República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
		TOTAL	**..**	**1,178,222,751**	**12,646,477,316**	**..**	**1,026,319,438**	**12,208,242,952**
Albania							116,902	244,111
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				33,264	66,528	49,896
	2204.10.00.00.10	Champagne.				16,740	33,480	62,568
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,350	2,700	33,183
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,844	5,688	56,379
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				113	226	2,611
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,140	8,280	39,474
Alemania				8,134,048	283,129,378		510,871	9,217,895
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		2,862	3,269			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		901	2,227			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		16,687	27,890			
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		261	650			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		572	1,098			
	0406.10.10.00.00	Queso mozarella.		2,116	9,250			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.		1,126	13,443			
	0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		796	7,594			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		85	1,387			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		197	2,059			
	0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.					113,600	134,400
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		837	7,833		667	10,602
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					3,150	24,059
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		1,803	2,023			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		19,099	8,309			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		3,987	2,229			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		980	2,973			
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		152	978			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		642	5,004			
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		2,752	11,223			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,874	3,563			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,378	2,469			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		7,327	56,304			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		829	9,719			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		20,394	185,843			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		11,716	143,977			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		437	4,246			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		726	1,120			
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		159	397			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		354	1,282			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		161	323			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		65	143			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		4,371	14,496			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		703	6,435			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		939	6,022			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		301	4,517			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		260	3,042			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		304	1,483			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,500	3,066			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,549	2,007			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		103	862			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,000	14,804			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		325	557			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,523	13,235			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		80,002	1,106,894		2	177
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		8,975	165,118			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		5,192	38,934			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		2,377	15,629			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		15,160	403,761			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		14,883	24,563			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		4,770	4,506			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		92,125	282,561			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		4,118	7,907			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		5,849	13,922			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	2,036	4,072	3,125	15,417	30,834	26,588
	2204.10.00.00.10	Champagne.				27	54	165
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,494	2,988	18,949			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	10,845	21,690	91,147			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				433	866	2,048
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,035	4,070	3,100			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				18	36	270
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,118	2,236	14,535
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				475	950	4,112
	2208.40.10.00.00	Ron.				3,199	6,398	16,300
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				109	218	655
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				51	102	376
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				127	254	806
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,052,316	2,104,632	8,279,043	2,168	4,336	23,699
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				119	238	2,520
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		6,404	14,217			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		10,212	262,781			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		24,147	614,132		938	126,627

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2503.00.00.00.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.		6,048	8,419			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		516	1,060			
	2508.10.00.00.00	Bentonita.		15,778	11,660			
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.		3,403	21,504			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		18,609	208,821			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		35,511	203,565			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		940	6,514			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		1,722	3,115			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		84	8,622			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.					4,100	12,000
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		1,077	7,229			
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		280	4,991			
	2905.11.00.00.00	Metanol (alcohol metílico).		2	396			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		197	7,168			
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		8,599	11,920			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		1,007,689	1,824,258			
	2930.40.00.00.00	Metionina.		622	3,573			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		680	33,815			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		179	3,608			
	3001.90.90.00.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.					393	3,555,416
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		50,018	17,775,323			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,608	6,998,117			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		2,561	1,830,726			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		3,783	429,692			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		11,870	241,970			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		37,890	815,080			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		16,071	1,943,345			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		178,484	38,675,866			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		12,105	658,601			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		489	146,522			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		31,080	8,389,709			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		326	40,130			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		9,248	2,566,042			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		150	26,185			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		78,098	3,869,339			
	3004.60.00.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.		1,040	55,189			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		42,268	9,073,192			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,478	39,492			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,190	833,499			
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,728	754,933			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		149	419,054			
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,758	833,299			
	3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		242	185,656			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,540	197,280			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,819	6,885,741			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,024	32,788			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		948	14,983			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,272	14,043,908			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		177,455	51,147,129		37	201,097
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		210	2,230			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		226,070	18,870,931			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		785	8,619			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		1,173	6,538			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		75,167	10,762,112			
	3204.14.13.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de caucho.		158	3,465			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		158	3,459			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		124	1,937			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		1,055	5,379			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		720	25,686			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		136	843			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		144	3,442			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		204	3,434		938	1,712
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		10,675	52,568		4,974	112,672
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		64,478	299,423		4,275	47,359
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		2,346	42,089			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,632	17,655			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		2,386	33,225			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		100	5,409			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		513	15,730			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		6,398	5,021			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		825	45,017			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		3,586	20,916			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,069	28,959			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		21,493	279,769			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		15,489	1,053,374			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		15,170	1,226,208		666	4,812
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,463	65,168			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		54	12,013			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		354	7,699			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		454	102,030			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					118	248
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,591	132,370			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		78	17,694			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,800	161,456			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		17,122	1,025,422			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					19	117
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		6,627	94,626			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		28,030	184,654			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					263	1,663
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					664	20,739
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					6,142	61,969
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					319	5,046
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		584	7,189		439	1,212
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		1,078	1,202			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		354	13,113			
	3402.42.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		8,872	94,730			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		17,995	162,263			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		6,610	69,772			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,310	11,175			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		1,642	3,116		144	113
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		362	2,904			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		525	3,636			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		83,225	373,211			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		4,740	23,574			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		5,545	9,142			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		5,797	34,844			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		556	6,011			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		591	13,327			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		929	2,912			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		3,342	49,879			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		715	6,162		4,068	55,740
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		526	1,020			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		10,011	52,858		178	4,738
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		22,043	76,193			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		41,234	177,498			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		3,582	48,412			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,619	61,558			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		7,165	264,043			
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		4,236	35,144			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		1,793	93,608			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,643	187,255			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		39,970	1,429,678		399	2,098
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		4,006	97,297			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,148	46,695			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		10,262	21,372			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		3,278	4,427			
	3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.		239	3,226			
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		12,672	47,131			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		868	8,921			
	3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.		2,170	9,741			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		79	9,741			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		510	10,503			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		2,760	4,490			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		474	6,523		98	1,323
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		13,066	88,390			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		857	8,842			
	3904.40.00.00.00	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo.		5,556	19,292			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		252	457			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		1,033	16,757			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		2,856	18,550			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		1,176	2,243			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		1,994	6,791			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					59	519
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		940	5,118			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		983	19,306			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,064	14,024			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,564	46,155
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		4,353	65,774			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		6,073	64,820			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		500	15,981		1,389	49,989
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		18,534	91,971			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		927	5,020			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		1,071	5,179			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,024	7,112			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		243	1,446			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		1,305	7,272			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		414	10,592			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		90	2,445			
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.		197	1,344			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		1,480	12,162			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		5,159	28,557			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		4,608	112,133			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,714	10,869			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		829	14,334			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,446	41,566			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,111	7,772			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		915	2,903			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		1,687	15,145			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		5,064	159,843			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,835	19,346			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		2,263	57,128			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		423	8,629			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,806	9,200			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		31	963			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		350	5,739			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		706	11,350			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		1,547	5,917			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		662	382			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		238	1,159			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		516	5,028			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,830	53,013		12	451
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		750	638			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		173	3,030			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		279,000	1,495,722			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		284	1,561			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		445	875			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		152	1,952			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		6,140	229,563			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	9,773	212,392	1,735,211	6,658	89,491	778,000
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	446	13,249	109,172	1,238	53,876	287,971
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	240	109	2,104			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	150	98	141			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		893	4,348			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		9,404	386,079			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		396	6,545			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		28	360			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		74	5,427			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		874	12,779			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,566	130,480			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		658	2,525			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		13,343	102,376			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		871	166,238			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		277	73,563			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		930	25,736			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		407	169,739			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		435	96,399			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2,972	611,763			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		2	397			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,260	13,200
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		27	5,439			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		523	8,754			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		35	6,182			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		835	20,607			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,395	42,635			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		148	10,888			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		27	3,666			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		820	35,863			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,091	183,094			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		10	926			
	4401.41.00.00.00	Aserrín, de madera sin aglomerar.		535	1,147			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		1,289	14,053			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		4,520	5,536			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		1,102	19,593			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).		198	4,278			
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		340	3,122			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		782	3,968			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		15,217	503,297			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		623	18,571			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		42	942			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		916	3,025			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		45	682			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		629	14,674			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		927	1,976			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.				19	202	
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		340	5,070			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		563	33,253			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		1,024	12,105			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		315	972			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		269	2,976			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		15	697			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		203	406			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,669	7,349	960	23,726	
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		6,289	26,526	791	2,873	
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		6,586	33,621			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,960	8,622			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		147	615			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		735	24,577			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		1,062	6,019			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		4,136	23,185			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,198	5,276			
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		152	1,530			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		235	1,268			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.				192	2,557	
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		250	1,040			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		866	19,581			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,750	23,425			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		2,261	20,766			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		3	855			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		43	1,531			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		18	1,888			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		226	4,037			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		944	27,512			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		201	3,925			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		414	19,889			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		342	17,880			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,987	172,880			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5	340			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		7	446			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		11	979			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,836	392,630	275	12,463	
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,032	115,843			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		81	2,882			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		149	8,801			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		664	91,083			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		5,126	480,403			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		96	2,172			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		307	20,719			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		2	550			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		332	6,531			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.				475	9,246	
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		1,969	28,561			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		179	3,100			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		237	42,981			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		136	55,476	501	87,575	
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,023	134,284			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		15	12,476			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		287	5,558			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		24	668			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		251	42,787			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		10	1,089			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,289	117,586			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		764	2,179			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		45	3,668			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		42	2,751			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		6,086	165,353			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		2	280			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7	1,568			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		24	5,693			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		30	2,486			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		26	2,589			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		18	3,753			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		30	3,106			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		8	696			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		2,823	45,208			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		25	1,892			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		2	194			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		12	1,821			
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.		172	8,037			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		628	68,958			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,800	82,705			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		48	6,308			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		8	855			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		418	23,708			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		94	11,262			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		240	2,247			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		304	23,293			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,562	110,815			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,980	29,703			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		3,176	43,487			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,221	113,803			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		28	1,264			
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		127	5,491			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		254	5,716			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		39	1,425			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		117	8,684			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		3	306			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		136	9,246			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		433	15,641			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		1,071	42,697			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		60	4,682			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		4	164			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		420	4,372			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		5,000	26,384			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		67	1,324			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		6,087	99,609			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		425	21,493			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		3	362			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,474	40,453
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		5	614			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		8	783		272	18,902
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		103	8,067			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		965	11,058			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6	1,107			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,081	171,794		1,237	87,347
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		14	777			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		35	2,116			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					408	18,480
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		36	1,308			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		22	1,387			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		877	8,015			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,678	189,720			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		336	12,808			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		794	10,929			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		1	357			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		228	4,031			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		16	1,988			
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4	501			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		12	1,038			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,252	131,293			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		28	1,461			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		10	921			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,998	169,551
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,061	120,827
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2	314			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					75,164	1,055,570

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		13,239	599,697			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		13	779			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		136	4,971			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		139	5,012			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		28	2,230			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		1	544			
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1	808			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		57	2,917			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		14	283			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		314	20,060			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		260	3,412			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		544	35,329			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.				105	7,522	
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		40	835			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		3	245			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		182	11,350			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,202	17,310			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		7,067	51,974			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,018	16,337			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		590	4,470			
	6902.20.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3, de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.		776	4,194			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		8	251			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		9,454	59,586			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		559	1,021			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		25	401			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		482	15,673			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		650	2,941			
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		490	19,259			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		279	3,782			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		21,484	131,868			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		288	2,557			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		458	2,146			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		10,857	62,371			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		88	7,743			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		597	7,037			
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.				37	636	
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		68	47,104			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		44	67,417			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		194	56,783			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		179	33,481			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		1	287			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.				25,000	36,500	
	7214.91.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.		2,250	3,299			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		1,622	13,557			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,660	43,130			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.				600	790	
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		130	2,466			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,717	41,855			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,186	60,473			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		5,083	25,939			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,946	7,857			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		10,710	70,013			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		7,010	49,689			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		3,659	3,778			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		519	6,091			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		36,490	557,035			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		6,884	111,663			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,464	34,959			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,088	10,066			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.				4	112	
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		326	1,512			
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.		2,217	9,904			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		67	2,448			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		815	10,148			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,994	59,232			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		18,768	101,326			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,872	43,917			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		1,167	9,140			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		658	4,830			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		208	1,321			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		238	685			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		279	2,901			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		314	1,632			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,070	17,737			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		766	12,421			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		284	1,803			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		3,560	20,509			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					18	261
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		10,322	64,956			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		662	17,846			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		322	11,722			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		1,212	7,031			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		2,229	6,429			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		93	4,011			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		560	19,752			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		252	8,815			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		478	16,719			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		85	2,513			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					57	2,459
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		1,409	17,012			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					36	1,262
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		628	12,461			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,116	12,233
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		4,488	34,031			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		741	4,151			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		9,241	47,137			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		167	6,405			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		358	1,369			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		150	2,664			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		261	437			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		815	6,284			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		196	5,516			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		284	1,041			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		164	2,109			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		10,337	14,578			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		2,800	30,573			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		207	2,125			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		13,129	127,247			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		7,254	102,540			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,147	17,732			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		18,219	294,949			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		66,552	554,759		5,129	16,804
	8411.91.00.00.00	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.		548	10,439			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,296	62,963			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		790	9,503			
	8412.80.10.00.00	Motores de viento o eólios.		226	8,371			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		560	13,457			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		20,264	272,959			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		863	65,467			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		1,772	6,111			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		320	5,840			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,611	65,377			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		130	5,376			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		75	1,658			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		536	10,619			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		859	29,814			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					180	2,975
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,397	174,799		495	34,735
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		134	8,567			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		85	1,097		524	1,110
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,488	59,696		363	6,560
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,850	39,571		183	693
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		207	14,356			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		3,733	50,592			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,900	25,537			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		468	5,495			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		3,238	71,402			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		1,647	14,879			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		1,784	50,024			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		200	1,614			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		3,676	44,389		4,454	36,188
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		332	17,876		515	7,476
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		1,708	14,656			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,151	24,974			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		5,069	77,696			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos		730	15,623			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		647	12,756			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		40	3,065			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		554	9,613			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		6,676	282,586			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		3,814	43,089			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		3,292	21,602			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		70	2,526			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,767	117,441			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		116	3,656			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		389	9,307			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		906	1,008			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		25	1,089			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					35	184
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		916	10,724			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					720	1,367
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		165	1,041			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		528	12,419			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		135	1,029			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		157	8,093			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		4,571	40,719			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		2,516	3,367			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		3,887	22,263			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		32,907	47,999			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		19,366	26,998			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		320	4,008			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		569	13,042			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		25	440			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1	337			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		2,139	13,650			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		19,833	274,860			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		5,729	115,482			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		2,760	28,142		763	3,852
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,105	50,282		491	26,987
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		1,415	19,121			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		11,605	269,729			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		342	10,118			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		4,246	73,119			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		5,201	30,890			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		536	21,296			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		2,954	23,086			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		270	3,363			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		855	2,721			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,072	72,394			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		8,278	182,098			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,610	18,059			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		185	12,478			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		2,177	22,711			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		292	3,647			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		10,080	141,035			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		87	3,985			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		796	16,538			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		1,850	23,636			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		640	3,784			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		10,872	76,831			
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.		492	85,660			
	8462.24.00.00.00	Prensas para paneles, de control numérico		215	6,911			
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.		1,093	59,504			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		513	6,206			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		4,704	163,700			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		654	915			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		200,678	2,360,380		875	15,620
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		7,741	685,578			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		1,227	10,077			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		2,568	72,231			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					61	2,023
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		8	2,284		30	9,802
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		56	36,880			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		600	13,353			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		2,760	3,063			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,204	911,487		7	12,940
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		6,292	82,012			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		790	37,949			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		33,089	630,562		4,972	177,270
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		398	2,730			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		1,121	36,351			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,274	95,060			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		4,133	168,299		1,097	16,198
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		904	2,514			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		12,589	62,949			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		490	19,513		2,701	92,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		4,773	179,447		1,232	750
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		21,360	379,909		724	12,420
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		37,902	511,472		294	4,957
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,618	13,008			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,308	2,678			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		992	10,357			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		4,096	26,121			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					11	801
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,096	4,768			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,601	16,022			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		3,543	5,050			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,367	39,312			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					554	1,388
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		44,898	821,801		7,216	6,000
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		415	3,184			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,150	3,814			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		11	605			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		3,545	24,556		757	2,500
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		837	13,966			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		24,531	504,641		394	8,534
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		9,290	288,345		3,056	563,787
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		753	7,979			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		680	2,485			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		952	2,014		90	1,263
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		1,050	4,012			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		972	36,313			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		953	7,014			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		3,293	45,984			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		22,474	1,189,756		124	8,769
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		5,251	216,694			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		10,962	648,200			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		478	35,707		130	17,982
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		232	5,021			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		74	2,505			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		737	10,896			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		32	615			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		926	29,462			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		142	935			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		202	4,219		70	943
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		851	19,467			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		2,969	78,222			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					212	4,968
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					4	140
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		79	1,012			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		32	411		6	400
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		81	1,036		40	180
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		3,868	19,752			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		2,187	25,995			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,134	2,950			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,058	16,618			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		98	3,728			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		202	13,647			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		393	5,658			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		348	8,149			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					29	748
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					23	1,103
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					35	295
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,021	38,601		89	728
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,077	34,008		11	247
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					116	760
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					17	126
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					11	429
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					131	65,755
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		909	25,450			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1	266		28	2,179
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		251	12,260			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					21	1,116
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		28	9,288		14	3,143
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		10	1,298			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		200	5,321			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		355	13,062			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		1,834	174,558			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					6	1,388
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		129	20,553			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					14	2,613
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		582	13,022		753	389,268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		93	5,036			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		882	11,100			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		136	11,679			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					19	689
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					231	6,660
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		304	3,185			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		2,357	51,728			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		9	112			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		18	225			
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.		346	11,652			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					645	33,079
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,018	84,537
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,262	25,607			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,164	11,250			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		4,099	252,629			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		2,720	113,066			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		46	2,087			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		7,053	663,694			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,317	65,389		912	45,125
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		1,489	18,844			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		5,143	17,594			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5,905	38,849			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,466	86,476		631	719
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		7,670	285,928			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,822	21,046			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		6,072	128,771			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		1,676	64,098			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		3,947	214,426			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		4,246	23,544			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		6,609	63,246			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		3,376	56,429			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		457	13,826			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		142	13,487			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		494	16,959			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		264	7,406			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		230	2,814			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		784	6,903			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		438	3,015			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,145	6,089			
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		1,923	9,247			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		314	1,506			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		75	656			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		1,896	6,253			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		566	6,116			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,993	22,908			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		23	348			
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.		8,080	316,390			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20.000.00.	1	2,009	9,302			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25.000.00.	1	2,009	24,197			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	42	86,437	2,285,390			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	75	160,043	5,915,218			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	51	121,117	4,142,628			
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	25	62,180	2,190,735			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		1,812	3,198			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		700	1,435			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		209,033	5,810,377			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		21,370	130,283			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		429	1,644			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		9,475	99,966			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		94	1,214			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		916	42,477			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		86,040	3,114,985			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		96	1,236			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36,182	416,354		106	1,825
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		4,302	191,087		350	5,000
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		660	23,272			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		2,147	60,872			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		16,299	518,638			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		412	12,810			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		300	5,400			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		189	72,703			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		593	27,594			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		7,918	74,437			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		50	1,000			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		709	1,718			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		1,140	13,883			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		167	1,461			
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					181	9,650
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		4,154	99,250			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		201	16,860			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1	433			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		3,424	19,309			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		44	18,995			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		1,103	27,589			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,194	21,708			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		221	29,314			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		758	69,734			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		6,262	326,123			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		373	11,311			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		19	2,908			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		453	81,687			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		8,085	102,358			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		10	209			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		114	9,345			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		335	7,669			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		27	3,162			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		593	22,344			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		1	7,055			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		677	33,253			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		891	6,822			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		42	5,334			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		2	2,787			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		719	62,749			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		1,281	37,414			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,267	45,146			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,366	138,606			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		29	366			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		40	514			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		222	439			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		180	7,285			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		23	84,655			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		2	40,391			
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		11	11,619			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		178	57,734		247	37,156
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		15	14,746		14	8,448
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					18	3,126
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					4	123
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					37	2,272
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					20	2,363
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		1	341		15	548
	9205.90.30.00.00	Armónicas.		419	4,358			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		583	12,965			
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).		830	1,350			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		106	3,631			
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		322	3,490			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		228	5,125			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		680	449			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		365	10,023			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		100	1,710			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		170	4,641			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		912	4,723			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,609	9,780			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		48	3,245			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		59	1,203			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		7,431	67,853			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		186	8,629		21	928
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		4,716	30,224		1,281	6,400
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		2,254	106,266			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		67	3,919			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		375	5,918			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		27	677			
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		558	2,043			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		662	10,444			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		102	2,804			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		3,036	44,649			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		907	15,121			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		657	82,526			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		4,565	52,405		5	607
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					3	1,152
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					7	1,016
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					37	876
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					423	18,909
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		238	3,628			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		3,432	46,494			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					43	1,150
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					232	8,555
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		3,070	1,884,426			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		593	34,068			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		2,457	22,096			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		549	37,663			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		1,320	17,258			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		23	815			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		195	5,077			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		22	1,519			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,218	10,133			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,216	22,306			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,488	1,757			
Almacenes de Depósito (Panamá)				139,974	740,538			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,093	23,460			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	18	36	3,377			
	2932.20.90.00.00	Las demás lactonas.		1,390	3,375			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,786	47,894			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,428	59,580			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		514	12,342			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		638	2,881			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		471	6,510			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		116,151	335,041			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		222	3,731			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		195	150			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		385	6,492			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		84	8,869			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,724	2,500			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		879	70,175			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		195	150			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		195	150			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		195	150			
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		195	150			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		557	15,020			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		113	700			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,476	57,708			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		220	5,196			
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		537	27,616			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		568	28,687			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		570	1,540			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		195	150			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		60	1,175			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14	284			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		195	150			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		400	2,938			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		140	874			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		108	8,603			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		850	2,770			
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		195	150			
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)							59,568,397	221,157,060

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					96	2,215
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.					1,696	6,000
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					2,730	47,458
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,821	5,075
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.					21	149
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					167	3,000
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					8,210	92,477
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					78,838	1,202,441
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					75	1,497
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,200	8,598
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					198	658
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					14,807	177,476
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					96,906	1,737,297
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					39,231	598,374
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).					462	2,493
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					23	195
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					6,349	67,365
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					2,660	5,745
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					178	2,094
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					4,057	6,097
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					63	286
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					2,042	4,915
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,075	1,620
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					13,574	85,131
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.					392	3,088
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					938	1,536
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					347	2,282
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					475	6,912
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					2,250	25,684
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,424	21,848
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,989	10,356
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					600	747
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					144	288
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					130	5,500
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					206	799
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					3,587	140,444
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					211	400
	2101.30.00.00.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.					1,025	4,800
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,231	2,428
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					2,558	2,976
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					672	2,450
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					2,559	30,560
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					45,139	274,536
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					563	4,330
	2106.90.93.00.00	Jalea real.					750	1,684
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					4,815	144,100
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					264	2,850
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					84,501	93,483
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					159,943	384,889
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					9,421	37,270
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					1,241	1,310
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					10,240	43,850
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				8,565,126	17,130,252	13,241,410
	2204.10.00.00.10	Champagne.				228,824	457,648	994,724
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				82,016	164,032	368,168
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				20,962	41,924	102,372
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				324	648	635
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				433,275	866,550	2,006,630
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				627	1,254	2,195
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					56,086	160,756
	2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				540	1,080	2,460
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				342	684	2,492
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				11,947	23,884	86,438
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				47,165	94,330	452,009
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				38,004	76,008	440,356
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				406,055	812,110	2,584,136
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,605,895	5,211,789	30,543,029
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,458,500	4,916,999	12,344,538
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				342,455	684,910	2,269,785
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				226,473	452,946	1,690,142
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				3,194,441	6,388,882	4,586,654
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				147,471	294,942	1,378,378
	2208.70.00.00.00	Licores.				792,089	1,584,176	7,868,304
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				747,109	1,494,217	6,909,825
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				6,518,299	13,036,598	5,550,805
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				4,282	8,564	17,441
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				194,626	389,252	513,919
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					1,065	1,768
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					2,594	169,381
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					21,455	700,018

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					118	3,700
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					20,526	41,418
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					18	246
	2811.29.10.00.00	Dióxido de azufre.					21	275
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					3,780	48,960
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					256	366
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					109	1,432
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					26	427
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5	330
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,592	6,720
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					101	58,759
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,318	16,176
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,047	3,729
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					135	3,355
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					165	572
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					324	3,937
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					95	427
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					278	1,057
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					103	1,015
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					344	11,565
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					25,159	385,151
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					316,647	21,992,568
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					9,990	33,712
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					449,579	18,089,123
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					10,442	1,073,104
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					11,643	1,036,111
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					5,256	58,077
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4,422	51,898
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7,305	973,400
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					5,087	43,781
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					17,689	2,111,136
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					12,127	498,919
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					66,126	1,391,868
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5,372	93,753
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					37,347	271,287
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					20,902	222,498
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					149,199	680,885
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					4,611	14,888
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					5,089	67,319
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					2,042	20,672
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,411	19,715
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					380,487	2,936,641
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					5,494	24,592
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					35,633	304,599
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					274	2,129
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					25	120
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					5,909	51,434
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					3,175	16,635
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					213	867
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,031	65,864
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					454	1,189
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					22,094	466,320
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					10,610	132,605
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,500	33,042
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					375	1,335
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					444	8,206
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					15,714	138,668
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					68	722
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					230	1,479
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,335	55,899
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					6,853	56,805
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					63	224
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					860	6,795
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					101,812	65,060
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,040	62,929
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,078	3,198
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,062	5,200
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,907	56,212
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					95	196
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					93	177
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					29	158
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					377	450
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					1,530	3,900
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					13	150
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					4,307	5,983
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,472	1,077

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,216	4,967
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					204	543
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					870	2,264
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					373	1,284
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,788	41,225
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					92	1,831
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					671	2,498
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					109	396
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					872	2,947
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					55	1,912
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,117	12,524
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					4	473
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					2,340	6,912
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					590	3,205
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					5,600	24,168
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,391	10,503
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					101	275
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					60	807
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					3,483	12,822
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					44	804
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,574	3,220
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					350	1,737
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,511	6,446
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					177	2,025
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					634	1,661
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,392	4,449
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					178	260
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					65	888
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,038	3,936
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					855	6,895
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					516	686
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,300	26,867
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					436	5,035
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					57	292
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					4,816	14,025
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,215	36,850
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					8,028	11,101
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					57	108
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					425	806
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,105	5,010
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,345	3,384
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					1,518	2,215
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					19	280
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,979	1,382
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					740	5,278
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					4,252	24,958
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					45	673
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					46	198
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					300	1,494
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					90	1,077
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					13	115
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					181	410
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					500	3,777
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,393	7,865
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					654	4,392
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					428	908
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					36,472	71,347
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					166	1,936
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					111	984
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					810	10,104
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					31	145
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					170	819
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					146	1,065
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,394	22,570
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,110	4,465
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					334	1,188
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					848	6,325
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					944	2,470
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					29	233
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					132	1,255
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					416	2,846

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,446	14,563
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					87	1,104
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					12,753	41,939
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,275	5,870
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,468	6,229
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					50	629
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,705	8,054
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					433	2,449
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					280	3,114
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,499	12,119
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					266	1,350
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					178	973
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,318	14,478
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					66	2,250
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					278	694
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,188	9,922
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					220	1,242
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					41	511
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					227	2,294
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					45	3,199
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					338	2,340
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					279	3,068
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					146	1,959
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					3,746	18,978
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					23	284
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					8,649	46,169
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					747	567
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					797	4,668
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					418	2,075
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,449	16,407
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,533	6,979
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					707	5,779
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					36,049	396,166
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					333	1,097
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					2,912	13,981
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					240	2,855
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					149	1,358
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					235	3,050
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				15,200	188,971	554,882
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,278	49,981	251,524
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				1	72	350
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					306	1,430
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					50	867
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					100	2,187
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					189	1,284
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					319	14,704
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10	129
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					7	281
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,254	4,952
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					4,682	20,654
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					101	346
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					574	14,206
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,950	15,408
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,616	6,839
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					198	906
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					2,022	6,161
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					2,699	6,208
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					318	2,351
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					88	184
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					94	698
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					25	300
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					9,218	81,793
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					580	40,352
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					16,353	547,182
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,083	30,413
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,122	252,048
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,883	358,778
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,261	431,713
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					212	9,719
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	236
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					169	9,177
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					220	8,113
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10,909	108,584
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					45	2,006
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					18,844	368,269
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					115	1,090
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,750	162,399

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					36	210
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					398	4,424
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					580	40,323
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,305	44,839
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.					164	240
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					53	300
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					292	1,142
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					711	19,160
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					6	210
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					7	306
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					784	6,822
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					3	172
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,143	112,305
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					209	39,922
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					153	385
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					8,173	16,543
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					325	620
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					563	1,880
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					125	480
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					261	1,127
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					146	3,245
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					2,687	8,036
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					14,084	16,872
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					78	136
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					438	900
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					954	2,974
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					260	781
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					18	204
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,923	8,773
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					147	540
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					30,053	67,325
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					133	1,894
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					18	1,056
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					163	1,126
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					215	482
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					205	2,026
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					21	175
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					567	2,154
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					244	560
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					116	526
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,082	10,000
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					126	1,783
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					228	932
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					601	7,192
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					84	345
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,470	7,282
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					54	448
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,049	12,627
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,725	9,614
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,125	10,773
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,962	17,105
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26	158
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					388	13,831
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					44,889	145,649
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					262	1,668
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					316	2,044
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					28	435
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					12	160
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					51	483
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					1,231	17,646
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					838	10,070
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					364	1,530
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					86	546
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					68	172
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					2,087	3,848
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					5	307
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22	186
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					174	412
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					43	620
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					181	1,046

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					107	490
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					6	178
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					6	307
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					11	150
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					18	540
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					61	1,020
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					120	4,837
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					30	185
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					184	1,749
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					1,000	10,989
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					1,156	17,570
	5309.11.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.					950	26,567
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					3,411	91,100
	5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					495	6,967
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					2,148	11,501
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					4,361	16,808
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					125	667
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					376	3,334
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					91	762
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					38,699	170,246
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					658	7,102
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					146	903
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					22	253
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					39	219
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					12	192
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					384	1,466
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					1,044	5,564
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					189	1,413
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					35	168
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					126	725
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					101	419
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					5,000	673
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					152	508
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					307	1,169
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					64	117
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					108	704
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					132	1,231
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					878	2,055
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					853	3,284
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					302	1,431
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,033	3,412
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,919	9,076
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					84	615
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					340	2,572
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					890	23,222
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					45	235
	5705.00.40.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, de fibras vegetales del capítulo 53.					589	9,586
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					81	1,804
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					754	4,017
	5802.20.30.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de seda, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					22,134	24,412
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					1,578	44,413
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					8,466	84,153
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					85	265
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					752	4,059
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					731	3,644
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					772	6,155
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					38	201
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					253	1,350
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					318	991
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					429	32,387
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					381	19,683
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					755	24,227
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					84	1,993
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					81	5,728
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					80	5,654
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					258	7,800
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					9	453
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					88	2,907
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					39	936
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					20	564
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					413	32,030
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,180	80,283
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					992	22,229
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					15	201
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					28	648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					34	813
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					96	1,560
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32	408
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					477	29,936
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					63	6,999
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					139	14,719
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					160	3,350
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					10	276
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	218
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4	324
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					433	39,590
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,255	59,785
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					511	10,210
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,172	488,497
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					696	30,772
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					204	3,656
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,724	115,477
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,345	156,930
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					609	15,412
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					150	4,143
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					27	732
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,656	66,300
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					102	5,000
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,982	45,937
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					81	957
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					285	6,542
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					200	900
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					117	1,102
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					68	3,977
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,919	285,117
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					18	432
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					252	4,383
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					238	2,495
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					302	4,860
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,061	86,575
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8	283
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					20	120
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					14,908	940,488
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					281	5,534
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					632	22,931
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					5,784	262,338
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					114	7,381
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					314	17,456
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,644	377,293
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3,062	222,523
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,938	67,932
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					57	4,807
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,138	47,249
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,306	123,060
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,249	32,878
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					170	4,752
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					49	4,292
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					13	1,966
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					903	58,606
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					197	15,582
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					266	13,727
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					7	330
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					22	503
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					212	1,411
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					854	16,280
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					487	15,933
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					577	23,057
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					76	5,415
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					259	13,468
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					211	13,973
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					181	5,309
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					34	2,120
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					632	67,512
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					607	96,325
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,330	284,672
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					24	3,144
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					562	50,683
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					323	14,812
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					772	19,173
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					15	1,290
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					132	1,440
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					33	624
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					253	17,564
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,569	16,831
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,905	105,549
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					91	1,224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,573	169,879
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,143	26,539
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					335	7,947
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					16	1,120
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,557	61,299
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					572	49,002
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					4,759	47,822
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					1,663	14,580
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					137	3,868
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					8	168
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,617	172,568
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					886	64,540
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,282	16,603
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,760	46,147
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					602	6,402
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					61	1,230
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					46	1,152
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					120	2,466
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					34	2,959
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					102	9,522
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					17	448
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					144	4,428
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,371	17,918
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,648	24,563
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					51	3,348
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					40	1,293
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					21	549
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					231	3,855
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,182	10,096
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					49	1,236
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					133	1,254
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					95	4,731
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					106	11,793
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,106	131,559
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					125	12,917
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					219	15,507
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					80	3,078
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					37	1,209
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					131	9,008
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					27	638
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					173	13,468
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,229	21,230
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					149	7,543
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					13	316
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					17	1,375
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					162	2,904
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					46	940
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					68	5,129
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					13	477
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,756	62,053
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					405	7,446
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					105	2,391
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,988	67,288
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					64	1,901
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					152	9,108
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					67	1,380
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					19	507
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,924	70,003
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					355	7,020
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					164	2,791
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					815	14,844
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,711	154,998
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					43	450
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,412	290,186
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					20	869
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					29	1,434
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					177	7,582
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					7	434
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					122	2,542
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,526	253,234
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					974	64,348
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,036	55,452
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					96	2,366
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					452	30,529
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,639	39,551
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					240	4,259
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					311	14,894
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					153	8,753
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					192	5,330
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					368	9,120
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					336	5,564
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					168	2,075
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					98	5,248
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,181	324,456
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					185	6,205
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					704	37,950
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					646	49,177
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					149	5,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					113	3,020
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					145	2,850
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					145	18,285
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					904	27,270
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,115	6,596
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					23	417
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					154	10,762
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					673	23,984
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					989	54,319
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					419	19,313
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					453	27,902
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					330	1,100
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,183	48,581
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					147	3,197
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					254	17,131
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					433	16,046
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,701	94,884
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					94	2,452
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					13	456
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					10	445
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					306	10,742
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					4	157
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					300	44,845
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					343	37,401
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					29	174
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					128	582
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,250	111,229
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					28	1,700
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,100	60,402
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					22	674
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					11	216
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,011	14,695
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,537	9,581
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					178	1,255
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					77	1,044
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,901	26,077
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					11,253	40,789
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,418	3,542
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					86	312
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					15,164	75,787
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					419	1,833
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					751	2,631
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					706	2,802
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,456	29,718
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					38	304
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					394	3,177
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,162	13,448
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,434	44,267
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					135	868
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					755	5,423
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,748	15,289
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,166	31,982
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					14,820	83,341
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,605	27,570
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					37	416
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					1,132	6,055
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					245	1,947
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					32	240
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					57	453
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					73	815
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					152	756
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					185	7,340
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					248	972
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,447	5,347
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					135	1,617
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					73	397
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,713	7,770
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					88	1,080
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					800	8,879
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					23	385
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					10	155
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,446	4,619
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					374	5,137
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					453	4,362
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					52	222
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					29	432
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					253	2,069
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					135	160
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,297	28,891
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					148	4,113
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,979	249,398
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					8,704	290,512
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					87	1,657
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					8,367	216,619

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,243	467,001
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					346	8,551
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,932	73,521
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					62	792
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,542	51,844
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					631	45,770
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,250	50,874
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					69	6,359
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					23,935	726,388
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					680	15,687
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					453	17,563
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					445	24,219
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,736	79,237
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					673	25,730
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					196	2,813
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,168	98,256
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,421	181,211
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,718	113,665
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					9,097	83,298
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					10,171	515,311
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,428	123,637
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					8,755	604,352
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,773	163,319
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					26	1,281
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					61	1,114
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2	172
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	276
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,595	64,461
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,629	52,060
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,281	46,582
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,152	96,761
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,464	38,891
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,514	217,939
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,578	531,087
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,789	212,620
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,207	78,938
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,382	52,252
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					18	1,056
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					35,950	1,101,812
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					22	707
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					92	2,964
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					288	8,360
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					77	2,270
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					215	6,393
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,204	132,998
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,479	322,739
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,772	50,748
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,126	388,726
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,907	106,698
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					206	7,101
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					50	1,496
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					114	2,016
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					261	3,306
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					77	1,050
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					576	37,085
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					216	13,019
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,351	50,981
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					566	31,786
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					339	14,346
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					136	889
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					114	3,951
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					29	814

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					567	26,968
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					873	64,906
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					581	20,292
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					63	259
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					399	2,813
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					43	443
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					252	1,159
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					38	180
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,760	35,708
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					412	2,573
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					6	121
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,451	21,214
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					547	4,951
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					14	114
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					65	468
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					9,321	13,449
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					60	336
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					202	731
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					17,737	37,112
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					1,522	4,280
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					7,078	16,929
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					525	866
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					740	1,412
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					777	4,124
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					39	420
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					239	3,775
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					229	618
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					39	377
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					145	2,513
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					252	2,002
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					262	1,569
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					450	2,011
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					103	588
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					9,720	19,759
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					35	140
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,435	3,578
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					489	2,618
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					160	284
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,732	5,129
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,491	8,490
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					105	337
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					45	244
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					6,339	9,126
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					132	5,310
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					96	71,727
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					51	213,442
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					120	31,495
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					248	35,443
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,487	120,654
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4	120
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					809	2,367
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					255	1,249
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					85	1,095
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					11,176	48,996
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,459	5,490
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					3,891	12,339
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					3,275	9,759
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					77	249
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					910	2,838
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					718	4,758
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					299	1,346
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					183	1,405
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					34	266
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					371	2,567
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					93	995
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					186	1,446
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,756	58,356
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					14,840	63,760
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,028	4,065
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					36	219
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					36	176
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					80	811
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,236	8,309
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					66	439

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,196	4,237
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,312	22,966
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					30	172
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					5,833	44,112
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					468	4,095
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					36	388
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					126	3,119
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					5,948	31,340
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					20	105
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					415	3,806
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					24,804	68,893
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					135	2,761
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					2,981	32,193
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					65	707
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					14	113
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					693	3,099
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.					268	1,525
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					90	444
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					14	276
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					74	509
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					16	160
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					11	118
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,473	66,647
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					8,706	62,358
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,815	28,498
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					151	1,060
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,283	14,565
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					248	1,836
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,717	25,425
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					32	178
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					203	3,408
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					265	719
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,596	19,689
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					164	1,129
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					56	843
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					100	288
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					29	163
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					574	9,131
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					23	122
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					77	796
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					258	1,323
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					358	2,572
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					75	798
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	170
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					59	264
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					24	289
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					66	373
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					851	7,098
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					30	291
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					13	100
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					32	150
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					295	3,140
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					16	128
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,475	4,750
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					586	4,093
	8205.20.90.00.00	Martillos.					120	1,488
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					205	1,107
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,687	14,448
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					277	2,353
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					43	191
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					11,685	14,682
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					139	1,157
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					7,051	89,528
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					113	994
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					128	1,179
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					96	480
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					115	1,500
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					57	258
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					19	270
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					585	7,803
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					387	2,908
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					449	4,506
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					17	340
	8212.10.10.00.00	Navajas.					52	1,476
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					4	126
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					304	6,650
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					268	2,844
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					31	342
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					537	3,889
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					62	627
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					105	819
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					548	4,161
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					23	167
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					43	318
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					316	2,955
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					772	6,178
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					601	3,876

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					71	696
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					188	2,218
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					74	364
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					145	1,597
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					109	919
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					37	230
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					390	2,467
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					245	1,114
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					131	1,034
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,392	20,942
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					196	3,056
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					18	249
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					6,666	44,088
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					773	3,384
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					940	20,122
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					78	703
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					582	3,485
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					1,021	1,938
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					3,816	6,787
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					4,262	7,313
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					1,496	61,991
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,218	52,830
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					42	810
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					465	2,433
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					5,957	29,245
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					12,161	110,052
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					85	880
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					6,278	40,357
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,060	20,901
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					247	1,746
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,199	16,264
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					80	1,090
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,481	17,364
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					2,046	11,656
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,296	19,731
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					139	4,618
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					186	1,158
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					838	7,097
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,357	33,478
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					27,495	141,773
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					649	7,037
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					173	1,557
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					300	2,800
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					855	13,508
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					360	1,939
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					170,348	1,135,774
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					26,310	255,842
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					21,147	323,610
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					43,753	197,601
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					23,676	124,842
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,771	90,941
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					24	208
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					78	850
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,360	29,925
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,459	21,584
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					12,451	61,499
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					770	3,978
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					163	1,333
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					2,990	50,990
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					480	1,160
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					59	650
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,610	3,354
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					496	5,801
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					24,846	75,437
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					25	1,211
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,675	16,092
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					6,549	64,211
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					769	5,002
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					161	2,833
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					70	542
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					240	4,773

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					1,220	17,689
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					646	8,287
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					71	315
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,650	6,792
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					27	355
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,398	35,654
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					194	952
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,479	3,751
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					1,181	2,920
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					182	1,868
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					3,428	20,633
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					36	117
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					395	2,211
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					43	545
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					924	8,250
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					56	2,844
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,505	3,639
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					12,959	48,665
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					17,595	27,700
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					487	1,426
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					6,034	6,855
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					1,815	4,470
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					2,185	5,380
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,400	3,790
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					33	1,421
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					8,111	12,248
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,466	8,428
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					623	5,042
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,071	5,658
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					64	520
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					226	5,146
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					49	542
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,275	10,125
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					505	2,347
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					483	14,892
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,901	9,650
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					684	8,354
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					787	3,347
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					7,840	39,159
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					11,523	47,602
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,101	21,617
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					232	1,225
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					643	5,736
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					623	8,242
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					18,802	81,274
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					314	3,274
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					4,082	14,552
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					64	1,080
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					208	774
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.					3,736	34,200
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,484	13,606
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					46	547
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					323	2,771
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,022	37,578
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,930	17,862
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					445	9,037
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					250	119
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					5	121
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					16	230
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					133	9,057
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,095	50,000
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					10,692	2,718,100
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					472	248,577
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					93	22,982
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					19	151
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					27	181
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,173	255,412
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					12	1,454
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					6,610	52,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					908	3,726
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					848	8,628
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					810	8,828
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					458	5,466
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					139	1,485
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,293	5,658
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,173	29,634
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					160	7,583
	8481.80.10.00.00	Grifos.					12,792	96,675
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,212	17,426
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,586	30,316
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					235	2,794
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					5,798	29,164
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					895	6,775
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					29	192
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					4,614	9,851
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					783	3,789
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					188	5,510
	8485.20.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de plástico o caucho.					577	8,599
	8486.20.80.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					27	300
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					1,321	8,599
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					10,659	62,179
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					147	730
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,396	11,640
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					15	152
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					238	2,002
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					156	2,484
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					102	2,100
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					6,169	227,178
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					14,224	748,708
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					128	5,280
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					548	39,864
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					376	6,829
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					12	983
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					19	328
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					1,782	86,585
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					47	1,435
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					5,325	236,751
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					8,879	185,117
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					5,776	87,364
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,818	11,634
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					139	1,202
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					72	1,897
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					22,892	244,772
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					453	3,716
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					54	1,959
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					243	3,036
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					640	9,296
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					21	442
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,335	68,497
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					3,917	96,723
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					733	24,804
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					101	9,990
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					486	28,495
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					30	708
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					74	988
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					5,207	55,792
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					91	989
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					21	170
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					2,601	11,668
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,535	74,328
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					36	383
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					159	2,634
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					140	1,991
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					504	8,907
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					357	3,333
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,106	17,682
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					396	1,332
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					7,232	173,020
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					28,668	595,370
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					2	314
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					4,267	50,169
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					16,214	75,151
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					29,249	235,079
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7,113	91,569
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					325	3,340
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					13,694	100,431
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					105	738
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,527	17,987
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					6	435

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					19,987	7,924,962
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					2,127	2,529,224
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3,007	32,923
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					5	522
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					19	1,847
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					904	14,615
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2,807	244,546
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					583	18,935
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,319	195,258
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					310	39,440
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					18,864	813,508
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					25,642	227,288
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					702	18,721
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					9,038	570,909
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					8,327	1,712,560
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					11,050	1,615,068
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					752	25,241
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					131	5,526
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					1,777	28,338
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					239	743
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					14	684
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					133	2,538
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					4,835	46,893
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					168	1,676
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					246	89,887
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					8	1,918
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					10	1,587
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					456	6,798
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					87	1,110
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					3,310	817,751
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					521	90,921
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					13	180
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					23	984
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					35	630
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					235	2,931
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,205	61,282
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					580	30,510
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,281	16,536
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					749	30,984
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					339	13,344
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					36	1,956
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					31	5,300
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					252	63,532
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					474	25,933
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					50	5,836
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					7,579	182,762
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					20,731	357,446
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					179	8,775
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					634	17,944
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					26	246
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					35	601
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,740	43,861
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					311	17,060
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					13	749
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					57	2,131
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					5	507
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					98	708
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					31	1,237
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	130
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					37	168
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					95	453
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,617	198,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					86	436
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					54	680
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					347	2,844
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					61	310
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					915	17,183
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,700	40,831
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					192	1,845
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					278	2,694
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,465	32,155
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					1,124	13,452
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					87	2,328
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					631	3,315
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					225	9,081
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					271	4,063
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					392	3,724
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					64	1,900
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,526	54,971
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					145	2,530
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					145	4,023
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					151	1,500
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					525	1,796
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					490	4,128
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					27	340
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					28	282
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					16,795	392,023
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					445	3,881
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					774	17,257
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					512	2,673
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					176	1,575
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					3,241	270,584
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					320	4,145
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,578	10,023
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					65	813
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,467	60,562
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6	426
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					69	2,542
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					11	210
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					155	5,100
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,255	63,457
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					87	1,002
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					2,445	16,500
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					57	496
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,864	27,471
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					100	438
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					246	2,654
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					330	610
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					810	2,575
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,221	18,327
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,304	20,148
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					719	4,937
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,407	30,608
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					236	1,870
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,470	9,466
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					172	1,297
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,206	24,718
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					89	705
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,507	17,760
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					50	1,182
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,920	33,780
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					5,836	42,776
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					85	353
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					134	823
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					326	1,715
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					60	149
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,081	7,753
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					109	889
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					763	299,143
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					27	2,160
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					9	1,860

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					14	4,210
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					7	562
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4	148
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					9,202	2,224,594
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					218	23,026
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					180	8,860
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					24	534
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					316	3,610
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					194	22,182
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					454	39,035
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					284	35,743
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					55	294
	9012.10.00.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					247	2,613
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					15	650
	9015.30.00.00.00	Niveles.					629	5,527
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					87	1,061
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					92	615
	9017.80.10.00.00	Metros.					223	1,433
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					70	388
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,738	5,800
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					503	1,680
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					293	92,289
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					966	25,881
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,876	37,142
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,633	15,336
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					16	180
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					50	63,084
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,775	199,297
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					12	537
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					32	1,268
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					11	124
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					267	9,215
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					406	2,629
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					53	3,172
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					118	760
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					33	1,108
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					10	2,480
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					262	11,280
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					40	3,780
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					38	1,419
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					638	36,751
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					612	1,049,395
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					30	129,243
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					7	6,814
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					9	1,328
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					14	1,155
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					14,354	3,327,748
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					621	71,549
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					368	94,194
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					390	77,287
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					58	2,161
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					5	492
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					10	115
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					58	419
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,088	93,964
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					40	445
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					104	9,437
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					43	3,161
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					479	83,076
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					253	8,380
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					345	2,386
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					1,365	31,759
	9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.					21	275
	9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.					20	275
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					332	3,912
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					106	958
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					402	7,076
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					32	132
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					253	4,109
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					410	1,781
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					520	4,301
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					397	1,667
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					5,809	11,474
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					90	325
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					1,986	12,285
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					121	1,350
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					331	1,681
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					19	267
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,286	30,946
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					101	300
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					6,207	49,011

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,115	23,548
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,229	4,373
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					895	3,319
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					516	822
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					25,885	324,957
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					156	736
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					664	8,905
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,330	7,610
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					120	984
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					310	845
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					289	1,497
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					10,571	62,405
	9404.40.00.00.10	Colchas.					70	294
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					17,976	137,161
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,409	9,038
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					10	622
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					944	6,212
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					168	960
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					13	180
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,549	44,428
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					245	3,711
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					397	6,456
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,318	9,031
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					261	2,827
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					450	6,995
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					156	1,094
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					13	225
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					361	1,941
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,010	4,500
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					46	3,234
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5	150
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					11,964	59,261
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					79	315
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					940	3,742
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,277	8,935
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					15	305
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					120	756
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					238	2,841
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					38	573
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					298	2,666
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					64	1,589
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					79	631
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					101	594
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					102	1,468
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,109	72,284
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,671	41,209
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					15	193
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,221	26,068
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,092	17,691
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					41	280
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					22,956	88,688
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2	120
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					351	18,774
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					13,055	1,779,217
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					85	1,536
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					178	1,349
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					223	3,025
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					18	1,713
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					101	1,290
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					103	128
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,665	23,782
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,890	94,619
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					49	423
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,699	23,492
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					117	669
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					4,479	16,494
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,243	29,728
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					30	2,400
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					424	7,437
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,429	24,158
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					708	33,494
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					51	298
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					122	2,243
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					56	316
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					343	1,809
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					153	1,505
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,467	4,920
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,793	3,751

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,569	4,892
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					89	733
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					314	1,295
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					522	3,771
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					2,073	7,443
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					75	571
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					43	230
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					724	3,604
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					391	1,552
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					2,094	305,548
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,108	26,585
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					86	9,872
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,700	25,518
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					223	1,197
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					52	611
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					56	204
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					45	3,033
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					231	2,116
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					484	3,011
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					5	202
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					61	564
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					29	622
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					17	136
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					450	7,765
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,770	10,150
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					21	1,124
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					23,002	259,094
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					809	34,132
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					400	5,628
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					235	1,127
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					130	32,557
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					198	16,381
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					52	305
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					39,006	169,292
Antigua y Barbuda				20,928	228,002		1,028,926	8,384,612
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					44	727
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					200	1,302
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					6,858	9,906
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				130,380	260,760	192,880
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,881	3,762	61,981
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				900	1,800	7,863
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,565	5,130	95,907
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				51,201	102,402	820,679
	2208.40.10.00.00	Ron.				7,524	15,048	33,306
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,312	16,624	58,489
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				8,280	16,560	57,717
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,673	5,346	42,638
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				9,491	18,982	97,116
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,152	4,302
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					21	3,298
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					128	45,715
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					12,448	1,966,703
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					20	151
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					254	964
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					64	402
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					11	351
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					231	67,678
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					76	18,864
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					33	21,669
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					16	11,917
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					6	1,353
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					46	13,621
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					38	8,927
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					22	2,573
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					44	9,183
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					84	22,252
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2	178
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					10	1,371
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					11	126
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					169	482
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					21	571
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					70	1,544
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					10	362
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					35	144
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					553	1,037
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					105	485
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					929	690
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					481	979
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					330	910
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					556	2,122

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					30	516
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					3,138	11,570
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					116	661
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					91	725
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					334	1,292
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					537	19,320
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					21	115
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					108	348
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					2,340	8,853
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					19,290	51,160
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					222	960
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					213	1,112
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					8	105
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					152	1,616
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					76	550
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					297	1,215
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					26	192
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					96	382
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,042	2,816
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					903	9,335
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					154	1,192
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					41	237
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					45	262
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					357	1,282
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					22	210
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					403	2,148
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					85	370
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					278	631
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					23	357
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					48	460
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					65	660
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					20	174
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					51	859
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					83	351
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					450	2,318
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					989	7,498
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					384	1,616
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					281	1,906
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					257	994
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					441	1,861
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					334	1,253
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					633	3,805
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					589	2,660
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					61	315
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					467	3,252
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					188	1,631
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					128	1,589
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					94	1,075
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					18	641
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					806	3,690
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					30	250
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					298	3,379
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					141	511
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					340	2,967
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					761	4,579
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					14	120
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,016	3,987
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					15	235
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					15	254
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					117	1,875
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,869	16,766
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	458	893				
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				390	4,215	18,206
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				13	552	2,376
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					3,253	13,677
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					9	252
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	324
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					121	1,745
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,681	3,954
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					97	276
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					169	860
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					20	162
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					142	694
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					13	150
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,685	15,390
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					443	2,557
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					299	9,741
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					644	9,281
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					602	2,999
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					70	1,859
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					183	7,296
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					17	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					11	336
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					981	19,505
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					100	4,229
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					41	823
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7	288
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					12	720
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					62	565
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					16	181
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					39	518
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					78	192
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					15	106
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					90	453
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	95	1,187				
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					13	401
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					78	1,300
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					14	147
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	807	852				
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					136	854
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					49	423
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,031	6,150
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					34	381
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					16	579
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					267	1,591
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					30	216
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					30	132
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					106	1,140
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					80	210
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					281	2,151
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					345	798
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					12	216
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					45	188
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					42	198
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					223	567
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					191	1,381
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,876	12,691
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					65	450
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					10	115
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					76	169
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					29	1,294
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					20	531
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.	2,954	30,135				
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					10	192
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	2,040	17,993				
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					16	982
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					8	280
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					2	312
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					30	660
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	156
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					472	6,560
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	595	3,031		55	1,914	
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					59	990
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					123	1,035
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					18	323
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					36	450
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					512	9,501
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	3,528	21,912		42	620	
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12	404
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					23	2,669
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					59	1,152
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1	3,075
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					158	6,799
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					117	1,356
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					17	469
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					27	1,228
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					570	36,844
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					59	4,944
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					18	534
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					577	10,445
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					3	183
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					14	1,057
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					10	768
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4	144
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					80	4,208
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					9	163
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					447	8,588
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					19	531

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					62	2,701
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					240	1,939
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					9	327
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					27	668
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					36	1,734
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					117	2,095
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					104	2,112
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					42	924
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					13	336
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					45	2,040
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					233	13,549
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					40	1,060
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					2	114
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					84	9,163
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					42	2,086
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					54	729
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					12	250
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					533	24,252
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					540	10,273
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	808	11,294		176	2,459	
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					133	2,759
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					314	7,670
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5	108
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					5	101
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18	162
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					4	120
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					85	1,044
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					24	484
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					12	252
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					6	231
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					61	1,734
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					24	456
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					22	808
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					14	285
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	492
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					338	8,005
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					22	548
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					133	3,342
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					30	1,175
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					40	939
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					287	5,652
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					32	648
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					42	1,164
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					58	1,458
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					31	518
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					792	13,450
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					34	480
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					24	895
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					178	4,049
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					16	349
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	146
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	3,804	33,832		162	8,232	
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					185	3,271
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					372	16,588
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					425	18,840
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					89	2,769
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3	144
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					79	2,061
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					9	232
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					398	11,292
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					8	280
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					154	2,446
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					96	2,564
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					21	192
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					579	9,520
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					93	6,764
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					21	1,641
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					22	349
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					280	12,000
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					685	8,880
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					436	4,494
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					301	2,774
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					32	768
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					15	240
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					24	1,250
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					85	1,524
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					186	2,957
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					191	4,073
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					608	3,988
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					39	912
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					549	3,759
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					419	1,654
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					129	801
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					64	414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,272	17,078
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					539	1,742
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					349	2,656
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					64	276
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					671	2,867
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					693	2,880
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					239	1,807
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,463	10,751
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					72	1,066
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					35	523
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					108	977
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					274	2,131
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					146	1,085
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					122	648
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					449	3,417
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					280	1,682
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					54	756
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,826	11,096
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					762	3,241
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					99	772
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					50	158
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					36	480
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					292	3,730
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					8	123
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					12	207
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					16	136
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,337	11,827
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					22	1,376
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,359	39,012
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,401	18,107
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					103	1,056
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,024	21,220
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,299	11,988
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					42	940
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,490	15,279
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,059	11,581
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,074	235,263
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					42	912
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					10	133
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					233	3,106
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,035	95,193
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					12,849	176,980
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,242	68,259
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,952	83,167
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	5,628	103,561		1,388	45,058	
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					3	167
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30	835
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					138	1,323
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					299	8,397
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					464	4,797
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					114	4,128
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					78	1,677
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					493	20,694
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,918	76,436
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					119	4,536
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					42	547
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					804	33,367
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					215	7,333
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					12	146
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,187	22,529
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,665	68,026
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,123	27,474
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	150
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					66	2,160
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					29	823
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					8	471
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					19	396
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					87	719
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					13	180
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					34	2,356
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	147	1,299				
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					49	556

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					323	2,984
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					89	950
	6802.92.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.					140	802
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					56	639
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					57	108
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					557	1,456
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					270	3,460
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					213	467
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					32	283
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					113	495
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,343	6,464
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					981	3,106
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					263	890
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					241	952
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					230	636
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					435	1,992
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					107	772
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,568	18,999
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					442	2,451
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					512	2,153
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					306	400
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					84	210
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					108	447
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					550	1,362
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					18	130
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					12	157
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					43	242
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					26	370
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					25,462	111,177
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,776	25,819
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					3,470	14,704
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					220	2,160
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					718	3,003
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					49	310
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					26	140
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					110	1,022
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,678	29,169
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,381	2,079
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					171	958
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					360	894
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					10	180
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					844	5,509
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					707	4,398
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,844	8,100
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,014	4,831
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					223	3,468
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					127	812
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					205	705
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					253	915
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					84	294
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					731	1,765
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					40	180
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					612	2,249
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	5	239			479	3,106
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					855	3,522
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					23	183
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					18	144
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					576	5,336
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					13	144
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,261	9,125
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					202	1,998
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					256	3,204
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					105	868
	8205.20.90.00.00	Martillos.					109	509
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					24	195
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					515	2,899
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					96	365
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					19	187
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					107	426
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					242	1,869
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					190	556
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					118	991
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					14	226
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					242	869
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					517	4,767
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					557	3,291
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					49	680
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					402	4,682
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					35	480
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					43	294
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					47	313
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					232	2,075
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					896	5,840
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					869	4,831
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					99	681
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					20	128
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					76	441
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					59	485

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					9	144
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					45	396
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					12	186
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					694	5,460
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					564	5,178
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					89	509
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					46	262
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					50	141
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					394	1,322
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					8	137
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					19	296
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					35	416
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,225	12,836
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					712	2,646
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					78	380
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					505	1,670
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					108	1,094
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					106	266
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.					76	2,056
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,177	5,350
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					26	168
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					32	280
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					61	802
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					138	1,058
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					96	408
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					154	1,463
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					648	5,148
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					45	298
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					269	1,894
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					2,050	10,139
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					85	180
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					12	385
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					155	1,379
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					648	2,399
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					246	1,142
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,775	34,977
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,874	15,160
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					56	456
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					339	1,836
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					2	125
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					243	2,007
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					35,547	274,465
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					37,713	187,292
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,853	19,826
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					9,279	40,085
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					17,488	85,010
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					294	1,950
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,962	24,925
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,802	11,424
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					27	252
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					720	4,400
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					82	1,084
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					239	1,361
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					56	361
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,395	11,728
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					528	2,848
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					308	1,524
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,740	4,488
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					364	3,955
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					282	2,338
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					36	472
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					12	107
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					847	4,368
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					116	624
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					874	2,846
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					4,678	13,875
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					64	192
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					318	1,400
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					56	440
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,344	11,549
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					351	2,920
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					850	7,634
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					184	1,260
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					102	960
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					244	2,536
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					90	1,294

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					3,322	15,643
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,147	21,150
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,984	16,830
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					18,149	74,360
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					18	238
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					372	2,250
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					124	460
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					23	280
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					27	220
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					142	1,149
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					139	1,056
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					47	828
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					108	840
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					293	3,271
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					107	1,606
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					619	5,682
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					85	685
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					30	220
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					24	500
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,537	16,628
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					308	2,962
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					65	487
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					274	2,868
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					372	885
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					177	1,272
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					11	145
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					45	498
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					206	2,410
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					15	239
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					45	444
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					18	234
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					88	3,466
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					304	1,188
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					13	106
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					24	183
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					11	250
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,528	14,501
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					203	3,139
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					556	13,694
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					35	874
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					18	181
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					70	372
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					343	1,737
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					698	2,860
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					220	1,380
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					883	5,933
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,998	9,560
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,110	21,012
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					13	129
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					52	1,176
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					83	5,003
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					578	5,553
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					13	316
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					22	115
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					731	10,411
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					545	14,778
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					590	3,054
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					235	1,561
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					314	1,766
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					348	2,447
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,609	22,147
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					95	900
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					12	252
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					24	136
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					68	1,160
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					15	106
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					6	199
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					13	125
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					257	1,200
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					13	602
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					297	2,877
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					733	8,769
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					358	5,145
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					21	350
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					146	1,990
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					16	256
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					56	559
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					50	414
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					102	1,506
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					12	310
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,865	25,258
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					5,430	26,008
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,716	11,865

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					447	4,247
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					225	900
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,631	13,460
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					202	1,074
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					780	2,180
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					26	10,341
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					381	5,672
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					6	437
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					1,195	34,382
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					615	78,724
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,315	11,145
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,747	17,015
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					519	21,727
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					2	450
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					590	5,089
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					3	953
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					40	2,304
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					16	177
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					74	1,189
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					522	6,536
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					141	900
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					10	748
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					10	1,157
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					2,884	48,977
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,176	21,982
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,416	27,490
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,631	6,671
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					99	688
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					6	192
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					21	108
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					613	5,340
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					318	2,766
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					202	665
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					56	789
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					596	6,535
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					550	2,710
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					179	794
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					554	3,050
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					43	120
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					16	369
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					228	2,900
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					589	6,213
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					10	365
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					8	141
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,508	16,259
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					24	240
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					13	339
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					67	1,860
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					169	1,491
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					328	15,475
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					70	3,043
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					43	297
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14	232
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					548	4,653
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					172	727
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					11	467
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					674	2,675
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	59	1,774		7	104	
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					242	1,661
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,579	15,351
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,080	6,976
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					866	5,811
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51	601
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					484	3,384
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					626	6,459
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					103	396
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					170	800
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					96	172
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					856	2,704
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					185	638

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					12	195
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					36	971
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11	248
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					189	2,135
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					13	373
	9015.30.00.00.00	Niveles.					706	6,530
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					37	245
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					32	150
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					22	177
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					20	504
	9017.80.10.00.00	Metros.					63	313
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					55	426
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					64	756
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					8	132
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2	197
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					45	561
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					32	842
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					14	342
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					19	545
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2	214
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					21	308
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					81	1,761
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					21	120
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					50	348
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					173	1,632
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					42	334
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,250	5,443
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					446	2,120
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					9,287	43,692
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					785	4,465
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					944	4,783
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					322	1,101
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					10,517	28,812
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,019	2,331
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					21,839	182,832
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					3,760	7,600
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					138	448
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					11,075	60,959
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,444	21,689
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					135	475
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					31	245
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					420	3,720
	9404.40.00.00.10	Colchas.					27	193
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					222	1,261
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					21	130
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					498	4,919
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					88	893
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					12,481	200,209
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					69	475
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					44	464
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,401	18,348
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					196	4,317
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,769	12,838
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					145	1,549
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					40	684
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,280	6,848
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					44	432
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					27	187
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					42	469
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					926	14,739
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					19	504
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					684	7,398
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					20	330
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					25	201
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					21	1,348
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					831	8,462
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					545	2,099
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					44	728
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					26	1,023
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					131	1,507
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					15	204
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					27	173
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					23	120
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					45	432
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					194	848
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					462	2,664
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					102	529
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					28	252
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					12	164
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					40	174
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					55	676
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					445	1,740
Arabia Saudita				7,480	155,266			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		3,260	6,248			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		4,220	149,018			
Argentina				4,987,148	37,094,967		3,958,080	121,584,306

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		3,633	19,234			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		32,592	54,441			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		193,200	267,188			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		360	1,078			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		26,720	30,832			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		56,000	64,847			
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		26,680	59,623			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		25,092	38,589			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,361,510	2,062,484			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		47,093	284,581			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		508	2,753			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		6,840	23,028			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		707	3,338			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		15,005	491,839			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		2,574	18,751			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,832	51,219			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	150,894	301,788	1,031,336			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	2,118	4,236	18,818			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	6,750	13,500	47,110			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		733,928	409,024			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		6,875	60,340	1,040	4,324	
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		47,145	91,845	2,080	8,649	
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		3,536	9,601			
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.		2,570	5,464			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		659	3,555			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		12,260	111,742			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		298	6,336			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.				42,852	108,000	
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.				909	102,657	
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		508	52,090			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		80	1,344			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		124,104	601,831			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,749	35,554			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		50,357	643,236			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		2,051	162,612			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,558	2,865,937	272	25,805	
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		18,188	576,094			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		21,359	337,289			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		16,716	70,120			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		105,208	2,043,373			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		19,351	281,808			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		92,528	689,465			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		57,938	978,035			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,119	384,069			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		344	1,932			
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		895	1,037			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		669	41,813			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,082,624	16,141,673	461	101,272	
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		16,041	353,368			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		208	6,649			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,384	9,186			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		402	1,345			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.				100	3,155	
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		3,519	2,069			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		494	3,019			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.				45,626	2,979,901	
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.				38,072	1,485,204	
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.				684	153,372	
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				289	120,488	
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.				53	6,702	
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				980	152,166	
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				1,667	220,531	
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.				56	5,866	
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,083	18,490	820	176,120	
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		11,266	73,203	20,972	351,642	
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		134	630	114	3,219	
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		206	2,695	6	131	
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		7,740	13,156			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.				14	218	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,554	13,154			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		18,288	82,181		158	2,984
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					49	2,187
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					40	757
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		1,030	8,996			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					222	8,764
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					770	1,832
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		497	5,270			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					17	448
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,150	7,648		24	907
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					20,275	196,906
	3402.90.50.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.		7,218	11,246			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					793	6,440
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					17	168
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					40,990	209,375
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,259	48,526
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		2,095	3,022			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		791	1,881			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,294	34,789			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		3,096	48,929			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,032	16,072			
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		2,956	31,400			
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.		7,875	126,269			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		5,634	49,349			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		11,838	112,827			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					2,933	15,059
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					564	2,108
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		1,024	7,917			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		555	4,398			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).		3,830	1,014			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		594	2,635			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					4,031	23,830
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		505	5,066			
	3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		339	987			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					13	226
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					16	622
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					10,581	155,841
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		451	3,543		249	582
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		3,121	5,021			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,274	1,308			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,006	5,000			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					220	826
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					11	206
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		708	4,715			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					8	380
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					180	1,664
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,620	2,054		1,044	13,092
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3	108
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					371	1,845
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					191	1,077
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					329	1,777
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					314	2,502
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					708	5,870
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					865	7,624
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		493	339		1,583	15,201
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					176	467
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					413	3,555
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					152	993
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					104	724
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					373	4,022
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,165	8,829
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,101	13,564			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		51	2,751			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		988	5,033			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					511	4,222
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,049	6,239		40	1,090
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					748	3,511
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					104	992
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					10	249
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,590	6,044		1,514	54,649
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.		552	1,159			
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		1,000	3,315			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		920	2,044			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		8,476	88,037			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					66	956
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					24	1,566
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	550	9,715	46,950	34,806	332,230	1,496,398
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		480	1,054			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					677	10,209
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,378	61,917
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8	166

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					15	590
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,502	3,672			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		546	3,216			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					219	798
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		681	13,591			
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		12	669			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					467	1,300
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					5,866	73,907
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					183	3,060
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					2,639	6,747
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		4,166	18,884			
	4115.10.00.00.00	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas.		4,997	29,737			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		867	1,734			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,333	133,078
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					6,509	104,489
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3	493		84	8,058
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					171	9,468
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					846	77,156
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		324	626		365	12,339
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					188	9,811
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					244	8,777
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					26	1,843
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,760	73,085
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		401	349		8,952	154,389
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,420	28,012
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					702	8,728
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					3,601	61,623
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4,212	63,336
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					48	5,054
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					11	1,140
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					156	8,421
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		518	9,813		379	3,398
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					320	1,454
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,715	6,961			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		952	17,114		117	205
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					103	516
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,951	22,926			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					223	1,698
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					318	2,572
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					14	186
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					4,435	78,085
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					15	253
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					13	299
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					10	344
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					74	830
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,621	16,327
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,747	5,013		250	3,677
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		536	2,108			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		208	596			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					6	446
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		502	1,975			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					122	791
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		35	255		41	674
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		2,623	26,637			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					29	462
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		361	3,168			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,088	5,363		42	297
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		622	1,519			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		6,655	34,234		50,915	204,402
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		640	6,417			
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					9	307
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					3	244
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					126	1,896
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,966	11,378			
	4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.		530	6,035			
	5202.99.00.00.00	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.		296	4,720			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		372	5,544			
	5205.32.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		373	2,647			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,650	20,469			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					615	5,104
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					685	1,507
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					50	528
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					164	333
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					24	250
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					334	1,283
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					172	824
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					124	1,216
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					69	771
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					355	2,471
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					301	6,152
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					167	3,606
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					481	51,308
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					475	14,327
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					20	577
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					37	4,704
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					647	18,031
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		657	51,309		322	6,456
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					427	35,145
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					22	1,595
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,615	51,898
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					109	6,885
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	1,275
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					50	3,600
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					31	2,818
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					28	2,858
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	194
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					124	11,312
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,740	181,221
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					45	803
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,541	224,273
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					862	30,242
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					19	731
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					9,797	606,165
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					130	8,566
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,469	70,214
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					6	256
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					159	4,841
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					45	570
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,599	115,531		12,139	514,543
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					19	1,256
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,603	83,883
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					62	4,116
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					11	1,036
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4,323	310,076
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					386	11,098
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					166	15,503
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,434	29,638
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					481	12,492
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					362	9,159
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		718	1,303			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					95	4,991
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					3,609	115,753
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,499	114,561
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,741	81,116
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					34	1,360
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		21,335	553,898			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,431	69,380		188	2,346
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		3,351	104,758		241	1,951
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					216	2,811
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					856	31,071
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					50	1,230
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					233	9,901
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					555	63,604
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,932	67,846
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					560	42,895
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					497	58,733
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					201	2,865
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		292	2,378			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					5	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					293	18,552
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		59	10,931		640	47,823
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					36	313
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					146	1,703
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,674	39,350
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					29	2,652
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					126	1,630
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,311	135,880
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,212	79,723
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,375	19,206
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					139	3,449
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					839	12,346
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					126	1,884
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					11	216
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					46	733
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					293	21,414
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,030	150,016
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					272	17,066
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					37	2,832
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					35	2,816
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		3	230		24	448
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					26	1,536
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					23	1,536
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					77	5,999
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					20	421
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					3	107
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,068	83,742
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					110	5,184
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,087	15,498
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					17	1,478
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		27	7,528		511	52,141
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,214	86,974
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					572	26,894
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					103	1,555
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					58	5,890
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					701	40,013
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					17	1,276
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					43	4,113
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					121	1,780
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					53	1,008
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					8	638
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					455	6,985
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					49	1,195
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					12	324
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					70	3,642
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					614	48,625
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		150	1,664			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					202	27,550
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,014	44,472
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					54	2,556
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					14	950
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		220	4,030		24	1,363
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					74	959
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					33	599
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					111	696
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,220	6,128
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,036	13,342
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,314	7,660
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					42	563
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					16	308
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					413	3,290
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					20	165
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,022	8,592
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					68	821
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,443	7,947
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					18	129
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,019	6,431
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					36	258
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					953	5,929
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					4	108
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					17	288
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					89	751
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					25	980
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					101	1,090
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		877	22,146		37	2,907
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					660	31,656
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					48	2,691
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					255	5,894
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,633	27,642
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,186	20,594
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					45	1,001
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					44	3,135
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					22	2,934
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					264	2,594
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					89	5,409
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					167	9,801
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	470
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		4,800	282,130			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					323	6,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,093	33,258
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		30,223	1,312,151			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,523	98,041
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,004	78,446
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,513	110,302
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					489	28,538
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					978	22,370
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					486	33,114
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					23	359
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					290	4,649
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					217	2,729
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					569	7,733
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					832	25,719
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					171	259
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		35,216	198,721			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					123	1,985
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		1,167	2,115			
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					140	737
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		110	630			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					39	600
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,762	3,827
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					937	1,923
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					429	1,170
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					5	1,463
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		2,338	3,016			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		105	132		150	3,898
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					157	1,553
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					74	2,378
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,328	2,831
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					28	372
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					212	978
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					164	1,515
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,463	7,980
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					371	2,732
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					574	1,559
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		184	2,613			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					408	627,732
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					49	1,291,383
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					6	1,091
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,956	47,798
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		1,023	8,611			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		400	1,279			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,940	8,982
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,280	1,552			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,949	4,226			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		1,286	1,322			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		9,520	38,500			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					176	919
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					78	523
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					129	380
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		865	889			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					28	114
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					46	534
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					52	387
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		46	1,249			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					108	1,231
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					98	466
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,252	9,398		8,664	36,887
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		3,879	17,078			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		3,014	5,041			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					47	830
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					797	12,339
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					14	373
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					54	3,286
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					91	612
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					6	121
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					67	622
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		1,813	4,086			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		8	395			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					128	2,142
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					247	843
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					169	2,517
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,297	71,372
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		348	4,077			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,125	16,375			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,643	5,527		2,582	16,041
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		666	1,657			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					246	2,699

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					166	1,135
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					104	696
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					25	557
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,399	3,112		14	823
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		24	2,292			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,283	2,622			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					15	809
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					33	752
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		145	4,901			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					186	783
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,940	60,825
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					7,168	58,791
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		3,944	26,867			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		940	1,763			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					164	2,216
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		1,258	2,117			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		3,816	5,028			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		320	964		4	314
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,990	196,248
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		120	3,024			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		249	4,542			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		227	16,426		33	1,808
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					70	11,602
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		852	3,067			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		422	3,710			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		800	15,328			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,111	2,115			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		753	44,295			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		3,603	22,678			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		19,833	356,141			
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.		351	2,011			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		1,055	3,044			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		803	4,734		74,600	842,150
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					19,950	57,998
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					168,228	1,206,978
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					80,072	700,028
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		904	1,896		9,442	435,611
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		476	1,591			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		964	6,352			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,335	27,053			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		3,309	115,380			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		648	4,139			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		301	18,967			
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		1,178	2,184			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		509	2,963		417	18,383
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					584,452	11,572,502
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					237,535	4,838,373
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					452	12,100
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					62	1,189
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					15,922	586,917
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					91	3,772
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		260	8,151			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		445	8,067			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					745	2,038
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		770	9,198		234	2,173
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					782	6,357
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		600	5,037			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					63,372	1,314,261
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,702	7,459
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					4,387	229,159
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					287,636	47,513,110
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					11,723	3,422,824
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					152	14,506
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					5,555	699,682
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					4	1,172
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					70	4,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		616	2,801			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					51,903	1,897,145
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					158	4,821
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		613	1,648			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		3,345	183,312			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,053	2,038			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		242	1,312			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		646	5,233			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		325	2,555			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,248	20,394			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					53	4,419
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					719,894	7,960,646
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					75,130	1,144,328
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					31,100	536,437
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					3,820	217,634
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					9,969	231,995
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					42	979
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					723	15,836
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4,126	30,422
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,045	10,315
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					17	1,047
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					14	767
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					17	445
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					5	191
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					90	3,202
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		291	9,673			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		233	3,057			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					38	777
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		260	5,073			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		677	1,713		29	2,206
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					274	15,341
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					10	469
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		280	5,229			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		9,872	87,296			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					2,341	20,382
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					171	6,986
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					310	2,390
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		840	1,660			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					313	72,400
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					23,343	213,110
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					144	10,600
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					104,523	1,143,245
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					950	14,457
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		159	2,029			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					7	254
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					15	13,026
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					9	837
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					177,800	9,463,534
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					3,389	82,630
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					47,941	1,019,644
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,725	96,049
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,183	30,226
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					817	24,103
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					16,728	234,885
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					719	15,022
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					10,117	620,629
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					100	2,753
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					16	302
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».					13	5,760
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					72	28,569
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					5	492
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					225	35,064
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					6,090	213,836
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					24	178
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,574	58,451
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					62,947	1,067,978
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					27	465
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					312	24,450
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					470	61,017

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		57	1,078		1,206	147,801
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					6,447	209,394
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		886	7,053			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		789	3,037			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					26	558
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		780	5,526			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3	292
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	104
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		7,460	27,901			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					466	6,080
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					65	523
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,451	10,774
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					22	228
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					7	416
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		351	5,957			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					17,600	36,120
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					154	622
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,806	30,903		234	16,813
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					5,333	23,489
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					146	961
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					431	3,909
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,014	2,044		1,829	65,219
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,315	5,649			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					25,362	123,703
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,378	2,446			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,084	22,749		95	2,919
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,474	8,120
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		740	4,012			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		746	3,563			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		222	14,235			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,295	15,065			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,400	2,200			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					701	11,003
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,467	39,505		432	7,103
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,998	53,680		213	7,033
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					7,586	225,308
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					11,177	835,846
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					8,503	215,822
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		580	3,953			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					73	3,846
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					73	809
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					62	2,172
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		28	3,665		12	229
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		689	9,744			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					105	16,011
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					464	167,100
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		312	5,309		99	21,330
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					836	434,035
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					5,906	165,040
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					164	1,994
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					115	6,432
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		297	9,641			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		1	1,569			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1	342
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					14	963
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		779	1,504		779	1,480
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		1,646	5,068			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					22	1,234
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		1,393	11,112			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		145	4,049			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		93	3,686			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					168	12,494
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,888	295,222
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					637	65,284
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					45	3,236
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					135	1,118
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					270	1,961
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					20	235

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					206	7,120
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					45	2,550
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					43	1,029
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,307	5,654
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					14,622	78,224
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					379	2,255
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					74	255
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					18	110
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,213	68,481			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,170	42,231			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					203	10,034
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					17	2,039
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					233	7,141
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					517	3,835
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		28	317		1,542	20,540
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					20	213
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		1	1,259			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		100	7,457			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					17	228
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,918	65,794
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					91	986
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9,338	279,698
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					33,034	923,367
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					275	1,968
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					81	2,937
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					123	14,546
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					42	3,973
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					26	1,097
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					3,264	54,839
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					418	20,524
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					59	399
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					716	34,586
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					22	2,985
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					624	2,914
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					29	262
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					93	828
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		208	304			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		7	270			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					63	1,653
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					261	496
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					38	2,870
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		2,300	15,924			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,091	4,982			
Aruba				54,607	1,328,348		5,134,046	63,460,773
	0703.20.00.00.00	Ajos, frescos o refrigerados.					116	208
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.					1,312	6,280
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					153	920
	1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.					28	228
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					5,630	15,651
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					1,004	3,467
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					83	373
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.					399	1,120
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					110	735
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					251	1,042
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					1,570	9,019
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,821	17,891
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,060	18,811
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					137	3,537
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					18,819	5,967
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				113,103	226,206	184,515
	2204.10.00.00.10	Champagne.				15,363	30,726	330,807
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				576	1,152	2,472
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,355	2,710	9,014
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					3,366	7,346
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,023	2,046	5,068
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,394	4,788	18,592
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				9,567	19,134	58,470
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				253,871	507,742	4,193,647
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	8,258	16,516	70,351	33,032	66,064	339,885
	2208.40.10.00.00	Ron.				26,731	53,462	271,532
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				5,355	10,710	33,145
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,262	16,524	124,185
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				14,217	28,434	179,067
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				4,955	9,910	84,164
	2208.70.00.00.00	Licores.				15,053	30,106	240,091
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				26,089	52,178	296,672
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				219	438	2,620
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				3,240	6,480	5,400
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		3,800	100,100		207,659	1,772,307
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		33,826	894,304		911,966	8,549,269
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					44	2,160
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					321	22,620
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					99	725
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					38	224
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					3,064	15,824
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).					1,065	1,360
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					1,010	11,170
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					229	211,889
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					1,552	80,906
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					44	10,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					727	16,936
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					31	18,667
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					136	2,990
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					10,277	1,177,749
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					54	14,337
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,401	462,603
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					71	7,148
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					691	223,729
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					78	6,707
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					532	6,098
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					247	436,727
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	12	8,218			48,723	12,482,102
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					26	310
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					103	1,447
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					24	436
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,472	252,803
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					996	261,817
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					775	9,980
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					679	1,950
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					252	3,859
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,746	7,300
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,574	6,917
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					331	5,657
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					826	3,000
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					18	112
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					12	162
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					12	364
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					780	2,223
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					251	1,897
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					378	1,198
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					817	205,318
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,849	136,716
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,426	42,910
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					39	28,282
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					4,582	32,578
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					178	3,954
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					122	31,128
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,976	3,628
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					173	33,225
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					69	6,130
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					951	47,989
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					222	3,280
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,690	49,446
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					638	1,636
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					3,093	12,537
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					240	1,239
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					70	579
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					29	129
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					13	129
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2,981	18,612
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					902	4,735
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					556	2,418
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					10,164	248,990
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					47	506
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					37	200
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					80	574
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					523	1,538
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					12	904
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					34	212
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					19	2,541
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					137	1,818
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					207	1,882
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					3,204	15,085
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					49	555
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					430	4,250
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					926	4,315
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					566	2,792
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,978	9,601
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,868	1,854
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					3,913	6,781
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					502	1,175
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					315	325
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					372	2,553

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					44	212
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					279	712
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					12	127
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					541	751
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					7,030	5,516
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					143	341
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					327	592
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					120	114
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					51	118
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					662	6,075
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					306	1,800
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					222	1,055
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					128	618
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					215	2,044
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					324	2,537
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					13	113
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					2,034	8,402
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					313	1,155
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,808	12,246
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					43	142
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					60	492
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					149	1,167
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					14	148
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					16	210
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					209	1,079
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					24	180
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					760	4,646
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					2,760	4,465
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					122	867
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					660	3,163
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					22	237
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					880	1,936
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					78	650
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					808	8,315
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					48	527
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					11	139
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,691	9,415
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					191	1,201
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					68	245
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,885	7,212
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,941	7,963
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					106	1,013
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,481	4,314
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					70	636
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					273	1,339
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,409	4,830
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					664	3,762
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					736	5,683
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					184	1,219
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,710	7,900
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					518	2,799
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					660	3,680
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					699	881
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					230	6,634
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					46	264
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					175	1,835
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					76	337
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					32	132
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					686	3,116
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					76	1,162
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					100	578
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					35	357
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					253	820
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,788	6,471
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,789	12,501
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					19	144
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					622	14,042
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,581	5,008
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					67	387
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,126	1,584
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					525	2,064

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,090	4,860
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					29	300
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,929	21,128
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					57	384
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					109	516
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					66	517
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					486	3,273
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					103	2,104
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					625	9,319
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,739	18,392
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					42	346
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					19	344
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					64	387
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					1,237	3,526
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,844	10,780
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					545	3,152
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					35	567
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					115	984
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,869	18,458
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,383	15,905
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,981	12,339
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					459	9,514
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					18,681	104,995
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,624	10,528
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					6,528	31,148
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					78	696
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,887	13,350
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					368	2,314
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,169	25,495
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					6,083	39,803
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					502	1,355
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,202	12,171
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,721	8,337
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					26	350
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					21	171
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					65	1,113
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					4,285	2,137
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					52	431
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					241	751
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					30,347	125,042
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					26	150
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					4,368	22,213
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					103	1,047
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					45	492
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					67	1,848
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,690	31,978
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					29	360
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					16,236	76,671
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,267	55,331
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					250	1,137
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					177	3,189
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					451	1,381
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					4,668	31,763
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					76	451
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					1,630	5,855
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,055	14,073
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,346	11,007
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					850	10,006
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					20,455	100,257
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9	100
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,712	8,490
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					8	107
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,220	10,218
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					15	159
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					232	574
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					43	506
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					82	3,140
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				6,553	51,589	177,197
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,191	64,097	175,999
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				150	93	477
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				2	80	446
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					120	405
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					4,694	17,152
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					37	101
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				381	505	2,159
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					280	9,172
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					539	9,597
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					13	178
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					228	2,173
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,598	14,074
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,838	11,352
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,935	6,547
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3	124
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					8	228
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,353	17,962
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					953	6,449
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					820	5,038
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					887	17,298
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					215	4,518

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					441	1,946
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					337	1,362
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					50	352
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,657	18,547
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,436	254,252
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,399	100,365
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,342	108,526
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,921	72,355
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					13,684	160,406
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,863	38,877
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					125	10,542
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					80	16,780
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					7,577	188,530
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					18	795
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,495	81,430
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,864	16,922
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					15,321	201,458
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					100	2,560
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,181	84,733
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					945	18,199
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					328	5,840
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					24	265
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					3,107	32,515
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					6,951	107,322
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					39	528
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					319	2,395
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					117	5,239
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					260	9,109
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					149	3,217
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					970	48,248
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					141	342
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					168	350
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					43	349
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					82	571
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					10,000	2,000
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					82	315
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					76	762
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					23	233
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					721	5,687
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					72	486
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					1,023	5,606
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					92	430
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					532	2,344
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					85	508
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					48	265
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					196	623
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					107	406
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					100	419
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					604	2,758
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					166	1,399
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					255	1,543
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					358	448
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					339	2,442
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					15	106
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					50	147
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					706	1,426
	4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.					462	2,346
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					708	4,991
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					246	1,086
	4810.13.11.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).					31	278

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					156	251
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					169	972
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					340	2,754
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					248	1,185
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					103	502
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					242	1,272
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					28	205
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					40	797
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					50	1,118
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					723	8,249
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					61	259
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					272	2,141
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					138	465
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27	486
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					181	1,836
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,407	5,471
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					56	279
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					32	1,632
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					283	5,650
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					25	187
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,780	9,751
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					984	7,247
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					328	1,200
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					391	2,030
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					9,187	38,045
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					148	488
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,272	4,871
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					218	1,125
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					65	15,100
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					83	174
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					144	813
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					664	3,362
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					1,819	4,613
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					1,775	5,773
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					390	1,902
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					262	1,053
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					104	599
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					134	1,228
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					22	105
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					297	1,381
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					515	1,535
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					459	2,907
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					310	675
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					22	105
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					55	355
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					42	115
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					830	1,204
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					307	8,297
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					461	2,095
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					54	831
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					930	3,875
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					5	212
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					927	4,686
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					37	1,174
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					18	481
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					22	168
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					292	3,407
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					730	2,370
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					177	859
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					301	1,518
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					22	228
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					6,221	51,053
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					67	948
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					208	2,127
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					247	1,625
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					39	116
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					366	4,187
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					67	822
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					281	2,055
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					262	1,327
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					463	2,823
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					274	2,866
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					16	176
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					951	2,375
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					17	109
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					24	174
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					240	1,515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,446	11,326
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					22	160
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					372	2,203
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					185	765
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,897	22,597
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					521	3,107
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					2,087	8,563
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,930	3,578
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,494	7,592
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					26	269
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					364	2,152
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					565	3,191
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,021	12,871
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,687	9,425
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					205	594
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					44	634
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					6,883	36,705
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					565	4,505
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					23	156
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					63	2,703
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					32	1,157
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					41	441
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					20	1,296
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					237	3,701
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					3	220
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					106	934
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					59	866
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					144	270
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					33	382
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					263	18,359
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					64	3,522
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,310	113,001
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					151	4,150
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					31	1,500
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					4,715	68,222
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,443	72,894
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2	236
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					215	9,771
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					26	594
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					488	7,373
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					50	536
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17	721
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,335	79,024
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					597	33,644
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,607	77,512
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					560	31,599
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					77	2,783
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					155	4,309
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					11	228
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					37	2,495
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					86	12,061
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,000	10,463
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					166	7,874
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					62	720
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					230	21,504
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					20	574
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					83	7,866
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					409	28,526
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					13	904
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					14	1,134
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					148	8,095
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					92	2,628
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,756	75,039
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					421	17,283
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,589	61,151
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,841	391,557
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,346	21,097
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					883	21,210
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,023	73,863
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					394	9,016
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					86	1,237
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,130	130,745
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					82	4,075
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,077	39,361
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					127	2,053
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					331	10,604
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					170	4,620
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					244	5,235
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					6	419
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					13	445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,781	79,309
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					31	1,674
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,411	33,443
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					28	633
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					514	9,622
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					46	1,415
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					586	7,569
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,976	20,315
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					73	585
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					63	433
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					17,138	962,723
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					324	11,330
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					230	11,911
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,706	74,048
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,448	22,924
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,584	98,467
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					99	9,246
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,268	96,752
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,207	57,134
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					439	20,385
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					14,542	380,523
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					318	8,355
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					20	522
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					30	930
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					212	5,851
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					6	107
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					15	810
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					794	25,490
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					983	87,736
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					300	27,895
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					679	17,227
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					496	10,898
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					4	226
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					30	1,285
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					582	22,379
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					110	3,051
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					14	584
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					43	1,647
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					319	13,489
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					684	8,184
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					6	891
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					932	41,967
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					149	4,111
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					13	136
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					95	1,272
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					604	5,385
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					21	811
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					32	634
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					396	30,515
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					31	5,653
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					610	19,756
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					33	2,872
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					15	2,018
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					119	2,572
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					7	598
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					262	23,557
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					216	7,955
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					9	357
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					316	6,867
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					167	1,257
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					8	168
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					148	3,719
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					21	848
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					34	2,488
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,988	90,807
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					35	504
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,359	95,386
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,352	27,861
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,153	57,085
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					20	973
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					852	51,203
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					314	22,031
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					942	12,688
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					23	1,539
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					68	668
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					99	5,038
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					27	588

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,173	134,495
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,577	122,863
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,291	42,201
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					616	16,762
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					165	2,634
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					449	11,802
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					607	8,012
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					22	727
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5	272
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					33	3,148
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					43	1,595
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					17	338
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					81	2,287
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					91	1,776
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					138	10,048
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					3	1,026
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					4	164
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					114	2,821
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					266	10,690
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11	655
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					86	1,834
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					10	291
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					242	7,015
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					585	5,851
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					817	20,096
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					32	4,400
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					29	4,720
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					176	4,368
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					618	21,957
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					133	5,865
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					100	9,089
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					10	517
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					49	4,424
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,043	44,332
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					32	1,151
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					67	3,007
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					73	4,869
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					24	1,722
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					26	1,515
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					854	14,767
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					217	5,477
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					41	3,040
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					518	23,111
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					241	4,784
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					84	2,519
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,437	54,441
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					115	5,755
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					905	38,523
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					42	648
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,757	26,625
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					413	8,885
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					394	6,186
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,664	136,500
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					487	10,482
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,750	131,860
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					129	6,916
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					955	11,707
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					17	240
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					124	2,561
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,478	19,489
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,307	148,135
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					440	7,571
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					593	38,770
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					201	6,402
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					345	20,784
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,147	57,385
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					203	8,119
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					24	996
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					218	8,489
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					332	6,796
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					117	2,174
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					14	165
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					41	2,348
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					385	3,300
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					305	23,142
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					120	628
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					427	22,634
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					706	49,142
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					132	2,165
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					10	704
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					18	818
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					53	540
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					519	8,771
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					114	12,772
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					17	572
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					725	19,892

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					4	176
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,389	17,507
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					140	2,280
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					62	684
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					8,521	143,136
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,449	59,250
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					46	2,669
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					51	1,080
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					40	1,269
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					45	2,633
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					133	4,415
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					28	379
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					19	500
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4,582	106,984
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					831	15,160
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					418	10,367
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					21	390
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					1,620	12,000
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,257	10,001
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					52	1,012
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					43	540
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					461	18,594
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					66	1,046
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					13	162
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,020	33,980
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					11	527
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					119	904
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,990	13,971
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,301	7,077
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,020	7,319
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					98	1,216
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					12,469	65,217
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,671	19,912
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					299	2,146
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,183	22,763
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					948	4,068
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,349	8,240
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					7,885	48,504
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,367	18,035
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,638	37,414
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,168	37,677
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					978	7,079
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,358	11,289
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					124	1,611
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,250	15,897
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,610	50,803
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,444	11,498
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					141	1,716
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,019	6,432
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					4,635	31,330
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,995	62,628
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					8,707	53,289
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,173	15,343
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					16,399	160,428
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					32,274	201,874
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					200	1,320
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					91	930
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,333	11,751
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					16	294
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					547	6,567
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					119	1,268
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					108	1,273
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					68	345
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					4,148	27,090
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					255	1,622
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,904	8,982
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					4,542	14,074
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					231	2,209
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					8	102
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					288	3,306
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					298	3,686
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					579	644
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					52	782
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					594	9,744
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					941	8,869
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					20	114
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					409	5,804
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,412	35,537
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					110	1,182
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					552	6,768
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,126	35,283
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					399	28,881
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					204	9,938
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,730	305,186
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					17,557	301,912
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					124	1,492
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,222	141,964

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,398	69,555
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					128	1,215
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					178	2,682
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,310	17,073
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					11,678	229,387
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					54	3,810
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,022	11,306
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					130	12,448
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					19,408	617,627
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					399	3,254
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					222	2,013
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,424	36,597
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					104	2,333
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					848	8,907
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					371	15,324
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					234	3,000
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					577	11,223
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,094	78,041
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,479	74,015
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					963	13,499
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					13,348	801,900
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,819	160,972
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					131	6,646
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					260	3,752
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					167	1,602
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					90	2,068
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					72	504
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					95	912
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					900	4,100
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					306	3,132
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,119	90,515
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					269	2,641
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					210	1,938
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					403	7,479
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					863	22,986
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14	165
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					852	9,180
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,212	21,214
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,652	22,808
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					39	1,980
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,683	341,352
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,386	267,384
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,587	103,126
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					725	35,058
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,104	46,075
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					134	1,829
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,539	214,432
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					72	2,503
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,115	22,027
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					14	438
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,320	33,806
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13	445
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,233	34,816
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					771	26,431
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					226	16,276
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					930	15,356
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					29	1,066
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					327	3,828
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					10	220
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					39	504
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					11,058	271,224
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					19	401
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					40	3,147
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					26	432
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					165	7,394

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					191	13,421
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					91	6,413
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					959	48,580
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					939	27,400
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					114	2,658
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					799	7,345
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					159	1,274
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					32	755
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					46	840
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					70	1,285
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					241	5,003
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					898	54,051
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					342	4,469
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					668	3,460
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					201	1,447
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,063	3,904
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					16	101
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					548	3,450
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					4,361	43,244
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					822	7,727
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					5	165
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					56	1,260
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					33	792
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					18,768	16,343
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					35	241
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					33	181
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					7	102
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					320	2,876
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					573	1,561
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					801	8,365
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					80	288
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					62	447
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					206	1,977
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					616	2,074
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					5,170	2,510
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					14,680	7,950
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					111	150
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					13,585	64,604
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					113	1,293
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					542	1,066
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,920	13,528
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					98	660
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					483	2,336
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					252	1,724
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					885	8,507
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					80	416
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					257	2,068
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					320	1,760
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,911	31,213
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,358	16,688
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					266	1,152
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					25	167
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					12	114
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,234	7,984
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,748	8,077
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					746	9,862
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					522	1,756
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					83	356
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,514	6,158
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					43	176
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,099	13,609
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					589	2,219
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,070	16,314
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					7,659	26,460
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					661	4,628
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					28	196
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					8	133
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					598	2,709
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					200	701
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3,797	1,274
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	6	238,383				
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					4	93,303
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,329	49,889
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					115	621
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					295	5,849
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,113	3,648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					455	2,388
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,139	1,623
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,387	15,047
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					6,635	8,520
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,120	3,699
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					42	426
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					105	852
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					228	318
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					672	3,914
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					665	2,227
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					113	447
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					87	507
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					10,486	26,784
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					5,767	13,204
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					63	113
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					4	121
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					120	2,048
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					52,801	244,719
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					16,991	130,857
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					99	558
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,996	10,434
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					610	4,662
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					135	2,251
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,753	5,912
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					37	187
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					128	1,142
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,703	16,758
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					62	240
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					62	342
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					48	357
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,844	8,178
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					123	1,208
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					673	4,824
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					153	1,436
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					78	555
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					122	546
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					155	970
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					681	2,601
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					505	2,827
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					23	202
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,253	48,581
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					442	10,592
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					56	200
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					20	226
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					24	252
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					578	1,390
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					4,565	23,190
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					163	735
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					291	16,520
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					290	1,300
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					309	1,408
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,020	5,844
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					44	780
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					67	528
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,699	4,611
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,936	10,066
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					6,338	25,698
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					1,487	3,551
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					13	252
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					252	1,695
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,877	29,276
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,203	9,511
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					8,439	62,563
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					880	5,825
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,652	12,672
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					669	6,868
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					37	169
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					128	1,017
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					206	7,770
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					20	168
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					81	368
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					1,220	3,270
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,661	17,390
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,205	3,303
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					103	402
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					179	975
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					36	124
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					45	150
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					26	234
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					382	1,504

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					367	3,050
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					88	756
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					147	1,713
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					39	228
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					297	2,119
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					192	2,677
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					103	749
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					14	108
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					18	378
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					52	579
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					66	1,346
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					2,319	17,930
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					378	2,741
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					67	610
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					136	2,329
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,463	11,837
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					320	3,632
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					10,540	30,138
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					462	2,404
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					8,417	57,714
	8205.20.90.00.00	Martillos.					724	5,232
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					378	3,165
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,849	14,701
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					66	222
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,068	4,676
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					290	2,807
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					101	711
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					342	3,236
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					500	1,826
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					243	2,170
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					249	2,230
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,862	15,910
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					85	780
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					340	6,200
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					289	4,430
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					262	3,467
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					122	723
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					52	256
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,684	16,325
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					63	485
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					34	312
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					49	345
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					163	1,582
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					646	5,866
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					189	2,815
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					20	144
	8212.10.10.00.00	Navajas.					90	1,535
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					89	1,033
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					49	1,050
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					66	706
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					194	1,513
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					386	3,230
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					81	747
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					41	396
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					551	17,761
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					9	144
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,032	7,650
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,083	5,677
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					336	2,873
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					293	2,339
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					888	9,253
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					892	5,695
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					56	506
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					280	2,101
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					3,223	15,810
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					219	1,758
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					79	2,041
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					163	2,200
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					462	3,205
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					886	3,014
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					722	1,022
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					35	426
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					688	11,895
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					422	1,111
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					266	3,627
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					5,137	19,954
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,879	13,175
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					9,003	43,329
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					110	1,017
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,570	9,600
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					959	2,341
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,890	5,665
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					146	455
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					81	969
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,168	10,134
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					862	4,534
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					181	2,047

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					5	312
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					4	140
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					88	2,754
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					421	640
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					10	287
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					219	1,250
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					293	2,374
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					300	3,460
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					188	4,109
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					755	12,649
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					4,111	25,900
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					18	162
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					38	168
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,950	24,174
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.					180	2,223
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					371	3,046
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					240	1,783
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					189	1,713
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					324	1,525
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					355	2,702
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					58	412
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					882	7,297
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					572	6,382
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					142	597
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					36,828	248,561
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,345	33,436
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					9,246	76,902
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					814	12,332
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					159	3,857
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					530	3,372
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					137,859	1,263,981
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,180	21,875
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					760	9,700
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					1,199	11,203
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,344	42,877
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					71	1,463
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					75,465	484,850
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					13,605	79,925
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					52,412	282,893
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					3,761	16,879
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					33,769	150,925
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					10,186	52,325
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,713	30,244
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					224	990
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,028	20,054
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					830	4,431
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					6,336	96,360
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					37,034	316,670
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					16	128
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					177	2,014
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,949	15,380
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					209	3,929
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,236	13,272
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					112	297
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					1,532	10,242
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,851	17,816
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					350	1,384
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					170	1,130
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					69	1,285
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,041	39,375
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					44	452
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					86	668
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					423	1,202
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					660	6,951
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					457	3,178
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					27	174
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,329	8,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					90	4,620
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					638	3,570
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					600	1,260
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,320	19,281
	8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					778	3,500
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					1,000	3,456
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,280	3,288
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					42	382
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					3,421	27,910
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					284	916
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					15	140
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,159	6,509
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					856	3,425
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,182	6,825
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					431	2,902
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					65	476
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					596	6,000
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					118	450
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					22	180
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					275	1,362
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,600	10,000
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					250	582
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,960	107,872
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					250	16,587
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,125	34,015
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,002	18,220
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					40,632	196,150
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					17,675	120,955
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,576	18,859
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					46,233	305,865
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1,160	13,309
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					167	955
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					959	6,912
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					11	171
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					274	1,560
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					28	324
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					459	5,696
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					528	4,955
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					2,700	20,000
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					1,010	4,126
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					220	1,505
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					18	216
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					384	3,835
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					31	252
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					17	229
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,528	15,536
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					215	2,703
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					12	120
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					37	326
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					105	685
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,812	32,767
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,897	14,378
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					428	5,326
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					52	489
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					99	937
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					232	1,670
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					7	135
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					41	392
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					285	11,113
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					77	3,069
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					294	76,805
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					226	52,485
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					564	5,000
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					26	210
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					175	2,399
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,889	73,485
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					706	43,312
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					390	2,300
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					827	12,847
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					65	630
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					61	180
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					695	5,492

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					22,270	77,006
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					572	4,170
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					1	1,785
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					17	192
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					545	3,295
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,394	7,642
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,303	5,326
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					305	5,354
	8481.80.10.00.00	Grifos.					777	6,463
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					12	127
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					106	2,342
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					4,600	9,969
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,079	30,562
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					1,263	3,269
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					226	4,753
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					913	17,878
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					86	866
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					69	929
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					32	195
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,018	2,881
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					45	656
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					21	428
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					1,835	6,097
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	292	14,052			1,452	5,164
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					895	6,579
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,255	4,625
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					410	1,642
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,812	6,775
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					327	3,126
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					230	2,979
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,645	6,725
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					2,519	12,289
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					4,857	35,150
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,620	1,322
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					4,055	20,650
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					390	10,995
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,707	134,095
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					225	4,298
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					38	215
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					719	8,521
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					95	2,282
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					8	298
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					13	375
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					30	385
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					131	1,470
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					435	10,041
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					48	3,658
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					10	220
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					515	12,804
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					202	1,598
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,392	10,236
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					10	110
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					9,107	74,262
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					90	828
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					192	1,671
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					254	4,280
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					261	10,822
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					330	8,489
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					51	1,720
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					3	248
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					423	4,504
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					39	832
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					70	919
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					6	397
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					43	536
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					121	4,975
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					18	148
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,196	3,919
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,535	16,830
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					7	260
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					197	4,878
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					533	3,494
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					745	27,300
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					1,019	2,417
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					260	4,682
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					256	3,994
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					390	5,180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					40	500
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					97	728
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					712	10,721
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					497	12,910
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,600	21,937
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					24,067	129,929
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					10,403	112,306
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,829	35,682
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					433	4,471
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					7,331	62,914
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					163	1,224
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					27	443
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					5	192
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					433	379,287
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					217	3,230
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					311	5,150
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					729	293,730
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					17	312
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,123	48,899
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					3,907	41,919
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					172	10,170
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					256	4,811
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					355	28,796
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					328	13,055
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					143	11,304
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					526	2,000
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					1,258	10,005
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					42	987
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					19	1,000
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					46	35,256
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					50	1,368
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					9,505	348,991
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					46	735
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					839	9,995
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					293	12,412
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					310	4,810
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,141	18,548
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					24	263
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,096	29,857
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,710	6,497
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					1,885	39,520
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					25,072	467,162
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					37,834	752,903
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					595	14,970
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					80	13,000
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					3,146	10,044
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					9,565	64,567
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					28	1,092
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					288	1,800
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					6	142
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					8	239
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					25	555
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					10	885
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,170	6,392
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					164	1,032
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					81	710
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					239	3,600
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					79	881
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					184	789
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					31	4,618
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					141	5,792
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	275
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					232	923
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					586	10,577
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					957	9,020
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					48	677
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					119	556
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					310	3,015
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					704	3,946
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,253	14,567
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					4,614	13,406
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,263	9,169
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					410	5,090
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					51	1,239
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					135	1,824
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					187	1,738
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					189	2,675
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					37	558
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					32	408
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					308	3,176
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					1,031	21,322
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					3	442
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					5,842	97,781
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					30	273
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					2,718	6,362
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					10,941	46,106
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					844	2,900
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					10	163
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					604	43,378
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					76	1,756
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,499	34,586
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					76	480
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					170	1,433
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,626	11,178
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					10	170
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,647	54,290
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					122	458
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					13	408
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,180	3,530
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					302	6,795
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	736
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					44	423
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					224	1,963
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					19	106
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					36	150
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					107	8,702
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					39	304
	8549.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)					160	8,000
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					46	270
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					681	5,132
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					947	2,740
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18	185
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					839	17,888
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,573	17,418
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,931	30,588
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,483	4,360
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,011	17,303
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,865	12,479
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,489	43,159
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					564	2,363
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					86	684
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					43	777
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					764	7,255
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					54	813
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					39	521
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6	300
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					135	2,160
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					48	336
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,102	15,874
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					58,156	387,466
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					324	2,570

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					544	4,400
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					258	1,700
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					7,301	42,364
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,364	77,317
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,116	14,300
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					865	4,226
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					100	594
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					458	2,000
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					604	4,855
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,174	11,628
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					275	1,275
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,617	47,622
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					167	730
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					253	1,355
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					580	25,959
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,721	18,551
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					64	304
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					140	650
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,956	7,376
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					30	240
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					74	248
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					360	1,478
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					259	4,196
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					188	2,552
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	155	2,940			1,991	2,410
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					74	4,345
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					9	8,249
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					12	324
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					3	108
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					358	3,168
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					100	6,030
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					27	437
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,490	73,320
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,833	20,041
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,948	35,241
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					75	928
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					10	899
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					170	1,693
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					1,278	7,489
	9015.30.00.00.00	Niveles.					755	5,709
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					270	2,116
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					11	290
	9017.80.10.00.00	Metros.					328	1,830
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					338	3,090
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					326	619
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					11	925
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,070	35,804
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					914	3,000
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,974	31,711
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1	126
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,147	6,278
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					12	175
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					216	2,015
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.					10	2,330
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					10	24,178
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					111	12,435
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					128	644
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					20	406
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					11	140
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					1,352	8,798
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					1,300	4,455
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					2,467	4,000
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					1,350	30,363
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					897	5,380
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9	139
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					23	317
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					8	282
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					250	2,537
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					19	210
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					470	2,900
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					205	2,722
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					12	836
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					12	3,915
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	42,075
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	9,780
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	23,550
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					38	1,805
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,072	41,133

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					53	20,669
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					20	344
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					98	485
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					633	4,148
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,123	6,434
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					5	165
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					65	969
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					367	10,736
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					205	5,872
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					723	19,006
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					25	1,027
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					25	1,572
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					256	2,500
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,548	11,452
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					338	2,015
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,213	4,920
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					136	610
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					4,047	19,470
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					21,025	83,802
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,980	25,594
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,224	24,924
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					9,365	27,988
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					153	457
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					3,092	8,023
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,339	8,748
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					60	196
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,680	11,695
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,946	10,680
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,066	3,878
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					25,457	98,501
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					712	2,388
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					563	3,080
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,812	15,213
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					552	5,602
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					134	1,080
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					14,905	59,766
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,227	4,029
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,547	5,643
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					386	1,505
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					3,944	10,621
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					10,627	49,707
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					99	1,843
	9404.40.00.00.10	Colchas.					1,655	7,626
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					67	942
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					11,364	70,471
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,893	16,340
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					101	790
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,091	15,667
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					239	1,769
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					2,875	5,000
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					414	3,264
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					951	14,845
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					20,299	265,746
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,050	12,338
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					253	2,793
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					42	201
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					211	3,485
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					261	2,510
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					242	3,260
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					39	533
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					7	110
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,011	10,049
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					816	10,759
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					409	3,294
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					68	1,582
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,696	18,452
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,900	44,472
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					779	6,885
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					67	1,298
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					14	120
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					576	14,300
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					38	452
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3,878	6,662
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					169	1,763
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					72	1,074
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					43	1,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					999	14,530
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					17	185
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					137	1,087
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					46	692
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					42	585
	9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.					6,440	15,756
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					789	1,500
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					6,440	15,756
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,659	16,293
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					194	2,923
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					93	1,227
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					73	752
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					172	1,138
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,697	49,793
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					289	4,314
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					9,411	99,564
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,300	43,000
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					450	730
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					1,105	73,600
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					552	10,120
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,040	2,300
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					34	825
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					27,059	155,948
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,046	25,801
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,558	25,489
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					8	120
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					15	1,335
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					18	511
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					15	120
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,676	14,513
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					824	21,184
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					183	1,957
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					15,828	93,721
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					251	583
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,631	10,805
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,059	25,554
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					87	280
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					132	909
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					577	6,027
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					179	2,453
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					263	1,997
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,117	10,158
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					291	2,061
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					51	269
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					295	1,753
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					72	378
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					778	2,332
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					295	2,283
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					92	329
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,001	2,601
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					120	592
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					445	2,773
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					371	1,901
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					458	9,246
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					16	165
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					76	593
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					79	738
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					65	1,087
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					34	234
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					915	7,439
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					692	5,438
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					277	2,468
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,519	20,850
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					523	3,066
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					43	366
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,509	4,919
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					296	1,376
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					73	1,400
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					7,104	7,876
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					109	2,093
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					15	130
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					207	2,479
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					10	176
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					335	5,350
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					8	259
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,014	18,611
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					570	10,229
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					15	108
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					900	13,285
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,408	5,060
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					677	5,100
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,250	16,700
Australia				690,848	8,166,851		821,261	10,159,535
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		7,920	6,079			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				23,760	47,520	25,080
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					272	21,301
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		1,791	460,180			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		243	281,651			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		381	219,103			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		947	216,588			
	3004.90.99.00.54	Medicamemtos Antidemencia, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		88	14,140			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,389	469,800			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,083	741,501		730	198,999
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					320	9,000
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					2,237	26,000
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		13	3,694			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		106,478	955,836			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		72,976	646,818			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		5,600	9,790			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		49,432	141,245			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					218	2,870
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		46,559	145,592			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		27,646	276,925			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,200	78,769			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				27,386	598,667	3,363,948
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				570	41,034	187,980
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		26,010	24,568			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		5	285			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					653	60,914
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					27,367	1,170,550
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11	225
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		47	2,116		266	29,872
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					372	28,856
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					105	17,876
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		900	27,433			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		42,047	409,097			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		12	1,817			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1	318			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		6	1,197			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					82	1,472
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					714	86,852
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					30	696
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		40	1,776			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					268	14,965
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,350	177,353			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					20	554
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,518	7,344
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					816	30,883
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					214	6,240
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					19,412	1,291,042
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,207	158,916
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,419	481,822
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,582	558,216
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,948	357,658
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					12,451	861,607
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,797	205,042
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					467	14,833
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					7,168	282,510
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		24,610	818,730			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,619	193,583
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					55	2,136
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,813	182,552
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,459	205,752
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					199	3,360
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		10	575			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		3,910	7,800			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		1,768	7,157			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		70,590	184,359			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,034	42,599			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		7	238			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		18,481	144,955			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		25,283	87,572			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		209	5,783			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		8,024	6,298			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,054	78,296			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		20	847			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		13,592	47,398			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					4,000	20,765	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					29	900
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		52	1,180			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					556	9,000
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		5,700	37,462			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		23,006	222,104			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2	252
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		420	25,076			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					116	8,460
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					61	2,223
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		2,395	14,349			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		286	10,677			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		5,300	63,130			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,256	101,272			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		42	2,988		8	162
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					15	268
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,517	30,323			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		362	24,568			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		5,953	162,450			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		132	5,203			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		7	253			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		80	8,574			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					41	1,700
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					62	435
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,571	10,800
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					201	2,543
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		10	4,950			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					399	3,810
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		79	5,848			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		215	9,336			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		716	76,912			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		124	5,783			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		597	20,605			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		16,659	302,865			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		156	32,021		150	6,495
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		48,000	251,610			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		28	1,034			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					20	216
Austria				348,047	6,926,424			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		297,791	431,253			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		18,850	32,426			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		1,435	1,230,189			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,864	1,719,324			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		366	295,019			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,611	1,313,840			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		2,807	697,217			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		125	100,886			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1	819			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,795	645,312			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		16	3,056			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		152	118,231			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		4,319	55,355			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		510	6,805			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		558	8,385			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		112	2,513			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		6,893	190,135			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		192	20,757			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		27	2,908			
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		9	970			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		457	34,337			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		135	10,114			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		2	509			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		20	6,064			
Bahamas				1,827	66,671		3,042,506	45,319,226
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					27	408
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					11	216
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					133	600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					2,712	2,622
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				65,151	130,302	104,458
	2204.10.00.00.10	Champagne.				34,488	68,976	904,983
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,131	6,262	25,380
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				27	54	187
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,740	3,480	13,600
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				57,592	115,184	1,398,135
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				40,669	81,338	622,354
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				18,527	37,054	140,597
	2208.40.10.00.00	Ron.				54,413	108,826	475,019
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				108,034	216,068	804,862
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				97,290	194,580	761,276
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				6,039	12,078	144,488
	2208.70.00.00.00	Licores.				56,478	112,956	872,074
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				201,004	402,008	2,050,346
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				360	720	262
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					73	215
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					207	350
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					3,060	5,490
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					195	93,315
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					2,244	250,480
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					1,115	105,403
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					147	8,293
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					109	18,710
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,931	783,064
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					3,191	738,708
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					400	115,490
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					30	11,139
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20	229
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					549	661,176
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					8	3,190
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					92,700	20,862,100
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,187	333,483
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					719	122,013
	3214.10.19.00.00	Los demás másticues a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					669	5,205
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	177	38,909		4,121	471,453	
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	103	18,481		1,016	187,822	
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	6	507		586	19,149	
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				14	7,875	
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.				6	995	
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.				45	9,606	
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				47	8,029	
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	6	794		84	7,998	
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	2	443		2,058	21,523	
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.				32	396	
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	4	601		204	20,279	
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.				872	2,248	
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.				140	1,225	
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.				32	162	
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.				42	159	
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.				9,644	192,146	
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.				55	129	
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.				11	117	
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	9	773		24	1,978	
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.				57	795	
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	4	476		36	4,638	
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.				1,017	7,050	
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	4	364		46	853	
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.				48	190	
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.				17	393	
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	12	323		206	2,921	
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				619	2,744	
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.				91	1,584	
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.				141	570	
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.				124	247	
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.				462	960	
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.				86	2,119	
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.				169	233	
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.				45	223	
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.				131	244	
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.				3,468	4,775	
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.				374	550	
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.				339	514	
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.				375	500	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					461	770
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					55	274
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					21	252
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					795	5,851
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					31	172
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					323	1,043
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					2,215	6,650
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					37	125
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					933	3,345
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					63	168
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					950	4,403
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					781	3,978
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					55	450
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					129	177
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					46	360
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,020	1,895
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					2,610	11,546
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					29	315
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					45	533
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					9,307	32,647
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					412	3,808
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					43	219
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					67	1,079
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					283	990
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					12	205
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,309	9,700
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					913	2,807
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					226	980
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					227	1,101
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					565	8,073
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,110	2,150
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					70	441
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					64	551
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					8	110
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					12	272
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					21	220
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					60	605
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					42	312
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					6,862	12,323
	3923.10.20.00.00	Cubos.					182	445
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					235	2,599
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					65	311
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					23	182
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					3,521	6,565
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					43	220
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					273	858
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					62	700
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,115	13,436
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					258	2,305
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					10	100
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					44	326
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					354	2,725
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					3,643	8,906
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					275	1,617
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					288	1,687
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					442	1,310
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					748	4,895
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,581	11,711
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,271	27,722
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					96	3,022
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					19,724	102,021
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,020	3,967
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					16,871	67,076
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					308	1,140
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					277	3,359
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,981	10,265
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					982	10,466
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					10,870	51,608
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,258	6,383
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					342	519
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					40	279
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					5,984	25,379
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					163	904
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					273	3,659
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					250	1,961
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					34	236
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,234	34,160
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					229	1,028
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					23	172
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					104	2,328
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					33	306
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					251	1,766

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					305	1,500
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					76	548
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,566	35,851
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					967	10,556
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					23	176
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					112	1,518
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					17,893	105,832
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					37	322
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					600	5,000
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					361	823
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					116	5,189
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					677	599
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,623	48,030
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					206	623
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					248	711
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,897	13,655
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					411	3,133
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					41	207
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					48	384
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					118	548
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,290	5,773
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					230	3,345
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					30	506
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					183	15,599
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					351	2,941
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,080	149,575
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					174	2,621
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,822	24,476
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,163	32,805
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					26	1,283
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					66	7,001
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					125	4,632
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					707	9,751
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					24	230
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					822	2,250
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					216	6,106
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					737	26,791
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,043	27,041
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					93	2,818
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					492	2,000
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					30	210
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					175	640
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					179	2,450
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					327	1,812
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					366	6,423
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					30	111
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					12	186
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					21	389
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,264	2,509
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					22	157
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					136	728
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					166	694
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					70	338
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					364	1,038
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19	248
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					415	9,290
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,092	7,638
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,312	21,478
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					339	2,017
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					7,259	37,077
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					4,263	8,321
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					20	112
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					1,425	3,062
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					337	922
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					358	1,038
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					2,869	3,993
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					2,061	6,855
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					18	165
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					64	259
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					169	1,126
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					522	2,480
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					91	327

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					329	1,804
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					41	233
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					21,005	101,763
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					266	1,440
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					233	2,264
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					61	356
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					25	253
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					35	120
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,207	6,475
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					39	270
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,045	5,052
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,222	8,397
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					242	542
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,659	7,793
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					14	129
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					63	109
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,364	6,526
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					222	1,135
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					26	156
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,566	8,453
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					544	2,349
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,254	68,734
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					279	1,141
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					53	200
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					664	3,978
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,738	22,581
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,287	12,791
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					102	2,131
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					3,060	9,000
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					86	1,500
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,184	2,501
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					76	288
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					60	3,201
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					9	396
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					22	1,370
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					101	7,423
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					558	11,314
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7	286
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					60	1,365
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					147	9,021
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					542	39,879
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					180	19,830
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					143	5,067
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					18	882
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					35	1,695
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					98	1,339
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					212	3,326
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					46	273
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					93	900
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,066	73,839
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					912	60,427
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1	107
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					149	4,242
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					60	6,939
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					429	12,747
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					440	18,098
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,485	42,024
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					25	751
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					29	2,168
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					10	516
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					287	54,886
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					41	3,652
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					9	105
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					277	8,864
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					41	1,729
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					177	1,796
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					28	369
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					53	5,580
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11	1,087
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					29	1,332
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					114	11,307
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					10	702
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					246	2,608
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					41	2,240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					23	1,628
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,138	39,828
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					688	19,980
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					160	12,707
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					6	546
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					295	24,960
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					349	15,804
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					127	5,206
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					32	1,891
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					169	2,187
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					41	506
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					98	1,215
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					64	1,146
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					11	180
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					25	714
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					36	612
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					13	772
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					196	3,503
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	869
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					888	65,799
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					54	2,615
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					42	960
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					217	5,931
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					737	37,326
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					171	2,092
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					7	482
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					240	1,382
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					12	1,279
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					162	3,005
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					86	942
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					69	132
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					35	312
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					66	3,717
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					92	8,070
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					87	7,748
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					83	1,728
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					12	421
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					10	112
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					42	3,991
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					14	504
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					14	122
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					156	9,676
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					7	264
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					117	800
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					554	1,962
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					127	793
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					12,038	151,989
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					8,489	56,494
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,065	15,896
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,354	5,157
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,663	36,413
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					365	1,838
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,817	18,268
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					7,904	46,090
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					119	783
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,854	9,922
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					678	3,874
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					150	992
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					451	3,546
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					502	10,036
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,740	27,692
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,078	59,995
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,070	13,893
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,560	15,889
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,626	5,003
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,024	43,681
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					759	6,188
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,094	22,439
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					812	3,388
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,023	32,443
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					9,303	68,727
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					84	1,500
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					61	504
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,673	22,113
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					319	2,868
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					492	2,449
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					324	756
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					60	200
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					210	438
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					180	420
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					62	719
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					37	809
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					271	4,053
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					105	1,519
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					604	6,978
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					435	1,300
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,171	32,955
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					292	3,824
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					49	456
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,851	9,082
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					643	23,303
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					4,329	50,559

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					423	18,100
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					303	3,164
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					50	3,172
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,583	77,947
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					340	23,226
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					918	26,268
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					98	9,317
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,502	77,376
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					24	540
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					489	19,527
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					97	2,374
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					672	23,544
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					50	2,690
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,176	85,277
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,018	26,896
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					478	16,880
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					191	17,481
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					74	6,352
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					296	8,240
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					52	568
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					19	567
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					117	10,500
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					313	9,333
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					85	3,474
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					336	2,520
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					17	261
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					31	1,271
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					137	6,365
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					32	220
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					645	3,044
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					32	175
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					963	4,614
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					458	4,011
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,137	23,100
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,096	11,656
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					400	1,458
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					500	1,550
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					29	173
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					30	290
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					173	549
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					608	4,154
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					2,056	1,590
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					96	345
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					882	3,353
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					968	1,840
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					167	909
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,402	9,293
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,778	3,453
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					459	792
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					5,248	5,355
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					24,300	51,045
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					160	551
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					428	892
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,287	10,869
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					18	150
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					441	2,083
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					143	1,079
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,127	15,053
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					41	310
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,462	11,015
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,834	10,884
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					177	317
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					8,361	60,593
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,699	8,856
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					84	313
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					25	151
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,333	8,936
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					748	3,286
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,809	9,885
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					312	450
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,419	9,402
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					75	273

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,059	23,254
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					517	3,212
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					435	1,804
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,289	16,178
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					49	5,545
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					1,175	4,700
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					326	1,657
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					551	1,047
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,244	6,993
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					29	113
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,430	4,667
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					43	178
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					203	222
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					4,255	45,955
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,393	7,541
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					845	1,167
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					79	295
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					354	1,351
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					55	859
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					18,843	84,012
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,426	18,692
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					325	709
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,129	23,489
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					85	590
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					26	196
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					204	1,956
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					59	437
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,211	11,386
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					67	504
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					185	669
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					181	941
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,444	14,410
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,161	1,884
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					930	1,175
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,110	2,100
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					994	2,457
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					73	1,250
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					129	435
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					5,912	42,862
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					10	108
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					776	3,500
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					2,508	7,656
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					371	1,679
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					41	226
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,500	5,000
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,209	13,398
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					3,487	14,746
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					643	2,031
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,709	14,605
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					585	4,433
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					9,503	56,760
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					582	4,029
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,037	6,256
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					248	3,150
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					40	170
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					80	568
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					35	2,367
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					447	2,912
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					461	1,255
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					780	3,079
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					260	3,223
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					107	421
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					315	1,862
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					62	153
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					16	241
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					78	425
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					100	652
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					64	366
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					32	211
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					17	134
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					896	6,684
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					41	463
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					746	4,634
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					250	2,019
	8205.20.90.00.00	Martillos.					122	342
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,093	8,719
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					54	1,148
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					314	2,286
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					143	669
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					113	463
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					357	3,309
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					61	429
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					121	365
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					98	324
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					307	3,745
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					22	178
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					44	304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					115	636
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					878	6,143
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					34	532
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					15	113
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					29	156
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					95	1,646
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					10	100
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,110	6,768
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					327	2,019
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					305	2,594
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					656	2,385
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					794	6,780
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					54	426
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					3,833	37,028
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					357	1,774
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					138	596
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					15	3,158
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					17	115
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					211	2,140
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,300	7,648
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,215	18,432
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					889	4,464
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,028	10,938
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,754	6,662
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					53	175
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					20	1,016
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					20	306
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					332	3,200
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					346	2,805
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					361	548
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					80	1,154
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					59	486
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					30	306
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					395	2,333
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					86	660
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					3,690	4,571
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					763	6,231
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					12,642	50,800
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					2,744	6,651
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					10,726	56,566
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					607	5,881
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					16	130
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					9	112
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					34,558	245,530
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,347	7,350
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					492	4,500
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					73	1,940
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					18,393	82,823
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					4,878	22,869
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,196	34,370
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					95	365
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,577	12,400
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,234	5,560
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					126	1,206
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					4,737	23,391
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					221	3,152
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,050	8,580
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					832	4,695
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					150	800
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					22	384
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					4,829	56,610
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					23	150
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					353	2,298
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					99	402
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					106	740
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					993	3,650
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					17	112
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					248	1,915
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					555	7,663
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					815	9,906
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,538	6,399
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					1,000	2,100
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					103	980

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					67	945
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					598	4,343
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					323	2,455
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					800	2,700
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					268	1,018
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					58	2,444
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					971	1,150
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,136	36,282
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,551	122,861
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					670	21,407
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					277	1,100
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,413	15,379
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					175	975
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,560	6,060
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					668	1,270
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					76	959
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					8	175
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					196	2,695
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					218	2,088
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					32	250
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					17	576
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					20	645
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,043	507,347
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2,783	619,946
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,532	14,099
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					61	180
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,380	11,870
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,389	4,447
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					592	4,696
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					2,512	15,549
	8481.80.10.00.00	Grifos.					54	495
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					43	486
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					176	3,072
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					451	6,383
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					778	6,356
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					2,482	4,061
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					785	2,893
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					2,152	3,000
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,553	29,601
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,840	5,900
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					398	1,150
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,255	8,942
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					3,722	59,411
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,970	40,413
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					37	1,026
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					358	604
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					14,531	551,056
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					10	220
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					477	10,325
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					29	200
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					111	1,498
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					11	113
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					794	11,696
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					26	176
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					35	568
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					15	151
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					10	157
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					17	114
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					47	417
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					831	6,347
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					26	452
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					333	2,993
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					27	425
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,175	33,425
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,072	14,643
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					923	7,925
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,940	17,377
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					448	3,441
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,916	15,059
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					36	1,675
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					268	8,319
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					36	4,531
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					10	153
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					454	111,492

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					262	15,461
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					8,025	1,588,644
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					283	2,080
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,409	19,979
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					63	1,769
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					171	5,752
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					52	285
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					634	38,993
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					54	630
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					98	3,308
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					35	136
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					28	228
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					24	330
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					6	120
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					459	17,135
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,302	23,100
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					245	5,488
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					103	300
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					200	944
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					29	1,015
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					27	669
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	210
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					109	326
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	191
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					98	3,313
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					78	278
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					37	1,267
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18	477
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					414	2,963
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					307	14,726
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					11,154	32,784
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					244	4,500
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					18	352
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					32	276
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					11	612
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					422	4,092
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					14	182
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					400	7,235
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					44	931
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					3,727	63,112
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					1,820	5,000
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					50	550
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					5,547	39,840
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					28,960	131,116
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,801	3,602
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					35	4,397
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					40	1,082
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					24	255
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,200	19,082
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					204	5,485
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					30	2,101
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					405	14,298
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,635	22,216
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					449	2,138
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					24	1,290
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,821	42,975
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					395	4,160
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,729	88,323
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					56	234
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					19,530	252,807
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					54	375
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					17	331
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				1	2,400	2,500
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					3,000	2,758

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				2	700	1,544
	8705.10.00.00.00	Camiones grúas.					52,305	259,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,507	12,200
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19	202
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					782	6,063
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					743	2,578
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					49	671
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					395	2,703
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,500	5,000		13,998	32,988
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					224	2,300
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,320	10,100
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,867	15,000
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					969	4,178
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					5,912	26,294
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					660	4,750
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					443	3,177
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					1,406	5,060
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					236	1,300
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					6,217	250,224
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					6,771	54,844
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					189	3,767
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					20	517
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					31	23,253
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					104	4,896
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					47	2,461
	9015.30.00.00.00	Niveles.					21	147
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					23	117
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					74	492
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					11	290
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					38	350
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					291	48,454
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					100	876
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					450	8,550
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					27	25,806
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					22	553
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					51	285
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					306	2,560
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8	1,136
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					7	140
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					18	120
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					46	1,333
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	51,525
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					5	11,875
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					402	53,076
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					17	9,300
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					51	231
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					189	1,321
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					6	346
	9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.					1	211
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1	132
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					12	145
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					85	350
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					47	230
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,287	6,786
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,214	7,453
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,003	1,830
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,434	9,752
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					873	2,493
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					934	1,567
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					32	195
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					8,650	16,087
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					7,452	19,377
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					380	868
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					70	550
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,431	8,200
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,493	11,697
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					979	3,346
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,323	7,484
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,372	4,200
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					474	1,692
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,040	1,897
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					92	772
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					34	170
	9404.40.00.00.10	Colchas.					71	364
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					40	342
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					24	250
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					6,719	44,399
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					799	4,370
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					254	8,049
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					55	662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					387	5,610
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					10,479	124,615
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,635	14,358
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					89	660
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					475	3,363
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					14	214
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					844	5,067
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					118	855
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					80	612
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					309,664	6,521
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					9	100
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					12,066	41,044
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					85	1,032
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					51	560
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					528	13,408
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					36	312
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					71	678
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,241	6,984
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					19	157
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,118	103,806
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					30	100
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					20	2,153
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					272	2,576
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					6,082	93,567
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,087	4,994
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					771	2,500
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					20	192
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					109	311
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					83	973
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					12,561	41,559
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					87	363
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					174	6,809
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					19	1,551
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					410	11,248
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					33	1,922
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					27	1,491
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					6	319
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					791	4,752
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					71	650
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					68	841
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					122	921
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					48	220
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					122	693
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					20	102
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					147	905
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					247	1,429
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					493	2,277
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					118	607
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					545	2,423
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					502	1,252
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					113	336
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					247	1,585
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					223	157,384
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					15	180
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					765	980
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					346	3,445
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					101	295
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					40	559
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					738	6,593
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					92	830
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					682	2,900
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					30	108
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					931	3,572
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					884	6,326
Bahrein				1	875			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1	875			
Bangladesh				2,395,029	40,719,678			
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		275	1,780			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		594	9,526			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,240	76,813			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		1,400	23,720			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		80	5,694			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		175	5,418			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,400	65,274			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		849	23,817			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).		2,025	16,784			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,187	19,832			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		8,554	230,726			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		271	9,125			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		59	6,311			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		167	5,256			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		4,905	59,838			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		26,538	372,137			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		487	10,210			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,523	74,766			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		339	6,648			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		1,706	21,781			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,954	73,237			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		392	15,111			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		193	4,674			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		9,030	176,021			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,449	56,999			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,462	37,562			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		96,628	1,671,538			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,391	98,664			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		58	2,855			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		332	5,695			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		464	8,235			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		39,848	819,762			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		17,015	47,390			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		2,936	59,811			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,974	36,403			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		21,676	763,966			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		9,389	108,533			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		125	2,154			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		255,097	4,637,045			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,413	111,256			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		80,789	758,400			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		276	11,293			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		11,600	169,225			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		45,611	1,036,938			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		38,860	963,243			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,675	180,458			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		62,043	571,242			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		10,090	97,707			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		37,534	588,803			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		490	7,757			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		1,000	20,689			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		174	4,472			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		12,557	383,349			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		9,064	280,356			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		42,059	3,783,742			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		4	337			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,534	62,164			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,422	41,556			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		235	4,744			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,349	41,049			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,581	30,552			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		4,876	110,867			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		675	15,469			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		8,745	124,371			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		74,730	822,992			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		57,179	1,623,672			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		12,347	137,623			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4,070	70,043			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		5,466	82,971			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,460	39,543			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		704	8,698			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		55,053	551,103			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		21,620	496,982			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		229,898	1,519,447			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		26,722	227,419			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		230	22,998			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,427	19,413			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		25,426	250,030			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		3,097	11,505			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,548	16,687			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		19,398	792,921			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		28,748	147,419			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		240	7,825			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		26	515			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		247	2,005			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		82	2,507			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		708	34,783			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		86	1,773			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		17,842	198,469			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		983	7,017			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		540	20,220			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		21,589	518,951			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,176	34,113			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,006	201,234			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,374	41,147			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		9,186	68,954			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		125,961	755,669			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		17,207	253,161			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		76,404	2,546,072			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		3,353	53,206			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,675	15,313			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		3,421	192,533			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		5,382	73,030			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		26	551			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2,400	43,665			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		2,936	59,811			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		29,470	181,485			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		24,303	438,765			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		22,986	179,919			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		380,355	5,492,953			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		8,895	239,044			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		20,152	162,564			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		3,084	34,114			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		858	18,347			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		923	28,605			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		3,075	51,375			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		47	1,063			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		249	4,396			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,064	8,108			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,042	11,189			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		551	12,845			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		4,595	203,377			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,436	42,551			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8,678	206,835			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,909	24,723			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9,756	305,772			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		4,025	38,573			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,578	36,630			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		30,079	547,754			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		19,424	354,293			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		6,172	96,931			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,440	39,046			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,104	22,071			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		413	13,718			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		15,454	486,567			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		230	9,339			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		9,863	175,919			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		2,602	102,488			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		210	6,929			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		639	2,451			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		41	880			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		4,511	92,919			
Barbados				60,172	206,892	4,649,586	72,119,386	
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.				837	16,582	
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.				6,486	22,260	
	0910.99.10.00.00	Tomillo.				400	1,859	
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.				11,096	24,749	
	1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).				350	805	
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.				2,084	7,920	
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.				7,305	11,566	
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.				1,263	2,400	
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.				816	3,400	
	1702.30.10.00.00	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.				6,200	5,190	
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.				3,817	45,813	
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.				14	146	
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.				110	1,500	
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.				150	510	
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.				300	945	
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.				235	1,305	
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.				176	580	
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.				60	256	
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.				768	6,384	
	2005.99.92.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), con pimientos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.				510	648	
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).				436	848	
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.				24,729	33,955	
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.				396	3,357	
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.				5,393	101,902	
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.				3,294	57,042	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					7,425	105,445
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					7,344	3,564
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					1,921	1,751
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					27,662	28,328
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					34,204	33,955
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					25,488	45,060
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,769	7,538	8,247
	2204.10.00.00.10	Champagne.				67,095	134,190	447,943
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,809	3,618	13,990
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,222	6,444	12,867
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				60	120	2,231
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				48,841	97,682	898,087
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				65,779	131,558	1,559,758
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				13,572	27,144	317,055
	2208.40.10.00.00	Ron.				4,394	8,788	30,742
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				563	1,126	1,545
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				16,641	33,282	162,241
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				35,196	70,392	229,001
	2208.70.00.00.00	Licores.	29,790	59,580	204,912	20,967	41,934	334,596
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				59,774	119,548	288,365
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					5,451	14,811
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					6,497	49,652
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					40,443	748,006
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,326	12,662
	2804.30.00.00.00	Nitrógeno.					127	2,000
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					1,210	5,850
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					1,634	5,850
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					301	73,618
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					517	46,999
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					121	3,650
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					38	57,200
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					81	43,559
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,902	85,045
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,790	78,565
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					39	5,912
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					939	258,855
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					808	164,216
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					274	140,172
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					108	2,000
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					2,528	476,305
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					890	143,496
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					679	267,005
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					494	58,927
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					498	343,384
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10	10,618
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					233,204	24,947,586
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					3,558	31,764
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					3,146	68,831
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,272	35,046
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					3,901	369,146
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,052	443,340
	3103.90.90.00.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto perfosfatos y escoria de desfosforación.					204	21,717
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					100	648
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					8,100	6,554
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,513	4,328
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					336	1,000
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					33	235
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					40	108
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					508	2,309
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					291	1,997
	3214.10.12.00.00	Másticos para uso carrocero a base de materia plástica.					36	242
	3214.10.19.00.00	Los demás másticos a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					1,120	10,645
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros másticos, utilizados en pinturas.					512	4,612
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					1,371	67,846
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					114	443
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					114	898
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					691	5,414
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					380	90,501
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,130	146,609
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,753	51,396
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					200	45,471
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					666	6,230
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					7,028	51,479
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					194	59,404

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					354	2,867
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					21	2,216
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,486	21,270
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,012	33,914
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					244	870
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					314	15,047
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					846	45,671
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					1,825	41,083
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					602	37,083
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,176	42,324
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					638	40,462
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					260	16,014
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					199	15,842
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					21,528	363,253
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					3,471	65,614
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					50	252
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					767	50,953
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					47	268
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					575	66,430
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					119	1,243
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					78	576
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					683	3,872
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					166	1,973
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,679	39,141
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					440	15,842
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					935	51,110
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,137	17,235
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					3,544	57,053
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,255	33,234
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,141	36,452
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,838	2,418
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					92	123
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					68	213
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					733	3,018
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					163	770
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					452	1,004
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					13,638	38,292
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					132	909
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					4,667	26,192
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					505	795
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					798	712
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					254	425
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,778	18,488
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,026	13,291
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					126	480
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					62	251
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					34	144
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					156	2,073
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					515	2,637
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					748	21,026
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,551	38,138
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					268	1,829
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					420	930
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					689	4,422
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					374	3,734
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,001	3,001
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,634	43,277
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					232	356
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					384	27,393
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					881	33,165
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					304	6,089
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					190	2,166
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					4,205	46,772
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					200	8,982
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					68	900
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					40	117
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					800	3,560
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					63	356
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).					555	5,499
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					204	31,005

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					156	687
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					2,232	7,392
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					177	1,536
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,348	20,287
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					516	2,040
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					6,770	40,290
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					16	126
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,552	10,599
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					27	307
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					3,366	8,835
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					27	345
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,414	4,807
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					827	12,981
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					2,063	4,840
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					133	1,742
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					407	13,877
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					694	3,550
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					4,571	10,772
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					880	1,822
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,656	2,623
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					94	452
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					307	2,479
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					9,716	50,060
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					140	289
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,339	63,770
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,057	2,029
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					1,394	16,307
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,496	12,103
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					1,476	5,610
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					56	509
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					686	4,023
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					709	823
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					45	345
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					450	3,543
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.					1,102	2,092
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					30	168
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					70	796
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					209	935
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					105	1,115
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					995	3,757
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,664	8,391
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					124	2,437
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,716	6,734
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					259	1,900
	3923.10.20.00.00	Cubos.					666	2,022
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,422	4,641
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,428	12,585
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					551	1,019
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					332	1,531
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					7,321	33,983
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					203	1,116
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					183	1,078
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					12,364	35,538
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					29	630
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					117	897
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					969	9,096
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					883	6,578
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					936	7,198
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					305	2,332
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					343	2,188
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,454	43,321
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					49	201
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					76	478
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					514	2,101
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					351	2,415
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,959	18,907
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					187	832
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					235	2,242
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					871	4,708
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,427	15,259
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8,428	90,060
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,811	49,768
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					44,517	242,763
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,748	48,014
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,775	59,472
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,958	39,237
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,494	14,360
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,301	14,895
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,613	17,976
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					8,531	49,347
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					17,700	38,698
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,095	11,456
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					237	709

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					186	1,006
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					365	3,464
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					153	749
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12,624	15,888
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,001	17,790
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					22,111	123,244
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					264	2,076
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,462	8,785
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,802	9,300
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					740	11,631
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					30	264
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,035	29,262
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,261	33,744
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					463	2,323
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					69	1,054
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,036	4,965
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,374	30,087
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					27	132
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					181	1,056
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,733	50,170
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,438	11,682
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					107	1,099
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					45	471
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					3,273	52,115
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					22,997	134,805
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	303
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					274	1,181
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					15	276
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					786	7,440
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					80	714
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					28	373
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					75	162
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					35	930
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				8,672	99,494	462,095
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,490	37,849	183,893
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				15	51	361
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					29	255
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					226	7,188
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,220	9,150
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					47	481
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					931	3,050
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					486	5,053
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					934	2,377
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					857	3,680
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					22	183
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					480	13,185
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,552	18,328
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					182	1,906
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,041	6,898
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					273	2,877
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					48	204
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					103	2,212
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					60	264
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,867	53,093
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,691	137,712
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					8,566	105,575
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,024	27,573
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					937	18,334
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,463	114,340
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					10,545	67,446
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					49	1,414
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					34	202
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					976	16,176
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					33	1,443
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,061	61,885
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					35	967
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,524	101,660
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					46	400
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					25	540
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					73	1,515
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					337	1,368
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					388	6,227
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	126
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,351	6,991
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					800	27,219

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					11	192
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					504	6,297
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					23	1,080
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					32	1,768
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					57	1,050
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					2	177
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,264	54,521
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					11,100	18,371
	4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.					9,750	5,540
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					95	436
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					46	876
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					24	168
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					206	837
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					44	429
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					30	222
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					111	1,522
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					254	2,804
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					458	3,837
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					69	429
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					190	776
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					1,209	4,090
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					537	3,899
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					166	782
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,913	2,165
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					67	327
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					689	7,996
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					32	285
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,174	3,980
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					101	116
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					573	1,647
	4806.30.10.00.00	Papel vegetal (papel calco), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,512	8,815
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					639	2,016
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					209	900
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					12	177
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,065	7,162
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					125	905
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					200	846
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					280	1,264
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					73	297
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					459	2,518
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					673	3,217
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					4,179	15,880
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					22	582
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					3,453	43,503
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					985	2,075
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,203	44,268
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,469	32,329
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					788	6,471
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					21	160
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,466	26,363
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,814	17,009
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					105	631
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					68	244
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,365	2,810
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					5,291	30,259
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,748	12,972
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,772	15,409
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	133
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,476	17,624
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					712	4,728
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					555	12,600
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,505	4,509
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					414	2,064
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					917	2,691
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					8,751	29,620
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					2,319	11,552
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					93	426
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					20	112
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					19	244
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					155	1,031

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					54	745
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2,026	2,252
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					393	1,320
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					423	3,142
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					341	1,832
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					42	667
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					143	352
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					17,713	49,898
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27	173
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					21	162
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					92	230
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,535	9,926
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					308	915
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					15	500
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					10	295
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,523	16,573
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					33	350
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					4	104
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					19	147
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					103	819
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					368	1,898
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					26	140
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					23	188
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					88	816
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					159	1,053
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					36	425
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					74	832
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					4,552	19,604
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					99	604
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					343	3,371
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					8,433	42,107
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					36	232
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					74	330
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					196	986
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					114	1,020
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					214	820
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					426	2,247
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					72	522
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					285	1,255
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,297	17,601
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,280	3,612
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					156	472
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					53	345
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,835	11,290
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					263	1,343
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					714	3,469
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					2,684	34,638
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,769	9,078
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					77	900
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					42	132
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					403	2,125
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					63	636
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					691	4,366
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					138	450
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,261	23,902
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,221	5,136
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					40	114
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					66	342
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,651	27,544
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,691	7,996
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					94	1,394
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					86	736
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					18	351
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,086	5,335
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					164	1,644
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					57	1,224
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					31	121
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					320	1,693
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					60	3,291
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					36	4,028
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,591	14,970
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					490	8,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					37	2,398
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					247	10,844
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					42	4,335
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					113	4,038
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					34	474
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					4	336
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					58	696
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					990	12,048
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					846	22,865
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,122	16,820
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					261	15,940
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					183	7,155
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					30	2,969
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					63	2,851
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,198	7,074
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					182	13,860
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					60	920
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38	648
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					188	14,063
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					38	865
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					62	7,110
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					9	218
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,314	73,148
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					32	2,269
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	1,832
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					823	12,597
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					285	9,220
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					213	5,377
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,436	393,889
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					119	1,737
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					552	31,371
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					127	4,915
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					182	5,312
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					45	576
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,218	34,429
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5	153
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					5,820	66,190
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					279	5,333
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					187	11,134
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					260	7,021
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					622	9,782
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					9	456
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,892	11,132
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					84	774
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					51	857
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,317	7,458
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					33	1,098
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,744	23,698
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					274	4,540
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					87	1,388
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					9,799	277,080
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					566	13,788
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					63	2,336
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,569	53,488
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					40	4,131
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					8,594	106,834
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					13	975
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					506	33,671
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					542	15,493
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					254	13,598
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,795	95,056
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					9,877	117,039
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,745	36,986
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					41	1,170
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					279	7,545
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					32	1,687
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					15	431
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					545	16,861
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					32	1,310
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					38	1,410
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					617	17,095
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					200	512
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					46	2,014
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					116	2,139
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					7	273
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					296	5,587
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,376	27,553
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					956	12,952
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					312	7,433
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					25	136
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					621	9,785
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					7	715
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					70	267
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					18	110
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					32	522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					329	9,774
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					13	787
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					76	2,512
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,992	42,305
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					98	6,225
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,180	15,522
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					64	684
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					270	16,424
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,264	8,733
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					199	4,692
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					206	3,888
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,050	15,972
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					29	696
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					79	3,079
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					21	577
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,696	70,858
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,055	77,355
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					548	7,250
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,719	117,114
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					110	2,672
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					14	885
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					225	7,412
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					141	7,571
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					25	342
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					38	372
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					367	17,250
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,846	210,390
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,445	133,392
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					12,529	75,913
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,480	25,548
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4	208
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					697	18,790
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,144	15,359
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					73	5,657
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					55	2,144
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					141	2,186
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					52	696
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					6	294
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					107	2,327
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					87	1,022
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					10	313
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					598	15,211
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,764	26,620
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3	108
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					71	1,650
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					10	252
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					17	442
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					26	1,304
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					480	8,537
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					4	260
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					143	2,936
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,578	25,882
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					240	6,268
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					94	6,201
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	168
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					232	8,705
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3,244	57,930
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					47	1,314
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					508	23,928
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					579	12,001
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,039	63,058
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					8	128
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,277	25,198
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					55	1,114
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					16	360
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					82	1,872
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					389	9,817
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					433	3,081
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					249	8,434
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,099	48,117
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					748	9,655
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					72	1,381
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	378
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					647	13,508
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					38	589
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					219	12,045
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,369	24,509
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					440	6,556
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					113	2,135
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,254	38,986
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					275	4,980
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,929	131,448
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					68	3,664
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					691	19,644

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					340	4,584
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					381	8,537
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,347	18,959
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,539	129,459
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					338	7,346
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					860	23,914
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					63	2,491
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					97	5,484
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,621	118,953
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					66	1,787
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					904	19,632
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					193	3,185
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					105	2,054
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					145	3,572
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					14	158
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					115	3,208
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					101	6,136
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					25	1,207
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					153	859
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					726	10,050
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					206	11,342
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					363	21,454
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					80	2,045
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					50	455
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,884	23,167
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					16	601
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					27	3,036
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					98	1,140
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					313	7,405
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,185	25,242
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					1,542	2,341
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					135	2,730
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,873	35,493
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					14,804	223,517
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					580	26,288
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					110	8,619
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					25	236
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					876	11,294
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					15	1,092
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					74	759
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					250	13,523
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					316	24,683
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					51	889
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					19	225
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					189	6,281
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					112	1,519
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					18	144
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					287	4,710
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					90	2,232
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					43	564
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					307	2,126
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					943	25,732
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,676	20,579
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					35	396
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,339	8,604
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					5,769	61,233
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,616	20,910
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					69	652
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,541	49,862
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					6,864	40,848
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					427	3,146
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					542	2,975
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,118	5,910
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					810	4,941
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,742	26,195
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,059	2,335
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,275	24,485
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					5,433	47,391
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,364	9,529
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					229	595
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					217	3,445
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					5,744	26,311
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					7,422	62,982
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,797	30,005
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,344	9,498
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,541	9,692
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,321	32,380
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,773	62,461
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,272	50,679
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,929	18,956
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					10,164	101,640
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					12,125	58,274
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					104	360
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					254	2,622
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					199	1,487
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					351	3,180
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					112	2,064
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					23	276
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					123	1,365
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					39	626
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					82	722
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					5,526	9,875
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					276	1,191

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					2,550	34,555
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,413	6,531
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					72	605
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					10,119	49,433
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					20,369	100,274
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					356	3,827
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					42	840
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					12	169
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					31	212
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					187	2,798
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,141	11,527
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					617	3,290
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					160	1,101
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					926	7,520
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					57	234
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					7,125	70,183
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					669	7,217
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					115	1,959
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					160	8,065
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,631	143,635
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					34,591	360,995
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					119	1,640
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,740	40,129
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					16,478	217,927
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					222	1,616
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,526	15,579
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,190	18,690
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					23,240	282,506
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					407	29,268
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,239	49,468
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					104	6,217
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					21,584	383,719
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,090	17,589
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,247	54,388
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					211	12,500
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,029	110,928
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					91	1,715
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					13,110	237,518
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					35,502	492,247
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					588	4,890
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					17,492	217,191
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					5,746	297,848
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,007	141,155
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					46	2,506
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					214	5,433
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					96	1,080
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					164	704
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					33	288
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					45	342
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,536	52,633
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					97	1,116
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,504	16,739
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					252	4,825
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					162	4,587
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13	171
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					25	845
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,156	22,986
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					547	8,284
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,175	70,341
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,688	78,385
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,955	134,301
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					543	24,483
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					656	29,728
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					271	6,745
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					260	4,566

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,476	59,302
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					42	1,468
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					139	3,857
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					43	772
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					21	657
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					98	2,518
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,451	49,552
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,205	159,544
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,575	85,646
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,055	40,413
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					315	3,800
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					68	502
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					136	2,849
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					314	6,163
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					16	228
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					261	3,059
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					807	37,727
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,166	22,887
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					544	27,385
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					531	10,751
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					54	1,196
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					50	1,002
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					96	296
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					158	2,715
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					156	1,918
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					27	500
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					81	1,631
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					105	3,282
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					15	1,156
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					114	1,251
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					419	907
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,824	8,839
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,077	33,183
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					4,900	31,574
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					219	2,369
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					949	5,599
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					500	950
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,319	26,241
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,774	20,895
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					461	20,701
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					79	870
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					50	144
	6802.99.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.					798	3,046
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					788	1,028
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					64	258
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					51	177
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,045	8,576
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					49	255
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					5,100	8,481
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					4,836	19,413
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					78	504
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					104	1,341
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,574	2,283
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,143	473
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					857	2,315
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					14,729	9,299
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					10,516	6,715
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,246	4,343
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					463	3,226
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,491	1,363
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					17,913	42,908
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					53	113
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					749	1,225
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					6,123	13,257
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					77	528
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,207	14,302
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					419	3,387
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,782	9,285
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					510	1,707
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,435	9,651
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,609	19,577
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					350	1,250
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					144	399

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					10,093	23,286
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					35	640
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,838	11,022
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					109	792
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,805	25,796
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					45	112
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,691	8,343
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					334	510
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,370	7,206
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					221	1,023
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,861	13,602
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					215	797
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					8,010	33,044
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					42	297
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					89	288
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,191	8,682
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,517	1,356
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					644	360
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					338	1,653
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					14	13,648
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					102	6,650,522
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					15	324
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					104	835
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					340	33,510
	7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.					3,000	2,000
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					23	125
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					14	112
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					540	728
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					2,051	77,032
	7216.22.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.					588	1,905
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					351	1,338
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					1,297	2,142
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,800	4,650
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					190	3,000
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					6,192	39,799
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					266	8,025
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					651	1,312
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					27	140
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					6	126
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					118	480
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					160	317
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					300	1,349
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					1,233	2,342
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					7,200	9,870
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,156	5,279
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					151	1,362
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					187	428
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					185	1,133
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					10,921	93,328
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					150	718
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,277	12,641
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					45	795
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					13	150
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					14	144
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					546	636
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					38,644	157,978
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					27,859	165,167
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					434	2,804
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,287	4,554
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					833	6,424
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					437	3,154
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,237	7,138
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					217	1,480
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					903	9,836
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					99	827
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					20	125
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					4,291	40,633
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					21	250
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					644	3,026
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					219	2,437
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					53	507
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,205	11,632
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					27	179
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					310	1,880
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					628	2,968

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					531	1,136
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					68	558
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					500	1,320
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					42	140
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					41	321
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					106	1,220
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,077	20,573
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					2,574	25,717
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					864	11,082
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					345	982
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					200	900
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					171	661
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					381	8,550
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					12,476	21,850
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					479	2,154
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					58	144
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					138	1,146
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					240	2,006
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					23	249
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					575	5,628
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					16,584	44,309
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,112	4,240
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					182	1,159
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,432	37,439
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					858	5,044
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					20,032	136,554
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					6,867	40,280
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					475	2,884
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					6,236	47,731
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					340	1,550
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,557	13,906
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,562	11,358
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					8,750	20,681
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					94	1,764
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					360	2,021
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					748	3,180
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					106	287
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,315	2,189
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					238	835
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,776	14,049
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					194	1,339
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.					1,772	15,930
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					151	699
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					84	276
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					409	1,684
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					19	157
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					36	110
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					29	232
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					72	350
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					37	204
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					110	1,064
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					93	786
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					27	360
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					46	324
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					56	529
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					24	120
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,667	46,165
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					612	6,212
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					34	237
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					56	519
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					57	347
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,140	18,299
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					786	6,818
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					251	1,293
	8205.20.90.00.00	Martillos.					63	266
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					90	904
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,491	9,250
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					163	1,860
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					590	17,760
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					340	2,570
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					81	105
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,337	21,036
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					44	180
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					81	914
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					277	2,476
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					222	1,187
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					633	12,584
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					534	793
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					815	15,263
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					14	120
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					12	104
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					108	742
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					98	621
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					68	624
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					353	2,176
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					158	1,552
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					672	6,164
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					99	1,562
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					288	2,414
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					19	180
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,454	51,922
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					29	440
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					816	26,935
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					4,863	65,299

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					437	1,733
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					415	16,445
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					263	1,551
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					856	20,772
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					120	2,130
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,809	24,552
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					900	6,666
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					119	1,102
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					462	4,490
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,311	7,140
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					262	4,800
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					9	105
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					266	2,619
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					263	1,526
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,657	41,248
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					154	1,313
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					603	2,200
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,987	26,414
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					497	2,371
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,290	19,359
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,893	4,580
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					1,096	2,084
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					25	188
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,022	5,670
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					8,372	53,526
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					190	2,421
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,115	4,577
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,075	11,467
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					17,969	77,295
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,561	7,641
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					874	3,522
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					136	296
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					509	1,756
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					87	276
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,801	6,389
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,813	15,550
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,453	4,710
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,672	24,828
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					26	206
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					233	3,472
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					46	400
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».					33	276
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					92	876
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					33,850	123,549
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					282	5,679
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					34,344	97,636
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					71,607	258,434
	8412.10.00.00.00	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores.					386	13,562
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					145	2,500
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					125	616
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					474	2,224
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					189	2,345
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					41	225
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					815	3,971
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					44	448
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					969	38,919
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					800	26,152
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					948	8,144
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					975	3,703
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					72,076	439,150
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,460	43,344
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					2,223	17,342
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,057	12,760
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					679	13,518
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					991	19,921
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					93,934	790,677
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					3,433	37,889
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					19,226	159,014
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	591	1,748			15,670	309,675
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					1,606	7,155

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					62,007	262,931
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					9,453	47,312
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					4,605	21,967
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					17,486	75,821
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,604	12,023
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,069	33,003
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					990	4,550
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,487	55,381
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,957	13,324
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,396	20,000
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,682	11,184
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					154	3,120
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,700	17,440
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					156	770
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					866	10,560
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos					1,226	24,511
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,709	20,000
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					65	310
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					33	420
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,178	6,675
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,285	9,770
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					199	1,296
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					80	3,420
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					180	775
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,722	13,093
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,480	41,501
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					796	17,430
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					195	915
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					522	4,788
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					47	2,630
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,795	9,914
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					3,750	41,332
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					290	1,534
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					87	202
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					276	2,182
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					393	2,764
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					85	500
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					23	117
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					28	143
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					132	807
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,533	17,896
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					970	4,321
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					2,500	9,870
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,228	4,192
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,097	4,535
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					2,224	6,821
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					240	1,370
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					17,300	179,880
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,100	6,220
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					6,840	16,428
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					467	2,599
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					373	6,074
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					2,792	3,487
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					7,605	41,584
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.					3,227	13,736
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					691	6,094
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					20	168
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					1,790	5,692
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					22	106
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					314	6,790
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					4,249	13,182
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,330	224,749
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					2,192	5,816
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,740	7,122
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					600	12,000
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					1,369	5,985
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					700	26,450
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,132	47,267
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					477	9,451
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					246	5,367
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					474	8,082
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					292	2,608
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					27	560
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					245	2,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					3,307	16,719
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,701	28,251
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,944	22,440
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					17,062	83,944
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					560	5,308
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					120	528
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					319	3,255
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					676	3,795
	8454.30.00.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					159	2,000
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					3,150	11,594
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					697	1,324
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					99	1,919
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					64	751
	8462.90.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, de control numérico.					991	1,300
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					627	2,737
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,065	4,999
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					42	450
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					650	2,534
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					710	1,914
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					20	225
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,111	33,315
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					420	5,024
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					362	3,023
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					250	3,243
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					134	1,125
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					24	140
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					793	20,803
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					158	5,328
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					8	300
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					102	20,063
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					16	210
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					94	259
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					49	276
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					3,075	97,641
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					540	4,337
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					512	30,614
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,737	43,259
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,735	6,980
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					5,670	19,237
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					25	148
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					1,680	6,724
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					608	4,690
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					300	1,740
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					631	4,498
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,435	22,882
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					403	2,000
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					258	490
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					15	212
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					214	1,677
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,730	21,983
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					258	4,560
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,638	8,470
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					788	3,774
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					13	140
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					1,065	47,331
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,069	11,667
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					920	1,682
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					12	200
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					557	5,680
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,750	34,382
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					20	344
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					15	308
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					353	2,188
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					91	669
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					47	428
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					99	1,517
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					669	17,935
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					21	443
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					4,000	5,194
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					2,293	24,682
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,835	49,225
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,058	3,961
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					797	6,340
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					100	12,541
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					515	5,032

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,077	5,896
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					1,335	6,690
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,404	22,640
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					714	4,855
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,096	29,000
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					28	158
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					773	1,752
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					532	2,000
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					13,066	47,320
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					149	4,651
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					2,071	44,257
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					10,492	149,645
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					17	1,192
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					21	108
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					11	100
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,114	41,201
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					42	1,055
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					307	4,428
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					9,261	183,268
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					336	8,212
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					5,939	90,407
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					28	252
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					445	2,757
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					79	908
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					16,107	72,290
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					52	408
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					79	681
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,112	56,103
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					580	36,332
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					601	45,955
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					12	216
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					203	10,310
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					10	213
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					667	6,947
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					965	12,035
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					9	578
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					447	4,116
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					504	7,239
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					267	2,825
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,585	14,356
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					39	369
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					407	1,589
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					36	230
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,432	80,938
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					92	1,232
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					27	469
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					42	454
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					65	622
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					120	1,059
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,462	44,054
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					133	3,282
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					71	840
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,985	67,908
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					39,199	160,951
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					11,397	88,617
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,781	36,589
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,447	11,949
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					9,838	119,693
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,633	36,387
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					255	2,421
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					21	822
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.	1	232				
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					41	10,090
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					158	3,213
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					60	1,082
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					1,781	31,754
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					821	53,168
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					8,251	89,758
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					10,354	74,272
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					464	5,287
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					407	4,176
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					941	24,936
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					779	29,975
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					82	2,582
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,878	38,312
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					1,034	7,856
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,427	73,037

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					34	1,151
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					57	1,860
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					38	482
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					27	392
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					1,966	2,427
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					55	1,278
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					213	4,900
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					33	288
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					14,578	413,481
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					169	3,153
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,476	18,359
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					55	1,964
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					75	1,810
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,480	18,218
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					50	630
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					147	1,410
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					216	14,805
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3,864	51,491
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					7,159	114,894
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					16,722	353,115
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					33,609	639,115
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					11	180
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					171	1,860
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,956	8,432
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,249	15,206
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					68	1,880
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					66	2,623
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					21	471
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					42	1,797
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					147	672
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					414	2,522
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					200	11,609
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					920	2,878
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					173	5,160
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					415	1,708
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,819	12,632
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					413	5,210
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,160	4,746
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,110	9,754
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					258	2,708
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					707	3,961
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					42	660
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					1,000	6,600
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					461	5,432
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					51	575
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					68	1,887
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					176	1,482
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					286	15,455
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					497	4,544
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					396	2,691
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					43	1,656
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,479	11,369
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					775	8,530
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					13,498	210,608
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					991	11,800
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					91	1,666
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					20	172
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					60	416
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,313	11,236
	8541.30.00.00.00	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.					384	3,645
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					1,505	9,575
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					2,507	16,031
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					2,652	8,909
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					333	6,172
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					9,965	117,293

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					27	287
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,045	10,764
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					45	372
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					46	712
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					102	1,506
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					307	3,392
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					100	2,986
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					760	7,222
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					33	143
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					228	765
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					356	3,172
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					170	2,966
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					196	1,776
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,893	20,879
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					7,025	25,674
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					199	968
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					36	1,124
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,413	28,754
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,474	36,489
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,077	41,894
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,853	115,882
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					10,073	59,502
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,490	51,324
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					22,559	148,914
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					111	1,313
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,309	4,486
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					638	3,485
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					445	3,691
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					79	1,744
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					335	1,777
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					852	2,332
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					38	290
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					96,074	547,882
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					237	2,200
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					146	1,640
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					17,758	67,800
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,707	35,468
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,227	5,370
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,889	18,386
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,207	16,873
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					30	136
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					72	844
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					8,317	54,843
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.					329	5,000
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					1,930	6,946
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					40	126
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,150	3,964
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					1,661	13,450
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,340	5,260
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					10	240
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					50	7,729
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,161	24,138
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					48	1,006
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					214	5,423
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					53	547
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					39	780
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					71	616
	9015.30.00.00.00	Niveles.					98	769
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					314	1,335
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					90	532
	9017.80.10.00.00	Metros.					115	565
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					227	2,293
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					24	350
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					834	3,944
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					388	8,145
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,802	10,666
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					33	408
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					1	2,360
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					1,612	30,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					12	102
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					201	971
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					26	820
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					29	329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					44	222
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					426	2,465
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					11	147
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					350	23,373
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					50	353
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					59	1,058
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					221	1,360
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					140	14,731
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					60	2,554
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					358	1,770
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,149	6,458
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,549	13,904
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					24	159
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					497	7,415
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					67	2,608
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					249	2,160
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					548	12,164
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					1,973	14,763
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					35	135
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					88	2,609
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).					1	135
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,169	13,628
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					6,866	27,499
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					116	420
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,259	5,205
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					6,198	13,354
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,531	10,620
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					46	302
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					16,357	47,807
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,505	24,044
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,607	19,602
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					12,984	45,261
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					900	2,550
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					37	156
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,615	43,010
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					456	2,064
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					16	108
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,452	12,437
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					300	822
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					300	948
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,751	7,132
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					6,232	7,466
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					42,109	133,347
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					445	2,539
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					358	1,702
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					316	2,579
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,776	70,036
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					838	2,353
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					667	2,530
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,003	12,625
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,206	9,985
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					29,636	136,584
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,208	7,734
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					780	3,308
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					567	2,035
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					390	1,773
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					616	1,629
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					102	851
	9404.10.00.00.00	Somieres.					737	11,282
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					759	3,958
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					76	939
	9404.40.00.00.10	Colchas.					832	4,505
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					419	3,894
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,708	47,739
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,629	8,613
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					34	328
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					48	336
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					718	7,522
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					19,796	252,068
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					707	6,107
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					315	5,728
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					665	7,506
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					261	4,028
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					585	4,564
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					143	1,336
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					66	537
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					924	5,962
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					184	2,120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					497	6,192
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					201	3,036
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,512	23,762
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					216	5,142
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,014	31,933
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					253	2,773
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,071	41,419
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,256	8,015
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					81	546
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					549	6,486
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					62	666
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					933	1,130
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					3	162
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					34	371
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					1,099	13,360
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					709	6,671
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					57	1,359
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,893	22,537
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					664	4,960
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					221	8,601
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,625	69,647
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,253	12,395
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,412	7,762
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					335	5,545
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					690	3,638
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					15,663	82,304
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					822	11,117
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					32	235
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					30,826	273,624
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.					2,111	3,518
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					807	5,356
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					298	2,915
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					52	293
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					16	191
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					19,827	228,181
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,246	42,015
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					543	6,912
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					10	108
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					5	105
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					129	3,014
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					27	113
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					434	5,389
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,794	18,924
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					490	5,462
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,528	10,849
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					18,017	81,918
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					515	2,677
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,653	14,884
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,404	61,702
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					6,831	81,819
	9507.90.30.00.00	Cazamariposas y salabardos.					485	3,706
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,898	38,068
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,936	67,522
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					224	4,224
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					542	43,995
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					725	3,646
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					203	2,500
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					147	995
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					23	158
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					62	262
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					4,813	44,605
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,313	43,291
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,012	13,752
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					193	677
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					26	169
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					519	31,695
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,736	11,576
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					31	254
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					84	610
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					800	5,011
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					260	1,362
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					87	684
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					67	491
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					198	2,031
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					14	216
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					188	3,325
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					7	120
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					420	3,717
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					208	1,669
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					41	189
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					166	1,068
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					782	3,863
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					376	2,197
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					855	1,984
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					52	264
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					515	1,047
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					30	595
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					388	1,036

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					26	187
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					448	17,125
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					39	297
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					350	17,798
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					60	553
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					376	7,131
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					132	5,836
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					5,811	37,282
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,472	13,010
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					1,708	68,375
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					222	43,032
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					16	854
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					278	1,918
Belice				189,092	671,145		6,486,387	46,597,341
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		288	1,662			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					32	672
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		97	692			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					3,184	31,425
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					279	10,102
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		126	1,338			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					40	128
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.		139	705			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		185	961			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					544	6,695
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		6,412	33,702			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		1,473	8,297			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		1,669	10,177		78	986
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		88	145			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		806	5,869			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		331	1,295			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					694	5,816
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		187	1,152			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					17,120	23,685
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,849	8,320
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					450	20,172
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					434	11,715
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					115	1,523
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		106	533			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		889	5,124			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					2,986	28,743
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,768	10,916		142	7,502
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					2,463	5,431
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		1,221	1,742			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		657	1,085			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				94,923	189,846	129,058
	2204.10.00.00.10	Champagne.				32,030	64,060	147,148
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				7,345	14,690	39,178
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				8,210	16,420	40,974
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				44,779	89,558	251,043
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					14,222	70,969
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				27	54	187
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,703	3,404	12,726
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				40,394	80,788	264,636
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,944	3,888	24,830
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				54,560	109,120	738,589
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				112,656	225,312	1,875,496
	2208.40.10.00.00	Ron.				21,036	42,072	223,459
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,371	16,742	168,216
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				40,114	80,228	377,806
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				6,134	12,268	77,318
	2208.70.00.00.00	Licores.				27,310	54,620	394,564
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				87,802	175,604	910,747
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				1,575	3,150	7,258
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				2,940	5,880	11,760
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					65,485	536,736
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					386,183	3,212,776
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					65	235
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,570	5,430
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.					270	15,000
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					510	2,996
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					693	43,110
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					651	963
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					79	11,404
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,818	509,063
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					304	20,504
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					35	652
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					40	168
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					66	37,755
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					7,059	472,674
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					45	504
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,927	5,354

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					274	2,852
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					126	15,308
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					391	95,279
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					64	192
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					534	423
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					47	210
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					737	4,107
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,335	7,018
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					76	445
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					515	19,577
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					3,192	2,700
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					289	1,728
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					121	240
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					5,944	23,013
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					471	2,968
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					18	122
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					427	2,200
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					196	2,651
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					383	841
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					867	5,765
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					89	290
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					93	392
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					44	289
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					29	168
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					83	4,910
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					3,298	249,579
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,119	9,324
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					25,416	683,979
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					24	549
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					81	2,988
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,580	46,677
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					6,971	123,758
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					58	648
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					893	1,361
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					11	343
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					57	825
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3,670	21,997		1,746	8,101
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					305	1,404
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					6,658	21,605
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		5,691	41,628		209	1,093
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					8,357	19,587
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					2,214	7,848
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					151	429
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					390	1,487
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		914	6,599		4,829	9,315
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					48	111
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					118	1,560
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					513	2,407
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,063	39,591		81	910
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		713	8,507			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					300	1,040
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		243	8,984		28	480
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		180	1,295		2,020	5,575
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					154	588
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,558	10,109
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,895	6,148
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					61	419
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,100	10,125		130	782
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		52	2,566		1,101	6,630
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		2,773	17,752			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		4,322	7,881			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		53	1,036		38	252
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		14,816	28,697		3,250	4,682
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					6,991	13,396
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					219	191
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					19	234
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		20	383			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		2,040	2,295			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		10,839	15,792			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					16	132
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					13	132
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					42	112
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		7,443	12,246		368	198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					167	504
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,407	2,633
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,516	4,470
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,508	25,000
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,625	3,921
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					650	420
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					283	1,288
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					76	763
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					93	243
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					70	343
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					23	210
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					794	5,611
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					840	3,296
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					9	290
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					2,742	6,325
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					17,496	57,800
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					54	179
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					274	1,413
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					4,906	17,920
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					437	1,606
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					781	3,828
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					62	254
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					48	583
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	24,323	30,744			30	211
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					261	801
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					28	124
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					841	4,000
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					214	1,812
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					2,804	6,854
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,569	5,329
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					1,030	1,800
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					119	1,920
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					507	4,158
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					130	895
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					24	132
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,680	15,317
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					504	2,750
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					518	1,248
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					4,076	16,600
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,116	3,394
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					413	3,518
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,010	11,919
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					6,287	11,223
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					11	100
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					92	444
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					6,960	18,887
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,151	5,782
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					3,538	12,555
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,111	25,066
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,896	5,847
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					432	972
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,415	13,788
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					260	747
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					56	164
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					81	867
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					288	1,220
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					111	900
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					433	1,896
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					511	3,519
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					61	652
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					479	3,341
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					395	1,837
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					580	2,822
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					55	210
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					75	333

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					4,012	27,860
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					994	4,960
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					469	2,598
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					6,201	18,543
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					960	1,025
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					120	1,968
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,774	12,351
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					43	313
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					463	2,988
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					78	304
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,358	26,176
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					165	942
	3923.10.20.00.00	Cubos.					551	2,340
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,290	4,763
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					4,837	18,088
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					55	302
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					963	5,082
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					5,120	59,907
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,148	4,980
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					487	3,893
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					702	12,303
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,919	25,141
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					528	4,829
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					88	715
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,010	6,530
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					806	6,930
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,317	14,583
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					138	975
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					687	3,560
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,910	14,343
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,364	7,235
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					11,472	39,652
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,173	26,988
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					30,314	133,631
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,061	15,677
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					7,949	27,056
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					409	3,127
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,872	7,980
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,325	11,948
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,083	19,447
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,731	34,484
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,725	9,812
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					339	1,912
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					577	3,195
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					23	388
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					269	1,539
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					2,481	9,521
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					44,327	184,676
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					2,330	15,658
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,509	9,629
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					28	529
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					174	1,366
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					518	9,719
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					98	870
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					6,251	35,163
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,768	46,128
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					447	2,222
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					173	2,234
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					80	232
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					62	408
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					12,411	56,477
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					52	240
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					2,021	9,750
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					83	257
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,602	19,442
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					823	6,106
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					110	726
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,458	12,941
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					35,687	167,429
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					70	751
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					14,163	44,997
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					316	1,546
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					68	540
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					2,153	2,156
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,167	6,155
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				16,880	411,861	1,454,356
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				115	225	797
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				230	1,659	7,121
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				15,070	13,778	79,818
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					210	1,200
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					476	1,729
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				63,550	12,606	98,602
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,670	2,141	17,782
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,360	31,163
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					744	6,078
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					32	666
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					332	2,257
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					71	944
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,090	3,531
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					3,090	19,882
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	1,957
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					697	5,335

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					424	3,299
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					411	2,410
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					904	1,904
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					5,885	16,399
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					83	491
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					432	1,695
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					181	1,427
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,790	12,925
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					447	5,954
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					16,827	151,870
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					631	6,084
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					238	7,588
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,264	128,581
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9,456	74,913
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					73	5,602
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,728	27,317
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,737	73,416
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					21,489	221,812
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					168	1,702
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					15	684
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					108	2,218
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					236	5,639
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					6,210	250,564
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.					10	240
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					26	156
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					72	665
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					12	562
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					311	2,741
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					327	8,575
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					3,680	6,500
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					64	480
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					15	250
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					22	342
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					193	554
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					167	852
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					512	17,565
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					525	3,613
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					127	432
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					750	1,680
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					188	1,721
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					490	1,442
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					180	560
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					13	240
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					203	1,342
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					9	200
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					18	220
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					683	2,171
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,117	2,926
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					25,146	27,232
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,882	5,700
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,785	5,564
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,417	5,893
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					719	1,889
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					364	1,688
	4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					40	300
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,493	4,736
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					64	462
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					222	917
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					94	254
	4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,900	2,481
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					308	1,308
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					351	1,361
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					542	4,520
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					27	340

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					48	2,201
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					339	1,952
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					3,316	12,337
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					154	1,255
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					694	1,499
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					145	790
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					204	1,423
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		3,031	16,444			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,994	3,354
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					102	251
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,412	5,896
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					203	1,183
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					69	432
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					39	230
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					90	515
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					109	1,031
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					572	3,376
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,024	4,680
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					3,128	9,055
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					186	1,384
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					52	221
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,553	6,017
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					3,242	13,962
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					364	2,629
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					33,754	69,197
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					3,312	13,155
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,056	11,553
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,161	12,162
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					619	1,764
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					158	600
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					83	259
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					699	4,711
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					2,365	9,385
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					93	2,850
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					23	114
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					98	576
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					161	1,441
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					100	541
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					34	556
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2	137
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					150	1,050
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					108	261
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,020	26,605
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					2,985	5,428
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					630	3,623
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					5,993	13,753
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					612	2,577
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					246	3,511
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					14	155
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					117	534
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					98	787
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					94	823
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					66	589
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					758	2,745
	5210.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.					843	3,795
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					25	367
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					105	416
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					42	120
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					410	1,772
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					87	505
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					62	1,542
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					18	344
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					21	105
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					670	6,209
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					101,148	492,382
	5407.72.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					277	1,053
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					90	1,475
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					4,470	13,530
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					531	2,302
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,483	8,599
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,744	17,974
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					27	219
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					230	1,130
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					98	556
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					464	1,831
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					853	3,122
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,591	9,102

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					168	476
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					281	2,316
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					36	261
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					170	700
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					774	3,653
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,206	14,111
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					101	228
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					36	153
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,288	10,714
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					658	5,148
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,063	4,194
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					79	158
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					676	3,670
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					136	819
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					498	2,847
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					820	5,337
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,720	9,144
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,673	11,634
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					873	4,319
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					128	762
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,568	17,588
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,801	9,619
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					16	220
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					136	1,003
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					128	825
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					24	151
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					54	1,058
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					374	2,773
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					272	1,500
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					217	3,017
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					13	369
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					94	1,288
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					105	666
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					126	547
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					901	3,135
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					2,980	74,986
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					134	1,952
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,115	32,948
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					900	17,584
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					74	1,916
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					131	3,072
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					713	15,072
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					167	3,558
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					128	1,838
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					34	600
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					34	832
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					153	3,360
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					591	23,605
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					150	7,658
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,145	61,070
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					75	2,153
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					68	1,718
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					149	3,402
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					37	492
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					18	336
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					140	14,135
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					31	2,298
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					43	5,452
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					262	5,012
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					22	648
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3	219
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	596
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					139	17,435
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					143	8,063
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					718	11,422
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,258	104,299
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					217	4,815
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					849	19,223
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					663	37,213
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					92	8,926
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					27	672
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					116	3,227
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					84	1,868
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,906	95,650
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					52	756
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					38,811	248,252
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					3,871	28,645
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					74	6,570

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					950	9,680
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,848	42,979
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					105	1,195
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					44,507	556,147
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,298	33,625
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,110	20,843
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					236	4,216
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,744	25,065
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,018	39,570
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					7,562	295,003
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,435	20,121
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					380	11,138
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					9,170	165,510
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					3,566	17,443
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,235	30,193
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					20	336
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3,333	99,787
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					19,131	302,686
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					50	798
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					416	18,209
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					27,613	522,925
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					16	138
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,867	70,704
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					223	5,716
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					3	138
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					806	21,961
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					4	324
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					12	564
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					182	10,336
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					629	13,535
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					132	10,383
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					7,891	105,962
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					15	150
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					431	17,260
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					74	2,415
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					48	1,050
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,055	12,473
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					29	1,734
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					6	194
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					40	584
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					8	290
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					6	192
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					912	16,217
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					159	12,012
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,509	46,903
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					37	1,591
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					121	11,414
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,131	51,541
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	336
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					506	12,296
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					33	592
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,645	28,617
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					161	2,016
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					52	510
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					354	3,108
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					6,021	111,954
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					36	708
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					57	2,134
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,505	85,057
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,331	111,957
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,793	19,616
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,647	61,746
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					192	3,868
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,525	48,696
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					27	520
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					88	7,483
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,791	24,186
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					8	272
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					78	768
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					295	4,647
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					13,164	249,154
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					15	306
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					13,530	350,433
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					6,233	78,159
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					5,528	85,228
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					120	1,728
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,673	35,645
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					46	912
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					177	1,523
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					183	4,929

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,834	23,055
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					113	2,685
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					155	3,090
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					29	930
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					64	1,005
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,832	17,548
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					36	468
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,074	13,080
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					54	3,883
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					190	1,200
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					15	570
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,435	31,203
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,781	23,095
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10	225
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					957	20,573
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					6	144
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,355	24,675
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					211	3,339
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,293	28,511
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					219	6,862
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					112	19,874
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					413	12,004
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					996	31,862
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					163	5,913
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					870	15,037
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					96	6,195
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					36	978
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					64	5,796
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,706	39,371
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					77	1,660
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,038	22,056
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					267	5,300
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					32	865
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					88	1,768
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					10	232
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					4,208	66,776
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					184	3,882
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					88	2,286
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					462	5,913
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,833	51,351
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					2,177	39,945
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					213	4,378
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					13,653	231,143
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					95	2,370
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					569	19,601
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					16	336
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					228	4,846
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					6,890	110,486
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,276	53,808
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,400	20,650
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,977	194,188
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,169	40,282
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,750	156,629
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					592	24,331
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					263	5,530
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					927	1,014
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					57	2,320
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					16	288
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					28	468
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,468	61,617
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4,478	155,309
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					64	810
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					970	22,654
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,374	127,187
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					328	7,487
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					925	32,409
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,811	135,260
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					593	10,596
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					2,853	17,917
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					111	1,363
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					703	11,924
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					247	4,034
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,205	10,016
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					56	945
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					600	2,640
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					40	199
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					373	5,807
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					34	599
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					74	5,191
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					616	6,788
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					26	234
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					707	11,153
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					151	2,434
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					15	216
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,374	55,016
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					876	4,607

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					2,999	48,452
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,685	68,236
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,422	43,920
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,687	90,964
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					185	2,864
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					100	1,284
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					67	1,302
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					262	4,587
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					16,406	269,714
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					56	1,042
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					291	4,262
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					29	336
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,236	9,534
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					27	396
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					87	900
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					511	5,935
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					17	600
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					918	6,642
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					505	2,952
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					179	2,124
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					168	1,244
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					87,025	413,147
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					47	1,110
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					10,351	43,995
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					5,001	30,225
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,569	30,479
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					160	2,165
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,038	22,943
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					24,243	81,609
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					427	2,157
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,244	5,354
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					10,008	46,435
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,181	13,855
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					10,136	56,646
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					447	2,239
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					5,653	29,871
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					14,765	63,838
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					106	742
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					257	2,585
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					9,289	26,596
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					866	5,654
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					9,603	47,311
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					26,232	110,704
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,102	11,516
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,106	24,723
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					12,732	57,790
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					11,757	70,137
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					13,078	85,946
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,307	12,616
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,926	43,177
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					25,554	127,791
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					121	919
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					109	1,076
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					27	172
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					48	374
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					44	386
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					329	3,022
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					54	515
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					136	1,120
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					46	540
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					26	540
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					29	195
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					40	580
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,116	3,883
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					929	1,985
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					12,605	32,736
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					588	2,277
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					287	2,926
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					110	1,550
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					565	8,190
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					429	3,739
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					410	5,533
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					8,085	49,688
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,609	7,508
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,203	9,256
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					102	1,461
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					498	18,165
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					68	1,617
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,418	49,055
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					135,243	1,010,438
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,953	32,084
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,453	56,778
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,616	37,437
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					336	3,117
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					626	10,958
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,726	20,263
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					323	3,942

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					9,249	76,684
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					30	2,158
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,527	21,844
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					17	2,922
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					16,428	179,218
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,481	54,577
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					4,632	36,897
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,347	21,198
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					255	3,378
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,693	44,694
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					40	984
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					115	2,040
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,620	17,918
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,637	36,502
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,678	9,000
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					940	9,912
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,717	61,959
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,596	54,068
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					9	321
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					92	4,963
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					720	6,726
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					268	3,312
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19	1,506
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					487	4,815
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					45	460
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					241	2,457
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					9	114
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,554	41,964
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					284	2,285
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,464	15,157
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					89	736
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					137	2,658
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					644	3,818
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					487	4,223
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					214	2,268
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					389	9,529
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	228
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,727	78,376
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,896	110,792
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,723	72,959
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					288	11,586
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,284	10,969
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					435	4,870
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,761	64,611
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					632	5,820
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					17	126
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					62	432
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,294	5,115
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					154	5,982
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					684	7,912
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					62	2,808
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					320	13,611
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					257	2,700
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,493	54,419
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					122	2,299
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1	127
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					915	53,739
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					381	15,379
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					237	3,103
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,692	29,586
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,998	53,194
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					62	952
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					147	2,266
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					33	1,260
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					4	241

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					130	3,538
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					71	4,198
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					753	1,638
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					96	312
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,055	4,780
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,652	13,335
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					121	576
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,994	17,016
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					44	461
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					191	968
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,649	30,948
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,346	15,526
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					33	1,471
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					800	2,750
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					209	1,166
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					762	5,328
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					54	310
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					38	197
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,530	9,552
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,079	6,029
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					46,580	40,952
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					414	414
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					27	160
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					260	2,579
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					50	312
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					143	1,565
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					162	1,276
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					373	741
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,800	5,000
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					14,538	9,494
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					14,383	26,807
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,459	1,665
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					86	220
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					18,975	32,728
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					599	1,562
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,227	3,027
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,541	8,103
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	120
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					177	1,489
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					651	1,642
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					662	4,690
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					140	390
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,812	8,500
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					89	1,359
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					25	351
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					156	1,092
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,937	23,786
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					155	741
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,166	4,656
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					1,041	2,768
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,547	6,003
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					24	549
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,002	6,009
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,607	2,736
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					210	748
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					102	602
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,088	6,340
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					84	177
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,380	4,129
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					46	299
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					81	578
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,735	16,284
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					6,327	17,478
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	142	12,566				
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					32	202
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					717	2,785
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					329	1,470
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					8	7,529
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					7	76,647
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					18	606
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2	206
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					72	1,918
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					35	614
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.	69,775	236,141				
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					90	660
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					19	480
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					3,102	5,894

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					40	240
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					58	310
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					72	712
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					40	225
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					112	608
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					98	141
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					107	2,125
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,213	3,908
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					265	2,369
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					126	740
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,382	21,287
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					5,600	11,700
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					556	2,894
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,561	9,710
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					76	205
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					816	2,511
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					7,018	14,689
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					80	240
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					210	525
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					22	100
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					177	2,085
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,910	13,007
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					4,225	18,767
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					258	320
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					113	142
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					2,330	8,194
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					100	563
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					223	1,564
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					925	2,853
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					28,985	71,342
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					294	1,132
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					16,667	25,588
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,294	6,245
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,803	8,805
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,311	3,028
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					31	270
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					27	298
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					14,653	71,452
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					34,975	135,861
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,467	7,815
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					30	126
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,391	9,711
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					612	4,958
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,730	6,015
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					45	333
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					336	1,712
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					33	379
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					20	240
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					98	352
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					715	5,916
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					131	592
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					207	864
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					48	444
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					365	3,110
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					433	3,115
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					73	562
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,396	16,096
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					471	1,272
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					25	221
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					147	1,368
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					1,292	2,495
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					325	2,143
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,146	10,789
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					406	1,175
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					533	2,425
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,027	4,841
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					24	127
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					24	168
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					11,241	101,325
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					40	408
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					68	1,606
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					32	213
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					21	151
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					37	734
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					173	1,624
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					112	710
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					7,606	15,559
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					45	222
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					31	545
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,143	16,679
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					290	2,878
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					681	5,341
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					565	1,623

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					831	3,989
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					16,036	84,697
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,468	38,674
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					19,440	121,260
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					2,442	16,716
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					500	3,327
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					4,412	27,024
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					4,839	23,171
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					37	140
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					15	265
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					11,644	45,444
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					45	228
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					338	1,282
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					761	1,452
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					293	1,118
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,528	13,158
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					387	3,480
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					143	746
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					124	615
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					132	576
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					531	1,347
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,107	2,940
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					7,907	39,961
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,302	6,462
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					23	264
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					401	1,439
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					462	945
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					427	1,505
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					185	1,069
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,025	1,786
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					472	1,406
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					399	1,880
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					39	456
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					96	516
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					302	1,398
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					519	2,153
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					374	2,486
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					13	140
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					246	2,226
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					4,095	30,123
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					192	4,450
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					441	2,206
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					6,074	32,326
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					692	7,365
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					801	6,518
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					116	2,798
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					3,627	15,619
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					167	948
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					155	737
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					65	743
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,484	17,610
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,605	10,644
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					380	3,057
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,218	6,319
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,169	3,390
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					699	4,393
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,563	9,636
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					191	807
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					483	2,569
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					495	2,871
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					408	2,649
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					353	1,317
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,942	11,397
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					50	492
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,379	4,245
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					44	333
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					6,749	7,810
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,256	6,612
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					515	5,984
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					378	3,672
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					683	2,268
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					2,042	13,987
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					255	1,755
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					78	586
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					409	1,374
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					317	2,056
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					2,339	17,783
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					85	461
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					734	9,693
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					252	1,556
	8212.10.10.00.00	Navajas.					573	6,763
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					75	1,082
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					197	2,844
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					352	1,387
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,190	20,409
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					398	3,700
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,514	12,529
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,306	26,526
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,823	8,189
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,860	8,229
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,217	8,226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,011	6,786
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,818	27,792
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					25	145
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					378	2,904
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,821	15,239
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					4,333	29,086
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,223	13,361
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					395	1,934
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					29	240
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					16	190
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					5,877	25,611
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					724	2,771
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,827	7,691
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					8,491	28,152
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					17	182
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					60	359
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					183	1,097
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					14,776	35,124
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,724	14,280
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					568	1,985
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					7,449	27,803
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					33,486	135,064
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,644	23,039
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					116	569
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					504	1,672
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					553	1,410
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					484	1,526
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					1,615	5,912
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					54	867
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					57	760
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					717	7,259
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					503	1,571
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					442	2,372
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					21	192
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					176	1,502
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					170	1,380
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					472	1,762
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					77	444
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					1,742	27,115
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					124	1,080
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,704	21,060
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					4,777	127,972
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,409	3,580
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					259	6,451
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					718	1,364
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					124	1,806
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					212	1,288
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					416	2,207
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,730	28,948
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					1,200	34,877
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					310	3,922
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,121	15,564
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,574	18,702
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,885	13,039
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					53	530
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,577	11,405
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,643	7,619
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,276	16,171
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					77	1,041
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					116	1,800
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,681	17,694
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,530	24,939
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					102,195	506,778
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,001	16,787
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					505	3,554
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,596	9,563
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					126	3,544
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					611	6,922
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					206,927	1,428,481
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,931	13,420
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					6,455	95,578
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					934	12,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					5,542	118,273
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					1,696	10,840
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					250	1,299
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					77,662	350,029
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					11,358	49,721
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					59,420	281,803
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					57	367
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					64,743	309,269
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					979	3,170
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,024	13,350
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					22,442	102,514
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					50	370
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					277	1,053
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					4,273	40,623
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					21,516	121,475
	8418.69.30.00.00	Aparatos enfriadores de leche para granjas.					185	1,475
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					873	4,086
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,483	14,990
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					136	2,470
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					722	5,823
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					170	1,985
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,160	4,178
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,831	38,785
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					186	1,128
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					169	1,300
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					467	3,507
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					810	7,817
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					122	740
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					240	673
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					721	4,307
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1	120
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,776	15,870
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					1,183	2,247
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,599	11,595
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					2,445	5,624
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					94	973
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,437	22,141
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					106	475
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					310	2,033
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					511	3,076
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					27	176
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					31	546
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					180	2,086
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					141	1,020
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					12,522	29,854
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					3,026	24,511
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					21	135
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					3,382	54,788
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					22	121
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					489	2,174
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					1,180	4,224
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					96	1,484
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					268	2,175
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					45	240
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					27	397
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					717	2,182
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					1,806	4,877
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					2,763	21,967
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					400	15,000
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,344	11,694
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					909	7,518
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					527	4,280
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					146	840
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					330	880
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,578	9,126
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					23	334
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					19	152
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					111	4,500
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					250	665
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,167	30,983
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					700	13,880
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					3,465	33,256
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					19	251
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					773	4,808
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					1,112	3,433
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					9,995	67,713
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					5,239	169,863
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					1,315	3,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					16,362	70,123
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					32,874	146,625
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					26,384	119,569
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					29,674	135,666
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					76	1,496
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					496	2,960
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					1,026	6,715
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					122	960
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					993	14,217
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					11	486
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					54	440
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					8	448
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					33	450
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					229	2,655
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					334	4,000
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					653	3,782
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					16	198
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					526	6,161
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					368	3,033
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					567	7,914
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					207	1,991
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					158	2,256
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					745	6,772
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					67	359
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					3,959	39,499
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					60	564
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					122	1,647
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					809	12,087
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					271	70,741
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					20	189
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					245	33,493
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					178	19,880
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					271	1,744
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					3,975	13,543
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					16	120
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					949	17,615
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					121	21,055
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,123	24,941
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2	192
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					220	1,400
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					633	3,006
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					621	4,370
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					309	2,399
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					126	667
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					305	1,839
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,433	12,758
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,161	26,339
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					147	3,469
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					419	4,006
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					145	586
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,263	9,400
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					631	3,143
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					17	224
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					60	1,085
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					1,864	19,448
	8481.80.10.00.00	Grifos.					11,016	105,140
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,129	4,309
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,984	39,288
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,674	13,317
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					4,294	76,740
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					281	1,953
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					21	424
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					654	2,000
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,847	10,736
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					818	2,679
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					28	273
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					819	25,824
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,932	7,946
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,532	14,550
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,443	17,650
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,574	7,879
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					3,026	11,991

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,767	22,100
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					383	1,965
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,250	2,499
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					40	652
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,629	72,385
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,464	155,580
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,554	39,285
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					58	203
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					95	518
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,542	14,985
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					694	10,500
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					19	158
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					85	721
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					14,381	57,404
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,164	26,875
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					683	17,059
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4,384	32,141
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					939	5,045
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					431	5,930
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					16,760	121,853
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					270	1,300
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					109	970
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					228	1,664
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					233	4,028
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					714	13,209
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					343	2,009
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					11	108
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					947	1,958
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					124	2,337
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					596	4,700
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					8	130
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					520	19,800
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					634	18,820
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					171	2,350
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					671	2,867
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					106	982
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					86	1,068
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					11,473	100,807
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					604	26,846
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,958	32,589
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					85	1,207
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					44	692
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					484	7,232
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					561	4,622
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					553	9,735
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					292	7,598
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					212	2,474
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					6,906	60,476
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					31,285	139,938
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,982	41,945
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					5,446	40,883
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					2,441	15,437
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					9,182	65,431
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					143	504
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,161	10,892
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					194	2,858
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2	190
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					131	23,084
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					16	857
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					261	2,855
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					180	10,640
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					35	396
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					214	4,430
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					508	36,055
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					109	1,037
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					9,543	162,348
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					10,115	1,120,963
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					220	6,894
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					30	683
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					9,974	86,882
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					18,307	132,645
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,073	28,991
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,419	34,054
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					631	15,831

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					145	2,769
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					309	2,704
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					73	909
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					84	1,200
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					272	4,126
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					13	1,051
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					21	749
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					94	2,410
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					17	170
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					77	1,590
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					11	735
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					2,438	70,250
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					101	1,058
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					315	3,229
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					538	6,002
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3,401	50,030
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,373	47,658
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					17	250
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					145	3,258
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3	120
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					5	1,695
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					6,101	114,174
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					161	751
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					15,568	263,766
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					37,903	723,031
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					280	4,550
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					150	3,154
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					468	1,915
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					95	840
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,340	4,073
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					3,060	15,728
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					180	4,217
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					15	160
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					16	700
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					57	570
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					106	577
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					36	676
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,181	10,025
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					55	336
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					550	1,806
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					236	2,102
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					524	11,538
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					582	1,957
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					212	1,628
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,618	17,084
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,186	5,503
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,384	29,552
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,782	6,823
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					355	1,617
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					336	7,857
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					1,126	8,293
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					2,030	12,995
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,933	53,924
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					202	1,051
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					4,185	41,724
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					4,279	32,973
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					364	2,386
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					860	5,750
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					946	17,724
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,545	10,171
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					319	4,464
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					935	16,119
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					1,067	13,276
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					166	5,262
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					18,640	194,101
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					219	2,481
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,923	7,126
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					1,521	61,057
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					1,175	29,070
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					9,362	30,183

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.					1,000	2,780
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,187	5,650
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					34	651
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					1,260	66,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					141	2,802
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					194	4,508
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,173	4,587
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					2,820	22,102
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					319	3,173
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,850	47,103
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					98	4,333
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,052	39,936
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					443	1,770
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					1,191	3,363
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					401	2,613
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					44	1,152
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					78	529
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					74	510
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,098	113,312
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	925
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					821	4,088
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					31	200
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,584	12,434
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,911	16,058
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					230	2,361
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					10	115
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					225	944
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					762	7,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22	181
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	149	467			1,967	670
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,167	37,371
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,341	54,788
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					665	4,057
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,354	63,622
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,324	73,123
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					540	4,612
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					882	9,161
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					54	169
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					900	8,428
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					772	7,735
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					553	4,828
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					262	1,614
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45,850	533,938
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					62	236
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					366	10,788
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					8,932	36,545
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					8,614	51,595
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					5,153	20,698
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					316	1,560
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,839	3,999
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					955	4,532
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					802	5,783
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					15,001	80,108
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					9,533	45,495
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					328	1,350
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,746	6,017
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					659	2,472
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					66	269
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					13	453
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					735	9,402
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					71	4,485
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					434	13,742
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					321	4,066
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					307	4,330
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					817	2,660
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					11	242
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					38	472
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					52	559

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9015.30.00.00.00	Niveles.					432	2,411
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					20	162
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					117	485
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,837	12,359
	9017.80.10.00.00	Metros.					315	1,784
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					386	2,920
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					330	6,100
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					502	4,855
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					57	2,450
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					235	1,925
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					177	1,991
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					264	3,750
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					438	8,351
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,012	17,344
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					84	1,934
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					58	751
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,964	2,644
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					37	288
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					32	963
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					13	307
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					53	367
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,230	14,310
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					80	500
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					30	441
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					50	194
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					166	1,680
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					12	180
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					16	177
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					360	1,936
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,009	2,963
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					369	2,955
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					19	200
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					570	8,957
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					558	15,296
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					378	21,925
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					32	706
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					26	190
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					44	751
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					76	398
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,080	6,475
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,244	7,721
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					55	1,796
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					144	1,360
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					86	749
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,591	17,883
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,694	43,936
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					15	159
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					1	123
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					425	9,452
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					529	10,116
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					575	4,348
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					165	796
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					7,691	29,826
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,607	5,895
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,846	8,426
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,895	9,180
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					275	1,225
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					23,004	85,111
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	19	202			3,478	13,453
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,853	20,804
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					19,732	47,855
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					827	2,630
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,493	5,265
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					1,071	3,612
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					14,458	43,673
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					3,270	13,950
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					6,840	19,086
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					78,394	233,542
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					741	1,620
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					979	3,326
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					154	1,147
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					12,990	67,112
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,890	4,158
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					1,369	3,712
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,211	6,854
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					315	3,559
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					24,726	71,015
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,920	8,126
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,584	4,480
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,554	11,198
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,303	8,205
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					494	3,805
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					24	247
	9404.40.00.00.10	Colchas.					630	2,778
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					54	515
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					6	102
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,078	43,538
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					10,026	35,815

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					474	3,299
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					668	17,275
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					562	4,454
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,262	5,781
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					21,640	255,533
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					587	5,762
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					36	691
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					57	413
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					2,012	3,000
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					116	1,841
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					340	2,683
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					305	2,289
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					636	3,391
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					192	1,232
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					94	940
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					72	432
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					9	183
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,853	19,910
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,736	20,365
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,071	10,746
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					109	1,272
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					288	3,489
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					19	491
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					214	2,298
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					60	420
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					265	2,686
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					59	560
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					79	1,748
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					21	582
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					589	6,489
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					546	4,406
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					538	2,015
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					8	105
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					3,200	4,000
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					99	566
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					8,540	67,497
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					320	5,887
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					884	5,020
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					752	5,930
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,325	8,218
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					19,689	102,320
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					853	7,933
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					103	1,047
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,409	95,450
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					701	2,317
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					33	240
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					513	1,505
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					815	4,931
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,913	13,261
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					26	236
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					6,382	87,500
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,138	10,762
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					185	1,957
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					819	5,738
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					22	900
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,680	50,806
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,385	30,843
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					21,089	123,540
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					161	1,216
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					9,110	44,007
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,115	10,245
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					137	2,035
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					66	1,326
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					5	320
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					857	6,514
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					788	5,042
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,167	12,554
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					226	2,376
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,895	31,783
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,373	6,345
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					171	760
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					809	4,614
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					56	575

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					56	213
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,708	6,935
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					18	174
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					422	3,104
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					323	1,886
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					54	262
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					928	4,656
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					24	220
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					121	546
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					185	904
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					1,140	4,397
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					463	3,956
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					344	2,171
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					35	270
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					425	3,101
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					186	1,313
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					17	170
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					140	1,129
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					40	500
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					48	404
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					29	272
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					12	165
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					3,669	30,999
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					6,024	46,710
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					15	270
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					16	122
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,083	7,825
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,105	5,170
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					844	5,741
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					443	3,884
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					12,996	65,501
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					8,948	34,251
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					502	2,891
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					70	198
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					101	748
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					42	300
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					456	4,066
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					184	1,449
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					285	2,488
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					123	997
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					404	3,544
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					791	11,565
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					8,309	44,257
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					694	10,155
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		10,555	52,126			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		2,724	9,686		524	1,797
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					144	372
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					167	1,342
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					20	456
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					317	2,709
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					243	300
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					608	1,323
Bermudas				12	16,990		261,495	9,353,722
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				15,074	30,148	234,576
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,418	10,836	36,687
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				5,085	10,170	62,611
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				55,391	110,782	296,463
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,446	8,892	74,968
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				17,618	35,236	153,552
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					75	83,950
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					697	87,181
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					97	4,573
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					42	16,945
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					22	5,974
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					63	33,917
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					227	94,295
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					402	156,492
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					126	25,200
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1	646
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					74	126,361
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					8,998	5,703,250
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					1,665	254,890
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		9	2,594		275	76,598
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					7	205
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					545	124,227
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					315	66,436
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					35	15,703
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					24	12,954
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					7	1,139
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					37	8,525
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					73	13,149
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					30	3,278
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					65	14,362
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					55	11,983

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					5	369
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					5	386
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					27	2,310
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					287	1,520
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					27	731
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3	178
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					64	1,952
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					42	318
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					35	123
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					63	1,474
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					14	563
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					66	2,073
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					173	2,614
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					215	3,874
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					42	893
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					103	2,459
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1	174
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					49	2,071
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	531
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					41	812
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					109	7,774
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1	174
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					212	10,844
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					57	1,955
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					2	137
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					15	462
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					56	2,032
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					20	630
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					17	190
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,141	2,171
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					3	124
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					42	290
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					29	2,213
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					10	489
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					44	2,306
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,178	121,984
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					6	273
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					730	29,665
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					119	7,947
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					33	1,122
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					19	1,113
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					19	422
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					886	41,335
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					14	680
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					371	22,632
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					5	237
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					132	7,795
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					38	3,611
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					174	14,900
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					5	135
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					44	3,231
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					19	1,721
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					80	7,533
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					156	5,389
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					3	204
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					7	612
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					387	18,503
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					84	4,002
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					292	16,132
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					201	14,587
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2	263
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					132	9,808
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					60	3,759
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					134	5,386
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					58	5,220
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					18	955
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					48	3,226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					255	20,399
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					10	148
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					17	605
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					40	2,392
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					143	10,461
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					126	8,093
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					193	18,552
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					5	430
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					26	2,094
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					16	1,465
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					5	445
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					57	3,690
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					17	1,484
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					130	9,743
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					74	6,830
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					322	26,843
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					42	4,667
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					19	1,860
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					2	141
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					18	1,111
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					40	2,450
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					282	19,892
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					75	4,036
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					321	24,511
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					30	2,086
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					84	9,593
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					368	23,649
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					35	2,417
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					12	1,287
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					52	1,411
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					25	1,771
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					17	522
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					125	6,645
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					8	345
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					9	126
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					15	535
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					108	7,568
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					8	238
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					809	30,603
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					76	2,736
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					100	2,392
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					220	4,954
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,847	238,787
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					11	355
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					33	1,357
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,524	81,383
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,699	70,420
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					11	474
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					11	463
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					723	50,585
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					854	30,697
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					167	6,158
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					326	12,758
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					970	34,299
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					164	5,719
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					14	297
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1	135
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					232	9,208
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3	179
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					6	225
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					14	219
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					36	897
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					191	14,831
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					1	204
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					6	515
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					152	3,162
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					69	4,658
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					166	2,246
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					120	327
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					148	2,880
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					386	3,605
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					2,491	13,701

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					15	230
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					133	919
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1	256
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					391	9,795
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					474	13,602
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,235	35,913
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					133	2,593
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					75	2,867
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					90	960
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					145	1,360
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					5	548
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					6	168
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					202	1,908
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					55	875
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					44	1,563
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					202	6,974
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					131	6,391
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					148	16,731
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					36	1,070
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,690	47,165
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					242	5,135
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					364	8,283
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					98	17,761
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					22	2,496
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2	167
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1	148
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	2	7,198			1	8,814
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1	7,198			4	9,672
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					1	2,860
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1	141
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					25	549
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					98	373
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					85	3,024
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					5	359
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					103	6,012
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					42	1,294
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					211	3,214
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					654	20,758
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					121	3,244
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,523	23,070
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					871	4,972
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					74	2,366
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					139	1,102
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					13	180
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					23	183
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					93	395
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					254	610
Bolivia							419,457	19,428,249
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					208	3,259
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,080	2,160	18,260
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					761	32,438
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					341	10,734
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					123	42,434
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					14,480	2,541,551
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					203	35,240
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,006	1,195,320
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					3,085	235,000
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					43	2,650
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					638	88,136
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					32,019	4,005,704
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					318	44,341
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					534	155,983
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					45	514
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					9	294
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					238	816
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,727	11,543
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					6,072	686,255
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,076	230,533
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					100	30,549
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					444	62,832
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					38	418
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					14	2,014
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					123	21,950
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					216	27,248
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					167	11,523
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					368	49,515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					857	62,729
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					712	9,142
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					127	4,397
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					31	1,863
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					18	1,102
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					26	2,519
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					79	2,134
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					42	299
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					194	3,786
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					47	1,646
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					81	287
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					102	1,066
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,571	11,407
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					264	2,137
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					140	221
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					388	6,124
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					101	812
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					162	1,811
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					31	268
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					41	264
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					573	2,071
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					267	2,887
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					79	1,695
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					8	146
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					49	498
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					54	864
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					35	348
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,003	10,586
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					56	545
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					11	273
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					40	324
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					679	7,974
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					88	1,200
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					58	623
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					798	8,054
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,208	10,609
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					816	4,463
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,553	41,645
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					8,950	48,341
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					239	1,476
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					165	1,306
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					20	436
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					240	2,906
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					253	3,300
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,412	51,295
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,427	12,408
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					46	389
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					84	360
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					80	1,274
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					662	5,563
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					83	1,296
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					23	432
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,345	37,592
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					10	226
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,875	17,682
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,617	9,301
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					68	858
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					74	666
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					524	9,251
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,184	19,355
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,976	21,348
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					32	455
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					838	24,628
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					187	2,054
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					173	583
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					122	582
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					9	321
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,374	5,203
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					302	1,995
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					828	7,082
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					61	279
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					360	2,117
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					220	1,448
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,083	9,467
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					156	792
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					103	2,067
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					175	1,230
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					21	564
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					7	795
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					972	21,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					4	154
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,339	56,833
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					405	8,978
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	849
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					179	850
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					103	1,289
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					25	1,572
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4	135
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					12	1,129
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					22	685
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					167	696
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					190	3,500
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					51	350
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					30	180
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					90	655
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					707	9,564
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					172	898
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					82	588
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					642	2,391
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					128	2,503
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					42	110
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					127	1,108
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					38	961
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					5,764	40,556
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					262	2,076
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					32	318
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					456	2,944
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					268	2,843
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					61	312
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2	122
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					6	135
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					29	312
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					24	206
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					334	2,287
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					61	618
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					9	234
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					614	2,486
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					37	264
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					919	10,316
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					26	1,093
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					128	462
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					5	110
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					575	5,285
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					61	610
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					307	2,128
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					432	3,132
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					128	225
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					407	2,258
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					130	1,197
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					62	270
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					287	1,377
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					151	1,584
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					198	1,920
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					104	213
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,753	4,464
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					822	4,557
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					9	439
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5	357
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					105	595
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					3	558
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					48	1,416
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					21	1,905
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					49	2,252
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					73	2,706
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					10	798
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3	432
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2	336
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					84	2,088
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					26	432
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					108	7,008
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					5	464
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					62	4,743

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					99	5,349
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					24	360
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					824	22,429
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					145	3,256
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					444	11,496
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,669	66,490
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					860	21,003
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					125	3,285
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					9	561
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,352	29,772
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					46	1,728
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					21	3,160
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					105	1,904
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4	495
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					33	480
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					31	396
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					53	640
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					90	1,314
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					111	3,252
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					187	2,376
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					8	312
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					8	552
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					83	1,470
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					195	3,444
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					49	672
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					333	6,544
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					336	7,085
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					88	2,000
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					148	3,208
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,131	24,221
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					346	7,584
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					426	6,496
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					70	720
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					142	3,852
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					73	1,764
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					44	1,377
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					15	384
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					501	12,020
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					22	504
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					210	4,644
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					15	544
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					63	1,272
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					26	780
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1	133
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					15	360
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					27	624
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					34	560
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,073	6,932
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					44	950
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					62	450
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					23	650
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					27	462
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					807	6,976
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					775	6,336
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,163	30,731
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					12	117
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					275	3,134
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					15	149
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					193	2,898
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					4	111
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					20	200
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					91	1,017
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					948	11,307
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					13	792
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,862	16,619
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					744	6,308
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,388	15,197
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					760	14,453
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					722	5,309
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,352	11,930
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,161	12,599
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					680	8,860
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					91	748
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					97	837
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					193	10,453
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					105	1,154
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,447	25,534
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,252	16,701
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,188	15,171
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					25	433

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					25	511
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					180	3,285
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					252	1,368
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					21	230
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					73	414
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					467	8,441
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					217	4,740
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					508	3,751
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,485	10,741
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					866	2,250
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					15,585	25,318
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					59	296
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					60	367
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					66	869
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,040	8,521
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					29	128
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					590	4,504
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					84	510
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					900	1,723
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					67	663
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					37	1,221
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,831	13,952
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					662	3,103
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,449	9,264
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					311	1,449
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					1,603	30,736
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,068	7,343
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					9,176	26,943
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					65	212
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					924	2,958
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					237	214,821
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					145	3,948,090
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					1	337
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					12	1,472
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					28	324
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					6,015	23,396
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,675	6,186
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					126	187
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					921	700
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					91	816
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					90	985
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					299	3,691
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	160
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,334	17,524
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					65	763
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					592	2,658
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					20	138
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					413	6,696
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					90	943
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					96	1,546
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					341	231
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					198	1,315
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					203	1,097
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					51	573
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					977	15,651
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					13	180
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					160	1,459
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					153	1,089
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					496	3,470
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					23	133
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,431	6,063
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					128	1,381
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					56	1,019
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					517	4,792
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					178	2,191
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					15	172
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					223	2,545
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					212	2,293
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					123	901
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					24	328
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					417	5,108
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					134	1,831
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					479	38,919
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					455	3,100
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					59	383
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					247	3,538
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					78	537

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					9	216
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					71	1,262
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					80	2,155
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					610	25,340
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,649	34,386
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					29	792
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					80	1,891
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					152	1,010
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					92	840
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					12	709
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					332	5,231
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					1,603	61,277
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					583	12,658
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					356	650
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					41	684
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,579	12,391
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					12	648
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					297	4,303
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					96	1,031
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					60	981
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					1,124	50,592
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					75	2,729
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					40	3,918
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					35	446
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					87	1,407
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					3,459	445,247
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					464	106,050
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					163	32,858
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					19	26,715
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					23	420
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					5,825	211,515
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					75	1,166
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					24	424
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					9	168
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					31,962	411,851
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					18,290	328,399
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,051	19,084
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					113	7,117
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					11,067	234,601
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					91	2,070
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					26	184
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					12,022	84,841
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,001	9,463
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					54	2,317
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					32	457
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					61	2,489
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					118	870
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					21	910
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					350	5,926
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					28	2,358
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					30	472
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					77	591
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					8	675
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					13	1,310
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					14	1,073
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,254	34,201
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					2	114
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					38	776
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					4	273
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					42	753
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					365	16,425
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7	120
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					163	1,378
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					728	113,727
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					246	29,005
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,496	553,296
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					66	295
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					4	217

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					18	1,232
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					423	11,503
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					420	54,000
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					134	3,039
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					149	6,530
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					17	1,050
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2	140
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					770	50,592
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,494	58,782
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					131	2,888
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					80	1,665
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					54	4,557
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					88	1,645
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					167	1,215
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					52	2,362
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					13	409
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					192	7,371
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					147	9,423
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,046	12,417
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,998	33,776
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,361	30,004
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					279	4,192
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,031	5,921
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27	538
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,262	153,702
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					221	1,156
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					64	4,582
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					46	1,416
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					372	29,197
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					114	1,845
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					22	1,077
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					113	5,362
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					165	868
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					251	7,917
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					388	8,277
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					155	2,937
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					92	5,310
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					447	18,712
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					99	14,095
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					103	14,940
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	9,040
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	5,180
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					130	84,671
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					15	14,221
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					25	147
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					682	3,576
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					4	161
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					9	2,497
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,166	5,764
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					577	2,096
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,173	4,164
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					377	3,698
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					578	4,086
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					64	794
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					23	301
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					8	113
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					272	1,729
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					22	295
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					119	1,632
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					60	399
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					17	228
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					23	507
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					50	661
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					481	2,818
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,167	232,895
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					430	3,092
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					28	1,184
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					57	12,060
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					9	246
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,017	109,672
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					248	3,059
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					52	1,080
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					28	561
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					241	2,474
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,360	6,844

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					223	1,635
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					25	328
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					113	1,638
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					408	2,570
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					208	875
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					14	174
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					48	401
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					144	1,468
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					189	1,861
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					24	963
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					72	456
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					12	112
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					8	134
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					477	2,541
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					126	2,364
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,964	13,051
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					11	166
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					160	1,306
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					2,163	13,809
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					34	163
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					32	201
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					137	1,713
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,381	35,972
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					347	3,879
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					22	894
Bonaire							329,812	2,689,444
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				15,876	31,752	24,460
	2204.10.00.00.10	Champagne.				162	324	2,998
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					12,406	48,531
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,646	5,292	9,475
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				18,900	37,800	321,769
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				230	460	7,863
	2208.40.10.00.00	Ron.				612	1,224	4,722
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				369	738	8,179
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				572	1,144	5,365
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,026	2,052	7,124
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				401	802	14,022
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					158	21,365
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					72	4,000
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					253	72,539
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					199	31,145
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					8	828
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					8	958
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					8	440
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					17	184
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					3	255
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					14	800
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2	241
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					25	120
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					22	228
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					94	425
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					14	126
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					36	142
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					12	194
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					107	919
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					166	1,987
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					186	1,215
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					113	793
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					74	332
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					640	4,169
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					76	309
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					16	102
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					330	2,546
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					631	3,513
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					61	1,214
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					365	3,294
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					281	3,342
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					189	1,100
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					12	162
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,694	15,902
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					47	401
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					455	1,066
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,350	7,742
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					91	536
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					363	2,425
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					232	1,664
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					6	264
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					444	2,724
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,277	14,373
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					144	6,274
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					39	1,670
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					200	1,899
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					57	274
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					43	216
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					310	2,183

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					72	522
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,119	3,287
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					729	1,681
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					39	279
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					38	608
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					175	900
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					123	1,285
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					902	8,491
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					347	2,046
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					218	950
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					194	1,407
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					36	592
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					80	729
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					39	1,118
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					40	3,739
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					89	2,528
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					10	1,276
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9	420
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					795	20,723
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					36	606
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					19	695
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					19	320
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					3	260
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					33	4,328
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					52	1,224
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					32	780
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					282	5,378
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					217	3,188
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					24	416
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					7	774
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					75	5,198
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					30	894
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					284	1,925
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					19	260
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					85	7,447
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					36	496
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					8	148
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					21	924
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					161	2,432
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					60	2,449
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					64	618
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					49	1,184
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					397	15,500
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					689	12,826
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					201	1,831
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					64	1,344
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					105	3,041
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					8	204
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					4	166
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					26	772
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					18	646
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					120	8,743
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					56	900
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					28	908
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					44	1,468
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					21	812
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12	228
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					11	780
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					32	1,102
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					11	162
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					235	6,712
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					71	1,346
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					167	3,437
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					66	1,312
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					415	11,490
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					115	2,454
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					102	1,788
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					155	2,604
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					11	504
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					37	600
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					127	3,348
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					569	4,064
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					21	1,466
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					18	600
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					14	351
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					235	7,036
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					103	1,852
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					49	1,210
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					101	9,990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					7	336
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					21	225
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					63	1,560
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					170	4,183
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					114	4,675
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					27	516
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					61	2,306
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					57	9,085
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					69	1,586
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					364	4,162
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					686	3,478
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					36	199
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,726	13,880
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					50	403
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					109	831
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					388	2,369
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					185	939
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,373	9,412
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,500	8,340
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					499	3,214
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					15	116
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					13	102
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					321	2,770
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					67	425
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					39	281
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					165	1,065
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,348	14,868
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					856	5,533
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					151	1,278
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					222	1,830
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,120	17,398
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					31	576
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					24	198
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					324	1,500
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					20	184
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					55	547
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					106	1,129
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					331	5,132
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					360	3,333
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					575	5,800
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					178	1,662
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					236	2,544
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					17	544
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					598	7,421
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					42	469
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					200	1,527
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					106	918
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					294	21,159
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					84	810
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					22	1,179
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					43	657
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					36	252
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					83	954
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					30	355
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15	238
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					271	1,483
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					80	972
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					46	3,324
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					48	1,954
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					11	840
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					42	228
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					56	376
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					434	4,062
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					44	625
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					19	205
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					18	150
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					269	1,303
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					640	2,602
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					936	6,112
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					205	629
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					202	1,074
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					9	141
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					523	803
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					276	1,102
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					246	1,659
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					18	247
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					107	720
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,278	26,197
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,111	7,599
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					909	8,926

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					103	1,219
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					224	1,877
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					83	354
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					16	225
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					18	152
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					307	1,959
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					330	2,904
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					176	1,610
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					217	2,734
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					116	1,156
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					504	4,792
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					45	405
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					20	169
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					84	436
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					218	764
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					76	604
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					2	108
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					117	895
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					888	3,995
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					375	1,900
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					39	162
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					220	2,115
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					77	531
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					31	198
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					66	874
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,811	14,236
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					20	160
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					102	852
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					49	472
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					42,532	399,527
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					566	8,347
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					10	110
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					22,566	131,926
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					5,519	38,738
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					10,573	57,414
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,090	28,445
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					704	3,662
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					99	564
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					27	304
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					20	190
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					131	1,158
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					31	240
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					173	1,790
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					108	659
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					28	278
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					101	948
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					97	1,433
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					206	1,620
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					61	1,336
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					8	273
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					8,254	46,731
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,666	19,471
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,337	14,209
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,080	25,961
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3	112
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					98	1,205
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					342	4,958
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					21	223
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					125	1,012
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					125	1,488
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					26	366
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					32	660
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					95	645
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					79	20,715
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					11	3,145
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					42	2,309
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					482	2,802
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					232	4,089
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					16	239
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					25	480
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,157	11,724
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					16	180
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					18	328
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					31	2,082
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					61	1,817
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					3	206
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					18	165

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					195	2,742
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					21	475
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					47	410
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					18	128
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					25	402
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					43	954
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					66	2,334
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					249	2,690
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,610	15,822
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,427	21,095
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					317	4,225
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					22	384
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					314	2,887
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					42	195
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					16	604
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					39	1,836
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					9	782
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					5	343
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,546	33,901
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,086	17,815
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					175	2,327
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					8	1,200
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					427	20,401
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					26	993
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					53	1,068
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					178	14,886
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					12	688
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					479	4,799
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					19	1,230
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					192	4,193
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					9,099	158,471
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					8,575	159,933
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					792	4,860
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					156	1,200
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					36	482
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					13	693
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					103	2,234
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					10	330
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					18	1,341
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					40	407
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.				2	4,000	13,780
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,323	3,303
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					85	1,345
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					594	5,671
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					4	108
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					45	360
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					269	6,725
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					153	1,145
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					105	420
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					533	2,340
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,728	10,789
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,023	5,829
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					330	2,707
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					80	330
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					239	718
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					144	693
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					64	436
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,376	14,904
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					35	360
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					305	2,036
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					28	380
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,139	6,215
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					11	123
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,831	6,169
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					494	878
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					643	3,991
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					30	318
	9404.40.00.00.10	Colchas.					340	1,446
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,621	23,508
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,902	11,859
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					18	537
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					387	4,243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					584	7,190
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					55	561
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					14	153
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					25	640
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					42	672
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					8	105
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					53	782
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4	157
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					192	1,278
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					889	6,873
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					43	4,654
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					20	198
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					10	216
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					100	1,008
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,599	8,629
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					639	2,918
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					169	1,299
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					50	822
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					11	105
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					43	600
Brasil				17,217,821	154,153,128		6,341,517	50,947,038
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		16,096	40,313			
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		6,679	18,428			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		9,146	37,494			
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					42	322
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		26,498	33,765			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,519	7,917			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		13,651	60,392			
	1006.20.10.00.90	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, excepto acondicionados para la venta al por menor.		6,583	27,015			
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		120,473	103,034			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		176,399	192,136			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		262,475	270,205			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		1,175	7,657			
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.		3,630	28,771		3,091	40,432
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		4,014	20,030			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		989	6,402			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		139,998	175,774			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		344,296	686,544			
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.		11,414	17,805			
	1602.31.11.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.		2,397	8,216			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		47,880	103,634			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		1,101	5,183			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		50,600	73,319			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		193,904	229,478			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		11,096	21,439			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		357,720	496,582		96	1,712
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		44,088	226,383			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		901	4,386			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		11,246	55,456		364	6,299
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		3,927	10,192		11	160
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		6,139	21,758			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		4,565	7,605			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		26,891	44,899				
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		666	3,442			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		8,741	10,261			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		13,643	22,045			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		4,383	9,033			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,511	3,394			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		299,079	483,746			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,300	2,432			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,344	2,570			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,310	3,063			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		24,480	32,187			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,562	2,136			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,502	2,185			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		19,210	44,928			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		28,247	134,077			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		440	3,810			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		26,580	127,862			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		63	628			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		147	2,174			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		1,183	4,681			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		4,943	10,646			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,436	6,660
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		9,917	18,017			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		67,214	96,335			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		5,565	16,498			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		2,901	10,916			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,570	9,113			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		2,431	6,911			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		12,423	894,628			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		3,591	30,690			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		1,376	6,266			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		6,232	34,551			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		1,389	6,290			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		56,106	78,888			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				24	48	160
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,260	6,520	26,761
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,320	24,100
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	15,580	31,160	95,532			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				5,472	10,944	66,728
	2208.40.10.00.00	Ron.	4,917	9,834	14,655	180	360	1,400
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	3,698	7,396	24,262			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	9,713	19,426	28,371	864	1,728	13,896
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	8,514	17,028	19,456	675	1,350	4,125
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	2,194	4,388	13,097	450	900	2,850
	2208.70.00.00.00	Licores.	7,870	15,740	58,474	3,834	7,668	31,298
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	19,566	39,132	90,553	873	1,746	20,509
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		64,823	77,184			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		154,622	1,205,659			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		22,161	112,372			
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		35,910	225,785			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		35	242			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		71,937	534,514			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		8,904	46,932			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		1,688	4,957			
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.		52,720	28,358			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		10,425	33,723			
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.		522	2,719			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		2,313	3,760			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		840	3,913			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		40	453			
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).		1	247			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		41,420	42,408			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		948	819			
	2917.20.00.00.00	Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		1,688	13,326			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					130,520	154,700
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					26,104	28,600
	2922.18.00.00.00	2-(N,N-Diisopropilamino)etanol (CAS 109-56-8).		129	3,936			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					2,717	11,500
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		55	836			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		616	87,762			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		19,358	187,380			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					198	20,357
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.		6,288	352,455			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,299	36,470			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,349	198,917			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		320,518	1,482,169			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		870	969,091			
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,068	85,546			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		47,269	5,081,283			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,139	600,913			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,478	221,598			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		708	140,480			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		101,672	8,165,500			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		4,684	92,454			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		138,189	13,674,732			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		35,486	195,746			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,815	791,034			
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		340	141,370			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		764	168,509			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,962	1,161,080			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,305	148,125			
	3004.90.99.00.62	Antiepilépticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,493	1,024,204			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		25,316	2,598,113			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,284	907,218			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		403,990	19,295,765		8,623	3,251,426
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		7,255	94,587			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					3,377	3,880
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		21	3,492			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		703	52,285		15	438
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		2,795	285,425			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		20	122			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		2,591	359,486			
	3201.20.00.00.00	Extracto de mimosa (acacia).		37,600	81,363			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		400	7,366			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					689	6,424
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,356	4,986			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,158	19,109			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		384	2,935			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		42	1,599			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		997	3,848			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		1,123	9,006			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		3,726	24,724			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		1,985	20,217			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		4,361	35,197			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		10,217	110,515			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		865	9,305			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		676	3,761			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		364	9,116			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		120	1,701			
	3209.90.11.00.00	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílico.		751	2,751			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		7,406	5,643			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		699	2,722		2,040	6,700
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		2,339	7,005			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		2,473	4,538		79	2,472
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		758	1,704			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		1,133	3,078			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		5,026	24,527			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,228	14,798
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					16,011	158,287
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		171	2,600			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		492	7,811			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		2,470	15,094			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					29,553	3,458,488
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		4,442	10,384			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		621	4,369		6,581	1,127,807
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,002	12,469		275	137,143
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					150	76,793
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		27,788	68,890			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,389	8,273		204	29,840
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					663	138,132
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,092	5,330			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					941	189,441
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					274	30,289
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		39,164	148,352		849	180,373
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		28,447	252,542			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		794	13,992			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		43,113	218,530		564	86,940
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		34,052	96,345		2,005	22,657
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		629,215	1,560,745		3,520	32,983
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,026	10,657			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		35	534			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,692	21,357			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		8,567	58,053			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		4,258,066	7,500,013			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		53,975	349,636			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		189,855	492,261			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		7,682	88,392			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		171,016	2,038,056			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).		301	3,550			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		1,350	31,175			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		8,831	51,998			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		151	1,068			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					99	3,014
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		311	1,374			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		466	1,585			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					807	33,421
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		13,849	86,188			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					201	5,375
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,254	13,880		197	8,454
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,653	7,601		377	2,461
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		4,857	60,764			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		28,857	71,368			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		152	555			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		784	8,162			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		4,729	7,850			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		389	2,509		618	5,200
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		2,851	630			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		1,900	4,746			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		4,716	10,366			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		537	1,302			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		1,900	4,749			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		88	1,339			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		680	2,293			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,419	20,471			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		9,464	22,473			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		12,547	16,391			
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.		1,040	2,745			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		2,394	5,246			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					344	4,730
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,222	19,579
	3503.00.90.00.10	Gelatinas y sus derivados.		15,300	59,806			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		26,081	72,299		3,827	12,711
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		4,410	20,654		1,943	5,830
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,801	11,028		663	2,719
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,794	3,466			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		3,544	9,190			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		18,686	120,627			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.		4,518	37,568			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		1,564	18,687			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		385	3,723			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					504	47,932
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		13,100	51,029			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		81,188	2,912,140			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		2,357	17,189			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		9,798	191,309			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		7,420	60,031			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					463	71,273
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		6,330	53,222			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		53	569			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,551	5,847
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		9,063	12,321			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		525	3,086			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		10,750	49,851			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		107,950	134,542			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		285	1,418			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		26,468	105,865			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		380	1,815			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		345	5,842			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		650	2,108			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		937	3,935			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		1,892	20,934			
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.		900	4,163			
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.		259	3,572			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		18,967	46,716		13	713
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		2,506	6,773			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		27,709	64,289			
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.					101	1,000
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		7,376	32,102			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		5,984	9,103			
	3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.		4,140	23,981			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					1,312	1,920
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		1,199	8,863		288,090	706,670
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					61,429	83,380
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		565	2,026			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		1,060	11,508			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		2,608	14,741			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).		3,346	13,721			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					19	312
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					62	783
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		1,441	8,651			
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					171	839
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.		1,184	16,578			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		1,520	8,708			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		145	2,885		575	3,558
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		17,083	97,630		23	312
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		3,158	54,021			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		3,795	27,112			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		2,221	4,118			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		4,425	28,859			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,069	16,665		417	2,888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					494	3,048
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					3,283	9,016
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		5,120	13,528		145	300
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					17	264
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		5,735	20,309			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		266	13,016			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		672	480			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		5,943	22,265			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					138	830
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		2,416	4,233			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,321	4,515			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					34	461
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,511	5,590			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		602	1,118			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		8,393	23,741		864	2,250
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		4,626	110,993		88	600
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		391	9,307			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					446	2,083
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		2,336	4,857			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					222	687
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					200	1,266
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					29	160
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					2,668	10,654
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,561	14,642			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					30	122
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					628	7,887
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		2,200	8,848			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					831	5,814
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.		1,562	2,453			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					231	2,797
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					26	171
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		49	327			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,191	12,508
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		98	268			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		10,971	17,611		950	8,327
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		941	3,561		3,726	29,336
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,036	2,783
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					66	835
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,090	9,520
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,343	23,840
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					13,014	61,892
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		2,457	74,642		3,453	33,793
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		65,625	184,748		18,786	82,015
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,872	6,091		324	2,823
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					9,019	23,418
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					44	230
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		27,224	71,563		1,848	8,614
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,059	10,012
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,380	8,319
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		4,860	24,785		7,371	53,298
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					43	368
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					235	828
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		2,737	13,840			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,414	6,758			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,158	10,808		30,517	77,420
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		665	6,743		670	4,062
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					86	516
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					107	615
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					271	1,413
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					41	830
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		4,878	51,597			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		12,076	56,993		18,715	141,737
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,234	6,871			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		16,589	76,893		183	1,558
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					195	1,505
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		3,846	30,746		51	324
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		2,300	7,031		5,477	52,124
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					125	522
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		11	261			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,467	10,909
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		844	4,425			
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					361	2,656
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					275	3,309
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					6	152
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		4,429	3,716			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,196	98,291		6,544	62,454
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		1,484	4,237			
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		1,771	8,592			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,580	8,813			
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria Nº1 de este capítulo.		642	2,258			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					5,119	18,511
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,245	46,098			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		763	3,499			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		810	10,225			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		73	1,481			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		6,948	80,894			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		2,558	25,950			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		345	6,266			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		162	2,787			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		729	13,165			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		368	11,132			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,202	17,908			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	68,276	1,086,788	7,296,269	38,466	400,921	1,901,740
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	4,432	253,259	1,381,993	30	79	239
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	1,024	4,038	41,889			
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	95	8,511	32,974			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		2,076	95,851		1,765	16,071
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					112	742
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,673	40,286		611	3,557
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		2,969	17,292		217	661
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,346	3,634			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		19,239	78,711			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,063	7,906
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					101	479
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					212	964
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		578	2,289			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,559	15,274		362	5,852
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		211	1,434			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		811	2,315		4,706	54,610
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,285	798,149
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,274	56,485
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					829	47,033
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		18	3,703		45	7,077
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,631	17,196		233	2,947
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,169	5,938		6,594	30,511
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					23	2,070
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		935	1,210			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					13	938
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,042	269,562
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					19,276	218,456
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,326	3,980		2,748	36,457
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					39	216
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					12	172
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					6,826	89,682
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,413	10,323
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					103	1,764
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					4	316
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		281	1,656		247	10,949
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.		1,560	23,964			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		25,961	26,906			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					133	2,008
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		109,042	166,541			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					352	1,292
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					32	235
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					98	857
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		512	17,961		2,913	31,922
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		1,392	15,302		2,314	20,067
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		1,325	5,014			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,310	6,181
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					379	2,149
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					79	1,319
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					10	121
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					263	2,427
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		16,387	37,442			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					25	177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		49,764	74,474			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		1,813	8,180			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		16,754	50,057			
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		4,463	28,401			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					74	600
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		2,246	434			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		13,821	43,718		1,732	6,976
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					168	791
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					6,232	247,577
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,836	10,050
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		3,449	10,583			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,449	10,267		166	842
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		201	270			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					72	376
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					143	490
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					90	705
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		11	143			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,620	19,602
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,283	14,997		1,313	8,564
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,370	5,964		43	608
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					20	159
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					45	247
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		2,143	2,047			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					127	777
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		1,634	27,439			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					128	448
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					34	403
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2	137
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					743	2,649
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					231	2,850
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					91	368
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					22	230
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					29	392
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		215	1,272		239	3,333
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		852	31,009			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		16,503	76,095			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		3,344	12,925			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					104	340
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		818	36,415		12	207
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		8	707			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		121	1,370			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		108	826			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		24	419			
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					29	187
	5205.31.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,066	2,503			
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		1,320	11,019			
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		5,488	13,825			
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		3,127	37,900			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		918	10,167			
	5210.29.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		1,838	8,309			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					495	1,980
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		859	2,493			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		826	4,083			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					5,278	19,650
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		10,349	79,462			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		918	2,496			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		366	7,271			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		218	2,770			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		617	8,086		25,383	60,979
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,063	4,959		543	2,430
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,159	3,801			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					45	288
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		174	1,484			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,135	5,715
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					658	2,425
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					87	301
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					919	2,526
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,242	3,670
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					85	491
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					384	2,065
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,428	6,990
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					183	828
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					380	1,892

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					400	3,183
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,343	5,513
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					410	2,403
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					210	990
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,219	29,170
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					312	2,512
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		1,316	2,520			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					290	1,728
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		2,631	32,428		62	351
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,815	43,448
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		3	176		1,542	24,500
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					2,430	5,317
	6004.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.		4,925	32,239			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					138	2,126
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		11	1,611			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		63	1,259			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					155	3,195
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		773	2,867			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		1,402	68,971			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		1,611	52,171			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		9	224		460	15,891
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					861	15,443
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					526	29,607
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					80	7,775
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		916	49,578		2	135
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		9	507			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					13	518
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					135	2,288
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		124	4,927			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					148	3,813
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		612	4,772		1,023	22,372
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3	414		5,169	149,512
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		15	627		199	7,551
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					345	6,733
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					116	12,620
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		727	17,274			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					631	11,736
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					52	3,467
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		59	1,163			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		742	975		6,200	396,637
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					137	2,376
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					121	1,476
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		17	875		2,453	119,565
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					125	7,236
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,084	15,691			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		371	19,546			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2	331
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					23	2,825
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					149	3,092
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					534	37,378
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,098	78,568		102	3,526
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		300	6,591		707	13,236
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2	220			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					19	684
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					7,514	56,496
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					203	2,173
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					549	6,086
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		38	1,016			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,376	96,162
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3	1,577		440	8,799
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					45	4,792
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					133	5,586
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		934	18,740			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					187	2,544
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					47	522
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					3	121
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					895	11,234
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					151	6,632
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,265	88,047
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,219	14,742
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					44	3,110
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		725	2,997			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		84	1,385			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,214	23,489			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		46	2,204			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					55	1,197
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		11	885			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					78	840
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		7	1,215		16	369
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		3	239			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		11	1,478		208	2,680
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2	182			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					97	8,738
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		260	7,332			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		3	366			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					27	440
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		7	1,088		296	4,633
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	597			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					26	540
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3	747			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1	772		9	1,000
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		2,167	32,369			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					146	7,034
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		124	1,242			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		2	135			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					30	2,810
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		1	104			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2	309		167	2,700
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					248	5,835
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,024	14,144
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					65	1,728
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					124	1,200
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					951	15,018
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4	677		1,536	25,747
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		6	350			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					183	2,808
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,068	43,936		95	1,936
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,422	99,294			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					96	1,911
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					182	1,062
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					173	1,669
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,052	3,584
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,243	7,251
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					346	2,526
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					315	1,811
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					20,052	142,578
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,694	2,394			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					5,270	35,616
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					772	6,503
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					97	1,964
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					339	2,121
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					547	5,543
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,060	8,527
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					89	435
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					3,468	25,538
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,521	20,248
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					39	540
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,767	37,380
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,576	29,571
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					33,207	209,383
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					8,004	55,674
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					152	1,746
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					471	2,119
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,658	12,645
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					502	3,677
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,130	7,548
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					937	4,767
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,634	19,620
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		930	2,601			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					405	2,052
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					21	129
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					25	719
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					111	882
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					361	4,750
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					30	336
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					178	744
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,059	15,992
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,148	7,318
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,128	10,598
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					82	1,029
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		14	495			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					589	5,048
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					329	5,762
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					26	1,151
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					144	5,194
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		183	1,332			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2,140	111,911		30	1,010
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		1,034	8,111			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		12,463	219,879		215	10,469
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		37,814	525,386		605	17,667
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		209	2,242			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		7,291	135,407		155	1,717
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					42	1,637
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		248	3,158			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,724	16,895			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		14,280	262,389		3,428	77,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					364	26,217
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,789	22,989			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					69	840
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,188	95,754			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		160	1,881			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		1,302	22,837			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		761	18,492			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		6,682	90,990		8	120
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		7,493	130,480			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		6,383	118,147			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		2,765	39,992			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		7,726	133,088			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		3,421	153,113			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		21,602	455,317			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		307	4,255			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		981	22,754			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,047	51,014
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					194	6,255
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		275	7,215			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		1,559	25,548			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,041	3,486			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12,454	367,378			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,403	203,854			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					388	30,502
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,344	235,585		62	1,036
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		352	4,240			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72	2,832
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					3	209
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					44	2,204
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		13	566			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					100	840
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					2	143
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					13	146
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					110	5,678
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					43	450
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,264	12,985
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,841	20,431
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					44	172
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,847	15,528
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					3,532	19,501
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		5,775	15,671		10,591	159,518
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,007	64,848
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					10	544
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		11,952	25,587			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		940	1,497			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		1,709	8,436			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		284,700	1,610,928		282	2,144
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					3,950	4,061
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		7,056	51,297			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		5,912	58,432		93	1,276
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		4,295	7,540			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,910	9,235		101	511
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					823	5,475
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		3,204	17,524			
	6905.10.00.00.00	Tejas.		3,250	5,734			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		71,693	37,506			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		39,479	28,828			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		115,037	52,726			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		213	3,459		274,486	179,068
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					118,606	105,510
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		5,960	7,668		1,200	1,200
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		64,887	118,646		241,582	280,798
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		76	1,907		211,633	380,091
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					11,262	22,764
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					531,935	876,066
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					216	1,589
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					301	1,790
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		23	3,272		300	3,679
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,671	24,724

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		8	2,431			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,335	5,648
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		37	1,110			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,557	5,004
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		383	9,459		2,096	20,310
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,048	1,966
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					87	857
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					288	661
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					96	3,153
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					541	747
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		3,008	5,843		18,368	39,567
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		85,359	146,612		626,622	689,190
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					10,752	14,333
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					97	648
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,010	40,781
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,468	2,747
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		27,487	45,355		38,146	50,172
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					687	831
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		77,115	113,873		23,358	41,104
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					604	1,937
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		17,813	38,584		39,157	156,320
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					274	1,820
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					378	1,309
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,259	12,167
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					448	281
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	28,994
	7103.10.00.00.00	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.		1,135	18,247			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		137,809	526,046			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					99	74,945
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					2	15,350
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		71	19,525			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		217	60,990		28	476
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6	696
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		2,049	5,822			
	7211.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.		25,870	60,449			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		245	786			
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		674	1,348			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					70	168
	7226.99.90.00.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.		6,014	2,294			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,105	2,167			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		1,087	2,389			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,141	5,844			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		885	3,598			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		12,965	28,960			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					435	1,146
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,970	14,028			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		148	1,087			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					440	2,700
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		476	749		425	546
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		770	1,435			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		1,681	2,210			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		928	15,057			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		1,488	13,558			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					141	1,400
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		14,479	56,594		4,536	31,700
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					430	4,790
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,258	5,025			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					45	360
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					360	720
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		873	7,259		308	3,218
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		921	12,543			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,261	2,631			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		814	4,735			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		9,294	78,766			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		33	430			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		26,180	134,172		696	5,292
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					961	9,469
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					967	4,161
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		433	3,412		1,536	6,428
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					123	525
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		266	2,706			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					128	730
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,285	10,334		2,240	20,330
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					22	102
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					633	1,432
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		2,134	19,567			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					629	2,364
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		815	2,221			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					605	2,027
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		3,434	20,591			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,679	16,429		163	550
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					313	1,029
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		725	3,162			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					426	2,507
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					139	1,128
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,131	31,230		969	2,825
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.		4,054	49,886			
	7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.		392	4,052			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					281	847
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		1,799	5,394			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,328	9,975			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		206	4,531			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		8,225	29,823		352	2,400
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		590	4,779		3,607	17,696
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,044	7,458
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		6,367	23,869		2,247	14,856
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					514	2,968
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		4,055	39,843		10,601	74,062
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					292	2,288
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		16	214		276	1,950
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		310	2,933		20,987	96,660
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		1,928	13,897			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					556	4,765
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					36	128
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,619	4,655
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					37	139
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		2,145	1,418			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		516	2,519		186	10,223
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		543	1,384		130	954
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		170	3,776			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		170	907			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		209	2,546		720	3,498
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					522	1,250
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					65	600
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		351	1,327		127	384
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					48	144
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		882	5,005		833	2,611
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					5,185	16,923
	8201.40.90.00.20	Machetes.					43	110
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,663	6,333
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		2,007	26,532			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		3,252	32,349			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					63	198
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		663	3,732			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		6,861	71,141			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					158	3,040
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		1,300	9,765		16,018	117,767
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		461	7,753		36	350
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					4,626	35,421
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		5,383	59,209		34	760
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					3,948	21,000
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					34	120
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					115	486
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		232	1,873		1,647	6,380
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					100	1,260
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					7,400	25,414
	8205.20.90.00.00	Martillos.					2,219	7,626
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,643	6,957
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					2,943	12,656
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					82	1,265
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		342	4,280		447	4,127
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,000	2,902
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		22	327		394	1,036
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					274	3,425
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2	114		70	655
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		4,236	32,976		2,481	15,685
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		686	4,992		89	2,816
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					84	189
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					73	364
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		2,897	5,466		1,377	8,604
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					130	711
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		2,159	3,714			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		4,367	6,978			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		9	134			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		4,476	52,804			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		1,728	16,333			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		15,187	180,066		22,932	123,661
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		28,215	264,882			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		27,921	364,103		1,080	12,282
	8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.		422	2,609			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		501	18,072			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					65	1,650
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		1,835	3,692			
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,278	8,331
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					83	792
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,144	22,969
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,170	1,872
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,312	25,020
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		710	2,800		266	1,200
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,263	5,152		2,298	14,520
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		82	714		87	1,123
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		8,969	39,172		2,646	15,065
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		315	19,133		2,924	17,053
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					868	3,796
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		6,222	62,316		182	2,117
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		7,489	17,695		24,948	99,833
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		35	1,057			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					152	594
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,569	59,664
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					245	1,266
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					112	800
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		24,953	35,209			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,332	23,787			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,775	1,324			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		25,690	77,530		6,249	74,767
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		936	2,040			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		708	1,374		720	4,200
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,928	9,893
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					352	1,062
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7,167	58,516
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,491	7,271
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		215	7,164			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		201	12,635			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		49	1,487			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					388	3,300
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					78	340
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		2,166	6,421		41	150
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		1,025	13,229			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		75	579			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					206	1,800
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		7,121	36,746			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		483	20,237			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		556	20,629			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		3,192	3,868			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		12,895	66,868		25,490	146,112
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		900	8,771			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,650	3,567			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					55,556	50,000
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		184	3,228			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		4,850	84,353			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		460	2,705			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		3,683	25,774		93	912
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		424	8,765		1,453	5,135
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		968	22,366			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,230	17,755		78	340
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		8,265	199,292			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		542	7,447			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					720	9,700
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		506	2,955		126	1,227
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					2,288	8,289
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		11,549	140,252			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,428	6,325
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,721	67,131			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,874	8,675
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		30,311	160,479			
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					1,470	4,128
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5,262	26,809
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,310	13,501		195	1,518
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,656	27,477		95	717
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		150	7,936		921	7,363
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		6,026	61,006		9,161	42,643
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					920	4,280
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		162	3,271			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		71	2,799		32,959	290,626
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.		237	6,540			
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		420	28,555			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,210	10,937			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		259	2,304			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					29,348	144,965
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					114,523	749,627
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,238	40,498			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		575	2,546			
	8418.69.30.00.00	Aparatos enfriadores de leche para granjas.		205	1,204			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		5,014	13,667			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		3,522	68,430			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		801	12,137			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,769	43,756			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		159	3,867			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		4,067	114,706			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		2,150	61,079			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		1,122	5,837			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		1,646	2,227			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		1,424	35,177			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		6,210	82,736			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,122	10,085			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,247	17,130			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,677	16,563			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		1,308	18,415			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		6,153	35,652			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		302	516			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,254	50,532			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		745	6,741		9,609	222,756
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					47	240
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					787	6,492
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		1,336	21,384			
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					78	345
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		1,298	36,516			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		806	13,366			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					142	623
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		1,277	20,799			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,296	60,082			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,057	17,283
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		8,802	47,703			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					5,400	17,595
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		8,672	45,185		27,600	73,200
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		666	4,358		1,081	6,212
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					25,250	715,685
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					34,000	217,430
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					280,051	2,697,268
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					525	4,450
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		195	3,785			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		24,280	217,766			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					325	3,642
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					89,864	427,629
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		5,012	36,096		683	33,182
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.		3,227	13,873			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		969	13,246			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,249	7,572			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		12,488	44,727			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		4,520	14,243			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		1,919	15,762			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		1,584	17,630		10,301	48,265
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		11,195	101,881			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		2,024	42,327			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,021	4,359			
	8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.		1,337	13,992			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		10,227	83,436			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		2,198	65,526			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		530	5,175			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,722	11,791			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		212	10,928			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		495	598			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		1,190	19,080			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		2,070	32,525			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		3,180	31,917			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,498	22,467			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		5,721	85,714			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		822	28,821			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		3,490	129,261			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		6,411	99,690			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,681	41,873			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		67,833	381,388			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		127	1,622			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		900	2,420			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		3,434	11,891			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		1,500	65,000			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		525	3,923			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		555,574	4,144,210		1,209	30,431
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		58	5,108		8,569	175,202
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		857	32,484		249	14,442
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		742	11,308			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		909	3,104		59,328	1,385,140
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					77,806	1,031,411
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		647	2,347		11,409	253,184
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					188	600
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					50	409
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					34	149
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		11,824	109,780			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		3,950	29,697			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		500	1,749			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		907	30,578			
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.		421	3,231			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					319	3,744
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		492	4,094			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		494	8,080			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					39	268
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					227	2,512
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					840	3,490
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					216	3,030
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,443	4,158		31	146
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		1,396	5,486		508	3,500
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					85	590
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		171,220	1,986,714		56,358	821,631
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		6,743	210,656			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		3,702	61,126			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					24,735	439,791
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,302	4,548
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,250	4,135			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,047	21,486		275	2,820
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					476	4,597
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		578	153,231		326	15,950
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		167,053	19,056,305		10,380	61,722
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		861	5,790			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					3	4,800
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,968	1,858,389		695	575,130
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					174	1,123
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		410	8,127			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,666	7,723
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		180	3,217		20,628	1,295,737
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		980	23,117			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		289	3,102			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		23,718	601,415			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		351	12,106			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,000	2,216			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		800	2,955			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		370	4,299			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		6,723	88,974			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,733	4,856			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,225	17,818			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		106	3,666		989	6,344
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		266	8,556		85	1,080
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,155	12,849			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					170	1,140
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		898	70,729			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		525	14,444		3,194	13,908
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,811	40,601			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		462	11,801		155	1,884
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					29	588
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		19,585	281,333		176,196	1,854,746
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		390	6,563		23,893	368,468
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,730	28,426
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					686	29,888
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					4,768	124,626
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		35,275	362,548		2,063	36,608
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		11,561	78,513			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		119	3,593			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		644	3,635			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		11,877	186,886		219	10,000
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		775	5,525			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		2,577	65,419			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,806	20,839			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					12	126
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,639	12,791			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		235	7,114			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,503	9,267			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		5,941	297,541			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		9,288	55,665		38,142	498,955
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,917	9,585			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		10,042	104,509		308	6,000
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		8,504	103,481			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		430	9,644			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		484	2,733			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.		2,705	4,139			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					22,400	89,320
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		3,408	78,064			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		13,065	71,346			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,917	49,828			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		3,842	132,532			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,322	44,663			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,955	33,204		2,079	73,244
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		7,313	65,833			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		621	37,115			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					141	686
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,935	32,973		10,109	58,114
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		907	5,160			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		176	4,902			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		872	38,650			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		1,958	16,672			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		396	2,867			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					18,087	193,074
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		22,369	238,376		113	1,472
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		145	3,043			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					47,066	130,095
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		22,232	149,758			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		491	9,987			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		4,408	29,693		4,244	34,240
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		3,626	18,448		68,079	237,663
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		484	7,206			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					36	170
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		2,806	31,566			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,558	10,033
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					491	4,290
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		1,160	3,818		120	360
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		13	525			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		303	948			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		469	13,237			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		1,586	74,481			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		773	31,017			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,805	11,263			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					23	294
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					13,185	80,768
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,906	17,111
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,150	10,525			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		21	287			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,060	20,943		3,484	198,409
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		772	9,495		1,360	54,816
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					11,657	473,854
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2	349		13,679	47,133
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		488	6,472			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		6,782	75,761		169,077	1,125,075
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2	254		672	79,881
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					13,503	466,431
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		356	19,838			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		845	49,301			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		4,347	264,661		16	2,822
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					4	477
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		175	11,561			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					123	9,150
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.		313	1,216			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		3,510	11,580			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					986	154,408
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					6,366	80,786
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					33,529	935,437
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		327	5,092			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		8	593			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					4	395
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		364	17,732			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					25,422	160,743
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		279	2,188			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					90,381	637,335
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		6,082	114,499		456	32,641
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					697	10,075
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		220	14,305			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		3,538	107,334		47,540	1,028,420
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					24,304	202,530
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		1,023	7,880			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		997	28,330			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					198	3,903
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		868	9,973			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		528	1,335			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		14	1,463			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					121	1,650
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		40	1,221		4,264	83,640
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		70	288			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		2,955	9,617			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		180	5,449			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		1,710	22,797			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		19,051	84,555			
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					133	595
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		734	38,467		4	440
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		745	25,547			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		1,273	6,656			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		56	570			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		603	15,023			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					82	756
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		665	4,784		28	256
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					293	1,215
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		862	19,047			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		7,386	43,337			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		4,183	37,265		340	2,880
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		967	2,403		72	6,380
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		169	13,248		5,104	94,186
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					138	6,190
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		136	9,736		52	512
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		65	1,383			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		844	19,810		60	1,088
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					195	2,550
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		236	5,553			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		2,055	17,124			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		13	2,099		1,747	119,699
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		11,656	97,496			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,730	17,708			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					80	280
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		10	300		553	2,340
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,373	60,154		5,160	182,654
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		592	8,239			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,006	7,772			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		1,445	3,468			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,053	1,443			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		612	28,150			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					12,793	9,181
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		32,714	97,231			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		259	494			
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.		45,090	602,864			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	17	27,141	215,165			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	4	6,630	64,449			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	15	28,260	439,992			
	8704.31.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.		8,470	90,042			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				170	1,250	
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		587	2,603			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,510	48,124			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		143,936	2,845,898			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		81	2,464			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		955	11,207			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,842	29,534			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,131	14,869			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,699	38,383			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		540	4,872			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,586	10,273			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				2,204	33,867	
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		40,728	851,982			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		9,493	50,646			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		26	902			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,549	2,787			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		178,586	858,684	408	5,260	
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		493	3,654			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		7,380	523,950	12,520	1,365,043	
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		353	10,677			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.				22,396	669,389	
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.				419	1,350	
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		158	603	618	1,989	
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		26,290	25,528			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		636	3,218			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.				5	556	
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		97	5,496			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		57	922	88	84,796	
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.				288	2,740	
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.				508	50,908	
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.				181	932	
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.				379	18,223	
	9015.30.00.00.00	Niveles.				1,176	6,681	
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.				264	1,738	
	9017.80.10.00.00	Metros.				1,392	5,445	
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.				172	969	
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		72,579	1,824,054			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		11,340	208,234			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		803	23,120			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		4,603	37,302			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		1,266	29,531			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		3,235	45,478			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		5,649	197,409	2,574	1,613,167	
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		13,664	369,325			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3,279	20,572			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		54	5,027			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		3	7,090			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		87	9,521			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		142	9,192			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,032	3,565			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		2,605	37,691			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.				536	7,132	
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.				102	1,356	
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		800	8,605			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		440	14,723			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		285	2,315			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		460	1,874	3,017	10,291	
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		935	24,471			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		343	19,445			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.				172	1,710	
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		31	2,339	20	440	
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		51	27,319			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.				147	721	
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.				1,370	10,904	
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.				120	740	
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.				1,954	37,470	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					424	28,208
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					222	5,099
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					660	17,452
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,281	49,869
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					188	10,428
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		463	3,271			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		1,393	4,834			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,704	10,235
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		761	14,557		6,030	25,326
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					7,220	30,444
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,377	14,696		367	999
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					972	3,480
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		919	7,777		2,181	13,068
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		1,277	7,897			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					890	2,550
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,454	3,399
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2	143			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					16,056	52,256
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		65,229	172,863		11,844	44,806
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.		860	11,875		2,270	4,800
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					70	230
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		70	499		18	106
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		2,770	10,943			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		4,007	30,941			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		607,218	1,145,122			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		50	1,645			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,377	12,864		3,712	9,306
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		40,652	84,840			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		3,727	7,854			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		180	318			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		11,191	13,453			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		5,271	34,871		12	280
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					41	456
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					59	765
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,480	37,974
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,923	9,576
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					76	704
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		2,091	22,174			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		204	840		314	2,633
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		740	13,575		579	9,636
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		290	7,702		56,430	189,160
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		360	3,399			
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					276	2,012
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					24	216
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					48	262
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		420	9,976			
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					479	6,275
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					626	10,010
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		371	9,286			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		4,382	106,498			
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		160	3,775			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					20	334
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					30	168
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					425	4,160
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		1,420	20,469			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					20,599	52,688
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		6,440	15,946			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					47,230	135,227
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					132	2,110
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					5,752	21,273
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					424	3,464
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		630	10,044			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		3,176	23,185			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		700	1,627			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					10	1,887
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					14,439	81,868
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,791	5,601
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					81	3,000
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					659	8,471
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					75,165	1,120,429
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					286	4,346
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,982	14,343		10	216
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		7	175			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					13,520	15,266
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					125	953
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,005	9,577
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					875	3,751
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		17	2,276		363	1,540
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					951	3,702
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		2,840	42,720			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		2,514	30,893		760	7,464
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					95	3,711
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					60	5,922
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					585	3,120
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,992	5,587

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					95	558
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					39	156
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		3,724	9,813			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					325	927
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					818	1,128
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		162	2,445		314	1,710
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					75	180
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					733	5,260
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					87	1,045
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,005	17,940
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					108	336
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					41	307
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		1,019	3,312			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					156	666
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		119	2,212		307	2,340
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					752	5,539
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					597	2,880
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					787	1,686
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					49	653
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					396	1,303
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					442	12,969
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					13,100	52,340
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					281	669
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		13,161	66,750		20,364	104,338
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		33,950	241,748			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		5,577	25,561			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		6,634	30,890			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					56,242	113,038
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.		4,228	18,835			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		315	1,519			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,752	3,781			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,143	7,252			
Bulgaria				62,860	223,838		725,760	544,320
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		185	701			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		3,020	14,250			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		210	1,161			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		18,000	39,979			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		4,570	37,626			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		4,910	29,541			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		12,202	56,124			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		1,667	3,257			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				362,880	725,760	544,320
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2	1,107			
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		86	856			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		28	6,795			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		17,980	32,441			
Bélgica				13,737,538	378,672,830		144,910	1,526,593
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		2,151	11,423			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		6,579	8,581			
	0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.		112	464			
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.		21,822	18,788			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		44,398	38,694			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		15,419	78,578			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		4,021	33,804			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		1,098	8,523			
	0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		1,037	862			
	0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.		3,158	3,447			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		6,107	191,971			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		2,461	86,291			
	0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.		65	1,178			
	1107.10.20.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, sin tostar.		1,250	1,249			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		17,611	42,698			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		781	1,536			
	1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.		3,750	11,231			
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		4,326	108,871			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		3,120	44,966			
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		9,423	41,765			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		638	2,942			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		2,224	8,550			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		1,255	2,746			
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".		6,734	18,175			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,628	19,677			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		23,126	457,625			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		499	9,966			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		90,246	1,213,531			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		158,524	2,117,004			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		18,174	406,113			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		95	994			
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.		26	736			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		3,230	27,257			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		895	2,199			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		59	186			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,128	7,130			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,291	2,280			
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		4,520	8,466			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		1,774	11,808			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		15,447	19,097			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,364	14,886			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		238	398			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		137	804			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		289	1,035			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		170	209			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		7,666	19,287			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		783	4,436			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		2,596	19,291			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		9,566	131,219			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		49,561	1,166,189			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		46,710	1,034,409			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		6,370	37,161			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		5,331	141,501			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		48,687	1,461,660			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		325,451	400,031			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		25,708	28,513			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	148,321	296,642	265,832			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	2,197,890	4,395,780	7,371,170			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,165	2,330	25,798			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	64,107	128,214	624,676			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	11,476	22,952	58,557			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				90	180	2,160
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,223	8,446	39,850			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	48,286	96,572	367,209			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	43,680	87,360	446,296			
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,416	2,832	56,809			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	104	207	2,233			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10,726	21,452	157,061			
	2208.70.00.00.00	Licores.	11,634	23,267	93,530			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	7,025	14,050	133,537			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		9,790	46,911			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		16,325	71,747			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		2,137	56,249			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		3,975	271,750			
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		638	64,637			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,478	7,095			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		69,880	160,567			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		71,205	197,729			
	2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.		1,520	11,029			
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		1,160	2,145			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		7,500	22,508			
	2825.10.00.00.00	Hidrazina e hidróxilamina y sus sales inorgánicas.		743	8,023			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		5,271	10,473			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		24,775	78,019			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		315	1,812			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		385	3,970			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).		3,453	9,528			
	2907.12.00.00.00	Cresoles y sus sales.		1,680	2,144			
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).		1,169	5,215			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		974	1,697			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		16	102			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		1,046	5,292			
	2916.12.00.00.00	Ésteres del ácido acrílico.		1,750	14,535			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		6,008	20,507			
	2918.23.00.00.00	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.		5,135	9,648			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		66	841			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		323	3,947			
	2922.12.00.00.00	Dietanolamina y sus sales.		11,400	19,504			
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.		2,068	3,537			
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		3,140	87,247			
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.		1,030	19,453			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		730	2,865			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		1,715	86,503			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,161	6,359,758			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		113,946	43,616,215			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		11,010	2,033,092			
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.		40,960	3,538,375			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		57,512	2,703,280			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		44,562	2,121,190			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		11,891	817,944			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,525	4,287,719			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		14,687	1,667,168			
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		995	109,236			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		35,646	7,458,388			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		21,093	9,561,793			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,974	886,511			
	3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		439	5,576			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,269	53,116			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,136	57,965			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		12,262	736,492			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		265,894	24,396,917			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		25,427	2,529,407			
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,276	1,915,013			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,626	1,341,205			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		31	60,319			
	3004.90.99.00.51	Ansiolítico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,041	322,072			
	3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,165	3,421,087			
	3004.90.99.00.54	Medicamemtos Antidemencia, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,008	2,836,197			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		14,309	606,853			
	3004.90.99.00.62	Antiepilépticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		10,268	668,236			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		22,405	4,656,815			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,007	76,420			
	3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		95	3,620			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		14,591	7,972,812			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,680,265	152,637,926			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		745	25,560			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		10	146			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		5,339	1,302,961			
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.		2,223	16,979			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		6,082	25,724			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		838	8,521			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,683	21,186			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,211	25,240			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		132	2,992			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		580	12,387			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		646	8,299			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		5,704	36,257			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		3,160	36,954			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		4,739	25,645			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		2,493	15,943			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		1,660	14,258			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,216	3,480			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		8,767	41,502			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		336	1,336			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		3,450	10,558			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		2,156	62,524			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		17,405	140,014			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		4,444	58,126			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		263	14,533			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		5,735	104,186			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		31,146	414,267			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		113,741	8,235,190	4,893	214,804	
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,356	11,932			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		111,790	6,842,441			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,195	391,451	4,175	235,748	
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		144,175	5,568,910			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		46,630	1,209,409			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		561	21,446			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		3,385	548,276			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		9,412	128,934			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		19,738	1,222,330			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		6,750	242,958			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		30,713	418,567			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		6,163	177,056			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		56,677	735,073			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		142	7,688			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,133	53,909			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		71	2,363			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,196	23,833			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		966	8,166			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,120	15,403			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		80	1,198			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		2,145	27,746			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		540	67,979			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		55	533			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		5,936	67,434			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,245	27,756			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		97	2,121			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,712	18,327			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,266	46,044			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		795	1,133			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		474	2,484			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,963	50,801			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		627	1,360			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,760	2,066			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		5,603	95,422			
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		22	264			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		10,633	69,565			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		175	325			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		788	16,055			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		15,514	35,983			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		1,440	1,132			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		941	7,454			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		3,754	20,983			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		22,360	45,226			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		4,636	32,506			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		3,011	48,226			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		6,938	33,106			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		539	10,659			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		5,659	25,638			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,585	5,120			
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		445	7,987			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		12,355	48,232			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		21,145	118,743			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		18	254			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,297	3,099			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		18,371	263,034			
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.		922	6,655			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		922	6,646			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		889	11,282			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		1,065	7,031			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		579	144,169			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		5,914	21,090			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		530	2,522			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		1,893	25,473			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		3,544	79,901			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		9,150	45,749			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		1,588	15,462			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,303	19,968			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		14,221	24,797			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		3,232	8,648			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		2,484	3,573			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		8,248	27,476			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		1,095	3,565			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		3,058	6,113			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		2,623	5,459			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		2,915	9,884			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		1,185	7,002			
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.		1,149	6,660			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		3,094	18,126			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		2,336	5,320			
	3824.92.00.00.00	Ésteres de poliglicol del ácido metifosfónico.		264	3,369			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		1,814	8,273			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		5,135	31,965			
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.		2,940	14,648			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		43,918	329,649			
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		859	5,423			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		836	2,092			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		614	2,196			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		5,607	32,037			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		16,460	46,596			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		3,690	10,445			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		7,203	8,272			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		1,772	3,389			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		10,948	38,737			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		2,057	18,755			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		1,025	2,092			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,319	31,829			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		5,856	6,979			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,640	4,589			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,300	5,950			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		195	7,069			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,258	32,275			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		1,293	16,890			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		24	139			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		2,987	30,303			
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.		6	1,205			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		1,702	23,969			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		5,054	104,893			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		546	22,948			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,791	9,742			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		20,101	148,520			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		11,261	53,438			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		2,739	12,774			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		1,800	8,931			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		429	592			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,144	12,277			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,565	15,498			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		2,333	14,821			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,508	15,620			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		2,262	10,963			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		7,896	36,220			
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).		3,494	7,716			
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.		1,645	19,651			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		895	16,981			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,435	26,639			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		379	4,040			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		367	2,728			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,263	45,222			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		2,096	1,036			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		696	4,612			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		370	2,478			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		77	4,898			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		224	1,531			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		722	13,773			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		437	7,416			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		409	970			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		352	11,138			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		2,231	28,323			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		225	1,272			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		378	5,500			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		755	5,295			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		264	5,696			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		791	3,644			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		4,713	35,942			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		62	2,787			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,434	59,757			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		126,118	431,183			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		2,370	59,643			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		50	1,817			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		5,526	30,213			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		371	7,909			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		541	5,003			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		717	21,932			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,858	88,138			
	4002.59.00.00.00	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR).		1,237	1,203			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,217	10,247			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		53	904			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		475	8,769			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		223	2,318			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		2,459	48,640			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		514	7,004			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		9,957	103,116			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	19,024	244,363	2,820,321	9,597	107,071	770,655
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	3,692	182,087	803,445			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	1,585	8,209	85,597			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		538	4,428			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		611,200	434,906			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	2,678	2,000	4,389			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		247	2,128			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		213	12,030			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,698	174,126			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		949	18,971			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		5,043	78,508			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		1,000	7,820			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		944	2,588			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,332	341,310			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		6,158	28,370			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		16	120			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		156	3,418			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,490	59,612			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		400	4,288			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		109	1,635			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,197	34,901			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,239	43,942			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		39	961			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		3,194	73,669			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		8	1,787			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		472	11,640			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		124	17,891			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		38,280	199,020			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		323	414			
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		659	4,709			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		333	3,974			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		131	684			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		311	3,736			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,323	4,829			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		254	8,250			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		120	1,201			
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.		1,300	4,086			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		238	5,335			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		436	1,741			
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		367	2,750			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		1,282	5,614			
	4802.62.10.00.10	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder los límites de la partida 4802.62. medidos sin plegar.		80	240			
	4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		366	3,521			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2. en bobinas (rollos), con impresión.		410	2,411			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		333	2,892			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		904	5,774			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		158	4,872			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		143,743	815,547			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		715	5,638			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		1,014	4,897			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		5,970	293,802			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		360	6,561			
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.		1,126	2,582			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		5,410	102,340			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		232	1,364			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		71	584			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		336	8,831			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		12	637			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		784	7,072			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7,667	45,016			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,069	1,141			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		2,792	14,791			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		1,386	8,572			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		656	935			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		926	997			
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.		380	2,582			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		163	1,543			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		2,606	39,743			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		80	229			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,683	4,917			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		4,194	10,430			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		631	933			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		400	19,128			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		799	16,922			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		856	3,401			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		966	1,163			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		298	2,933			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		377	17,607			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		138	5,724			
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		43	412			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		6,387	33,202			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		371	7,950			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		1,243	9,052			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		554	6,012			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		3,992	33,928			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		11,007	50,418			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		57	513			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		80	445			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		530	827			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		4,575	12,357			
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		875	2,609			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		102	1,949			
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		2	122			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		568	8,399			
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.		1,437	7,185			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		935	1,901			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		803	14,070			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		839	8,988			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		52	765			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		300	2,174			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		987	3,796			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		14	1,252			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		280	3,780			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		826	3,692			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,245	11,539			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		152	16,996			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		6,395	32,427			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		730	14,898			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,078	14,456			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,694	37,284			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,976	55,960			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,319	13,071			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		7,817	49,904			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		15	1,430			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		421	11,376			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		460	2,590			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		571	9,680			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		10	462			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		766	49,987			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		2,042	83,886			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		157	3,554			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		52	3,803			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		307	1,314			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		472	9,514			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,067	6,066			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		25	2,539			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,646	44,055			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		360	12,820			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		219	4,728			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,000	2,017			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		410	4,935			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		51	3,003			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		572	2,297			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		50	1,484			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,566	69,014			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		238	4,193			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					451	14,863
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2	163			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		72	6,020			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2,081	58,315			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		165	11,537			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		562	4,640			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		83	2,067			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		248	1,256			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,753	15,634			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		231	6,950			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		877	2,975			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		2,057	6,117			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		33	236			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		1,775	8,520			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		760	6,139			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,744	58,510			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		1,725	4,966			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		16,255	365,777			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,600	322,540			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		26,700	1,012,481			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		2,900	150,809			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,300	106,804			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		8,300	365,070			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		5,503	225,105			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					156	2,551
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		8,600	436,801			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		19,100	956,267			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		5,500	273,763			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		775	20,474			
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		8,200	409,983			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,822	220,771			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					425	7,158
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					157	2,436
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		363	5,470			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		1,185	14,678			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		25	1,263			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		143	4,439			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		94	2,334			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		10	787			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		179	6,192			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		75	553			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		2,149	12,450			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,006	16,450			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		6,754	9,567			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		2,127	1,413			
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.		190,358	71,894			
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.		42	1,038			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		392	1,517			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		291	2,403			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		355	7,210			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		377	11,029			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,631	9,198			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		544	352			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		146	743			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		32	658			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		441	4,594			
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		1,841	10,046			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		8,734	51,878			
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		866	4,752			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		750	1,033			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		415	2,949			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		3,020	28,044			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		1,957	7,574			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		61,216	179,304			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		2,876	7,079			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		250	26,277			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		400	4,531			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		2,728	26,173			
	7202.11.00.00.00	Ferromanganeso con un contenido de carbono superior al 2% en peso.		4,290	7,730			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		151	2,269			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		85	1,526			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,539	25,315			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		106,119	309,500			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		160	1,461			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		28	600			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		21,650	121,107			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		1,370	22,236			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		3,342	42,377			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		1,312	8,147			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		854	5,362			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		5,573	86,567			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		754	7,377			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		274	2,497			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,557	33,049			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		641	5,265			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		1,079	1,616			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		760	1,340			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		1,495	41,540			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		174	1,429			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		1,980	10,766			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,515	31,472			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		179	3,069			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,169	51,612			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		953	7,874			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		518	4,565			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		439	1,232			
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (fleies).		219	5,530			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		1,322	12,525			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,698	17,782			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		27,885	481,299			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		9,397	84,664			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		13,423	100,248			
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		136,843	49,703			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		49,218	227,578			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		1,876	3,822			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		167	2,409			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		1,334	20,061			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		277	7,068			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		562	7,543			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		57	309			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		197	3,412			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		511	4,112			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		282	2,508			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		680	8,114			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		4,343	51,899			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		497	10,212			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		3,488	50,326			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		4,375	89,497			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		6,619	57,973			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		360	15,661			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		121	1,808			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		640	5,557			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		3,225	21,286			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,174	11,316			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		6,413	78,650			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		961	5,066			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		575	11,026			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		1,666	10,401			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		140	5,934			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		41	607			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		697	9,491			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		332	2,259			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,823	1,564			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		3,814	172,427			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		765	9,210			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		720	10,571			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		373	10,782			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		130	2,319			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,003	3,032			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		666	33,642			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		375	5,687			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		359	546			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,396	7,143			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		1,219	35,851			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,050	7,073			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,887	31,358			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		12,943	256,584			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		79,134	998,536			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		753	2,470			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		35,651	481,190			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		311	2,955			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		400	3,360			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,647	7,029			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		384	2,116			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		24,722	82,304			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		1,021	6,566			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,711	18,994			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		4,845	75,213			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,585	64,905			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		789	26,363			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		4,463	41,048			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,286	36,825			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		10,671	189,944			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		1,195	1,709			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,100	28,729			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		6,302	71,049			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		275	3,825			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		122	1,673			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		1,089	10,533			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,350	2,515			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		614	11,066			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		6,208	71,998			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		326	1,223			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		742	6,922			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		765	4,712			
	8419.12.10.00.00	Calentadores solares de agua, de los tipos para uso industrial.		270	2,067			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		795	989			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos		1,020	9,905			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,723	18,465			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,786	42,550			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		142	3,169			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		401	3,919			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,272	20,496			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		2,541	26,996			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,536	97,823			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		992	15,587			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,500	7,578			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		294	11,653			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		4	176			
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		858	45,819			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		2,882	26,432			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		600	70,120			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		681	17,765			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,596	24,382			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		24,260	259,397			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		317	4,582			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		174	2,375	156		2,523
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,213	16,769			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		19,728	218,558			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		11,820	115,795			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		18,455	437,747			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,541	20,897			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		47,604	1,190,233			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		18,839	260,960			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		391	1,533			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		472	2,395			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		722	9,134			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,540	48,663			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		2,120	63,765			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		3,759	34,222			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		582	23,111			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		183	10,598			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		460	3,035			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,497	52,529			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		439	5,039			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		299	5,986			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		954	28,605			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,785	56,783			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		825	41,189			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		13,913	116,518			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		327	1,266			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		266	13,813			
	8448.31.00.00.00	Guarniciones de cardas.		1,248	48,695			
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		569	14,531			
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		369	8,756			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		173	4,386			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,640	36,534			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		74	2,132			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		77	461			
	8458.91.00.00.00	Tornos de control numérico, excepto horizontales.		290	1,282			
	8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico		2,650	2,690			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		1,085	12,940			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		734	12,615			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		71,155	942,474			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		1,931	28,349			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,415	54,199			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		2	4,732			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		3,418	69,040			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		507	27,775			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		167	18,499			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,100	10,089			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		168	8,678			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		31,493	229,421			
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		590	4,815			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,033	65,853			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		264	9,048			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,166	1,884			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,784	50,273			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,950	12,447			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		574	5,705			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		866	3,533			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		830	10,483			
	8480.10.00.00.00	Cajas de fundición.		1,535	17,985			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		1,434	12,051			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		82	3,416			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		53	4,693			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		8,953	148,646			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,780	64,667			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		10,573	203,850			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,425	37,851			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		20,980	231,398			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,425	20,839			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		10,481	100,451			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		2,375	5,217			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		8,710	90,879			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,371	32,381			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,916	11,816			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		549	19,486			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,130	18,605			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		5,762	47,033			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		117,419	1,914,658	24,424	199,942	
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		318	6,281			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		965	11,300			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		191	11,122			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		396	17,199			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		3,526	72,390			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		1,954	34,037			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		3,000	37,586			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,622	52,008			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		3,425	54,616			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		718	7,629			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		7,791	329,805			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		242	1,586			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		727	44,488			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		266	1,175			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,097	67,464			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,750	13,269			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		1,017	40,278			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		265	7,041			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		1,426	33,235			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		439	10,254			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		946	24,336			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		2,240	81,965			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		5,596	185,336			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		638	8,267			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		473	3,571			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,564	83,017			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,700	15,346			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		126	17,586			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		185	1,780			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		445	27,401			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		11,458	126,255			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		212	9,839			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		150	4,154			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		4	690			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					2,137	56,250
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		830	4,826			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		263	8,693			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,388	25,126			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		410	17,468			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		2,230	220,015			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,514	308,293			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		265	3,265			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		241	14,913			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,195	75,890			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,045	215,430			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		13	1,438			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		984	66,721	328	16,765	
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,340	370,392			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2,206	50,035			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		2,611	103,991			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,528	119,657			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		336	3,455			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		381	6,772			
	8542.32.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.		166	3,532			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		352	12,922			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,913	12,480			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		1,352	13,472			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		13,690	156,627			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		108	3,956			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.				357	738	
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		2,084	30,532			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	3	1,071	3,659			
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.		2,190	26,150			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,548	30,697			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		15,787	460,887			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		213	8,617			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,240	29,648			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,317	17,467			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		60	2,463			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		143	5,436			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		400	4,451			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		180	3,603			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,615	47,009			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		23,154	523,586			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		502	17,711			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		885	9,528			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		80,254	876,644			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		323	8,618			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		738	33,364			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		838	7,537			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		281	6,840			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		812	29,934			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		720	3,164			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		113	439			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		36	1,018			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		600	6,381			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		28	7,389			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		352	4,421			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		228	3,277			
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		404	4,512			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,408	135,921			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		2,876	242,623			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		25,581	473,048			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		485	2,582			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,352	84,460			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		250	15,138			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		1,032	82,252			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,888	20,281			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		524	5,289			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		817	8,239			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		16,332	1,392,203			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		82	4,610			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		7	15,270			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		669	45,500			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,100	38,070			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		2,798	16,652			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		30	2,053			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		741	22,217			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		1,463	201,272			
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.		765	2,150			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		1,385	20,153			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		1,016	67,267			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		65	22,337			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		40	464			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		706	8,359			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		64	982			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		175	969			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		1,803	10,137			
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).		1,000	2,352			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		181	8,090			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		4,435	9,400			
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		254	1,281			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2,156	35,280			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		70	1,018			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		76	3,511			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		392	13,687			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		325	11,795			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		157	19,048			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		10	803			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		952	29,328			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		2,131	89,332			
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.		100	3,366			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		792	30,799			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		237	13,029			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		1,709	2,424			
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,345	2,573			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,226	18,347			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		182	18,471			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		60	782			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		3	11,958			
	9406.20.11.00.00	Edificaciones de construcción modular, de acero.		106,797	262,600			
	9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.		77,428	190,133			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		21,091	112,754			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		7,790	86,879			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).		8,000	76,760			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		3,044	22,574			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		951	15,261			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		303	4,249			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		265	3,934			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		802	65,516			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		8	2,036			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		1,538	8,055			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		416	6,893			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		1,545	8,637			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		192	2,823			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,024	20,610			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		12,330	152,463			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		11	159			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		950	10,660			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		7,373	38,637			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,994	14,203			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,068	14,491			
Camboya				937,525	23,944,967	124	2,188	
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		19	342			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		389	25,471			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,774	107,950			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		73,836	2,038,844			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		13,805	458,834			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		861	31,186			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		12,637	319,489			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		822	16,757			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,046	19,005			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		12,827	300,836			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6,546	167,083			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		35,946	925,243			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		407	6,609			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					37	744
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		294	26,457			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		2,164	70,002			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		402	8,052			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		214	7,068			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		6,251	148,159			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		12,262	367,273			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,124	173,287			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		30	584			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,365	24,292			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		444	10,184			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		364	12,959			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		116	1,659			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		182	5,604			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		501	18,645			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		50	2,118			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,551	191,108			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12,940	362,071			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		551	19,369			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		459	13,438			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,021	37,651			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		522	21,196			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		11	1,111			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		16,682	431,216			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		13,984	441,211			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		12,910	289,148			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,259	63,344			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		112	5,922			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		28,038	789,090			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		18,001	447,180			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		1,041	25,663			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		14,295	395,933			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		6,832	203,189			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		46	3,094			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		693	15,894			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		296	9,018			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		40	2,248			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		594	21,519			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		681	15,840			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		314	25,687			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		466	18,197			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		31	879			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		22,562	452,278			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		7,556	233,297			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		32,100	1,213,547			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		628	45,892			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		103	2,975			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		105	3,061			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,715	129,989			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		15,880	791,155			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,216	51,496			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		2,654	68,302			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		64	2,297			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		17,625	630,705			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2,796	153,178			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		517	8,403			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		59	3,009			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		837	12,670			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					60	1,035
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		4,602	161,408			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		30	1,276			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		828	25,901			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,926	90,822			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		52	677			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		146	1,166			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		190	4,038			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		3,178	137,442			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,226	159,242			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		12	621			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,673	119,541			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,248	92,181			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,872	120,731			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,325	106,005			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,523	20,337			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		756	31,099			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		66	2,433			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		2,625	119,028			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		6,103	182,769			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		17,593	543,615			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		4,561	138,211			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		77	593			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		858	23,472			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		5,907	233,717			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		31,209	443,922			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		98	3,151			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		6,793	515,285			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,007	55,588			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		234	11,011			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		248	19,346			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		646	27,033			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		14	1,381			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		650	22,339			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		61,816	892,092			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,275	48,234			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		669	15,618			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,947	93,024			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		43,312	627,271			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		207	5,832			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		8,069	109,976			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		9,022	301,331			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		63,070	1,077,826			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		21,459	405,507			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,969	136,567			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		665	13,195			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,927	150,940			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		11,897	299,674			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,121	53,657			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,500	18,106			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,705	54,179			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		13,665	324,839			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,688	55,336			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		81,250	1,607,316			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,868	62,213			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		798	10,734			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,980	226,745			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,905	102,628			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12,480	444,381			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		339	8,801			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		60	5,669			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		10,058	361,730			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		5,063	69,703			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					27	409
Camerún							2,605	43,658
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					195	1,138
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,410	42,520
Canadá				851,057	12,550,179		235,818	10,219,465
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					2,981	14,873
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,143	8,399			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		51,749	4,656,355			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		795	64,975			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		130,600	161,934			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	20,070	40,140	130,633			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	5,850	11,700	112,841			
	2208.40.10.00.00	Ron.	50,598	101,196	389,971			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	20,484	40,968	50,896			
	2208.70.00.00.00	Licores.	9,900	19,800	89,596			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.					51	814
	2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.					95	3,293,801
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		19,136	686,399			
	3004.60.00.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.		59	31,358			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		1,070	142,639			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		282	5,011			
	3004.90.99.00.51	Ansiolítico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,848	405,964			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,286	965,884			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					177	5,526
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					5,193	1,080,189
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		2,604	131,683		7,439	677,382
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,320	594,111
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		13,359	825,713		418	212,336
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,424	103,836			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					160	28,833

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					794	183,158
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,261	378,966
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					306	34,527
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,513	364,754
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		19,534	265,112		1,415	345,437
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					74	5,423
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					130	9,733
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					16	940
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					281	25,411
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					22	198
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					309	8,265
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					32	228
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,513	41,716
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					521	17,533
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		434	14,696			
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		25,174	30,937			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		13,211	139,657			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					16	1,041
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					15	558
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					29	323
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					500	710
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		12,300	17,057			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					20	658
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6	170
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		7	203			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					33	830
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		153	1,047		210	15,264
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				235	14,213	60,571
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					378	3,166
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					60	9,507
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					13	1,006
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					140	8,531
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					5	581
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					9	357
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		93	1,649			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					57	435
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					39	315
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					52	692
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,091	12,992
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					48	851
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					37	1,006
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					3	122
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		194	1,183			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		7	398			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		65,030	118,072			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					4	268
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					54	1,106
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		18	582			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		255	1,772			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		266	2,035			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					92,880	1,809,925
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		63	234			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		285	4,614			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		320	2,852			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					22	1,519
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					25	4,300
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					7	533
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		394	1,700		30	2,662
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		342	2,164		4	856
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					683	3,610
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		68	421			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		310	5,909			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		250	1,798			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,623	47,826
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		285	3,623		14,631	158,844
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		255	2,633			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		338	1,394			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		265	2,030			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		275	3,438			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		2,880	14,541			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		180	1,551			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		172	12,633			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		111	449			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					855	13,957
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					66	1,152
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,389	31,190			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		315	5,029			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		172	1,441		9	926
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		235	513			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					4,870	41,026
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,249	17,766
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					4,252	23,301
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		945	4,327			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		125	452			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		732	5,980			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		315	2,139			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,107	7,237
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					764	6,300
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					562	4,284
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					299	3,321
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					42	3,589
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					165	9,183
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					259	1,647
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		22	819			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,150	1,992			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17	752
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		817	77,644			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					211	2,468
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,452	22,868			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		363	25,185			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		40	3,878			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					3	351
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					129	725
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					75	746
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					71	1,351
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1	505
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					3	12,153
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1	266		113	1,248
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					7,633	18,517
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					3,484	5,774
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					3,534	5,516
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					398	278
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,685	5,197
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4	199
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		192	1,316			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		54	5,427			
	8411.81.00.00.00	Turbinas de gas de potencia inferior o igual a 5,000 kW.		189	302,750			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		596	7,936			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		4,700	120,249			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		18,813	59,973			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		9	1,851			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		235	23,327		1,548	59,492
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					12,085	80,000
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					175	6,000
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					115	3,360
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					30	149
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		894	85,755			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		28	4,979			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					13	564
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					6	164
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					23,217	59,821
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					656	13,428
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3	338
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		17,600	37,595			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					817	88,610
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		55	30,257			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					950	4,680
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					1,080	26,707
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					42	250
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		512	11,796			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					638	1,361
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		2,470	116,442			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		13,820	53,250			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		4,500	52,293			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	3	4,580	63,303			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	3,600	70,025			
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.		4,400	116,239			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	4,400	98,680			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,100	16,000			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		90,965	875,207	48		1,003
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		137	3,132			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		10	1,246			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.				125		2,660
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2	540			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		289	8,692			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,763	292,941			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		41	1,767			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.				885		160,210
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.				9		179
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		481	18,625			
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		25,565	59,094			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).				444		8,924
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.				100		1,070
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		135	814			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.				28		1,873
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		12,483	41,463			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		237	2,053			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		96	6,483			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.				561		4,240
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.				1,772		8,128
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		172	4,036			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		194	5,763			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		75	3,261			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		420	6,464			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.				362		6,957
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.				245		5,884
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.				697		7,369
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.				349		1,286
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		4,944	104,811			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		7,600	30,150			
Chile				5,125,862	27,454,368	26,438,955		464,218,003
	0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.		158	2,070			
	0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.		783	2,297			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.				106		530
	0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		318	2,606			
	0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		1,119	9,037			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		10,941	72,443			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		17,930	27,356			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		1,377	6,171			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		5,349	12,323			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		103	1,004			
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.		1,557	12,420			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.				1,824		3,600
	0901.90.00.00.90	Los demás café.				395		9,870
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		174	5,100			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		550	5,927			
	0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.		559	4,709			
	1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.		1,506	1,542			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.				50,000		15,000
	1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.				12,000		53,040
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		11,489	142,865			
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		1,325	13,041			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		132,584	230,415			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		418	2,678			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		578	1,654			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		38,059	168,277			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		566	5,450	730		8,541
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.				2,018		11,401
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		14,688	51,655			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.				200		408
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		7,721	73,500			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.				3,126		4,912
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.				2,974		11,610
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,810	5,816			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		61,535	63,875			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,184	1,849			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		20	218			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		344	833			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		464	926			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		1,400	14,200		12,061	119,400
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.		719	7,621			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,515	10,337			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		3,121	22,552			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		46,771	1,539,196		338	983
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		470	4,232			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					1,300	11,232
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,144	13,628			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		704	18,449			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		3,350	25,847		391	1,500
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					12,024	4,146
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					13,923	4,709
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		23,401	53,747		53,205	117,292
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		115,050	151,207			
	2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.		1,670	1,567			
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		564	1,100			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		2,766	2,534			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,709,846	7,419,692	5,490,443
	2204.10.00.00.10	Champagne.	48,348	96,696	178,667	12,447	24,894	76,862
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	16,020	32,040	59,167	275	550	966
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	473,898	947,796	2,335,815	14,771	29,542	96,666
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	29,775	59,550	204,031			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	294,221	588,442	1,520,312	162	324	641
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	5,310	10,620	25,875			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		75,316	221,634			
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				100	200	687
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	8,550	17,100	48,700			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,729	11,457	40,503	56	112	253
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	18,900	37,800	1,538,458	2,592	5,184	26,087
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				3,978	7,956	46,004
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	36,981	73,962	533,498	33,852	67,704	360,338
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	8,973	17,946	188,607	141,196	282,392	1,987,232
	2208.40.10.00.00	Ron.	13,843	27,686	74,782	368,172	736,344	2,413,200
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				96,615	193,230	533,586
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	2,111	4,222	21,904	33,672	67,344	333,448
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	25,020	50,040	174,582	23,653	47,306	150,812
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	10,782	21,564	86,453	3,189	6,378	33,132
	2208.70.00.00.00	Licores.	3,743	7,486	396,161	143,640	287,280	1,230,440
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				25,533	51,066	175,236
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				360	720	243
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				5,400	10,800	47,200
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				17,900	35,800	52,759
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		3,692	22,389			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					3,654	38,473
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		2,539	12,629			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					8,064	64,680
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					87,305	855,395
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					450	1,920
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					252	14,785
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					130	467
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					80	658
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					5,186	35,973
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.		781	45,071			
	2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.		175	491			
	2917.32.90.00.00	Otros ortoftalatos de dioctilo (DOP), excepto con grado de pureza superior o igual a 99%.		1,054	2,610			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					400,485	1,001,459
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		942	589			
	2936.21.10.00.00	Palmitato de retinilo.		762	4,875			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		4,366	15,934			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		2,601	17,126			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		3,249	15,548			
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		1,182	9,817			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		6,787	79,997			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					494	61,744
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		780	9,129		86	1,896
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,283	442,505			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		7,004	98,530		281	27,240
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		703	52,313			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		279	3,072			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					10	2,450
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		621	2,557		533	2,814
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		1,308	197,457		2,244	323,077
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		21,406	221,740		477,920	6,218,560
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		11,723	63,868			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					3,661	61,585
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					8,256	99,272
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		358	5,123		239	1,630
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					142	864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					10,788	41,882
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					725	7,200
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					902	3,657
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					357	2,252
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					159	1,175
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					545	2,964
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					295	9,265
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					36	239
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		1,265	8,375		1,024	1,591
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					183	1,124
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					20	472
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					5,746	61,420
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					33	505
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		821	16,883			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		2,357	22,330			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		3,727	25,126			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					46	216
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					4,152	30,567
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					155,486	12,744,051
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		872	231,467		80,123	4,740,894
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					81,169	4,183,306
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					21,593	1,129,563
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					32,610	418,659
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4,406	81,990
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					5,699	449,785
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					3,484	35,999
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					72,950	467,088
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					36,287	2,467,659
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3,143	139,236
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					77,520	1,468,865
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					2,268	76,721
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					28,718	783,233
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					59,111	1,793,238
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,053	6,788		28,263	249,931
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,051	1,699		205,465	1,999,685
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					579	7,291
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					3,372	14,058
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,180	20,909
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,020	4,200
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					131,366	1,914,861
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					312,464	1,786,697
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					15,313	904,318
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					156	1,678
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					251	2,649
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					20	145
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					4,001	9,588
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					68	5,234
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					17	311
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					200	1,123
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		511	12,863		268	25,452
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					892	6,018
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					543	2,326
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,584	9,044
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					65	235
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					311	2,102
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,921	25,183
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					6	350
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					530	9,327
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					366	1,422
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					285	1,925
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		840	1,184			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,773	18,458
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					16,177	491,733
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		681	3,552			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					19	145
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,494	4,415
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,625	10,739
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					528	532
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					8,646	32,836
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					4,864	28,371
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					254	300
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					344	360
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					225	2,162
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					552	3,920

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		60	628		22	484
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					47	474
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					147	722
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					287	2,105
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					9,310	60,266
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					539	1,790
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					3,387	8,386
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.		430	724		725	16,974
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					164	670
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					421	2,705
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,128	37,893			
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					27	442
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					2,125	48,297
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					358	1,495
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					3,565	250,300
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		7,062	142,107		40	288
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.		2,940	19,166			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		9,360	7,920		46	173
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					1,096	5,716
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		2,719	45,941			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,929	15,079
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					1,005	3,276
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					985	10,879
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					29	480
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					195	2,261
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		356	1,920			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					80	4,254
	3825.41.00.00.00	Desechos de disolventes orgánicos halogenados.					86	10,025
	3904.30.00.00.00	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo.					120	980
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					2,932	23,750
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,868	14,402
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					22	237
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		1,113	2,579			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					84,436	270,001
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					584,552	1,488,521
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.					1,446	7,807
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).		2,782	12,926			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					198	1,272
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					712	4,278
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					72	753
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					737	9,912
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		1,263	1,870			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		619	7,432		328	7,170
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					9,114	215,572
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					150	698
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		124	766		7,337	68,937
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					100	204
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.					70	791
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19'' x 25''.					78	491
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					14,427	255,015
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		572	1,219			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		1,223	5,798			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		295	565		51	534
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					10	273
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					158	659
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,266	19,757
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					73	495
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					54	222
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		324	1,524		15	338
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					55	170
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		3,695	33,080		2,532	24,573
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					271	2,100
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					75	1,775
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					974	3,198
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					3,586	5,042
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					32	408
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		461	5,098		77	627
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		4,331	21,919			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		5,051	52,463		110	1,020
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		460	996			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		1,019	1,168		1,874	9,995
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,995	13,722
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					178	1,465
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					731	5,969
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					332	4,529
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		5,103	31,996			
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					13	102
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					96	668
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		442	10,161			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					664	4,979
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					835	4,997
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					3,784	10,800
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					64	622
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,535	9,116

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,444	26,182
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					7,435	23,051
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,999	38,400
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					24,011	83,129
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					499	2,444
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					15,624	37,757
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					202	2,612
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		3,080	20,021		768	7,378
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					188	1,750
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,695	21,438
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					6,066	33,653
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					7,018	43,406
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					860	2,384
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		216	1,058			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					151	1,125
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					6,976	54,724
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					671	1,301
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					8,049	18,231
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					38,832	107,449
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					74	593
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		2,096	7,316		58	942
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					103	1,424
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					539	8,608
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					45	1,164
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					309	13,884
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					26,195	206,154
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					118	900
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,780	16,655
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,233	26,462
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					57	806
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					15,478	195,002
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					4,758	38,903
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					747	9,886
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,967	23,230
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					663	5,822
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					2,579	33,751
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					650	8,429
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					7	188
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		829	1,139		25,531	342,801
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					10,000	9,600
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					51	546
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					667	3,754
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					20	276
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,238	1,291			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					20,295	106,032
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					36,246	205,920
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					15	160
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					644	1,955
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					32	455
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,012	46,709
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	2,850	43,679	264,730	10,626	172,223	783,853
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				642	42,341	155,343
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					7,076	51,400
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				100	17	142
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				457	404	25,408
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					88	822
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,928	69,307
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,572	6,419			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		500	4,075			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					87	788
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					368	7,235
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					68	1,482
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					138	3,422
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					102	1,524
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,408	3,139
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,394	4,075
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					366	1,373
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,059	4,269		816	39,346
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,122	39,661
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					679	3,165
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					808	6,960
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		126	1,200			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					86	498
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					4,942	17,524
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					7,297	66,347
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					956	16,311
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					82	823
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,683	30,080
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,375	554,556
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		850	2,434		29,067	237,678
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		10	571		1,381	27,838
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,148	165,387
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					24,475	1,418,819

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		734	1,041		1,940	23,757
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3,320	169,004
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,412	12,454
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					5,103	180,300
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					329	12,978
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11,287	305,060
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					71	1,233
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					113	2,848
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					9	453
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		16	179		33,789	743,392
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					75	862
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,664	44,994
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					342	4,005
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					4,456	94,261
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					8,847	132,972
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					243	2,436
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					3,173	24,412
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					48	1,194
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		11	1,259			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					10	117
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					998	23,735
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					118	1,155
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					8	858
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					4,959	240,163
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					146,984	303,212
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					123	619
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,366	313		29	519
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		63	2,560			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,670	10,018
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		504	2,586			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					5	168
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					157	600
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					326	2,941
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					2,869	21,699
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,385	42,240
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					3,871	42,455
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					237	2,112
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,003	10,450
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,792	34,100			
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		395	5,809			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					177	972
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					85	746
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					193	2,031
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					276	3,187
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					65	174
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					502	2,224
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					103	156
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					42	144
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					178	1,282
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,441	3,003
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					84	155
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					232	467
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					153	1,163
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					39	133
	4810.13.11.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).					147	1,315
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					236	652

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					206	1,670
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					102	737
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					51	240
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					14	186
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		1,535	8,620		280	1,120
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		2,403	9,925		150	1,224
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					176	1,628
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		126	1,513		9,086	393,142
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					170	560
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		13,632	48,115		20,018	106,060
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					104	2,340
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					10	344
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					983	4,565
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					380	1,744
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					111	1,066
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					74	120
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					555	5,424
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,005	5,909
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,142	8,227
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					490	4,713
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					63	263
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		952	7,459		9,302	24,240
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					120	442
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					7,083	55,038
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		493	1,992		1,935	17,234
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					94	882
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					208	1,513
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					232	2,223
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					1,459	10,265
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					9,250	50,533
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					339	5,704
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					11,672	21,874
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					1,658	11,282
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,871	14,134
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,146	3,231
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					67	374
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					52	139
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					138	1,859
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					4	324
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		421	28,727			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					462	3,232
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,784	3,505		1,240	12,265
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					13	212
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					25	211
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					800	4,892
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					36	585
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					5	428
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					262	931
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		181	686			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					71	678
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					521	7,592
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					7,597	121,287
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		3,728	22,580		189,146	594,156
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		616	4,075			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					10,551	62,016
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					651	12,042
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					6	172
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					140	1,381
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					4	401
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					60	171
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		28	2,569		11	165
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					8	522
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,014	11,384
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		218	2,048			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					84	972
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		996	50,513		212	7,019
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		255	981			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					176	1,502
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					30	244
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					26	167
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					33	454
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					7	138

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					200	1,157
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					25,539	220,862
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					8	161
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					114	1,842
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					429	3,015
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.		1,215	4,332			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		1,842	3,556			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					173	1,560
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					3,748	25,960
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					54	375
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					159	1,038
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,425	26,643
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					817	2,640
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					2,244	9,310
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					102	547
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					16,424	90,081
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					8,976	184,009
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					225	714
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					31	240
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					482	1,055
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					732	3,738
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					11	205
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,127	2,228
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,309	5,932
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					34	434
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,267	5,543
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					626	1,848
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					753	3,140
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,013	19,906
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,095	4,679
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					205	1,640
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					120	439
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,800	31,635
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,039	5,589
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					18	175
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					47	240
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					38	779
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					9	404
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					8	146
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					226	10,232
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					161	3,894
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					25	326
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					67	416
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					86	370
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					17,163	45,810
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar engulios.		120	449			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		414	1,898		5,766	104,046
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,513	359,939
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					8,830	126,837
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					16,278	732,061
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,164	39,316
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					212	6,133
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					110	5,778
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,649	94,309
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					789	28,554
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					4,313	205,357
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					32	1,674
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,165	21,344
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					41	1,224
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					4,401	178,559
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,832	103,704
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16,161	314,402
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,097	103,838
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,781	33,628
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					721	51,683
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					316	19,584
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					38	2,759
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					37	1,782
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,297	89,604
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					352	15,393
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					464	34,083
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,394	69,186
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					36	2,334
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					339	22,627
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18	1,034

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,490	319,151
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,946	92,906
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,632	136,950
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					40,218	2,792,887
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					550	14,161
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2,779	146,119
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					667	42,444
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,291	61,441
	6106.20.20.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					477	9,356
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					606	22,010
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12,004	35,739
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		9	1,372		80,251	4,262,180
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					175	8,536
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,270	65,246
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		356	2,385		407	8,850
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		385	4,262		3,677	148,249
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13	216
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,174	61,644
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					422	6,371
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					29	720
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					153	4,504
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					47,741	1,544,241
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		360	1,686		1,975	43,060
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					693	15,385
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					712	38,348
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					19	896
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					69	865
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					894	7,470
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					10	272
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		250	5,044			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		459	62,412		174,122	6,276,573
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					132	2,985
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3,992	173,460
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		204	4,060		22,626	469,051
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,067	80,304
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					7,572	466,893
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					6,035	296,550
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					62,988	4,460,317
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		40	6,380		8,067	250,022
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,310	8,024
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					82	4,574
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,580	325,832
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					19,499	556,407
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					131	8,500
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8,138	157,044
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					620	5,000
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,684	30,182
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					20	700
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,306	31,797
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					52	2,147
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		4,284	8,699		876	41,659
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					575	30,138
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		99	10,079		192	8,870
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					2,175	121,061
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					137	1,152
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					500	3,948
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					47	1,929
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,803	8,342			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					96	7,168
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					16,566	433,869
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					47	940
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					115	1,330
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					10,418	222,345
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,001	30,868
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					3,500	69,344
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					246	10,065
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					456	11,164
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					124	5,250
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					46	1,168
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					193	3,666
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,018	10,629
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		41	4,410		6,101	256,430
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4,846	547,629
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					19,153	351,521
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,957	116,793
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					4,677	454,089
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,081	49,395
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,024	56,901
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					255	19,003
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					21	910
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					32,934	2,539,691
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					7	114

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					184	11,240
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,470	26,502
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,150	42,946
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,942	85,898
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					499	15,972
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					5,571	367,582
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					15,809	749,529
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					6,214	57,394
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					6,098	274,387
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					210	3,690
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					64	720
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,996	85,117
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					194	14,637
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					190	2,556
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					254	4,998
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	29	4,667			4,506	128,584
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	36	4,951			25,474	992,122
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,814	44,077
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	10	816			4,204	105,651
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22	720
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,416	59,831
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					131	3,195
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,461	29,848
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					48	992
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					84	1,175
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					487	28,566
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					8	570
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					555	27,561
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					50	1,665
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					12	556
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					172	5,547
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					93	3,227
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					351	9,440
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5	346
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					38	1,365
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					107	1,556
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					583	10,925
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					368	10,091
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					73	1,516
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					21	522
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					154	3,788
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					147	9,242
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					364	9,455
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					6,407	402,378
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					29,600	1,724,092
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					382	15,221
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,525	87,259
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					263	16,692
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					122	4,041
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					445	29,584
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					158	5,122
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					23	836
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,436	19,285
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					17	557
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					724	25,580
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					35	1,835
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					241	8,057
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					8	112
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,158	17,986
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					22	392
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					79	4,943
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					56	1,323
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	789	3,511			3,952	176,176
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,825	27,030
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,593	49,357
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					39,682	639,698
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					46	1,742
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					23	450
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17	618
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					19,393	430,246
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,652	41,685
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,528	46,524
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					135	2,016
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,319	367,584
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,201	44,057
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					19,146	1,196,050
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					3,202	162,092
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					236	5,628
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					205	2,748
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					392	18,274
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					31	1,047
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,699	57,484
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	19	2,713			11,402	627,970
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					24	302
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					367	13,483
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					5,140	178,908
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					83	2,444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,635	81,987
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,152	123,191
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					31	1,030
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					37	752
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		18,000	269,212		322	5,052
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					427	30,564
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					31	724
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					21	320
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					344	10,497
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					12	454
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					36	1,919
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					21	360
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					36	2,286
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					4,189	185,247
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					54	1,080
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					980	28,852
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					214	11,556
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					50	548
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,391	20,855
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					833	7,310
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,057	10,249
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					30	1,112
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					6,014	166,639
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					248	7,926
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					14,729	28,169
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					75,972	1,382,899
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					433	24,147
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					155	2,119
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					7,565	495,326
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					504	18,066
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					466	11,533
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					176	12,968
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	753
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					81	6,782
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					141	2,208
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					19,053	1,189,988
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,753	54,306
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					24	190
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,465	6,801		1,270	5,417
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					39	864
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					145	650
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		5	549		188	3,543
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					10	390
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					212	4,929
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					72	5,180
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,678	69,044
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					172	3,064
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,421	40,384
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					111	1,620
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					36	597
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					5,237	42,515
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,837	33,346
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,364	9,228
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					217	3,090
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					389	3,020
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					17,519	22,430
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					598	3,882
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					211	2,172
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					902	7,055
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					250	768
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,347	8,451
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,345	21,654
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					139	1,429
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					588	11,490
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,062	12,012
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,930	52,732
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,374	32,383
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					262	3,761
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					833	6,902
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,407	36,155
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,754	5,632
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					22,894	95,306
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		301	1,016		7,778	26,774
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					9,156	48,421
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					450	4,728
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,530	13,180
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					33	1,024
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					11	200
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					141	2,288
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		365	3,048			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					107	4,207
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					144	685
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					943	20,715
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					89	834
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					291	4,242
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					139	1,534
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					26	370
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					296	4,494
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,042	1,635		1,753	20,282
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		1,236	7,061		20	156
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					876	19,554
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					14	223
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					59,527	130,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		136	1,061		260	6,208
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					532	18,673
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		4,004	17,822		351	25,192
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					29	936
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					9,427	332,603
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,964	154,089
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					312	8,022
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					28,971	611,903
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		8,531	9,981		40,753	409,614
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					537	6,256
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					8,345	256,498
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		400	1,493		27,248	852,474
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13	192
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					602	21,992
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,046	29,302
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					18,977	395,967
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					355	25,464
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,382	83,821
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,284	162,782
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					56,094	1,023,064
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,082	26,823
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,657	55,452
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,307	166,573
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					66	848
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,590	91,046
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					322	9,390
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					19	810
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					313	9,003
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					197	7,466
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					7,907	286,548
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					34	1,788
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					878	13,760
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					385	9,968
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		7,150	218,167		5,566	129,425
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,509	26,016
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					37	594
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					46	468
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,141	45,000
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,883	74,805
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					120	1,225
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					646	37,524
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					30	504
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					99	3,771
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					106	1,248
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,544	122,380		17,816	310,245
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,295	20,550
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,273	383,200
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					576	22,228
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,548	41,677
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					443	28,062
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					29,617	922,801
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					53,842	2,221,316
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,467	10,273		55,343	2,112,839
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,190	188,173
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12,271	430,034
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					108	2,379
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,043	46,352		18,017	425,615
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					342	6,180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					39	2,014
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					83	2,190
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					73	2,257
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					13	481
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,565	52,198
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					24	1,801
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,568	27,760
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					112	7,079
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,354	41,601
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					273	4,691
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					45	2,004
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					900	4,500
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	10	619			7,316	61,886
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					32	1,146
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					34	1,521
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	4,094	51,679			317	18,035
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					302	14,001
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					602	5,255
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					21,112	697,758
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,481	71,145
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,556	68,393
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	885	2,045			1,322	12,386
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					350	3,703
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					240	4,790
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					111	4,323
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					421	10,450
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	59	5,007			131	6,952
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					94	1,346
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					266	1,379
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,894	23,065
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					180	400
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					74	321
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,020	5,809
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11,166	132,500
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					8,760	163,330
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					818	23,180
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					82	600
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					87	3,177
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					170	707
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					711	5,243
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					52	196
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					4,313	27,991
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,983	30,183
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					2,738	24,432
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					12,879	24,470
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,944	7,000
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					18,183	57,622
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					49	470
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,917	14,617
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					37,869	83,459
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					126	899
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,394	7,715
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					751	7,605
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					14,556	97,078
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					63	684
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,071	5,974
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,015	1,284
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	580	1,536				
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					330	5,399
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,085	5,193
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					7,487	60,324
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	111,927	99,654				
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.	289,306	560,680				
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	230,469	198,705		225	831	
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.				317	3,138	
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.				67	2,203	
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.				3,413	9,215	
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.				8,521	24,347	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,399	15,810
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					57	518
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					367	1,757
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					43,145	209,382
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					13,877	13,709
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,493	11,059
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					179	1,080
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,846	23,328
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					228	776
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					19,261	87,963
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					209	1,580
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					434	2,087
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					84	696
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					9,472	43,321
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		48,900	149,761			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					2,372	2,537,292
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					187	5,873,982
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,138	170,037
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					6	1,099
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					52	5,005
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					332	1,113
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		35,694	57,274			
	7210.70.10.00.20	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, barnizados con resinas epóxicas, lisos.		141	2,463			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					132	1,188
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					35	629
	7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.		3,433	24,435			
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					35	462
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,968	13,766		880	16,615
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		733	6,727			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					31	211
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					550	4,950
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,166	5,858			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		300	3,777			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					92,794	596,426
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					20	114
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		116	825		5	148
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		656	7,286		481	3,100
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					59	949
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		325	1,250			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		595	1,700		761	2,785
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		18,546	140,959		18,273	57,704
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,459	7,548
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,434	3,514
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,365	5,815
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					520	3,367
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		46	702			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,305	9,650
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,029	9,916		1,108	2,812
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					532	2,904
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					10	105
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,611	26,000
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					85	615
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					272	2,516
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					14	107
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					36	360
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					147	1,368
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,326	26,445
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					45	228
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					35	180
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,811	8,011
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					62	588
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,355	14,123
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		3,585	9,955			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					57	740
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					152	870
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					248	1,516
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,684	18,377
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,703	34,780
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					120	1,206
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					570	6,158
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		20,502	80,679		199,196	1,459,288
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		475,723	1,722,115			
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.		1,189	13,471			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					7,844	159,981
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					120	459
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					178	995
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					312	7,292
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					148	2,080
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		13,870	14,239			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					24	120
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.		2,061	2,986			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					24	161
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		876	4,035			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					68	1,104
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		2,357	4,885			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		329	8,151			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					11	115
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					592	1,979
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		2,813	10,767		1,641	10,541
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		6,524	41,757		575	8,564
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		3,359	17,480		5,557	50,049
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					489	6,394
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		258	1,610		878	4,354
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		131	650		531	5,263
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					156	720
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					288	2,328
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					300	9,683
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,407	5,878
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,606	16,035
	8101.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de volframio (tungsteno).		159	2,081			
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola		706	1,629			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					66	287
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		1,700	10,452		983	9,912
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		35	194			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		3,230	18,311			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					403	7,236
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					230	1,975
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					562	8,568
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		2,010	6,819			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					65	282
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		84	1,044		104	273
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					6	139
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		2,225	6,558		1,457	52,179
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.		58	332			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					280	3,448
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					285	3,412
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					103	877
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		320	1,363		68	855
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					550	8,767
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					177	1,600
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		468	1,535		37	230
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					156	896
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					11,657	263,171
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					35	385
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		552	2,355			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		352	2,443			
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					32	211
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					6	264
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					44	110
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		3,200	10,035			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					65	150
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					53	640
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		100	337			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					402	3,698
	8212.10.10.00.00	Navajas.					160	4,612
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					23	240
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					135	1,833
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					101	1,241
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					82	414
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,243	27,422
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					706	5,050
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,955	24,666
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,063	22,461
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					48	466
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		1,485	8,421		832	4,944
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					316	2,889
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					88	825
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					342	2,694
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,550	49,891
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,060	4,665
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					2,761	83,785
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					33	120
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					15,563	240,729
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					212	1,640
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					23	992
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		705	1,582		73	142
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					17	269
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					50	168
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					13	142
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					15	122
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		8,022	14,772			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,348	2,732		1,486	10,625
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,878	6,035			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		200	1,065		4,251	29,231
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					166	3,062
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,470	3,301		3,597	49,639
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					195	1,460
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					624	4,840
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					76	251
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					342	600
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					369	1,175

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					417	1,321
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					787	6,059
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7,309	91,307
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					781	9,390
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					106	1,492
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		1,428	6,073			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		3,358	52,819			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		4,011	20,912			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,974	14,461		3,458	62,231
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,262	27,476		98,497	2,294,037
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					61,979	161,761
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					29,798	212,545
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					31	962
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					232	2,734
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					57	1,008
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,065	3,073			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5,710	68,987
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					52	976
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		395	3,039			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					70	396
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		877	5,119		13,266	227,711
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		3,209	12,798		3,085	59,330
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					461	11,765
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,203	7,285		18	275
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					26	162
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					13,493	38,574
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,274	117,407
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,206	15,370
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					8	376
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					72	2,296
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		740	4,078			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,296	44,889
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		31	201		18,575	194,018
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					2,090	41,348
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		3,572	16,882		52	185
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					2,677	13,315
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					33	148
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,177	11,410
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					24	198
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					196	870
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,516	18,289		2,735	101,833
	8419.35.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					129	240
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					8	108
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.		895	19,667			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		2,030	49,296		2,729	26,050
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					5,424	41,184
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					950	5,365
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					9,843	392,881
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,099	5,254		2,238	35,062
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					112	614
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,395	87,856
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					9,503	114,902
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					5	420
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,720	3,757		238	3,719
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					2,169	60,505
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					20	209
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					7,858	110,502
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		195	843			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					61	306
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		324	2,522			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					844	12,150
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,200	1,643			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					111	627
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					176	2,850
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					164	665
	8428.70.00.00.00	Robots industriales.					721	35,914
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.		879	11,846			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		526	5,218		101	1,001
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					7,406	53,656
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					6	110
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,494	29,544		7,637	36,694
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		190	10,136		46,036	257,853
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.					10	167
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		500	5,114			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,030	6,001

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					2,272	17,317
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,118	3,067			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					467	4,705
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					6,797	50,120
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					588	2,168
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					51	828
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					151	6,654
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					967,848	20,132,546
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					120,100	2,989,419
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					801	61,304
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					45,570	616,619
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					12	1,498
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					135,506	8,740,596
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,585	73,355
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					34	1,163
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,775	10,580
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					54	225
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					14	126
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					855	6,585
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					1,512	8,458
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					658	5,040
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		90	696			
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					70	892
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					283	3,238
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					818	7,452
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					138,279	2,011,874
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					385	22,637
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					664	8,578
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					11,880	377,802
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,993	60,221
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		7,462	1,294,686		377,592	53,953,803
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					7,244	2,770,721
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,347	757,313
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					3,586	729,421
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					80	74,366
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					303	22,219
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					15	708
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,468	3,062		2,584	14,999
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					507	1,080
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					228	138,427
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		7,743	72,460		160,968	7,183,190
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					102	2,442
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					5,120	52,085
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		907	28,294			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		1,736	6,551			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		575,351	3,354,107			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					17	635
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		347	11,951			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,197	6,097			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					7,486	78,635
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		399	15,284		2,573	6,219
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					18	115
	8481.80.10.00.00	Grifos.		235	4,135		281	2,679
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,728	35,154		105	2,153
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,524	40,034			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		150	1,283		413,360	6,840,596
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					86,547	1,582,952
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					11,031	207,795
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,120	20,303
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					10,386	271,725
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					278	1,627
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					247	4,852
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					177	2,173
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					32,320	292,219
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2,311	70,244		835	5,981
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3	155
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					70	933
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					43	890
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					927	13,843
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					7,239	92,032
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					4,785	97,214
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		1,656	2,048			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,866	257,020
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					19	1,208
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					4	193
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		70	1,260		2	144
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					565	6,496
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					3,060	11,188
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		2,137	204,393		1,465	53,283
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					229,361	4,837,703
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,500	123,713		6,704	137,074
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					16,390	211,324
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					11	429
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					3,871	21,418
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					46,273	783,814
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					57	4,856
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					140	10,961
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					150	4,518
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					168	22,677
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					45	403
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					12,774	55,165
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		10,212	129,394		340,805	5,629,086
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					47,266	518,899
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4,841	95,672
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					59,061	901,689
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					86	1,016
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		2,880	19,305		2,804	19,899
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					531	32,612
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					739	56,703
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					22	2,203
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					8,089	120,751
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					61	940
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					442	10,294
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,064	14,051
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					14,951	79,965
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					66	1,285
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,355	93,292
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					978	20,937
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					276	1,791
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					8,469	385,018
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					323	2,361
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					26	693
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		305	4,946		3,448	28,297
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.					280	1,325
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					10	565
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					2,015	27,621
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		142	1,760		400	1,800
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					16	148
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					206	1,354
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					458	4,066
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					92	1,360
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					421	4,245
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					495	2,008
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,411	6,945		3,526	29,891
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					710	7,330
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					150	894
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,473	7,839		1,587	15,312
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					14	483
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,758	194,934
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		913	152,375		4,853	1,053,121
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		146	2,193		139	1,918
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					35,500	129,748
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					2,709	181,899
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					141,036	12,111,764
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					50	3,744
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					419,504	7,241,905
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		144	6,441		965,488	90,198,200
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		1,862	62,207		304	21,858
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,371	213,191
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		1,729	89,517		92,082	2,916,431
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		3,206	16,046		87,755	2,261,910
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,177	14,795
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					69,949	1,447,299

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,489	359,321
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					15,711	493,406
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					7,152	611,293
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,992	99,742
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4,949	233,340
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					286	4,792
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».					6	9,000
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					18	4,180
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					470	13,404
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					3,444	40,226
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,070	153,622
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					3,499	49,777
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					40	13,254
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					83	11,200
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					28	999
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					210	23,488
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					33	3,120
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	17	11,114		47,520		1,702,717
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					8	613
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					18	190
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					694	18,304
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					812	21,122
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					10,680	504,782
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,472	51,848
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	7,480	48,113		6,062		119,078
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					120	3,468
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,925	58,815
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					17	800
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					194,509	3,210,326
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					409	15,619
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					10,227	260,567
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	760	7,904		43		2,216
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					314	12,233
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					85	12,188
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					35,622	570,949
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					344	9,162
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	66,368	970,047		23,852		390,055
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	38,246	520,419		14,990		283,714
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					1,825	10,000
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	306	1,138		59		345
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	33	677		2,306		216,321
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	320	4,780		7,983		168,955
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					13,382	298,142
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					204	15,801
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	79	571		2		476
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					2,596	23,070
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					21	1,328
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	324	3,749		847		58,687
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,830	4,500
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					187	2,680
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					16	2,405
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,203	36,384
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	307	2,212		2		117
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,839	582,682				
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					43	559
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					652	6,298
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					144,813	1,757,359
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2	188
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					305	5,659
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	780	9,239		4,465		92,107
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	565	9,817		45,360		1,431,979

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		284	797			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					209	9,888
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					16	131
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,538	5,902		218	1,813
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					52	423
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					410	3,819
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					17	290
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					83	2,484
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,067	44,396
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					160	12,239
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					85	1,295
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					4,042	17,645
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					48,307	88,186
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					200	1,502
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					6	213
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					505	6,240
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					16,821	212,387
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,308	9,899
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		48,000	1,197,482		52,484	1,507,470
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,226	53,184
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					137,299	2,000,391
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					3,717	82,454
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					28,991	644,269
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					51,570	1,143,925
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		4,687	30,032		1,932	30,517
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					640	16,080
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					529,397	10,017,676
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					544	7,008
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					76	1,590
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		1,721	5,630			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		5,123	11,184		95	6,854
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		539	2,561		433,845	4,060,979
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					94	2,822
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		3,323	11,314			
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					63	2,820
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					2,422	15,200
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					288	1,676
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					560	2,500
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,553	5,065		59,501	788,791
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,046	87,253
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,504	51,789
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					30	812
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,171	136,013
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					371	2,937
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					181,213	1,471,298
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					32	215
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,358	188,997		6,693	184,627
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,182	16,603
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,393	37,097
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45,823	733,125
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					151,319	1,834,325
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,330	226,294
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		277	1,601		3,637	51,043
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					381	3,990
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,103	20,976		1,274,294	10,930,740
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					539	15,042
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					4,125	49,600
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,278	58,512
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					55,783	3,451,172
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					12,107	279,265
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					140	792
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					500	1,058
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,298	61,054		1,226	12,286
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1	124
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					428	5,048
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					25	128
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					9,011	392,614
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,255	44,848

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					9	160
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					96	1,382
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					987	3,310
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					408	2,100
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		594	1,139			
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.					537	30,499
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					100	3,703
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					500	2,294
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					89	2,166
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					263	4,001
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					278	40,958
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					361	24,303
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					3,578	95,229
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					5,582	294,102
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					163	3,259
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					24,171	505,978
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					385	15,827
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6,482	125,391
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					108	931
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					34	2,984
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					122	657
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					261	2,864
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					5,524	37,434
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					272	2,734
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					26	826
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		2,045	15,613			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					5	1,120
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,450	10,534
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		143	1,475			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					53	393
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					38	182
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					317	6,200
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					19,342	594,322
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					47,252	654,903
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					261	886
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					7,280	216,166
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					7,970	253,515
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		687	7,925			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					792	31,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		792	12,477			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					232	880
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					434	15,507
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					525	21,333
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					220	4,035
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					181	19,603
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					482	19,571
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					116	3,528
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					82	5,511
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		177	1,188		6	146
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					9	299
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8	633
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		321	66,618			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		294	17,350			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		50	743		57	6,555
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					8	656
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					23	2,202
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		600	1,465		25,183	3,403,580
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					159	78,681
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					58	3,408
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					632	20,472
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,371	34,734
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					63	381
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,321	80,516
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					143	9,690
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					5	850
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					20	476
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					47	2,980
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					722	33,491
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					77	2,093
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					993	171,307
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					11,127	141,184
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					12,610	239,508
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,644	49,506
	9202.90.10.00.00	Guitarras					6,137	198,063
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					1,708	211,827
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					147	1,495
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,931	88,909
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					20,573	519,452
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					29	2,257
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					29	838
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					552	9,076
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					3,467	78,374
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					201	16,248

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					924	18,537
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					942	27,850
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					457	5,674
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					14,469	82,588
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					75	517
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,621	7,765
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					4,526	24,416
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					649	4,127
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					617	3,666
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,964	19,434
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					840	2,640
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,529	20,907
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					672	3,024
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					523	3,557
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,202	4,236
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					21,882	94,027
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,081	3,146
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,339	15,934
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		2,408	6,117		602	2,720
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					288	1,116
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					431	2,629
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					900	4,852
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,109	18,518
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					482	1,728
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					76	775
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					193	3,335
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					32	128
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					77	1,010
	9404.10.00.00.00	Somieres.					1,692	21,236
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					282	2,200
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					32	332
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					105	1,339
	9404.40.00.00.10	Colchas.					52	229
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					20	203
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,373	83,080
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,225	38,018
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					62	779
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	313	2,048				
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					32	300
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					542	5,170
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					8,341	161,564
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					67	1,376
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					894	7,559
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					662	7,020
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					108	911
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					852	12,146
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,264	9,699
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,492	23,279
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					95	163
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					762	10,406
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					545	9,782
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					261	5,687
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					64	537
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					10	606
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					234	3,647
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					21	128
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					92	1,228
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					100	328
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					51	3,225
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					34	472
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					6	199
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					18,223	418,625
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					7,448	121,639
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					203	2,603
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,474	22,499
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					335	3,761
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					537	3,893
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,198	9,678
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,167	33,360
	9503.00.99.00.10	Ábacos.	378	2,204			12	110
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					62,047	1,025,587
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	1,446	45,284			2,072	55,927
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.					2,340	168,779
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					7,500	53,978
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					1,927	68,049
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					156	3,956
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					14,093	1,039,892
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					10	123
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					749	11,357
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,219	55,143
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,946	13,807
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					53,208	712,178
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					397	3,801

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,840	56,826
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					15	133
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					26	467
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					56	1,059
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					2,512	20,119
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,368	5,311		1,040	19,294
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,920	229,387
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					11,327	89,355
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					4,485	20,442
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,228	71,241
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					131	5,078
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					130	7,609
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		304	4,082			
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					20	102
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,390	7,825
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					2,827	124,176
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4,831	72,647
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,673	3,730
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					778	12,408
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					18	232
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					145	1,441
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					527	2,696
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					420	2,970
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					276	8,245
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					90	473
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					282	1,903
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					95	444
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,045	10,021
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					7,912	14,152
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					8	100
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					570	3,524
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					4,923	31,872
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					208	4,508
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,914	15,728
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					6,112	52,144
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					46	777
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					50	507
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					70	519
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,102	10,406
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					5,400	6,382
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					126	1,185
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,931	35,490
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					3,911	21,844
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,369	4,193
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		181	17,953		45	665
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					2,032	5,009
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					22	109
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					399	3,537
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					248	2,537
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					62	981
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					406	2,082
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,821	63,428
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					306	581
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,617	14,610		2,604	23,748
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,307	21,716		768	32,191
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					147	1,620
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					100	702
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					27	217
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					67	884
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.		69	976			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,295	1,342			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,899	30,571		1,276	1,800
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,501	4,442
China (Continental)				654,156,298	4,580,727,507		5,602,104	208,724,436
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		6,941	13,194			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,030	2,599			
	0408.91.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,219	16,201			
	0709.92.00.00.00	Aceitunas frescas o refrigeradas.		6,900	460			
	0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.		580	1,482			
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.		2,040	3,946			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.		16,718	43,797			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		12,960	129,686			
	0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.		2,100	12,282			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,669	13,409			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		8,037	56,051			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		5,007	40,827			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		94	660			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		65	448			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		784	4,394			
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		114	709			
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.		1,046	6,066			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		776	5,920			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		117	470			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		155	1,034			
	1006.20.10.00.90	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, excepto acondicionados para la venta al por menor.		2,500	7,507			
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		1,424	3,853			
	1207.10.90.00.00	Nueces y almendras de palma (palmiste), excepto para la siembra.		273	1,301			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		10,200	38,932			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		151	1,591			
	1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.		700	926			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,708	14,982			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		3,819	46,268			
	1302.32.00.00.00	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.		12,914	114,035			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		8,184	88,134			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		3,787	18,040			
	1506.00.00.00.00	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		5,230	6,874			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		7,354	13,655			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		2,553	13,089			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		5,945	70,192			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		463	1,811			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		107,360	137,342			
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		327	1,272			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		12,834	37,583			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		45,451	54,205			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		226	829			
	1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.		84	518			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		7,814	10,173			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		5,200	29,767			
	1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		3,766	12,243			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		179,002	356,975			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		319,047	876,751			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		43,047	83,406			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					32,199	426,902
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		5,132	13,747			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		21,268	97,243			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		1,291	5,494			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		18,804	39,567			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		2,953	10,882			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		2,265	8,647			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		14,143	43,509			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		10,667	36,638			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		7,755	9,406			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		41,234	52,035			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		4,559	9,020			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		7,468	7,615			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,620	2,424			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		21,739	78,553			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		13,529	11,525			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		70,423	67,225			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		152,215	119,361			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		76,051	96,196			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		25,765	34,855			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		223	626			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,548	4,312			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		11,976	37,882			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		7,713	45,312			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		56,360	78,126			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		43,483	72,594			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		15,772	19,170			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		23,317	35,140			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		31,933	40,318			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		205	352			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		29,007	42,014			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		5,356	65,719			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		1,669	13,407			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		3,540	17,959			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		73	315			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		4,008	8,954			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		92,022	121,605			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		3,799	4,623			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		156,636	257,648			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		8,263	19,442			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		4,276	4,007			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		1,245	4,773			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,625	4,220			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		99	397			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		18,881	27,819			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		93,075	211,238			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		6,644	18,335			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		5,885	29,910			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		2,199	31,247			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		66,968	189,065			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		5,573	12,645			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,763	4,607			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,989	15,631			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,625	20,998			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,217	5,686			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		2,988	35,020			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		76,700	365,018			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		789	809			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		2,053	10,323			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	3,454	6,908	3,827	2,564,844	5,129,688	3,435,438
	2204.10.00.00.10	Champagne.				11,880	23,760	40,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	720	1,440	5,711			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,752	9,504	190,080
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				34,128	68,256	209,162
	2208.70.00.00.00	Licores.	75,004	150,008	3,616,812			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		87,577	319,211			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		93,738	878,561			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		2,192	15,836			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		52,587	109,759			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		149,915	2,398,810			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		637,892	5,532,518		31	1,170
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		32,010	1,840,192			
	2404.19.90.00.00	Los demás productos destinados para la inhalación sin combustión, excepto que contengan sucedáneos del tabaco.		462	2,439			
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		514	3,497			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		1,090	1,020			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		467	706			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		36,889	81,914			
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.		40	309			
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.		2,375	8,456			
	2508.50.00.00.00	Andalucita, cianita y silimanita.		31,877	118,740			
	2511.10.00.00.00	Sulfato de bario natural (baritina).		8,554	1,013			
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.		2,608	9,038			
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		4,940	5,821			
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.		2,252	5,065			
	2518.10.00.00.00	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda».		1,500	1,943			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		1,263	2,110			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		1,662	8,402			
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.		2,084	4,294			
	2710.19.10.00.00	Queroseno.	1,407	3,800	8,620			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,351	16,563			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		38,052	77,972			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		494,923	1,083,261			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		4,550	10,396			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		4,136	9,665			
	2804.90.00.00.00	Selenio.		4,032	7,764			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		7,340	19,397			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		1,595	4,632			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		40,850	139,552			
	2812.19.00.00.00	Los demás cloruros y oxicloruros.		6,036	15,160			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		24,767	56,170			
	2823.00.00.00.00	Óxidos de titanio.		20,460	57,000			
	2824.10.00.00.00	Monóxido de plomo (litargirio y masicote).		2,268	13,915			
	2826.19.10.00.00	Fluoruros de amonio o sodio.		2,016	19,632			
	2826.90.10.00.00	Fluorosilicatos de sodio o potasio.		100	904			
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.		11,591	30,520			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		3,528	10,840			
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.		3,528	10,824			
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.		64,005	29,995			
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.		1,002	2,151			
	2827.41.00.00.00	Oxicloruros e hidroxicloruros de cobre.		2,200	14,284			
	2827.49.00.00.00	Oxicloruros e hidroxicloruros, excepto de cobre.		6,102	4,560			
	2827.51.00.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.		3,196	28,757			
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.		270	2,518			
	2829.19.00.00.00	Cloratos, excepto de sodio.		54,216	97,670			
	2831.10.00.00.00	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.		56,647	20,006			
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.		550	1,972			
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.		1,004	2,013			
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.		5,287	8,365			
	2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.		36,705	76,609			
	2833.29.10.00.00	Sulfato de cromo.		4,040	31,416			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		535	5,392			
	2833.30.10.00.00	Alumbres de aluminio.		15,730	83,485			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.		50,020	26,650			
	2834.29.00.00.00	Nitratos y nitratos, excepto nitratos de potasio.		5,020	5,542			
	2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.		18,374	54,986			
	2835.24.00.00.00	Fosfatos de potasio.		12,600	41,063			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»).		2,056	4,115			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		8,184	27,128			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		2,025	3,036			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		35,075	65,731			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		7,000	14,950			
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		12,276	10,408			
	2837.20.90.00.00	Cianuros complejos, excepto cianotrihídrido borato de sodio.		2,640	11,935			
	2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.		7,815	11,598			
	2846.90.00.00.00	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.		1,248	14,388			
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).		41,732	113,385			
	2903.12.00.00.00	Diclorometano (cloruro de metileno).		12,906	18,987			
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).		421,417	1,178,340			
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		305,206	740,981			
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan 1-ol (alcohol estearílico).		26,846	85,155			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		11,592	27,171			
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).		2,423	4,524			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		63,007	116,751			
	2905.39.00.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		26,424	24,864			
	2905.41.00.00.00	2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilolpropano).		2,050	4,163			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		2,824	22,524			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		69,546	120,679			
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.		1,086	4,271			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		2,900	39,474			
	2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.		3,300	3,099			
	2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.		1,626	11,282			
	2907.22.00.00.00	Hidroquinona y sus sales.		806	6,202			
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).		932	17,209			
	2909.11.00.00.00	Éter dietílico (óxido de dietilo).		27,768	27,192			
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).		111,072	115,948			
	2909.43.00.00.00	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.		27,060	56,257			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		9,586	20,213			
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		3,824	23,862			
	2910.10.00.00.00	Oxirano (óxido de etileno).		2,484	7,765			
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		22,140	19,999			
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).		2,128	12,823			
	2914.22.00.00.00	Ciclohexanona y metilciclohexanonas.		2,508	6,392			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		28,440	104,964			
	2914.29.90.00.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.		7,163	39,851			
	2914.39.00.00.00	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.		2,398	5,786			
	2914.50.00.00.00	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas.		2,819	4,694			
	2914.79.00.00.00	Otros derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto clordecona.		2,549	30,701			
	2915.21.00.00.00	Ácido acético.		66,420	45,675			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		8,792	32,634			
	2915.39.10.00.00	Acetato de isobutilo.		20,920	1,675			
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		11,506	18,332			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		3,024	9,229			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		61,065	188,545			
	2916.20.00.00.00	Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		723	969			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		746	21,764			
	2916.39.10.00.00	Ésteres del ácido fenilacético.		535	7,032			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		11,073	45,668			
	2917.12.10.00.00	Adipatos de dioctilo, di-isobutilo,didecílo o di-isodecilo.		101,216	149,140			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecílo o di-isodecilo.		20,680	29,380			
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		5,238	1,759			
	2917.35.00.00.00	Anhídrido ftálico.		58,232	67,500			
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.		3,102	49,436			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		304	915			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		134,740	136,273			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		35,556	51,829			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		4,455	99,569			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		7,854	24,241			
	2918.22.00.00.00	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.		2,160	4,811			
	2918.23.00.00.00	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.		20,358	55,148			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		2,187	32,017			
	2918.30.00.00.00	Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		118	10,238			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		4,384	9,928			
	2919.10.00.00.00	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)		11,516	45,825			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		306,275	437,346			
	2921.21.00.00.00	Etilendiamina y sus sales.		7,084	1,067			
	2921.22.00.00.00	Hexametilendiamina y sus sales.		181	808			
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		49,606	146,911			
	2921.30.00.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.		574	24,122			
	2921.51.00.00.00	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.		9,627	68,063			
	2921.59.00.00.00	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		7,704	36,511			
	2922.19.11.00.00	N,N-dimetilaminoetanol (CAS 108-01-0) y sus sales protonadas correspondientes.		714	1,833			
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		4,106	6,501			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		33,184	195,195			
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		39,086	137,700			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		3,599	14,940			
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		4,032	16,124			
	2923.10.00.00.00	Colina y sus sales.		5,020	3,464			
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		2,853	36,682			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		22,481	205,117			
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		5,435	35,650			
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		5,162	12,113			
	2926.10.00.00.00	Acrilonitrilo.		1,008	9,858			
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.		15,090	40,597			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		43,800	81,999			
	2929.90.10.00.00	Dihaluros N,N-dialquil (metil,etil,propil (normal o isopropil)), fosforamídicos.		5,010	15,144			
	2930.40.00.00.00	Metionina.		27,354	86,970			
	2930.90.20.00.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).		142,107	269,116			
	2930.90.39.00.00	Los demás sulfuros de 2-cloroetilo.		1,568	176,706			
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.		3,986	143,146			
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.		13,277	21,858			
	2931.90.10.00.00	Compuestos órgano arseniados.		1,202	1,803			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		19,510	69,234			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).		8,067	130,578			
	2932.20.90.00.00	Las demás lactonas.		1,827	108,545			
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		3,069	25,747			
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.		976	52,498			
	2933.21.00.00.00	Hidantoína y sus derivados, sin condensar.		575	2,632			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		11,318	65,935			
	2933.39.10.00.00	Ácido isonicotínico y sus derivados.		1,257	7,974			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		5,063	3,598			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		255,465	421,796			
	2933.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de nitrógeno exclusivamente.		5,680	95,893			
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.		11,732	34,009			
	2934.20.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.		6,062	28,838			
	2934.30.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.		199	19,289			
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.		20	3,464			
	2935.50.00.00.00	Las demás perfluorooctano sulfonamidas.		7,160	20,888			
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.		15,948	153,869			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		2,461	36,143			
	2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.		28	2,568			
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		648	16,474			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		434	8,262			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		13,441	61,234			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		1,997	8,320			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		10,375	57,966			
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		7,569	66,447			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		385	98,025			
	2938.10.00.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.		2,372	114,535			
	2938.90.00.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.		6,265	25,737			
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		6,676	53,400			
	2941.10.00.00.00	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.		5,985	99,460			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2941.20.00.00.00	Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos.		380	10,642			
	2941.30.00.00.00	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.		21,743	272,820			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					119,131	202,297,641
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.		3,388	8,861			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		4,320	73,952			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		4,941	110,176			
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.		8,896	179,998			
	3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.		300	17,371			
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		2,909	66,106			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		91,835	548,288			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		8,347	91,661			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		21,060	254,536			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		34,437	618,245			
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		547	12,560			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		1,250	26,655			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		220	6,136			
	3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,000	9,142			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,970	11,989			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,828	69,448			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,336	5,146			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		994	4,706			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		90,142	1,071,610			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		240	74,131			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,762	93,930			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,660	40,723			
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		186	6,149			
	3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		375	4,603			
	3004.90.99.00.43	Antidiarreicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,450	2,689			
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,001	23,877			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		77,911	756,141			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		37,546	348,918			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		211,036	878,057			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		182,513	1,243,901			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		2,669	39,250			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		5,100	309,080			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		13,941	98,291			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,560	19,358			
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.		170	8,130			
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.		21,553	395,390			
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.		2,000	2,842			
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.		2,848	5,540			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		218,191	523,890			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		388	7,061			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		5,186	47,110			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		818	1,000			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		106	2,142			
	3204.14.11.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		8,445	27,210			
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,120	1,290			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		67,222	726,581	516		13,928
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		8,100	6,661			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,317	17,761			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		1,336	22,079			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,322	29,877			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		9,450	44,454			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		63,657	187,233			
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		41,746	117,066			
	3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		113	5,123			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		706	2,859			
	3206.20.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,395	20,965			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,012	23,716			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,360	4,961			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		2,715	32,718			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		201,996	467,020			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		4,902	12,345			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.10.12.00.00	Pinturas para serigrafía a base de poliésteres.		341	2,017			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		368,818	792,139			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		50,331	140,706			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		25,984	77,270			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		84,470	212,778			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		24,243	91,957			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,696	3,119			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		395,254	863,234			
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		21,886	105,718			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		862	1,515			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		4,913	29,780			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		100	2,149			
	3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		14,850	21,068			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		6,460	31,038			
	3211.00.00.00.00	Secativos preparados.		2,152	7,949			
	3212.10.00.00.00	Hojas para el marcado a fuego.		358	2,110			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		1,100	6,810			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		28,681	97,056			
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.		3,180	12,070			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		2,040	6,939			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		134,806	467,396			
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		15,164	68,277			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		1,475	19,105			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		34,600	130,916			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		43,775	125,237			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		8,069	17,726			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		8,606	24,617			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.		9,160	26,076			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		60,527	146,121			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		8,002	28,630			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		6,956	23,601			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		16,020	85,507			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		4,584	51,433			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		20,928	129,917			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		2,919	11,998			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		4,623	48,925			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		18,527	120,499			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		1,712	11,592			
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.		2,460	22,815			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		2,522	38,530			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		17,936	90,689			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,349	2,667			
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		10	245			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		2,061	18,771			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		2,918	18,460			
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		100	981			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		73,440	132,489			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		115,636	511,688			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		39,936	216,710			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		88,998	427,706			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		1,387	32,372			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,014,408	3,146,821			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		8,264	110,475			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		198,132	1,990,009			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		4,253	266,278			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		938,604	7,729,495			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		176,528	788,872			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		178	7,933			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		24,915	345,193			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		302,868	2,204,699			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		37	800	158	20,628	
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		458	7,034	26	1,733	
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		763,496	2,320,296			
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		7,178	19,329			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		131,309	777,052			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		781,918	2,059,901			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		640,276	1,355,618			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,505,112	2,359,797			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		190,683	675,018			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		115,446	268,807			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		30,498	98,724			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		60,674	274,632			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,327,348	4,938,827			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,044,915	2,662,046			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		365,052	1,063,811			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		25,243	43,690			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).		107,430	181,985			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		10,200	18,739			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		30,220	78,490			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		20,447	51,716			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		86,339	187,201			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		12,886	56,317			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		32,765	195,863			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		71,709	156,926			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		23,480	89,942			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		113,673	534,067			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		19,238	82,320			
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		29,946	112,445			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		51,803	120,880			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		84,351	243,243			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		12,708	50,473			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		11,252	28,191			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		3,231	10,540			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		524,208	908,849			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		179,990	643,817			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		19,663	128,079			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		26,401	61,177			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		59,136	102,757			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		676,059	760,459			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		9,296	61,173			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		350,686	830,364			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		63,041	48,220			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		10,136	9,747			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		152,377	165,035			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		26,348	57,122			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		54,579	83,425	202		2,386
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		26,158	51,267			
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		19,000	32,594			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		10,942	26,260			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		426,145	566,485			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		2,100	3,366			
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		147,267	216,984			
	3402.42.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		1,059	5,087			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,368	1,369			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		10,831	21,417			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		6,140	13,686			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		97,019	150,500			
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		7,920	11,527			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		4,500	7,350			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		1,977	8,183			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		53,420	129,483			
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		31,880	60,162			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		94,464	158,253			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		68,285	314,475			
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		1,907	6,477			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		39,637	82,200			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		5,958	22,257			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		4,369	13,598			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		70,225	74,926			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		945,420	580,441			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		404,443	402,580			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		126,172	197,698			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		15,148	41,598			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		4,464	5,395			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		53,220	113,660			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		118,425	254,988			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		9,994	30,918			
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		1,497	11,277			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		479,849	827,600			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		1,333	10,359			
	3404.90.10.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas, de lignito modificado químicamente.		4,047	33,131			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		3,403	25,861			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		35,452	221,435			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		13,215	23,581			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		17,721	52,858			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		119,168	645,065			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		241,081	877,517			
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».		2,127	17,057			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		86,213	300,624			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		256	402			
	3504.00.20.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, destinadas a la alimentación.		4,152	32,850			
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		22,677	57,875			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		6,024	9,343			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		830,011	2,030,374			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		47,537	136,767			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.		4,187	7,783			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		731,147	2,129,130			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		257,079	699,283			
	3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.		4,950	30,192			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		3,945	27,455			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		9,044	35,914			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		10,258	84,976			
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.		38,619	55,690			
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.		9,530	45,398			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		1,246	5,108			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		246	1,656			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.		24,972	97,812			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		19,584	102,576			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		14,170	119,604			
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		285	3,468			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		91,752	227,804			
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		11,910	46,901			
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.		11,153	27,102			
	3706.10.99.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.		6,691	49,525			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		50	4,855			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		304	3,291			
	3801.30.00.00.00	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos.		21,413	81,328			
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.		7,623	21,562			
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.		2,673	8,314			
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		60,898	321,818			
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		1,459	37,683			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		4,172	96,513			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		3,269	12,992			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		2,929	19,914			
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.		8,200	25,815			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		300,095	2,481,315			
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.		11,953	20,480			
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.		1,375	17,686			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		10,454	27,213			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		353,525	1,122,106			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		4,865	36,952			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		58,190	457,448			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		7,333	36,995			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		223,624	1,325,802			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		519	2,582			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		14,028	73,730			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		11,578	48,899			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		7,562	13,281			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		1,753	10,006			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		50,455	111,072			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		315	1,071			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,570	6,819			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		16,877	127,428			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		311	807			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		128,428	286,627			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		35,205	68,931			
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).		174	1,381			
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.		4,118	53,446			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		5,241	17,117			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		21,543	39,252			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		15,536	45,355			
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		7,618	25,526			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		6,698	23,953			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		15,242	17,161			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		74,665	285,723			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		6,847	27,670			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).		1,208	17,602			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.12.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para el Zika y demás enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.		3,421	29,554			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		4,337	90,223			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		42,507	537,532			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		12,480	170,843			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		4,351	10,374			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		21,040	13,269			
	3824.87.00.00.00	Mezclas que contengan ácido perfluorooctano sulfónico o sus sales, perfluorooctano, sulfonamidas o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo.		1,650	3,890			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		1,700	1,304			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		8,546	51,294			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		3,735	13,510			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		59,612	305,939			
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		4,861	44,617			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		544	1,250			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		48,734	151,822			
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.		109,664	283,172			
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.		281,999	691,493			
	3827.64.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de 1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a) superior o igual al 30 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO).		44,160	127,517			
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.		11,550	23,653			
	3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.		2,272	14,208			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		6,315	19,748			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		2,421	8,846			
	3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.		11,674	28,505			
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.		15,144	69,053			
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		144,726	523,165			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		626	3,392			
	3904.40.00.00.00	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo.		546	2,418			
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		9,773	5,345			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		6,458	27,980			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		1,008	2,044			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		74,407	288,376			
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.		6,060	11,748			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		833,856	1,441,403			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		14,156	32,053			
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.		3,570	20,655			
	3907.61.00.00.00	Poli (tereftalato de etileno) (PET), con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		22,200	24,793			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.		3,616	15,735			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		3,739	11,086			
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		520	1,453			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		1,477	1,290			
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.		7,604	27,911			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		1,068	2,769			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		14,121	50,349			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		1,667	4,666			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		15,832	37,832			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		8,743	17,220			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		752	1,016			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		49,990	110,787			
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.		4,512	9,688			
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.		4,874	23,778			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		79	459			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		18,292	62,832			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		5,223	26,064			
	3913.10.00.00.00	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.		14,677	59,976			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		19,576	92,638			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		16,597	65,309			
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		986	3,077			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		86	3,011			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		5,664	29,878			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		12,169	44,066			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		5,308	18,690			
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).		21,662	12,022			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		53,701	275,947			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,522	25,157			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		146,925	489,209			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		24,747	131,438			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.		3,637	18,002			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		17,457	58,268			
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		14,395	28,647			
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.		765	4,022			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		25,487	141,580			
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.		70	370			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		22,348	82,404			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		593,446	1,645,489			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		79,589	248,566			
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		4,469	40,521			
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.		4,600	6,125			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		1,193	3,853			
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		63,678	99,244			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		5,490	26,366			
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.		338	963			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		1,211	9,093			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		94,311	258,616			
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		95	884			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		200,963	584,573			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		443,521	1,424,004			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		206,552	341,473			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		157,887	644,406			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		202,521	477,544			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		36,083	79,837			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		49,996	105,032			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		196,014	530,002			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		231,267	658,317			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		505,652	1,407,484			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		69,264	296,580			
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		9,847	38,237			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		42,419	144,964			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		337,716	1,083,095			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		237,963	417,554			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		21,690	61,667			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		49,722	63,731			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		193,321	325,192			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		4,927	11,553			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		8,034	13,830			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		27,998	83,954			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		7,569	43,793			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		295,480	451,791			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		73,776	178,501			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		9,517	31,123			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		86,334	384,038			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		6,842	25,289			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		63,604	199,914			
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		2,350	5,720			
	3920.62.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		8,867	28,256			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		14,004	22,786			
	3920.62.21.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		55	497			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		40,693	180,571			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		135,231	146,435			
	3920.63.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.		6,850	4,444			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		5,833	37,331			
	3920.71.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.		1,658	6,801			
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.		103	1,034			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		86,820	141,165			
	3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.		25	202			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		20,142	70,904			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		86,695	371,724	20		196
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		592	3,295			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		11,865	44,896			
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.		3,588	4,116			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		43,953	126,964			
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.		636	4,967			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		13,359	59,475			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		70,335	352,439			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		64,426	524,427			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		21,985	65,952			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		10,007	34,190			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		54,258	186,980			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		64,322	137,832			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		14,119	23,045			
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		37,337	64,247			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		9,348	91,923			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		408,084	1,207,578			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		263,879	1,186,710			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		163	748			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		90,388	339,884			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		46,100	135,424			
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		179,105	713,167			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		24,668	105,691			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		544,576	1,193,385			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		108,270	419,765			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		4,809	12,328			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		19,944	56,308			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		10,739	31,549			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		4,590	14,154			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		129,147	664,679			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		102,976	463,471			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		17,537	100,934			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		991,735	2,028,411			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		40,748	42,001			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		80,006	342,518			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		1,369	9,015			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		146,074	481,893			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		494,138	1,535,132			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		82,113	488,767			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		5,740	17,869			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		148,564	721,899			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		321,597	1,967,193			
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.		20,427	53,554			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		921	2,611			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.		31,743	109,917			
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		14,849	42,784			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		54,363	277,604			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		4,096	9,581			
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		38,364	279,868			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		3,505	19,471			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		52,703	174,889			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		1,237	3,567			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		209,484	791,286			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		256,234	795,757			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		280,870	495,482			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		430,261	897,516			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		183,348	904,684			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		153,206	753,002			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		1,137,358	3,390,985			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		127,368	863,892			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,720,033	13,711,376			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		93,263	236,997			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		120,927	376,705			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		101,192	412,485			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		3,410,777	12,900,467			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		176,157	758,933			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		494,948	1,565,354			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		671,053	2,460,040			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		11,682	27,960			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		765,124	1,336,888			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		143,985	510,370			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		2,325	7,699			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		96,851	333,031			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		73,135	248,206			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		50,549	164,731			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		111,689	155,886			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		254,297	1,255,079			
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.		64,239	107,681			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		141,393	395,401			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		209,933	550,104			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,043,386	7,209,268			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		136,089	540,642			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		265,043	842,523			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		52,677	427,763			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		52,652	277,466			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		43,425	398,199			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		80,310	498,673			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		8,479	30,853			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		776,680	4,589,845			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		21,244	106,563			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		202,546	818,764			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		119,344	553,660			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		49,993	355,213			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		589	17,554			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		341,864	1,398,116			
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.		9,782	37,833			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		5,480	22,064			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		43,982	175,134			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		47,567	188,665			
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.		2,350	15,354			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		22,156	85,416			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		45,141	152,535			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		20,149	72,610			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		471,609	1,376,594			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		44,995	133,367			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		656,097	3,388,837			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		52,045	218,613			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		191	2,051			
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		375	1,979			
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.		22,632	184,718			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		436,509	3,525,155			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,478,877	8,877,309	299		2,211
	4002.49.00.00.00	Caucho cloropreno (clorobutadieno), (CR), excepto látex.		16,608	74,304			
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.		800	5,950			
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).		331	2,564			
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		4,242	16,229			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,268	11,516			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		6,366	40,835			
	4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,053	2,010			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		33,472	143,801			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,151,866	2,906,162			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		19,032	62,946			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		3,185	22,671			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		18,056	37,580			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,535	17,022			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		189,176	780,867			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		483,539	1,730,922			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		19,006	121,450			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		7,942	46,947			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		525	3,395			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		474	2,672			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		1,261	2,603			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		29,912	106,490			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		1,521	6,831			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		18,049	58,620			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		6,136	50,867			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		3,785	64,092			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		1,020	17,771			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		2,638	29,226			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		235	2,879			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		38,612	162,729			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	768,736	9,368,223	28,967,542	3,122	76,731	358,272
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	191,908	6,178,314	17,729,623			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	78,668	264,199	824,085			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	433,933	391,120	1,362,223			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	385	27,557	82,225			
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	904	44,475	105,137			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	941	6,356	7,971			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		16,368	40,661			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		219,754	663,587			
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	2,584	54,575	142,444			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		209,908	505,748			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		110,167	234,749			
	4012.19.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		480	838			
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		7,747	25,933			
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		9,592	29,045			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		2,392	6,365			
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.		2,176	7,910			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		1,040	1,558			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera, en autobuses o camiones.	287	417	1,494			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	669,370	154,349	739,828			
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	47,230	58,494	203,752			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	139,080	85,617	359,513			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		63,104	135,698			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		15,236	99,683			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		124,684	1,113,099			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		20,618	106,229			
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		5,900	25,205			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		56,169	377,127			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		11,262	68,628			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		66,482	351,289			
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		954	3,207			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,909	13,970			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		95,330	1,596,605			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		398,771	592,696			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		116,546	347,144			
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.		2,533	5,984			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		77,233	245,975			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		41,526	203,254			
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.		600	2,228			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		619,051	1,759,313			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		18,102	168,952			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		60,698	264,831			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		10,711	53,596			
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,540	15,399			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		8,667	45,257			
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,934	5,814			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		199,913	935,522			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		930,730	13,443,596			
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		4,159	6,755			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		71,613	341,397			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		14,111	75,915			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		1,910	18,038			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		392,759	1,664,019			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		64,156	670,997			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,798,844	10,058,015			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		109,887	777,643			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		487,224	4,861,870			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,107,821	16,348,709			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		521,502	4,114,718			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		12,041	224,762			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		190,735	871,331			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		320,287	2,984,789			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		107,149	600,207			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,701,551	11,545,296			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		63	1,010			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		32,215	232,986			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		59,113	487,035			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,477,199	33,930,828			
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,808	13,118			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		33,402	317,987			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		149,316	1,155,868			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		1,781	7,019			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		28,938	406,301			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		38,818	359,938			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		945	7,995			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		71,844	1,557,839			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		818,434	6,823,832			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.		81,428	898,962			
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		585	6,186			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		31,293	299,576			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		5,873	51,512			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		41	2,269			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.		3,820	40,545			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		15,794	244,655			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		41,004	292,939			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		6,788	50,198			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		100,524	1,065,271			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		7,504	85,312			
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.		392	3,020			
	4205.00.92.00.00	Correas de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado.		4,580	50,324			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		1,573	24,803			
	4402.10.00.00.00	Carbón de bambú.		28,000	49,658			
	4403.49.00.00.00	Las demás maderas, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 de este capítulo.		26,000	16,965			
	4403.97.00.00.00	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas, de álamo (Populus spp.).		3,650	11,975			
	4407.29.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.		9,333	6,075			
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.		2,362	14,940			
	4409.10.30.00.00	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.		6,060	21,253			
	4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.		255,500	111,337			
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.		168	542			
	4410.19.29.00.00	Los demás tableros de partículas de madera o de materias leñosas, excepto recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.		3,000	1,679			
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.		4,606	3,271			
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		4,971	9,712			
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.		847	1,862			
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.		34,410	21,099			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.		77,184	77,912			
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.		1,249	961			
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.		528	1,039			
	4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.		9,750	5,599			
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.		1,780	9,118			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		18,877	118,738			
	4412.41.10.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, recubiertas con material plástico decorativo.		60,095	50,827			
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		2,360	10,727			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4412.92.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, que tengan, por lo menos, un hoja externa de madera distinta de la de coníferas, excepto recubiertas con matrerial plástico decorativo.		1,920	3,381			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		236,969	335,754			
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.		100	295			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		5,460	21,813			
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.		1,032	4,927			
	4415.10.20.00.00	Cajas para colmenas, de madera.		2,400	5,908			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		713	1,294			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		8,241	25,025			
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		1,000	680			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		223	609			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		29,820	9,759			
	4417.00.30.00.00	Hormas para calzados, de madera.		100	828			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,019	2,331			
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		966	3,070			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		3,004	9,129			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		88,399	290,298			
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.		8,121	16,012			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		2,952	2,848			
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.		5,180	5,494			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		24,834	35,613			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		51,495	118,175			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		22,864	46,290			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		26,653	112,148			
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.		17,510	75,236			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		16,418	78,101			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		41,648	172,099			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		11,908	71,977			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		67,680	516,150			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		108,817	852,829			
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		163,544	331,898			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		7,934	10,718			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		13,803	101,220			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		122,566	384,240			
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.		88,533	43,965			
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		776	2,802			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		20,532	61,973			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		75,635	173,258			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		9,570	34,105			
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.		1,129	6,242			
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		5,200	17,736			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		164	794			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		67,983	206,942			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		256	3,672			
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.		4,910	8,723			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		45,162	171,776			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		283	1,167			
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.		4,700	4,190			
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.		3,845	15,380			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		1,111	4,593			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		27,725	68,390			
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		1,385	5,807			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		2,548	17,066			
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		756	4,167			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.		1,527	7,073			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).		3,407	23,845			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		23,643	115,419			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).		17,112	103,207			
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,006	2,250			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		2,941	8,742			
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).		542	1,201			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		2,600	5,000			
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		12,188	23,752			
	4802.54.11.00.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		48,832	56,639			
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.		2,288	8,367			
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		1,000	1,224			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		21,605	43,988			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		819	3,576			
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		6,604	20,813			
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		6,032	8,761			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		74,482	80,887			
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		2,077	2,892			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		54,996	111,612			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		69,916	100,378			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		4,111	5,734			
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		32,218	47,491			
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.		3,965	22,001			
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		114,912	286,867			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		9,286	6,451			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		64,011	141,575			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		33,607	203,166			
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		33,074	63,031			
	4802.62.60.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		17,710	74,551			
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		24,303	34,039			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		1,661	2,345			
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		199,084	333,364			
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		11,404	21,122			
	4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		183	1,045			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		1,102	8,901			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9,411	26,057			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		195,692	378,486			
	4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), crudo de peso superior a 150 g/m2.		45,600	27,304			
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), excepto crudos.		1,478	3,377			
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		12,143	34,276			
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		5,906	12,880			
	4805.12.19.00.00	Los demás papeles paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa.		1,750	7,498			
	4805.30.10.00.00	Papel sulfito para envolver, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		16,837	11,183			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		2,065	22,612			
	4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.		3	454			
	4805.91.10.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		586	3,854			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		13,812	27,821			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		15,529	49,093			
	4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).		1,243	12,531			
	4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).		235	2,257			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		3,442	15,587			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		10,200	9,293			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		22,084	62,835			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		10,830	34,532			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		3,770	19,852			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		8,327	46,526			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		76,114	196,093			
	4810.13.11.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).		841	4,906			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		694	5,331			
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		4,230	7,875			
	4810.19.90.00.20	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, metalizado, sin impresión, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, excepto de peso inferior o igual a 150 g/m2.		248	2,929			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		246	1,450			
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.		3,334	2,980			
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.		6,129	12,644			
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		17,399	77,223			
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,136	9,795			
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.		566	4,926			
	4810.99.10.00.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,189	3,666			
	4810.99.90.00.10	Los demás papeles metalizados en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión, excepto el papel multicapas.		1,220	2,283			
	4810.99.90.00.20	Los demás papeles diagramas para aparatos registradores, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		4,796	22,126			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,900	2,492			
	4811.10.30.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.		1,990	7,468			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		4,924	20,734			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		1,050	16,825			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		225,524	551,650			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		65,143	391,302			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		789	5,179			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		136,184	334,372			
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		2,645	13,827			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		10,438	31,437			
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).		1,776	6,806			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		14,330	39,636			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		46,126	102,465			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		2,284	13,969			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		72,005	192,461			
	4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		6,705	16,573			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		49,278	58,827			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		767	5,495			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		26,963	326,059			
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		420	1,183			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		3,031	7,938			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		96,857	428,222			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		94,677	259,154			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		55,177	118,985	4,371	7,614	
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.		168	1,350			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		31,922	75,315			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		3,131	3,556			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		38,467	145,333			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		4,729	53,521			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		188	418			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		124,948	484,560			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		260,733	533,894			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		143,578	456,637			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		42,026	72,597			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		38,836	155,430			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		84,391	699,898			
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		14,304	37,620			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		40,946	113,825			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		48,317	272,595			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		7,111	35,307			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		67,700	198,755			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		275,897	790,783			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		25,275	143,819			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		84,996	317,042			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		8,343	29,446			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		175,000	542,572			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		15,359	17,827			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		95,761	421,091			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		2,550	8,223			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		264,758	831,436			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,873	13,629			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		224,542	1,110,705			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,019	22,597			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		423,432	1,187,965			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		55,956	209,205			
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		420	1,572			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		20,807	68,088			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		26,008	317,949			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		52,881	243,808			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		51,873	230,914			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		13,355	28,573			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		34,522	131,739			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		332,371	1,077,951			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		423,978	1,805,551			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		1,788,296	3,131,855			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		442,030	1,139,360			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		304,297	869,569			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		201,612	395,856			
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.		3,637	15,054			
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		15,332	45,910			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		3,490	11,954			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.		46,910	112,427			
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		4,626	10,611			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		12,600	27,370			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		32,986	115,328			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		318	6,295			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		6,186	25,473			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		132	412			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		291	6,352			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		46,367	270,229			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		98,365	499,509			
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.		330	1,052			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		6,119	25,353			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		25,502	59,060			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		532	2,997			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		10,706	28,915			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		3,090	14,341			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		503,072	650,444			
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.		1,800	7,275			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		53,767	115,668			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		3,651	5,326			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		467	1,764			
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,515	16,700			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		9,230	21,017			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		8,136	18,632			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,624,655	4,665,586			
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		471	3,990			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		34,949	62,840			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		10,321	33,107			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		2,395	35,615			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		53,824	195,429			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		90,839	1,046,889			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		576	7,464			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		780,169	2,437,471			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		5	188			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		169	854			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		120,363	391,960			
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		1,780	8,370			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		50,209	316,536			
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		1,152	2,729			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		1,124	4,912			
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		3,635	27,407			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		592	2,047			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		6,168	24,272			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		1,645	50,539			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		478	4,393			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		22	315			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		28,439	57,926			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		19,424	107,784			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		13,922	114,240			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		51	439			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		28	909			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		38,123	190,527			
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		369	4,081			
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.		256	642			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		34,054	139,233			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		20,352	105,766			
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		5,747	35,304			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		9,398	50,998			
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.		5,860	14,724			
	5111.30.00.00.10	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso, elásticos (que no sean de punto), formados por materia textil asociados a hilos de caucho, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.		1,175	2,538			
	5201.00.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.		147	360			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		60,148	224,682			
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		928	7,352			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		3,703	31,047			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		30,216	139,973			
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		6,809	24,735			
	5208.32.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		103	833			
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,184	10,991			
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		21,584	229,143			
	5208.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso inferior o igual a 100 g/m2.		3,467	23,095			
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		9,950	128,614			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		9,776	170,295			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		18,519	21,976			
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla («denim»), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		1,287	2,611			
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		454	5,989			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5210.19.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento sarga, incluido cruzado, de curso inferior o igual a 4.		36,340	192,799			
	5210.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.		25,834	104,612			
	5211.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		5,550	9,878			
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		1,593	7,551			
	5309.11.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.		374	13,694			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		5,348	152,505			
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		3,940	55,796			
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.		1,583	4,524			
	5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.		26,440	61,530			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		27,508	120,607			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		11,066	62,759			
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.		6,051	33,678			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		4,315	17,604			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		349	3,577			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		18,992	59,735			
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		17,405	50,324			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		25,109	151,509			
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		2,451	13,759			
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		345	4,857			
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		18,579	70,175			
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		2,000	8,477			
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.		2,799	9,212			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		1,146	8,588			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		6,047	28,025			
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		268	744			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		15,242,712	57,437,365			
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		211	1,636			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		3,730	15,911			
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		2,370	12,540			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		174,012	795,662			
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.		3,874	32,640			
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		25,306	78,232			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		105,027	154,287			
	5407.71.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.		41,234	51,055			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		17,681	57,102			
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.		12,371	100,198			
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		73,757	92,608			
	5509.21.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.		210	1,743			
	5509.22.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.		204	737			
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		13,213	23,924			
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		5,000	25,958			
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.		1,433	27,092			
	5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.		5,300	2,333			
	5514.19.90.00.00	Otros Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.		18,140	33,938			
	5514.30.29.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior o igual a 400 g/m2, excepto de ligamento sarga o tafetán.		700	1,698			
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		1,547	15,349			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		6,845	37,054			
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.		1,325	3,417			
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.		98	563			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		1,466	18,848			
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.		250	1,539			
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.		6,037	36,250			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		5,685	27,463			
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		5,337	40,870			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		31,649	148,118			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		14,230	84,523			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		1,595	17,259			
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.		7,132	26,361			
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		7,251	21,133			
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		1,263	5,683			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		447	887			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		42,135	137,736			
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.		4,368	10,541			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		2,727	10,149			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		19,905	76,573			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		192,845	380,222			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		139,514	365,052			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		431,484	1,270,976			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.		936	3,258			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		39,075	155,815			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		12,877	19,813			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		21,448	75,665			
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		6,001	24,896			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,660	6,573			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		17,933	56,361			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		12,381	46,113			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		15,521	98,818			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		14,050	54,240			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		2,228	9,487			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		20,235	94,459			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		29,797	87,648			
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		4,255	15,670			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		119,781	487,588			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		16,729	85,668			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		5,945	73,032			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		1,134	5,948			
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.		2,342	4,825			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		150,760	357,916			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		24,957	52,419			
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,637	10,589			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,179	6,306			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		55,533	377,427			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		94,043	336,363			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,881	13,890			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		4,993	50,825			
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		28,093	104,179			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		25,508	106,827			
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		16,200	88,673			
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		303	2,531			
	5702.50.91.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		250	763			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		172,165	239,230			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		64,210	181,920			
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		9,808	27,444			
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		153	1,715			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		955	3,220			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		555	3,859			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		3,325	10,878			
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		19,110	52,975			
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		85	758			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		21,781	39,274			
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.		147,024	407,858			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		67,755	238,538			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		131,673	288,373			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		125,895	320,716			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		102,039	396,913			
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		22,445	45,994			
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.		1,494	9,296			
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		31,131	61,060			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		48,027	184,471			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		73,723	274,587			
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		4,960	11,885			
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		279	4,287			
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		31,955	154,457			
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.		7,321	33,434			
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.		377	7,253			
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.		101	121			
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		1,540	5,674			
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		12,019	191,568			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		7,840	32,220			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		17,162	69,422			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		27,413	148,030			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		184,253	557,188			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		3,902	31,169			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		122,882	870,492			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		22,344	119,231			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		5,808	94,463			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		1,527	11,023			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		335	2,220			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda. de fibras sintéticas o artificiales.		739	8,564			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		8,591	82,332			
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.		435	2,013			
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		14,524	151,895			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		2,661	21,902			
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.		5,127	12,632			
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		2,317	14,360			
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.		3,215	33,530			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		29,190	180,672			
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		11,932	29,320			
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.		1,812	19,682			
	5903.90.10.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.		312	1,266			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		21,275	59,472			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		16,882	12,681			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		172,791	381,999			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		28,638	190,843			
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.		34,266	112,144			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		4,782	26,832			
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.		275	7,415			
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.		12,383	51,990			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		18,793	43,311			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		52,955	234,660			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		27,505	86,583			
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		4,070	14,769			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.		1,818	27,385			
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.		645	14,204			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		273	3,719			
	5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello		1,285	29,501			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		1,479	8,135			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		491	1,513			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		5,464	37,059			
	6001.92.90.00.00	Otros tejidos de terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.		221	3,535			
	6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.		1,992	26,695			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		204,899	2,273,132			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		12,952	238,726			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		416,959	3,838,671			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		75,048	858,414			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		140,098	1,041,582			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		666	20,974			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		115,310	1,232,725			
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		1,522	29,544			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		122,569	1,478,813			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		22,515	212,099			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		7,983	168,387			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		244,481	3,099,684			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,730	95,753			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		245	4,717			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		10,614	140,591			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		69,497	791,040			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		139,763	2,227,503			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		462,999	5,838,033			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		250,788	2,693,727			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		31,303	358,550			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		60,197	509,218			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,722	19,916			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		159,208	2,028,084			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		41,685	300,853			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		131,009	1,593,242			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,189	33,368			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,465	123,724			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		10,702	225,010			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		14,749	246,159			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		13,259	275,450			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		6,588	136,960			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		4,631	39,949			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		143,046	2,251,623			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,224	45,272			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		465	2,940			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		13,862	58,060			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		16,679	247,274			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		39,876	438,044	3,487	81,540	
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		127,511	2,021,293			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		627,000	5,886,857			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		285,810	4,267,890			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		58,584	640,641			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		111,538	1,394,983			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		154,312	2,703,807			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		14,318	250,744			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		26,081	390,882			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		22,055	721,543			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		34,854	419,902			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		10,276	235,892			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		436,281	3,508,061			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		28,635	218,298			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		2,795,449	19,256,699			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		506,203	3,904,713			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		98,525	900,465			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		33,233	272,476			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		171,343	1,532,020			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		4,153	60,352			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,809	35,842			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		16,064	104,172			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		58,940	539,775			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		14,504	172,380			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		340,563	4,835,832			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		229,576	2,408,103			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,520,770	36,144,203			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		738,987	5,819,796			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		877,213	6,047,835			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		73,005	592,129			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		169,357	1,311,955			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		537,098	4,063,459			
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		18,376	233,508			
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		24,176	222,249			
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,551	33,565			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,102,637	14,953,551	90	8,304	
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		130,394	1,417,949			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		36,406	717,140			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,215,641	15,534,579	1,567	116,474	
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		366,732	2,993,407			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		761,087	11,401,287			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		60,942	857,923			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		91,865	1,192,313			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,220,691	14,494,098			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		20,427	209,808			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		5,272	69,800			
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		13,010	104,139			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		198,980	2,725,794			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,723,632	37,221,680	8	400	
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		138,419	1,785,142			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		179,486	2,659,503			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		1,179	20,834			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		31,086	541,726			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		1,668	40,622			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		61,287	1,071,123			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		25,928	255,695			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		7,122	98,145			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		1,710	21,625			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		23,879	443,919			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		36,461	817,891			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		21,012	676,824			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		153,051	2,408,002			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		933	13,234			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		5,695	121,028			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		25,147	268,674			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		62,859	226,174			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		188,467	882,638			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		109,434	1,121,456			
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		5,453	53,850			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		28,355	183,573			
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		97	4,122			
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		3,951	39,884			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		48,346	257,033			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		7,614	88,359			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		180,524	1,497,602			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		693,249	4,565,511			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		229	2,988			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		505,557	3,845,522			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		31,032	363,756			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		90	1,656			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		2,858	22,755			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		4,672	7,761			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		37,266	357,922			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		1,042	7,825			
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.		309	1,653			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		2,680	45,701			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		3,970	32,805			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		31,880	301,122			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		274,395	2,672,331			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		53,575	1,167,015			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		350,621	4,681,880			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		95,754	1,315,347			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		36,447	704,135			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		248,716	3,059,452			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		15,042	363,605			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		182,551	2,143,786			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		177,996	2,928,360			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		57,561	526,460			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		380,238	4,162,008			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		12,032	145,987			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		61,189	567,956			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		28,644	379,061			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		26,494	548,096			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		236,959	3,641,813			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		62,146	1,102,397			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		1,218	15,914			
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.		8,088	104,271			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		34,170	508,616			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		3,599	85,919			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		283,687	3,258,443			
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.		1,348	15,441			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		138,168	4,770,801			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,441,885	23,042,596			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		529,356	6,978,676			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		5,424	45,672			
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.		11,428	23,562			
	6203.43.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticos.		1,800	9,465			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		11,744	138,467			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		149,465	3,114,008			
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.		20,494	215,305			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		15,029	504,862			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		68,361	803,446			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		2,845	30,671			
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		23,337	146,983			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		34,169	447,429			
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		13,402	160,915			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,241,415	22,732,141	760	11,397	
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.		19,745	144,530			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		439,046	9,340,633			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,621,122	44,530,896	2,350	32,736	
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,608,010	24,866,683			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		150,272	1,528,005			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		525,573	6,015,431			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		1,092	14,070			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		30,100	311,340			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		122,626	1,816,267			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		565	6,716			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		13,514	186,716			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		262,649	1,865,257			
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.		278	5,641			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		30,361	350,766			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		123,997	1,117,994			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		118,438	919,394			
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		17,110	316,607			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		20,271	232,593			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		69,257	619,370			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		449,769	3,714,883			
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		87,715	635,475			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,668,147	14,639,884			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		24,825	452,377			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		84,676	805,958			
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		2,720	58,377			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		9,642	96,932			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		23,548	214,183			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		50,592	461,841			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		52,401	547,302			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		666,764	7,181,829			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		968,520	8,348,101			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		89,081	730,824			
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		82,343	1,580,029			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		26,719	582,948			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		197,680	2,884,333			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		43,637	404,337			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		232,001	3,721,566			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		33,858	688,618			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		54,880	1,378,968			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		58,618	825,055			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		332,197	4,064,739			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		57,611	906,356			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		36,139	605,810			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		29,701	502,791			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		843	12,906			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		10,468	200,635			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		16,113	222,654			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		47	3,311			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		629,363	8,952,002			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		31,788	408,791			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		237,651	3,608,671			
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.		2,953	37,724			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		262,007	3,371,073			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		27,869	366,225			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		47,801	251,972			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		98,100	1,208,821			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		4,998	79,226			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		47,011	370,081			
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		14,848	194,301			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,713,882	18,885,728			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		62,540	970,512			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		52,289	810,993			
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.		408	3,137			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		48,120	728,395			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		500,599	5,774,629			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		692,257	9,189,657			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		502,423	6,357,201			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		8,700,725	94,474,604	15		162
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.		1,200	9,153			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8,329	78,709			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		133,044	1,587,436			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		11,336	110,059			
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		615	12,681			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,506,652	30,911,057			
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.		53	891			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		196,063	2,518,042			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,508,223	16,114,827			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		468,539	5,775,050			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		343,676	3,771,038			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,361,410	25,958,923			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		223,923	3,151,069			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		36,581	1,083,988			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		52,797	673,390			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		38,092	637,579			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		80,743	1,096,405			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		20,466	639,141			
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		84,396	960,679			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		29,738	570,305			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		616,955	8,636,547			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		79,776	2,526,690			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		142,865	1,360,438			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		220,702	2,899,737			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		679,111	11,107,757			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		222,452	2,873,684			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		928	47,391			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		173,701	2,315,375			
	6206.40.20.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		169	5,463			
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		5,616	29,345			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		16,257	137,183			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2,152,263	31,200,843			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		261,350	4,226,714			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		673,563	4,228,214			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		125,513	1,266,268			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		13,800	104,644			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		214,675	2,826,109			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		74,001	1,126,085			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		2,858	17,674			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		131,884	808,697			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		67,548	519,780			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		64,642	714,002			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		44,179	1,438,184			
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,221	13,172			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		55,052	775,848			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		203,083	1,535,027			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		232,641	1,911,862			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		199,562	1,726,708			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		21,150	233,015			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		32,143	432,052			
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		47,049	775,435			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		19,051	288,469			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		7,465	84,484			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		119,516	947,853			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		37,713	436,264			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		131,003	1,585,607			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		65,343	541,580			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,051,116	10,557,924			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		247,603	1,040,486			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		247,607	2,829,034			
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.		18,475	113,435			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		247,284	3,743,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,185,826	9,096,559			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		965,621	8,280,307			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,106,876	10,382,328			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		149,800	1,843,675			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		153,583	1,091,130			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		3,411	56,519			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		39,761	237,541			
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		96	1,446			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		27,161	369,955			
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		2,253	26,857			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		13,420	178,581			
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		184	941			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		34,212	787,167			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		712	5,911			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		74,587	1,226,408			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		2,386,846	30,742,955			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		85,696	1,301,656			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		12,993	121,151			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		10,905	47,257			
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		66	593			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		66,219	534,761			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		109,961	708,876			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		91,058	290,121			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		12,729	71,367			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		1,574	10,454			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		41,902	336,181			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		12,549	168,600			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		14,016	203,148			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		77,744	400,035			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		144,868	643,308	22		129
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		22,717	386,852			
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.		5,048	38,725			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		233,992	1,179,610			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		8,597,723	38,327,074			
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.		5,689	100,133			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		19,041	148,988			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		62,616	287,797			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		116,562	551,977			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		760,567	2,709,469			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		391,232	1,194,385			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		441,606	2,106,762			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		145,396	371,084			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		260,938	1,068,628			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		2,016,591	6,536,293			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		76,435	367,006			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		1,123,390	3,972,041			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		1,747,155	6,176,334			
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		158,106	771,242			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		670,899	2,229,145			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		952,948	3,345,577			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		693,509	2,649,783			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,144,282	3,575,866			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		5,787	70,858			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		110,014	419,343			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		41,367	299,326			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		91,591	540,415			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		820,147	2,809,633			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,054,524	4,321,416			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		558,486	1,768,882			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		36,512	163,604			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		1,600,988	5,747,230			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		592,190	2,377,143			
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		8,781	51,090			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,229,438	4,318,388			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		154,398	419,176			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		830,369	3,583,798			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,766,200	7,284,376			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		11,424	61,715			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		20,261	110,978			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		269,962	857,463			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		27,567	186,041			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		68,419	377,234			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		9,930	72,302			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		18,486	91,672			
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		42,958	232,089			
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		24,919	108,853			
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		52,664	407,903			
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		5,106	43,167			
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		7,648	45,356			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		35,309	91,788			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		975	2,546			
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		2,215	3,462			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		40,060	69,976			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		50,065	182,015			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		10,861	76,040			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		88,551	215,497			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		23,007	90,205			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		97,923	285,554			
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		3,667	7,904			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		185,300	474,998			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		1,670	3,199			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		78,966	431,813			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		44,233	360,995			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		20,191	133,987			
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		3,000	25,826			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		22,651	116,081			
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		41,391	263,556			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		162,464	1,025,768			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		2,135	90,272			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.		995	12,040			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		1,594	8,354			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		75,632	270,597			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		158,321	959,925			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		15,072	165,643			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		66,886	259,450			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		275,888	1,808,017			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		31,119	170,975		1,735	74,584
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		163,576	988,036			
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		185,337	1,055,287			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		49,918	396,505		1,213	43,676
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		45,238	342,272			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		18,510	247,030			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		82,871	840,627			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,094,341	10,629,448		632	45,501
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		10,140,418	65,692,155			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		1,088,396	7,721,104			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,338,464	17,409,558			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,164,682	7,200,223			
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		76,442	480,902			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		158,957	1,748,584			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,123,684	9,227,784			
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		84,500	770,218			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,930,855	35,719,108			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		23,081	1,777,954			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,113,874	9,030,203			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		216	63,009			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,814,607	50,359,413			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		304,940	2,144,611			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		249,559	1,861,120			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		635,534	5,584,580			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		30,885	289,393			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		52,474	368,777			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,617,946	11,760,538			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		12,292	94,541			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		66,303	667,566			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,684,410	22,327,106			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		23,478	227,929			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		4,367,178	36,233,363			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,079,477	8,947,518		1,453	76,129
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,241,035	10,988,531			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		53,369	539,328		628	33,068
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		312,267	9,382,929			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		518,756	8,078,804		11,050	328,074
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		510	11,277			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		54,019	497,584			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		31,748	443,063			
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,976	13,613			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		43,082	300,082			
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		800	14,082			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		11,206	193,552			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		13,678	212,100			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,158	81,939			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		36,903	569,928			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		100	3,733			
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		5,378	26,646			
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		10,610	57,258			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		75,250	389,968			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		69,114	459,688			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		28,626	200,262			
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		58,863	359,465			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		580,739	7,030,586			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		172,760	1,056,401			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		6,513	55,261			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		53,830	330,757			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		276,255	1,841,953			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		33,518	222,759			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		5,285	107,987			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		3,450	3,377			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,103,829	14,489,889			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		12,728	98,088			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9,453	52,219			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		79,718	1,619,173			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		31,689	662,656			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		117,994	2,021,866			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		144	12,827			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		3,702	16,645			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,258,208	11,309,604	274	14,605	
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,248,469	15,737,195			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,782,807	17,093,647			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		717,504	7,311,576			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		287,607	3,969,835			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		42,709	301,484			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		731,183	5,632,895	607	41,688	
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		9,752	88,538			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		13,160	71,572			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		7,731	65,997			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		172,553	1,550,531			
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		21,394	151,491			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		20,223	139,456			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		12,920	241,163			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		43,772	552,161			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		517,629	7,989,607			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		420	14,502			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		978,463	10,141,090			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		414,026	4,417,612			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		10,678	544,066			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		21,260	413,753			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		150,037	1,076,542			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		13,289	108,437			
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		7,912	40,126			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		11,386	70,407			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		59,931	427,994			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		149,932	821,711			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		1,619	15,227			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		2,421	2,847			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		14,073	331,176			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		1,511	19,624			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		7,139	93,816			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		14,664	460,868			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		70,125	1,033,090			
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.		14,846	116,348			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		108,202	835,758			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		93,741	1,120,535			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		26,020	430,882			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		28,296	1,149,415			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		94,731	1,508,676			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		125,045	1,373,496			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		96,728	495,724			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		32,714	364,741			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		23,325	166,401			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		21,066	143,646			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		9,307	208,438			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		22,102	335,479			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		58,777	601,288			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		31,479	751,828			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		78,810	1,027,425			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		108,713	180,890			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		157,038	515,000			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,410,979	6,513,826			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		35,009	142,195			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		25,716	104,594			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		143,692	605,307			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		69,520	359,546			
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		30,927	120,176			
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		8,161	36,171			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		7,780	18,510			
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		3,401	12,271			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		475,694	3,055,691			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		592,645	3,640,508			
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.		340	2,525			
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		3,165	20,291			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		34,983	343,495			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		27,886	192,844			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		29,717	278,364			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		6,677	7,630			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		3,479	4,918			
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		16,603	36,107			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		37,490	29,180			
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		3,657	10,382			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		3,332	5,179			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		6,282	19,605			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		29,947	140,180			
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		14,158	36,238			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		4,961	11,643			
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.		143,303	965,480			
	6802.99.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.		1,197	3,417			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		38,247	123,354			
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.		3,846	20,715			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		23,443	86,259			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		2,840	13,653			
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		340	1,585			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		103,294	415,508			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		60,082	117,602			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		5,020	15,269			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		49,177	203,497			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		8,943	25,793			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		46,148	190,951			
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		2,100	3,682			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		14,742	32,451			
	6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.		28,900	10,880			
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		4,144	5,527			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		16,532	25,498			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		7,887	36,077			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		5,854	11,552			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		244,153	206,859			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		1,685	7,578			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		9,491	12,530			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		1,245	5,972			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		3,509	7,404			
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.		1,416	5,046			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		37,663	86,177			
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).		10,452	7,559			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		12,367	32,132			
	6811.89.19.00.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.		308	737			
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingenieria civil.		2,433	6,345			
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.		459	6,665			
	6812.91.40.00.00	Polainas de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.		507	2,454			
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.		41	937			
	6812.99.10.00.00	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.		4,078	830			
	6812.99.30.00.00	Suelas y tacones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.		6,978	66,747			
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.		574	10,217			
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.		8,572	20,325			
	6812.99.96.00.00	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas tiras.		1,500	2,099			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		18,547	87,692			
	6815.11.00.00.00	Manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.		2,861	1,434			
	6815.12.00.00.00	Manufacturas de textiles de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.		4,923	18,518			
	6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.		282	10,750			
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.		36,407	245,360			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		29,333	59,684			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		26,780	33,417			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		172,495	147,138			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de silíce (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		10,222	55,969			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		3,519	22,886			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		631	2,495			
	6905.10.00.00.00	Tejas.		11,598	26,382			
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		4,644	3,006			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		4,396	16,774			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		29,499	37,676			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		422,506	209,675			
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		9,866	2,092			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		202,576	106,702			
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		49,969	16,951			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		19,862	14,853			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		225,099	148,134			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		552,969	391,824			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		365,885	331,842			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		51,795	52,788			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		9,621	6,545			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		716,127	655,915			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		316,758	441,946			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,350,232	6,504,941			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		368,738	733,883			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		75,506	200,888			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,797,352	2,479,859			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		13,046	77,446			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		99,933	302,201			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		164,753	396,394			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		320,077	1,559,968			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		97,429	190,968			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		749,491	1,995,515			
	7002.39.00.00.00	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.		220	1,134			
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		4,726	5,167			
	7003.19.10.00.00	Celosías de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		2,680	1,155			
	7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,614	6,368			
	7003.20.00.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		34	130			
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		8,551	16,263			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,915	17,806			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		62,421	218,893			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		3,713	12,601			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,227	4,900			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		49,471	235,492			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		38,703	129,542			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		299,214	847,308			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		2,867	10,283			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		479,063	1,577,381			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		1,844	13,876			
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		953	3,798			
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		2,191	5,584			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		6,420	17,342			
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		352	1,220			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		37,313	89,909			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,925	10,935			
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		632	10,419			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		139,353	87,791			
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		874	2,263			
	7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.		1,151	1,518			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		14,283	20,362			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.		1,541	971			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		13,316	41,179			
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.		42	242			
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.		923	2,174			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		117,985	312,613			
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.		2,315	10,539			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,847,991	2,396,061			
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		62,572	325,812			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		25,523	88,099			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		408	1,192			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		468,308	1,526,461			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		31,909	47,534			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		492,957	603,127			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		16,735	25,999			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		5,210	23,418			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		316,552	561,609			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		12,737	33,280			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.		41,743	82,110			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		643,703	2,353,422			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		38,533	130,820			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		2,804	17,195			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		23,514	58,482			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		28,293	79,997			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		168,548	795,363			
	7014.00.20.00.00	Elementos de óptica de vidrio, (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.		1,842	4,477			
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).		5,777	208,531			
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		233	4,078			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		20,553	58,334			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		7,232	38,147			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		395	2,719			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		66,710	288,236			
	7019.12.00.00.00	«Rovings», de fibras de vidrio.		23,183	26,417			
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.		33,739	37,820			
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		474	909			
	7019.61.00.00.00	Tejidos planos de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		750	5,162			
	7019.62.00.00.00	Las demás telas de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		364	3,628			
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		246,947	427,853			
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.		800	937			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		10,795	39,503			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		29,740	59,944			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		713	3,667			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		43,941	98,047			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		1	4,609			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		20,509	15,037,183			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2,302	595,876			
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		1,331	74,810			
	7115.10.00.00.00	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado.		4,056	30,618			
	7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).		990	1,235			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		3,776	16,847			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		166,219	8,278,899			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		1,742	14,510			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		21,765	211,098			
	7117.90.43.00.00	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.		81	5,040			
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		3,816	44,406			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		8,944	489,909			
	7202.92.00.00.00	Ferrovanadio.		28,019	227,667			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		234,520	518,530			
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		9,200	9,717			
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		16,876	17,951			
	7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.		11,749	57,357			
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.		14,911	34,804			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		23,392	23,199			
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		1,894	4,376			
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.		3,927	3,235			
	7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.		33,070	63,423			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.		14,214	55,021			
	7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.		311,146	301,636			
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		5,915	4,986			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		492	2,940			
	7211.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.		8,296	13,936			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7212.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.		462	3,754			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		1,893	5,496			
	7212.30.99.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.		16,746	15,480			
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.		2,651	9,958			
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.		1,170	6,230			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		15,955	68,717			
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.		4,251	5,953			
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		4,179	4,634			
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		600	5,474			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		13,420	30,975			
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.		8,958	19,918			
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.		123,548	25,033			
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.		226,129	1,452,600			
	7216.22.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.		120	3,119			
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		27,215	59,022			
	7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		8,030	5,025			
	7216.50.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.		3,304	4,442			
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.		10,083	8,849			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		23,940	50,186			
	7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.		4,700	6,678			
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		850	3,014			
	7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.		68,576	47,704			
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		139,648	97,456			
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		7,457	11,450			
	7216.99.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.		3,392	22,706			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		15,322	16,218			
	7217.20.12.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado electrolíticamente (electrogalvanizado), con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, con diámetro superior o igual a 0.50 mm, pero inferior a 1.4 mm.		26,979	38,660			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		6,827	15,643			
	7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		2,207	12,765			
	7217.30.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		200	7,964			
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		1,757	3,518			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		550	1,286			
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		38,813	82,443			
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		56,583	47,088			
	7219.23.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.		20,060	51,520			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		5,261	13,034			
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		134,153	440,477			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		41,147	200,787			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		5,335	11,757			
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		1,268	2,039			
	7221.00.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.		913	5,659			
	7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.		11,450	53,203			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		411	2,346			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		784	4,730			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		108,032	415,474			
	7225.11.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de grano orientado.		50	1,533			
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.		3,633	34,647			
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		6,992	5,697			
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.		461	972			
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.		749	6,789			
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.		10,543	17,479			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		24,581	83,862			
	7229.20.00.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.		11,842	25,787			
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		7,712	14,574			
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).		690	9,983			
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).		1,747	5,142			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.		125	621			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		119,296	494,345			
	7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.		120	334			
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		10,525	19,530			
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		1,740	2,787			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		19,405	79,880			
	7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.		2,036	4,709			
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.		3,107	20,157			
	7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.		5,552	3,368			
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		6,499	12,737			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		142,360	354,581			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		56,573	147,968			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		30,615	83,462			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		23,382	97,411			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		3,870	30,116			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		17,799	85,736			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		39,526	91,569			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		22,223	145,501			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		9,737	13,720			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		92,735	237,429			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		787	5,022			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,097	1,292			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		505,618	925,055			
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		62,862	129,235			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		121,157	240,403			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		44,243	91,899			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		2,000	4,520			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		2,863	18,579			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		37,597	63,977			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		684,772	2,294,212			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		13,469	33,982			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		573	1,198			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		12,107	28,783			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		2,217	17,699			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		9,868	30,626			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		3,802	12,765			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		597	3,869			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		12,238	59,992			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		758,303	1,650,600			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		115,328	261,808			
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		19,539	41,640			
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		963	1,891			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		45,222	136,029			
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		20,378	44,916			
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		5,235	37,878			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.		6,106	22,332			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		16,371	33,862			
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.		923	1,490			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		11,197	13,273			
	7314.20.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.		1,420	1,198			
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.		240	725			
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.		18,794	23,933			
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		15,460	18,504			
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		43,190	65,759			
	7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		28,502	38,153			
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		6,060	8,313			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		26,787	63,850			
	7314.41.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero, cincadas.		2,000	2,874			
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.		13,651	30,277			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.		11,858	22,733			
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		26,058	55,212			
	7314.49.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.		865	5,017			
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.		768	820			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		11,179	27,342			
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		300	276			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		14,941	81,423			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		54,587	140,564			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		464,110	1,267,280			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		20,641	140,186			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		39,699	81,644			
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		42,602	69,057			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		41,867	98,806			
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		10,202	55,926			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		47,918	89,886			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		14,469	21,332			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		20,499	41,163			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		37,024	60,312			
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		79	326			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		182,508	322,977			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,941	14,377			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		60,671	187,915			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		15,190	13,762			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		172,928	439,568			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		13,669	24,322			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		148,544	161,450			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,298,445	7,023,142	27,336	52,012	
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		801,447	1,876,264	19,455	75,821	
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		590,120	1,043,545	25,802	25,267	
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		386,111	493,959			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		16,699	85,518			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		120,371	305,994			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		105,922	340,684			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		166,945	342,668			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		7,292	70,715			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		4,429	13,229			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		6,074	56,735			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		12,534	97,701			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		7,575	14,193			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		3,005	19,998			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		14,888	30,248			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,534,671	5,205,346			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		5,099,529	15,634,096			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		111,788	390,192			
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		660	3,159			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		55,145	201,172			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		2,255,079	6,604,463			
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.		700	2,257			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		3,771	9,792			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		43,362	300,368			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		87,645	356,230			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		149,052	357,259			
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o		342	2,169			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		2,707	9,971			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		6,143	48,470			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		45,560	167,302			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		234,267	920,247			
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.		2,400	14,400			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		925	9,717			
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		5,171	46,055			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		47,111	339,977			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		66,389	276,890			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		7,766	26,935			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		163,806	910,624			
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		13,983	56,506			
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		28,038	173,125			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		12,339	63,810			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		21,830	110,206			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		13,870	56,853			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		291,251	1,382,896			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		205,711	1,179,305			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		35,896	155,855			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		354,863	1,644,897			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		9,315	34,346			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		19,493	50,440			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		17,258	59,259			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		164,657	72,874			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		11,871	36,674			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		68,424	211,164			
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.		5,779	148,066			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		12,672	16,652			
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.		40,231	50,361			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		90,965	308,557			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		252,755	1,136,282			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		75,369	276,437			
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		6,756	48,976			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		50,218	124,524			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		189,496	582,958			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		210,145	920,209			
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		14,961	38,628			
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.		10,286	22,685			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		572	2,941			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,619,502	17,622,131	65	723	
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		970	4,099	26,365	151,299	
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		9,588	18,665			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		10,400	4,966			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		2,499	5,163			
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		107	380			
	7409.39.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.		1,809	8,471			
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.		3,518	12,863			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		39,935	334,908			
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		3,005	10,750			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		122,336	1,051,500			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		10,692	119,135			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		206,784	2,088,503			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		5,163	48,393			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		149,726	292,491			
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		873	7,027			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		49,590	150,592			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		7	109			
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.		15,848	70,585			
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.		12,588	46,596			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		84,152	218,892			
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		30,240	70,250			
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.		35	353			
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.		32,728	34,910			
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.		2,100	12,294			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		10,745	87,244			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		32,324	59,494			
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.		195	2,612			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		4,657	15,854			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		3,292	17,478			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		35,617	121,491			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		6,238	10,964			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		6,845	27,633			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		21,407	80,568			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		54,198	168,968			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		24,519	83,555			
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.		4,959	25,649			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (fleies).		2,875	11,522			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		52,840	127,973			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		21,787	47,106			
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (fleies).		25,066	62,233			
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		6,547	42,356			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		21,427	55,825			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		2,599	12,734			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		54,099	153,515			
	7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.		12,264	52,508			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		12,738	63,961			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.		1,176	4,170			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		1,288	5,755			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		51,491	147,703			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		23,006	48,588			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		38,775	261,452			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		13,145	34,585			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		16,020	42,138			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		36,698	63,410			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		1,567	6,222			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		2,379	5,305			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		490,337	1,960,780			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		6,942	39,410			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		156,957	412,892			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		77,896	294,256			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		48,771	176,551			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		6,000	8,868			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		18,111	87,473			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		83,387	262,696			
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		3,480	13,534			
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		392	4,551			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		954	10,741			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		10,921	59,588			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		34,145	178,718			
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		4,199	20,195			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		1,965	31,795			
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.		21,057	401,303			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		9,177	44,236			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		140,937	425,405			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,869,817	7,500,825			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		2,080,783	9,557,587			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		865,026	3,711,771			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		550,591	1,060,354			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		22,111	84,040			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		407,029	1,224,042			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		181,348	690,928			
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		42,116	192,325			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		145,691	873,099			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		338,171	1,707,210			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		92,508	184,159			
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		49,108	138,278			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		253,559	421,199			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		13,992	95,349			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		94,028	253,543			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		86,025	633,274			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		17,273	51,226			
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		12,517	53,391			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		15,835	71,811			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		44,007	122,160			
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		3,103	9,225			
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		61,827	129,721			
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.		12,090	27,029			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		18,546	116,254			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		388,981	1,337,655			
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		1,450	2,019			
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.		13,675	26,266			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		4,035	6,321			
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.		16,850	55,527			
	7907.00.39.00.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones y recipientes similares, para cualquier materia, excepto gas comprimido y licuado con capacidad inferior o igual a 300 litros, de cinc.		1,226	12,186			
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.		46,053	133,264			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		48,564	198,591			
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.		3,100	16,588			
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		3,489	10,070			
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.		12,478	68,354			
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		831	6,368			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		2,420	33,354			
	8101.96.00.00.00	Alambre de volframio (tungsteno).		4,781	325,871			
	8102.96.00.00.00	Alambre de molibdeno.		507	1,574			
	8102.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de molibdeno.		164	1,812			
	8104.90.10.00.00	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos, de magnesio.		11,800	8,083			
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.		6,141	27,866			
	8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.		454	5,814			
	8113.00.10.00.00	Desperdicios y desechos, de cermet.		1,535	58,665			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		95,200	205,084			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		83,940	212,451			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		57,385	224,551			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		167,434	698,445			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		15,314	41,104			
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		20,179	49,717			
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola		13,477	26,195			
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		2,410	12,061			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		16,984	38,249			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.		11,948	38,891			
	8201.40.90.00.20	Machetes.		11,591	24,868			
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		5,960	10,185			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		4,163	29,340			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		9,396	44,073			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		1,673	2,514			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		16,380	49,329			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		117,622	510,878			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		2,343	13,980			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		14,013	76,353			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		7,563	32,695			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		11,388	55,784			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		2,111	11,212			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		160,982	894,633	94		811
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		104	2,106			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		1,199	8,646			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		107,153	418,387			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		9,696	54,723			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		195,113	931,191			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		24,763	121,265			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		25,599	205,833			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		306,458	1,144,874			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		34,390	87,588			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		27,404	170,198			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		51,465	165,868			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		219,407	826,012	60		669
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		68,980	342,995			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		421,062	1,921,347			
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.		4,480	24,333			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		74,748	291,444			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		127,720	427,016			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		41,009	148,667			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		206,955	873,701	23		129
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		9,017	69,216			
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.		20,158	69,202			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		39,179	264,634			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		75,061	424,416			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		65,002	165,333			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		66,132	246,637	48		264
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		475,133	1,863,667			
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.		6,299	48,365			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		81,730	202,083			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		59,986	207,299	45		158
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		63,195	229,986			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		295,667	1,449,183	40		680
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		90,395	472,254	17		312
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		26,262	146,819			
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.		6,832	20,378			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		10,932	5,776			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		4,157	51,463			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		19,136	143,975			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		188,087	1,159,163			
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.		4,889	16,466			
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.		5,363	45,176			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		132,301	563,264			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		53,698	235,832			
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		715	4,103			
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		6,295	29,365			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		40,906	178,821			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		20,849	88,019			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		606	1,667			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		2,715	22,497			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		13,479	77,447			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		7,183	29,079			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		276,995	1,312,437			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		8,368	58,128			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		92,383	439,731			
	8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.		417	1,420			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		29,899	166,045			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		5,976	35,579			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		3,263	2,912			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		50,026	417,260			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		16,960	97,770			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		9,659	83,401			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		19,618	137,769			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		33,543	187,192			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		274,704	1,582,781			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		110,539	633,350			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		106,775	505,383			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		454,078	2,877,596			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		8,070	91,493			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		301,666	1,073,350			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		198,089	903,270			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		27,689	169,093			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		143,665	582,539			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,072,063	3,740,367	204		1,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		14,743	65,990			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		76,285	421,760			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		167,517	788,608			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		483,584	2,154,769		40	201
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		334,742	3,293,437			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		178,642	674,946			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		18,103	99,312			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		49,529	215,161			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		595,697	1,637,033		295	934
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		98,515	174,916			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		105,427	287,525			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		581,020	1,312,139		45	163
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		65,313	176,079			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		14,483	63,330			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		3,100	17,125			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		11,956	18,990			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		41,775	102,580			
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.		32,654	105,282			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		180,335	694,087			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		295,150	671,273			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		101,626	579,194			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		246,730	918,127			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,090,175	3,610,685			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,095,927	3,288,994		59	109
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		40,069	197,355			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		166,091	580,029			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		29,526	106,600			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		22,059	62,160			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		95,387	169,254			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		133,350	251,063			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.		146,017	352,993			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		8,149	14,871			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		1,165	13,623			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		6,521	38,389			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		293,504	1,757,626			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		184,385	586,298			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		7,047	32,641			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		16,401	82,631			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		88,951	222,692			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		14,884	159,913			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		732	954			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		6,412	36,227			
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.		31	168			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		4,024	27,728			
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		638	5,362			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		31,549	564,699			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		7,016	54,059			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		39,991	124,722			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		79,256	165,271			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		19,198	165,886			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		24,697	120,598			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		22,922	78,965			
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		1,927	15,911			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		5,054	21,904			
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.		250	4,272			
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.		585	12,701			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		48	967			
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		3,529	16,115			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		5,429	39,251			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		300	3,573			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		10,923	104,780			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		6,880	84,139			
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,577	8,377			
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		25,271	345,820			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		79	628			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		82,444	424,892			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		10,628	173,504			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		9,145	46,340			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		251,185	1,315,606			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		1,539	23,019			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		811,841	3,645,870			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		68,061	438,245			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		574,264	3,329,548			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		5,790	40,455			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		4,696	47,360			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		14,638	111,109			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		21,238	56,946			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,883	28,491			
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		7,173	38,055			
	8412.80.10.00.00	Motores de viento o eólios.		1,192	6,533			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		33,011	29,942			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		5,844	22,422			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		6,387	44,808	1,865		30,584
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		10,981	53,350			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		24,424	206,444			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		23,001	134,080			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		46,668	176,792			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		142,860	985,817			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		6,204	129,824			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		3,081	25,894			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		542,928	1,604,949			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		4,381	38,918			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		2,379	16,972			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		38,225	493,148			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		53,359	180,613			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		175,735	941,120			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		13,446	90,281			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		6,888	24,282			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		485,156	2,817,089	8		300
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		1,230,048	4,158,871			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		226,410	1,148,077			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		114,915	680,755			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		25,066	193,517			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		108,849	620,253			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		630,160	2,105,305			
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.		85,832	386,297			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		9,607,448	33,237,169			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		195,174	1,186,314	3		159
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		729,676	2,714,262			
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		10,263	30,326			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		547,576	2,713,918			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		81,041	370,232			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		158,430	721,785	136		520
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		18,974,515	96,492,342			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		126,402	589,038			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		858,649	5,404,145			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		813,267	4,834,198			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		507,939	4,862,669			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		39,869	407,414			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,171,713	9,056,670			
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.		835	3,462			
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.		5,528	17,442			
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		793	30,403			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		896	16,094			
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.		328	4,817			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		10,081	26,862			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		726	6,846			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		5,321	56,654			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		60,285	368,692			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		395	9,778			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,011	6,526			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		3,485	6,026			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		7,161,118	27,079,732			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		1,214,013	5,352,541			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		2,844,743	10,183,195			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		64,334	437,558			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		31,107	90,671			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		7,791,430	28,540,500			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		53,256	246,954			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		2,042,583	7,162,701			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		634,242	2,519,383			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		6,165	37,462			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		236,719	1,007,466			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		242,325	2,002,711			
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.		15,423	87,389			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		571,487	2,912,596			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		90,650	443,675			
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.		420	5,513			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		906,477	4,303,867			
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		3,495	33,334			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		3,863	15,017			
	8419.12.10.00.00	Calentadores solares de agua, de los tipos para uso industrial.		657	2,717			
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.		5,894	43,832			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		932	4,494			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		5,105	83,959			
	8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.		135	353			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		6,643	16,650			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		542	13,867			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		31,818	329,381			
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.		4,063	17,650			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		21,271	116,070			
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.		1,978	31,353			
	8419.89.20.00.00	Aparatos para la industria papelera.		127	1,560			
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.		747	4,398			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		24,541	104,894			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		11,349	172,320			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		17,965	140,242			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		6,045	44,051			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		707	1,786			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		571	6,060			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		195	2,495			
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.		4,237	17,152			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		2,777	30,059			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		123,630	556,330			
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		2,653	31,912			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		385,573	1,315,047			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		58,351	787,413			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		131,710	462,951			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		4,048	8,693			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		41,033	328,512			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		52,179	353,073			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		73,739	399,910			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		42,107	199,970			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		2,723	20,612			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		4,234	64,829			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		11,003	156,477			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.		34,368	236,634	39		230
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		60,644	489,081			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		42,774	247,728			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		36,484	262,012			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		9,504	80,882			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		422,610	2,008,635	250		628
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		2,000	2,667			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		5,986	153,665			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		82,616	328,502			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		289,335	425,936			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		4,924	73,876			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		50,388	324,966			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		63,834	512,169			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		233,550	1,172,511			
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.		10,057	86,700			
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.		6,904	37,381			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		16,196	85,667			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		6,324	23,438			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		853	19,875			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		27,269	145,319			
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.		5,712	22,919			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,160	3,397			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		5,814	48,932			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		97,364	536,915			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		787	3,154			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		30,229	148,960			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		17,884	216,046			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		8,269	52,416			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		82,747	384,311			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		117,309	699,566			
	8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.		5,011	20,760			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		19,872	91,008			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		40,242	134,654			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		108,042	206,738			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		438,486	948,445	236		560
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		30,371	84,132			
	8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		8,220	34,990			
	8426.19.10.00.00	Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		4,300	12,722			
	8426.30.90.00.00	Otras grúas de pórticos, con capacidad de carga superior a 20 t, excepto fijas.		370	990			
	8426.41.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.		12,052	135,038			
	8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera.		2,104	26,375			
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		46,354	234,679			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		770,055	3,463,757			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		189,699	751,743			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		195,337	574,031			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		658,182	2,913,602			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		37,019	226,765			
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.		3,675	15,227			
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.		595	3,760			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		40,722	167,237			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		76,258	301,784			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		303,575	1,648,634			
	8428.70.00.00.00	Robots industriales.		1,990	155,700			
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.		24,989	100,340			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		160,221	553,795			
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.		26,605	122,436			
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de		1,100	10,425			
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.		84,460	725,228			
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		13,426	84,904			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		350,692	3,026,507			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		571,941	2,523,357			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		64,707	258,091			
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.		42,044	144,148			
	8430.20.00.00.00	Quitanieves.		244	1,714			
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		4,193	26,244			
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		3,920	58,218			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		27,891	107,846			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		17,720	202,449			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		2,901	22,780			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		566	1,192			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		27,017	71,933			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		32,864	240,602			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		490,513	2,859,552			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		67,892	304,746			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		63,737	303,289			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		45,865	340,436			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		906,836	4,193,856			
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.		198	1,145			
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		14,756	57,657			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		1,522	7,727			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		10,337	29,522			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		10,102	108,053			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		18,038	42,134			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,472	18,512			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		22,401	277,896			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		186,284	1,050,140			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		150,588	835,695			
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		14,437	73,114			
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.		449	1,698			
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		8,460	17,516			
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		1,480	6,288			
	8433.53.00.00.00	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos.		5,484	14,798			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		5,461	15,336			
	8433.60.10.00.00	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		2,999	3,947			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		1,307	17,600			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		669,952	2,906,518			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		43,764	288,690			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		479	7,449			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		3,344	46,591			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		8,165	56,926			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		1,560	11,015			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		13,103	49,562			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		615	5,168			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		15,521	74,116			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		4,088	92,641			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		19,563	112,130			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		5,541	23,649			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		2,753	65,487			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		15,098	96,731			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		589	3,373			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		5,033	28,747			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		12,852	183,828			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		27,981	173,032			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		1,548	19,071			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		1,221	6,002			
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.		138	5,901			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		14,304	135,427			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		4,035	55,949			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		119,929	490,455			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		98,674	1,294,599			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		15,263	146,099			
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		986	8,581			
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		724	1,414			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		30	212			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		470	8,786			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		43,868	195,816			
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		12,481	55,281			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		82,154	443,386			
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		1,746	5,431			
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		291	5,551			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		13,853	133,350			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		14,161	60,420			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		26,249	94,502			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		2,724	13,515			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		32,083	185,249			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		15,034	172,098			
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		12,627	68,054			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		6,972	61,091			
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		5,736	46,846			
	8443.15.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		1,223	2,844			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		12,500	116,355			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		84,607	1,130,243			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,969,175	19,251,189			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		248,037	2,445,578			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		283,505	2,216,146			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		9,041	44,723			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		938	2,457			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		4,324	52,493			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		479,454	16,058,900			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		2,039	16,073			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,606,300	21,368,271			
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		158	3,669			
	8445.19.10.00.00	Máquinas desmotadoras de algodón.		1,514	562			
	8445.19.90.00.00	Las demás máquinas para la preparación de materia textil, excepto las máquinas desmotadoras de algodón.		6,070	12,141			
	8445.20.00.00.00	Máquinas para hilar materia textil.		135	362			
	8445.30.00.00.00	Máquinas para doblar o retorcer materia textil.		120	1,466			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		23,105	118,976			
	8446.10.00.00.00	Telares para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.		3,848	42,325			
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		96,270	373,375			
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.		1,000	3,052			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		20,264	229,307			
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		11,242	5,060			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		12,405	28,442			
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		1,737	10,486			
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.		7,314	19,111			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		824	1,583			
	8448.51.00.00.00	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.		674	3,172			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		374	3,671			
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		523	9,700			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,050,458	4,443,348			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		2,570,297	9,819,789			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		1,567,892	5,552,161			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,913,282	7,258,671			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		69,632	513,487			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		7,187	27,761			
	8451.21.10.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.		875	4,699			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		14,820	50,917			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		7,139	46,416			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		26,699	95,786			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		398,274	1,287,704			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		3,484	30,686			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.		14,734	69,702			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		8,970	53,040			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		117,533	447,400			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		83,854	1,014,345			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		6,453	52,587			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		56,072	235,972			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		10,698	44,157			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		472	948			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		2,078	18,310			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		2,098	7,437			
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.		970	15,877			
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.		8,550	27,410			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		8,444	31,788			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		12,791	53,146			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		16,973	392,139			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.		866	13,737			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		9,507	206,656			
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.		2,600	2,324			
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		435	2,763			
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.		570	3,363			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		9,494	45,371			
	8458.91.00.00.00	Tornos de control numérico, excepto horizontales.		5,900	27,826			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		9,254	42,876			
	8459.10.00.00.00	Unidades de mecanizado de correderas.		126,410	158,566			
	8459.21.00.00.00	Máquinas herramienta de taladrar de control numérico.		746	965			
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.		3,109	30,986			
	8459.39.00.00.00	Máquinas herramienta escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.		467	1,399			
	8459.59.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de consola, excepto de control numérico.		4,710	23,595			
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.		4,528	28,010			
	8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajar).		849	7,083			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		1,010	4,185			
	8460.23.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar superficies cilindrícas, de control numérico.		6,352	27,742			
	8460.24.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar de control numérico, excepto superficies cilíndricas.		570	2,556			
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.		2,400	3,920			
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.		33,346	187,153		22	192
	8460.40.00.00.00	Máquinas herramienta de lapear (bruñir).		393	3,204			
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		7,451	44,531			
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.		1,984	16,647			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		15,416	93,026			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		11,213	85,597			
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.		8,445	14,885			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		45,155	155,579			
	8462.22.10.00.00	Máquinas herramienta de conformar perfiles, de control numérico.		1,400	8,215			
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.		3,442	3,198			
	8462.23.00.00.00	Prensas plegadoras, de control numérico		5,015	14,056			
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico		550	303			
	8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico		280	502			
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.		4,027	12,826			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		20,427	137,893			
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico		1,924	2,127			
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.		1,670	16,257			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		15,208	129,009			
	8462.51.00.00.00	Máquinas herramienta, para trabajar tubos, tubería, perfiles huecos, perfiles y barras (excepto las prensas), de control numérico.		550	2,314			
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.		3,200	5,949			
	8462.62.10.00.00	Prensas mecánicas de metal en frío, de control numérico.		168	1,709			
	8462.90.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, de control numérico.		31,440	529,897			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		12,781	40,063			
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		49	1,408			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		5,648	15,696			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		2,700	12,499			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		4,726	38,125			
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		729	6,198			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		38,713	237,567			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		43,653	299,446			
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		10,207	63,821			
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		900	5,738			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		80,836	1,225,524			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		7,760	50,363			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		115,395	725,282		105	1,200
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		5,869	4,310			
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		13,549	170,955			
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		5,200	14,596			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		27,920	96,327			
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		5,210	121,089			
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.		264	4,028			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		20	230			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		8,866	47,065			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		873	6,890			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		869	6,405			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		3,732	14,013			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		35,830	198,402			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		55,665	374,640			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		284,626	1,589,968			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		33,862	134,967			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,382,073	18,465,791			
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		28,940	236,473			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		126,938	718,046			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		56,320	376,010			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		23,645	85,137			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		24,734	120,720			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		14,956	119,158		41	460
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		148,666	1,038,518			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		5,143	53,334			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		207,648	5,687,932			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		16,309	516,306			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		13,332	117,630			
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.		936	9,014			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		7,900	231,872			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		3,466	53,695			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		1,764,842	206,359,309			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		110,274	17,492,571			
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		707	59,455			
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		2,936	77,461			
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		5,404	177,856			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		333	1,308			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		5,363	331,858			
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		1,895	501,581			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		33,991	5,178,031			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		1,967	1,564,815		6	2,577
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		926	134,551			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		83,523	1,089,830			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		1,591	10,535			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		3,221	47,997			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		375,507	1,752,389			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		34	2,570			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		1,508	753,370			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,473,213	42,489,659		6	2,577
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		2,905	20,930			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		1,784	165,914			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		66,938	382,062			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		114,019	731,423			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		3,373	8,197			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		32,617	122,045			
	8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		750	8,145			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		20,260	124,133			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		37,585	172,726			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		14,845	109,193			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		168,350	739,364			
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		1,248	13,591			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,755	14,653			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		3,168	21,005			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		6,525	46,021			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		3,015	47,233			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		261	3,737			
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		2,486	7,476			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		2,535	23,954			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		8,335	38,598			
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.		2,119	17,916			
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		6,530	11,637			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		8,447	82,288			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		39,426	287,279			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,647	117,671			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		202	2,024			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		175,726	846,719			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		10,008	124,157			
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.		249	2,437			
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		485	64,605			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		423,696	3,009,320			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		20,268	69,283			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		5,948	98,003			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		4,752	69,529			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		5,831	29,010			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		29,637	124,645			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		3,233	18,364			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		75,878	623,751			
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.		33,417	66,559			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		2,101	19,997			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		4,064	28,210			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		586,408	4,393,477			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		34,798	114,060			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		2,196	38,668			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		46,443	259,845			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		8,498	175,619			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		4,403	20,753			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		14,088	182,442			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		31,933	305,624			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		53,274	331,814			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		18,765	110,166			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		46,457	254,354			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		83,871	672,196			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		6,808	45,203			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,461,812	10,199,381			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		353,214	2,569,516			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		420,400	2,638,505		16	182
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		58,765	378,426			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		887,033	4,368,347			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		94,037	650,008			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		229	1,762			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		110	619			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		32,926	192,032			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		65,007	184,857			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		4,455	20,560			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		91,011	485,419			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		10,071	71,790			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		46,777	288,341			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		99,393	633,131			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		49,627	251,275			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		62,807	313,000			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		35,589	233,483			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		59,987	262,465			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		15,622	73,136			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		34,800	310,210			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		50,092	308,576			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		4,888	593,437			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		59,978	613,036			
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		480	36,135			
	8485.20.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de plástico o caucho.		131	2,017			
	8485.30.00.00.10	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de vidrio.		3,000	1,048			
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.		1,280	24,156			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		2,174	10,156			
	8486.20.10.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados, que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones.		323	2,073			
	8486.20.70.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto).		16,644	10,289			
	8486.20.99.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados.		173	1,873			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		12,136	171,643			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		81,520	802,392			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		58,322	196,216			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		12,610	141,908			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		33,292	165,258			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		21,290	149,245			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		19,335	83,336			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		21,363	170,264			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		307,743	2,218,391			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		45,198	192,145			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		50,343	525,649			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		43,596	213,462			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		23,912	178,205			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		2,227	15,967			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		7,310	29,273			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		10,324	57,996			
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		12,078	77,899			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.		32,218	163,355			
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.		226,616	1,206,356			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		187,888	1,065,845			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		32,479	196,069			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		6,010	29,522			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		215,760	917,331			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		1,784	36,841			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		59,057	287,993			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		72,496	667,621			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		43,548	245,123			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		13,589	259,573			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		9,278	61,438			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		7,873	113,402			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,064	4,041			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		22,923	251,421			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		3,536	32,978			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		17,853	122,125			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		17,934	99,128			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		3,562,396	38,193,411	19	464	
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		864,574	9,495,196			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		52,869	595,024			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		144,158	1,695,519			
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		17,981	43,896			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		24,306	132,156			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		4,790	10,469			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		14,746	138,171			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,064	70,949			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		211,382	1,260,936			
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		424	5,818			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,023,774	10,335,104			
	8506.10.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.		2,461	1,034			
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		41,955	232,569			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		12,391	294,456			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		14,400	55,398			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		33,668	127,377			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		2,871	22,183			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		161,666	691,360			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		221,000	2,096,413			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		154	1,015			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		1,779	20,740			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,224,202	34,919,430			
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.		9,453	27,333			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		135,584	1,538,190			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		1,291	3,807			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		228,035	2,030,067			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		251,138	3,826,310			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		632,596	8,711,604			
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		4,019	44,097			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		51,504	369,306			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		11,495	55,743			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		14,583	94,727			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		2,308,301	12,666,567			
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		34,721	191,253			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		1,388	30,604			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		59,083	344,986			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		4,552	50,634			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		16,806	57,939			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		28,087	287,355			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		21,401	203,213			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		51,054	798,723			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		91,553	925,608			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		9,169	97,554			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		5,699	64,095			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.		36,031	76,013			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		6,153	63,867			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		8,265	110,305			
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		5,396	20,567			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		67,138	805,557			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		73,811	506,468			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		81,389	524,666			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		11,066	256,229			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		2,610	10,334			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		312,510	2,277,965			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		78,248	358,144			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		65,268	596,123			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		39,988	294,162			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		212,146	823,219			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		20	151			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		20,171	180,486			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,029,576	5,613,304			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		14,870	127,492			
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.		1,512	1,678			
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		2,088	12,481			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		1,224	47,755			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		2,881	28,365			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		55,768	407,143			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		23,499	175,809			
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		745	27,720			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		40,203	173,319			
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.		194	3,346			
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		3,934	66,855			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		23,559	230,192			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		17,030	98,712			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		33,469	219,051			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		3,396	24,045			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		142,701	1,456,786			
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.		1,243	10,163			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		13,657	104,510			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		430	1,460			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		60,478	257,236			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		154,596	2,152,999			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		256,929	3,699,774			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		5,400	50,230			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		717,260	4,789,687			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		2,156,486	8,661,300			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,894,326	13,629,275			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,104,686	7,347,456			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		132,940	639,324			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,566,605	8,038,561			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		8,759	58,194			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		83,372	518,224			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		100,911	2,491,722			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		10,619	313,854			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		16,588	619,711			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		39,424	9,253,731			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		376,994	4,510,974			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		13,922	280,173			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		114,258	1,626,760			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		2,117,639	81,623,930		3,227	132,388
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		5,621	36,649			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		191,508	3,212,351			
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		1,486,912	14,466,425			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		2,956,604	186,736,825		1,297	120,942
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		34,536	604,034			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		69,104	2,987,048			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2,254,317	12,222,588			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,085,447	15,066,789			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		79,984	711,144			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		797,777	5,174,506			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		166,377	3,113,381			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		249,800	7,185,213			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		48,803	993,260			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		124,127	1,615,229			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		88,914	1,339,490			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		385,958	8,361,388			
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.		9,129	59,117			
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.		7,931	95,839			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		795	25,563			
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.		417	59,639			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		320	1,750			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		5,724	19,418			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		8,355	50,874			
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.		938	9,669			
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		238	13,850			
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		1,669	25,277			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		49,317	1,396,487			
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		4,613	17,026			
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.		1,033	2,539			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,795	144,285			
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.		3,790	129,476			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		22,771	42,909			
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		15	219			
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		679	6,002			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		4,372	188,216			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		176	2,879			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.		855	15,849			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).		2,842	179,031			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		506	3,894			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		4,828	47,343			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		2,671	15,786			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		51	9,409			
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		8,116	32,499			
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.		8,082	428,590			
	8524.92.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		74	2,724			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		2,226	105,612			
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.		4,832	48,438			
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.		1,026	38,667			
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.		13,745	185,440			
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión		5,314	151,068			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		2,534,719	56,219,944			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		61	2,741			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		340	28,939			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		8,967	81,813			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		39,350	140,162			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		121,921	717,124			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		25,716	213,502			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		167,683	6,816,377			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		19,409	246,932			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		141,662	1,133,042			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		470,509	4,030,334			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».		7,160	111,845			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		75,704	957,221			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		22,612	395,491			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		44,530	517,252			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		426	6,434			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		1,782,936	24,685,358			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		164,722	3,696,786			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».		18,768	409,350			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		20,017	132,236			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		46,635	985,944			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		71,301	1,295,125			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		47,238	543,102			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		7,011	172,659	9	2,100	
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		195	10,076			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		529	26,583			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		168,760	3,329,810			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		102,852	2,390,760			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		1,341,348	21,191,511			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		5,843,282	92,478,419			
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		7,902	57,390			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		27,905	152,568			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		21,599	264,134			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		13,334	85,857			
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		78	1,009			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		85,950	367,136			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		30	636			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		348,162	1,765,983			
	8530.10.00.00.00	Aparatos para vías férreas o similares.		3,129	8,019			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		23,157	311,565			
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		1,609	3,301			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		82,378	1,014,172			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		7,067	86,089			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		277	2,147			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		8,775	119,637			
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		5,309	26,559			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		2,137	20,809			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		3,119	29,539			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		40,095	359,705			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		3,191	60,698			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		17,601	283,729			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		1,115	9,877			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		300	1,960			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		411,051	2,519,553			
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.		1,254	10,497			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		160	8,963			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		678	2,256			
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.		3,471	51,824			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		1,015	103,192			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		462	39,960			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		10,287	62,629			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		4,288	103,086			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		34,123	185,307			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		287,623	1,401,223			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		11,387	102,510			
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.		427	4,085			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		11,201	134,700			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		42,062	437,145			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,969	87,549			
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		2,848	33,444			
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		4,185	21,554			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		20,502	93,109			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		232	45,610			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		16,959	220,341			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		121,519	1,362,049			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		214,629	3,347,948			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		19,734	209,243			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		53,772	414,849			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		26,828	393,225			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		41,852	299,508			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		140,913	820,144			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		101,789	304,242			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		391,082	2,205,486			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,310,798	10,252,716			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		57,324	346,731		70	832
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		657	9,597			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		84,062	1,198,987			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		59,965	408,097			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		678,617	4,468,258			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		392,453	4,870,189			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		13,514	129,267			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		250,274	637,790			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		104,075	853,118			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		378,420	2,535,947			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		45,110	302,654			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		55,496	314,932			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		183,679	1,146,687			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		13,401	141,703			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		141,862	1,380,212			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		52,003	431,307			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		14,974	174,800			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		117,775	663,046			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		50,362	348,551			
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.		25	511			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		52,161	255,833			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		169,009	1,175,793			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		145,386	884,122			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,720,565	13,158,572			
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		7,676	30,789			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		10,354	209,572			
	8540.20.00.00.00	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo.		5,460	27,276			
	8540.40.00.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm.		666	2,739			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		21,387	62,452			
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.		550	14,355			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		15,154	79,539			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).		891,195	2,986,742			
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		30,689	99,975			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		2,076,845	4,115,472			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		750,961	3,164,421			
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.		6,877	13,174			
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		15,692	41,520			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		82,135	930,503			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		11	1,549			
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		532	5,547			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		22,738	185,162			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		203	8,448			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		442	1,544			
	8542.32.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.		1,393	23,439			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		7,292	257,228			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		853	71,947			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		741	55,887			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		3,045	5,186			
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.		8,520	55,269			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		7,846	375,182			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		61,767	474,232			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		202,447	2,589,359			
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.		276	12,983			
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		40	813			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		19,368	307,107			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		30,502	136,109			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		47,726	380,763			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,228,004	12,296,711		251	4,483
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		167,232	817,251			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		423,072	2,466,500		537	17,194
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		163,571	2,266,147		308	5,062
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		593,819	2,474,050			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		81,044	317,775			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		171,950	657,036			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		10,285	54,983			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		201,507	935,315			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,429,841	14,091,349			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		137,655	614,841			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		55,100	237,565			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		31,160	92,959			
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		463,322	2,688,601			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		1,229	5,301			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		574,374	9,136,046		298	6,245
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,805	72,866			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		155,647	982,149			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		194,241	669,930			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		112,187	199,045			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		157,137	758,314			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		13,343	65,965			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		97,809	681,429			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,237,474	18,901,381		253	4,304
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		2,931	15,867			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		13,607	207,674			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		1,409	16,357			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		4,808	12,841			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		20,807	89,255			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		3,318	727			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		130	537			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		26,136	105,863			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		13,805	111,826			
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.		14,517	51,744			
	8549.11.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, excepto de plomo.		579	2,985			
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).		25,458	181,825			
	8549.91.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)		1,342	2,940			
	8601.10.00.00.00	Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad.		300	3,152			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		2,839	7,593			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		350	3,259			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		8,340	43,268			
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.	8	6,125	15,784			
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.	3	2,051	22,292			
	8701.91.90.00.00	Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW, excepto los tractor agrícolas, hortícolas o forestales.	7	36,440	173,315			
	8701.93.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 37 kW, pero inferior o igual a 75 kW.	1	800	3,274			
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	36	82,090	580,834			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.		33,045	214,790			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		207,750	1,398,862			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	53	9,136	55,487			
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.		8,160	92,300			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	10	13,000	79,063			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	49	59,855	619,527			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	30	45,300	290,830			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	335	550,347	5,206,811			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	3	5,540	71,848			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	7,350	84,537			
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.	16	29,960	251,610			
	8703.31.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc.		107,300	885,077			
	8703.31.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	5	6,275	72,389			
	8703.32.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.		64,175	412,575			
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.		28,945	190,554			
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	33	68,109	872,685			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		160,654	1,047,644			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8705.10.00.00.00	Camiones grúas.		458,723	1,403,215			
	8706.00.90.00.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor, excepto de autobuses.		2,597	75,017			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		127,792	488,604			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,840	30,607			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		524	7,365			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		15,626	59,582			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		354,496	1,245,500			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,472,090	7,832,261		1,525	26,800
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36,846	366,103			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		221,062	1,016,231			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		359,555	1,388,224			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,406,376	9,640,216			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,540	6,139			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,744,672	7,783,280			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		189,159	896,669			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		136,468	686,959			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,063	118,171			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		110,446	811,344			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		125,525	691,055		25	150
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		47,949	286,473			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		356,357	1,232,239			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		286,663	827,225			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		324,706	2,268,035			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		89,791	452,917			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		826	7,460			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		35,600	138,650			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,078,884	41,809,722			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		345,473	2,497,969			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		472,896	3,359,428			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		837,289	4,548,998			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		43,162	342,321			
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		2,574	18,557			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		22,548	181,161			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		2,925,763	26,046,696			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		107,861	850,394			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		987,508	2,763,064			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		981,295	3,174,557			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,953,692	6,589,550			
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		85,516	356,197			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		75,260	411,624			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		7,666	47,638			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		7,840	20,272			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		42,686	114,782			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		867	4,375			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,393,221	16,384,429			
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		1,323	3,929			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		21,304	47,117			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		138,957	1,159,655			
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		9,744	98,850			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		101,390	584,990			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		8,503	41,685			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		43,059	129,581			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		68,453	230,400			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		18,964	100,250			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		82,121	302,345			
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		5,600	6,146			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,163,100	9,391,792			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		1,122,562	4,421,973			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		19,067	82,721			
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.		698	11,020			
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.		14,931	37,731			
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.		2,841	10,865			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		19,167	67,645			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		115,712	278,436			
	8716.80.20.00.00	Carretillas para transportar ataúdes.		330	2,478			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		300,435	1,000,001			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		9,385	40,207			
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.		12,396	46,743			
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		44	308			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		43,999	242,977		167	408
	8806.21.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		598	59,950			
	8806.22.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		1,183	3,724			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		3,938	146,371			
	8807.20.00.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.		1,284	2,411			
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.		1,104	46,980			
	8903.11.00.00.00	Embarcaciones inflables, incluso con casco rígido, equipadas o diseñadas para equiparlas con motor, de peso en vacío, sin motor, inferior o igual a 100 kg .		328	35,695			
	8903.12.00.00.00	Embarcaciones inflables, incluso con casco rígido, no diseñadas para ser utilizadas con motor y de peso en vacío inferior o igual a 100 kg.		243	14,783			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		5,617	95,526			
	8903.21.00.00.90	Los demás barcos de vela, distintos de los inflables, incluso con motor auxiliar, de longitud inferior o igual a 7,5 m, excepto con casco de fibra de vidrio.		420	8,640			
	8903.31.00.00.90	Barcos de motor, distintos de los inflables, excepto los de motor fueraborda, de longitud inferior o igual a 7,5 m, excepto con casco de fibra de vidrio.		635	4,073			
	8903.93.00.00.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.		340	1,772			
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.		1,795	17,907			
	8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.		108	650			
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		2,274	28,000			
	8904.00.00.00.00	Remolcadores y barcos empujadores.		2,601	4,122			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		10,860	124,601			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		3,755	29,659			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		13,457	25,410			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		92,267	213,302			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		399	24,072			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		7,479	60,824			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		46,590	1,404,350			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		24,768	315,790			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,649	34,373			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		6,920	127,502			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		22,869	61,285			
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		41,379	138,546			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		7,186	55,006			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		77,396	1,543,411			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		269,205	10,471,488			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		42,590	478,716			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		608,839	7,978,143			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		82,600	2,375,260			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		266,182	4,305,484			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		40	468			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		520	9,498			
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		14	832			
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		80	9,735			
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		22	864			
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		5,523	44,037			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		477	24,308			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		2,574	31,588			
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.		453	6,489			
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		200	2,318			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		915	18,701			
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		457	816			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		1,249	86,205			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		296	11,302			
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.		7,443	42,007			
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		17,195	103,339			
	9010.50.10.00.00	Prensas.		330	1,676			
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.		1,878	16,555			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		52,256	308,881			
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.		168	989			
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.		176	4,505			
	9011.20.00.00.00	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección, excepto microscopios estereoscópicos.		107	9,451			
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		683	17,972			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		5,319	64,721			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		18,640	215,144			
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).		1,278	3,854			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		9,275	134,307			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		2,080	2,450			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		1,244	14,656			
	9015.20.00.00.00	Teodolitos y taquímetros.		1,448	4,254			
	9015.30.00.00.00	Niveles.		27,077	172,985			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		4,141	28,335			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		210	1,840			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		55,070	154,126			
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.		4,301	21,151			
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		10,172	51,920			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		185,173	865,570			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		4,877	54,246			
	9017.80.10.00.00	Metros.		103,237	464,656			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		68,236	280,614			
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,050	12,202			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		2,323	77,293			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		4,967	475,625			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		20,304	324,028			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		269	6,639			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		12,157	52,772			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		49,727	374,265			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		3,825	39,809			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		33,519	304,340			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		122,983	932,805			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		264	3,817			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		31,530	390,976			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		191,852	4,488,652			
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		200	1,061			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		130,305	3,024,188			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		54,865	498,104			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		81,243	1,113,585			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		11,847	109,785			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		6,936	91,975			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2,488	87,881			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		5,080	89,548			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		9,691	340,395			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		1,257	11,877			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		7,142	113,919			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		653	6,406			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		616	4,297			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,340	35,675			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.		210	30,710			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		184	8,397			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		8,437	251,493			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		6,863	66,458			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		3,708	16,078			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		8,274	85,357			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		9,745	71,068			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		119	254			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		3,497	92,403			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		13,551	260,191			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		460	3,526			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		9,933	439,571			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		14,846	199,878			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		5,686	74,937			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		3,061	27,498			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		1,117	45,405			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		256	2,491			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		3,422	106,515			
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.		2,090	85,213			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		2,561	51,353			
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.		2,005	99,518			
	9027.89.30.00.00	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.		65	762			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		15,181	199,903			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		453	33,133			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		7,218	116,019			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		20,045	81,082			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		3,634	77,585			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		5,227	117,210			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		12,811	343,261			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		6,509	70,518			
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.		48	2,012			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.		1,020	14,194			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		236	11,826			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		399	4,124			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		164	3,075			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		2,082	31,318			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		23,470	226,192			
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		1,482	14,275			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		95	611			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		5,925	95,878			
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.		278	4,453			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		21	332			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		11,979	56,321			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		9,047	111,000			
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).		224	3,603			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		4,006	89,285			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		1,564	82,382			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		83,953	510,842			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		10,886	264,118			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		5,523	62,999			
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		3,050	20,037			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		31,254	206,912			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		4,203	49,311			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		14,877	86,689			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		249	495			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		40,222	554,645			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		32,943	413,215			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		2,919	57,384			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		2,614	24,458			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		15,565	384,632			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		486,201	29,867,281		522	134,557
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		744	17,983			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		22,173	542,851			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		1,827	50,840			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		22,334	828,169			
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		5,139	23,553			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		16,996	231,182			
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		775	6,018			
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		24,334	103,392			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		2,322	42,653			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		13,496	47,573			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		140,550	740,892			
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		1,320	98,357			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		455	21,318			
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		4,056	31,172			
	9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.		205,056	238,500			
	9110.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»).		30	10,915			
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.		12	9,623			
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.		2,325	1,487			
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.		469	2,835			
	9112.20.00.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.		1,028	9,449			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		108	1,964			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		17,808	272,326			
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		247	5,934			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		5,118	9,641			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		10,497	156,088			
	9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.		2,102	9,383			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		2,769	101,790			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		2,146	19,931			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		31,770	393,802			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		2,129	34,133			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		2,685	45,638			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		2,962	205,649			
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		7,262	52,360			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».		22,771	134,477			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		24,424	323,883			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		163,705	2,499,862			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.		4,867	55,298			
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.		247	851			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		658	8,817			
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.		60	1,228			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		428	2,213			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		7,497	73,461			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		11,766	269,842			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		2,893	44,795			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		20,911	217,785			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		2,615	57,576			
	9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.		660	3,970			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		116,263	653,684			
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		38,720	106,068			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		2,835	17,115			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		112,655	173,126			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		784,823	2,541,112			
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.		42,480	99,987			
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.		91,543	260,568			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		391,241	1,015,036			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		218,184	752,530			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		97,591	367,650			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		65,598	247,727			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		662,423	2,008,761			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,073,690	3,105,108			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		939,539	2,819,343			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		664,004	1,946,773			
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		1,039	2,079			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		85,421	219,009			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		103,910	355,235			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		70,564	178,431			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		171,680	482,438			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		18,962	99,050			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		108,463	396,633			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		2,451	37,764			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,204,951	1,997,350			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		28,070	98,227			
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.		4,291	16,417			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		520,228	1,913,081			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,265,013	2,293,272			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		4,155,518	10,662,845			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.		75,420	140,618			
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.		109,633	272,566			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		269,203	875,913			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,614,956	3,585,249			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		317,352	556,005			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		60,494	135,552			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		169,270	494,729			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,375,678	3,952,820			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		142,947	465,630			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		1,354,041	3,477,343			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		27,865	122,206			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		368,152	850,050			
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.		12,402	37,777			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		9,872	52,952			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		148,886	453,930			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		29,411	66,577			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		158,714	429,809			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		73,866	199,572			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		21,272	122,936			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		122,885	454,835			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		8,258	69,698			
	9404.40.00.00.10	Colchas.		38,738	109,703			
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.		47,104	244,041			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		20,740	367,366			
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		3,683	10,385			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		741,707	3,620,024			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,263,845	3,576,346			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		74,315	217,517			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		76,901	450,834			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		954,599	3,006,768			
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.		40,848	31,551			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		279,425	2,265,195			
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		13,884	116,578			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		1,709,823	12,307,847			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		135,488	831,681			
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		55,303	467,876			
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.		8,732	17,087			
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.		1,302	19,361			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		107,989	934,321			
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		8,680	97,868			
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		27,774	188,006			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		54,080	185,365			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		37,698	163,923			
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		425	3,397			
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.		12,000	64,742			
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		22,537	134,554			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		27,619	154,886			
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.		16,872	116,856			
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.		4,682	23,772			
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		43,565	203,161			
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		105,085	813,212			
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		16,542	76,468			
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		45,148	399,889			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		273,469	1,750,936			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		179,203	1,029,689			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		256,142	1,797,581			
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		8,192	58,977			
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.		9,592	48,117			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		19,510	379,273			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		35,067	86,212			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		88,245	469,297			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		11,751	81,131			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		2,529	9,740			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		59,528	179,947			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		18,782	136,674			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		54,648	446,501			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		25,730	177,434			
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.		4,534	40,464			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,647	28,378			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		5,461	29,499			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		3,200	20,440			
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.		1,756	55,334			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		18,777	172,348			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		30,582	157,050			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		22,721	182,260			
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.		1,034	45,198			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		112,088	649,245			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		25,145	211,114			
	9406.10.11.00.00	Edificaciones de madera.		385	1,971			
	9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.		16,840	8,879			
	9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.		5,542	24,500			
	9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.		722	17,844			
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		26,510	82,735			
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		3,259	17,415			
	9406.90.30.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de cerámica.		125	422			
	9406.90.40.11.00	Edificaciones de aluminio.		1,600	4,616			
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		5,059	6,205			
	9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.		1,000	4,543			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		6,256	27,151			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		106,990	421,776			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,203,301	5,607,854			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		265,060	3,357,677			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		97,701	531,888			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		578,197	2,646,033			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		43,171	391,704			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		112,850	518,683			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		2,232,876	7,696,492			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		195,080	1,404,780			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		17,867	36,319			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,193,852	26,029,066			
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		11,052	37,623			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		23,428	68,540			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).		11,844	73,998			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		8,689	47,449			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		42,837	120,096			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		6,895	329,628			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		602	49,035			
	9504.90.11.00.00	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.		137	1,004			
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.		720	3,837			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		309	7,542			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		21,355	103,813			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		142,068	543,114			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		19,525	118,947			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		165,112	1,440,610			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		2,351,180	18,872,875			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,125,348	3,613,823			
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		152	2,620			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		63,255	530,404			
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.		34	2,546			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		60,614	263,139			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		3,726	15,788			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		52,177	150,319			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		792	8,563			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		1,310	51,427			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		57,557	530,603			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		9,526	42,203			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,000,794	5,199,638			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		211,617	1,401,663			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		132,031	630,131			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,395,186	5,189,000			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		106,592	418,456			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		248,272	694,931			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		441,699	1,938,191			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		49,330	784,706			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		11,333	159,483			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		793	16,184			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		10,758	53,738			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		476	8,095			
	9507.90.30.00.00	Cazamariposas y salabardos.		485	3,716			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		28,698	105,763			
	9508.10.00.00.00	Circos y zoológicos ambulantes.		102	2,768			
	9508.30.00.00.00	Atracciones de feria		2,500	14,610			
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.		3,074	18,667			
	9602.00.20.00.10	Cápsulas de gelatina para productos farmaceuticos.		3,300	96,535			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		171,041	715,475			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		205,247	1,351,442			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		82,617	686,389			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		25,271	312,802			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		246,640	1,531,651	87		502
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		84,051	279,820			
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.		31,699	80,176			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		56,824	230,211			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		1,260	10,513			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		2,484	41,750			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		31,908	145,278			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		4,730	28,578			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		51,944	152,468			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		40,037	169,813			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		59,835	136,852			
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		7,246	19,285			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		30,177	95,240			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		97,960	271,974			
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,038	5,159			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		3,141	7,178			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		2,960	16,309			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		68,933	212,834			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		66,360	471,237			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		56,381	222,983			
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.		6,084	33,341			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		27,058	125,982			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		11,787	61,819			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		1,093	6,575			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		70,889	430,401			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		12,238	51,075			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		315	9,441			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		224	1,030			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		18,283	129,298			
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		403	1,685			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		36,491	139,214			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		10,364	11,800			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		256,196	1,860,285			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		735,588	3,681,881			
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.		947	9,498			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		7,751	68,036			
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.		3,861	30,232			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		254	3,794			
	9608.91.00.00.00	Plumillas y puntos para plumillas.		2,090	10,027			
	9608.99.30.00.00	Puntillas para rotuladores o marcadores.		775	3,643			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		15,131	71,410			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		168,582	786,156			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		471,915	1,922,112			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		15,489	126,160			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		29,870	90,699			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		302,671	1,140,345			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		323,468	782,328			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		68,527	480,238			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		5,690	73,769			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		9,557	42,730			
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.		194	1,110			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		112,429	551,043			
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		42,181	230,900			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		100,537	359,249			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		32,065	239,991			
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		279	4,985			
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.		1,325	10,326			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		275	2,216			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		29,178	205,985			
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		12,367	83,055			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		122,285	773,728			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		86,037	435,664			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		245,917	1,868,235			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		19,984	101,872			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		30,393	192,750			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		970,903	5,884,138			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		184,247	983,825			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		104,892	228,083			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		132,504	367,746			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		1,594	315			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		107,503	179,678			
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.		20,509	96,150			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		14,242	75,026			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		3,170	7,818			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		134,678	223,113			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		35,055	59,694			
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		11,111	55,027			
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.		2,929	5,354			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		11,819	106,475			
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.		7,168	33,855			
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		96	1,468			
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.		10,350	26,474			
	9620.00.81.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de plástico.		307	1,909			
	9620.00.89.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de madera.		289	1,383			
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		923	4,420			
	9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.		5,024	29,766			
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.		3,235	15,895			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		6,757	47,703			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,720	8,627			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		34,613	224,434			
China-Taiwán (Formosa)				12,707,341	76,022,572	171,926	3,685,055	
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		822	5,959			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		673	3,613			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		718	11,626			
	1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		301	865			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		2,155	3,064			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		301	865			
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		3,243	47,891			
	2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		3,077	9,801			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		211	404			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		739	4,283			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		1,864	7,534			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		2,105	4,300			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		2,529	4,131			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		653	2,836			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		1,440	36,089			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		458	2,216			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		364	246			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		559	1,860			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		550	2,005		115,360	3,505,976
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,381	6,669			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		860	3,250			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		301	865		4,041	16,165
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,260	2,520	4,783			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		2,472	5,130			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,425	8,761		254	34,208
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		510	17,649			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.		4,076	5,200			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		8,593	674,648			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,586	367,194			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		4,338	331,694			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		299	148,217			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		716	7,134			
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		9,969	42,264			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		3,350	15,852			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		546	2,517			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		4,214	43,287			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		2,808	16,684			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		1,000	6,255			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		250	5,477			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.		153	1,772			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		954	13,816			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		8,830	38,513			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		536	9,022			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,149	15,198			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,346	104,223			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,768	7,312			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		1,325	90,845			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		7,743	65,452			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		738	10,394			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		2,275	25,077			
	3503.00.12.00.00	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.		458	2,216			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		174,184	517,488			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		32,382	82,236			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		68,074	351,024			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		52,001	186,785			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.		1,780	14,769			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		8,391	63,462			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).		3,966	50,017			
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.		4,654	18,819			
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.		245,397	333,574			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		10,792	20,579			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		1,754	2,005			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		5,175	10,044			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		2,634	16,994			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,624	26,810			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,955	59,744			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		801	1,533			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		950	7,335			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		5,721	12,054			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		106	1,420			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		2,631	5,059			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		7,804	29,992			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		685	1,066			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		42,365	120,278			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		22,385	363,829			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		6,412	9,572			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		1,038	9,749			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		794	5,070			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,486	35,311			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		460	4,830			
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		31,620	76,323			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		733	6,124			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		9,196	28,952			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		2,038	9,588			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		3,787	53,031			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		1,983	18,598			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		2,045	10,920			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		19,289	80,378			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		1,087	31,194			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		136	2,008			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		535	3,572			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		4,159	15,953			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		13,963	110,541			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		625	1,710			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		62,730	233,369			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		31	1,426			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		663	8,478			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		8,441	22,940			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		4,621	92,486			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		14,820	50,736			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,477	9,155			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		5,905	26,462			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		1,653	2,379			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		58,141	289,309			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		77,467	175,127			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		2,895	22,078			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		1,187	15,214			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,723	10,007			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		16,146	35,216			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		727	3,917			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		134	3,400			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		1,368	9,611			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		16,230	160,004			
	4008.19.10.00.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.		467	54,829			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		3,600	11,525			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		347	3,233			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		2,213	28,724			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	5,112	55,214	177,905			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,659	21,259	62,190			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	710	2,673	16,417			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	560	231	3,658	4,200	5,119	50,530
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		41,646	136,787			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	500	176	1,153			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		832	2,377			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,941	28,426			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,583	85,108			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		738	3,762			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,701	49,622			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,371	36,028			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		3,943	24,069			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		241	6,213			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		65	886			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,032	3,128			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		460	8,448			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,909	24,743			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		273	3,052			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		3,294	8,524			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		1,546	3,104			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		54	2,981			
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		139	1,007			
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		3,431	11,125			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		7,304	38,594			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		8,289	33,923			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		202	1,037			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		359	9,784			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		302	7,088			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		876	15,254			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		4,733	6,070			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		5,600	13,121			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,364	14,746			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		364	285			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,102	10,256			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		180	4,936			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		2,919	27,742			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		458	2,216			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		364	1,087			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		575	1,269			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,273,149	3,424,117			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		164	631			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		86	4,105			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		269	7,996			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		440	3,875			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		495	908			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		5,169	79,705			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		62	1,012			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		28	1,414			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		2,167	4,147			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		4,781	28,769			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		420	3,027			
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		1,739	43,823			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		484,885	2,213,773			
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.		27,126	196,373			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		20,854	144,961			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		193	1,111			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		467	2,754			
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.		604	1,703			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		3,564	31,359			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		3,780	48,044			
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		247	2,004			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		17	905			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		1,181	33,342			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		8,313	66,096			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,762	14,348			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		729	9,359			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		3,189	4,018			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		836	5,134			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		6,564	28,779			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		3,899	17,814			
	6001.99.00.00.00	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de punto.		1,055	13,305			
	6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.		6,989	31,530			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		467	11,206			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5	380			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5	473			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12	1,225			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		1,115	56,546			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		7,812	66,731			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		3,154	46,555			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		1,120	23,982			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		2,880	43,266			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,100	34,486			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		15,916	136,120			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		1,009	34,566			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		2,315	78,024			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,980	2,585			
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.		364	3,057			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		927	31,894			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		179	6,491			
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		876	11,321			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		9	409			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,110	49,634			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,175	10,808			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		1,900	2,006			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		505	20,479			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		2,440	19,793			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		780	27,063			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,725	7,036			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,328	29,255			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		79	1,479			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		470	14,362			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		103	4,353			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		3	643			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		483	16,657			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		665	20,176			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		604	3,558			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		968	4,964			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		6,896	43,762			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,427	16,607			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		1,124	4,032			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		64,299	20,906			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		7,852	84,917			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		2,807	18,358			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		1,980	22,377			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		1,345	10,728			
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.		2,388	11,351			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		3,382	21,345			
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		784	2,628			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		5,526	17,098			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		1,401	5,455			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		5,499	69,640			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,120	24,652			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		334	1,961			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		260	2,368			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		566	4,873			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		15,214	206,734			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		4,353	55,026			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		8,387	25,644			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		45,551	250,912			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		25,848	94,321			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		15,562	54,177			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		2,162	5,250			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		2,909	3,557			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		7,585	128,449			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		990	2,002			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,260	751			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		2,837	14,137			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		22,134	147,877			
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).		1,000	5,020			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		3,217	71,321			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		4,753	105,762			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		258	444			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.				47,152	78,176	
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		630	2,773			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		11,625	188,586			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		539	17,406			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		5,678	123,848			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		2,918	18,702			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		1,188	9,584			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		81	3,572			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		3,168	110,928			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		6,748	24,312			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		6,944	27,729			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3,853	75,799			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		1,907	21,775			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,609	31,416			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		12,028	73,903			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		1,203	10,014			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		2,806	96,915			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		561	1,067			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		1,110	8,684			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		1,684	9,673			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		6,603	78,542			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,584	46,225			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		4,227	69,949			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		1,108	35,091			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		3,524	21,679			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		96	1,810			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,890	15,915			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,509	2,004			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		1,611	24,745			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		4,788	48,473			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		147	2,705			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,279	20,042			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		961	5,904			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		1,490	23,856			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		2,115	17,505			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		1,960	16,328			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		14,135	105,317			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		9,466	74,954			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		25,160	155,568			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		5,998	59,903			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		5,502	27,019			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		46	1,993			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		898	3,474			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		1,176	24,728			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		582	3,914			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		797	2,157			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		2,457	15,283			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		12,084	79,532			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		2,635	29,084			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		8,816	145,532			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		427	8,145			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		10,264	85,291			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		103,456	1,455,549			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		10,845	138,154			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		10,631	116,202			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		858	65,038			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		9,270	47,128			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		3,183	45,950			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		846	5,029			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		611	4,990			
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		446	4,399			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		9,318	109,816			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		1,520	5,314			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		5,576	100,556			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		9,908	78,513			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		15,185	195,467			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,886	174,723			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,747	40,858			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		3,283	21,622			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		38	1,291			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		669	10,367			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		6,530,107	19,786,246			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		68,565	211,188			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		306	7,127			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		35,830	109,000			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		351	5,755			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		7,907	86,957			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		14,784	172,122			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		172,874	1,025,017			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		2,561	10,030			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		7,114	102,649			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,136	17,844			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		286	2,527			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		100	823			
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		2,436	24,252			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		3,957	112,789			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		280	5,034			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,492	30,416			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		719	21,507			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		8,021	63,430			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		440	3,486			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.		527	22,851			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		7,271	79,258			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		4,503	85,686			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,060	5,912			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,748	24,762			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		3,201	54,926			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		772	9,189			
	8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.		970	5,255			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		777	5,575			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		1,777	17,943			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		16,979	45,993			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		1,047	28,169			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		2,051	32,692			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		233	7,806			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,262	14,121			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		282	8,646			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		94	2,635			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,685	2,003			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		2,054	8,264			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		104	1,200			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		630	5,551			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		1,262	34,564			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		96	1,222			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,078	1,719			
	8446.10.00.00.00	Telares para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.		2,178	14,459			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		80	961			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		330	41,120			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		427	7,710			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		71	1,199			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		1,374	40,749			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		4,303	34,970			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		1,286	23,698			
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.		658	5,022			
	8460.23.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar superficies cilindrícas, de control numérico.		3,550	85,153			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		5,469	53,963			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		628	5,289			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		424	6,884			
	8463.10.00.00.00	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.		2,639	9,722			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		39	850			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		380	9,045			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		4,777	85,102			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		3,407	37,554			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		4,473	49,754			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		138	4,788			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		754	8,252			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		4,715	97,255			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		1,027	15,341			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		9,726	210,739			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		1,663	37,359			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		290	12,039			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		2,697	69,072			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		130	1,229			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		142	4,168			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		8	6,984			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		44	13,277			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,292	57,245			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		6,065	281,203			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,060	25,165			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,295	31,182			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,979	53,492			
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		85	2,020			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		216	2,937			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,560	113,221			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		825	23,482			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,544	24,988			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		185	8,719			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		2,032	25,237			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,713	136,858			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		685	10,769			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		500	27,747			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,440	2,513			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,201	35,248			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		29,693	595,454			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		4,626	2,339			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		19,773	529,351			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		13,294	94,698			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,559	122,078			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		20,662	184,887			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		11,934	117,770			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,026	35,295			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,120	4,380			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,548	42,610			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		645	5,759			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		3,455	12,388			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		2,242	47,121			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,189	26,723			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		373	4,520			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		46,265	896,333			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		5,310	87,002			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		24,790	500,509			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		419	511			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,236	7,358			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		543	6,766			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		6,522	155,671			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		1,512	11,591			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.		130	2,004			
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.		1,335	6,712			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,227	15,359			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		32	6,019			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		320	4,017			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,354	71,171			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,624	75,274			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		4,593	24,987			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		586	24,329			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		7,440	62,815			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		6,523	14,694			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		2,947	33,376			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		418	2,165			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		750	48,071			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		23	978			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,605	76,979			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		3,265	17,209			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		1,762	30,129			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		19,527	162,699			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		126	10,934			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		395	4,811			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		166,565	674,948			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		853	86,627			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.		146	33,579			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		33	5,439			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		449	208,027			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		48	5,196			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		6,941	1,525,472			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		44,403	1,035,683			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		305	2,786			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		4	685			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		900	10,295			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		777	9,352			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		900	1,037			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		351	30,968			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,941	19,218			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		712	34,702			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		132	9,860			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,960	46,445			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		40,252	301,337			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		86	3,084			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		179	14,953			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		60	4,314			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		370	7,035			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,784	2,086			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		762	2,021			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		148	2,402			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		14,251	52,904			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		2,736	21,598			
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.		970	1,762			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		4,479	462,665			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		72,530	675,678			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,813	35,001			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		314	9,000			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		2,436	28,468			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		25,068	248,484			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		195	2,005			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		2,547	27,512			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		68,075	487,779			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.		9,910	54,866			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		2,142	33,329			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,589	54,899			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		5,599	6,525			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,043	11,630			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		77,269	741,220			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,166	100,141			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		67,664	800,405			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,727	57,883			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,943	54,724			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		36,159	216,021			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,918	20,191			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		357	1,732			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,736	41,337			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		229	4,388			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		182,178	2,080,355			
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		3,699	9,514			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		11,255	882,347			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		479	14,246			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		103,484	10,089,532			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		57,784	1,021,988			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		759	16,703			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,308	22,039			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,971	29,599			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		11,036	102,253			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		10,303	130,582			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		14,393	210,841			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		51	2,146			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,119	33,551			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		52	618			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		164	1,168			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		47,892	770,949			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		3,420	6,790			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		3,946	12,035			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		18,182	60,869			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		1,964	4,912			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		3,518	11,983			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		1,871	51,573			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		3,031	14,908			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		776	5,298			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		91	2,368			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		2,323	66,915			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		3,982	91,484			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		271	3,588			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		1,869	16,665			
	9017.80.10.00.00	Metros.		4,035	36,145			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		472	7,402			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		6,750	143,079			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		870	45,787			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		1,054	12,348			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		8,490	93,939			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,710	20,999			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		2,730	34,959			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		333	45,194			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		284	3,269			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		4	521			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		283	9,692			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		7,819	77,209			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		665	37,893			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		2,457	27,279			
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas («wafers»), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.		453	1,676			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		710	12,713			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		109	1,014			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		615	9,978			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		886	36,730			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		263	1,008			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		135	5,149			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		1,914	13,442			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		3,622	10,647			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		936	2,003			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		7,137	39,674			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,028	54,817			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		9,438	104,271			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,589	9,370			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		5,588	3,492			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		104	3,404			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		886	11,537			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,039	2,021			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		5,164	60,441			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		1,365	10,131			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		52	3,930			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		104	1,225			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		744	15,719			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		31	701			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		752	6,681			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		752	2,150			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		140	3,373			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		15,126	11,666			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		607	2,104			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		13,787	27,719			
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		455	6,449			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,008	12,009			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		49,946	321,722			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		354	2,412			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,541	28,737			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,841	33,762			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		18,696	572,430			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		898	79,344			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,194	45,184			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,320	33,755			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		9,056	96,189			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,952	25,821			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		139	11,224			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		4,782	26,909			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		115	6,704			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		1,880	14,945			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		10	409			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		97	3,879			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		89	3,793			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		4,500	83,101			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		276	8,200			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		2,106	2,338			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,716	25,441			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		394	4,360			
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.		1,016	15,942			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		1,614	8,371			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		5,914	34,404			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		10,522	182,161			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		6,326	24,163			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		175	200			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,045	8,847			
Chipre				169,535	655,070		28,937	56,548
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		4,652	4,337			
	2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,511	4,476			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		11,026	11,340			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	2,934	5,868	13,892			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	58	116	695			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	9,135	18,270	21,313			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	248	496	1,889			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	26,960	53,920	106,758			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	23,374	46,748	229,140			
	2208.40.10.00.00	Ron.	499	998	6,911			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	2,615	5,230	17,747			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	4,255	8,510	22,908	14,148	28,296	47,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,234	2,468	13,228			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,321	4,642	16,767			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		424	33,904			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		734	63,407			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		4	575			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		75	7,021			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					73	1,140
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					27	486
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					254	3,562
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		604	14,236			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		65	11,127			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					287	4,200
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		9	1,985			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		65	32,606			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		53	9,715			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2	272			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		45	8,821			
Colombia				13,510,891	104,776,495		59,843,258	825,171,857
	0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.					1,951	7,705
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					444	1,065
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					210	480
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					210	480
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.					197	375
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					2,842	61,383
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					17,138	61,700
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		2,818	40,669			
	0805.40.20.00.00	Toronjas y pomelos, secos.		24	400			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		7,323	69,459		33	639
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		3,431	44,460			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		1,246	32,089			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.					520	3,865
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.					1,158	14,590
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		433	4,179			
	0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.					60	804
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					130	338
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					1,131	2,502
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					14,366	65,470
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		23,030	22,689			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		31,665	92,310			
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.					3,015	11,458
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					551	6,409
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		618	3,895		4,803	30,578
	1506.00.00.00.00	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					50,000	105,200
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		111,132	193,558		113	1,108
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		90,416	146,796			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					28,000	34,471
	1513.29.00.00.00	Aceite de almendra, de palma (palmiste)* o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.					805	1,820
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		17,190	68,405			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		138,715	214,532		4,522	22,960
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					3,907	22,630
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		4,200	19,082			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		2,440	3,603			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		6,256	45,661		5,787	33,352
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		751,301	1,428,753		92,782	507,898
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		22,807	73,535		7,394	67,824
	1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.		1,687	6,666			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,234	58,287
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					2,078	10,643
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					28,035	119,176
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					154,635	2,040,305
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					6,634	109,330
	1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		137	621			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		52,761	531,784		19,305	167,367
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					18,933	34,144
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		6,375	29,519			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		170	927			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		356	480		4,781	60,246
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		228	836		1,128	5,077
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		57,255	153,355			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		47,247	91,743		2,286	15,578
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		32,296	106,701		357	976
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		60,851	157,113			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		251,929	523,922			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,050	15,725			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					386	1,713
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					2,642	57,041
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					690	780
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.					124	249
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					101	456
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					5,479	6,552
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					45	162
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					1,148	6,225
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,432	4,451			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		3,608	16,209		6,226	38,714

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.					429	538
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					420	652
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					122	923
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		2,556	7,940		231	792
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		10,603	14,316			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					95	256
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		92	670		19	316
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		280	2,958			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		341	3,350		38	852
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,696	8,041			
	2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		980	3,044			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					582	1,138
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,899	5,021
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					301	400
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,143	1,888			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		63	910			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					3,923	56,500
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					9,236	58,184
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).		23,093	44,247			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					11,386	60,294
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		23,093	45,633		1,295	8,354
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		330	4,485		4,832	15,928
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		1,969	14,347			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		186	1,130		2,951	68,132
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					663	1,674
	2104.10.94.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.					12,816	57,678
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		35,061	296,520			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,967	15,706			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,883	30,691			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		3,225	20,224		90	335
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		7,673	220,588		971	62,586
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		57,757	290,488			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		8,286	93,408			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		14,734	217,653		5,397	84,432
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		3,847	21,439			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		31,125	1,299,485		15,145	100,500
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					23,287	34,539
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		54,519	137,641		18,495	71,526
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		39,992	33,252			
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					850	882
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					11,110	59,994
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	59,024	118,048	97,931	122,175	244,350	202,918
	2204.10.00.00.10	Champagne.	375	750	42,511	62,637	125,274	265,977
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				3,147	6,294	19,485
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	9,196	18,392	80,151	18,182	36,364	70,025
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	598	1,196	5,493	1,465	2,930	12,320
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	13,392	26,784	115,677	166,282	332,563	982,655
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					15,034	78,182
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,547	7,094	22,628			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,096	2,190	4,635
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	205,326	410,652	860,060	5,004	10,006	50,933
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	230,769	461,538	924,786	42,971	85,942	179,777
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				160,041	320,082	2,143,147
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	273,726	547,452	1,710,296	530,652	1,061,303	5,556,648
	2208.40.10.00.00	Ron.	29,916	59,832	265,133	119,133	238,266	922,202
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	178,466	356,932	654,887	1,147	2,294	4,183
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				31,283	62,566	287,260
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				105,408	210,816	527,791
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				19,604	39,208	273,353
	2208.70.00.00.00	Licores.	97,488	194,976	662,939	167,677	335,353	1,566,068
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,310	2,620	7,851	131,727	263,451	1,377,571
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				702	1,404	5,119
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				157,064	314,128	337,307
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					469	1,271
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		6,697	68,235		5,076	42,853
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		9,621	48,296		31,746	324,684
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,024	9,185		43,009	216,985
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					94,303	1,166,133
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					68,009	1,360,326
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		823	9,680		2,686	128,974
	2404.19.90.00.00	Los demás productos destinados para la inhalación sin combustión, excepto que contengan sucedáneos del tabaco.					335	559
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					18,868	59,776
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		1,846	6,594		247	1,000
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.		830	929			
	2508.50.00.00.00	Andalucita, cianita y silimanita.					26,424	128,665
	2511.10.00.00.00	Sulfato de bario natural (baritina).					8,554	4,536
	2517.41.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.		620	962			
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.					1,052	5,000
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					395	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.		2,116	829			
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.					3,035	5,766
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					1,498	9,393
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,645	4,660
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		3,364	19,875		21,120	99,951
	2711.12.00.00.00	Gas propano, licuado.					437	5,367
	2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.					34,230	129,843
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		977	1,121			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,926	13,950
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).					3,912	20,325
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		1,070	1,360			
	2829.19.00.00.00	Cloratos, excepto de sodio.					83,916	133,657
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					2,313	3,660
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»).		3,111	17,602			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		2,062	7,874		17,600	30,800
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		225	3,412			
	2846.90.00.00.00	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.					1,872	21,045
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					43,110	151,328
	2905.22.00.00.00	Alcoholes terpénicos acíclicos.					4,275	20,000
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					45,000	92,500
	2909.19.00.00.00	Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto éter dietílico.		658	3,495			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					5,808	12,456
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					7,848	922
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		850	4,901			
	2912.29.00.00.00	Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto benzaldehídos.					4,267	2,822
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					299	855
	2914.39.00.00.00	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.					2,398	5,764
	2914.50.00.00.00	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas.					1,300	4,625
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.					1,618	1,520
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		2,270	4,584		2,308	40,400
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					44,900	234,330
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		2,060	1,609			
	2917.32.90.00.00	Otros ortoftalatos de dioctilo (DOP), excepto con grado de pureza superior o igual a 99%.					1,054	2,500
	2917.35.00.00.00	Anhídrido ftálico.		11,530	18,492			
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.		1,056	1,609		1,626	7,845
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					1,200	7,380
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		6,731	37,853			
	2918.23.00.00.00	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.					6,240	14,880
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					5,460	7,250
	2921.30.00.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.					574	23,925
	2922.12.00.00.00	Dietanolamina y sus sales.		2,120	4,388			
	2922.19.11.00.00	N,N-dimetilaminoetanol (CAS 108-01-0) y sus sales protonadas correspondientes.					1,836	1,481
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.					1,836	2,200
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		2,473	12,991			
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		921	2,561		1,250	1,439
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		1,332	51,672			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					333,852	792,261
	2930.90.20.00.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).					1,052	4,250
	2931.53.00.00.00	Metilfosfonotionato de O-(3-cloropropil) O-[4-nitro-3-(trifluorometil)fenilo] (CAS 849-29-6).					9,457	4,999
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		728	2,716		11,413	4,713
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		1,158	126,293			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		2,497	31,077			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					2,931	32,562
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					10,705	572,939
	2935.50.00.00.00	Las demás perfluorooctano sulfonamidas.					7,160	19,950
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		46	1,613			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		14	2,332			
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		576	7,359			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					53,817	8,722,723
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					7,507	299,916
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		5,373	6,803		150	26,160
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					1,181	71,775
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,482	23,574		11,084	196,418
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,583	22,508			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,410	5,290			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		30,864	615,501			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		7,080	194,012			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					589	156,174
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		653	9,754			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		538,732	937,378			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,090	35,720			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		135,548	4,885,383			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		689	13,066			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		2,876	52,462				
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		49,523	1,366,125		436	34,214
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,768	43,380			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,862	119,765		5,855	79,765
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		860	14,192			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		100	3,746			
	3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		134	1,526			
	3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,383	78,001			
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		46,543	300,331			
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,614	40,353			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		232	12,277			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,345	728,810			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,695	142,323			
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,467	179,225			
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,341	84,503			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		319,430	9,858,400		217,256	23,569,392
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,383	8,106			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					2,267	10,712
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		3,806	93,084		5,447	119,627
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					12,417	1,801,049
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		993	20,994			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					9	531
	3104.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.					1,212	7,385
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,017	6,413			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		5,336	31,114			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,740	14,062
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					26,692	384,119
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,698	14,183		112	2,510
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					11,783	37,770
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,305	10,659		48,391	463,208
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,720	14,608			
	3204.14.11.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					4,228	1,680
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.		217	4,864			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		1,512	20,646			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					11,686	110,431
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					48,120	660,243
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,715	24,650			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,867	6,823			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		1,741	26,268			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		3,003	30,206		338	6,442
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					4,609	39,983
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,053	21,989			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		2,058	21,509			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					5,205	115,100
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					1,688	63,830
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		4,010	9,584		175	520
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		7,469	21,902		3,567	9,443
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		30	334			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,447	6,288
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					540	2,963
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					43	101
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		5,210	8,108		10,420	16,200
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					609	810
	3209.10.11.00.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					23	862
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		2,874	8,188		56	137
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					647	2,500
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					2,259	12,875
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		9,682	25,985		1,146	7,382
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					258	1,185
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					575	1,666
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					3,888	27,685
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		50	237		27	844
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					119	487
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		6,986	11,586		328	637
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					160	1,006
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					198	1,785
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					173	2,687
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		872	3,792		285	5,738
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		3,234	34,755		54	615
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		3,950	19,049		3,293	14,502
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		263	3,160		360	22,650
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		391	4,069		33	139
	3301.13.00.00.00	Aceites esenciales de limón.					15,340	27,612
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		10,923	530,226		8,753	438,742
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		78	1,097		1,300	2,470
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.					1,101	5,500
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					355	4,905

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					556	1,496
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.		3,136	14,362			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		6,002	47,607		6,420	19,200
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		2,647	26,941			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		998	21,634		925	54,112
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		9,759	72,627		327	8,816
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		13,898	162,924		68,387	802,408
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		55,374	3,587,247		267,891	17,324,476
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		969	3,399		28,621	68,630
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		877	37,228		1,213,176	50,712,125
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		12,131	318,855		18,366	861,172
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,278	72,128		6,998	717,846
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		25,461	535,210		36,804	489,546
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		13,965	76,378		2,712	35,051
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,872	609,448
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					35,173	446,980
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		22,410	205,501		46,808	539,047
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		16,476	354,655		14,044	1,657,677
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		6,601	202,353		6,186	282,926
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		50,059	899,816		43,072	1,346,611
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		414	15,360			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		18,593	847,016		8,697	183,001
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		483,411	8,060,473		253,675	5,918,984
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,020	29,528		9,100	136,354
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		16,254	88,986		37,508	125,204
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		409	4,586		12,563	106,473
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		151	3,622		3,661	34,673
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		4,908	52,449		218	1,214
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		5,852	94,218		505	15,130
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		28,716	187,141		117,181	407,801
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,999	11,248		10,090	48,285
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		24,181	160,460		10,738	111,726
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,106	5,131		2,088	75,875
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					20	302
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		2,312	3,794		422	1,700
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					96	738
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					4,196	15,022
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					23,599	73,739
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,530	68,687
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					124	4,789
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4,058	170,878
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					41,590	506,768
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					991	10,555
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					153,667	804,165
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,835	11,340
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		3,080	18,620		68,683	491,133
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					488	13,163
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					85	302
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,752	59,180		38,307	142,470
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		3,240	2,548		9,082	123,238
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		8,153	88,310			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		182	173		547	7,981
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,607	7,329
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					129	930
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		801	11,475		9,052	59,555
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		556	3,554		9,488	59,774
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					416	2,982
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,180	3,039		7,309	108,168
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					80	381
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		3,507	5,668		94,487	2,099,376
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					214	2,000
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					9,246	41,719
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					681	3,440
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		2,042	1,511			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					19,470	14,300
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					899	2,915
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,059	2,000
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					4,898	45,186
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					137	568
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		4,300	25,009		1,950	13,550
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		13,704	1,940		3,840	14,688
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					6,311	38,994
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,991	4,701
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,116	4,737
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					3,941	10,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					139	215
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,870	8,068		19,057	39,076
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					46,579	78,368
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					5,450	43,017
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					656	3,625
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					8,862	32,782
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		21,944	191,732		26,726	66,335
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		22,240	121,277			
	3404.90.10.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas, de lignito modificado químicamente.					4,047	32,783
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					739	1,607
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					2,118	13,057
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		4,547	17,193		1,120	4,049
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		1,869	12,571		408	1,689
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		28	372		1,685	6,105
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					123,303	1,178,211
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					6,731	14,016
	3503.00.12.00.00	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.		5,300	36,382			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		2,057	11,141			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		3,118	9,225		104,340	356,760
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					5,311	12,923
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					190	4,560
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		14,985	47,279		39,797	126,710
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,050	8,679		33,991	124,226
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					1,932	3,670
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					468	2,603
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,169	7,673		186	1,650
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		1,409	4,851		18,812	112,294
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					4,848	13,236
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					249	1,047
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					784	2,208
	3706.10.99.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.					108	1,575
	3801.30.00.00.00	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos.					1,948	5,000
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		384	8,011		240	816
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					939	2,258
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		85,862	1,920,170		18,634	477,073
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,721	31,477		54,055	218,894
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		1,361	5,794		38,863	559,622
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		133,783	2,519,799		10,305	100,862
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		4,748	86,085			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		160,636	1,205,290		9,978	41,043
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		5,172	149,694		1,842	7,000
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					18,082	125,453
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		2,606	11,634		8,674	59,645
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		5	233			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					724	4,327
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					19,159	274,219
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		2,790	19,276		3	137
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					388	1,683
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,206	3,507			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					95,894	315,540
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		1,981	3,726			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					5,994	38,422
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).					174	1,250
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					1,626	5,474
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					2,241	30,167
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					27	142
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					346	1,411
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		945	8,813			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					6,104	21,672
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		6,075	38,874		28	108
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					1,200	5,368
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		653	28,042			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					2,247	2,650
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		32,711	128,487		2,229	4,559
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		4,259	1,511			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.					16,847	27,000
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					1,163	14,907
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		1,342	5,863		1,125	8,722
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.					640	4,570
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,080	18,302
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,307	30,483		13,101	102,678
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.		2,091	2,598		10,095	14,238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					1,780	1,925
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					12,480	20,550
	3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.		517	7,134			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					2,506	6,614
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		1,252	3,319			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		22,912	56,309		33,891	144,295
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.					516	980
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					1,573	3,287
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		5,679	22,308		971	7,085
	3907.61.00.00.00	Poli (tereftalato de etileno) (PET), con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		60,980	30,456			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.		1,430	13,156		1,020	2,645
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		17,960	35,374			
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.					132,576	833,380
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					882	2,600
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					709	2,695
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		573	1,442			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		543	1,646		13,859	29,813
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		1,330	4,463		426,338	1,086,177
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					13,399	45,890
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,342	18,276		2,358	3,059
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		1,553	10,617			
	3913.10.00.00.00	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.					3,100	13,950
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.		2,703	6,135			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					193	1,859
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		684	5,390			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					946	10,665
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					783	2,992
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					378	1,570
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					554	6,978
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					752	8,708
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					206	825
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,338	15,944
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					47	214
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					1,167	6,864
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					17,913	77,455
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					31	182
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		2,249	18,468			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		666	6,564			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					826	2,053
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		3,678	31,979		31,850	271,514
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		18,807	64,792		8,638	65,169
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,617	14,388
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					26,874	53,215
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					427	1,720
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,422	7,422
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		213	6,645		3,882	10,481
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		3,101	21,078		25,154	305,022
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					208	342
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.					1,853	13,220
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		3,404	23,866		53,914	220,512
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		443	5,737		66	137
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,163	3,043		7,412	9,874
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		32,079	195,805		760	2,785
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					4,387	8,710
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,991	6,309
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,992	7,667		25	248
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		789	1,504			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		3,167	27,750			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,025	24,493		2,950	42,467
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					146	760
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					630	4,312
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		1,709	12,961			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		899	12,297			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					6,600	27,360
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					1,347	9,697
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,794	14,013
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		2,784	9,357		378	3,062
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		1,526	14,171		2,032	11,385
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		5,240	95,478		775	3,919
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,010	12,443
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					325	3,515
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		2,772	9,785			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		7,381	48,993		75	1,064
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,257	20,075		12,084	28,941
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		17,197	159,227		335	2,240
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					19,994	118,039
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					4,141	53,399
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					2,054	24,219

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		483	2,249		1,655	5,203
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		18,154	38,487		5,707	30,975
	3923.10.20.00.00	Cubos.					806	2,789
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					493	2,231
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		19,716	85,662		1,845	21,692
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		2,603	6,798		3,287	11,390
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		197	2,254		140	590
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		7,226	59,102		7,722	43,477
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		10,311	45,989		1,319	24,543
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,669	20,838
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,970	23,667		36,487	144,141
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					404	4,843
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					466	1,820
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,233	18,912
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.					2,200	8,848
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		439	5,186		8,278	164,142
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					500	400
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.		333	3,827			
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					433	1,596
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					145	147
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		10,220	110,531		2,634	9,131
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					22	224
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					608	3,543
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					192	2,868
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,291	10,078		4,556	46,597
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		22	402		11,293	66,436
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					10,798	20,286
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					518	4,889
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					15,396	58,061
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					19,569	92,598
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		6,180	82,291		187,645	265,993
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					21,005	236,368
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		6,886	36,335		81,661	560,146
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		46	792		775	3,702
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		2,934	17,458		501	4,272
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		34	409		2,499	9,000
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		2,472	10,597		6,809	44,978
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					5,153	58,975
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		2,670	4,545		4,559	60,029
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		7,584	34,457		42,471	192,881
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		22,578	46,986			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					20,556	69,327
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					360	2,159
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					28,688	152,764
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		600	3,626		1,760	9,952
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					13,670	26,097
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,753	12,501
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,832	7,452
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,929	27,187		783	2,329
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					6,185	23,773
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,188	11,035		67,428	241,354
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					3,081	16,985
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					8,053	26,123
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					11,084	34,350
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					38,444	87,545
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		1,931	8,345		2,883	16,543
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		42	299		299	3,504
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,860	2,776
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					115,409	769,761
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		720	7,497			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		471	9,474		49,201	272,590
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					264	1,528
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		40	906		15,473	93,774
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					165	801
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					3,637	14,326
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					62	378
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					45,007	99,412
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					4,926	12,647
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					2,700	8,560
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					435	2,589
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,928	41,767
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		3,262	25,998		232	824
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					21,711	147,520
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					104	2,097
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					487	4,116
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					2,473	27,647
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					52	237
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		13,283	87,287		66,802	344,949
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					16	175
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,328	15,334			
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria Nº1 de este capítulo.		669	4,271			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		3,827	28,081			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					24,493	62,828
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		5,247	41,017			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					838	6,417
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					9,399	48,167
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					815	1,245
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,511	19,365		2,177	9,563
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					88	263
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		2,542	25,312		2,655	7,350
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		4,280	37,898		1,503	39,471
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	250	13,900	30,984	3,032	40,734	123,241

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2	132	1,344	1,840	57,697	170,400
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				167	575	1,601
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,389	816	4,009
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				848	10,311	29,689
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					167	623
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		10,311	38,459		30,108	80,586
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					2,504	5,509
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		260	794			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					110	325
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					400	1,302
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					2,792	8,345
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,100	117	1,284
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				5,911	9,082	26,995
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,057	25,557
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					10,399	160,310
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					4,701	33,582
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					21	140
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	563	8,442			12,419	80,371
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,742	23,515
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,510	39,753
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					674	28,155
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	10	123			8,308	76,507
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					12,177	54,321
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	1,506	10,288			2,374	11,893
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	1,031	10,888			5,861	16,380
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,738	65,243			7,349	56,514
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,250	9,640
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					23,758	75,016
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					29,983	120,932
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,155	32,286			7,918	42,878
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,330	8,947			144	2,195
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					80	1,468
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	9,044	22,710			17,212	84,246
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					294	147
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	6,655	40,043			3,492	39,098
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					840	13,268
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,506	10,313			3,219	30,037
	4107.12.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos en plena flor, excepto de bovino y los agamuzados,metalizados, charolados y sus imitaciones.					620	7,051
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					144	1,245
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.	3,231	14,632			100	450
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	435	2,280			4,457	39,198
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,820	404,213
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					97,184	1,298,356
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	45	1,674			5,071	85,529
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	35	3,013			7,900	304,821
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	7	298			71,804	1,030,673
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	12,183	80,191			20,695	455,099
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	333	18,670			1,501	71,604
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,414	47,506
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	517	1,241			11,343	240,402
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					917	26,746
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	2,144	20,356			503,628	2,664,424
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					794	9,719
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	711	13,019			395	3,980
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					65	3,338
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	348	5,634			242,911	2,164,539
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					169	2,118
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					267	6,410
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	420	2,044			5,069	214,347
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					693	8,534
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	2	264			325	2,591
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					490	6,973
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					151	4,206
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					57,492	788,651
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	3,732	19,073			16,793	289,660

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					639	7,340
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					553	23,312
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		3,232	15,425		7,661	136,566
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					2,765	11,345
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					162	7,637
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					3,230	72,266
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					16	138
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		250	2,097		438	10,082
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		5,274	51,921		2,830	131,037
	4205.00.92.00.00	Correas de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado.					828	15,749
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		54,203	52,671		50	650
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					2,002	3,900
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					13,760	32,192
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					500	531
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					1,044	5,875
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					65	845
	4417.00.30.00.00	Hormas para calzados, de madera.					26	109
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					14	391
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		60	911			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					4,831	40,364
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		1,246	4,645			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					232	820
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					669	3,128
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		153	706		1,429	18,331
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					188	776
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					11,978	150,280
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					7,487	80,345
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					992	2,959
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					3,165	13,172
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,299	6,750
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					5,287	46,738
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					102	1,292
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					29	151
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,002	1,665
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.		750	1,076			
	4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.		26	528			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					49	462
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					133	722
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,563	10,565
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					1,057	4,030
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					11	246
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					1,018	6,823
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					976	12,482
	4802.54.11.00.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		76,065	85,572			
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		50,073	53,863			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					398	604
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					78	133
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		6,130	19,460			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					14,051	50,582
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					53	384
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					263	638
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,154	5,332
	4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), crudo de peso superior a 150 g/m2.					56	598
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.		772	485			
	4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.		94,923	111,614			
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.		12,855	3,784			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					134	701
	4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).		1,401	10,173			
	4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					46	737
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					96	724
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					22	157
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,680	8,905
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					134	1,304
	4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.					50	629
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					498	1,318
	4810.19.90.00.20	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, metalizado, sin impresión, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, excepto de peso inferior o igual a 150 g/m2.					107	1,022
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					81	649

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					320	2,500
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					565	8,092
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		585	1,281		228	494
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		421	1,485		20,275	44,422
	4811.51.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,095	2,778		19	137
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					214	786
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,276	4,084
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					30	223
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		646	10,554			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		3,160	154,864		78,793	3,071,821
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					3,676	158,850
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					555	11,366
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					213	1,183
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					210	792
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					18,177	149,679
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					333	5,918
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		285	10,625		420	6,582
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					230	2,803
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		22	798		3,193	27,273
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		6,013	17,361			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					48,656	194,440
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					31,682	59,600
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					828	16,485
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23,888	347,963
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					5,132	9,780
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,600	27,816
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					12,513	51,909
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,754	9,444
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		44,756	135,129		6,667	60,866
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		638	3,431			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		14,109	78,269		219	1,501
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,294	20,767		1,024	15,107
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					132	817
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					52	528
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		75,644	451,888		1,394	7,650
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,841	43,986
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		51,091	80,508		3,903	18,419
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					32,462	126,460
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					156	1,423
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					359	3,746
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		9,442	24,294			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		616	3,162		1,399	9,939
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					24,778	80,735
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		36	545		7,657	69,006
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		417	8,008		2,305	7,655
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		258	2,677		4,461	24,438
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					9,912	43,965
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					289	842
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		896	7,923			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					695	2,041
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					105	414
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		90	1,273		4	283
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		459	8,292		96	5,344
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		18,435	191,565		1,501	5,364
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					88	427
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		153	1,466		2,080	7,626
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,630	9,122		8,180	34,301
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					380	2,500
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					966	4,540
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		26	280			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					434	1,273
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					30	193
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					13,492	71,136
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					752,361	1,411,535
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					890	2,930
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					672	2,552
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					85	802
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					364	3,247
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		7,276	70,628		14,139	231,465
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					2,375	16,636
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		44,017	314,489		195,592	626,433
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		2,449	14,329			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		17,078	100,545			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		288	2,044		11,127	70,302
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					456	7,464
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		120	472			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					80	864
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					1,821	4,680
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		1,738	18,465			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		739	8,768			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		541	8,142			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,003	37,188		2,643	23,697
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		74	634			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					176	1,201
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		151	5,418		27	869
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		315	3,667		258	11,400
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					63	618
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		420	4,526			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					75	3,093
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					33	270
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					12,292	47,059
	5211.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.		1,065	12,113			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					4,626	1,583
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					979	5,193
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					2,736	6,920
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,350	10,659
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					20	139
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					42	295
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					39	246
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					70	400
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					156	468
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					333	2,872
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,574	7,746		3,870,971	18,047,935
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					1,293	9,828
	5407.30.00.00.00	Productos citados en la nota 9 de la sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.					1,211	6,900
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					10,273	68,776
	5407.72.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.		2,926	10,628			
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					63	475
	5509.21.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.					210	1,683
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					5,400	34,010
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		27,531	80,765		27,748	83,079
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					23	264
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					728	4,471
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					153	1,045
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					43	294
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					395	1,541
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					638	2,038
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					15,253	161,464
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					701	1,501
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		1,250	4,357		1,037	3,389
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					5,586	3,216
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					111	1,229
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					3,714	37,491
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					105	363
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					232	2,097
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					939	3,518
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					181	730
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,657	120,923
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		1,326	3,321			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					1,400	2,840
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					3,348	12,005
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					2,433	5,058
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					396	1,596
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					1,022	4,325
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					8,265	66,050
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					237	722
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		2,032	12,179		1,318	1,539
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					127	851
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,652	8,906
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					488	5,229
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					9,519	58,338
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,168	10,051
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					17	328
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					14	150
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					42	132
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					408	1,768
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					729	3,460
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					950	7,185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					512	4,238
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,286	9,924
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					1,888	5,585
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,670	19,434
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,735,761	18,635,260
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					139	466
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					243	2,569
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					24	139
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,889	24,191
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,252	45,386
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					291	3,950
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					10,700	42,000
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					73	427
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					24	1,060
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,278	18,480
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					1,666	4,420
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					33	625
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,142	25,734
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					167	2,384
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,408	2,102
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	1,061	15,785				
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					8	126
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					128	587
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.	1,722	8,156				
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					13	295
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					33,689	135,691
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					29	172
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					60	264
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					10	271
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					455	18,030
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					3,196	35,359
	5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello					380	14,780
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	305	2,041			7,535	161,781
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					45,896	736,644
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	2,413	15,220			29,586	232,501
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					89,515	832,096
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					150	6,352
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					5,742	100,592
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					965	42,149
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	3,105	63,616		2,489	92,962	
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.	100	3,951		787	7,367	
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.				2,860	133,180	
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.				838	30,103	
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.				7,041	66,730	
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.				9	220	
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				327	21,794	
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.				3,310	186,806	
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	2,869	67,373		12,656	648,786	
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.				16,792	349,917	
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.				4,244	155,776	
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.				1,024	48,875	
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				154	12,127	
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.				94	1,833	
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				2,057	84,008	
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				5,400	26,090	
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.				5,398	53,528	
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				62	2,993	
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	106	1,350		26	432	
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.				2,222	141,045	
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.				191	9,592	
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	4,749	97,786		390	36,657	
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				663	34,154	
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.				16	1,066	
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				7	396	
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				84	4,939	
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,575	13,226		12	1,089	
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	989	22,802		3,387	101,879	
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	347	7,708		5,298	370,562	
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,918	25,839		17,124	296,925	
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	522	66,128		80,676	3,402,679	
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	36	4,535		347	11,923	
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	330	4,684		10,321	387,617	
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.				210	13,818	
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.				114	4,464	
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.				454	18,165	
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				4,136	58,346	
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.				25,758	1,743,900	
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	31	1,577				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		4,759	112,131		15,219	196,050
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					3,251	103,061
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		742	22,129		7,389	147,064
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					571	39,462
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,515	22,253
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					895	9,351
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					70	860
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					21,338	682,005
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		179	10,978		1,469	17,094
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		430	1,056		91,168	1,292,887
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,681	42,310
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					12,774	131,429
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,118	9,422
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	278
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,756	46,131
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					788	17,596
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					100	1,100
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,700	28,432
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		12,018	292,470		150,159	5,651,801
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		497	21,056		3,085	134,598
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,312	58,891		1,013	60,069
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		210	729		54,195	2,104,242
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,598	25,753		3,602	71,909
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		4	229		17,016	755,765
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		101	1,710		2,608	203,445
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		39	301		13,617	1,060,574
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		20	1,162		44,578	852,365
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					363	5,018
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					10	1,045
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,186	75,888		4,280	193,939
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		307	9,712		98,354	2,484,844
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		100	971		4,091	39,269
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		131	9,003		7,464	119,335
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		70	3,389		4	192
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					418	26,753
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					109	9,284
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					2,380	118,249
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,258	79,951
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,459	123,302
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		459	21,594		1,154	82,577
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					11,862	110,492
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		52	2,215		135	552
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					957	35,338
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					454	33,672
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		512	8,831		717	13,748
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					5,753	10,931
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					13,675	227,287
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		722	32,065		72	1,485
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					6,612	128,006
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					36	1,488
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					83	2,458
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					21,855	110,944
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		25,097	315,546		89,439	641,712
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					124,035	792,839
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					479	6,592
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		1,374	36,418		301,816	2,380,538
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,337	29,683
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					2,141	8,906
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,455	22,405
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		133	1,639		63	2,373
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					20	198
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		200	1,210		31	1,058
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					584	6,923
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		1,531	3,763		390	3,503
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					9	608
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,005	123,235		56,012	1,177,389
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,745	9,437		9,708	464,860
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		27,176	31,479		110,343	2,096,770
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					36,876	313,919
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		710	21,601		4,655	178,561
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,350	10,172		19,223	186,062
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					291	680
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					563	34,133
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					7,065	148,962
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,815	158,104
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					5,202	108,634
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					234	4,080
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		2,048	23,861		9	748
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		16	1,730		77	4,341

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,133	53,504
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					11,699	137,513
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					883	37,441
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		86	3,063		20,036	561,125
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		1	136		28,851	1,357,047
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					37,940	462,678
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		457	16,506		11,886	496,762
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					2,812	19,618
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					514	34,437
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					35	1,662
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		327	21,765		17,766	1,080,149
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					6,267	382,045
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,404	18,357
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					90	3,640
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,047	27,378
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,090	56,440
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,782	47,134		31,101	613,582
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		331	25,956		21,993	883,119
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		20	280		53,904	471,999
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6,101	123,137
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					213,638	2,467,521
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					16	336
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					639	12,888
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					29	304
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					109	2,504
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		928	21,908		12,021	225,341
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					182	2,455
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					72	4,639
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,371	24,631
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		822	6,644		26,420	195,984
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					26	902
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		58	1,145			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					2,513	25,680
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					11,876	186,746
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					5,413	29,497
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					136	9,474
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		41	394		385	10,508
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					573	15,459
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					79	2,031
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,842	100,871
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,417	34,101		60,942	511,631
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		640	16,768		32	1,086
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					355	9,326
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					197	6,420
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,860	18,611
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		24	247			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,306	127,575
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					950	100,973
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,075	491,851
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,270	47,325
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		263	14,377		11,106	253,908
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		29	2,340		465	24,672
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					178	2,574
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		18	893		998	55,142
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					50	3,470
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		143	4,819		575	37,086
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,510	108,813		6,755	105,669
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					120	4,068
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,015	57,199
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,816	47,538		4,162	86,763
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					103	5,450
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		229	5,403		376	8,748
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		441	2,038		1,263	52,934
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		106	1,996		299	2,148
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		5,201	24,488		58,644	658,033
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					482	8,064
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					659	21,023
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					4,016	63,411
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					437	9,417
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,777	56,061		19,532	575,365
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					3,959	81,796
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,081	44,017
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,366	13,445		576,775	9,447,961
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,182	19,869		5,576	401,087
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,754	90,368		15,535	717,601
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					54	746
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,576	119,302
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		947	12,859		50,520	838,604
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					5,006	90,819
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					561	8,811
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,027	34,358		43,483	907,191
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,279	21,078
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					20,695	1,418,829
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,203	59,664
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,070	1,320		2,820	85,448
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,324	30,705
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		36	1,609		2,357	190,510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		654	11,926			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		1,135	9,723		60	2,106
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,438	7,979		4,251	50,400
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		20	701		15,902	882,600
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					95	1,200
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,502	56,659
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					18,607	852,972
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					511	18,967
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					5,025	84,710
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					84	5,687
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		249	4,520		14	621
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		5,106	79,006		30,761	576,242
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					480	11,004
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					405	8,580
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		123	2,433		21,512	279,695
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		31	463		2,867	151,728
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		34	1,043		1,365	21,756
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					118	2,850
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					696	5,386
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,019	163,423
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					32,211	1,891,244
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					13,284	131,210
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2	116
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					73,672	390,282
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		7,766	933,207		56,074	2,521,590
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					16,879	266,036
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					119	1,040
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		15	1,000		1,631	26,290
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					212	6,507
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					450	16,730
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					819	6,531
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		267	3,365		42,344	297,447
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		157	1,002		2,916	76,030
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,027	125,856		14,395	1,197,807
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		53	3,457		17,881	77,128
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,039	83,482
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					4,627	43,779
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,983	114,901
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					1,400	7,770
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,640	19,868		8,698	222,057
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					12,528	104,602
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		817	21,800		94,384	494,971
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		67	2,504		19,688	298,957
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					200,164	1,753,219
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		29	309		14,060	325,586
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					36,166	733,764
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					564	24,232
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					586	2,300
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,805	17,715
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					10,413	112,675
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		241	3,270		2,457	136,882
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		310	7,643		2,248	34,170
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,081	47,585
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		161	13,885		76,869	1,616,088
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		984	74,965		1,773	45,113
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		94	4,318		361	3,932
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		116	886		334	2,319
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.		4	108			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4	372		29,510	563,351
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					168	1,645
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		24	350		24,272	478,316
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					6	133
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					6,849	118,248
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					64	429
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					209	27,438
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					2,265	28,757
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,337	25,761
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,832	96,776
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					37,655	199,601
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					758,396	4,670,641
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					122	3,367
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4,465	31,473
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					332	1,938
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					950	1,250
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		549	10,413		42,279	133,357
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,342	7,364
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		3,059	36,989		25,736	385,604
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		15	192			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,228	34,171
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		265	3,984		30,028	207,110
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					2,444	23,109
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					101,100	660,845
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					35,543	164,265
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					6,735	46,060
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					40,318	97,154
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		1,015	14,863		41,206	192,521
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		3,995	30,843		85,987	421,081
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		794	6,083		98,012	365,147
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					347	3,038
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,917	43,568
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,898	29,125
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,681	28,754
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		856	14,537		88,852	743,036
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					27,854	243,844

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					20,488	114,327
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,746	41,289
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		1,594	3,878		155,695	558,847
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					9,132	49,788
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					57	810
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,679	11,025
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					5,756	14,476
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		125	496		3,631	30,666
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		2,171	11,948		80,144	370,923
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					36	307
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					11,554	52,828
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					105	481
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					542	15,186
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					60	1,140
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					165	1,140
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					73	617
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					75	592
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		15	623		1,623	9,531
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					306	3,517
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		3,100	24,589		1,561	10,642
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					417	2,210
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					7,716	30,299
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					149	850
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		32	1,560		55	319
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					147	982
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					805	3,577
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					6,469	25,610
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					150	1,148
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					4,251	25,971
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,791	24,835
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					8	498
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					45	770
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					632	9,906
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					180	2,619
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,336	40,766
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		918	11,987			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.		911	33,181			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,019	4,878
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		7,727	189,220		2,453	30,592
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					316,309	1,466,343
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					27,317	129,355
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		1,544	25,026		13,881	121,087
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,645	15,991		1,589	28,728
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		348	5,807		2,637	34,310
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					21,640	209,471
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					29,672	917,836
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					1,517	36,475
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					14,267	322,464
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		20	1,430		8,573	408,331
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		12,563	151,640		237,369	6,922,017
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					272,982	5,344,181
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					7,137	107,140
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,477	12,058		183,561	6,434,769
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					26,399	703,970
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,031	18,342
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					30	706
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					18,192	346,657
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					106,309	1,014,109
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					344	24,208
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					15,602	201,506
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,161	74,038
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					877,913	18,881,529
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					13,794	146,339
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,581	95,706
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,807	140,672
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					392	9,750
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,044	28,154
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,286	66,467
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					552	10,924
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					74,521	1,213,964
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,302	94,104
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		32	2,187		151,743	1,490,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,980	199,396
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					70,624	728,590
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					10,941	405,982
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					349,210	16,035,808
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,322	30,777		202,972	6,485,827
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		348	13,699		1,334	31,795
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		526	10,088			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,837	101,636
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					988	7,612
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					337	7,648
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					639	26,011
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,448	12,765
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,118	114,478		3,688	107,732
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					60	400
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		478	8,918		16,334	68,000
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					84	672
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					34,039	836,063
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					16	160
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,200	26,133			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					367	3,415
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					97	1,002
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,177	23,300
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					360	2,314
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11,674	344,107
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					56	840
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		106	1,629		1,165	27,400
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		760	9,978		1,587	49,507
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,132	205,572
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,103	56,040
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		440	5,609			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					183,176	4,573,964
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					293,042	11,783,624
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					181,845	8,025,293
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					67,135	1,580,217
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					30,671	319,025
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,932	151,266
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		224	3,398		377,439	8,898,313
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12	976
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					274	8,573
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		53	727		8,085	86,062
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					210	6,867
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					309	6,322
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					21,600	443,677
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					22	630
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		30	486		72,446	951,507
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,410	101,510
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					25,448	335,163
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,023	251,224
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					16,533	447,113
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,045	12,464
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		8	134		8,959	52,466
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					447	19,210
	6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					34	2,376
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,874	162,842
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		69	3,286		279	9,280
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					6,759	143,888
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		1,438	26,505		57,911	717,223
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					168	6,057
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,807	30,974
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					29	2,028
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					101	3,280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					5,260	318,823
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		1,097	38,097		5,663	177,857
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		100	805		7,065	142,509
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					467	19,314
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					495	15,451
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		5	397		28,223	1,307,263
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,898	127,030
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		513	20,327		12,590	157,767
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		19,187	200,460		675	7,096
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		10,710	114,661		1,680	33,111
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					481	5,445
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					268	2,677
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					671	30,662
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					3,442	197,081
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		10	579		2,686	127,420
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					12,764	779,379
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					6,350	420,304
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		1,398	18,024			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					5,737	30,656
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					72,103	329,331
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					26,194	95,430
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					30,204	65,489
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					10,735	54,206
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,828	5,763
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					3,628	20,796
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					15	494
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		126	626		43,723	423,302
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					35,384	245,473
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					6,136	55,962
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,100	19,420
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					571	13,168
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					647	495
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		1,775	2,927			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					1,009	7,344
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					184	731
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,454	3,896
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					10,131	32,028
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		190,955	1,571,505		20,476	99,695
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					9,312	12,512
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					47	384
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		1,158	2,221		7,169	40,760
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		798	6,807		1,931	25,909
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,626	24,921
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		808	7,128			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					282	2,010
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		3,501	11,845			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		19,000	24,859		160	762
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		2,800	8,543		878	7,355
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					504	2,537
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					3	176
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		21,575	88,803			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,304	5,019		233	4,012
	6815.12.00.00.00	Manufacturas de textiles de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					832	5,174
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					7,386	64,338
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,550	11,160
	6902.20.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3, de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.					10,921	58,975
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de silíce (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					10,222	55,200
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					21,425	134,980
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					40,305	47,642
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					2,932	9,000
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,096	8,360
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,560	2,043		640	431
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,723	1,882			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					44,635	25,017
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					164	152
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		8,546	39,263		465	2,602

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		39	701		397	1,824
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		7,809	35,562		977,974	1,305,444
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		7,630	48,287		16,905	37,535
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					5,503	32,460
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					17,005	44,943
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					189	712
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,722	21,576
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,787	72,979
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					28,678	265,300
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					266	1,481
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,115	15,614		339	2,093
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					952	2,358
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		4,639	8,480			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		196	770			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					373	10,962
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		1,896	18,923		681	4,550
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		43	316		4,240	21,368
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					229	796
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					20,154	132,820
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,357	4,440
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,046	6,011		1,307	8,996
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					193	340
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					80	215
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					278	2,751
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					77	2,066
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,525	5,166
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					7	140
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22,382	68,972
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,812	29,215
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,560	35,213
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					794	3,824
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		3,682	2,335		5,342	20,500
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,202	5,055
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		69,274	78,954		4,886	43,387
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					317	1,593
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					2,171	5,655
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,093	34,745
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					279	1,073
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					39,888	241,326
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					210	1,575
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,736	12,421
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,430	5,184
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		3	295		4,393	40,102
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		26	354			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,573	2,063
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		9,600	32,558		3,574	9,565
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					38	248
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					6	945
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		91	3,647,842			
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		66	1,315,286			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		57,497	488,320			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,465	1,538,549		2,678	1,925,699
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		25	757,462		2,777	63,693,858
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					255	19,011
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		385	34,042		13,659	418,266
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					4,601	15,977
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					94	5,369
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					63	4,708
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		8,065	24,355		2,133	26,859
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					102	901
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		17,120	41,088			
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		8,065	52,290			
	7211.19.10.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, enrrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de magnesio, en peso.					7,908	980
	7212.30.99.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.					10,411	31,233
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					722	3,794
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					271	1,841
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		2,670	3,077			
	7219.13.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.		328	15,017			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		1,410	9,137			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					434	3,606
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					11,019	43,857

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7226.99.90.00.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.					6,014	2,200
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		116	2,451		1,365	6,808
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					843	8,426
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					20	166
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		2,686	18,470		5,601	18,250
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		64	938		16,906	57,690
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		66	501		5,656	40,071
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					10,345	18,500
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					22	118
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					877	3,866
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					135	1,604
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					1,384	2,130
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					13,683	42,060
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,011	13,892			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					41	149
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		4,483	16,655		782	4,164
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		1,031	9,096		5,203	5,530
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					440	4,092
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		53,392	155,409		2,210	17,819
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		487	1,197		1,530	4,014
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		36,700	77,672			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		11,575	40,731			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,571	7,753		10,505	85,087
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					2,627	12,524
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		10,528	15,793			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,940	20,948
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		5,843	36,107		7,848	45,889
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					517	840
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					13,262	40,810
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		47	510			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					149	198
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					190	420
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					89	122
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					325	1,236
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		1,673	9,156			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		4,638	66,400			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,763	35,463		79,056	450,254
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		7,077	64,340		1,299	2,468
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					3,940	6,809
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					903	5,465
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					153	290
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,509	5,129
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,825	8,748
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					12,088	29,912
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					9,219	13,079
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,277	16,541		12,797	23,698
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,202	5,414		77	104
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,318	18,217			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					6,067	38,780
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					492	2,018
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					7,675	6,222
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,831	20,593		80,613	235,329
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		3,024	13,134		19,172	55,641
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					32,343	53,160
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					8,249	16,149
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					3,049	13,047
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,920	6,105
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					53	373
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,043	5,064		10,522	38,972
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					153	956
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					15	146
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,026	10,425
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					881	8,143
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		3,353	15,800		7,987	15,270
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		1,509	2,371		602	4,300
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		2,377	3,797		2,216	11,033
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					52,450	242,939
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		11,750	72,010		64,213	327,253
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					119	844
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					4,579	7,445
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,303	30,337
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					77	340
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					174	1,263
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					15,744	32,191
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					6,950	22,018
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					23	126
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					31	225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		2,431	11,337		6,405	31,018
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		789	1,544		489	2,507
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.					47	529
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					193	1,797
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		9,352	49,404		83	786
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		5,729	34,941		158	867
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,973	39,292		4,409	32,636
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					25	240
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		4,968	22,585		3,282	50,076
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					9	124
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					994	7,065
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		3,318	10,209		58	411
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					312	1,854
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		1,485	10,577		17	200
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,129	14,188
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		5,121	22,434			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					130	350
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		6,285	26,847		2,959	6,910
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,620	15,070
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					11	170
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		793	19,079		2,951	26,961
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					25,561	206,892
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					14,949	24,025
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					23	105
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					86	556
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					7,852	32,951
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,230	32,895
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					115	750
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		25,484	105,804		31,596	99,457
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					5,191	60,736
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					283	1,074
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					3,457	8,367
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,285	4,124
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					345	6,516
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					393	6,215
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					474	2,412
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					3,105	16,858
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					1,300	56,000
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					98	300
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					515	30,000
	7505.12.10.00.00	Barras huecas de aleaciones de níquel.					245	652
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					166	380
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		2,310	16,222			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		4,445	29,501		26,760	28,001
	7604.29.20.00.00	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.					24,567	110,551
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					800	1,890
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		1,785	10,988			
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					24	342
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					333	1,500
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		17,046	49,274			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.					1,176	4,158
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					2,160	2,850
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					565	2,590
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					170	1,376
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		50	1,377		26	180
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					84	350
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		4,154	68,181		80	360
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					40	189
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					717	6,216
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					460	780
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					1,486	3,490
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		216	2,330			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		8,281	76,309			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		558	6,526		815	1,699
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					423	3,193
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,063	3,596
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					10	180
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.					1,146	2,455
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					6,351	22,066
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		43,416	612,539		26,372	139,027
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,117	33,773
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		24,711	536,648		93,962	451,053
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					208,149	228,908
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					104	516
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		15,675	50,561		43,704	205,128
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					81	282
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					3,259	11,393
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					11,019	121,653
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,331	3,290
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					375	1,177
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		979	3,659		11,951	16,618
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		253	6,121		2,563	9,491
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					22,519	203,265
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					218	1,500
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,472	25,930
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		169	2,166		77	261
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					863	3,278
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					495	1,663
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					165	120
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					9,699	71,047
	7804.20.00.00.00	Polvo y escamillas de plomo.					139,813	179,150
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					3,180	17,910
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					1,660	2,256
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					590	2,552

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					17	180
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alear.					77	684
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		82	1,617		553	8,486
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.		203	1,863			
	8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.					454	5,648
	8113.00.10.00.00	Desperdicios y desechos, de cermet.					1,535	58,100
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					332	722
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					632	2,307
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,781	7,732
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,312	15,240
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					198	1,013
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					2,337	16,418
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					1,807	4,385
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		7,583	2,440			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		11,762	91,478		539	1,342
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,029	5,462
	8201.40.90.00.20	Machetes.					1,812	6,514
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					58	248
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					504	3,708
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,074	4,103
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					450	1,035
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		4,837	21,034		145	732
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					6,137	42,381
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					246	714
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					401	1,848
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					532	2,220
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					2,036	13,930
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					27,648	197,088
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		2,389	61,207		275	6,240
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					44	717
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					3,846	26,804
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					368	2,289
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					5,960	72,935
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		1,613	6,679		16,186	109,927
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		197	1,384		1,290	11,481
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					68,189	300,474
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					3,235	11,850
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,547	8,107
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		237	1,670		7,265	36,234
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		95	668		76,251	383,607
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		655	4,612		10,434	43,578
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					11,256	59,607
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					2,749	14,298
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					15,392	56,517
	8205.20.90.00.00	Martillos.		28	196		31,773	161,808
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					3,252	14,940
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		166	1,168		81,537	362,742
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					3,176	25,716
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					5,171	35,411
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,410	20,724
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,219	9,774
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		46	325		53,399	252,225
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					1,642	13,777
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					11,362	33,463
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					860	4,187
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,545	44,161
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		262	2,064		13,970	102,258
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					9,031	78,452
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		3,500	19,087			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					275	384
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					72	417
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					6,545	35,215
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					13,608	201,572
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					38	239
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					180	1,016
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		102	261		8,943	117,895
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					5,167	26,070
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					295	1,606
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					563	6,608
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					394	3,140
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		7,323	30,097		1,100	2,550
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		309	4,093		2,038	9,401
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,436	14,628
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					64,488	500,851
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					107	2,608
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					41,384	513,669
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		5,799	131,245		4,222	143,065
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					4,716	84,426
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		333	317			
	8212.10.10.00.00	Navajas.					4,922	82,022
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					13,171	63,462
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					54,542	803,270
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,563	17,864
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		273	1,534		3,076	21,202
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		672	3,936		15,709	117,756
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		1,087	6,217		9,602	72,647
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		2,316	13,381		30,404	165,355
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					20,660	136,688
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					305	21,607
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,024	39,531
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					21,051	297,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					5,135	27,118
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,227	71,229
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,081	13,730		158,652	823,241
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					310	1,410
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		468	11,610		8,317	30,653
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					6,661	40,810
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					42,272	420,787
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		47,950	404,736		38,409	614,513
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					681	5,324
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,646	797		1,626	7,793
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					16,746	64,405
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					8,647	23,025
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,311	12,527
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		10,464	54,068		744	2,500
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					7,760	25,950
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					711	5,103
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					730	5,800
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					251	1,098
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					1,143	4,305
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		10,848	50,075		13,487	74,294
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		9,315	76,889		8,418	23,898
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		2,825	13,895		22,156	52,126
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					23,812	94,756
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		27,288	244,068		58,594	182,998
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		758	3,006		16,866	83,691
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					20	146
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,044	10,465
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					3,632	12,676
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		375	526		18,549	143,042
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					23,904	43,265
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					1,301	6,840
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		3,345	6,729		169	958
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					16	309
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		39	2,353		22,427	271,525
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					6,978	49,165
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,148	7,841
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		14	133		54	826
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					7	129
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		300	6,336			
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					98	844
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					5,574	67,675
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					5,028	24,696
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					5,803	12,908
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		1,190	10,889		76	1,142
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					48,074	117,363
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					5,686	212,348
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					4,344	81,421
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		555	2,242		63,352	219,234
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		1,023	35,841		600	12,176
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,299	13,018		56,177	934,676
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					15,394	81,059
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		2,010	10,485		77,558	1,104,531
	8411.81.00.00.00	Turbinas de gas de potencia inferior o igual a 5,000 kW.					4,170	17,796
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					612	14,488
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,372	6,330		21,882	35,233
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		59	930		1,549	18,160
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		923	3,833			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		3,311	3,039		5,616	5,054
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					4,737	20,777
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,890	4,500
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		161	694		1,832	4,670
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					3,205	31,586
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,208	6,974		68	402
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,472	18,481		1,003	6,476
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,999	4,947		22,401	312,288
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					86	1,328
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		813	7,197		813	6,760
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.					458	17,140
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		2,711	43,327		7,041	60,900
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					1,088	7,665
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,279	22,939		4,134	34,335
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		8,912	131,163		119	2,500
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		396	3,914			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,717	81,913		57	277
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					373	4,934
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,340	43,120		7,170	79,620
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					80,186	345,177
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,854	44,934		6,768	80,055
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					103	1,082
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					143	1,519
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		3,310	36,820		12,181	70,465
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,698	41,036		42,433	401,757
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					3,642	24,421
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,915	17,455		3,920,400	11,717,282

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		570	4,464		5,705	22,907
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,917	14,881
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,600	19,960		11,112	75,595
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					6,026	22,542
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,480	54,218		28,105	132,609
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		40,596	342,351		1,430,954	6,439,084
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					889	1,825
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		8,000	105,382		8,433	59,911
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		352	9,440		33,478	204,662
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		12	491		11,090	162,894
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		7,629	100,135		289,558	2,213,445
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.					260	1,078
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					6,584	26,760
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					6,997	28,181
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		393	10,693			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					37,580	187,108
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		58,935	252,532		104	860
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					20,366	85,599
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					5,626	30,882
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		189	2,043		378	4,082
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		145	1,840		207,042	746,843
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					16,785	83,411
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					525	2,486
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		2,897	8,176		20,654	86,537
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					189	880
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		450	765		6,106	52,442
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					83,534	430,717
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		20,522	273,659		762	15,848
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.		12,521	158,433		73	922
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,117	7,440		29,491	306,450
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					55	2,065
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		352	3,423		363	4,857
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		2,258	56,680		101	2,532
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		500	7,077		134	307
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					2,754	4,000
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					810	9,691
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					5,766	76,623
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					1,524	9,600
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					3,020	4,899
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		4,161	98,199		61,132	532,542
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		896	2,048		15,890	128,558
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,655	29,421		1,757	14,705
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		46	184		2,964	18,575
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					1,376	4,458
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		6,845	82,803		47,365	966,226
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					409	3,505
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		82	1,695		55,772	711,368
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					31	1,101
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		508	13,633		399	10,430
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					130	525
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					526	2,000
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					6,455	1,681
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		810	52,537		914	7,160
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					2,344	47,100
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					11,413	30,625
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		59	1,291		18	656
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		11,039	25,756		29,219	200,233
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		822	38,042		2,939	83,554
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					9,863	94,203
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					3,899	37,670
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					119	764
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					8,881	50,039
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					275	1,963
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		275	1,293			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					96	444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,648	23,269
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					8,818	42,399
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					3,729	34,086
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					66,995	669,602
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					47	132
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					3,393	24,332
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					241	687
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					20,831	52,762
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		600	1,719			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		21,995	56,122		8,229	37,055
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					308	759
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		2,506	13,913		3,723	21,051
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					4,954	25,000
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					4,489	24,805
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					675	5,071
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					817	4,560
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					32	124
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		3,542	30,500		34,830	218,218
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.					2,100	6,479
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		21,780	62,271			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		1,150	62,271		147,422	779,834
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,620	30,545
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					34	232
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					6,307	17,840
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					7,321	123,667
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		105	1,674		7,932	40,478
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					6,169	41,041
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		6,215	146,220		5,569	127,944
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					9,839	111,772
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					4,092	32,993
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		7,063	42,884		372,385	2,099,991
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					1,727	10,293
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		2,185,833	5,902,732			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					27,088	138,543
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		1,687	6,150			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		12,435	27,015			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					137	1,054
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					822	6,924
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					2,700	8,600
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					11,006	130,810
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					3,620	4,511
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		1,135	4,090		54	336
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					16,985	72,066
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					654	20,428
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					42	815
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		954	21,900			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					201	1,144
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					946	3,650
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					541	1,557
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		614	7,017		1,022	10,110
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		212	1,223			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,200	11,795		4,143	6,660
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					2,954	3,750
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		705	11,868		366	1,388
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					9,294	53,160
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		467	6,056		1,300	3,600
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,650	34,255		30,965	136,446
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,946	17,065
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					3,858	23,951
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		180	2,742		291	2,438
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		4,544	117,232		1,170	5,941
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,700	136,019		3,139	9,253
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		13,887	101,972		2,500	22,880
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					900	2,355
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		3,900	25,411			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,056	7,660
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					378	1,686
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,264	43,532		736	5,457
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					710	5,482
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					285	701
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					446	4,017
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					11,082	105,001
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					59	2,639
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		18,182	99,792		634,927	9,194,735
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					134,912	1,852,284
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		8,481	132,515		3,704	236,540
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					477	15,717
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					239,939	5,994,397
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					21	2,691
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					86,279	2,687,224
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					2,039	15,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		10,298	2,780,980		51,438	1,299,287
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,676	14,095
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					348	2,193
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					3,079	1,305
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					9,451	20,890
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					3,000	9,030
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					62	1,077
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		2,377	10,789		259,214	947,590
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		11,417	51,892		235,760	927,060
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					13,904	52,164
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					36,630	164,639
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,564	22,883
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.		1,521	21,908		654	2,479
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					464	7,080
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					175	1,000
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					851	5,361
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		773	19,967		221	2,155
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					9,310	133,719
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					21,505	335,868
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		2,862	16,635		577	6,355
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					697	9,265
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					14	236
	8454.30.00.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					2,628	8,782
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					4,895	24,325
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		12	161		1,353	7,980
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					2,228	12,451
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					322	3,580
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					666	7,790
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					1,278	1,363
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.		3,064	4,012			
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					2,605	15,369
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					7,582	30,570
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		130	2,239		873	6,383
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					3,347	4,300
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					4,140	7,844
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		215	1,544		320	2,500
	8462.23.00.00.00	Prensas plegadoras, de control numérico		93	360			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		241	1,695			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					4,344	54,945
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					1,675	12,650
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					2,600	4,940
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					3,325	17,535
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		270	1,294		73	1,150
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,800	97,262
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					380	4,908
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					118	996
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					25	278
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					13,398	143,288
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					873	2,815
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					192	6,017
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					20	230
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		797	8,175			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,865	11,276
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					194	9,415
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					12,050	57,593
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					309	3,448
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					22,050	152,012
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					31,680	144,681
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					291,890	3,678,663
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					4,144	15,709
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		3,802	62,923		1,227	65,771
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		700	1,919		11,101	199,165
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					2,684	13,746
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					9,718	262,174
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					1,790	13,738
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		19	595		1,998	21,715
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					1,775	30,728
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		1,156	13,370		28,843	849,236
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,127	15,268
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					1,193	25,378
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					240	2,994
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					13,334	2,638,915
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					26	965
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		2,750	212,027		775,610	87,494,996

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					10,471	3,515,175
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					16,813	628,649
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					277	103,799
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					11	3,865
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		686	15,060		3,421	37,340
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					65	20,406
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					288	15,065
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					601	21,509
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,759	29,142		29,820	169,897
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					25	2,293
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		178	1,366		244,332	6,977,402
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					72	1,144
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					654	8,221
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,292	10,125
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					76	634
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		6,435	41,783		79,479	326,987
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					1,665	32,704
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					352	4,675
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,775	17,228		4,020	32,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,290	10,677		13,734	95,091
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,035	39,661
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					211	1,230
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					348	2,300
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		360	2,489		885	9,482
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,740	13,864
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,646	32,611			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					166	3,000
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					174	1,976
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,251	17,433			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		370	26,496		94,282	1,204,907
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,533	66,260		7,658	67,396
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					600	2,748
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		3,585	27,113			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					400	2,500
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,411	3,844
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		106	925		2,855	23,750
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,000	13,520		568	3,621
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,095	4,792		3,939	45,586
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					16,503	132,442
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					151	1,486
	8481.80.10.00.00	Grifos.		455	2,923		32,949	226,490
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					7,944	72,947
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		5,487	65,140		36,692	228,011
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,584	1,272		21,872	25,784
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		16,051	197,749		1,075,568	15,256,539
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		2,759	32,202		126,823	1,766,167
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					19,421	363,858
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					50,709	439,500
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					25,546	397,574
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,485	26,939
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		250	3,106		17	1,059
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		4,022	31,866		61,308	521,167
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					49	900
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		2,660	29,832		4,066	33,558
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		807	6,644		38,977	254,717
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		402	1,211		9,846	41,096
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		517	22,718		11,776	78,837
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,035	22,596
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		21	575		32,691	766,624
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,470	38,643		25,552	61,766
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					11,032	81,999
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		400	6,261		1,059	15,848
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					125	3,132
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,050	7,133		1,973	30,635
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					2,650	20,049
	8486.20.10.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados, que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones.					300	1,221
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		46,519	609,579		101,134	1,329,112
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					11,162	22,450
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		754	16,918			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					474	5,205
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					147	760
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					264	1,260
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					95	610

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					25,355	522,740
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		287	1,678		287	1,400
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		873	2,636		1,155	17,545
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		942	8,496		2,460	12,630
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					287	2,616
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					31	4,162
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					932	3,520
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					3,126	38,271
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,892	15,323
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		16	390		2,727	53,111
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,465	53,611		2,218	203,858
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		658	1,533		329	874
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					283	8,670
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		1,443	18,326			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					28,582	219,272
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,759	30,996		31,860	915,673
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		57	1,437		4,656	118,058
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					560	4,018
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,452	22,056
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					13,913	129,587
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,248	18,222
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					9,354	90,203
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					102	964
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					129,281	2,067,157
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					440	35,625
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10,742	827,671
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					418	3,087
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,208	32,047			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		20,583	61,977		11,130	53,028
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					25,397	112,016
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					15,856	424,697
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					1,413	29,260
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		2,007	5,011		109	1,134
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					17,757	377,794
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					19,532	296,585
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					878	6,329
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					683	5,507
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					530	2,539
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					5,061	40,333
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		400	3,167		59,022	392,957
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					354	2,474
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					48	480
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					58	391
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					263	6,582
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					133,350	1,522,031
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					16,103	594,306
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					3,427	181,892
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					5,026	152,057
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					2,285	10,015
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,963	60,978
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					4,048	126,507
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		797	2,481		258	2,840
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		501	2,413		591	4,093
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,488	8,748
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					16	1,000
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		4,608	67,201		2,209	27,525
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					20	185
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					345	8,924
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					4,509	86,155
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					589	4,307
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		18,440	385,176			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		135,263	2,144,351			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					39,645	308,978
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					487	8,675
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.					11	420
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					1,472	8,458
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					148	410
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					122	3,200
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		20	420		4,734	49,018
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		811	11,228		686	6,676
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					7,163	56,758
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					1,038	10,562
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					139	1,580
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					2,355	46,192
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		335	5,633		3,749	47,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					16,819	129,446
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,935	16,286
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					573	4,486
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					2,320	7,430
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					12,049	394,403
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					9,270	234,150
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					15	132
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					13,038	99,164
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					9,880	54,902
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					54,985	390,976
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					10,686	90,431
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					6,993	110,731
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		661	5,339		33,376	397,988
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					282	1,781
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,960	14,145
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		2	121		21,740	196,024
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					13,618	391,966
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					4,637	795,572
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,693	764,619
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					12,541	434,029
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					557	74,156
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,680	35,642		29,431	2,210,343
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					2,830	68,704
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		1	1,524		246	12,352
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		933	281,391		8,014	447,950
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					865	22,454
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,195	168,008
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		40,910	168,585		30,838	666,628
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,294	11,173		274,806	2,689,868
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		112	844		2,210	74,814
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,294	8,102		120,542	2,305,001
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					78,692	6,206,127
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		9	1,184		16,777	1,361,728
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					6,120	189,034
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,147	92,947
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.					24	144
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		7,875	43,980		135,613	723,303
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					88,008	779,615
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					2,016	208,972
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».					5	232
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					122	20,615
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					41	792
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					13,143	122,279
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					985	18,655
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					30	5,780
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		773	54,711		19,761	483,065
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					45	434
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					62,592	322,806
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					14,701	67,188
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					531	46,049
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					1	369
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					3	129
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					3,707	13,866
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					775	53,767
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					134	7,674
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					1,064	1,389,126
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					1,936	40,017
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		7	394		47,843	1,327,725
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					224	28,391
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					4,830	51,128
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					292	12,418
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					18,156	115,979
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,205	86,341
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					12,262	588,879
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,982	180,966
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					71,776	850,344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					93	1,772
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					40,794	592,234
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					438	2,560
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,256	73,929
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		804	3,694			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					327,250	6,151,485
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		686	15,277			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					744	10,820
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,703	25,227
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					334	1,269
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					581	4,550
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5	222
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,274	82,496
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					607	17,888
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		753	2,369		1,128	23,465
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					25,341	473,043
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		6,893	114,918		125,095	2,055,897
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					36,660	599,150
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					30	700
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					19,546	286,552
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					700	24,600
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					4,055	75,247
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,091	13,512
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					3	162
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		25	2,345		20,978	923,155
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,038	10,911		6,622	42,404
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					680	27,306
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					284	11,281
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		237	904			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					66	1,100
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					473	4,248
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		137	200		783	72,570
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					239	2,559
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					8,035	72,107
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					11	506
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					434	3,174
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		153	3,210		10	179
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					11	1,121
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					697	56,922
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,973	18,290		13	175
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					131	1,287
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,651	42,673		3,890	20,527
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					570	4,337
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		705	1,385		373	24,746
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					366	4,349
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					408	1,188
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		395	1,749		1,722	38,524
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		294	45,288		22	3,296
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		941	57,300		400	1,637
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,079	199,856		2,423	46,614
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					549	5,492
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					5,137	36,253
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		550	14,777		100	1,969
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		100	879		977	20,482
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					8,299	621,944
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					200	270
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15,452	136,999
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		420	4,968		62,806	833,777
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					9,657	31,782
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,240	5,486
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		290	1,287		467	2,692
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		10,526	86,924		10,945	101,258

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		850	2,837		496	2,159
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,758	34,067			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					4,471	18,544
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,495	43,976
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		294	1,299		5,242	41,761
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					6,090	9,210
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					369	3,965
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,278	25,447
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					105	1,542
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					19,292	238,969
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					943	8,035
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					132	4,802
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,554	16,601
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					6,341	7,619
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		2,298	15,667		1,000	12,111
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					11,035	118,217
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		8,800	93,556		16,108	220,551
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					6,696	71,325
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					512	2,725
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					2,234	69,508
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					740	15,100
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					80	3,364
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					106,360	573,714
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					50,778	95,989
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					193,779	522,835
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					119,992	239,315
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,684	5,100
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					6	140
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					30	744
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					437	42,748
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					23	2,936
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					6	253
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					4,438	165,689
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		6	796		4,809	54,739
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		370	6,782		11,948	473,341
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					305	8,419
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					84	3,658
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					8,295	103,191
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					106,505	166,883
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					9,689	58,952
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					42	309
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					43	725
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		24	1,157		11,053	95,485
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,636	6,992
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					67	151
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					408	6,007
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,690	10,963		81,059	332,297
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					978	8,741
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					13	175
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	130
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,193	21,914		16,900	94,661
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		2,670	1,764		11,088	33,653
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					687	1,667
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					146	1,045
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					457	2,177
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,451	4,809
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,265	5,624		5,799	40,496
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		594	1,918		56	747
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		12,298	24,588			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		10,014	57,843		2,172	4,475
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					1,577	4,824
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					93	897
	8549.11.10.00.00	Desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, de plomo.					1,925	5,000
	8549.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)					83	925
	8603.10.00.00.00	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, de fuente externa de electricidad, excepto los de la partida 86.04.					127	1,200
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					249	1,108
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					1,900	1,542
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					24,394	761,490
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				2	11,620	64,550

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					500	2,825
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					8,500	5,000
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				1	398	4,395
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				1	1,890	8,900
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	1	2,750	8,000			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	2,500	20,000
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.	5,107	42,199				
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				1	2,000	17,400
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					226	899
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,678	13,236
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					14,070	53,832
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					3,621	3,576
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,395	10,804			4,397	23,908
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	63,595	306,079			25,582	156,940
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,194	12,304
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,034	42,965			21,088	185,572
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,020	10,093			8,393	16,444
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11,825	110,350			30,044	160,509
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	27,863	63,821			79,745	554,910
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					43	362
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,118	32,428
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42	186
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,378	31,993
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					459	2,629
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,446	272,495
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					83,310	862,816
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,310	26,584			13,877	86,467
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,669	21,102			21,567	150,499
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					354	3,381
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					33	360
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	6,865	36,653			1,502	21,624
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	111,098	434,350			1,530,959	9,115,182
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.	300	2,320			32,607	101,017
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					370	2,910
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					2,320	28,612
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.	19,436	58,888			564	17,777
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					53,554	920,978
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					186,231	1,962,960
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,862	37,911
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					28,547	87,236
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					180,978	5,019,115
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	832	11,061			258,634	642,787
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					163	786
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,284	79,648
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	2,705	68,307			37,336	134,668
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					20,261	87,322
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					632	1,200
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	3,701	44,899			807	2,121
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					179	819
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,491	4,575
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	348	5,694			32,941	409,022
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					75,370	330,403
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	14,572	90,676				
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					1,257	4,525
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					281	1,370
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,632	6,383
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	2,700	22,214			1,628	6,371
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					257	714
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	3,412	21,314			1,606	29,332
	8903.11.00.00.00	Embarcaciones inflables, incluso con casco rígido, equipadas o diseñadas para equiparlas con motor, de peso en vacío, sin motor, inferior o igual a 100 kg .					53	526
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	4,040	95,720			3,500	35,240
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.	1,324	9,656			7,589	60,796
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					646	14,061
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					1,784	74,748
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					215	12,198
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					14,554	533,182

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4,325	84,906
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					608	349,033
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					75	2,311
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					14,900	34,500
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					665	15,303
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					23,694	545,379
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					36,335	2,324,046
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					4,991	99,026
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					92,558	2,583,968
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		569	2,320		16,442	588,022
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					46,142	899,599
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					27	465
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					221	6,744
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					18	2,460
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					49	2,250
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					6	390
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					141	7,218
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					7	103
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					74	13,183
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					9	582
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					20	930
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					827	4,384
	9010.50.10.00.00	Prensas.					75	296
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					19	1,305
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					1,391	6,744
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					132	250
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					69	1,032
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,100	4,800
	9015.30.00.00.00	Niveles.					9,865	72,576
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		404	35,970			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					914	12,328
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		200	1,610		10,594	58,949
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		94	659		910	17,286
	9017.80.10.00.00	Metros.		68	330		10,382	40,359
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,678	45,750
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					339	2,648
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					8,464	16,081
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					74	26,600
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					13,726	248,172
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					644	6,965
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		33	759		4,006	254,320
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		600	6,272		775	17,567
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		800	35,381		21,701	952,789
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					12,456	324,495
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,108	14,198
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,505	97,117
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					4,754	223,112
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					238	15,012
	9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.		316	4,632			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					45	19,960
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		230	46,284			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					607	49,099
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					6,922	474,200
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		990	212,049			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					2,085	72,870
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					5,419	54,649
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		495	23,171			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		116	900			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		390	19,373		7,156	44,858
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					559	10,903
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		1,672	25,007		303	9,760
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		26	734		597	5,825
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					397	3,596
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					65	2,059
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					98	3,454
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		2	628			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		1	1,063		97	3,000
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		19	5,948		3,171	25,800
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					1,206	1,500
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		1,099	30,021			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					38	510
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					22	342
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.					15	285
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					16	903
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					234	2,541
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					24	213
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					360	6,724
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					5,958	74,794

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					12	600
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					800	2,000
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		323	19,425			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		50	1,398			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,599	120,841		2,341	20,256
	9031.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas («wafers»), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					453	1,666
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		128	5,082		254	16,719
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					230	3,905
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					850	5,741
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					300	2,616
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		1,031	2,091			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					324	10,239
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,866	28,559
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					657	2,871
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					18	19,212
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					193	347,100
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					10	11,405
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,794	376,417
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		52	2,994		60,319	6,862,083
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					198	93,930
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,195	171,444
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					249	215,432
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					765	26,439
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					562	7,526
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,652	73,671
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					778	5,865
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					884	3,574
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					34	620
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,117	5,182
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					13,254	139,655
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					311	19,988
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					447	887
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					33	200
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					17	3,168
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		167	8,352		1,645	15,686
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					34	2,141
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					68	7,559
	9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.					43	230
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					122	14,778
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					18,800	331,388
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,795	65,349
	9202.90.10.00.00	Guitarras					2,139	75,493
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					7,516	619,949
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					1,356	19,331
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					6,688	232,786
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					11,568	332,722
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					11	184
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					308	11,282
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					50	2,824
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					1,693	44,089
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					13	269
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					8,165	192,705
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					28	4,614
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					2,835	143,255
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					26,841	680,720
	9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.					20,970	336,441
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,492	7,136
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					20,836	116,046
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		3,865	11,646		1,727	8,470
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		2,735	32,239		883	4,158
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		2,128	11,273		1,026	6,364
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		958	15,774		9,824	78,824
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		447	3,464		1,412	9,972
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		5,460	5,839		18,144	78,201
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		11,038	38,411		12,053	69,728
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,361	17,747
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,176	5,815
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		488	4,980		2,531	12,632
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		10,471	104,645		1,347	8,587
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					148	258
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		15,216	163,730		11,720	41,491
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		219	2,912		1,931	5,518
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		26,338	206,715		57,267	239,616
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					102	370
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					160	398
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		6,701	22,117		5,682	16,319
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		9,826	59,228		21,002	114,898
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		5,596	38,116			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		6,292	73,989			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					964	10,900
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		269,028	1,545,510		2,968	19,516
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		8,384	99,357		2,114	10,366
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		20,292	127,589		29,491	98,077
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					840	19,091
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		30,624	121,082		11,201	57,785
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,000	1,769		8,460	22,899
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		780	16,820			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		2,814	18,585		3,636	9,695
	9404.10.00.00.00	Somieres.					430	6,571
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		285	624		7,690	33,244
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					598	7,161

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.40.00.00.10	Colchas.		1,684	12,466		1,407	6,692
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					279	2,376
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					4,687	80,275
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		619	2,564		17,986	246,391
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,025	8,101		19,797	118,996
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,519	6,269		1,496	9,163
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					503	6,545
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					6,000	53,341
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.		957	4,539		16	142
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		2,516	90,149		6,904	37,568
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					3,508	30,135
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		872	10,285		8,088	97,876
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		2,512	88,271		5,978	73,167
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					157	1,311
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					6,658	24,177
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		561	15,789		569	3,726
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		71	352		310	1,895
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					542	3,592
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					82	648
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					155	1,814
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					744	14,849
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					127	849
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					827	11,276
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					47	1,767
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,220	12,298
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,188	38,182
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					997	6,900
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					9,019	58,118
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		838	8,272			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		1,012	14,833			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		5,042	34,979		707	11,766
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					46	278
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		475	4,187			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					4,692	8,672
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					259	2,553
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		5	161		548	4,060
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		933	1,165		182	6,220
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					5	270
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					563	1,500
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		721	11,259			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					159	2,727
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					19	145
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					807	19,250
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					30	176
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,168	20,900		57,185	574,294
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					24,208	383,803
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					860	13,378
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		6,440	57,995		20,813	94,548
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,196	10,761
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					705	4,394
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		19,887	72,772		448,481	1,179,403
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					6,659	95,351
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		584	10,430		960	7,020
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		5,024	55,220		160,074	1,098,184
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					320	3,845
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,077	8,983
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					5,515	12,215
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					6,182	42,140
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					2,134	92,934
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					2,940	490,060
	9504.90.11.00.00	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.					1,000	822
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					4,250	4,040
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					2,723	22,593
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					17	119
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					12	205
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					73,334	483,339
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					9,318	61,449
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					1,886	41,282
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					102,237	1,235,040

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		53	1,670		1,836	15,815
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					26,854	32,702
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					8,992	90,809
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,247	12,191
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					365	1,242
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,106	19,954
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					98	6,601
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,556	64,122
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					5,535	43,491
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,343	4,171		17,817	343,394
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					17,837	200,701
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		1,679	11,144		68,566	160,181
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		10,751	15,903		122,041	770,447
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					753	7,915
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					118,894	352,607
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					32,995	230,912
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					1,035	24,740
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					4,731	42,570
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,700	71,910
	9507.90.10.00.00	Sedales.					1,497	8,848
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					133	7,822
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					537	8,048
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.					6	588
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					35	183
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					4,309	37,762
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		156	5,770		13,878	185,477
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		50	695		14,583	132,248
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		200	6,722		1,998	48,748
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,513	16,856		12,311	71,925
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					2,415	10,681
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					159	993
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					2,584	13,251
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					2,147	21,254
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					4,109	20,021
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		310	2,583		49	255
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					587	6,448
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					532	5,049
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					663	2,294
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					884	9,079
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					319	1,875
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					4,086	14,117
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					13,476	50,800
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					482	6,472
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					553	3,230
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					48	228
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					695	3,817
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					3,717	21,199
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					373	2,779
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					8,389	122,679
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					458	4,120
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		681	18,765		134	3,354
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					79	300
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		1,861	3,927		136	1,741
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					500	182
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		4,871	42,901		121,903	829,888
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		12,133	100,692		36,022	216,775
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					449	3,712
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					92	300
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					835	15,380
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		62	2,063			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		3,784	20,100		16,705	107,607
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					6,244	37,929
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					906	12,632
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					5,869	93,123
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					34,614	135,507
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,453	10,229
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		172	5,227		3,301	11,693
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		64	361		532	3,506
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					8,107	61,476
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					5,882	44,781
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					142	1,156
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					44,519	252,674
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					702	5,276
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					37	546
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,520	25,529
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					638	13,043
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		8,162	18,934		6,532	65,934
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					888	7,659
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					60	397
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					183,001	641,118
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		163	3,092		3,886	85,928
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		11,711	47,791			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		7,652	37,475		93	1,169
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					38	756
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					1,805	22,800
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					1,140	12,720
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		107,925	90,962		126	743
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,018	5,229
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					23	181
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					373	2,009
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					7,000	16,800
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,345	1,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,370	2,141		2,111	4,700
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		804	7,210		20,453	60,826
Consumo a Bordo							5,658,888	41,938,735

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					21,711	154,222
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					133,413	940,035
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.					6,608	47,807
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.					840	8,736
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.					30	415
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.					186,869	1,106,419
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.					6,416	33,271
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.					60	292
	0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.					130	1,303
	0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.					100	374
	0303.19.00.00.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					835	8,129
	0303.63.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					467	1,781
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					18,561	146,145
	0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.					502	3,321
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.					43,597	283,979
	0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados (bonitos de vientre rayado) (Katsuwonus pelamis), en filetes, congelados.					40	339
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00.00.00, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas.					595	2,670
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					22,860	174,845
	0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.					236	1,270
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.					372	2,966
	0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.					2,256	34,128
	0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.					30	480
	0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.					430	3,840
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.					865	7,012
	0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.					61	543
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.					35,631	194,333
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					48,137	173,720
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					34,010	141,220
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					1,239	3,734
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					1,519	4,974
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					13,891	74,879
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					2,596	14,251
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.					666	2,979
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.					342	1,377
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					1,099	7,804
	0405.20.10.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75% en peso.					31,566	166,456
	0406.10.10.00.00	Queso mozarella.					142	1,524
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.					296	2,461
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.					3,640	37,519
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).					23	560
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					1,602	23,293
	0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.					60,545	385,283
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					118	1,462
	0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.					466,181	1,892,403
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.					5,467	44,129
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					352	1,893
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.					32	143
	0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					105	185
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					20,253	54,969
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.					128	382
	0713.50.00.00.00	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.					62	334
	0801.11.00.00.00	Cocos secos.					365	2,654
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.					225	3,072
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					1,400	12,606
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					31	466
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					696	6,283
	0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.					165,545	666,283
	0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.					5,702	26,491
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.					153	1,089
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					355	5,772
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					1,092	18,370
	0901.90.00.00.90	Los demás café.					142	2,231
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					886	8,817
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.					77	1,605
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					33	497
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					38	2,263
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.					53	269
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					23	250
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.					16	103
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.					11	145
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.					1,238	7,423
	0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.					208	3,127
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.					656	5,299
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.					1,642	11,459
	0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.					100	2,253
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.					2,102	26,358
	0910.99.10.00.00	Tomillo.					424	2,288
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.					572	2,059
	0910.99.30.00.00	Curry.					19,353	104,003
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					1,616	15,591
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.					492	1,263
	1006.20.10.00.90	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, excepto acondicionados para la venta al por menor.					11,769	39,498
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					95,759	247,311
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					40,435	142,475
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					3,377	10,247
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					7,646	18,861
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					20,186	42,303
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.					45	205

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.					22,562	56,687
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					25,130	62,696
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.					1,232	2,460
	1102.90.20.00.00	Harina de avena.					110	275
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.					4,860	8,595
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.					41	110
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					3,336	8,603
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					103	652
	1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).					353	2,558
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					3,940	13,178
	1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.					20	631
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					12	320
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					26	359
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					111	1,890
	1508.90.00.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					122	597
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.					470	4,542
	1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.					827	4,237
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					228	1,484
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.					1,396	4,571
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					31,630	99,142
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					421	1,562
	1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					426	2,895
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					194	608
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					35	122
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					84	333
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					1,025	3,961
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					10,375	42,540
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.					80	1,752
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					5,700	24,141
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.					2,586	10,846
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.					1,172	7,779
	1601.00.31.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de porcino.					160	1,654
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.					8,392	53,667
	1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					1,641	7,139
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					1,911	11,676
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					945	6,877
	1602.49.13.00.00	Jamonadas en envases iguales o mayores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					1,028	8,015
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.					2,786	14,760
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					338	2,092
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					110	855
	1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.					14	110
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.					60	315
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					3,122	16,266
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					7,427	29,136
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.					246	890
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					222	3,394
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					7,769	27,928
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.					185	1,555
	1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.					26	330
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					9,593	24,770
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					190	520
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					22	250
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					2,139	20,413
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					259	5,129
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.					411	2,453
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					75	974
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					36	376
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					554	6,430
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					1,041	5,622
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					46	782
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					297	11,481
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					4,391	52,652
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					777	14,081
	1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					111	500
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					715	7,895
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					250	826
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					471	2,608
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					910	4,819
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte					792	3,343
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					640	2,840
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.					256	385
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					12,254	23,279
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					1,224	7,769
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					48	173
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.					275	3,425
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					58	632
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					624	4,634
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					796	9,434
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					20	139

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					35	518
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					94	596
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.					31	310
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					30,547	150,724
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					2,249	23,324
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					41,598	180,777
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					48	336
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.					248	2,569
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					2,554	16,250
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					349	1,779
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					140	289
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					90	806
	2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.					160	685
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					11,151	86,645
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					60	751
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.					3,550	15,490
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					152	729
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					507	1,234
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					230	4,502
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					355	847
	2004.90.12.00.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					799	8,122
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					4,225	15,468
	2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					104	255
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					46	250
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					85	401
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					6,181	51,007
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).					662	2,104
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					131	472
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					211	670
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					30	108
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					244	1,319
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					8,138	27,590
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					210	502
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					857	4,903
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					221	593
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					20	126
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					617	5,473
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					278	3,025
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,277	16,155
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					168	2,929
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.					18	117
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					106	470
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					446	1,152
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					400	2,022
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					694	3,020
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					33,869	60,449
	2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					204	1,256
	2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					212	572
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					91,611	207,645
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,523	14,230
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					4,303	71,447
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					1,099	16,974
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					4,147	54,703
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					244	3,527
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					99	593
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					25	336
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).					49	340
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					7,672	43,981
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					1,669	8,400
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).					6,060	25,842
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).					102	366
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					20,014	134,316
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					172	1,039
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.					85	816
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					205	1,518
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					89	385
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					13,545	160,577
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.					6,139	29,817
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					65	472
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.					57	387
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					1,204	8,043
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					5,211	24,869
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					389	2,265
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					31	700
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					3,436	22,705
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					21	108
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					83	1,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					139	1,119
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					414	898
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					10	188
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					2,732	8,350
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					2,223	4,585
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					664,824	487,992
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					16,171	25,429
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de					1,163	1,950
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					160,200	304,491
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					1,937	4,635
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.					1,533	3,227
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					30	135
	2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.					54	145
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					111	494
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					108	382
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				150,254	300,508	324,399
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				263	526	3,430
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,354	6,708	29,763
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				124	248	615
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				2,692	5,384	15,741
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					6,802	37,177
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				225	450	1,390
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				774	1,548	1,686
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				212	424	1,765
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				130	260	350
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				292	584	4,674
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				117	234	1,738
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,293	2,586	19,998
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				16,265	32,530	178,527
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,048	2,096	13,718
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				117	234	1,058
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				81	162	988
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				190	380	2,915
	2208.70.00.00.00	Licores.				73	146	1,152
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				154	308	2,919
	2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				18	36	240
	2208.90.92.00.00	Concentrados de alcohol etílico sin naturalizar para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.				2,430	4,860	19,340
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					376	1,247
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					24	150
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					19,634	84,272
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					3,417	193,824
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					160,637	2,410,766
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					30	1,212
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					479	1,387
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					169	337
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					3,040	3,206
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					75	249
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.					2,675	18,957
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.					150	225
	2518.10.00.00.00	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda».					30	200
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					754	1,236
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					400	404
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					248	1,250
	2710.12.20.00.00	Gasolina con plomo.				14	39	330
	2710.19.10.00.00	Queroseno.				217	589	2,708
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					178	1,178
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					976	11,293
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					781	9,493
	2711.12.00.00.00	Gas propano, licuado.					150	1,506
	2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.					434	6,088
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					325	2,600
	2804.10.00.00.00	Hidrógeno.					50	570
	2804.30.00.00.00	Nitrógeno.					136	3,507
	2806.20.00.00.00	Ácido clorosulfúrico.					300	1,930
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.					20	2,328
	2810.00.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.					100	765
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).					185	1,024
	2824.10.00.00.00	Monóxido de plomo (litargirio y masicote).					15	755
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.					475	477
	2827.41.00.00.00	Oxicloruros e hidroxicloruros de cobre.					101	2,292
	2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.					333	6,960
	2830.90.90.00.00	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto sulfuros de sodio, cinc o cadmio.					100	2,754
	2831.10.00.00.00	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.					50	239
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.					910	7,460
	2832.30.00.00.00	Tiosulfatos.					5,555	26,450
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.					200	2,359
	2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.					326	4,402
	2836.20.00.00.00	Carbonato de disodio.					50	239
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					8,256	8,550
	2903.42.00.00.00	Difluorometano (HFC-32) (CAS 75-10-5).					10	190
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					125	1,650
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					175	2,310
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).					1,355	15,047
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).					290	2,423
	2905.41.00.00.00	2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilolpropano).					5	227
	2906.21.00.00.00	Alcohol bencílico aromáticos.					60	780
	2917.11.00.00.00	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.					1,680	7,401
	2917.19.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					500	1,900
	2917.20.00.00.00	Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					150	1,400
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					890	3,826

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2918.30.00.00.00	Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					30	2,331
	2926.10.00.00.00	Acrilonitrilo.					300	870
	2932.13.00.00.00	Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico.					10	302
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					1	162
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					3	162
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					10	450
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,959	572,463
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					138	10,572
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					2,309	144,973
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3	172
	3004.60.00.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.					10	360
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					50	1,222
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					531	135,046
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					188	51,450
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					9,478	1,098,734
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					155	3,219
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					12	118
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					30	510
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					1,144	11,687
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					304	20,143
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.					6,080	7,200
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					6,885	9,127
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					5,274	87,533
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					56	500
	3206.20.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4	1,860
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					72	412
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					10	451
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					15	119
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					8	190
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					14,658	91,000
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,205	15,547
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					10	239
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					20	234
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					51	702
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					174,347	3,167,308
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					20	490
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					24	318
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					57	816
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					8	113
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					74	1,920
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					346	3,285
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					20	270
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					653	8,198
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					261	9,533
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					62	620
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					1,238	11,001
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					712	3,161
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					48	123
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					7,560	689,196
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					515	396
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,611	200,072
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,259	154,631
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					129	672
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					15	153
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,543	121,165
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					30	1,082
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					107	1,502
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					40	240
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,032	19,915
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3,517	262,952
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					13,462	108,914
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					25,160	62,112
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					1,192	13,260
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					5,464	62,153
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					10	143
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					30	982
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					319	6,061
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					5,141	47,436
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					10	250
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,330	8,366
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					17	316
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					116	2,695

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					4,430	17,860
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					10	225
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					140	1,383
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,154	182,902
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					4,363	52,998
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					10	252
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					182	1,708
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					230	6,206
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					145	1,182
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					5,794	36,545
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					313	1,903
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					440	1,476
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					493	2,072
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					24,522	94,680
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					268	1,063
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,595	16,222
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					7,576	15,534
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,490	7,380
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					493	1,476
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					714	1,172
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,066	17,626
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,239	3,654
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					2,473	6,890
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					667	1,607
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					677	2,548
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					14,227	10,163
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					11,504	30,784
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					120	189
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					3,454	20,192
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					140	1,045
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,163	19,607
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					15	432
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					1,761	11,035
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					163	1,119
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,586	9,285
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					292	2,541
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					100	260
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					1,252	4,752
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					341	2,121
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					30	231
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					21	434
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					85	919
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					50	986
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.					48	120
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					230	3,703
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					21	746
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					66	535
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					1,884	10,327
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					125	600
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					40	239
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».					30	217
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					154	2,742
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					824	13,618
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					15	197
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					9,174	82,208
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,786	55,027
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					1,045	47,329
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.					6	576
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					20	128
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					352	2,590
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					24	360
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					51	479
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					30	304
	3706.10.99.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.					48	351
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					369	34,187
	3801.30.00.00.00	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos.					53	1,291

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.					100	596
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					85	505
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					125	1,423
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					2,053	9,792
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					91	978
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.					200	1,960
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					3,123	61,139
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					66	475
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					996	5,238
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					203	2,747
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					22	120
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,000	5,509
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					464	3,079
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					19	380
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					478	870
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					13,009	13,650
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					140	424
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					942	10,166
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					80	1,312
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					38	434
	3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.					90	165
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					689	3,917
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					129	929
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					8	3,978
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.					189	679
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					64,269	305,085
	3824.84.00.00.00	Mezclas que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano, dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO).					30	3,580
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					38	314
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					48	475
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,205	11,351
	3827.11.00.00.90	Las demás mezclas que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC).					125	933
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					315	6,409
	3827.62.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 55 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO).					160	2,430
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					20	714
	3827.90.00.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					20	1,645
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.					184	828
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					31	195
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					484	5,178
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.					100	1,875
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					78	700
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					13	192
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.					110	828
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					51	502
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					40	500
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					26	290
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					43	291
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					10	114
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					50	555
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					200	792
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					165	2,965
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					424	7,156
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					75	1,098
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					170	1,662
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					3,868	71,860
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					517	5,068
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					602	939
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					260	5,638
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					45	290
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					499	6,285
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					210	1,331
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					5	190
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					10	120
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					122	1,177
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					141	1,572
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					7	128
	3920.62.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					26	121
	3920.79.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.					69	556
	3920.92.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas rígidas.					23	284
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,296	17,478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					539	6,679
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					133	360
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					135	567
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					14	138
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					20	300
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					39	443
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					20	120
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					126	673
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					510	2,944
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,309	6,847
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					276	1,240
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					5,102	43,460
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					110	2,224
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					263	6,096
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					216	2,498
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					24	245
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					52	994
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					818	9,691
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					2,527	38,028
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					73	2,038
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					21	452
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					10	210
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					17	1,081
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					117	1,047
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					192	1,212
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					240	3,192
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					66	435
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					15	117
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					49	163
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					300	1,935
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					371	2,885
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					308	3,735
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					401	6,339
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					72	1,561
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					30	348
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					116	478
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,139	11,447
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					401	2,900
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,378	32,924
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					156	1,664
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					7,388	50,528
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,207	3,124
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					39	529
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					168	1,640
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					41	520
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					170	1,222
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					5	460
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					100	800
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					3,655	67,022
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					464	9,348
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					409	15,480
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					3,672	62,283
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					683	5,251
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					168	4,902
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					564	4,402
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					578	3,474
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,425	23,919
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					971	18,131
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					74	459
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					80	900
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					64	927
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					54	465
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					100	420
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					756	6,095
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					437	2,729
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					420	4,830
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					271	3,896
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					35	980
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,125	18,099
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.					270	2,049
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).					127	1,263
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					100	950
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					25	550
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					214	1,538
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					15	105
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					404	4,901
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					740	6,166
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,504	22,352
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					22	390
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					202	2,726
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					791	4,476
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					47	590
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					46	835
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					32	324
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				717	14,779	53,090
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				6	21	132
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				11	11	209
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					356	1,810

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					35	180
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					452	3,500
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					74	888
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					746	25,605
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,251	20,348
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					779	6,576
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					812	9,068
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					461	20,072
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					818	12,877
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					27,517	230,791
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,849	16,758
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					81	290
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					959	17,420
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					2,622	10,704
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					17,473	286,151
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					19,024	23,463
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					39	1,674
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					87	4,224
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					703	9,278
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					18	376
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					8	594
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					11	667
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,139	88,879
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	325
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					312	2,427
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					77	991
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	192
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					40	640
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					110	2,483
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					163	13,147
	4205.00.92.00.00	Correas de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado.					9	300
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					996	1,630
	4409.10.30.00.00	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.					45	609
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.					60	369
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					100	650
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					647	5,171
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					283	2,179
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					1,805	2,186
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					226	2,704
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					191	2,193
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					35	348
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					20	790
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					27	357
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					505	3,326
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					76	1,037
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					8,968	161,236
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					475	6,300
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.					1,265	13,482
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					856	8,978
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					103	1,163
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					256	6,500
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					10	180
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					50	940
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					21	269
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.					512	3,140
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					926	6,597
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					288	1,365
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					100	140
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					6,199	15,133
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					30	134
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					491	1,503
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					630	1,315
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					90	1,010
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					207	1,478
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					189	2,616
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,426	5,830
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					740	6,178
	4802.58.11.00.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					80	226
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					40	270
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).					10	245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.62.10.00.20	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, medidos sin plegar.					20	150
	4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					20	390
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					238	1,673
	4802.62.60.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					30	380
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					1,950	7,507
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					50	425
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					30	210
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					158	1,441
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					634	3,020
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					164	1,325
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					51	225
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					125	1,104
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					87	234
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					40	210
	4810.99.90.00.20	Los demás papeles diagramas para aparatos registradores, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					80	850
	4811.10.30.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.					40	650
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					54	526
	4811.59.40.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos).					35	345
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					543	4,452
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					15	870
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					6	260
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					72	592
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					20	495
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					110	952
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					55	1,050
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					37	520
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					18	113
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					3,117	17,980
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					631	4,607
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,835	25,331
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,374	17,654
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					210	3,088
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					28	532
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,029	12,220
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					130	878
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					681	2,509
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					130	1,914
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					188	1,749
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					21	105
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					12,848	41,554
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					239	2,004
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10	153
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					8	120
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					405	9,446
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					24	144
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					23	223
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					57	379
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					117	2,100
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					377	3,765
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					97	619
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					199	1,956
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					8	380
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					51	180
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					33	449
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					15	246
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					55	409
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					1,151	13,804
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					60	144
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					50	476
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					80	539
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					89	1,207
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					30	280
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					227	5,715
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					24	296
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					69	1,500
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					28	333
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					28	1,187
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					404	8,537
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					12	375

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					110	1,383
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					210	8,696
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					663	8,466
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					112	2,423
	4911.91.20.00.00	Fotografías aéreas para mapas y planos.					16	790
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					909	6,451
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					10	250
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					134	1,180
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					24	105
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					32	795
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					78	780
	5407.71.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					80	295
	5512.19.10.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					6	245
	5601.22.19.00.00	Las demás guatas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					102	878
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					1,156	17,282
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.					15	1,500
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					708	7,204
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					606	6,000
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,201	4,823
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					9,925	76,472
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					31,118	379,034
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					128	1,890
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					107	1,343
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					55	686
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					25	179
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					77	699
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					112	2,118
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					85	1,153
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					151	1,344
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					137,054	432,763
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					52	643
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					513	12,490
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					78	2,328
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					717	5,718
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,062	9,740
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,018	3,369
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					83	814
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					50	212
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					326	9,019
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					125	450
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					114	2,528
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					274	4,045
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					36	535
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					25	175
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					501	13,869
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					22	220
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					5,813	103,747
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					53	866
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					2,541	31,456
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.					40	470
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					72	2,275
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					24	2,125
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					5	666
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					7	638
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					2	216
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3	368
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					207	6,812
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					48	2,722
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					90	7,553
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					385	3,829
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					427	18,276
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					602	12,192
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					36	192
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					160	6,167
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					57	1,360
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					110	2,331
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					669	19,926
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					15	642
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					251	5,070
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					601	16,024
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					24	685
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					93	1,957
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	432
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					18	120
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					198	2,903
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					10	249

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					280	2,511
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					30	672
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					45	1,004
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					146	4,619
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					531	21,370
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					8	900
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					8	909
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					219	2,677
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					234	4,242
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					991	32,622
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					117	1,536
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					148	2,784
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					351	12,630
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					6,293	67,738
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					20	639
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					33	1,188
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					86	2,628
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					9	606
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					231	3,360
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					542	6,934
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					162	5,823
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					9	807
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					11	124
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					26	648
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					50	3,919
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					145	192
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					270	13,779
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,102	38,912
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					32	274
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					898	30,071
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,823	105,453
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,649	62,436
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					230	12,630
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					110	7,140
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					30	1,190
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					20	560
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16	1,575
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					6	156
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					18	835
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					9	308
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					314	4,136
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					10	234
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					83	2,921
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					5,903	98,683
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					281	5,750
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					633	14,001
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					72	1,159
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					192	1,182
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					50	475
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,068	14,989
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,532	17,237
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					192	4,417
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					201	1,313
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					141	798
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					101	518
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					227	2,278
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					951	2,629
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,363	21,574
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					40	1,214
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					197	949
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,833	37,458
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,113	23,284
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					3,489	40,069
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					6,046	35,982
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					223	1,590
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					182	8,326
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,606	12,359
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					24	393
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					150	350
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					198	1,856
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					162	4,420
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					828	5,762
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					732	1,722
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,355	38,607
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,216	41,779
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					2,718	33,248
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					20	668
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					674	8,007
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					68	800
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					64	1,130
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					588	10,349
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					51,545	169,179
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					402	8,310
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					66	2,059
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					30	330
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					50	700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					445	8,579
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					193	3,205
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					29	331
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					402	3,663
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					159	11,424
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					10	330
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					12	126
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					773	10,347
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,745	37,018
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					38	360
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,181	12,310
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,198	6,820
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	468
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56	3,193
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					10	288
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					28	606
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					324	8,131
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,354	20,466
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					62	797
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					211	10,296
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					718	14,614
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					98	3,784
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					18	2,035
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					51	915
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					65	1,770
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20	350
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					385	5,791
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,182	11,553
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					35	1,975
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					442	5,335
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					25	1,438
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					18	180
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					64	5,798
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					66	2,585
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					36	1,440
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					402	7,386
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					65	866
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					28	485
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					77	1,040
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					43	417
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					162	5,850
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					100	653
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					324	1,145
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					38	180
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					12	436
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					29	1,297
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10	120
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					60	544
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					837	7,533
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					437	3,936
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					500	7,445
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					50	330
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					33	360
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					86	620
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					183	3,280
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.					56	300
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					45	594
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					882	2,996
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					36	470
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					795	4,277
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					65	470
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingenieria civil.					160	162
	6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.					245	3,457
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					524	4,485
	6812.99.96.00.00	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas tiras.					783	12,964
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					274	1,970
	6815.11.00.00.00	Manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					1,410	3,836
	6815.12.00.00.00	Manufacturas de textiles de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					30	237

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					270	576
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					376	4,931
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					350	630
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).					48	390
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					286	1,440
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					20	2,000
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					157	1,029
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,892	42,702
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					19	156
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					38	2,023
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					5,926	8,823
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					94	552
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					8	440
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					18	132
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					88	558
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					88	193
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					3,648	31,606
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					420	1,200
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					3,153	33,660
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					12	137
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					90	1,157
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					4	254
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					28	224
	7019.61.00.00.00	Tejidos planos de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					5	280
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.					183	3,969
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					294	2,067
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					494	3,555
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					3	2,544
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					14	4,211
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					10	333
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					806	1,450
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					2,635	20,851
	7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.					148	1,578
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					845	2,595
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					500	1,350
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					322	977
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					35	1,030
	7210.70.10.00.20	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, barnizados con resinas epóxicas, lisos.					30	585
	7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.					72	683
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					1,214	8,885
	7211.14.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.					2,717	9,863
	7211.19.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.					725	1,799
	7211.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.					485	4,571
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					98	929
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					17	120
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					3,194	10,236
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					600	1,580
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					460	677
	7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					650	863
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.					61	660
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					300	600
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					180	174
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					3,287	5,657
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					1,739	13,657
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					237	2,346
	7219.23.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.					9,721	24,615
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					298	2,450
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					2,137	9,105
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					163	1,614
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.					120	530
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					1,545	15,581
	7225.11.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de grano orientado.					250	480
	7225.30.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados.					37	503
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					46	1,224
	7226.91.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.					156	3,222
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					114	1,182
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					80	850
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					311	2,495
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					12,878	68,695
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					1,891	6,207
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					2,866	12,216
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					54	104
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					38,642	167,747

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					329	5,332
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					4,063	49,363
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					2,673	26,918
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					740	6,086
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					849	4,090
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,434	12,016
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,064	17,180
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					440	2,986
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					405	1,672
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					680	11,315
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,249	3,493
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					102	1,260
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					109	1,042
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					298	7,620
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,494	32,317
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					644	14,118
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					290	2,787
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					60	840
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					52	566
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					40	370
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					89	1,097
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					48	819
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					389	1,050
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					70	252
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					627	2,198
	7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					30	576
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					30	288
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					637	3,782
	7314.41.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero, cincadas.					288	1,034
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					557	2,285
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					20	160
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					126	1,047
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					10	315
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					50	550
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					29	373
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					540	3,225
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					393	5,809
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					2,081	22,660
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					1,171	10,803
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					231	3,397
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					39	283
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					150	1,520
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					151	1,360
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					4,750	14,427
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,090	6,706
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					262	942
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					405	5,095
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					2,191	24,186
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,601	72,822
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					753	7,825
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					250	350
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					357	2,854
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					60	542
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					247	2,222
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					33	680
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					15	332
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					898	5,064
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,319	21,669
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,427	24,828
	7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.					30	205
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					35	232
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					80	320
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					307	2,888
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	168
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					27	366
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					18	240
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					23	340
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					50	350
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					26	121
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					78	511
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					124	2,584
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					69	675
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					72	696
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					50	909
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					74	952
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					157	1,975
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					390	6,352
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					158	2,708
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					504	10,931
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					182	1,960
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					10,597	89,267
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).					236	1,910
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).					100	2,670
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).					152	1,566
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					58	318
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					99	1,652
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					118	1,022

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					150	2,857
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).					23	184
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,228	12,288
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					46	535
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					48	480
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					10	190
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					2,441	27,874
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					25	134
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					197	2,915
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					440	10,928
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					30,909	21,000
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					56	655
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					89	1,934
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					2,508	20,060
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					81	579
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					122	986
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					338	3,260
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					235	1,054
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					483	1,946
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,154	13,077
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					996	20,960
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					44	548
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					10	200
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,152	3,699
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					5,893	14,268
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					555	4,835
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					50	1,080
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					45	192
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.					9,738	21,246
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					30	489
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					695	7,688
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					335	2,522
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					587	3,513
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,409	23,369
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					231	3,964
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					20	166
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					84	425
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					110	1,430
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					90	1,157
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,876	20,833
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					4,591	37,185
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					125	794
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					45	2,001
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					529	6,076
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					115	1,513
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					23	263
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					137	982
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,058	53,706
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					120	1,697
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					275	2,440
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					355	2,435
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					223	1,656
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					10	120
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					1,019	6,422
	8101.96.00.00.00	Alambre de volframio (tungsteno).					50	1,790
	8104.90.10.00.00	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos, de magnesio.					215	145
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					971	6,445
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					92	905
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					20	160
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					10	103
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,202	6,720
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					965	16,084
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					42	421
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					20	150
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					241	3,666
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					108	740
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					24	1,084
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					17	250
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					12	103
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					78	1,691
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					7,308	105,268
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					330	1,522
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					191	2,065
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,871	26,911
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					12	234
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,567	32,875
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					25	132
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					251	2,657
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					268	2,338
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					477	14,156
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					46	310
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					36	598
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					679	16,508
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					240	3,637
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					103	900
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					14	120
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					104	370
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,871	35,777
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					345	6,089
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					11	260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					24	209
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					26	273
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					2,690	28,944
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					55	397
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					86	1,003
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					25	290
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					202	2,949
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					221	2,672
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					20	224
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					86	1,963
	8212.10.10.00.00	Navajas.					920	4,509
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					358	18,374
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					15	239
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					38	547
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,250	52,242
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					8	120
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					30	163
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					143	209
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,121	11,779
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					15	300
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					10	240
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					12	392
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					15	106
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					213	1,001
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,757	22,620
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					25	425
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					37	269
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,067	10,649
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					10	105
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					33	780
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					24	190
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,494	46,327
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					348	12,024
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					22	552
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					144	983
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					12	432
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					3,117	29,932
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					425	6,709
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					82	2,288
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					42	1,014
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					2,481	13,437
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					26	108
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					30	479
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					29	644
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					15	190
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					7	270
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					2,046	3,897
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					722	6,797
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					167	2,833
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					12	160
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					1,419	16,176
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					413	3,860
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					3,823	95,324
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					47	726
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					8,181	41,590
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					87,936	476,446
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					5	520
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					63	1,969
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					412	9,216
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					40	304
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					435	27,224
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					6	228
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					389	9,942
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					50	820
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					20	250
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					691	27,611
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					536	19,262
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					20	1,300
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					75	3,616
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					17,822	87,107
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					68	950
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,984	17,734
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					75	975
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					12	270
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					435	5,865
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					2,624	28,020
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					80	2,580
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					84	1,240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					5,459	62,799
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					4,053	20,982
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,811	10,102
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					2,399	18,631
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					692	3,425
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,520	20,716
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					715	8,775
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					412	2,340
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					72	2,010
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					296	3,875
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					62,998	2,482,869
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					110	910
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.					40	152
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					66	499
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,237	20,953
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					101	3,371
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					490	15,667
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					30	4,522
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					6	120
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					8,516	81,964
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					365	5,080
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					288	8,038
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					471	1,475
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					35	461
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					5	155
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					437	3,094
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					92	1,121
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,756	14,017
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					112	3,432
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					35	900
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					10	231
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					1,309	13,681
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					251	3,162
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					400	12,945
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					5	530
	8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.					321	1,729
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					60	313
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					31	222
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					475	2,548
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					120	5,390
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,152	16,485
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					823	4,945
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,211	15,254
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					96	775
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					81	4,134
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					5	610
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,525	25,395
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					365	935
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					120	1,170
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					10	170
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					79	300
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					10	160
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					20	260
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					96	103
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					141	1,294
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					515	5,002
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					54	849
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					67	900
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					80	877
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.					661	2,381
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					6	154
	8443.17.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (hueco grabado).					25	759
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					3	126
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					57	3,634
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					58	1,527
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					19	1,065
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					153	8,295
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					395	17,909
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					234	16,424
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					61	8,130
	8445.30.00.00.00	Máquinas para doblar o retorcer materia textil.					75	785
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.					30	590
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					170	1,071
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					24	985
	8448.51.00.00.00	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.					40	660
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,731	27,735
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					497	3,078
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					180	1,170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,212	56,769
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					48	1,025
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					36	160
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					30	250
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					7	128
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					10	105
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					10	265
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.					83	1,320
	8455.21.00.00.00	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.					48	302
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.					50	350
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					158	1,420
	8459.10.00.00.00	Unidades de mecanizado de correderas.					10	120
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					135	1,035
	8460.23.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar superficies cilindrícas, de control numérico.					74	1,134
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					18	105
	8461.30.00.00.00	Máquinas herramienta de brochar.					110	2,288
	8462.24.00.00.00	Prensas para paneles, de control numérico					10	1,290
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico					25	232
	8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico					2	190
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.					10	290
	8463.10.00.00.00	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.					150	546
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					20	230
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					25	290
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					19	295
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,041	14,615
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					27	345
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.					17	480
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					29	1,043
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					941	18,796
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					50	430
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					1,811	70,455
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					12	110
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					6,120	407,029
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					1,931	28,219
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					78	932
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					32	290
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					172	2,173
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,296	26,295
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					10	225
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					35	518
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					47	325
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					525	97,800
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					4	319
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					27	2,259
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					45	1,300
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					328	16,595
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					150	996
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					80	500
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					21	611
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					108	1,019
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					270	2,512
	8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.					173	1,105
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					11	671
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					204	6,026
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					230	3,663
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					177	6,410
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					10	400
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,314	8,523
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					15,415	129,809
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					538	9,415
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					13	566
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,009	25,933
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					100	1,418
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					89	4,741
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					54	304
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					113	2,706
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					1,616	22,867
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					12	235
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					121	3,898
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					45	444
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					326	7,529
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					120	580
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					77	3,641
	8485.30.00.00.10	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de vidrio.					20	350
	8486.20.70.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto).					7	190
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					4,020	17,118
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					74,841	1,210,558
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					350	880
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					25	1,140
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					13	530
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					4,722	12,370
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					248	7,663
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					232	1,448
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					2,872	13,284
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					5	190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					872	29,074
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					770	24,790
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					458	5,325
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					48	503
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					38	367
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					2,190	45,101
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					12	430
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					9	127
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,104	11,048
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					361	6,897
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7,422	132,669
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					327	10,444
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					40	538
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					23	580
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					802	9,761
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					138	3,570
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,830	43,853
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					614	2,973
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,109	11,899
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					14	140
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					166	2,355
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					7	255
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					176	3,344
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					404	2,687
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					50	415
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					10	375
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					36	170
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					84	4,060
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					45	1,713
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					28,783	597,876
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,943	74,219
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					25	355
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					725	12,088
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					158	1,765
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					237	2,740
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					14	345
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					60	777
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					44	445
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,523	16,133
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,242	8,846
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					266	3,609
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					112	747
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					5,119	23,493
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					95	848
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					5	150
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					4	290
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					5,256	1,333,336
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					126	11,646
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					10	380
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					203	6,377
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					50	8,295
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					48	1,280
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					30	892
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					20	760
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,523	24,312
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					913	8,879
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					176	11,958
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					28	1,820
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					5	438
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					330	4,434
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.					8	360
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					18	594
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					22	540
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					5	160
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					240	3,440
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					246	6,224
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					35	1,317
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					24	520
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					25	399
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					262	14,254
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					17	653
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					8	3,120
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					18	2,890
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					7	350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					29	732
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3	1,057
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					25	999
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					49	1,065
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					100	2,018
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					14	360
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					44	865
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					7	340
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					25	660
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					4	111
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					301	5,077
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					8,152	134,685
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					18	1,192
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					120	4,625
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					80	191
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					216	9,308
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					136	2,197
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					100	892
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					86	3,056
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					644	23,161
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					48	696
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					100	460
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					263	25,968
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					14	769
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					15	225
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					20	170
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					38	725
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					343	6,842
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					32	244
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					11	970
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					43	845
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					14	560
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6	192
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					30	1,338
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					408	5,019
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,066	35,136
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					64	1,707
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					48	433
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					22	902
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					88	12,898
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					36	2,810
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					235	14,933
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					283	8,722
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					1,798	21,280
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					32	1,208
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					10	245
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					52	1,021
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					62	1,085
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					5,427	66,969
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					397	15,256
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					27	1,635
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					8,046	130,699
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					177	2,097
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					88	3,507
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					15	131
	8540.81.00.00.00	Tubos receptores o amplificadores.					37	1,326
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					561	12,488
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					22	240
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					15	449
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					10	105
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					12	1,278
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					14	270
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					32	397
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					243	7,174
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					62	1,850
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					50	1,290
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					190	12,441

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,790	38,075
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					69	2,495
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					29	964
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					138	4,968
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					27	367
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,387	64,922
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					170	3,540
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,482	15,295
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					115	2,031
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					6	453
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					10	186
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					19	175
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					1,736	9,791
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					10	304
	8549.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					160	2,608
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					10	122
	8549.91.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)					365	4,058
	8549.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)					32	993
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					35	477
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,477	24,150
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,462	5,215
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					7,136	40,997
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					95	325
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,063	4,352
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,724	217,313
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,175	10,560
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					139	1,380
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					156	1,891
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15	185
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,138	11,520
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					219	1,367
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					90	330
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					525	2,663
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					317	3,256
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.					75	480
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					48	833
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					135,045	1,044,644
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					496	8,268
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					3,422	43,846
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					21	359
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					202	3,170
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					533	10,327
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					19	1,644
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					124	4,020
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					34	1,926
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					24	496
	9010.50.10.00.00	Prensas.					24	510
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.					27	420
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					49	1,120
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					10	190
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					54	1,270
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					26	509
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					20	392
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.					5	240
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					49	1,190
	9017.80.10.00.00	Metros.					52	585
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					33	841
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					3	234
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					10	130
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					36	648
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					52	430
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					298	3,317
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					11	150
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					13	238
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					6	105
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					6	450
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					165	8,437
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					426	20,830
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					5	420
	9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.					18	1,200
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					12	167
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					20	1,702

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					320	2,751
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					15	390
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					10	150
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					62	1,525
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					435	14,399
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					605	52,355
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					369	19,256
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					8	150
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					52	964
	9027.89.30.00.00	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.					37	595
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					62	1,665
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					37	2,686
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					76	1,232
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					373	12,652
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					35	393
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					292	7,645
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					286	8,644
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					64	1,427
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					20	850
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					398	36,345
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					586	17,691
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					256	4,615
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					24	1,080
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					966	112,783
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10	165
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					109	3,169
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					45	3,102
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					62	2,920
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					125	473
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					16	1,050
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					8	250
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					48	772
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					3	165
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					22	972
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					8	390
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					57	2,875
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					30	515
	9112.20.00.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.					10	504
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					101	1,121
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					8	250
	9202.90.10.00.00	Guitarras					26	350
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					6	187
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					6	144
	9301.20.00.00.00	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares.					4	1,800
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					8	196
	9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.					404	6,885
	9306.30.10.00.00	Cartuchos para <<pistolas>> de remachar o otros usos similares, para pistoleas de matarife y sus partes.					24	334
	9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.					37	5,520
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					12	210
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					670	3,011
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,249	4,341
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,270	7,652
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					497	8,328
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					614	1,464
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					70	1,327
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					29	715
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					70	880
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					110	700
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					8	517
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					5,446	18,150
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					25	200
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					10	290
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					981	2,648
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					483	1,903
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					20	160
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					75	480
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					57	876
	9404.40.00.00.10	Colchas.					273	777
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					10	100
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					89	1,253
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					936	4,695
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,886	19,484
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					24	290
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					95	4,276
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					34	341
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					25	540
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					10	150
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					28	158
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5	260
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					28	171
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					15	430
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					27	340
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					24	231
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					10	800
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					62	1,282

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					875	7,809
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					198	1,770
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					182	1,955
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					71	499
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,015	1,975
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					113	431
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,280	2,017
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					14,124	43,072
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					157	2,126
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					11,989	38,924
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					75	440
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					327	3,897
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					20	134
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					15	250
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					34	370
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					10	144
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					20	400
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					3,378	6,320
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					273	2,007
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,209	14,026
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					12	118
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					10	457
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					40	881
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					351	6,918
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					2,263	21,405
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					741	4,718
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					15	357
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					298	2,902
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					48	288
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					190	1,197
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					122	1,796
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					7,566	53,196
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					498	4,125
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					25	160
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					556	7,079
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					18	350
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					1,598	23,154
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					461	4,378
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					39	1,180
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					90	730
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					150	1,720
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					401	8,810
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					901	9,786
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					128	4,808
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					25	1,219
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					218	2,128
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					39	1,592
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					943	49,199
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					57	3,104
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					5	109
	9613.80.10.00.00	Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares.					19	850
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					215	12,422
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					51	1,162
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					85	1,855
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					348	2,628
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,537	43,728
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					15,559	273,518
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					2,387	23,639
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.					20,768	83,683
	9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.					710	3,403
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					97	120
Corea del Sur				19,259,570	151,811,408		436,579	3,899,169
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		10	137			
	0801.11.00.00.00	Cocos secos.		402	3,093			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		1,270	10,682			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		10	137			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		399	5,942			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		1,850	7,935			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		1,020	3,183			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		2,664	29,280			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		191	1,915			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		2,029	8,544			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		1,195	25,447			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		1,589	35,042			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		296	4,852			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		2,838	8,103			
	1506.00.00.00.00	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		288	1,333			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,682	7,201			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		185	286			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		43	137			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		830	3,224			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		1,522	6,975			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		6,375	8,599			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		6,273	111,656			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		790	1,270			
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,208	17,386			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		321	2,262			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		3,495	13,017			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		11,491	18,813			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,010	4,504			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		38,295	115,441			
	2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.		230	1,707			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		10	137			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		1,903	12,695			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		1,390	2,592			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		800	18,143			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		5,090	40,080			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		3,410	114,849			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,250	9,136			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,777	19,666			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	830	1,660	14,285			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	2,659	5,318	17,116			
	2208.70.00.00.00	Licores.	5,040	10,080	21,290			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		6,192	31,676			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		4,380	37,610			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		12,384	63,494			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		176,617	1,698,837			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,886,718	18,319,634			
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		12,799	607,610			
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.		1,052	5,064			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		2,463	21,401			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		79,794	249,056			
	2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.		24,767	43,130			
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		3,031	11,703			
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.		628	3,061			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		90	5,323			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.				94	1,322	
	2837.20.90.00.00	Cianuros complejos, excepto cianotrihídrido borato de sodio.		1,004	3,700			
	2841.70.00.00.00	Molibdatos.		9,591	116,105			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		7,746	14,824			
	2906.19.90.00.00	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto terpineoles.		4,280	25,622			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		6,480	22,662			
	2916.32.00.00.00	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo.		1,473	7,079			
	2917.12.10.00.00	Adipatos de dioctilo, di-isobutilo,didecílo o di-isodecilo.		20,286	30,000			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		3,942	91,894			
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		7,605	178,123			
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		2,535	64,459			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		1,318,980	2,469,169			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		114	24,320			
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.		6	2,340			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		2,749	827,110			
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		1,181	72,348	1,205	187,000	
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		17,672	107,551			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,931	78,128			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		1,726	12,138			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		9,372	43,730			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		76,466	3,934,596			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		2,080	6,903			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		65,174	1,707,373			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		516	12,996			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		15,412	229,959			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		809	66,790	4,216	621,852	
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		179	1,688			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		20,358	506,908			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,430	7,342			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		933	12,456			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		865	8,816			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		894	2,764			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,030	3,787			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		1,712	3,851			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		945	8,539			
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.		1,358	5,192			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.15.90.00.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.		105	611			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,180	35,691			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,396	13,559			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		697	2,699			
	3206.11.21.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		687	2,986			
	3209.90.11.00.00	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílico.		450	3,317			
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.		55	958			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		24	257			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		697	2,694			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		1,689	3,284			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		5,717	31,536			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		290	3,495			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		10,762	21,412			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		8,479	18,127			
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.		612	64,751			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		384	5,540			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		2,807	17,445			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		4,084	62,025			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		793	53,688			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,057	73,965			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		2,797	22,092			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		425	1,617			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		277	13,499			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		7,990	153,924			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		13,866	279,191			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		4,991	64,814			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,625	16,933			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		821	3,160			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		819	3,747			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		713	6,272			
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		1,360	2,901			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		207	1,374			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		614	4,450			
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		234	4,459			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		4,228	7,110			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		5,923	12,013			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		240	2,795			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,481	13,120			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		204	4,774			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		651	2,201			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		5,948	75,080			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		1,990	12,883			
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».		899	7,214			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		980	1,139			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		1,126	3,562			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.		1,423	26,735			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		383	6,917			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,556	66,129			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		575	1,502			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		24,328	47,504			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		644	8,716			
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.		4,465	22,029			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		854	13,500			
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.		4,624	29,594			
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.		8,915	40,289			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		721	6,252			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		4,124	80,558			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		240	1,823			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).		824	6,681			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		3,817	47,773			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		3,956	18,911			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		115	1,613			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		103	6,676			
	3825.10.00.00.00	Desechos y desperdicios municipales.		610	5,547			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		414	2,005			
	3903.30.00.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).		7,331	22,186			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		3,000	15,582			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		8,740	32,715			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		552,239	835,133			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		2,218	4,313			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		5,378	8,786			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		141,480	272,024			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		460	2,006			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		1,280	7,365			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,016	6,063			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		2,840	32,126			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		3,297	17,264			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		8,463	40,707			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		357	6,463			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		11,227	50,989			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		210	2,693			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		84,250	119,928			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		31,800	43,303			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,160	8,391			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		5,703	77,988			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		221,948	847,406			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,410	4,619			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		4,068	1,331			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		5,111	9,629			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		5,334	10,085			
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).		579	2,255			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		2,330	4,032			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		10,834	39,354			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		39,603	428,722			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		3,008	9,740			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		47	950			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		1,163	1,566			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		9,983	40,110			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		838	1,429			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		4,446	6,241			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		5,491	29,265			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		27	377			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		325	5,772			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		416	15,317			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,700	9,583			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		9,213	199,274			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,047	24,311			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,550	25,951			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		248	1,225			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		22,702	60,303			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		864	2,128			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,010	57,466			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		2,100	2,480			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		4,245	7,629			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		4,757	21,440			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		260	4,194			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		2,163	4,534			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,637	13,652			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,060	6,810			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,889	102,935			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		5,197	31,693			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,222	5,105			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		1,827	7,447			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		17,641	264,037			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		11,990	88,704			
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		1,581	10,231			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		460	1,802			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		7,699	48,500			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		315	5,725			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		2,232	37,595			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		304	4,996			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		2,400	6,771			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		6,577	101,099			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,325	11,782			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		871	17,256			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		13,408	49,256			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	472,771	5,056,687	23,679,275			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	4,156	108,702	360,682			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	5,081	173,195	290,898			
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		32,670	48,059			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		4,063	52,836			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		2,022	16,751			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,775	11,417			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,565	52,583			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,119	19,668			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		5,043	53,031			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,828	26,944			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		525	3,759			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		570	1,295			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,304	23,268			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		173	553			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		160	2,423			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,986	12,170			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		46	8,101			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		542	13,729			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		4,347	44,238			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		4	733			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,823	17,848			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		180	1,870			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		366	2,725			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		5,017	54,696			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		685	5,503			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		2,632	22,316			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		862	23,884			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		4,572	73,647			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		440	3,228			
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.		401	10,140			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.		304	2,661			
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		26	2,737			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		650	6,787			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		446	33,464			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		11,833	31,819			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,970	41,882			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		254	1,021			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		3,993	3,019			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		1,997	3,998			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		444	7,383			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		255	5,259			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		1,257	10,347			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		840	12,647			
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.		500	6,834			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		12,457	14,069			
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.		874	3,567			
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		536	5,549			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		255	1,572			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		7,125	8,069			
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		571	2,677			
	4805.91.10.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		886	1,789			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		466	4,873			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		617	7,594			
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		118	2,138			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		655	2,138			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,620	13,127			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		51	1,857			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		96	947			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		1,353	7,703			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		418	3,287			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		7,747	76,340			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		1,512	7,787			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,198	26,455			
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,353	1,635			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		342	2,757			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		19,123	319,384			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		693	3,338			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		197	5,976			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		3,050	11,280			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,369	3,845			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		3,934	83,784			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		634	6,398			
	5208.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		1,062	4,902			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		364	1,424			
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.		2,280	15,462			
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		295	2,324			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		24,321	145,443			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		2,624	22,228			
	5408.33.90.00.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.		5,459	59,640			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		449	2,597			
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.		10,851	22,337			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		6,616	17,498			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		2,365	9,283			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		21,283	48,312			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		13,746	156,262			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		937	2,025			
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		88	1,940			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		178,182	410,760			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		603	5,091			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		17,509	25,166			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		340	3,598			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		438	3,816			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		160	592			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		102	1,947			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		260	3,019			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		4,352	46,775			
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.		405	5,839			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		1,066	23,271			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,527	31,851			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		703	9,334			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		5,039	63,817			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		1,831	28,714			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		206	28,822			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,261	7,012			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		207	5,707			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		7,751	177,436			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,062	8,594			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		119	1,467			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		458	12,544			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		216	13,044			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		182	6,714			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		236	6,213			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		106	5,250			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,096	45,337			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		197	14,340			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,784	61,747			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,457	84,617			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,714	20,035			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		174	2,877			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,437	40,281			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		82	3,072			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,317	2,746			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		898	3,562			
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,216	5,093			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		12,531	221,207			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		5,231	55,584			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		7,718	148,096	2,984	149,939	
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,281	6,720			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		8,898	123,182			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		335	6,699			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		107	6,611			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		9,152	200,910			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		333	7,531			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,958	59,884			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		7,761	75,322			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		1,227	3,472			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,611	41,868	986	15,120	
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		1,468	2,821			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		424	9,043			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		1,081	16,042			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,693	47,094			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		32	3,228			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		2,917	40,015			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		27	2,139			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		23	1,457			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,452	37,071			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		343	34,092			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		135	608			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		203	3,146			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		48	1,353			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		2,745	42,782			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		60	1,041			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		8,077	74,356			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		22,002	279,876	2,919	521,526	
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5,633	54,996	144	10,054	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,726	31,341			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,792	99,915			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,057	18,554			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,311	59,032			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,765	7,783			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		1,030	8,278			
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.		950	4,886			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,614	14,345			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,949	108,151			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		1,803	122,129			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		806	13,724			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		538	10,140			
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		677	3,673			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,018	44,378			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,331	43,764			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		174	3,089			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		550	5,500			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		4,396	12,779			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		5,452	18,204			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		318	4,759			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		100	1,600			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,035	2,813			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		671	6,766			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		71	1,479			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		186	1,959			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		259	1,008			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		18	376			
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.		2,005	8,380			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		192	9,925			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,965	57,585			
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.		30	3,228			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		137	2,364			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		51,240	1,126,090			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		110	3,692			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,169	7,034			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		508	4,804			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		686	23,649			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		520	16,158			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		4,334	28,511			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		288	4,187			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		258	22,848			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		326	5,213			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		934	65,230			
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.		315	2,584			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		361	5,252			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		423	2,729			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		1,103	2,741			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		408	6,377			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,294	28,892			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		719	4,748			
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.		1,214	17,662			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,114	94,612			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,368	18,091			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,453	8,611			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		12,299	143,444			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		337	2,698			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2,030	9,129			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		791	4,539			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,377	56,864			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		553	10,056			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		3,487	36,317			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		109	10,638			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		745	8,022			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		181	12,780			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		36,652	484,809			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		11,927	154,112			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		853	3,629			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		767	1,028			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		772	2,590			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,395	36,371			
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		2,779	9,374			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		416	3,467			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,156	4,137			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		1,373	4,020			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		3,014	9,363			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		600	4,597			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		6,984	61,642			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		11,935	30,791			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		105	2,082			
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		508	3,767			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		100	3,718			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,704	159,820

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,244	14,786			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		802	11,160			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		6,779	61,197		557	15,212
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		10,907	102,031		10,204	427,760
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		719	19,463			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		7,730	52,326		4,107	147,460
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		10,899	163,315		586	20,086
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		3,142	9,667			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		382	14,125			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		963	20,670			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,287	75,168
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		319	1,810			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,870	42,429			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		2,941	131,106			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,586	137,411
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,509	19,877			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,509	18,293			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		205	6,288			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		8,609	110,943		1,697	58,296
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		449	9,877			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,028	41,826			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		154	4,692			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		119	3,326			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		808	3,754			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		5,978	145,328			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		174	3,037			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		250	2,388			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		874	27,945			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,669	44,354			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		7,900	73,788			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,723	41,544		6,726	333,119
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		124	3,681			
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		1,710	23,890			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,998	96,538			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		3,169	32,321			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		115	4,243			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		25,691	149,928			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		589	6,783			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		328	16,381			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		1,493	11,646		3,212	150,315
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		304	11,111			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		64	3,612			
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.		200	8,015			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		291	24,335			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		738	22,026			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		408	14,924			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		1,863	59,692			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		143	7,375			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					556	42,564
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		662	6,266			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		1,024	7,408			
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		390	13,995			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		514	3,102			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		1,300	1,846			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		21,698	69,422			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,952	35,474			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		1,990	2,939			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		5,100	8,528			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		4,836	19,670			
	6812.99.10.00.00	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.		810	18,554			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		8,424	157,599			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		288	1,102			
	6902.20.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3, de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.		10,921	59,967			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		1,586	4,028			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,080	5,052			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		282	2,093			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,066	17,428			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		228	8,015			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		746	5,856			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		1,041	2,021			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		923	2,010			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,053	2,010			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		260	1,186			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		716	8,692			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		504	4,532			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		478	5,718			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		6,860	23,589			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		228	4,518			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		12,084	43,712			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		105	2,508			
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		1,023	2,414			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		1,225	9,499			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					284,558	574,585
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		456	2,919			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		988	8,160		16,105	34,377
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.		706	4,033			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		4,393	5,806			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		988	7,136			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		2,080	6,478			
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		3,396	19,001			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		8,763	31,274			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		1,363	17,435			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		12,081	21,030			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		10,579	43,176			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		7,597	21,511			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,570	12,236			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,293	3,746			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		722	1,964			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		7,445	8,530			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		253	2,055			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		24,030	86,724			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,907	31,936			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		4,179	17,574			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,555	24,791			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		39,200	134,686			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		158	3,348			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		2,397	28,237			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		10,286	102,944			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,166	3,127			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,648	6,717			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		185	2,572			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		492	6,652			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,855	5,950			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,500	25,616			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		3,416	23,285			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		97	1,194			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		482	8,832			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		200	1,455			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		3,490	11,789			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		4,500	22,216			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,000	2,902			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		260	4,437			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		6,410	31,104			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		29,144	172,416			
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		613	12,169			
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		1,061	2,596			
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.		450	4,901			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					66,197	125,486
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		277	1,605			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		34,482	77,286			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		1,851	5,023			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		10,488	5,447			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		2,765	7,826			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		2,160	5,666			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		685	5,509			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		3,717	8,930			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		1,653	3,146			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		6,584	21,863			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		290	1,323			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		282	2,250			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		300	1,991			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		393	4,313			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		51	1,446			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		1,501	50,836			
	8101.10.00.00.00	Volframio (tungsteno), en polvo.		3,300	1,172			
	8101.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de volframio (tungsteno).		4,070	4,867			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		350	3,256			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		466	2,135			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		158	3,949			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		218	785			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		1,674	36,406			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		597	2,602			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		3,936	15,008			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		4,308	38,845			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					755	17,876
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		8,510	30,202			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		2,767	21,979			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		1,727	3,372			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		4,034	12,234			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		6,407	12,472			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		991	17,199			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		1,701	33,046			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		13	598			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		273	4,002			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		13	488			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		956	33,363			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		6,960	43,613			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,347	14,859			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		1,152	9,924			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		492	2,158			
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.		144	1,120			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		6,627	23,562			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		2,602	6,733			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		3,488	88,345			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		2,581	9,639			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		933	21,849			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		310	9,172			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		911	1,932			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		128	2,123			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		597	11,734			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		46	7,602			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		14,214	260,733			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		732	11,099			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,541	5,171			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		6,329	157,907			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		6,150	40,500			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		14,093	64,984			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		108	4,715			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		67,826	991,497			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		51,676	530,360			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		88,226	897,931		320	2,244
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		2,151	44,336			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,276	32,092			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,371	5,657			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,315	30,858			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		1,391	1,285			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		4,844	35,202			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		4,699	17,430			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		769	12,958			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,000	9,381			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		181	4,970			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		18,617	159,643			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		7,078	99,969			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		748	7,171			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,509	14,535			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,389	20,383			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,309	97,581			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		14,157	238,455			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		3,302	110,252			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		3,103	49,279			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		38	1,165			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		40,869	283,471			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		6,057	109,237			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,599	52,675			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		20,560	93,755			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		308,151	4,648,891			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		22,258	330,844			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		11,594	114,669			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		20,184	221,497			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		247,002	4,021,576		1	274
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		37,080	555,000			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		6,284	70,225			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		7,738	83,932			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		300	792			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,140	2,386			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		2,795	18,633			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		10,771	140,313			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		50,620	717,209			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		57,056	546,670			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		1,850	5,818			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		578	23,368			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		249	2,987			
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.		1,050	18,801			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		1,046	14,035			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		941	11,086			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		7,567	44,878			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		267	4,057			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		3,020	4,979			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		47,429	589,186			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		56,058	387,610			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		8,754	62,409			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,214	15,797			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		608	2,695			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		6,353	53,113			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		6,430	48,003			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		112,202	1,341,999			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		18,851	207,455			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		2,812	26,236			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		310	3,658			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		2,290	17,434			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		9,830	82,420			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		896	36,075			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		99	4,791			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		590	18,868			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		850	4,736			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		808	7,005			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		505	28,288			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		5,108	11,975			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		3,655	49,617			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,860	19,894			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		3,112	8,348			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		881	20,401			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		24,250	435,015			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		10,089	134,674			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		3,364	31,886			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		1,344,504	4,736,664			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		125,200	400,896			
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		1,461	34,055			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		13,263	471,629			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		235,200	1,027,848			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		4,257	43,038			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		530	3,832			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,508	56,692			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		6,248	117,961			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		8,628	182,984			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		5,178	62,937			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,932	16,037			
	8431.42.00.00.00	Hojas de topadoras frontales (buldóceres), o de topadoras angulares («angledozers»).		1,180	5,666			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		8,543	851,944			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		107,416	995,853			
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.		440	2,056			
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.		2,905	13,198			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		1,925	3,690			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		1,552	2,316			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		207	5,247			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		209	9,532			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		3,952	12,736			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		345	1,414			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		150	2,308			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		620	4,989			
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.		48	2,069			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,315	54,548			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		424	5,998			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		1,100	1,895			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,064	13,571			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		1,085	6,583			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		420	4,022			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		800	8,664			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3,164	58,028			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		114	2,025			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		172	4,295			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		859	5,951			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		428,102	2,664,342			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		78,766	702,716			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		6,060	40,639			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		11,862	79,249			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		140	2,021			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		297	8,178			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		257	2,738			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		2,000	18,269			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		4,978	48,250			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		350	2,675			
	8462.90.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, de control numérico.		1,675	2,219			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		1,790	3,007			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		5,728	20,254			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		61	2,457			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		604	7,098			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,172	22,090			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,520	4,783			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		1,616	104,133			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		21,495	3,458,120			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		15	2,315			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		330	11,794			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		16,729	334,472			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		5,505	135,346			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		649	14,270	3,988	30,308	
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		267	2,005			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		275	3,724			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		667	3,888			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		4,505	25,456			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		417	23,322			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		18,584	179,597			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		1,145	15,945			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		126	1,672			
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		247	6,201			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		123	965			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		351	6,789			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		2,540	17,028			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		4,360	65,126			
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.		914	3,449			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,675	7,877			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		600	1,624			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		1,417	64,937			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		1,277	12,547			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,351	76,895			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		12,573	232,650			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		650	9,245			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		41	600			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,024	61,922			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,869	61,870			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		799	17,155			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		1,511	69,771			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,725	7,152			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		5,249	129,677			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,543	19,766			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		9,128	101,926			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		20,116	111,153	7	110	
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		6,072	30,345	24	357	
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		198	1,006	27	891	
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		32,626	451,297			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		11,162	105,079			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		18,095	63,321			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		10,767	163,887			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,083	11,990			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		9,528	87,606			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		925	10,734			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		533	11,205			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		3,286	24,531			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		6,182	31,147			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		9,122	138,880			
	8486.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.		3,200	349,999			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		500	34,609			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		19,167	153,421			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,570	31,093			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		2,298	30,199			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		909	21,342			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		370	1,718			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,750	9,124			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		32,022	344,205			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,888	163,743			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,109	11,621			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		2,305	13,180			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		1,550	10,443			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		214	900			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		148	1,476			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		1,277	46,252			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,367	60,701			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		10,512	67,544			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		37,451	314,260			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		355	14,954			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		2,279	10,969			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		752	9,204			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		17,126	47,716			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		4	505			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		143	2,213			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		747	8,246			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		600	5,067			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		3,855	41,699			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		2,144	49,231			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		2,686	55,678			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		261	7,576			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		2,561	84,347			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		4,683	183,375			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		519	10,773			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,065	10,397			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		5,487	68,834			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		5,036	74,347			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		15	264			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		30	1,131			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		6,215	74,898			
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.		583	11,420			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		89	408			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		1,579	27,706			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		118	1,638			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		2,870	25,042			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		6,490	52,462			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		12,553	107,304			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		380	1,221			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		25,120	232,557			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		641	22,251			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		21,442	3,647,920			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		26,405	3,024,529			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		42	14,111			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		217	12,041			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		458	5,590			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		8	240			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		6,944	51,433			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,333	47,189			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		1,369	25,078			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		157	1,876			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,335	8,705			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		652	11,687			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		665	9,099			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		5,549	271,737			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		2,591	113,857			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		349	3,584			
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		19	7,562			
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.		2,147	31,323			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		2,638	26,011			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		1,091	22,553			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		304	12,809			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		7,425	361,369			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		81	4,643			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		5,531	124,836			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		42,120	1,622,062			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		2,302	64,785			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,833	3,521			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		730	4,743			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		8,992	232,148			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		278	46,824			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		633	6,053			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		66,606	931,172	25		913
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		840	35,775			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		9,145	36,819			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		47	1,322			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		255	1,953			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		3	1,173			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		116	5,654			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		171	3,462			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		2,040	53,390			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		920	7,254			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		954	3,815			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		758	114,184			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,449	14,233			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		251	1,245			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		262	3,734			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		141	3,182			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,873	11,116			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		369	3,241			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,905	13,320			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,939	16,960			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		406	3,278			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,725	3,544			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		369	11,833			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5,287	22,225			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,680	36,270			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		7,823	34,751			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		556	5,014			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).		172	6,506			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,582	5,260			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		140	2,449			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		601	2,373			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		1,889	956			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		1,222	19,450			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		3,766	41,310			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).		3,641	44,914			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		39,200	134,686			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		318	6,024			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		435	462			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		22,474	1,049,469			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		1,671	49,963			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		206	4,712			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		711	8,765			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		693	11,655			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1	108			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		1,570	18,801			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		57,822	195,158			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		249	2,705			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,026	3,272			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,028	3,762			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		396	7,382			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,485	13,970			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		105,455	569,275			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		3,009	27,988			
	8549.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)				16,751		28,574
	8601.10.00.00.00	Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad.		13,223	74,359			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		2,570	20,725			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		3,935	22,050			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	2	5,600	48,023			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	69	78,371	762,357			
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	4	7,480	91,848			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	9	13,610	65,785			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	47	67,860	668,756			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	12	21,591	274,234			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	8	15,107	241,095			
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	4	7,198	43,899			
	8703.24.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	15	28,740	334,104			
	8703.32.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	3	6,100	40,022			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		2,920	30,917			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,858	16,863			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		12,131	117,735			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		7,764	50,491			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		50,931	93,111			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		339,377	2,432,895			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		42	521			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,198	58,406			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		48,394	349,471			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,012	32,928			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		63,164	391,221			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,910	36,296			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,020	26,107			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,418	69,343			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,087	4,049			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		71,318	676,982			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		26,779	169,632			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		73,714	278,682			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		23,349	186,782			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,935	188,144			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		12,776	210,040			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,011	74,948			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		655,405	5,111,388			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		182	10,635			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		2,783	10,805			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,663	51,933			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,026	13,726			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,692	44,496			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,030	17,819			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		6,350	8,157			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,098	22,721			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,345	88,184			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		2,300	4,750			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		806	17,871			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		17,930	125,399			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		130	1,170			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		104	2,373			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		273	3,000			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		653	23,224			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		665	8,169			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		942	62,014			
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		1,571	8,052			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		3,116	30,042			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,251	92,146			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		740	41,992			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		4,702	542,991			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		900	24,754			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		800	9,609			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		919	1,967			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		7,876	36,685			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		7,190	131,620			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		162	11,455			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		14	2,017			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		18,060	2,364,721		51	9,150
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		3,231	51,553			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		3,626	107,212			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		839	9,097			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		220	5,959			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		284	1,607			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		56	2,780			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		148	7,173			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		908	61,262			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		2,591	48,511			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,842	21,001			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		17,955	1,176,912			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		117	7,930			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		1,384	12,040			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,851	12,843			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		179	30,167			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		100	1,129			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		518	10,720			
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.		1,060	18,454			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		682	11,923			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		1,280	70,472			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		1,804	212,139			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		2,040	16,080			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		71	1,920			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,296	27,968			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		383	8,783			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		689	9,987			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		909	30,972			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		40	839			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		1,713	282,099			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		428	1,838			
	9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.		5,809	50,295			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		333	10,475			
	9205.90.30.00.00	Armónicas.		1,134	11,377			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		432	9,893			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		569	20,376			
	9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.		35	232			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		491	3,243			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		934	1,077			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		85	1,333			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		4,518	9,977			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		207	2,330			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		1,470	21,888			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,761	11,899			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		819	2,126			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		448	4,161			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		106	1,605			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		225	4,570			
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		1,483	13,126			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,056	12,492			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		503	11,312			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		965	8,545			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		11,370	35,060			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		229	14,468			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,159	5,189			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		369	5,101			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		623	4,980			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		1,475	25,236			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		3,791	72,013			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,427	59,173			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		6,060	35,999			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		55	3,567			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		3,980	45,017			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		107	2,144			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		1,834	10,866			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		1,980	34,107			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,312	30,881			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,384	22,205			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		3,461	26,552			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		4,539	52,134			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,801	61,565			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		2,017	89,429			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		9,660	115,933			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		8,194	454,146			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		485	7,478			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		32,709	253,845			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		704	1,121			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		835	32,067			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		142	7,107			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		90	3,885			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		561	5,661			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		908	21,548			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,530	18,130			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		311	5,992			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		483	3,529			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		7,654	91,376			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,965	52,229			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		2,404	9,585			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		57	1,391			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		154	5,691			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		519	9,472			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		111	3,329			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		2,756	3,232			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,793	63,724			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		911	7,370			
	9620.00.81.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de plástico.		185	1,316			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		2,060	21,184			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		13,795	70,140			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		110	1,120			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		900	2,833			
Costa Rica				2,176,350	14,294,123		59,914,103	1,019,572,122
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.					3	864
	0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.					246	2,529
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					3,529	6,480
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.					83	2,710
	1302.32.00.00.00	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.					8,064	25,880
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					1,050	5,900
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					1,100	2,464
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					1,678	6,098
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,334	2,582
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					608	8,755
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					1,012	3,146
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					13,863	276,253
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					2,410	44,796
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					1,161	12,322
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					21,238	215,036
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					332	840
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					2,525	2,280
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					74	265
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					1,480	17,316
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.					3,634	5,037
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					2,970	3,384
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					34,712	337,584
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					2,529	4,120
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					18,219	78,471
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					994	4,762
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.					41	2,890
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					61,217	105,768
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					412	10,576
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					52	705
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		1,207	20,000		37,350	1,035,089
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					5,161	126,903
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,972	52,920
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					674	10,810
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					3,625	28,654
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					8,021	168,168
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					73,836	127,849
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					5,279	9,349
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					44,202	123,934
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					8,140	4,896
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					266	791
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				500,798	1,001,596	776,949
	2204.10.00.00.10	Champagne.				35,380	70,759	293,504
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				3,525	7,050	22,303
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				22,995	45,989	118,729
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.				3,609	7,218	15,344
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				90,892	181,784	503,246
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				4,456	8,912	44,617
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					20,064	102,185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				21,540	43,072	151,689
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,210	2,420	18,666
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				2,616	5,232	24,349
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	6,300	12,600	95,221	737,384	1,474,768	10,604,584
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				249,066	498,132	2,714,817
	2208.40.10.00.00	Ron.	900	1,800	5,662	163,217	326,434	1,207,765
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				18,842	37,684	129,615
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				99,737	199,474	910,624
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	18,810	37,620	218,779	241,497	482,994	1,255,516
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	156,510	313,020	1,795,559	7,665	15,330	175,803
	2208.70.00.00.00	Licores.	900	1,800	10,481	175,061	350,122	1,653,646
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	8,100	16,200	32,244	552,570	1,105,140	3,482,068
	2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				87,773	175,546	79,801
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				9,000	18,000	6,160
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					5,015	9,269
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					450	427
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					5,574	54,136
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	20,472	353,812			161,565	1,905,782
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					3,576	40,266
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					38,477	312,248
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					116,336	1,474,638
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	3,580	142,674			1,105	10,500
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	1,052	63,025			16,441	164,066
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					13,562	399,859
	2501.00.10.00.00	Agua de mar.					7,380	1,818
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					562	1,123
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					747	1,289
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					673	1,482
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.					853	1,843
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.					47	142
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					310	1,113
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					338	651
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					62	171
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					5,131	3,075
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					5,775	37,724
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					45,927	128,241
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					212,169	774,404
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.					92	544
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					82	740
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.					3,570	4,464
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.					216	11,350
	2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.					1,000	1,710
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.					1,210	5,534
	2841.70.00.00.00	Molibdatos.					329	5,700
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					9,101	27,453
	2906.21.00.00.00	Alcohol bencílico aromáticos.					20	152
	2909.11.00.00.00	Éter dietílico (óxido de dietilo).					594	2,838
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					1,116	21,000
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					1,956	10,070
	2914.22.00.00.00	Ciclohexanona y metilciclohexanonas.					1,672	4,324
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.					1,260	5,772
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.					1,575	7,215
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.					861	15,962
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.					1,006	2,200
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					5,192	49,576
	2916.15.00.00.00	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.					6,480	22,291
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					6,408	84,621
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					1,010	4,000
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.					879	18,150
	2922.21.00.00.00	Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales.					234	5,380
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.					561	5,250
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.					564	7,500
	2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					2,237	53,160
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					11,540	94,750
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					17,435	49,262
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					82,859	270,379
	2930.20.00.00.00	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos.					1,230	4,034
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					2,944	10,512
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).					3,258	21,099
	2932.20.90.00.00	Las demás lactonas.					1,798	103,612
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					117	2,580
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					549	4,520
	2933.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de nitrógeno exclusivamente.					3,545	39,296
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					1,900	46,792
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					200	354
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.					512	9,344
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					155	4,220
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					862	501,914
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					301,856	3,371,931
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					61,759	6,160,216
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					980	731,646
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.	1,602	112,449		2,133	50,400	
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					8,088	74,860
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	2,700	584,286		18,927	5,715,971	
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					10,584	838,873

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					8,134	525,557
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					136,363	5,119,020
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					31,880	9,490,991
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		2,038	50,301		497	320,519
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,803	230,881
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					30,743	2,127,016
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					5,556	730,875
	3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					579	14,626
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					62,430	3,101,400
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,751	714,354		32,476	4,008,018
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					42,534	6,667,492
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					32,456	1,599,381
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					1,249	69,214
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		28,476	385,353		74,273	11,905,962
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					5,083	363,524
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10,926	1,997,884
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,308	217,422
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					155	4,448
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,944	799,889
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					840	94,273
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,079	193,128
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,439	3,182,878
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13,179	6,395,351
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,902	244,380
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,131	1,050,325
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13	126,360
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		53,560	1,869,454		1,606,215	347,812,027
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,001	68,793
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					75,718	577,185
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					38,665	525,602
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					7	1,100
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					4,665	326,966
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					15,004	1,049,401
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					22,020	6,071,181
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,411	5,362
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					666	2,532
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		11,810	47,056		14,913	60,753
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					2,000	41,181
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,088	8,802
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,184	7,449
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					5,724	40,175
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					879	5,360
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.					825	25,948
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					1,000	3,483
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,087	14,060
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					6,688	32,470
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					2,545	10,840
	3206.20.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.					6,720	26,560
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					14,322	80,888
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					3,581	24,230
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					52	3,146
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					71	328
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					931	3,274
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					41,484	129,235
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,208	3,249
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					3,889	10,481
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					4,082	20,493

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					102	823
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					78	704
	3210.00.90.00.10	Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero.					330	3,918
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					4,366	22,419
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,383	6,232
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					593	5,840
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					163	263
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					32	260
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					202	3,637
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					111	444
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					431	2,981
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					571	2,018
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					166	649
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					9,211	71,925
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					7,792	36,822
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					40	244
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					553	9,047
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					2,707	12,140
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		96	1,688		14,789	61,767
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,368	14,792
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.					1,773	50,338
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.					522	15,044
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					3	298
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					2,920	27,445
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					1,811	9,712
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					358	679
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					563	21,937
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,167	39,928		4,535	29,861
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					22,638	413,017
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					73,713	5,020,882
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,017	1,806		63,807	82,800
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					205,605	9,796,966
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		428	39,272		35,680	2,634,422
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		49	9,026		16,226	1,696,475
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					86,226	816,409
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					10,932	82,573
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					5,640	553,561
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					10,018	75,461
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					48,060	3,803,763
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					13,915	768,933
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		649	5,027		109,568	1,835,042
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					592	27,135
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					22,358	1,443,803
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					123,706	3,901,130
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,814	8,045		19,979	195,755
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,415	4,449		61,751	502,333
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					7,212	33,739
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					13,785	35,032
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,038	3,025
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					7,775	12,006
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					191,031	336,315
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		40	746		12,497	251,740
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		6,445	31,352		13,980	330,066
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					971	21,829
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					52,885	1,312,211
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					21,737	442,156
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					447	3,827
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					11,735	220,742
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					7,623	56,474
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					10,125	31,940
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,146	76,129
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,919	5,552
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					4,258	13,976
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					11,847	305,334
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		12,623	99,664		1,562	6,312
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					3,334	25,440
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					7,934	34,268
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					52,629	546,820
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					30,565	285,693
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					196	780
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					125	1,234
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					16,080	81,230
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		13,857	48,208		33,774	188,032
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,166	55,568
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		552	1,538		14,780	213,495
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					27,144	21,037
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					572	4,017
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					20,864	132,379
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					958	36,688
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		175	513		225	6,303
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7,832	105,666
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					118,240	3,003,999

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					223	1,775
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					4,228	6,720
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					3,073	8,464
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					23,346	313,696
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,523	10,709
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					6,930	26,737
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		303,852	206,052		16,066	26,881
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,319	4,608
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					3,766	17,155
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					16,130	12,822
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,711	1,972
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					8,930	24,377
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					999	4,625
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,144	4,922
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					1,683	16,115
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,185	9,286
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					118	1,214
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					2,761	27,644
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,095	28,376
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,279	15,148
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					3,055	14,837
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					339	3,607
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					8,291	74,278
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		31	372		93,867	728,524
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».					910	23,730
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					7,433	47,625
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					461	6,271
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					77,007	261,252
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					9,631	36,039
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					16,827	80,391
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15,024	57,416
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					250	2,000
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					60	168
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					542	52,103
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.					88	332
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					852	2,608
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					7,956	24,788
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					275	1,120
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					278	80,474
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					980	9,000
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					72	410
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					4,757	206,464
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.					9,936	453,612
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					6,689	385,049
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					285	570
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					731	2,627
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					23,279	680,447
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,930	74,104
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		2,200	6,693		2,582	18,540
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					8,332	72,943
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					189	1,361
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					10,400	62,949
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		22,432	47,485		11,052	144,244
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					522	3,194
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					31,758	205,969
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					381	13,427
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,865	5,671
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,777	10,551
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					4	107
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					933	3,712
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					7,344	23,855
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					38	372
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					355	1,780
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,342	4,803

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					219	984
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					4,047	15,536
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					19,369	47,110
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					21,589	119,915
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					2,289	16,436
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					1,273	2,336
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					613	815
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					4,881	33,418
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					2,338	16,894
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					594	2,100
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.					900	13,113
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,254	20,964
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					1,500	9,600
	3903.30.00.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).					7,331	21,319
	3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.					314	3,070
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					2,000	9,213
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					4,558	31,375
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					38,363	143,332
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					44	475
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.					11,394	21,666
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					18,872	58,592
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					11,834	20,800
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					526	1,000
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					973	3,803
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					59,905	240,433
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					15,498	66,525
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					12,444	168,311
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.					336	1,500
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					6,115	44,031
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					152	1,500
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					9	102
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					802	6,500
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					1,063	4,860
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					6,696	52,782
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					12,161	25,162
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					27	375
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,497	13,841
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					296	2,697
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					5,757	52,261
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					212	402
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					453	1,616
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					110	288
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					2,107	7,653
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					8,967	48,872
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					5,776	25,887
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					345	1,656
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					322	1,564
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,506	6,071
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					210	1,504
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		3,300	66,044		34,189	145,149
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					16,822	186,237
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					334	4,811
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					25,302	65,345
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,425	2,983
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					12,773	30,890
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					364	1,003
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					11,810	51,651
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					30,872	151,059
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					2,296	29,237
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					31,150	278,412
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,445	5,738
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					1,200	4,960
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		522	12,345		2,542	7,826
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					3,568	7,022
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					886	1,720
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					974	9,927
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					18	404
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					118	225
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					50	195
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					2,601	15,521
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					154	1,347
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					8,198	40,388
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					339	1,920
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					211	1,410
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					5,543	21,659

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					123	1,868
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					1,915	4,454
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					170	3,539
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					6,402	115,405
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,049	5,297
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					562	2,490
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,693	16,033
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					4,024	9,614
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					2,362	25,120
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					34,987	162,837
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,066	9,054
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,037	4,371
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					9,635	75,319
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					763	9,226
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					9,812	39,198
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					3,847	10,474
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					1,474	1,487
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,527	4,141
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,870	7,403
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		435	2,102		82,338	189,006
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					55,479	247,307
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					885	23,100
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		16	231		166,310	611,471
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					100	1,901
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					5,049	29,616
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					40,886	354,280
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					3,687	17,357
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					42	395
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					5,358	39,522
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,614	2,930		42,301	254,761
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					240	504
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					406	2,019
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					156	1,307
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		201	1,924		4,003	10,276
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					150	989
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					1,364	4,609
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,089	10,480
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					15,501	98,680
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					17,921	120,733
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					15,558	73,236
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					9,569	20,752
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					37,035	115,615
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					18,291	117,644
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					64,024	298,729
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					12,826	120,543
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					181,172	638,345
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					6,645	24,460
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					63,057	180,729
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,560	9,637
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					47,813	75,375
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					22,835	120,267
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					30,557	159,218
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					105,641	551,093
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					1,884	13,243
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,121	3,843
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					6,297	48,770
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					13	176
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					8,499	20,410
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4,850	17,988
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					845	3,216
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					30,108	10,901
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					7,934	125,304
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					5,945	36,385
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					21,254	50,982
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					10,735	51,293
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					230,095	733,117
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					19,249	86,091
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		7,457	95,976		13,578	78,203
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					28,155	380,716
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,708	14,845
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,073	24,085
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					30,939	316,831
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					383	5,016
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					96,591	401,710
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					158	355
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					39,693	165,157
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,084	9,835
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					7,392	67,692
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					195	544
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					6,421	15,605
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,579	18,182
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					35	374
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					21,998	77,786
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		211	506		738	5,781
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					94	4,361
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					2,527	14,380
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					887	6,343
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					27,761	130,721
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					470	1,568
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					23,287	94,331
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					43	231
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,318	11,206
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					21,969	237,824
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					345,905	1,945,766
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					68	896
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					385	2,017

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					413	3,519
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					8,780	20,464
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					55	745
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					25,595	116,792
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,952	27,394
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					128	1,756
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					2,793	22,263
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					589	1,610
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					27,404	145,919
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					30,214	172,320
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					4,673	16,021
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					54	752
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					58	518
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		11	108		480	1,823
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					1,950	20,990
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		3,789	31,712		1,121	19,938
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					2,013	27,399
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					98	1,236
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					155	2,518
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					235	2,864
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,977	25,751
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	5,728	99,129	576,318	123,904	1,939,915	6,911,605
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	11,704	196,279	1,096,202	27,335	1,185,212	4,320,066
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				127	1,304	2,415
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,532	1,158	2,845
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				77	5,575	19,741
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				79	2,133	11,456
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				2,188	73,298	106,361
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					45,684	163,841
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				910	12,971	41,949
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					102,099	297,760
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					1,303	3,628
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					1,995	7,909
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					192	945
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					470	1,020
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					598	3,062
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					341	1,340
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					695	2,198
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,100	285	1,276
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,791	9,117	38,771
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				33	45	113
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					11,081	41,296
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,160	89,371
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					14,507	70,020
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,519	10,420
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					7,999	141,696
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					323	630
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,062	116,510
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					203	2,903
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					16,469	37,405
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					27,871	52,775
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		2,508	16,820		32,074	46,003
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					943	2,428
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,684	11,073
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,189	24,148
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,033	39,561
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,555	14,820
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,613	43,269
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					276	2,235
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		652	904			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		411	2,408		1,185	4,505
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					5,744	35,973
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					2,670	33,634
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					151	1,033
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					7,266	14,750
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2,258	18,531
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					187	1,421
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					35,844	243,604
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					460	27,319
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					100,712	675,905
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					17,619	163,599
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,015	317,537
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					224,414	951,338
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2	355		65,813	422,427

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					982	27,689
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					22,645	110,721
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					20,410	366,909
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					5,667	38,383
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		11	1,885		60,083	720,651
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					56	824
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					876	19,470
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					302	4,293
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					195,393	1,632,035
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					360	7,513
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					808	15,367
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,314	146,337
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					2,020	31,343
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					7,008	43,413
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,123	12,197
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					37,869	386,852
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					22,769	365,095
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					11,781	74,925
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					443	18,717
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					11,016	183,432
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					42	1,148
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					146	1,486
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					83	1,689
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					1,782	42,017
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					9,105	107,454
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					3,073	73,459
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					7,942	247,377
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					504	4,374
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					69	519
	4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.		21,475	13,064			
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					3,031	3,375
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					3,031	3,375
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					2,769	2,641
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					2,000	3,563
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					52,403	112,200
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					110	653
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		108,390	32,677		5,540	10,245
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					518	1,144
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					179	2,724
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					80	350
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					8,443	17,873
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,934	14,448
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.					1,288	2,516
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					51	584
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					26	100
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					69	150
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					139	1,414
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					75	456
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					469	2,517
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					652	3,294
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					295	2,422
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					4,083	40,909
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					4,017	38,298
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					151	424
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					2,079	6,577
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,457	1,423
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					3,945	12,821
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					7,864	19,853
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					312	455
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					188	444
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1,141	2,661
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		16,042	11,504		1,978	4,832
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.					364	7,773
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					471	5,737
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					330	1,749
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					111	1,012
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					3,641	37,890
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					34	570
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					562	4,847

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					2,821	10,405
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					632	4,549
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					1,634	424
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					552	3,480
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.					47	602
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					351	974
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					307	1,118
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					1,542	2,910
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					215	543
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					2,321	3,528
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					3,286	9,813
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					482	1,021
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					142	6,778
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,409	2,760
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					595	2,034
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					7,797	19,979
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					4,327	10,079
	4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					44	369
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					85	919
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					418	794
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					110,617	194,926
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.					437	2,750
	4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.					1,070	1,725
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.					49	105
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					385	1,953
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					15	106
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					4,868	11,141
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					151	286
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					65	853
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					789	3,000
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,058	14,564
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					235	618
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					47	132
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					51	412
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.					1,933	1,062
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					1,249	2,191
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					702	1,760
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					1,228	6,700
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					32	311
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					98	562
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					46,479	120,713
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					12,360	127,710
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					4,909	15,431
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					14,171	57,798
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					565	4,173
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					633	3,561
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					321	1,765
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,104	44,601
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,233	7,604
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,363	12,375
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					3,796	9,158
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					2,665	3,102
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					1,382	3,155
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					71	960
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					8,578	45,047

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					62,548	116,196
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,988	17,985
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					300	1,800
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,702	8,415
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,940	12,174
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					354	575
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,617	21,740
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					7,792	38,252
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		36,041	51,300		5,391	18,603
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,243	15,915
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		137	3,675		3,720	90,984
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					95	486
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3,435	31,986		6,070	52,162
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					417	356
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					10,859	58,673
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					101	396
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					9,742	62,574
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,890	41,598
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					24,838	77,058
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					151	545
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,601	71,051
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					626	3,347
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					3,531	26,229
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					80	274
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					1,829	4,986
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					13,226	75,522
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					10,680	73,091
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					59,812	156,032
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					17,163	41,848
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					5,766	21,889
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					22,094	67,577
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					24	118
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					640	2,818
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					781	6,274
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					7,090	30,545
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					2,195	7,160
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					574	2,588
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					1,177	3,633
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					11	204
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,218	11,282
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		127	1,430		3,461	24,316
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		304	2,128		18,497	47,533
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					280	4,278
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					2,799	13,935
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					2,003	5,859
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					104	1,120
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					52,133	98,140
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					405	3,827
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					1,342	1,221
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					28	390
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					2,900	8,310
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					4,483	7,738
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30,352	50,829
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					7,992	18,401
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					148	868
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					729	3,887
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,873	7,076
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,822	3,603		4,251	26,123
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		43,890	185,972		3,951	12,701
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					8	201
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					41	1,100
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					26,820	238,843
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,073	14,992
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					22	797
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					78	840
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					50	414
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					3,688	16,546
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					36	450
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					119	372
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		68	589		52,310	434,032
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		2,303	27,250		761	6,986
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					217	1,999
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		344	11,764		590	7,273
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					1,320	6,073
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					20,194	183,199
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					459	6,375
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					158	1,921

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,748	62,114
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					4,386	39,219
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					210	1,719
	5111.30.00.00.10	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso, elásticos (que no sean de punto), formados por materia textil asociados a hilos de caucho, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.					355	1,311
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,001	4,034
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					47,668	121,560
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					2,067	10,336
	5211.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.					2,870	16,453
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					452	4,677
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					121	956
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					121	664
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					665	2,741
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					2,840	9,747
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					973	1,616
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					18	106
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					24	482
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					3,566	15,285
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					3,748	18,317
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,738,682	5,498,931
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					8,180	62,170
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					2,152	3,974
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					8,224	31,249
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					49	187
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					13	151
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					857	13,032
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					408	3,475
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					39	374
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					40	152
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					370	4,858
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					4,415	24,010
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					500	1,800
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,251	5,756
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					2,718	16,720
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					8,089	27,834
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					3,094	13,594
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					12,058	70,915
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,826	10,344
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					77	408
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					22	240
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,398	10,880
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					58	380
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					4,791	56,437
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					160	898
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		2,400	22,992		361	2,954
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					954	4,644
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,327	5,845
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					21,989	107,072
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					342	646
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					7,947	20,393
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					3,016	12,399
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					164	413
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					20,743	29,451
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					24	171
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,356	801
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,208	1,055
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					935	18,029
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					8,018	36,515
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					136	425
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					8,258	43,823
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,156	10,592
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					6,190	11,040
	5702.50.91.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					819	489
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					16,163	28,574
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,598	6,891
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					587	6,199
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					333	1,855
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					676	1,992
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,102	4,775
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					666	1,611
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					14,923	10,521
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					4,351	31,604

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					21,660	41,765
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					41,984	66,895
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					25,203	124,833
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					10,340	69,234
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					1,184	4,000
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					4,690	18,320
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					50,884	239,963
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					20,686	64,664
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					227	2,908
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					240	1,296
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					443	2,933
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					179	1,440
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					9,800	14,088
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					146	1,110
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					636	6,491
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,162	7,195
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	222
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,029	13,408
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					607	1,008
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	121	3,031		2,537	28,969	
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					3,908	23,726
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	785	3,551				
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					276	2,593
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					974	7,386
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					21	297
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					2,126	9,354
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					52	1,300
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.					12,700	6,150
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					8,186	28,490
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					221	1,260
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					58	295
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					230	2,066
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					62	333
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					271	1,656
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					56	162
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					1,125	6,804
	6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.					6,989	31,452
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					12,695	137,574
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					3,159	19,233
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					9,729	94,347
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,533	70,566
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					2,822	42,755
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					643	21,833
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,620	52,852
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					195	333
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,628	16,543
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					2,145	29,820
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4,468	170,250
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					329	7,836
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					190	5,524
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					428	14,217
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					14,387	346,683
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					12,663	434,406
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					98,304	3,412,850
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					846	28,438
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					476	9,402
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					64	6,104
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					35	460
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					381	9,277
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,061	15,224
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					5,703	60,000
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					144	2,306
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					941	26,430
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					605	12,721
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					742	32,299
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					144	2,645
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					112	14,730
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					875	23,181
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,524	67,913
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					20	1,201
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					156	2,108
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					865	32,360
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					845	12,420
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,265	226,275
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,993	277,887
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					26,086	517,446
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					10,422	569,069
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,170	57,128
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,547	151,654
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					14,354	272,938
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					4,480	404,457

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,072	27,279
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,164	33,938
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					24,700	754,540
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					11	108
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					49,844	671,823
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					600	6,676
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					150,435	963,629
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					16,145	135,908
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					9,105	170,717
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					65	1,189
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,113	84,717
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,509	9,127
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,092	4,282
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					219	1,700
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,022	16,222
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					459	9,315
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	95	12,694			30,512	354,843
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,648	58,797
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					114,544	1,135,639
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					12,519	160,420
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					53,295	288,094
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					2,961	43,509
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,165	58,306
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,523	57,837
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,551	24,396
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					134	4,390
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3	163
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					222,526	4,923,922
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					13,711	177,095
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,421	149,697
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					244,035	3,232,562
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					33,227	218,218
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					62,282	844,261
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,181	85,871
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					10,638	317,094
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	1	205			151,494	2,679,647
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					2,108	23,417
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					125	2,044
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					316	6,216
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					41,021	1,704,744
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	90	216			248,717	2,949,956
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					2,597	46,848
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	79	7,354			49,359	936,793
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					797	14,853
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					550	10,477
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					662	3,515
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					4,669	106,464
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					4,206	32,014
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					901	29,406
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					5,615	68,903
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					5,141	140,164
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,407	25,287
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					3,766	250,934
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					7,433	171,438
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					482	12,265
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					140	3,904
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,587	31,899
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					2,810	44,220
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					500	572
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,326	37,238
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					14,538	161,113
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					264	3,230
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					615	7,050
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					4,004	14,201
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					112	1,416
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					7,818	118,947
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					45,525	385,254
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					912	1,017
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					19,105	324,328
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					6,883	177,497
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					60	582
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					867	12,853
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					663	4,644
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					54	3,339
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					117	2,228
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					68	672
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,334	12,320
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					18,913	423,217
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6,017	270,241
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					23,714	1,115,081
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9,609	130,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					13,097	85,692
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					34,013	1,260,694
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,047	84,421
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					96,360	678,247
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					9,844	61,472
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,373	17,142
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					46,243	538,020
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					766	11,741
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					648	13,455
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					131	2,764
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					6,975	160,376
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					359	15,491
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,124	13,630
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					1,602	27,706
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					2,860	36,264
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					531	2,315
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					38,391	517,061
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					34	480
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					37,907	1,519,819
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					67,565	390,822
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					101,482	561,212
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					5,909	72,244
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.					346	7,189
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					326	13,096
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					75	2,211
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					25,343	1,058,548
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					458	9,370
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,839	185,649
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					8,996	75,687
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					59	798
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					1,264	12,032
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					3,712	54,245
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					16,553	65,728
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					184,888	2,080,037
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					185	739
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					48,771	1,255,871
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					188,878	1,216,448
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					72,633	933,707
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16,433	111,117
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					57,656	382,710
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					418	12,601
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,246	18,521
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2,170	27,779
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,183	8,791
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					11,081	96,793
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					148	3,894
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,481	7,271
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,349	10,647
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					9,355	49,279
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					640	2,220
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					27	1,120
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					4,487	104,705
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					9,588	139,945
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					62	455
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					43,878	268,541
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					643	31,165
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,703	221,755
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					40	2,056
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					362	1,940
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					6,124	22,235
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					3,810	8,952
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					20,420	213,820
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					73,063	494,345
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					580	5,310
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					881	9,846
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					2,634	45,611
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					8,096	114,412
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,083	11,124
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					18,137	191,318
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,010	31,544
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,075	157,590
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,207	43,417
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					19,428	695,386
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					406	4,524
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,570	44,464
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					899	31,750
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					477	5,394
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					1,846	61,691
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					391	7,409
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					19,786	267,022
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,692	64,020
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					8,697	153,905
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					150	435
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					5,498	76,590
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,923	30,101
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,913	21,413
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					10,057	462,909

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					587	11,672
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					551	14,132
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					51,905	354,436
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,929	28,102
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					10,105	75,343
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					614	8,507
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,728	11,389
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					44,482	634,251
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					12,494	178,348
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					42,087	450,579
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					184,291	1,762,217
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					487	9,467
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					860	8,131
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,820	248,752
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					695	11,038
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	324
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12,861	358,509
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					1,549	13,954
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,656	25,331
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					93,803	944,280
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					18,284	273,916
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18,263	189,142
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					122,607	1,503,464
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					49,420	340,686
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					15,353	794,606
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					974	32,397
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					12,947	238,518
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,630	15,050
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,669	67,124
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					514	3,918
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					3,622	37,820
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,207	9,720		56,373	516,204
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					18,049	916,462
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					216	1,538
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		10,297	93,288		8,440	134,207
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					71,007	1,566,940
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8,957	157,066
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					1,092	31,935
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					12,127	283,233
	6206.40.20.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					206	6,370
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					1,433	11,791
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					54	2,207
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2,368	75,191
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,117	7,333		111,784	1,585,368
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		7,047	82,403		8,331	137,430
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					17,487	252,533
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,195	26,368
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					4,364	25,924
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					8,231	135,184
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					5,277	108,030
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,492	25,777
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					6,954	45,638
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					325	6,294
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,420	24,874
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					8,680	621,129
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,118	7,824
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,822	134,484
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					2,035	12,063
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					13,330	827,077
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					8,195	178,366
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					133	5,265
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					5,649	103,008
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,280	12,643
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					16,022	278,796
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,547	34,591
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		4,609	225,805		9,987	147,201
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		3	288		24,886	115,442
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					23,494	286,085
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					13,141	69,787
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					68,049	798,001
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					5,115	24,048
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					14,527	127,625
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		11,010	96,720		273,182	1,879,796
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,218	23,634
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					377,003	1,920,838
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					309,479	1,394,287
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					34,257	401,289
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					32,776	472,629
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		30,504	137,851		335,588	1,600,893
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					36	1,159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,132	76,114
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,539	14,892
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,463	55,401
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					27	833
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					17,008	166,613
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					5	122
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					10,867	177,375
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					114,143	1,533,333
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					9,746	169,294
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					2,103	19,276
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					526	4,127
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					15,744	156,071
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,202	12,933
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,739	8,702
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					109	1,450
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					105	497
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					5,926	148,148
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					26	1,960
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,505	17,702
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					2,505	13,366
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		4,653	9,989		38,807	262,602
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		5	360		2,228	30,096
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					81	786
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					50,093	156,953
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					436,163	1,488,132
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					184	7,369
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					8,048	26,953
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					3,009	27,221
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					8,643	59,518
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					142,713	231,976
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					7,336	40,994
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					40,477	100,220
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					17,593	47,031
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					9,038	30,250
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					33,440	65,463
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					6,646	32,256
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					36,362	101,325
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,966	19,140
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,816	28,262
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					45,542	107,663
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					21,371	34,059
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,532	19,639
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					179,137	162,389
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					380	3,464
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,986	27,119
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					3,288	26,780
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					24,590	219,514
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					42,072	178,991
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					74,090	308,472
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					32,080	104,424
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,827	22,656
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					63,555	186,271
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					18,123	113,771
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					1,285	3,383
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					22,539	107,857
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					6,134	21,776
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					52,923	343,985
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					155,266	314,315
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					218	1,790
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					3,221	24,206
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					13,463	22,328
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					463	1,868
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					1,097	4,717
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					429	5,897
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,178	8,214
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					50	375
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					483	1,535
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					163	1,079
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,736	17,153
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					291	1,807
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					3,100	24,490
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					19	320
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,070	4,318
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					1,868	12,296
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					4,141	9,442
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					32	353
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					582	1,689
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					4,305	21,506
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					730	3,200
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,800	33,230
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					21,845	160,461
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					6,725	65,793
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,876	108,222
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					247	787
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					2,567	39,966
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,988	37,592
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					7,308	115,694
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					578	7,187
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,842	47,396
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		626	37,960		19,855	306,574
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					12,641	19,878
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					5,593	44,782
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					27,795	123,720
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					6,351	45,483
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					40,175	154,841

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					33,758	75,823
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					4,151	43,833
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					69,144	293,072
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2	379		25,176	508,725
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,522	76,670
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					166,180	3,281,153
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					618,832	4,465,836
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					30,971	126,362
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					219,867	1,641,406
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		937	3,493		852,537	3,141,337
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					15,469	90,511
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,892	98,531
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					40,594	325,363
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,825	14,056
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					208,620	1,546,754
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,047	291,176
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					77,544	639,613
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,535	78,329
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		45	4,879		813,905	11,194,437
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					134,448	503,884
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					12,549	158,490
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		25	442		427,328	3,769,702
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					21,565	60,637
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					9,569	75,891
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					67,967	588,895
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,553	152,780
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3,465	78,803
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					91,414	1,093,975
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					481	6,451
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					174,888	1,834,685
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					49,402	401,262
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					103,825	1,123,363
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		4	312		13,452	143,643
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		204	3,209		89,776	4,385,299
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					130,430	3,593,471
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,712	50,560
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,562	24,858
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,147	11,897
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					287	544
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					839	6,119
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					15	590
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,337	18,329
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,677	72,566
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					270	4,500
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,037	96,356
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					171	491
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					671	5,463
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					308	878
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					16,558	77,116
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,584	42,336
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					3,321	27,172
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					172,198	789,058
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,538	5,525
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					5,210	31,679
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					13,303	31,893
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,149	49,653
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					108	3,667
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					170	2,430
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					49	3,116
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					350	147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14,045	692,450
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					820	8,608
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					963	38,095
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					547	2,334
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,308	184,339
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,684	128,351
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					531	32,522
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		20	1,615			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1	159		121,098	3,336,367
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					134,765	5,784,721
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					52,335	1,834,868
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					35,986	1,160,984
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					48,156	1,622,785
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					19,819	42,390
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		331	9,175		179,051	3,939,685
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,774	66,177
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					467	15,223
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					480	993
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					180,420	1,503,089
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					18,662	153,313
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					18,024	162,164
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					4,363	48,981
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,799	71,462
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					27,732	456,801
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					126	3,599
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					80,843	945,846
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					142	9,090
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,154	481,416
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,810	93,357
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					29,138	315,668
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					23,895	91,155
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					7,507	38,120
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					168	764
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,583	99,644
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					61	1,884
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,821	35,369
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					26,605	429,482
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					28	1,519
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					112	2,697
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					2,340	40,283
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					296	4,592
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					505	3,420
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					341	18,570
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					867	3,571
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					9,080	248,251
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4,723	58,555
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					711	8,482
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					11,876	570,091
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					6,208	130,988
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					6,971	221,125
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					13,890	122,391
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					850	17,630
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					790	8,813
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					5,004	81,660
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					395	12,856
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					938	33,076
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					4,470	140,471
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,173	61,774
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,195	47,857
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					4,774	9,070
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					6,741	20,246
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					71,106	312,348
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					6,737	41,484
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,043	2,600
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					18,122	75,129
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					3,689	33,151
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					904	7,295
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,252	2,470
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					70	250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					30,379	218,847
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					15,199	108,090
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,574	36,133
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,187	12,149
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					7,392	45,167
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					26	158
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					227	834
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					500	2,395
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					52	583
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					3,798	33,522
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,735	15,879
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					882	7,123
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					121	435
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					52	198
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					72,128	785,410
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					10,425	16,902
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					211	400
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					30,528	218,291
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					634	7,522
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,460	37,607
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					4,376	1,361
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					6,864	34,850
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					401	425
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,222	6,704
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					11	108
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					1,575	12,136
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,505	8,863
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					107	385
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.					5	380
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					631	2,489
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					306,412	685,606
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					5,777	7,257
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					43,470	25,336
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					3,213	2,363
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,734	2,894
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					185	12,202
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					19,384	103,553
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					4,994	12,580
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					128,974	335,087
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,537	4,068
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,594	18,227
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					107,438	370,624
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					415	4,115
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					13,524	52,748
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,330	16,869
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					73	386
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					40,025	190,362
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					3,200	4,138
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					2,467	35,467
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					466	1,224
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					68	623
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					719	5,313
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					808	1,629
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					12,225	49,580
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					341	4,260
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					31,179	130,734
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					1,766	12,713
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					256	1,095
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					7,150	41,068
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					273	4,150
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					43,786	37,321
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					2,212	1,881
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					2,263	4,638
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					15	380
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					211	400
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					12,236	34,215
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					103	683
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					84,136	268,222
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,032	8,027
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,626	7,839

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,447	2,697
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					27,531	74,073
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					159	731
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					62,444	185,540
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					32,373	69,618
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,792	14,934
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					56,302	184,382
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					400	503
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					31	659
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					9,835	22,933
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					862	4,573
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					65,807	145,928
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					868	4,804
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					30	139
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					8,459	16,538
	7019.12.00.00.00	«Rovings», de fibras de vidrio.					1,617	2,248
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.					2,545	4,207
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					474	900
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					275,596	414,293
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					9	336
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					3	48,176
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	98,112	410,337		199	9,386	
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,508	570,269
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					377	8,872,299
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					125	18,619
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					679	4,401
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					29,436	605,132
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					2,520	37,149
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					1,601	37,564
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					126	383
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					239	3,894
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					24,800	52,418
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					9,200	9,650
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.					278	11,067
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					3,253	18,540
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					16	128
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					1,375	6,964
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					397	1,499
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					454	252
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.					7,538	99,769
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					3,637	11,556
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					380	851
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					101	342
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					74	280
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					3,020	4,290
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					822	6,638
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					10,665	41,187
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					1,696	1,331
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					842	1,928
	7229.20.00.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.					15,155	20,841
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					130	932
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					67	658
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					150	539
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,084	40,561
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					1,837	4,628
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					600	3,771
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					58	941
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					30	378
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					250	1,250
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					175	1,569
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					109	1,367
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					456	8,790
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					18,973	24,136
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					520	4,141
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,720	4,798
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					11,757	35,459
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					210	711
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					68,843	156,701
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					361	2,055
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					905	7,867
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					18,556	90,844
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					29	283
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					25,150	75,192
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					86	437
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					91	735
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					36,385	176,287
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,547	10,223

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					411	949
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					950	15,306
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					580	3,620
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		996	3,475		112	174
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					365	1,644
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					167	1,145
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					12,431	47,665
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,471	3,085
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		695	1,777		2,731	7,147
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					225	880
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,173	8,026
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					11,778	52,975
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					300	2,250
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					9,187	14,476
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					8,255	31,494
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					8,008	47,617
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					72	345
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					632	3,146
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					218	1,535
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					622	2,240
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,089	8,745
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					19,594	22,122
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,394	1,948
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					38,370	59,102
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,342	5,636
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					176,658	279,562
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		855	1,398		437,576	866,879
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		159	1,637		67,915	171,214
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					63,678	121,160
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					26,821	66,351
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					23,539	34,397
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					14,409	46,473
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,402	9,182
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,549	10,945
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					222	1,751
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					76	712
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					671	3,852
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,142	5,136
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					3,300	15,295
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					2,010	23,079
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					119,605	541,015
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					168,678	892,506
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					25,671	61,132
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					495	932
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					6,776	27,862
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					25,317	118,825
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					2,350	11,304
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,111	10,167
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,932	6,002
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					112	140
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					3,595	11,715
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,548	5,377
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,570	20,126
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					165	1,512
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,528	12,853
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					811	6,223
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					460	4,964
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					20,964	152,547
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					98	438
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					166	1,117
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					383	4,245
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,240	7,246
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					1,092	7,328
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					25,653	142,524
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					21,292	207,952
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,836	12,771
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					35,611	241,917
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					3,973	9,332
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					6,734	14,023
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					6,731	26,885
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					3,025	23,811
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.					2,951	33,059
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,997	9,510
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					4,401	14,436
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					538	2,730
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,793	15,146
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					12,985	128,033
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					223	2,002
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					519,180	2,964,771
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					594	4,806
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					457	5,887
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					30,671	503,996
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,073	7,910
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					40	781
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,546	24,921
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					625	8,488
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					1,609	6,804

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					234	4,324
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					2,784	23,931
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					261	6,185
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					13	107
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		193,630	230,915			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					1,000	2,250
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					16	426
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					2,071	7,968
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					74	1,941
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.					992	6,063
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					7,374	24,141
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					446	2,112
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,079	4,854
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		37,676	45,933		840	3,330
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,990	7,838
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					81	515
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		8,284	126,344			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					617	10,806
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					7,814	54,327
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					85	966
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					163	747
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					977	4,520
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					25,532	32,292
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					251	1,449
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					548	9,875
	7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.					23,725	183,676
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					2,055	9,386
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					8,384	24,982
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					101,920	301,040
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					67,595	307,241
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,407	1,168		282,562	721,155
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					38,489	158,875
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					10,269	24,282
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					57,677	128,954
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					2,785	39,268
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,024	5,877
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					13,946	156,696
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,039	5,725
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					5,708	9,000
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,021	3,847
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					676	3,854
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3,612	20,653
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					781	4,468
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,147	9,652
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					99	1,005
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,415	21,359		10,235	68,552
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					335	1,753
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					13,750	45,368
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					600	1,020
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					228	857
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					4,615	32,708
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					312	3,684
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					562	3,543
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alear.					30	264
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					275	3,422
	8102.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de molibdeno.					164	1,760
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,123	2,744
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					458	1,756
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					955	3,627
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,801	8,942
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					768	2,400
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					374	573
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					279	587
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					193	421
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					977	1,476
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,375	7,355
	8201.40.90.00.20	Machetes.					83	391
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					851	6,038
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					409	2,228
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					218	445
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					387	1,204
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					10,036	56,744
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					53	262
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,405	9,718
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					256	1,403
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					515	4,651
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					895	6,103
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					26,064	184,999
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					7,847	43,516
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					158	3,899
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					521	11,232
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,988	18,411
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					5,007	32,701
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					7,781	58,082
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,429	15,346
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,256	13,901
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					54,269	259,618
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,267	6,502
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					2,621	13,359
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					3,367	15,759
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					52,467	252,686
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					4,541	26,161

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					20,574	150,472
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					175	493
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					11,447	32,482
	8205.20.90.00.00	Martillos.					9,654	23,990
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,824	13,544
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					31,957	177,804
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,294	5,863
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,104	16,019
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					13,879	110,720
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,351	68,951
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					6,190	23,048
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					10,997	61,248
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					488	4,565
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					9,305	27,336
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,328	16,278
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11,468	51,618
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					35,573	101,868
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					7,102	88,817
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					2,786	55,758
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	25	588			2,045	46,372
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					1,121	5,622
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					8,555	93,903
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					68	342
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					145	1,167
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					5,157	33,850
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					243	2,762
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					24	208
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					1,521	4,658
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					9,448	75,236
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	38	1,750			568	2,468
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					966	3,645
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					129	748
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					743	2,668
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					25,891	146,199
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,462	7,907
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,512	48,155
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					3,954	24,195
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					563	2,677
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					28	264
	8212.10.10.00.00	Navajas.					2,103	22,434
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					3,667	26,224
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,195	25,796
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,258	13,066
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					6,523	40,660
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					18,085	139,543
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					3,635	27,750
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					5,425	36,735
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					45,783	270,322
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,266	3,574
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					5,966	36,133
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					22,464	165,449
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					4,077	27,542
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,088	61,633
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	23	484			39,306	207,298
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					724	4,134
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,698	15,443
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					3,100	30,155
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					19,187	92,041
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					6,553	53,527
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,036	19,111
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					945	33,563
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					14,960	185,081
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					38,161	153,368
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,413	4,363
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					10,323	25,918
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					74,404	209,858
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					435	2,001
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					257	2,777
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					264	1,512
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					262	1,153
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					27,682	61,354
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					11,120	25,057
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					20,340	214,317
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					4,952	14,871
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					68,998	116,288
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					106,316	586,138
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					935	4,070
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					10,817	67,959
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					63	248
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					10,572	32,030
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					13,245	27,173
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					6,179	18,549
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					4,931	33,840
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					3,283	11,171
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					484	4,182
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					36,857	237,461

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					6,126	27,825
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,881	14,300
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					801	5,214
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,009	4,719
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					285	984
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					281	2,378
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					129	2,250
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					7,152	58,053
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					3,337	60,607
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					9,052	19,758
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					5,587	33,309
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					3,680	26,000
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					88	1,500
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					4,269	6,828
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					94,378	3,002,743
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,376	20,830
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					210	1,215
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,116	9,255
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					14,119	51,764
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					86,376	1,089,663
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,049	6,718
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					8,544	32,593
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					357	3,914
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,676	82,850			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,905	13,361
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					15,882	65,669
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					305	1,694
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,378	9,946
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		309	3,827		18,300	223,320
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					494	8,157
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		28	376		1,836	12,743
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					1,959	17,396
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					645	5,745
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,976	18,228
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,730	34,697
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					247	2,167
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		41	226		16,296	216,288
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					9,550	60,417
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					4,956	37,051
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					5	107
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					9,303	134,285
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					16,960	169,658
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					19,239	260,570
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					2,740	25,525
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		6,405	36,774		711,784	3,040,146
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,037	27,098		29,452	212,104
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					81,362	651,230
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					35,114	315,570
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					5,466	83,372
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		230	676		15,401	146,940
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		400	3,246		250,393	2,603,049
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					126	1,235
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					32,408	251,684
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		11,858	68,019		100,667	2,118,502
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					27,905	304,689
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					108,430	1,422,173
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.					36	315
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					365	1,516
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,347	9,695
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					134	156
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					270	5,278
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					52	772
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		3,148	20,405		77,470	370,917
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					16,966	155,780
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					7,441	34,663
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					19	108
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					10,366	111,954
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,862	64,919
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					7,661	172,547
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					6,940	74,993

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					74,950	357,630
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					45	168
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,042	35,632
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					12,677	116,340
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,935	21,271
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					16,676	322,891
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					72,167	3,027,470
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					30	406
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					1,740	10,400
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					4,098	47,212
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					784	1,735
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					9	584
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos					400	4,000
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					4,007	21,181
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					174	2,604
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					28	240
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					2,241	14,760
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					19,369	122,681
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					500	9,000
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,516	12,294		8,252	67,532
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,003	66,462
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		3,881	24,019		832	8,168
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3,350	84,460
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					82	440
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					5,735	135,197
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					8,892	18,669
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					107	406
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					2,874	13,424
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					716	8,495
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					4,168	33,058
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		520	12,611		1,665	12,441
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					33	665
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					44,648	274,322
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					296	768
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					5,776	34,637
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					2,265	4,695
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					592	813
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					2,786	21,101
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		14,964	60,138		393	7,294
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					20,409	135,853
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					698	6,892
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,000	5,449
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					7,102	59,331
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					620	3,203
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					21	190
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		4,543	63,142		3,960	62,180
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					483	5,971
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					186	363
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					17,346	246,306
	8425.39.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.					148	3,161
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					99	284
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					10,074	43,746
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					34,241	87,957
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		370	1,050		3,997	10,040
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		2,460	7,602		33,242	239,672
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					37,311	147,821
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,397	9,216
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		4,580	19,885		75,688	233,408
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					841	14,170
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					550	3,192
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					6,603	38,566
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					120	650
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					8,513	71,352
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de					67,715	329,700
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					35,057	280,463
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					60,315	646,639
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					113,119	801,490
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					21,055	240,600
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					2,140	9,454
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					460	4,360
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					1,560	16,297
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					3,807	27,379
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		400	4,255		2,142	56,528
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		160	3,857		2,432	35,928
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					20,363	64,920
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					6,086	11,815
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					3,639	35,550
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		4,186	49,342		83,840	885,213
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					2,423	19,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					2,112	41,834
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					25	150
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					13,698	122,447
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					23,286	126,910
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					460	2,642
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					12,157	82,888
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					708	2,078
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					110	1,567
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					2,512	57,415
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					99	800
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					17	506
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					311	10,919
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					637	3,004
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					530	1,711
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					74	284
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					4,242	19,406
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					3,012	32,700
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,042	36,607
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					1,077	2,720
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,412	7,468
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					136	994
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,094	8,415
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					7,450	79,561
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					95	140
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					679	8,913
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					10	358
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					632	25,600
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,777	69,400
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					77,409	1,528,813
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					6,179	116,719
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					3,724	90,370
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					5,854	129,888
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					162,642	5,048,958
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		5	398			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					35	1,081
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,370	92,432		12,571	180,394
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					19	400
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.					1,350	22,078
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.					3,526	70,421
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					1,737	10,460
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					310	629
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					1,130	10,776
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					8,695	40,257
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,351	8,220
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					82,037	322,623
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					47,782	316,826
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					27,568	201,336
	8451.21.10.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.					118	745
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					229	2,798
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					316	1,420
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					358	680
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					10,118	29,659
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					191	3,438
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					7,803	75,100
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					6,170	88,611
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,076	10,864
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					130	7,925
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					448	6,804
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					269	1,196
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,716	10,235
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.					1,091	19,642
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					644	6,978
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					1,700	7,480
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.					1,010	5,000
	8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajar).					694	6,350
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					232	1,884
	8460.23.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar superficies cilindrícas, de control numérico.					3,550	85,000
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					4,746	34,497
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					42	1,043
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					107	870
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					4,254	42,784
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					506	572
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					12,420	46,771
	8462.23.00.00.00	Prensas plegadoras, de control numérico					300	2,093
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					5	510
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					474	2,473
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					235	267

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					366	1,086
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					469	5,060
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		482	1,982		3,767	32,098
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,743	37,322
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					6,767	42,631
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,824	10,719
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					9,514	53,840
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					242	2,424
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					700	3,802
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					5	221
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					3,181	19,469
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					111	1,098
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,534	16,348
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					11,953	110,582
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		2,640	10,434		899	3,537
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					174,384	2,078,987
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					11,963	102,918
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					6,788	48,747
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					15,461	189,799
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					327	1,443
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					445	4,119
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					2,688	31,279
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					16	194
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,632	13,047
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					1,634	423
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					5,192	64,587
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					186	1,344
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					14,834	3,852,651
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					2,309	32,327
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		1	999		91,217	16,831,720
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					12,649	3,313,061
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					537	27,616
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,163	174,471
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					278	322,376
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,114	824,429
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					371	16,431
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					210	43,479
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,484	387,772
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					210	1,122
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					1,646	17,984
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					35,256	177,992
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					41	270
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		11,136	437,321		188,380	5,899,889
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					423	11,795
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,111	30,469
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					892	6,553
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					5,640	29,996
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					7,275	22,314
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					20,305	155,404
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					315	3,232
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					790	10,702
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10	168
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					403	15,242
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					9,492	89,878
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					139	1,010
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					17,549	157,253
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					183	3,633
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					564	10,155
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					423	24,400
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					28	500
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		395	4,601		4,195	28,186
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					42,296	438,352
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,365	30,078
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					197	1,452
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					522	5,000
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					4,291	35,972
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					162	2,446
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,707	27,528
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					3,597	27,172

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					784	3,808
	8481.80.10.00.00	Grifos.					58,890	625,466
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					8,177	114,429
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					42,430	292,039
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					13,898	132,434
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					183,136	2,698,867
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					17,570	427,932
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					4,335	114,081
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					192	5,884
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					2,337	43,662
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,498	31,617
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					45	126
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					17,124	158,450
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					413	3,259
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					42,169	405,052
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,421	8,862
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,401	15,658
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	304	3,231		122	1,501	
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					198	2,119
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	62	312		43	964	
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					12	246
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					327	4,937
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					367	9,233
	8486.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					8,200	348,000
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					42	823
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					766	14,698
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	10,974	25,369		1,999	16,735	
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					29,800	154,514
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					8,455	78,013
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					431	3,800
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					8,093	67,214
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					120	3,675
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	200	2,453		76	1,230	
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					12,679	95,734
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	1,055	6,955		1,044	10,691	
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					530	2,460
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					413	1,720
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,674	12,601
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					10,748	93,420
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					2,969	32,042
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					138	795
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.	1,328	29,334		5,331	101,026	
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					5,943	48,356
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					6,460	12,369
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					898	30,613
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	2,378	47,510				
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					6,033	112,217
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					237	6,686
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					100	350
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					35,673	344,790
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					73,835	1,828,202
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	180	1,360		94,090	1,514,985	
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					16,318	581,317
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					175	311
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,534	7,839
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					177	3,961
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,947	68,559
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					31,841	66,181
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					6	221
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					94,539	992,163
	8506.10.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.					8	100
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,606	71,067
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					343	15,067
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					14	177
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					952	32,637
	8506.50.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.					125	1,188
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					154	635
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,257	21,862
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					15,088	79,592
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	34	1,162		116,154	3,268,719	
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					53	318
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					1,728	49,194
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					15,765	275,020
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					10,047	199,183
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					7,380	111,247
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					295	2,023
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					6,221	69,843

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,512	10,434
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					592	8,879
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					121,587	1,038,977
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					400	2,236
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					42	362
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,340	68,620
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					87	859
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					846	6,655
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					47	882
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					9,216	136,131
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					4,686	51,333
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,173	33,455
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					970	23,043
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,038	6,850
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,227	28,624
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					416	1,956
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		499	6,270		274	4,117
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,774	12,240		3,130	25,109
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		7	127		789	11,613
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		48	540		5,880	70,608
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,147	13,080
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		100	241		14,200	126,815
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					548	4,177
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		32	190		19,318	167,635
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					128	840
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					21,965	358,461
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					40,284	269,420
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					130	1,101
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					943	9,353
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		4,729	17,706		11,681	120,978
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					29	406
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					186	2,882
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		1,920	20,357		7,670	81,673
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					6,127	118,238
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					2,877	10,737
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,507	19,709
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					57	360
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					6,661	70,686
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					5,712	52,383
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					477	1,556
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,001	42,700
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		39	458		7,146	81,312
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					1,657	23,348
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					12,959	103,538
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					186,106	986,540
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,632	24,305		224,358	1,453,451
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					51,904	466,597
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					12,942	110,784
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					164,756	969,747
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					913	6,124
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,482	16,172
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					5,079	33,965
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,897	99,755
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		361	13,994		2,801	1,200,562
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		29	23,409		7,179	4,472,970
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7,732	214,442
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					404	12,730
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					4	348
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,372	20,673
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					169,235	16,028,052
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					111	2,855
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					10,025	28,707
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					54,191	1,589,047
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					192,529	17,140,752
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					111	3,442
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,172	105,265
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					145,018	1,466,898
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					229,808	2,401,914
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		91	523		13,930	278,126
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					37,274	423,166
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					19,487	1,485,231
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					23,147	774,061
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					927	36,577
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,111	69,168
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					10,492	334,997

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					9,987	115,196
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					53	107
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					754	5,675
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					713	1,565
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					32	340
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					25,550	424,680
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					140	3,158
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,344	311,364
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					81	154
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					407	6,371
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					13,577	83,541
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					209	508
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					27	201
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					5,096	310,333
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					308	14,340
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					2,227	152,350
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					64	484
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					13	1,331
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					42	144
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					839	902,663
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					760	12,322
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					937	2,399
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					200,167	5,383,741
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					190	2,340
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					522	29,462
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3,835	22,965
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					14,588	134,174
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		98	234		11,107	92,790
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5,918	187,421
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					9,902	165,849
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,696	30,866
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					54	947
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					35,643	419,058
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					147	6,690
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		12	1,091		66,620	1,458,371
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					20,197	699,376
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					51	1,157
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					87	6,846
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					561	7,213
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					249	4,557
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					794	29,669
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					571	67,567
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					10,567	787,372
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					23,780	1,370,412
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					29,483	620,449
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		324	3,063		349,762	10,793,648
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					211	353
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					394	6,243
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					4,253	93,613
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					129	1,047
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					8,789	33,230
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					8,245	402,837
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					734	13,704
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					618	7,476
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					5,307	113,126
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					2,080	38,082
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					269	6,103
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					5	469
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					193	1,567
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					330	5,075

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					68	3,466
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		430	4,621		814	12,322
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					35	841
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					73	700
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					12,246	95,656
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					4,049	53,324
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					409	40,180
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					476	34,828
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,356	13,454
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					570	3,444
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,911	26,470
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					69	3,052
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					572	5,713
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					10	142
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					310	4,384
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					228	807
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					765	114,327
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,243	125,063		5,403	117,789
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,540	31,431
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,116	670,470
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		32	259		42	622
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		9	109		639	10,377
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		32	264		802	9,705
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,846	104,083
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		736	4,572		3,126	75,130
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,137	19,203
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,407	145,214
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					86,700	1,574,740
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,118	8,447
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		215	6,827		11,293	437,207
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					1,424	12,570
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,580	35,209		36,547	233,059
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		586	3,697		6,546	180,671
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					33,412	112,757
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		16,548	531,598		3,947	83,734
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					11,004	102,317
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					3,173	7,139
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,794	30,353
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					10,574	118,628
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					9,475	69,492
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		7,608	80,017		10,822	98,073
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					984	12,658
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,795	46,395
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					7,907	75,913
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,708	19,101
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					25	410
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					594	5,270
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					5,222	24,462
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					9,395	20,433
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					92,213	665,858
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					1,899	10,366
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					124	3,032
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					563	1,138
	8541.30.00.00.00	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.					2,541	24,142
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					495	19,239
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					23,832	53,143
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					103,561	177,458
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					22,248	145,064
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.					12	950
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,304	9,278
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					27	360
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.					92	1,200
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					435	450
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					207	9,808
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					89	522
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					26	2,163
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					25,472	848,699
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					4,349	165,787
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,546	39,892
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		18	1,369		14,992	431,183
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		19	165		436	2,358
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.					12	4,800
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					4,287	2,519
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,562	61,520
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,451	8,223
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					8,735	62,776
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		21,618	12,700		129,921	3,437,061

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					9,870	30,426
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11,600	94,418
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					9,415	693,374
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					152,944	1,761,818
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					8,983	21,523
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					19,102	111,933
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,533	5,952
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					226	5,072
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,411	17,653
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,081	17,588
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					31	156
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					174	2,080
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					31,795	1,233,093
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,177	14,042
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,483	79,968
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					4,218	18,980
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,396	8,418
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					167	5,694
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,291	65,741
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					364,257	4,392,876
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		18	246		2,422	27,379
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					1,409	245
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					135	110
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					412	2,665
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					23	361
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					44	223
	8549.39.00.00.00	Los demás ensamblajes eléctricos y electrónicos, y tarjetas de circuitos impresos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).		27,841	99,112			
	8549.91.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)					260	1,461
	8549.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)		5,887	26,991			
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					180	600
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					302	1,291
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					810	882
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				2	1,020	3,015
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					2,142	33,064
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				80	29,528	553,197
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				54	21,768	492,611
	8703.21.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				2	1,070	45,428
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				6	11,750	188,370
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				50	114,922	3,821,996
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	10	30,971	520,000	11	19,120	1,486,648
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				1	2,490	110,470
	8705.10.00.00.00	Camiones grúas.					81,910	463,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,697	34,427
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,092	14,693
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					230	3,293
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,264	70,897
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,369	26,922		544,681	3,671,984
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,564	14,887
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,309	10,154
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					85,382	265,549
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					222,112	813,785
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,896	23,053		232,102	1,037,513
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,342	54,754
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,189	41,040
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					256	2,669
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,079	28,268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					71	134
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,190	21,527
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,735	348,415
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					79,649	763,998
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		59	830		5,973	56,484
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37,770	281,697
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					11,524	54,388
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					470	2,844
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,222	38,833
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,903	55,247		532,651	3,232,161
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					160,794	1,593,767
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					214,584	2,810,910
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					631,078	12,097,697
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					74,115	806,103
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					14,615	472,916
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					25,129	262,730
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					33,170	530,068
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					25,952	194,851
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					63,588	216,593
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		6,753	33,132		73,016	1,493,711
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					60,451	149,646
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,812	5,626
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					81	110
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					87	1,682
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					111	878
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					65,210	1,344,760
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					278	1,930
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					85	1,726
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					898	2,444
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15	190
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					19	117
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					142	304
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					114	523
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,453	12,180
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					4,472	356,437
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					68,285	181,032
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,237	10,876
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.					782	1,986
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					10,505	47,189
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					31,524	79,514
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					11,369	40,270
	8806.21.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					79	15,272
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					152	45,000
	8806.99.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 150 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					200	29,925
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					197	11,200
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.					20	10,649
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					4,400	92,794
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					26,920	551,634
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					2,553	31,814
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					897	14,049
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					73	4,683
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					59,471	479,655
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					32	1,513
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					546	16,937
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,844	71,159
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					444	13,811
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					187	142,791
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					311	20,078
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					720	25,756
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					3,514	105,880
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					12,884	889,870
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,488	54,995
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					55,848	696,881
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					7,556	115,839
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,786	261,809
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					96	3,893
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					43	2,820
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					576	37,498
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					8	397
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					138	752
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					10	222
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					205	13,196
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					75	1,665
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					418	27,090
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					109	1,196
	9010.50.10.00.00	Prensas.					20	146
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,399	33,261

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					149	5,501
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,218	9,273
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					4,377	13,424
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					18	193
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					12	746
	9015.30.00.00.00	Niveles.					5,548	42,249
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					200	1,838
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					2,419	346,927
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					737	1,868
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					2,044	10,447
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					13,191	76,567
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					817	14,810
	9017.80.10.00.00	Metros.					6,484	47,406
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,186	32,958
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					27	5,390
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					8,727	86,400
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,956	22,609
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					75	6,320
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					5,876	97,964
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		12,010	160,127		1,651	25,092
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					58,398	1,051,191
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					65,086	797,753
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					749	15,501
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		5	7,185		17,527	512,532
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		3	2,522		70,401	1,389,358
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					7,607	77,580
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					8,028	142,679
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					857	23,551
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					98	3,167
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					12	18,350
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					1,299	16,948
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					4,084	239,075
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					56	1,349
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					525	30,000
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					120	8,172
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					280	1,787
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					914	31,673
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					10	185
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					508	12,754
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					9,226	181,113
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		9	126		688	43,792
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					1,326	15,218
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					345	5,019
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1	140		361	540
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					52	6,180
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					383	12,471
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					6	100
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					101	3,933
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					194	2,491
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					32	794
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					2,087	23,696
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,399	23,382
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					53	6,099
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					1,467	28,886
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					842	29,886
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		820	8,407		67	3,019
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					78	1,440
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		279	148,571		121	14,082
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,592	72,987
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					1,000	1,692
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					213	7,221
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		138	7,724		3,559	25,719
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					40	582
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					249	473
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3,023	46,499
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					3,279	84,463
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		2	149			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					655	8,028
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	2,331
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	3,516
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,948	125,242
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					286	2,555
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					35,724	1,298,805

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					977	48,593
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,603	75,413
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					74	14,412
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					3,136	20,372
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					327	5,240
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					885	20,296
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					376	1,822
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					624	2,530
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,458	13,208
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					8,600	74,137
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					24	1,327
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					11	1,829
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					2,579	20,112
	9108.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.					5,913	143,005
	9108.19.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.					124	281
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					42	1,876
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					4,807	29,716
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					22	1,353
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					351	8,152
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,288	48,844
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					10,160	128,278
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					3,750	78,693
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					67	5,452
	9202.90.10.00.00	Guitarras					6,266	177,259
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					415	2,469
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».	27	4,867			3,712	161,577
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,594	14,972
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					2,935	25,203
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					3,045	63,898
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					7,633	213,958
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					600	9,086
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					64	233
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					407	7,005
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					60	1,224
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					100	1,450
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,052	4,237
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,097	58,360
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					229	3,835
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					14,818	205,836
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					3	188
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					804	1,210
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					6,759	55,442
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					185	1,048
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					36	450
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					20,402	71,593
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					90	322
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					713	2,138
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					973	2,575
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					4,130	23,864
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					589	4,737
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					21	104
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					64,185	223,123
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					65,087	273,310
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					33,717	109,143
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					24,369	78,962
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					659	565
	9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.					33	277
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					48	183
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,190	8,396
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					7,199	17,326
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					62	196
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,350	4,542
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					32,771	85,642
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					500	900
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					125	395
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		7,057	14,157		42,794	113,862
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		7,395	11,649		31,496	61,890
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		50	851		182,378	668,807
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					599	1,620
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					1,507	4,392
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					18,154	48,555
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		758	1,780		54,966	351,953
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					111	250
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					3,582	9,060
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		27,878	22,199		18,761	71,379
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					22,379	110,458
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					54,722	116,351
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					26,483	78,888
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					22,580	59,532
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					16	178
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					16,649	54,699
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					2,216	1,605
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					16,747	38,781
	9404.10.00.00.00	Somieres.					2,513	15,497
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					5,274	34,214
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,152	8,420
	9404.40.00.00.10	Colchas.					281	483
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					1,566	5,409
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					58	615
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					1,683	4,185
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					54,110	342,689
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					45,657	138,336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					4,830	15,547
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					7,015	58,211
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					6,969	14,749
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					571	1,488
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					300	2,848
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					18,795	195,432
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					10,329	111,242
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					58,851	802,723
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,190	112,202
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					12,126	63,546
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					341	623
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,387	16,770
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					306	3,075
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					61	901
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,935	14,735
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					9,328	73,174
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					5,512	32,855
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					652	4,272
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					252	3,003
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,952	18,022
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					18,490	85,385
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,165	48,726
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					23,096	198,294
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					24,244	150,353
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,693	115,604
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					4,108	46,913
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					15	1,043
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					219	1,284
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					15	105
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					807	13,587
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,116	9,947
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					162	381
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					900	11,019
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					133	2,254
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					2,500	26,801
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					966	7,092
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					6,086	27,027
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					591	4,752
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					7,709	31,540
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					191	727
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					562	5,522
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,538	23,091
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					860	5,763
	9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					36	150
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					7,082	15,074
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					8,277	40,279
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					85,037	383,304
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					18,581	333,260
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,760	49,925
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					38,991	195,896
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					870	17,673
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					13,016	88,110
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					64,279	197,350
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9,380	124,787
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					3,848	33,582
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					281,862	3,424,845
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,508	6,780
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,678	11,424
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					2,810	13,194
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					7,077	52,751
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					1,380	70,256
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					6,133	364,203
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					18	128
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					561	3,008
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					65	148
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					18,603	134,683

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,795	21,228
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					9,324	47,430
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					261,173	1,869,391
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,787	34,894		58,489	609,974
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					42	1,291
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					6,820	82,197
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					5,818	42,578
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					13	114
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,183	7,245
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					3,213	15,410
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					203	2,012
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					5,833	61,129
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					957	7,518
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					181,867	1,572,573
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					13,599	257,186
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					10,912	66,822
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					399,854	1,406,170
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					12,726	38,122
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					11,269	40,749
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					53,386	376,246
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					439	13,326
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,113	29,362
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					917	39,534
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					49	1,113
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					5,761	25,012
	9601.10.10.00.00	Manufacturas de marfil.					680	2,390
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					20	120
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					13,865	96,608
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					14,132	170,367
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,482	81,784
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,573	65,534
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					23,820	339,869
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					4,617	26,874
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					117	674
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					2,289	14,475
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					144	1,143
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					4,952	29,450
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					275	2,846
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,932	12,537
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					2,338	16,546
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					942	5,330
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					472	1,179
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					738	2,465
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					54	398
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,918	13,329
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					42	372
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					30	118
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					162	1,285
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					11,476	40,072
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					4,021	27,183
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					3,448	20,219
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,351	16,483
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,275	11,150
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					241	2,116
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,332	4,302
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					506	5,200
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					122	840
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,023	1,855
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					142	1,080
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					17,562	262,271
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					22,519	169,521
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					60	1,064
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					1,142	10,519
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					47	919
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					100	12,871
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					417	3,626
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					3,979	40,583
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					14,132	72,143
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,234	15,296
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,944	11,399
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					14,413	66,165
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					13,830	45,492
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,229	13,563
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					8,267	166,594
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					88	840
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					12	192
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					18,444	305,767
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					236	1,108
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					3,898	16,022
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					16,924	43,715
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					5,274	34,353
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					1,897	15,018
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					3,974	39,915
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					2,825	15,922
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					8,009	63,409
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		221	7,489		642	9,077
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					567	6,793
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		62	599		58,461	502,363
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		397	7,580		11,304	90,758
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					137,913	321,165
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					2,578	9,310
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					1,603	1,493
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					170	442
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					15,358	56,848
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					256	1,012
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					147	714

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					81	630
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					2,410	580
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					82	409
	9620.00.89.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de madera.					289	1,377
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					4,036	38,774
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		540	7,937			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					900	2,700
Croacia				69,106	1,209,675			
	2208.70.00.00.00	Licores.	19,233	38,466	221,534			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		24,080	968,661			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		6,560	19,480			
Cuba				954,542	5,212,737		85,460,067	411,303,241
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					517	3,918
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.					50	856
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					195	292
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					155	414
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					36,271	205,453
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					43,199	62,842
	0406.10.10.00.00	Queso mozarella.					48	125
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.					56	1,340
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					158,857	290,136
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.					1,624	6,215
	0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					100,440	244,800
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					204,168	441,466
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.					500,394	1,304,434
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.					6,079	15,677
	0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.					24,000	20,648
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.					38	210
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					5,634	20,320
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					6,449	60,392
	0901.90.00.00.90	Los demás café.					8,123	44,100
	0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).					66	600
	1005.90.10.00.00	Maíz tipo «pop» (Zea mays everta).					228	1,680
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.					983	3,694
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					1,172	4,736
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					9,458	17,181
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					85,509	129,062
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					190	249
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.					95,877	431,445
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					54,524	54,450
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.					200	462
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					21,382	60,944
	1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.					100	750
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					338	1,471
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,506,570	2,298,821
	1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.					1,005	5,203
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,547	16,398
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.					325,498	532,400
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					327,178	488,789
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					65,530	122,878
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					2,719,740	4,395,700
	1516.20.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.					21,725	54,516
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					7,959	35,815
	1602.31.11.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.					1,524	18,377
	1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.					1,552	12,015
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					24,624	99,722
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.					87,311	338,537
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					2,767	31,316
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					73,086	166,645
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.					76,467	403,120
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					143	900
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					974,035	5,927,448
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					342,460	1,130,861
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.					44,889	182,798
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					201,831	457,988
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					69,009	284,882
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					878,075	2,308,132
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					158,316	298,897
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		36,072	55,146		285,924	954,319
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					10,640	14,708
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					21,874	57,813
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,920	13,118
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.					1,359	11,195
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte					18,998	54,407
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					1,610,380	2,843,056
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.					53,000	62,400
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					766,225	1,155,106
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).					111	597
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					2,446	18,158
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					19	105
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					289,336	1,108,631
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		54,009	116,289		6,649,941	16,620,745
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					69,849	194,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					138,070	248,180
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					104,792	504,811
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					1,655,369	4,599,361
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					1,398	11,328
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					186,555	664,938
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					294	1,587
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					81	566
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					3,355	12,058
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					139	500
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					135	1,350
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					306	2,610
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					8,382	60,772
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					844	3,330
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).					2,295	8,262
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,851	13,885
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,244	8,110
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,681	18,884
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					123,051	154,658
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					26,113	59,393
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					3,137	15,149
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					74	600
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					7,898	21,326
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					487,555	1,955,916
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					49	600
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,079	4,303
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,205	4,955
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,385	5,743
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					82,468	63,660
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					560	745
	2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					10,306	19,578
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					624,857	564,596
	2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					21,206	22,491
	2009.89.32.00.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					10,392	10,291
	2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					21,372	9,299
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					4,000	3,969
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					12,200	10,319
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					601,267	541,501
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,339,044	2,429,593
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					9,445	68,001
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					9,891	95,892
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					209,116	1,279,335
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					140,600	1,029,544
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					586	3,692
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).					24,740	38,190
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).					1,121	4,034
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					2,554	10,692
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					49,788	96,911
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					12,038	38,389
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.					1,610	6,256
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					9,670	58,967
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					14,548	77,919
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.					4,982	6,358
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					92,378	194,183
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.					5,127	29,224
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					14,969	55,748
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					623	3,424
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					46,132	229,708
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					35,177	138,260
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					6,517	66,580
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					46	260
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					2	6,592
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,521	4,850
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					474,545	1,945,280
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					410	490
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					81,531	25,975
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					11,994	10,467
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					455,514	391,603
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					88,162	129,986
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					10,620	14,665
	2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.					1,090	3,120
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					870,011	899,422
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,430,031	2,860,062	2,597,024
	2204.10.00.00.10	Champagne.				3,933	7,866	17,765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				8,615	17,230	68,859
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				810	1,620	3,510
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				2,516	5,032	17,246
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,852	10,285
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				252	504	3,596
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				3,838	7,676	21,208
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				166,635	333,270	2,149,345
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				36,317	72,634	379,354
	2208.40.10.00.00	Ron.	363,690	727,380	2,587,365	736	1,472	16,260
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				25,516	51,032	243,998
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				8,141	16,282	152,052
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,250	2,500	15,902
	2208.70.00.00.00	Licores.				30,905	61,810	284,481
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				7,317	14,634	216,097
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				194	388	850
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					85	253
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					2,354	6,409
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		8,600	851,800		10,168	96,600
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		5,430	247,578		39,789	408,324
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.					150	210
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					30,572	20,368
	2506.10.00.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).					15	2,179
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					8,618	7,405
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					12,154	7,297
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					1,793	7,173
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.					35,028	58,190
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					9,914	63,919
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					70,898	184,426
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					483,036	1,156,563
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					136	210
	2823.00.00.00.00	Óxidos de titanio.					20,460	57,000
	2843.90.00.00.00	Los demás compuestos; amalgamas.					5,100	160,000
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					19,754	69,731
	2903.69.00.00.00	Los demás derivados bromados o derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.					1,275	5,829
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					137	9,250
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan 1-ol (alcohol estearílico).					8,000	13,600
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					3,106	56,645
	2921.51.00.00.00	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.					7,500	23,750
	2930.90.20.00.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).					136,000	204,258
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					600	2,500
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					602	132,881
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					13,601	10,212,410
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					25,865	627,043
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					5	1,266
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,793	31,350
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					250	1,840
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20,842	2,948,185
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					565	3,952
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					15	172
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					3,238	345,844
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					36	2,016
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					61,380	171,000
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					45,359	129,981
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					84	475
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					7,069	19,668
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					49,646	171,846
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					36,330	171,484
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					2,030	17,794
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					38,027	121,333
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					85	358
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					12,870	10,000
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					256	1,510
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					960	3,000
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					422	2,739
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					5,263	10,000
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					168	123
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					27,624	147,309
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					70	2,311
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					2,052	13,641
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					180	610
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					95	362
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					73,440	131,657
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					933	38,329
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					16	100
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					4,127	69,932
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,080	135,409
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					30,917	99,922
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					17,988	154,191
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					153	4,381
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3	129

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					14,593	67,369
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,163	17,957
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					13,142	37,114
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					4,062	26,229
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					4,846	41,244
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					14,967	105,980
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					319,957	1,355,670
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					35,457	177,783
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					2,550	12,769
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					178	831
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					485	2,396
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					624	6,703
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					455,545	1,276,696
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					229,635	826,235
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					144,313	306,240
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					261	5,056
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					131	258
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					249	1,275
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					1,045	11,988
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					3,370	12,505
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					27	270
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					1,041	3,667
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					431	8,955
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					109,777	398,855
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					9,500	36,607
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					102	702
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,908	17,868
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					200	1,277
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					14,139	54,664
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					105,139	307,795
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					277	625
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					324,919	421,808
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					58,571	135,958
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					134,943	729,626
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					34,242	56,299
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					168	1,102
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					387	868
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					13,485	23,058
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					72,990	142,875
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					264	1,300
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					28,863	13,317
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					15,115	22,227
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					8,759	35,255
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,194	7,043
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					122,939	226,216
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					43,780	56,022
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					495	7,086
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					93,671	130,844
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					89,440	105,229
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					13,273	20,619
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					5,764	8,770
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					1,217	3,810
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					85,202	184,943
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					3,390	10,345
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					380,467	677,810
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					89	854
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					171	481
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					7,773	17,494
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					262	3,523
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					285	2,052
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					827	6,149
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					228	470
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					150	375
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					21,838	52,622
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					66	276
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					7,780	30,935
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					34,614	117,695
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.					200	1,500
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					1,008	1,736
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					239	25,417
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					980	5,712
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,401	6,870

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,800	12,600
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					190,802	297,627
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					22,336	62,095
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					69	605
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					137	929
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					527	2,808
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					152,055	324,620
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					3,635	4,003
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					653	27,868
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					845	2,919
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.					1,700	1,258
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					40	374
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					147,589	411,679
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					299	17,000
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					42,572	199,503
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					380	10,260
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					22,200	24,794
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					280	1,399
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					2,246	29,163
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					22	237
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					25,174	30,937
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					6,048	21,000
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					183	1,150
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,350	7,257
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					36	576
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					220	358
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					400	1,653
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					31	335
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					535	1,525
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					19	190
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					1,424	16,745
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					110	475
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					17,234	98,149
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					59	800
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					21,844	118,301
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					14,264	55,949
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,510	3,828
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					10	259
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					658	3,218
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,155	3,085
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					772	8,319
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					2,891	14,019
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					45,744	215,042
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,146	2,707
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					996	1,130
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					12,090	37,840
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,447	4,456
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,380	3,560
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					10,236	84,283
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					74,996	194,850
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,817	5,744
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					15,149	26,567
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,540	4,160
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,009	4,528
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					7	200
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					105	1,082
	3920.62.21.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					1,274	8,069
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					431	2,820
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					1,180	1,045
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					2,330	28,407
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					3,970	23,697
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					20	220
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					458	3,111
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					10	180
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					205	778
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,443	8,367
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					9,813	31,347
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					19,955	46,247
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,232	4,917
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					71,050	287,049
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					200	721
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					394	2,978
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,506	6,582

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					3,377	14,426
	3923.10.20.00.00	Cubos.					51	823
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					7,138	27,631
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					4,245	16,463
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,224	9,588
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					3,340	11,368
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					15,639	92,019
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					12	156
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					343	1,015
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,518	24,469
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					444	2,228
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,225	28,005
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					28	156
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					35	213
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					600	2,247
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					233	1,424
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					6,373	86,282
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					43,527	57,861
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					919	3,242
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					673	2,793
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					221	1,284
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					41,983	106,888
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,124	97,459
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					149,215	487,759
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					15,620	34,754
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					64,908	171,049
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					4,521	23,092
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					9,699	51,690
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,393	8,186
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					6,851	35,527
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					58,897	303,594
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					25	180
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					15,224	57,724
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					404	4,362
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,077	5,155
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					501	3,098
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,240	10,532
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					292	2,694
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					91	738
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					23,420	19,680
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,500	8,814
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,035	2,923
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					68,312	335,106
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					317	1,697
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,786	6,443
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					89	1,258
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					295	1,978
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					351	13,257
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					15	104
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					8,034	21,416
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,062	3,392
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					146,703	303,690
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					660	5,840
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					123	1,225
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					72	504
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,372	27,747
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,418	19,338
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					46	170
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,858	8,350
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,286	27,764
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					653	6,021
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					4,723	61,209
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					135,415	257,226
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					100	400
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,616	16,083
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					81	750
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					815	6,984
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					976	6,668
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					8,619	32,744
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					9	163
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					44	798
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					66	250
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5	101
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				72,905	960,091	3,109,366
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				20,049	985,057	2,877,381
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				23,613	123,389	396,387
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				128,582	144,546	780,589
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				83	5,151	20,632
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				326	11,858	40,290
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				2	100	139
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					30,007	107,584
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				12	240	11,700
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					69,942	310,242
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					20,984	106,269
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					12,422	23,610
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					13,189	37,680
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					100	200
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					549	1,791
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				127,850	33,447	204,484

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				369	1,411	5,054
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,784	9,361	34,124
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					875	3,024
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					407	7,740
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					632	5,188
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					28	200
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					99	334
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					4	142
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,058	4,567
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					879	3,964
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					205	293
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					590	5,721
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					35,136	147,844
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					200	2,207
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,870	27,730
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					644	3,426
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					46	160
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					3,351	14,481
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,090	7,882
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					208	1,993
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,037	23,371
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					33,959	182,873
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					748	13,026
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,962	41,008
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					55,514	755,896
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9,712	84,343
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					189	8,926
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,390	18,896
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					580	5,418
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					15,345	100,370
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					69	371
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					49,415	579,095
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,724	16,933
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					30	877
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,290	6,500
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,092	56,512
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					48	498
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,611	97,342
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					490	2,624
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					1,057	11,864
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					76	6,507
	4205.00.92.00.00	Correas de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado.					747	11,895
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					1,947	9,533
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					3,197	41,612
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					73	621
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					202	776
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					290	1,121
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,314	6,946
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					20	232
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					226	1,129
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					4,050	15,390
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					166	448
	4802.54.39.00.10	Papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, o en hojas en los que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto las hojas del inciso 4802.54.21.00.00), de peso inferior a 40 g/m2.					820	2,000
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					2,109,335	3,965,530
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					25,179	96,557
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					50,712	94,819
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					452	550
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					4,193	5,693
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,739	24,648
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					112	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					30	235
	4802.62.60.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					681	1,500
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,672	5,976
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					608	1,728
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					292	730
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					200	474
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					805	1,080
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					62	240
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					810	10,000
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					17	210
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					168	1,044
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					9,421	29,134
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,117	2,811
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					11,242	18,051
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					150	1,872
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,480	6,565
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					22	180
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					139	895
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					170	829
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,763	3,364
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					131	487
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					138	702
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					99	561
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					254	977
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					39	285
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					21	100
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,172	5,560
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					12,080	22,754
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					2,425	10,099
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					28	158
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					24	118
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					61	120
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					2,742	10,022
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					10	480
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					19	220
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					23,456	33,073
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					78	1,196
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,656	17,850
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					126,210	568,284
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					458	3,925
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,381	5,710
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					10,626	49,633
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					13	144
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					38	414
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					17	160
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					78	1,870
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					123	233
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					65	2,185
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					6,705	21,516
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					65	343
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					3,140	20,184
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					446	2,480
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					877,039	3,675,790
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					195	1,404
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					14,187	213,365
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,580	5,447
	5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					773	5,992
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					883	31,800
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					169	485
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					134	554
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					2,189	11,664
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					91	369
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					467	2,287
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					41	156
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					53	195
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					246	1,776
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					808	4,289
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					815	3,685
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					346	617
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					52,064	369,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					6,140	37,858
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,970	7,158
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					216	4,235
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,687	20,841
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					40	142
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,328	7,266
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					235	1,247
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					3,969	75,173
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					457	1,607
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					12,608	23,582
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					7,303	25,292
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					6,438	40,400
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,169	8,616
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					16,973	193,113
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					5,508	23,384
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,021	9,150
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					168	606
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,773	7,570
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,095	3,737
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					671	2,322
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					578	4,902
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					17	260
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					34	264
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					33,527	99,031
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					23	109
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					36	136
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					30,367	75,846
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					3,444	6,182
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					8,473	24,221
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					55	488
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					758	24,100
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					10	408
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					14,759	87,740
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					11,924	68,110
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					46	300
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					343,993	3,028,010
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2,184	12,365
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,764	65,860
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					360	11,000
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					1,084	66,462
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					213	13,214
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,171	51,206
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					184	2,062
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,515	11,120
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					22,698	150,857
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					70	770
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					250,042	2,403,552
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					348	1,932
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,026	25,775
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,287	45,352
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					76	648
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					996	79,969
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					225,983	1,821,370
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					16,397	114,500
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					92	1,200
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,377	22,450
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					51	750
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,610	109,732
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					90,300	473,510
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					48,412	118,343
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,596	29,789
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					404	9,732
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					510	700
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					924	3,240
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12,687	70,968
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					9,519	171,730
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					72	900
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,911	31,486
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					135,785	803,370
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					12,301	32,356
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					21,264	132,067
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					37	168
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					189	1,420
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					24,021	130,248
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					44	837
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					8,950	84,586
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					7,936	48,539
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					6,807	182,744
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					170	5,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					69	450
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,959	58,789
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,544	50,066
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,395,197	9,995,350
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					571	3,801
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					4,629	69,023
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					480	15,260
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					497	11,487
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					50	768
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					10	272
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					273	5,344
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					337	3,000
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					596	5,297
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					730	11,060
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					942	45,480
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					308	6,360
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5,450	16,721
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					6,234	38,278
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,561	14,778
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					10,620	20,515
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					6,239	35,759
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					287	2,900
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					14	630
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					96	1,820
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					6	495
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					12,229	56,070
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					862	35,710
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					367,039	1,557,876
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					570	5,422
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					108	1,312
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					41,700	222,716
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4,109	15,591
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,399	55,791
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					15,468	159,365
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					21,358	112,069
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					13,542	45,947
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,805	30,890
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					684	8,758
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					262	3,796
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,304	26,160
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,049	123,732
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,827	109,017
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					512	5,525
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					326	7,680
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					185	4,002
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					50	3,168
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					53	408
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					36	400
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					100	623
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					44,036	410,818
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					31,339	958,207
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					20,646	134,703
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					5,370	126,663
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					975	7,886
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					281	7,025
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,226	12,480
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					70,867	257,293
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					2,225	23,904
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					71	862
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					132,051	567,637
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,109	10,948
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					107,843	1,209,922
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,210	10,106
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					115	2,718
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					7,266	36,599
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					304	1,920
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					56	962
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					192	2,040
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					177	7,624
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					14,126	133,369
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,671	33,208
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					109	3,845
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					114	898
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					12	192
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,101	5,721
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,768	11,204
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					14,677	63,806
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					175	358
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	1,374
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,396	46,516
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					326	3,994

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					15	256
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					951	3,612
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					10,503	42,550
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6,837	24,727
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,832	72,302
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					247	14,584
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					10,023	50,885
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					17,451	166,233
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					98	2,372
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					18,091	114,966
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					355	7,268
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					188	2,515
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					17,118	189,063
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,964	64,980
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					23	177
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					97	11,170
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					138	540
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					14,931	271,982
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,074	21,208
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,657	15,273
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					724,790	3,690,881
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					598	2,630
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					729	50,707
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,164	1,918
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					15	214
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					597	2,625
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,622	68,612
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					347	5,309
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					217	2,132
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,204	11,139
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					23	200
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,240	11,745
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					26,312	271,200
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					2,092	14,810
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					6,053	63,090
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					16,058	73,451
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					26,482	361,479
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					99,664	866,452
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					583	8,558
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					62,700	101,958
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					13,338	64,685
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,871	22,775
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,208	10,211
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					30,785	531,142
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					481	6,065
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					792	16,743
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					386	2,775
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					32,863	66,894
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,429	22,408
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					206	2,440
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,570	14,314
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					3,046	35,320
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					18,149	48,308
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					57	357
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,185	48,591
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					617	2,858
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					19,586	525,828
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,194	57,426
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					104,726	1,301,860
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					67,993	1,413,594
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					14,466	89,464
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3,856	53,466
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					7,807	101,093
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,978	22,592
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					32	264
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					33,402	435,821
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					40	114
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					599	5,800
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					386	1,310
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					14,117	61,842
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					101	1,280
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					705	3,258
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					80	6,475
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					564	7,375
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					158	873
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					678	45,059
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					52,308	119,563
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					68,830	360,167
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					32,154	360,607
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					56,485	218,152
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,523	28,551
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					10,216	86,713
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,746	10,820
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					132	775
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					60,683	311,842
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,078	10,905
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					19,353	103,834
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					5,461	17,597
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					130	1,176
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					142	724

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					12,949	142,913
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					253	2,935
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					54,207	205,276
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,030	5,121
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					70,333	360,306
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					29,320	73,115
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					49,446	123,266
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,298	6,114
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					76,061	266,423
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					19,606	99,069
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					524	18,493
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					802	4,890
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,842	21,561
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					543	3,038
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					84,765	467,747
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					558	5,624
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					5,331	18,662
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,217	8,990
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					8	121
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,230	5,800
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					7,860	12,652
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					15,054	29,981
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					909	5,770
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					177	917
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					11,414	24,623
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,129	7,179
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					9	115
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					123	760
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					53	381
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					192	10,368
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					469	2,695
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,393	4,730
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					6,605	190,778
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					12,367	95,152
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					270	2,415
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					858	17,530
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					12,982	67,192
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					13,189	197,688
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					16,122	47,350
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					8,347	34,160
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					13,258	185,603
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					423,977	2,268,006
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					9,730	43,085
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					48,167	226,991
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					31,858	183,789
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					120	720
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,104	69,914
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					82	2,100
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					29,072	116,113
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					39,853	302,201
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					50	2,400
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					149,160	1,906,363
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,557	7,751
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					20,382	320,688
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					51,687	504,666
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					12,810	58,243
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					27	432
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					8,998	43,724
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					44,299	235,880
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					10,565	48,484
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					36	432
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,585	61,184
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					770	6,708
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					159	820
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					670	18,000
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					997	19,476
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,603	54,544
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					560	22,219
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,489	10,360
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					395	17,353
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					43,513	272,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					74	556
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					11,493	50,930
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12,943	261,612
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,287	19,440
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,756	54,170
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					986	5,502
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					149	1,074
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					22	290
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					199	3,648
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	166
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					455	4,540
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					22,411	51,998
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					50,927	102,864
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					200	500
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					40	1,075
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					36	580
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					159	4,693
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					30	267
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					680	14,327
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					482	5,516
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					60	334
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,500	6,000
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					147	880
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					610	1,560
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,709	10,015
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					30,195	170,015
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					834	2,719
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					156	804
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					9,346	41,080
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,199	5,076
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					785	1,830
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					31,046	114,275
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					19,708	149,347
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					20	120
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					270	359
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					727	1,816
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					926	3,552
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					105	523
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					2,489	11,790
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					1,094	9,177
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					7,813	23,821
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					109	722
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					3,513	13,100
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					63	243
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					465	1,494
	6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.					27,100	11,340
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					250	385
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					69	263
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					10,084	36,377
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					7,448	6,860
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					354	3,393
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					5,654	10,665
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					16,793	14,520
	6905.10.00.00.00	Tejas.					556	1,000
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,467	3,585
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					2,173	6,484
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					5,362	2,016
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					350	686
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					3,395	4,226
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					56,331	44,628
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					56,957	30,381
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					41,080	37,455
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					11,236	141,168
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					3,124	3,882

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					189,565	554,055
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					13,365	25,832
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					188,166	274,196
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					9,690	44,516
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					917	1,350
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					60,590	281,006
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					213	403
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					4,336	18,589
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					101	796
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,513	6,990
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					559	3,980
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,515	292
	7002.39.00.00.00	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.					2,524	909
	7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,579	6,000
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					78	210
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					70	1,261
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					567	4,590
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					302	7,594
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					309	842
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,079	6,037
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					13	239
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,992	7,104
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					16,244	18,599
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					595	4,287
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					78	599
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					792	1,401
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,903	7,351
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					532,540	1,585,504
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,679	86,567
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					56,235	161,310
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					598	2,530
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					66,174	89,854
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,589	6,743
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					51,690	62,687
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					95,982	206,787
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					64,147	243,737
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					4,950	66,380
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					76	414
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					55	355
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,470	8,400
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					115	490
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					12,077	17,955
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					810	2,833
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					327	515,861
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					274	5,748,717
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,103	33,793
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					1,305	5,664
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					27	225
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					406	13,064
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					275	1,920
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					948	6,822
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					1,000	5,402
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.					147,338	192,348
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					206	686
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					3,235	330
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					5,066	7,905
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					401,208	444,171
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					115,788	436,229
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					5,028	19,110
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					76	550
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					100	900
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					45	133
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					19,705	103,460
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					18	150
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					3,495	15,434
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					105	1,322
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					509	3,352
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,846	36,079
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,714	34,550
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					933	1,772
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					439	1,268
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					36,786	67,068
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					328	440

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					20	200
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					3,473	28,037
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					360	1,550
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					6,204	22,602
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					8,640	20,659
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					8,201	19,819
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,613	2,264
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					789	1,340
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					147	325
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,289	1,987
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,480	5,625
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,911	9,593
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					34	321
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					851	3,722
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					150	633
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					7,500	7,520
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					6,294	14,620
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					102	227
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					7,402	25,499
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					10,129	36,374
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					23,723	76,972
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					708	4,629
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,300	8,369
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					5,022	58,755
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,196	11,466
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,518	10,522
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					683	10,542
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					28	132
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					287	4,980
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					182,054	1,311,591
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		115	918		386,958	1,770,232
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					38,107	98,895
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					4,934	24,784
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					226,416	1,024,660
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					415	2,675
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					180	1,440
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					483	3,215
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,793	46,120
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,439	6,624
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,571	6,875
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					27,233	149,277
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,741	4,100
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,334	18,103
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,698	11,665
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					11,327	44,866
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					33	153
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16,515	55,002
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					331	2,469
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					411	3,150
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					74,451	385,372
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					7,311	12,225
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					792	4,890
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,110	7,024
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					135,135	112,050
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					514	2,497
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					48	1,000
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					3,580	41,516
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					35,402	164,974
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,426	8,435
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					108	934
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					3,479	52,972
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,969	11,817
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					66	474
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					55,614	670,535
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					112	1,305
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).					2,898	9,045
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					377	3,151
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					52	516
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					133	365
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					4,033	10,854
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					448	1,941
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					683	1,530
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					357	3,394
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					7,836	7,800
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					544	2,992
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					1,527	2,125
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					109	687
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					27	134
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					200	408
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					49	300
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					47	200
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					834	3,754
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					430	2,160
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					2,255	10,002
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					373	4,032
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,160	11,344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,794	5,517
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					550	2,533
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,685	20,500
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					109,633	301,671
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					8,472	38,720
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		2,320	8,904		200,150	1,076,466
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		750	3,005		891,638	4,983,444
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					383,709	2,132,419
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					55,622	99,264
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,584	15,000
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					99,590	454,699
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					837	4,200
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					1,022	3,750
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					16,431	81,806
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					20,470	64,362
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					151	683
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					316	733
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					38,864	186,208
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					26	560
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					184	1,048
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					66	264
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					57	654
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					57	398
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					3,116	3,852
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					68	447
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					6,604	18,933
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					2,167	19,886
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					1,003	1,829
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					25	190
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					831	4,572
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					280	982
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,210	1,799
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					25,020	274,693
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					622	3,121
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					38	330
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					74	421
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					76	485
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					197	3,266
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					3,488	38,084
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					6,840	92,349
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					191	1,083
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,645	17,480
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					129	3,138
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					553	2,665
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					8,956	47,314
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					52,622	510,837
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					35	960
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					18,011	122,761
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,114	7,539
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					422	2,420
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					251	1,129
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					335	2,532
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					9,719	90,906
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					40,380	225,160
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					122	305
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,414	64,799
	8205.20.90.00.00	Martillos.					296,750	1,086,060
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					9,312	43,861
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					20,279	164,749
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					50	182
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					73	644
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					8,723	145,155
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					54	364
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					49	192
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					29,067	290,473
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					664	1,781
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					68	483
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					152	1,039
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		17,259	236,577		26,523	254,749
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,140	9,433
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					149	3,600
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					533	3,374
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					464	4,402
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					675	9,894
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					240	1,520
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					10,338	46,762
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					9,991	75,985
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					393	1,959
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					775	5,969
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					6,442	46,719
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					237	2,394
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					650	3,280
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					5,930	17,122
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					3,061	25,053
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					796	5,077
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					874	7,307
	8212.10.10.00.00	Navajas.					110	15,820
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					204	8,804
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,506	11,505
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					178	2,337
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					191	1,411
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,339	34,909
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					75	1,480
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					298	1,547

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					12	158
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,870	19,003
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,852	24,559
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					242	1,494
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					10,837	26,122
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					45,353	205,557
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					3,615	9,207
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,355	8,210
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					2,910	14,549
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					56,299	292,849
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					40,836	318,469
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					8,984	25,054
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					78	755
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					14,137	145,382
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					557	3,471
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					9,852	49,246
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					612	2,099
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,050	1,650
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					138	3,222
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					1,238	7,106
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					10,699	153,077
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					6,353	22,888
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					50	230
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					70	542
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					281,347	1,703,534
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					26,292	109,341
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					40	290
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					19,052	107,305
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					670	2,810
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					233	543
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,728	9,227
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					6,708	24,276
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					78	1,660
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,353	7,702
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					488	2,410
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,303	3,485
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					7,984	163,441
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					68	297
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					255	6,475
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					4,996	100,450
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	54,095	167,200			165,375	479,320
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					410	520
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					609	1,060
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					189	565
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					13,605	73,452
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					669	3,899
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					39	195
	8406.82.00.00.00	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.					402	1,688
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					234	936
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					183	1,234
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					6,029	262,636
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					6,500	18,560
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					197	2,738
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					77	1,020
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					4,873	3,250
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					319	1,153
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					2,762	57,517
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					5,323	20,706
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					12,360	224,341
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,070	14,584
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					438,343	2,920,822
	8410.11.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.					674	2,789
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					224	1,965
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					461	5,900
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					27	255
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					267	240
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					17,302	82,494
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					8,386	95,235
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					108	277
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					1,059	18,103
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					2,116	15,795
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					7,491	65,178
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					649	1,728

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					21,412	110,961
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					14,459	60,681
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,831	9,378
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					57,976	328,796
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					219,752	1,070,906
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					71,321	447,416
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					11,826	62,008
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					2,251	15,399
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					134	1,320
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					123,934	630,311
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					678	19,719
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,430,180	6,829,474
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					53,938	278,446
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					394	2,874
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					576	3,840
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					75	325
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					52,058	353,154
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					31,727	95,305
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					53,760	256,836
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					2,792,791	15,457,347
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					9,123	75,600
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					57,317	395,594
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					125,818	1,142,477
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,736	28,824
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					100,160	1,716,406
	8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.					332	2,000
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					986	4,080
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					50	111
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					1,250	9,485
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					4,154	44,866
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					788	10,660
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,600	25,140
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					7,623	24,789
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					876,770	4,630,579
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					275,411	1,632,209
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados	2,073	7,534			588,309	3,088,865
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					188,730	1,646,455
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					1,699	6,457
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,322,554	9,682,959
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					28,775	147,270
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					240,169	1,516,182
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	875	4,368			137,379	1,171,434
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					109,741	668,135
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					3,566	41,325
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					58,921	362,289
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					35,188	196,571
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					97,752	499,187
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					500	4,444
	8419.12.10.00.00	Calentadores solares de agua, de los tipos para uso industrial.					3,450	2,450
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					11,890	62,650
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					297	2,252
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					50	336
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					188	865
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.	1,382	5,124				
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,764	13,777
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					84	909
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,851	17,347
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,448	45,087
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,338	5,905
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					510	3,494
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					42	918
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					681	9,343
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					30,416	371,988
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,305	11,645
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					66,709	340,317
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					759	19,936
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					644	2,539
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					16	120
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					482	5,894

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					3,682	57,934
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					8,936	89,729
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					11,438	159,375
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					155	1,680
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					8	273
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					887	4,866
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					123	525
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					749	8,093
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					3,984	12,580
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,798	15,247
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					89	468
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,660	25,277
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					59	275
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					115	400
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					156	843
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					7,401	32,157
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					6,757	32,455
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					30	141
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					240	945
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,529	7,168
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					2,057	5,500
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					3,722	7,280
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					7,197	195,000
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					1,263	12,500
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					11,814	57,573
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,721	26,699
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					1,070	14,445
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					11,328	110,400
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					3,554	6,815
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					5,599	42,128
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					8,232	118,933
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					368	1,425
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					791	2,354
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					32,134	404,888
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,463	14,020
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					78	432
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					196	1,492
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					525	2,990
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					271	2,632
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					920	6,000
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					18	132
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					8,138	156,661
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					511	7,300
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					3,232	31,949
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					597	4,721
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,014	8,408
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					357	2,250
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					270	3,387
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					2,076	37,888
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					38,632	361,443
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					145	3,530
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.					110	1,090
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,137	59,103
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,204	35,681
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					12,514	87,630
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					3,370	15,009
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					3,247	28,538
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					646	25,194
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					156	3,250
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					142	2,947
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					11,018	123,612
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					274,658	1,339,181
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,503,176	6,926,294
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					107,244	502,707
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					504,107	3,394,507
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1,355	11,537
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					13,114	53,715
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,978	9,033
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					9,105	41,114
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					5,871	31,277
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					736	5,791
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					272	10,773
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					2,976	49,547
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					252	5,923
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					9	560
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					202	2,355
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.					1,158	5,310
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					777	5,615
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					417	3,043
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					14	110
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					1,256	11,778

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					225	1,780
	8462.23.00.00.00	Prensas plegadoras, de control numérico					612	3,417
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					450	3,750
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.					56,500	176,300
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.					59	456
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					12	126
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					7,601	136,259
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					267	3,600
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					14	126
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7,105	61,622
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,314	51,400
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					9	130
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					77	1,752
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,499	11,411
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					17,363	213,042
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					2,024	15,515
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					7,224	85,647
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					385	4,354
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					4,281	20,988
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					3,300	25,199
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,952	7,002
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					49,973	367,126
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					58	881
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,597	11,019
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					33	1,131
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					24	309
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					38	1,278
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					8	517
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					10	367
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					1,693	69,481
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,882	114,929
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					974	111,145
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					12	2,514
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					13,541	122,296
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					780	8,683
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					21,551	188,767
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					3,791	174,694
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					87,847	389,788
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,256	30,409
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					173,692	828,158
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					2,737	22,768
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					533	4,885
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,000	3,294
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					267	1,895
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,166	1,846
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					978	11,995
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					16,000	91,039
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,118	45,140
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					1,506	16,861
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					106	891
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					201	1,150
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					18,432	190,586
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					638	24,910
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					21	510
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,750	7,675
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					264	1,571
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,545,527	5,370,494
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					10,476	57,114
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					117	1,600
	8481.80.10.00.00	Grifos.					43,417	311,168
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					11,238	65,197
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					41,970	510,546
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					41,050	598,707
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					23	440
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					1,076	7,293
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					232	2,013
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					480	4,560
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					248	4,310
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					17	140
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					254	1,520
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					59	224
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,183	41,950
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					447	9,179
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					9	199
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					45	1,575
	8486.20.80.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					46	160
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					15,877	229,801

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					12,722	96,220
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					57,151	260,764
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					26,065	174,337
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					25,341	164,743
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					18,087	154,670
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					122,030	938,993
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					5,121	96,400
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					33,689	234,485
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					140	300
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					14,066	48,138
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					10,551	66,042
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					145	980
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					4,366	39,125
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					20,112	128,359
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					10,585	122,001
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,730	28,000
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					4,429	30,588
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					38,316	154,528
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					15,226	230,084
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					1,911	61,470
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					4,467	27,137
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					23	120
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					787	6,754
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					827	7,844
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					49,903	1,124,086
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,294	26,850
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,040	13,356
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					2,797	22,550
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					42	945
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					367	12,383
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					219	510
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					100	1,000
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					174,400	1,311,043
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					65,540	1,086,088
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,703	12,955
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					142	3,585
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					48,368	264,789
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					56,170	154,377
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					4,342	21,000
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					14,013	261,350
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					66	105
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					8,986	57,456
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					24	367
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					177	1,200
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					50	560
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					3,930	33,061
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					102	622
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	179	454			378,867	3,009,338
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,656	32,371
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					35,915	244,321
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					574	4,545
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					525	1,680
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					24,905	206,676
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					80	300
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					574	5,718
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,199	36,568
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					426	1,419
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					7,205	46,665
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					60	282
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,414	11,520
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					36,116	331,001
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					118	738
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					6,636	43,822
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,561	4,364
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,909	14,306
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					4,980	201,799
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					575	2,937
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,662	24,178
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					32,327	344,152
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,759	8,297
	8514.31.10.00.90	Los demás hornos de haces de electrones, para ceramica, excepto de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio.					46	200
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					380	1,800
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					1,449	7,661
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,098	13,405
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					11,775	75,902

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					8	185
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					1,891	33,750
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					2,648	32,133
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					339	3,678
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					959	3,550
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					5,875	15,275
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					8,089	61,712
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					74,467	364,596
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,273	47,521
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					234	1,104
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					29,181	217,714
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					469	5,340
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					5,047	111,094
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					7,421	91,834
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					105,006	608,881
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					429,789	2,523,657
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					121,885	1,020,774
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					8,619	47,484
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					645,215	5,012,412
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					97	743
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,482	14,542
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					11,570	102,236
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					78	1,240
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		1,890	492,112		122	13,665
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					268	42,039
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,114	20,319
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					2,044	11,187
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					1	110
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					26,588	558,600
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					3,580	523,486
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					960	2,420
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					35	970
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					5,409	175,303
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,347	5,232
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					9,316	35,658
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					65,290	432,808
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,546	24,288
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,169	39,161
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,789	95,173
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,395	12,239
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					52	4,560
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					567	14,014
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,220	11,988
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					6,896	61,673
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.					35	441
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					2,532	71,304
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,128	7,784
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					561	5,052
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					922	20,385
	8523.80.32.00.00	Discos de carácter educativo, para tocadiscos, grabados.					350	6,011
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					19	151
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					16	285
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					43	8,960
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					663	89,561
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					113	3,531
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					81	314
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					29	590
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,649	37,877
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,933	17,637
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					288	2,190
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					25,649	252,254
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					29,209	227,758
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					10	240
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,856	94,827
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					1,100	18,878
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					260	8,767

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					6,202	255,300
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					491	20,400
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					6,536	23,084
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					204	4,227
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					876	13,980
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					158	2,340
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					145,781	1,675,714
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					309,514	4,507,770
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					22	110
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					200	7,209
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					213	1,230
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,929	10,731
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					4,121	193,678
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,135	38,743
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					15	790
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					534	21,573
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					323	29,964
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					337	3,590
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,945	17,585
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					503	3,852
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					2	200
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					261	1,187
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					2,041	55,691
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,938	25,766
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					950	12,097
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					610	2,026
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					127	482
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					4	540
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					28	650
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,458	56,453
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					11	375
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					7,404	67,344
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					56	635
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					777	8,583
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,867	179,319
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					168	1,378
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					40,617	239,189
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,777	36,750
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,139	5,569
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,012	37,224
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					687	2,639
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					9,652	67,065
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,142	48,621
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					20,170	89,687
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					881	3,400
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					4,157	42,684
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					612	7,093
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					26	342
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					42,215	267,691
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					568	5,732
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					153	698
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					379	1,339
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					10	130
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					108	1,443
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					942	6,346
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					16,370	129,346
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					88	593
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					646	5,990
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					11,289	58,755
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					107	4,830
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					2,248	21,582
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					56	230
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					4,311	140,560
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					963	9,434
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					120	1,000
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					528	43,193
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					4,015	80,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,443	12,902
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					504	4,320
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					292,237	585,557
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					5,263	65,496
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					61,461	281,878
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					5,808	21,171
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,346	7,138
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,259	15,443
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					56	252
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					855	2,546
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					109	827
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,852	10,903
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					7,300	36,835
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,158	23,957
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					59	575
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					3,254	4,985
	8603.10.00.00.00	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, de fuente externa de electricidad, excepto los de la partida 86.04.					480	3,822
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					320	12,480
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					714	1,020
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.				10	21,917	637,911
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					1,220	10,100
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					78,945	687,349
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				5	8,123	63,660
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.					13,360	188,790
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				1	2,900	8,000
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				80	94,632	884,460
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				4	10,840	99,520
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				4	7,913	131,126
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					34,016	495,907
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				2	2,330	12,235
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				111	191,638	1,523,704
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				35	55,854	701,278
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,250	41,702	22	42,786	696,602
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.					1,995	23,000
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				13	22,101	163,560
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				3	4,890	311,697
	8703.31.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc.					5,200	28,200
	8703.32.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.					33,192	256,268
	8703.32.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				2	3,413	25,200
	8703.32.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				6	15,290	188,471
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.					12,260	156,482
	8703.33.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				1	2,093	17,000
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				12	20,730	266,500
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					88,435	773,617
	8704.31.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.					1,950	14,490
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,000	2,618
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45	522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					7,531	16,462
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					1,281	28,618
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,599	138,219
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					89,982	270,899
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55	143
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					175,999	743,833
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,663	30,223
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,647	238,844
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					18,841	235,803
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					11	105
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,829	56,808
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,183	70,660
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					12,061	89,528
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					323	2,195
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					438	825
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					509	4,173
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,474	8,986
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					29	199
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					204,082	1,750,017
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					131,233	499,656
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					307,134	2,830,476
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		32,050	274,126		189,576	1,093,094
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					136	570
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		110	1,177		1,623,588	24,776,361
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					200,767	4,413,935
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					80,582	263,813
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					362,894	2,896,154
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					257,814	1,747,671
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					64,585	158,336
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,036	4,426
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,970	10,707
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					139	2,264
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		7,703	111,358		1,261,096	13,700,561
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					645	1,910
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					52,623	430,247
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,911	37,928
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					174,205	1,213,235
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					176	1,870
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,048	17,801
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18,733	127,954
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,350	16,425
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					22,480	139,128
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					131	2,471
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					882,662	5,621,609
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					14,528	50,682
	8715.00.91.00.00	Aros metálicos equipados con bandajes.					122	970
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					171	739
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					67	241
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					3,484	47,388
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,100	21,643
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,268	36,980
	8904.00.00.00.00	Remolcadores y barcos empujadores.					2,601	4,000
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					361	5,523
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					10	379
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					184	670
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,519	20,430
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					160	3,900
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					79	501
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					366	20,846
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					25	245
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					19,884	53,952
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					374	25,708
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,695	55,886
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					5	829
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					375	13,781
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					65	3,835
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					1,666	4,900
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					18	220
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					5	267
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					461	2,375
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					16	108
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					66	504
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,007	5,642
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					520	2,295
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					626	972
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,352	12,050
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					7,135	232,003
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.					105	1,387
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,952	79,917

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					1,038	10,125
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					917	35,371
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					5,615	55,716
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					137	1,194
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3	185
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					199	36,000
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					56	1,336
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					873	3,860
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					5	273
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					25	230
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					185	1,028
	9027.89.30.00.00	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.					80	214
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					850	2,500
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					124	38,292
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					27	165
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					440	3,850
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					143	5,160
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					157	1,930
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					12	108
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					145	4,522
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					90	2,000
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					14	769
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					150	1,683
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					279	130,900
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,386	78,777
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					3,087	168,492
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					72	2,484
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,364	6,490
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					30	862
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					961	44,968
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					673	23,559
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,311	26,401
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					672	50,442
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					45	82,500
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					18,242	588,978
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					41	17,290
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					159	888
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,459	8,339
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					9,089	24,156
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					208	860
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					40	200
	9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.					1,891	36,900
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					367	2,364
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					8	144
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					175	950
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					56	400
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					64	300
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					32	192
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					5,558	10,366
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					60	193
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					149	550
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					27,974	131,688
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					3,364	28,848
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					69	279
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					12,875	46,874
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,500	5,975
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,359	8,862
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					8,815	23,501
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					142	1,055
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					880	9,000
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,330	2,471
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					27,621	125,888
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					9,839	37,687
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					4,866	18,782
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					41,603	128,450
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					81,839	271,774
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					404	700
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					431	1,969
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,394	17,153
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					14,676	48,002
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					4,299	45,111
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					485	2,048
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					7,997	72,413
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					406	3,392
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					33,984	97,223
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					41,386	354,438
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					270	950
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,087	6,527
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					2,780	14,550
	9404.10.00.00.00	Somieres.					5,365	30,590
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					102	600
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					32,220	162,383
	9404.40.00.00.10	Colchas.					7,791	17,747
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					6,373	32,412
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					2,444	30,425

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,361	54,667
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					32,595	75,562
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					415	1,524
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					53	332
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					1,564	4,154
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					146	550
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					3,500	4,378
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					719	7,014
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,761	26,588
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					31	429
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.					552	2,655
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					193	2,250
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					95	1,888
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					48	1,048
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					766	3,551
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					12,071	90,284
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					1,951	8,002
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,215	45,689
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,474	5,976
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,081	6,026
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					669	1,104
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					258	2,599
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3,561	4,345
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					190	2,613
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					817	18,618
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					740	570
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					20	261
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					30	800
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					74	420
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					170	833
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4	259
	9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.					44,880	167,170
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					292	2,002
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,110	14,816
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					590	5,963
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					144	1,504
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					7,553	28,562
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					225	1,494
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					370	1,796
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					39,183	212,611
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,905	14,127
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					197	1,058
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					39,949	179,116
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					400	254
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					338	5,370
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3	234
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					1,166	6,779
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,023	4,140
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					3,147	25,971
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,184	111,787
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,845	15,248
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					64	600
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					52	125
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,286	18,834
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					124	2,400
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					254	1,541
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					30,557	281,937
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					36	348
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					8,404	54,876
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,634	26,431
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					12	178
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					96	500
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					136	741
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.					144	875
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					15,943	80,025
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,241	13,879
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					611	17,040
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					568	3,405
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,420	13,007
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					54	490
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					19	126
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					339	943
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					5,386	35,232
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					53	295
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					14,991	58,198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					2,342	9,820
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,845	6,454
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,136	5,512
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					13,442	30,192
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					3,051	5,904
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					19	124
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					109	485
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					2,023	10,805
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					379	1,956
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					65	446
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					130	794
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					196	754
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					764	4,009
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,433	12,554
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					564	4,849
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,063	5,920
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					13	183
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					9,824	61,593
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					587	4,560
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					12,763	70,459
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					990	6,375
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					643	2,327
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					56	218
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					101	365
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					964	12,719
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					18	735
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					10	114
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,278	1,020
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					8	144
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					141	1,354
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					114	4,207
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,621	35,284
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					28,154	102,486
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					88	2,952
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					2,297	12,508
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					168	592
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					11,390	57,697
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					318	2,605
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					330	400
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					29,519	95,669
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					215	1,159
	9620.00.81.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de plástico.					50	873
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					50	111
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					14,500	10,000
Curazao				160,413	2,657,882		5,216,910	61,756,645
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					3	153
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					272	498
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					546	920
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					300	800
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					4,021	11,016
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					2,179	8,658
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					139	870
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					75	407
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		1,394	6,964			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					854	4,788
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					88	498
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					257	378
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					189	1,260
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					2,710	21,120
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					74	666
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					99	954
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					30	133
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					26	350
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					360	9,089
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					283	5,253
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					479	10,648
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					68,677	40,226
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					3,073	4,973
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				264,304	528,608	494,638
	2204.10.00.00.10	Champagne.				7,488	14,976	94,042
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				675	1,350	3,550
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					14,626	39,883
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				279	557	1,576
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,711	19,422	205,652
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				18	36	120
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				46,031	92,062	400,883
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	29,592	59,184	292,337	70,812	141,624	564,460
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,588	5,176	23,381
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				369	738	2,600
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,116	2,232	16,617
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				2,086	4,172	20,634
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,390	4,780	22,060
	2208.70.00.00.00	Licores.				27,347	54,694	287,498
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				13,001	26,002	53,224
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				45	90	409

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				108	216	540
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		971	396,232		38,085	362,283
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		17,630	1,029,535		46,854	246,275
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					13,344	76,060
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,963	10,489
	2827.51.00.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.					3,196	28,642
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.					1,004	2,000
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					2,680	10,788
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					425	1,622
	2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.					1,122	6,250
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					1,898	1,438
	2922.18.00.00.00	2-(N,N-Diisopropilamino)etanol (CAS 109-56-8).					129	2,277
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.					442	1,747
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.					318	9,614
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					46	139,500
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					531	91,293
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					57	24,700
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,202	33,296
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2	1,573
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					15,171	1,678,853
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					347	33,639
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					10	6,042
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					607	210,780
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					482	76,000
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					626	62,291
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					7,360	263,698
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					70	15,216
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					32	8,414
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					135	30,375
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					65,532	11,401,892
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					48	225
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					265	1,511
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					508	1,482
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					1,520	160,261
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					49	7,251
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					13	111
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					16	184
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					961	3,391
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					580	11,770
	3209.90.11.00.00	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílico.					350	3,742
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,950	7,743
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					27	110
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					1,105	3,104
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,966	12,706
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					2,668	9,568
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					64	239
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					406	7,553
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					207	1,302
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					410	2,706
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					30	560
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,908	332,785
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,857	15,287
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	185	21,785			46,304	2,338,698
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					813	25,420
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					292	77,821
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,524	15,562
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					60	3,466
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					63	14,703
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,807	4,866
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					110	14,637
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					2,621	50,794
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					17,958	201,662
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					20	510
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					809	11,380
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					10,288	83,714
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,387	5,127
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					4,086	16,083
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					911	5,848
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					195	1,025
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					254	2,742
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					7,774	29,241
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,459	46,886
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,788	8,905
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					4,557	104,921
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					805	3,982
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					914	6,144
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,007	3,362
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					183	2,342

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					860	27,712
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					3,736	8,818
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					613	15,298
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					455	3,941
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					49	690
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,605	6,286
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					134	1,010
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,684	24,761
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					21	290
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					6,659	25,195
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					2,358	6,550
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,476	8,374
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					3,127	4,193
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,060	63,866
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					848	6,631
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,337	27,693
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					21	438
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					148	1,264
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					935	11,840
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					201	136
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					82	662
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					8	136
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,595	1,664
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					6,395	4,936
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					212	322
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,705	3,408
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,826	1,276
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					371	2,260
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,747	14,338
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					225	1,030
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					17,545	162,305
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					432	2,319
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					2,805	8,007
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					1,365	4,599
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,506	9,472
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					223	669
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					98	345
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					399	2,574
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					2,009	12,099
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					162	807
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					873	4,882
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					23	576
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					985	1,044
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					4,260	2,000
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					69	557
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					4,989	23,250
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					828	2,704
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					19	172
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					17	198
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					64	750
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,262	4,803
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,339	9,071
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					37	651
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					317	1,227
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,385	5,370
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					77	440
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					595	2,960
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,031	3,436
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					258	834
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					721	2,373
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,590	6,773
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.					60	155
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,749	9,419
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,300	4,155
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					317	882
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					8,054	6,658
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					195	2,592
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					20	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					191	1,108
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					43	393
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					55	246
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					180	720
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,214	5,219
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					96	1,598
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					15	259
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					156	690
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					351	1,857
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					142	775
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,021	5,190
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					480	3,185
	3923.10.20.00.00	Cubos.					687	2,229
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,909	9,887
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,668	11,296
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					128	904
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,765	5,404
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					86	439
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					299	2,793
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,162	24,131
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					93	1,363
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					38	343
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					97	1,157
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					5,042	51,516
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					90	516
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,230	7,796
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					765	8,577
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					131	1,084
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					4,991	21,627
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					113	1,094
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					81	859
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,008	8,485
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,078	20,569
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,947	17,209
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					349	7,583
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					27,641	113,197
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,669	14,880
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					9,207	35,763
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					467	2,934
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					944	3,905
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					593	3,161
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,967	18,086
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,038	23,733
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					645	3,127
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					4,223	22,222
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					29	223
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					53	546
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					74	1,375
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,512	6,835
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					3,505	9,660
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					20,833	101,757
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					188	1,108
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					468	3,424
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					27	336
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					241	1,894
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					90	384
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					6	276
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,890	37,721
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					200	3,847
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,541	18,566
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					34	138
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,028	10,902
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,372	9,953
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					85	522
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					8,432	40,523
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					45	180
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					106	231
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					11,525	37,094
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					252	1,850
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,038	19,945
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					22	116
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,674	12,558
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					15,580	80,493
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					76	825
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					526	2,000
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,288	9,696
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					37	192
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				1,591	16,063	60,960
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				140	7,885	21,063
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,200	775	4,990
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				8,153	1,537	12,886
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				50	25	172
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					14,198	34,580
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					29	140
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					76	321
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					387	4,158
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					978	1,625
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					918	4,817
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					44	299
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,386	13,599
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,525	21,451
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,696	9,153

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					479	2,644
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					25	451
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					813	3,921
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					7,332	46,390
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					674	2,221
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					458	3,447
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,702	11,707
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,207	68,003
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					12,767	93,772
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					285	9,083
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					153	6,692
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,755	90,508
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					7,058	87,475
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					207	10,341
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					6,794	142,057
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					213	15,059
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					17,275	110,180
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					418	2,878
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					13,614	186,499
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					542	4,762
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					21	498
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					235	2,041
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					22	890
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					73	1,331
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	210
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,285	11,122
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					921	13,218
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					4	443
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					46	395
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					2	180
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					298	4,506
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					11	140
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					17	1,700
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	89	513			488	22,716
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					64	384
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					56	378
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					86	1,473
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					225	1,583
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					24	159
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					148	516
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					15	153
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					173	1,328
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,254	3,345
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					525	7,224
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					847	9,166
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					90	375
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					24	171
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,132	9,770
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					88	408
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					1,850	9,110
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					405	2,761
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					254	1,521
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					690	12,020
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					28	344
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					157	905
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					24	411
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					405	3,794
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					127	348
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					149	978
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					3,643	6,480
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					62	141
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					384	810

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					56	200
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					483	871
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					233	551
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					84	312
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					36	136
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,285	6,807
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					688	3,329
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					67	282
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					212	559
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					51	480
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					56	303
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					231	932
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					844	5,765
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					117	650
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					1,942	8,800
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					180	700
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					466	1,745
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					526	2,000
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,415	8,832
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					970	3,154
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27,674	36,182
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,551	4,660
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					202	937
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					369	4,078
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					199	4,398
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					14	248
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,864	7,279
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					359	1,026
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,097	4,348
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					6,208	24,850
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					957	6,070
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					5,323	26,961
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					690	1,425
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					42	378
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					104	729
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					40	289
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,742	7,018
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					124	639
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					5,097	10,697
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					702	3,119
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					342	1,734
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					44	104
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					116	631
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					35	106
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					134	396
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					79	300
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					109	802
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					74	367
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					89	533
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					28	261
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					54	500
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,011	6,899
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					135	150
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					2,646	2,447
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					2,691	3,018
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					639	4,159
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					492	3,662
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					471	3,990
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,900	3,792
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					139	633
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					77	500
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,279	10,939
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					79	151
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					628	2,185
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					158	4,263
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					740	2,744
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					124	1,663
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,011	6,610
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					55	547
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					35	503
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					102	2,593
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					10	224
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					9,541	56,268
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					177	3,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					1,961	2,546
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					91	295
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					114	780
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,565	19,333
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					126	1,070
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					86	693
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					86	523
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					222	3,037
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					93	367
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					182	345
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					228	1,113
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,457	43,725
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,389	51,010
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					1,200	8,285
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					491	947
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					194	2,347
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,417	22,763
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					513	2,017
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					113	357
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,359	11,969
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					62	601
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					48	540
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					806	2,248
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,155	6,849
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					9	180
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					156	866
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					376	1,857
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					171	807
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					1,590	4,791
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					688	4,214
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					210	762
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					6,558	40,623
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,631	6,981
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					72	360
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					89	571
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,567	46,125
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,762	18,224
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					35	476
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					56	413
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					26	232
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					157	1,121
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					247	5,607
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					8	139
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					33	400
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					15	330
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					89	792
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					837	6,515
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					6	200
	6001.92.90.00.00	Otros tejidos de terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.					221	3,519
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					4,244	80,082
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					53	6,941
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	4,680	37,718		31,758		776,141
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	438	5,462		8,785		114,796
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					9	464
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					11,074	189,749
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					495	8,229
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					4,775	132,217
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					3,274	94,999
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					208	3,372
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,204	22,932
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					1,920	73,813
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					416	31,652
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,877	61,319
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					4	113
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					245	5,703
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					123	2,364
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					22	1,012
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					505	11,018
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	292
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					854	12,384
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					354	17,196
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,275	50,293
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					14	569
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					25	3,286
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,918	34,614
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					56	792
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					417	18,429
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					15	1,538
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					704	10,039

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					54	4,549
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					279	9,830
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,779	103,106
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		481	5,073		2,506	254,837
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	136
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,421	28,778
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,278	42,542
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					6	231
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,362	44,904
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	576
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					38	567
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4	144
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,934	49,916		3,893	152,279
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10,279	130,463
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,290	7,870		29,325	481,177
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,467	5,172		2,280	31,989
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					489	34,159
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					158	777
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,905	14,746
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					47	2,938
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					171	4,826
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,294	68,358
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		45	232		41	1,546
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		16	171		6,315	167,184
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					422	12,291
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					5,300	45,173
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					155	3,069
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					638	6,960
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,300	41,421		6,162	53,490
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					107	4,157
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					78	666
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,779	43,969		15,480	646,716
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					495	43,090
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					228	13,976
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					9,459	256,816
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					943	16,929
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,962	20,670		4,080	61,728
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					42	6,528
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					698	64,425
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,851	113,434
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,243	52,133
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					25,847	626,616
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					565	13,383
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					46	1,554
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					32	1,068
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					148	3,192
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					22	654
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					12	521
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					642	17,976
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					823	30,106
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					333	14,954
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,062	65,666
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					463	13,823
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					32	772
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					4	166
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					398	12,519
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,598	27,355
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					544	4,969
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					21	318
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,538	36,050
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					132	4,493
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					20	205
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					47	2,720
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					176	6,972
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,286	13,087
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					12	3,204
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					608	16,261
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,427	48,422
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					9	1,229
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		156	1,199		337	9,933
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					97	14,778
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,135	17,455
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					683	36,080
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		205	2,434		4,574	54,601
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					198	3,150
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					114	1,520
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					10	1,124
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					65	1,519

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					427	7,966
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					376	16,230
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					17	504
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					13	838
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					50	684
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,780	93,187
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					271	3,744
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,491	137,003
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,225	46,887
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,845	61,671
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					209	1,356
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,593	46,160
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					432	29,917
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					501	6,628
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					30	216
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					19	528
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		247	2,606		11,471	238,528
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,472	55,442
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		13,543	110,369		12,405	127,057
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,842	32,135
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					113	1,614
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,730	61,877
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					181	6,593
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					13	432
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					2,449	20,284
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5	402
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,445	19,554
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					51	2,967
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					417	8,944
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					30	892
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					61	768
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,068	14,595
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,280	25,558
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		66	696		73	5,438
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		914	29,583			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					28	560
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					10	291
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					710	16,381
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		21	224		1,924	39,172
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		318	9,043		909	15,625
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					35	1,266
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					612	13,442
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					48	1,350
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					379	6,516
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					613	9,267
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,807	33,037
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					318	10,077
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	3,027
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					161	5,490
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		325	33,969		16,998	209,282
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					224	8,150
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					30	755
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					504	13,062
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					4	292
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					18	664
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					23	2,059
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		496	4,107		6,722	130,551
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					78	1,846
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,925	80,901
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,309	21,142
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					14	532
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					62	1,830
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					10	566
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		630	13,966		4,456	69,595
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					623	12,673
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					546	12,034
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,015	18,586
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		321	3,377		5,495	45,376
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					459	9,082
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		83	2,705		589	13,237
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		120	991		16,421	233,919
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,171	50,000
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					85	2,499
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					271	14,577
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					944	16,005
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,309	51,744
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,354	20,495
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,150	30,575
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,200	42,998		11,441	144,666
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					437	8,979
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,328	101,990
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					95	5,038
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					971	32,401
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					31	1,482
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					10	558
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		989	7,447		2,507	31,485
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,006	97,071

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					647	15,920
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		5,700	154,653		1,794	50,802
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					524	12,544
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					192	11,427
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					3	230
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		174	1,836		7,164	134,404
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					268	7,573
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					361	11,679
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					191	2,978
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					7	631
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,050	18,987
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					831	18,826
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					28	288
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					178	1,168
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					380	3,343
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					390	23,928
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					927	5,875
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					226	12,230
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,006	6,210
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					4,450	88,729
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		800	52,290		33	288
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					12	713
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					59	1,980
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					24	774
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					467	10,157
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,389	16,579
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					10	560
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					22	3,415
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					58	460
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					640	15,949
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					11	468
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					610	11,656
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					32,328	302,944
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					21,190	290,968
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40	1,689
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		7,361	57,723		27,397	518,518
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		12,143	70,481		77,242	1,415,941
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,455	19,728		18,857	285,815
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,934	24,060		2,342	23,083
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					21	411
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					290	10,660
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					78	3,002
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					45	540
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					243	5,408
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,752	108,725
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					489	7,545
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					27	424
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					435	5,286
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					7	127
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					267	3,283
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2	108
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					405	2,795
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					41	459
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					179	5,014
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					18	288
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					63	590
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					4,706	39,012
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					12	192
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					3,613	19,076
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					808	4,683
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,467	21,374
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					371	2,152
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,749	25,524
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					13,085	80,392
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					4,455	30,413
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					2,921	19,717
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					3,455	16,145
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,514	14,958
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					14,153	81,753
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					6,133	40,913
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,106	38,950
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					4,615	27,923
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,052	7,820
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					66	502
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					192	2,936
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,729	10,647
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,720	37,655
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,693	18,200
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					287	2,520
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,556	15,286
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					4,697	27,957
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					25,946	145,509
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,011	35,388
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,995	9,614
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					18,096	169,009
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					13,738	40,996
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					68	432
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					68	692
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					65	270
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					15	144
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					114	1,332
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					115	1,254
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					68	345

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,272	4,568
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					10	122
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					233	566
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,574	15,746
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,679	5,461
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					666	3,782
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					120	894
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					589	3,895
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					73	650
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,494	18,786
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,625	21,921
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		1,467	2,417			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					186	4,316
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					1,275	7,100
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,476	22,886
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					30	258
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					53	444
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					46	1,674
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					143	7,551
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					396	3,587
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,495	287,838
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					20,197	260,282
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					302	4,108
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					27,621	327,739
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,561	47,842
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					191	1,620
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					216	2,944
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,401	17,222
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					56	468
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					9,033	154,566
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					416	28,485
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,174	11,478
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					78	10,926
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					22,236	463,457
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					4,269	14,532
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					251	7,008
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,479	82,403
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					336	11,472
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,764	37,492
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					577	21,130
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					52	722
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,341	18,328
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					165	4,555
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,362	64,555
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,313	13,137
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					545	7,506
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					6,687	329,452
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10,007	295,130
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					43	2,402
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					19	297
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					44	784
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					369	4,590
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					99	2,736
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					343	14,240
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					94	864
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					61	2,696
	6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					658	1,938
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					845	8,297
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,926	79,945
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					24	806
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					386	3,622
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					276	3,729
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					44	876
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,234	83,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					17	171
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					143	3,840
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					33,276	1,405,642
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,723	148,195
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					978	62,015
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					583	34,408
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					706	22,371
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					270	5,646
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,533	259,984
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					559	3,371
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					16	214
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					109	3,509
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					635	15,634
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6	205
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					14	503
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,056	33,759
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,094	29,084
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					11	528
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					691	8,217
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					386	4,102
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					720	16,330
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					120	6,055
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					68	852
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					13,242	291,602
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					57	3,952
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					7	340
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					12	297
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,512	3,436		1,306	21,527
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					550	16,616
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					25	1,421
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,094	49,003
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					513	30,204
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,818	11,663
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					145	1,405
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					24	412
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					12	197
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					63	747
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					49	1,088
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					54	1,375
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					159	2,986
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					303	19,850
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					7,297	56,081
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					61	828
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					84	568
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					43	312
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,476	6,355
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					492	4,232
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					7,111	74,084
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,627	36,986
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					6	191
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					59	912
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					16	310
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,315	4,588
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					17	173
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					241	1,502
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					1,910	3,628
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					27	256
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,445	2,871
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					96	206
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					23	144
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					2,572	27,829
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					225	1,620
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					99	758
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					60	1,471
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					1,050	2,844
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					175	984
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					66	360
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					88	689
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					68	433
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					277	2,119
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,668	1,869
	6905.10.00.00.00	Tejas.					1,021	1,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					2,648	7,956
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 v 6907.40.					9,900	2,550
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					17,517	12,061
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					83	144
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					7,626	25,084
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,480	14,471
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,474	7,748
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,173	12,075
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					18	150
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					5,660	11,871
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					138	1,304
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,873	11,189
	7003.20.00.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					93	355
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					2,158	5,848
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					755	7,471
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					120	900
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,174	24,315
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,514	17,023
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					141	353
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					42	183
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					197	353
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					941	2,472
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,839	15,269
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					882	2,736
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		3,365	11,380			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,385	8,233
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					927	2,948
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,181	18,116
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					95	331
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,229	11,833
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					6,104	24,419
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					59	195
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					652	1,239
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,245	9,503
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,050	7,398
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					77	71,776
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					18	131,350
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					20	326
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,815	101,272
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					338	7,640
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					70	871
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					27	793
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					552	2,000
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					94	488
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					2,000	1,700
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					49	635
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					345	1,870
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					1,350	934
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,250	2,135
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,680	5,795
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.					789	1,889
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					274	2,039
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,216	14,123
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					98	1,229
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					55	626
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					10	168
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					417	2,476
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					116	850
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					207	872
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					224	1,887
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					39	295
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					21	230
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					7,051	24,435
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					713	1,882
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,023	12,321
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					36	326
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9	135
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					34,907	156,919
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					11,693	56,163
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					211	1,353
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,968	34,346

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					126	1,218
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					948	6,416
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					211	689
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					420	1,216
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					199	1,260
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					12	154
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					5,510	32,545
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	160
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					971	10,708
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					152	485
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					189	1,396
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					175	840
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					560	3,401
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					178	1,943
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					239	2,082
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,664	9,224
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					21	110
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					95	564
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,568	6,347
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					167	800
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					125	370
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					168	762
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					459	2,928
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					13,933	88,870
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.					142	1,370
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					166	2,070
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					691	3,804
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					1,150	3,606
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					450	4,813
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					81	586
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					619	1,047
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					440	4,624
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					110	426
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					220	857
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					420	2,195
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					14	110
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					150	624
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					127	2,230
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					84	552
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					3,210	15,578
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					4,890	20,670
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					5,103	28,755
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					816	2,071
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,486	6,237
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.					322	2,098
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					395	1,336
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					9,928	58,244
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,213	36,569
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					16,166	109,981
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					4,126	26,522
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					305	1,902
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					6,791	48,389
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,022	6,725
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					41	211
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					482	1,195
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					288	2,000
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					51	395
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					147	4,541
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					120	818
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					67	420
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					4,130	9,900
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					57	905
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,649	14,596
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					22	217
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					180	492
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					119	542
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					72	248
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					87	270
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					14	192
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					666	3,720
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					162	1,086
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					7	102
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					963	11,572
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					51	300
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					84	452
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					39	634
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					11	232
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,875	10,260
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					29	338
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,845	3,343
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,436	19,351
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					153	796
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					143	1,525
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,955	14,912
	8205.20.90.00.00	Martillos.					51	438
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					877	11,039
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					527	5,708
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					58	255
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					35	430

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,038	9,967
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					19	120
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					154	901
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					500	6,268
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					58	320
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					302	1,881
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					52	527
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					350	2,534
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					9,887	100,176
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					17	254
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					200	1,477
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					373	5,489
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					111	666
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					198	1,532
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					643	4,906
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					377	2,188
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					147	1,342
	8212.10.10.00.00	Navajas.					259	5,287
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					138	2,721
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					35	928
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					130	1,735
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					294	1,385
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					375	2,980
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					67	561
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					71	642
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,019	14,976
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					940	5,414
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,088	8,360
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					482	3,822
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					342	2,225
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					454	4,228
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					44	225
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					274	3,322
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					552	3,263
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					150	1,168
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,588	7,535
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					80	780
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					99	447
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					2,079	4,006
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					203	369
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,183	4,635
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					7,859	81,528
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					94	1,656
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					198	1,021
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,785	48,492
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					23,930	79,454
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					8,998	17,361
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					156	797
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					68	140
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					587	1,584
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					156	623
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					39	433
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,310	24,807
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,576	4,451
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					57	288
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					248	4,756
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					6	164
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					18	432
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					3,688	146,882
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					141	2,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					18	166
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,970	76,682
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,243	31,852
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11,361	236,319
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					2,492	5,108
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					50	521
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					272	1,737
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					100	2,803
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					207	4,773
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,128	85,979
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,842	118,019
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					167	4,498
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					48	1,650
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					4,570	248,427
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					4	264
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					574	4,083
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					44	384
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					25	224
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					92,381	547,822
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					6,237	28,848
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					348	2,881

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					7,131	30,965
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					105	1,996
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,662	36,148
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					346,133	2,698,814
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					391	4,579
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,183	17,988
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					51	1,056
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					132,825	671,034
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					2,150	12,532
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					49,682	250,962
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					26,321	118,677
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,471	12,658
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,640	40,033
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					560	2,400
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					231	4,686
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					11,901	30,297
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,914	41,199
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos					805	17,600
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					34	397
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					104	1,220
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,146	6,209
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					557	2,316
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					161	690
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					69	774
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					165	1,309
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					16	316
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					148	1,000
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					185	3,185
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					363	3,210
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					70	365
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,398	11,304
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					92	1,056
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					75	540
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					901	6,318
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					49	339
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					162	1,100
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					265	5,472
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					145	826
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					228	4,679
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					661	21,424
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					183	348
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					337	745
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,681	8,470
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					745	2,410
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					4,823	58,224
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					328	2,000
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,600	3,294
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					2,500	13,405
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					900	3,580
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					105	636
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	263	506			760	2,058
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					814	7,809
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,597	7,540
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					626	5,852
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					62	348
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					53	272
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					7	104
	8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					260	7,491
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					497	4,392
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					33	268
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					110	2,274
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					6	423
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					246	4,000
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					17,351	476,273
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					359	17,627
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					101	2,103
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					532	10,162
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					16,770	97,095
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					12,398	57,872
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					19,072	85,219

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					30,122	172,312
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					306	2,447
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					4,446	27,456
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					2,359	20,103
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					375	2,660
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					41	224
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					126	1,504
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					137	996
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					667	3,800
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					97	1,579
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					240	600
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					407	910
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					58	480
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					245	1,105
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,005	9,813
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					319	1,210
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					775	10,093
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					370	2,850
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,686	7,000
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					159	1,479
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					6,868	85,993
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,351	9,211
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					166	1,934
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					48	280
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					48	316
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					313	867
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					396	3,011
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					72	930
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					595	11,357
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					51	2,325
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					585	134,415
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					121	27,856
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					27	2,320
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					2	397
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					72	489
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					2,778	63,596
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,907	28,657
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2,490	45,674
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					835	12,091
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,173	11,619
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					265	372
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					936	1,370
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,200	6,228
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,181	9,459
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					209	3,050
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					641	6,949
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,740	29,930
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					200	999
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					518	6,865
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					346	5,649
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,117	15,161
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					15	573
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					272	2,929
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					225	1,934
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					851	7,669
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					160	3,832
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					73	1,114
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					78	3,038
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					15	134
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					168	1,077
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					46	1,526
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					1,680	48,400
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					2,046	12,954
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					513	3,165
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					432	2,340
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					788	3,488
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					902	12,447
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					3,140	12,027
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					522	4,581
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					3,881	44,693
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					3,039	26,490
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,717	54,300
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					3,614	30,000
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					934	8,805

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,252	25,263
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					372	6,222
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					320	2,615
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					10	275
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					419	2,000
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,334	36,133
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					7,317	74,675
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					562	14,446
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,865	17,075
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					3,800	39,200
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					100	902
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,361	10,286
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					82	1,680
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					268	954
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					870	4,440
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					355	5,500
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					105	1,171
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					20	420
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					3	172
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					4,643	96,328
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					590	4,693
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					310	5,240
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,590	12,850
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					149	1,300
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					827	6,864
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,594	12,393
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					10	110
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					15,984	127,240
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,092	8,179
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					135	926
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					218	7,492
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					588	12,253
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					104	1,243
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					67	836
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					12	106
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2	132
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,192	5,250
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					1,080	2,000
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					683	25,200
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					58	141
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					248	3,435
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					199	1,023
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					25	1,122
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					103	480
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,300	14,230
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					7,688	61,956
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					943	34,350
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					91	1,536
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					22	246
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					649	7,158
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					503	5,514
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					850	5,245
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					16	261
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					382	2,902
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					855	10,093
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					454	9,064
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					54	458
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,521	29,748
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					23,845	112,309
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					18,961	130,827
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					5,248	37,732
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					987	6,940
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					18,012	103,636
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,674	9,874
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					405	17,279
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					31	17,442
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,941	185,718
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,167	8,148
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					69	1,003
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2,769	52,327
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					56	1,222
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					185	4,211
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,579	60,723
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					128	2,815
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					10,260	87,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					8,993	77,549
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					114	639
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,125	42,600
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					475	16,844
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,584	21,231
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					279	8,656
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					744	8,097
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					195	1,670
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					246	8,280
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					229	1,164
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					556	8,000
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					1,850	46,627
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					33	3,936
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					55	534
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					444	8,650
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					649	6,571
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					4	280
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					187	3,579
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					4,278	179,341
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					8	365
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					111	1,800
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,905	23,610
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,543	69,014
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					587	18,851
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,013	19,051
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					2,463	40,429
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					372	17,423
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					99	2,740
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					973	5,741
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					56	1,162
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					55,804	1,001,994
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					42,897	813,784
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					70	440
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					219	1,754
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					144	823
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,691	4,474
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,885	11,757
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					35	1,176
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					397	9,952
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					50	849
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					28	114
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					96	3,943
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					51	863
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					13	1,205
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					3,224	24,561
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					401	6,317
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					18	360
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					398	2,713
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					70	304
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,955	7,622
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					17	2,550
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					83	2,058
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					112	521
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					197	3,412
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					506	5,050
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,836	50,464
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					47	205
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					570	9,520
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					1,603	9,687
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					150	2,770
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,191	1,490

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					112	779
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					2,831	31,093
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					2,899	37,091
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					354	2,479
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					513	9,483
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,185	12,821
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					329	2,104
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					23	359
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					1,001	11,730
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					11,780	57,731
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					16,286	243,650
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					474	9,197
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					70	477
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					4,908	49,670
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					1,086	2,867
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					777	21,793
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					7,886	46,436
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					3	450
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					12	1,562
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					98	8,298
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					149	2,868
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					11,541	100,038
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,300	12,716
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,383	4,121
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					394	2,271
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					400	2,804
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,003	15,286
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					189	6,904
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,523	20,870
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					551	2,439
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					122	651
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					528	13,417
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					362	4,383
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					818	6,466
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					850	7,410
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					974	9,897
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					2,991	32,009
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					11	246
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					80	413
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				6	1,200	5,000
	8705.90.00.00.00	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los diseñados principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).					1,755	36,925
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,540	103,041
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					653	6,195
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,029	15,740
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,699	57,879
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,255	8,098
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,443	26,030
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,097	40,005
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					17,898	78,824
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					88	300
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					117	1,193
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30	410
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					316	3,591
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					481	2,207
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					317	1,345
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					953	6,589
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					555	3,511
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					420	3,437
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22,386	157,753
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					2,000	9,211
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					204	1,420
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					99	1,181
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,020	7,465
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					10,648	59,238
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,525	187,707
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,446	18,425
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,085	5,402
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					259	1,810
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					758	1,277
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,635	5,477
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					19	129
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					3,464	116,747
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					9,909	95,146
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					3,569	18,757

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					86	500
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,391	8,143
	8903.93.00.00.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.					245	4,550
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,690	12,750
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					230	1,274
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					83	3,991
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					17	437
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					187	8,795
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					3	118
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,257	66,642
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					590	7,499
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					966	13,237
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					8	267
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					4	473
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					20	390
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					10	400
	9015.30.00.00.00	Niveles.					687	7,968
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					21	187
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					189	2,017
	9017.80.10.00.00	Metros.					218	1,482
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					54	1,015
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					308	30,293
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					140	1,239
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					182	12,580
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2,042	53,815
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					28	611
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					849	8,147
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					90	1,371
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					317	2,946
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					215	5,661
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					41	2,144
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					22	280
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					12	210
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					88	3,300
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					20	319
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					21	488
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					641	8,181
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					10	213
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,361	147,225
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					100	26,144
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					50	726
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					185	2,546
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					19	141
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					241	1,850
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					458	2,672
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,488	15,418
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					5	288
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					7	395
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					89	6,300
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					5	892
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					17	430
	9202.90.10.00.00	Guitarras					22	130
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					18	444
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					144	1,360
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					25	134
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					554	8,822
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					41	434
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					207	7,250
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,148	7,862
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,186	7,177
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					2,686	12,752
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					4,684	23,276
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					33,095	101,025
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,160	18,767
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,059	14,855
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					23,570	155,544
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					798	2,340
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					297	1,775
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					84	1,235
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					20	315
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,706	10,271
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					72	330
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,560	14,917		2,685	10,407
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					18,843	37,461
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					29,406	159,007
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					2,020	3,700
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,945	20,906
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,145	18,731
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,576	5,885
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					821	5,480
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					305	1,826
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					6,890	23,450
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					117	378
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					357	1,493
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					4,410	14,959
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					375	1,739
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					95	1,095
	9404.40.00.00.10	Colchas.					338	2,042
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					44	340
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					18,730	108,180
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,889	25,374

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					20	235
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,038	14,752
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					178	1,968
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					40	316
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					827	8,364
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,410	20,899
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					33,799	442,604
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,053	36,188
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					232	5,347
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					37	1,414
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					1,474	44,483
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					8	110
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					336	2,543
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					225	3,376
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					186	1,553
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					348	2,399
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					711	8,490
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,209	14,306
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,881	49,848
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					229	1,824
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,503	24,599
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,275	11,663
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					148	1,494
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					436	2,030
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3,524	12,851
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					184	2,120
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,550	3,402
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					286	3,078
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					366	2,628
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					12	807
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					17	185
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					101	1,283
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					288	1,770
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					153	5,895
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					43	602
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					148	8,828
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,024	14,472
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					518	7,484
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					120	1,034
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					630	3,589
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					6,596	41,469
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					188	2,330
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					12	110
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					14,008	159,847
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					3,901	16,939
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					43	306
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					459	1,058
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					938	3,174
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					156	594
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					92	1,123
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					17,909	230,287
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,978	33,926
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					4,734	79,646
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					72	760
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,915	4,648
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					15	1,366
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,617	13,056
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					137	2,097
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,853	81,583
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					955	10,731
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					62	498
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					21,102	134,138
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					498	1,549
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,568	11,414
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,879	8,117
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					266	7,169
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					248	1,560
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					173	3,145
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					716	6,114
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					217	4,410
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					191	2,146

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					418	4,379
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					306	1,206
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					148	941
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					14,462	18,897
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					95	518
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					384	1,455
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					43	125
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					441	2,202
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					281	4,130
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					392	9,750
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					24	150
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					119	1,633
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					20	267
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					56	841
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,017	7,522
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,814	13,716
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					55	252
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					490	2,839
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,458	8,024
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					452	2,671
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					152	1,734
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					344	2,370
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					470	3,049
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					576	5,597
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					13	113
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					14	156
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					4	126
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					216	7,330
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					52	1,019
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					509	3,488
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					281	2,000
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					54	553
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,934	36,851
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,200	13,701		422	3,961
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					45	513
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					116	596
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					232	927
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					4,691	6,300
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					53	262
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					131	984
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					255	1,970
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					80	162
Devoluciones de la Zona Libre de Colón				38,649	57,729		364,859	8,735,039
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		20	2,406		117	323,308
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,340	68,292
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4,663	104,153
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,147	3,927
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.		38,619	51,690			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					643	1,271
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					59	845
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					187	2,084
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				1,439	16,819	120,176
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					68	481
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					106	2,698
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					10	440
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					812	15,340
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					45	492
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					945	57,198
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,254	19,618
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					6	188,802
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					3,255	23,496
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,007	16,320
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					780	13,338
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					16,755	141,090
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					640	20,149
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					186	1,639
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					1,094	3,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					598	3,650
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					152	2,140
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					840	16,546
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					142	3,603
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,239	4,638
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					459	7,431
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,022	43,849
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					11	1,651
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					29	5,949
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					168	81,316
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					638	55,630
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					47,596	372,698
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					2,070	4,452
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					25	449

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					6,686	31,936
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					197	3,205
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					9,347	234,090
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					1,298	32,125
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					603	6,312
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		10	3,633			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					52	2,560
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					21,364	1,301,480
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					13,320	311,567
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					34,142	2,047,700
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					42	6,104
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					312	2,485
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					2	140
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					92	14,926
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					5,064	119,271
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					62	1,203
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,453	54,929
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					70	5,092
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					608	8,483
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					5	319
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					51	2,804
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					33,144	491,724
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,397	46,339
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					1,004	16,469
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					118,825	1,740,364
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					3,589	56,933
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					306	7,179
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,679	379,495
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					171	46,495
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					47	31,151
Dinamarca				448,203	69,120,012		418	15,543
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.		82	806			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.		62,822	633,638			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).		175	1,676			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		133	1,265			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		116	570			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		308	1,395			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		27	906			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		15,467	20,290			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	4,212	8,424	7,841			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		155,489	29,890,285			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		84,175	35,724,520			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		84	4,205			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4	255
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		35	5,560			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		13	15,646			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		7	9,986			
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.		1,446	8,861			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		2,197	9,745			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		24	598			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		22	657			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		37	1,127			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		8,132	18,999			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,613	20,411			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		14	262			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		5	115			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		25	3,673			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		28	2,165			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9	1,531			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,251	102,522			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		13	790			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		176	4,123			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		22	248			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		570	6,990			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		59	3,466			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		5,410	264,836			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		6	158			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		24	669			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		5	794			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		7,950	27,657		36	9,168
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		57	2,010			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		941	60,571			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,207	40,128			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		7	211			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		844	13,790			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					378	6,120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		2,487	3,664			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		28,695	109,596			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		270	11,014			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		138	37,005			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		39	6,809			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		31	13,572			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		462	13,918			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		33	2,085			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		41,529	903,529			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		10	3,333			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		11	582			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		86	449			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		136	2,104			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		77	10,763			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		23	2,753			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		3,126	379,999			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		5,945	679,383			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3	1,169			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		36	6,009			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		615	16,580			
Dominica							302,318	2,375,780
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,281	21,722
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					5,330	7,015
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					60	149
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,243	18,486	162,369
	2208.40.10.00.00	Ron.				108	216	438
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,294	24,588	93,350
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,098	20,196	66,459
	2208.70.00.00.00	Licores.				864	1,728	13,930
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				18	36	671
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					357	16,830
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					984	50,205
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					59	787
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					275	1,131
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					87	734
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					81	350
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,240	6,474
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					44	670
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					45	259
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					313	1,257
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					462	1,423
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					365	699
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					24	115
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					266	773
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					590	3,094
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					55	360
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					31	265
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					25	158
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					37	280
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					9	117
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					10	180
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					66	219
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					40	110
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					330	373
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					507	962
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,257	1,920
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					255	298
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					22	109
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					37	383
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					33	285
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					35	328
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.					52	471
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					17	201
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,137	7,493
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					10	129
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					22	140
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					144	696
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					613	4,320
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					17	100
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					208	918
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					170	666
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					21	126
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					53	272
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					49	105
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					6	105
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					65	420
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					58	295
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					157	1,267
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					103	909
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					808	4,019

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,662	7,869
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					92	344
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					428	2,659
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					86	1,379
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					124	715
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					123	775
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					106	484
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					606	3,226
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					15	105
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					109	225
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					579	2,604
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					86	720
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					26	528
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					83	1,961
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					660	2,683
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					33	324
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					19	137
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					389	1,905
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					144	1,674
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					18	264
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					526	3,838
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				390	5,303	18,549
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					34	1,017
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					42	385
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,380	9,623
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					18	135
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					356	1,839
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					27	375
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					113	896
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					813	12,999
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					59	303
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					144	1,249
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					202	990
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					524	6,129
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					36	759
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					173	1,981
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					19	136
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					53	550
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					85	503
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					121	863
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					217	1,400
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					17	107
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					50	187
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					51	155
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15	151
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					225	385
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					61	139
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					39	266
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					49	208
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					97	187
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					32	115
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					19	110
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					10,605	49,487
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					50	260
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					132	725
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					23	267
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					92	550
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					90	852
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					53	466
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					66	220
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					524	2,477
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					168	1,586
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					562	1,477
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					156	1,008
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					173	861
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					206	2,787
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					220	972
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,794	18,484
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					48	462
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					22	313
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					19	372
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					51	167
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					13	160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					60	1,353
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					20	576
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					25	874
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					39	805
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					23	493
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,594	84,041
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					52	1,028
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					9	236
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					311	7,427
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					112	2,204
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					53	1,172
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					454	9,859
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					36	617
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					419	8,220
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					21	552
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					22	484
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					54	1,065
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					79	2,542
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					654	19,104
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					35	1,836
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					26	592
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					9	180
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					9	364
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					65	2,493
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					21	532
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,860	34,856
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					51	1,234
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					35	1,378
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					224	4,366
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					157	6,476
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,235	16,112
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					562	16,245
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					50	1,008
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					172	2,226
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					162	2,912
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					20	789
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					171	8,523
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					11	180
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					83	2,056
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					186	4,934
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					303	6,494
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					450	5,819
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					183	3,397
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					225	3,320
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					30	688
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					70	1,328
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					50	534
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					16	324
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					33	1,091
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					17	538
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					18	627
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					26	813
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					13	270
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					24	876
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					14	374
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					11	432
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					541	4,364
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					359	15,486
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					16	584
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					17	554
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					42	700
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					23	384
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					15	392
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					29	716
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					40	1,097
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					704	13,340
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18	614
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	138
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					72	1,286
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					14	192
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	352
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					230	2,360
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					48	1,112
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					44	704
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					22	791
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					73	1,398
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					9	312
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					9	304
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					493	12,560
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3	106
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					171	4,868
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					66	1,776
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					21	412
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					199	2,035
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					47	486

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					23	224
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					199	6,225
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					6	152
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					103	2,200
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					80	1,996
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					112	2,652
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					167	4,300
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					14	418
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					277	435
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					40	485
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					912	3,879
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					40	334
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					288	1,976
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					352	1,956
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					218	1,681
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					232	1,044
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					240	1,256
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					339	2,210
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					29	178
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					16	200
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					957	5,413
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					16	105
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					457	4,490
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					693	4,013
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					194	1,335
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					320	2,895
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,219	7,658
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,569	11,350
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					409	2,394
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,118	14,662
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,350	14,189
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					20	207
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					85	840
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					21	175
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					14	133
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					593	2,377
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					152	475
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					27	256
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					44	558
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					10	156
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					46	353
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					359	4,128
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					231	5,114
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					66	1,037
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					11	410
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					511	8,516
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					432	5,031
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					356	4,006
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,232	43,047
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,323	89,125
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,809	33,606
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30	816
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56	1,215
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10	141
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					541	10,664
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,132	32,895
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					970	13,041
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					22	471
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					10	410
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					120	912
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					90	444
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					179	1,813
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					253	2,090
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					49	221
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					18	220
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					79	1,245
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					58	222
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					2,992	21,539
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					393	560
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,799	5,526
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					272	780
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	120
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					84	431
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					16	141
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					127	562
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					252	1,040
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,582	10,766
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					207	989

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					307	434
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					666	2,131
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					431	1,448
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,008	2,231
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,985	6,767
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					32	109
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					73	172
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					27	771
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					135	997
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					320	2,007
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					12	165
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					7,194	32,420
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,374	5,618
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,543	21,096
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					64	534
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					364	3,187
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					29	184
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					468	2,070
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					268	1,646
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					499	2,945
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					63	215
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					91	412
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					779	6,988
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					138	905
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					286	1,623
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					850	5,315
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					112	684
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					405	2,049
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					24	192
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					26	153
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					65	296
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					181	997
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					142	543
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					210	698
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					27	120
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					195	1,201
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					706	4,712
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					18	144
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					165	1,536
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					148	889
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					28	282
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					33	170
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					51	403
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					28	249
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					99	1,148
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					157	556
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					112	992
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					38	393
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					137	1,038
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					115	1,474
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					103	384
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					126	1,152
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					23	156
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					10	130
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					69	486
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					18	162
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					17	254
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					150	1,181
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					36	144
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					343	3,176
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					48	390
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					19	270
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					266	1,343
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					89	356
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					904	3,359
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					66	285
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,198	9,142
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,211	6,878
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					124	536
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					54	400
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					5	162
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					160	1,144
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					181	571
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3	254
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					16	245
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					368	2,284
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					125	1,099
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					7,643	43,108

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					7,347	112,386
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					1,231	5,159
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					3,822	19,355
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,327	15,445
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,900	24,650
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					3,178	14,713
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					975	4,650
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,806	6,885
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					60	375
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					171	1,709
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					500	11,463
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					204	1,840
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					118	628
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					11	114
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					33	710
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					15	164
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					163	520
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					285	1,081
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					227	766
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					24	1,034
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					862	4,701
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					25	349
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					309	4,376
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,180	14,670
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,214	17,460
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					170	975
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,188	12,100
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					25	495
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					83	421
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					381	4,629
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					54	1,376
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					74	863
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					58	1,881
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					64	525
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					6	1,496
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					54	236
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					216	1,825
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					597	10,986
	8481.80.10.00.00	Grifos.					31	410
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					73	771
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					205	2,494
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					72	232
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					454	3,950
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					454	3,799
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					64	331
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,751	49,802
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					44	241
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					173	916
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					72	714
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					113	1,107
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					66	638
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					8	149
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					378	9,149
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					122	1,200
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					4,316	19,154
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					405	2,538
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					34	384
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					62	14,697
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					10	958
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					7	139
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					53	53,718
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					11	594
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					56	580
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					111	1,343
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					78	896
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					21	739
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					203	2,355
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					19	249
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					191	1,863

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					22	1,743
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					78	825
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					22	200
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					339	7,810
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					806	14,074
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					575	1,500
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					700	3,754
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					506	3,047
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					46	619
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					117	533
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					63	1,247
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					49	1,062
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					647	11,841
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					517	6,142
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					74	2,202
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					72	494
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					21	246
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					23	122
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					31	200
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					9	697
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					13	105
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					247	5,670
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					84	507
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,095	27,764
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					550	11,430
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					53	650
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					410	2,384
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					746	2,544
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					58	166
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					103	1,221
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					12	319
	9015.30.00.00.00	Niveles.					71	852
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					14	290
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					92	690
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9	156
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					39	480
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1	175
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1	200
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					41	156
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					182	1,045
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					11	165
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					165	1,040
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,719	7,470
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,129	5,991
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,562	7,156
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					107	324
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					84	327
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					168	540
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					8,893	30,673
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					490	1,379
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					722	1,652
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,038	5,313
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					54	190
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					68	221
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					177	829
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,012	7,699
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					16	116
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					144	849
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					2,545	38,561
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					194	2,173
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					116	1,219
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					47	785
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					8	461
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					122	944
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					174	1,068
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					12	136
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					56	843
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					504	3,979
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,374	13,652
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					209	1,798
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					18	137
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,754	7,118
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					169	919
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					127	683
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					81	462
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					26	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ecuador	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					64	1,008
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1	144
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					59	252
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					58	311
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					175	432
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					32	183
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					232	994
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					123	538
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					33	473
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					468	3,493
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					34	243
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					54	345
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					203	855
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					266	1,848
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					45	399
				4,116,733	17,092,317		19,568,280	448,172,106
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.					662	9,322
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					23	244
	0901.90.00.00.90	Los demás café.					589	15,855
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		239	2,654			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		386,160	583,410			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		169,099	250,101		6,370	9,800
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		242,597	366,385			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,343,779	2,043,601			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		60,480	175,950			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					28	448
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.		12,160	14,098			
	1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.					261	3,320
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					7,192	144,010
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					54,542	948,896
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		362	13,238			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					16,755	144,608
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					1,880	21,996
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					3,030	35,451
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		93,956	235,393		6	102
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					8,064	12,534
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					79,880	790,812
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					37,067	544,296
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					1,250	6,750
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					3,500	30,240
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		1,142	59,782			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,741	27,359		5,029	162,225
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					23,234	193,236
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					1,382	5,622
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		18,724	66,712			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				38,070	76,140	107,583
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				21,777	43,554	317,346
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,217	4,434	29,489
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				70,509	141,018	2,439,717
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				315,663	631,326	3,060,960
	2208.40.10.00.00	Ron.				26,725	53,450	560,220
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				3,001	6,002	64,921
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	24,900	49,800	104,580	7,034	14,068	127,988
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	5,625	11,250	22,605			
	2208.70.00.00.00	Licores.				30,721	61,442	611,132
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				26,335	52,670	577,574
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					1,028	11,109
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,106	18,916		138,736	1,803,397
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					18,964	190,088
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					2,393	13,760
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.					6,663	25,939
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					35,133	655,040
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					23,988	242,457
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					6,808	350,815
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					228	19,150
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					1,244	2,425
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					5,410	23,026
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					4,140	35,000
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					25,561	45,957
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					270	1,340
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.					1,571	83,400
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					2,606	7,125
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					210,700	573,113
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.					1,550	25,590
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					28,251	5,730,274
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					42,763	8,155,406
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					50,687	2,278,542
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		354	13,997		4,644	1,806,313
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,660	38,068		2,141	42,781
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					6,171	473,836
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8,111	120,906		88,308	2,511,035
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					39,018	6,792,749
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					4,962	23,128
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,494	339,313

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					5,368	627,059
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					83	3,100
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		5,046	1,165,001		162	690
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					36,845	2,888,425
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		514	16,353		12,567	1,922,257
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5,410	2,500
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					689	34,437
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					630	5,000
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10	5,100
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					489,316	1,510,457
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		117,620	3,119,493		618,116	66,850,753
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					631	3,982
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					46	425
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					20,318	5,038,512
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					6,038	268,254
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,663	241,421
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					1,237	11,035
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					36,634	181,199
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					12,103	132,932
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					5,408	76,631
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					9,391	106,300
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					49	352
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		27	1,994			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					618	3,693
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					11	122
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					532	1,903
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					6	184
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		1,829	24,426		69	259
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,866	8,270
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					114	1,258
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					2,262	16,672
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					4,369	54,858
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					37,510	2,468,077
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,807	15,733
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					168,990	3,751,483
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					49,667	2,977,089
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					14,817	1,241,874
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					22,588	318,231
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,105	12,554
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					5,068	440,769
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					6,095	62,540
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					80,186	5,602,851
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					71,920	2,160,641
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					43,809	1,859,363
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					583	36,435
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					64,070	3,078,423
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,296	21,232		45,987	1,552,510
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					26,108	291,729
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					363,828	2,846,441
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					27	602
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					5,090	190,012
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					274,692	2,826,405
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					29,816	845,835
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					16,838	653,257
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					95,898	4,227,091
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					4,092	44,776
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					53	3,285
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					34	2,016
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					142	8,785
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					546	843
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					12,996	89,405
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,196	61,921
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					509	2,675
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					12,996	231,822
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					56	464
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					143	1,595
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					20,404	201,798
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					860	22,859
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					8,332	119,550
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					15,282	224,355
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					20,131	465,128
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					5,398	40,516
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,116	56,967		90,200	2,944,159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					1,766	9,924
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					81	664
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					154	1,319
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					69	2,689
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					4,642	12,622
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					4,130	15,306
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					23,485	34,887
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					1,974	15,985
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					294	990
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					1,944	12,635
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					72	294
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,525	28,264			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		2,792	17,598			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					499	8,373
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					4,090	39,923
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		49,314	83,248		49,315	83,248
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					4,805	11,229
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					4,628	22,030
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,416	18,286
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					5,444	24,589
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					814	8,292
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					31,790	930,129
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					342	973
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		76	1,790		1,937	13,472
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		3,776	51,572			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		20	122		439	3,734
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,060	2,331		4,189	89,908
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					488	13,509
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					35	240
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					12	1,425
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		1,900	13,505			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					86,179	1,601,828
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,258	19,382		9,640	323,970
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					33,234	403,285
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					28,576	383,201
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					2,904	21,360
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					4,926	88,240
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,294	11,035
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					7,363	17,851
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					14,935	29,822
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					364	1,900
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					384	1,440
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					10,799	25,081
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		252	14,164		4,454	98,108
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,007	28,687
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,142	10,533
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					1,994	2,967
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					113	826
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,113	52,961
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					88	836
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					881	2,976
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					3,672	10,903
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					165,535	510,726
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					54	288
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,134	20,370
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					5,743	56,562
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					46	148
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					71	494
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,240	12,434
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		746	3,360		2,418	8,915
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					44	1,368
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					176	683
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,485	22,159
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					8	132
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					37	168
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					191	864
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,083	14,904
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					421	6,926
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					3,579	12,144
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					40,208	437,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		9,451	24,191			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					66	583
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					36	223
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		8,103	17,676			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					14	303
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					118	1,949
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					375	4,385
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		108	1,530		47	575
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		92,196	119,975			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					7,717	140,184
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					101	1,225
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					530	1,582
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					71	1,476
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		14,276	28,931		64	347
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					512	3,232
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					652	3,276
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					23	100
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		3,740	14,691			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		25,091	91,222		1,012	5,587
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					825	13,903
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					2,865	16,700
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,740	17,796		457	3,148
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,467	19,348
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					16	420
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,486	14,647
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,262	7,582		1,726	20,453
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,212	5,096
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					13,982	251,305
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					190	2,046
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					28	390
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,443	26,203
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					4,584	30,273
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					4,213	26,704
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					124	1,569
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,954	12,059
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,481	71,714
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,831	41,888
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					4,242	108,646
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					30,968	146,394
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					694	4,018
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					3,385	23,193
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,240	23,230
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,351	28,393
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					6,101	45,472
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					11,957	157,440
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					9,397	62,535
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					64	472
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					7,410	9,856
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					280	1,260
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					233	1,457
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					168	2,300
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					22	126
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					700	947
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					5,561	29,722
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					6,173	36,238
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					2,741	17,738
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,124	10,804
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,420	29,280
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					248	5,625
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					448	13,875
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					51	851
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					314	3,664
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,888	29,911		46,814	372,710
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					192	3,706
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,059	36,905
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,805	19,692
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					4,419	76,586
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					861	12,861
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					149	1,914
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					7,749	75,875
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					400	5,067
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					105	1,342
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,633	22,507
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					77	196
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					15,668	127,113
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					603	4,315
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					635	8,175
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					1,030	8,950
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		972	11,121		36,049	250,685
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					150	3,216
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					303	3,272
	4008.21.20.00.00	Láminas de neolite.					78	1,958
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					923	7,062
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					14	185
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					341	3,082
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					1,200	12,807
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					16,437	116,654
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					293	556
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					284	879
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					142	3,283
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				45,752	602,458	3,017,924

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				92	6,409	26,327
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				12,835	51,466	107,187
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					14,848	26,718
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					3,312	48,240
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,600	76,530
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,402	60,607
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					768	6,312
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					614	8,989
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					156	5,180
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					195	2,779
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,799	33,470
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					479	2,530
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,854	6,963
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					126	1,691
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,889	41,957
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					330	2,200
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,401	8,012
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					16	115
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					7,362	7,880
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					5,797	113,386
	4107.12.10.00.00	Cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), divididos con la flor, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados), excepto agamuzados, metalizados. charolados v sus imitaciones.	1,508	26,155				
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.	3,756	30,138				
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					7,189	82,233
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,457	117,381
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					44,392	425,082
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					504	7,849
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,868	207,906
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18,126	512,269
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	92	775			4,537	99,082
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					830	33,970
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,421	29,355
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					5,108	95,257
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					452	8,897
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10,159	228,872
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,269	8,910
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado					40	554
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	11,848	32,667		17,178	421,480	
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					43	1,396
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,805	87,306
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,317	47,482
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					355	3,777
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					9,165	149,790
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,892	47,512
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					918	4,034
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					13	440
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					3,869	44,877
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					665	11,075
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					40	2,236
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,791	92,166
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					104,092	225,207
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					1,923	10,107
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					36	711
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					11,774	14,252
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	1,068	6,655				
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					8,528	76,304
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					128	273
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2,791	22,677
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					95	768
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					14,496	159,479
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					9,351	94,303
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,088	7,810
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					479	1,500
	4421.91.70.00.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.	21	167				
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					65	902
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	1,079	10,293				
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					466	4,496

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					16	215
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					124	2,058
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					233	2,489
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					564	8,054
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					18	128
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,382	16,166
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					85	436
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					19	136
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					86	216
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					345	1,058
	4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.					46	576
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	294	538				
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					701	5,050
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					444	3,461
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					101	740
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					296	1,640
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					43	1,400
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					408	2,188
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					3,500	8,919
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					25	568
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					8	170
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					138	911
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					124	1,398
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					102	495
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18	140
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,524	25,746
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					848	15,441
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,615	23,332
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	10,944	201,617			71	511
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,674	18,089
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	189
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,480	9,342
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,539	84,005
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					23,006	66,388
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					37	576
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					10	250
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,051	3,427
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					407	3,298
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					9	161
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					1,928	7,325
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					463	3,009
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					749	3,941
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					3	223
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	409	8,429				
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	7,186	209,953		87	2,434	
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					270	2,978
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					20	215
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					405	3,093
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					1,238	11,523
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					204	893
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					19	193
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28,777	197,589
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					200	3,176
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					2,204	48,937
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	1,346	16,149			3,996	91,500
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,783	28,311			71,320	277,796
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					16,287	145,446
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	4,533	13,979			230	2,884
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	49	297			204	1,048
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					23	720
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					5,346	34,377
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					103	1,205
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					139	2,388
	5211.20.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento tafetán o sarga.	6,042	39,252				
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					428	1,800
	5211.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.	3,917	25,693				
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	3,109	24,910				
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					904	9,600
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					194	2,048
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,168	12,456
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.	1,474	4,016				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,059,647	5,979,412
	5407.71.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					47,604	55,700
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					12,339	14,004
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					22	351
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					10	171
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					77	212
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					8,464	83,849
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.		542	2,931			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					459	2,970
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					160	840
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					35	138
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					538	2,586
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					25	492
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					11	165
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					811	2,830
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,268	54,648
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,750	37,341
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					239	1,677
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,924	5,267
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					651	2,873
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					32	276
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					19,033	39,956
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,153	15,799
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					170	1,800
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,626	14,421
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					23	108
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					148	2,088
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					5,303	32,098
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					24,374	164,298
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,013	4,979
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					599	8,956
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					12,960	84,396
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					10,150	78,384
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					15	420
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		217	1,303		31	1,081
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		8,317	60,888		768	12,510
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					7	144
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		171	1,158			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		283	1,298			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		366	968			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		2,140	13,879			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					429	1,570
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					60	206
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					10	118
	6004.10.10.00.00	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho, con poliuretano («licra»).					38,608	40,604
	6005.24.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón estampados.					26,482	28,814
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					2,767	126,062
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					37	1,579
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,412	126,830
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,088	32,664
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					81	2,170
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					83	1,952
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,074	62,780
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					15	384
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,024	43,082
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					38	1,278
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					51	2,839
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					22	668
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					127	3,132
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					3,438	120,802
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,734	156,798
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		871	41,788		41,726	1,711,174
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					249	13,096
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					422	20,073
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					65	2,946
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					100	8,298
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					507	10,646
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					354	16,606
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					398	17,901
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					363	19,088
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					998	50,999
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					479	7,068
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					863	46,275
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					25	676
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					16	1,264
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	1,285
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2	379		57,237	2,902,428

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					980	40,613
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,184	271,149
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					23,588	854,818
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					958	20,283
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,665	41,410
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,385	57,580
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		51	2,210		39	1,468
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					36	240
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					904	31,022
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		149	9,275		10,331	348,070
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14	720
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,982	268,329
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					52	2,562
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,654	33,738		2,237	94,046
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					312	9,053
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,676	47,505
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					39	576
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					454	6,177
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					13	742
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					569	11,196
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,052	105,698
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,024	95,306
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					100	2,000
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,669	106,619
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					10	175
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,045	19,668
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,396	88,787
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		377	27,152		285,121	9,956,286
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2,545	57,426
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7	1,243		1,839	68,457
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					24,839	631,968
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					716	29,186
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		2	457		11,106	370,436
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,192	102,895
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					7,365	313,132
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		30	4,252		28,649	941,841
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		3	540		642	2,097
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,395	88,078		2,446	79,480
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		13,218	372,567		30,531	974,454
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,045	32,586
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					20,231	510,541
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					8,543	239,808
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					686	15,769
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,525	34,062
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,533	38,124
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					17	1,649
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					192	8,140
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,005	113,327
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					270	12,111
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		449	17,891		718	31,030
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					10	1,075
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					11	384
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,713	33,386
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,407	44,490
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4,794	106,569
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		8,938	108,703		6,254	123,157
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					142	6,230
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					6	432
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					110	3,707
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					722	11,341
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					16	935
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,620	110,149
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,636	159,802
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					30,402	1,331,897
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					783	18,795
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					618	68,813
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		88	8,373		5,243	295,969
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					253	22,695
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,184	198,244
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,221	34,024
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					913	36,992
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					424	10,083
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					513	25,324
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					580	39,230
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5,318	182,540
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					264	14,467
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,354	68,767
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					28,943	1,167,525
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,838	67,061
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,187	83,217
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					10	468
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,221	24,134

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					282	19,984
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,382	18,672
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					282	12,202
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,731	77,031		14,689	497,878
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					30,318	985,000
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					414	6,118
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,728	64,266
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,221	45,278
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		27	891			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					13	360
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					7	500
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					61	4,390
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					250	9,212
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		177	8,081			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		2,129	56,470		83	2,451
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		7	490		680	26,283
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					160	3,647
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,054	26,052
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,048	52,637
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					708	28,439
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		110	4,608			
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8	244
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					126	3,865
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					600	12,496
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,438	166,104
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,228	169,648
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,205	104,926
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,233	320,906
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					89	2,992
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		187	13,617		5,825	276,089
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		52	4,189		61	3,052
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					5,253	199,612
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					643	44,315
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					72	1,149
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					9	204
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,380	33,318
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,490	181,851
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					36	2,005
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					9	652
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		34	1,385		17	480
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					10,810	575,693
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					33	2,667
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		16	795		1,710	24,462
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		47	911		11	468
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					9	283
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					560	40,737
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					3,614	69,460
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					32	828
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					36,283	604,186
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	149
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					91	1,704
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					34	756
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18	539
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					797	45,480
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,844	42,908
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					319	10,027
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,194	177,242
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,157	21,161
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					18,380	918,743
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					399	20,035
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					143	4,468
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,476	73,932
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					440	16,398
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					55	2,542
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,060	39,371
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2,203	86,497		24,859	1,162,184
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					874	30,302
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		249	28,701		14,981	445,743
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		598	23,210		59	1,152
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,096	132,219
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,094	133,614
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					64	1,480
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		19	598		1,693	59,424
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					350	3,906
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					256	3,169
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					24	436
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					19	460
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,828	71,120
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					131	1,177
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					409	12,583
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					91	1,650
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					44	1,503
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,974	51,321
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					245	2,326
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					3,033	43,643
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					8	526
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					64	1,043

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					38	1,020
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					10,108	257,132
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					123	3,763
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					153	3,498
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					188,419	5,348,672
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,180	54,731
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					77	1,339
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,204	127,738
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					894	27,516
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					188	6,706
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					239	8,529
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,202	43,023
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					8,341	251,737
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,136	35,313
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					201	6,065
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					143	17,771
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					10	108
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					849	40,383
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					42	2,022
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					112	1,914
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					317	10,933
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					33	1,202
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					569	20,828
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					656	16,971
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					79	1,420
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					50	744
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,786	32,207
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					13	217
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					89	624
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					111	2,762
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					24	192
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					76	1,416
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					12	162
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					186	2,289
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					242	2,212
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					780	13,705
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					994	7,711
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,730	66,660
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					669	7,809
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					196	3,178
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					474	3,155
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					752	9,718
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					298	5,214
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					22,348	119,992
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,454	13,798
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					8,823	46,329
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					962	5,291
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					172	619
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					128	2,129
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					77	1,271
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					35	540
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,836	6,172
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					413	3,992
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					482	5,463
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					726	7,390
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					118	2,530
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					896	11,636
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,616	21,351
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					537	7,011
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4,264	48,606
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					22	357
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					313,603	11,022,778
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					747	33,598
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					101	4,261
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,092	66,701
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					3,533	82,194
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	9	1,725			931	29,263
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					109	3,650
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					11,414	209,009
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					4,715	75,723
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					24	1,272
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					31,350	1,251,718
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,963	178,806
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					75	1,356
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					111	2,687
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,610	119,875
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					36,077	547,451
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					27	1,881
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					12,865	161,637
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					300	23,744

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2	179		206,905	6,004,803
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,908	38,304
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,570	141,918
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					546	32,461
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					774	10,034
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,643	62,407
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					96	3,342
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					75,740	1,379,395
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					888	35,084
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					158,902	1,739,404
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					20	840
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					63,098	686,478
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		10	767		11,563	190,042
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					13,496	447,790
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14,791	228,984
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					324	3,780
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		739	15,023		88	1,948
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,129	14,328
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					179	8,707
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,173	34,196
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					184	4,939
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					50,010	1,103,278
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					974	19,328
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					112	3,360
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					84	1,680
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					422	12,276
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		2	293			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,511	127,233
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,026	37,440
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,648	224,907
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					107	6,071
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		77	5,537			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		7	1,564		196,351	7,459,614
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					46,145	1,930,532
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					36,320	1,256,660
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					8,382	265,522
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		127	23,779		3,833	47,578
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,220	80,220
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,513	160,574
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8	350
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					429	8,052
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					10	365
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					298	8,224
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					130	4,860
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					26,686	520,006
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					50,926	776,977
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					427	30,755
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					24,263	371,716
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,152	56,358
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,540	85,741
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					22,954	915,719
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					921	27,360
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					68	599
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		986	10,731		776	18,760
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					24	1,275
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					34	1,226
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,246	27,449
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					11	573
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					14	234
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					66	3,205
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					236	13,800
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					200	1,480

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					534	20,569
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					39	852
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					9,644	309,633
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					14,501	498,400
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					5,146	200,428
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					578	5,570
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					14	204
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					137	5,054
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					187	7,086
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,006	29,604
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,391	43,888
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,036	103,046
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,220	55,683
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					784	4,416
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,695	31,003
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					19	249
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					66	717
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					12,184	77,325
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					30	988
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					41,151	412,196
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	669	10,224			16,621	209,208
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					295	10,234
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					4	107
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					246	288
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					391	3,030
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					16	108
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					36	522
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,982	10,699
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,364	3,178
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					10,749	47,618
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					68	212
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					472	6,001
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					24	168
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					391	1,978
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					10	259
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	7,157	28,993				
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					9,753	79,245
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					114	814
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					5,427	12,036
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					12,439	30,481
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	229,440	408,348		23	142	
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					10,962	47,524
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					96	297
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					9,282	31,209
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,339	13,544
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,154	4,353
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	3,787	15,422			2,712	19,893
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,537	20,844
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					25,205	181,209
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					64	706
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					464	2,290
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					390	6,864
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					39	342
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					14,225	64,383
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					19,334	105,117
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					864	5,000
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					76	549
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					16	122
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					76	154
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					12,122	93,860
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,055	6,866
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					184	696
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					908	3,377
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,503	5,773
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					38	103
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					1,655	27,138
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,859	16,102
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					49,123	309,025
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					213	2,841
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					421	1,404
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					4,475	7,677
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					5,402	26,911
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					170	2,642

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.		367	3,096			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		26	16,798		1,456	1,522,247
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		17	499,172		571	7,799,354
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					3	7,416
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		2,373	11,711		40	4,978
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,500	36,300		2,172	144,641
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					1	337
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		11,363	24,738		22	2,911
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		627	2,322			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		163,329	395,476			
	7212.30.99.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.					15,876	56,724
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					33	162
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					190	3,760
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,615	24,356
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					760	6,169
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		175	1,735			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					445	708
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					107	1,118
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					536	11,608
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					13,307	70,494
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		59	584		25	322
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					950	1,447
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					159	1,171
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					115,922	325,183
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					37,608	102,936
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					34,666	63,892
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					28,647	51,819
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,498	2,018
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,148	3,625
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					895	3,173
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		111	500		32	1,050
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		671	8,135			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		41	691			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,595	9,709			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		348,255	1,442,093		2,452	6,392
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		94,636	524,691		1,774	8,626
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,784	10,241
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					15,061	71,903
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		20,359	37,465		922	5,051
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		15,850	27,809		3,000	9,846
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					87	704
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					193	1,265
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					92	699
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					496	6,974
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					4,830	47,663
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,000	3,555
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					106	518
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					2,740	12,352
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		692	1,317		83	1,050
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					77	852
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					26,120	338,496
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					464	4,817
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					18	120
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					163	4,246
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					22	152
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		301	2,194			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,063	12,465
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					283	2,804
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					49,792	288,561
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,549	45,932
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					390	637
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					574	2,746
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					1,674	8,954
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		29,150	89,459			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		1,770	7,227			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		47,561	113,861			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					2,751	19,429
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					449	3,340
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					76	1,773
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					11	738
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		36	151			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					82	450
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					39,497	420,123
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,157	5,920
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					14,315	154,591
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					992	9,108
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					47	152
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,535	13,729
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,061	15,240
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					765	5,558
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					797	13,170
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					402	2,398
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					18	230
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,707	10,831
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					52,965	82,693

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,524	19,301
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					274	939
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					369	1,962
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,013	3,678
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					122	1,602
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					197	938
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					52	220
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					37	252
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,220	10,408
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					140	1,134
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,056	23,943
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					407	3,057
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					70	650
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					607	7,841
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,302	49,288
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					240	1,578
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					77	887
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					3,862	14,077
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					7,877	39,720
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					6,063	45,656
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					115	2,299
	8205.20.90.00.00	Martillos.					518	2,269
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					46	300
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					9,208	66,264
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					1,361	33,849
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	94	535		1,963	39,939	
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					480	2,700
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					4,949	19,737
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,426	8,614
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					380	4,236
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					126	1,040
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,329	8,226
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					9	150
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					4,860	3,850
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					2,010	13,200
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	58	430		8,123	48,320	
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					66	439
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					377	4,417
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					255	1,339
	8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.					40	288
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					24	273
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					75	558
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,446	13,206
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					621	9,528
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					742	13,205
	8212.10.10.00.00	Navajas.					157	2,108
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					207	2,568
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					5,406	108,225
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					21	240
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					825	6,493
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,133	7,087
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					115	1,275
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,664	37,180
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					954	7,325
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					733	6,973
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					126	1,399
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,350	8,985
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					3,837	36,779
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					9,617	21,610
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,689	14,952
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,192	10,433
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					103	410
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,700	59,743
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					3,094	24,310
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,821	19,043
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					10,832	35,867
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					118	1,363
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					302	2,104
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					4,332	45,963
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					223	2,034
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,563	14,419
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					56,710	303,007
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	419	808		19	110	
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,307	2,898
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					571	4,577
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					2,945	58,307
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					20,353	235,231
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,517	34,368
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					43	133
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					507	1,368
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					109	2,748
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					672	9,678
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,295	18,121

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		320	19,811		11,147	108,538
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					3,281	138,567
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					2,850	14,814
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					205	6,990
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,282	5,707
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					23,778	458,122
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					452	7,027
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					121	1,686
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,226	17,151
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					824	10,051
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					381	4,181
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,055	11,276
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,487	50,008		90	1,000
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,133	3,000
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,580	18,462
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		284	14,672		88,284	499,010
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					64,860	467,880
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,638	28,073
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,183	35,980
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					440	600
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					9,263	40,371
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					205,745	1,909,359
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					1,261	9,668
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					15,436	235,429
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					21,207	224,376
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		26	879		71,519	863,227
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		145	1,368			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					89	552
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					6,758	55,796
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					6,510	29,925
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					48	418
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		492	3,852			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					125	250
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					665	5,139
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					568	1,517
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					12,457	53,328
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					3,958	67,642
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		4,468	78,160		88,918	1,548,178
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					237	1,092
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					74	750
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					7,971	114,668
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6,484	35,576
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					7,883	133,806
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					10,692	133,548
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,015	45,602
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					80	845
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		3,586	20,928			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					521	4,061
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					114	738
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,562	11,290
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					87	1,137
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					4,961	26,144
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					9,825	104,210
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					8,008	29,360
	8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		12,085	20,500			
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		25,977	41,000			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					31,010	167,372
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		5,338	13,328			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,455	16,675
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		11,564	18,345			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					148,000	877,520
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					148,000	883,662
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					45	1,221
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					224	2,091
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					3,946	32,392
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					240	3,760
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		18,361	35,857		11,656	93,643
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,123	9,880
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					931	1,940
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					39	522
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		15,386	124,715			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,021	30,332
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					1,486	1,998

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					222	2,590
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					2,920	43,470
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					115	1,946
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					179	6,868
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		58	3,049		181	7,969
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		8,956	196,090		273,140	6,560,939
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					7,927	181,354
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					436	17,084
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					454	2,153
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					12,944	333,228
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					10	180
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					11,395	84,830
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		10,971	43,535			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					64,057	373,816
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		10	143		13,721	40,690
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					60	575
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		126	767		1,015	10,580
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					270	1,279
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					91	1,025
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					151	2,029
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,992	47,130
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					47	1,186
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,015	6,239			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					91	2,079
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					153	1,511
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					340	3,526
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,050	6,200
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					166,076	1,967,198
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					11	125
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					1,997	39,092
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					325	2,096
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					14	276
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					410	9,800
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					11,290	461,520
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					576	4,286
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,178	277,500
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		1,422	250,267		111,848	12,307,277
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,455	410,317
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,024	86,405
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					160	6,138
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					830	321,256
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					138	476,519
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,140	67,890
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,969	96,451			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		698	12,282		702	4,738
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1	1,753		762,693	11,453,965
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		517	20,208			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		3,040	9,729		2,770	12,463
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		478	25,821			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		300	1,821		880	15,063
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					95	3,234
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					211	5,310
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		22,080	61,800		74	646
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		457	37,008		124	10,713
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,816	18,200
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		648	2,429			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					84	788
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		14,580	62,199		41,385	474,475
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2	141
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					18	176
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					231	1,696
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,898	24,967
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					66	1,011
	8481.80.10.00.00	Grifos.		12,800	33,822		552	1,657
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		607	20,765		2,014	60,523
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,637	6,339
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					84	561
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					400,618	6,973,995
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					135,714	2,162,985
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					6,815	155,804
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,457	120,710
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					3,787	101,546
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					248	3,691
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					13	339

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		366	6,845			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					4,799	44,112
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					47,413	391,919
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					949	6,100
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		521	8,234			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					882	25,557
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					40	517
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,255	1,744
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					84	175
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					9	181
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		272	13,401			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,497	1,220
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					276	937
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					868	3,200
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					17,688	97,375
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					19,688	119,270
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					56,165	719,181
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		175	3,525		653	10,300
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		621	12,776			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,947	25,075
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					1,192	6,917
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					19,511	73,226
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					27,098	175,819
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,795	29,004
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					3,393	26,100
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					59,078	332,593
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,648	4,320
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					737	32,799
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		534	6,174		24	500
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					6	166
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					269,098	3,717,402
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					27,992	533,410
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					6,607	182,883
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					37	1,547
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					6,939	66,841
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					64,295	845,855
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					492	9,212
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					46	3,942
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,715	97,909
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					261	6,624
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					50	1,052
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					630	6,172
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					410,396	10,860,098
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					2,362	67,587
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					39,233	492,110
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					8,025	117,164
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					7,326	107,913
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,526	17,964
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					29,127	193,903
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					18	113
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					13	111
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					7	245
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					6,364	320,658
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,659	37,240
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,342	74,730
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,257	38,790
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					48	1,525
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					34	746
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					1,712	35,974
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					4,859	49,240
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					39,308	287,851
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					157	2,451
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,245	21,364
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					87	1,926
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					171	7,396
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,706	13,142
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					9,706	87,808
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					13,735	172,689
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					121	2,650
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,134	14,936
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.		158	12,895			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					1,134	28,305

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					38	203
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,779	73,989
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					164	1,010
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		7,052	27,045			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					5,255	100,035
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					2,674	60,607
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					12	180
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					7,464	66,529
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					41,955	221,033
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					18,341	119,266
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					6,151	50,229
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					10,732	98,783
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		134	5,367		19,843	135,690
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					87	609
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,245	9,163
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					6,394	59,302
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					679	24,424
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		76	7,464		2,070	457,719
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		2	224		15,719	4,522,672
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					13,901	250,209
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					943	9,865
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					196,011	14,439,873
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					39	1,674
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					25,099	599,513
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					61,879	8,969,286
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					102	13,882
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,240	12,442
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					43,814	463,024
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					183,194	2,034,316
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,816	53,323
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					52,232	568,816
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					17,892	1,394,821
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					6,905	329,453
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,068	23,482
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					14,707	291,976
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,570	47,678
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					28,181	231,767
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					196	13,432
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					5,272	77,131
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					635	11,549
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					31	471
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					15,785	271,005
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					20	100
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,470	16,800
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					601	15,145
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					255	61,997
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					481	167,868
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					3,499	3,081,929
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					201,845	3,260,025
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					67	12,310
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					40	178
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					2,910	29,025
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					352	11,840
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					9,126	398,098
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,669	51,001
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					10	272
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					21,170	275,673
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					794	5,667
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					8,966	81,466
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					3,374	133,610
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		6	340		32,880	1,151,489
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					40,472	1,357,462
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					76	5,956

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					90	25,150
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					606	13,226
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		10,080	304,830		19,483	436,243
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					80,909	1,946,552
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					104	5,900
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					136	3,507
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,053	4,661
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		86	3,531		12,359	1,302,786
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,995	11,817		8,311	114,160
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,608	42,921
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					1,362	36,234
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,145	951		855	71,827
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					103	1,440
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					15,172	123,808
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					27	2,638
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					372	1,440
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					568	3,240
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					222	4,469
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					608	6,570
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					23	226
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					362	3,993
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					897	37,058
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					34,626	1,020,239
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					194	3,772
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					10	700
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	765
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,395	21,298
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					836	4,860
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,153	38,935
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					76,733	802,287
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					747	40,324
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		223	3,556		2,775	78,378
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					9,955	86,723
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					2,844	88,341
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					20,694	575,981
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					886	3,590
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					42,199	163,727
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					1,158	20,288
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					2,041	18,248
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					640	7,237
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					811	13,436
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					26	530
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					937	11,850
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					5	141
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					565	6,470
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					335	5,599
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					119	4,159
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					19,577	267,961
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					2,033	24,858
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					6	312
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					3	255
	8541.30.00.00.00	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.					4,645	44,127
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					286	10,420
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					96,028	248,429
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					6,879	18,872
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					8,657	84,262
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					30	102
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					210	6,496
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					104	594
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					20	2,328
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					228	15,976
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					357	5,053
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					5,706	230,752
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					213	10,913
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					3	312
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		9,131	176,537		14,209	313,621
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					337	2,741
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					781	23,896
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					7,505	167,745
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,984	34,706
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					33	144
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					111	786

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					455	28,811
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					30	1,077
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					37,817	1,040,008
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,179	13,630
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					610	3,248
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					490	30,380
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		20,392	161,273		17,003	563,838
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					93	2,734
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					158	5,106
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		138	2,003		91	9,773
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		132	1,231		34,008	201,840
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					150	1,485
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,943	49,088
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,662	28,018
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					10,289	99,773
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	111
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,603	59,403
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,975	110,674
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					120,550	1,121,259
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7	202
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,348	34,092
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					164	1,408
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					145	1,460
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					204	1,963
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					181,978	1,486,153
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					5,910	165,000
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					3,940	110,000
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					4,355	256,224
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					44	187
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					15,344	246,958
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					13,210	1,500,399
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,266	5,704
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,369	128,396
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					579	3,528
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					5,724	287,784
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					4,720	24,271
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,502	11,513
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					474	3,048
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					464	22,950
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					90	1,500
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					855	41,308
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,663	199,426
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					925	28,850
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					537	366,200
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					99	5,186
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					19,793	397,600
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					45,716	1,515,757
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					4,649	82,658
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					5,130	509,835
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					7,308	177,223
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					14,574	319,337
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					14	1,656
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					146	13,156
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					18	3,164
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					7	729
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					193	2,115
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,109	15,456
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					28	252
	9015.30.00.00.00	Niveles.					70	887
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					107	734
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					32	5,662
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					912	8,017
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					384	7,629
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					131	1,393
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					345	3,905
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					272	2,280
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		38	1,786		2,783	48,341
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					810	39,553
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					866	26,174
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					15	410
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		1,944	36,990		14,877	413,605
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					7,653	225,699
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					366	16,514
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,590	47,293
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					52	1,901
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					263	18,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		5	400			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					316	2,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,774	53,179
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					318	8,295
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					72	601
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					769	17,820
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					3	395
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					95	4,215
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		3,728	35,455			
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.					1,010	3,840
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					226	7,929
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					24	1,872
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					78	1,274
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,291	21,839
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					230	5,278
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					14	1,035
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					398	24,152
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					997	35,973
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					74	878
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					243	2,645
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					662	5,399
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,065	26,346
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					122	3,090
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					43	76,050
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					6	8,774
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					512	138,223
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					20,991	1,933,823
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1,233	38,699
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					576	125,429
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					70	2,177
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					100	4,039
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					702	4,031
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					10,157	82,318
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					9	478
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					78	462
	9110.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»).					55	3,117
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					10	5,050
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					158	5,126
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,096	45,959
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					165	12,102
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					2	285
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		289	7,255		191	25,133
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,135	17,872
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					622	26,949
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,099	39,695
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					925	61,569
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					3	142
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					35	851
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					386	7,161
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					6,996	245,769
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					2,212	24,152
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,843	105,014
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					5,358	109,639
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					403	3,348
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					5,064	25,828
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		5,946	51,187		38	129
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					540	1,980
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,930	25,639
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		278	4,034		4,872	12,193
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					938	5,961
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,941	25,811
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		519	342			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					123	680
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					126	239
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					3,372	9,225
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,329	20,515
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					4,728	14,050
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					26,479	168,705
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					3,620	6,460
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,904	13,723
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,134	27,929
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		947	8,771			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,498	42,869		7,366	47,687
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					440	1,861
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,729	8,899
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,136	25,033
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,805	18,808
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,804	11,033
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		155	2,468		28	100
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					392	3,155
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10,642	187,578
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		57	2,074		1,285	8,843
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					34	626
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,269	13,724

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					345	2,998
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					10,181	100,013
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					48	866
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					10,733	121,439
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,004	7,217
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					12	121
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.					2,078	1,351
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					104	518
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					44	621
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,445	9,105
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					631	4,949
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					9	368
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					451	2,633
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,346	34,256
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					43	295
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					123	1,866
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,024	13,886
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					185	4,262
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					266	5,493
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					54	509
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					548	5,581
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					414	3,039
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					369	4,777
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,869	20,771
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,884	10,678
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					406	5,615
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7	500
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					46	495
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					22	182
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					72	995
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					557	2,857
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					167	2,064
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					626	33,077
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					7,172	255,155
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,780	128,535
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					564	9,869
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					596	7,622
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					136	1,240
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					762	6,028
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,598	46,982
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					417	6,355
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					34,660	758,558
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					191	933
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					1,178	8,470
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					114	5,197
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,135	583,248
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					125	665
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					6,408	60,348
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					193	6,582
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					733	7,298
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,113	2,042		40,411	672,647
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,110	5,434		11,590	116,226
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					290	3,830
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					146	1,271
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					808	7,268
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,770	35,870
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					25,979	466,573
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					654	2,266
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					235,825	8,655,971
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					10,181	42,434
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,695	77,544
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					349	28,337
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					98	1,253
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					27	827
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					32	1,760
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					187	4,308
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					2,041	20,824
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					9,862	321,135
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					758	26,623
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					200	4,944
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					314	2,699
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					108	834
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					99	444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					321	2,297
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					37	139
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					405	4,148
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					7,578	35,574
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,351	13,060
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					102	2,436
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,708	13,813
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					146	657
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					214	1,981
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					48	902
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					78	1,013
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					652	5,722
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					19	461
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		1,763	20,089			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		412	1,724			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		95	2,373		6,643	149,456
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					7,155	54,469
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					1,310	7,761
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					15	623
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					204	2,200
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,617	8,577
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3,159	17,125
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					20	276
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,436	9,512
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					19	118
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					41	774
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					30	203
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					691	3,479
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		3,533	19,127		225	1,355
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					89	819
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,603	27,861
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		283	1,263			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					577	16,509
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					692	10,004
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					14,923	128,637
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					761	23,723
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					184	7,435
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,330	7,317
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					741	3,993
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,054	15,700			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					23	153
Egipto, República Árabe de				1,143,747	5,371,373		31,320	604,144
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		996	1,299			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		13	130			
	0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		114	292			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		26	134			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		14,287	15,432			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		83,630	49,403			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		133	754			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,494	2,957			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		125	282			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		32,678	21,824			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		151,352	93,122			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		5,548	7,670			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		253,195	153,277			
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		11,251	122,486			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		25,000	19,316			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					13,585	190,828
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		364	2,375			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		10,621	28,275			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		59,860	82,008			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,049	15,660			
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		3,870	7,800			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		18,040	76,771			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,644	24,507			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		89	2,467			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		1,975	66,969			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,232	47,876			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		240	8,278			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,615	114,630			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		15,506	425,056			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		6,842	206,556			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,770	118,179			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,720	94,298			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		19,919	519,994			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		240	5,586			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		70	1,799			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,904	110,641			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,950	29,997			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		60	581			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		73	1,253			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		3,777	81,318			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		90	2,076			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		21,443	505,161			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		6,439	101,813			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		265	4,865			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,924	48,419			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		228	2,900			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		76	856			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		47	757			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		3,465	75,210			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		676	25,918			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		170	3,464			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		443	14,069			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		16,040	433,932			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		321	15,276			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		3,806	205,453			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		629	25,778			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		8,700	82,488			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,985	31,844			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		99	1,814			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		133	12,149			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		14,530	71,238			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		3,840	7,800			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		9,009	59,001			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,100	17,047
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					16,635	396,269
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		292,210	995,981			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,907	81,859			
El Salvador				586,573	10,909,232		38,693,832	601,718,581
	0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.					42,502	419,800
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.					20,320	200,694
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					95	934
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					335	172
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					44	597
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					2,987	96,839
	0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.					346	1,970
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.					290	7,128
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					9,228	129,155
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					3,978	17,902
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					64	681
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,890	39,732
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					2,616	19,655
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					1,298	7,008
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		12,251	18,300		5,257	8,226
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					32,131	553,883
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					477	7,713
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					265	2,379
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.					89	523
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					403	774
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		95,127	207,500		679	4,978
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					178	959
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					1,518	5,895
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					16,788	90,656
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					62,569	66,666
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					228	1,809
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					24	218
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					21,371	211,372
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					11,661	138,136
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,319	17,801
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					1,315	20,120
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					2,523	34,047
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					299	738
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					19,417	927,215
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					82,546	1,167,171
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,378	182,794
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					7,763	140,118
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					94,337	105,198
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					2,134	9,508
	2204.10.00.00.10	Champagne.				17,357	34,714	79,539
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				123	246	637
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				10,988	21,976	82,292
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				30	60	300
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				16,037	32,074	101,810
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,273	4,546	13,130

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				90	180	625
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				978	1,956	4,510
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				31,127	62,254	138,883
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				28,359	56,718	110,445
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				183,470	366,940	3,205,360
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				424,657	849,314	5,389,221
	2208.40.10.00.00	Ron.				23,170	46,340	443,840
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				21,536	43,072	237,907
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				91,490	182,980	690,377
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				19,697	39,394	298,528
	2208.70.00.00.00	Licores.				49,074	98,148	651,269
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				220,614	441,228	2,577,095
	2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				26,764	53,528	32,243
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					1,007	16,111
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					52,360	320,732
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					20,640	87,536
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					32,519	186,168
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					2,770	128,883
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	101	5,673			8,574	391,115
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					4,660	302,012
	2508.50.00.00.00	Andalucita, cianita y silimanita.					10,271	11,307
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					101	363
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					3,260	26,308
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					41,625	126,601
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					86,798	251,652
	2825.50.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobre.					1,180	9,440
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					8,318	24,822
	2914.11.00.00.00	Acetona.					110	530
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					4,240	23,300
	2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.					364	5,270
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,537	6,257
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					942	2,970
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					7,084	11,256
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					14,147	40,023
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.					270	10,050
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					280	8,125
	2933.39.10.00.00	Ácido isonicotínico y sus derivados.					1,257	7,920
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					445	2,162
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					1,009	16,919
	2934.20.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.					1,714	9,467
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					275	6,795
	2941.30.00.00.00	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.					5,040	10,685
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					221	136,733
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					27,508	3,549,472
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	340	2,749			74,939	50,430,043
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					285	98,137
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					1,538	65,655
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	83	101,054			1,917	452,112
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,257	60,036
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,535	325,555
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					62,114	1,882,625
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					34,314	4,354,937
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					1,880	183,845
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					13,495	2,292,923
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,132	207,354
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					17,814	655,078
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					4,831	824,003
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					190,751	20,012,388
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					21,327	1,229,974
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					23,200	4,394,915
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					973	42,957
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,967	717,357
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,698	358,369
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					107	34,012
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					93	7,141
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,304	74,077
	3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					97	130,844
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					180	110,824
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,987	2,841,815
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					160	37,847
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,101	1,481,338
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,574,243	151,935,337
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					768	1,147
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					3,823	10,573

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					146	981
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					10,482	1,216,572
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					12,013	372,734
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					5,642	1,709,684
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					1,816	6,648
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,614	71,000
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					105	1,440
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.					4,354	88,984
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					19	151
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					358	4,920
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					916	1,078
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,960	10,790
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					718	3,283
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		345	1,576		21	208
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					599	1,652
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					9	294
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					51	116
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					1,888	15,678
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					712	4,397
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					15	270
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,894	27,123			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					3,144	36,109
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					223	538
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					5,413	12,327
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					667	35,093
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,300	9,315
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					39,477	497,390
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		321	65,209		85,905	7,069,474
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					32,170	73,031
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					168,255	5,491,000
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					59,676	4,091,024
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					23,414	2,213,546
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					42,729	234,076
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					17,106	86,828
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					6,347	472,583
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					22,378	91,791
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					28,778	3,627,808
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					14,978	681,224
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,179	7,815		54,866	1,349,199
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					767	38,836
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					21,497	1,996,087
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					83,867	3,583,989
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					94,444	243,749
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		15,459	25,491		45,129	570,828
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					320	2,671
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					905	6,226
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					744	3,356
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					25	537
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		84	301		154,655	392,823
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					100,011	361,492
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					35,151	203,416
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					32,823	644,284
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					2,442	44,625
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					254	576
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					672	15,057
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					4,710	19,114
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					17	1,235
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					81	1,968
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					423	2,431
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,290	234,725
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		9,753	45,013		5,480	13,848
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,206	23,492
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,633	14,685
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					35,909	317,342
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					21,004	181,778
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					43	283
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					154	961
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					1,577	4,447
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,308	26,213
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		2,328	8,132		4,360	67,455
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,234	143,917
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,737	7,274
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		6,182	22,549		2,875	3,168
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					7,807	17,359
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					221	1,590
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					8,543	92,853
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					647	4,077
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,257	113,778
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					1,399	13,384
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					9,418	126,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					88,303	2,214,336
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					2,211	44,167
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					32	147
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					1,961	23,459
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					16,460	216,285
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					27	316
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					557	2,236
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					513	3,078
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					245	576
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					15	115
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					565	1,289
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,689	16,326
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					382	3,781
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					23	178
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					162	1,308
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					556	7,701
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,221	16,151
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					23,876	516,393
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					268	9,100
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,803	9,032
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					35,259	100,996
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					552	1,700
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					37	936
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					6,200	25,393
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		480	3,900		11,029	33,384
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					17,200	94,240
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					26	420
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		1,396	5,065			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,826	6,696
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					551	613
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					175	677
	3706.10.99.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.					58	183
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					113,238	55,081
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					855	5,803
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,036	20,322
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					990	81,604
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					353	746
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					167	734
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,760	135,324
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					1,028	10,178
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					2,865	20,616
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					1,071	7,716
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					10,659	73,395
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					378	11,082
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					26	144
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					583	16,681
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,116	3,277
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					46,674	165,103
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					12,935	50,699
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					6,472	8,715
	3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.					1,049	1,527
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					7,695	28,048
	3822.12.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para el Zika y demás enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.					240	3,675
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					312	15,900
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					1,562	2,969
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					2,280	30,780
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		1,150	3,980		3,487	25,812
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					43,236	312,654
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					515	950
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					45	684
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					1,051	347
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.					5,040	14,500
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					12,238	46,934
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					11,664	50,800
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					5,128	18,647
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.					53	200
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					134	967
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					4,682	33,983
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					266	1,653
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					433	3,961

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					2,421	24,508
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,569	13,641
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					618	2,174
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					162	576
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					30	190
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,363	16,953
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					184	2,084
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					162	1,520
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					119	880
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					216	510
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					4,641	42,211
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					3,129	4,744
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					200	415
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					700	1,050
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					8,621	15,782
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					212	987
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					3,656	14,826
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,293	5,702
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	750	1,345			10,567	71,293
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					321	179
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					1,332	1,865
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					880	2,995
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					11,750	68,536
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,329	6,719
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					2,266	26,514
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,078	5,606
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					13,347	58,201
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,014	4,922
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					88	589
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					74	441
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					2,173	3,625
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					28	198
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					191	2,280
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	226	3,124			625	3,529
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					228	417
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					360	1,771
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,351	21,469
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,630	18,840
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					750	3,064
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					50	698
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,283	8,418
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					563	1,728
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,228	4,398
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					92,256	151,401
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					314	1,411
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					13,119	16,101
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					162	1,199
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					1,450	2,755
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,750	10,957
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					10,584	21,552
	3923.10.20.00.00	Cubos.					869	7,851
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					22	216
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					5,493	24,615
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					37	141
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					6,123	37,423
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					25	418
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					72	324
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					690	6,555
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,377	12,719
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	432	7,237			4,309	46,745
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,679	8,822
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					54	252
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,961	11,806
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,576	12,532
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					45	900
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					780	723
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					6,860	11,038
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					43	456
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					89	976
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	1,548	32,915			2,205	26,066
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					7,853	12,808
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					3,243	6,109
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					599	1,705
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,151	20,368
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,580	20,877
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					50,610	86,866
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					4,127	10,990
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	9,709	40,356			276,083	909,584
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,419	12,973
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,009	11,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,690	17,957
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					8,474	13,817
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					11,612	60,828
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					7,261	32,185
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					28,634	101,840
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					22	224
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					18,616	41,800
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					27,202	92,413
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					211	1,196
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					212	2,030
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					3,131	18,613
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,701	66,855
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					2,850	28,619
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					1,119	3,182
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,451	52,653
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		1,500	4,007		45,701	66,759
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,648	22,847		136,237	383,394
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					5,033	25,435
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					7,151	18,539
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,852	57,506
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					491	7,074
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					609	16,718
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,065	28,474
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					204	7,406
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					44,634	314,241
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					57	1,022
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10,871	38,069		23,018	99,797
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					720	4,900
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,203	8,617
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					22,901	37,499
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,667	27,680
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					672	2,542
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					24,547	61,279
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					498	946
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					969	7,140
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					2,647	9,014
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					387	4,146
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					20,646	49,528
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					2,507	3,230
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					98,183	257,018
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					10	198
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					14,341	98,372
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					88,068	469,203
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					66	922
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					41	439
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					150	787
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,306	18,152
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					237	950
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					201	2,414
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					382	3,257
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					14,759	116,007
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					35,965	254,510
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					335	4,486
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					117	1,099
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					240	10,767
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				42,208	414,758	2,147,868
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				10,155	228,937	1,014,518
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				40	85	197
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				566	2,536	2,020
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				14	1,046	3,510
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				98	3,994	16,183
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				60	4,824	20,784
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					2,318	10,528
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					1,964	6,841
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				40	1,828	7,050
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					72,392	238,301
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					2,780	9,045
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					68	167
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					1,631	3,724
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					60	123
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				420	341	767
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				1,763	3,799	17,004
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					8,141	25,148
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					187	4,199
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					16,427	68,661
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,891	26,534
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					32	324
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					371	615
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					54	847
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					833	11,132
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					26,042	59,236
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,908	16,966
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,508	6,094
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,977	39,634
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,685	14,322
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,290	5,692
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					834	2,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					115	946
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					234	2,704
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,889	50,000
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					32,720	134,910
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					42,379	501,371
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,261	5,447
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					4,552	40,594
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,465	9,406
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					210	2,025
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					3,356	28,837
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,493	38,438
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					77,637	446,357
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					27,371	196,221
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					29,588	421,637
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					145,041	796,635
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					39,542	325,110
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					406	11,825
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,417	40,532
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					13,919	176,519
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,635	17,918
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40,004	306,159
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					93	808
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					3,769	15,609
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					278	16,746
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					85,474	802,710
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					529	7,942
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,268	94,825
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					316	1,772
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					195	6,295
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					415	8,068
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					80	1,659
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					5,016	116,748
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	5,894	25,761		18,274		250,713
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,901	31,856
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					118	2,647
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					1,977	64,206
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					90	4,050
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					223	8,834
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					38	473
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					9,037	315,676
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,288	2,275
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					125	773
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					1,085	780
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					85	280
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					93	743
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					180	2,874
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					1,339	1,620
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					68	600
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					206	139
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					1,578	2,360
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					111	1,482
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					892	7,015
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					30	189
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,911	18,234
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					7,924	96,693
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	1,770	9,720		6,181		59,939
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					593	1,485
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					3,253	3,108
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					372	2,743
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					3,752	19,844
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					404	1,834
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					594	1,603
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					862	3,347
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					18	109
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					3,214	10,236
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					110	366
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					44	327
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					78	203
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					286	543

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					244	2,238
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					40	768
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					461	1,588
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					1,148	12,594
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,620	8,202
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					44	165
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					20	643
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					40	171
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					263	692
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					116	169
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					66	248
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					165	2,020
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,949	6,718
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					1,127	3,694
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					36	256
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,418	6,690
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					40	101
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					293	2,255
	4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), excepto crudos.					475	2,809
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					2,086	10,905
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.					3,470	21,084
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					278	2,000
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					34	116
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					97	338
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					683	1,960
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					153	367
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.					468	137
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					598	7,364
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					83	600
	4811.10.30.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.					1,990	6,955
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					337	164
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					5,058	18,036
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,186	3,822
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					2,241	30,245
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					506	537
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,822	8,668
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					357	640
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					1,074	8,700
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					251	1,266
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					541	1,778
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					63	624
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					128	1,016
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	808	2,849			185	1,600
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					6	124
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,836	10,290
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					19,470	28,556
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,033	5,474
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					279	2,196
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					449	1,514
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,120	25,363
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					637	2,292
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					57	109
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					363	2,867
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					10,894	21,690
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					15,962	54,154
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					19	480
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					60	297
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					996	5,200
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					3,339	15,318

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					779	6,821
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					261	934
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					9,198	64,748
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					50	151
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					17,596	76,390
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,653	16,891
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					12,077	72,256
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,562	112,046
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					52	438
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					593	1,792
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,962	16,995
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		8,379	74,146		8,799	32,875
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					8,033	52,029
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					8,250	27,686
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					4,041	17,945
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,547	8,506
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					24,043	64,701
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					38	223
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					608	2,082
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					625	2,121
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					37	255
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					51	172
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					393	819
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					143	536
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,119	71,092		1,665	8,690
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					183	2,155
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					20	470
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					104	523
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					2,190	2,587
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,499	11,569
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					199	2,778
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					14	135
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					9	384
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					31	702
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,361	18,516
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					863	1,774
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					1,307	5,209
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					3,097	10,396
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					295	5,709
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					13,935	114,994
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					211	2,443
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					16	432
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					4,152	33,877
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					267	1,015
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					20,010	52,477
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					33	353
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					70	1,258
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		46	1,224			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					78	1,130
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					190	1,036
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					121	1,356
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,021	12,009
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					175	5,125
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					136	488
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					187	1,647
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,939	46,318
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					44	466
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					564	4,041
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					26	187
	5203.00.00.00.00	Algodón cardado o peinado.					28	274
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					125	216
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					3,172	18,393
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					5,046	10,298
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					12	148
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					189	559
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					76	183
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					2,500	3,294
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					936	2,456
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					40	235
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					17	200
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					680,548	2,739,295
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					167	1,269
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					26,732	22,866
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					2,452	6,757
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					62	357
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					19	154
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					2,464	12,104
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					16	183
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					54	717
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					169	1,630

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					180	420
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					2,114	7,791
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					3,270	8,356
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					3,089	32,535
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,387	18,428
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					3,350	18,511
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					179	2,509
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					45	343
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,180	12,119
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					335	3,940
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					232	1,486
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					209	1,970
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					272	1,034
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					42	112
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,667	9,541
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					682	1,159
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					184	920
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,812	6,410
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					82	510
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					890	2,260
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,244	2,096
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					69	493
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					82	136
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					660	400
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					73	2,417
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,667	40,305
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					881	2,343
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,778	13,869
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					20,237	32,951
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,854	10,561
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					15	138
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					983	4,061
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					5,540	43,258
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					13,006	54,377
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,716	36,024
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,021	4,227
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					31	135
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					1,146	5,526
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					4,332	15,258
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,744	32,889
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					7,780	41,951
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					81	1,077
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					64	460
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					21	145
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					46	300
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					972	2,135
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					14,220	40,959
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,884	27,082
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					6,859	19,670
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					200	1,092
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					6,232	52,020
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					6,370	29,904
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					14	213
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					34	434
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					242	1,059
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					3,150	10,333
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					754	4,296
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					153	499
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					974	4,912
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					328	1,123
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,665	75,460
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4,980	20,298
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					16,031	77,783
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,478	17,338
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					5,910	14,650
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					792	23,588
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,063	13,249
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					350	664
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					11,955	67,981
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		317	14,337		10,946	28,928
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,813	165,110
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					338	8,665
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					185	3,862
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					579	10,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		9,302	225,077		2,054	72,238
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		33,843	547,380		5,163	102,345
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,128	41,791		28,841	854,291
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,349	11,671
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					79	3,062
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					777	21,627
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		375	18,378		5,520	31,465
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9	232
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					4,530	23,813
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					18	336
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	360
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					413	6,253
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		133	4,166		414	30,544
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		25	816		825	14,570
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					54	4,282
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		135	5,162			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,399	52,183
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					9	1,038
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					52	810
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	215
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					654	10,706
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,476	267,713		2,484	46,447
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,218	43,519		1,094	41,647
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		640	23,990		23,513	71,688
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,079	470,412
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					597	40,127
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,712	46,928
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		249	7,525		3,531	76,133
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					929	97,147
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					5,219	60,316
	6106.20.20.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		1,395	30,662			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,532	73,257		683	23,678
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,902	163,547
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					225	2,301
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		23	694		53,530	216,398
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6,280	65,117
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					350,023	510,614
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					25,997	40,420
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		266	11,241		11,066	33,194
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,381	67,564
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					3	228
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					715	2,340
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,281	3,060
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					878	36,262
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		10	325		149,586	421,871
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8,787	21,968
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					596,579	1,428,873
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15,885	32,334
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		277	11,893		16,602	86,988
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,567	18,672
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,842	39,713
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,542	18,683
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,810	15,334
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					473	14,688
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		56,512	1,443,466		66,957	1,047,634
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		48,152	1,289,786		10,701	146,457
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		68,552	2,319,700		1,814	31,435
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		10,778	498,004		25,799	465,213
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,277	22,830
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,735	48,747		30,411	280,886
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					5,276	217,258
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					9,740	208,685
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,481	34,434		59,522	1,472,023
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,290	10,960
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,062	164,736		2,607	162,102
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		826	27,605		86,426	1,454,386
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		122	5,100		1,712	26,502
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		566	19,744		7,360	218,651
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					100	3,256
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		18	452		110	3,248
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					77	147
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					481	10,025
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		293	7,007		2,211	15,359
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					223	13,231
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					80	8,250
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					663	41,354
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,531	16,176
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		9	560		2,022	119,830
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,634	44,479
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		11	521		139	2,781
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					123	6,451
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					323	13,759
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					450	3,017
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,248	18,496
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,747	27,417
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					75	210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					140	338
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					99	478
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					36	275
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		42	1,183		8,018	56,253
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					26,087	228,302
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					142	5,115
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					6,280	175,722
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					254	7,328
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					4,353	47,511
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					20	356
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					154	4,470
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					6,002	34,648
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					55	3,477
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					41,371	120,483
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		15	689		4,616	43,628
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		14,957	573,302		8,790	139,059
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					16,286	72,458
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					5,623	74,188
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					28,119	272,331
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					7,636	72,326
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					51,829	507,532
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					83,899	341,575
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					17,334	72,753
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					48,335	203,873
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					54	5,232
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					110	6,003
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					352	11,101
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,088	95,654
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					4,794	14,305
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					3,390	16,114
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		736	15,308		8,991	65,063
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					15,928	562,524
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					41,819	330,365
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					5,681	87,817
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					1,012	13,484
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.					376	5,496
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					1,621	30,836
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					29	1,833
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,412	58,841		6,867	277,766
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					358	17,057
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					256	2,500
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					333	25,293
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					2,123	38,522
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					3,554	14,650
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		163	4,410		132,377	1,222,213
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					62,563	1,563,501
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					70,321	707,873
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					22,242	372,807
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,544	16,078
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					39,054	268,925
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					778	16,960
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					69,793	220,633
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					33,627	114,640
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					470	987
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					487	1,781
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					8,758	54,938
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					80	2,509
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					16,963	55,680
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					3,996	13,535
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					706	2,727
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,395	2,650
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					844	15,936
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					3,560	13,525
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					541	3,741
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					8,185	46,731
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					457	23,349
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,666	11,251
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					6	198
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					138	4,068
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					200	10,081
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					57,312	237,168
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,868	42,428
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					381	8,513
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					794	15,160
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					4,024	109,589
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					5,040	71,155
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,465	21,283
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,848	58,171
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					589	14,304
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					262	30,985
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,924	9,299

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					12,603	246,361
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					176	2,960
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		18	1,306		339	11,760
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		18	948		2,155	52,179
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					208	9,208
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,470	23,931
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					240	16,310
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					1,368	19,524
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					9	756
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					15,475	313,897
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4,445	65,316
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,557	50,611
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					53,440	245,804
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					41	1,139
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					392	1,018
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,862	93,338
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					4	254
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					109	2,523
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					580	1,993
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					106,020	565,981
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5,389	22,692
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					50	4,074
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					3,348	18,531
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					29,884	231,999
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					18,309	197,802
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					10,989	73,621
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		562	12,601		1,366,648	6,876,639
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					9	1,690
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	168
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,508	71,502
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,756	31,966
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					340	16,321
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,474	132,612
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,162	29,389
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					93,068	476,697
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					7,647	99,492
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					886	17,248
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					105,902	933,563
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					10,451	131,987
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		111	3,457		4,460	339,383
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					232	8,473
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					16	815
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,467	17,578
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					925	22,915
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					409	5,102
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					18,105	125,162
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					9,783	597,661
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,773	43,316
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		9	295		33,522	444,870
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,858	41,085
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					1,246	4,473
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,733	71,279
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					5	329
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					100,518	651,772
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		217	6,636		3,334	73,886
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					39,444	111,219
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,147	23,823
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					14	346
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					13,402	106,031
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,320	25,910
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,292	9,135
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					17	1,104
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,026	48,506
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					835	51,910
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,687	3,043
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,009	55,648
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					37,253	84,727
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		4,995	214,721		26,345	310,101
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					51,826	677,126
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2,790	49,618
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					8,150	114,081
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					5,757	98,300
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					202	1,752
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,825	44,681
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					3,051	14,894
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,401	78,645
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					200	7,709
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		19,939	416,690		28,305	297,013
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					2,590	78,069
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					10,407	80,331
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					320	2,575
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					758,724	2,688,857
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					353,955	2,482,545
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		964	24,553		460,421	1,753,164
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					8,718	99,030
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					20,200	540,944
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2,907	225,255

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					128	5,334
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27,134	51,522
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					425	10,989
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					78	318
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					12,866	125,937
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					76,546	448,425
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,962	17,921
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					201	2,889
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					38	576
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					210	611
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,606	18,240
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,672	8,959
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,616	4,423
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					269	5,354
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					7,843	24,804
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					93	3,837
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					516	26,273
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					242	2,314
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					3,207	37,533
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,262	34,952
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					76,595	133,263
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					758,552	998,424
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					392	510
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,167	3,309
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					31	764
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					156,137	115,804
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					109,031	217,982
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					90,399	103,267
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,131	2,258
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					21,953	104,552
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					194,442	277,687
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					4,267	7,066
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					99,888	101,124
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					163,371	219,172
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					15,921	87,100
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					111,528	118,604
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					11,158	21,117
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,860	34,091
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					187,999	205,137
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,249	3,685
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,719	4,756
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,085	13,605
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					23,952	46,103
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					39,058	49,898
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					189,974	157,238
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					26,898	27,724
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					11,388	31,883
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					181,688	199,428
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					19,809	42,653
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					9,628	17,324
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					10,843	60,791
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					9,693	18,616
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					62,075	551,091
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					76,498	223,929
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					4,100	17,321
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,750	3,776
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					507	1,945
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					4,042	8,544
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					4,454	8,246
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					576	3,726
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,870	6,891
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					48	367
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					483	3,196
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					66	828
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					844	1,798
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					688	848
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					270	513
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					21,719	98,334
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					882	5,216
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					7,484	26,344
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,623	11,284
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					77	862
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					5,011	18,153
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					432	4,365
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					137	1,038
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					2,460	24,754
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,043	22,474
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					10,941	36,694
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					306	4,193
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					45,765	68,273
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,021	27,868
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					17,932	290,498
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					96	198
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,884	48,092
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,570	28,070
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					3,087	48,763
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					81	540
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,334	38,297
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					21,237	66,449

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					5,078	242,645
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,449	91,247
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,249,671	3,240,972
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,083,842	4,669,596
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					6,247	19,161
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					864,067	3,017,318
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					53,189	307,373
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,297	54,281
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,472	51,961
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					9,368	85,902
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					218	1,890
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					43,369	528,873
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					46	3,363
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					17,883	192,612
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	1,250
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					378,806	4,350,838
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,990	106,008
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					8,374	145,431
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					111,918	696,987
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					112	3,761
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,959	56,800
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					657	27,903
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					6,698	167,627
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					92,575	1,721,390
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					175	3,353
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					158,176	2,176,855
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					16,763	98,170
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					51,162	637,217
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					546	1,949
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					36,438	1,601,236
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					30,111	990,698
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					36	1,439
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					150	4,876
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					177	2,835
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					283	3,255
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					221	12,130
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28	1,769
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					85	6,910
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					65	2,322
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					9,768	22,974
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					12,626	240,287
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					121	388
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					6,730	119,128
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					280	15,125
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					356	7,056
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					18,374	559,013
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,962	31,885
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					115	1,134
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,031	37,555
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,731	131,142
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					455	26,648
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					131,357	2,703,931
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					31,607	1,424,870
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					13,585	754,450
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					8,166	335,386
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20,126	650,723
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					245	4,903
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					44,142	1,105,325
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					980	25,069
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,872	79,471
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					125	2,817

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					2,502	47,926
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,018	5,807
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					32,395	624,201
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					58,856	966,437
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					180	12,725
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					30,525	400,105
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					220	13,224
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,747	99,599
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					673	8,268
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					24,473	206,165
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,318	15,393
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					34	192
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					10,245	290,581
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					9	528
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					989	21,727
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					61	5,245
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					118	6,916
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					388	2,627
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					125	1,966
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					3,394	9,256
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	3	141			3,904	195,101
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					775	30,681
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					1,231	38,689
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,080	36,321
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					6,742	102,810
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	30	1,233			12,528	104,612
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					696	6,848
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					18	418
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					474	3,372
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,051	39,944
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					135	1,643
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,661	48,841
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					406	8,494
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,738	92,586
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,755	98,149
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					6,080	17,247
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					107,314	193,953
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					10,755	17,110
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,565	5,299
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					20,252	82,751
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,016	9,105
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,295	7,604
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					7	247
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					27,549	228,055
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					17,249	68,653
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.					95	858
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					54	534
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,767	23,705
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9,498	56,642
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					195	3,480
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					4,493	5,411
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					2,857	14,674
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,932	7,517
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					313	1,878
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					66,068	526,702
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					2,695	3,798
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					8,585	60,343
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					51	208
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					33	175
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					191	1,099
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					120	757
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					118	612
	6812.99.94.00.00	Tejidos, incluso de punto a base de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					160	240
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					11	103
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					2,222	25,307
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,381	4,600
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					77,420	40,064
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,967	1,782
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					2,518	1,548
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					323	245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					611,089	605,810
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,897	5,781
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,991	22,811
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		8,420	16,906		15,638	34,198
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					352	2,476
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,463	16,955
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,881	7,982
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					10,781	84,548
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					639	1,521
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					355	1,026
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					4,135	5,263
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					32	143
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,638	26,155
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,078	2,607
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					38,610	153,937
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					18,715	134,918
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					469	1,762
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					9,575	18,192
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					44	670
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		2,576	3,268		42,624	52,925
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					111	1,103
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					3	105
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,597	10,436
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					28,301	41,285
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					888	4,981
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					947	1,854
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,521	3,162
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,039	5,943
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					210	280
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,599	4,256
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					239	474
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					98	136
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,740	16,348
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					906	3,037
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					213	757
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					20,186	97,129
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					163	1,210
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					94	178
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,810	5,468
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					192	879
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,937	16,918
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					334	12,028
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					129	2,204
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					354	9,166
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					28,162	73,466
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					5,875	20,321
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					90	15,879
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,768	830,962
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1,295	9,648,935
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					30	6,726
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					34	6,373
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					36,031	980,295
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					1	272
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					100	144
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					82	1,026
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					693	20,485
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					91	252
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					518	2,730
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					791	6,643
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					11	144
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					40	218
	7302.30.00.00.00	Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, de fundición, hierro o acero.					216	1,638
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					555	2,000
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					6,454	19,065
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					3,762	20,728
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					15	120
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					189	1,276
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,050	1,937
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					8,404	159,059
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					70	495
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,525	24,566
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,000	14,070
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,537	6,758
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					4,643	40,631
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					9,855	197,200
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		4,235	719		756	12,975
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,051	20,810
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,039	8,416

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					15	252
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					2,500	4,799
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					450	2,256
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					650	2,340
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,343	2,110
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					6,954	25,996
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					718	1,648
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,906	4,811
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					767	4,692
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					72	260
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					103	457
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					111	900
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					176	282
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					3,177	5,427
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					70	540
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,034	2,616
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					39,098	117,295
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					18,154	32,430
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,936	15,779
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,665	1,509
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					892	2,525
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					218	301
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					137	707
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,916	9,797
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					669	8,682
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					411	2,931
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					111	1,735
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					239	1,329
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					223	3,030
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					52,966	63,161
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					54,506	298,531
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					8,068	13,730
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					638	1,222
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					142	715
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,763	33,577
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					45	310
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					263	464
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					599	3,771
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,779	9,391
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					690	1,800
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					835	1,640
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					40,964	27,371
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					5,792	12,544
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					194	226
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					312	2,368
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					499	3,490
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					592	4,485
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					214	349
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					9,256	87,370
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					404	540
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					205	1,604
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					307	1,907
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					15,375	31,809
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					4,963	53,267
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					429	2,942
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					18,691	120,061
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					40	108
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					143	1,013
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,111	7,791
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					100	176
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					750	660
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					562	7,709
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					483	1,427
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,966	6,348
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					24,507	372,593
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					12,170	66,747
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					945	2,037
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					120,160	1,328,933
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					15	165
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					13,385	297,985
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					304	1,939
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					10	180
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		74	2,176		98	1,919
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					450	1,490
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					153	262
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,847	2,785
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					306	474
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					10	194
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					8	225
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					165	760
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					13,607	53,544
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					5,609	19,617
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					370	796
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					340	1,143
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					2,883	17,485
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					64	121
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					8	191
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					63	169
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		325	1,624		82	960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					757	3,884
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					3,014	13,657
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					10,211	17,777
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					137,684	231,309
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,385	8,478
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					160,584	394,532
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					24,850	28,490
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					455	2,953
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		159	1,530		136,153	166,430
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					1,116	6,681
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,389	6,911
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					14,367	120,512
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					28	218
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					177	333
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					4,174	10,363
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					8,711	58,137
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					821	3,025
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					1,276	5,151
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,219	2,313
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					238	2,395
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					5,048	9,008
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					31	139
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					295	1,331
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					27	148
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,882	8,202
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					818	1,816
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					58	216
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,815	5,001
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					541	1,618
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					1,351	1,913
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					687	1,834
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					216	1,069
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					3,668	4,037
	8201.40.90.00.20	Machetes.					240	182
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					3,070	21,571
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					724	3,106
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					104	283
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					12,182	92,605
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					294	3,143
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					41	201
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					46	420
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					2,709	10,632
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					8,649	66,613
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					1,674	11,817
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					78	487
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					3,199	10,730
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,710	14,380
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					315	3,577
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					827	3,502
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,687	7,176
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					9,727	56,536
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,243	4,669
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					480	1,290
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					25	224
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					17,100	69,999
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,700	14,125
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					4,640	9,257
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					64	331
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					9,180	33,479
	8205.20.90.00.00	Martillos.					10,499	74,497
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					273	1,373
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					5,318	26,486
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					131	503
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		216	2,406		2,556	10,111
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,507	13,269
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,082	13,936
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,015	3,928
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					14,114	49,660
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					362	4,359
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,275	13,968
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,497	10,353
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					826	4,532
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,283	13,661
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					935	7,814
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					157	334
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					793	2,275
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					2,848	33,396
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					74	328
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					84	490
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					979	5,553
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					75	708
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					310	1,725
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					132	1,061
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					122	1,016
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					24,749	44,130
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					121	1,277
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,637	24,447
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					693	7,294
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					1,681	6,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.10.10.00.00	Navajas.					9,510	18,274
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					545	3,234
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,869	5,475
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					151	667
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					3,523	22,405
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		200	811		9,580	70,538
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					4,570	27,355
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		177	2,699		14,962	84,668
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					97,055	247,672
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					18,737	29,836
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					14,105	14,065
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					5,219	37,526
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					28	234
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,630	19,948
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		1,170	60,114		6,038	25,929
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					547	2,018
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,720	31,945
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					653	5,659
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					8,216	66,821
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					18,750	184,927
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,292	29,818
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		87	2,995		1,047	33,940
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					427	2,111
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,337	9,899
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					614	2,480
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					6,268	12,416
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					16,016	48,207
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					953	10,044
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					2,074	15,722
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					3,602	42,832
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					894	2,045
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					26,603	51,426
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					7,399	15,615
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,819	39,432
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,189	3,208
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					25,201	85,539
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					44,141	214,543
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					592	10,448
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,802	8,679
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					800	3,947
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					201	754
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					5,554	13,834
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,000	1,967		1,354	3,428
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					13,414	47,490
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,040	14,728
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,070	82,492
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,489	13,341
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					187	1,160
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					340	1,003
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					6,628	110,112
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					217	3,114
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,425	17,363
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					2,329	60,260
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					15	270
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					10	103
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					287	2,429
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					428	2,440
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					6,293	60,775
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,291	47,951
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					20,643	256,846
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		8,500	18,000		2,530	27,366
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					13	140
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,306	10,716
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					508	2,767
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,630	43,979
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					9,229	102,462
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,389	4,962
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,852	31,711
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					63,500	506,447
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8,956	105,880
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					7,098	37,417
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,203	14,196
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					220	1,398
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,466	32,835
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,523	58,157
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					303	4,390
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,008,263	2,120,501
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					7,811	79,267
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					56,805	454,347
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					7,522	72,694
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					14,923	40,328

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,372	35,486
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					207,291	2,288,126
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					35,808	249,761
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,077	51,191
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,030	35,287
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					39,270	831,575
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.					337	1,650
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					768	2,721
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					970	9,415
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					7,080	71,051
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					25,401	137,820
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					4,440	14,060
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					2,102	5,501
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,123	22,997
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	14,670	106,489		2,325	3,520	
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					536	3,329
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,447	11,490
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,574	9,963
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					4,451	65,049
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					19,372	173,266
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					263	562
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					120	1,227
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					335	1,453
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					860	9,416
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					127	1,120
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,195	13,817
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					7,423	61,665
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,198	62,659
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,362	12,019
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,361	29,112
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					740	2,292
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					2,585	10,568
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,003	5,952
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					290	1,821
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					40	150
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					664	3,566
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					926	3,738
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					125	413
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					581	36,370
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					13,179	67,142
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					1,387	447
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					117	365
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					581	2,409
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					12,727	25,229
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					254	452
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,735	15,333
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					15,877	63,652
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,469	15,492
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					19	209
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					27	1,412
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					247	3,798
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					2,073	21,146
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					400	2,631
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					6,377	143,534
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					245	716
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					158	931
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					209	1,822
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,323	19,181
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					51	256
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,400	5,390
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					14,198	42,373
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					4,744	5,000
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					232	1,819
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					978	2,985
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					298	1,006
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.					84,972	941,000
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					30,520	329,700
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					3,475	21,160
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					289,906	1,767,822
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					3,687	26,010

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					13,406	99,179
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					101	1,001
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					32,843	128,077
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					49	687
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					450	8,720
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					71,355	324,163
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					480	2,112
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,396	9,953
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					3,476	22,781
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					425	3,075
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					42	826
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					11	139
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,170	5,314
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					527	11,523
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					20	167
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					72	529
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					220,488	13,678,015
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					50,300	244,900
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					191	1,942
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,499	15,638
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	3,685	30,102		20	489	
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					233,990	6,370,810
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					4,784	71,829
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					150	1,268
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					622	1,962
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,952	62,865
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					168	10,341
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					19,359	570,021
	8445.20.00.00.00	Máquinas para hilar materia textil.					74	1,623
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					400	8,000
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					69	225
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					1,348	3,025
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					472	480
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,049	19,415
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,401	14,231
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,181	5,268
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					25,003	178,383
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					17,426	166,032
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					420	3,607
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	430	7,036				
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					496	1,515
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					44	116
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					239	724
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.					362	6,495
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					4,376	30,801
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					189	105
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					4,658	16,291
	8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico					1	11,332
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					1,559	2,566
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					1,861	46,234
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					59	112
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,313	10,838
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					4,658	28,741
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					24	240
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					300	885
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					159	3,624
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					16,341	159,156
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					214	1,544
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					68,484	1,237,943
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					546	4,908
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					378	2,245
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					646	2,666
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					86	359
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					836	2,653
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,964	18,963
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					11,974	310,407
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					97	3,533
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					472	1,246
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					333	87,066
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					78	1,427
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					55,021	9,290,630

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					3,178	700,723
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,060	50,177
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					3,862	523,807
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					60	71,781
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,352	703,689
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					13	43,607
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					205	49,871
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6	5,420
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					42	1,468
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					36	492
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					19,770	124,856
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					10	108
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					88,705	3,419,024
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					2,296	59,995
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					156	750
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					5,237	50,103
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,481	8,911
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,666	11,461
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					45	274
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,518	31,981
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,067	26,045
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					893	20,959
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					257	1,538
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					56,603	494,663
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					616	20,325
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					72	417
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,403	8,887
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					8,085	91,254
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					160	8,900
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					27	373
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					117	846
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,995	14,450
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4	104
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					335	7,298
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					4,450	43,100
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					520	1,357
	8481.80.10.00.00	Grifos.					32,451	305,785
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					7,514	55,063
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					5,054	38,044
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,635	19,462
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					63,309	1,210,479
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					7,147	146,553
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,174	28,829
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					188	14,991
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					4,948	88,497
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					6,722	119,766
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					30	1,901
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,120	8,573
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,608	50,429
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,547	21,072
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,809	41,664
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,030	13,273
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					379	6,704
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,464	44,879
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,627	51,687
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					694	15,989
	8486.20.80.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					2,142	910
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					122	4,360
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					25	346
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,604	5,600
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					194	736
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					110,350	586,170
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					266	3,759
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					463	3,430
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					9,262	74,938
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,541	15,594
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					690	9,384
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,645	34,381

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					5,665	51,673
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					27,593	74,694
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					3,067	57,531
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,010	5,945
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					163	471
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,199	40,867
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					410	5,335
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					46	1,640
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					1,053	29,055
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		3,857	155,855		217,076	3,773,267
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					49,498	438,053
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					36	178
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,420	193,312
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					146	3,338
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					70	1,099
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					3,931	40,862
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					52,216	1,019,453
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,075	67,528
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,345	11,075		63	700
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					6,061	25,664
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					285	8,976
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					63,381	2,514,258
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					58	641
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					1,588	21,205
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,315	11,583
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,145	23,653
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,218	33,664
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					973	12,955
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					675	3,677
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					1,326	4,542
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					164,687	630,273
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,498	10,173
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					49	224
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,482	9,487
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					115	240
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,485	55,942
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					4,417	36,909
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					330	3,540
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					26	1,205
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					685	3,900
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,722	22,777
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					13	292
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					283	3,912
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					3,938	38,318
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					2,040	24,166
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					116	4,297
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					9,473	145,151
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					201	4,545
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					876	18,256
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					3,227	26,874
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					8,461	81,301
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					14,957	212,861
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,609	73,203
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3	198
	8514.31.90.00.10	Hornos de haces de electrones, excepto para cerámica, de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					240	1,118
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					294	4,026
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					728	5,030
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					2,282	14,757
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					10	159
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					274	334
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					23,561	257,630
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					161	2,909
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					14	188
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					5,554	42,811
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					16	100
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					416	5,334
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					307	3,224
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,960	17,958
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,723	29,917
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					5,883	49,212
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					1,463	43,352
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					32,639	173,375
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					28,975	167,743
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					19,660	130,034
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					38,356	297,655
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					5,985	39,825
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					29,704	196,315
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					400	1,587
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		95	624		3,087	16,467

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,630	13,780
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,639	32,001
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		346	216,658		3,238	1,083,173
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					4,544	1,173,270
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					15,705	247,772
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					141	773
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					282	4,288
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					124,075	17,540,172
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					2,971	174,847
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					12,095	156,065
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					24,004	1,125,330
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					82,591	8,647,096
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					835	7,585
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,355	6,408
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					51,488	527,514
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					136,223	1,745,565
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,719	48,423
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					29,610	307,904
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,560	1,504,120
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,084	160,868
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					9,938	810,676
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					9,872	211,181
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,637	94,168
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					14,489	108,791
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					7,834	104,306
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					50	1,710
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					180	6,156
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					69	2,358
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,550	229,251
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					374	531
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.					11	165
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2,129	46,287
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					165	750
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					426	7,932
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					2	320
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					7,067	17,623
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					100	1,226
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					3,821	5,591
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,110	197,230
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					24	540
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					8	1,156
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					19	130
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					815	659,693
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					652	4,811
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					52	3,794
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					52,751	1,690,840
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					84	8,577
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					305	2,467
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					151	6,184
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,376	35,569
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,689	34,183
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					17,201	1,197,930
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					11,781	155,676
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					1,612	15,325
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					29,442	262,217
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					83	1,581
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					23,426	277,202
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					157	6,184
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,190	29,658
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					236	1,790
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					62,122	1,813,190
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7,631	208,557
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					875	25,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					789	13,009
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,805	28,165
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					186	41,500
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					16,369	275,858
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					12,306	652,484
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					92,265	1,642,679
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					143,591	2,099,390
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,273	6,173
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					526	7,760
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					5,755	140,737
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					41,313	166,542
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					63	468
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	4	271			8,934	259,039
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					459	5,088
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					14	1,004
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					57	2,247
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					28	920
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					100	532
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1	136
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					60	3,357
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	310	2,495			142	4,939
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					2,946	44,002
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					227	2,286
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					511	5,759
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					12	1,214
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					29	2,501
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					225	3,188
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					89	572
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					469	7,237
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					23	264
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					369	7,239
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					482	6,832
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					321	3,015
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,643	116,755
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,215	443,539
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					58	677
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					152	1,668
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					932	7,880
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					5,005	76,873
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					268	2,329
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,753	107,557
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65,234	962,515
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					72	452
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,863	361,031
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					1,640	36,469
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					11,179	272,334
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,906	468,683
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					24,804	90,665
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	16,514	679,950			1,134	26,556
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					1,435	17,826
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					23	1,054
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					821	11,066
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					896	3,483
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,387	14,372
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					16,376	186,773
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					60,253	833,041
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,242	41,757
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					292	12,797
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					586	13,844
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,432	5,781
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					794	2,281
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,699	8,479
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					2,723	24,717
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					10,084	131,452
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					84,503	1,490,838
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					429	9,002
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					83	1,706
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					12,060	29,766
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					59,100	140,098
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					5,556	52,116

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					46	679
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					226	4,299
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					451	5,927
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					14	1,775
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.					8,000	5,594
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					9,492	621,454
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,070	20,845
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					15,227	373,285
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,729	73,360
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					119	630
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					385	3,419
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					44,374	1,336,712
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					4,026	22,938
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,573	79,573
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					7,331	263,514
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					19,343	181,651
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					256	904
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					41	144
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	4,303	28,965				
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					207	4,587
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33,679	273,532
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					349	2,762
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					68	114
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					35,493	1,450,519
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					809	10,907
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					29,766	312,994
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,679	7,682
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					28	170
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					36	324
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	5,409	37,719			2,976	8,200
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					474,804	6,778,942
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					405	11,242
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					164	2,972
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					189	310
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					783	355
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					1,209	4,678
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					235	2,175
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					261	5,928
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					80	901
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					309	745
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,049	24,474
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					304	2,413
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					60	579
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,925	71,756
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					129,770	1,414,085
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					318	6,688
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,295	9,315
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					24,863	189,010
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					188,450	710,423
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					80,578	508,597
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,200	29,650
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					467	4,080
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					173	2,639
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,146	23,647
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,446	28,494
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,754	1,203,327
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					264,492	1,873,428
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,478	38,654
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,229	10,914
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,921	33,689
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					263,608	2,711,142
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,509	19,790
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					7,761	12,330
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,746	116,648
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					17,571	30,952
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					3,240	13,386
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					2,694	14,435
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					645	2,323

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					65	424
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					5,529	30,129
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,014	8,270
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					26	320
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					102	1,209
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					208	1,310
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					342	2,386
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					574	4,862
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					7,697	83,911
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					143,105	219,389
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					707	2,316
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.					66	124
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					624	3,272
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,821	22,090
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					266	2,150
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					246	442
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					392	1,506
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					330	50,000
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					229	1,330
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					25	144
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					133	7,078
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,600	99,826
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					623	10,166
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					75	21,534
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					1,236	24,035
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					12	414
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,941	56,864
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					9,425	497,656
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,199	30,905
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					15,902	659,117
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,836	70,144
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					4,139	108,671
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					53	547
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					375	35,104
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					20	667
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					851	54,510
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					22	560
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					180	813
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					59	650
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,016	12,581
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					1,662	33,919
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					24	1,752
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					186	1,238
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					185	1,853
	9015.30.00.00.00	Niveles.					2,257	12,557
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					85	1,010
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					811	2,354
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					264	1,135
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		145	3,817		3,739	31,949
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					960	7,891
	9017.80.10.00.00	Metros.					2,156	7,615
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,180	17,979
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					15	120
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					3,623	52,593
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					455	40,682
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					936	78,463
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,146	8,893
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					11,324	441,774
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,016	106,781
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,395	19,880
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					140	973
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					18	141
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					498	8,873
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					70	946
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					1,228	84,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					30	231
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					915	2,442
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					79	600
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					10	912
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					18	4,314
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					556	8,526
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					1,413	19,557
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,520	15,686
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					16	2,150
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		363	8,546		79	5,085
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					12	1,008
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					5	316

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					162	2,067
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					64	1,400
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					3	1,250
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					544	18,032
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					1,046	403,901
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					254	13,010
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					178	3,280
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					690	5,500
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,021	25,735
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					20	157
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					16	153
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					25	297
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					87	3,928
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					339	3,663
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					42	66,676
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					497	53,027
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,231	8,838
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					31,224	945,111
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					41	10,004
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,341	51,208
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					664	6,009
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,799	52,955
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					383	5,034
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,910	35,042
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					228	984
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					30	151
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					5,977	19,845
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					12,267	59,371
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					270	40,177
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					46	1,380
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					412	10,490
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					3,643	59,528
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					83	3,843
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	120
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		10	1,343		218	16,592
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					385	4,406
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					129	4,253
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					392	11,513
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,326	48,071
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					1,893	128,081
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,076	9,792
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					237	2,160
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,629	60,688
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					16,739	445,516
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					13	7,982
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					74	1,804
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					35	700
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					20	591
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					3,602	81,085
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					36	459
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,904	71,735
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					1,428	41,584
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					141	1,541
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,996	23,200
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					1,743	3,213
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					9,404	40,241
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					180	307
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					447	968
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,555	13,137
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					2,869	20,688
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					689	798
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					27,565	68,916
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					7,174	15,736
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					63,594	99,311
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					37,649	53,284
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					2,413	961
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					941	1,922
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					4,981	15,301
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,368	6,235
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					56	859
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					50,146	82,986
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					823	14,814
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					44,400	95,712
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,815	10,123
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					133,876	361,859
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					4,006	4,070
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					10,214	15,262
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					34,641	53,276
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,079	3,112
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					20,012	41,574
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					15,894	41,828
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		7,718	27,410		117,501	110,578
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					5,668	18,765
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					7,242	18,714
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					8,649	164,596
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					15,667	77,207
	9404.10.00.00.00	Somieres.					2,684	6,808
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					343	1,031
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		6,024	41,794		1,351	5,072

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					392	4,219
	9404.40.00.00.10	Colchas.					851	2,445
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					1,554	5,278
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					16,617	185,131
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					96,870	108,686
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,239	15,074
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,774	44,630
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					897	5,404
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					7	111
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					5,774	55,395
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					79,665	824,550
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	253	5,343		108,039	1,373,951
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					24,211	368,315
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					6,940	71,679
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					25	101
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					208	1,416
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					3,790	42,150
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					2,808	34,213
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,335	11,923
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					368	3,736
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					74	1,501
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					1,601	13,453
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,272	9,061
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					32,472	270,679
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,124	8,327
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,622	50,517
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,360	56,568
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,262	35,119
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					5,453	101,548
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					17,842	153,515
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					272	4,131
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					254	3,947
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,592	38,273
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					998	5,992
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					2,655	3,766
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					194	1,467
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					102	751
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,185	16,121
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					119	1,244
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					31	339
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					167	1,652
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					725	5,140
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					6,495	48,320
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,961	29,590
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	1,046	9,254		971	43,981
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					240	553
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					3,278	19,714
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					84,111	313,058
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					19,609	150,858
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					500	2,407
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					83,404	443,204
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					362	3,090
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	490	3,935		3,087	11,273
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					164,686	284,085
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					15,109	103,724
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					3,929	14,469
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					145,418	823,775
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					13	398
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					979	1,692
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					280	1,550
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					83	22,586
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					843	127,500
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					39	117
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					509	1,308
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,829	7,917
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,017	10,284
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					5,199	36,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					61,248	577,801
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					75,338	522,235
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					377	13,754
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,167	20,887
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					663	5,494
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					279	699
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					5,357	10,113
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					220	1,725
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					32	798
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,458	56,466
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					117	927
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					15,601	175,919
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,587	132,236
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,152	9,594
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					67,565	413,833
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					2,586	4,156
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					5,361	12,646
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,423	39,313
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					859	41,770
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					275	6,562
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,069	48,675
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					242	7,670
	9601.10.10.00.00	Manufacturas de marfil.					10,760	6,380
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					1,320	698
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					23,644	38,397
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					9,408	50,128
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2,020	70,110
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,407	12,838
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,303	23,355
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					956	3,670
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					224	1,921
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					400	3,940
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					138	936
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					121	589
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,932	3,706
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					154	1,079
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,520	3,146
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					46	168
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					389	949
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,278	5,815
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					14	118
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					233	355
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,211	8,941
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					6,123	31,798
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					2,188	7,128
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					54	216
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					322	2,103
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					76	794
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					455	1,782
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					154	2,070
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					28	416
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	517	3,181		12,034		127,107
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	75	1,931		12,880		97,121
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.				457		875
	9608.40.00.00.00	Portaminas.				46		773
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.				71		750
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.				60		8,950
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.				51		839
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.				3,346		19,732
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.				18,287		79,379
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.				556		4,609
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.				548		1,064
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.				4,257		24,052
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.				1,334		13,927
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.				1,787		20,722
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.				1,220		18,717
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.				1,457		7,894
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.				11,335		63,930
	9613.80.10.00.00	Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares.				103		195
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.				9,616		36,175
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.				5,101		5,721
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.				1,473		15,305
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.				403		2,069
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.				12,125		13,829
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.				351		5,910
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.				12,494		35,240
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.				1,100		9,787
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).				57,122		216,532
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.				16,591		47,643
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.				245		736
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.				1,092		1,052
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.				855		1,201
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.				22		119
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.				50		1,384
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.				981		4,235
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.				6,012		14,749
Emiratos Árabes Unidos			8,156,529	75,255,971		2,113,707		16,810,647
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.	7,560	31,028				
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.	132	900				
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	23,425	16,376				
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	25,938	22,291				
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	4,036	4,277				
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.	17,860	25,099				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		1,292	19,567			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		20,060	34,300			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		22,598	46,688			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		1,800	12,169			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		1,020	9,253			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				161,784	323,568	242,214
	2204.10.00.00.10	Champagne.	49,194	98,388	183,493	8,100	16,200	24,197
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	57,132	114,264	277,953	217,494	434,988	2,043,150
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				56,934	113,868	513,653
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	9,329	18,658	176,359			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				37,328	74,656	416,977
	2208.40.10.00.00	Ron.				797	1,594	9,111
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,391	2,782	15,912
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				4,068	8,136	67,483
	2208.70.00.00.00	Licores.				136,013	272,026	2,014,783
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,058	2,116	22,513
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		489,757	4,437,944		13,280	392,611
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,001,519	16,902,659		113,312	3,300,345
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		105,992	1,074,368			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					12,750	496,800
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					7,470	195,853
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		1,094,058	1,745,533			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		763,168	1,349,349			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		74	2,204			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		624	18,015			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		439,776	7,079,038			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		5,307	123,586		7,004	1,036,807
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		326,423	431,589			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,474,426	29,223,857		4,333	525,529
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,402	21,109			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		387	8,757			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		22,540	124,021		2,652	65,608
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,930	52,247			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		11,547	77,924			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		2,799	7,198			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		19,501	119,252			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		20,318	83,264			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		59,007	265,918			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		2,293	9,488			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		221,920	1,660,825			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		6,712	31,697			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,163	42,933			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		47,602	195,872	537,360	1,987,200	
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		13,147	36,376			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		3,377	23,649			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		4,760	42,591			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,081	14,596
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					97	453
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		42,577	180,969			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		4,547	10,400			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		325	5,872			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		258	5,897			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		3	295			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				2,053	33,692	248,113
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				110	2,294	7,104
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					17,208	58,017
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		707	21,333			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		43	1,140			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		19,140	66,383			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		34,838	85,831			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		6,769	40,084			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		68	1,629		42	3,275
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		10	1,439		43	2,730
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		61	1,544		996	34,333
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					10	488
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					422	17,595
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					236	32,367
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		26,200	40,234		126	11,619
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,489	32,684
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		467	15,628			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					236	17,927
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					17	1,650
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		180	9,289			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		497	6,934			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		3	186			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					153	9,302
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1	619			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2	157
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,480	35,125			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		106	8,050			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					996	43,708
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					114	3,724
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					68	4,188
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					18	225
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,916	31,665
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,603	372,544
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,664	45,144
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,420	47,560
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					24,486	691,950
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,300	97,557
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,801	564,782
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					17	1,103
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		4,739	11,145			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		1,023	6,874			
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					260	195,000
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		3	1,884			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		44	1,975,123		3	26,551
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		12	197			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		105	1,325			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		139	2,879			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		34	571			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		59	1,961			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		272	7,232			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		7,301	407,015			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					200	1,500
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		1,905	29,303			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		536	483			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		354	10,623			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		34	1,479			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		9	316			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		33,521	904,871			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		11	281			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		21,624	47,690			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		9	426			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		41	414			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					799	12,950
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		234	6,572			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					15,644	81,430
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		30	955			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					79	173
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,063	24,573			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		35	690			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		830	18,960			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		23	1,003			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		35	1,057			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		17	540			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		196	6,782			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		76	2,650			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		99	2,644			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		21,272	247,812			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		527	7,211			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		203	7,271			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		501	14,806			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		20	1,492			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		756	27,684			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		2	152			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		5,443	28,136			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,022	106,921
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		64	17,998			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		9	15,296			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					703	419,142
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5	332
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		1,034	12,532			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		7	187			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		12	600			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		13	451			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12	437			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		5	187			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					98	9,600
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		10	1,334			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		13	464			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		6	257			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		243	8,622			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.		10,912	165,371			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	8,410	175,978			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	9	13,772	460,384			
	8703.31.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc.		2,000	40,000			
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.		13,360	311,291			
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	7	14,665	346,346			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9	310			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,477	161,808			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,080	38,610			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,115	31,738			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		197	6,534			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		331	12,168			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,570	145,679			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		70	1,254			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11	770			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,245	41,951			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		830	5,536			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		379	13,620			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		98	3,989			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		185	7,218			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		39	1,203			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		303,736	2,621,662			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		79	2,960			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		39	1,127			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					4,975	24,137
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		89	13,330			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		136	35,500			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		4	153			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		165	5,915			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					499	135,395
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		4,687	10,219			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					39	177
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		869	1,862			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					500	925
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,721	10,351
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,444	4,817			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					760	3,145
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		200	432			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		139	5,461			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					298	1,609
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					6,460	14,003
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		8,782	119,431			
Eslovaquia				8,645	29,089		21,484	18,968
	0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		1,686	2,362			
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		268	530			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		6,031	24,987			
	4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.					21,475	18,748
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		660	1,210			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					9	220
Eslovenia				111,634	278,798		367	5,950
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,454	55,841			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		468	46,383			
	3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		235	32,914			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		132	6,091			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		65	2,136			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		881	15,357			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		85,200	52,162			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		95	1,248			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		346	4,944			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					367	5,950
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		19,000	17,920			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		26	2,197			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		350	27,520			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		1,329	13,006			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		53	1,079			
España				12,948,928	231,355,332		1,126,212	7,103,469
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		618	5,561			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		6,839	41,867			
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.		6,593	31,310			
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		10,782	19,463			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.		179	995			
	0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.		4,822	8,426			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		27,526	166,515		210	8,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		580	13,354			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		35	456			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		377	9,432			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		6,551	23,068			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		1,562	11,305			
	0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		1,300	4,685			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		32	166			
	0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.		96	778			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		510	2,875			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		139	404			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		66	257			
	1212.29.10.00.00	Algas de las especies utilizadas principalmente en preparaciones farmacéuticas, cosméticas y análogas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		25	6,815			
	1302.31.00.00.00	Agar-agar.		5,399	24,735			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		2,808	21,742			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		17,115	40,231			
	1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		17,332	43,209			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		6,224	21,680			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		8,375	37,043			
	1704.90.20.00.00	Turrones.		158	1,431			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		115	636			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		1,178	7,479			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,540	12,608			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		1,232	6,234			
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.		132	512			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,409	20,534			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		1,128	5,318			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		755	3,971			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		181	939			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		207	521			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		977	1,495			
	2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		2,262	6,320			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		4,720	12,252			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		247	1,246			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		55,052	276,651			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		13,165	70,978			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		5,390	11,246			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		100	1,954			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		647	2,154			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		48	236			
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		93	569			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		1,190	3,426			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		225	430			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		4,746	51,490			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		9,051	60,637			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		2,569	10,408			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		6,911	10,566			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		110	994			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		32	249			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		2,812	21,366			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		19,660	861,795			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		6,389	48,137			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		3,422	19,355			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		8,350	105,836			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		10,401	169,490			
	2106.90.94.00.00	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recuperación de pérdidas de líquidos y minerales.		26	919			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		11,148	74,635			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		39,505	269,866			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		90,713	112,071	3,767	16,950	
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,485,461	2,970,922	2,227,755			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	39,366	78,732	124,077			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	125,180	250,360	601,516			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	225,465	450,930	1,307,107			
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	81	162	14,880			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	6,112	12,224	46,140			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	169,400	338,800	950,513			
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	19,822	39,644	108,397			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	10,220	20,440	49,601			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		2,272	19,879			
	2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	504	1,008	1,089			
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	312,206	624,412	891,123			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	6,468	12,936	64,249			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	59,071	118,142	128,415			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	72	144	1,108			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	30,331	60,662	170,179			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	10,192	20,384	150,800			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	2,444	4,888	26,131			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	5,320	10,640	32,600			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	65,170	130,340	553,910			
	2208.40.10.00.00	Ron.	8,824	17,648	71,770	18,166	36,332	365,593
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	15,873	31,746	144,842			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	11,876	23,752	125,347	9,000	18,000	10,260
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	371	742	6,876			
	2208.70.00.00.00	Licores.	57,915	115,830	513,633	3,402	6,804	24,696
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,313	4,626	28,098			
	2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	421	842	9,987			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	604	1,208	10,084			
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	714	1,428	2,270			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		434	2,023			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		10,835	51,230			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		409	49,585			
	2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.		5,928	21,524			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.				630		409
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		15,845	100,670			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		5,929	19,139			
	2826.90.90.00.00	Fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas del flúor, excepto de sodio o potasio.		3,104	16,924			
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.		5,498	18,604			
	2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.		1,075	1,946			
	2836.92.00.00.00	Carbonato de estroncio.		1,369	4,419			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		875	991			
	2847.00.10.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, con una concentración superior al 70% en peso.		2,440	4,583			
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		1,695	27,970			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		234	4,244			
	2905.22.00.00.00	Alcoholes terpénicos acíclicos.		186	2,131			
	2905.29.00.00.00	Los demás monoalcoholes no saturados.		211	1,668			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		1,973	26,966			
	2906.19.90.00.00	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto terpineoles.		149	3,446			
	2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.		1,287	17,185			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		4,761	17,398			
	2915.31.00.00.00	Acetato de etilo.		347	14,046			
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		788	1,279			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		111	660			
	2916.15.00.00.00	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.		10,050	57,401			
	2916.34.00.00.00	Ácido fenilacético y sus sales.		116	1,177			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		19,701	91,866			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		441	8,113			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		2,010	7,419			
	2920.90.00.00.00	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno, fosfitos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		654	26,149			
	2921.59.00.00.00	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		58	1,165			
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		8,232	35,978			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		74,194	152,849			
	2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.		9,184	101,544,527			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1	136			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		480	1,249			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		5,583	1,421,284			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,694	1,159,092			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		65	3,014			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		146	39,822			
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		134	19,405			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		7,223	71,430			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,478	26,263			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		23,576	1,551,880			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		18,459	369,966			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		15,285	3,188,869			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,359	41,655			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,001	78,748			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		429	998			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		58,963	1,805,873			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				1,893		5,000
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		24	4,400			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,925	716,750			
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,367	224,425			
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		204	3,923			
	3004.90.99.00.51	Ansiolítico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,766	1,868,549			
	3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		349	15,263			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,709	209,917			
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		31,366	2,238,484			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		185,118	7,773,924	6,067		14,128
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		297	21,464			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		287	2,091			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		93	538			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,184	31,996			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		3,358	12,929			
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		53,497	205,539			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		6,053	25,951			
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		30	170			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		565	1,071			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					650	4,942
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		946	23,844			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		567	14,159			
	3206.20.10.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.		8,378	37,206			
	3206.20.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.		5,237	23,321			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,063	11,222			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		892	8,737			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		572	953			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		1,864	13,272		286	1,112
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		2,588	9,786			
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		2,160	993			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,700	4,042			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		26,006	34,970			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		153	3,687			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		5,469	12,031			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		2,730	2,753			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		440	1,300			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		1,799	7,009			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		912	1,706			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		4,221	92,757			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		509	972			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		2,992	117,788			
	3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.		265	1,987			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		11,862	615,535			
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.		59	849			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		2,902	26,482			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		817	1,057			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		62	2,822			
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		2,245	3,056			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,560	125,176			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		19,235	137,205			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		134,263	2,141,325			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		572,677	38,799,397			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		15,765	27,482			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		341,003	14,741,685			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		24,515	1,328,215			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,516	58,890			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		3,738	10,282			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,308	5,652			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,905	100,999			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		304	6,466			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		41,964	276,236			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		32,770	494,550			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		5,712	49,637			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		143,457	428,406			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		9,902	49,843			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		8,041	136,779			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		87,449	454,285			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		60,706	197,018			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		55,100	383,384			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,752	7,761			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		22	477			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		1,195	10,593			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		860	4,562			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		8,180	20,869			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		990	7,914			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		78,772	67,226			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		19,979	41,833		189	360
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		155	498			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,907	8,475			
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		3,268	39,526			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		5,230	6,551			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		99	3,143			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		848	3,123			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		12,207	76,526			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,051	11,236			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		31,864	18,874			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		2,992	6,145			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		1,588	5,709			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					2,874	31,037
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		6,137	39,255			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		25,976	50,348			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		404	2,874			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		13,718	44,108			
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.		998	4,102			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		4,775	58,840			
	3503.00.12.00.00	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.		106	804			
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		2,050	12,618			
	3505.10.10.00.00	Dextrinas.		184	1,436			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		6,211	14,906		477	905
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		1,685	9,088			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		8,010	30,765			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,426	1,408			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,100	12,968			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					7	680
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		1,460	1,645			
	3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.		1,051	2,026			
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.		7,440	45,763			
	3806.90.00.00.00	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.		806	9,163			
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		3,038	12,216			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		221	2,217			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		20,954	98,063			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		466	12,671			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		920	11,720			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		3,022	20,229			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		1,281	9,258			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		840	3,012			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		2,003	47,009			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		364	2,193			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		216	637			
	3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.		2,932	18,012			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		5,547	46,343			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		901	6,560			
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		291	18,026			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		2,820	9,691			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		80,184	136,585			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		2,270	21,906			
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.		4,323	2,812			
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.		510	1,524			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,719	48,089			
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		4,171	33,413		1,399	1,600
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		1,640	9,804			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		520	1,868			
	3904.30.00.00.00	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo.		1,240	1,057			
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		2,101	5,575			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		950	4,081			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		8,182	23,035		2,217	10,642
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		39,103	63,860			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		96	941			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		10,557	83,138			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		20,366	16,619			
	3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.					1,052	7,602
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					275,822	381,854
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		1,748	12,806			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		186	1,079			
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.		47,172	68,325			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		481	2,780			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		3,220	24,242			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,082	10,200			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		434	840			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					200	1,300
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		2,627	25,628			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		10,364	14,592			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		4,356	11,154			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		370	4,490			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		153	1,342			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					750	3,098
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		962	957			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		4,263	3,830			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		176,163	573,347			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		618	1,041			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,431	7,351			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		2,279	13,057			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		2,538	19,452			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,085	5,872			
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		3,959	14,023			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		89	1,006			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		2,296	20,795			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		4,408	20,572			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		6,757	19,387			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		3,517	34,921			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		468	1,440	270	834	
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		385	3,396			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		125	3,900			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		3,702	12,528	224	650	
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		927	11,058			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		811	1,849	3,658	8,347	
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		379	7,334			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		9,748	46,544			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).				2,616	4,160	
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.				4,316	12,341	
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		2,489	11,634			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		546	5,166			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		89	480			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		3,877	20,741			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,983	10,038	746	339	
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		171	856			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,274	21,631	207	1,206	
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,500	8,990			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		606	974			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		837	10,948			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		50	814			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		22,752	51,067			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		1,858	6,349			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		1,000	10,037			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,190	17,058			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		517	1,841			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.				900	3,300	
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		828	1,236	136	2,000	
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		618	2,879			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		53	457			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		2,903	5,770			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		590	1,333			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		719	994			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,923	55,998			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		2,548	15,394			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		949	7,976			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		401	1,556			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		18,074	53,613	12,294	127,506	
	4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.		2,100	1,920			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		517	5,006			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		726	8,416			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		2,365	26,051			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		2,298	18,531			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	8,434	172,857	1,032,731	39,004	423,709	1,980,880
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,228	137,853	761,440			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.		15,458	79,176			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		11,294	88,786			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		367	5,749			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,681	4,984			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,387	15,885			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,788	16,195			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		409	3,510			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,327	21,315			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		750	19,746			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		703	10,623			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,043	16,909			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		184	6,178	294	7,070	
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,223	42,497			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		787	5,460	18	264	
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		18	1,400			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2	636			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		478	4,641	2,345	14,400	
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,027	7,253			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		3	357			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		6,847	53,841			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		128	2,574			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		916	57,955			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		62	2,361			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,045	5,106			
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		144	886			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					656	3,742
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					2,262	150,454
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		818	29,935			
	4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.		1,668	8,357			
	4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.		2,090	22,887			
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.		714	7,580			
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.		17	268			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		38	972			
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.		433	670			
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		109	3,395			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		463	3,764			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		9,240	15,211			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		2,000	9,074			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		3,046	1,491			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		501	7,831			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		502	7,831			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		42	972			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		1,373	17,363			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		2,310	46,952			
	4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		10	254			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		389	5,330			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		5,125	5,117			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		795	415			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		246	1,040			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		5,466	1,069			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		380	5,080			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		19,581	588,047		3	190
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		319	2,394			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		2,273	11,002			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		603	735			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		820	14,526			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,245	2,070			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,214	30,730			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		238	6,415			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,053	4,627			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		15	329			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		7,815	1,171			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		3,064	75,997			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,584	27,637			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		1,713	4,570			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,538	11,460			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		1,161	20,096			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		505	6,451			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,314	13,505			
	4901.10.10.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.		4,380	1,061			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		8,107	82,878		3,522	82,940
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		22,346	217,225		285	5,022
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		1,327	5,680			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		726	2,740			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		651	1,305			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		1,380	2,316			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		4,127	7,447		190	2,623
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		554	6,383			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,829	5,516			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		59	502			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		376	2,534			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		825	9,613			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		3,456	3,033			
	5210.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		238	1,552			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		260	4,496			
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		3,939	21,234			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		13,023	123,164			
	5407.30.00.00.00	Productos citados en la nota 9 de la sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.		722	2,523			
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.		444	1,857			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		1,107	3,431			
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		1,703	17,008			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		17,034	434,457			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		54	556			
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		1,057	6,822			
	5514.19.90.00.00	Otros Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.		26	949			
	5602.21.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.		345	1,998			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		1,027	9,308			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		600	7,589			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		1,389	17,812	521		6,561
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		274	2,723			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,276	20,703			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,662	1,044			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		9,364	16,447			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		334	2,517			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		73	2,707	17,340		15,464
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		6,565	68,735			
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		9	148			
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		95	2,827			
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		1,311	9,173			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		176	1,086			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		556	5,029			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		228	4,145	490		6,657
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		10	955	1,337		18,020
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		280	5,556			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		2,299	54,235			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		100	817			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		542	3,942	447		10,724
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		277	12,078	684		4,957
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		7	653			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		407	1,825			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		420	5,548			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		158	920			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,378	33,097			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		642	10,281			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.				28		294
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		548	1,832			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		12	1,023			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		819	3,770			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		599	4,553			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		231	31,502			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,051	64,270	1,425		9,997
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		6,713	132,821			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		258	26,033			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		39	2,889			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		120	2,991			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,660	117,604			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.				11		135
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		137	7,121			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,759	13,592			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		97	5,033			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		63	3,272			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		167,850	4,873,931	7,482		73,665
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,132	23,347	566		15,763
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		6,496	169,435	488		14,893
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		645	19,377			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		3,158	84,575			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,036	30,305	20		973
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.				2,171		39,234
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,044	28,387			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		8,002	74,728	21		546
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		3,622	79,997	416		5,157
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		21	969			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		940	21,348			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		675	2,978			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		160	8,318			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		10	249			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,254	79,573			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,870	40,385			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		700	17,580			
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		105	1,030			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		1,633	11,288			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		29	1,102			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.				4,330		7,000
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.				18		763
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		70	1,329			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		4,126	45,515			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		763	21,778			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,364	30,713			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,035	10,812		19	208
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					174	7,472
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		70	1,525			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		27	3,046			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		289	8,008			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		112	4,233			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		141	4,361		29	1,167
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,133	56,128			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,296	16,560
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		56	3,030			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		780	3,830			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		123	4,995		42	1,128
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,611	87,020			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,137	5,307		81	1,092
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		140	976			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		22	1,154			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		635	9,453			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		46	2,240			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		743	2,349		6	156
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		286	1,119			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		7	522			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		55	1,314			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,965	16,014			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		10	389		90	1,345
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		167	13,600			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		7,688	109,097			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		386	19,245			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		31	426			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		76	3,553			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,305	23,360		61	1,072
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		437	16,648			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		767	4,388			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		210	3,763		365	4,855
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		10	292			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		94	7,945			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,000	20,879			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,499	48,400		26	426
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		807	55,694		6	384
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		150	1,509			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,063	4,317			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		314	21,240			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		78	2,057			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		4,196	105,262			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2	135			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		367	4,090			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		224	12,485			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		550	11,650			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		84	4,397			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		300	2,572			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		3	253			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		190	2,128			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		1,474	33,448		250	5,000
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					27,168	256,015
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,845	3,968			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,921	13,551			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		120	2,834			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,227	20,976			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		850	17,207			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		76	5,543			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		258	1,372			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		50	446			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		16	1,056			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		969	4,565		5	102
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		38	3,986			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		578	13,273			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		67	5,631			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		473	4,668			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		1,422	11,706			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		2,423	14,375			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					496	1,348
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		2,479	40,519			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		26	730			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		290	2,243			
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		417	2,288			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,178	19,760			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,256	23,516			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		1,869	33,342			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,039	25,209			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		2,270	6,671			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		22,160	72,935			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		726	11,460			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		702	7,760			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		11,001	208,247			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		425	15,484		1,352	8,328
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		175	17,695			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,413	66,384		3,195	112,942
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		25,830	585,641		6,211	107,492
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		315	21,902			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		786	4,920			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		366	12,658		5,142	331,488
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		704	5,031			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		748	10,571			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,118	34,181			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		808	13,390			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,056	22,872			
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		247	11,375			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		11	584			
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		10	305			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		250	827			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,238	20,079		333	5,000
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		479	13,088			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					626	1,700
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		29	1,463			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		305	15,589			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,824	57,185			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		323	8,835			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					880	30,478
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,124	99,544
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		260	12,383			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					383	1,000
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		350	6,262			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		81	4,388			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,731	3,700
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		3	138			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		643	37,043			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		84	4,377			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		821	1,808			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		139	8,224			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					37	1,008
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		47	1,009		97	3,786
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		5,184	46,045			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		703	5,371			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		2,970	14,920			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		1,649	4,088			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		358	1,379			
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		816	6,801			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					715	7,722
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,942	58,101
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		2,614	4,742			
	6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.		500	1,480			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		1,712	4,946			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		5,986	12,269			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		2,228	8,056			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		550	996			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		2,809	5,399			
	6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.		70	523			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		1,494	10,916			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		326,321	428,912			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		614,473	322,532			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		50,897	29,992			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		183,054	127,270			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		5,302	8,134			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		5,319	29,261			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		4,675	27,667			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		7,090	55,354			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,993	33,838

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		84	469			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		480	4,595			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		678	15,535			
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.		926	2,120			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		782	15,737			
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		220	3,290			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		400	3,616			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		202	3,554			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		210	2,251			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		4	277			
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					2,783	37,564
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		67	659			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		321	3,586			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		3,743	19,993			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		29,321	92,490			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		457	2,890			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		1,205	18,949			
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.		464	3,288			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		339	7,715			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		46	17,881			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		270	937,847		1	72,312
	7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).		6	1,501			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		97	21,130			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					75,931	111,653
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		4,715	9,062			
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.		260	4,786			
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		4,008	2,798			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		90	961			
	7212.30.99.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.		4,281	2,498			
	7212.40.30.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos, ondulados.		1,600	11,125			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		495	7,159			
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		2,112	6,363			
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		9,688	15,148			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		2,721	16,447			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		929	9,241			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		650	5,405			
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.		2,900	36,669			
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).		32	269			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,825	11,747			
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		5,471	59,947			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		8,495	207,859			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		776	2,474			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		150	1,110			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		340	1,712			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		18,134	34,756			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		5,281	9,887			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		650	1,739			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					287	300
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					158	300
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		569	1,120			
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2. de hierro o acero.		968	5,943			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		3,497	57,243			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		2,722	21,738			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,638	75,558			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		88	130			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		3,628	11,906			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		77	823			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		206	5,763			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		2,839	7,517			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		212	3,648			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		1,296	2,605			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		2,015	28,731			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		16,280	289,437			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		780	3,633			
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.		368	7,392			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		1,856	5,267			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,448	14,233			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,827	10,370		2,143	31,934
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		579	1,166			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		383	3,195			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					22,429	38,260
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		415	3,453			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		4,676	37,929			
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.		2,213	13,621			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		608	973			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		545	1,047			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		40,088	652,245			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		10,629	60,334			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		136	1,643			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,249	21,806
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		1,573	25,039			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		778	830			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		6,929	13,852			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		780	1,110			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		272	1,040			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		23,172	131,415			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		1,918	17,899			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		150	2,992			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		93	762			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		411	761			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		150	6,953			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		185	1,170			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		275	6,985			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		366	2,988			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		186	2,257			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		530	13,153			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		2,222	25,584			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,167	1,255			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		107	449			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		940	15,540			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		448	10,696			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		898	4,397			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					700	8,712
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.		18,850	52,435			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		1,228	77,757			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		7,290	154,913			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		137	2,797			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		402	5,265			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		119	1,597			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,589	2,185			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		286	849			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		760	15,952			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		43	1,293			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		46	1,142			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		3,947	6,760			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		103	3,346			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		5,700	98,309			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,200	11,896		1,366	1,338
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		1,634	1,976			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		6,371	22,707			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		3,465	7,858			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		526	4,675			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		2,528	23,119			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		2,175	12,434			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		14,974	174,585			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		21,486	122,008			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		15,888	149,130			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		13,818	116,824			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,959	21,080			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		523	3,028			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					1,500	3,752
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		575	2,234			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		2,346	3,607			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		323	824			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		460	2,070			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		3,495	13,802			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		192	936			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		762	1,181			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,046	17,268		601	2,953
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,046	32,541		867	5,500
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		3,984	60,167		3,784	21,339
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		5,923	152,360		1,248	5,810
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		481	2,780			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					5,132	69,277
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					554	12,466
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					1,153	2,500
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		333	1,211		47	500
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		567	2,185			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,103	5,582			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		688	2,048			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		230	3,794			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		2,108	37,045			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,221	70,207		648	8,756
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		862	10,184			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		6,511	23,867			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		275	3,843		893	7,200
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		5,953	85,708			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		6,608	68,106			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,375	6,656			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		4,627	22,549			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		960	12,731			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		997	12,567		370	1,569
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		6,761	77,827			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,621	39,400
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		2,085	5,053			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		5,156	23,728			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		750	4,305			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		6,960	54,313			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,973	10,025			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		7,910	98,628			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		1,290	31,791			
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.		206	2,637			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		3,108	18,748			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		344	2,350			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		4,652	99,890			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		270	1,480			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		1,257	37,126			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		1,359	22,623			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					58	480
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		764	5,662			
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).		609	7,833			
	8421.12.11.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontada o sin armar.		549	1,062			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		750	20,527			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,278	29,033		1,563	86,189
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		553	11,675			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		729	4,028			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		967	39,637			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		196	7,151			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		319	882			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		747	14,792			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,319	47,173			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,002	9,813			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2,224	6,358
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		300	6,836			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		358	12,277			
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.		460	37,942			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		180	985			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		591	2,051			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		1,333	36,268			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		869	4,154			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		400	13,042			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,431	12,600			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		4,990	74,900			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					5,135	13,789
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		1,048	7,652			
	8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera.		4,420	1,256			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		5,231	46,966			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		538	1,938			
	8428.70.00.00.00	Robots industriales.		33	26,056			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,686	9,443			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		328	2,369			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		75	12,253			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,592	26,789			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,244	15,448			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,936	25,601			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		865	8,716			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,293	96,682		1,028	2,672
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		242	997			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		3,902	78,012			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		410	6,235			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,214	55,571			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		53	275			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		7,555	108,475			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		1,834	4,918			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		192	400			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		2,822	16,464			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		21,419	70,669			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		350	3,675			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		4,019	178,913			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,964	2,070		1,850	32,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		868	11,271			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		29	978			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					6,132	11,650
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		450	806			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		566	1,086			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		3,133	15,670			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		23	2,072			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		8,872	109,709			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		23	1,587			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		818	9,666			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		197	19,045			
	8445.19.90.00.00	Las demás máquinas para la preparación de materia textil, excepto las máquinas desmotadoras de algodón.		70	1,035			
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		2,387	3,853			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					321	500
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		860	3,884			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		560	2,183			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					262	1,492
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.		1,594	13,449			
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		520	10,493			
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.		1,881	27,757			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		420	3,972			
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		955	10,613			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,116	15,281			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					118	1,230
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		116	4,577			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		192	8,819			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,850	8,484			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		470	7,125			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,387	20,457			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					36	1,918
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		949	31,673			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		63	2,917			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		560	4,762			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		109	3,931			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		299	4,350		217	4,987
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		575	7,518			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					397	740
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		543	5,869			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		13,749	81,543			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		529	27,693			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		515	7,375			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					2,787	26,254
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,019	16,500
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					188	6,432
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,752	37,902		2,761	89,511
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					240	14,373
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		3,282	58,819			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		89	1,007			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					20	321
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,252	39,081			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		12,011	61,315			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		210	2,992			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		1,891	4,656			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		3,999	45,207		1,176	56,404
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,780	1,911			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		765	2,393			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		90	2,330			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		3,481	43,751			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		5,889	89,515		1,991	48,083
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		10,716	113,703			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,970	72,094			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,113	4,605			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,107	12,842			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,514	12,653			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		353	1,029		2,727	6,651
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		3,315	5,973			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		479	4,596			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		377	6,874			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		460	10,345		300	6,900
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,101	32,162		1,320	15,256
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,267	9,396			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		503	1,040			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		244	1,881			
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					1,750	1,300
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					882	2,547
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		250	1,041			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,467	12,785			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		9,938	141,651		311	5,473
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		1,052	7,919			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		88	6,426			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		725	4,500			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					688	10,807
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		63	882			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,472	3,258			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		795	7,090			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		52	1,818			
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.		3,250	91,189			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		64	6,326			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,620	82,959			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		84	2,324			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		115	3,526			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		101	1,164			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					45	720
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,635	14,208			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		495	7,726		874	7,882
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		21	630			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					148	255
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.		1,770	23,048			
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		920	29,185			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		2,517	6,953			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					533	38,040
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,589	57,562
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		3,011	61,849			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,587	19,496			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		803	22,685		830	3,321
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,611	13,448			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		68	2,578			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		126,807	1,001,598			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					409	265,380
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		447	6,864			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		7,161	211,953			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		303	1,860			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		64	1,316			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		445	5,236			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					256	5,221
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		598	14,071			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		808	5,389			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		122	8,368			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		7,023	19,253			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		160	919			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		18,273	86,136			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,135	24,347
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		412	5,431			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		352	22,959		171	3,643
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		343	5,062			
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		279	3,798			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		459	8,876			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		295	17,690			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		90	8,964			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		254	1,513			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		119	836			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,514	42,521			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,211	35,309			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					71	279
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		1,218	9,220			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		2,950	37,905			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,816	118,603			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,573	56,313			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		5,514	75,123			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		771	7,000			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		734	3,801			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		331	6,995			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		25	3,797			
	8540.40.00.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm.		500	9,920			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				85		961
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,387	146,896			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		175	2,749			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,737	47,039			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		2,715	6,849			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		1,849	7,239			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,329	97,270			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		4,956	6,980			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,505	3,599			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		181	3,503	826		10,700
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		450	8,711			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		2,558	55,774			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		1,405	27,769			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		244	10,907			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		2,250	23,147			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	4,862	190,271			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	4,500	173,339			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,460	23,623			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo				2,697		5,050
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,610	28,786			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,489	55,691			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		988	11,307			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,380	45,807			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,945	14,954			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,252	20,027			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,805	13,834			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		1,765	9,672			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		39,880	198,468			
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		3,555	13,693			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		283	2,183			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		168	14,478			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.				10,301		47,302
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		2,162	90,840	120		433
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		761	23,164			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		315	5,304			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		114	1,057			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.				142		432
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		295	5,316			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		330	1,820			
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		32	709			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		593	703	6,770		27,230
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,463	46,002			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		2,990	18,400			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		2	518			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		261	14,603			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.				430		31,569
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		192	45,794			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		707	12,518			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		835	15,157			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2,202	76,252			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		280	15,840			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		2,480	44,840			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		8,158	64,467			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		246	854			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		30	2,404			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		1,057	17,803			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		667	40,484			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		467	63,760			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		848	63,871			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		5,948	700,635			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		850	17,767			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		42	10,257			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		215	5,741		701	5,000
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		936	15,604			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		25	1,660			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		12	2,192			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		271	35,511			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		953	3,579			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		5,617	134,719			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		430	17,594			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		209	3,789			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		90	1,470			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3	519			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		231	886			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		1	343			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1	796		6,451	911,064
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					8	288
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		15	6,829			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					474	20,359
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					233	4,058
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		144	847			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		241	9,066			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		1,045	12,428			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		1,400	11,547			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,874	33,857			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		12,712	97,468			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		602	10,686		305	2,500
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		414	8,211			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		715	10,105			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		2,871	6,958			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		600	3,909			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		48	746			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		197	2,051			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		50	762			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,096	7,870			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		107	2,535			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		3,545	60,943			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		6,155	89,119		952	1,400
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		456,181	1,522,866			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		8,047	40,074			
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.		74,214	218,246			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		830	9,882			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		2,318	28,774			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		18,362	158,813			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		4,600	35,299			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		4,027	26,875			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		110	2,808			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		519	396			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,634	6,443			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		66	543			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		320	9,129			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		1,368	13,600			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		5	363			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		815	47,236			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		1,086	20,294			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		27	1,580			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		1,924	12,207			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		169	4,725			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		2,682	85,933			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		312	2,887			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		275	940			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		130	4,580			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		299	4,729			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		281	1,746			
	9406.10.11.00.00	Edificaciones de madera.		1,190	3,910			
	9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.		46,263	186,697			
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		809	9,489			
	9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.		833	11,350			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		267	6,390			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		2,339	17,995			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		656	926		1,480	1,332
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		656	18,301			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		289	1,053			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		5,476	19,808			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		1,460	96,397		440	9,257
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).		126	8,400			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		832	940			
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.		62	8,736			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		2,575	2,177			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		166	638			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,562	41,953			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		145	875			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		141	11,020			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		453	43,367			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		670	26,508			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		476	8,909			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,833	22,011			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,142	69,066			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		785	5,730			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		7	380			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		820	46,218			
	9601.10.10.00.00	Manufacturas de marfil.		2,556	24,704			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		15	124			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,962	33,641			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		1,192	4,539			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		390	2,333			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		1,520	7,635			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		964	7,592			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		131	1,021			
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.		66	507			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		90	486			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		512	6,648			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		302	954			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		1,958	7,923			
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.		1,200	8,182			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		750	2,357	1,788		4,129
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,587	23,875	1,038		1,887
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		5,049	36,486	997		1,954
Estados Unidos de América				62,925,730	2,564,968,075	28,147,617		674,256,384
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		22,088	82,182			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		10,201	40,552			
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		7,234	21,565			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		12,547	16,801			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		2,610	6,538			
	0207.14.21.00.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.		345	247			
	0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.		119	491			
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.		26,840	47,199	23,760		46,200
	0403.20.21.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).		1,465	3,090			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		673	8,802			
	0406.20.20.00.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.		450	866			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.		39,187	71,896			
	0406.90.20.00.00	Muenster.		890	1,061			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		6,006	8,983			
	0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.		885	1,596			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		22	244			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		18,137	43,034			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		1,722	4,850			
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.		2,580	4,675			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		7,146	38,726			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		6,032	13,397			
	0801.11.00.00.00	Cocos secos.		58	289			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.		206	2,001			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		763	10,852			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		1,086	21,771			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		13	132			
	0802.92.00.00.00	Piñones sin cáscara.		141	2,666			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		586	7,747			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		1,350	13,027			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		1,107	12,357			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		14,970	225,954	792		12,273
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		218	5,162	670		6,559
	0901.90.00.00.90	Los demás café.				84		492
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		8,756	67,561			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		2,161	14,137			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		675	2,496			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		181	1,313			
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.		138	865			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		518	4,319			
	0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.		30	250			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		52	1,095			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		807	3,461			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		550	2,085			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		105	1,197			
	0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.		183	1,703			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		548	3,564			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		83	821			
	0910.99.30.00.00	Curry.		180	445			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		2,232	4,420			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		54,309	116,962			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		581	3,418			
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		1,781	3,709			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		10,429	13,713			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		1,568	3,479			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		1,143	1,932			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		33,693	93,537			
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.		2,095	3,176			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		5,400	12,044			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		1,132	2,095			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		232	505			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		125	284			
	1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.		2,990	7,444			
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		232	606			
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		453	3,792			
	1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.		61	279			
	1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.		113	331			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		20	157			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		62	1,237			
	1212.29.10.00.00	Algas de las especies utilizadas principalmente en preparaciones farmacéuticas, cosméticas y análogas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					3,483	581,402
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		37,911	512,563			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		211	3,474			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		2,585	20,294			
	1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.		3,324	9,857			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		176	775			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,607	6,487			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		32,950	73,592			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		10,878	34,215			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		328	2,933			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		21	155			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		11,059	22,569			
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		1,272	7,237			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		887	3,157			
	1701.14.00.00.00	Las demás azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto la mencionada en la nota 2 de la subpartida de este capítulo.		173	134			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		17,166	50,083			
	1702.30.10.00.00	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		639	9,128			
	1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		7,247	97,637			
	1702.40.90.00.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		6,275	43,395			
	1702.50.00.00.00	Fructosa químicamente pura.		21,820	333,699			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		46,403	236,376			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		74	1,997			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		699	3,860			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		406,728	6,647,157		398,712	5,614,527
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		93,517	719,767		170,868	2,282,418
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		19,363	317,077		93,260	679,489
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					161,790	559,242
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,230	67,547			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		61	344			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		803	1,933			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		58,009	449,289		34,033	324,864
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		81,344	894,275			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		152,700	1,453,619		140,866	1,350,523
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		4,308	17,536			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		19,333	53,405			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		15,977	35,144			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		1,870	6,709			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		413	1,240			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		13,929	34,750			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		11,164	56,940			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		17,198	46,465			
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.		1,449	8,596			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		20,277	40,870			
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		349	699			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		3,846	8,674			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		20,627	33,162			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		8,825	34,650			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		459	918			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		2,395	5,711			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		861	1,931			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		56,186	165,049			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		349	5,770			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		28,716	60,796			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,017	2,642			
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		250	1,199			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		634	1,841			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		2,746	5,141			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		75	278			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		4,670	5,603			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		8,954	52,341			
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		12,000	23,349			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		78,065	424,484		6,196	42,145
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		318	456			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).		227	533			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		545	2,133			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		301	1,238			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,185	3,732			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,556	5,838			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		4,532	9,659			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		2,475	4,586			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,530	4,066			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		876	9,566			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		3,532	42,866			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,281	14,998			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,138	14,673			
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		532	1,785			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,916	6,163			
	2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		437	904			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		354	1,018			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		3,265	17,779			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,613	7,802			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		39,863	43,045			
	2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,109	1,624			
	2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.		1,095	5,618			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,571	20,686			
	2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		8,636	13,676			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		32,821	46,330			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		38,281	48,440			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		29,293	218,306			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		292,012	1,686,208			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		207	1,264			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		44	430			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		1,946	3,137			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		621	977			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		1,968	5,633			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		2,213	5,686			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).		7,374	14,339			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		157	285			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		19,381	28,464			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,237	2,954			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		11,049	17,103			
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.		3,878	9,241			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		9,067	15,882	19,830	70,371	
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		36,951	273,915			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		86,201	630,275			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		2,860	8,697			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		24,338	49,801			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,570	17,532			
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		72	364			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		356	1,055			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		5,949	90,663			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		658	1,407			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		389	1,333			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		2,789	14,634			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		1,093	4,641			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		184	670			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		159	799			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		2,073	14,285			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		64,124	944,471	20,241	238,471	
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		109,053	1,011,183	27,519	257,642	
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		15	427			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.				2,124	17,651	
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		168	4,089	33,621	382,879	
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		689	8,644			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		28,441	239,421	82	3,840	
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		21,922	27,142			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		777,207	319,229			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		46,489	60,811			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de		53,646	73,478			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		6,920,536	5,372,415			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		267,004	261,719			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		16,581	16,309			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	86,020	172,040	155,733	251,584	503,168	449,870
	2204.10.00.00.10	Champagne.	44,793	89,586	186,933	48,006	96,012	319,017
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	323	646	8,080	1,783	3,566	52,895
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	86,314	172,628	392,308	14,753	29,506	40,909
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	1,035	2,070	4,417			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	270	540	5,292			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	22,866	45,732	89,304	1,836	3,672	9,036
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		112,586	407,565			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	14,422	28,844	67,760			
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	720	1,440	6,075			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	407	814	1,001			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	48,708	97,416	541,878	281,441	562,882	4,682,010
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	14,940	29,880	527,832	32,985	65,970	660,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	413,635	827,270	3,436,651	804,919	1,609,838	11,463,729
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	2,118,600	4,237,200	20,450,543	380,708	761,416	4,137,542
	2208.40.10.00.00	Ron.	244,401	488,802	2,179,770	62,990	125,980	588,623
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	8,757	17,514	28,856			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	72,732	145,464	811,800	18,932	37,864	261,859
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	583,617	1,167,234	2,717,241	81,952	163,904	610,271
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	261,547	523,094	1,768,928	13,852	27,704	168,954
	2208.70.00.00.00	Licores.	293,178	586,356	2,506,607	78,417	156,834	656,076
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	666,838	1,333,676	7,980,363	320,411	640,822	2,069,081
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	9,556	19,112	88,102	6,388	12,776	23,802
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	7,200	14,400	41,834			
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	20	40	228			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,689	2,489			
	2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.		35	503			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		14,126	15,562			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		100,100	501,441			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		1,240,062	6,468,344			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		29,182	195,418			
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		81,485	459,181			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		127,234	1,591,266			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		126,303	2,412,851	146,226		1,352,345
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		664,611	6,569,012	1,272,893		12,188,190
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		486	12,763	4,117		94,120
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		7,310	198,301	662		29,900
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		864	17,631			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		615	14,655			
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		20,554	597,428	76		5,635
	2501.00.10.00.00	Agua de mar.		19,010	5,076			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.				19,571		62,000
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.		2,620	4,934			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		1,020	2,905			
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.		47	142			
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.		250	939			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		10,377	7,434			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		2,229	3,718			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		1,059	4,027			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		8,427	44,682			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		7,392	62,040			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		219,466	1,151,695	3,010		54,193
	2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.		11,479	43,894			
	2810.00.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.		1,046	5,339			
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.		107	9,128			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		1,852	15,520			
	2811.29.10.00.00	Dióxido de azufre.		1,814	3,004			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.				6,349		23,125
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		888	2,295			
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		1,996	5,078			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		2,753	20,918			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		454	401			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		25	2,669			
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.				1,524		1,950
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.		2,722	10,563			
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.		127	1,412			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		2,291	18,152			
	2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»).		347	4,283			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		17	1,818			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		96	1,275			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		12,463	32,770	9,582		8,550
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		8,394	158,471			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		5,293	50,569			
	2836.99.10.00.00	Carbonato de amonio comercial y demás carbonato de amonio.		220	1,586			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		2,698	6,752			
	2841.70.00.00.00	Molibdatos.		1,011	10,644			
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.				240		285
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).				300		1,077
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).		16,296	27,991	2,502		9,455
	2903.79.90.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.		7,189	62,353			
	2904.10.00.00.00	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.		1,058	7,726			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		17,571	244,021			
	2907.29.90.00.00	Los demás polifenoles.		45	3,743			
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).		238,218	219,505			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		5,651	5,307			
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).		339	2,530			
	2915.39.10.00.00	Acetato de isobutilo.		10,460	16,870			
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.		15,416	12,994			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		861	15,366			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		2,308	40,969			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		88	2,286			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		171	3,771	8,599		10,328
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,696	29,592			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		36	770			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		17,969	251,319			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		44,887	491,049			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		177	4,046			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		5,909	106,846			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		398	1,305			
	2922.19.11.00.00	N,N-dimetilaminoetanol (CAS 108-01-0) y sus sales protonadas correspondientes.		2,559	12,262			
	2922.19.19.00.00	Los demás N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)), aminoetanoles-2 y sales protonadas correspondientes.		2,550	38,328			
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		1,836	2,283			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		260	12,748			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		13	238			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		97	2,137			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		136,792	256,350		2,965	9,628
	2930.90.20.00.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).		1,052	4,352			
	2931.90.10.00.00	Compuestos órgano arseniados.		11,048	48,654			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).		95	9,624			
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		1,101	3,164			
	2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.		34,982	1,425,309,551		793	35,353,467
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		852	7,931			
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.					169,860	45,940,743
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		621	15,984			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		33	2,871			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		396	6,704			
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		78	2,385			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,444	23,606			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		444	25,545			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		3,840	109,258			
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.		15,476	194,860		4,899	59,767
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		37,516	731,314		48,358	1,002,871
	2938.10.00.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.		330	18,990			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		157,991	268,679,961			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		70,449	6,589,381			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		65	22,961			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		206,486	26,360,503			
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.		25	37,661			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		38,701	1,169,958			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		938	1,491,105			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		249,334	2,235,873			
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		842	686,029			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		18,543	2,417,458			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		5,246	3,046,124			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,652	916,453			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		7,426	223,518			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		195	3,194			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,561	76,967			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		41,858	5,367,735			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		32,220	2,204,507			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,557	163,354		4,503	95,427
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		14,573	1,178,400			
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,408	8,947,895			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,834	1,262,890		3,212	1,212,743
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		900	27,730			
	3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,431	46,198			
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		16,461	301,406			
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		36,708	407,122			
	3004.90.99.00.51	Ansiolítico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,726	468,260			
	3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,022	4,105,489			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		582	142,138			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,838	1,007,672			
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		283	108,213			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		650,005	81,659,941		79,875	2,162,980
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,586	21,011			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		1,743	14,216		76	775
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		5,642	56,196		7,340	111,036
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		28	238			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		15,868	1,134,159		95	12,950
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		42,309	3,362,022			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		3,403	409,584			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		619	23,247			
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.		5	21,493			
	3104.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.		1,212	7,851			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		12,568	88,232		31,416	126,080
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		1,193	8,582			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					373	9,954
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		112	2,556			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		7,352	94,918			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		352	3,988			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		962	57,562			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		428	4,186			
	3206.19.10.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		51	2,624			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					1,529	57,770

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					1,129	922
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		32,196	464,008			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					410	6,013
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					214	814
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		630	1,531			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		22,708	132,390			
	3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					13,439	14,632
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		4,882	6,610			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		20,101	173,805		31,104	287,798
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		912	6,573			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		1,187	12,762		1,544	5,893
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		113	761			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		99	3,027		762	23,747
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		116	345			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.		5,916	70,514			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		4,596	18,397		43	429
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.		12,654	52,941			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		7,041	9,911		10,878	20,850
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		118	4,745			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		8,489	178,494		318	2,500
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		2,731	52,880			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		3,581	56,345			
	3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.		79	573			
	3301.13.00.00.00	Aceites esenciales de limón.		6,014	10,919			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		505	27,338			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		252	6,216			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		1,598	28,652			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		3,557	46,275			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		9,471	130,988			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		484	12,709			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		8,308	137,278		1,016	19,380
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		130	835			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		5,937	24,114			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		277,728	3,993,116		46,402	606,643
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		822,809	54,232,252		860,676	85,919,454
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		276,097	789,861		85,452	291,971
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		2,923,523	66,896,181		1,139,242	79,089,526
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		132,984	2,904,992		48,345	5,891,410
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		105,924	6,214,438		45,324	4,011,668
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		65,922	1,004,825		514	4,695
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		10,200	119,303		1,068	160,886
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		16,457	996,149		16,876	1,947,783
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		40,148	596,420		3,101	45,817
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		61,232	4,473,742		15,371	2,512,595
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		106,501	2,636,274		5,965	399,730
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		890,480	8,371,937		30,182	1,924,715
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		13	516			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		5,312	156,524		9,807	22,614
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		456,726	4,282,570		552,606	7,683,117
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		530,513	5,276,993		373,321	3,223,218
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		88,130	637,341		7,511	53,394
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		86,970	409,334		124	604
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		24,876	301,361		12,793	182,356
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		9,935	39,336		46	450
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		18,396	97,124		703	5,929
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		247,686	3,187,954		246,451	2,315,048
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		10,872	83,204		11,245	52,674
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		52,983	455,008		1,205	27,637
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		30,540	296,903			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		250,496	2,583,482		115,625	824,905
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).		10,138	267,978		3,647	157,664
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		68,789	465,411		48,060	169,729
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		16,625	114,587		19,825	374,697
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		10,236	50,282			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		38,691	361,460		45,319	210,392
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		4	325		966	74,415
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		4,508	68,206		998	12,703
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,470	5,254			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		3,281	17,368		2,332	18,172
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		277,603	5,245,344		237,080	4,753,832
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		250,400	2,625,576		327,386	3,515,144
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		12,996	200,371		498,823	3,781,081
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		16,706	118,753		289	1,240
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		30,096	304,630			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		28,822	213,859		5,106	105,248
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		212	1,823			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		460	5,234			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		8,294	28,273		2,180	50,754
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		189,267	1,711,921		42,325	377,829
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		98	1,383			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		38	137			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		16,932	43,457		65,456	141,954

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		263,053	1,968,113		370,513	1,598,223
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		112,608	429,794		10,822	60,387
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		179,373	1,289,188		17,641	54,724
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,924	3,044		13	606
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		88,069	539,285			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		121,852	905,410		3,592	75,357
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					93,796	906,872
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		328	2,020			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		869	6,982		181	989
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		118	550			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		10,102	102,704			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		12,011	100,309		12,978	91,458
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					1,775	2,735
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		30,661	41,575			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		16	161			
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		3,410	4,427			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		2,380	5,942		1,804	65,444
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		95,158	74,106		15,000	29,880
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		178	806			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		7,802	21,492			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		9,544	93,007			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		270	1,239			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,180	3,738		4,196	3,224
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		9,709	66,191			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		4,129	11,734		7,982	33,798
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		65,105	81,861			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		10,005	10,382			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		226	2,512			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		28,773	152,981			
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		141	1,070			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		22,405	208,988		93	1,643
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		11,120	61,130			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		175	3,532		1,807	58,536
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		649	15,072		14	108
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		6,796	13,865		429	3,618
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		20	230			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		32,076	298,613		7,337	146,250
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		2,997	6,713			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		263,254	4,192,032		30,220	67,158
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		624	3,803			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		108	2,085			
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		1,085	16,313			
	3505.10.10.00.00	Dextrinas.		227	1,815			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		290	2,268			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,107	11,836		6,457	16,991
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		417	3,705		34	234
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		90,701	564,650			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,788	46,667			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		569	16,339			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		653	7,869			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		2,040	42,872			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		1,455	11,246			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		92	7,290			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					56	150
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		11,122	23,788			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		6,953	660,303		102,864	8,374,807
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		81	5,912			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		6,654	95,829			
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		763	4,330			
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		104,546	609,268		94,509	492,695
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		13,657	53,974		16,497	103,560
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		2,216	4,990			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		25,201	137,578		1,879	5,829
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		38,863	560,594			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		41,734	675,884			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		648	2,834			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		32,882	524,562		2,613	286,400
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		2,412	13,163			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		29,606	81,892			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		28,915	186,490			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		35,358	171,572		48,353	145,995
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		2,346	20,441			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					2,426	9,668
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,316	23,491			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		18,699	33,523			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		606	4,042			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		1,747	9,957			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		5,198	10,201			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		29,141	82,082			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		613	1,999		105	180
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		450	5,868			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		3,522	52,752			
	3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.		671	2,221			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		37,815	228,674		34,447	200,893
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		81,262	153,785			
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).					291	16,787
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).		1,007	29,465			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		2,273	7,837		163	4,612
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		2	330			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		620	3,568			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					784	6,958
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		4,197	12,402			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		1,141	3,281			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		641	8,118			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		109	954		3,659	39,854
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.		518	6,323			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,221	17,041			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		59,477	167,886		3,018	2,750
	3827.59.00.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto mezclas que contengan trifluorometano (HFC-23).		66,568	586,116		31,432	214,725
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.		241	5,900			
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					1,200	3,316
	3827.64.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de 1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a) superior o igual al 30 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO).		238	5,688			
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.		150,933	185,674			
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		38,895	58,864			
	3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.		453	1,767			
	3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.		25,302	29,699			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		20,520	85,749			
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.		1,279	1,403			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		3,153	35,384			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		17,746	94,256		1,002	3,861
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.		516	1,004		10,558	20,060
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		12,923	143,294			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		1,019	2,213		16,838	231,985
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		627	4,045			
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.		1,630	6,536			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					6,496	13,876
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					1,526	3,453
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		12,967	30,467			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		3,285	25,514			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		4,451	37,259			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		7,060	54,702			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		988	12,643			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		34	803			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					126	1,044
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		898	4,029			
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					1,520	3,542
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					827	2,731
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		547	2,283			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		49	801			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					629	2,614
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		970	28,764			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		2,101	13,612			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		92	4,101		44	193
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		5,032	23,839		19,714	26,219
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,366	1,804
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		12,110	50,644		24	218
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		1,083	4,975		320	1,227
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					4,163	19,732
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		235	2,283			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		6,812	48,900		1,424	4,678
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,022	8,559		161	1,617
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		231	1,283			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		20,393	31,900			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					236	550
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					794	1,508
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		16,083	135,940		1,302	3,570
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		2,101	34,522			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					107	219
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					104	745
	3920.63.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.		145	545			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		4,646	20,900			
	3920.92.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, sin impresión.		49	342			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		4,394	11,290		69	516
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,748	31,818		4,670	19,875
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.		6,988	107,399			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		27	398			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					82	243
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					75	277
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					113	312
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,592	24,127		50	552
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		32,336	101,098		899	6,175
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		89	465			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		358	4,453			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		101	2,901		828	8,706
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		701	9,916			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		2,840	13,743		1,517	3,015
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		5	112			
	3923.10.20.00.00	Cubos.					75	205
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					21	111
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		12,380	71,534		16	282
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		740	10,438			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					51	394
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		5,898	55,746		45,778	108,419
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		5,492	89,628		226	5,325
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		501	971			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		1,892	14,586			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		8,556	61,973		1,595	15,688
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		111	340		16,392	82,875
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		12	217			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		260	1,570		330	4,386
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		42,138	221,538		105	2,555
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		144	1,507			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					1,810	12,309
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		552	1,250			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					555	1,996
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,095	20,333		998	8,591
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,824	74,755		1,759	19,886
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		13,097	42,332		15	141
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		543	1,312			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		1,672	5,810			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		12,625	130,782			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		634	3,487		1,335	6,366
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		143,216	566,086		861	3,522
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		5,589	73,234		191	2,404
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		341,498	1,155,725		10,038	78,228
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		21,396	87,677		103	351
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		19,409	200,711		2,853	10,987
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		2,599	27,613		11	122
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		33,519	75,088		111	1,539
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		1,844	16,795		473	4,682
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		48,865	253,775		30	201
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		236,455	399,629		4,048	20,874
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		120	389			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		927	12,040		3,803	6,713
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		262	3,549			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		20,800	37,902			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		175	2,433			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		1,075	12,015			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		1,106	3,863		6	495
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,707	34,219		1,914	11,580
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		32,724	59,313		325	656
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		21,945	76,624		31,491	230,393
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		1,514	16,533		954	23,468
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					838	16,775
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,401	17,930			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		370	4,361			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		583	7,972			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		27,239	154,860		1,167	11,512
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,800	61,857		522	4,778
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					950	2,335
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		393	2,459		240	5,485
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					71	356
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.		1,798	25,706			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					18	204

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		113,645	674,905		254	1,366
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		20,831	282,602		38	162
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					205	1,200
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		1,599	19,509			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		1,307	14,858			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		12,899	36,364		613	2,315
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		2,714	14,733		129	1,113
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.		30	296			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		36	222		2,558	40,329
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					42	1,085
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		74,127	429,721		2,956	125,325
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,982	18,768			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		197	2,893		136	693
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,977	7,011			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,530	9,452
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		75	339			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		27	373		1,027	3,904
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					15,549	112,442
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		261	5,227			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		47	1,097			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		752	6,455			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,635	22,636			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		357	1,403			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		87	610		22	588
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	145,170	2,513,350	15,549,244	239,549	3,957,002	21,131,261
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	17,605	727,249	3,926,994	18,977	664,309	3,274,502
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	21	120	404			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				50	20	175
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	5	393	9,371			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.		486	10,607			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		120	348			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		51,438	593,792		228,812	1,481,837
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		24,940	36,961		12,474	12,473
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		520	1,010			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				350	57	520
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		2,766	58,839		301	5,648
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		7,284	101,903		1,525	44,554
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		37	443			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,428	15,521			
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		596	3,094			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		25	1,258			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		341	4,420		4,955	58,915
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		552	1,545		495	1,083
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		9,432	35,175		209	684
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		32	204			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		317	13,639		2,324	49,558
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		13,652	87,134			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,319	255,021		6,169	157,455
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		233	4,338			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,082	16,363		8,257	21,149
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		1,531	2,768		5,339	66,524
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		884	3,160			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		17	134			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		10,387	104,970		178	1,105
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		579	9,866		260	25,366
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		32,426	572,007		1,214	30,497
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		7,432	171,827		2,126	163,557
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,607	291,598		548	28,646
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		40,076	1,702,758		1,584	29,187
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		18,476	364,564		869	141,474
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		2,516	45,893		106	4,019
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		160	723		204	14,883
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,470	50,840		7,899	184,598
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		6,894	156,667		1,175	2,858
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		24,930	772,347		4,857	79,505
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		21	248		687	31,682
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado		308	7,716		8,897	62,496
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		75,137	1,416,750		37,977	400,282
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		35	1,336			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		364	34,810		5	140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5,136	372,878		3,057	39,020
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		906	25,798		6,876	27,329
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		288	7,954		147	567
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		31,935	77,053		67	1,922
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		295	6,932			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,468	51,937		10,321	167,241
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		4,058	118,176		1,654	28,468
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		283	8,765		542	10,632
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,338	15,610		277	7,514
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		1,750	16,989			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.		1,815	51,907			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		327	11,399		59	1,563
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		18	162		299	9,972
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		82	245		12	825
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		20,743	295,297		56	7,047
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		78	2,346			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		257	2,001			
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					3,508	1,240
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.		26	362			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		113	8,454			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		1,200	29,715			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					534	2,004
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		1,771	14,091			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		243	2,347			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		254	2,761			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		553	7,855			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		2,471	14,174			
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.		138	1,827			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		204	621			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		16,763	31,589			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		33	151			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		695	6,715		135	1,536
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		321	2,091			
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		326	4,519			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		887	22,148		12	255
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		2,004	42,655		1,863	49,998
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		520	10,698			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		135	353			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		327	3,251			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		465	4,356		7	381
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					25,726	320,455
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.		397	7,196			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		716	1,377			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		236	5,777			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.		124	1,149			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).		30	154			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		287	2,002			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).		324	2,952			
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).		632	4,601			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		137,066	215,288			
	4802.54.11.00.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		71,846	82,272			
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.		47	603			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		499,096	513,045			
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		24,390	27,404			
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		24,390	25,247			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		105,406	211,958			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		159,984	238,744			
	4802.58.11.00.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		23,045	26,501			
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.		47	603			
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		46,952	53,236			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		35	171			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		139	786			
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		85	922			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		935	18,806			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		5,775	52,771		1,002	7,308
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		68	261			
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.		45	1,027			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					178	1,355
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					801	931
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,365	1,716
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					112	600
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,790	4,441
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		138	258			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					214	1,734
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		2,111	12,394			
	4810.99.90.00.10	Los demás papeles metalizados en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión, excepto el papel multicapas.					1,337	2,593
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		289	2,826			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		3,239	8,885			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		58	610			
	4811.59.40.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos).		21	211			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					155	314
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		802	5,139	67	910	
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		206	1,564	986	3,825	
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		40	244			
	4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					786	3,600
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		3,334	139,976			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		269	2,298			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		3,211	94,146		18,742	955,921
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					2,593	21,000
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		1,811	72,346			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		302	2,611		60	156
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		6,586	24,060			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					303	1,340
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		1,559	24,461			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		250	1,137		110	1,380
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		19,574	38,060		21	272
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		821	7,835			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,533	45,693			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		514	6,697			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,600	10,517			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,921	43,071		104	702
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		102	1,946			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		2,211	24,261			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		11,338	94,729			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		17,396	46,732		2,269	5,356
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		184	2,988			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		244	3,509		47	200
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		7,204	55,206		8,986	48,125
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		57,211	364,906			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		43,146	117,507			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		11,496	128,293		5,087	46,514
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,134	40,035		774	7,336
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		270	4,009		1,157	1,593
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		186	1,326			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		865	9,546			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		388	7,523			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		419	2,892			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		2,704	27,101			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		73	684		423	1,093
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		2,176	8,708		698	960
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		599	9,701		2,091	5,766
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		117	1,557		80	411
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,572	14,731
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.		158	1,149			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		9	139			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					3,339	6,450
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		41	172			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					581	1,062
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		42	279			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					9	691
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		559	11,060			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		489	15,039			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		6,180	87,540		1,267	9,477
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		36,696	283,809		8,021	90,054

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					998	2,500
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		554	2,306			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		35,718	71,207		36	470
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					550	2,192
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					2,147	7,632
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2	186
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		62	1,223			
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.		35	236			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					443	4,251
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		20,337	125,138		3,512	32,441
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		653	5,791			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		6,399	64,578		17	710
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		17,993	78,300			
	4901.99.10.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, pornográficos.		141	345			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,233	6,706		627	4,228
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		843	3,222			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		590	1,940			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		11,970	117,584		1,717	18,970
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		70	1,700			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		548	7,957		42	332
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		39	437			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		43	182			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		8,690	287,777			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					141	187
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,693	160,663			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		480	2,233			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		76	2,876		25	603
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					32	239
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		1,593	15,068			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,602	19,663
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		96	145			
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.		78,325	288,425			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		1,123	18,234			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		2,289	9,226			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		311	5,642		84	755
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		68	795			
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.		83	239			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		70	814			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		674	7,769			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		16	187			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					18	144
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					24	151
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		152	986			
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		10	379			
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.					295	2,299
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		90,532	215,334		12,134	93,744
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					13,593	20,738
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					268	2,198
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					924	4,382
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		10,189	95,192		5,495	67,163
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					93	489
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		499	6,547			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		7,062	34,658			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					335	1,478
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		1,790	5,356			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,197	20,617		89	532
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.		66	557			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		70	733			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		205	1,806			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		337	2,462			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		153	3,768			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		263	1,220		36	138
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					33	750
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		333	6,057			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		2,730	15,888			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		575	1,595		35	130
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.		138	1,300			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		47	638			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,213	7,807			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		12,048	257,682			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		7,158	39,419		71	334
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		232	2,777			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		2,971	5,232		263	971
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		40	591		1,532	5,333

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		47	403			
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		119	1,052			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		323	3,561			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,117	1,456		324	1,584
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		4,494	51,811			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		4,762	24,277		1,012	4,560
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		81	1,092			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		3,634	42,127			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		438	5,703			
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					339	1,906
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		15,319	142,348		47	340
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					990	4,330
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		853	7,570		1,368	6,587
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,550	4,217		872	2,228
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		50	214			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		510	2,638			
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		424	3,708			
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					26	108
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		6,003	42,296		334	1,312
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		746	11,996		51	783
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		36	257			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		84	974		87	668
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		10	828			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		1,447	1,558		190	6,234
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		2,043	65,357		1,791	5,866
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		1,307	23,329			
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		577	23,261			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		6	160			
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		19,051	18,580			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		542	18,644			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					216	522
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.		47	200			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		731	5,766			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		456	6,554			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					939	20,281
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,812	29,347		542	46,170
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		491	8,767			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		4	525		60	3,599
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		128	1,558		39	770
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		15	1,640		10	900
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,011	36,895			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		1,769	33,975		620	14,984
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		4,761	38,579			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		3,185	16,155			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		295	3,110		113	5,490
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		850	111,331			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		551	5,229			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		591	5,646		2,203	115,991
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		155	3,637			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,491	59,271		19	3,156
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		10,556	187,489		14	1,272
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		7,551	186,230		13,021	51,888
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,409	69,480			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		38	384		68	1,230
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,938	34,336			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,146	49,512			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		549	11,222			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		18,209	121,954			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		58	1,738			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		74	1,041			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		795	12,712			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		2,315	47,811			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		20	374			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		6	519			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		4,091	33,532		170	2,702
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		31	237			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		264	6,075			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		92	7,481			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,112	19,275			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		881	17,626		212,884	5,398,559
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,215	56,092		1,525	59,639
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		9,361	122,048		886	16,785
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,210	93,751		170	13,196
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		117	2,942			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		125	703			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		43,031	513,407		265	3,450
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		1,234	20,208			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		408	30,968			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		18	160			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,344	25,875		628	45,326
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		744	9,254			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		2,661	27,023		2,336	21,746
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		613	5,460			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		434	9,671			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,611	19,349			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		749	14,748			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		1,055	8,974		5	324
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4,904	86,214			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		1,378	16,368		29	504
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		42,010	1,553,993		33	963
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		13,276	191,958			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		27,797	488,758		343	8,854
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,010	22,754		651	5,644
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		3,833	73,130		5	456
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		710	11,657			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		17,692	254,130		9	144
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		50,049	230,122		2,284	22,174
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		660	17,524		864	1,240
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,529	68,007			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		65,839	758,581		4,098	190,933
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		30,832	248,884		26	396
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,231	236,671		85	830
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		28,904	530,101		28,702	276,562
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		156	2,609		773	15,498
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		14,936	358,146		1,078	20,694
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,978	88,721		37	928
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		7,947	207,754		277	12,201
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		136,531	870,267		919	15,642
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		341	6,563			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		155	3,451			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		75,359	299,531		1,601	68,835
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		149,383	1,801,506		13,300	237,164
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,982	51,870		19,546	134,118
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		1,150	9,094			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		1,141	17,354			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		109	426			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		418	11,193			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		175	2,290			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,000	24,210		11	234
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		1,630	21,201		1,404	23,816
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,456	122,308			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		5,160	34,632		1,195	28,083
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		3,755	174,792		128,537	283,376
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		18,536	50,758			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		2,611	32,638			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		8,201	77,351		35	960
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		25	297			
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		1,258	82,695			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		496	19,024			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,953	14,098		107	508
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,054	34,930		102	2,748
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					7	306
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		19,825	238,288		328	15,914
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		76	5,313		60	945
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		303	1,345		111	980
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		12,682	71,830			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		659	10,090		13	1,740
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		873	10,698		4	300
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		465	3,301			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3,013	27,483			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		535	17,886		131	11,456
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		95,173	429,816		17,314	273,460
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		982	26,947			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		223	16,017		2	115
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		25,667	203,756		147	2,855
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,578	39,974		55	4,909
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		9,491	307,439		80	7,254
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		9,947	124,125			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		7,649	91,294		151	4,251
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		34,463	2,189,133		1,479	21,328
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		4,158	16,034			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		160	2,028			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,369	28,715			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		10,669	175,694		120	2,910
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		397	4,919			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,908	38,115		4,012	60,548

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					166	5,990
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		11,930	510,261		713	45,326
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		14,802	109,400		443	4,583
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4,904	41,869		138	3,922
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					42	600
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		542	9,179		58	1,140
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		3,027	34,781		749	18,496
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		64	5,490		633	29,162
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		704	9,662			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		715	11,769		2	159
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		2,378	31,104		131	2,104
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		300	2,577			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		64,899	668,140		15,084	289,158
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		11,126	453,320		39,034	701,400
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		21,396	140,376		10,145	108,861
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,284	53,649		1,495	26,903
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		5,229	77,768		4,786	46,315
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		20,350	68,626			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,340	20,142			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		1,598	10,763		45	4,950
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		197	747			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,370	6,379		214	3,948
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		6,649	51,975		413	10,128
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		13,451	103,453		36	560
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		327	1,935			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					162	2,800
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		43	1,078		105	2,020
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		3,338	104,950			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,586	29,570			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		295	6,250			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		4,036	39,655		894	16,262
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		46,910	465,932		128	2,946
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		682	2,702		45	936
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					248	4,994
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		483	3,146			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		1,577	22,952		140	2,002
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		185	1,564		46	879
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		3,741	57,471		199	5,361
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,680	34,042			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		32,218	157,643		316	4,092
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		49,684	390,558		67	1,954
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		476	2,684		20	762
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		2,253	39,103		2,639	474,991
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		83,571	674,409			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		3,916	26,455		139	4,180
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		906	91,402		20	1,360
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		1,607	30,617			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		222,365	2,345,199		483	14,217
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		104	453		456	7,322
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		8,632	118,466		574	14,476
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		4,324	30,656		35	516
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		168	3,073			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,451	69,328		11	682
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		101	6,491			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		32,674	234,639		632	11,444
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		41	689		225	3,832
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		925	10,184		49	808
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					51	1,098
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		13,988	121,235		58	948
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		133	1,462		43	648
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		27,969	305,948		159	2,988
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		12,723	211,312		354	2,178
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		14,256	88,701		124	2,761
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		3	180			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,614	168,521		59	5,530
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					450	6,845
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		93,601	754,858		5,390	63,886
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,594	25,052		195	2,775
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,092	11,057		498	6,562
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		317,141	3,452,009		3,791	52,608
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		14,712	146,876		16,136	78,377
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		10,852	390,988		510	56,587
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		936	14,351			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,179	6,521			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		254	3,389		29	360
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		326	24,353		321	16,479
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		1,057	23,191			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		9,551	73,649		15,067	116,308
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		3,758	221,671		1,135	51,567
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		87	356			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		720	10,314		139	1,646
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		27,899	178,148		331	9,438
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		2,467	5,753		93	2,772
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		24,916	251,240		22	2,172
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		399,470	3,056,494		3,643	70,253
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		5,378	80,470		279	7,580
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2,080	21,406		2,640	20,325
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		6,240	87,134		7,121	36,882

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		10,353	68,128			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		2,139	39,676		4,081	60,917
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		1,404	10,315		78	2,566
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		2,039	5,864			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		68	504			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		2,096	18,758		30	538
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		139	4,354		75	504
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		2,193	20,075		200	10,091
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					170	1,152
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	808
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		185	12,701			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,391	15,131		1,014	75,137
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		27,369	329,765			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		2,681	27,309			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		1,237	19,979		60	984
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,695	13,974
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		33,120	66,310		13	108
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		24,895	543,692		174	2,433
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		20,344	114,952			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		372	8,525		3	161
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		6,684	73,130		859	8,116
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		11,274	137,290		148	2,459
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		520	10,105		34	984
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		25,697	340,594		604	8,243
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.		54	206			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		3,939	11,038		1,958	110,414
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		151,076	815,548		6,495	95,391
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		84,962	2,310,777		3,482	37,755
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		7,734	108,469		450	22,180
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		22,576	267,713		336	3,968
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		794	2,541			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		20,199	161,406		221	11,335
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		936	14,094			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,240	114,785			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		962	16,302			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,435	21,815			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		3,000	32,823		39	492
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		79,241	2,176,077		726	13,208
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		1,419	27,623		45	284
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		207	1,352		232	2,190
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		159	4,707			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,712	56,355		51	1,656
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					19	960
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		378	5,803			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		387	5,595			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		4,715	79,462		99	1,414
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		529	3,696			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		528	17,801		128	2,010
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		46,664	157,200			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		514	34,152		91	3,534
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		61	821			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		9,093	88,755		2,640	25,405
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		610	24,144			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		1,524	22,709			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		3,380	48,258		279	1,465
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		5,515	51,544		88	901
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		22,830	71,937		1,062	6,147
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,818	18,968
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		303	1,339			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		15,796	86,319		887	6,384
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		23,120	186,473		473	3,732
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		13,271	41,115		689	4,050
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		37,448	131,925		281	1,954
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		94	430		8,984	37,550
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,076	6,238
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		33,720	87,997		2,040	11,376
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		18,076	131,224		11,740	93,440
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		6,236	55,344		1,445	7,554
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		26,148	147,586		1,623	6,666
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		508	5,048		140	1,113
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		558	5,288		564	6,039
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		1,580	19,939			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		3,098	30,196		6,642	40,850
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		15,566	111,118		12,472	62,729
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		5,738	42,478		10,060	22,448
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		2,361	11,719		1,921	11,742
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		1,870	17,442			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		119,348	351,911		319	2,189
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		7,156	41,006		21,591	124,309
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		91	668			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		64,509	285,563		70	432
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		16,288	111,519		244	1,632
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		49,895	251,596		8,044	51,136
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		9,011	105,505		168	600
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		76	301			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		63	150			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					59	620
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		27	511			
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		76	495		27	297
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					61	277
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		1,128	9,368		32	288
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		18,171	28,655			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,360	8,945
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		542	1,694			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					4	143
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		23,508	36,758		138	4,953
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		122	1,780			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		76	421		532	1,151
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		1,117	3,655			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		456	1,928		17	386
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		3,176	19,055		49	486
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		13	284			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		633	10,486		303	3,003
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		87	296			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		66	385		1,108	3,000
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		144	1,507		19	360
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		3,195	37,189		1,325	7,444
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		74	662			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		568	2,682			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		2,786	45,193		56	1,660
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		9,373	94,903		773	19,040
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		393,721	1,732,173			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		138,925	423,332		980	6,975
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		246	2,126		39	240
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		102,018	3,241,023		113,777	3,722,837
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		7,798	28,962		21	601
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					21,473	794,015
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		562	7,867			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		3,978	51,441		18,516	603,836
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		624	36,748		1,506	20,703
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		786	22,673		1,700	101,383
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		39,787	169,850		23,416	536,953
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		12,990	35,645			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		20,872	212,178		16,857	371,855
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		15,847	71,405		281	7,196
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		7,219	43,070		527	1,943
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,204	18,392		17	360
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		22,012	70,133		150	1,291
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		58,420	849,584		5,027	109,217
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		19,833	119,303		236	3,045
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,181	62,096		1,052	71,663
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		36,374	1,334,912		37,315	1,445,381
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		507	20,872		703	6,057
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		34,297	175,031		9,446	351,842
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		4,602	56,795			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		68	925			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,734	120,875		374	3,828
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,955	137,502		11,475	512,692
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		519	9,279			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		14,462	99,067		709	12,810
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		30,342	419,404		4,010	92,215
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		141	6,159		8,014	99,837
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		7,175	33,907		1,046	14,323
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,657	34,754
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		7,011	223,843		73,316	2,245,649
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		78	151		101,850	3,120,547
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11	186
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		40	1,004			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,019	138,798			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		26,994	943,081			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		2,909	107,862			
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		75	630			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20,857	613,867			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		196	21,691			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,982	93,676			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		9,962	385,253		708	20,561
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		5,027	75,314		2,036	61,920
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		73	1,635			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,638	21,329		28	384
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		86	1,409			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		7,150	141,693			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		1,300	141,345			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,575	113,266		7,206	474,210
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		460	874			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		23,019	247,742		7,370	331,596
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,365	19,554		80	2,119
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		66,175	1,169,799		252,771	8,975,488
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		46,457	622,726		73,937	2,422,990
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,884	48,285		5,898	114,992
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,043	6,147		855	32,800
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,680	37,755		12,058	884,954
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,648	154,833		60,396	3,273,341
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					7	198
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		7,844	19,193		22,944	892,051
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		1,415	4,015			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		363	4,686		254	4,866
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					605	9,394
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,019	149,128			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,782	71,613		2,471	14,177
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		15	1,628			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		4,719	27,508		24,698	737,535
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		44	1,049		43	540
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,362	47,165
	6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		149	4,275			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,385	61,517			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,537	333,355			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,416	35,689
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		723	25,359		3,360	120,949
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		2,661	30,890		266	12,440
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		2,045	6,930			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		1,911	24,257		11	191
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		29	1,985			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		122	7,914			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		19	615			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		3,069	106,312			
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.		279	4,132		13	210
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		3,903	228,741		5,744	267,255
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		584	6,348		35	588
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		991	58,719		137	6,050
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,367	66,207		603	22,259
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,130	15,134		2,755	82,623
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		8,724	118,602		835	9,545
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,918	37,583			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		710	11,474			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		857	5,546			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		104	1,700		93	2,635
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		2,850	25,914		42	2,533
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,194	16,609		42	2,704
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		2,245	14,054			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,638	16,780		94	3,020
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		320	974		3,814	51,490
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		64	804			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		604	9,237		171	740
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		672	1,245			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,281	5,639
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		261	2,031			
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		7,136	25,481			
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		482	4,501			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,229	46,091		677	4,357
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		2,151	21,415		8,586	45,610
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.		94	894			
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		196	703			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		2,769	44,626		54	543
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		21,200	114,933		342	5,638
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		24,537	178,971		3	168
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		1,828	20,144			
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					492	1,475
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		44,750	129,864		44,810	124,328
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		4,865	71,423		2,984	18,965
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		585	1,345			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,298	20,924

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		1,275	2,757			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		138	1,258			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					661	4,760
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.		53	1,000			
	6905.10.00.00.00	Tejas.					2,263	4,300
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		29,975	26,817			
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		2,078	4,699			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		7,643	14,131			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		38,036	30,444		569	700
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		20,766	146,912			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		463	7,188			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		12,176	67,335			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		604	6,523			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		11,160	28,436		1,370	3,891
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		64,996	220,531			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		29,290	120,700		32,287	42,096
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					36	288
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		3,343	36,221		2,770	6,739
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		440	7,625		282	4,625
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					66	473
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		11,182	184,392		2,788	7,425
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,769	2,327		35	2,110
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					528	9,318
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		730	2,172		978	4,885
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		717	4,787			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		1,558	8,885			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		3,885	56,101		197	883
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		940	12,714		3,493	37,579
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		212	1,502			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		58	372			
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		115	472			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					46,341	93,866
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.		62	515			
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		43	654		93	1,415
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		172	965		11	135
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.		37	157			
	7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.		9	133			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		88	885		430	4,264
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias. de embocadura superior o igual a 22 mm.					1,541	950
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					642	6,799
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.		620	3,012			
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.		341	703			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		383	2,501		14,331	115,860
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		58,341	45,740		73,514	160,065
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22	139
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		564	5,785			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					15	112
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,017	11,904		431	1,155
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					46	103
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		5,238	26,712		3,322	6,643
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		399	4,556		108	656
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		844	9,623			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		2,373	8,277		2,287	3,637
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		8,510	33,207			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.		116	425			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		17,014	94,182		34,855	47,797
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		436	4,690		587	17,030
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		184	514		65	212
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		816	5,010			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		587	4,760		1,465	3,227
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		152	2,104		578	3,625

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		228	6,409			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		158	1,861		2,861	3,520
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		90	791			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		268	1,878		62	442
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		46	602,718		21	557,689
	7103.91.00.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.					1	408
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.		1	21,426			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		2	33,903		228	7,980,396
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					24	665,753
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		16,666	85,422			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		729	230,742		3,314	5,080,715
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		489	4,962,577		507	8,208,891
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		5	736			
	7116.10.00.00.00	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas.					1	7,500
	7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).		1	204			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		39	1,574		10	567
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		129,914	2,581,650		1,707	418,854
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		12	1,833		7	624
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		461	29,973			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		5,865	40,879			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		383	15,329		8	166
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.					220	485
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		4,139	5,753			
	7211.19.10.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, enrrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de magnesio, en peso.		7,908	1,003			
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		3,235	331			
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		5,308	10,041			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					1,084	4,120
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		129	937			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		40	2,486			
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.		86	1,399			
	7225.30.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados.		25	1,124			
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.					189	510
	7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.		1,191	3,302			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		9,295	52,560		14	201
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		4,688	25,764			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		345	1,320			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		432	8,164			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		3,720	73,987		1,757	34,380
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,580	12,320		3,580	11,200
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		260	10,425		762	5,185
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,911	2,006
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		981	10,332			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		103,922	375,761		322	1,500
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,503	15,871			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					421	820
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		67	262			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		99	828		433	2,929
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					790	2,201
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					133	2,210
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,270	55,758			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		2,051	3,749			
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.		974	6,734			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		10,344	69,678		182	798
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		1,638	10,711			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		2,000	6,977		93	751
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,377	15,950			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		2,316	8,674			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		649	4,941			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					44	128
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		834	10,761			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		1,642	1,166		1,038	11,360
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		432	8,861		393,173	1,276,674
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		30	652		40,346	258,518
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					8,738	12,696
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5,296	52,913		3,594	6,831
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					10,924	98,822
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		273	6,255		881	2,050
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		345	3,766			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					135	669
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		405	4,266			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		153	1,701			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		76	349			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		7,258	205,108		34,534	472,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		19,945	147,836		39,193	416,229
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		124	465			
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		815	30,948			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		84	347		3,655	35,563
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					108	398
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		995	15,049			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		3,194	27,214		130	599
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					108	660
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		2,183	5,007			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		25	547			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		776	14,497		1,049	11,173
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		5,596	21,400			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		9,950	89,324			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		73	817			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		59	1,015			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		27,213	211,829		1,191	11,645
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		37	155			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		3,589	14,247		210	503
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		55	754			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					259	3,600
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		7,444	45,955		15,023	91,743
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		1,222	14,811		383	4,200
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		306	3,209			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		2,499	31,757		837	3,321
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		914	2,570			
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.		630	5,913			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,361	16,030			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		3,906	8,597		316	999
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					54	201
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		275	3,116			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		229	2,137			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,552	63,381		1,455	6,645
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.		37	451			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		10,087	121,792			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		11,025	107,848		43,166	289,673
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		130	404			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		358	2,905			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					3,828	81,694
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					38	935
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		605	10,497			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					41,296	251,517
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		992	5,731			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		909	10,989			
	7604.29.20.00.00	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.		23,644	110,551			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		27,270	29,184			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		363	735		5,538	10,245
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		4,779	78,108			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		28,003	37,836			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					1,273	11,121
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					5,682	16,218
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		263	2,423			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		551	6,343		1,993	1,477
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		48	813			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		368	5,490		3,640	52,416
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		83	339		1,424	5,886
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		778	7,836			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		18,941	113,833		1,547	9,062
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		6,076	55,592		2,537	13,919
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		91,068	305,105		754	5,363
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		675	4,783		15	140
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		2,342	7,727			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		20,004	57,171		4,616	136,029
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		39	192			
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		123	1,155			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		571	5,284			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		1,488	40,025		1,479	14,272
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		19	715			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		654	7,824			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		828	6,140		37	150
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		3,270	3,308		9,046	22,449
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		4,042	66,286		243	4,538
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		1,168	9,028		84	414
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		37	504			
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					114	196
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,231	9,839		867	14,625
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					80	248
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		7,082	44,901			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		1,568	3,978		34	189
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		14,103	14,173			
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					117	372
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola		354	1,533			
	8201.40.90.00.20	Machetes.					58	144
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		40	191			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		751	2,705			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		1,351	15,057			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					109	319
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		3,409	93,924		54	479
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		47	476			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		22	253			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		707	17,208		410	7,310
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		264	1,651			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					147	161
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		5,089	38,212		151	1,556
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					250	1,935
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		33,381	155,409			
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.		18,520	46,524			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		255	1,524			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		5,053	73,213			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		88	159		395	2,462
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		47	379			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		1,151	18,166		115	975
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		1,941	10,837		116	1,621
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		10	180			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		16,778	95,617		30	178
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		167	428			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		8,948	22,186		28	210
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		42,738	135,868		49	262
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		73,732	57,545		224	1,424
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		215	6,950			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					33	799
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					213	282
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		207	1,455		951	2,561
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		358	5,772		131	626
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.		202	2,059			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		121	7,496			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		6,331	36,939			
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		881	5,120			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		2,184	27,845			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		378	16,552			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		127	1,153			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		4,230	58,802			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		263	1,386		136	1,119
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		4,517	29,111		82	268
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		1,162	10,089		3	108
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		47	142			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		270	1,317			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		8,072	184,651		1,140	52,442
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		3,564	53,325		1,923	67,240
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		196	6,521		22	211
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		705	6,160		73	983
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		82	917		50	302
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		1,498	34,155		964	3,920
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		372	4,893		93	535
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		12,474	110,302		240	6,181
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		158	2,433			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		1,088	7,714		67	340
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		13,212	101,637		1,212	2,227
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		743	3,456			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		32,548	91,544		191	660
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		967	10,933		492	6,270
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		45	1,429		328	1,270
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		850	12,316			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,902	35,698		2,623	163,521
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		2,000	30,558		77	439
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,101	47,763			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		16	182			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					132	1,129
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		2,918	67,927			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		241	3,234			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		235	2,909		47	196
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		4,640	28,946			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		225	2,094			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		498	9,209		29	186
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		335	1,494		773	2,000
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		6,533	26,269			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		13,608	11,630		114	381
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					74	908
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					863	4,200
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		7,688	196,840		2,493	12,272
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,174	10,784		20,803	68,123
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		240	461			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,063	7,166		496	2,503
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		16	577			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		360	3,230		6,118	13,982
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		554	4,581			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					4,790	10,652
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.		733	26,153			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		169	703			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					129	2,560
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		149,298	1,098,320		3,802	14,687
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		148	727		46	115
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		412	499			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		256	9,315			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		55	577			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		230	3,408			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		18	157			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		1,810	27,598			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					205	7,922
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		365	2,992			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		1,745	35,633			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		330	1,408			
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.		404	12,765		202	11,029
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		456	6,834			
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.		3,359	495,050			
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		11,794	38,707			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		70,469	534,337		6,426	134,561
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		7,912	335,664			
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.		4,743	3,270			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		1,850	21,385		441	3,764
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		4,083	110,631		605	2,545
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		7,640	220,778		320	1,530
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,387	13,334		33,529	251,455
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		5,878	227,178		8,703	66,561
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		5,939	75,343		3,600	39,078
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		41,492	105,651		28,133	1,269,500
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					16,721	141,726
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,979	19,001			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		358	770		1,807	40,666
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		5,714	36,265			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		5,616	5,132			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		3,776	147,308			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					108	900
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		1,385	27,051			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		169	1,203		21	140
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		11,215	341,157		2,770	33,264
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		150	14,666			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,482	81,384		330	3,659
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		119	2,732			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		1,466	37,408			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,051	142,406		72	4,718
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		95	2,032			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		377	12,652			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		18,957	137,553		1,595	19,000
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		1,441	39,847			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		134,774	2,005,136		994	24,961
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		858	31,318			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		2,018	44,100		231	993
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		70,063	1,235,888		389	1,116
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					199	2,600
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		253,520	1,684,516		20,953	154,851
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		11,238	191,846		2,718	7,984
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		4,143	34,615			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,080	59,363		511	14,811
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		3,742	31,482			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,844	123,421		605	12,230
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		26,024	335,788		42,432	427,912
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					1,500	16,500
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		2,476	45,187			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		19,860	228,085		2,460	26,972
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		4,779	103,799		404	4,774
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		131,981	2,022,524		5,582	117,254
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		5	115			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		857	10,368			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		3,895	44,558			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		24,789	146,514			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		8,515	110,732		102	435
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		7,737	22,058			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		14,687	312,179		30,186	128,763
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		15,500	142,662			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		2,657	18,809			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		90	959		19,904	78,713
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		8,245	156,051		1,544	7,875

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		32,011	445,009		3,816	54,879
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		150	1,302			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		638	24,005			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		17,921	461,726		524	2,350
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		16,184	369,789		10,839	98,491
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		8,558	295,790		769	10,375
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.		675	8,772			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		82,193	2,782,298		102,159	1,489,783
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		455	3,807			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,065	14,236		14	107
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		58	176		140	1,025
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		22	800			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,323	3,084			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		120	545		734	2,499
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos		1,760	45,769			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		1,175	80,610			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		108	3,622			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		9,328	82,431		98	3,919
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		4,131	101,442		8,852	60,351
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		8,870	171,766		170	1,024
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,526	37,568			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		268	6,971			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		11,723	558,179		4,531	144,858
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		24,898	159,955		82	440
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,791	76,041		461	9,366
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		4,005	39,911			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		3,153	162,463			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,007	5,500
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					880	996
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		431	32,150			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		4,226	130,785		6,072	38,034
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		2,228	29,306		167	1,421
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,103	19,922			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		3,075	9,540		59	300
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		38	948			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		3,327	13,504		246	4,741
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.		124	26,383			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		134	528			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,841	18,186			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					237	820
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		74	360		170	1,237
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,459	13,018			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		364	11,875			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		170	705			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		34,419	200,367			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		14,281	158,097		1,142	2,335
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		16,284	25,860			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		47,952	331,676			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		29,329	151,838			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		1,177	7,195		1,741	3,114
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		23	250		6,050	81,084
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					1,453	29,095
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		51,962	122,258		1,719	7,400
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					680	1,571
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		682	3,999		1,104	4,198
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		667	4,977			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		3,173	18,630			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		3,655	84,928			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,023	65,617		1,650	42,862
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,951	23,420
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					693	1,444
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,468	57,149
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		38,791	1,084,213		7,721	171,363
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		148	1,084		558	2,380
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					291	1,500
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		78	305			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		4,079	38,000			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		6,283	34,939			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		1,032	7,488			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		500	12,853		260	2,100
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		2,604	150,668			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		737	9,971			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		76	1,841			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		724	11,012			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		196	6,782			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		70	984		320	6,710
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		212	3,299		1,334	34,811
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					538	2,600
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,500	22,975			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		4,627	64,804			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		2,733	10,302		751	1,810
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					887	3,767
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		73	2,622			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,480	14,907			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		280	1,702			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		384,652	12,422,011		8,178	360,633
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		33,214	932,970		1,068,463	12,794,012
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		18,811	439,988		196,844	2,575,419
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		9,024	505,575		1,789	89,146
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		11,238	466,791		6,673	243,048
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		2,587	71,969		43,878	1,575,929
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		24,764	827,431		270	36,090
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		59,150	2,815,135		535,731	30,437,700
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		47,091	1,407,430			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		74,440	2,774,136		76,736	2,789,573
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		700	12,748		380	3,251
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					6,061	148,487
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					16,365	100,822
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					7,189	30,726
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		84	1,231		334	1,413
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		35,888	232,718		2,554	31,530
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					61,653	917,773
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		274	1,605			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		12,684	77,678			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		5,207	31,048			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.		31,723	140,370		2,107	11,499
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					14	399
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		39,671	533,601		200	500
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		39,100	404,941		112	3,925
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		1,162	25,397			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		251	1,476			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					60	1,300
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		60	1,225			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		525	3,738			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		49	1,644			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		34	617			
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.					2,300	11,500
	8462.62.10.00.00	Prensas mecánicas de metal en frío, de control numérico.		24	1,358			
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					185	992
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		39	150			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		110	4,047		205	4,999
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		100	3,061			
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.		106	1,737			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		123	5,923		26	200
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					17	397
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,225	8,243		199	480
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		823	2,674		49	480
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		681	8,870			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		11,578	121,911		5,157	40,477
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		30	210		17	137
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					2,186	34,719
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		4,608	67,005		978	26,652
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		91	3,205		863	28,351
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		177	3,015		110	4,788
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		1,940	81,318			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		795	17,347		267	69,410
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		138,973	24,897,342		72,534	9,349,551
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		5,851	2,049,415		1,117	191,944
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		35	1,773			
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,542	82,780
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		27	2,192		840	85,266

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		230	27,649		1,116	203,751
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		280	43,030		62	6,856
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		78	15,914		12	25,200
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,254	290,800			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					636	4,188
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		2,084	14,134		2,809	10,607
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		166	13,269			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		105,242	5,613,444		282,669	2,464,202
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		1	328		22,725	157,347
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		53	3,202			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					153	1,200
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,105	115,032			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					680	2,530
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					350	2,300
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		20,291	1,399,034		10,300	132,875
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		202	3,657			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		218	3,297		930	10,515
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		275	9,730		278	9,730
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		233	8,654			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		20	423			
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,590	188,193			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		34,761	270,003			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					3,269	111,675
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		359	10,138			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,328	20,641			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		12,310	318,446		13,893	108,790
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,751	84,298		7,319	59,998
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					2,125	3,900
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		146	3,011			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		181	12,566			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,736	51,553			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		89	1,355			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		117	772			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,648	36,379		285	3,519
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		3,202	158,595		3,950	14,079
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,184	159,103			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,326	8,998		98	2,113
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		14,464	234,311		13,618	203,156
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		12,743	328,914		4,135	63,526
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		293	8,076		233	5,490
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		106	492		59	4,133
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		30,041	909,713		215	4,536
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		7,947	331,355		1,124	10,755
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		4,453	61,744		2,744	27,909
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,335	16,828		1,602	12,765
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		259	5,493		614	6,186
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		526	18,299		549	3,664
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		197	12,135		1,476	53,145
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		80	902		1,339	10,977
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		242	3,635			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		711	22,059		411	16,068
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		671	18,268			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		496	7,828			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		700	9,345			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		136	476		214	6,363
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		176	27,735			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		300	542			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		10,649	131,978		1,187	35,985
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,615	46,615		625	1,075
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		186	883			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		347	18,505		1,624	12,165
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		10,023	72,932			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		16,762	187,870		96,154	2,060,025
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		2,296	20,093		325	2,500
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					48	2,606
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		2,606	53,204		968	11,908
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		340	2,701		650	1,548
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					222	4,976
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		149	3,278			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					7,735	41,796
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					6,978	76,806
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		838	24,313			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					509	2,500
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		20,462	123,124			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,528	29,521			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,210	2,581
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		394	14,095			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					1,096	16,291
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					4,767	33,495
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,040	31,420		80,682	647,989
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		27,335	1,239,635		10,163	135,420
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		7,582	331,632		801	57,023
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		206	567			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		179	2,043			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		18,325	209,642		76,688	907,288
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		408	28,245			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		366,032	2,649,926		60,848	661,709
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,481	93,929		8,995	104,323
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		776	58,501			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,322	78,930		44	3,711
	8506.50.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.		539	48,683			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		36,719	627,549		37,990	643,507
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,801,695	9,481,125		2,764	12,600
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		41,903	402,468		1,515	4,098
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		1,930	80,904			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,223	68,998		1,081	34,859
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		4,073	156,986			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		289	16,502			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		34,946	250,335		5,863	33,250
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		208	1,943			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		2,939	26,180			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					199	280
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		373,382	3,474,506		12,070	99,236
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		235	982			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		141	499			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		4,140	42,942			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		370	5,917			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		3,319	27,890			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		8,385	146,066			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		2,920	41,871		2,389	193,030
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		51,833	1,506,939		394	29,466
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					131	9,874
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					150	4,166
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.		123	4,816			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		721	13,240		12	150
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		686	5,823		284	21,806
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		170	752		552	24,470
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		115	1,771			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		7,076	124,815			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		3,120	13,382			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		597	22,292		820	28,758
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		62,403	1,197,288		57	768
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,510	26,044			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		1,046	4,877		1,448	8,252
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					18	115
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		1,035	18,305		420	2,168
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		11,872	94,997		285	3,299
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		429	5,607			
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		359	3,769			
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.		96	405			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		2,184	12,424		81	530
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					3,710	45,788
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					577	2,600
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		4,302	134,280		30	480
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		448	3,216			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		244	3,644			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		101	1,098			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		29,625	734,197		1,029	14,494
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		7,318	178,324		243	6,410
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		77	4,201			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		38,596	402,781		197	1,762
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		19,777	121,438		1,118	14,531
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		78,754	794,129		12,286	103,643
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		48,993	647,953		1,904	30,844
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		2,764	33,579		605	3,366
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		117,340	807,519		4,653	42,656
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		492	3,196		244	2,557
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		4,610	34,989		9,445	115,983
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		2,152	187,165		3	141
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		55,385	22,985,877		382	569,501
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		119,950	51,973,217		99,076	39,300,666
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,869	176,967		9,385	295,648
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		4,500	207,181			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		154	16,052		6,611	497,984
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		46	13,467		296	4,500
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		14,200	551,881		38,729	1,434,943
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		37,346	2,749,658		157	40,520
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		1,910	17,386		202	15,063
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		380	21,743			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		4,147	164,660		6,180	1,853,960
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		984	36,465		13	1,801
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		20,235	367,102		407	15,023
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		79,320	3,848,345		51,298	488,818
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		88,887	2,680,105		165,825	1,943,972
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		2,518	63,643		12,551	137,842
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		43,280	1,258,227		59,514	590,307
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		31,533	2,018,882		29,112	4,462,466
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		32,501	3,986,006		11,041	1,200,026
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		164	14,800		4,528	392,889
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		6,963	174,197		6,979	103,167
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		488	30,476		14,481	579,095
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		4,933	65,087		1,918	17,700
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.		625	4,628			
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		2,660	61,398			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					50	5,000
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».					15	695
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		467	26,385			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					5,315	217,213
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					352	17,000
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					44	1,881
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		126	10,774		4,170	82,357
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		38,574	764,467		3,505	145,114
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		8,956	48,844			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		681	23,015		850	5,573
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		2,980	20,237		5,250	107,316
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1,235	173,147		445	64,511
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					6	2,205
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.		188	44,642		38	520
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		238	6,519			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		328	44,997			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		1,373	138,723			
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					3,250	10,300
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.		218	30,051			
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		1,051	28,130			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		1,330	12,844		107	2,485
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.		64	10,314		8,480	8,008,885
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.		896	25,004			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		12,801	4,810,552		26,789	2,559,114
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		14	360			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		612	128,877			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		2,404	42,008		10	180
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,661	31,940
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		250	2,821		16,132	727,909
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		613	22,621		35,106	2,481,355
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		227	16,188		31,927	1,432,054
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		405	6,312		12,255	127,954
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		360	22,887		623	122,832
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		204	7,666			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,457	24,718			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		25,235	512,518		61,465	995,502
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,149	27,284		6,699	222,365
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».		702	18,138		3,415	71,375
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,575	71,891		191	15,005
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					427	5,150
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		255	6,654		1,730	24,706

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					221	40,021
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,475	889,068
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		9,470	225,908			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		120,046	2,293,970		9,076	208,963
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		37,618	453,916		13,499	262,479
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		254	11,545			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		727	50,963			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		3,881	235,067		95	9,407
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		2,530	7,704		245	935
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		58	8,462			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		4,157	108,712		13,824	2,235,437
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					468	2,376
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					718	3,860
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		9,867	397,397			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		2,054	126,827		1,662	21,441
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		298	1,580			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		102	737			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		895	8,595			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					85	6,810
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		89	18,217		6	853
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		44	203			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		2,619	38,719			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		63	410			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					193	1,811
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		5,362	112,199			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		547	64,091		811	110,177
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		820	10,916		4,025	78,501
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		1,157	127,200			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		14	1,348		1,169	69,921
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		194	2,020		44	283
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		102	340			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		6	1,070		14,800	1,393,151
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2	225		35,544	2,479,368
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		858	61,545			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,692	25,682
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		138	4,233		618	6,453
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		441	17,942		176	4,999
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,062	72,573			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		21,452	1,284,026		6,441	619,745
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,226	102,286		3,038	75,719
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,087	38,398		172,618	1,448,974
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		435	2,590		63	552
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					858	6,780
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		3,160	78,955		5,118	108,296
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		26,898	189,167		442	10,047
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		9	668			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		72	6,789		1,853	7,735
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		9,807	206,354		1,238	24,960
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		50	367			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		335	1,817			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					28	273
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		114	2,490			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		3,069	42,532		1,750	141,824
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					16	267
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		14,722	15,542			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		79	1,735		624	6,547
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		8,075	102,634		3,847	124,766
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,052	2,950
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).		10	888		5,063	31,050
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		2,282	36,284		4,798	20,321
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		40,414	2,000,565		35,686	134,292
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.					3,255	18,440
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,505	10,549
	8541.60.00.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		4,843	12,937			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		82	3,184			
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		724	16,090			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					18,966	297,329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.		3,830	7,594			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		43,477	1,792,261		3,452	272,314
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		5,412	155,486		104	2,125
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		45,851	1,075,037		7,001	109,329
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		339	4,256			
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		28,161	18,066			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		718	34,786		151	998
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					224	3,274
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		14,051	525,695		450	3,482
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					135	1,742
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,562	7,725		6,354	142,354
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		292	3,432			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		8,153	153,082		2,277	39,997
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					110	594
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		854	17,787			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					468	584
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		229	1,736		313	7,280
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,400	64,548			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					423	2,360
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					1,476	14,801
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		106	316		100	1,545
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		46	741			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		16	3,784			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,891	131,056		1,210	6,155
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		731	1,900		712	1,096
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		877	9,872			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		204	10,304			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		339	9,909		3,154	14,315
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		49	1,742		438	5,143
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					5,742	155,022
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		322	783			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					24	222
	8549.11.10.00.00	Desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, de plomo.		189,146	262,008			
	8549.11.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, excepto de plomo.		22,700	25,757			
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).		211	4,941			
	8601.20.00.00.00	Locomotoras y locotractores, de acumuladores eléctricos.		150	19,481			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					34	222
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.		1,257	64,723			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.		47,600	70,245			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		22,739	326,454			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	128	45,787	936,868			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	3	3,902	55,353			
	8703.21.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	2	1,070	45,448			
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.		15,500	404,214			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	4	4,620	13,329			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	34	39,057	401,762			
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	1,908	25,999			
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.		29,957	472,983			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	39	60,900	215,715	1	253	780
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	17	27,264	180,036			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	2	5,086	44,410			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	22	49,547	1,541,037			
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.		6,350	137,449			
	8703.24.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	2	3,965	11,181			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.	5	10,870	78,877			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	6	11,048	157,480			
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.		2,010	42,383			
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.	2	4,082	92,000			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	9	18,980	568,944			
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	2	4,003	80,295			
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.		6,456	44,750			
	8705.90.00.00.00	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los diseñados principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).				14,574	60,000	
	8707.10.00.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.		680	7,035			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,270	4,906			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		137	4,479			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		560	2,516			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,276	12,174	4,215	30,407	
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		132,394	740,845	77,213	8,617,995	
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,367	30,196	715	15,401	
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		98,330	257,603	3,972	25,817	
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		64,792	145,219	32,713	509,825	
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,181	7,533			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		13,096	130,105	18,735	141,802	
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		347	1,377	15,644	93,665	
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		31	184	916	26,962	
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				7,505	35,502	
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,701	58,625	1,190	34,286	
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		47,445	508,239	11,077	83,046	
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,824	198,357	44	790	
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41,901	676,516	125	1,730	
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		684	2,868	6,720	179,586	
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		361,510	4,798,233	205,029	1,335,640	
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		12,430	231,335			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		8,026	226,520			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		408	5,249			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		7,336	172,908	2,933	103,499	
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.				305	1,547	
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		738	2,809	1,044	4,768	
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.				3,150	176,885	
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		23,877	95,016	1,218	7,709	
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		284	2,044			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		40,133	641,047			
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		286	528			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.				87	755	
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		31	1,691			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,255	22,003			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		99	607			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		70	278			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,832	78,207	2,453	21,159	
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		44,481	441,764	607	5,241	
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		1,094	19,218			
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.		332	5,807			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		14,235	58,260	9,138	32,900	
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		103	474	169	809	
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		717	1,905	12,242	68,334	
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.		96	408			
	8806.22.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		6	3,934			
	8806.99.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 150 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		129	2,018			
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.		2	110,250			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		27	1,138	532	34,111	
	8903.21.00.00.90	Los demás barcos de vela, distintos de los inflables, incluso con motor auxiliar, de longitud inferior o igual a 7,5 m, excepto con casco de fibra de vidrio.		93	1,972			
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.		4,400	93,063			
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		29,212	592,125	76	655	
	8905.10.00.00.00	Dragas.		907	5,968			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		5,113	83,010	2,264	6,400	
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		2,400	30,367			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		8,458	7,419	7,114	81,612	
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		350	3,530	9	121	
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		415	2,199	34	1,042	
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		331	3,913			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		3	436	2,286	1,473,936	
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		5	374			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		2,540	197,094			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		1,057	88,097		47	3,308
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		662	16,949			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		10,465	1,254,388		3,912	1,778,715
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		548	3,216		10	456
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		5,432	72,210		1,100	112,249
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		1,568	44,901			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		2,739	36,961			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		80	7,961			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		43	186		143	12,845
	9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		37	154			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		6	432		6	588
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		66	4,974			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,268	15,803
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		14	303			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		55	496		168	798
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		71	768		322	8,072
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.		31	6,634			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		77	280			
	9015.30.00.00.00	Niveles.					17	220
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		604	2,017		243	1,427
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		13	557		374	1,686
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		197	2,430		7	454
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		1,487	166,157		183	48,008
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,416	244,411			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		779	33,457			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		16,646	254,523			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		118	13,860			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		4,190	255,789		4,999	341,967
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		29,525	740,504		14,617	763,095
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		3,195	15,785		728	57,610
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		18,625	2,741,488		495	199,342
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,994	404,604		1,497	11,830
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		1,652	44,054		940	70,668
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		104	3,676			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,654	260,185		106	8,610
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		231	3,615			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		4,508	200,061			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					699	227,323
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		550	31,869		13	465
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		291,526	4,185,389		377,047	4,989,287
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		699	80,053			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		52	11,098		52	11,100
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		103	70,451			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		367	28,810			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		276	33,000			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		210	5,188			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		10,482	419,339		18	5,262
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		123	2,685			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		364	19,256		931	5,772
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		7	6,718			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					281	37,752
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		14	3,070		1	641
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					314	5,088
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		92	2,723			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		354	2,362			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.		240	14,022			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		706	42,640			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		134	9,987			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		108	1,200		103	1,785
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		104	4,065			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		421	5,757		100	999
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,159	203,894		2,468	84,599
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		3	193			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		9,996	460,513			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,356	105,595			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		24,816	367,937		202	4,450
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		829	17,927			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		3,448	88,764		44	2,020
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		139	1,210			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					8	9,849
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		833	1,498,551		84	521,044
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		92	102,931			
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		30	38,151		15	51,579
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		673	261,835		40	18,084
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		32,013	4,001,231		42,931	11,271,053
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		2,233	742,634		1,141	637,005
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		9,443	2,518,726		1,512	365,771

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		169	5,948			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		1,411	429,783		12	2,773
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		945	20,049		30	928
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					9	378
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		1,577	31,512			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		945	5,812		98	645
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		7,313	246,379		1,322	42,700
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		571	31,778			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		840	12,575			
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		86	3,090			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					67	4,157
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		250	64,815		74	3,817
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					232	2,928
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		588	25,438		666	15,154
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		700	17,299		547	18,104
	9202.90.10.00.00	Guitarras		29	1,074		29	1,057
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		1,296	23,573			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		350	9,991		1,014	35,329
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		105	455		536	4,080
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».		379	4,657			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		4,922	195,328		84	1,387
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		21	453		29,100	678,567
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.		237	762			
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.		11	526			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		363	18,983			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		130	529			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		3,005	74,608		469	1,628
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,039	38,460
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					15	186
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					136	11,812
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		3,509	97,793			
	9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.		520	4,197			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		325	5,580			
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		3,758	126,050			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		9,242	145,148			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		3,269	66,552		38,395	101,082
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					258	517
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		301	6,840			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,009	8,881			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					1,506	20,177
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		2,591	14,675		13,063	46,984
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		6,456	33,684		4,463	26,867
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		15,152	126,216		5,272	23,619
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		12,591	18,304		5,010	40,035
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					142	461
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					280	1,280
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		148	1,699			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		3,841	84,144		48	988
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		108	1,805		940	27,268
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		113	2,655			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		51,898	115,685		27,008	41,188
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		17,560	190,988		34	180
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		7,644	33,419		1,084	12,807
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		112,426	914,765		17,332	59,111
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		13,884	191,149		495	2,188
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		11,013	220,799		4,205	20,847
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		611	8,952			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		12,984	83,542			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		31,730	210,657			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		514	3,557		168	2,126
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		14,110	47,675		11,456	30,513
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		2,371	42,134		118	925
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		8,197	30,255		1,313	4,779
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.		90	508			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		99	305			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		3,063	28,555		76	434
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		14,668	8,394		9	144
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		590	8,696		51	275
	9404.10.00.00.00	Somieres.		1,013	1,889			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		425	3,022			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		11,404	143,712		90	360
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		226	2,766			
	9404.40.00.00.10	Colchas.					582	3,035
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.		20,006	27,215			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		51	667			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		50,852	421,884		6,552	47,270
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,393	17,575		59	360
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		20,386	119,088		60	336
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		497	10,577			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		98,884	94,930			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		10,775	122,159		480	12,665
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		20	189		730	8,000
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		22,723	90,660		5,059	65,698

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		10,620	121,047		200	1,759
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		923	14,620		1,383	22,162
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		175	6,887			
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		4,491	692			
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		205	4,796			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		4,998	109,574			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		155	1,248		382	4,298
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.		76	2,423		105	810
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		772	1,002			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		17,532	51,180			
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					743	7,206
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		44,711	26,856		3,624	39,201
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		96	2,883			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		239	1,561		3,559	33,016
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,802	2,544		1,535	18,572
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,375	30,803		360	9,588
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					234	2,111
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.		268	8,690		112	1,242
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		248	7,369			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		639	10,256		718	921
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		111	447		1,061	10,353
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		22	256			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					13	108
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		104	1,214		1,291	12,403
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					53	415
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		514	11,357		65	3,606
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,483	15,822		229	972
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		10	724		110	789
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.					107	427
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					26	1,764
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		237	2,072			
	9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.		807	19,428			
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		437	6,617			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		145,065	4,657,528			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		27,820	115,298		11,017	494,418
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		1,511	9,839		431	6,921
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		43,813	71,483		1,250	30,000
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		78	321		133	2,909
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		2,252	46,759		63	441
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		37,489	266,510		2,250	16,330
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		2,791	52,285		411	19,467
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		20	1,274			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		127,450	1,555,587		3,747	71,689
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,784	48,942			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		933	72,669		57	174
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		7,153	193,465			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		3,588	27,019		36	265
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		10,990	460,651			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		14,150	1,638,747		145	2,422
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		49,402	5,486,344		1,408	76,325
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.		705	41,085			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		137	8,264			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		16,171	188,136		88	765
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		12,097	756,686			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		120	525		444	2,527
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		29,198	210,546		33,066	284,963
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		68,787	270,306			
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		421	2,943			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		722	27,650		1,002	9,379
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.		48	238			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		142	1,439			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		54	1,946			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					30	473
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		142	1,248		60	698
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		258	1,125			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		5	511		56	1,189
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		852	12,484		2,950	27,101
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		335	2,754		141	4,093
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,534	88,234		256	6,649
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		5,550	22,767		41	206
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		72,890	320,006		846	11,808
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		838	5,870			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		2,250	21,609		149	536
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		148,921	326,526		3,551	52,645
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		1,359	57,961		175	14,238
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		3,130	61,530			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		292	9,262		306	13,436
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		110	5,307			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		3,543	145,131		177	7,974

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.		345	17,248			
	9602.00.20.00.10	Cápsulas de gelatina para productos farmaceuticos.		539	27,082			
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.		517	25,101			
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.		4,982	47,244			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		27,922	189,133		18,130	52,845
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		5,135	85,203		4,629	129,048
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		2,711	96,382		727	16,669
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		2,210	10,155		3,031	19,147
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		814	10,938			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		2,820	51,986			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		14	160			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		1,288	14,177			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		786	5,076			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		141	586		108	381
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.		150	158			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		156	1,212		135	700
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		2,760	9,743		37	247
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		36	193		22	162
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		183	9,426		1,151	4,204
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		212	840			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		9	156		109	1,073
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		29	304		75	280
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					11	117
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		2,317	49,642			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		65	685			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		100	1,065		22	232
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		12,537	356,568		10,905	192,703
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,475	27,379		4,093	38,901
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.		63	1,175			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		77	19,580			
	9608.91.00.00.00	Plumillas y puntos para plumillas.		700	7,259			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					21,276	393,343
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		952	8,752		19,320	247,200
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		5,702	41,763		2,327	5,199
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		335	8,551			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		1,934	34,024			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		2,515	31,907			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		669	4,217		7,132	18,171
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,556	29,775		845	3,722
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		7,312	174,446			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		155	639			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		15	527		8,751	170,355
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		14,340	43,173		14,340	39,674
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					344	2,132
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		90	4,275			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		2,179	16,008		64	212
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		55,276	770,549		16	168
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		5,126	132,412			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		44,974	644,839		134	1,915
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		692	9,289			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		1,357	22,366		2,019	3,086
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		24,347	300,651		20,284	487,975
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		3,368	93,783			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		370,403	7,281,126		315,856	5,530,285
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		78	361			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		2,369	27,625			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		84,166	1,022,351		116,664	964,326
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		195	4,983		611	707
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		10,490	143,229			
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					181	980
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		1,214	14,227			
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.		43	410			
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		75	216			
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		55	42,079			
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.		1,457	21,766		172	1,685
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		9,638	14,169		9,894	33,429
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		11,501	33,159		26,144	247,549
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					483	1,000
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		84,358	483,345		13,678	447,000
Estonia				79,167	152,384			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		64,299	58,865			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		132	4,838			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		146	4,939			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		14,590	83,742			
Filipinas				445,809	7,396,045		31,186	274,910
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		122	711			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		322	1,008			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		659	2,698			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		574	1,741			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		45	546			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					621	24,960
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					733	62,918
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					7,670	30,518
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		180	12,885			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					646	51,417
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					55	473
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					157	2,188
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					26	302
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					446	3,480
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		94	11,964			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		7,101	76,342			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		760	8,694			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					4,560	8,664

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					3,939	5,096
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					34	170
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		255	19,810			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		387	24,981			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		32	3,234			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					51	1,056
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		58	5,565			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		15	360			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		154	8,127			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		58	3,863			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		210	16,722			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		153	10,005			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		211	19,223			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,978	162,586			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					229	4,608
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		841	61,257			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		37	829		128	2,640
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		10	527			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		160	16,281			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					234	2,766
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					58	518
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,978	11,844
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,400	4,860
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		4,094	191,030			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		89	2,480			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		10,952	70,408			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					75	1,314
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					11	147
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					359	4,502
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		1,538	27,986			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,537	37,831
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					540	8,750
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		18,438	233,419			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		386,085	5,654,856			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		3,844	240,050			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		3,844	240,050			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		30	425			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		45	51,610			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		664	179,110			
	9404.10.00.00.00	Somieres.					60	912
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					639	2,976
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		1,710	34,391			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		60	271			
Finlandia				70,937	5,136,101		18	2,500
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,629	1,094,354			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		3,046	864,696			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		697	23,279			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		152	21,061			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		370	41,824			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,054	69,333			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,593	88,061			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		59,071	2,731,373			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		183	7,221			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		43	3,665			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,416	97,975			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		537	62,683			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		15	11,562			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		131	19,014		18	2,500
Francia				28,303,744	370,749,983		75,068	289,211
	0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.		700	1,462			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		513	4,096			
	1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.		400	1,424			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		161	3,678			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		42	343			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		301	281			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		215	1,860			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		344	1,436			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		4,392	13,043			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		1,187	3,652			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		1,115	1,439			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		30	240			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		749	7,814			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		126	748			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		231	1,145			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		185	2,352			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		352	1,424			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,189	22,135			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,550,630	1,667,451			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		150,275	130,043			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		75,696	86,160			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	5,427,706	10,855,412	19,778,316			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	53,460	106,920	196,258			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	87,848	175,696	663,613			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	2,105	4,210	15,001			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	27,158	54,316	154,306			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	180	360	679			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		56,466	82,140			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,080	2,160	4,983			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,659,202	9,318,404	52,314,992			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	93,217	186,434	637,618			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	77,905	155,810	748,489			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	61,389	122,778	660,450			
	2208.40.10.00.00	Ron.	37,890	75,780	160,916			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	16,700	33,400	159,513			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	62,397	124,794	869,116			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	102,866	205,732	2,045,370			
	2208.70.00.00.00	Licores.	149,076	298,152	1,550,916			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	27,568	55,136	253,706			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	45	90	288			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		16,397	741,367			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		17,115	404,382			
	2501.00.10.00.00	Agua de mar.				66,937	96,000	
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		23,536	36,122			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		92	205			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		709	9,067			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		973	12,660			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		1,605	61,831			
	3001.90.90.00.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.		94	188,201			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		6,054	15,929,414			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		2,251	531,993			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		49,598	1,525,875			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,368	331,873			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,787	185,280			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		31,883	2,507,316			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		684	206,608			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		8,439	3,342,263			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,654	493,408			
	3004.90.99.00.54	Medicamemtos Antidemencia, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		98	93,624			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,804	26,736			
	3004.90.99.00.62	Antiepilépticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,618	398,028			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		16,858	5,735,515			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,408	1,547,420			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		556,456	125,710,096			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		5,977	18,344			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		2,903	158,274			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		391	1,456			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		126	2,982			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		201,205	3,016,758			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		744,856	43,509,478	419	46,877	
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		5,241	16,875			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		778,386	37,739,316	6,026	72,945	
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		41,198	2,848,244	570	14,568	
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		11,508	1,657,334	1	205	
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		42,460	342,698			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,312	76,958			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		25,317	2,352,659			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		25,087	234,447			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		140,462	5,323,703			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		40,140	1,108,815			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		200,697	4,542,714	6	570	
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		20	144			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		104,475	1,831,418			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		239,602	4,776,451			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		670	31,408			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		26,849	286,487			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		329	2,857			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		550	4,648			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,167	53,875			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		5	351			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,467	11,589			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		12	819			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		1,242	22,208			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		621	12,916			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		280	2,020			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		15,643	424,040			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		33,995	373,450			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		2,304	13,067			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		2,835	80,215			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		823	32,457			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		17,508	259,245			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		3,500	13,544			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,763	21,523			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		40,153	393,523			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		107,099	1,400,291			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		79	1,642			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		27,879	158,445			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		5,129	21,037			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		3,948	28,108			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		6,189	25,144			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		32,824	581,411			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		10,218	80,399			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		15,624	38,983			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		12,232	49,754			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		76	508			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		40,887	332,442			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		35	641			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		230	1,614			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,111	4,848			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		342	18,733			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		191	7,408			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		141	4,093			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,887	44,275			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		12	779			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		102	2,593			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		14,428	129,297			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		65	2,592			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		553	6,034			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,159	29,404			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		243	6,769			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		1,280	6,068			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		27	516			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		294	7,629			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		1,016	58,642			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		17,543	602,797			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	4,517	141,965	787,276			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,742	170,935	737,534			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.		25,234	127,557			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		13,471	83,804			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		10,258	93,845			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		376	4,453			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		310	14,363			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		64	6,786			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		425	6,755			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,182	456,667			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		987	167,349			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,436	287,342			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		150	19,089			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		211	8,086			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		2,959	17,892			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		6,600	25,016			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		28	1,886			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		191	30,828			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		22,868	459,945			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1	107			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		37	697			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		5,451	254,859			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		29	1,863			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		57	4,369			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		535	51,357			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		9	445			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		14	885			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		200	464			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		1,150	21,320			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		2,656	20,871			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		182	1,378			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		1,301	10,924			
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.		46	132			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		495	3,760			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		413	5,813			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		1,796	55,209			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		80	1,264			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		8	210			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		171	1,325			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		5,171	50,724			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,237	19,156			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,619	35,214			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		30	7,674			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		169	3,354			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		121	1,320			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,771	78,466			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		23	344			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		88	6,638			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		38	2,452			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		44	3,505			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		509	8,490			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		973	8,037			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		454	12,350			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		416	3,064			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		9,480	111,189			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		83	3,829			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		572	6,228			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		393	13,517	3	139	
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		38	1,381			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		4,082	32,535			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		4	364			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		564	5,055			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		365	5,210			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		370	6,080			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		444	23,518			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		3	201			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		565	1,207			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		28	1,887			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		2,589	34,853			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		3,045	62,999			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		38	640			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		84	8,502			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		7	950			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.				656	10,008	
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		22	1,115			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		26	4,636			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		125	20,567			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		138	13,537			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		199	19,780			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		234	30,356			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		26	1,871			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		8	745			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		60	4,805			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		19	957			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		984	48,207			
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		205	5,041			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,161	112,944			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		4,107	379,201			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,035	76,781			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		189	27,563			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		268	21,585			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,253	62,293			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		69	3,711			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		587	135,285			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		137	2,537			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		37	2,666			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		18	1,837			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		7	205			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		2,458	111,906			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		322	39,476			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		3	623			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		740	63,178			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		123	19,202			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		28	5,663			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		21	1,191			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		28	4,528			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		1,673	75,394			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		6	1,633			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.				52		250
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		171	4,994			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5	1,423			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		6	1,036			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		460	26,535			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		97	8,136			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		2	271			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		90	18,307			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		14	1,119			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1	109			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		3,142	271,206			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		827	65,793			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		4	297			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		173	19,535			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		111	10,336			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		145	14,504			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		29	653			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		43	1,481			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		725	83,627			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		98	6,893			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		62	5,748			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,284	60,545			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		7	806			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		139	1,176			
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		20	350			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		18	663			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		188	32,622			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		104	7,196			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		166	4,245			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		14	398			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		102	1,692			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		23	938			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3,018	76,189			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		7	243			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		300	1,249			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		4,274	135,031			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		39	1,567			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		52	254			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,488	130,222			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		115	5,776			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		562	21,414			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		745	36,558			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		353	16,243			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		41	665			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		78	2,237			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,338	85,590			
	6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		18	847			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		69	10,331			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		17	1,926			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.				80		220
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		39	1,994			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		20	1,775			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		4	365			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		85	8,000			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		68	1,411			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		9	676			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		571	8,153			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		731	6,900			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,763	12,454			
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		1,276	16,182			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,432	104,145			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		24	382			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		11	126			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		8	606			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		130	21,657			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,082	4,498			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		2,621	187,983			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		723	3,599			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		8,227	25,557			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		46,390	100,971			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		1,951	19,831			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,069	35,746			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		88	1,960			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,335	22,069			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		2,592	23,155			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		587	1,014			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		75	1,657			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		775	19,289			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		341	4,991			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		174	3,858			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		75	973			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		4	140			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		454	3,332			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		3	10,519			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		45	9,003			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,331	51,526			
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		94	20,599			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		15	1,691			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		1,316	8,228			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		79,305	750,746			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.				161		1,213
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		20	222			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		889	11,463			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		323	620			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		63	1,653			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		794	42,576			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		45	432			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		3,900	28,070			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,829	79,241			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		833	6,100			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		43	3,443			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.		94	1,546			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		430	12,014			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		13	582			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		21	877			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		249	5,322			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		20	812			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		294	20,766			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		84	3,797			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		149	4,347			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		386	13,682			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		37	2,458			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		8	514			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		490	37,500			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		509	16,460			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		108	5,635			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		827	18,774			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		60	1,610			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		25,057	544,792			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		23,069	414,132			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		92,253	1,391,180			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		6	176			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		200	7,911			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		366	17,905	11		557
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		2,511	16,040			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		755	12,140			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		52	1,360			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		401	9,778			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		5	161			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		804	5,636			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		60	3,515			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		227	16,658			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		17	8,701			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,308	26,008			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.				10		795
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		1	747			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		27	619			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		9	240			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		97	8,551			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		7	368			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		58	312			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,029	13,766			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,914	66,267			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		132	6,390			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		86	3,402			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		155	10,105			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		5	267			
	8802.11.00.00.00	Helicópteros de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.		1,300	826,200			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2	357			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		651	197,429			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		259	28,767			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		62	15,139			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		29	1,613			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		31	600			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		165	20,458			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		267	105,714		59	28,053
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		341	45,042			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		99	3,199			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		74	12,638			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		5	6,668			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		10	4,811		5	265
	9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.		36	2,720			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		267	22,792			
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	16,225
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		1,513	4,673			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		47	3,841			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		402	7,286			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		562	3,961			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,091	20,150			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		334	18,381			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		6,273	24,808			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		668	24,700			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		51	2,333			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		3,002	35,142			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,343	69,582			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,082	6,902			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		550	15,038			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		46	3,928			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		66	2,284			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		5	625			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		59	1,950			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		58	837			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		35	2,455			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		41	715			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		14	1,630			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		7,560	99,373		70	321
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		323	7,832			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,779	159,275			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		328	32,735			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		18	243			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		5	303			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		63	6,326			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		41	131			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		26	2,398			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		6,705	155,556			
Ghana							68,001	290,052
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				9,045	18,090	103,938
	2208.70.00.00.00	Licores.				7,236	14,472	27,576
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					59	11,800
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					80	6,880
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					48	500
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					1,146	10,368
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				92	5,593	12,380
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					54	121
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28	115
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					43	1,793
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					17	289
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					48	378
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					342	6,209
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					65	863
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					189	189
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					16	16,514
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					418	3,290
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					930	2,903
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					736	2,640
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,548	7,060
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					533	1,680
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					171	1,940
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					75	400
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					20,732	57,854

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					78	6,900
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					160	1,872
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,330	3,600
Granada							1,366,906	8,713,016
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.					12	156
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					100	672
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					2,447	6,957
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					451	1,005
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					100	159
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					42	144
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					7,113	16,340
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					26	126
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					60	612
	2204.10.00.00.10	Champagne.				693	1,386	3,669
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				45	90	360
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				293	586	1,275
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					6,102	15,965
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				18	36	194
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				7,570	15,140	177,286
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,901	5,802	26,437
	2208.40.10.00.00	Ron.				882	1,764	7,820
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				6,534	13,068	64,398
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,613	21,226	86,046
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				251	502	2,746
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,661	9,322	50,700
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				17,546	35,092	68,332
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					14,840	190,800
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					14,840	164,300
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					1,036	2,559
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					353	18,728
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					27	1,645
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					33	12,446
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,566	103,941
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					162	1,302
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					301	1,060
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					8	266
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					120	7,128
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					851	177,226
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					572	69,729
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					51	31,355
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					35	18,393
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					122	998
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					62	898
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					75	17,059
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					61	10,538
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					136	5,456
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					39	7,841
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					21	104
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					530	3,141
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					15	165
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					205	962
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4	536
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,140	8,070
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					81	534
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,060	4,677
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					44	490
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					49	374
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					26	151
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,388	1,739
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					7,307	25,515
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					528	806
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					126	168
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,290	1,593
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					18,789	14,175
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					360	390
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					51	152
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					72	734
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					14	116
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					450	1,875
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					178	753
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					283	946
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					178	2,540
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					18	141
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					14	150
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					37	261
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					30	244
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					55	411
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					395	1,342
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					8	106
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					37	272
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					18	145
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					5,265	7,640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					73	426
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					273	878
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					267	850
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					20	108
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					112	488
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					122	447
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					248	736
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					21	206
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					28	280
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					115	959
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					61	272
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					13	300
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					244	457
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,295	3,793
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					28	208
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					204	1,080
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					65	300
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					972	2,903
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					83	403
	3923.10.20.00.00	Cubos.					279	1,040
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					764	2,634
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,006	3,439
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					17	126
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					486	2,379
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					722	2,721
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					360	613
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					271	1,256
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					22	420
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					300	3,006
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,918	15,303
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					183	880
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					72	322
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					36	217
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					307	3,109
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					505	1,535
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					211	1,853
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					113	706
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					256	509
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					162	1,304
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					961	5,672
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					238	1,659
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,974	23,083
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					612	4,730
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					26,558	84,767
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,515	14,701
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,300	28,503
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,245	11,689
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,067	9,765
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					554	2,386
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,671	15,000
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,720	11,772
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,037	3,209
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					21	216
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					322	892
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					6,796	31,281
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					164	971
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					828	7,912
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					41	250
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					172	1,515
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					933	5,844
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					698	5,157
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					139	1,276
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					8	177
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,607	17,234
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					74	578
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					42	337
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,032	16,129
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					660	4,111
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					284	1,437
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					124	1,182
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					847	7,512
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					13,992	61,805
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					155	1,062
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					68	518
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					277	971
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				12	176	699
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				75	2,465	8,789
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				300	215	934
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					3,847	14,706
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				500	103	533
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					30	459
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					42	220
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10	280
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					431	1,146
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					54	180
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					653	4,629
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					26	255
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					202	1,047

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					570	4,531
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,137	9,848
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					671	7,672
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,488	32,606
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,358	35,923
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					198	2,001
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					549	7,410
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					696	3,376
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					426	4,896
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					8	341
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					816	11,316
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					11	190
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					76	418
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					260	3,478
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					2	146
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					752	5,511
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					174	1,952
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					272	320
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					61	180
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					79	1,507
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					25	175
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					69	757
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					100	988
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					149	545
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					39	163
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					16	131
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					61	509
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					100	462
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					106	580
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,044	2,733
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,399	3,613
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					512	2,685
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					161	680
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					16	103
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					26	127
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					68	216
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					174	646
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					136	565
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					603	1,721
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					352	1,767
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					564	1,908
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					292	1,203
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					60	364
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					34	351
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					84	457
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					775	4,909
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					77	434
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					200	1,854
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26	295
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					199	811
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					19,729	33,404
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					452	1,777
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					629	3,076
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					27	131
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					135	838
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,934	13,418
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,924	3,755
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					15	129
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					366	1,032
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					10	103
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					82	633
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					42	316
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					73	607
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					29	144
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,412	12,697
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					26	312
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					72	315

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					77	249
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					34	164
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					61	240
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					118	512
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					136	518
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					232	1,464
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					72	508
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					144	572
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					458	4,708
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					996	3,801
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					109	290
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,325	7,904
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,309	8,228
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,110	15,179
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					311	780
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					148	667
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					13	108
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					126	357
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					75	768
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					383	2,386
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,120	5,061
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,587	12,827
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					26	151
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,889	32,709
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					918	7,958
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					17	540
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					48	696
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					19	354
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					283	1,026
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					86	282
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,607	18,440
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					129	4,842
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					20	216
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					659	4,590
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					32	420
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					56	430
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					59	2,071
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					527	9,245
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9	177
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					34	439
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					39	980
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	215
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					102	1,588
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					35	2,285
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					285	4,278
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					70	2,076
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					759	15,603
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					414	4,416
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15	275
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					91	951
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					5,346	57,179
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					599	5,974
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	264
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					57	525
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					39	365
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					961	13,515
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					184	2,033
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					266	1,376
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	156
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					158	918
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					815	11,497
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					358	8,313
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					54	926
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,305	20,098
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					133	2,184
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					73	732
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					116	4,699
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,100	12,062
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					27	352
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					7	229
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					40	750
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					61	2,883
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,683	15,365
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					8	306
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					48	2,217
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					137	1,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					60	750
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					35	441
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					876	4,526
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					12	252
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					342	2,121
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					170	1,488
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					56	553
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					240	2,160
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					255	3,511
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2	236
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					549	6,469
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					779	15,320
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					6	216
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					12	180
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					12	574
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					674	8,769
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					82	2,256
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					781	10,081
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					35	730
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					237	5,192
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					257	2,398
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					243	3,100
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					161	2,131
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					285	3,342
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					71	1,244
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25	408
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					541	9,169
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					10	240
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5	124
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					249	5,158
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					6	126
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					277	5,869
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					116	1,938
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					14	360
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					10	168
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					226	3,881
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					145	2,774
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,033	30,865
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					65	1,375
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					320	1,224
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	104
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					112	1,518
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					59	810
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					254	4,386
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					139	4,968
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					35	912
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					35	900
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					31	414
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					27	432
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					125	2,212
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					44	549
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					64	1,704
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					701	12,657
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					23	377
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					38	406
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					462	5,025
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					107	871
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					480	4,517
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					690	6,257
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					22	861
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					156	1,368
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					91	1,864
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					94	800
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					193	1,981
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					92	1,253
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					151	1,718
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					280	3,240
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,391	11,910
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,055	118,471
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3,024	32,443
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					28	336
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					2	139
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					9	122
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					381	6,251
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					261	3,110
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					27	545
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					395	1,747
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					159	2,046
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					32	291
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					132	1,343
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					118	500
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,362	10,996
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					97	945
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,578	13,414
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					631	3,206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,814	16,883
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					8,578	47,249
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					537	4,889
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					326	2,075
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,248	10,273
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					227	1,399
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,350	23,933
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					328	1,127
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					352	2,287
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,747	10,531
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					30	226
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					217	1,744
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					154	1,132
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					299	3,021
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,301	17,581
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,875	18,613
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,050	2,320
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,625	17,733
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,677	8,490
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,673	31,479
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,699	26,898
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					311	2,136
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,084	13,438
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					10,339	67,421
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					337	1,498
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					103	710
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					100	280
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					184	720
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,151	8,477
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					93	989
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					144	1,152
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					297	3,349
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					46	502
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					130	544
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					31	442
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					321	1,990
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					886	2,975
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					80	198
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					406	1,625
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					16	171
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					27	315
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					223	1,874
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					8	164
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					130	1,108
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					441	3,754
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					38	2,055
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					280	7,696
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					861	26,868
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					12,341	97,613
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					231	4,761
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,064	9,304
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					189	1,912
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					137	1,200
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					11	195
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					362	8,081
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,323	21,353
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,203	13,036
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,108	16,103
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					24	360
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					263	2,983
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,369	64,705
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					11,552	155,837
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,998	48,343
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					778	35,628
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					714	20,779
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					48	1,930
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30	828
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					182	1,845
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					58	531
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					15	180
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					17	119
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					124	1,221
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					106	1,008
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					12	124
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					66	1,347
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					432	9,931
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					397	22,051
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					421	7,159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					164	1,951
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,042	16,849
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					305	3,336
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,493	25,883
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,539	53,491
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,801	22,877
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					139	1,053
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					37	951
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					8	432
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					14	512
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					735	1,893
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					10	425
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					6	450
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					146	1,949
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					13	144
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					54	783
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					23	234
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					4	108
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					15	859
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					512	1,920
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					130	617
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,920	19,385
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					257	2,009
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,662	14,538
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					574	8,129
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					286	1,267
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					558	2,880
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					35	372
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					371	2,257
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					57	325
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					493	1,127
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,203	1,590
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,435	7,605
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					47	256
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					379	483
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					393	1,481
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					33	336
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					234	1,235
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					112	970
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					19	112
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					520	3,603
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					22	300
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,560	9,769
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,319	8,530
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					16	126
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					208	852
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,066	8,174
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,262	9,211
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					359	1,268
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					18	122
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,378	4,134
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					37	118
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					978	3,555
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					73	244
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,411	6,607
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					91	361
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,551	13,014
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					143	656
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					99	316
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					285	1,969
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					286	193
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					29	1,860
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					313	714
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					97	583
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					305	1,483
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					265	1,389
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					49	869
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					131	285
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					54	483
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18	108
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					56,722	268,051
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					11,172	42,395
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					141	767
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					42	208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,556	10,391
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					126	964
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					55	350
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					30	175
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					565	5,059
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					507	2,481
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					83	1,098
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,037	5,208
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					90	244
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					79	666
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					68	343
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					605	3,205
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					131	381
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,588	17,848
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					100	1,338
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,605	21,683
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					56	102
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					28	180
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,463	9,315
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					24	118
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					263	662
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					19	268
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					223	1,129
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					4,961	26,308
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					5,934	25,796
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					7,249	40,808
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					502	3,108
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					137	788
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,952	18,093
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					200	606
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					122	1,720
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					644	5,308
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					722	2,663
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					127	697
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,484	16,155
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					142	372
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					235	1,510
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					68	1,206
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					11	104
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					263	1,377
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					93	724
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					35	106
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					758	2,601
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					89	504
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					70	666
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					195	1,362
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					20	160
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					95	326
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					28	292
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					125	855
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					549	1,413
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					54	508
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					45	162
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					219	1,624
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					186	1,902
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,661	11,450
	8212.10.10.00.00	Navajas.					131	1,341
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					30	480
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					29	563
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					16	240
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					72	513
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					116	800
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					181	1,152
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					283	1,785
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,361	5,961
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					156	1,160
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					38	323
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					695	2,945
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					453	2,155
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					39	294
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					44	175
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					124	332
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					254	2,726
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,294	2,615
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					27	121
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,218	15,642
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					945	5,068
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					19	168
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					599	4,056
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					669	1,987
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					446	386
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					41	775
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,771	38,000
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					52	320

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					151	1,140
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					244	2,774
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					243	1,608
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					222	1,456
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					165	1,358
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					57,625	216,468
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					74	870
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					31	460
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					87	187
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					98	340
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					34,533	303,825
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,683	9,900
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					97	371
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					17	1,068
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					40,503	199,889
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					7,441	33,442
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					46,458	233,597
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					38,611	181,449
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					3,406	17,099
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					7,963	35,771
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,098	36,672
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,276	14,480
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					25	516
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8	105
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					108	598
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					133	590
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					576	960
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					19	110
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					36	370
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					34	282
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					35	140
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					282	2,185
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					241	893
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					18	240
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					81	1,090
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,024	2,791
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					57	372
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					59	480
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					208	1,752
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					90	550
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					135	1,941
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					76,527	376,707
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					14,756	69,757
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					22,557	100,029
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,667	28,999
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					18	140
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					11	190
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					26	200
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					276	1,268
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					112	735
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					265	3,100
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					590	3,681
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					40	390
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					85	135
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					332	2,916
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					15	138
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					13	184
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					60	6,864
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					34	266
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					31	150
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					73	2,187
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					192	1,396
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					178	1,350
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					8	137
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					200	8,170
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					9	129
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					524	5,604
	8481.80.10.00.00	Grifos.					2,002	20,643
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					70	957
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					53	808

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					525	7,195
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,508	9,935
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					32	315
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					34	110
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					68	1,265
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					130	710
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					125	570
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					618	1,917
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					6	198
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					16	357
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					563	1,772
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					13	231
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10	207
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					10	216
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					923	5,187
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					85	1,590
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					7,415	47,554
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					22	115
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					138	1,037
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					50	2,310
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					11	104
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					50	400
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,232	9,827
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					312	4,219
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					13	756
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					114	788
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					18	350
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,233	11,127
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					28	660
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					223	3,408
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,578	20,935
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,266	27,611
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					19,526	88,676
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,827	22,524
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					800	5,337
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					54	378
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,260	7,572
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					11	526
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					60	1,275
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					4	474
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					47	1,036
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					3	570
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					136	2,810
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,614	26,100
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,458	32,727
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					20	180
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					133	5,346
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					412	6,925
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					57	672
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					48	718
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					20	471
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					149	4,911
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					32	1,044
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					498	4,874
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					555	21,941
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,804	18,680
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					592	7,638
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					168	2,700
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					4,032	79,523
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					15,587	320,537
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					16	144
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					632	1,764
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,054	7,935
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					101	682
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					12	347
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					30	432
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,395	10,796
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					35	720
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					68	550
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33	243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19	133
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					220	766
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					113	525
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					15	202
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					128	787
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					366	1,680
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					51	177
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					65	1,123
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					75	504
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,114	19,668
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					1,181	6,538
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					353	2,992
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					14	172
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					4	228
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					77	1,206
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					84	2,320
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					70	116
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					90	337
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					254	1,589
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					112	534
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					57	415
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					194	599
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					125	720
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,405	20,616
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,810	53,830
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,586	29,617
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					76	544
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					303	2,647
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,078	4,984
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,720	66,392
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					201	1,120
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					837	4,657
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					50	472
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					31	121
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					41	169
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					137	549
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,003	5,544
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					426	1,602
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					236	1,038
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6	182
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					317	7,772
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					41	1,063
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					110	3,197
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					160	1,626
	9015.30.00.00.00	Niveles.					367	2,815
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					84	304
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					61	540
	9017.80.10.00.00	Metros.					369	823
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					10	124
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					33	720
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					15	220
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					35	484
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					73	495
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,304	26,583
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					110	1,102
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					328	1,899
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					199	961
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					793	3,480
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					2	109
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					21	124
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					13	104
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					2	112
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					164	2,090
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					36	288
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					468	2,076
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					270	1,410
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					443	1,620
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,777	8,036
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					412	2,312
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					7,421	23,207
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,046	14,683
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					6,744	23,141
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					9,520	28,567
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					257	1,108
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,244	9,958
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					100	300
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,452	9,826
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					3,612	11,649
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					17,591	89,267
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					20	270
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					40	290
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,201	9,587

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,851	10,398
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					312	2,481
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					13,334	45,157
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					22	172
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,972	6,098
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,258	2,611
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					14	2,283
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					8,486	36,863
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					23	284
	9404.40.00.00.10	Colchas.					253	1,263
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					44	567
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,656	18,101
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,465	5,438
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					242	2,086
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					26	147
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					51	389
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					2,300	38,657
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					267	1,908
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					87	461
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					115	895
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					80	761
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					63	441
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					66	877
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					200	2,702
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					24	516
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					46	409
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					7	112
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					25	319
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					241	2,074
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					136	1,998
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					96	795
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					285	3,416
	9406.90.30.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de cerámica.					224	140
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					2,884	30,090
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					93	660
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,999	13,521
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					251	2,463
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,513	13,066
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					41	529
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					530	2,399
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,556	22,241
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					473	2,765
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					3,063	27,002
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					111	568
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					64	395
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					486	2,060
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					5,670	65,152
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					796	2,354
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					77	1,163
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					52	240
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					32	324
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					54	1,359
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,474	9,849
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					117	893
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					22	128
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,092	15,223
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					143	764
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					515	1,908
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					197	3,032
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					67	2,407
	9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.					12	168
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					7,235	43,585
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					24	308
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					172	2,425
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					166	1,656
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					170	1,372
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					84	470
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					19	149
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					7,040	12,452
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,443	5,438
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					308	1,005
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					63	384
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5,439	14,112
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					87	288
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					279	1,530
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,581	5,415
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					154	746
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					30	246
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					429	2,863
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					285	1,371
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					112	1,150
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					465	1,686
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					278	1,619
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					401	1,633
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					237	855
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					395	562

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					14	108
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					14	136
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					15	180
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,438	10,281
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					168	1,983
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					3,001	19,831
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					94	360
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					71	525
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					90	450
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					154	921
Grecia				150,000	584,125		203,315	858,129
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.		685	6,716			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).		468	4,080			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		515	5,016			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		327	3,418			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					12	105
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		41	187			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	5,670	11,340	9,158			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,583	9,041
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		8	3,976			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		71,441	225,529		6,560	6,560
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					276	3,371
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,456	17,770
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,417	9,930
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					15,388	31,333
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					794	3,136
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,862	42,013
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					20	110
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					70	1,012
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,800	32,403
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,420	3,883
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					104	808
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					69	720
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					26	678
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					56	190
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					729	2,769
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					771	3,538
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					510	2,405
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					427	1,175
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					823	3,273
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,042	5,919
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.		4,116	13,171			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		8,483	31,135			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		48	8,404			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		13,303	105,885			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		26	2,313			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		3	345			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3	460			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2	570			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					180	866
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					4,805	9,546
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					465	2,125
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					667	3,275
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					918	10,235
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					75	698
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					560	3,556
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					216	1,800
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,005	3,272
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					184	2,949
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,860	8,079
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		5,384	23,748			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					114	728
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					900	1,178
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		25	1,784			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					973	3,227
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					25	132
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					279	4,699
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,141	4,482
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,390	983
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,627	8,128
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,598	4,616
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					11	103
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					26,782	75,618
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					14,123	30,244
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,789	13,246
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,500	1,681
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,791	7,251
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					3,121	9,530
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					842	1,665
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					53	145
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					419	815
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					125	861
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					4,461	25,181
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					21,057	181,769
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					21,309	29,958
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					251	1,402

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guadalupe y Dependencias	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					222	1,046
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					267	1,437
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,147	8,311
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,463	11,044
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					46	301
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,488	11,884
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,227	2,287
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		15,257	38,419			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,198	11,894
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					504	758
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		16,455	80,121		109	27,000
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					200	1,100
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					32	2,060
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,172	8,500
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					176	3,355
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					192	306
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					318	2,083
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,966	6,823
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,196	2,565
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					285	234
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					93	316
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					27	108
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		2,070	19,690		4,505	26,928
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					806	3,067
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					640	2,531
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					120	972
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,045	64,605
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					25	178
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					312	1,239
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					19	106
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					400	1,594
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					430	4,711
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					1,854	12,601
							514,255	6,114,560
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					2,477	148,770
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,300	65,250
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					248	648
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,602	10,727
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					10	172
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					6	259
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					312	3,216
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					277	2,914
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					194	324
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					168	2,155
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					115	1,279
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,136	7,040
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					4,427	14,200
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,075	8,215
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					16	120
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					165	690
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					140	1,376
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					17,105	47,034
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,020	5,326
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					251	1,308
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					110	307
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					14	250
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					75	424
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					652	3,509
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					48	147
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					100	349
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					5,213	19,261
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					13,734	9,477
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,797	1,667
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					39	168
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	161
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					118	284
	3923.10.20.00.00	Cubos.					47	125
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					219	250
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,110	6,023
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					126	404
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					83	1,194
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					31	174
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					52	266
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					69	329
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					223	1,290
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,049	11,737
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					10,462	12,908
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					626	1,722
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					175	554
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					22	115
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					111	1,048
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					153	390
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					620	3,762
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					543	7,992

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					77	323
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					202	955
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					87	648
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					246	1,512
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,369	3,138
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,324	6,094
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					393	1,019
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					240	3,122
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					64	270
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,005	16,576
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					963	5,382
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					70	1,992
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,166	20,183
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					9	136
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					31	330
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					200	240
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,529	14,156
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					26	648
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,912	76,097
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					2,142	7,325
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					35	508
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					21	840
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					410	5,659
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					1,243	5,814
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					30	250
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					54	180
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					172	499
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					210	1,553
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					3,000	3,000
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					200	492
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					248	256
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					39	250
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					14	105
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					19	153
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					12	100
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					612	12,717
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					43	1,085
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					65	1,527
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					11	1,584
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					433	2,477
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					201	5,136
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					913	23,677
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					24	532
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					111	4,835
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					45	444
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,514	85,877
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					11	288
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	104
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					144	3,608
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					111	7,440
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					178	4,728
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					136	2,448
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					31	552
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					57	4,976
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					6,893	84,929
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					909	10,396
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					48	880
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9	240
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					113	1,200
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					857	17,153
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,073	14,557
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,373	20,810
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					383	5,178
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					674	5,571
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					29	216
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					36	288
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,250	43,727
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,419	201,466
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					14	210
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					277	2,590
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					955	15,003
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					91	1,752
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					395	14,224
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					214	5,898
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					431	13,279
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					391	4,475

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					5,708	62,300
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					551	12,366
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					96	1,448
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					770	15,953
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					10	294
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					112	1,248
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					65	7,488
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					12	574
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					79	1,852
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					3	161
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					9	108
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					83	980
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					107	2,049
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					797	45,735
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					20	261
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					28	560
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					16	190
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					64	7,200
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11	474
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					111	2,282
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					724	8,256
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					347	5,560
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					8	444
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					106	4,931
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,830	22,393
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					676	6,072
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3	204
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					32	1,724
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,178	47,279
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					559	26,267
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					440	4,478
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					202	4,997
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					86	2,348
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					274	17,996
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					47	2,959
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					44	978
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					411	4,820
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,601	48,910
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					468	10,474
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,390	23,511
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					511	6,700
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					9	401
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					348	1,954
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					55	1,592
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,173	16,840
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					11	618
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					139	3,341
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					400	4,564
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					93	1,136
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					317	8,168
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					28	1,056
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					324	6,694
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					9,699	171,584
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					74	1,769
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					25	636
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					415	6,640
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					123	1,470
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					160	4,518
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					514	7,257
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,565	57,506
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					69	2,431
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					126	4,028
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,556	34,483
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					7	117
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					432	6,470
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					235	4,256
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					7	572
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,297	19,483
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					17	288
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3	198
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					898	16,975
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,052	22,736
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					247	2,784
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					56	2,586
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,880	40,950
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					491	18,600
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					53	4,470
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					99	1,767
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,319	49,382
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,236	17,527
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,987	37,440
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,269	30,702
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					66	3,690
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					47	628

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					72	1,048
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					690	8,644
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					871	39,792
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					370	5,235
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					569	21,898
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					35	504
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,258	65,658
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					10	1,071
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,026	13,835
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					492	7,332
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					63	864
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,731	12,967
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					353	3,328
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,080	74,167
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					187	1,424
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					344	3,410
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					137	11,050
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					55	511
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					939	7,080
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					26	1,931
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					160	11,943
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					54	700
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					38	808
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					25	350
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,183	28,213
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					6,591	101,969
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					227	7,258
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					139	4,875
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					213	15,504
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					27	576
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					16	227
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					359	7,270
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					108	1,202
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2	240
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					71	910
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					77	930
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,370	26,782
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					846	3,835
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					106	160
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					5,010	18,593
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					805	4,615
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					830	4,065
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					2,365	13,160
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					51	264
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					53,774	272,067
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					260	2,057
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					555	2,454
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					147	1,388
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					98	1,085
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,191	11,553
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					261	2,792
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,131	10,134
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					16,310	110,372
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					8,711	29,474
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,454	17,709
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,757	21,274
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,848	18,987
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					175	1,516
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					109	954
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					5	144
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					225	682
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					10	166
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					20	216
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					255	1,391
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					99	5,397
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					387	21,697
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					13,597	201,869
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					38	276
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,724	34,091
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					114	1,044
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					161	5,071
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					8	190
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					340	2,766
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,479	66,232
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,800	3,000
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,161	11,532
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					55	2,478
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					11	560
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					336	6,648
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					13,187	854,473
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					20	1,209
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					566	27,787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,269	74,794
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					186	1,974
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					217	1,542
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,718	380,385
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,450	97,258
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,597	91,705
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					963	33,096
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,736	18,394
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					183	2,090
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					2	100
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					239	4,950
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4	600
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					48	813
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					10	200
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9	152
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					29	750
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					911	54,931
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					267	4,256
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					22	111
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					867	5,708
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,097	6,173
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					40	126
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					120	2,710
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					59	3,159
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					8,000	5,000
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					2,000	1,200
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					9,000	3,500
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					651	567
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,566	4,818
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					77	133
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					145	322
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					151	813
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					88	130
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					131	589
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					351	2,220
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,500	3,440
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					63	302
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					12	109
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					82	605
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					142	560
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,100	1,704
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					72	405
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					45	280
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					7,687	39,240
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,924	10,042
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,577	7,129
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					432	1,395
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					718	4,398
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					103	486
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					15	440
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					8	146
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					38	277
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					39	318
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					56	185
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					18	120
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					112	496
	8212.10.10.00.00	Navajas.					55	291
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					26	214
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					744	22,395
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					41	150
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					93	473
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					30	120
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					42	220
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					5,000	6,000
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					78	569
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					210	1,081
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					36	144
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					26	240
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					12	180
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					214	2,526
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					209	2,391
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					31,398	221,596
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					5,200	4,000
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					540	4,350
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,854	23,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,500	5,000
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					15	222
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					234	1,195
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					4	148
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					89	900
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					62	562
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					16	420
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					263	4,858
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					943	15,200
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					9	272
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					548	2,700
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					39	373
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					60	320
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					72	378
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					205	4,606
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					16	1,761
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					145	3,893
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					74	1,994
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					600	1,240
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					67	2,909
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					170	8,843
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					658	3,750
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					120	175
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					78	1,170
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					177	3,613
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					127	23,141
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1	152
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					9	224
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					28	1,107
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					6,278	122,535
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					210	6,887
	9202.90.10.00.00	Guitarras					474	12,703
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					63	5,204
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					272	6,009
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					2,039	83,078
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					170	6,886
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					45	257
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					178	684
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					24	110
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					612	4,110
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					12,000	6,890
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					120	862
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,522	2,853
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					11,496	11,239
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					500	750
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,121	2,775
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					50	250
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					187	776
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					69	272
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					549	772
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					555	975
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					229	759
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					206	965
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					88	804
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					44	250
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					17	115
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					25	236
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					11	225
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					40	535
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					164	4,531
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,256	5,908
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					37	201
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					56	1,204
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,300	9,319
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					36	109
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4	167
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					19	119
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					37	154
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					281	800
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					212	3,035
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					16	157
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					18	196
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					14	162
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					146	1,672
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					82	1,401
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					61	361
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					296	2,707
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					41	333
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,045	2,698
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					77	332
Guatemala				2,194,621	20,416,251		32,135,688	837,440,184
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					6,224	41,627
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					1,600	15,840
	0801.22.20.00.00	Nueces del Brasil sin cáscara, secas.					1,269	6,219
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					1,333	6,784
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					279	10,102
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					3,131	25,640
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		43,328	83,928			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					8,060	161,618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					75,009	1,041,990
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,667	18,301
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					436	11,786
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					32,758	324,300
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					19,708	283,800
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		36,995	855,322		20,700	847,250
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					30,219	211,932
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					14,889	128,628
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					6,479	183,369
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					175,104	218,506
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					139	748
	2204.10.00.00.10	Champagne.				8,163	16,326	139,965
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				12,755	25,510	74,728
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				16,749	33,498	42,487
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				5,031	10,062	30,060
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				535	1,070	2,676
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				6,538	13,076	49,326
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,600	7,200	35,253
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				567,201	1,134,402	8,382,027
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				277,379	554,758	1,773,792
	2208.40.10.00.00	Ron.	203,243	406,486	2,771,163	6,553	13,106	52,644
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	5,850	11,700	99,447	21,340	42,680	143,735
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	113	226	1,726	48,136	96,272	668,201
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				30,719	61,438	199,171
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				10,504	21,008	212,904
	2208.70.00.00.00	Licores.				26,326	52,652	423,508
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				83,795	167,590	684,919
	2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				612	1,224	2,713
	2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.					421	3,156
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		6,509	296,241		480,214	3,399,453
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					12,976	217,522
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		1,548	11,700		56,464	302,096
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					241,357	1,633,574
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					7,512	148,295
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					70,958	613,299
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					545	32,744
	2404.19.90.00.00	Los demás productos destinados para la inhalación sin combustión, excepto que contengan sucedáneos del tabaco.					32	587
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.		2,035	3,027			
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					643	2,314
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					2,040	11,844
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					157,523	398,375
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					17,030	83,242
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					3,816	9,864
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					6,106	17,543
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.					3,110	103,983
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					424	20,960
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					2,121	3,618
	2907.22.00.00.00	Hidroquinona y sus sales.					806	5,823
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					5,920	51,678
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.					2,116	3,077
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.					1,087	10,110
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					4,032	14,620
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					1,090	4,906
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					39,490	118,000
	2930.20.00.00.00	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos.					1,160	43,978
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					7,313	20,818
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					680	32,700
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					2,553	112,493
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					6,470	25,200
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					5,253	27,681
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					2,144	13,000
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					599	13,000
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.					1,123	20,245
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					9,081	453,114
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					833	270,295
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					48,994	11,259,563
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					368,521	18,810,079
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					130	9,663
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					131	62,353
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,296	2,895,289
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,048	57,799
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					10,274	1,495,774
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8,750	68,998		103,681	2,696,698
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					46,293	9,059,615
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					2,372	183,439
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,392	104,220
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,244	607,726
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,955	211,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		5,027	161,442		88	26,331
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					13,395	1,832,214
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,387	36,834		286	3,290
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					48,837	2,477,641
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					278	466
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		170	10,830		66,036	4,771,315
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					9,472	2,175,374
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,162	528,568		13,345	1,119,282
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,226	39,854		309	31,859
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,578	12,505
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					113	37,379
	3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		40,863	1,177,975			
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					42	5,241
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		37,675	875,506		3,923	56,145
	3004.90.99.00.43	Antidiarreicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,326	70,682		580	15,000
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		583	32,467		81	1,344,048
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20,763	6,342,969
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		22,037	1,513,435		7,194	216,890
	3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		200	8,827			
	3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Biffosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					45	15,435
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,562	4,537,500
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					73	378,836
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		15,366	1,450,279		32	2,748
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		11,210	748,865		2,000,552	257,034,099
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					39	414
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					23,032	39,768
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					77	843
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					9,599	980,228
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					10,410	305,632
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,945	1,733,756
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					63	71,925
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					1,030	6,170
	3103.90.90.00.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto perfosfatos y escoria de desfosforación.					29,122	109,318
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					10,182	78,814
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		18,936	93,101		194,654	873,223
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,113	68,820
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					107	3,291
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					172	1,048
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,375	5,688
	3209.10.11.00.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					7	253
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					60	216
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					141	2,371
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					2,632	15,000
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					14	247
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					5,712	30,399
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,007	6,006
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					745	6,447
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					7	221
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					427	3,072
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					21	680
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					789	3,909
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					8	484
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					412	1,695
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					250	14,646
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					3,918	55,398
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					38,975	4,573,156
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,577	6,840
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					169,250	7,802,533
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					46,594	4,313,798
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					18,806	1,874,633
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					570	9,875
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,429	26,124
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4,976	491,807
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					4,659	70,282
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					95,049	5,310,280
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					46,905	2,086,235

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		7,511	11,055		51,972	2,082,211
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					1,095	75,927
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					16,598	876,872
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,812	4,425		90,813	4,159,029
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		115,153	178,537		4,819	50,378
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		8,035	18,414		31,035	1,051,169
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					76	4,124
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		1,833	3,701		88	1,990
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,306	5,868		44	2,497
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		13,813	23,581		162,462	1,357,607
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					36,077	756,349
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		8,998	21,513		28,030	762,212
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					16,321	356,122
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					888	8,381
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					2,579	27,194
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					267	1,497
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					465	12,563
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					206	9,153
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					13	1,051
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					101	6,279
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					5,620	39,433
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,738	214,486
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		7,706	46,479		142	1,005
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		95	405		235	5,265
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					533	4,216
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					11,549	115,986
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					168	2,419
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,900	32,529
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		11,470	37,294		2,515	49,666
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,328	110,975
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		31,380	69,941			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					75	432
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					14,757	115,931
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,576	85,259
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					25,459	573,748
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					12,680	145,539
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		572	1,396		100,759	3,216,192
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					2,298	11,982
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					67	555
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					1,256	19,143
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					288	1,631
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					12,477	42,725
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					188	124
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					4,641	36,779
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					234	2,808
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					527	3,349
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,273	3,510
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					691	1,499
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					6,598	51,538
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					551	3,800
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					51	234
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					75	402
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					1,021	5,933
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		8,839	25,287		2,696	36,308
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,771	4,947
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					46	306
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					715	5,096
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					684	4,890
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					42,041	641,276
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					16,057	106,232
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.					1,201	56,706
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					17,785	58,732
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					6,896	31,291
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,353	30,251
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					16,611	152,762
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					476	2,711
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,939	36,716
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					429	1,413
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					1,762	12,297
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					594	6,914

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.					784	45,341
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,972	28,810		29,294	934,017
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					1,144	5,742
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					20,474	658,624
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					27,488	478,079
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					4,058	51,573
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					170,158	1,042,734
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					7,999	57,590
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					6,277	38,694
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					15,838	212,709
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		3,811	32,643		822	9,927
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					679	7,082
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		46,271	178,283			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.					25,281	88,005
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,533	69,011
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					52	523
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					328	624
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					9,026	22,027
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,944	3,787
	3812.10.00.00.00	Aceleradores de vulcanización preparados.					8,329	27,506
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					1,010	5,136
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					169	1,225
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					48	178
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					671	924
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					739	1,471
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					2,320	3,223
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					5,663	37,450
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					30,615	265,971
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					105	778
	3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.					430	1,504
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.					8,280	12,800
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					1,019	7,229
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					16,123	59,722
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					18,708	61,293
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					2,114	13,492
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					5,900	13,903
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					615	6,384
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					152	1,193
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					91	1,101
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					903	2,948
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					4,214	22,591
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					15,417	52,211
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					188	947
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					45	270
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					2,045	9,000
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,284	2,473
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					6,654	7,518
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					742	2,238
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					219	645
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					34,443	95,084
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		4	364		23,209	294,820
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					664	6,478
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,034	3,516
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		299	7,098		30,622	332,971
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,930	4,850
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,525	5,463
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					41	480
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,519	6,551
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					3,688	21,924
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,125	59,455
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					4,165	35,310
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,437	7,569
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					63	570
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					2,260	5,696
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					438	4,330
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					528	2,764
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					190	3,788
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					2,759	36,938
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					556	2,340
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					175	3,449
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					898	2,885
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,379	9,187
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		500	577		9,841	86,142

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					5,584	36,641
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					290	1,544
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,206	7,890
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					654	4,205
	3923.10.20.00.00	Cubos.					789	1,500
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					38	156
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,440	38,551
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					15,181	86,362
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					837	13,754
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,972	9,129
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					12,754	109,975
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		133	2,997		823	8,765
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					14	390
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,160	9,782
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.					208	2,582
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,657	42,990
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					55	282
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		129	384		11	176
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					3,610	41,465
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,113	10,779
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					9	132
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					590	9,665
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					3,321	23,399
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					353	1,902
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					315	1,133
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,316	7,586
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,415	23,114
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					15,651	59,301
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					11,951	114,790
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		46,805	150,347		20,215	161,807
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		3,177	6,711		8,892	16,399
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		26,553	59,468		4,270	24,507
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					22	318
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		25,697	95,256		901	1,894
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,361	16,725
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		6,818	26,750		15,399	118,128
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		53,086	161,873		13,550	81,632
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					21	272
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					6,091	22,140
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					5,547	54,348
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					8,610	23,680
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					86	580
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					281	2,634
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					2,900	11,639
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					41	630
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					36,787	128,376
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					73,644	325,162
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,165	8,347
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					9,168	84,161
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					24,296	401,567
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,153	13,393
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					635	21,531
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					3,055	41,912
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					317	4,403
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					35,103	339,232
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,272	13,458		13,293	100,192
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,892	20,329
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,611	33,516
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					711	2,296
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,198	13,292
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					629	2,540
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,377	40,796
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					81	1,466
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					115	577
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					67	479
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					217	2,827
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,638	13,133
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					270	690
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,954	40,525
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					975	13,772
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					4,630	86,057
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		885	23,972		61,040	475,399
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					2,076	18,400
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					417	792
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					32,149	148,704
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,012	5,112
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					310	1,370
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					52,993	322,383
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					12,621	125,144
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					3,369	16,327
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					398	4,411
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					116	1,276
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					174	1,676
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					635	16,101
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				36,752	427,348	2,530,835
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				20,654	618,255	2,635,744
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				6	695	1,783
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					1,080	3,262
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				112	3,560	11,280
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					996	3,985

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,200	198	581
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					5,301	18,307
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					5,069	69,640
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					11	111
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,261	53,629
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					564	7,280
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,443	38,323
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					264	5,882
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					256	2,813
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,603	44,484
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					929	3,797
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,758	7,430
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,351	24,897
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		28,406	137,094		369	2,546
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					546	4,172
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					418	2,204
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					394	6,700
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					46	459
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					17,254	79,150
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					7,997	73,225
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					77	1,421
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					3,493	4,863
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,404	6,986
	4107.12.10.00.00	Cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), divididos con la flor, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados), excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.					2,046	25,779
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					53	1,055
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					310	6,135
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					445	4,021
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,295	89,009
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		160	483		71,986	908,139
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,924	107,220
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					18,176	380,130
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					31,711	747,148
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					37,420	474,400
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					573	38,872
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,493	36,941
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					24,271	387,763
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					703	39,059
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					31,552	595,213
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					101	1,543
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,998	25,419
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					672	4,626
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1	150		126,644	2,359,359
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					142	1,538
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					633	15,378
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,983	65,955
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					55	2,417
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					7,055	64,559
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					177	4,606
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					162	4,266
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					22,146	311,770
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		18	355		17,325	475,900
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.					2,696	49,334
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					814	37,383
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					5,938	15,000
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					221	4,859
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					2,752	70,696
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,079	18,206
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					537	5,262
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					11,602	328,452
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					250	890
	4410.19.29.00.00	Los demás tableros de partículas de madera o de materias leñosas, excepto recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.					3,000	1,650
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					301	1,653
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					72	482
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					159	1,283
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas lagueadas.					1,169	8,827
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					42	514

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					11,895	141,973
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					8,388	68,565
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					4,415	14,419
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					732	14,779
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					222	2,706
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					28	387
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					607	1,756
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					234	2,062
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					24	321
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					310	2,707
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					186	1,492
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					858	7,745
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					57	248
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,000	1,200
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					457	1,200
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					57	273
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					818	1,730
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					104	376
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					32	230
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					18	161
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					905	2,195
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					61	150
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					112	1,307
	4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), crudo de peso superior a 150 g/m2.					7	280
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.					4,000	7,200
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					324	1,584
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					74	328
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					25	200
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					163	2,191
	4810.99.90.00.20	Los demás papeles diagramas para aparatos registradores, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					53	3,802
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					210	1,509
	4811.10.30.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.					18	244
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					92	1,181
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					48	163
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,721	15,794
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					32,168	345,285
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					2,295	8,337
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					255	1,755
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					8,370	30,169
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					601	4,866
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					24	751
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	806	6,071				
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					679	2,580
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					1,640	2,215
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,753	4,179
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					977	4,061
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					132	910
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					956	5,821
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					33	120
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,672	10,079
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					504	1,055
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					274	6,854
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					534	8,671
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,130	15,634
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					3,001	13,553
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					22	100
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	372	9,775			164	1,189
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					39	361
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					190	3,687
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,015	11,776

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					115	225
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					5,149	38,127
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					78	543
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,436	30,245
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					28,950	142,805
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,662	22,911
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					370	1,898
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,163	10,181
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					79	259
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					23,510	95,147
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,264	24,216
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					29,888	78,767
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					15,407	62,290
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					7,844	42,787
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,306	9,020
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					98	474
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					46	707
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,220	6,628
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					97	344
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					16	310
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2,062	4,340
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					11	349
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		39	2,993		1,720	9,765
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					2,308	9,336
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					87	276
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					51	258
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					21	346
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		2,216	12,135			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					45	1,170
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					105	590
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,959	32,325
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					447	1,936
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					855	9,357
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					957	17,146
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		19	1,025		5,464	78,669
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		7	455		69,822	238,733
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					63	120
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		6,504	28,301		5,818	38,819
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		51	2,005		1,246	20,216
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					7	265
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					9	264
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		73	617		38	2,984
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					8	216
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					167	3,091
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		66	1,399		85	1,156
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		24	910		11	354
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		31	426		6,624	34,833
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					119	429
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					125	1,589
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					687	32,487
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					224	1,747
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,516	11,463
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,313	5,404
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					200	803
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					7	138
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					65	545
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					358	2,734
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					587,852	3,209,899
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,481	13,803
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					525	5,199
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					13	126
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					78	400
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					139	2,255
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,286	7,305
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					233	1,522
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					100	291
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,290	17,946
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,137	6,331
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					13	192
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					126	168
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					154	795
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					388	1,110
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					8	164
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,152	7,635
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					550	4,317
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,942	5,124
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					130	1,574
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					336	1,308
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					30	218

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					571	3,437
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					82	260
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					358	1,579
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					12,961	21,664
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					32	162
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,594	13,306
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,950	53,478
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					244	1,180
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,015	7,652
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,529	9,285
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					7,248	23,663
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					218	2,908
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					88	601
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					105	650
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					1,140	5,803
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					78	1,230
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,260	7,727
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					100	1,100
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					27,669	52,660
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					12	217
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					207	4,881
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					80	2,287
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					37	571
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					35	1,125
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					230	3,166
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					667	7,626
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,694	3,852
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					78	470
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					10	131
	6004.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.					4,925	32,151
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		137	7,404		5,161	274,413
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					16,103	61,402
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,295	8,875		20,448	146,290
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,973	59,154
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					17,727	54,596
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					3,038	93,565
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					8,987	44,129
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					13,220	23,282
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					19,455	46,630
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					18,766	87,052
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,829	118,908
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					673	21,304
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					66	860
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		13	860			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					135	8,940
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		15,326	318,365		15,162	661,600
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		18,806	354,238		5,703	340,660
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					52,775	1,978,987
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,791	82,019
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					234	1,778
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					974	18,167
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8	437
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,761	50,896
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					738	7,517
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					102	2,631
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	896
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					39	2,112
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					918	55,998
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					565	16,303
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					466	17,012
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					712	10,751
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					94	3,587
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					92	2,646
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,090	14,846
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					399	6,284
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		5	206		6,392	375,914
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,661	185,213		7,823	414,496
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,146	248,973
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		12	501		16,805	1,224,118
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		16	1,271		668	47,957
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					932	48,425
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					3,744	215,562
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					9,554	720,583
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,128	37,827
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		160	7,317		663	27,620
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					15,879	424,717
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					296	3,216
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		19	2,673		9,095	422,705
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					48,908	79,481
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					70,696	254,287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					10,664	42,801
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,243	62,404
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,030	26,690
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					134	3,098
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					625	10,125
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					127	4,673
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					289	550
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					273	518
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,216	8,071
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		16	312		7,805	284,751
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					150,357	246,988
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					14,718	82,745
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,315	13,919
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,931	24,096
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					151	3,831
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,012	11,412
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,347	5,486
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					240	456
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,885	29,860
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					749	20,003
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,529	136,353		113,090	4,527,573
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		16,801	317,271		5,613	85,999
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,326	141,135		7,183	249,498
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,859	272,536		41,671	1,418,208
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,849	66,617
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		475	26,221		5,124	219,554
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					11,321	431,218
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		40	5,436		9,178	817,953
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,669	37,298		82,208	2,199,877
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					274	1,256
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					67	6,701
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,642	74,145		11,538	687,973
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		186	5,409		58,941	1,019,198
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,592	36,857
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					19,378	408,543
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					351	10,535
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,478	10,503
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3,385	36,349
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					1,266	24,522
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					773	59,909
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					3,241	159,881
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,972	145,078
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					3,784	226,302
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,382	63,228
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					530	17,301
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					18	381
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					1,135	38,933
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					51	889
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					3,553	94,178
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					6,114	109,873
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					63	937
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					15,484	235,937
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					33,347	326,202
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					265	11,300
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					7,811	269,866
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,324	87,491
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					93	3,166
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					25	244
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					27	798
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					3,047	16,235
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					22	246
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					43	1,350
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					297	3,969
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					3	649
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,250	41,697		30,111	832,606
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					15,687	617,183
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		48,095	1,180,137		33,907	1,165,072
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					33,958	156,866
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					11,691	162,091
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		12	385		62,273	619,955
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,307	53,915
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,200	301,398
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					3,535	179,387
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,490	159,369
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					4,786	20,272
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					37	1,334
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	288
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,233	30,465
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					498	34,327

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,227	118,434
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		121	6,739		46,650	2,307,028
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,660	40,898		10,296	57,798
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					6,994	156,372
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					130	2,850
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					1,146	41,402
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					102	770
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		262	14,772		17,583	644,763
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,940	159,043
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					4,706	57,639
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					3,052	83,035
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					355	3,377
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					766	9,022
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					576	2,190
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					23,539	484,946
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					23,888	856,723
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					33,510	285,954
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					9,937	208,697
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					247	1,678
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					8,724	183,546
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					3,093	59,959
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5,728	49,726
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2,332	10,099
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,088	10,675
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					264	3,898
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,657	34,170
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					131	5,054
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					697	13,535
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					72	2,174
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,797	54,141
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					93	2,316
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					54	1,944
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					252	5,733
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					464	33,509
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					14	797
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					121	5,889
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					25	504
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,271	8,667
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,834	34,928
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					319	5,959
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					2,883	67,214
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,425	13,438
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					428	4,151
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,731	41,191
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3,487	76,219
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,008	457,080
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,899	20,643
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					8,306	363,310
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					818	29,780
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,059	15,032
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,477	121,373
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					150	7,013
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					287	10,238
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					1,680	42,330
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					378	2,125
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					198	950
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					6,072	112,370
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					10	109
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,363	14,799
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					119	453
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					380	12,930
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					94	3,286
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					197	747
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					15,077	816,053
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2,313	10,511
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					9,889	111,376
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,715	32,054
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5,281	28,003
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					660	3,763
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,962	121,469
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					3,827	42,132
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					5,840	37,639
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					75,853	990,882
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17,059	119,216
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					403	3,326
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					488	3,706
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					26,793	312,012
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					9,529	46,874
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					4,742	76,311
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					411	1,944
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					34,244	494,502
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,283	59,130
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					11,529	816,698
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					919	46,312
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					619	6,364
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					710	722
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,701	106,444
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					63	540
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,569	11,533
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					19,880	1,401,603

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,388	29,341
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					20,870	618,225
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,370	23,347
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					9,661	125,913
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					378	486
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					5,001	7,676
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					37,845	474,469
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					2,053	24,228
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					2,063	64,352
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					647	17,067
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,635	45,516
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					488	12,864
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,766	25,767
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					32	1,138
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					13	869
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					559	31,414
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,025	319,958
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					21	918
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10,732	117,849
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					86,510	170,696
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,435	65,043		60,559	722,048
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					32,780	242,752
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					7,060	91,477
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					13,994	163,946
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					4,171	12,911
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					4,712	143,219
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					125	5,125
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					613	20,995
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					4,498	24,636
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,193	185,226
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					199	8,209
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					10,639	144,755
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,562	59,008
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		30	2,330		14,172	48,039
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					45,357	1,568,703
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					34,429	816,831
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		22	3,259		9,699	152,561
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					9,069	290,955
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		143	13,244		7,443	490,844
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,844	190,609
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					318	22,443
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,774	67,342
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					595	33,369
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,397	48,015
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					6,380	217,975
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,448	21,806
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					175	3,595
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					5,095	7,286
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					10,241	74,683
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,843	6,051
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					594	5,174
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					4,492	88,292
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					36	1,937
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					224	12,975
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					428	3,350
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					4,328	61,793
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,318	39,585
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3,054	18,839
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					264,007	391,681
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					2,155	88,251
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6,939	13,688
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					613	6,218
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					24	300
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					3,868	20,567
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					577	7,100
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					30,687	111,816
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					277	528
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					291	771
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					69,488	65,462
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					153	1,620
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,100	760
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,274	1,768
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,171	13,781
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					30,434	167,732
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					8,462	6,601
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					38,456	122,058
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					59,484	65,927
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					179	2,821
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,918	22,400
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,178	17,036
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					32,008	76,957
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		306	760		44,322	65,803
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,167	5,913
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					28,177	30,100
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					244,860	201,131
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					73,653	374,102
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,796	7,518
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					36,902	287,352
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					59,605	328,723
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					29	482
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					62	692
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					108	543
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					1,109	3,881
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					92	2,927
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					382	1,096
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					138	190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					8	153
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					5,830	11,074
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					83	585
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					116	404
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					556	1,474
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					389	4,010
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					836	9,623
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					171	2,578
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					8	498
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					54	820
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,670	37,014
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,372	14,110
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					678	10,295
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					15	400
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,747	37,075
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					4,381	58,561
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					39	264
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					4,455	93,880
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					4,093	57,098
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,217	56,848
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,096	16,088
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,893	116,484
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					10,711	110,012
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					5,676	283,578
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					6,370	345,207
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					236,089	6,539,351
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					866,700	5,479,180
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					59,822	111,145
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					111,637	1,691,279
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					40,244	592,111
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,007	46,697
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,952	46,017
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	127	8,276			28,413	364,612
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					900	7,120
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					110,098	1,570,810
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,162	289,086
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					39,462	425,034
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,643	87,227
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					502,604	17,927,057
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					10,990	36,834
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					10,460	191,214
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					44,548	738,497
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,025	23,824
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					45,671	520,724
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,358	57,329
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					4,010	66,334
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					194,366	3,777,894
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					837	33,961
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					274,939	3,800,591
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					11,245	213,766
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					122,664	1,511,706
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,013	44,929
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					130,685	7,762,780
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					178,225	5,984,974
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,128	60,097
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					487	10,909
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					96	7,314
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					681	1,810
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,556	31,306
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					60	2,832
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,093	32,762
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,292	128,079
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,998	240,622

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					106	1,235
	6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					51	2,290
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					3,708	46,845
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					18,812	490,987
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,696	13,903
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,225	26,106
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,522	18,655
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					100	2,496
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,578	32,112
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					33	960
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					65,361	3,050,981
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					234	2,285
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,421	23,227
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					398	4,510
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					22	984
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,759	230,127
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,553	207,786
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,381	147,908
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					120,944	4,292,564
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					66,759	3,106,717
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					43,016	2,122,274
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					22,038	998,910
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					103,429	4,323,931
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,766	40,339
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					121,328	4,106,231
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					72	2,482
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,467	48,196
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					291	10,305
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,064	30,110
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,878	58,950
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					86,724	1,740,334
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					59	2,106
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					111,246	1,852,451
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					809	54,855
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					52,646	757,889
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,573	150,488
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,355	243,879
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					89	1,093
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					669	4,056
	6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					29	1,416
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,208	44,532
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16,464	726,897
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,300	32,761
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					6	295
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,236	37,945
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					18,776	392,883
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					7	389
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					2,826	64,230
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					126	10,459
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,464	90,328
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					759	7,672
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					3,779	242,790
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,191	56,464
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					79	3,791
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					19,223	916,948
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					10,508	334,481
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	141	517			7,462	214,569
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,229	21,181
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					596	5,853
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					304	17,025
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					4,598	103,677
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					294	5,492
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,248	64,722
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,607	101,899
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5,810	324,423
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,599	135,173
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					5,294	18,652

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					598	5,382
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					961	2,232
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,417	18,530
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					709	6,739
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,248	12,211
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					7	247
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,546	7,726		10,572	166,280
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,455	68,565
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.					158	300
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					19	629
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					21	445
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					235	13,601
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,575	33,938
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					115	214
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					3,417	18,042
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					890	3,746
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					55	274
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					6,851	49,253
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					51,371	472,630
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					1,534	6,752
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					573	2,769
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					72	180
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					220	1,608
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					698	1,456
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					2,900	6,240
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					3,349	30,809
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					5,270	7,511
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					12,227	5,227
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,947	3,398
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					24	253
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					31,852	47,610
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					621	2,814
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,388	20,768
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,909	9,054
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					45	356
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,014	7,922
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,007	9,670
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					11,294	84,849
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					137	1,870
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					179	2,442
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					240	648
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					660	10,858
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,202	32,942
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					86	1,058
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					8,651	69,129
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					185	742
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					44	436
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					938	2,348
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					47	1,528
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					53	434
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,402	13,722
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,260	2,434		340	3,497
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,777	4,810
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					921	4,687
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					28	709
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,956	10,714
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,301	16,447
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					16,647	113,747
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					87	1,576
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					481	1,094
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					570	7,655
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,548	18,738
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					376	500
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					176	1,134
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	13,160
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		50,030	358,521		96	10,744
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					8,065	8,777,832
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1,121	25,927,697
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					32	3,786
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					4,987	510,373
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					2,253	13,912
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		4	546		792	25,850
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					150	478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					97	809
	7221.00.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.					877	5,000
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					808	8,104
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					123	662
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					37	370
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					4,622	14,974
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					106	952
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					2,081	36,057
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					15	161
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					75	1,020
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					138	1,737
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,908	32,145
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,024	59,222
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					9,500	7,500
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					977	16,699
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	855	6,206			34,371	376,088
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					500	800
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					5,016	65,880
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,812	23,417
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					286	3,363
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					454	909
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					2,789	5,135
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					14,670	80,746
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					1,530	2,337
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					6,106	13,583
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					4,018	7,239
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					401	2,304
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					618	3,868
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					118	708
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					3,911	10,138
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					252,565	666,028
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					55,588	132,030
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					38,361	95,012
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					28,724	35,815
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					862	1,882
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,683	2,219
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					14,418	78,140
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,489	6,200
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	306
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					14,839	58,052
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					342	5,463
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					423	5,706
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					165	1,662
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,316	17,169
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					28,829	215,927
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					136	441
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					398	1,400
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					684	4,920
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					353	3,180
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,308	7,118
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					28	269
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,748	8,877
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					15	146
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					872	6,485
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					990	6,888
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,259	2,101
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					8,547	111,907
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					3,318	27,098
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					3,702	36,713
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					33	312
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					803	4,417
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,267	11,395
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					248	1,094
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					1,579	6,000
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	26	391			7,292	107,186
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,633	77,386
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					6,448	37,549
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	913	14,868			332,401	2,640,465
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					47	840
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					32	344
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					23,372	415,487
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,285	13,272
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					1,650	8,342
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					3,310	5,038
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					32	249
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					285	6,282
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,495	13,013
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					126	734
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					850	11,100
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	643	11,433				
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,413	7,505
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,082	4,121
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					5,203	32,512
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	13,514	32,921			15,245	166,622
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					7,213	33,792
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					5,542	35,316
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					525	2,569

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					165	1,422
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					9,255	131,786
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					852	3,294
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					283	1,270
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,997	4,712
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,532	5,692
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					797	9,862
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					789	4,593
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					390	1,976
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					875	2,278
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					105	400
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,041	10,683
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					3,844	30,698
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					4,060	6,090
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					150	302
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					3,659	25,849
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alear.					30	264
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					160	2,371
	8101.96.00.00.00	Alambre de volframio (tungsteno).					3,294	157,508
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,964	6,137
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					4,267	24,425
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,128	4,023
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,167	5,325
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					930	2,940
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					1,120	3,724
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					586	3,417
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					750	744
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					678	3,268
	8201.40.90.00.20	Machetes.					630	2,060
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					432	3,247
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					831	4,229
	8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.					39	171
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					436	1,257
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					5,060	50,374
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					290	990
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					509	3,659
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					272	1,492
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,844	17,668
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					7,660	51,276
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					135	1,550
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					69	1,509
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					21,673	149,012
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					12,262	63,421
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					1,027	7,090
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,526	14,087
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,211	21,830
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					20,303	134,569
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,143	7,384
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					770	4,988
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,348	4,675
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					18,794	104,881
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,016	11,715
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					667	6,138
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					885	4,440
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,536	17,052
	8205.20.90.00.00	Martillos.					2,860	8,928
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,094	10,853
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					18,180	91,080
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					842	3,067
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					320	2,618
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					2,894	14,360
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,827	13,120
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,076	8,390
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					15,684	94,241
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					125	1,341
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					3,561	11,867
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,919	4,152
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					356	2,322
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					13,670	76,406
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,915	25,886
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,650	3,301
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		11	664			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		17	545			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					7,836	40,108
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					4,887	50,846
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					141	1,225
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					846	5,644
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					208	5,230
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					754	3,167
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					2,306	4,381
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					18,337	111,321
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					47	512
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,556	14,522
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,251	10,150
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					28	237
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					1,340	1,233
	8212.10.10.00.00	Navajas.					2,671	25,852
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2,795	38,170
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,757	46,394
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					69	783
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					4,286	45,803
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					60,130	455,790
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					10,016	78,869

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,411	28,100
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					60,679	359,043
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,072	1,513
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,787	8,752
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,982	10,050
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					751	5,701
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,472	5,497
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					49,089	185,830
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					990	5,882
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,162	19,257
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,479	13,203
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					8,431	43,564
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					32,360	212,574
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,187	27,636
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					495	15,256
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					3,363	20,222
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,561	13,276
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,119	3,905
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,886	18,660
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					21,500	79,382
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					260	3,190
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,422	5,806
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					180	900
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					7,013	59,354
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					8,488	53,561
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					4,085	46,227
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					4,214	7,311
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					25,694	134,619
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					34,252	136,124
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,855	18,117
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					252	1,029
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,091	3,680
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					5,035	11,775
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					5,017	11,814
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					9,432	48,995
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					360	1,454
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					2,573	50,596
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					10,329	127,157
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,524	28,141
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					412	825
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					261	4,151
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					125	400
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					196	2,478
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					336	7,805
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					308	9,200
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					145	784
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					414	8,517
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					39	750
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					209	476
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					260	7,155
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,277	2,300
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					4,722	11,240
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					37,531	217,025
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,944	28,094
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					301	3,240
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,172	15,900
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					2,942	19,249
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					403	5,217
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					84	522
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					34,234	204,564
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					182	704
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					441	2,679
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					179	13,236
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					60	529
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,741	18,199
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,928	12,705
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					2,089	12,736
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,386	49,778
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,942	11,364
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					1,063	10,691
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	7,159	27,135		248,551		1,302,362
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,609	21,323
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					26,451	211,106
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					10,762	83,201
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					475	3,670
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,422	13,048

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					230,482	2,079,804
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					527	6,338
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					4,989	76,390
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					23,481	382,944
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	965	19,703		76,852	1,253,040	
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					928	3,989
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,274	5,805
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					3,610	18,910
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					4,468	18,556
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,124	3,800
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					925	1,240
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					3,000	8,000
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,642	15,159
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					4,237	21,691
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					8,510	159,000
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	800	2,693		73,851	604,525	
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					66	745
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					48	288
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.					557	8,624
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,030	8,851
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					730	23,000
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	165	992		5,079	54,584	
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,511	96,996
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					3,816	117,489
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					3,103	21,010
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,277	14,217
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					13	270
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					672	6,000
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					5,330	139,098
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					153	669
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2,719	318,494
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					742	48,027
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					11,712	87,738
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					6	490
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					234	1,530
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					3,414	10,166
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					602	4,818
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					199	4,842
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,513	12,154
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					1,698	8,461
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					935	5,070
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					55	176
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					1,328	10,726
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					248	1,237
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,550	9,389
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					130	2,086
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					27,772	294,924
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					178	705
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					13,011	39,737
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					30,026	220,031
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,200	5,056
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					132	500
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					2,026	45,580
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					278	1,800
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					6,573	50,163
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de					76,792	373,800
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					16,200	68,000
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					11,604	16,795
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					95,475	831,720
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					120,257	720,342
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					21,500	98,880
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					10,905	77,063
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					440	2,355
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					11,753	23,431
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					124	4,466
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					470	1,302
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					43,631	322,613
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					500	6,393
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					980	9,613
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,077	7,213
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					3,867	24,313
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					117	5,245
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					3,240	96,229
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					45	785
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					107	446

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					40	480
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					613	27,576
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					16	120
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,485	11,368
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					2,795	8,100
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					261	2,629
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					8,763	37,943
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					2,414	11,950
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					33	109
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					244	3,773
	8443.15.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					3,082	35,453
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					141	5,984
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					557,694	10,294,752
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					30,187	566,364
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	261	19,069		37	624	
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					29,207	1,145,999
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					187	4,312
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					170	3,600
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					23	775
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					14,238	115,822
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					54,922	407,740
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					19,845	140,659
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					2,700	17,120
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					2,407	22,559
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					640	6,240
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					10,791	118,174
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					1,168	22,900
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.					2,332	1,000
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					1,122	9,088
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					4,365	25,610
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					79	640
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					40	406
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					456	4,230
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					4,302	40,770
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					174	6,372
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					760	13,000
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					2,500	5,000
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					115	144
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,498	11,614
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					180	2,679
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					9,585	70,836
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					932	7,906
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					209,702	3,382,689
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					741	8,314
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					3,540	34,623
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					4,683	62,522
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					115	729
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					863	15,875
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					104	1,056
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,006	10,274
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					6,391	118,737
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					370	812
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					23	220
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,092	284,945
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					9	216
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por	2	998		88,133	14,421,281	
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					8,210	1,315,516
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					11	800
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					469	46,817
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					2,087	285,565
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					178	309,419
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,381	1,680,580
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					294	67,540
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					1	450
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,206	485,890
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					25,045	166,852
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					506	6,648
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	1	898		398,135	6,636,686	
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					6,518	37,694
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					509	4,376

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					16,200	90,581
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					373	8,500
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					40,270	352,328
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					10,042	99,360
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					280	2,840
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3,443	29,886
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					17,370	163,651
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,414	11,055
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					171	1,027
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					70	525
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					3,005	36,008
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					30	210
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					3,450	40,261
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					86	5,676
	8481.80.10.00.00	Grifos.					44,218	534,587
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,793	24,900
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					10,183	93,316
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,621	18,081
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					156,394	2,600,129
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					18,470	315,131
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					5,833	121,622
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					698	27,387
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					2,795	66,222
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					639	16,553
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					3,056	35,642
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					367	4,260
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					27,767	226,240
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					607	3,629
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					7,081	127,636
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					4,530	18,435
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					10	120
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					3,922	94,026
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					89	1,168
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					241	5,787
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					278	1,724
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					430	2,182
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					22,184	234,842
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,500	29,138
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					47,760	440,323
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					75	772
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					4,955	135,890
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					585	7,520
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					7,935	140,992
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					2,500	120,548
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,181	27,260
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					7	346
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					222	6,118
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,427	75,856		250,159	5,498,800
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					26,107	582,683
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		371	4,711		31,975	703,804
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					485	2,118
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					33	574
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					148	2,171
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					4,526	41,005
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					2,375	1,811
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					107,567	1,597,367
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,911	57,828
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					50	350
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2	144
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					916	6,108
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					476	3,545
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		13,376	374,357		299,086	7,756,815
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.		12	477			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		27	1,041		264	12,091
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		58	3,328		16,388	226,275
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,112	48,626
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					7,307	112,077
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					255	1,785
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					377	6,012
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					2,330	46,564
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					93,378	803,279
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,825	61,220
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					31	896
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					46	627
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,487	38,436
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,657	69,148
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					718	24,842
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					98	4,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					440	8,307
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,489	30,638
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					1,710	8,792
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					6,353	33,275
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					85	3,431
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					21,547	111,765
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					73	2,213
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					343	6,178
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,514	50,301
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,482	40,970
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					19,881	344,044
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					9,077	99,572
	8514.39.90.00.90	Los demás hornos, excepto para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					256	8,797
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,707	9,493
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					1,258	14,939
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					1,321	14,449
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					2,043	22,539
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					467	4,848
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					634	4,265
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					565	8,895
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,288	28,614
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					84	1,260
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,908	67,402
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					3,734	87,699
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					890	9,499
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					9,145	61,472
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					111,027	532,319
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					21,278	149,211
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					32,595	249,899
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					571	4,365
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					58,947	430,562
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					307	1,832
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,806	13,470
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					2,811	21,732
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,866	147,644
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.	188	13,641		184	86,640	
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.	14	24,655		18,496	4,212,020	
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.	5	449		7,899	281,964	
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	870	224,088		96,911	5,828,911	
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					33	900
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					112	2,942
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.	2,298	108,549		198,315	3,893,678	
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	6,960	1,192,094		169,187	26,994,740	
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					147	8,739
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					517	24,625
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					214,201	1,754,487
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					231,176	3,209,377
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					455	6,354
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					27,379	405,755
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					24,439	2,176,852
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					12,348	380,081
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					5,991	318,993
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					6,363	128,966
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					25,823	277,499
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					24,909	288,720
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					14	4,320
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					8,298	188,704
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					15	513
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					2	450
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					11,977	184,859
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	6,330	19,498				
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,237	26,969
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.	1,704	8,766		8,076	115,733	
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					366	73,349
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					4	1,244
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					167	28,334
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					47	11,811
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					1,758	1,706,662
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					192,050	8,275,759
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					52	3,913
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					11	570
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					53	1,416
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					413	17,229
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					22,553	181,040

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					9,886	109,113
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					57,745	2,083,973
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					16,729	647,374
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					20,010	217,724
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					12,296	183,818
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					360	15,868
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					59	1,369
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	4	325				
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					27,523	668,891
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					10,407	347,629
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					1,256	23,531
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					28	972
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					128	12,108
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					1,190	56,514
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,104	534,888
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					12,776	411,078
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					13,470	720,178
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					95,987	1,647,170
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					255,688	4,779,166
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					128	1,814
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					5,629	96,404
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					12,414	51,399
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					17	450
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	40	2,024			21,898	896,815
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					7,459	21,894
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					742	4,090
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	305	628			1,831	42,252
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					537	10,249
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					57	108
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					471	6,860
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	136	782			4,453	14,572
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					392	6,594
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					167	1,469
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					880	13,820
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					36	3,532
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					30	336
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					687	6,256
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,462	12,149
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					20	310
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					321	4,960
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					112	392
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,619	133,061
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					914	15,247
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	148	8,307			8,993	294,723
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					37	1,200
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					5	220
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,716	33,539
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,831	21,677
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,071	5,044
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,728	98,643
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					141,192	2,401,416
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					100	430
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					927	12,664
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					1,189	10,894
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	17	1,366			20,180	206,257
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	471	20,741			16,300	709,586
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					27,914	88,454

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,193	63,017
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					18,453	98,900
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					396	5,334
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					630	6,454
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					5,434	79,051
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					6,189	59,121
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					20,708	275,737
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,039	13,495
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					361	19,514
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					456	8,631
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,115	9,412
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					69	550
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					337	10,866
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					3,272	37,192
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					51,057	731,625
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					383	5,020
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					153	6,985
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					2	134
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).		577,300	1,203,984		1,123	21,525
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					25,100	43,995
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					21,823	66,074
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					87,719	197,990
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					28	1,694
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					9	594
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					140	2,677
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					355	2,826
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					6,632	523,705
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					325	9,257
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					10,527	372,620
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.					36	14,400
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,702	40,168
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					990	6,844
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					8,359	110,883
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,331	34,218		38,268	1,302,268
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					28,669	134,595
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,790	85,866
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		722	23,311		16,851	582,851
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					13,960	83,892
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					565	2,750
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					300	971
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					144	2,054
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,921	50,866
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	1,011
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,121	18,138
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					1,980	1,928
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					3,239	9,116
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,860	68,724		241,467	9,128,235
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,239	15,366
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25,790	329,248
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					4,605	16,952
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					59	375
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					64	2,804
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					11,099	38,293
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,667	49,468		114,971	1,766,954
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,051	59,115
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					18	496
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					2,073	30,092
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					188	363
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					216	3,641
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).		7,718	55,932			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					104	360
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				12	19,074	464,425
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.					38,400	433,202
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					446	8,704
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					224	1,753
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,308	14,634

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					319,169	4,443,644
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,391	14,254
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					16,238	121,702
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,932	95,619
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					234,638	1,224,074
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,487	29,965
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,653	28,998
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,364	26,166
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					542	4,101
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,725	24,656
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,073	113,385
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					101,928	1,144,540
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,757	17,284
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,599	13,341
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					470,971	3,341,046
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					29,844	293,600
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					132	250
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					871	3,645
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		18,650	38,742		130,215	796,580
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					8,527	39,382
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					892	6,848
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,947	23,415
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					34	652
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					8	304
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					220	622
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					47	465
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					183	1,812
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					20,349	269,775
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					106,651	686,179
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					447	3,215
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					210	1,170
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					63	482
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					154	947
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					52	595
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,821	65,085
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					195	6,854
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					237	102,431
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					274	16,174
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					52	1,716
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					3,432	26,536
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					7,292	300,260
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					597	8,688
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					58,239	389,183
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					4,023	73,290
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					16,251	298,704
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					47	1,023
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					446	31,794
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					34	7,839
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					5	433
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					80	1,929
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					324	1,720
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					295	3,250
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					8,439	59,338
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					114	3,466
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					89	5,631
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					689	3,540
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					146	2,598
	9015.30.00.00.00	Niveles.					13,297	79,017
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					149	15,208
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					132	994
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					11,597	78,359
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					415	5,968
	9017.80.10.00.00	Metros.					11,599	54,903
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,654	25,263
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					261	23,764
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		792	9,681		5,184	85,960
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					322	29,864
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					688	60,692
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					4,472	133,014
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		127	10,811		12,352	590,099
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					16,791	346,956
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,405	31,156
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					18,726	665,020
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					57	793
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					834	56,000
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					48	10,230
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					285	29,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					92	968
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					19	370
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,524	14,235
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		2	176		124	14,670
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		2	147		1,060	54,486
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					1,030	10,430
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					3,036	202,726
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					2	327
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		1	130		110	11,476
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					186	8,348
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					33	1,876
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					20	190
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					518	3,815
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					263	3,342
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					47	981
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					1,233	9,157
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					893	22,036
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					62	4,116
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					115	1,294
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					60	570
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,733	73,511
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					25	400
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					114	1,382
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					534	1,455
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					126	5,569
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					736	31,559
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					282	12,979
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					12	138
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					10	27,629
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	6,026
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					483	228,575
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					55	2,560
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		4	120		21,932	1,439,913
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					77	38,879
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,695	33,778
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					76	4,400
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,121	9,851
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					75	300
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					496	8,322
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					179	1,087
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,543	39,855
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					3	547
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					85	726
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					68	592
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					104	1,920
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		6	130		2,142	16,549
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					43	1,917
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					2	165
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					973	3,024
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,118	23,135
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,439	70,818
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,267	55,536
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					11,715	287,765
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					3,162	29,200
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					2,326	16,322
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,890	74,607
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					44,080	1,010,867
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					590	42,969
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,654	91,567
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					102	14,279
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					14,595	269,525
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					613	7,274
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					380	5,394
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					22,150	240,467
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					78,230	272,797
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					334	1,400
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,420	8,587
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,908	14,002
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,581	35,267
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,926	12,689
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		68,729	126,200		52,989	358,445
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		55,050	96,003		10,257	43,383
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					4,000	4,500
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					6,151	13,552
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,963	6,349
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					228	3,251
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					48,346	90,570
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					643	4,112
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,950	6,849		6,478	24,491
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		95	2,492		27,379	48,092
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		7,300	156,290		104,128	300,669
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					531	3,436

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					5,431	13,480
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,577	43,790
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					19,445	105,666
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,492	3,827
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					10,939	69,997
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		2,281	6,508		1,167	20,060
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		15,267	42,895		13,025	45,691
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					435	7,491
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		452	920		1,486	3,609
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,727	14,583
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					148	273
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					842	1,600
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		2,845	17,115		6,618	49,521
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					236	4,763
	9404.40.00.00.10	Colchas.					722	3,973
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					96	865
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		9,185	32,374		10,120	124,744
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					8,340	17,493
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,511	6,273
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,010	50,795
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					126	742
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					3,715	8,226
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					6,606	73,827
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					7,098	74,773
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					133,708	1,751,697
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,750	54,397
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,613	2,063
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					563	6,924
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					323	2,902
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					782	6,845
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					80	928
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					875	9,082
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					524	7,027
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					315	1,984
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,211	10,990
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,120	18,610
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					474	8,074
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					414	13,326
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,835	33,632
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,344	13,475
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					19	240
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					78	2,268
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					193	2,609
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					88	1,431
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					89	802
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					193	1,716
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					85	923
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					3,680	17,775
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					183	1,980
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					1,244	13,329
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					61	639
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					30	1,314
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,464	77,736
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					666	10,284
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,940	8,489
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					17,093	682,176
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,161	120,158
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,537	95,043
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					5,042	110,037
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					4,540	63,933
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		615	3,869		3,104	27,422
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					37,990	276,235
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					5,604	98,407
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					613	8,646
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					173,932	3,480,927
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					623	1,498
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					580	30,000
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		780	5,757		484	3,481
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					322	5,647

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					47	13,435
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					1,312	87,182
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					26	151
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					5,948	83,664
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					102	4,419
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					626	14,110
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					35,999	507,004
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					11,601	108,113
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,772	77,042
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					320	1,855
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					33	324
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,263	6,372
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					45	1,545
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					5,983	153,109
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					69	1,079
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					44,323	887,624
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					13,131	148,136
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					49	350
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					80,389	820,425
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,785	13,514
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					223	943
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18,581	419,236
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					321	20,148
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					60	400
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					603	32,406
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					129	5,705
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.					20	160
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					21,124	100,542
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					8,373	130,629
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,931	77,049
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					783	24,410
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12,944	151,048
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,719	8,080
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					151	1,033
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					2,360	25,175
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					12	176
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					838	6,618
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					7	138
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					235	2,866
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					6,952	68,820
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					995	8,294
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					91	1,064
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,066	9,675
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					4,278	17,698
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					4,816	81,141
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					583	4,973
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					190	1,379
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					693	4,275
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					101	191
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					188	1,080
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					19	325
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					348	2,301
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		679	7,765		13,001	355,634
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					39,340	297,183
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					157	3,792
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					110	1,072
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					739	42,532
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					32	244
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					5,058	31,381
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					14,832	83,642
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,339	22,483
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					6,164	21,311
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					92,521	487,973
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,837	12,291
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,068	24,886
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					125	838
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		10,150	149,427			
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					1,140	8,176
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					1,050	3,991
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					5,294	25,864
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					131	376
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					2,029	16,430
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					200	3,000
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					1,341	12,804
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,745	25,693
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					111	1,337
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		134	2,838		12,899	125,904
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		124	542		1,985	56,895
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					628	4,672
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					106	1,022
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					381	2,060
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		3,800	7,013		647	10,000
Guayana Francesa							24,806	434,456
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					12	395
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					57	1,751
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,136	61,782
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					196	11,737
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					110	5,952
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					308	2,225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					182	2,719
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					180	4,296
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					74	991
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,087	28,425
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					28	1,709
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					66	2,230
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					50	900
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	321
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					223	2,507
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					2	128
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2	112
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3	132
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					823	17,352
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					200	1,241
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					159	2,700
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					136	1,252
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					60	575
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					45	504
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					499	10,882
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					310	6,205
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					54	1,152
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					108	2,439
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					261	1,618
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					125	10,343
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					30	3,438
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					82	2,532
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					15	735
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					275	15,272
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					149	5,954
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					56	2,242
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,135	57,965
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					17	826
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9	168
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					582	37,517
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					57	3,924
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					52	4,542
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					87	2,234
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					66	2,259
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					17	1,311
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					10,176	83,236
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					5,280	17,571
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					2	1,115
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					31	682
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					91	2,193
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					76	2,258
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					20	1,907
Guyana				4,011	53,900		11,266,731	79,531,610
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.					185	978
	0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.					2,359	2,000
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					128	252
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					139	396
	1302.32.00.00.00	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.					1,172	10,556
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					63	241
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					23,740	350,010
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,681	30,963
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,528	29,396
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					2,024	39,564
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					862	16,561
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				274,194	548,388	421,953
	2204.10.00.00.10	Champagne.				12,429	24,858	129,353
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				563	1,126	3,076
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				78	155	1,720
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				27,347	54,694	417,252
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,885	5,770	64,227
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				7,191	14,382	188,850
	2208.40.10.00.00	Ron.				495	990	3,658
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				937	1,874	16,161
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				8,091	16,182	91,046
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				14,013	28,026	158,720
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,257	2,514	12,545
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				4,667	9,334	63,334
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					21	1,230
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,661	5,346
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					5,215	15,461
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					96	336
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					6,883	29,122
	2906.11.00.00.00	Mentol.					31	1,690
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					4,306	19,000
	2910.10.00.00.00	Oxirano (óxido de etileno).					2,484	7,636
	2914.29.90.00.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					1,190	11,000
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					3,068	3,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					12,590	36,198
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					66	4,793
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					79	1,969
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					2,025	26,228
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					18,091	69,584
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					556	9,850
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					164	66,248
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,320	2,000
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					4,835	31,292
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,336	5,000
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					516	12,540
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					28,212	1,374,324
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,407	6,429
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,398	1,650
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					3,322	312,523
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					28	10,100
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					325	1,235
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,750	7,044
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					32	214
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					888	3,402
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					310	1,533
	3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					250	260
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					19	168
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					97	827
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					152	312
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					6,469	36,404
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					178	1,116
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					149	846
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					1,049	4,379
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					313	1,168
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					107	522
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,363	135,519
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					696	2,644
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,117	100,659
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,135	20,527
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,924	25,555
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					125	180
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,585	3,225
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					443	1,304
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					23	345
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					5,275	10,493
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					521	1,113
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					7,967	20,919
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					46	384
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					124	1,292
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					4,316	11,527
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,309	6,081
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					336	958
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					8,280	160,016
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					96	544
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					105	488
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					7	108
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					10,918	100,233
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,346	4,206
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					6,095	108,045
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					368	1,250
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,081	8,038
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					10,466	15,749
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					3,126	3,062
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,901	5,759
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,098	5,880
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					438	520
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					18,594	45,310
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					213	572
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					23	163
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,926	9,474
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					14	160
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					8,639	10,921
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,097	1,634

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,556	2,329
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,980	1,797
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					489	3,460
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					10	115
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					164	1,899
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					2,158	9,699
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					5,783	10,910
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					28	105
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					239	1,561
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					720	3,890
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					4,232	11,580
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					16,458	42,817
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					382	1,889
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					6,242	20,907
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					668	2,324
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					818	1,120
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					246	1,650
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,241	5,665
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					239	1,176
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					828	1,101
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					60	350
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					360	892
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.					394	1,498
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).					233	3,944
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					949	26,794
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					555	6,935
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					20	180
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					1,272	9,321
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					33	387
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					1,382	11,188
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					4,520	4,999
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					2,391	7,050
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					3,640	4,550
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					203	723
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					45	138
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					461	2,214
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					88	350
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					428	1,312
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					4,621	15,840
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					4,147	15,271
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					50	1,184
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,094	4,324
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					6,134	25,939
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					775	4,653
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,430	9,254
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					11,548	23,635
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					247	1,226
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					4,029	15,012
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					321	2,147
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					7,502	32,365
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					476	1,270
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.					1,541	12,059
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					13,404	159,476
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					422	942
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					352	950
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					3,809	4,845
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					91	272
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					568	3,712
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					22	145
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					38	227
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					216	940
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,098	4,787
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,700	4,261
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					249	946
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					1,084	4,505
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					887	4,764
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					2,011	20,632
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,812	8,920
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					151	387
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,990	12,316
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,425	2,709

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,011	26,767
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					9	124
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					420	4,215
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					342	2,995
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					43,177	94,595
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,457	8,040
	3923.10.20.00.00	Cubos.					4,861	13,420
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					30,636	102,179
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					46,751	140,863
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					2,820	16,528
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					690	3,688
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					15,708	46,081
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					12,120	1,235
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,821	9,240
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					10,914	46,843
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,268	10,224
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,083	8,150
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					4,647	52,123
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					9,020	65,196
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					3,255	8,870
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					19	129
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					215	1,936
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					1,546	18,930
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					423	1,538
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,326	26,025
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					4,618	13,962
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					222	886
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					443	3,207
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,974	20,789
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,578	19,389
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					51,123	199,260
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,468	13,306
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					174,880	720,564
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					83,666	186,685
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					100,062	308,394
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					762	5,876
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					12,886	43,848
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					3,787	23,613
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					5,399	17,947
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					20,893	88,291
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					8,292	51,382
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					312	876
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					75	528
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,723	8,711
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,947	21,770
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					19	190
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					2,404	25,665
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,001	10,599
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					7,396	21,822
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					186,296	764,125
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,998	11,987
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					3,306	28,803
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					181	1,421
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					857	13,654
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					742	3,418
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					335	1,074
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					18,312	87,596
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,231	50,540
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					161	1,281
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					282	2,142
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,153	16,695
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					54	333
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					699	5,313
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					32,846	143,526
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					1,103	5,202
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					832	3,725
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					830	2,545
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					126	1,131
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					11,634	46,136
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					10,786	65,274
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					104	610
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					43	318
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					9,607	85,056
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					41,267	226,602
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					12,274	42,763
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					37	172
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					30	112
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					75	402
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					38	216
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					8,474	75,273
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					625	3,100
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					880	4,320
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					85	1,445
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,810	8,207
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				1,118	18,838	84,712
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				722	25,338	64,594
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				2,042	6,375	45,957
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				7,306	4,725	30,562
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				5	32	190
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					855	2,838
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					707	1,612
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					303	1,082
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				23,501	4,425	35,814

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				324	558	2,627
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				19,095	9,309	77,358
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					3,567	29,105
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					497	7,700
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					98	728
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,604	7,681
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					371	6,575
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,641	11,011
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					928	2,865
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					118	485
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,567	13,873
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					383	1,590
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,875	19,430
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					14	168
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					333	1,655
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					12	126
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					4,743	14,430
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					416	665
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					132	250
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					2,897	37,980
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					1,623	2,857
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					1,354	14,280
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					402	5,426
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					805	9,156
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					66,731	419,127
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,262	5,170
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,092	39,509
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					13,577	124,013
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					11,982	99,147
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					42	986
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,752	36,429
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					149	4,976
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,223	34,725
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					24,465	218,594
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					20	220
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					8	196
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					100	1,500
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,346	3,699
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					163	2,873
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					454	10,296
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,881	25,762
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.					52	1,037
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					86	859
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					180	1,800
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					32	1,555
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					48	318
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					17	672
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					594	14,023
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					361	665
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					33	294
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					29	148
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					167	868
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					26	144
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					102	1,177
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					151	753
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,580	19,091
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					1,321	13,110
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					150	279
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					1,250	2,880
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					37	127
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					947	2,556
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					18	120
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					415	2,682
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					16	131
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					5	102
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					154	636
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					71	353
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					160	460

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,731	11,643
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					169	405
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					1,929	2,876
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					788	1,122
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					9,529	12,775
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,935	4,292
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					347	3,120
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,103	3,012
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					11,658	24,538
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					255	518
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					14,779	32,019
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					314	790
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					132	392
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					131	283
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					105	300
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.					586	3,428
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					399	2,007
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					33	200
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					41	136
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					136	628
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					119	1,072
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					47	134
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					91	660
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					52	331
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					2,693	5,126
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					132	538
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					40	292
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					2,529	6,588
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					239	1,112
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					84	279
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					885	3,662
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					4,092	14,333
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					137	1,098
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					74	527
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.					1,126	2,500
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					40	650
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					1,166	5,627
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					357	2,100
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					13	117
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					204	1,580
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					130	729
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					704	3,483
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					135	720
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,441	5,318
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,260	2,586
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					25	474
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,165	4,876
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					410	2,139
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,899	12,138
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,173	7,650
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					435	3,557
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					88	300
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,327	15,197
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					6,662	25,741
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,037	14,276
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					47,420	85,336
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					13,155	35,889
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					5,258	21,525
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					11,316	30,179
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					8,322	34,903
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,773	9,302
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					440	1,519
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					51	172
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					276	600
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					40	199
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					3,268	19,965
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					621	3,440

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,124	4,718
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					48	168
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					570	995
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					87	448
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					856	1,962
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					1,010	1,050
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					77	562
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					21	225
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,090	17,342
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					29	124
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					12,515	25,666
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					179	790
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					948	6,328
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,328	7,918
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,812	7,630
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					483	7,809
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					1,976	56,916
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,041	27,983
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					582	16,599
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					578	31,436
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					289	3,266
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					41	320
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					268	2,097
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					33	314
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					396	1,344
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					28	389
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					80	633
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					505	2,804
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					50	385
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					46,733	207,142
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					30	432
	5408.33.90.00.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					23	190
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					534	2,236
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					97	823
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					213	754
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					3,348	9,736
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					3,668	8,803
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					179	943
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					277	1,114
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					6,394	25,869
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,284	4,450
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					121	352
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,571	7,682
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					1,044	9,397
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					120	340
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					4,301	24,664
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					48	348
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					55	576
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					38,636	188,568
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,251	18,210
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					309	980
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,130	26,336
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					214	1,656
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					851	4,340
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					9,719	18,991
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					763	4,224
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					42	450
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					486	2,225
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					109	540
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					3,633	16,696
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					422	2,046
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					47	163
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					26,588	117,790
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					546	3,478
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					167	999
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					24,421	115,487
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,886	11,401
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					8	102
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					40	289
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					905	6,253
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					24	158
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					97	745
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					8,079	29,359
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					54	1,441
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2	105
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					110	778
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					309	1,583
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					3,861	9,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					91	840
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					36	810
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					76	280
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					467	28,872
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					7	253
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,070	66,712
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					498	8,545
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					10	889
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,677	31,778
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					36	1,092
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					138	1,388
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	270
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					499	11,955
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,403	19,071
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,448	26,831
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					20	476
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					114	1,080
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,458	37,762
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					28	552
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					266	4,100
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					37	2,766
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					54	420
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					36	1,088
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					642	13,481
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	456
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	669
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					259	5,224
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,215	19,018
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					332	5,577
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,648	34,611
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					753	52,569
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					59	1,188
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					630	12,961
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,371	37,381
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					44	3,882
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					7	228
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					401	8,050
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					230	4,471
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					617	14,200
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					32,531	316,868
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					7,177	70,246
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					591	13,988
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					788	13,752
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					25	215
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					27	312
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					196	3,992
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					389	4,594
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12,255	122,782
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5,811	57,180
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					4,492	46,067
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					237	4,488
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					677	10,971
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,622	25,127
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					93	283
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					17,635	284,429
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					3,577	29,034
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					84	1,171
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					11,991	193,673
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					842	8,845
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					14,216	200,225
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					335	3,605
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					505	13,956
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,939	26,748
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					429	6,320
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,471	16,991
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					25,006	260,829
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					49	1,176
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					714	18,752
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					6	107
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					257	6,780
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					203	2,969
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					3	107
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					51	2,504
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					286	13,182
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					20	1,903
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					282	6,236
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					194	575
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					10	109
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					42	2,276
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	295
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					168	3,649
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					5,042	52,439
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,259	12,371

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					507	4,354
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					47	464
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					268	2,334
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					6	177
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					561	2,500
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					4,165	104,644
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3	520
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,830	23,968
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,790	8,824
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					117	1,864
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,831	39,779
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					72	6,444
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	1,296
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					47	1,014
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					495	6,004
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,841	38,782
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					12	232
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					84	2,494
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					544	10,587
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					463	10,878
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					35	532
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,159	34,388
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,255	126,949
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,903	45,760
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,885	71,101
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					26	192
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					1,507	23,704
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,252	68,613
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					26	360
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					213	3,835
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					140	1,246
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					56	1,360
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					210	1,986
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					75	1,788
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,613	138,839
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,553	192,817
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					15,949	167,123
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,955	35,483
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4	201
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					4,203	91,635
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					152	3,904
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					90	684
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					410	13,452
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,700	36,531
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					331	5,317
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					267	5,572
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					13	516
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					231	2,671
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					588	5,367
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					55	720
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,104	28,475
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					32	720
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,396	47,269
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,941	90,999
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					22	576
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,368	24,377
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					34	890
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					2,032	33,402
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8	159
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,146	37,203
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					19	884
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	420
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					640	14,409
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					5,992	116,783
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					428	10,567
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					968	11,522
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,806	44,517
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4	144
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					344	1,750
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					17,134	283,758
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					412	8,252
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,595	42,334
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,555	26,516
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					23	630
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					604	13,510
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					8,311	100,149
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					112	1,878
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					44	1,863
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,559	48,519
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,039	54,436
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,150	13,168
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,236	9,967
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					30,899	431,694
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,736	52,575
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,536	33,313

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					693	9,792
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					11,450	114,949
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,300	16,991
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,296	40,691
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,947	182,432
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,921	111,533
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,815	151,450
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,397	30,515
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					496	20,379
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					140	887
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					132	5,428
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					250	3,888
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,082	130,912
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					3,134	156,297
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					360	3,005
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					11,428	169,077
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					4,049	120,654
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					787	11,497
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,679	24,767
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					16,961	260,777
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,586	25,691
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					139	1,540
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					539	4,712
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					380	3,000
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					282	6,422
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					350	8,876
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,296	11,129
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,437	14,292
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					65	777
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					625	12,430
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					57	768
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					278	2,709
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					7,362	27,534
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					45	2,700
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					600	4,705
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					123	1,290
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					34	396
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					58	475
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					997	13,999
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					74	572
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					27	866
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					3	156
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,161	48,956
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,160	8,022
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,190	116,308
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					582	4,314
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,857	72,253
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,862	43,986
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,626	88,140
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,389	32,163
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					212	3,439
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,049	6,747
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	360
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					3,406	26,500
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					31	638
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					196	3,789
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					29	824
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					193	3,344
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,883	57,573
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					211	3,979
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					9	174
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					52	780
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					646	2,562
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					341	1,367
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					223	2,505
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					218	2,325
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					382	10,980
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					29	182
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					909	10,376
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					304	2,292
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					7	234
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					38,852	180,091
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					48	818
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					551	2,598
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					4,524	27,833
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,585	45,474
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					16,146	84,431
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					98	286
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					22,619	88,225
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					56,712	304,678
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					335	2,541
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,213	6,207
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					5,987	27,946
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					14,870	74,972
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					41,756	211,024
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					263	1,324
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,079	19,277
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					7,680	34,544
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					2,016	11,086
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					295	3,573
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					303	3,846

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,779	12,706
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					24,750	144,370
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					21,394	143,693
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					15,580	64,256
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					6,428	38,565
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					18,342	92,516
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					27,654	175,167
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					13,246	84,734
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,210	13,365
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					8,488	56,611
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					127,504	608,157
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					363	1,709
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					168	1,458
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					348	1,235
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					3,158	13,110
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					3,157	17,604
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					31	588
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					134	1,396
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					213	2,558
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					33	334
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					64	457
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					33	310
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					196	850
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					184	1,063
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,886	17,350
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					5,516	15,283
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					877	6,751
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					643	5,992
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					41	811
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					600	18,638
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					325	3,100
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,108	10,196
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					79	1,172
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,115	28,611
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					4,191	39,651
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,156	11,805
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,547	37,128
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					3,053	11,944
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,187	102,883
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					47,044	390,139
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,065	17,074
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					7,990	81,253
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,123	36,301
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					144	1,800
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					561	8,466
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,194	79,469
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,769	10,688
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					36,700	375,312
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					10,025	99,913
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					24,592	324,992
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					4,202	49,662
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					99	2,160
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					21,062	173,261
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					87	3,771
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,313	67,664
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					218	5,252
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					206	3,418
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					11,951	185,151
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					31,371	353,110
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					15,087	105,353
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					12,335	126,688
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					6,293	39,467
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,845	70,926
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2	113
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					83	1,272
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,068	10,732
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					18	708
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	464
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					765	46,910
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					355	3,105
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					58	4,100
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					17	144
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					692	4,845

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					4,225	37,556
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					5,145	103,758
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					56	480
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,687	16,707
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					672	6,222
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					103	2,044
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,657	41,112
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					66	570
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,394	16,602
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29	280
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,023	33,935
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,847	57,389
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					550	42,727
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,229	20,164
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					173	2,992
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					266	3,123
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					161	2,142
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,479	154,490
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					102	3,500
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,890	59,763
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					453	8,834
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					146	4,336
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20	320
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,090	61,554
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,029	137,398
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,634	90,742
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					69	3,411
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,948	17,349
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					449	5,505
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,077	50,199
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					495	21,484
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					197	2,268
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					11	120
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					124	2,487
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					211	5,515
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					72	720
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					109	5,419
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,289	37,864
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					149	4,320
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2,252	32,382
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					44	364
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,246	12,523
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					270	1,483
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					46	345
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					781	2,577
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					45	359
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					26	1,633
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					29	504
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					101	4,731
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,136	3,287
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					608	3,285
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					136	693
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,672	12,987
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					64	250
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					6,092	30,431
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					948	7,375
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					483	3,149
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					19,545	108,794
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,524	67,106
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					90	837
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					2	133
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					8,000	24,882
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					1,718	4,349
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					369	3,990
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					54	245
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					776	2,221
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					56	508
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					742	2,306
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					35	312
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					51	544
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					43	252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					100	264
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					269	2,478
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					720	3,650
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					3,804	22,915
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					801	2,402
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					29	210
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					3,078	17,044
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					932	9,780
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,044	3,042
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					8,008	21,621
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					11,321	7,290
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					1,340	4,692
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					5,669	7,769
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,867	3,926
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					298	1,401
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					92,928	149,037
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,538	28,342
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					18,225	25,093
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					20,128	36,884
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					12	124
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,687	6,837
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,666	9,732
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					6,669	46,477
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					158	442
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					934	44,000
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					38	291
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					20	560
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					63	232
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					17,387	75,552
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,392	34,371
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					230	920
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					327	778
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					2,944	3,578
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					7,084	13,328
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					16,945	35,347
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					335	2,462
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,894	21,108
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					18	122
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,651	16,653
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					972	1,786
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					6,899	17,601
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					237	937
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					41,997	69,723
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					133	531
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					34,905	88,262
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					29	217
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					979	10,159
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					794	8,911
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,794	17,980
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					806	6,452
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					169	178
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					2,691	5,172
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	3,777
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					30	4,465
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					2,928	4,005
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					77	354
	7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					6,400	2,000
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					1,448	6,703
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					28	180
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					469	6,375
	7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.					1,921	7,300
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					112	858
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					43	380
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					828	1,865
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					493	8,689
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					991	3,492
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,023	20,108
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					722	1,937
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					55,125	451,220
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					900	6,640
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					7,311	32,117
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					930	4,292

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					36	110
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					26	420
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					402	620
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					114	252
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					47	216
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					10,091	51,672
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,828	10,852
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,339	12,287
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					225	3,800
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					7,445	16,893
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					451	658
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					453	2,679
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					33	246
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					17	126
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					48	345
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					74,526	169,733
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					35,509	70,631
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					19,289	134,850
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,654	9,431
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,600	6,420
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,840	5,878
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					28	393
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12	115
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					53,609	209,919
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					160,497	585,826
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					90	531
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					1,464	6,320
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					32,035	124,527
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					422	3,017
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					504	3,353
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5,576	17,083
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o					400	1,586
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					78	612
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					777	3,707
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					283	1,894
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					88	276
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6,933	55,561
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					734	3,179
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					16	115
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					173	1,167
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					565	4,248
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					17	244
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					739	6,472
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					19,589	105,627
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					874	2,785
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					12,282	23,522
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					252	1,987
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					356	2,734
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					368	906
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,057	5,111
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					95	375
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					842	2,644
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					11,604	139,753
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,648	9,714
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					141	888
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					69	709
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					40,702	528,798
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,406	18,562
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					161	2,897
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					58	216
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					654	2,791
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,416	2,689
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					59	584
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					1,084	8,272
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					141	1,140
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					102	625
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					20,200	60,121
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					454	1,668
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					59	165
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					60	230
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					47	200
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,617	7,874
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					134	451
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					32	182
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					257	1,490
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					599	11,413
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,513	14,441
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					405	1,240
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					43	269
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					8,275	41,699
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					54,260	276,658
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					17,782	111,113

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					34,993	196,842
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					3,450	12,322
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,446	8,050
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					36,660	136,320
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					142	1,171
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					263	1,000
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,191	14,694
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					14,942	82,762
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					156	551
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					4,876	18,358
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					1,950	8,205
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					3,600	13,000
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					30	1,315
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,716	11,035
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,814	9,649
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					18	178
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					25,945	90,478
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					4,575	18,000
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					19	288
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,497	4,506
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					366	864
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,926	11,875
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					316	1,425
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					1,245	2,834
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					101	333
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					23	124
	8201.40.90.00.20	Machetes.					211	729
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					45	139
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					4,918	32,963
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,304	6,447
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					189	686
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	250
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,948	11,312
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					12	138
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					358	1,701
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,795	27,029
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					197	1,132
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					124	1,645
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					124	1,674
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,156	11,111
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					226	878
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,086	5,515
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					595	1,382
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					223	1,674
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					664	4,044
	8205.20.90.00.00	Martillos.					642	1,578
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					178	1,209
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					920	4,089
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					794	2,824
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					357	3,251
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					661	5,277
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					582	5,718
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					679	2,012
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					176	1,020
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					20	198
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					836	2,267
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					283	1,426
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					355	2,060
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					250	2,261
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,124	8,479
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					5,797	33,441
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					122	392
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					334	7,364
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					114	739
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					216	1,156
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,666	10,286
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					18	210
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					5,714	18,630
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					58	504
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,435	16,699
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,125	6,431
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					60	421
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,162	17,368
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					108	1,079
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					39	792
	8212.10.10.00.00	Navajas.					212	2,227
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					192	1,458
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					310	3,469
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					205	2,173
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					918	7,992
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,141	25,222
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,560	19,746
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,513	9,285
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,170	18,381
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					23	244
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					3,114	12,994
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,877	8,967
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					497	3,888
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					964	4,357

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					2,471	12,769
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					56	293
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					124	960
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					752	7,446
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					1,937	9,782
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,962	21,381
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					624	4,667
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					31	160
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					219	1,202
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					4,402	13,997
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					120	319
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					73	242
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					242	700
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					19	171
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					391	2,728
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,501	4,095
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					9,152	16,321
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,180	10,345
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,969	16,882
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					6,997	42,936
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					27,259	116,795
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					34	300
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					13,946	59,217
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					299	1,374
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,461	5,678
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					2,317	5,866
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,591	8,696
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					5,567	22,976
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					286	1,136
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					9,226	66,973
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					969	5,321
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					42	184
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					485	1,155
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					124	1,955
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					582	3,903
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					49	422
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					271	412
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					4,338	17,822
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					9,000	11,380
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					12	420
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					261	2,007
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					307	1,750
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					17	158
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					71	3,776
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					1,170	41,650
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					144	3,938
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					602	5,811
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					495	8,870
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					5,301	132,260
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					394	8,500
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					23,492	95,263
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					12,789	40,718
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					10,391	40,988
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					18,134	120,894
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					3,460	17,191
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					3,277	18,418
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					5,000	4,500
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					358	1,360
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					84	1,892
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					7,458	79,432
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					3,011	8,335
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					238	1,086
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,844	5,722
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,619	21,531
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					209	3,570
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					2,008	15,235
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					860	5,950
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					27	400
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,461	40,769
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					22	231
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					6,088	11,450
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					17,669	144,734
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,448	15,862
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					19,110	191,601
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					405	3,573
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					31	361
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,849	22,531
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					13,304	63,245
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					316,390	1,164,075
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,168	32,552
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					5,395	35,256

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					954	4,295
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,014	1,300
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					9,463	16,078
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					181,797	1,549,458
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					2,537	12,397
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					72,089	322,939
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					36,851	222,924
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					877	12,638
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					16,651	322,249
	8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.					1,260	9,376
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					3,312	13,915
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					144,648	701,947
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					36,909	170,951
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					110,179	651,258
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,078	5,815
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					196,426	808,481
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					2,718	9,030
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					16,578	58,599
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					16,192	73,525
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					7,655	33,205
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,949	12,708
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					4,364	20,420
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					41,107	232,742
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,486	14,067
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					22,327	199,973
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					1,485	2,411
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,225	8,902
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,843	7,680
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					175	4,500
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					176	2,047
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,810	97,712
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,400	20,881
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.					336	8,550
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,997	15,103
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					5,952	38,659
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,160	10,151
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					288	4,342
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					2,195	18,262
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					8,356	91,554
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					449	4,490
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					200	4,561
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					3,285	8,502
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,178	6,370
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,873	77,398
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					665	12,000
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,177	12,131
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,536	6,594
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					394	1,020
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					213	1,809
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					7,700	32,390
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,279	10,337
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					8	144
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					120	3,000
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					205	1,714
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					227	1,261
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					350	6,521
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					789	1,500
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					600	1,890
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					691	1,474
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					419	3,397
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					20,867	103,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					557	2,361
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					150	520
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,130	6,600
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,522	11,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					15,260	158,600
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					8,100	40,120
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					12,440	119,450
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					212,664	1,300,422
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					69,174	405,671
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					539	8,500
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					21,976	753,532
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					1,242	9,790
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					200	1,220
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					6,317	42,651
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,893	9,385
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,920	12,281
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					8,993	30,872
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					7,157	833,683
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					136,408	675,440
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.					198	1,130
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					273	1,036
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					547	3,820
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					269	1,335
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					391	1,527
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					33	325
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					59	607
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					27	204
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					72	622
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					4,203	19,631
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					6	126
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					400	1,250
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					88	350
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					600	2,300
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					631	7,100
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					589	2,860
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,200	1,163
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					2,070	32,191
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					477	3,180
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					4,688	27,657
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					151	609
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					925	10,875
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					330	1,855
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,627	13,082
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,989	23,869
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					2,073	10,412
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,201	8,326
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					94	1,776
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					32,425	826,914
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,873	35,938
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					305	1,350
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					10,934	41,250
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					18,673	360,763
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					298	5,000
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					112	636
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					23	250
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					204	690
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					60,246	266,496
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					191,801	829,773
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					32,893	147,014
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					40,530	223,303
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					187	2,392
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					881	5,012
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,494	9,643
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					644	3,600
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,423	9,682
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,302	16,405
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,631	7,825
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					382	7,900
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					335	2,263
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.					605	2,885
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					87	532
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					24	160
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					1,231	4,870
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					7,776	16,200
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					395	1,370
	8462.51.00.00.00	Máquinas herramienta, para trabajar tubos, tubería, perfiles huecos, perfiles y barras (excepto las prensas), de control numérico.					550	6,874
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.					4,227	69,835
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					455	4,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					17	225
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					800	3,090
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,371	6,739
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.					264	4,018
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					4,772	9,443
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					9,235	44,671
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					688	6,450
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					75	921
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					60	469
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					68	485
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,184	29,265
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					237	2,919
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,764	23,443
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					193	55,672
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					291	2,000
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					145	24,620
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					73	17,261
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					6,602	1,687,351
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					80	2,780
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					389	2,683
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					9,520	59,263
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					18,741	224,019
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					475	2,913
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					7,936	63,223
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2,614	8,802
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					7,008	13,165
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,469	8,398
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,979	10,532
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					700	5,760
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,568	6,901
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,829	11,959
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					904	25,850
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,237	4,699
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					1,120	14,627
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					220	1,300
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					816	15,064
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					186	5,600
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					555	1,570
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					3,589	35,806
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,472	151,031
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					315	4,078
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					140	1,317
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					160	1,454
	8481.80.10.00.00	Grifos.					5,001	51,037
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,196	16,299
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					9,360	743,685
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					203	2,952
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					14,138	80,921
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					2,465	30,488
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					13	894
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					228	4,664
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					3,550	7,776
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					5,786	37,028
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,000	7,573
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					11,300	30,655
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,236	3,883
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	2,483	45,400		19,246	144,315	
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					961	6,390
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					13,103	253,358
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					812	814
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					792	54,720
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					26,524	95,529
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					2,958	19,704
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					18	117
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					360	2,010
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					3,977	14,425
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,876	6,666
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					2,906	13,929
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					557	2,499
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					8,328	36,057
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					2,172	10,745
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					34,903	154,331
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					6,855	38,550
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					33,203	67,005

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					7,722	37,702
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					843	1,539
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,381	3,150
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					80	1,344
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					1,277	45,664
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					18,242	402,638
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					22,091	186,379
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,373	88,488
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,431	3,255
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					90	731
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					787	4,455
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					368	9,362
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					505	1,780
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,845	8,100
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					963	9,819
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,115	19,551
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					20,852	548,159
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					2,200	3,400
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					20,230	37,745
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,252	72,452
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					818	17,252
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					491	4,856
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					5,282	81,930
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					68	395
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					75,294	399,559
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					254	2,346
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					305	2,409
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					182	1,162
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					224	4,055
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					866	19,227
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					157	3,144
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					110	831
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,235	144,693
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					27	994
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,988	11,457
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					1,230	26,850
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					22	593
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					373	5,297
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					707	9,944
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,197	14,243
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					303	3,372
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					18	120
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,921	51,701
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					500	22,800
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					85	445
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					248	1,429
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					12,595	58,614
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					78	1,415
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					177	4,543
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					595	7,556
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					47	779
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					4,285	25,235
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					562	5,680
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					545	10,287
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,139	33,001
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					43	432
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					15,487	129,714
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					44,825	217,243
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					17,017	96,498
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					12,995	89,181
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,735	15,075
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					19,631	126,587
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					313	1,914
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,591	15,684
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					80	1,881
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					75	3,340
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					667	171,636
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					5	1,067
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					54	1,266
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					3,274	307,607
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					350	846
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					12,048	350,403
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					17,099	4,113,297
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					27	5,328
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					162	1,853
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					10,823	107,636

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					28,983	185,860
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					522	4,276
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					25,452	165,243
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,218	55,439
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					92	2,080
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					844	24,061
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					7,169	200,710
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					876	12,137
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.					377	2,000
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					72	199
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					1	160
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,865	18,496
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					570	9,846
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					4,275	20,790
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					13	3,770
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					33	2,260
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					8,573	57,980
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					2,234	6,150
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					5	400
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					280	116,000
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					13,397	466,880
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					196	3,506
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,950	13,474
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					870	10,430
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,753	25,746
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					535	32,593
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					5,481	56,750
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,390	22,390
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					131	2,460
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					110	4,125
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					1,539	39,773
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					376	13,227
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					79	1,980
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					21	1,642
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,905	133,063
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					761	8,850
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					25	1,147
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					6,487	111,303
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					50,908	925,271
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					52,324	983,721
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					46	644
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					30	600
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					32	440
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					677	9,701
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					3,010	7,752
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,420	24,301
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					271	2,567
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					209	1,123
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					24	763
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					3	208
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					93	432
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					2,222	9,487
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,090	4,076
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					154	2,411
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35	137
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,045	53,323
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					634	2,607
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					4,476	19,153
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					39	288
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,154	32,291
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,224	149,773

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					12	288
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,622	227,546
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					180	4,538
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					13,067	137,428
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,978	110,318
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					671	1,274
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					347	931
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					123	1,240
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					265	4,340
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					29	252
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					340	4,153
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					46	915
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					33	410
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					965	7,791
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					37	450
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					890	9,146
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					7,873	84,163
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					11,763	164,357
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					233	1,933
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					18	156
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,877	18,890
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					4,066	70,324
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					6,096	18,045
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					10,199	68,396
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					10	144
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2	235
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					44	3,975
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					333	5,400
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,304	38,224
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					129	4,720
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					53	287
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					17,341	375,148
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					137	807
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,516	84,392
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					1,187	38,205
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,952	53,238
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					14,949	71,937
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					7,026	21,336
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					24	1,290
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					104	645
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					128	630
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					260	8,256
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,816	375,776
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,352	20,783
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					803	3,302
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,498	14,450
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					2,754	8,000
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					263	1,081
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					116,528	1,251,746
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					129	1,290
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					81	580
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					602	1,033
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,869	14,542
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,775	3,468
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					39	493
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,161	59,968
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					24,565	76,641
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,228	5,953
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					10,563	63,883
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110,145	955,339
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,687	9,510
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					13,774	53,651
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					157	2,940
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					246	4,683
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					295	5,031
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					275	1,314
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,527	21,424

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					102	739
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,736	11,625
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					89,732	517,076
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					304	1,100
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					104	518
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,242	21,358
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					11,278	52,581
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,916	16,868
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					4,012	26,327
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					37	267
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					50	297
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					25,312	131,072
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					36	132
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					117	825
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					45	330
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					93	414
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,382	10,997
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					44,392	216,736
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					25,862	115,456
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					306	805
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.					1,155	7,279
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					43	153
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					582	1,621
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,658	6,252
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,373	7,017
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					99	1,000
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		1,528	8,500		2,149	17,362
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					19	716
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					598	10,769
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					15	158
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					22	210
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					232	23,259
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					272	15,392
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					86	2,543
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					130	3,531
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					24	450
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					181	1,295
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					33	161
	9015.30.00.00.00	Niveles.					157	1,116
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					19	551
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					210	1,800
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					351	1,347
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					641	2,165
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					8,341	65,017
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					29	569
	9017.80.10.00.00	Metros.					152	860
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					132	1,026
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					235	7,065
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,327	15,656
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					625	5,192
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,823	15,389
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					645	10,449
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,028	8,343
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					928	26,314
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					6,159	170,043
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					189	1,413
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					48	654
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					73	783
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					846	102,750
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.					299	8,075
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					200	35,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					557	4,390
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					1,818	6,910
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,358	15,080
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					372	9,281
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					108	1,069
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					31	260
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					8	443
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					780	3,741
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					661	3,264
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					1,330	64,026
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					843	5,269
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					410	3,400
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					514	2,850
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					16	215
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					16	430
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					271	5,370
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					21	517
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					1	200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					763	3,735
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					203	742
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					1,280	22,895
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					254	2,934
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					18	125
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					155	12,496
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,035	41,038
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					2	230
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					80	10,000
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					21	153
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,317	5,658
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					706	8,088
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,526	24,900
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,958	30,169
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					10	570
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					14	182
	9202.90.10.00.00	Guitarras					154	911
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					2,169	24,369
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					85	556
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					220	4,656
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					874	7,436
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					19	1,141
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,732	19,130
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					14,228	63,890
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					9,609	37,650
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,034	10,953
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,078	12,715
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					93,220	381,749
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					16,174	50,587
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					42,381	117,127
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					201,092	405,655
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					4,265	13,030
	9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.					186	386
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					305	2,782
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,690	17,644
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,545	28,718
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					11	209
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					479	2,399
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					90,321	255,000
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					72	330
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					6,918	27,956
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,024	14,955
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					176,608	640,101
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					3,829	8,344
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					8,823	43,852
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					546	3,060
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					66,070	150,959
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					16,559	31,890
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					395	936
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					7,856	42,856
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					16,100	74,061
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					3,122	10,281
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					73,158	216,479
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					76	276
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					10,265	30,619
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					486	1,710
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					8,270	18,408
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					50,562	192,564
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					142	1,135
	9404.10.00.00.00	Somieres.					655	3,940
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,296	9,614
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					54	532
	9404.40.00.00.10	Colchas.					1,614	8,676
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					157	1,732
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					8,991	63,795
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					3,796	18,307
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					247	2,566
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,266	26,477
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					505	5,731
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,797	23,203
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					395	6,382
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					23,199	261,763
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,903	25,245
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,040	10,814
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					141	700
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					926	8,171
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					305	2,868
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					50	300
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					181	1,218
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					3,489	48,986
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					977	14,975

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					72	1,041
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,810	17,191
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					91	101
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,112	10,965
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					259	2,422
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					557	7,817
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					84	1,111
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					540	3,831
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					123	1,019
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					259	1,928
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					192	6,854
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					696	5,136
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					578	6,250
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					3,220	26,826
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					453	8,573
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					34	480
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					189	1,150
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					12,815	129,352
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					720	8,547
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,473	9,498
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					534	5,252
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					4,069	25,146
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					90,644	503,350
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,471	16,908
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					309	1,668
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					21,235	239,830
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					12,293	33,329
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					3,437	32,233
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					1,493	10,746
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					493	73,411
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					204	1,485
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					10	158
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					7,267	18,632
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					350	1,170
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					8	195
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					12,727	150,136
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,084	19,913
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					219	886
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					4	119
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,424	4,679
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					12	192
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,098	2,768
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					95	813
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,482	15,658
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					945	10,508
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					140	1,120
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					27,009	136,669
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					2,939	14,091
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					24,347	88,578
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,651	16,598
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					220	9,296
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					26	355
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					179	8,750
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					337	5,206
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					751	3,846
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					625	7,988
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					191	2,346
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					472	3,707
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,706	30,598
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					295	1,557
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					120	583
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					162	920
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					87	397
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					40	282
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					20,636	25,203
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,148	5,812
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,619	5,924
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					5,681	19,363
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					62	271
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					206	942
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					8,804	33,586
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					13	144
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					46	250
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					464	1,981
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,235	10,834
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,129	4,659
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					20	158
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					78	530
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					97	1,157
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					7	120
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					9,845	72,991
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					10,994	92,555
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					465	5,448
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					745	1,962
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					4,674	33,572
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					8,395	43,223
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3,845	25,422
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					675	2,067
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					9,028	52,826
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					20,094	71,811

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					715	4,529
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					38,019	407,447
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					91	548
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					138	604
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					26	187
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					611	3,735
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					114	1,112
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					102	808
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					249	1,409
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					797	13,616
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,233	7,587
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					81	481
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					37,994	148,896
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,008	15,539
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					173	683
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					41,307	123,762
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					33	118
	9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.					4,226	1,733
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					25	420
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					3,772	12,472
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					900	12,500
Haití				682	21,513		5,953,234	57,213,231
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					88	445
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					20,801	65,521
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					6,946	27,787
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					7,147	21,851
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					828	1,288
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,053	2,000
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					75	330
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,676	3,850
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					1,519	2,951
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.					3,673	8,000
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					530	4,535
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					1,354	3,228
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					290	934
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,890	3,780	91,566
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,305	2,610	10,874
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				7,020	14,040	13,921
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,225	2,450	9,262
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,554	9,108	64,742
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				6,390	12,780	27,479
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,959	9,918	40,776
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				68,503	137,006	540,240
	2208.40.10.00.00	Ron.				3,934	7,868	65,987
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,062	2,124	4,003
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				8,640	17,280	49,912
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,318	4,636	66,075
	2208.70.00.00.00	Licores.				16,997	33,994	254,348
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				17,874	35,748	78,285
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					2,973	8,654
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					31,590	299,132
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.					1,104	24,000
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.					101	1,170
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					467	2,135
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					3,623	603,517
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					107	5,859
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,782	6,261
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					100	18,645
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,243	450
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					74	21,932
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					681	43,358
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					28,280	1,962,452
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					38	265
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					3,804	19,272
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					84	720
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					416	1,757
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					432	2,251
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					79	422
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					266	1,009
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					4,719	15,200
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					188	1,281
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,949	216,537
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,578	9,678
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					42	9,012
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					173	2,470
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					34	1,807
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,829	22,548
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,031	16,478
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					39	1,656
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2	425
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					67	3,007
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					4,034	59,478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3	348
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					64	4,584
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					5,045	27,225
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					74	690
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					2	156
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					14	885
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					37	737
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					98	226
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,100	12,000
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					4	167
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,120	16,221
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					216	1,068
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					6,698	5,060
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3	156
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					161	228
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					13	156
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					213	2,500
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					16	177
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,847	13,139
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					346	2,515
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					88	435
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					186	855
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					4	336
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					213	345
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					94	503
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					86	249
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					13	102
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					176	677
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					24	295
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					49	204
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,875	6,960
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					65	505
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					361	5,276
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					31	1,087
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					71	219
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					4,088	8,475
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,123	15,692
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,539	20,845
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					75	360
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					44	204
	3923.10.20.00.00	Cubos.					28	144
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					53	352
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					207	1,500
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					288	1,750
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					4,372	18,137
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					798	3,186
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					50	441
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					8,204	102,019
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					21	286
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					62	879
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,769	8,003
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					28	226
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					268	1,974
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					176	1,244
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					142	1,327
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					190	1,559
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,107	9,265
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					6,795	79,289
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,096	19,810
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					448	1,770
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					380	2,738
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					49	384
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					132	1,050
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					404	2,197
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,356	9,363
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,540	14,482
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					75	840
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					128	384
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					79	347
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,560	3,120
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,798	7,842
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					545	3,149
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					3,105	26,492
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					191	6,180
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,214	2,421
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					16,173	440,156
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,913	16,347
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					33	798
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					263	2,368
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					28	648
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					228	1,148
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					8,876	88,942

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,695	21,384
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,621	198,225
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					20	213
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,561	12,472
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					37	930
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					117	4,847
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				1,635	33,301	102,114
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				158	9,482	39,014
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				25,697	75,797	308,264
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				7,050	5,422	25,205
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				29,800	6,220	32,382
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				31,691	15,282	68,279
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					517	6,561
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					36	228
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					435	3,842
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					111	115
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					94	274
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					400	3,724
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					171	1,452
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					748	11,280
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					15	280
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					20	257
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,324	35,747
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					8	198
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					109	4,074
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,176	14,779
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,963	14,205
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					109	1,882
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,052	7,184
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					26,323	135,958
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					62,566	626,535
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					15	108
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					19,253	178,852
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	205
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					96	1,441
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					207	3,181
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					329	2,441
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					2	145
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					92	4,202
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					94	2,134
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					22	1,781
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					52	788
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					151	532
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					516	5,311
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					32	555
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,953	13,695
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,444	7,682
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					52	424
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					541	3,294
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					60	375
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					760	3,885
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					460	3,305
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					341	960
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,586	13,119
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					45	570
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,519	30,120
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					106	319
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					861	16,080
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					409	2,025
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					21	183
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					360	2,241
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					55	207
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					476	3,285
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					647	4,209
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					278	1,623
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,543	18,570
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					193	1,719

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					2,242	10,712
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					201	1,691
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					128	1,731
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					29	150
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					8,103	23,498
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					168	320
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					54	2,097
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					709	2,564
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					101	939
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					21	286
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,414	11,345
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,434	5,033
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					195	270
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					330	1,320
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,360,588	13,554,938
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					540	3,780
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					39	513
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					176	1,169
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					49	158
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					43	296
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					1,001	5,178
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					33	356
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					112	2,112
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					369	1,927
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					628	2,315
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,121	9,955
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					294	2,321
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					84	670
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					158	1,200
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					407	692
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					629	3,968
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					81	465
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					189	679
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					479	4,496
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					124	454
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					244	1,656
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					258	1,041
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					51	277
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					15	363
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,041	26,985
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					465	3,003
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					2,507	36,826
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					352	1,333
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					10,571	218,811
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,190	14,300
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					69	3,164
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					144	4,396
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					16	1,512
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,308	22,256
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					21	684
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					185	18,811
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					956	11,132
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					671	5,921
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					70	1,695
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					712	5,120
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					66	2,100
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11	240
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					9	348
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	215
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					417	18,842
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,997	23,733
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					49	11,743
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	468
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					33	1,161
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					30	2,273
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,014	27,387
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					88	1,605
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					10,533	86,844
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					63,470	503,322
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					28,160	249,615
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					54	854
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					150	2,808
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					113	1,182
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,177	25,491
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,364	16,841

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,491	37,197
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					113,826	1,329,141
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					45,683	607,535
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,425	114,140
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					58	3,648
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					288	2,880
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					70,462	585,007
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					488	6,110
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,296	26,994
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					82,546	770,268
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					527	12,003
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					246	2,576
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					28,684	387,890
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6,050	56,200
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					131,059	1,390,432
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					659	1,034
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,201	9,356
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					27	1,810
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					4,200	4,200
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					815	13,585
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					156	1,560
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					947	19,081
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					408	5,600
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					1,576	9,600
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4	150
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					24,781	175,614
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					245	1,701
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					56	610
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					5,999	59,595
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					61	4,980
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					15,059	93,071
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					19	1,888
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	682	21,513			799	29,132
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					195	16,080
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					162	2,964
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					672	7,398
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,026	97,874
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					15	2,112
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,200	117,692
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,587	28,826
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					20	168
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					905	17,090
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					15	1,344
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					817	13,847
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					63	4,608
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					263	2,800
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					14,039	240,321
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					4	213
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					13	1,238
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					25	1,115
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					34	450
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					15	778
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,947	83,233
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,920	92,620
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					16,894	187,138
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,578	33,645
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					8,749	105,205
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					76	6,816
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					99	17,318
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,050	70,324
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					311	4,735
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					19	200
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					6	101
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					145	1,208
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					106	1,190
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,538	176,918
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					26	432
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	168
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					23	772
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					20	413
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					96	1,258
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					111	1,027
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3	102
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					133	7,340
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					313	11,339
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					40	1,512
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					355	7,038
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					90	6,480
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					32	810
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,520	15,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					4	431
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					585	13,169
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					56	832
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					101	1,028
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					808	13,833
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					271	4,018
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,001	47,172
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					44	5,648
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					20	636
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					7,116	72,088
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					189	3,718
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					735	10,100
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,475	35,312
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					475	19,741
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					632	36,677
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					603	8,764
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					3,140	32,400
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					75	997
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,557	81,499
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					11,438	142,855
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					365	9,763
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					33	1,506
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					352	12,104
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,076	19,869
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					48	880
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					49,571	363,130
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					8,852	91,582
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					6,143	46,104
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,663	33,810
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					538	10,032
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					29,638	330,087
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,939	16,962
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					2,000	4,720
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,867	24,723
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,802	92,776
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					108	960
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					17	1,085
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					42	380
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					115	3,787
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,825	43,567
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,857	27,245
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					476	9,317
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					103	1,218
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					31,428	250,352
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,581	19,048
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,261	52,764
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					58	5,200
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					86	2,902
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					26	387
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,391	28,882
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5,253	50,284
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					59	1,406
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					3,558	31,999
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,078	15,370
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,962	20,084
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					205	6,424
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					77	1,443
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					400	24,873
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					5	345
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					38,256	190,700
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					120	1,357
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					5,820	42,205
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					17,167	89,962
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,300	9,720
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,056	7,630
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					889	5,293
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					19,184	116,904
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					13,234	90,110
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					29,070	173,357
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					5,140	51,902
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					141,062	921,297
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					345	2,464
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,735	18,822
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,208	27,642
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,214	8,090
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					6,797	75,848
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,895	18,102
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,112	13,714
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					12,146	74,753
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					343	2,345
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,403	18,324
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					6,886	31,856
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					45	294
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					6,264	48,942
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					59,031	486,989
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					326	1,744
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					10,733	68,019
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					73,289	529,085
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					35	720
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					110	1,980
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					169	1,535
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					65	712
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					48	266
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					12	114

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	120
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					32	1,282
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,007	4,934
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					37	194
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					46	570
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					24	196
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					19	370
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					870	6,268
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					300	3,335
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					452	6,402
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					59	682
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					8	360
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,650	86,628
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					129,139	952,458
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,403	13,494
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					7,078	99,064
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,033	7,046
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,670	19,040
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,176	21,618
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					33,345	243,750
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					456	32,832
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,078	7,542
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					552	35,892
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,127	56,004
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					189	2,386
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					71	594
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					405	4,626
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					799	4,461
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					32,951	155,129
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					192	2,160
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					766	41,841
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,870	61,676
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					100	706
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	1,728
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					770	6,000
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					12,962	73,392
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					24	448
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					97	1,264
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					78	5,100
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					43	1,152
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,941	338,490
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					649	41,326
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					28	814
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					148	7,560
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,739	95,235
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					398	113,100
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,020	132,900
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					103	5,044
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					258	5,170
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					198	1,998
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					167	1,123
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,388	100,626
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					201	10,347
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					104	5,426
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					81	7,299
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					10	540
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					4	268
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					173	12,331
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					28	1,129
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					77	1,630
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					141	789
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					76	866
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					56	1,968
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					657	3,433
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					4,401	20,120
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					250	906

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,971	37,118
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,975	66,216
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					200	6,288
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,042	44,001
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					12	458
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					53	421
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					47	255
	6812.99.30.00.00	Suelas y tacones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.					58	613
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					20	146
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					1,468	2,220
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					304	328
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					201	1,520
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,267	11,062
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					205	808
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					388	1,640
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					70	294
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					154	1,108
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					4,639	8,350
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					234	940
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					185	771
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					870	4,102
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					212	1,334
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					535	2,041
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,280	88,261
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,477	4,925
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					834	4,830
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					810	4,755
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,663	11,315
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					29	206
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,380	11,820
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					12,688	182,700
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,380	14,889
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					331	242
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					10	162
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,841	56,799
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					16	784
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					89	399
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,912	19,263
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					770	1,391
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					786	5,601
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					156	856
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					25	145
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,530	14,533
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					30	579
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					105	818
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					51	293
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,295	40,677
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					873	3,096
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					888	6,496
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					102	715
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					13	142
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					59	901
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					814	7,019
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					32	152
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					112	1,260
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					74	448
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					307	6,406
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					207	1,125
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					20	138
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					12	202
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					168	860
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					9,483	118,308
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					121	2,176
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,259	27,898
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					2	236
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					249	2,697
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					228	2,069
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					608	956
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					252	764
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,435	38,767
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,730	8,890
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,023	13,227
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,196	6,234
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					7,640	9,772
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					606	6,663
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					65	898
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					98	514
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					184	1,453
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					128	897
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					426	800
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					18	156
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					39	484
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					25	247

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					27	600
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					26,568	226,444
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					27	230
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					13	180
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					590	4,084
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					220	1,084
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					295	1,587
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					7,890	28,440
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					194	1,133
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					807	3,182
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					303	2,490
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					277	2,310
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					30	163
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					23	328
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					95	868
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					80	646
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					77	455
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					152	1,104
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					58	679
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					11	129
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					4,245	73,879
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					100	110
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,780	11,555
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					101	812
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					62,309	533,793
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					36	318
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					545	3,348
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					876	7,690
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					10	204
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					68	971
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					356	2,321
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					90	657
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					21	228
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					233	2,522
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					16	180
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					203	1,623
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					174	780
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					291	985
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					88	1,373
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					155	946
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,835	32,339
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					40	247
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					772	1,610
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					31	471
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					152	989
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,490	10,635
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					18	448
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					56	313
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					739	10,900
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					108	4,628
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,952	110,635
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					473	3,599
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					3,037	5,994
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					13	192
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,069	29,563
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					182	5,905
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					401	2,273
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					36,867	260,528
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					15	139
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,078	8,210
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					372	4,849
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					14,571	96,796
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					205	2,400
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					167	4,134
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					66	485
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					15,380	65,417
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					1,602	8,280
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,450	9,710
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					65,835	283,139
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,547	17,920
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					34	642
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					7	123
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,356	11,385
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,845	94,949
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					271	2,173
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					136	1,370

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					93	1,170
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					32	780
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					99	767
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					253	920
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					421	5,800
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					110	2,466
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					273	1,036
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					456	2,590
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,093	8,361
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					34	192
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					222	1,557
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					620	2,000
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					49	439
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					32	3,032
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					148	796
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,398	23,000
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					297	2,160
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					651	1,236
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					131	954
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					204	3,324
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					30	200
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					154	1,062
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					100	1,770
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					168	1,433
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					5,335	216,682
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					285	3,455
	8481.80.10.00.00	Grifos.					283	2,658
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					500	2,604
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					15	168
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,177	16,757
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					202	3,674
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					802	7,368
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					620	4,600
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					373	7,036
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,164	11,445
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					486	1,053
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					2,608	10,237
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					20,277	388,054
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					605	1,175
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					67	1,926
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,777	161,765
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,770	8,265
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					134	2,356
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5	190
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					18	291
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,950	20,184
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					48,205	1,448,145
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					305	5,107
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					15,666	107,025
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					399	3,283
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					18	419
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					61	332
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					315	6,300
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					249	19,210
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					575	1,453
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					175	1,145
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					22	192
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					11	208
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					827	14,906
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,369	120,818
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					25	220
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					66	1,074
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					7	173
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					276	2,091
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					70	3,207
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					79	3,780
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					22	652
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					419	5,285
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					4,223	17,785
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					386	4,205
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,417	15,180
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					28	460
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					784	6,919
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					164	1,358
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3,738	182,182
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					2,072	309,960
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					72	12,600
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					35	2,598

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					330	24,300
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					37,925	667,569
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					49,202	7,513,399
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,930	59,515
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					615	14,715
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					161	1,637
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					80	1,780
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					291	2,556
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					626	3,393
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					1,351	92,414
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					450	5,131
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					434	3,697
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					97	38,280
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					5	125
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					22	499
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					15,337	267,968
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					246	1,470
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					211	400
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					39	439
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					544	1,033
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					8	1,216
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					97	1,304
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	238
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					46	785
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					241	2,278
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	132
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					64	705
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					416	5,997
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,225	110,758
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					380	578
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					31	2,576
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9	102
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					11	212
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					7,137	95,827
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					6,023	68,968
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					370	5,061
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					7,139	138,278
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					25	353
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					313	9,027
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					1,710	75,105
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					486	3,211
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					659	5,428
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,921	480,673
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	171
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					69	285
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					3,360	41,266
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					100	1,600
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					78	220
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,445	68,329
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					233	955
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					610	5,773
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					14,487	122,809
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,204	8,896
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					299	3,940
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					313	3,283
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					821	9,074
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,470	11,115
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					627	6,061
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					50,961	597,683
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					922	5,108
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,907	11,670
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					9,275	23,596
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					393	1,021

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					419	747
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					565	3,804
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					448	1,452
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					539	2,987
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					5,340	13,644
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					14,500	83,040
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,845	100,655
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					6,028	18,546
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					1,589	37,876
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					10	325
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					5,839	147,442
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					23,440	53,938
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					14,626	65,091
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					27	410
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					730	3,037
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					1,392	3,000
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					700	1,330
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					33	302
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					570	2,500
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					520	9,966
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,117	14,418
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					5	740
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					14	573
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					15	581
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					58	1,000
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					16	162
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					21	793
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5,978	119,496
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					4,273	257,066
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					68	378
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					225	1,293
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					36	162
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					357	2,792
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					19	1,520
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,156	9,123
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					497	2,681
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					89	360
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					104	2,724
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					6	150
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					255	902
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					266	1,740
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					284	1,120
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,021	27,144
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					412	900
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					155	1,860
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,718	12,868
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					714	3,480
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					261	3,630
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,801	6,638
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,921	17,620
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					672	3,161
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					152	3,797
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					926	12,730
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					44	349
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,387	23,861
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					197	2,681
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					243	15,060
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					403	3,186
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					20,235	197,711
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					238	1,322
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					93	1,298
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					3	720
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					30	326
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					202	1,866
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					79	821
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					9	394
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					11	105
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					92	1,818
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,506	14,010
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,604	35,602
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					78	546
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					266	1,920
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,013	43,912
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					480	4,097
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					14,364	145,550
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					4	340
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					294	1,401
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,081	46,251
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,776	25,532
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					1	126
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					45,645	311,151
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,031	21,092
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,769	16,700
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					340	1,640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,116	4,720
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					122	755
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,213	2,825
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					83	2,601
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					10	359
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					61	1,653
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					25	400
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					145	691
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					1,500	15,000
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,804	4,097
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					106	800
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					40	402
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,609	6,695
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					357	1,599
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					231	1,501
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					135	1,074
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					80	953
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					72	1,198
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					135	1,098
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					4,023	52,025
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					55	1,087
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					35	1,308
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					248	1,734
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					436	2,518
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					450	3,788
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2	120
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					626	2,823
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,453	7,449
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					31	338
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					497	1,742
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					424	6,938
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					799	7,617
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					411	3,934
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					22	889
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					144	860
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					1,687	10,022
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					410	2,225
Honduras				705,807	12,820,358		41,479,139	583,685,661
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					1,798	3,415
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.					70	198
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					6	116
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					23	494
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.					445	17,477
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					185	280
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					108	272
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,969	2,879
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					88	1,267
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					35,874	396,532
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					2,595	23,471
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					54	124
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).					99	532
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					126	1,078
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					37	199
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					67	432
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					79	407
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					134	360
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					600	868
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					20	476
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					9,394	93,000
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					7,708	111,000
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		44,184	116,926			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					34	461
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					1,927	25,997
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					19,292	1,444,245
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					11,739	198,798
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					4,254	56,676
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					5,757	194,886
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					6,887	4,092
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					1,127	718
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de					650	625
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					20,679	34,170
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					370	664
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					778	956
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				19,627	39,254	39,620
	2204.10.00.00.10	Champagne.				19,526	39,052	132,739
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				927	1,854	3,847
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,807	7,614	26,855
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,673	7,346	10,342
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,691	3,382	8,752
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					66,018	177,731
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,031	6,062	21,013

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,331	4,662	31,637
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				182,487	364,974	4,202,394
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				29,240	58,480	484,687
	2208.40.10.00.00	Ron.				14,898	29,796	75,922
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				2,257	4,514	15,238
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				32,079	64,158	376,777
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				117,371	234,742	821,472
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				10,877	21,754	215,716
	2208.70.00.00.00	Licores.				18,330	36,660	248,115
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				66,836	133,672	506,480
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				29,042	58,084	22,245
	2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				40,001	80,002	55,021
	2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				90	180	365
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	436	6,799			66,998	975,160
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					5,373	66,870
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					9,848	78,787
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					57,571	772,867
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	30	3,055			2,813	45,613
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.	116	13,459				
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.					45	247
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					82	260
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					497	1,078
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					6,007	49,970
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					63,692	171,442
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					46,031	301,419
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					3,478	25,093
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					635	5,228
	2836.99.10.00.00	Carbonato de amonio comercial y demás carbonato de amonio.					220	1,580
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					505	6,384
	2914.29.90.00.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					2,813	16,020
	2914.39.00.00.00	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.					1,493	3,724
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					5,866	12,880
	2922.19.19.00.00	Los demás N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)), aminoetanoles-2 y sales protonadas correspondientes.					2,485	24,430
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.					1,897	14,682
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					13,286	36,435
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					1,892	900
	2933.61.00.00.00	Melamina.					2,406	4,237
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					11,732	33,488
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					870	284,938
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					22,704	1,354,423
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					59,303	7,566,932
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					238	53,151
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.					1,254	30,203
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					16,905	2,382,323
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					4,514	156,765
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,315	360,184
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					79,046	1,856,017
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					172,563	13,332,259
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					1,553	122,843
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					600	97,940
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,351	549,890
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					8,270	677,166
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					23,596	816,101
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					13,445	1,370,333
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					63,393	11,325,394
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					23,815	1,706,084
	3004.60.00.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.					88	1,098
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					51,552	8,157,646
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					2,114	68,461
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					7,834	526,241
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					904	105,584
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,374	64,487
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					90	26,173
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					964	509,184
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					12,018	4,979,157
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					91	336
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					936	651,314
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,598,017	227,062,137
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,187	4,393
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					5,689	26,634

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					16,043	2,004,204
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					10,679	342,915
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,261	1,957,613
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.					67	8,172
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					52,529	274,319
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					36,857	154,570
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		8,368	134,145		266,052	1,266,150
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					818	933
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		731	12,319			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					106	2,116
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		32	560			
	3204.15.90.00.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.					105	600
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		15,752	153,943		11,670	95,602
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					243	922
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					338	2,385
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					119	796
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					11,934	83,661
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					273	1,725
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					13,393	61,162
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					425	2,846
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					2,466	3,902
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					7	235
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					270	2,408
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					828	11,674
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					2,750	3,920
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					619	2,048
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					123	548
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					417	1,601
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					669	18,133
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					23	216
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					971	11,743
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,616	2,650
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					23,634	91,709
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		50	11,585		29,918	1,891,381
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					45,939	97,771
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					45,923	2,571,902
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					46,433	1,776,900
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4,879	294,517
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					53,038	274,411
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					25,134	60,489
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,692	252,742
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					15,793	62,595
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					10,284	711,498
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		320	6,662		1,006	48,294
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		187	1,004		26,972	338,135
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					358	20,518
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,669	24,067
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					54,121	1,586,371
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					9,845	50,037
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,153	5,803		105,871	593,915
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					8,066	28,453
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					43,787	164,261
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					686	13,955
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					2,339	20,545
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,212	4,034		342,756	1,184,589
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					92,678	459,770
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					27,909	180,956
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					492	9,807
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					40,556	692,189
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					510	1,861
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					12,368	154,506
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					7,537	54,854
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					39,005	683,061
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					3,500	13,217
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					549	15,124
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,062	1,353
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					7,777	17,276
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					819	33,622
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		4,888	26,449		19,417	49,130
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,538	6,097
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					384	3,314
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					682	5,448
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					105	574
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					12	146
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					304	2,071
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					29,332	341,065
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		315	1,592		13,933	124,020
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					300	555
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					4,092	27,987
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					179	559

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					184	395
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					14,542	72,445
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					161	126
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					136	184
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					82	109
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,695	22,888
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					845	26,753
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					350	4,500
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					1,619	15,722
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					768	2,580
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,502	24,217
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					7,803	22,289
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					174	2,171
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	276	582				
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					162	215
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					525	418
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,881	13,013
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					56	840
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	4,153	25,536			699	1,771
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					426	3,786
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					619	4,717
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.					635	1,234
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					406	2,114
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					191	719
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					613	2,578
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					962	4,423
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					146	834
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					152	1,645
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					5,564	13,283
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					12,440	43,970
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».					207	4,653
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					12,629	64,468
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					894	17,720
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					61,010	188,745
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					8,905	42,011
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					5,536	23,923
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					14,037	40,753
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					1,032	16,000
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.					52	197
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					41	235
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					1,905	7,276
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					8,898	35,417
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					175	226
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					530	3,296
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					396	1,299
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					3,497	105,401
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.					26,867	790,561
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					17,278	560,095
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					1,233	2,440
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					43,929	884,209
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.					3,294	31,426
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					12,833	161,915
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					42,908	353,425
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					2,570	23,174
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,552	21,948
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					40	152
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					18,607	125,688
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,220	5,421
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	254	3,208			8,456	38,131
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					74	215
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					1,169	2,131
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,480	4,222
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					4,964	7,779
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					73	380
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					399	996
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					71	498
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					18,788	73,720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					325	1,500
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					2,810	3,247
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.					24,120	4,050,915
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					59	567
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,106	2,382		1,912	3,708
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					6,311	67,000
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					390	2,464
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,292	69,429
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					125	480
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					915	2,535
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					64	480
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					401	761
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.					1,995	7,429
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					80	788
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					1,908	4,374
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					4,385	4,999
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					6,331	21,431
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					7,756	29,535
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					206	1,112
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,054	2,003
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,557	11,439
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,601	6,252
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					232	689
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					78	650
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					44	475
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					2,063	8,862
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					12,938	2,160
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					269	1,511
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					1,170	12,060
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,348	9,277
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					17	182
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					303	1,281
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					7,597	14,714
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					18,267	103,612
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,262	3,541
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.					146	1,740
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					737	12,610
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					138	670
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					5,085	39,374
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					6,711	20,257
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					970	28,500
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					7,592	32,039
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					10,631	29,884
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					308	408
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					676	1,108
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					3,421	7,049
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					3,917	14,034
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					12,417	35,099
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					3,604	9,243
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					763	4,341
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					13,211	59,294
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,078	7,257
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					373	1,261
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					43,327	293,239
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,114	4,726
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					509	1,181
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,037	2,794
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					570	986
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					333	398
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					497	947
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					7,141	30,601
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					213	1,875
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					100	416
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					798	4,398
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					3,678	15,022
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					270	122
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					2,360	4,340
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,403	11,001
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					70	348
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					105	1,174
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,080	13,255

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					32	400
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,202	38,846
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					2,484	39,160
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					717	2,520
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					357	1,749
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					3,121	16,401
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,328	4,340
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,234	2,282
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					26,997	172,257
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					9,286	25,421
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,306	5,956
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					749	2,102
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					451	1,246
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					11,017	32,167
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					4,027	14,928
	3923.10.20.00.00	Cubos.					761	1,651
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,293	7,117
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					59	264
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					13,630	25,294
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					502	953
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					28	694
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					28,837	66,927
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					838	1,400
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,475	6,705
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					10,340	36,900
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					939	5,075
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					355	3,167
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,188	34,024
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					8,979	47,119
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					128	566
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					51	328
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,016	10,760
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					13	108
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					32	100
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					66	659
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					806	3,590
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					19	336
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					19,542	84,437
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					13,418	32,114
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					3,707	11,506
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					3,330	9,733
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					8,444	53,326
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,670	40,371
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					19,136	85,049
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					12,563	85,085
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					369,963	589,978
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,975	12,436
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					20,396	63,021
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,051	10,796
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					385,655	265,267
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					10,109	63,490
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					129,581	238,055
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					403,340	616,826
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					1,269	16,435
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					4,120	10,040
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					9,739	57,380
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					842	1,598
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,355	2,890
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,777	5,503
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					9,033	47,389
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					10,771	198,891
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					233	631
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,957	21,574
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					22,247	74,556
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					227,676	598,059
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					6,717	17,535
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					13,097	49,079
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					6,295	91,051
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					6,861	16,846
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					585	14,644
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					3,133	9,034
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					2,828	10,985
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					55,486	217,089
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,230	30,245
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					47,046	172,833
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,484	11,022
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,608	20,119
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					10,260	9,311
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,169	24,645
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					672	8,540
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					15,488	49,720
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					479	1,212
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					361	2,152
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					1,473	2,533
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					257	941
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					22,923	50,969
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					63,088	174,930
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					79	270
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.					370	8,775
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					94	547
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					322	2,792
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					14,312	115,302
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					80	305
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					138,177	512,982
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,607	17,359
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria Nº1 de este capítulo.					75	142
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					10,070	56,697

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					346	1,230
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					659	3,369
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					162	660
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					21,590	151,636
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					31,449	314,675
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					42	592
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					820	22,615
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				20,112	369,998	2,257,489
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,864	400,719	1,732,435
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				114	866	2,512
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				12	704	2,366
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				136	90	356
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				257	7,991	36,691
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					26,992	94,708
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					26,207	84,162
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					16,812	22,177
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					486	1,108
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					958	2,872
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					144	574
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				5,862	24,392	94,921
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					2,963	12,981
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,364	30,705
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					10,904	100,795
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					8,718	22,000
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,834	650
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,131	35,131
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	280
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,870	10,439
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					324	1,207
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					708	6,466
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					22,067	43,212
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					4,442	5,893
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					106	259
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,973	8,686
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,013	38,381
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,646	13,486
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					575	4,915
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,730	5,097
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,504	50,839
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					548	9,704
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					17,707	101,599
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					21,141	235,687
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					37,719	258,754
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					5,065	9,402
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					105	513
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					10,982	89,608
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,642	79,479
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					114,656	450,129
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					24,598	93,103
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,500	114,566
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					180,268	628,727
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					72,214	230,812
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					911	37,487
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,760	9,475
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					33,758	321,005
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					23,672	67,579
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					43,532	249,072
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					237	1,672
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					109	4,462
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					464,244	1,444,443
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					215	1,003
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					1,588	20,132
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,974	35,760
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					1,465	2,432
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					2,441	11,061
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,049	42,787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					13,870	85,589
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					36,615	405,912
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,585	16,235
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					43	1,385
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,053	2,134
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					86	270
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					1,727	14,110
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					14	552
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					406	6,911
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,335	20,103
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					973	21,621
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					5,343	129,904
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					1,699	9,834
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					75	360
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					107	2,334
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					292	1,025
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					10,828	17,390
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					688	4,369
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,771	2,232
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,175	32,102
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					1,639	15,636
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					4,426	7,939
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,997	1,470
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					318	897
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					644	3,493
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					194	373
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					191	1,303
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					220	363
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					978	4,638
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					203	1,104
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					1,225	835
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					60	172
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					29	667
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					3,733	47,038
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					154	1,755
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					849	6,718
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					261	1,186
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					73	690
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					67	486
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					10	160
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					159	1,306
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					302	2,541
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					1,437	543
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.					5,046	1,495
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					756	2,063
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					141	854
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					1,651	634
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					206	304
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,298	2,478
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,066	2,233
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					4,835	12,603
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					836	1,484
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					608	1,441
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					36	256
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					2,389	5,965
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					631	1,549
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,382	7,264
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					7,302	8,898
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					3,386	13,518
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					49	325
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					582	938
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					105	200
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					4,913	8,189

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					1,953	4,926
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					47	134
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					215	645
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					3,978	808
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					10,599	33,257
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					386	732
	4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,199	2,741
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					6,434	23,270
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,222	12,404
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					408	181
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,340	10,513
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					56	116
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					67	378
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					2,184	92,439
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					174	998
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,159	7,975
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					910	2,064
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					304	2,208
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					5,502	8,470
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					2,537	16,475
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,073	2,241
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,802	8,128
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,090	1,123
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					393	1,151
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,327	9,906
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					58	109
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					2,241	13,376
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,773	10,476
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					4,025	10,280
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					29	304
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					4	103
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					12,564	14,237
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					28,128	150,061
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					479	1,613
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					6,395	28,746
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,308	17,597
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					13,551	71,079
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					552	3,203
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					320	2,010
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					428	1,832
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					3,304	18,268
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					54	120
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					1,563	5,741
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		89	1,063		20,017	90,556
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					10,370	61,495
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					43,244	112,833
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					12,546	50,407
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					12,361	49,621
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					7,438	20,092
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					290	1,530
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					1,116	4,082
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					12,808	28,507
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					356	1,381
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					57	369
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					64	100
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					126	299
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					238	453
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					954	4,359
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					4,812	25,315
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					3,004	25,194
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					564	3,550
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					4,134	9,668
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					372	705
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					2,120	3,228
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					1,607	3,151
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					32	1,387
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					245	589
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					85,226	122,205
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					8,257	18,845
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					79	775
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					44	200
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,155	6,584
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					8,879	169,647
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					22,032	267,868
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					12	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					626	1,440
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					38,153	340,797
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					59	162
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					737	12,585
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		30	778			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					60	171
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					7	603
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					998	12,288
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					228	1,077
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					11	162
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					470	6,195
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					457	3,442
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					100	2,603
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					92	1,180
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,624	63,787
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					126	983
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					11,229	72,461
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					5,538	7,173
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					9,210	60,720
	5208.43.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4.					1,070	23,382
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					34,887	684,101
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.					8,993	118,896
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					146	1,842
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					70	545
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					46	283
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					108	1,162
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					282	1,205
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					2,186	13,917
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					10	206
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		16,653	18,054		1,390,573	4,689,189
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					6,310	2,875
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					590	2,243
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					230	870
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					2,865	5,410
	5408.33.90.00.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					184	349
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.					14	182
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					92	345
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					1,394	8,344
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					22	347
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					13,035	71,789
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					372	2,100
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					182	522
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					27	155
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					29,477	89,924
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					740	2,877
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					3,158	22,742
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					510	4,644
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					27	112
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,362	4,158
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					446	593
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					120	631
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					1,117	1,236
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					531	1,484
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					560	6,103
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					38	478
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					194	4,090
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					453	1,728
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					693	5,650
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					267	999
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,299	3,894
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					11	132
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					418	1,483
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					238	602
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					4,132	15,817
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					139	263
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,692	7,774
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					7,948	8,555
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,114	1,220
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					5,851	13,264
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,229	7,449
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					17	180
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					183	694
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					531	3,170
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					48	672
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					283	118
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					3,002	3,547

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					21,349	24,507
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					169	150
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,723	11,795
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,886	15,137
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					370	167
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					317	1,673
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,768	23,464
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,471	8,857
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					41	558
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					318	2,329
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					424	2,769
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					2,215	6,992
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					676	7,857
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					431	3,079
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					6,998	35,221
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					4,589	9,005
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					7	130
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					12,410	99,524
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					620	6,800
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					23	353
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					529	4,558
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,828	19,225
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					673	11,483
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					1,441	6,049
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					4,718	16,170
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					3,893	18,895
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,714	19,777
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					618	12,157
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,765	224,305
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,648	19,505
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					10,457	70,966
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,100	63,644
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					874	25,481
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					328	12,404
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					8,007	46,497
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,994	167,963
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,879	16,300
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,214	35,178
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					2,233	56,408
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					513	13,306
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,230	183,449
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,368	73,873		6,087	177,010
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		68,020	2,000,396		45,579	1,093,331
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		353	11,384		21,361	431,811
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					9,690	29,013
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					4,073	50,460
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					153	1,111
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					243	1,939
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,644	21,527
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					31	810
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					17,752	88,099
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					78	1,142
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					134	1,980
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					210	6,172
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					317	21,701
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					2,471	29,905
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					157	8,388
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,602	95,847
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,729	46,646
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	2,772
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					65	4,005
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					981	21,612
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,605	92,633		5,058	140,150
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,480	386,717		2,289	126,254
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13,257	295,748
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					15,085	799,425
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,701	68,260
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19,398	411,985
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					6,773	156,051
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,561	134,497
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,778	86,681
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,227	80,868		512	15,228
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,686	40,322
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					257	8,647
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					90,109	391,144
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,782	12,367
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					260,431	571,052
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					25,276	188,170
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,908	86,384
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					394	3,049
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,705	57,704
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					3,136	33,363
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					8,337	16,359

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					13,030	21,744
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					24,942	71,037
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					42,993	208,606
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,526	42,144
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					279,437	1,169,861
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					28,846	180,816
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					14,271	178,089
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,168	12,155
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,274	19,551
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,459	124,476
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,741	26,168
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,043	17,787
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,951	11,894
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		171,368	4,030,206		77,878	2,155,651
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		52,041	1,129,550		15,881	296,011
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		90,630	2,219,179		8,663	249,669
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		30,786	320,002		58,066	989,965
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					16,207	57,233
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					32,133	649,225
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,786	36,054
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8,981	205,687
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,554	245,480		63,268	1,322,803
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					4,751	103,615
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		19,493	548,648		28,861	855,010
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		83	6,588		337,353	4,339,226
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					8,153	39,971
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					42,889	403,547
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					168	319
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,064	8,970
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,088	8,684
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					4,178	83,003
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					9,762	25,276
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					2,283	4,136
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					3	366
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,063	91,712
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,044	99,668
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					462	46,143
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					10,294	150,250
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					668	1,269
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					1,027	33,449
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					156	3,341
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					22	3,284
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					897	3,435
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					11,494	51,781
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,431	56,893
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					3,907	12,996
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					6,904	215,477
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					17,639	289,464
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		3,443	144,662		12,806	245,996
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,675	36,298
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					196	1,959
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					3	112
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					293	9,915
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					15	140
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,626	9,858
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					23	1,974
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					16,509	197,452
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					552	27,852
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,847	42,687		35,185	190,719
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					19,255	194,419
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,506	13,681
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					25,219	283,768
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,805	48,803
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					44,458	358,949
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					33,426	157,872
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					561	12,562
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					21,329	296,766
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					246	6,297
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,465	33,881
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4,625	12,691
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,069	20,401
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5,718	47,266
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					559	3,260
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					919	19,578
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					125	1,783
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					20,994	398,230
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					465	6,520
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					39,623	1,264,576
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					37,981	316,653

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					38,365	627,742
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					1,080	10,752
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					158	8,485
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					29	1,176
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		606	21,346		7,084	291,172
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					664	41,189
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,249	16,831
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					44	954
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					17	925
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					1,097	4,170
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					892	22,348
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,443	4,967
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					91,318	1,306,991
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					68	744
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					64,064	1,865,793
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					84,357	737,719
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					87,374	1,269,879
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,504	152,092
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					43,273	334,097
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					911	9,365
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					19,388	112,836
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					5,582	20,700
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,089	14,327
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					930	11,398
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					94,513	352,519
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,044	11,568
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					2,309	16,432
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,249	11,762
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					255	8,316
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					441	7,365
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					3,221	68,845
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					378	5,235
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,111	46,071
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		111	1,105		98	6,572
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					657	2,630
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					107	3,102
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					40	2,500
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					267	5,842
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					31	810
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					15,790	302,614
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					58,409	279,196
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,039	26,827
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5,611	135,611
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					6,146	48,479
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					8,640	130,685
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					574	9,345
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					19,117	330,939
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2,731	24,895
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,398	51,751
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,885	70,355
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					10,200	113,781
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					5,280	133,606
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,787	46,098
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,878	100,351
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3,742	29,805
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					395	18,476
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					72	273
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					34,896	363,782
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,313	49,474
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					17,661	409,577
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					396	1,363
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					7,573	59,045
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,578	33,895
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,500	17,051
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,497	96,771
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					15	1,101
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,196	17,955
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					522	1,537
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					37,538	448,084
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,748	40,854
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					12,192	119,228
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					157	894
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,637	30,381
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					44,048	431,355
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					19,269	349,931
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					59,313	835,613
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					188,626	2,098,525
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					2,274	3,569
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					842	2,566
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,917	56,804
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,888	7,711
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					381	3,058
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					32,427	645,949
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					9,590	18,994
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31,275	116,317
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		851	33,218		419,888	1,482,246
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					40,365	526,340
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,239	160,303
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					80,911	1,086,295

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					38,228	271,329
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					13,825	753,256
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					3,099	49,487
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,320	35,769
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,768	6,446
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					922	23,232
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					2,650	10,353
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					4,248	25,854
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					94,489	468,475
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					35,487	1,348,766
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					1,028	9,589
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					19,758	514,096
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					38,192	511,148
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					23,424	338,061
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					11,846	271,209
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					3,627	8,723
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					3	117
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					442	1,857
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					110,647	1,415,435
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					27,125	609,098
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					22,723	78,715
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6,602	49,679
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					187	373
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					12,744	125,757
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					12,385	175,424
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,158	21,607
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					372	4,020
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					44	604
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					5	188
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					3,837	222,935
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					381	1,219
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					238	12,923
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					4,470	141,918
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	115	16,188			13,359	317,011
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					7,403	36,604
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,617	5,281
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					13,681	66,308
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					2,644	47,776
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					4,536	44,356
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,109	23,108
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					4,291	66,777
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					663	4,954
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,764	96,743
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					1,014	9,552
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					77,241	1,484,231
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					3,012	19,200
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					16,699	132,492
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					1,192	6,916
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,158	282,220
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					30,382	925,201
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					58,907	487,619
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					17,193	117,066
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					7,831	108,728
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6,262	368,008
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					961	18,355
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21	1,061
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					101	2,395
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					340	11,113
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					9	138
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					581	10,646
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					65,942	562,640
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					6,830	123,607
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					208	4,242
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					561	7,896
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					8,327	65,725
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,410	8,406
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,986	4,396
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					186	1,019
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,662	69,706
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					194	1,032
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,118	17,189
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					698	5,776
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,202	23,323
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					5,480	31,191
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					88,192	145,908
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					653,202	1,698,383
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					130	423
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					24,604	51,356
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,778	16,736
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					2,217	11,681
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					46,219	96,205
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					12,225	32,543
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					29,372	47,228
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,739	13,197
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					9,949	22,325
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					120,522	239,496
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					5,417	28,629
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					29,197	41,839
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					27,880	54,216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,555	6,960
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					51,763	157,778
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					41,359	55,155
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,572	45,656
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					138,816	155,758
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					670	1,867
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					800	7,507
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,309	11,364
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					11,780	63,752
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					17,787	90,939
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					34,550	97,494
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					16,001	38,829
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,251	14,235
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					27,373	57,026
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					20,779	93,396
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					7,446	12,303
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					33,161	148,429
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,528	21,442
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					33,108	324,785
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					68,747	155,643
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,156	2,780
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					15,284	21,097
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					964	1,076
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					893	2,374
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					4,046	14,288
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					221	2,422
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,708	15,833
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					6	104
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,899	4,224
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					19,343	16,296
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					232	1,036
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					805	6,587
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					236	652
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					101	759
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,204	9,500
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,743	11,940
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					6,802	24,858
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,703	3,018
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,013	7,931
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					21	327
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					591	5,361
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					54	1,092
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					430	6,468
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					18	316
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					332	5,681
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,188	21,282
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					9,660	53,316
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					414	8,513
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					211	659
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,666	4,943
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					13,280	52,792
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	471	3,358		4,640	48,276	
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.	1,402	3,161				
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					21,643	93,068
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					6,382	62,269
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					7,202	57,165
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					17,448	46,313
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,599	129,570
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					4,414	9,335
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					6,570	82,011
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,542	145,949
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					476,948	2,877,967
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,171,464	3,323,381
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					84,123	202,343
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					419,751	1,094,412
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					104,682	576,718
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					15,598	29,149
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					10,094	58,296
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					80,379	509,672
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					4,819	34,220
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					104,841	1,060,251
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					97	7,007
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					47,124	459,617
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					284	17,211
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					842,049	5,111,012
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					28,538	157,753
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					20,859	79,032
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					333,215	978,412

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,160	8,829
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					247	1,564
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					42,780	343,996
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					258	1,535
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					43,924	116,714
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					177,695	2,877,175
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					4,295	12,164
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					333,515	3,418,521
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					58,846	145,632
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					97,926	1,135,720
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					95	3,196
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					42,712	1,706,835
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					40,037	1,230,931
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					10,246	38,919
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					300	9,776
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,715	10,635
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					658	25,343
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					271	9,984
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					508	8,376
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					36	124
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					4,171	31,785
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,746	3,083
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,624	13,465
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					14,059	247,524
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					989	1,968
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					965	8,679
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,423	18,101
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					124	2,084
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					51	1,314
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					49,417	980,575
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					537	5,004
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,081	27,587
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,573	117,396
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					226	13,563
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					151	1,134
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					211,856	1,832,349
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					44,915	1,269,744
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					26,333	803,676
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					24,617	804,270
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					58,284	1,688,892
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,031	23,371
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					71,508	941,800
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					204	1,206
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,153	126,573
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					775	7,537
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					838	3,921
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,048	14,128
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					53,081	982,376
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					32	900
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					75,814	1,132,994
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	420
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					42,799	618,044
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					50	2,460
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,359	95,352
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,066	13,653
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,628	18,782
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					474	17,220
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					90	322
	6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					26	864
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					87	2,480
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,768	267,865

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,323	33,340
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					90	4,122
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					444	2,533
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					19,758	456,443
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					834	46,585
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					3,038	50,815
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					506	4,796
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					508	31,567
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,241	9,451
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					97	360
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					6,006	62,787
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,563	41,913
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					88	2,885
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,389	161,959
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					7,343	169,777
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,619	48,922
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,901	18,684
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					77	2,268
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					2,191	9,542
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,212	33,871
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					11	252
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,422	35,474
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,492	24,090
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,882	202,480
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,227	58,892
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					1,156	3,686
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					25,742	48,093
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					142,988	259,782
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					30,470	55,080
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					2,342	5,512
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					12,299	49,181
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					849	4,234
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,087	6,585
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					311	1,406
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					163	788
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					60	1,177
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					36,228	151,901
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					16,264	55,338
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.					801	1,409
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					345	2,506
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,100	41,223
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					91	1,521
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					245	2,903
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					195	1,310
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					21	151
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					849	3,859
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					10,392	68,382
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					2,950	25,620
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					25,178	208,257
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					3,847	26,363
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					114	504
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					893	12,672
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					348	1,492
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					53	682
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					6,075	9,723
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					56	333
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					3,349	11,749
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					42	300
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					598	465
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					6,989	29,786
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					22	206
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					1,183	10,663
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					1,540	861
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,863	10,431
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					387	139
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,356	1,630
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					11,209	4,209
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					25,850	21,886
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					127,982	133,062
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					11,369	19,948
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,297	6,305
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					42,777	118,037
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					57	434
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					5,365	18,672
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,154	13,832
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					41	520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,491	49,901
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					3,783	4,511
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					227	157
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					169	372
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					5,151	9,415
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,952	6,538
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					834	1,534
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					14,160	58,922
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					16	108
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					11,260	55,153
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					203	279
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					72	1,087
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					100	291
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					201	271
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					371	5,220
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					39	105
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,896	18,489
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					34	626
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					44,963	80,794
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					58	759
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,143	4,131
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					11,883	26,072
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,764	3,268
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					38,740	53,410
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					269	231
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					10,732	27,380
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					26,014	140,660
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					418	1,034
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,330	3,066
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,974	15,755
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					139	933
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					3,024	8,157
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.					795	1,267
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					1,024	2,326
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					130	407
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					782	4,770
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3	121
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	21,110	51,109		11	1,053	
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					5,292	3,846,099
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	8	15,020		354	4,576,903	
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					246	1,541
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					51	835
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					25,196	335,037
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					102	1,544
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					488	3,312
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,195	33,469
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					260	884
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					10	216
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.	55,352	140,340				
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.					531	823
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					48	278
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					1,370	4,692
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					8,683	10,016
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					18	213
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					405	2,950
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					12,001	18,698
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					21,666	48,849
	7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.					242	2,003
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.					136	1,075
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					15	278
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					486	5,552
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,277	5,514
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					265	2,464
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					75	997
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					537	3,071
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					208	750
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					8,333	56,867
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					669	6,199
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					236	2,772
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					137	1,494
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					362	2,585
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					1,180	11,419
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					102	525
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					85	288
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,744	82,646
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,520	18,360
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					375	2,586

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					455	526
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					39	221
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					650	8,878
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					5,333	42,109
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					423	721
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					5,475	10,638
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					55	446
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					22,280	135,649
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					9,471	31,872
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					5,643	37,076
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					107	1,750
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					475	424
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					990	1,220
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					624	2,160
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					33	102
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					20,876	216,972
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					2,854	25,680
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					202	599
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,348	5,415
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,348	8,441
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,474	14,193
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,572	2,570
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,753	3,552
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					734	1,339
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					107	504
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					168	318
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					30	238
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					150,861	395,578
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					28,655	72,065
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					30,691	71,709
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					13,142	20,975
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					762	2,084
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,107	1,910
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					38,178	188,680
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,584	17,896
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					1,367	9,805
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					187	1,876
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					292	1,266
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					425	545
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					723	810
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					44,935	69,403
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					153,186	259,701
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					8,538	23,870
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					858	675
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					9,319	15,513
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,433	24,454
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					895	6,224
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					65	122
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					294	1,801
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5,875	14,397
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					101	729
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					171	651
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,171	3,514
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					173	595
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					70	535
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					221	2,319
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					385	4,157
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					123	790
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,829	31,863
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					119	535
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					85	484
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					60	584
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					250	1,205
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					8,560	30,793
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					1,250	3,229
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,664	12,646
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					15,528	94,678
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					332	526
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					582	1,614
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					197	1,180
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,037	4,731
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,780	19,574
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,589	8,205
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					177	1,804
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					38	144
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					80	191
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					678	3,189
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,913	69,190
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					81	320
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					389	3,713

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					151,625	1,465,067
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					498	7,920
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					21,746	463,906
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					28	120
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					16,371	40,520
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					33	802
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					21	149
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					6,284	6,766
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					950	2,664
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					568	6,138
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					376	1,195
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					4,529	10,394
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					1,539	11,705
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					727	6,415
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					8,832	25,842
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					666	2,996
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					111	551
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					56	241
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					20	126
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					7,518	5,096
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					40	200
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					513	1,223
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					15,557	115,115
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					711	3,896
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					2,174	6,720
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					3,549	23,143
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,995	6,029
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					227	2,045
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					1,173	12,420
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					16,763	47,019
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					425,494	783,310
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					13,259	54,105
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					170,104	385,459
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					15,801	54,533
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					7,275	5,279
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					319,377	325,107
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					18,540	95,622
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					78	297
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					986	7,730
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					45,351	265,293
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					104	638
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					247	1,018
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					22,525	104,449
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					37	150
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,030	2,622
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,532	5,761
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,185	7,222
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					66	221
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,451	14,896
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					138	338
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					21	192
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					1,100	5,000
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					2,101	2,798
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					517	5,240
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					12,169	50,394
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					160	1,282
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					41	922
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					1,714	10,800
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					65	407
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					810	4,530
	8101.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de volframio (tungsteno).					181	2,346
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,659	8,638
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					520	791
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					4,346	27,053
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					40	306
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					294	265
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					1,287	4,997
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,254	958
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					288	771
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					82	466
	8201.40.90.00.20	Machetes.					52	168
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					66	189
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					235	1,224
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					10,771	44,276
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					257	1,282
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					821	2,402
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					381	2,387
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					52	500
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					40	221
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					4,147	30,442
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					51	1,073
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					7,243	48,182
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,995	9,739
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					6,709	51,594
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					483	2,208
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					249	2,070
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					12,116	27,668
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					6,225	16,905
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					220	884
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,019	2,723
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					6,416	28,730
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,337	4,517
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					12,891	19,058

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					23	126
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					5,645	23,468
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,973	7,580
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,260	2,171
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					4,668	29,421
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					686	2,820
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					492	3,694
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					11,346	52,075
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					27,615	61,718
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					11,856	8,400
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					16,755	43,221
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,523	4,337
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					29	182
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					518	3,742
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					9,697	14,307
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,060	19,458
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					9,033	86,576
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					7,389	17,082
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					2,961	7,763
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					4,186	20,158
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					7,663	34,278
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					89	639
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					37	245
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,044	1,938
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					22	168
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,726	7,947
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					7,469	22,290
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					637	3,190
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					3,794	14,565
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					390	1,837
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					107	500
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					26	206
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,992	15,592
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					285	1,281
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,121	9,687
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,250	12,802
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					2,915	15,179
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					13,623	87,900
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					4,329	32,933
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,108	16,530
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					32,532	113,255
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					14,887	37,971
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					13,530	20,962
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					4,888	24,787
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					229	2,643
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,168	17,741
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					34,453	112,974
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					421	6,282
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,961	24,109
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,724	8,485
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					26,715	142,040
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					16,112	117,911
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					680	5,440
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					2,840	122,690
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,478	15,865
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					13,704	33,815
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,259	18,070
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					38,754	112,971
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					18,926	58,195
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					558	7,157
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					1,301	14,055
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					10,978	55,864
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					2,950	23,333
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					340	519
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					71,943	277,645
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					16,698	92,537
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,086	18,677
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					3,739	10,322
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					155,987	311,133
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					82,855	273,507
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					2,655	20,254
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,948	28,752
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,705	11,219
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					511	1,677
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					3,224	10,458
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					10,932	21,069
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					8,756	31,815
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					841	3,826
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,075	3,750
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					13,914	83,520
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,041	10,163
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					26	500
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					2,583	15,098
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					1,769	8,306

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					194	1,500
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					632	6,050
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					327	2,570
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					111	608
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					45	805
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					81	1,073
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					58	889
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					6,017	9,765
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					36	107
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					25	327
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					87	329
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					426	2,859
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					7,162	52,907
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					2,400	4,560
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					16,990	272,133
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					425	5,466
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					79,785	1,153,449
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					10,134	84,462
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		8,500	9,999		29,851	358,583
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					5,620	23,218
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					271	1,029
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					2,578	2,320
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					830	2,000
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,610	9,031
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					2,855	17,534
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					47	380
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,439	16,473
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					19,702	206,369
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					22	369
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					548	2,694
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,060	41,121
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					13,197	60,815
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,343	80,750
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					16	144
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					7,305	119,318
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					4,118	18,322
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					4,373	10,172
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					890	7,568
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,837	15,255
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					19,750	171,932
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					601	10,656
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,826,412	3,453,103
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					43,963	141,664
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					3,497	24,706
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,974	100,331
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					19,284	54,640
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,549	36,623
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					268,242	1,828,202
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					99	151
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					14,080	162,204
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					10,547	149,555
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					4,255	61,912
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					168	1,812
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					47,921	791,007
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.					2,509	8,360
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					427	710
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,341	22,057
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					59,829	264,543
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					13,213	40,534
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					19,869	58,214
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,028	5,860
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					23,538	43,027
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					5,528	12,193
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,733	4,427
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					28,381	102,951
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,188	7,912
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					3,754	65,732

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					104	191
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					18,553	78,477
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					3,040	14,076
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					25,923	158,571
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					245	432
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					3,809	31,657
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					410	936
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					346	2,535
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					91	519
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					6,456	46,747
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,311	89,218
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					12,753	63,297
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					114	1,353
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					170	1,425
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,167	10,055
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					79	150
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					66	1,102
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					48	472
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,042	17,782
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,396	25,012
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					12,852	37,449
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					2	210
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					5,016	40,201
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,322	1,520
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					714	8,022
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,883	42,492
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,626	7,281
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					233	165
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					541	2,793
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					424	3,524
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					35	104
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					2,300	22,621
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					234	1,400
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,593	19,359
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					252	761
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					2,172	10,392
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					35	150
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,132	22,277
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					365	1,629
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,553	2,310
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					4,106	11,345
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					5,716	43,724
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					25,830	106,709
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					728	3,445
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					6,049	57,994
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					510	3,600
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					103	602
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					576	1,084
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					115	691
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					4,500	42,000
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					77	1,240
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					136	257
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					109	2,043
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					3,172	5,606
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					614	13,262
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					206	1,104
	8431.42.00.00.00	Hojas de topadoras frontales (buldóceres), o de topadoras angulares («angledozers»).					251	4,000
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					69,959	386,325
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					35	500
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					433	1,170
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					1,126	2,140
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					279	1,060
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					9,258	41,872
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					200	400
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					4,477	21,889
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					434	644
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					42	357
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					476	1,580
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,434	20,683
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					4,261	11,315
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					470	3,769
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					822	17,555
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					14	129
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					585	9,631

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					858	29,698
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					521	16,416
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					804	7,252
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					970	4,663
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,118	14,212
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					18,283	91,851
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					1,738	23,343
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					193	2,100
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					183,796	4,540,692
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,103	134,565
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					4,315	28,150
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					531	10,710
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					892	43,259
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					440	13,146
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					120	2,511
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,039	11,105
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					146	920
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					157	111
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					482	1,594
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					114	2,009
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					234	168
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					172	4,260
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,017	17,749
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,270	7,352
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					6,502	21,226
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					34,108	232,747
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					6,931	47,626
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					49	186
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					683	9,065
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					166	560
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					134	254
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					674	2,224
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					14	294
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,449	5,503
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					16	340
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					114	920
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					1,998	44,299
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					3,759	230,062
	8459.39.00.00.00	Máquinas herramienta escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.					1,247	3,368
	8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajar).					1,565	6,706
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					666	7,639
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					1,107	15,721
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					88	750
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					654	800
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					490	454
	8462.22.10.00.00	Máquinas herramienta de conformar perfiles, de control numérico.					5	708
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.					1,540	676
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					987	11,383
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					469	1,347
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					85	828
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					484	5,762
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					14	116
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,153	6,518
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,059	10,549
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,605	31,250
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					40	110
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					65	123
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					16	624
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					7,239	18,901
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,421	3,833
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					7,488	117,668
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					153	1,642
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,390	22,578
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					2,991	39,474
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					64	281
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					97	578
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					186	2,138
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					35,510	804,566
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,661	73,389
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					52	247
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					10	134
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,228	320,928
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					213	1,857
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por	232	48,661		23,911	3,549,858	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					653	44,055
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					225	600
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					408	10,146
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,455	62,140
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,087	101,849
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					1	310
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,341	29,981
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					26	355
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					22,858	116,055
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					2	238
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					84,751	1,191,684
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					275	3,610
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,292	18,157
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,914	7,618
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					13,484	69,928
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					78	3,015
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					193	1,500
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					915	95,028
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					400	34,525
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					6,507	49,537
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					169	1,387
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					172	300
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					2,700	3,649
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					2	1,627
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					11,496	78,114
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,481	81,733
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					18	145
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					108	835
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,053	2,000
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					5,335	37,171
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					324	2,877
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					958	8,218
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					5,347	51,540
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					60	570
	8481.80.10.00.00	Grifos.					113,353	1,147,148
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,724	32,827
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					24,645	206,564
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					9,908	42,951
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					155,817	2,364,169
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					15,044	230,633
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,017	53,871
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					106	8,032
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					2,770	48,583
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					4,946	46,699
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					6,213	52,222
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,316	14,973
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					17,243	409,995
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					11,129	88,682
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					4,075	23,004
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,015	4,389
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					10,246	91,100
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					4,097	78,436
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					5,399	69,979
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,774	62,432
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					11,585	210,078
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					4,820	76,580
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					7,866	35,055
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					180	3,093
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					19,987	98,615
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					3,569	24,765
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					773	2,559
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					445	6,100
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					15,465	141,969
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,324	17,881
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					160	900
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,166	4,940
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,631	33,548
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					5,962	35,844
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					2,789	53,577
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,188	5,799
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,696	7,524
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					397	4,761
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					3,469	32,899

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					41	500
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					84,460	2,074,687
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		48	200		69,799	796,987
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					12,005	470,317
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					42	303
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					158	875
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,351	19,847
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					3,493	18,361
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					14	372
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31,312	395,718
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					984	19,825
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					43	156
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					24	175
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					23,343	131,455
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,244	7,987
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					64,152	1,267,841
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					4,897	79,668
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,313	75,347
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,771	37,395
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					249	3,796
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,193	7,764
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					42	343
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					892	2,963
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					109,703	701,285
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					363	2,490
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		8,670	72,188		523	8,235
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					30	116
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					56	260
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					519	3,522
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					445	14,605
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,082	15,498
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					6,341	60,209
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					116	1,361
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					2,288	5,997
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					811	6,480
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					6,959	160,188
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					397	790
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					481	8,699
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,772	15,593
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,568	36,428
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					107	2,320
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					344	1,118
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					11,212	147,168
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					470	7,407
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,581	23,977
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					3,861	38,780
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					9,776	72,735
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					3,123	41,459
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					83,996	464,501
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,529	15,734
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.					76	190
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					225	1,006
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,733	10,508
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					35	109
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					70	687
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					5,110	48,469
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					22,216	567,424
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					3,087	26,048
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,408	36,686
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					55	972
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					6,052	32,514
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					239	1,092
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					5,383	89,749
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					10,816	141,673
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					615	5,737
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					23,010	181,831
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					58,058	260,748
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		11,256	111,607		21,291	88,727
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					39,605	239,630
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		3,940	49,769		1,392	9,976
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,905	60,954		42,327	269,643
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					295	1,352
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,394	10,366
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					3,368	28,394
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					150	7,255
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		260	47,889		6,568	246,092
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1	231		13,187	2,156,576
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		2	242		19,872	271,523
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					20	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,378	19,183
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					18,023	1,487,429
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					10	995
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					8,302	51,062
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					3,951	144,036
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		146	754		123,981	3,226,131
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					159	1,327
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		43	211		2,914	13,158
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					145,195	1,136,774
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					217,567	1,690,759
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					12,172	120,168
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					26,399	174,094
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,262	1,163,056
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					6,089	86,919
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,615	401,537
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					5,500	106,660
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					940	11,209
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					24,624	186,024
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.					134	334
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					98	1,422
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					4,039	36,527
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,264	54,070
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					134	3,199
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,044	19,487
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		363	71,867		869	8,486
	8523.29.10.00.00	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.					1,580	480
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					8,391	9,631
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					147	280
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					205	35,667
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					201	6,921
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					708	35,163
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					827	7,850
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					11	249
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					52	586
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					38	1,600
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					1,810	7,482
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					479	177,365
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					52	160
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					1,651	2,517
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					74,762	2,637,001
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					1,584	18,049
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					301	2,006
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					193	3,120
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					19,636	121,574
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,855	26,454
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					23,408	476,457
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,439	23,527
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,441	16,264
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					139	1,515
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					15,011	174,976
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					624	4,431
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					8,138	275,375
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					4,877	138,261
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					19,136	649,776
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					11,137	357,562
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,329	98,179
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,862	35,735
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					14	290
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					418	77,887
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					16	336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					28,923	641,205
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					10,080	136,795
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					187,872	2,911,401
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,677	9,219
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					560	6,896
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		286	5,017		4,109	95,915
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					1,812	9,792
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					5,411	13,942
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					6	215
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		8	400		19,205	265,141
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					140	1,070
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					6,531	37,745
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					7,129	60,143
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					4,773	36,129
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					107	1,875
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,887	10,733
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					267	7,698
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					3,458	25,491
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					6	547
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					1,432	35,558
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					795	10,557
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,642	47,294
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					164	3,110
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					54	460
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					763	4,943
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,393	20,906
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,694	232,843
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					162	3,673
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					263	3,447
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					70	789
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,706	14,665
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					6,601	51,840
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					577	3,856
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,823	102,112
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					51,337	739,345
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					77	1,206
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					40	171
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,016	3,559
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					706	6,413
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					16,423	99,120
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,728	151,898
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					22,474	64,375
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					2,009	19,832
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					23,892	248,324
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					16	138
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					3,075	18,177
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,562	13,924
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					3,938	45,122
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					2,740	13,282
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					10,574	146,245
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,695	20,464
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					183	266
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					5,095	36,109
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					4,781	27,828
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					4,301	17,033
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					8,295	15,841
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					18,232	63,911
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					84,066	607,109
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					319	1,149
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					29	109
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					11	126
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					57	2,562
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					4,925	31,443
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					251,000	527,946
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					146,977	376,653
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					74,886	159,515
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					287	4,015
	8542.32.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.					250	606
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					140	3,066
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					185	4,261
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					4,490	73,188

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					21,606	762,860
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					46	495
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,997	100,626
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					7,617	43,692
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					3,590	43,674
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		11,280	125,716		36,001	1,107,778
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					10,544	78,611
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,690	70,126
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,002	65,596
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					50,215	218,126
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					9,066	40,527
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					464	1,492
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					472	1,431
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,568	11,656
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,335	4,381
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					8,668	244,173
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					993	2,268
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					317	1,735
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					55	350
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,233	177,357
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,354	9,233
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,416	71,917
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					9,686	25,455
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					215	944
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					240	1,525
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					13,072	56,420
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,147	49,946
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					197	750
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					123	3,342
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					170	3,868
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					1,794	6,462
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					130	510
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					349	1,575
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					2,606	18,465
	8603.10.00.00.00	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, de fuente externa de electricidad, excepto los de la partida 86.04.					74	660
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					778	2,781
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					55	400
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,394	4,047
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					360	1,974
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,534	3,617
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					659	2,440
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,865	76,929
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					181,981	1,882,866
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,832	31,603
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					47,962	191,468
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					43,983	497,900
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					244,970	376,417
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,152,797	3,514,139
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,114	22,022
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					1	106
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,600	36,754
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,195	8,399
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,680	64,495
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					400	5,392
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,787	21,137
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21,985	395,892
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					95,404	889,397
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,665	68,077
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30,386	552,474
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,375	22,270
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					885	1,293
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	207	9,633		1,148,388	10,097,622	
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					358	1,505
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,162	6,807
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					2,298	5,470

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					14,056	37,828
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,493	4,591
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					30,632	66,185
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					315	1,318
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					388	1,137
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					68	668
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					23,191	160,913
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15,805	30,387
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					105	1,000
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					11,952	40,410
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,722	12,568
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,193	10,296
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					17,404	71,168
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					44,996	150,155
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					3,537	13,961
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.					4,483	11,319
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,810	14,281
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,652	11,777
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					42	222
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,535	5,461
	8806.24.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 25 kg pero inferior o igual a 150 kg, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					125	13,248
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					182	1,950
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					143	2,102
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					2,303	5,242
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					24	632
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					83	1,814
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,498	43,609
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4,301	85,439
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					3	920
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					21	509
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					104	975
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,174	33,393
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					5,520	195,373
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,486	68,597
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					15,542	111,724
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,926	73,097
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					14,400	92,367
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					272	24,826
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					79	4,961
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					56	1,349
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					549	85,800
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					710	2,976
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.					379	1,794
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,413	64,222
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					43	3,192
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					914	5,959
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					416	2,439
	9015.30.00.00.00	Niveles.					822	6,559
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					102	897
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					411	35,200
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					7,592	21,142
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					379	720
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					6,692	55,651
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					34	557
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,359	5,827
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,753	6,922
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,016	142,022
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					193	10,220
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					10,205	154,039
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					45	160
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					3,700	64,631
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					7,234	320,466
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,360	16,782
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					8,504	201,045
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.					370	5,904
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,973	111,930
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,097	6,957
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					590	10,500
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					107	8,705
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					93	682
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					7	15,000
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					1,451	70,000
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					2,289	79,854
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					265	2,171
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					3,021	19,577
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					148	2,859
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					1,541	13,797
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					76	1,445
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,271	9,375
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					175	9,753
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					529	29,649
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					36	1,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					169	4,446
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					128	2,610
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					333	10,516
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					137	2,615
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					800	26,000
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					328	3,645
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					95	1,500
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					288	39,869
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,712	27,474
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					168	2,240
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					5,531	67,914
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					1,031	2,066
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					35	120
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					4,337	32,508
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					3,650	35,222
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					360	2,580
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					24	9,781
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,736	82,774
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,091	3,253
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					25,073	758,377
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					123	18,290
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,182	22,168
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					600	5,859
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					556	2,996
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					272	5,187
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					142	540
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					170	984
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					5,423	12,307
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,741	26,170
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					10	568
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					6	200
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					250	28,656
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					54	926
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					78	169
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					2,232	14,424
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					391	5,672
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					750	21,483
	9202.90.10.00.00	Guitarras					64	423
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					1,927	139,813
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					554	5,120
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					1,499	11,899
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,888	64,085
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,324	205,547
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					15	689
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,181	6,632
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,014	30,496
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					49	612
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					11,438	137,184
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					88	1,035
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					23	142
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					6,158	39,881
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					562	2,224
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					77	447
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					14,779	54,753
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					6,260	12,384
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					1,350	4,576
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					6,163	9,918
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,221	4,655
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					509	1,790
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					469	543
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					49,974	158,408
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					27,361	87,812
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					47,140	162,808
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					33,489	68,613
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,343	418
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,700	2,737
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					11,406	39,659
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,454	7,076
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					374	7,739
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					465	2,839
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		637	2,949		89,287	154,720
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					157	190
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					1,525	4,809
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					14,712	28,291
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,092	21,613
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					240,158	475,001
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					2,839	6,944
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					1,012	2,636
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					13,509	28,155
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					50,694	154,138
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					901	2,194
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					7,245	62,492
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					11,954	49,200
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,667	22,936
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		9,240	29,095		110,199	233,940
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,487	5,583
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					23,629	31,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					6,914	27,564
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					23,141	71,907
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					2,112	8,056
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		32	586		973	11,700
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					561	3,785
	9404.40.00.00.10	Colchas.					6,036	9,158
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					3,484	9,260
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					350	1,995
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					35,635	222,804
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					19,254	34,402
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					7,942	21,238
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					822	7,372
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					4,083	24,124
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					5	109
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					265	2,512
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					4,587	39,883
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					2,696	43,461
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					102,961	1,288,566
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,531	76,784
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,169	16,126
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					108	1,528
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					352	2,107
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					936	8,571
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					3	104
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,575	11,404
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					672	6,178
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					2,507	38,934
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					13	210
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					618	3,291
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,634	25,598
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					671	886
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,532	18,587
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					19,234	67,902
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					656	9,445
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					9,922	92,677
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					19	304
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					2,925	231,033
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					63	697
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,606	18,512
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					937	6,533
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,001	11,370
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					56	944
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					976	10,259
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					634	3,973
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,161	11,342
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					2,781	7,871
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					218	2,167
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					145	1,092
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					31	528
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,420	44,301
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					422	13,380
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,526	5,489
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					99,411	114,132
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					6,168	138,688
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,757	14,814
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					58,012	96,085
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					3,959	46,358
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					5,881	41,320
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					146,678	389,980
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					6,478	78,475
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					1,854	13,339
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					185,503	1,156,969
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					133	2,474
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,025	15,915
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					747	1,354
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					8	182
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		25	2,157		161	10,107
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					256	513

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					1,333	690
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					17,119	52,178
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					500	2,852
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,069	8,553
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					77,685	519,747
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					48,419	88,012
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					288	16,507
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,790	28,702
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					3,137	8,172
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					451	1,106
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					139	10,161
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,499	111,624
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					290	2,427
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					26,521	300,437
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					13,130	123,938
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					772	5,380
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					50,790	307,719
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					3,568	23,612
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,870	18,617
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					11,717	112,707
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					27	350
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					793	19,611
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					631	20,272
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.					278	1,025
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					24,026	211,227
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					270,179	390,397
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,953	15,448
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					9,572	85,221
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					7,014	75,696
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,723	7,171
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					606	3,063
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					4,065	15,659
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					6,608	10,817
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					352	2,339
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					1,463	18,299
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					3,312	4,254
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,641	13,666
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					3,244	9,956
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					53	190
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					690	15,044
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					46	168
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,988	6,928
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					72	648
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					1,716	7,444
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,363	5,702
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,798	24,426
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					67	413
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					398	2,643
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					133	1,546
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					7,480	12,366
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	60	1,699		944	15,089	
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	7	878		34,026	258,054	
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.				40,329	277,724	
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.				15	259	
	9608.40.00.00.00	Portaminas.				364	4,854	
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.				596	7,439	
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.				106	5,933	
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.				364	1,998	
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.				7,133	46,853	
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.				11,203	36,113	
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.				1,529	15,592	
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.				1,486	10,520	
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.				18,973	93,011	
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.				17,639	62,979	
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.				4,211	40,301	
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.				428	4,179	
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.				633	5,104	
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.				179	977	
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.				329	1,873	
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.				184	825	
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.				1,617	1,409	
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.				8,877	28,758	
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.				1,366	5,979	
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.				6,045	12,627	
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.				1,655	8,030	
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.				33,930	166,848	
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.				331	1,005	
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.				117	1,290	
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).				37,770	330,124	
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.				18,915	80,696	
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.				1,103	962	
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.				676	1,585	
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.				1,257	7,407	
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.				283	2,632	
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.				13	213	
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.				1,187	12,857	
	9705.39.00.00.00	Colecciones y piezas de colección que tengan un interés numismático, de menos de cien años.				15	622	
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.				484	5,962	
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.				887	1,426	
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.				19	2,270	
Hong Kong			13,167,049	285,205,194		756,751	27,670,434	
	0405.90.10.00.00	Aceite de mantequilla.	3,720	14,378				
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.	4,500	35,174				
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	273	1,563				
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	974	3,047				
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	321	2,474				
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	267	1,664				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		107	696			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		1,610	10,589			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		1,058	38,559			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		508	7,534			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		36,002	394,099			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		1,805	28,917			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					44,286	622,288
	1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		2,105	4,052			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		2,444	9,644			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		2,295	5,305			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		3,756	10,760			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				900	1,800	15,200
	2208.70.00.00.00	Licores.				100,440	200,880	892,800
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,820	6,645			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		676	3,415			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		57,570	347,052		15,722	701,081
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		76,610	516,452		13,711	1,850,813
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		1,829	110,116			
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.		2,080	3,638			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		395	303			
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.		780	2,174			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		56,670	112,935			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		967	2,048			
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		967	2,893			
	2816.40.00.00.00	Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario.		4,020	5,085			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		2,302	32,642			
	2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.		1,736	7,424			
	2912.29.00.00.00	Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto benzaldehídos.		931	830			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		16,517	83,531			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		215	2,872			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		4,496	13,249			
	2923.10.00.00.00	Colina y sus sales.		10,172	7,239			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		1,680	4,420			
	2931.59.39.00.00	Los demás fosfonildifluoruros de alquilo (metilo, etilo, propilo (normal o isopropilo)).		2,870	13,923			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).		345	2,084			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		1,116	27,879			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,056	2,739			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		1,641	6,569			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		7,527	111,547			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,020	4,905			
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,220	5,020			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		868	21,121			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,320	2,048			
	3004.42.10.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,022	16,388			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		233	2,027			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,731	11,772			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		5,951	60,010			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		1,851	30,829			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,250	38,480			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		196	4,502			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,839	172,102			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		376	1,057			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		33	548			
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		6,467	46,624			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,562	6,651			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		2,190	15,100			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		526	2,021			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		667	1,948			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		28,100	62,000			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		14,397	37,981			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		2,257	5,850			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		419	3,525			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,795	4,795			
	3209.10.11.00.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		24	934			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		5,682	4,048			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		647	2,517			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		6,504	20,399			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		2,122	7,146			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		2,328	10,952			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		119	6,974			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		2,012	6,649			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		436	1,088			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		2,118	14,145			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,613	22,689			
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.		250	607			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		134	1,289			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		6,861	93,387			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		341	4,948			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		3,989	683,473		1,203	251,525
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		32,439	573,986			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,796	34,628			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		61	5,376		388	71,609
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		960	13,805			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		3,463	9,881			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					930	266,628
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		13,190	127,213			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,111	213,646
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		71	5,013		194	35,821
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		182	10,890			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		200	1,436			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		251	1,230			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		19,222	154,283			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,251	6,342			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		11,129	43,054			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		2,328	2,441			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		3,755	25,427			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		560	6,905			
	3402.49.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		5,852	11,661			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		24,590	58,038			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		4,227	1,057			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		26,126	57,410			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		2,456	11,968			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,837	7,302			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		18	153			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		28,300	49,383			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		25,940	66,851			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		2,522	5,536			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		27,549	47,405			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		3,350	11,517			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		2,945	6,307			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		1,267	1,913			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.		1,961	3,009			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		50,085	124,532			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,916	4,246			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,061	7,980			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		253	3,063			
	3806.90.00.00.00	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.		463	2,457			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		863	3,036			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		443	1,621			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		114,496	216,156			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		3,562	6,075			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).		4,244	33,560			
	3822.12.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para el Zika y demás enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.		2,063	5,313			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		3,708	9,640			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		18,539	120,831			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		11,044	13,898			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		396	1,418			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,430	97,324			
	3827.90.00.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,093	1,793			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		765	20,904			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		1,780	1,945			
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.		789	1,528			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		805	5,987			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		504	6,298			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.		683	3,685			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		526	1,013			
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		131,429	828,921			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		1,999	6,546			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		2,444	2,574			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,729	25,173			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		553	4,957			
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		68	247			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		842	3,388			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		106	1,260			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		826	3,050			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		3,004	23,247			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		794	1,091			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		1,687	4,267			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		5,200	4,197			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		2,063	7,951			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		810	5,246			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		205	2,047			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,990	11,793			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		5,367	12,808			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,150	5,541			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		4,790	19,891			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		1,180	1,064			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		2,643	16,352			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		570	1,025			
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		125	1,726			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		5,331	6,760			
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.		551	1,111			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		974	17,102			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		236	931			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		1,379	32,331			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		905	3,586			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		541	916			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,924	6,762			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		544	848			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		647	3,722			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		2,402	9,297			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		7,480	36,131			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		3,100	1,940			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		1,098	3,855			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		7,497	60,141			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		3,649	37,113			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		11	500			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,559	14,620			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		296	3,192			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,726	21,763			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		2,707	8,511			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		207	895			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		7,330	17,683			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		26,133	201,518			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,646	2,130			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		11,093	45,195			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		2,370	9,026			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		1,955	24,813			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		883	5,575			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		47	300			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		1,016	1,041			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,578	7,880			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		976	1,731			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,470	13,386			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		2,338	40,752			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		10	137			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		840	13,509			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		6,056	30,929			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,516	13,796			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,771	48,285			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		23	325			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		795	4,160			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		474	5,223			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,771	3,784			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		2,135	6,248			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		1,429	9,417			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		638	12,414			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		217	11,438			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		116,262	380,979			
	4008.21.20.00.00	Láminas de neolite.		260	800			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,409	4,544			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		947	2,028			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,721	13,794			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		255	671			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		275	1,066			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		546	1,054			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,593	3,762			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				6,080	120,895	991,086
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2	383	3,859	500	21,654	100,161
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	340	680	9,812			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		376	6,083			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		2,792	8,473			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		1,550	4,681			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,646	25,917			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		668	3,023			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,550	12,688			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		57	1,578			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,767	11,510			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,150	6,130			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		2,071	25,651			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,320	5,843			
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,483	9,251			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,196	1,005			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,872	11,102			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,202	30,472			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		3,935	17,672			
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.		59	184			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,545	40,195			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		4,140	51,192			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		59	133			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		10,829	699,856			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		17,943	733,070	654		69,596
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,540	43,291			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		16,488	1,335,977			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		28,717	1,587,068	11,937		1,567,796
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		7,780	261,237			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		768	84,511			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,394	19,617			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		13,833	202,190	1,089		12,925
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		5,079	142,442			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,842	176,351			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		17	402			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		12	490	442		43,284
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		40,729	806,081			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7,012	94,792	1,769		36,870
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.				1,273		85,904
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		576	1,371			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		479	13,290			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,406	35,264			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		3,512	110,405			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		713	2,256			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.		1,109	28,226			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		633	11,335			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		2,227	11,666			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		6,436	8,319			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		3,404	76,714			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		256	1,080			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		474	1,856			
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.		2,255	22,385			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		7,094	33,104			
	4417.00.30.00.00	Hormas para calzados, de madera.		100	791			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		3,213	4,203			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		1,611	6,698			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		554	4,377			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		2,571	15,621			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		447	5,765			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		68	2,357			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		752	3,813			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		3,054	55,013			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		91	515			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,170	6,450			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		255	2,092			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		2,157	27,872			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		1,280	2,327			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		187	3,709			
	4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.		4,381	11,017			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		1,053	2,236			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		2,529	7,439			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		256	983			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		325	1,232			
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.		760	2,511			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		1,529	4,330			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		24	301			
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		493	10,095			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,225	21,135			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		506	976			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		3,999	10,918			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		1,297	3,203			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,759	26,566			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		940	6,947			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,604	10,841			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		7,123	51,093			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,899	30,773			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		14,481	48,622			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		3,337	31,986			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		7,315	12,463			
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		135	4,500			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		5,058	28,296			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		608	12,155			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		1,062	2,998			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		968	19,769			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		404	902			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		6	397			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		669	13,904			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		697	11,406			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		654	2,524			
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.		306	1,032			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		570	1,100			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		2,312	5,223			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		956	953			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		290	1,890			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		15,569	49,908			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		382	11,119			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		7,561	36,234			
	4901.99.10.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, pornográficos.		6,371	12,718			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		9,417	39,127	39	1,394	
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,665	2,903			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,976	19,964			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		40	3,284			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,071	4,982			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		560	1,754			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		67	1,126			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		7,452	104,023			
	4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.		160	5,772			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		10	212			
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		3,474	13,825			
	5208.43.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4.		1,020	1,203			
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,519	15,288			
	5305.00.10.00.00	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.		595	1,592			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		632	1,221			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		351	1,421			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,107	26,533			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		5,000	32,558			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		3,777	13,781			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		132	1,185			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		641	1,242			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		2,253	1,263			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		222	3,100			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		182	365			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		488	2,035			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		827	1,024			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		5,294	17,074			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		13,140	49,972			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		91	856			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,510	4,572			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		648	5,326			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		216	1,032			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		2,134	26,392			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		532	8,446			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		70	3,215			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,345	7,426			
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		2,216	8,083			
	5903.90.10.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.		523	8,437			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		3,614	30,383			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		2,251	18,838			
	6001.92.90.00.00	Otros tejidos de terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.		1,249	3,079			
	6006.32.00.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.		510	2,416			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		643	2,807			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,421	31,131			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,888	57,733			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		592	16,168			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		3,180	49,039			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		109	3,124			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		2,020	44,173			
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		787	10,077			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		702	27,356			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		1,282	31,653			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		52	2,040			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		526	5,068			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,228	25,562			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		284	5,777			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		682	40,334			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		48,391	1,091,911			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		194,696	6,034,812			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		506	27,279			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		1,181	15,463			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		529	11,097			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,303	22,675			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		738	67,305			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		585	29,740			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		975	44,593			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		550	24,589			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,071	35,176			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		894	77,741			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		607	41,884			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		670	54,735			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		369	22,458			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		111	6,165			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		32	2,196			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,538	251,588	127,359	3,988,901	
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		57,341	1,230,996			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,219	129,858			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,524	125,756			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5,391	126,659			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		232	1,790			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,261	64,806			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,260	37,809			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,325	8,939			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		62,287	1,537,321			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		994	41,037			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		735	8,308			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		105	468			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		184	2,793			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		75	2,097			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11	454			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		335	2,422			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		350	13,350			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,747	89,170			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		198	2,899			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		2,672	40,509			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		2,319	5,511			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,438	16,350			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		231,099	4,031,322			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,256	14,949	7	283	
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,410	185,669			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		17,672	428,389			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		5,205	102,261			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		9,902	167,888			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		15,918	582,888			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		38,808	1,158,492			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,960	2,779			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,881	227,248			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		36,134	927,841			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		156	3,404			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		367	17,073			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		650	1,274			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		490	10,095			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1,790	38,351			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		1,903	13,256			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		337	3,129			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		278	2,713			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		460	5,302			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		20,368	187,877			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		387	7,712			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		1,113	32,110			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		715	18,766			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		63	7,453			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		1,232	18,739			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		7,611	213,865			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		6,069	153,505		1,658	188,485
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		14,551	606,152		1,399	119,004
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		434	27,157			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		702	15,229			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		29,278	1,170,528			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		2,268	17,633			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		91	8,576			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,686	6,236			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		770	3,161			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,889	52,277			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		3,065	46,748			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		1,953	16,371			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,889	100,898			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,163	197,776		62,096	1,703,429
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		246	2,408			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		14,116	184,506			
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.		44	1,205			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		342	7,968			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		9,612	279,007			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		7,489	204,953			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		61	993			
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		222	870			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,243	32,813			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		6,000	118,317			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,007	36,609			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,447	19,479			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		482	6,851			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		27,704	262,800			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,293	3,879			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		62	4,007			
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		111	3,075			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		4,864	138,778			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,501	54,162			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		3,002	16,974			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		98	3,564		384	24,174
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		82	3,302			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		106	8,714			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		18	1,985			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		406	27,914			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,249	93,221			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		705	9,052			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		25,706	905,919			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		2,700	58,905			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		242	948			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		624	39,441			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		131	5,645			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		290	948			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		561	25,916			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4,223	118,173			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,086	4,108			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,038	18,161			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		5,617	217,772			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		2,509	47,007			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		104	4,670			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		325	18,863			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,229	82,606			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		16	931			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		24,875	414,550		1,082	11,260
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.		5,417	98,035			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,132	21,474			
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		20	439			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		17,148	505,902			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		6,335	102,556			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					296	4,977
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		33	222			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,050	31,696			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		9,550	157,375			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		5,597	245,396			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		37	1,573			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		434	10,608			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		131	256			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		5,406	261,717			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		128	994			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		51,852	1,312,221			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		963	17,364			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		10	409			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		4,013	77,057			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		38	884			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		3,317	145,060			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		15,308	239,085			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		546	19,673			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		2,904	34,236			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		3,854	59,959			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		2,952	92,539			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		993	2,015			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		13,442	417,608			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		157	10,898			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		1,534	51,584			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		209	4,802			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		9,684	166,336			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		514	1,008			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		3,114	51,399			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		2,483	12,059			
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.		2,124	9,994			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		7,093	72,948			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		25,475	311,276			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		4,555	47,888	222		16,398
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		29,100	289,163			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		11,599	79,203			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		29,463	236,977			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		14	752			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		965	10,931			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		272	2,686			
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		258	15,502			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		530	3,508			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		97	3,842			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		3,924	146,897			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		976	17,302			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		663	36,866			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		525	606			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		153	1,019			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		150	4,426			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		811	35,817			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,868	25,874			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		21	1,536			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		151	2,712			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		278	945			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		262	5,191			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,386	13,034			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		274	3,075			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		902	12,426			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		100	1,173			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		2,272	9,187			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		1,362	33,681			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		90	759			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,979	10,149			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		4,611	16,870			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		20,273	47,632			
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		2,957	6,080			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		3,635	14,504			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		677	4,966			
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		512	1,544			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		2,083	5,387			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,586	21,914			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		1,169	13,013			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.				1,778		41,228
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		136	2,038	19,032		475,566
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		16,447	283,244			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		837	119,196			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		954	43,459			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		10,016	330,341			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		11,096	226,780			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		18,046	584,269	1,330		45,443
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,670	164,170			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		163	6,946			
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		931	28,063			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		14,040	307,777			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,187	16,052			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		14	3,834			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		51,042	2,370,690	3,080		183,610
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		42	1,912			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		8,000	115,606	4,639		263,479
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		688	17,376			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		762	31,072			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		751	19,541			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		5,855	164,950			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		87,303	1,983,605	3,103		164,378

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		753	28,873		6,808	367,645
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		14,774	749,357			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9,088	159,501		257	12,798
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		277	1,195			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		918	21,058			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		32,179	1,072,070			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		14,093	815,498			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		298	3,559			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,605	13,722			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7	387			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,690	52,623			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,729	34,922			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,689	61,364			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		3,154	13,090			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		14,319	264,107		2,865	51,132
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		123	3,356			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		47,169	1,285,343			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		301	5,892			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,743	181,618			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		25,867	955,636		2,924	174,845
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		6,571	101,339			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		12,387	486,112			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,734	35,025			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		154	18,195			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		435	17,662			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		18,591	686,131		419	10,013
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		132	3,377			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,028	6,577		1,097	49,382
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		356	11,969			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		721	3,730			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,078	41,755			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,007	74,715			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		983	16,428			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		74	1,834			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		739	32,441			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					414	15,433
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		3	589			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		990	11,715			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		20,819	865,157			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		522	13,778			
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.		541	11,902			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		2,528	32,039			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		5,529	187,196			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		373	28,079			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		5,584	183,617			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		2,518	71,054		133	11,135
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		4,263	59,943			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		699	2,571			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		5,353	159,053			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		120	8,064			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		80	1,392			
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		571	1,130			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		605	1,190			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		3,981	6,048			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		289	1,117			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		907	10,260			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		2,425	35,717			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		100	1,433			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		17	352			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		809	15,393			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		2,084	9,269			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		223	407			
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.		2,267	17,486			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		384	7,148			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		1,404	9,229			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		207	1,058			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		466	3,374			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6812.99.10.00.00	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.		3,480	14,373			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		541	11,015			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		2,427	17,151			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		14,285	12,869			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		10,649	6,334			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		7,192	2,097			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		1,022	2,729			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,064	2,519			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		2,640	13,265			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		5,633	22,994			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		388	1,350			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		334	1,736			
	7002.39.00.00.00	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.		13	535			
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		39	376			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		19	619			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		321	1,952			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		934	16,666			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,337	28,907			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		1,974	22,725			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		2,137	9,445			
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		509	4,072			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		471	838			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		1,220	20,166			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		55	550			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		3,965	22,348			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		652	1,367			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		6	500			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		4,240	3,917			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		96	1,500			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		1,065	4,142			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		246	1,287			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2,349	2,070,190			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		53	1,475,673	10		382,051
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		2	5,862			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		13,842	1,300,089			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		420	930			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		111	16,101			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		189	37,675			
	7202.29.00.00.00	Ferrosilicio con un contenido de silicio inferior o igual al 55% en peso.		10,020	20,205			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		160	944			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		764	3,499			
	7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		484	3,107			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		2,894	5,501			
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.		1,297	2,418			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,762	5,622			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,535	3,941			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		950	2,032			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		1,384	2,263			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		4,586	22,523			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		231	893			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,312	27,087			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		4,755	13,096			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		1,153	1,405			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		22,840	52,297			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		98	1,243			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		26,530	16,733			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		290	2,595			
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		276	778			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		5,517	20,747			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		2,859	5,316			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		7,445	17,120			
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		720	1,186			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		7,930	8,528			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,539	6,799			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		307	2,456			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		17,573	56,646			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		25,847	65,172			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,538	2,861			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,611	5,474			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		738	6,867			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		6,053	9,186			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,916	5,038			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		23,167	74,810			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		178,241	525,343			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		9	300			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		748	2,295			
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o		550	3,021			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		2,797	6,850			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,515	10,234			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		250	4,500			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		362	533			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		1,646	3,029			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		352	2,129			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,980	29,091			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		650	1,508			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		385	1,769			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		720	1,490			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,474	31,514			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		460	1,964			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		12,823	4,119			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,784	16,389			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		46,443	133,465			
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.		551	3,114			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,879	10,200			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		1,800	4,551			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		1,412	17,721			
	7505.12.10.00.00	Barras huecas de aleaciones de níquel.		245	716			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		243	982			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		5,711	12,601			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		2,925	6,059			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (fleies).		1,053	4,070			
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		46	292			
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.		333	2,321			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		302	5,780			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		1,364	11,087			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		529	2,242			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		7,701	28,287			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		549	1,111			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		6,331	24,742			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		3,308	7,997			
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		535	2,379			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		5,951	16,680			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		10,475	41,284			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.		129	553			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		1,329	2,360			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		499,780	2,091,927			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		46,622	207,920			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,579	72,143			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		203	1,002			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		256	2,758			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		8,949	8,550			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		3,437	11,064			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		340	5,988			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		6,442	50,504			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		2,111	18,234			
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		3,036	2,624			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		510	1,294			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		146	904			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		3,377	11,637			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		549	3,652			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		365	3,624			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		104	411			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		41	1,994			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,357	3,356			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,795	6,788			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		4,101	40,113			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		1,716	23,238			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		2,603	18,328			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		12,117	24,549			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		11,666	100,959			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		1,438	3,539			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		648	13,434			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		1,202	2,723			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		638	5,102			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		162	5,979			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		152	1,020			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		657	14,538			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		2,411	35,184			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,906	9,553			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		12,862	15,370			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		419	3,352			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		6,931	39,471			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		7,086	38,247			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		12,644	143,960			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		1,433	7,723			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		282	5,833			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		4,518	7,697			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		2,866	8,329			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		4,319	15,277			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		5,897	4,146			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		10,535	36,255			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		13,595	49,118			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		775	959			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		11,464	188,386			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		9,363	62,687			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		511	4,087			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		977	7,448			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		837	3,931			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.		519	10,649			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		740	6,079			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		14	383			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		3,743	3,362			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		7,767	143,804			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		92	3,748			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		1,164	3,137			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		4,836	4,367			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		2,635	16,826			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		76	682			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		763	19,839			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		11,973	408,034			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		3,230	61,058			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		92	895			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		13,603	111,084			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		4,865	110,759			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,022	27,188			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		39,777	567,314			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		3,085	43,234			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,836	31,105			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,560	12,558			
	8412.80.10.00.00	Motores de viento o eólios.		2,338	846			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		3,333	3,057			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		1,581	7,638			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		3,620	14,328			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		924	8,075			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		4,683	9,430			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		90	1,293			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		155	4,116			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		576	2,543			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,283	19,963			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		3,488	27,538			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,509	53,617			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		490	7,027			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,402	13,615			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,908	11,611			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		2,825	32,575			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		541	1,044			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		9,780	53,790			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,177,177	5,167,267			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,813	21,126			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		7,201	75,007			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		16,882	86,451			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,702	13,599			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		960,305	4,466,137			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		92,543	402,364			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		11,277	52,556			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		4,652	275,551			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		2,622	21,841			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		130,286	753,998			
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.		107	648			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		426,731	1,576,714			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		134	580			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		38,709	183,908			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		60	552			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		3,874	17,825			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		306,575	1,092,975			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		464	6,237			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,327	15,410			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,965	16,414			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		3,659	113,337			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		2,043	15,962			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,613	28,895		30	1,261
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		85	1,085			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		376	1,406			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		571	7,689			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		377	1,989			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		1,392	3,128			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		884	1,563			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		694	5,088			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		160	1,617			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		8,309	49,647			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		10,585	27,654			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		4,035	18,989			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,505	5,762			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		1,133	3,130			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,917	13,428			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		949	10,984			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		470	4,133			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		3,117	20,094			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		65	564			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		184	1,913			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		278	7,722			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,774	11,193			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		1,183	2,278			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		145	1,523			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		650	1,246			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		750	15,518			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		210	703			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,589	12,629			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		229	1,746			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		2,114	4,689			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,284	5,565			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		615	1,934			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		124	1,116			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		1,256	2,855			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		3,064	8,391			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		3,153	13,179			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		243	626			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		679	2,000			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		2,874	14,755			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		300	2,845			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		620	2,994			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		684	6,592			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		200	1,326			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,678	7,828			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,076	2,094			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3,554	12,481			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		4,714	22,458			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		7,911	16,967			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		470	4,923			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		23,012	235,705	29		671
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		213	2,916			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		260	737			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		120	490			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		164	969			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		360	2,493			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		550	5,886			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		330	939			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		260	973			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		2,050	31,104			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		108	831			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		8,679	59,854			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		299	5,196			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		220	742			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		178	2,181			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		357	3,827			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,740	12,534			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		225	3,404			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		2,365	21,062			
	8441.30.00.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.		184	384			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		2,652	12,477			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		562	965			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		3,134	4,738			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,081	3,899			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		189	1,576			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		3,870	32,424			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,151	181,816			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		8,031	63,884			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		3,097	58,029			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		286	9,138			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		2,811	19,513			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		1,100	78,407			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		5,161	96,705	2		484
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		110	1,009			
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		1,350	22,720			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		180	2,626			
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.		1,513	13,904			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		301	8,949			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		750	1,358			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		144	858			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		14,208	124,924			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		1,235	7,641			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		2,454	112,761			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		12	198			
	8454.30.00.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.		2,552	17,279			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		1,421	3,038			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		1,469	11,603			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		891	5,081			
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.		1,158	5,985			
	8459.59.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de consola, excepto de control numérico.		566	1,091			
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		582	1,462			
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.		440	1,296			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		676	945			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		890	2,384			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		805	5,856			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,228	3,785			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		2,742	13,230			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		182	1,889			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		4,366	15,101			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		241	5,121			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		801	3,828			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		2,015	29,616			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		20	320			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		115	5,068			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		2,844	349,781			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		1,284	41,923			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		20,053	3,040,102			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		95	37,566			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		466	47,466			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.				4		14,688
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		677	69,147			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		496	4,040			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,280	11,701			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		20,252	652,429	85		1,379
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		3,679	30,720	5,063		32,220
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		91	5,152			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		202	1,179			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		650	1,273			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		472	3,614			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		980	7,016			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		7,552	19,897			
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		271	5,463			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		234	2,271			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		300	7,147			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		440	4,610			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		51	1,160			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		721	4,836			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		96	2,624			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		5,677	65,319			
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		17	1,055			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		5,765	29,079			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,273	21,945			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		87	1,440			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		672	1,589			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,618	10,048			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		324	3,788			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		226	2,267			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		964	4,638			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		3,292	26,457			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,303	42,733			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		4,442	53,387			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,277	49,372			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		10,649	35,363			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		6,911	130,219			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		12,251	214,762			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		225	1,175			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		6,959	81,732			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		5,898	85,803			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		32,227	210,109			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		14,082	133,444			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		49,753	218,774			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		12,154	31,677			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		572	3,830			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		10,829	25,613			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		25,589	194,270			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		435	4,119			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		3,372	15,900			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		313	962			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		831	8,965			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,300	9,435			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		5,144	18,939			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		300	3,645			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		761	2,494			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,065	18,326			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		363	11,671			
	8485.20.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de plástico o caucho.		1,312	5,772			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		8,827	222,068			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,759	14,267			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		392	2,569			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		14,888	112,142			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,216	25,381			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		12,743	31,430			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,254	7,580			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		806	8,930			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		536	11,456			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,459	7,039			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		932	17,080			
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		522	4,729			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.		5,504	30,378			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		21,073	84,351			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		7,180	7,388			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		190	1,364			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,366	3,374			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		194	4,297			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		7,589	39,958			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		747	1,711			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		694	8,734			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		4,306	20,949			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,871	4,576			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		1,502	18,840			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		212	4,576			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		25,252	173,801			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		98,652	1,146,861			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		1,245	22,658	4,777	340,248	
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,153	883			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,464	66,065			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		3,554	4,900			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		15,762	267,457			
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		9,191	238,411			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,852	8,141			
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,295	5,641			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,283	32,437			
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		810	17,170			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,626	6,962			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		192	893			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		20,342	84,302			
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		523	24,979			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		31,565	505,725			
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.		1,735	1,724			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		12,481	248,753			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		2,830	24,873			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		16,765	362,216			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		748	11,770			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		124	4,419			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		60,061	261,361			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		2,704	62,696			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		342	2,598			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		561	4,414			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		560	5,035			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		12,361	284,875			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		4,585	97,067			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		1,265	49,888			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		496	15,192			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		1,353	7,674			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		120	1,985			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		1,020	30,431			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		4,535	44,371			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,596	15,895			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		307	19,469			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,057	18,909			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		4,645	230,128			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		2,709	72,534			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		70	324			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		5,246	45,487			
	8514.31.10.00.10	Hornos de haces de electrones, para cerámica, de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.		89	1,363			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		122	3,203			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		2,848	19,171			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		371	6,121			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		1,543	7,050			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		754	9,637			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		1,651	12,951			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		6,090	37,732			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		23,003	73,495			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		51,366	226,501			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		3,482	21,036			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		85,524	394,510			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		624	4,430			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		119	1,519			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		4,744	465,604			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		44,897	11,132,725			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		503,252	111,348,337	3,505	244,717	
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		2,896	599,925			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		191	12,488			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		14,424	769,639			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		709	4,642			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		2,168	50,722			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		13,057	1,157,752			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		432	4,532			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,269	15,671			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		5,242	47,785			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		792,710	3,303,945			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		1,057	11,142			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		43,222	620,446	4,769	61,322	
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		9,791	600,527			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		3,993	376,975	3,071	875,043	
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,498	52,401	747	36,102	
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.		247	661			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,402	9,114			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		2,266	26,126			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.		2	185			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		43,718	288,615			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,277	549,091			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		240	268			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		3,632	235,806			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		39	3,027			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.		1,169	8,096			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		35	659			
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión		874	17,365			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		7,386	2,271,054	793	368,725	
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		90	15,188			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		270	1,586			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		54,824	398,927			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		4,647	159,050	7,868	177,357	
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		4,048	40,566			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		447	18,383			
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,694	3,616			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		433	7,101			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		2,015	68,126			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		94	1,477			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,316	2,543			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		6,140	30,677			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		2,232	43,731			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,258	11,010			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,156	45,931			
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		18	852			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		889	46,013			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		926	29,554			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		330	17,113			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		240,937	3,530,055			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		764,630	11,408,687			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		21	1,250			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		4,458	56,439			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		8,357	35,645			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		3,504	19,781			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		895	12,505			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		1,758	13,425			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		251	6,712			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		51	1,736			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		639	1,340			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		1,383	10,380			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		211	3,207			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		45	4,507			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		119	6,422			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		40	3,869			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,108	66,961			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,267	1,098			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,019	3,733			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		20	226			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4	451			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,483	5,356			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,100	210,265			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		24	1,400			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		261	3,547			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		118	40,300			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		653	1,035			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5,410	40,944			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,644	71,510			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,614	111,179			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		132	274			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		5,194	14,914			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		1,240	10,481			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).		1,673	25,682			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		44	942			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		26	942			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		102	3,943			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		412	1,243			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		8,566	5,426			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		156	3,531			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		221	3,437			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		1,345	22,601			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		6,173	37,962			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).		9,735	32,002			
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		3,128	11,509			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		671	2,617			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		7,582	37,400			
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.		4,788	17,150			
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		10,961	82,129			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		2,591	16,230			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		1,715	21,038			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		21	133			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		1,067	8,731			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		13,550	282,107			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		159	3,050			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,315	3,921			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		7,141	64,862			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		141	621			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,502	60,185			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		8,073	82,118			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		5,016	48,178			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		55	1,252			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		900	7,663			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		946	4,479			
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		852	13,524			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		2,372	14,899			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,414	12,483			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		662	785			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		144	853			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		1,924	3,912			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		566	2,582			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		14,587	48,589			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		4,265	10,075			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		296	4,031			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		17	3,531			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		398	1,694			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		625	1,041			
	8706.00.90.00.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor, excepto de autobuses.		452	8,157			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,325	52,903			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		601	13,280			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,608	47,100			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		15,386	150,051			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		201	5,088			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,964	26,700			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,071	32,713			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,076	3,528			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,948	7,898			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		35,080	221,800			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,588	14,837			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		444	7,096			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,560	38,049			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,892	68,766			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,947	13,285			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		120	4,251			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,518	24,222			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		140,565	1,037,481			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		7,792	217,521			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		62	247			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		2,468	80,730			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		17,352	214,188	171	14,620	
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,254	25,678			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		3,979	22,916			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		956	13,814			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		7,724	23,358			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		8,764	75,792			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		404	7,669			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		297	5,283			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		41	209			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,010	32,774			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		316	6,878			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		3,700	50,012			
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.		196	3,076			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		312	2,415			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		3,389	15,554			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		610	1,781			
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.				2	115,000	
	8903.93.00.00.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.		245	5,030			
	8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.		360	2,499			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		2,615	13,481			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		2,026	16,251			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		1,376	11,130			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		244	1,280			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		397	18,916			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		46	387			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		262	25,179	48		21,743
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		899	88,601			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		196	1,211			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		2,888	166,952			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		157	1,908			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		776	6,019			
	9012.10.00.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		110	2,923			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		602	4,253			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		51	2,836			
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		98	832			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		550	10,721			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		10,087	1,244,172			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		269	13,429			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		8,451	226,555			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		449	3,714			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		753	11,298			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		43	189			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		2,923	19,629			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2,519	80,966			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		58	912			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,011	56,993			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		52,712	906,413			
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		700	6,797			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,299	164,042			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		2,023	34,186			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3,421	53,885			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		652	4,747			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		655	11,336			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		223	13,225			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		16	2,060			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		30	2,404	225		3,660
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		712	8,011			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		601	1,175			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		513	4,201			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		63	3,822			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		489	3,426			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		1,707	47,440			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		300	5,039			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		134	30,068			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		11	215			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		12	221			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		116	2,214			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		760	15,140			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		48	922			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		526	3,061			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		4,558	27,414			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		2,157	13,881			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		2,951	19,917			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		1,053	2,035			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		897	6,001			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		39	738			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		1,155	20,949			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		75	1,439			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		45	11,303			
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.		306	2,597			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		137	2,683			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		273	6,810			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		150	5,840			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		261	10,101			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,446	5,463			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		161	5,079			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		142	8,367			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		5,334	50,040			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		9	164			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		309	8,266			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		51	119,159			
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		1	16,067			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		5,831	973,422	1,520		742,238
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		606	3,236			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		87,299	17,392,051	36,204		7,357,894
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		5,659	2,074,552	1,602		677,663

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		2,991	150,029			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		1,556	50,441			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		13	1,341		182	8,963
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		222	5,323		262	1,075
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		32	900			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		880	35,901		244	2,999
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		114	18,002			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					6	1,178
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		524	86,905			
	9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.		432	30,786			
	9110.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»).		62	33,605			
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.		2,235	22,212			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		28	11,365			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		125	12,693			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3,069	46,347			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		1,253	48,432			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		12	169			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		23	540			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		350	10,439			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		1,026	932			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		4,823	19,465			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		5,368	43,733			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		994	10,138			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		719	3,176			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,483	14,173			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,537	10,347			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		280	1,298			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		3,825	10,962			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		100	1,005			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		975	12,210			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		4,521	23,010			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		1,172	19,634			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		11,165	111,383			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		640	1,524			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		3,792	49,754			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		3,430	68,800			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		3,097	24,948			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,240	6,169			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		1,495	6,932			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		3,002	12,387			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,088	8,579			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,103	1,606			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,567	3,595			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		376	3,182			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		167	2,560			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		970	7,508			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		904	3,789			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		2,939	22,330			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		4,122	45,690			
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		113	2,482			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		422	5,799			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		607	132,401			
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		466	3,050			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		4,284	41,644			
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		64	608			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		1,222	7,192			
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		94	2,548			
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.		733	2,292			
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		3,287	4,106			
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		1,759	2,206			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		514	3,577			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		13,129	83,599			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		9,012	78,811			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		22	196			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		10,222	88,121			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		444	2,288			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		275	1,730			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		56	1,351			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		300	1,359			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		4,016	20,503			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		160	558			
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.		332	1,074			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		839	12,943			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		259	10,644			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		102	633			
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		1,600	2,051			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		4,047	7,677			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		748	5,986			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		130	211			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		125	1,487			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		1,762	9,423			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		21,898	138,077			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		630	919			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		483	851			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		82	468			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		1,320	10,502			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		3,879	58,895			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		6,675	67,523			
	9506.21.00.00.00	Deslizadores de vela, para práctica de deportes acuáticos.		1,439	1,017			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		9,452	122,653			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		807	3,817			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		1,091	14,772			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		854	6,707			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		3,952	108,303			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		3,850	4,914			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		3,144	59,578			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,635	23,883			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		19,479	139,596			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		2,135	16,087			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		1,770	14,402			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,078	107,486			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		4,843	152,651	1,517	85,060	
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		229	7,095			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		100	4,989			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		3,118	36,449			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		73	870			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		988	1,934			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		710	7,026			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		8,829	61,217	656	348,648	
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,311	8,945			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		1,424	1,151			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		9,249	79,000			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		2,402	31,524			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		125	4,289			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		11	791			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		39	2,214			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		6,835	64,960			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,171	18,395			
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		14	10,222			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,184	240,167			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		622	6,323			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		8	2,014			
Hungría				376,034	2,213,582	2,433	121,790	
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,351	2,612			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	34,301	373,421	2,155,960			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.				215	7,630	
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				2,218	114,160	
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		15	940			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		445	14,890			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		209	12,227			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		593	26,953			
India				26,262,121	163,358,831	10,489,332	15,236,811	
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		712	2,149			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		2,865	6,019			
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.		2,295	9,121			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		216	1,003			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		2,829	29,301			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.		1,144	2,942			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		2,675	9,326			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		12,286	65,609			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		2,403	3,633			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		613	1,553			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		13,631	25,730			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.		138	1,368			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		505	3,179			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		121	1,263			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		90	2,446			
	0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.		13,741	37,547			
	0908.31.10.00.00	Amomos, sin triturar ni pulverizar.		196	4,077			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		225	6,234			
	0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		418	1,595			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		126	449			
	0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		28	113			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		506	867			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		97	357			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		1,025	12,578			
	0910.99.10.00.00	Tomillo.		1,406	6,785			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		77	555			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		104,646	179,440			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		1,335	3,801			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		5,173	6,897			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		7,380	11,324			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		8,239	11,879			
	1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).		22,687	143,247			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		69,733	65,488			
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		25,479	23,443			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		649	925			
	1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.		88	131			
	1207.30.00.00.00	Semilla de ricino, incluso quebrantadas.		6,776	10,199			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		6,099	220,049			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		100	2,742			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		1,012	7,601			
	1508.90.00.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		529	503			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		7,280	35,544			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		43,879	63,173			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		1,274	4,967			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		572	828			
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".		507	1,716			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,799	4,932			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		112,049	198,024			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		369	1,694			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		260	1,223			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		100	1,240			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		22	178			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		12,871	35,084			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		452	1,498			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		148	252			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		348	2,926			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		27,550	79,515			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		170,071	339,682			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		275,103	489,298			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		17,086	40,950			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		16,768	36,610			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		8,163	15,013			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		427,918	840,039			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		10,518	28,861			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		650	1,398			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		4,949	13,297			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		1,630	5,131			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		240	552			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		933	2,413			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		493	1,210			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		673	1,794			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		8,359	31,525			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		6,635	24,957			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		127	266			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		1,496	3,830			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,027	1,935			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,847	3,595			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		8,877	54,014			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		1,405	8,986			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		187	396			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		3,695	7,166			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		285	628			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		24,865	115,156			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		1,996	4,747			
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		465	2,151			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		238	795			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		430	2,859			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,800	29,635			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		1,251	5,089			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		17,251	197,671			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		153	135			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		5,552	6,359			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		570	703			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	72,782	145,564	489,195			
	2208.40.10.00.00	Ron.	3,173	6,346	18,463			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	32,081	64,162	90,055			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	152	304	851			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		676	2,446			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,880	25,361			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		4,413	66,309			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,674,594	9,077,556			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		100	191			
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.		275	1,381			
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.		809	10,151			
	2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.		13,140	9,126			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		3,024	18,883			
	2818.30.00.00.00	Hidróxido de aluminio.		474	2,056			
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.		490	807			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.		806	4,525			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.		2,072	85,956			
	2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.		752	2,770			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		101	1,179			
	2833.30.10.00.00	Alumbres de aluminio.		256	1,164			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		756	5,661			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		319	1,205			
	2839.90.10.00.00	Silicato de potasio.		2,016	861			
	2841.70.00.00.00	Molibdatos.		329	5,768			
	2905.22.00.00.00	Alcoholes terpénicos acíclicos.		4,275	3,511			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		3,840	49,338			
	2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.		2,280	30,101			
	2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.		2,616	3,655			
	2909.44.90.00.00	Éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol, excepto éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.		726	60,940			
	2909.50.00.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,116	2,144			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		1,538	17,904			
	2915.29.10.00.00	Acetatos de sodio.		1,575	7,287			
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		1,260	5,827			
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.		801	21,506			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		1,006	2,218			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		11,698	140,649			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		270	3,562			
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.		879	18,334			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		440	844			
	2920.90.00.00.00	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno, fosfitos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,927	6,139			
	2921.59.00.00.00	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		162	6,072			
	2922.17.10.00.00	Metildietanolamina (CAS 105-59-9).		107,947	767,164			
	2922.21.00.00.00	Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales.		224	4,083			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		51,328	331,540			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		564	7,558			
	2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		2,321	56,103			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		29,544	167,530			
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		20,704	48,873			
	2927.00.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.		670	20,081			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		5,448	17,147			
	2932.19.00.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.		218	24,997			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		12,959	242,665			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		2,539	43,199			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,238	13,103			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		4,688	50,815			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		667	2,518			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		599	13,174			
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.		1,840	74,896			
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.		291	47,648			
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.		2,942	40,378	3,583	573,280	
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		8,968	75,500			
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.		112	1,067			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		94,634	577,936			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		678	22,840			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		16,997	1,066,444			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,575	15,574			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,879	34,308			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,420	12,573			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		18,794	83,775			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,324	26,202			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		4,212	59,641			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		72,844	1,385,136			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		18,653	468,132			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,396	17,626			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		13,914	102,166			
	3004.90.99.00.22	Descongestivo ocular, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		397	5,832			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,476	181,750			
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		660	83,160			
	3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,071	11,141			
	3004.90.99.00.53	Antipsicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		601	58,357			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,618	37,586			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,233	13,676			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		835	67,666			
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		338	32,079			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		245,881	7,908,184			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		485	972			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		89	4,779			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		352	1,565			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		8,865	66,655			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		445	1,267			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		270	2,543			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,240	41,530			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		7,613	44,655			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		89,373	1,388,466			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		541	6,993			
	3204.15.11.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		34	1,157			
	3204.15.90.00.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.		260	1,780			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		44,678	295,454			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,317	25,519			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		8,664	133,914			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		170	834			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		2,645	4,089			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		9,379	56,439			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		12,546	58,909			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		4,380	25,834			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		562	21,631			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		557	1,145			
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		3,508	12,792			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,044	10,265			
	3209.90.11.00.00	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílico.		350	3,758			
	3211.00.00.00.00	Secativos preparados.		5,659	20,169			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		3,107	13,694			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		920	1,315			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		2,592	13,770			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,124	2,623			
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		4,032	39,793			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		3,955	28,647			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		1,050	5,919			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		282,892	914,008			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		40,362	211,716			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		3	18,608			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		345,051	450,422			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		71,558	86,427			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		137,074	274,954			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		9,549	40,571			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		45,742	109,849			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		6,684	46,329			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		160	904			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		22,139	48,486			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		9,181	20,425			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		1,869	11,127			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		125,997	1,101,242			
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		455,519	1,822,948			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		10,664	109,064			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		155,096	1,583,328			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,572	6,522			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		171	764			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		3,955	14,721			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		8,841	35,242			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		628	956			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		9,115	114,000			
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		2,930	8,081			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		1,885	18,450			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		3,648	7,383			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		845	663			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		565	2,267			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		141	421			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		16,852	47,988			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					332,006	341,439
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		898	8,381			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,551	15,054			
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		17,609	42,600			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		655	2,760			
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.		4,148	7,422			
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		68,300	259,997			
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.		2,428	10,434			
	3808.69.10.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 7.5 kg, para uso agropecuario.		3,772	38,839			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		33,471	368,281			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		11,936	85,620			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		4,709	65,912			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		3,500	11,355			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		927	7,964			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,481	4,507			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		9,798	16,716			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		21,130	61,862			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		434	870			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		2,632	13,149			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		146,910	405,109			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					211,380	102,910
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		2,268	18,612			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		1,780	5,397			
	3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		7,399	13,317			
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.		336	1,537			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		9,015	79,052			
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					119,879	85,870
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		4,828	16,211			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		69	3,900			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,125	953			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		7,569	29,705			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		2,171	14,429			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		751	1,542			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		438	3,635			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		1,235	4,801			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		631	1,983			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		4,701	13,716			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		39,312	95,560			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		6,736	33,639			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,879	8,617			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		3,887	20,461			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		20,550	71,432			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,512	16,371			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		89,302	225,497			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		372	2,375			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		17,139	54,049			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		650	3,129			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		11,145	30,718		80	216
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		1,362	15,476			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		515,740	1,697,738			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		19,090	62,414			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		225,960	532,656			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		280	779		25	180
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		514,392	1,532,152			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		3,461	3,593			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		52,429	149,379			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		81,857	202,646			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					62	452
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		323,557	535,493			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		671	1,317			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		3,077	25,562			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,207	8,392			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		3,104	42,760			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		189,550	635,832			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		24,172	75,675			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		986	2,973			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		750	1,312			
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.		585	2,747			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		516	2,031			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		109,463	215,460		44,980	23,639
	4008.21.20.00.00	Láminas de neolite.		6,158	57,962			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		8	176			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,130	3,868			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		1,480	2,404			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		6,419	39,109			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		2,360	26,577			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		42	956			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	202	8,542	42,595			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	152	11,135	43,868			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	7,624	30,474	100,099			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	806	26,275	26,553			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción. minería o mantenimiento industrial.		8,271	29,000			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		9,304	29,900			
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.		18,273	41,003			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		25,167	54,285			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera. en autobuses o camiones.	700	350	1,200			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		2,351	20,928			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		907	20,747			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		536	1,758			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		27,916	56,587			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		4,350	10,408			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		9	549			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,551	14,070			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,115	18,468			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		97	123			
	4107.19.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.		2,825	23,558			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,648	4,811			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,460	22,532			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,000	12,982			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		416	12,006			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6,088	47,140			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		9,412	56,466			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		1,884	62,317			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,943	111,473			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		5,876	23,815			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		4,599	23,759			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		176	2,745			
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		71	282			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		324	3,037			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		7,650	64,339			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		613	2,074			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		2,313	17,036			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		466	1,757			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		526	2,400			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).		350	2,008			
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.		415	891			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		6,400	10,606			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		919	1,708			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		7,388	16,216			
	4810.99.90.00.10	Los demás papeles metalizados en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión, excepto el papel multicapas.		1,337	2,602			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		13,465	23,429			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		1,118	17,485			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		3,977	6,135			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		588	2,529			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7,254	25,443			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		224	640			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		77,875	242,151			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		669	2,983			
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		879	2,599			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		8,640	24,812			
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		7,150	12,606			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		3,519	5,729			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		31,975	39,816			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		80,883	192,536			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		1,622,399	2,247,437			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		93,678	141,944			
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		1,707	2,854			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		4,666	13,897			
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		840	5,035			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		337	1,000			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		26,971	42,595			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		2,344	2,972			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		3,660	14,916			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		630	2,018			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		53,851	83,536			
	4901.10.10.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.		770	988			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		15,122	38,059			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		166,803	515,205			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		90,755	241,471			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		2,100	7,715			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		47	216			
	5201.00.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.		3,085	10,262			
	5203.00.00.00.00	Algodón cardado o peinado.		2,936	12,074			
	5208.59.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, de ligamiento sarga, incluido el cruzado, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		1,676	1,575			
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla («denim»), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		27,850	85,522			
	5210.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.		1,421	1,307			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		54,915	158,252			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		238	1,068			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,825,409	8,259,619			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		9,929	59,302			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.		6,622	45,897			
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		2,667	19,773			
	5602.21.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.		551	882			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		20,774	47,660			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		99	2,770			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		16,595	36,421			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,875	13,655			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		19,870	48,078			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		7,070	33,590			
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		14,625	17,742			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		850	6,120			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,600	8,877			
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		3,918	9,760			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		2,473	14,626			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		269	4,384			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		18,578	36,622			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		331	5,877			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		36,318	113,828			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		33,363	58,492			
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.		246	938			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,581	2,055			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		8,508	31,073			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		806	33,702			
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		58	1,240			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		3,096	5,337			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		26,885	423,215		16	477
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		9,804	77,719			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		49,480	470,800			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,566	27,837			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		10,173	116,419			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		1,732	34,938			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		5,372	75,221			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		3,010	44,579			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,960	30,428			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		14,177	234,294			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		1,566	19,997		43	1,942
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		21,789	260,336			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		364	9,954			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		1,372	10,762			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,947	19,664			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		22,892	294,695			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,300	23,318			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		6,183	97,216			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		499	14,154			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		11,751	108,737			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		375	10,878			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,427	54,630			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		10	371			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3	1,031			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,153	53,132			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,611	28,509			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,735	41,494			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		19,674	456,344			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,254	42,069			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		38,060	406,396			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		27,313	302,021			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		1,209	26,517			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,082	11,488			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		14,919	106,001			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		7,081	140,332			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		46,282	1,059,475			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		13,497	162,596			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		8,686	89,106			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		28,333	294,094			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		2,496	4,101			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		81	2,460			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8	482
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,141	16,792			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		28,772	254,972			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		9,623	145,858			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,171	47,206			
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,084	54,687			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		297,250	3,167,992		26	1,265
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		11,207	86,338			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,262	14,816		93	5,092
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		529,250	5,686,928			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		15,717	180,689			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		127,669	1,178,839			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		55,986	847,451			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		277,254	2,826,073			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		7,701	56,373			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		14,071	99,310			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		710,633	8,218,961	45		2,055
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		4,069	29,323			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		68,023	931,409			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		12,754	181,582			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		2,628	23,190			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		435	14,997			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		4,202	62,476			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		4,439	38,924			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		76	2,477			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		42	1,702			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		3	199			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		20,530	285,025			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		629	10,296			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		28,646	312,280			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		2,406	24,879			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		439	13,463			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		4,446	84,145			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,876	28,913			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		21,775	293,119			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		122	3,516			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		142,334	1,831,827			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		32,384	377,652			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,500	14,517			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		12,794	255,410			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		47,871	627,743			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		119	5,780			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,669	26,042	97		8,180
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,380	91,061			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		66,862	799,128			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		13,468	147,159			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		10	428			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		6,111	96,599	146		7,083
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,936	25,843			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		11,675	164,505			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		93,542	819,215			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		44,721	970,571			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		261,081	2,316,718			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		58,579	582,415			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		13,373	208,991			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		1,850	25,062			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		13	207			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		1,473	14,011			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		243	3,867			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		260	4,324			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.				70		3,593
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		703	5,468			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		3,648	50,240			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		10,609	124,932			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		32,418	525,018			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		60	1,732			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		4	449			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		8,956	111,051			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		3,422	39,001			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		6,691	92,529			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		111	4,828			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,820	68,241			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		30,303	297,119			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		916	15,714			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		2,882	50,146			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		3,370	38,284			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		135	4,670			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		13,337	168,583			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		9,633	117,917			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		20,324	357,647			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		563	1,494			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		4,120	59,254			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,551	27,086			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		658	4,705			
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		356	2,330			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		31,658	196,651			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		590	13,226			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		9,677	148,540			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		11,824	170,528			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		25,833	322,760	22		1,016
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,314	90,821			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,659	53,726	46		2,525
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		37,360	391,548			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		8,898	133,980			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,554	20,068			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		59,555	557,974			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		184,366	2,265,859			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		29,515	983,709			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		1,767	60,146			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		40,380	275,712			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		18,931	155,496			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		15,681	217,727			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		240,462	3,150,846			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		20,015	684,028			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		1,052	13,715			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		56,420	789,631			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		15,167	296,106			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		1,725	31,472			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		6,230	110,425			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		43,175	515,419			
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		484	13,281			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		41,061	767,763			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		1,024	20,438			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		6,070	28,553			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		12,209	57,857			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		19,260	155,214			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		6,650	71,483			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		31,009	242,687			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.				8		381
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		9,299	96,866			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		4,911	93,913			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.				404		18,176
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		42,116	50,918			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		3,698	43,268	116		4,903
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		9,174	99,594			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		3,992	49,982			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		2,946	48,850			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		7,689	97,132			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		1,495	12,713			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.				25		1,462
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		1,024	6,933			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		119,985	1,375,833			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		41,064	414,156			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		58,590	816,919			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		88,731	684,524			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		74,579	800,030			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		63,275	485,961			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		7,033	138,294			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		10,063	425,283			
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		264	2,549			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		293	3,504			
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		1,908	25,486			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		9,359	217,319			
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		881	51,642			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		11,294	285,196			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		205	5,180	10		681
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		294	9,043			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		7,680	57,482			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		16,222	162,525			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		9,769	96,407			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		641	9,043			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,152	24,246			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		577	2,979			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		3,288	6,456			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		4,340	40,343			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		2,342	3,493			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		6,824	63,169			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,075	1,035			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		34,492	167,156			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		14,349	115,475			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		9,301	36,661			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		22,242	108,954			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		375,163	1,891,121			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		451,053	2,039,507			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		23,714	150,610			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		3,275	16,056			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		484,626	2,050,437			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		190,939	768,171			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		1,952	8,222			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		773	4,189			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		1,766	18,160			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		29,366	194,010			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		36,034	158,342			
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.		3,060	14,606			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		1,887	8,459			
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		16,886	56,025			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		780	7,076			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		1,434	5,340			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		1,391	9,157			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		927	1,210			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		7,945	37,614			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		15,092	153,586			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					3,522	74,460
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		13,047	55,053			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		282,435	1,068,341			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		7,169	36,281			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		16,707	125,349			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		8,265	122,240		4,320	179,377
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		10,879	137,465			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		456	5,311			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		51,402	292,610			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		1,364	15,839			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		9,030	159,118			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		36,237	1,363,986			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		571	11,813			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		392	911			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		28,652	516,345			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		6,769	35,731			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13,591	57,293			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,761	57,904			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		26,442	814,109		12,583	397,282
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		5,993	246,719		974	48,670
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11,479	249,017			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		36,196	532,725			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		19,745	98,737			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		5,224	91,902			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		3	221			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,172	40,892			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		3	223			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		611	4,633			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,025	21,792			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		12,509	70,106			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		8,541	86,091			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		130	1,421			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		16,599	66,056			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		30,940	99,682			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		3,414	28,851			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		10	413			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		689	1,086			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		1,813	3,005			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		2,793	9,256			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		18,675	38,259			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		4,100	8,048			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		656	2,909			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		1,046	2,063			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		108,270	28,502			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		483,215	178,197			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		14,533	13,585			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		294	850			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		12,064	33,455			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		99,805	309,651			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,901	6,563			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		115	823			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		1,856	12,981			
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		45	431			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		321	1,124			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		4,162	17,095			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		7,586	22,976			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		687	4,016			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		6,398	51,098			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		42,184	122,661			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		200	1,625			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		200	712			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		253	1,905			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		15	237,720			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,405	1,339,062		1	2,656
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		73	1,534,210		5	83,500
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		393	29,721			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		311	1,096			
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.					123,811	96,955

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					1,156,767	1,034,569
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.					26,101	16,438
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.		7,000	50,224			
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		1,750	20,981			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		427	5,110			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		12,372	35,445			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		828	1,883			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		6,000	18,823			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		180	2,579			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,138	2,595			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		714	1,381			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		8,860	30,546			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		728	3,576			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		183	1,157			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,712	7,632			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		12	185			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,844	15,507			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,640	13,617			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		129	897			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		177	1,205			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		64	1,588			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		660	6,982			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		900	1,808			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		9,865	31,591			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		1,307	19,847			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		1,656	9,304			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		10,945	38,401			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		32,852	175,027			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		650	1,030			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		625	1,289			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		10,562	81,772			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,978	5,384		119	592
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		8,495	37,665			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					201,887	1,464,289
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		3,570	24,320			
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.		420	973			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		592	2,312			
	7504.00.00.00.00	Polvo y escamillas, de níquel.		297	6,389			
	7601.10.00.00.00	Aluminio sin alear en bruto.		338	992			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					400,534	829,727
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					83,616	170,976
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.		1,021	8,692			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		4,245	33,976			
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.		5,429	49,228			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,853	21,237			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		24,732	62,093			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		12,435	74,103			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		58,695	240,764			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		48,008	90,801			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		16,804	80,417			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		13,952	99,001			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,906	11,697			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		13,554	73,811			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		4,839	22,267			
	7802.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de plomo.					2,128,916	3,344,544
	7804.20.00.00.00	Polvo y escamillas de plomo.					101,123	172,324
	7806.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.					594,767	1,004,579
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					279,353	518,389
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		11,410	34,292			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		2,795	8,226			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		6,846	19,952			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		198	1,030			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		203,969	836,969			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		4,770	28,461			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		19,001	78,607			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		2,084	8,457		26	170
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		2,544	17,883			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		204	1,046			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		1,788	4,794			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		32	187			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		3,158	25,053			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		512	1,068			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		2,127	12,430			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		72	363			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		2,258	86,435			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		5,063	33,009			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		548	912			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		1,026	20,528			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		9,973	36,057			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		600	6,319			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		823	3,192			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,750	64,485			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		30,536	114,282			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		113	174			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		60	233			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		547	1,650			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		5,892	20,597			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		11	176			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		275	1,592			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		48,306	316,263			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		2,124	2,123			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		258	3,193			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		12,321	27,695			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		14,020	71,276			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		972	53,261			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		4,935	101,366			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		11,831	124,182			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		158	685			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		5,198	12,804			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		5,263	12,060			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,405	13,362			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,507	7,882			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		51	1,173			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		627	13,877			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		17,056	354,300			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,926	18,663			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,521	14,209			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		740	2,900			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,630	16,609			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,914	40,326			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,015	10,904			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		637	9,699			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		8,348	13,393			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		61	1,403			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		211	2,889			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		3,890	12,261			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		20	160			
	8419.35.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.		37	649			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		1,740	10,503			
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).		174	2,635			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,984	1,312			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		12,698	34,328			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		510	2,269			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		24	553			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,231	5,851			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		3,237	14,799			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,489	8,837			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		450	7,778			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1,575	15,331			
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.		4,987	2,374			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		20	410			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		8	362			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		169	2,712			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,900	34,265			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		710	2,621			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		3,417	18,219			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,592	4,677			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		1,126	2,236			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,068	2,326			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		979	3,158			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		237	1,415			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		1,100	6,595			
	8445.19.90.00.00	Las demás máquinas para la preparación de materia textil, excepto las máquinas desmotadoras de algodón.		220	1,418			
	8448.20.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		86	1,967			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		2,004	41,170	7,213	142,391	
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		13,816	34,148			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		697	9,639			
	8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.		1,800	12,240			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		2,130	1,123			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		650	1,256			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		221	3,098			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		222	881			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		64	284			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		2,280	24,513			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		4,666	144,574			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		25	4,805			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		161,251	672,940			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		400	5,637			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		503	14,760			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		2,116	57,936			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,746	31,742			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,460	7,899			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		200	3,428			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		765	2,259		108	948
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,271	18,126		22	216
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		788	22,879			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		9,021	64,676			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					12	661
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		165	3,589			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		20	447			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		108	2,481		7	141
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		46	3,117			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		21	475			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		74	1,687			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		756	13,898			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		5,371	28,369			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		4,800	24,391			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		427	836			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		373	1,164			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		366	11,551			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		31,144	87,388			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		228	5,210			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		491	11,234			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		19	442			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		35	804			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		2,260	21,941			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		4,311	33,471			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		1,088	1,698			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		30	464			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		325	1,960			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		50	11,518			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		109	844			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		242	962			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		548	1,061			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		6	928			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		171	1,008			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		7,672	28,464			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		830	7,413			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		3,146	79,517			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		6,042	14,105			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		7,806	22,011			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		3,218	64,859			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		15	200			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		28	629			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		986	1,083			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		120	858			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		353	1,057			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		3,730	7,694			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					85	615
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		4,739	10,324			
	8549.11.10.00.00	Desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, de plomo.					3,932,956	3,841,401
	8549.11.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, excepto de plomo.					564,059	482,630
	8549.19.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, de pilas, baterías de pilas o acumuladores eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores eléctricos, inservibles.					153,275	141,012
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		120	123			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,570	6,659			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		23,955	110,784			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,690	1,965			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,922	14,607			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		231	5,281			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,647	51,878			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,098	68,317			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		37	839			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		559	2,733			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,857	85,153			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		888	9,808			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		285	3,802			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		88	303			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		54,521	797,479			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		55,474	424,854			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		77,070	687,863			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		289,752	2,409,888			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		9,100	77,583			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		7,689	33,600			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,121	2,303			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		87	1,696			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		26,550	158,831			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		466	2,033			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,096	44,037			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,548	15,320			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		92	807			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		317	1,777			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		6,739	11,654			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		37	144			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		8,399	39,681			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		419	14,535			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		132	988			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		24	2,703			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		148	1,044			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		3,784	6,588			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		26,131	161,178			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,996	24,019			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		9,611	196,810			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		67,287	739,583			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		267	3,152			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,088	2,192,940			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		93	104,303			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		2	550			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		354	1,041			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		625	5,260			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		514	1,005			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		39	891			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		1,004	11,630			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		62,009	985,986			
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		1,123	2,343			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		13,372	32,318			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		3,054	6,695			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		281,930	551,662			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		209,668	423,436			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		35,090	103,079			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,235	1,239			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		28,930	106,331			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		114,686	269,143			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		42,585	142,127			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		3,273	36,495			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		58,160	121,510			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		31,779	76,361			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		61,246	163,348			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		6,176	23,186			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		2,086	8,859			
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.		5,587	22,226			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		34,120	176,005			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		19,541	47,464			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		396,757	941,312			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		1,947	14,127			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		152	255			
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		3,336	18,113			
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		690	2,497			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,237	21,488			
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.		135	607			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		751	2,999			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		1,304	16,903			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		956	7,592			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		4,000	14,256			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		487	2,410			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		932	4,031			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		14,003	81,496			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		220	470			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		45	1,252			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,958	63,053			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		6,432	95,807			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9601.10.10.00.00	Manufacturas de marfil.		24,838	79,784			
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).		1,882	6,493			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		17,206	126,480			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		25,555	81,335			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		36	138			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		170	507			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		411	806			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		406	1,629			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		262	1,025			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		400,276	2,008,800			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		47,749	254,985			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		1,886	3,945			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		10,312	24,861			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		68,325	117,451			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		2,860	10,126			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		3,406	17,021			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		25,764	88,388			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		95,021	257,885			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		27,365	80,964			
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.		393	5,011			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,022	2,533			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		515	30,405			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		757	27,441			
Indonesia				8,235,163	105,504,048	8,396	1,462,045	
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		3,062	5,229			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		7,331	17,117			
	0801.11.00.00.00	Cocos secos.		470	2,106			
	0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).		26	155			
	0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		30	287			
	0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		37	150			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		95	619			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		176	1,338			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		198,737	249,663			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		99,764	77,950			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		72,046	95,954			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		168,149	210,805			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		18,571	40,597			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		85	741			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		51	485			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		150	279			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		105	585			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		53,946	87,856			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		4,883	23,680			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.				2,501	1,339,360	
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		7,340	117,518			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		2,099	38,948			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,533	15,531			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		221,948	408,577			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		755,109	2,358,786			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		105,572	268,658			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		53,016	108,099			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		26,039	45,216			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		159	749			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		64	888			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,519	28,125			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		25,871	20,710			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		32,049	131,029			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,554	115,052			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	152,647	1,501,737	5,620,289			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,863	42,355	161,773			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		31,650	202,284			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		33,289	674,210			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		139	7,435			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		12,748	414,552			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		17,965	672,872			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,417	23,962			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		5,980	118,761			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,411	94,627			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		74	3,513			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		75,315	1,429,843			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		890	1,896			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		169	2,513			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		71,530	1,820,706			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		200	3,137			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3	256			
	5208.43.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4.		1,020	23,890			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		74,680	428,772			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		3,413	70,810			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,766	35,870			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		309	7,549			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		160	9,190			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		44	2,365			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		10	676			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		8,930	155,797			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		6,155	123,577			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,955	92,022			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		558	20,690			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		8	390			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		114	3,825			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,187	25,834			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,691	169,536			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,065	45,294			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		311	23,822			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		689	22,665			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		5,045	231,987			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		7	250			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,225	45,728			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		5,150	137,622			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		267	16,090			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,823	113,324			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		21,223	593,527			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		26,108	594,189			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		4,562	66,781			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,278	89,954			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		338	6,969			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,439	73,855			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		11,199	272,754			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		7,001	261,244			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		4,710	46,186			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,592	113,179			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		83	2,406			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		106	4,745			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		602	29,322			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		10,400	457,958			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		11,875	380,613			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		199	10,845			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		9	559			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		228	10,528			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		153	4,375			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		253	5,374			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		249	8,734			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		141	3,267			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		504	3,318			
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.		1,260	24,499			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		14,101	388,418			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,768	73,156			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		292	26,965			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		616	7,588			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		29	3,584			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		312	1,238			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		200	4,307			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		103	6,116			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,391	27,780			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		80	4,538			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		134	4,136			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		28	771			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		12	354			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		546	7,705			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		115	2,746			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,861	42,233			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,702	196,973			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,382	232,202			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,383	91,974			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		6,841	139,888			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		29,946	841,901			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,072	18,234			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,938	26,865			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		333	11,049			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		22,286	381,827			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		9,495	346,922			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		7,957	212,952			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,642	105,655			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		679	16,547			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,530	32,433			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		30	2,762			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		7,328	103,122			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		3,092	66,867			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		30,853	613,322			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		19,692	403,521			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		709	16,214			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		19,549	277,019			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,160	60,850			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,637	35,025			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		10	325			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,275	47,025			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		40	2,303			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		13	721			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		33	2,339			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		7,490	40,004			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		23,360	87,679			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		38	1,217			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		53	4,427			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		4,571	120,840			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		19,876	787,621			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		151,459	4,491,205			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		81,397	1,922,530			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		10,813	540,396			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,417	122,959			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		20	1,088			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		348	8,674			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		543,308	8,602,980			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		497	9,240			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		444	8,577			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		8	365			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		143	4,895			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,499	67,162			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		266,968	14,177,836			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		28,098	593,460			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		2,360	84,969			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4,583	90,025			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		203,132	3,438,720			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,049	102,564			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,776	50,964			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		82,496	3,968,136			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		177,553	6,946,133			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		97,959	3,793,703			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		69,375	2,280,897			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		659,061	11,758,276			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,344	91,708			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		22,502	340,214			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		1,261	48,002			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,957	128,795			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		21,127	694,238			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		4,998	278,093			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		440	8,685			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		816	36,482			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		462	30,658			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		333	10,801			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		138	7,640			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		74	2,741			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		156	1,294			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		58,527	785,868			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		21,841	49,824			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		11,081	12,964			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		7,665	17,815			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		193,801	200,230			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		20,619	22,254			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		5,427	11,644			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		13,305	10,180			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		2,713	3,027			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		50,102	52,857			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		337	870			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		58,812	96,327			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		4,676	6,161			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		9	16,306			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		40	949,030			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		18,370	79,845			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		1,061	6,633			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		10,223	118,705			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		23,826	304,734			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		154,997	979,763			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		85,432	431,887			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		19,075	112,628			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		166,706	669,677			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		13,446	42,285			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		10,444	114,738			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		12,987	53,642			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		12,686	254,990			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		1,015	5,525			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		4,274	177,877			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		20,068	80,366			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		2,247	40,038			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		60,443	987,250			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		373	17,086			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		611	27,147			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		323	2,402			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		6	257			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		3,690	263,915			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		102	5,658			
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.		6,366	82,787	5,895	122,685	
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		674	12,965			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		304	13,050			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		30,255	1,634,748			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		6,039	57,584			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		16,177	69,101			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		6	1,232			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		1,898	68,653			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,830	129,223			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		21,398	20,783			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		11,695	88,857			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,080	112,954			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		166,110	540,636			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		29,671	222,543			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		22,028	422,628			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		13,303	210,763			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		35,648	665,509			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		3,131	63,531			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		15,162	197,683			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		257	8,230			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		31,166	855,180			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		1,771	91,315			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		6,145	116,395			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		3,845	261,908			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		53	1,810			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		41	3,073			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		2,988	74,490			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		1,506	31,020			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		5,931	10,355			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		5,542	19,704			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		497	2,158			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		30,227	54,404			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		187	911			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		5,443	50,678			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		23,520	371,549			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		541	33,167			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,619	120,943			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		1,709	76,237			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		21,276	396,343			
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		5,256	22,130			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2	181			
Irlanda (Eire)				5,023,879	29,687,685	94,012	448,582	
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		27,857	45,719			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	11,250	22,500	107,475			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,928,936	3,857,872	19,817,199			
	2208.70.00.00.00	Licores.	485,424	970,848	3,905,477			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		52	90,118			
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		23,732	282,426			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		32,721	389,529			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		13,898	203,615			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		574	430,688			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,189	1,690,824			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		41,969	2,380,882			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				8,925	94,012	448,582
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		26,968	266,235			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		511	50,791			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		114	5,706			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		11	1,519			
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.		44	17,426			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		8	260			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		11	1,796			
Islandia				77,948	1,823,177			
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		77,898	1,817,179			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		40	4,799			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		10	1,199			
Islas Vírgenes (Norteamericanas)							291,209	3,868,177
	2204.10.00.00.10	Champagne.				8,109	16,218	259,718
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,482	8,964	130,433
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				29,268	58,536	862,341
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				90	180	1,608
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,800	3,600	20,760
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				57,276	114,552	517,011
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,803	425,563
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					980	171,873
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					27	4,625
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4	2,031
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2	245
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					12	2,430
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					18	3,264
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					46	4,825
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					55	6,621
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					26	5,502
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					16	1,156
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					14	1,106
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					4	227
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					50	2,366
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					27	225
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					16	623
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					41	1,070
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					103	724
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					35	699
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3	156
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7	234
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					49	706
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					90	356
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					51	792
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					45	345
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					17	201
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					27	210
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					24	220
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					17	138
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					30	201
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					71	2,451
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					34	228
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					144	750
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					22	180
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7	263
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					481	1,085
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					181	552
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,085	3,375
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					884	5,448
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					73	576
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,667	453,226
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					122	1,658
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					575	8,035
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					131	504
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					56	1,046
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					2	146
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					28	1,486
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					342	2,791
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					133	3,897
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					36	232
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					52	304
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					104	1,248

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					782	4,205
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					136	1,440
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					208	960
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					262	736
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					16	250
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					821	17,945
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					64	410
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					125	700
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,261	6,624
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					338	2,674
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					19	180
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					70	432
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					244	1,632
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					136	480
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					90	1,248
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					324	3,024
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					48	480
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					147	2,304
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					198	2,147
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					52	766
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					388	4,496
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					79	1,166
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					309	9,468
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					98	1,417
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					767	10,809
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,831	25,549
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,041	28,749
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					775	8,819
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,746	116,882
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					22,459	315,531
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					8,073	98,443
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					157	2,985
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,683	34,082
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,601	109,747
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,153	41,317
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					114	2,609
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					11	142
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,009	4,968
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,000	1,900
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					271	765
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					36	276
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					157	585
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					68	195
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					156	586
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					92	228
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					372	1,980
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					112	480
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					15	524
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					84	408
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					122	630
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					132	858
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					252	1,701
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					51	210
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					293	1,458
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					86	968
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					381	2,826
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					44	536
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					72	360
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					147	594
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					112	2,466
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					133	1,014
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					27	2,411
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					68	1,713
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					72	3,000
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					15	360
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					6	192
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					2,661	11,969
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					129	846
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					36	270
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					55	1,423
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11	182
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					155	694
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					116	420
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,015	3,396
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					544	2,730
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					586	1,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					135	508
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,561	10,378
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					301	1,682
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					59	360
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					11	204
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					64	720
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					70	750
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					56	792
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					902	6,586
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					74	810
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					156	1,080
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,514	4,734
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2	449
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					50	112
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					16	156
Israel				194,324	2,271,181		1,701,855	5,324,576
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					20,122	28,258
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				525,078	1,050,156	846,500
	2204.10.00.00.10	Champagne.				3,240	6,480	12,512
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	61,020	122,040	145,259	5,040	10,080	11,155
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		8,038	81,754			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				7,740	15,480	180,229
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				173,942	347,884	1,544,517
	2208.40.10.00.00	Ron.				4,608	9,216	56,242
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				5,085	10,170	71,813
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				21,492	42,984	94,684
	2208.70.00.00.00	Licores.				46,530	93,060	431,410
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				33,606	67,212	337,506
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,760	169,327			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					526	100,699
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		23,515	719,342			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		166	3,811			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		28	2,656			
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.		1,333	5,061			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		97	4,903			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					67	437
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		393	6,993			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		103	1,270			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		189	1,516			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		17	607			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					858	15,810
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,532	55,769
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					442	22,887
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					970	6,169
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					140	2,503
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					441	4,928
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		89	2,506		388	3,589
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					372	3,676
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		5,000	102,037			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		125	6,083			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		29	1,974			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					38	1,056
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		15	1,199			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,576	278,690
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					412	11,894
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					533	4,800
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		220	5,960			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		312	29,599			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					27	500
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		17	5,324			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		75	7,253			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		100	770			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					45	570
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		150	1,824			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		37	1,620			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9	963			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		8	173			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		15	1,134			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		8	1,699			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					386	3,729
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					114	4,569
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		21	694			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					3,305	40,204
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,543	54,636
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,928	90,231
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		47	507			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		79	5,830			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		157	5,045			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		296	12,052			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		250	2,980			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		41	3,634			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		1	16,560			
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.		1	4,715			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		4	75,350			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		236	26,173			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		8,182	153,701			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		337	12,471			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		108	3,545			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,914	162,959			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		770	21,284			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		104	2,998			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,161	54,222			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		135	71,067			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		248	26,210			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		187	5,093			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		19	1,393			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.				20		2,020
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		138	42,596			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		152	10,886			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		915	77,422			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		25	529			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		65	1,511			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8	1,368			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.				6		770
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.				1		615
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		341	33,732			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		258	34,488			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		29	1,440			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		114	17,293			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		14	7,061			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.				6,216		986,367
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.				50		1,796
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.				25		735
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.				19		8,298
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.				5		1,615
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».		34	500			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.				26		188
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		6,004	54,207			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		18	1,314			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		23	5,734			
Italia				5,659,375	307,227,650	67,813		35,014,565
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		3,876	15,823			
	0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.		52	373			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		7,782	92,716			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		788	5,910			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		1,458	18,317			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		18	174			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		130	352			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		5,900	8,029			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		2,063	1,991			
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		141	215			
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.		3,015	14,521			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		21	232			
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.		309	17,699			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		1,060	11,243			
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		4,804	63,158			
	1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.		4,594	43,656			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		7,695	60,265			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		36,161	140,262			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		499	1,290			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		15,372	205,559			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		37	287			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		15,372	204,729			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		31,219	418,508			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,910	13,894			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		2,063	1,991			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		19,929	40,611			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		905	1,603			
	1902.40.00.00.00	Cuscús.		107	209			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		739	4,058			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		1,176	3,358			
	1905.30.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		237	1,179			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		808	4,014			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,307	6,020			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		386	2,049			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		4,659	6,976			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		63	250			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		448	814			
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		5,479	7,595			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		45	206			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).		280	421			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		280	371			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		62	626			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		984	2,348			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		984	2,348			
	2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		983	3,071			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		8,820	82,116			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		526	6,051			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		512	4,974			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		1,068	1,496			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,344	5,531			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		3,763	20,643			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,458	18,317			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,705	72,696			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		547	6,824			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		1,215	14,003			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		9,746	548,645			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		1,261	3,287			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		438	1,776			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	41,365	82,730	73,653			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	97,056	194,112	663,906			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	63,794	127,588	267,503			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	22,999	45,998	134,875			
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	10,575	21,150	40,293			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	58,972	117,944	279,071			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	40,990	81,980	202,419			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	6,326	12,652	38,415			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		37,870	200,244			
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	5,013	10,026	25,654			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,900	7,800	11,010			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	816	1,632	2,852			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	16,524	33,048	81,592			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	3,052	6,104	29,595			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	4,294	8,588	47,791	395	790	1,500
	2208.40.10.00.00	Ron.	21,615	43,230	337,663	464	928	1,350
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				648	1,296	2,304
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	981	1,962	9,315	900	1,800	2,400
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	140,940	281,880	485,984	1,179	2,358	3,930
	2208.70.00.00.00	Licores.	328,356	656,712	2,254,294			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		6,328	13,783			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		213	12,653			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		6,923	8,303			
	2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.		1,184	10,173			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		1,160	10,043			
	2812.90.00.00.00	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.		1,020	12,677			
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.		409	8,802			
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		135	2,981			
	2903.72.00.00.00	Diclorotrifluoroetanos (HCFC-123)(CAS 306-83-2).		1,800	2,981			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).		4,727	29,695			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		38	1,133			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		2,707	118,478			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		7,692	2,007,996			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		19,013	850,564			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		27,967	1,706,528			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		609	201,883			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		7,883	163,015			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		1,249	422,483			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,210	347,910			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,122	357,210			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		74	31,742			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		13,735	360,557			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		76	3,020			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		82	218,400			
	3004.90.99.00.54	Medicamemtos Antidemencia, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		834	219,860			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		48,651	4,437,584			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		747	180,203			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,892	1,531,255			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		266,055	20,008,568			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		240	1,251			
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		530	3,360			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		533	3,116			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		711	19,661			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,612	1,437			
	3210.00.90.00.10	Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero.		796	22,687			
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.		3,668	6,825			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		1,219	12,194			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		417	6,025			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		60	400			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		7,432	42,279			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.		2,984	118,713			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		525	21,455			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		206	3,873			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		59,585	939,177			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		197,320	9,776,548			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,575	6,912			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		57,545	4,158,426			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		514	1,529			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		3,145	21,136			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		9	494			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,884	17,998			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		5,803	88,935			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		882	7,063			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		95	1,005			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		555	1,117			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		51,756	265,058			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,427	9,385			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		7,332	26,679			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		8,352	83,220			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		24,574	62,424			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		48	1,252			
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		3,295	929			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		541	744			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		583	3,017			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		375	5,368			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		80	589			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		12,356	47,700			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,120	4,622			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		990	1,552			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		87	2,098			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		118	1,081			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		652	17,146			
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».		752	9,892			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		11,072	27,699			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		206	3,732			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,830	8,443			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		486	3,790			
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		5,000	48,128			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		70,740	178,873			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		1,005	3,260			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		23,924	98,767			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,759	30,803			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		1,593	12,468			
	3823.19.10.00.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.		860	13,455			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		5,240	23,633			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		180	913			
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.		2,120	6,326			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		4,188	36,741			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,465	15,780			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		980	1,182			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,136	1,478			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		6,773	52,209			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		111	1,736			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		1,747	3,800			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,250	2,864			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		5,000	16,292			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		800	2,027			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		500	19,232			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		571	1,151			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		995	14,266			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		280	1,434			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		781	836			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		259	5,174			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		3,043	3,016			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		1,204	1,565			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		5,442	33,412			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		224	507			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		24	387			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,113	8,477			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		302	616			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		21	788			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		128	5,300			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,886	6,827			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		143	2,135			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		43	1,858			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,744	35,067			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		1,152	17,708			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		9,094	68,549			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		822	928			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,728	119,807			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		276	18,962			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,377	20,467			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		390	2,444			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		667	8,344			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		1,760	10,752			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		119	1,733			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		334	2,116			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10,377	68,082			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		20	346			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,845	10,521			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,881	19,702			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		2,463	6,734			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		10,004	117,192			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		286	559			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	57,302	633,300	3,967,251			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,324	55,735	394,164			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1	2	2,052			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		138	5,756			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		94	4,587			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		731	34,862			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,175	4,347			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		3,108	7,421			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3	130			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		961	81,324			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		684	55,449			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		437	24,965	26	295	
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		953	215,797			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		833	13,276			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,125	134,861			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		2	142			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7	428			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		325	15,824	1,100	6,200	
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		819	6,437			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		373	13,122			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		4	557			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		67	6,158	1,489	12,597	
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		10	1,290			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		52	2,940			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		164	8,902			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		107	8,870	542	8,203	
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		211	2,301			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		269	9,259			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		49	2,208			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		31	3,565			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4,209	406,456			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		830	22,183			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		16	496			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,047	18,666			
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		515	11,001			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		4,143	16,901			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		2,744	6,332			
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.		1,321	9,478			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		32	645			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		24	1,143			
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		22	319			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).		23	498			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		15	190			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).		108	3,041			
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		665	4,917			
	4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.		950	10,803			
	4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.		2,361	1,501			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		292	1,038			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		2,443	55,129			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		4,917	8,494			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		1,420	10,561			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		5,330	16,358			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		292	1,526			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		641	1,560			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		150	5,456			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		605	10,331			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		4,705	8,053			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		251	2,021			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		4,133	39,200			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,232	7,065			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		367	14,758			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		350	1,370			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,108	7,896			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		68	599			
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla («denim»), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		488	4,963			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		305	1,254			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		71	1,093			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		28,154	213,218			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,899	13,054			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		1,200	25,985			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,115	10,346			
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.		241	6,944			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		178	2,842			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		805	26,332			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		44	807			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		837	16,479			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		469	16,955			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		312	7,241			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		460	2,764			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,151	77,892			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		29	2,255			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		3,777	197,302			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,625	69,228			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		129	9,992			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		93	6,519			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		995	91,867			
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		78	5,993			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		1,087	89,438			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		3,898	189,322			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		7	264			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,037	92,736			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		173	6,224			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,114	134,249			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		582	29,377			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		205	13,229			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		53	1,851			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,203	98,029			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		244	22,925			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		921	10,910			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,102	103,191			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		299	12,919			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		965	63,881			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		690	26,348			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		39	4,745			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		12	500			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		129	12,379			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,007	90,694			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		495	40,785			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		98	7,794			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		18	1,970			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		274	8,401			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		59	5,610			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		10,395	1,006,972			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		47,888	4,077,535			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,445	103,977			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,843	196,035			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		5,821	489,645			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		482	25,641			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		647	46,679			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		247	15,399			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		8,453	555,448			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,214	59,439			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		2,076	103,353			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,477	56,340			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		461	34,749			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		99	2,682			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,784	94,093			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		1,053	40,309			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		49,954	2,122,984			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		171	2,105			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,856	66,323			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,534	190,468			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		12,410	1,035,721			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		125	22,283			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		4,751	341,821			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,140	367,594			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,809	145,655			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		889	143,005			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		108	7,864			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,032	91,590			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		14	378			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		104	2,289			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		3	342			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		437	2,951			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3	370			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		2	255			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		189	10,208			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		2,199	72,657			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		483	13,729			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		1,012	54,311			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		92	3,427			
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.		13	2,344			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,179	247,953			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		761	62,282			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		10,183	202,349			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,016	117,573			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		299	29,891			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		176	47,851			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		50	4,037			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		204	32,950			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		272	35,732			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,360	39,626			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		80	8,594			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		45	4,064			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		427	40,469			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		21	2,284			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		33	2,416			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		50	4,601			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		79	3,879			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		20	526			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,073	28,230			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,080	267,028			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		7,538	483,402			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		1,817	78,671			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		194	19,247			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		6,254	357,899			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		12	1,215			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		280	4,111			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		520	31,229			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		23	1,323			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		261	34,769			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		99	9,007			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		396	1,493			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		556	2,258			
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		108	4,618			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		672	37,756			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		29	1,665			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		68	4,345			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		162	10,929			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,078	37,706			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		207	18,720			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		89	3,023			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		11,203	300,604			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		12	1,259			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		23	2,616			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		174	17,233			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		430	28,983			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		337	27,728			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		149	6,772			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		12	715			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		11	618			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		13	308			
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.		157	4,418			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		51	4,413			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		11,224	135,242			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		5	334			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		56	4,400			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		13	610			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		262	22,299			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		675	17,892			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		6	354			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		469	2,741			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		72	3,608			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,839	93,043			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		11	204			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		643	52,269			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		601	38,281			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		107	8,108			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		17	1,261			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		200	8,812			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		19	1,152			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		137	9,970			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,514	61,895			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,289	27,322			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		33,891	2,854,709			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		3,421	182,728			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		21	400			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		3,328	153,403			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		117	6,899			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		49	668			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		7,363	714,543			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,034	62,752			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		2,266	85,714			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		744	34,027			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		5,143	203,881			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,785	110,156			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		16,852	699,806			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		278	7,592			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		85	447			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		268	14,243			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,535	41,446			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		18	983			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		265	1,074			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,068	39,323			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,153	266,083			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		2,969	240,587			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		411	11,190			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		312	35,096			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		15	711			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		61	5,363			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		8	545			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		2	275			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		24	1,103			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		16	990			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		540	19,817			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		2	143			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		4	267			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		327	35,317			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		302	38,462			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		2	167			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		2,081	161,054			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		13	934			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		689	22,734			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		14	570			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		297	5,142			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		696	3,205			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		12	785			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		25	1,022			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		79	2,511			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		312	7,372			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		773	32,429			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		269	3,036			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		727	3,922			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		388	18,430			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		692	9,626			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		368	3,702			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		262	27,429			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,298	137,207			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,651	57,158			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,914	151,597			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,406	24,611			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		310	22,517			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		200	3,217			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		754	37,756			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,075	22,640			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		5,022	91,751			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		104	4,998			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		851	22,154			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		192	3,705			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		704	10,526			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		201	9,624			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		377	12,264			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		2,439	88,040			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1	607			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		27	1,079			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		4	313			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		124	7,941			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		697	48,857			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		65	2,019			
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.		116	1,178			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		536	27,833			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		158	2,178			
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		41	2,087			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,175	9,772			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		141	2,157			
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		281	8,719			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		245	15,591			
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		234	6,156			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		33	596			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		578	15,514			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		741	2,728			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		562	23,199			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,679	101,650			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,393	159,414			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		78	2,904			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,052	129,934	4,581	133,417	
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1	229			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		573	22,863			
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		270	21,875			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5	215			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		62	2,401			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		957	15,483			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		722	53,043			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6,053	560,429			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		52	232			
	6404.20.92.00.10	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		165	6,598			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		25	661			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		12,959	452,614			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,502	89,134			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		157	7,397			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		64	12,823			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		5,593	245,105			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		99	4,187			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		429	15,633			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		409	26,154			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		94	7,263			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		4,161	7,671			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,050	2,501			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		127	2,140			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		368	6,337			
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		1,489	1,816			
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		946	13,201			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		66	695			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		3,805	1,307			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		27,275	41,783			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		106,740	105,246			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,718	10,781			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		168	2,840			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		350	1,028			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		622	9,590	45,159	324,869	
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		51	797			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		271	1,326			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		1,802	17,723			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		110	2,842			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		278	1,591			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		86	1,939			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,873	27,491			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		138	1,143			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		1,698	10,371			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		526	9,341			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		186	3,015			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		600	1,662			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		20	134			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		1,319	9,862			
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					41	35,334
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		200	20,473			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					611	25,851,222
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					3,805	1,369,583
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		15,391	15,965,686		2,402	2,112,835
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		6,697	184,082,905		109	5,136,556
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		86	25,825			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		65	28,280			
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		118	25,774			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		40	2,321			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		846	10,163			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,002	2,403			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		22,357	449,762			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,204	3,783			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		400	939			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		956	10,283			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		10,221	101,121			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		950	2,150			
	7314.49.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.		3,915	2,077			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		2,570	5,608			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		4,276	30,573			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		256	521			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,404	6,508			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,234	4,226			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,350	14,308			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,708	42,532			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		72	1,280			
	7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.		1,221	5,754			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		4,064	84,586			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		779	1,515			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		937	1,268			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		12,138	80,792			
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.		1,564	4,054			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		52	1,049			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		1,413	6,722			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		39,170	761,211			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		347	3,476			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		718	1,557			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,115	4,499			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		3,125	5,294			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		153	807			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		5,360	7,098			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		6,185	52,273			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		3,681	34,672			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		24,091	159,573			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		452	2,039			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		923	726			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		73	5,736			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		421	2,529			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,323	10,090			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		250	1,030			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		704	743			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		386	3,393			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		72	3,169			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		1,954	1,786			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		439	2,238			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		926	3,116			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		1,023	20,191			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		258	5,680			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		3,382	51,969			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,800	3,664			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		5,870	36,810			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		573	1,139			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		533	12,490			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		3,740	4,168			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		533	14,062			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		476	1,470			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		800	8,406			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		5,406	44,804			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		15,953	75,522			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		600	2,472			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		2,626	8,781			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		360	1,424			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		920	1,719			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		636	1,809			
	8405.10.10.00.00	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.		370	1,849			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		91	4,013			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		405	21,215			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		348	483			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		5,116	16,585			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		247	6,031			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		2,322	2,113			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,760	6,161			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		3,524	35,957			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		1,552	1,245			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		217	3,488			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		82	1,491			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,535	20,181			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		259	13,225			
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.		3,042	12,118			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,560	17,528			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,644	38,547			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,208	106,896			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		249	1,046			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,373	12,208			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		930	6,086			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		1,320	1,483			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		8,648	65,749			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		15,050	242,530			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		84	4,579			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		848	47,930			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		3,144	11,651			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		112	1,066			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		660	5,030			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		3,012	27,328			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		4,652	21,645			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		17,620	274,764			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,689	41,395			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		1,534	12,391			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		5,236	52,022			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		1,675	8,285			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		301	9,716			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		7,421	163,103			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		1,513	14,178			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		1,400	5,024			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,654	31,551			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		925	17,153			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		689	6,843			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		492	4,015			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		958	17,458			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,562	31,378			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,838	5,277			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		26	916			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		99	3,579			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		688	24,366			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		900	13,937			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		527	5,410			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		3,562	40,282			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		437	1,756			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		1,600	5,017			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		4,196	23,147			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		499	2,489			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		1,356	10,093			
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		2,259	11,110			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		5,330	34,129			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		8,078	81,614	432	7,000	
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		178	725			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,220	13,559			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,026	11,853			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		6,500	46,927			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		502	1,060			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		833	35,510			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		4,036	72,820			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		1,500	8,330			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		213	1,326			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		5,079	61,484			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		278	4,079			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		640	3,223			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		988	13,984			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		2,843	23,700			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		8,241	248,144			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		515	25,927			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		3,569	20,612			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		125	1,439			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,915	62,861			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,538	40,692			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		15,932	180,308			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1	204			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		1,307	7,643			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		485	3,945			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		2,764	35,162			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,154	8,983			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		22,864	202,743			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		350	1,121			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		1,316	2,603			
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		13,902	32,929			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		240	260			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		773	13,943			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		329	1,337			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,906	14,009			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		641	4,174			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		434	6,717			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		180	493			
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico		4,950	5,192			
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		349	2,033			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		2,566	59,669			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,366	3,533			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		6,920	59,614			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		10,955	299,267			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		430	2,464			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		250	12,033			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		283	3,105			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		77	1,600			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		261	132,929			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		58	4,819			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		5,993	207,030	62	1,419	
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		308	1,802			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		342	7,430			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,628	32,376			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		9,416	69,886			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		747	25,360			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		692	2,657			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		307	10,537			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,891	9,098			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		329	4,035			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		217	7,046			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		4,337	31,178			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		86	989			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,129	28,313			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,464	23,147			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,552	44,168			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		39	2,446			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		411	3,841			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		2,437	19,282			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		1,000	4,796			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		11,375	111,853			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,730	139,375			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		137,493	771,830			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		888	4,006			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,988	12,314			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		5,295	18,280			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		974	4,051			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,539	10,887			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		6,827	61,805			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		202	1,034			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		242	1,562			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		646	7,149			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		277	5,222			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		621	6,735			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		666	2,129			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		9	196			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		850	2,044			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		4,400	21,426			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,258	3,953			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		6,657	41,400			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,932	17,118			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,921	10,636			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		243	12,171			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		342	2,809			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		845	36,940			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		80	1,123			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		673	7,723			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		5,401	91,401			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		6,965	162,551			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		197	1,379			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		4,093	88,236			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		7	279			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		26	2,483			
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.		637	3,176			
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		410	2,652			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		242	1,075			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		138	1,729			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		1,222	13,880			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		342	1,729			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		178	2,246			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		408	4,324			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,366	19,188			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		57	1,208			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,202	11,408			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		214	1,171			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		10	3,515			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		350	1,031			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		245	1,635			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		358	2,112			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		542	30,483			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		73	6,773			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		129	2,190			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		65	1,581			
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		2,100	34,416			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		647	62,979			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		46	1,055			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		450	1,528			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,681	9,062			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		2	363			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		177	8,884			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		31	2,115			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		99	2,358			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		120	9,888			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		197	9,418			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		768	7,088			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		12,563	172,748			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		833	16,388			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		363	8,453			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		3	485			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		13	265			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		701	2,578			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		228	3,093			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		275	4,042			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,486	2,832			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		950	1,247			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,833	18,638			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		15,500	156,468			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,970	6,358			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		642	11,864			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,365	21,114			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		925	10,057			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		420	3,266			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,064	12,859			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		283	1,537			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,799	81,030			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		773	4,141			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		339	29,554			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		347	2,782			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		242	3,590			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,506	24,757	282		3,551
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		151	5,458			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,764	65,223			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,019	13,350			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		9	167			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,149	24,400			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		2,020	12,659			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		693	54,270			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		370	60,351			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		20,727	5,006,930			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		124	19,638			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		318	4,037			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		12	2,814			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		8,464	16,181			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		18	7,358			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		290	21,042			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		8,930	165,577			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		140	2,919			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		678	116,551			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,044	25,230			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		755	32,498			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		93	22,386			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		135	8,089			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		11	33,552			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		6	18,391			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		6,723	50,434			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,475	92,688			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		66	12,579			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		4	8,134			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		26	7,362			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		85	22,290			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		150	7,555			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		301	1,449			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		220	9,988			
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.		426	3,344			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		556	2,381			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		23	63,709			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		51	7,736			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		68	10,884			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		30	1,340			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».		200	4,034			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		171	1,168			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		194	2,695			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		637	3,296			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		1,000	8,176			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		17,395	383,742			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		124	2,015			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		3,356	46,451			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		2,735	28,588			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		2,664	11,491			
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		1,122	2,344			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		7,135	65,784			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,970	24,446			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		344	5,217			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,080	19,839			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		330	4,379			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		8	129			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		17,757	100,060			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		4,964	22,523			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,183	10,144			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		5,143	29,067			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		2,986	41,072			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		11,036	239,760			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		4,337	91,573			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		11,018	43,274			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,548	15,056			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,062	17,924			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		288	9,807			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		415	17,672			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		1,637	25,441			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		452	16,780			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		13	121			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,302	636			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		502	15,669			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		20,414	204,711			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		722	2,294			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		230	1,177			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		158	1,524			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		1	2,051			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		181	1,281			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		1,229	20,201			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		169	1,591			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		1,564	10,936			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		3,975	15,646			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		15	383			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		125	1,272			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		1,618	5,102			
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		7,085	81,977			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,407	62,601			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		1,718	27,947			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		75	921			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		2,407	37,676			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		41,988	696,066			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		1,322	2,118			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		11,300	152,456			
	9508.30.00.00.00	Atracciones de feria		2,100	8,163			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		177	3,674			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		41	212			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		952	9,515			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		180	1,239			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		760	610			
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.		100	2,139			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		11	478			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		57	3,378			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,065	34,879			
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.		1,717	30,286			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,425	6,289			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,015	5,054			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2,331	19,694			
Jamaica							10,700,177	170,345,576
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					128	210
	1207.30.00.00.00	Semilla de ricino, incluso quebrantadas.					4,760	7,680
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					151	1,560
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					1,926	16,145
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					11,754	154,519
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					123	1,000
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					347	1,471
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					60	408
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,864	19,257
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					49	484
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de					27,720	18,900
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				9,333	18,666	15,324
	2204.10.00.00.10	Champagne.				26,550	53,100	646,618
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,620	3,240	9,288
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				943	1,886	6,372
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				74	148	621
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				65,583	131,166	1,727,560
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				156,426	312,852	1,799,099
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				4,049	8,098	24,773
	2208.40.10.00.00	Ron.				10,645	21,290	111,501
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				173	346	1,071
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				52,080	104,160	349,776
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				9,947	19,894	122,121
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				576	1,152	13,403
	2208.70.00.00.00	Licores.				95,644	191,288	765,874
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				47,446	94,892	403,409
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				19,674	39,348	15,302
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				10,508	21,016	32,760
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					21,725	224,818
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					32,106	233,163
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					139	792
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,621	5,511
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					8,018	31,911
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					940	6,477
	2807.00.10.00.00	Ácido sulfúrico de calidad reactivo.					2,165	26,446
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					994	7,200
	2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.					4,140	9,056
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					12,731	76,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					744	3,470
	2903.42.00.00.00	Difluorometano (HFC-32) (CAS 75-10-5).					2,983	10,362
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					24	108
	2903.49.00.00.00	Los demás derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos saturados.					1,100	1,498
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					4,076	6,000
	2906.11.00.00.00	Mentol.					2,736	21,025
	2907.12.00.00.00	Cresoles y sus sales.					1,680	2,100
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					1,983	2,956
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).					1,080	3,120
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					1,214	4,961
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					10,890	29,500
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					4,544	77,983
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					88	10,885
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					285	139,215
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					12,232	1,365,573
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					14,605	831,038
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					16	5,200
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					47	27,300
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7,196	252,877
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,130	119,470
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					1,727	12,431
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,212	477,044
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					8,086	739,629
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					14,870	142,158
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					426	1,216
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					15,928	1,692,156
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,299	195,707
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,128	5,642
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					614	115,862
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,188	240,350
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					9	8,043
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					247	54,600
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					277	80,484
	3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					49	5,975
	3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Biffosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2	4,518
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					997	901,688
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6	2,376
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					27	2,017
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					571,409	70,414,458
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					728	8,735
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					126	1,266
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					13,383	1,610,246
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					197	5,674
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					5,754	591,911
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					1,264	7,277
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4,968	9,133
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					238	5,839
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					5,531	42,246
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					2,074	4,200
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					1,042	35,633
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					241	3,223
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					1,081	3,105
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					122	995
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,110	5,116
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					2,191	16,259
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					6,102	24,143
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					49	193
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					151	1,058
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					288	1,452
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,074	3,971
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					42	168
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					595	5,364
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,375	5,598
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,462	8,377
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					46	226
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,674	11,225
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					3,742	26,944
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,885	17,090
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					145	2,150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					656	159,210
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					5,488	23,292
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,302	163,484
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,005	7,664
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					435	4,875
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,018	5,466
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2	231
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					47	1,044
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					3,990	30,586
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					8	108
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					7,574	14,522
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,016	2,372
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,953	3,123
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					48	207
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,814	2,337
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					75,150	822,249
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					41	475
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					693	2,945
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					50	839
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					16,807	60,000
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					6,887	19,911
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					273	1,146
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,333	9,087
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					19	180
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					92	479
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					988	7,456
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					49	197
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					912	952
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					8,338	13,814
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					394	514
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					154	223
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					239	900
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					44	213
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					269	520
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					65	244
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					968	4,199
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					433	636
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					644	1,126
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					941	1,123
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,742	5,733
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					4,126	2,724
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					220	937
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					114	307
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					772	9,896
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					2,003	5,846
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					510	2,156
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					454	2,026
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,562	9,105
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					13	113
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,620	14,418
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					12,408	30,917
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					339	1,345
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					2,409	5,877
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					5,945	17,434
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					225	572
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					648	6,300
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9,613	519,120
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					8,905	72,127
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					8,543	110,548
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					83	1,680
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					205	929
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					778	2,875
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					8,850	236,562
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					6,251	65,406
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,665	76,268
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					545	17,662
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					180	1,058
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,741	13,968
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,195	6,588
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,919	6,332
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					890	14,488
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					8,910	25,127

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,854	24,653
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,076	1,022
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					36	133
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					59	179
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					712	5,215
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					412	5,752
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					591	4,904
	3827.11.00.00.90	Las demás mezclas que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC).					2,000	8,837
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					865	3,003
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					1,695	6,300
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					56	530
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					1,693	10,626
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					3,300	11,852
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					89	1,449
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					3,332	5,750
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					22	237
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.					52	156
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					51,356	183,359
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					20,782	216,479
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.					932	5,455
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,912	17,693
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,015	4,223
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					502	6,265
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					13	144
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,243	6,594
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					2,344	3,714
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					4,513	20,573
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,252	10,130
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.					125	341
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					23	115
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					2,221	4,023
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					2,884	13,822
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					19,129	129,069
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					979	1,813
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,634	10,326
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,519	3,227
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					9,263	23,405
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					5,270	27,064
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,627	14,916
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					9,797	32,699
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					174	2,061
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					436	1,294
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					940	12,946
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					5,951	8,735
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,933	13,295
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					5,576	18,790
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,125	923
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					9,976	25,956
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					17,835	45,207
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					2,980	6,223
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					2,742	3,524
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					250	1,800
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					99	728
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					397	5,000
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					4,037	54,541
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,538	15,140
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					793	3,378
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,130	15,979
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					285	3,130
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					721	4,558
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					117	1,254
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,721	5,721
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					10,343	37,211
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,199	7,039
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					70	575
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					28,468	78,157
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					189	985
	3923.10.20.00.00	Cubos.					195	611
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					239	903
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,211	5,521

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					346	1,841
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					8,010	38,727
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					350	2,365
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					2,846	38,416
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					40	304
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,770	38,443
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					690	9,218
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,583	27,859
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					5,137	28,094
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					60	603
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					16	116
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,677	11,035
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					19	192
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					247	1,061
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					442	9,949
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					6,345	58,057
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					507	2,216
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					327	1,749
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					109	581
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,777	12,694
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,071	28,873
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					11,662	52,664
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,337	14,864
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					64,819	300,402
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,473	17,665
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					11,013	47,526
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					453	4,745
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,408	12,900
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					6,171	39,519
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,856	31,869
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					8,775	50,566
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					4,813	15,137
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					7	131
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					238	1,130
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					219	1,865
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,783	12,473
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					290	4,024
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					475	2,084
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,219	4,489
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					63,619	296,964
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,463	8,304
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					981	11,912
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					680	5,891
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					544	4,624
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					494	14,714
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					472	6,257
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					12,636	80,958
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,261	8,286
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					11,629	41,099
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					522	2,211
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					308	2,911
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					1,781	2,720
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					8,404	22,932
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					171	1,048
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					19	260
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,023	24,834
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					477	2,157
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					2,683	11,171
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					907	2,568
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					13,684	55,608
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					1,069	2,430
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,336	20,792
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					219	952
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					53	531
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					7,705	72,980
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					37,730	211,590
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					1,771	17,331
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					37	403
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					86	1,165
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					4,175	16,636
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					105	1,362
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					6,134	42,772
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					8,113	63,034
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					4,143	27,581
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					460	874
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					41	165
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					760	2,500
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5,414	31,846
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				12,059	123,897	854,725
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,326	35,086	101,895
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				19	492	2,658
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				200	99	660
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				110	5,800	15,575
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				100	5,806	17,067
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					5,481	16,775
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					6,257	20,431
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					108	915
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,900	384	2,905
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,974	27,824

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					397	7,250
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,800	2,000
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,352	20,222
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					17	334
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,343	5,866
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					322	3,858
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,447	12,070
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,161	8,455
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					51	202
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,813	11,078
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					235	6,731
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,085	32,942
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,491	7,261
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					115	785
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					9,745	51,320
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					263	758
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					332	529
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,060	4,891
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					28	180
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					520	2,000
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					799	8,678
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					51	441
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					17,345	104,638
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					109	1,366
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					325	6,085
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15,356	188,686
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					25,989	138,691
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					333	18,671
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					682	5,290
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,839	23,366
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					202	2,688
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,128	126,507
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					594	6,000
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					23,009	300,157
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					170	1,708
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					2,129	4,144
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					180	2,066
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					342	1,963
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					804	17,952
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					495	1,530
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4,764	149,015
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					212	2,055
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					66	3,413
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					16	1,875
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					256	5,741
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,563	15,588
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					4	380
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					169	6,235
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					357	602
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					920	2,592
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					70	374
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					70	847
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					342	7,163
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					1,000	675
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					93	2,594
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					46	155
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					137	288
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					467	4,298
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					87	891
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					2,436	31,149
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					2,415	23,785
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					200	1,348
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					457	1,762
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					19	263
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					187	1,379
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					980	2,635
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					267	1,065
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					72	866
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					38	481

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					26	402
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					132	1,012
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					350	3,052
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					235	628
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,969	4,772
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					33	124
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					5,633	14,516
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					8,354	22,738
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					1,164	2,872
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					152	1,292
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					243	1,081
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					40	381
	4810.99.10.00.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,189	3,612
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					38	273
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					728	2,059
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,735	2,902
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					133	744
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					182	1,135
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					10	386
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					383	3,098
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					278	2,176
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,763	6,745
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					74	548
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					59	903
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					187	1,202
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					135	633
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					77	576
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					203	2,506
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,175	5,050
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					382	3,632
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,074	2,259
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					160	513
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					5,443	12,086
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,150	6,224
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					70	418
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14	180
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					850	7,825
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					3,065	28,028
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					2,112	9,878
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,414	19,227
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					79,724	133,374
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					24,810	48,605
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,695	7,849
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					11,568	33,033
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					1,895	8,772
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					729	1,904
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					62	259
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					1,391	5,554
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					86	462
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					4,708	7,008
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					109	927
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					583	1,246
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					557	5,902
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					21	337
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,149	17,158
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					85	1,376
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					1,118	4,605
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					150	560
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,394	9,556
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					189	412
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					4,103	13,885
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					46	300
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					368	2,695
	4901.10.10.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.					530	4,369
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					514	1,426
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					6,102	6,442
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					15	186
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					540	3,888
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					10	158
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					118	1,609
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					915	3,377

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					849	8,487
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					180	4,360
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					19	154
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					874	10,158
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					536	5,560
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,534	25,337
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					2,490	19,700
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					35	208
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					164	685
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					191,412	913,529
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					3,000	14,332
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					384	5,840
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					72	912
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					19	150
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					46	203
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					248	1,184
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					12	190
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					135	812
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					604	1,648
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					2,489	6,319
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,045	7,012
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					369	1,763
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					6,561	67,336
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					672	3,862
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					2,081	3,120
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					43	216
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					396	1,809
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,238	4,479
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					36	110
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					307	1,730
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					277	672
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					635	3,062
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					192	1,356
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,430	33,214
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					424	2,213
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					9,583	42,562
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					128	1,100
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,762	9,407
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					933	2,214
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,443	7,817
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,269	6,605
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					930	4,878
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,519	7,601
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					16,028	95,168
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,732	14,758
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					132	480
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					31	210
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					198	535
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					70,437	434,433
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,292	18,388
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					95	1,369
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					175	1,256
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					30	160
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					1,316	2,460
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					217	2,907
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					36	975
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,368	20,886
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					461	7,809
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					48	678
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					144	1,249
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					185	706
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.					2,713	5,460
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					655	2,618
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					43	280
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					208	1,060
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					190	1,002
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					1,001	16,412
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					835	16,312
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,077	67,775
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,651	13,310
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					137	1,713
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,297	73,920
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					192	8,940
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					26	728
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					93	1,826
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					12	225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					34	840
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					52	584
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					150	3,054
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,487	39,778
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,435	94,487
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					13	264
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					74	576
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					143	2,806
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					85	1,635
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					88	2,143
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					133	2,228
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					12	294
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					16	396
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					800	11,894
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					36	846
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					292	5,297
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					593	7,920
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					210	9,101
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,335	74,581
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					218	6,394
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					79	1,404
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					331	7,596
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					532	13,019
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					128	3,531
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					267	7,543
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					722	12,698
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,578	73,918
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					15,207	345,918
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,238	27,180
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					186	3,607
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					185	3,782
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					170	2,085
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					21	630
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					84	879
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,456	79,826
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					55	682
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					731	12,890
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					284	5,630
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					40	708
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					324	4,008
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					466	3,240
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					9,137	211,259
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					463	9,171
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					582	13,946
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,693	64,273
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					604	14,230
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,042	62,783
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					64	1,207
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					821	15,253
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,317	80,677
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					145	2,664
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,461	102,870
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					11,594	292,725
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					5	184
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,441	34,184
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					5,390	19,581
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					68	1,988
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					213	5,032
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					6	331
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					93	1,782
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					13	1,082
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					674	14,715
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					424	7,748
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					14	475
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					509	11,177
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					1,859	3,200
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					13	442
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					117	3,987
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					110	2,270
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					5,489	107,256
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					1,296	26,553
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,168	20,592
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,130	37,065
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					35	242
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					12	122
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					24	241
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,167	26,436
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					73	2,010
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					4,100	31,751
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,784	17,889
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					425	6,708
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					830	18,011
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					45	4,320

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					726	13,136
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					227	2,860
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					693	12,940
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					617	9,140
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					167	3,546
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,232	27,006
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					312	3,264
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					22	312
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					53	1,573
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					855	12,563
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					267	4,344
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,125	154,869
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					16,978	204,028
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,900	63,277
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					701	19,451
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					32	432
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					157	2,250
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					14	208
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,002	104,561
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,234	214,228
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					12,497	149,392
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,442	61,746
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					502	7,182
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,825	55,519
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					55	930
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					513	11,879
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					32	912
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1	143
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,349	17,304
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					16	704
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					25	614
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					40	1,024
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					137	4,576
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					249	8,003
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					189	5,006
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					11	395
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					11	470
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					33	980
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					531	11,061
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					593	11,667
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					144	3,342
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					46	1,266
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					990	26,043
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					358	4,341
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					686	14,919
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					15	288
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					68	1,140
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					794	17,048
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					15	568
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,308	18,388
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					587	3,898
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					16	378
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3,009	57,757
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					295	9,214
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					479	10,475
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					452	10,301
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					104	2,064
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					23	496
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,886	44,750
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					196	3,700
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					693	12,440
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					121	2,008
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,428	31,814
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					475	8,682
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					787	15,097
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					7,821	114,773
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					7	176
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	303
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					121	2,111
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17	468
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,053	8,570
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					242	4,250
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,721	49,646
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,398	22,693
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,179	15,324
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,100	149,027
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,637	31,024
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,186	201,491
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					172	3,135
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,219	41,797
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,765	20,713
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					83	1,186
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					102	3,439
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,749	123,196
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					3,706	123,762
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					53	672

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,071	55,062
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,206	23,499
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					483	11,060
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					832	14,759
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					315	2,500
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,709	172,972
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					5,379	59,528
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6	108
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					203	3,927
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					16	446
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					11	176
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					279	4,790
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					124	2,714
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					40	230
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					285	2,865
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					2,964	23,779
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					94	9,166
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					793	22,674
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					15	288
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					357	4,723
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					3	163
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					4	168
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,486	62,659
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					3,067	10,434
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					5,106	102,133
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					408	5,697
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,830	48,226
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					16,903	396,983
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					5,639	50,092
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					225	3,875
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					875	10,761
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					136	3,024
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					51	3,549
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					427	1,422
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					25	580
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					46	912
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					276	7,952
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					165	2,603
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					23	375
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,394	12,063
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					166	1,598
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					225	2,440
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					22	955
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					281	3,859
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					68	1,284
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					189	1,073
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,851	9,059
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					412	9,642
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,769	26,367
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					76	716
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,763	13,177
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					4,434	20,488
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,873	26,284
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					77	1,004
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					8,481	57,211
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					22,127	134,624
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					286	1,688
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,856	28,797
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,516	35,993
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					5,350	39,255
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					45,978	263,824
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					4,648	13,390
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,285	25,596
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					19,232	109,683
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,904	14,620
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					207	1,544
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					145	3,413
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,018	7,872
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,579	54,743
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,464	18,442
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					929	7,324
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,836	36,070
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					7,404	48,646
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					24,987	160,040
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					13,810	93,455
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,540	14,079
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					11,957	80,343
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					69,126	382,610
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					341	1,441
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					530	5,622
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					22	584
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					44	1,549
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					555	5,015
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					19	198
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					630	5,171
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					504	4,762
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					75	872
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					617	5,129
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					604	1,147
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					8	165
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					4,853	19,353
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					49	425
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					9,432	21,744

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					4,741	8,810
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					787	1,898
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					276	3,389
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					140	2,093
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					932	5,556
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					54	665
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					487	6,634
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,151	30,271
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					222	3,005
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,110	46,008
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					842	2,115
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					269	2,769
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					193	1,693
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					596	6,438
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					8,818	70,853
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,960	88,346
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					492	14,139
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					13,417	250,499
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					8,886	105,447
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					529	7,724
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					7,334	129,327
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,268	50,323
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					60	837
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					546	10,866
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,535	40,234
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					478	4,338
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					12,055	146,775
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					15,466	164,570
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,510	134,955
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					801	10,662
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					35,556	297,768
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,438	83,647
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					279	5,104
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					132	2,220
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					83,280	1,478,639
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					192,924	2,526,952
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,543	15,063
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					73,186	834,109
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					410	19,832
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					4,344	205,315
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,001	204,768
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,976	75,393
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					62	657
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					173	7,020
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					76	5,200
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					24	240
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,752	79,478
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					17	120
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					170	1,519
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					382	3,765
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					911	10,473
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					909	10,885
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,873	49,580
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					559	10,544
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,655	53,735
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,896	506,670
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					429	13,680
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					287	3,930
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,125	35,834
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					407	5,659
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,880	123,314
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					40	474

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					18,322	332,740
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					63,594	870,587
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23,420	294,561
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					12	600
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,053	12,771
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					361	4,738
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					550	6,380
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					661	19,577
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					62	1,243
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					783	16,655
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					7	114
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					31	2,231
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					399	11,414
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					150	7,677
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					91	1,728
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,067	15,213
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					98	1,206
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					309	4,572
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					166	3,155
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					128	2,043
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					10	855
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,615	14,672
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					46	138
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					69	400
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					898	5,086
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,427	3,532
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					374	1,034
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					5,348	27,569
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,185	11,214
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					860	5,609
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					12,505	113,940
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,953	49,343
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,449	154,011
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					25	1,347
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					232	397
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,513	1,360
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					44	273
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					2,800	8,098
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					91	1,130
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					23	210
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.					263	1,999
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					283	1,116
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,823	3,564
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					5,460	42,215
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					257	1,488
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					423	1,958
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					25	102
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					900	1,817
	6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.					3,200	4,800
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					201	2,390
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					290	644
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					253	1,350
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					640	3,172
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					93	350
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					607	7,306
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					471	1,395
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					7,517	9,040
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					20,185	52,359
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,884	1,722
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					13,143	10,641
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,000	3,524
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					463	7,079
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					3,175	20,000
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					250	2,426
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					32,949	101,209
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,539	4,778
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,345	12,964
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					742	3,559
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,630	7,576
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					995	5,908
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,229	57,112
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					672	1,433
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					220	3,235

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					900	1,050
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					321	1,924
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					274	3,125
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,661	9,841
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					12,928	54,079
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					28	238
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					10,440	57,560
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					66	418
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					47	240
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					952	900
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					3,568	4,522
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					1,043	1,611
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,119	16,913
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,163	16,311
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					56	280
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					686	1,864
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					268	2,014
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,284	19,289
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					156	401
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					4,233	13,767
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					208	930
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					22	449
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					14,746	31,817
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					168	732
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					14,664	59,145
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					255	1,698
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					768	3,719
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					250	1,763
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,740	11,253
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					25	103
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					5,000	25,075
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					6,809	7,529
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					1,561	1,786
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					62	450
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					12	12,805
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	2,746
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					30	415
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,326	11,217
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					37	644
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					915	8,235
	7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.					23,679	60,226
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					3,927	3,223
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					171	976
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					26	131
	7212.40.30.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos, ondulados.					2,490	7,848
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					14	109
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					8,442	13,046
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					7,210	2,000
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					419	847
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					88	332
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					55	420
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					78	776
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					5,146	10,666
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					34	126
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					338	2,468
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					175	1,025
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					48	134
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,193	3,734
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					617	12,426
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					9,430	12,288
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,010	63,108
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					15,696	8,345
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					21,688	26,358
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,148	2,451
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					330	2,084
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					19,776	74,094
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					500	1,500
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					34	121
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					4,683	31,522
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					109	276
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					12,600	25,440

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					443	959
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,842	2,900
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					665	1,071
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					2,556	1,474
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					1,680	2,875
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					2,749	5,076
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					3,502	5,150
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,917	6,193
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					38	342
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					166	596
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					335	403
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					52	135
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					2,995	4,950
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					109	678
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					11,052	25,823
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					4,760	3,500
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					997	2,889
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					811	4,008
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					45,231	156,226
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					16,007	74,125
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,120	7,053
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,221	4,450
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					99	119
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					543	3,108
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					105	1,786
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					84	770
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					72	1,200
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					163,462	568,535
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					65,859	327,689
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					112	312
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					108	509
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,878	11,096
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					361	2,786
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,353	4,741
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,200	9,953
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					67	480
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					115	979
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					156	1,141
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,887	20,947
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					49	321
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					8,848	119,452
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					81	188
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					590	4,338
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					274	2,453
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					498	4,764
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					11,412	84,530
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					10,040	27,107
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					195	370
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					723	5,436
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,255	11,278
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					7,727	17,338
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,057	3,361
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					350	683
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,046	15,641
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,468	20,282
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					896	5,995
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					181	1,382
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					382	726
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					38,360	182,958
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					970	3,660
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,167	5,565
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					9,797	203,856
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					1,820	20,475
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,430	6,767
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					1,488	2,324
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,395	6,353
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					843	5,725
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					147	1,008
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					167	647
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,375	27,200
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					1,952	15,813
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					1,110	6,726
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,962	10,585
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					45	140
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					626	5,038
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					4,113	9,707
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					914	2,930
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					4,569	23,715
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					4,759	11,255
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					13	252
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					698	2,162
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					9,148	45,153
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					9,044	69,209
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					23,571	164,298
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					4,674	15,129
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					115	520
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					6,812	44,185
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					3,612	17,741

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					150	1,558
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					5,944	53,530
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					124	323
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					32	193
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					113	400
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					11,687	30,647
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					833	3,557
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					753	4,538
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					525	2,241
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					225	1,755
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					3,816	10,152
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,230	2,254
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					217	1,278
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					7,821	50,468
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					39	174
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					563	3,938
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					19	288
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					6,833	17,625
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					577	1,438
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,726	12,175
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					638	2,688
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					427	1,959
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,100	1,200
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					23	115
	8201.40.90.00.20	Machetes.					907	2,208
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,041	8,970
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,882	9,860
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					268	561
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					182	2,963
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					613	2,215
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,769	12,865
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					176	988
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					488	3,917
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					49	336
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,724	11,218
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					38	864
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					39	241
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,286	4,555
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					813	4,488
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					456	3,154
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					10,012	49,095
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					3,280	28,429
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					283	2,380
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					244	1,352
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,344	24,500
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,997	11,563
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					669	12,362
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,528	32,411
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,620	5,792
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					418	2,509
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					3,077	22,059
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					221	1,071
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					500	5,127
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					14,001	139,084
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					434	2,617
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					110	842
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,545	6,160
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					53	366
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					3,567	10,482
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					79	514
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					848	5,687
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,242	16,061
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					225	2,560
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					180	2,691
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					157	540
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					2,111	18,794
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					4,063	27,650
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					280	1,665
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					205	721
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					71	671
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					119	948
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					12	144
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					642	4,240
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					185	1,106
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					3,524	21,638
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,152	9,882
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					508	7,151
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					210	4,163
	8212.10.10.00.00	Navajas.					859	8,305
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					623	6,352
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					528	4,026
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,018	16,354
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,375	8,005
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					401	2,166
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					223	2,985
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					3,949	21,590
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					384	4,281

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					123	1,258
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					125	1,778
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					20,031	74,568
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					6,322	31,025
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,314	3,522
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					752	10,000
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					9,522	62,661
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					23,973	203,397
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,615	11,882
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					114	615
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					365	2,498
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					4,519	22,609
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					2,225	8,204
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					10,550	13,693
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					9,704	50,613
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					569	3,943
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,144	8,620
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					19,173	125,305
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,349	30,219
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					206	900
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					8,148	52,589
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					53,710	270,130
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,123	10,262
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,612	13,096
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					929	5,470
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					795	2,823
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					2,266	5,363
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					262	998
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					8,335	27,730
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					40	668
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					303	3,183
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,027	51,328
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,369	6,130
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					155	686
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					14	103
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,040	2,000
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					1,842	2,100
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					435	16,139
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					3,922	7,524
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					42	1,074
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					6	108
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					35	813
	8405.10.10.00.00	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.					676	5,644
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					612	5,141
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,507	2,000
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					810	59,748
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					41,826	143,679
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					21,127	360,097
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,120	10,583
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					19,027	149,857
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					789	4,500
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					4,865	26,319
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					134	898
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					226	2,598
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,146	17,800
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					797	10,608
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.					340	1,690
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					4,704	24,183
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					576	2,500
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,652	45,650
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,626	9,080
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,918	77,056
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					29	246
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,825	65,607
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					4,655	20,568
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					835	25,060
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					257	2,371
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					42	442
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,020	20,375
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					5,292	43,386
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					826	4,571
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					39,321	283,866
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					10,022	91,076
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					33	300
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,614	40,342
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,651	33,910
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					928	10,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					105,222	998,224
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					12,381	41,068
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					16,524	161,177
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					546	8,524
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					41,744	842,580
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					4,209	19,737
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					842	3,300
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					710	7,481
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					159,505	884,929
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					9,661	43,866
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					56,766	377,558
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					3,911	23,999
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,316	70,464
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					523	2,989
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,373	3,510
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					33	158
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					12,284	40,490
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					460	2,639
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,026	23,669
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					7,113	94,352
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.					1,513	8,500
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					90,545	616,968
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					4,329	57,882
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					2,815	5,572
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					532	5,714
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					2,012	25,351
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,887	8,241
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6,905	57,297
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					606	4,884
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,399	17,014
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					63	1,633
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					5,903	38,111
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					5,171	56,521
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					986	8,934
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					736	17,930
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					925	30,255
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacio.					325	200
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					3,150	94,700
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					3,284	9,310
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,448	45,810
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,518	9,257
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					14	156
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					184	558
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					760	41,356
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					58	138
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					956	15,854
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					854	5,172
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					4,445	10,200
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					437	4,000
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					145	656
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,798	41,548
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					121	216
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,328	7,500
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					228	548
	8425.39.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.					393	26,280
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					7,764	25,270
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					312	1,058
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,077	25,817
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					3,837	20,790
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					1,990	8,978
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					3,620	13,306
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					145	702
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					3,759	5,700
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,831	9,481
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					477	2,159
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					640	4,168
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					282	4,032
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					190	721
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					89	549
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					9,221	15,000
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					15,863	138,033
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					827	2,976
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					11,223	25,358
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					16,080	108,326
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					2,780	6,342
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					398	2,597

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					923	7,616
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					1,578	4,500
	8433.53.00.00.00	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos.					250	620
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					4,036	28,714
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					431	6,580
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					209	9,388
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					140	662
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					500	1,660
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,311	44,741
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					178	1,690
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					10,726	122,755
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					278	1,248
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					86	700
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					145	975
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					103	879
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,909	15,097
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					1,755	8,857
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					100	250
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					255	4,700
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					119,185	1,497,349
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,484	30,218
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					4,205	157,320
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					10	524
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					22	455
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					794	2,796
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					19,350	94,275
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					22,199	159,257
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					8,940	51,624
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					58,413	338,317
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					5,741	50,643
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					239	2,907
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					800	1,800
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					42	258
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					177	495
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					300	8,437
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					587	4,670
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					22,800	117,527
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					1,344	6,648
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					95	425
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					208	803
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					5,136	14,613
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.					112	322
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					59	420
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					676	845
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					926	9,066
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					227	1,716
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					130	640
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					179	2,559
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					955	7,167
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					3,767	12,598
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					4,267	44,687
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,907	13,816
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					742	9,560
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					976	9,553
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					598	4,400
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					62	262
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					310	888
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					23	618
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					616	4,800
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					2,027	68,896
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					366	5,827
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					500	6,535
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,223	319,914
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					1,046	275,836
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					96	21,295
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					911	6,799
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					399	2,583
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,515	36,780
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					37,497	752,724
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,704	26,490
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					6,487	49,633
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,480	1,866
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					280	1,450
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					122	360
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					389	3,499

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,888	18,650
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					17,196	54,674
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					600	2,984
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,946	8,617
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					206	3,000
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					85	2,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					256	1,796
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					130	3,000
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					500	4,460
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					7,560	80,382
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,359	14,506
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,678	30,929
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,842	14,820
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					159	964
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,746	23,623
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,365	9,758
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					21	174
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					104	910
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					7,214	40,971
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,049	10,820
	8481.80.10.00.00	Grifos.					19,213	189,865
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					5,405	59,839
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					5,365	67,066
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					8,297	47,922
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					12,913	186,558
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					407	7,525
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					2,410	25,914
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,177	2,697
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					37	316
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					9,301	177,753
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					981	4,914
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					60	501
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					5,184	26,927
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,298	3,356
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					9,201	60,627
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					479	1,721
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					872	2,899
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					935	4,736
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					727	20,827
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					1,232	1,023
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					7,948	47,332
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					254	1,326
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,398	6,950
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					5,502	29,332
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					7,013	25,343
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,742	11,160
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					4,999	39,049
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					736	4,673
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					3,661	15,584
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					3,807	14,653
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					16,208	129,395
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					17,208	84,608
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,200	3,488
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					5,483	32,039
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					4,760	95,864
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,014	4,555
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,117	24,818
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					38	2,106
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					10,141	55,032
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					5,401	28,271
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					800	6,478
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					6,129	29,547
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					33,055	500,032
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					47,525	457,955
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,318	226,117
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					17	133
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,153	876
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					60	1,510
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					70,423	1,099,976
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					373	2,391
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,039	4,086
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					437	1,380

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,247	27,042
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,214	81,785
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					10	244
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					22,352	73,292
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,639	16,167
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					92,248	1,991,299
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					1	133
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					7,725	68,130
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9,259	42,177
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,877	69,555
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					5,749	31,912
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					2,568	14,345
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,229	12,405
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					332	2,038
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					16,239	137,167
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					33	821
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					35	316
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					998	18,891
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,308	72,071
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					161	7,765
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					431	6,354
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,437	8,460
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					36	510
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,446	62,715
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					4,568	74,437
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,874	61,441
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					183	1,759
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,666	19,869
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					620	6,825
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					9,210	78,737
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,397	14,155
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					30	161
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					169	2,175
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					32	440
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					39	769
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					266	4,850
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					240	4,575
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					20	600
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					157	4,037
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					68	496
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					165	2,799
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					183	6,624
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					144	1,232
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					9,239	93,952
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					41,360	225,284
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					9,190	70,557
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					8,506	71,083
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					466	4,927
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					8,566	70,514
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					793	5,444
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					3,243	24,822
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					157	1,774
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1	130
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					10	10,010
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					6,408	2,291,751
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,281	514,584
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,407	57,423
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					15,331	619,885
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					527	3,999
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					1,320	2,275
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					37,283	1,007,799
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					44,322	3,708,256
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					420	2,145
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					27,913	236,114
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					12,949	185,738
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,714	18,404
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,075	48,308
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					914	28,345
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,900	52,803
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					700	51,192
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					116	1,707
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					1,117	4,966

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					860	31,288
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					95	1,724
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					96	11,154
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					141	16,118
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					7,843	21,666
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					1,421	16,777
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					204	1,204
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					25,568	997,537
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					180	1,643
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					404	9,806
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					24,536	168,283
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					28	1,428
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					8,707	90,668
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					94	2,823
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					975	19,054
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					205	35,748
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					853	15,360
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					512	40,098
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3,712	26,095
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,119	21,740
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					8,736	150,993
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					2,193	12,500
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					46,929	840,787
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					103,028	2,074,426
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					4,157	75,496
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					4,716	103,972
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,137	5,615
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					4,549	39,510
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					63	3,115
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					913	23,828
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					2	118
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					8	185
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					20	900
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					191	860
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					49	4,217
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					1,369	64,372
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					223	4,099
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					260	1,963
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					39	520
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					61	475
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					733	2,605
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					1	188
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,466	85,510
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11	585
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					963	20,402
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					896	3,204
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					6,146	11,104
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					555	3,716
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,259	38,355
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					59,912	982,063
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					75	1,289
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					5,143	6,466
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					1,139	7,064
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					12,319	101,180
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					20,677	427,376
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,642	10,364
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					9,090	25,694
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,036	13,707
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					1,258	11,433
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					194	2,112
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					29	542
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					576	5,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					304	676
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					870	12,914
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					170	2,300
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,092	14,212
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					174	1,513
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					1,367	15,783
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					670	50,642
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					23,389	333,357
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					68	401
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					1,243	3,519
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					24,205	55,391
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					57,740	135,074
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					32,654	119,606
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					5,986	36,451
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					7,770	21,614
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					162	2,362
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					494	7,914
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,581	189,072
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17	1,047
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					4,506	35,455
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					5,088	15,036
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					9,356	124,022
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,718	20,434
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,144	65,762
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,385	119,313
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10,118	101,644
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					2,268	10,349
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,044	5,229
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,021	77,043
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					289	4,509
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					465	2,140
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					23,007	387,666
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					336	2,379
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					13,289	43,102
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,229	1,852
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					64	2,804
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,205	9,768
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					27,934	140,653
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					28	294
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					26	259
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					60	222
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.					3,500	1,900
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				1	1,850	4,582
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				4	1,383	7,290
	8707.10.00.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.					10,302	20,112
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					326	3,283
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					371	3,165
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,633	2,289
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,085	71,263
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					29,352	184,107
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					680	6,581
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,252	111,714
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,961	75,223
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					154,710	953,443
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					169,451	712,148
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,897	12,322
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,910	54,623
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					808	14,649
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	118
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,099	12,612
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,814	74,690
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,359	54,155
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7	151
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,421	17,890
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,294	11,881
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,278	7,824
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					398,438	3,035,390
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					10,200	11,664
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					130	1,424
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					133	3,480
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					9,488	49,532
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					16,684	100,138

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					7,544	14,902
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					859	3,068
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,286	6,244
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					849	10,493
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					802	9,535
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					40	220
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					5,532	19,610
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					5,922	28,632
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					544	2,936
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					380	1,390
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					7,858	25,700
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					790	4,037
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					30	616
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					80	600
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					714	51,050
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,306	10,354
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					53	500
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					1,550	40,118
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					13	206
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					680	8,027
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					20	115
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					350	8,165
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					198	12,966
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					661	42,202
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					737	22,917
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					907	30,132
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,012	36,450
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					152	3,761
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					9	591
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					805	5,654
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					12	127
	9015.30.00.00.00	Niveles.					2,438	20,487
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					691	721
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					2,506	15,014
	9017.80.10.00.00	Metros.					311	2,063
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,126	8,212
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					4,092	185,261
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					576	3,384
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					2,434	15,144
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					2,426	13,078
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,699	48,258
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					389	2,779
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					7,473	349,677
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					745	2,100
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					518	5,652
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					599	19,247
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					66	880
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					288	3,404
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					45	84,300
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					39	30,035
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					270	2,830
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					107	12,000
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					1,235	3,200
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,454	4,375
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					30	727
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					185	18,189
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					3,300	23,264
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					25	738
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					363	783
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					15	251
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					128	8,385
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					16	228
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					48	2,000
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					64	1,002
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					38	944
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					67	545
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					34	2,550
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					12	183
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					1,403	14,780
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,890	54,864
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					93	1,352
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					405	32,741
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					36	2,913
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	4,087
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					10	123
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					4,079	113,931
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1	110
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					98	399
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,507	8,772
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,814	12,137
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					9	108

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					26	1,923
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					19	1,487
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					15	1,827
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,260	11,640
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					475	2,468
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					242	4,524
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					17	1,112
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,543	13,361
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,001	15,032
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					268	1,709
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					208	8,841
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					27,457	107,795
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,229	6,363
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,162	5,279
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					789	1,602
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					159	2,253
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					17,483	66,964
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,776	6,110
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					7,958	29,005
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					11,740	45,630
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					621	5,630
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,806	14,332
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					61,212	167,786
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					9,300	38,990
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					8,044	19,014
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					47,554	222,184
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					4,165	8,975
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					490	2,529
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					524	5,433
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,983	44,670
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,674	5,885
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					574	2,184
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,933	18,260
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,885	8,875
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					17,015	99,019
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					5,447	16,309
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					4,012	7,735
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,902	10,641
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					6,401	23,915
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					122	1,200
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,989	24,938
	9404.40.00.00.10	Colchas.					1,940	10,345
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					476	4,122
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,925	86,739
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,527	16,396
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					334	3,377
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					737	7,525
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					55	890
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					253	2,920
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,214	50,954
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,093	17,221
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					43,440	606,660
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,991	62,067
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,353	38,396
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,222	13,636
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					505	4,416
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					532	6,005
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					726	5,718
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					782	4,061
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					389	3,797
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					13,795	198,643
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					450	3,036
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					125	1,470
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,603	68,236
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,332	7,340
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,494	29,187
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,104	15,625
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					1,402	7,620
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					79	793
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,500	3,744
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					977	8,798
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					980	7,097
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					44	762
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					36	433
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					266	3,166
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					61	1,227
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					953	56,851

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					90	2,567
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					2,555	12,500
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					1,193	8,665
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					157	1,102
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,404	53,930
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,008	16,501
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,714	12,629
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,047	5,780
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					8,676	50,403
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					361	9,062
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					362	6,208
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					13,803	219,703
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					197	1,133
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					81	162
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					1,191	127,911
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					45	9,702
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					2,724	23,955
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,752	34,743
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					196	11,799
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					26,173	346,435
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					25,065	78,414
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,585	36,410
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					629	13,762
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					22	216
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					384	1,275
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					51	1,261
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					92	1,518
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					330	5,578
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					42	717
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,791	57,102
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					937	12,220
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					74	388
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					107,016	363,602
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					276	2,687
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					10,303	40,174
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,278	47,342
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					948	3,694
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					472	2,583
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					29	824
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					109	1,357
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					28	398
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					377	3,964
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,771	22,779
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					792	4,471
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					155	977
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,518	8,807
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					424	3,218
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					12	118
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,247	4,567
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,575	11,398
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,452	7,631
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					150	559
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					279	1,386
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,038	9,518
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					938	3,837
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					193	1,001
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,167	6,160
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					36	296
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					113	1,375
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					652	4,178
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					3,468	57,560
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					1,347	23,469
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					61	831
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					3,395	61,741
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					3,011	38,137
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					4,036	31,550
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					230	2,511
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					861	12,958
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					4	115
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					16,778	103,910
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					6,080	29,888
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					919	6,562
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					135	2,103
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					856	4,090
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					9,103	41,656
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					639	3,500
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					138	2,678
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					98	706
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					141	2,013
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					18	266
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					14	178
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					46	779
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					149	2,031
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					3,054	23,876
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					12,692	78,767
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					670	10,374
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					60	1,014
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					106	420
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					204	1,735
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					300	4,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					2,350	3,742
Japón				21,764,491	251,673,743		1,011,918	16,449,614
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		1,800	5,487			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		1,947	1,694			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		934	1,075			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		126	274			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		1,800	1,259			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		783	469			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		716	1,556			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		363	701			
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.		487	24,508			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,429	17,632			
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		128	21,500			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		119	15,630			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		21,027	601,804			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		5,216	144,824			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		26,980	48,130			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		3,365	63,650			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.				215	4,496	
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		26,720	19,888			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		86,805	137,724			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		50,052	165,376			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		1,347	10,760			
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		8,529	199,350			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		3,679	47,686			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		803	43,582			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,580	3,372			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		20,179	63,506			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,983	6,104			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		17,776	43,803			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		75,839	125,777			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		672	2,837			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		5,048	11,764			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		5,451	13,561			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		91,919	227,838			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		12,984	14,785			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		6,822	56,524			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		55,776	149,591			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		68,000	135,160			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		33	695			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		48	1,459			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		22,758	39,890			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		148	749			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		94	5,518			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		30	563			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		707	8,108			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		6,940	271,542			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	761	11,089	61,621			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	589	14,149	66,055			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.		67,701	361,194			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		18,861	113,984			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		81	4,760			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,135	41,582			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,030	41,470			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		321	4,056			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		5,539	175,485			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.				1,983	60,072	
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.				54	956	
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				519	98,870	
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.				917	42,836	
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2	363			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.				645	39,944	
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,912	7,744			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		15	398			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.				7,732	516,774	
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		422	949			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.				10,590	489,749	
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.				3,966	252,569	
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		2,632	9,146	7,953	474,416	
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.				9,350	592,640	
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.		50	480			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		114	510			
	4411.12.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm.		21,118	6,553			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		20	511			
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		90,480	252,380			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		49	971			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		374,620	504,331			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		50	1,907			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		37	566			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		36	1,813			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		14,941	259,601			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		434	13,916			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		841	10,554			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		80	2,046			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,457	215,248
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		360	2,811			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					1,535	107,758
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					630	43,468
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		486	4,622			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		2,490	26,109			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,528	117,148
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,504	10,141			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,038	121,269
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					17,604	1,192,693
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		2,323	46,320		1,417	109,494
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					278	47,010
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					15,438	903,579
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					9,933	1,121,095
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,159	10,408			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,370	232,544
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,034	219,876
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					209	7,540
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					205	8,147
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		221	4,610			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		5,292	51,456			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					8,228	445,121
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,704	133,360
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		910	5,937		323	22,042
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		3,910	24,930			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2,886	22,622			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		40,170	176,974			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,505	17,927			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		178	399			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		3,054	19,545			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		450	2,382			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					275	22,308
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,459	93,075
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,333	39,292			
	6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.		2,133	11,227			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,551	323,142
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		4,580	45,141			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		2,121	21,694			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		13,529	36,139			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		48,387	34,634			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		5	107			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		392	881			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		24,700	16,668			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,286	10,871
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					867,244	8,158,617
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		426	388,243			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		5,155	22,977			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		2,055	25,131			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		611	7,335			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		309	3,288			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		51	1,068			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		10,747	71,306			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		46	2,753			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		116,502	316,572			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		8,670	36,591			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		5	105			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		27,766	50,947			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		5,300	13,356			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		185,849	594,612			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		2,863,610	10,097,600			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		69,604	99,972			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		8,200	30,050			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		7,400	47,448			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		24,026	75,049			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		7,658	19,018			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		4,057,371	14,664,897			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		414	4,657			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		21,920	89,148			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		49	1,993			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		246	12,599			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		136	8,378			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		135	8,506			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		6	115			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		9,250	63,207			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		100	12,330			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		29	735			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		15	241			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		191	3,123			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		774,436	32,476,500			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		449	3,110			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		61,613	385,327			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		290,714	5,922,190			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,500	19,033			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		6,259	218,767			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		13,303	191,988			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		574	10,487			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		99,269	454,495			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		54,665	1,047,344			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		63	685			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,256	34,374			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		526,003	1,601,800			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		199	3,918			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		27,789	82,583			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		14,622	43,484			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		37	1,805			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		6,322	79,465			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		258	5,082			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		16,211	233,251			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		3,812	76,301			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		6,152	95,038			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		16	193			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		97	6,536			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		10,620	40,075			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		22,209	157,762			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		2,568	46,939			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		414	4,657			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		574	7,526			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		97	3,816			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		464	9,860			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		316	14,583			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		511,608	16,580,854			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		579,140	35,602,497			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		150,038	4,719,284	4		1,066
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		3,075	7,150			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		13,063	552,670			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		1,396	48,802			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		12,820	50,912			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		6	513			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		11	3,919			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		14	697			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		8,203	373,719			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		18,286	53,598			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		29	3,510			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		163	3,258			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		55,247	220,358			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		86,753	430,999			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		3,450,346	42,082,778			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		457,703	5,462,001			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		33,878	511,014			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		7,826	311,817			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		44,007	836,453			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		6,045	86,353			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		8,401	105,380			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		279	3,441			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		303,745	1,727,746			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		19,954	74,858			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		37	784			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,777	37,184			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		26	563			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		769	14,329			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		6,163	35,048			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		219	1,716			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		403	6,658			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		15,511	654,850			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		50,836	564,213			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		148	849			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		44,069	145,211			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,208	18,050			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		100,086	355,548			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		25	458			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		43	1,901			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		311,625	3,680,974			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		1	205			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		13,499	135,113			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		2,541	79,417			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		21,874	74,148			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		175	4,218			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		39,208	414,530			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		3,484	116,371			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		273,898	1,296,944			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		53	706			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		8,235	49,169			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		55,775	190,303			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		16,424	74,109			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		44,183	172,445			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		36	996			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		2,107	21,126			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		64	54,602			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		6,733	2,065,750			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		9	1,600			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		223	2,216			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		994	60,523			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		519	6,150			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		9,771	67,433			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		1,168	29,967			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		5,899	157,664			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		421	17,006			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		90	4,660			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		3,931	1,102,878			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		15	417			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».		125	4,346			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		64	3,294			
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.		100	3,482			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		290	154,406			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		100	3,467			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		14	692			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		1,545	1,997,090			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		7,597	38,399			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		13	1,805			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		228	10,841			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		12	638			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		19,049	66,898			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		12	139			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		70	6,209			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,935	48,745			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		452	41,864			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		96	1,880			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		3,086	6,935			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		77,184	138,886			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		14	997			
	8542.32.12.00.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.		19	1,905			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		2	480			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		15,644	152,587			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		902	56,960			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		254	1,453			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		84,251	528,176			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		31	1,036			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					17,914	98,089
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		2,100	8,464			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	1	1,100	6,101			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,100	8,998			
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	1	2,070	49,370			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,305	51,414			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		295	3,500			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,863	162,173			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		248,340	2,774,062			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,434	110,382			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,877	40,267			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		891	17,649			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		827	12,967			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		339,517	3,044,793			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		524	3,842			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,016	82,075			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		103,684	2,221,232			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		726,063	4,062,470			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		141	2,832			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,469	299,589			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		156	1,061			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,407,800	24,182,571			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		27,964	983,089			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		109,280	2,611,689			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		995	32,654			
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		113,845	1,934,819			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		4,019	73,578			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		403	5,023			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		43,180	108,972			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		7,185	25,188			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		5,366	121,462			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		18,726	57,385			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		8,926	321,116			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		692	9,127			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,612	39,587			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		87	1,272			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		4,018	120,702			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		2,110	27,200			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		117	73,330			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		450	19,402			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		606	18,724			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		24,940	455,443			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		22,782	443,463			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		12,620	315,520			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		3,269	449,812			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		16,956	850,135			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		67	3,420			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		99	4,299			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		155	3,862			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		50	934			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		188	2,508			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		12	233			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		26,597	101,762			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		16	17,841			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1	9,200			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		37	15,629			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		138	73,411	51		37,087
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		421	268,055	132		77,561
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		2,322	5,218			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		56	13,599			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		14	3,289			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		22,419	278,163			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		50	1,262			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		460	35,880			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		8,188	114,927			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		49	609			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		17,891	1,216,775			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3,205	151,742			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		19	622			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		33	725			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		273	10,435			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		25,471	365,986			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		1,480	167,216			
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		2	392			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,116	10,472			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		3,054	5,340			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,320	15,455			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,312	24,832			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		27,688	33,033			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		451	1,012			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		6,956	235,577			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		158,035	593,460			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		35,066	268,434			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		19,340	56,355			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		44,880	227,300			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		18,990	143,211			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,157	17,663			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		407	39,299			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		149,947	384,545			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		243	16,548			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.				147		7,084
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		82	4,855			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		200	261			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		2,384	64,590			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		3,376	59,911			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		2,651	54,296			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		132	2,444			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		125	174			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		27,661	59,353			
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		573	7,681			
Jordania				262,637	1,814,296	1,590		33,138
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		17,317	35,990			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		23,785	17,745			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,207	9,424			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		4,877	12,032			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		5,499	12,793			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		82,073	192,041			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		2,078	2,211			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11	1,177			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		3,074	88,784			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		58	1,525			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		260	8,882			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		94	2,750			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		618	21,047			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		76	1,507			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5,542	207,381			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		65	2,144			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		18,022	610,441			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,001	119,085	140		4,671
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,432	30,596			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		141	15,815			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		598	39,778			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,318	85,558			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		53	1,838			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		44	1,493			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		48	5,618			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		6	836			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		71	6,480			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		302	30,180			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		47	1,151			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		103	8,927			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		275	23,289			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		140	12,258			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6	379			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		9,919	23,441			
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				1	1,450	28,467
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		37,508	69,938			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		6,119	19,825			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		33,850	89,937			
Kenia				120,604	1,338,623		34,380	90,000
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				9,000	18,000	62,000
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				450	900	10,125
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					15,480	17,875
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,155	18,456			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		80	1,478			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		351	5,124			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		350	3,878			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		177	3,370			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,684	47,661			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		26,651	671,188			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		11,565	179,313			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		2,271	51,365			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		8,708	45,734			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		880	25,744			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4,762	68,777			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		416	5,956			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		353	2,974			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		8	204			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		23,728	88,525			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		37,465	118,876			
Kuwait							176	2,449
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					176	2,449
Letonia				1,685,181	6,045,438		11,954,282	46,051,372
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		113	401			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		56	190			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		1,840	1,768			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		119	200			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,110,894	2,221,788	1,738,861
	2204.10.00.00.10	Champagne.	18,900	37,800	83,141			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				38,178	76,356	137,910
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		52,164	84,530			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	213,003	426,006	1,031,557	132,966	265,932	1,486,457
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,080	2,160	14,400
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	150,200	300,400	943,694	66,780	133,560	801,360
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				3,180,774	6,361,548	30,355,052
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,646	5,292	11,289	336,825	673,650	2,039,699
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				27,441	54,882	284,654
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	365,967	731,934	2,123,564	18	36	356
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				19,539	39,078	150,586
	2208.70.00.00.00	Licores.	64,061	128,122	1,688,312	589,047	1,178,094	4,244,152
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				467,044	934,088	4,063,865
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		255	45,926			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7	1,026
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					14	1,327
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					49	4,651
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					101	9,447
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					11	1,502
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					22	1,576
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					79	10,061
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					52	3,999
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					43	6,174
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					21	2,419
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					55	8,652
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	2,341
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,051	293,176
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,446	289,662
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,110	94,940
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		534	5,122			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		546	25,744			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					39	3,067
Liberia				6,410	44,489			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	3,006	6,012	42,881			
	2208.40.10.00.00	Ron.	36	72	478			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	153	306	924			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		20	206			
Lituania				198,489	960,675		325,936	1,842,006
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		288	624			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		24,892	18,188			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				152,100	304,200	1,744,610
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				10,868	21,736	97,396
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		11,045	133,435			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,970	17,433			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1	299			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		222	2,244			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		400	1,282			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		91,940	429,202			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		66,140	252,472			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		1,191	104,209			
	8609.00.19.00.00	Los demás contenedores cisterna.		400	1,287			
Líbano				284,934	655,244		10,353	176,324
	0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados (bonitos de vientre rayado) (Katsuwonus pelamis), en filetes, congelados.		150	474			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		370	3,524			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.		135	382			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.		88	1,090			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		247	788			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		56	1,429			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		990	1,528			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		1,315	1,589			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		55	130			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		384	2,060			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		5,159	17,122			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		2,128	9,082			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		174	1,853			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		1,130	7,368			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		703	2,170			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		835	8,922			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		211	1,680			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		1,265	5,683			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		848	7,641			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		2,404	3,343			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		220	355			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		95	195			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		200	509			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		227	1,854			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		650	1,931			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		74	1,162			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		8,071	25,934			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,243	2,280			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		13,581	37,223			
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.		80	157			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		70	143			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		125	626			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		440	1,222			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		72	146			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,097	3,041			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		76	157			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		116	1,072			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		1,476	3,256			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		168	712			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		3,008	7,185			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		4,265	6,862			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		2,102	8,226			
	1904.30.00.00.00	Trigo bulgur.		1,306	2,631			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		799	3,291			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		600	1,913			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		3,487	7,950			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		3,348	7,360			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		6,318	19,280			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,389	8,970			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		2,075	4,261			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,075	17,788			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		2,583	8,014			
	2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		640	1,470			
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		390	2,949			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		3,557	5,571			
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		1,085	1,187			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		399	639			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		3,335	19,889			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		6,601	15,026			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		80	183			
	2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,531	2,997			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,131	668			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		4,749	6,965			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		2,634	9,742			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		55	115			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,546	3,960			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		475	8,375			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		410	4,752			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,666	19,850			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,135	8,795			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,592	5,132			
	2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		798	292			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		660	892			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,531	11,779			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		5,182	25,642			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		586	1,367			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		211	465			
	2101.30.00.00.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.		1,025	5,641			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		739	1,531			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		1,413	3,328			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		60	132			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		716	1,721			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,876	9,161			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		21,584	63,951			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,309	3,258			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		115	646			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		357	778			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		176	726			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		338	1,280			
	2106.90.93.00.00	Jalea real.		750	1,954			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		200	654			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		2,794	2,863			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de		9,788	11,553			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		5,276	9,072			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		826	2,226			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		944	1,787			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	18,549	37,098	27,391			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	2,565	5,130	24,201			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	17,640	35,280	16,577			
	2208.70.00.00.00	Licores.	180	360	2,392			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		3,985	4,023			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					4,147	140,615
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		123	477			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		300	1,273			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,290	1,144			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		388	2,143			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					99	725
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		17	286			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,758	2,758
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					479	1,160
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					307	4,086
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					145	276
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					77	1,614
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					59	1,422
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					15	450
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					6	144
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					52	1,112
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					12	269
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					12	342
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					12	372
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					8	234
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					74	1,632
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					119	2,300
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					203	2,778
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					44	1,394
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					16	414
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					88	2,792
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					34	690
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					12	570
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					54	1,860
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					26	1,206
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6	192
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					57	412
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					52	421
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					44	406
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		3,878	1,849			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	4,280			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		4	350			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,251	1,392			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		278	2,169			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		601	2,087			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		12,106	15,355			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		40	289			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,456	2,573			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		2,000	465			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					17	108
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					71	1,309
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,248	2,261
Malasia				4,296,995	40,183,712		473,606	1,434,133
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		206,121	288,466			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		160	943			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		24,097	23,681			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		647,967	1,217,031			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		6,276	26,876			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		30,426	68,832			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		387,784	454,647			
	1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.		22,608	14,216			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		17,807	14,112			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		10,447	17,188			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		528	978			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		111,375	177,787			
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.		27,825	43,957			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		42,296	63,262			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		2,410	5,427			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		9,755	49,731			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		74,691	519,091			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		1,450	2,514			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		37,950	284,799			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		43,411	119,264			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		4,898	9,129			
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.		11,000	6,446			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		3,000	2,898			
	2836.99.10.00.00	Carbonato de amonio comercial y demás carbonato de amonio.		11,000	6,166			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		6,160	17,766			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,189	3,351			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,129	3,184			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		2,737	9,601			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		1,645	5,766			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		40	220			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		27,247	56,182			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		64	336			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		126,800	320,966			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		6,060	47,672			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		52,500	124,740			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					1,595	26,200
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					10,250	188,856
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					3,910	17,920
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					14,295	129,796
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		3,499	128,540			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,734	77,497			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		340	8,574			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		3,210	101,366			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		18	853			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		132,629	517,530			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	50	680	2,713			
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		8,863	38,413			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		44,560	615,133			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,992	20,687			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		31,595	172,519			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		354	1,147			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		394	16,955			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7,548	301,104			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		1,781	35,719			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		6,799	181,412			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		26	2,598			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		110	6,367			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		5,368	101,410			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		19,485	85,824			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		501	17,345			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,092	87,663			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		48	188			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		304	14,715			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		992	47,978			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		20	454			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		532	15,662			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		281	2,995			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		877	11,715			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	233			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		15	1,556			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		250	5,465			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		10,086	324,754			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		34	967			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		458	14,124			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		71	5,746			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		150	16,723			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,960	129,465			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,003	60,210			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		10,993	231,998			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		940	38,862			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		8,849	163,518			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,780	126,545			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,834	31,009			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		11,870	264,245			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		242	9,589			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		620	5,751			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		242	6,146			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		112	5,821			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		461	8,807			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		410	3,997			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		27	1,173			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		9	395			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,626	62,314			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,773	57,018			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5,590	104,259			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		2,863	26,622			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		518	8,427			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		2,625	37,894			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,640	173,528			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		575	17,592			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,416	46,559			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,078	75,096			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,013	32,181			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,553	52,850			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		706	23,011			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,310	28,800			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,797	12,660			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		19,624	335,206			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		116	3,053			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		24	4,059			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		642	33,413			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		761	34,351			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		690	21,738			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		3,535	123,640			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,750	62,012			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		197	8,757			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		76	4,830			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		200	3,007			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		8	617			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		561	25,155			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,824	94,433			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		275	14,257			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,549	52,303			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,560	59,705			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,184	44,914			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		11,709	445,646			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		743	16,966			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		905	53,896			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		237	6,625			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,933	169,116			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		583	4,176			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		4,474	124,656			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		187	14,028			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		780	35,279			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		730	5,567			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		2,516	87,255			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		1,414	55,837			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		1,940	2,707			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		408	7,575			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		73	1,889			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		298	12,797			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		291	22,205			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		210	8,130			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		142	5,441			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,239	62,981			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,435	83,104			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		427	5,326			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		535	11,223			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		507	9,658			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		159	1,757			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		420	700			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,037	7,948			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		350	5,527			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		17,261	444,963			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		86	4,336			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		136	4,530			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,259	27,885			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		5,843	31,949			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		7,246	196,409			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		192	2,836			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,650	32,119			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		444	9,832			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		20	1,836			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		327	4,055			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		11,461	353,478			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		239	5,145			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		5	391			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		30	1,350			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					3,516	10,548
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					20,491	58,627
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		4,420	5,955			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					24,917	189,916
	7601.10.00.00.00	Aluminio sin alear en bruto.					25,573	47,744
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.					149,468	229,875
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					117,587	198,908
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					23,254	42,933
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		15,767	25,917			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		307,937	1,976,317			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		181	1,787			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		41,452	392,337			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		6,968	165,682			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		6,393	65,045			
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		12,800	147,105			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		7,271	89,768			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		274	7,969			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		134	4,942			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		179,717	4,297,865		960	37,544
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		8,151	149,886			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		6	510			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		83	27,022			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		18	1,670			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,798	10,085			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,316	20,324			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		148	1,611			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					43,233	66,575
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,883	72,133			
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		276	6,999			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		579	8,605			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		13,409	113,433			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		12,000	136,178			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		644	8,780			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		124,410	584,042			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		35	1,037			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		29,666	672,872			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		9,682	224,848			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		222	671			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		4	209			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		31	1,556			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		252	46,485			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		16,721	657,271			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		448,090	4,747,141			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		75	4,693			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,216	58,573			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		28,461	4,890,090			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		9,042	1,439,631		777	163,500
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,639	35,253			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		105	13,746			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		65	8,884			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		77	3,840			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		102	4,174			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		71	24,181			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		39	14,305			
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.		1,125	23,232			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		417	9,337			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		450	5,323			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		27,538	221,301			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		57,804	482,701			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		19,792	634,102		15	2,036
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		66	4,958			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		51	8,551			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		7	598			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		6	719			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		1,713	34,439			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		78	2,476			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		25	1,998			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		4	458			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		3,500	315,522			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					13	1,540
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		318	6,132			
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		7	253			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		2,301	41,651			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		3	570			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		24,860	1,599,858			
	8549.19.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, de pilas, baterías de pilas o acumuladores eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores eléctricos, inservibles.					33,752	21,615
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		70,651	629,162			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,863	124,959			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,996	24,690			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		220	1,181			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		39,963	313,554			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		39,552	475,870			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		707	12,376			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		7,900	268,923			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».		39,628	747,250			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		1,474	30,630			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		2,940	66,620			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		7	481			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		109	3,630			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		4,903	25,805			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		10,470	30,685			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		10,912	26,390			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		11,575	243,214			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		90,617	258,384			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		323	3,201			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		16,535	38,577			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		29,680	83,673			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		6,159	10,455			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		3,881	32,190			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		613	11,274			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		177	2,142			
Malta				2,241	335,253			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,241	335,253			
Marruecos				53,706	217,563	12,361	822,788	
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		10,317	13,007			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		24,760	29,253			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		18,551	163,821			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				12,361	822,788	
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		78	11,482			
Martinica						210,241	3,709,901	
	0910.99.90.00.00	Otras especies.				2,030	6,090	
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.				1,553	9,108	
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.				43	415	
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.				38	913	
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.				148	266	
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.				58	954	
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.				425	3,104	
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).				56	248	
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.				575	1,480	
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.				314	1,411	
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.				31	124	
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.				45	458	
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.				8,685	22,682	
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.				525	2,472	
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.				45	270	
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.				46	134	
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.				101	706	
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				412	2,337	
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).				100	349	
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.				1,143	1,920	
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.				109	250	
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.				60	213	
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.				41	483	
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.				1,261	9,218	
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.				62	489	
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.				114	670	
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.				874	432	
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.				21	190	
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.				37	184	
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.				3,722	13,443	
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.				244	1,075	
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.				47	147	
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.				24	206	
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.				45	145	
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.				329	4,684	
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.				111	385	
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.				347	1,320	
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.				35	159	
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				986	9,292	58,542
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					9	232
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					49	663
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					541	16,666
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					38	5,240
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					652	19,788
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					526	12,564
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					11,034	27,289
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					12	866
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					9	523
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,036	9,862
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,528	55,923
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					2,632	9,000
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					84	3,861
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					8	192

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					87	5,024
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					813	2,473
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					165	1,463
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					37	357
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					131	1,080
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					9	108
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					4	648
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					56	792
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					44	1,092
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					8	143
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					35	2,272
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					121	1,060
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					63	936
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					40	3,319
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					25	2,017
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					905	11,258
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					78	2,712
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					46	4,359
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					245	6,646
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					154	3,240
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					121	2,820
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					476	9,661
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					19	534
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	139
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					18	165
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					468	10,007
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,876	356,924
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					19	968
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					35	1,932
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					49	1,332
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					61	1,194
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					454	12,995
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					94	3,975
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					299	5,512
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1	178
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,275	21,455
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					266	6,907
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					108	2,933
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					287	32,730
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					18	1,191
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					154	3,094
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					194	5,324
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					12	476
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					2	252
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					215	8,677
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					19	230
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					141	10,909
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					10	774
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					26	252
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					267	2,401
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					97	4,448
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					246	3,722
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					58	750
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					23	1,074
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,299	17,286
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					78	6,090
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,689	16,529
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					107	1,926
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					413	34,525
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					398	9,673
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					12	328
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					173	4,200
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,209	35,844
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					449	22,361
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,597	13,566
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					74	1,839
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					17	280
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					395	5,500
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					54	1,094
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					16	342
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					414	12,478
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					286	6,420
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					394	5,576
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					15	552
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25	612
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,544	29,845
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					64	2,236
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					8	160
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					598	13,546
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,935	51,589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5	324
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					6	216
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					420	4,368
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,299	14,635
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					27	396
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					251	2,812
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					79	1,024
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					253	3,076
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					111	2,928
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,908	49,460
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					166	3,203
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					15	967
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					12	316
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	882
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,423	22,148
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					18	328
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,148	18,224
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					17	1,325
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					10	521
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					8	333
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					19	864
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					307	4,514
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					259	11,266
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					6	296
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					527	15,954
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					97	1,720
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					597	11,639
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					334	3,258
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					95	703
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,184	80,323
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					162	1,896
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					111	9,284
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					79	981
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1	157
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					12	285
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					17	444
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					67	990
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					88	1,104
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					567	12,849
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					323	16,888
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					188	7,336
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					29	1,404
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					24	134
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					69	1,980
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					10	446
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					12	255
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					338	3,838
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					5	280
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					11	722
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					36	311
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					85	356
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					29	270
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					270	1,262
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					250	1,170
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					335	1,494
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					27	223
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					47	353
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					149	1,723
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					945	7,272
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					959	5,211
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					528	5,023
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					135	1,085
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					38	2,472
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					101	5,265
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					442	27,513
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,355	52,013
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,760	38,399
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					488	10,344
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					13	672
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,371	296,522
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					48	936
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,800	3,000
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					55	1,974
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					40	2,160
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					9,790	614,619
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,046	142,017
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					185	8,317
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					363	16,422
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,570	161,788

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					707	51,740
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					865	53,335
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					95	3,399
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					3	109
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					119	3,915
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					43	384
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					179	10,043
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5	117
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					415	3,818
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					340	4,159
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					71	2,122
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					430	942
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					120	687
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,263	7,500
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					289	914
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,100	1,704
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					644	1,200
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					124	1,216
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					85	586
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,505	4,713
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					32	1,002
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					33	435
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					27	152
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					31	170
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					20	153
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					10	164
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					12	348
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					45	623
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					103	7,404
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					34	144
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					92	345
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					25	132
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					22	157
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6	450
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					14	127
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					14,212	89,164
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					5,200	4,000
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					36	293
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					23	182
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					7	104
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					64	898
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					52	614
	8481.80.10.00.00	Grifos.					29	273
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					15,628	467,498
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					121	965
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					30	243
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					35	168
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					18	858
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					15	158
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,549	17,774
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					18	314
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					36	398
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					20	215
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					10	118
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					44	356
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,000	5,760
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					29	156
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					45	225
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					60	3,577
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					88	277
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					96	300
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					78	607
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					62	190
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,500	1,500
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					46	234
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					11,244	7,183
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,211	3,200
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					720	2,462
	9404.40.00.00.10	Colchas.					714	3,852
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					51	486
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					20	142
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					607	5,380
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					65	604
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					10	157
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					39	1,152
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					33	773
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					45	2,954
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					23	144
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					11	214
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					64	4,205
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					139	1,762
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					25	172
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					67	2,020
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					43	760

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					86	1,003
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					704	5,963
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					186	2,327
Mauricio				300	8,280			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		66	2,000			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		127	3,629			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		107	2,651			
Mozambique							18	1,800
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					18	1,800
Myanmar				98,358	1,409,263		279	2,900
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		17	662			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,114	12,621			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		106	3,153			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		484	16,802			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		79	2,329			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		39	1,073			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		49	995			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		3,273	35,459			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,528	39,914			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		684	14,220			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,630	36,619			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		25,565	375,649			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		15,462	217,512			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		209	2,420			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		672	8,498			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		15	527			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		34,950	462,591			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,550	49,771			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		7,932	128,448			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					279	2,900
México				54,472,047	382,808,634		8,799,390	156,880,243
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		1,450	12,793			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		15,711	78,005			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		2,700	13,205			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		665	3,324			
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		2,165	24,999			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,450	33,467			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		4,931	80,950			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		197	3,724			
	1513.29.00.00.00	Aceite de almendra, de palma (palmiste)* o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.					924	1,820
	1516.20.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.		820	4,199			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		306	1,485			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		1,871	8,284			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		5,461	49,590			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		9,444	45,622			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		16,710	42,702			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		51,781	471,021			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		1,050	10,491			
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.		799	12,704			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		994	4,936			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		8,837	33,283			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		593	709			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		48	245			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		1,293	10,644			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		119	2,356			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,569	7,068			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		5,543	12,447			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		347	1,495			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		1,650	16,123			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		3,305	46,698			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		13,200	108,128			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		526	3,139			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		25,934	129,331			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,611	17,159			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		850	6,982			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		3,689	42,456			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		177	3,097			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		2,880	39,365			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		25,408	352,446			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,577	144,246			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		8,368	52,146			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,613	22,100			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		779	9,237			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		101,680	833,558		1,965	23,094
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		29,728	55,477			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.		94,753	172,802			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	11,563,633	23,127,266	17,592,409			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				9,126	18,252	40,560
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	9	18	1,477			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	30,742	61,484	209,623			
	2208.40.10.00.00	Ron.	402,830	805,660	6,365,823	108	216	394
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				11,349	22,698	166,940
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				19,296	38,592	113,040
	2208.70.00.00.00	Licores.	34,794	69,588	361,326	6,863	13,726	103,700
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,176,130	4,352,260	24,736,808			
	2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	132,847	265,694	120,527			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	5,465,117	10,930,234	7,643,966			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	7,870	15,740	17,207			
	2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	234,784	469,568	409,643			
	2208.90.92.00.00	Concentrados de alcohol etílico sin naturalizar para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	4,860	9,720	38,680			
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	15,564	31,128	61,031			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		4,503	54,585			
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		80	404			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		3,059	30,633			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		16,998	133,112	9,273	53,553	
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		960	800			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		976	3,591			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		13,515	79,680			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		11,683	57,157			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		53,699	142,433			
	2804.30.00.00.00	Nitrógeno.		54	3,496			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		308	1,760			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.				25,000	10,200	
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.				25,000	29,325	
	2916.32.00.00.00	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo.		535	3,129			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.				47,800	171,664	
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.				25,000	19,380	
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.				19,000	21,280	
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		188	5,900			
	2927.00.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.		1,030	3,542			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.				691,491	1,531,395	
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.				323	1,461,873	
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		309	44,924			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.				127	54,589	
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,337	65,742			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,972	1,398,285			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,066	139,366	3,448	579,655	
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		1,744	1,043,224			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		44,832	4,696,552			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		159,454	4,172,996			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		576	9,686			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		431,788	70,070,077	52	5,500	
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.				7,772	198,351	
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		870	32,976			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		351,204	7,498,414			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		432	28,482			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,799	909,158			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,123	354,158			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				325	38,750	
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		36,902	961,398			
	3004.90.99.00.43	Antidiarreicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,549	75,226			
	3004.90.99.00.54	Medicamemtos Antidemencia, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		826	332,776			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,428	3,078,637			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,299	598,749			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,542	1,167,039			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,089,574	100,804,630	132,060	3,271,031	
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		27,574	5,035,523			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		386	584			
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.				24,000	42,480	
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		843	16,791			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		2,982	67,649	859	15,192	
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		5,059	167,842			
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		58	903			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		961	34,880			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		2,222	29,282			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		470	9,200			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,898	20,515			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		225	2,695			
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		3,250	45,648			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		651	24,819		16,769	633,901
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					125	1,800
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		3,165	15,764			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		6,330	32,816			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		7,188	62,888			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					25	787
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,674	7,214			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		2,222	30,380			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		1,818	13,114			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		4,781	2,748			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		716	11,936			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		252	5,653			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		922	18,270			
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		173	5,017			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		6,948	75,961			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		5,701	101,786			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		10,190	122,171			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		6,314	72,471			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		9,075	121,528			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					99,009	5,983,056
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					64,241	3,766,516
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		26,764	171,364		785	527,806
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					203	106,698
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		102,888	472,592			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		39,404	339,086		54	8,282
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		550	18,249		449	107,751
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		102,302	321,412			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		47,545	1,157,052		598	106,191
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		15,732	209,630		44	6,677
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		446,748	3,006,445		322	85,791
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		128,501	685,173		48,350	1,923,321
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		217,891	1,244,184			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		848,915	5,731,686			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		14,192	37,344			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		47,933	237,582			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		651,361	2,306,140		4	356
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		399,368	2,630,528			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		93,790	1,261,671			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		91,532	574,913			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		220,205	1,537,804			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		9,605	31,120			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		987	11,632			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					20	156
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		66,192	1,899,815		21	964
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		463,995	2,608,428			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					5,936	132,051
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					23,303	587,244
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					124	3,350
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		5,220	24,523			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		20,383	190,351		295	2,790
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		167,856	501,637			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		756	3,928			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		31,162	35,698			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		112,421	691,298			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		8,006	14,007			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		2,285	5,089			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		184,710	1,029,357		720	2,146
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		162,391	569,307		73	2,090
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					1,689	8,520
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		6,068	15,643			
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		213	2,041			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		10,200	20,861			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		52,116	57,951			
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		1,172	3,276			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		35,380	74,916			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		21,331	38,172			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		750	1,122			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		25,841	157,162			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		175,481	861,559			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		6,386	8,541			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		2,552	16,038			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		9,253	56,817		5	105

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		2,075	8,024			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		7,788	76,677			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					16,447	112,363
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».		540	4,446			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		11,910	45,083			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		3,733	62,713			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		11,354	92,077			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,203	9,137			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		272	6,154			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		2,040	28,181			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,090	43,062			
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		1,589	31,395			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		4,180	37,177			
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.		245,214	85,506			
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		1,676	5,147			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		5,921	94,226			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		17,414	252,229		7,970	196,045
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		29,389	579,880			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		5,185	75,742			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		27,700	197,591			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		23,746	51,033			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		5,764	10,364			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		7,337	39,863			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		370	5,232			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		28,551	86,172			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		493	3,191			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		401	8,089			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		850	2,872			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		1,049	1,535			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		793	4,347			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		11,357	14,390			
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).					252	12,040
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		200	292			
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.		1,239	6,167			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,030	33,072			
	3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.		375	3,779			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					35,498	98,460
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					21,295	65,555
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		26,512	99,935		673,557	1,822,981
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,068	5,158			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		21,808	129,184			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,008	1,852			
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					760	6,158
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		3,174	70,892			
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.		2,715	11,277			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		104	4,285			
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		1,900	16,246			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,623	27,751
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					189	4,672
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,035	23,056		101	2,215
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,604	9,521			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					209	970
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,100	9,214		59	869
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					22	104
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					356	2,830
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					66	415
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,627	20,225		1,140	10,860
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		10,929	110,046			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		4,261	43,176			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,349	15,964			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1	133
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					182	3,931
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					111	1,551
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		554	4,908			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					124	585
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		2,013	36,641		586	4,176
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		10,222	202,955		37	664
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,589	27,663			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,675	45,741		981	7,577
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		3,223	11,405		330	6,365
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,888	38,682		8	381
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					22	334
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					33	500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,108	10,092			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.		1,476	20,649			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,150	20,373			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					71	583
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		289	1,715			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,064	14,060			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					29	244
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		320	6,964		9,463	71,864
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					14,831	54,663
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					6,907	193,826
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		565	21,473		4,971	50,633
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					662	5,317
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					617	4,059
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,545	91,680
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					430	2,762
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		820	5,851		105	520
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					311	9,523
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,775	23,945		692	7,586
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		743	2,267			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					11	159
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		630	19,084			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		73	2,721		57,648	568,193
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,533	24,184		747	8,435
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					51	1,826
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					263	4,329
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		13	192		442	13,496
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		63	311			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					130	530
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					2,683	36,235
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,874	8,552
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,550	51,585		13,886	100,021
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					45,128	255,036
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		8,236	121,203		118,980	815,505
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					1,550	24,104
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					25	383
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		367	2,268			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		690	2,135			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		346	6,266			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					42	601
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		31	249			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		2,574	7,665		2	135
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	33,512	501,248	2,735,523	767	12,524	68,640
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	8,172	155,574	986,577	18	19,701	24,300
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		60,010	460,517		46,512	254,871
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,845	42,119			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		632	3,710		467	21,719
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		52,245	133,673		815	14,624
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,772	21,886
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					778	2,278
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		4,398	2,793			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		675	9,146			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					86	693
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					197	3,739
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,034	3,800
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		10,598	93,045		3,162	34,518
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					828	1,406
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					795	11,525
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7	485
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,317	36,296
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					631	34,862
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					495	26,038
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					869	15,374
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					347	11,533
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					204	5,092
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		303	11,374		907	5,055
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,930	44,303		8,737	151,770
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					7	309
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					12,456	193,182
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		18	173		828	21,536
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		9	739		1,580	29,287
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15	643
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		55	2,315		2,938	115,370
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,044	37,796

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					369	917
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		121	7,896			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		3,983	217,894		417	6,015
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		1,315	3,810		74	2,194
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					45,020	58,867
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					2,066	11,045
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					50	720
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2,030	13,664
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					496	4,419
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					25,851	285,378
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					9,485	110,455
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					2,494	25,951
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					98	1,335
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					20,040	35,380
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					32	163
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					312	1,823
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		818	5,065			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					25	330
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					104	1,663
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					381	7,108
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		8,533	15,860			
	4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), crudo de peso superior a 150 g/m2.		2,928	11,646			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		250	2,721			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		2,020	4,462			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		2,358	22,761			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					18	232
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		2,441	13,635			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		966	2,188			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					5,112	147,988
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					117	405
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		40,418	443,418			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					37	388
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		5,095	23,595			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		4,740	62,543		102	381
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		61,733	181,082		24	174
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		9	542		104	1,785
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		4,405	51,266			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,833	28,537
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,557	39,401			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		378	6,581		1,140	7,747
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					18,732	41,726
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					167	2,098
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		107	1,967			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,152	33,405			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		2,757	14,873			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					39	182
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					26	399
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					41	1,082
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		11,990	22,224			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		871	1,730			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,792	13,664		16,374	331,174
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		12,393	212,319		429,382	1,630,662
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					23,329	398,928
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		6,280	9,628			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					391	5,201
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		20	933			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		388	2,017			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		13	210			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		23	971		14	271
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		2,263	21,535			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		171	981			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		2,796	44,513			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,471	7,475			
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		1,262	9,225			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		458	3,280			
	5512.19.10.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		1,016	62,917			
	5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		11,380	72,209			
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		475	28,151			
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		3,578	13,002			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		3,650	4,509			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		6	163			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		546	7,411			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					43	818

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					10,215	44,204
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					31	223
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					40	194
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					191	1,211
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					120	738
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					93	486
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					6,831	27,322
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					963	4,921
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					159	738
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					169	2,578
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					766	2,770
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					483	2,466
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					833	23,290
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					38	1,674
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					93	1,418
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		899	9,798			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					265	4,672
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		986	3,510			
	5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello		204	25,162			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		662	14,146			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		2,746	56,055	2,345	50,652	
	6001.92.90.00.00	Otros tejidos de terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.		690	4,297			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,340	130,084
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,221	30,056
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					244	5,387
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,204	10,123
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					333	3,740
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					28	648
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,016	14,066
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					605	4,783
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					823	9,384
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					38	864
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		15,477	754,403	11	138	
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					408	8,697
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					129	8,157
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					20	432
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,280	18,677
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		163	5,778			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,071	440,688	65,290	1,974,935	
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,870	423,005			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,528	207,823			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		360	4,682	32	1,152	
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					739	82,753
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					177	6,669
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,796	172,222
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					209	4,680
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					90	1,584
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	437
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		10	154	384	7,903	
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,792	164,822			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		200	21,346	45	1,663	
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					83	2,016
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					282	3,528
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					72	1,512
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,842	148,229	11,192	1,043,975	
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,614	52,628	796	26,117	
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		13,770	1,005,657	70	6,248	
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,350	39,456	68,123	3,566,472	
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					13	2,282
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,597	60,512
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					5,407	22,783
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		18,500	377,453	76	4,475	
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					7,766	174,741
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		379	25,395			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,216	46,835	12,149	400,869	
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					186	6,771
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					23	792
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		1,500	9,086			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					6,717	405,307
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,162	334,429
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		477	1,420	37	914	
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		1,800	12,224			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					28	1,250
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					8	327
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3	340	9,708	652,088	
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11	365
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		4,597	180,398	1,669	28,402	
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					10	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					4,093	245,046
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					88	2,638
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		833	23,931		504	8,345
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					90	3,122
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10,494	285,754
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		7,535	236,075		203	5,967
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		872	48,964			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		4	433			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		12,211	256,733		216	1,452
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.		1,509	18,288			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		124,324	3,293,542		7,792	369,950
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,972	39,795
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					117	2,088
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		204	1,913			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					172	13,557
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,113	9,151		5,352	190,607
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,000	32,022		3,092	114,922
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,348	9,968
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					653	15,678
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					514	4,792
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		848	3,682			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					153	6,436
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					24	576
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					298	5,249
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		67	3,902			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					457	3,735
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					36	420
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					21	682
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					345	11,410
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		11,713	404,943			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		500	3,276		11,423	90,540
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					34	960
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					9	511
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		500	39,645		322	2,469
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					365	6,392
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,220	164,286		80,035	501,872
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					25	267
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					51	1,014
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5	176		100	1,968
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,831	21,103
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,260	169,380
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,102	9,271
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		337	348		23,370	1,859,040
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					452	11,956
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,000	20,860		1,377	22,674
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					9,153	323,542
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					13	384
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					5,382	95,647
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8	342
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		50	182		5	243
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					46	1,587
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					310	5,395
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		5,232	230,547			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					131	4,860
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		1,691	62,908			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		138	4,946			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		2,872	4,519			
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.		756	6,253			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					301,419	8,843,750
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					143	2,264
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					318	10,878
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					33	588
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					15	617
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					13	275
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		393	3,311			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		535	6,313			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,762	29,464
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					22	720
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					9	182
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					207	5,600
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					647	41,815
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					340	7,578
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					665	15,351
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					144	3,822
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	195
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					4,805	79,287
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					692	4,531
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					142	1,584
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					26	573
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					753	3,714
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					27	264
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					406	2,157
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					780	6,720
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					41	264
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,797	24,658
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					855	6,960
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					539	6,924
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,212	23,758
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					184	1,359
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					620	4,365
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		126	630		392	3,789

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					540	7,003
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					231	1,744
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		108	2,949		102	994
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					12,903	98,940
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					623	4,488
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					145	1,020
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,306	22,900
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		947	8,497		1,535	9,706
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					71	2,166
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					384	1,392
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					21	198
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					175	3,572
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					60	612
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		395	14,365			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					707	13,684
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					7,919	74,550
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					196	998
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					283	4,560
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					264	7,128
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,263	31,526
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,287	34,595		4,135	95,633
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		303	3,285		43	1,846
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,049	24,151
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,000	34,524		1,208	27,179
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					46	3,351
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,449	68,057		10	168
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,978	126,946
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					118	1,420
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,343	127,558		24	1,315
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		825	5,526			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		388	3,859			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					309	6,680
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		26,152	2,445,564		1,245	46,880
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		583	15,271			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					15	256
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					166	382
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					215	4,387
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					494	22,500
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					249	4,326
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					25	1,200
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		30	132		82	2,686
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					142	3,312
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,668	196,835
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					8,177	45,218
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					17,008	203,302
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					658	16,688
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					255	1,121
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		500	3,313		1,416	14,785
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,420	5,943
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					467	900
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		6,005	65,596			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					10,525	170,496
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		1,392	7,574			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		1,405	14,517			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					120	396
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					16,983	163,484
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		2,013	11,007			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					5,437	3,633
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		1,481	23,357			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		967	3,657		7,544	33,613
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		1,999	15,463			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,837	41,683
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					880	5,156
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,774	19,373
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					4,095	39,987
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					42,999	304,073
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					35	371
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					246	1,440
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					36,580	231,407
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					856	6,165
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					150	1,492

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					20	670
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		41,273	225,906		118	502
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					91	258
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					297	1,023
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					398	1,254
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		10,202	12,266			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					133	824
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					112	2,426
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					517	1,733
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					98,771	655,036
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					254	2,119
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					432	1,345
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					338	2,069
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		1,394	4,128			
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.		2,277	63,269			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		570	5,106			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		802	33,295			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		730	837,190		249	291,695
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		62	1,293,268		34	510,624
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					3,073	244,352
	7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.		7,407	20,313			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		2,768	19,243			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		8,255	55,012			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		5,196	30,363			
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.		154	3,204			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,066	28,364			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		567	8,228			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					11,072	222,204
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		3,867	31,474			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,173	35,645			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,846	36,079			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		294	4,618			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		430	2,458			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		1,991	20,533			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		472	13,985			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		881	8,100			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		278	3,582			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					21,747	101,080
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		7,531	39,285		83	1,713
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,866	15,058		383	6,211
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,015	3,696			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					193	2,263
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					70	2,510
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					35	482
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		71,234	346,885			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		123,905	703,884			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		858	3,164			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		2,236	30,088		648	2,691
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		801	2,011			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					18	246
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		694	10,684			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					531	4,018
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		259	3,664			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					112	480
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					23	365
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					989	5,461
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		1,919	37,720			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		20,469	39,357			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		676	8,637			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		17,150	97,599		338	728
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					9,779	91,661
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					44	468
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					9,691	104,660
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		24,847	425,033		4,668	30,627
	7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.		3,671	2,346			
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.		1,166	1,854			
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		6,196	39,495			
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		2,118	2,111			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		2,265	23,565			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		1,052	4,060			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,833	28,505		45,028	1,000,543
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					4	219
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		854	6,250			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		330	1,296			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					613	2,760
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		15	266			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		3,919	65,940			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					14	142
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		473	5,025		7,780	87,290
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,522	20,128
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					559	5,856

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					79	553
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,918	25,853		487	13,280
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,937	4,940
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					7,729	417,315
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					345	10,798
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					9	124
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					61	797
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		1,081	9,916			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		1,446	16,214			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,697	5,475		204	1,302
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					20	304
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11	742
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					23	466
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		8,588	61,380			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,000	11,349			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					241	2,117
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		9,936	20,025			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					9	331
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					166	681
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					22	228
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					71	794
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					104	920
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					20	355
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		336	502		17	246
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		2,447	20,994			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		4,027	66,772		49	2,313
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		154	3,923			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					204	8,830
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,497	17,871			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		330	3,791			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,296	23,555			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		15	3,191			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		625	8,528			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		5,190	87,267			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		38	1,065		445	10,380
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					476	1,091
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		826	1,117			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					24,427	305,682
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,921	42,126
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		1,483	23,549		62	1,933
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		1,842	2,157			
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					138	1,743
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		43	2,100			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		2,407	13,546			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		2,628	60,192			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		27,230	76,243			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		1,739	36,366			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		2,192	17,784			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		2,688	3,273			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		940	3,292			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,414	55,426			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		149	2,833			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					52	1,618
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					35	783
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		46,573	655,583			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		260	2,600		39	2,200
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4	153
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		880	16,461			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		837	2,022			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,308	8,481		90	2,704
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,582	8,471			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		240	3,636			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,007	31,075
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		4,095	3,515			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		5,329	83,590		1,975	13,450
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		633	29,258		1,537	15,091
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,889	100,072		4,604	75,944
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,818	4,066		1,506	13,000
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					16,110	132,822
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		444	15,386			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		20,362	345,959		111	864
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					12,000	90,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		51,514	256,134		37,901	300,895
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		193	3,832			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		450	19,598			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		180,371	1,159,436			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		180,434	1,148,641			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		175,297	1,080,271			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		148,565	842,974			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,181	17,071			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		3,382	89,222			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		136,228	870,950			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		513	4,759		1,229	19,890
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		19,888	73,089			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,862	14,839			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		66	2,149			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		219	2,950		720	15,793
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		4,656	34,020			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		4,486	8,466		9,063	124,638
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.		105	4,926			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		216	23,452			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		88	3,578		57,848	1,651,937
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		77	2,297			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					6,405	88,380
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		906	11,922			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		530	5,061			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		263	4,566			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		2,262	16,702			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					998	2,644
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		2,215	12,032			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,288	5,775
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		866	6,332			
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.		1,900	12,109			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					122	1,709
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		146	3,484			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		4,079	5,942			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3	417			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,920	34,621			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,316	48,908		5,526	38,963
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					15,398	124,725
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		997	10,680			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		834	3,082			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		766	5,304			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		6,535	386,045			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		8,758	113,147			
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		2,417	15,355			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					131	4,051
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					748	30,322
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		184	1,673			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		177	7,897		299	13,186
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					723,968	20,412,138
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		69	5,931		97,177	1,727,742
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					34,295	1,230,991
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		173	11,419			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					253,712	4,935,752
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					60	2,619
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					24,079	1,044,868
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					88,320	2,608,229
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					40	230
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		5,090	27,899			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		78,165	487,243			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,414	6,057		92	291
	8451.21.10.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.		10,092	74,765			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		37,811	262,226			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		25,674	190,150			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		54,809	475,925		55,128	385,270
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		466	2,970		4,290	50,754
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		89	1,943			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		300	8,611			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.		228	2,187			
	8459.39.00.00.00	Máquinas herramienta escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.		1,247	3,409			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		28	1,048			
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.					69	216
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					107	341
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					2,329	90,650
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		2,988	32,587			
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					626	21,291
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					2,776	63,414
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					42	1,503
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					133,706	4,063,961
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					837	46,753

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		561	15,029			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		380	8,461			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					4	182
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		3,163	208,320		46,094	7,522,926
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					20,229	2,645,776
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		1,470	65,654			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		620	136,500		6,831	145,648
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		4	9,023			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,332	378,652		1,744	429,104
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		152	8,851			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		46	121			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		3,867	152,725		89,260	4,119,338
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		3,833	22,103			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					455	9,532
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		13,531	187,299			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		23,972	488,970			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					429	13,552
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					368	17,325
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		1,110	4,971			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		1,026	11,303			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		314	10,294			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		689	17,188			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		960	6,393			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,865	262,468
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		608	4,745			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		786	8,015			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		814	17,342			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		572	1,299			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		690	5,435		6	170
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		780	46,572		179	1,980
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		326	4,757		897	22,881
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,276	101,869			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					291,351	3,615,915
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		1,691	3,825		677	15,882
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					125	4,757
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					126	8,378
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		186	689		1,610	17,514
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,553	29,654			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					90	6,208
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,303	5,193			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		31	384		11,374	157,025
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		3,396	5,519		10	675
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,590	63,552		15	831
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		20	194			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,267	28,306			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					8,584	20,260
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		670	21,353		15	113
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		166	1,531			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					183	25,299
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,920	15,070		8,150	68,557
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		180	3,541		106	6,106
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					17	1,265
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		466	2,930		5,050	17,204
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		77,205	667,664			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		103,770	880,976			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					11	498
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					4,224	91,410
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		480	6,470			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		280	10,615			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		8,631	102,260		20	131
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		508	3,568			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					737	10,608
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		1,050	7,325			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		22,699	377,314		273,636	2,552,936
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		7,576	245,206		6,223	52,718
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		1,946	17,183		1,812	9,652
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					23	925
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					8	105
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					118	16,310
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5	430
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31	420
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		286	9,074			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		5,483	142,722		26,086	581,403
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		162	8,942		98	4,955
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		9,884	36,864		17,860	341,747

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		8,084	42,320		16,235	244,249
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					5,277	49,927
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,482	46,231		899	43,641
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		215	10,899			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		19	1,619		28	2,374
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		475	9,715			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		25,869	1,192,178			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		727	13,979			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,105	96,156
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		356	2,908			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		3,426	51,335		118	1,731
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		276	4,800			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		38	532			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		149	2,796			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		3,706	72,965			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		1,120	10,179			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		1,911	84,078			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		44,232	317,278			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		10,117	56,900		15,219	128,122
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					945	8,972
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					514	5,397
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					215	577
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					179	4,248
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					283	90,891
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7	2,235
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					4,217	108,118
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		55,231	2,728,417		47,993	2,793,599
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					492	38,099
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		9,693	102,269		15,185	136,351
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		38,960	2,413,363		55,000	3,435,831
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					299	10,452
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					5,700	320,772
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		8	385		752	19,597
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					28,563	298,046
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		16	619		63,271	437,662
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					340	27,688
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		125	34,276		6,292	296,227
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					23,037	1,007,532
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,865	65,496
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		1,077	20,730		2,827	198,683
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					476	6,556
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		1,927	33,009			
	8519.81.13.00.10	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».					2	750
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		2,000	8,930			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					298	15,786
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		10	4,281		1	191
	8523.80.32.00.00	Discos de carácter educativo, para tocadiscos, grabados.		126	3,217			
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					14	249
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		158	1,131			
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					1	2,312
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					13	595
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		32	1,379		11,296	596,842
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		257	1,955			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					210	14,353
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		50	6,289		1,604	96,541
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					80	1,040
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		1,771	51,208		293	8,335
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		11,325	333,086		131,407	1,960,860
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		63,272	1,607,114		8,536	153,889
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					4,407	92,208
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		161	925			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		3,556	104,427			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		2,687	56,903			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		6,441	129,000			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		375,695	7,120,696		16,574	266,363
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,021,524	19,403,477		4,869	67,239

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		4,140	77,279			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		5,107	110,580			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		10,468	173,786		2,194	41,647
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		5,064	10,480			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		37	3,710		1,398	35,950
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					14,608	342,034
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					2,348	116,157
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					291	26,968
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.		84	4,064			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					8	444
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					387	11,952
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		7,980	27,069			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		239	3,697			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		1,709	258,316			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,048	430,312		2,641	63,943
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		167	4,672		2	144
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		158	6,333		2	101
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					5	298
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,245	4,283		2	137
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		12,331	483,923		637	19,951
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					202	5,694
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					93,348	1,387,554
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		5,036	110,257		112	1,468
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		3,148	3,198			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5,851	35,067		4,574	62,965
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		11,519	157,683		1,899	39,578
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,375	22,970			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		54,581	2,004,070		5,295	414,601
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		417	13,808		496	14,684
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		621	6,098			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		4,280	125,327		4,971	44,142
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					68	263
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					142,170	608,359
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					162,480	695,267
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		4,063	24,940		8,677	55,960
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					6	748
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		6	381			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,010	24,685		2,782	113,108
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		26,520	460,534		12,425	193,087
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		1,611	77,791			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		473	14,532		40	856
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		4,123	66,179		1,389	20,003
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		984	28,343		2,920	108,712
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,176	63,474
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		67,516	719,993		29,272	348,719
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		715	3,842			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		71	345		100	572
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		4,663	31,574			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		32,186	372,625		23,475	266,034
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		2,352	13,396			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		1,457	7,122			
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				2	10,210	60,000
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		4,680	114,508			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	16	32,084	661,311			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		284	3,563			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		475	1,408			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,012	31,770		116	126
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,784	33,060			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,151	26,591			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,050	11,892			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		13,060	98,495		241,686	515,672
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,595	111,833			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,402	22,352			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,488	82,873			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,362	36,594		2,909	29,554
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		154	1,652			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		56,961	512,270			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					12,240	54,384
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					229,424	2,960,227
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					120,066	4,658,842
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					8,749	393,719
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,327	35,407			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		13,950	32,114			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		126	7,000		28,639	391,747
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					437	1,155
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		4,301	23,521			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		13	1,920			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					15	978
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		353	15,643		488	13,180
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		85	3,259			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					277	11,279
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		703	88,691			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		220	3,979			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					27	1,694
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					177	1,950
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					509	4,183
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					144	11,143
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					1,001	180,241
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		2,127	16,722			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		569	22,494		118	9,852
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		15,963	260,776			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		12,191	193,595			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		361	19,423		28,954	993,652
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					80,303	1,815,748
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,677	110,381
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		120	13,005		8,225	129,545
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					744	47,156
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					316	5,871
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					19	5,771
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		7	325			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		1,190	6,282		2	255
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					98	14,577
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		482	2,030		17	2,540
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		12	685		5	155
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					2,800	6,637
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		487	29,727			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		48	1,005			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		249	18,642			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					897	88,898
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17	2,436
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		190	10,230			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					63	1,080
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		12	1,386			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		60	11,797		1,333	55,693
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					349	5,201
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,881	43,706
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					42	3,948
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		9	130			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					11	2,321
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					24,451	115,755
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		508	589		910	3,106
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					967	6,864
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					25	278
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		250	5,199		786	2,836
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,025	10,348
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		580	2,013		112	3,220
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		321	2,864			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					18,373	31,723
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					342	1,673
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		770	5,814		5,555	35,533
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.		660	5,632			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,459	19,610		537	1,527
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,155	16,620		4,001	28,402
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					171	1,440
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					186	1,958
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,746	12,591
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		1,347	24,454			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					499	1,089
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					1,125	750
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					20,808	216,403
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,911	36,530
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					395	2,522
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		3,850	54,142			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		2,221	15,280		2,484	21,944
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					113	658
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		7,075	44,667		116	2,125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		20	653			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		1,432	32,217			
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		787	1,615			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					71	192
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					266	2,488
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					39	492
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					150	5,502
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					48	548
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					882	13,559
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		562	2,041		622	22,256
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		2,797	114,948		872	15,119
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		203	6,440			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		655	22,863			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		50	1,101		75	823
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		10	339			
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.		46	333			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		850	17,046			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,500	3,060
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					38	641
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,600	2,160
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		11,200	95,448		7,170	20,978
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		1,439	16,807			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					810	48,439
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					399	2,290
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					555	4,740
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					52,814	858,857
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					585	4,100
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					244	3,220
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,041	35,847			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					15,482	457,890
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,790	48,334
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					22,168	1,112,049
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					6	347
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					307	16,386
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					689	32,568
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		23,257	36,466		554	13,731
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1	126
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					11	1,162
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12	110
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		913	9,092		53	529
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					36	902
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					72	2,688
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					15	105
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		43,030	298,356			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		9	8,560		175	953
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		29,280	374,800			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		3	275			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					95	1,031
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					30	185
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,883	10,365
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					11	400
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		56,443	600,593			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		356	4,155			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		8,830	39,744			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		625	1,646			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,175	36,803			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		463	2,956			
Nicaragua				2,630,272	5,283,810		80,124,249	443,286,292
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					71	214
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					133	520
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					217	450
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.					335	3,015
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					366	2,087
	1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.					3,600	26,448
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					239	562
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					222	1,263
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					44,171	76,574
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					199,484	343,521
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					8,229	12,425
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					2,229	38,436
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,504	55,654
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					8,263	12,953
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					14,954	239,973
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					1,819	24,972
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					236	722
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					40,815	61,087
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					15,798	32,717
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					63	116
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,503	12,381

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					45,049	71,545
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					5,640	420,764
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					14,106	114,384
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					5,636	127,162
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					19,275	21,441
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					39,670	44,361
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,109,711	2,219,422	1,888,550	55,240	110,480	103,653
	2204.10.00.00.10	Champagne.				18,172	36,344	89,807
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				11,739	23,478	73,283
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				35,010	70,020	346,609
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				347	694	1,887
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					252	1,556
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				103	206	1,425
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				353	706	2,529
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				80	159	628
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,430	6,860	21,859
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				560	1,120	3,925
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				81,717	163,434	1,113,411
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	90	180	974	81,189	162,378	971,004
	2208.40.10.00.00	Ron.	18,158	36,316	135,804	2,479	4,958	38,577
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	1,890	3,780	10,970	72	144	574
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				6,372	12,744	90,674
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	5,490	10,980	49,320	13,935	27,870	170,786
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,188	2,376	17,625
	2208.70.00.00.00	Licores.	135	270	1,175	16,247	32,494	209,261
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	64	128	526	57,157	114,314	610,080
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				42	84	254
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				630	1,260	560
	2302.30.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en «pellets».					698	1,550
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					26,774	307,313
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					2,245	31,224
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					2,750	21,736
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					969	21,862
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	83	3,026			302	13,938
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	1,651	89,043			793	33,552
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					352	986
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					410	684
	2517.41.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.					620	950
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.					9,355	33,677
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					9,702	48,359
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					13,477	44,300
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					2,586	7,440
	2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.					1,002	6,000
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					1,002	6,000
	2825.90.90.00.00	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.					1,002	6,000
	2832.30.00.00.00	Tiosulfatos.					260	475
	2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.					1,002	6,000
	2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					1,002	6,000
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					192	2,256
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					2,475	10,360
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					10,424	37,898
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					300	2,528
	2914.11.00.00.00	Acetona.					69	486
	2914.29.90.00.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					129	342
	2915.29.90.00.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.					4,256	15,712
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.					750	1,200
	2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					223	5,598
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					1,795	7,010
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					630	1,099
	2931.59.39.00.00	Los demás fosfonildifluoruros de alquilo (metilo, etilo, propilo (normal o isopropilo)).					569	1,452
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					552	1,076
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					3,768	14,700
	2941.10.00.00.00	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.					350	17,521
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					29	3,746
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					29	2,992
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					282	321,038
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					8,939	544,020
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					37,958	2,905,054
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					94	78,835
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,592	513,468
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,600	68,270
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,889	774,227
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					75,616	3,295,502
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.	1,765	191,689		219	23,404	
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					1,906	17,567
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,368	42,738
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					928	204,020
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,583	507,001
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					10,658	1,014,404
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					18,241	1,236,485

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					53,171	1,911,928
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					20,389	1,743,486
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					17,758	592,050
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,932	443,094
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					256	21,617
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,640	39,099
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					111	6,248
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					675	409,377
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					768,833	72,382,948
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,591	10,144
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					47,865	84,359
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					9,894	46,603
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					15,012	1,099,540
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,507	1,378,262
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					6,725	17,892
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					3,209	15,157
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					28,250	136,602
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,650	38,250
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					33	248
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					9,871	32,259
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					2,581	5,059
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					5,773	31,988
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,951	5,713
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					18,233	43,667
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					622	4,582
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					3,050	6,264
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					21,644	46,664
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					7,051	13,284
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					27	997
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,817	7,928
	3211.00.00.00.00	Secativos preparados.					1,270	3,376
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					822	5,402
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					18,006	74,331
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					6,087	27,630
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					1,674	5,710
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					892	6,795
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					1,198	4,107
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					786	1,285
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					136	609
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					192	2,239
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					368	1,942
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					638	3,874
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					438	1,665
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,729	6,201
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					5,919	20,349
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					19	201
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					66	524
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					103	545
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					41	174
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					361	820
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,369	11,636
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					45,695	183,748
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					8,472	535,632
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					50,090	73,771
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					14,435	505,724
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					99,067	929,747
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4,385	454,743
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					77,428	464,385
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					51,838	184,879
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,350	95,101
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					205	2,655
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					138,942	228,568
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3,052	181,871
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,306	57,528
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		36	207		68,307	294,830
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					6	491
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					6,495	25,441
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					71,421	1,021,358
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		629	1,887		47,132	98,759
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,761	7,180		364,255	523,267
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					5,976	35,386

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					7,014	24,310
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					714	4,355
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					4,339	8,095
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					413,687	631,498
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					30,600	100,336
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					77,644	237,762
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					9,762	36,327
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					13,182	14,436
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					1,357	1,957
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					303	1,174
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,215	11,175
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					8,432	190,015
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					9,240	16,862
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					182	6,858
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					568	1,278
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					3,825	7,543
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					16	749
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	11,094	49,506			2,207	3,195
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					559	2,123
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					15,406	48,033
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,035	3,170
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					8,235	21,646
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,277	2,907
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					80,742	96,222
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	3,739	24,577			11,266	109,544
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,506	4,830
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					6,052	10,709
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					438	926
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					65	234
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					104,131	187,312
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					592	15,416
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	177	1,845			155	588
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					3,323	30,080
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					71	670
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					586	1,275
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					517	4,953
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					85	335
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					116	425
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					184	1,133
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					25,047	94,950
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					469	1,009
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					130	754
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					1,832	3,141
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					219	2,900
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					94	287
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					171	146
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,107	3,788
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,315	2,442
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					161	475
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					504	1,215
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					653	2,050
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					965	2,957
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					84	230
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,010	17,622
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					7,232	30,100
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					636	4,402
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					763	10,821
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,781	5,565
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					47	270
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					642	2,438
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					48,679	143,792
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					15,186	58,966
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					4,654	13,482
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					11,503	100,206
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					99,851	184,802
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					3,574	6,939
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					154	287
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					16,821	55,894
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					70,105	178,267
	3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.					124	608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					29	105
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		104	516		21,631	84,027
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					586	1,087
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					1,041	4,344
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.					5,068	30,921
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					68,100	345,180
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.					34	576
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,445	67,419
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.					1,565	48,703
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					26,951	644,247
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					486	979
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					6,083	36,771
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.					2,845	40,970
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					36,928	385,145
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					115,989	889,175
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					11,831	48,605
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					2,226	22,041
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					4,766	24,146
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					82	3,680
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					3,596	10,959
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					2,058	9,470
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					3,560	18,609
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					226	2,515
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					11,261	35,717
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					3,702	6,718
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					429	2,839
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					842	7,269
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					7,000	8,948
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					770	41,120
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,330	17,100
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					75	273
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					806	1,423
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					5,297	43,293
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					30	114
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,061	32,483
	3827.11.00.00.90	Las demás mezclas que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC).					1,260	1,681
	3827.69.00.00.00	Los demás que contengan los demás hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).					1,560	3,030
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					64	504
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					21,396	98,485
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					23	102
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					5,041	7,470
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					2,740	5,570
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					303	1,657
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					41	294
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					4,627	13,210
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					62	287
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					1,089	3,600
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					735	3,185
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					4,821	7,237
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					384	1,367
	3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.					157	652
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					2,060	3,021
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					6,854	10,508
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					16,178	143,651
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					3,415	26,469
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					110	1,256
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					1,298	5,608
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,861	20,045
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					101	462
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					12,355	45,066
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,339	11,835
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					20	249
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					6,739	13,316
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					7,897	22,702
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					393	800
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					22,084	42,445
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					49,104	173,161
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					6,106	16,955
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					111	422
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.					531	1,877
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					5,623	10,702
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,121	3,920
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					672	6,374
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					5,196	11,922
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					8	116
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					55,186	144,667
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					16,755	78,025

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					11,868	15,484
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					694	3,055
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					10,053	49,897
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					2,170	2,491
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					546	1,102
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,802	3,349
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					42,285	100,825
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					48,429	146,252
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,310	2,732
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					481	1,607
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					92	471
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					47,711	104,277
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					11,176	37,833
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					937	1,780
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					564	2,227
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					10,962	28,189
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					5,595	15,047
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					547	2,041
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					9	120
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					56	484
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					2,153	8,178
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					210	311
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					470	2,175
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					241	125
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					3,073	22,668
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					138	1,030
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					554	1,192
	3920.92.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas rígidas.					132	309
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					7,688	33,053
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					190	1,876
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,578	6,359
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					591	2,622
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					300	4,174
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					177	1,125
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					7,659	7,781
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					4,754	71,254
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,759	9,190
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					23	236
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,636	5,787
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					11,783	42,187
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					4,723	15,335
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					160,831	531,102
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					10	192
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					10,643	28,825
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					18	171
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					43,889	170,842
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					15,540	29,003
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					103,511	224,580
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					17,494	57,517
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					118	217
	3923.10.20.00.00	Cubos.					18,081	25,335
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					647	4,133
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					591	791
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					8,843	57,434
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					15,371	43,491
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					2,730	9,881
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					48,800	209,895
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					260	485
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					380	1,762
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,873	6,357
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					40,796	151,190
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					13,312	38,331
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					954	6,730
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					131	607
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					15,161	64,469
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					15,246	55,773
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					315	1,153
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					4,884	11,793
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					9	207
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					6,156	15,800
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					791	2,364
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					9,567	48,395
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					20,299	54,661
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					31,431	91,353
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					14,088	41,901
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					11,343	51,777
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					15,635	46,952
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					81,459	159,971
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					36,045	109,359
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					589,412	1,141,055

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					89,220	220,003
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					80,242	213,317
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					27,832	97,556
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					470,923	1,136,920
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					23,243	89,670
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					30,979	106,013
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					136,830	321,000
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					48,915	74,769
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					944	2,626
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					533	1,188
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,065	4,020
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					5,194	17,190
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					7,363	20,981
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					10,060	8,033
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					126	332
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					6,937	19,213
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					46,761	69,750
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					79,116	238,663
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					334,884	1,004,843
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					29,431	84,553
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					19,168	65,086
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					11,171	79,497
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					42,708	90,545
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					2,014	18,788
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					26,078	74,608
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					359	2,723
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					85,922	307,857
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					217	453
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					50,731	141,018
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					6,228	21,829
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					8,999	61,609
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					170	362
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					54,878	107,526
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					362	2,383
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					112	404
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					119,646	337,474
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					96	405
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					1,518	13,247
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					962	3,089
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					8,065	18,909
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,843	4,237
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					150,783	201,519
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					1,085	1,835
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					25,286	68,656
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					765	2,835
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,037	3,853
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					21,191	118,417
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					2,580	5,490
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					35	156
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					140,041	625,025
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					20	256
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9	100
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					9,535	32,242
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					18,034	27,108
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					181,001	479,375
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					15,583	31,612
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					43	437
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					6,017	22,008
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,197	3,193
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					34,641	189,990
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					33,430	220,810
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					2,744	18,138
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					82	466
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					784	10,002
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					7	188
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					1,320	9,065
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,260	12,267
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,007	2,365
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					8,426	39,939
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				83,969	888,057	2,504,849
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,574	384,406	1,393,631
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				12,076	53,671	139,942
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				104,074	102,317	435,443
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				21	2,511	4,632
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				28	1,700	9,934
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				1,239	44,605	65,623
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					1,994	4,271
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					57,565	149,319
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				92	3,980	3,914
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					69,546	141,126
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					19,621	44,783
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					984	2,993
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					10,217	20,632
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					3,312	12,538
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera, en autobuses o camiones.				259	2,939	4,904
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				244,698	61,056	326,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				21,618	25,797	95,507
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,335	6,886	16,212
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					14,956	33,277
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,071	1,920
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					18,916	95,464
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					798	812
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					15,109	27,607
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					13,447	74,528
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,220	5,642
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,964	149,235
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					434	5,834
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					12,659	23,010
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					704	7,647
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					4,446	19,384
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,704	5,984
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,937	13,330
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					45,719	145,566
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,565	24,449
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,068	41,528
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					148	1,592
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					2,871	13,314
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					23,430	109,973
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					2,984	31,649
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,130	5,615
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					5,789	7,183
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					9,925	36,036
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					17	102
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					29,524	126,333
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,005	66,953
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					161,394	510,060
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					44,117	253,962
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					20,485	214,841
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					196,452	624,359
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					98,961	338,296
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					2,802	31,738
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					21,368	72,747
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					29,342	180,741
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					12,829	61,177
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					156,789	765,122
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					67	793
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,485	13,888
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,603	9,008
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					531,038	1,687,219
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					282	827
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					285	7,149
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					30,059	147,797
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					32	458
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,753	5,769
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					602	10,215
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					19,511	38,202
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					54,047	305,764
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					12	360
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					2,972	17,428
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2,432	3,970
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					115	471
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					46	488
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					1,380	17,190
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					5,800	38,954
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					540	1,615
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					4,917	111,527
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					324	8,580
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					79	562
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					30	924
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					5,800	6,880
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					3,084	6,150
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					3,749	4,511

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4412.41.10.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, recubiertas con material plástico decorativo.					3,640	6,967
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					4,435	6,660
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					3,474	6,753
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					59	312
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					188	515
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					41	160
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					31	170
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					199	1,398
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,240	620
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					2,042	5,809
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					4,738	7,289
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					5,346	28,519
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					494	2,837
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					2,030	4,073
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					248	3,067
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					5,718	58,719
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					3,570	21,908
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					8,341	2,888
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					117	605
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,047	2,679
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					331	1,602
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					124	1,165
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					3,067	3,504
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					4,396	6,532
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					147	730
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					1,400	2,058
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					19,977	32,696
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					61	233
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					19,363	17,355
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					314	889
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					452	6,926
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					336	797
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					18	196
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					238	422
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					289	1,516
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					58	706
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					33	224
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					1,140	8,823
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					127	637
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					373	1,185
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					3,971	10,106
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					116	565
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					147	2,400
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					147	360
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					2,629	6,267
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					815	1,642
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					6,444	12,168
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,724	3,145
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					5,328	11,364
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					11,656	20,745
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					64	132
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					2,083	3,941
	4802.62.10.00.20	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, medidos sin plegar.					3,413	3,586
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					14	102
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					59	324
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					22	120
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					22,788	54,396
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					691	1,711
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					7,008	13,772
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					74	972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					4,942	22,382
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					155	839
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					282	1,955
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,911	6,480
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					660	2,001
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					4,330	13,265
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					2,373	8,428
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		98	153		29	108
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					1,301	3,498
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					997	1,578
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					37	200
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					8,305	35,154
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					14,656	26,115
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,815	7,227
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					2,495	8,176
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,418	13,811
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					132	501
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					155	157
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,983	8,023
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					2,579	4,975
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					3,754	11,260
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		238	14,578		345	1,312
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					85	134
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,401	20,178
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					5,471	20,112
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					479	1,559
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					3,735	29,249
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.					2,097	11,770
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					24	150
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					233	2,460
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					11	144
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					27,647	48,516
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					19,536	27,812
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					260,527	425,441
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					58,477	68,336
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					235	648
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,562	25,845
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					414	544
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					2,488	14,464
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					105	710
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					921	7,016
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		121,831	189,219		12,468	51,481
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					10,499	20,024
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					1,734	3,922
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					13,206	39,273
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					58	624
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					303	1,268
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					3,785	19,282
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					67	309
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					32,115	84,050
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,639	3,734
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					124,893	200,441
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					328	1,077
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					607	2,359
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,527	4,131
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					280	1,674
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					8,376	37,285
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					228	542
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					6,106	7,136
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					27,811	85,444
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					13,642	48,188
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					765,817	1,105,171
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					59,481	161,125
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					41,207	149,884
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					12,113	29,222
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					85	284
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					28	155
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,490	5,114
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					4,761	21,818
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					215	506
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					841	2,240
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					3,668	8,819
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					810	3,212
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,156	6,531

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					8,358	39,120
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					56	681
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					2,620	8,228
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					170	529
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					3,589	6,306
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					2,113	5,293
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					242	435
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					38	250
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					3	1,230
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					344	982
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					178,548	390,415
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					68	293
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					4,592	9,561
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					92	618
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					985	3,257
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,655	8,502
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,380	20,374
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					1,047	11,345
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					9	120
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					3,089	5,895
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					15,599	66,058
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					257	3,213
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,324	31,873
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					27	260
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					115	1,416
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					77	722
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					40	169
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					161	1,861
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					249	780
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					409	4,960
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					124	2,647
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,441	9,466
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					77	976
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					37	132
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					781	2,292
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					3,989	19,743
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					49	392
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,715	9,968
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					17	135
	5111.30.00.00.10	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso, elásticos (que no sean de punto), formados por materia textil asociados a hilos de caucho, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.					32	261
	5201.00.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.					100	4,028
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,732	3,351
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					400	2,280
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.					3,027	5,751
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla («denim»), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					824	1,566
	5210.19.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento sarga, incluido cruzado, de curso inferior o igual a 4.					36,340	188,699
	5211.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.					1,065	11,885
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					4,585	13,870
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					121	2,170
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,541	19,064
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					4,999	8,114
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,816	4,168
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					111	316
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					362	1,288
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,567	5,121
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					1,007	3,283
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					6,900	15,233
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					17	110
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					224	4,410
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					220	1,124
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					126	953
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,183	4,781
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					100	243
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,386,145	2,426,947
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					74	435
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					14,419	50,387
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					20,261	58,990
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					31	392
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					250	1,425
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					249	1,422
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					152	1,312
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					407	6,364
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					913	2,205
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					514	4,851
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,178	2,386

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					210	706
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					107	392
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					11,820	42,971
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					16,435	53,259
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					22,862	66,092
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					556	1,179
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,804	7,181
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					69	720
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					254	1,194
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					20,028	198,859
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					44	132
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					1,059	4,026
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					455	1,055
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,989	46,407
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					342	2,536
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					62	500
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					969	3,885
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					33	125
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					198	1,254
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,004	15,764
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					14	103
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					687	1,214
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					5,719	14,104
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					7,790	22,746
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					117	348
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,545	2,707
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					17,282	35,234
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,729	4,271
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,983	19,871
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					7,591	9,484
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					7,251	9,325
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					814	4,261
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					560	2,049
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					235	1,347
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					850	1,813
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					9,384	19,911
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,659	10,791
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					32,386	101,653
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,435	5,578
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					18,674	50,063
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					180	401
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					318	1,208
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,398	6,822
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					42	198
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,964	13,522
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,910	13,051
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					2,623	15,019
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					52	280
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					1,734	9,344
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					3,791	9,647
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					302	2,346
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					17,147	47,275
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					497	1,328
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					939	2,650
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,526	13,621
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					968	2,666
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					4,083	14,379
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					15,511	18,701
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,202	14,067
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.					18	138
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					27	252
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					138	222
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					3	205
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					383	2,035
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					92	168
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					400	380
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					2,216	5,060
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					503	2,891
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					1,792	8,262
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					26,018	72,453
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					1,717	12,893

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					21,020	30,061
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					2,895	11,896
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					719	9,924
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					22	252
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					5,036	17,406
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					775	5,054
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					364	2,141
	6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.					27,416	214,301
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					12,995	44,958
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					575	3,633
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					88,610	179,818
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,059	52,833
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					451	3,224
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					62	2,010
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					6,755	38,515
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					8,465	11,874
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					16,769	32,360
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					4,691	28,622
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,448	87,984
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,929	16,051
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					36	219
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					120	698
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					23,994	109,721
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		25,013	677,595		611	16,625
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13,952	61,094
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					52,586	145,920
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					2,335	19,560
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,584	17,767
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					321	2,994
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,321	15,757
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					61	1,594
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3,272	29,226
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,003	3,881
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					204	4,229
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					148	6,094
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					351	3,408
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					665	3,561
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					4	114
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,250	80,332
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,388	18,903
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					19	106
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	112
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					316	1,940
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,340	20,787
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					163	2,938
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,662	61,987
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					23,309	360,253
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,236	19,583
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,072	57,143
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					9,413	65,000
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,665	74,632
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,215	13,092
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					242	3,590
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,851	25,209
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,816	21,540
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					86,177	311,326
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					455	1,338
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					507,599	1,088,107
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					124,809	284,907
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,896	28,021
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					272	1,352
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,421	45,564
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					7,486	35,208
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,147	6,242
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					839	5,334
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					359	4,470
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					69,409	208,715
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11,386	54,506
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					521,772	1,475,271
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					89,847	255,127
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					61,979	189,559
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					13,820	59,694
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					752	9,971
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,325	50,627
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8,291	31,556
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,623	11,011
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					66	1,332
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					64,884	469,755
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		13,041	209,977		4,405	39,866
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		28,514	702,880		21,360	61,043
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		25	1,234		58,750	383,097
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					54,576	91,802
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					12,910	126,004
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,209	44,976
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					22,248	83,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					141,429	746,418
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					56	1,648
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					32,962	71,913
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					261,379	1,113,430
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					13,744	39,512
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					9,934	134,486
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					515	3,878
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					220	1,318
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,769	35,905
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					4,698	18,331
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					134	1,705
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					26	841
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					789	10,998
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					863	8,499
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					648	33,648
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,956	21,002
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					317	4,507
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					567	18,692
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5	176
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					309	2,693
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					16,325	23,687
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					8,062	32,640
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,205	6,224
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,402	2,708
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					40,658	140,815
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					85,716	375,069
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					3,439	3,025
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					12,617	76,720
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					23,949	64,779
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					366	2,605
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,201	7,639
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					27	102
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					520	6,571
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					192	2,123
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					983	4,998
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					52,453	266,210
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					13,140	50,887
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	68	5,322			30,028	131,712
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					45,592	119,312
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,892	22,093
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	90	9,135			39,888	140,499
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4,343	46,705
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,833	94,904
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					22,963	125,190
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					151	1,481
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					27,963	106,392
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					828	2,413
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,409	5,689
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					88	3,388
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19,415	88,919
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					7,851	35,687
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					120	341
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					762	16,105
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					4,294	17,266
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					16,834	89,656
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					2,051	7,524
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					11,005	399,812
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					89,291	317,302
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					39,071	197,954
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					18,761	101,705
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					154	4,567
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					83	786
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,094	65,805
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					258	9,105
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,946	30,093
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					366	2,765
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					30	286
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					2,950	23,237
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					3,270	12,022
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	7	1,421			159,481	750,176
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,506	11,162
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	900	17,393			18,451	569,087
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					295,877	1,096,044
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					102,357	489,578
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					107,941	354,390
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					39,047	196,320
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					4,222	18,888
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5,701	24,868
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					44,053	148,553
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					115	2,741
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9,682	36,794
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					10,866	39,069
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					178	1,208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					13,894	56,723
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,845	12,478
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					15,541	54,812
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,515	8,941
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,345	5,695
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					3,026	12,299
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					4,642	32,112
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					12,410	33,909
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					68,358	231,946
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,800	21,481
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					140	663
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					13	408
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					27	480
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					10	460
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					3,562	9,232
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,198	3,118
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	37	3,063			31,342	152,106
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					50,394	200,134
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5,095	18,852
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					83,114	770,632
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					7,020	58,677
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					15,073	68,733
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					28,919	101,649
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					58,839	211,660
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3,844	16,574
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					54	2,077
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,817	38,394
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					12,528	67,048
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					4,891	16,291
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,216	15,823
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					7,038	53,717
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,317	5,951
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					3,130	17,028
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					1,368	3,920
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					63,259	237,209
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4,203	21,953
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					6,530	75,437
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					24,462	108,650
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					897	4,193
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					669	2,544
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					32,901	220,864
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					18	132
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2,303	11,143
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,041	3,231
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	1,300	35,923			146,755	517,230
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5,064	20,113
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					27,716	89,945
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,214	24,723
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					28,060	126,224
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					25,762	141,227
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					74,153	287,955
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	2,104	75,963			330,424	1,417,370
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					76	1,140
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,416	41,392
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,556	7,930
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,387	41,361
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					330,662	1,105,889
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					6,293	14,561
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					22,834	55,591
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					82,206	221,111
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					18,317	119,203
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					26,506	84,331
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					175,103	713,326
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					38,291	158,287
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	25	1,594			5,431	278,728
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					2,445	11,297
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					31,966	76,554
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					10,103	29,899
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					420	13,630
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					2,364	7,082
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					6,430	38,844
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					151,948	496,594
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					8,586	281,804
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					19,906	44,438
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					8,932	82,826
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					82,731	416,855
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					22,010	82,048
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					2,386	12,032
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					14,861	85,383
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					945	2,952
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					1,909	9,680
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	100	4,752			309,518	1,412,264
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					19,371	130,886
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					109,127	363,115
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					5,404	23,388
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					2,256	19,950
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					28,269	76,681

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,397	10,282
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					616	4,366
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,965	5,237
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					3,516	12,213
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,652	21,902
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					976	43,115
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					28	552
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					620	18,063
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					2,482	8,977
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					14,332	101,964
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					28,551	141,892
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					14,059	41,692
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					23,605	66,590
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					20,525	76,761
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					5,323	82,046
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					319	5,154
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,257	32,745
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					3,890	27,962
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					12,413	53,906
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6,909	15,840
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					52,787	274,725
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					39,827	86,226
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,455	46,660
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					9,168	18,743
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					208	1,192
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					741,182	6,548,312
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					889,326	7,816,991
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,280	34,340
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					7,919	183,794
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					418	10,983
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					443	4,862
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,986	10,185
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					5,273	20,565
	6211.43.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					66	408
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,195	26,413
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,009	3,877
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					283,822	1,421,684
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					53,915	365,551
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,997	8,345
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					5,903	13,297
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					186	414
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					9,007	34,591
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14,050	88,541
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,781	5,971
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					12	150
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					740	1,921
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,263	15,068
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					986	4,286
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					4,281	25,662
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					10,020	69,218
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					19,685	95,303
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					492	3,538
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					157	1,607
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					39,334	77,850
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					640,100	1,272,443
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					703	19,935
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					25,319	55,613
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,476	5,859
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					302,828	685,287
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					44,708	118,418
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					75,425	136,080
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					40,386	62,170
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					13,270	34,014
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					538,326	1,157,184
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,713	5,603
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					196,131	345,087
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					49,425	98,778
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					18,020	103,102
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					47,884	96,926
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					96,354	205,059
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					10,361	25,897
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					90,932	193,911
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					4,480	11,706
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					6,212	14,650
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,253	13,297
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					33,857	87,219
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					88,885	193,260
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					201,117	411,216
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					54,099	139,293
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,234	13,485
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					129,734	259,253
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					32,421	69,244
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					3,579	4,694
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,747	35,084
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,678	8,330
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					27,740	210,335
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					140,450	366,496
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					3,802	8,026
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					14,024	48,313
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					6,645	22,699
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					25,244	90,547
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					20,984	70,120
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					405	3,563
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,177	7,487
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					20	102
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,674	7,024

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					10,987	72,037
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,019	2,270
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,789	5,096
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					165	827
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					540	1,859
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					22	274
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,457	3,563
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					311	1,871
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,561	8,205
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					9,049	17,602
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,708	2,354
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,216	4,652
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,582	9,986
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					5,863	68,422
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,429	5,343
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					451	1,180
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					311	1,304
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					281	2,632
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,069	34,921
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					493	4,441
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					35	309
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					27,910	59,146
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					9,107	44,406
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					625	6,986
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					362	751
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					16,512	96,724
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					36,773	83,578
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					7,060	24,261
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					19,957	36,171
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,052	9,542
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					29,744	66,443
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					66,676	244,848
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					36,332	143,551
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					51,273	569,281
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,187,336	5,965,651
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					158,336	397,273
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					282,038	869,596
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					166,605	635,657
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9,749	14,473
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					38,791	144,098
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					153,174	540,490
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					18,228	65,144
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					695,481	3,136,613
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					229	16,440
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					276,533	1,653,912
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					245	12,334
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					501,396	1,563,613
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					31,509	83,655
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					19,581	49,718
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					229,552	604,722
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					7,209	12,872
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					3,847	8,588
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					60,130	175,067
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,288	8,365
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					16,389	68,639
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					114,576	1,978,613
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					8,815	47,270
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					398,985	3,393,726
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					97,367	262,366
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					82,342	935,985
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					7,602	18,000
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					47,766	524,663
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14,590	330,841
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,239	3,441
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,373	16,948

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					9,461	20,569
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					902	4,310
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					158	396
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	444
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,344	13,863
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					877	5,239
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					273	2,376
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,107	2,009
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,648	7,663
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,084	15,724
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,162	32,796
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,702	13,760
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					267	3,132
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					20,128	153,902
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					8,889	19,022
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					796	15,242
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,736	9,985
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,032	14,336
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					42	1,152
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,576	4,012
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					80	1,680
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					368	546
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					34,789	92,325
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,595	2,285
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					923	38,438
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,344	9,794
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,281	31,530
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11,363	98,359
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					69	4,637
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					2,389	3,788
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					32,006	806,555
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					34,134	465,312
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					59,697	470,646
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					35,125	263,739
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					118,633	578,582
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					86,969	322,470
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					81,699	337,464
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					97	272
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					22,038	132,425
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					100	4,755
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,925	29,327
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					43,998	774,934
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					236	8,196
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					92,519	1,039,835
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					36	2,436
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					30,466	383,218
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					38	2,161
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,821	88,070
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,874	6,521
	6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.					14,565	49,260
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					13,977	56,165
	6404.20.92.00.10	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					875	6,680
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					405	5,473
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					100	1,560
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					474	1,718
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					155	4,404
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					242	971
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					460	4,608
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					367	2,520
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					12	420
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,756	6,549
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					19	1,013
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,088	22,242
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					617	1,790

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,115	16,445
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					12,764	45,831
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					9,125	85,238
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4,311	28,282
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					12	144
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,139	58,965
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					12,533	72,129
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					9,648	38,267
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					18,493	83,679
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					24,484	87,425
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					15,976	93,981
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					356	7,229
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					807	8,091
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					11,029	60,036
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,076	21,870
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2,990	53,994
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,115	15,282
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					2,994	6,269
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					20,061	56,299
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					383,368	1,119,105
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					38,937	68,223
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					19,383	33,501
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					67,326	189,389
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,441	10,677
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					2,983	13,118
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					2,266	6,740
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					200	336
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					251,466	780,230
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					90,644	301,526
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					803	11,309
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,542	63,549
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					183	2,935
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					549	1,042
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					516	1,034
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,154	5,736
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					12,604	17,546
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					1,329	3,758
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					79	532
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					358	993
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					15,719	95,063
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					285	645
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					17,150	30,983
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					677	4,666
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					8,761	38,311
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,317	13,347
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,254	10,813
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					2,100	3,659
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					1,260	10,523
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					385	6,640
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					350	1,565
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					157	603
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					845	4,683
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					99	687
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,177	4,730
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					4,323	3,267
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					25	180
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingenieria civil.					850	2,001
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					659	1,956
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					701	2,175
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					1,049	9,924
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,720	3,164
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					500	1,064
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					16,139	18,353
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					2,268	9,762
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					269	420
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					7,028	2,418
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					695	1,047
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					76,226	72,426
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					8,227	8,437
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					30	143
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					146,420	178,252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					33,035	64,472
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					844,826	1,169,553
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					92,370	133,849
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,186	10,462
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					116,977	166,709
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					2,459	5,388
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,798	10,200
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					5,069	13,125
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					149	328
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,431	30,875
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,391	5,489
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					2,110	5,448
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					126	240
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,782	15,385
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					345	674
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,994	10,910
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,241	4,979
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					24,488	66,962
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					2,021	7,553
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					18,265	55,929
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					293	1,264
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					329	893
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					397	789
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					816	4,687
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					13	194
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					248	342
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					537	1,081
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					696	1,635
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.					20	116
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					182	374
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,500	6,820
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					556	2,295
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					73	325
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					321,530	600,337
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,130	7,781
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					96,519	164,080
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,551	9,838
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,328	26,170
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,877	7,129
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					91,949	107,182
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					490	982
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					54,352	89,894
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					96	246
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					1,390	5,566
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					22,319	81,234
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					78	271
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					19,146	36,036
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					24,869	88,221
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					7,196	25,487
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					32	245
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					119	2,028
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					52	294
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					3,196	10,349
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.					7,031	11,824
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					156	181
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.					900	817
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					223	1,200
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					528	2,403
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					35	163
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		40,023	263,089		396	17,566
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,172	1,749,100
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					28	388,877
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					166	962
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					44,237	350,236
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					102	3,094
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					1,174	4,894
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					5,869	25,806
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.					19	435
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					7,366	6,967
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					13,803	22,520
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		57,430	350,405			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7212.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.					3,162	16,336
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					506	3,006
	7212.40.30.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos, ondulados.					265	716
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					1,345	5,202
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					59	446
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					4,655	8,125
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					5,202	9,997
	7216.50.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.					282	204
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					180	594
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					2,261	3,608
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					727	1,471
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					1,341	7,330
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					88	600
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					3,188	12,486
	7225.30.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados.					250	2,100
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					300	677
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					6	120
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					4,487	15,699
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					862	7,800
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					80	592
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					655	6,488
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					273	3,880
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					155	373
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					9,894	26,909
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					641	1,175
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					272	633
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					276	736
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					1,584	7,933
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					242	827
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					112	1,419
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					817	2,231
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,899	45,693
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					45	728
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					809	8,222
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					24,015	45,126
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					7,412	60,113
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					16,512	44,742
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					965	1,008
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					1,064	2,280
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					16	133
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					12,585	26,422
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					54,178	261,814
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,733	11,128
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					6,949	17,386
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					493	736
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					514	704
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					8,470	24,991
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					681	1,100
	7314.20.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					400	1,045
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					7,595	8,110
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					1,657	2,594
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					822	2,690
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					1,586	2,561
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					3,354	6,832
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					32,400	52,787
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					4,828	14,221
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					372	690
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					458	1,125
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					5,174	57,600
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					45,884	105,753
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					2,013	4,343
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					4,345	14,084
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					13,257	57,716
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					96	281
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,431	13,008
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					873	1,117
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					267	1,535
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					8,641	12,162
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					46,625	73,020
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,146	17,551
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,190	2,697
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					6,641	19,818
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					265	503
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					26,822	44,329
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					255,177	427,396
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					39,263	82,506
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					51,751	80,257
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					18,314	22,367
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					962	2,954
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					12,123	24,774
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					45,471	138,754

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					9,557	39,993
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					917	7,450
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					128	2,076
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					3,581	18,447
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					590	2,863
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					596	1,132
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					230	2,739
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					268,050	826,605
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					544,859	1,355,955
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					15,386	38,445
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					2,769	3,866
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					33,079	60,558
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					357,744	916,228
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					2,863	3,551
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					358	3,078
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,225	8,081
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					70,230	125,102
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					49,254	87,483
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					132	840
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,358	6,474
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,295	6,444
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					166	700
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					369	2,808
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					236	1,541
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					356	1,033
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		50	157		6,953	31,687
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					85	132
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					899	5,183
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,473	2,199
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					753	3,142
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					7,101	22,505
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					27,794	86,742
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					2,471	16,352
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					24,338	89,471
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					460	1,214
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					217	1,514
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					11,843	27,057
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					192	201
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					332	2,475
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					8,530	24,474
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					34,408	114,793
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					9,993	16,420
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					703	4,790
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,571	7,225
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					5,719	9,214
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					18,592	88,159
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					1,000	1,488
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					213	2,254
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					120,333	566,430
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					21,339	369,627
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					143	668
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					35,810	79,465
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					11	231
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					205	3,596
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					410	3,760
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					1,330	7,808
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					40	361
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					801	1,922
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					6,690	17,832
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					620	264
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					1,163	872
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					15,986	23,305
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,234	1,997
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					114	1,079
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.					99	229
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		21,653	38,970			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					78	130
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					33	114
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					119	732
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					1,673	8,183
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,039	9,490
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					295	744
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,067	1,287
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					756	2,554
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					189	116
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					27	240
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					1,073	2,120
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					722	1,283
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					29,999	159,248
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,100	4,707
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,294	2,313
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					4,105	7,275
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					680	2,160
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,425	2,861
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					737	1,998
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					2,840	10,413
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					3,998	9,528
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.					776	1,276

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					22	388
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					50,263	148,550
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					644,993	2,007,083
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					125,752	429,251
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					136,739	423,299
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					87,207	187,555
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					370	1,878
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					176,060	311,862
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					37,740	164,101
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					14,239	54,121
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					2,403	6,763
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					65,449	302,689
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					14,146	12,397
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					1,138	4,153
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					87,636	120,401
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					18,591	50,511
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					8,209	36,536
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					41	268
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					570	1,742
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					4,119	15,345
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					890	2,377
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					897	1,844
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,117	3,712
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					336	1,253
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					36,199	122,995
	7806.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.					17,672	60,871
	7806.00.29.00.00	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.					2,303	11,478
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					1,083	2,686
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					123	228
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					65	329
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					2,104	5,058
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					4,297	14,589
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					5,327	33,710
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					93	240
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					200	2,550
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					64	1,014
	8104.90.10.00.00	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos, de magnesio.					332	224
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					42,801	103,331
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					29,422	52,735
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					9,598	19,033
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					15,345	37,531
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					260	690
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					10,401	30,030
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					3,894	7,914
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					23,120	33,786
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					7,497	20,889
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					147	363
	8201.40.90.00.20	Machetes.					410	1,188
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					447	1,500
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					495	2,978
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					3,486	12,618
	8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.					35	155
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					5,750	15,739
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					28,281	135,758
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					86	425
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					488	5,268
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					2,535	12,442
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					8,849	30,964
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					1,153	6,012
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					11,643	55,177
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					2,013	5,841
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					38	167
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					979	12,755
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					34,417	116,219
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					25,835	181,654
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					27,996	131,931
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					6,823	34,491
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					48,551	139,543
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					104,471	388,475
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					6,106	15,269
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					3,400	15,667
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					4,660	18,464
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					43,450	154,719
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					10,804	31,830
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					24,193	80,296
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					3,089	6,746
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					75,190	261,825
	8205.20.90.00.00	Martillos.					35,973	116,821
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					10,435	34,034
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					22,341	93,333
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					270	1,185
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					2,355	8,471
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					542	3,515
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					19,361	66,366
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					5,995	24,961
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					45,170	132,369
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					85,175	239,539
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					326	1,853
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					7,898	16,277
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,293	19,563
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,180	43,532
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					35,208	150,879

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					25,001	90,504
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					6,809	40,052
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					20	117
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					2,528	13,295
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					35,341	143,909
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					265	1,535
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					251	2,140
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					154,525	370,213
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					3,569	13,535
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					174	980
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					250	664
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					5,360	12,152
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,522	7,649
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					2,246	7,973
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					382	1,496
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					4,236	8,545
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					24,859	49,761
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					10,626	26,562
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					11,508	39,972
	8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.					47	279
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,029	3,463
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					58	558
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					194	1,166
	8212.10.10.00.00	Navajas.					16,353	53,129
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					4,185	19,987
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					3,644	16,153
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					405	2,758
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					17,014	52,750
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					26,004	155,949
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					21,511	110,462
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					12,248	63,735
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					46,395	137,435
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,641	7,351
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					43,781	83,864
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					36,826	70,521
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,644	12,058
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					15,976	40,197
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					291,019	481,727
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					2,832	7,151
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					26,932	69,683
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					17,695	77,977
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					92,978	327,833
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					36,102	93,713
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					4,838	51,796
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					1,086	11,545
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,951	18,754
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					65,561	190,230
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					133,688	259,432
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					33,496	67,598
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					192,533	345,237
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,592	11,356
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,403	6,930
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					1,219	5,925
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					5,932	22,396
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					34,201	75,788
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					12,172	47,231
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					17,818	65,439
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					47,874	80,341
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					440,722	920,048
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					106,474	325,675
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					653	2,022
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					11,019	35,691
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					4,409	10,933
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					2,314	7,163
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					8,016	19,433
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					20,209	47,392
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					17,193	52,531
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					2,306	11,472
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					824	2,214
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,165	47,447
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					54,123	63,861
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					250	380
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,074	4,904
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					551	1,100
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					615	2,899
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					884	3,256
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					5,389	18,072
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					1,554	48,356
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					497	2,910
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					1,094	6,088
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,723	14,624
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					36	372
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					337	1,922

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».					1,968	4,903
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					815	980
	8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					128	13,176
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.					62	178
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					63	842
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					525	1,995
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					87	398
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					11,597	78,624
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					1,020	9,274
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					83,831	220,176
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					60,089	542,951
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					370	924
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					40,414	262,606
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					135	778
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,726	7,385
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					2,182	1,964
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,970	5,518
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					21,185	91,429
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					1,854	24,907
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,840	7,584
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,246	6,044
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		2,123	41,578		1,787	19,248
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					14	255
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					9,114	46,304
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					27	255
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					26,822	194,533
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					7,675	40,236
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					83	3,907
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					7,801	21,957
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,563	18,354
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					97	3,217
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					13,441	95,795
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					39,875	114,902
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					31,611	112,926
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					6,266	22,098
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					543	3,275
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					25,890	141,378
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					20,202	124,044
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					10,315	19,428
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					3,773,673	10,182,994
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					62,634	213,698
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					7,479	52,883
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					44,120	278,411
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					80,226	163,986
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					37,860	106,555
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		19,102	82,005		1,001,959	3,777,028
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					17,783	103,319
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					35,189	392,007
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					12,482	144,604
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					105,970	423,680
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.					378	906
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.					37	154
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					24	122
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					21,668	53,046
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					410	3,949
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,424	4,031
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					114	2,820
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,630	10,963
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					310,683	986,903
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					107,286	384,071
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					2,864,202	5,938,611
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					17,997	92,562
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					976	3,710
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,550,254	3,207,519
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					11,743	30,462
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					71,051	228,739
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					29,693	60,036
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					6,914	27,434
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					18,060	52,171
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,366	7,067
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					1,081	3,710

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					96,382	305,473
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					15,362	319,976
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.					1,016	1,060
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					20,172	133,853
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					196	4,400
	8419.35.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					2,536	3,872
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					1,675	29,652
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					70	475
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,630	4,234
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					8,573	272,919
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					156	1,293
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					723	500
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,834	20,014
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					12,629	95,808
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,587	17,287
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					10,532	62,976
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					4,469	55,509
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					746	1,250
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,451	8,211
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					326	3,925
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					152	1,278
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					22	126
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,444	8,241
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacio.					192	996
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,023	15,639
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					2,554	4,792
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,681	2,922
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					846	10,237
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					88,533	268,718
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					258	505
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					626	22,306
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					7,041	29,869
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					17,294	29,449
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					3,620	7,911
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					17,744	155,515
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					2,143	8,044
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					10,215	53,846
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					223	2,390
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					9,718	42,494
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					115	242
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					248	529
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					5,269	43,389
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,059	17,609
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					392	1,493
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,695	25,024
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					557	4,320
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					304	2,482
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					5,051	22,444
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					452	708
	8425.39.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.					60	103
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					1,101	3,597
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					8,370	25,597
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					28,675	61,768
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					21,659	43,073
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					6,694	36,965
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					7,186	19,613
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					7,549	19,694
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					10,005	63,160
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					428	1,625
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					155	1,063
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					339	843
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					118	446
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					10,072	65,369
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					5,109	23,493
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					33,269	440,190
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					3,206	13,038
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					444,212	3,240,522
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					74,340	517,881
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					38,287	263,210
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					182	1,731
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					21	204
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					135	225
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,429	34,147
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					545	1,008
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					111	422
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					880	1,700
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					2,629	48,572
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					14,621	104,319
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					240	1,610
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					280	3,115
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					3,419	11,662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					4,512	17,556
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					14,973	78,487
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					89	402
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					4,472	29,731
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					939	1,460
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					36,976	263,698
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					2,853	56,749
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					207	1,880
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					450	1,528
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,317	38,017
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					5	250
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					308	519
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					4,971	286,311
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					7,091	18,372
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					2,804	10,649
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,155	20,436
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					428	3,654
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					680	3,369
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					447	795
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					250	3,909
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					825	11,800
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					418	3,615
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,982	24,190
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					459	1,744
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					160	268
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					4,983	6,232
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					1,450	13,000
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,951	29,694
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					59,659	1,574,138
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					23,475	304,116
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					778	27,974
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					56	724
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					341	7,394
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					158	3,265
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.					2,730	19,883
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					496	1,698
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					7,396	7,474
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					2,138	4,062
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					1,067	16,219
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					241,249	886,436
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					13,140	61,563
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					306,319	899,392
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					67,752	328,342
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					9,458	71,467
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					262	1,015
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,810	7,488
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					500	7,497
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					72	127
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					42,684	108,440
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.	46	229		6,115	19,886	
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					2,374	11,727
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					45,951	200,020
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					280	1,000
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					21,977	186,668
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					46	250
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					2,507	8,781
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					817	3,073
	8454.30.00.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					110	154
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					68	515
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					9	105
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.					138	2,520
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					3,000	3,000
	8460.23.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar superficies cilindrícas, de control numérico.					5,420	4,870
	8460.24.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar de control numérico, excepto superficies cilíndricas.					570	330
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					662	2,624
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					161	1,017
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					40	320
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					176	970
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					1,418	1,399
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					6,943	34,360
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					783	6,028
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.					29	112
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					10,727	36,086
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					130	325
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					681	4,323
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					658	1,332
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,305	4,821

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,648	10,541
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					356	2,029
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,730	5,475
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					9,843	71,447
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					151	1,114
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,500	3,000
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,424	89,832
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					217	1,114
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,627	11,675
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					709	3,550
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					42,644	250,069
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					13,810	95,314
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					14,727	176,335
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					4,057	32,636
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					15,016	57,400
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					25,015	220,888
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					2,448	10,173
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					2,896	25,036
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					18	126
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,939	17,351
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					468	785
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					27,710	657,080
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					631	10,022
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					7,641	52,155
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					667	8,464
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,761	343,707
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					14,538	2,538,687
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					3,075	252,125
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,975	333,074
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,120	113,424
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					492	31,602
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					1	424
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					31	2,612
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					146	19,071
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					9,566	422,704
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					179	1,680
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					58,296	358,368
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					41	494
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					55,488	2,292,585
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					63	5,842
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					1,067	10,553
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					65	424
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					13,145	77,678
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					100	366
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					573	6,789
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					623	4,270
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					583	9,248
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					15,495	166,167
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					276	2,100
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					287	1,941
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,726	60,000
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					51,475	144,142
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.					3,316	3,940
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					16,508	94,930
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					3,152	5,069
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					13,793	31,880
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					2,550	1,902
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					236	1,420
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					9,918	9,740
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					112	170
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					27,879	276,239
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					140	9,280
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					48	320
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					343	651
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					53,081	217,370
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					298	937
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					56,641	214,960
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					15,390	50,809
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					2,599	5,155
	8481.80.10.00.00	Grifos.					159,761	1,250,754
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					34,061	124,268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					43,180	310,552
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					12,429	55,353
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					102,490	1,419,655
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					11,818	55,775
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,094	28,938
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					29	1,068
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					2,005	27,579
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					198	3,620
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,971	51,395
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,445	16,133
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					10,042	99,566
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					570	4,791
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,491	15,730
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					4,270	20,901
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					6,413	47,727
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					2,432	47,330
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					704	2,839
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					4,855	40,621
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					496	847
	8486.20.99.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados.					31	163
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					3,454	6,213
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					411	3,481
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					324	1,644
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,675	8,513
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,364	8,736
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					57,154	281,966
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					8,609	30,461
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					477	9,155
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					809	2,606
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					1,717	14,855
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,604	13,315
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					1,234	10,014
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					6,520	150,882
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					8,660	26,697
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					950	150
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					9,088	87,109
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,195	7,745
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					13,867	255,386
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,312	5,449
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					3,767	10,740
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					20,076	40,882
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					135	2,908
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					4,380	29,400
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					2,117	39,383
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					91	2,536
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					6,083	34,744
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					153,669	1,490,449
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					32,090	507,068
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,797	387,282
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					118	388
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,332	4,949
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					112	175
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,849	2,029
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,886	12,284
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					9,514	93,214
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					207,619	957,618
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,413	47,113
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					35	2,752
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					410	23,205
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					169	732
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,710	32,206
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,503	4,650
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					361	5,565
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					16,030	375,439
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					884	1,138
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					6,711	93,942
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,646	52,640
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,663	17,101
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					123	583
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					2,065	14,083
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,178	18,467
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,243	3,377
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					1,311	3,626
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					441,959	1,701,437
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					38	360
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					42	165
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					16,246	50,742
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					1,235	5,650
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					4,044	29,789

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					2,304	11,395
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					8,751	65,347
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					17,486	154,767
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					127	1,105
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					2	165
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					2,240	6,153
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					221	1,473
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					2,185	31,681
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					142	3,154
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					683	7,018
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,191	10,347
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,631	27,275
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					382	5,005
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					11,331	67,202
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					50	299
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					5,633	32,804
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					843	5,808
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,776	25,995
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					7,274	88,365
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					290,488	1,370,293
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,185	8,893
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.					118	510
	8514.31.10.00.10	Hornos de haces de electrones, para cerámica, de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					882	1,710
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					32	1,189
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					80	578
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					9,530	70,761
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					5,109	24,125
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					4,379	11,887
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					6,843	75,129
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					3,040	22,779
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,526	21,157
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					4,362	42,724
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					10,062	55,385
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					5,228	22,500
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					4,615	10,115
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					8,144	73,672
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					28,725	362,009
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					45	288
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					142,454	798,584
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					203,508	841,595
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					272,808	1,047,468
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					164,380	854,852
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					5,792	37,674
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					102,802	440,827
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					345	2,430
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					945	6,703
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					2,138	14,833
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					19	1,015
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		504	53,729		18,091	1,107,359
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		416	10,071		131,184	29,437,391
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					50,928	658,170
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					277	1,508
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					36	276
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					516	16,663
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					13,519	204,165
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					73,134	5,264,086
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					18,542	44,724
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					7,808	87,948
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		5	661		106,974	3,925,765
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2,215	25,786
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					33,706	78,350
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					341,103	1,263,558
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					694,143	2,276,430
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					6,622	49,366
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					28,683	116,313
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7,041	210,205
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					4,835	204,670
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,184	55,330
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,684	6,416
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,296	9,895
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					4,364	34,958
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.					787	2,716
	8519.81.11.00.90	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.					1,995	6,095
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					2,346	12,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					207	551
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,182	18,867
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					16	305
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,640	88,323
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					423	488
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					386	5,065
	8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.					3,584	2,005
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					22,456	98,657
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					21,211	534,521
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					155	402
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					145	4,350
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					533	2,424
	8523.80.32.00.00	Discos de carácter educativo, para tocadiscos, grabados.					131	1,738
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					10,573	57,597
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					5,945	1,022,500
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					37	1,089
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					157	319
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					32	186
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					500	4,938
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					12	7,686
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					570	7,370
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					41,699	1,277,159
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					36	9,309
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					21	1,379
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					896	9,865
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					11,257	61,948
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					16,578	64,583
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					14,898	69,547
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					27,834	739,309
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,275	79,391
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					527	5,009
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					33,255	227,336
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					443	8,420
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					120,250	629,011
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					159	6,455
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					31,244	363,723
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					17,280	287,553
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					5,186	169,055
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					258	3,477
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					652	6,350
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					14	500
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					153	3,199
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3	119
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					1,207	25,593
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					6,096	217,007
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					124,046	1,287,622
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,703,200	15,055,217
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					946	5,687
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					853	10,446
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					4,406	35,897
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					66,952	129,584
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					29,736	246,165
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					5,493	51,278
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					57	218
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					50	1,743
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					111	878
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					428	6,278
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					708	1,215
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					1,460	26,012
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					26	155
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					6,606	64,614
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					87	495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					3	346
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,560	76,067
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					10,164	47,954
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					26,343	151,788
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					81	919
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					440	1,435
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					236	2,824
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					6	119
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					325	1,942
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,622	61,674
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					138	715
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					265	1,584
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,299	430,534
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					608	16,729
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					132	344
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					499	6,198
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,985	12,232
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					24,768	111,937
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19,768	83,689
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35,022	259,389
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					120,501	1,146,818
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					3,138	26,215
	8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					78	227
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					9,983	194,939
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					5,946	23,287
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					40,692	185,636
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					23,111	153,619
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					505	1,047
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					24,475	81,543
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					9,488	27,294
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					56,615	366,516
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					8,190	25,942
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					5,036	23,650
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					31,565	209,206
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					1,807	9,442
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					14,853	208,908
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					5,267	48,115
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					15,121	81,055
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					9,071	36,611
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					574	3,596
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,880	11,931
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					6,804	32,851
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					24,112	81,801
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					42,396	381,137
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					11,125	48,753
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					4,820	19,969
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					23	138
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					416	918
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,889	2,435
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					7,019	30,177
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					50,200	103,324
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					196,684	434,180
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					21,529	20,335
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					686	7,191
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					2	100
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					35	643
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					52	4,268
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.					114	157
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					8,746	77,885
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	129	4,327			9,511	96,534
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					256	1,995
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					781	4,564
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					9,984	42,012
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					57,922	712,224
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					68,486	193,937
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					50,051	172,216
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					721	14,780
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					91,235	269,517
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,250	4,530
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					1,236	4,466
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					27	177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,286	1,304
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,006	37,453
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					17,067	38,136
	8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio, para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					110	2,500
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					6,390	17,290
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					1,705	5,059
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					1,581	3,244
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,292	82,015
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,365	14,749
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,439	33,098
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					45,574	104,131
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					3,262	5,737
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					47	2,304
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					1,262	4,745
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					33,824	98,941
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					116,441	1,775,075
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					1,866	31,255
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					157	623
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					1,869	2,639
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					35	108
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					48	1,169
	8549.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					64	192
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					1,669	7,696
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					2,370	4,282
	8705.90.00.00.00	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los diseñados principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).					2,921	3,953
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,010	26,195
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					342	2,519
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					393	2,514
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					47,715	143,896
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					129,438	756,967
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,728	7,357
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69,697	214,245
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,243	16,049
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,106	15,223			267,724	724,616
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,242	9,341
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					225,672	642,891
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					701	4,557
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					33,363	125,256
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,762	10,573
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,358	82,205
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,280	30,214
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,744	176,001
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	154	3,016			36,611	343,587
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,589	40,225
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,125	82,497
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					8,319	34,195
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,020	86,170
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	74	1,454			1,799,889	5,330,855
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,153	1,689
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					2,340	14,470
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					156	593
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					67,980	262,513
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					34,170	103,612
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					616,372	1,018,343
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					26,812	224,636
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					524,789	922,193
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,173	7,544
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					108	408
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					5,524	10,158
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					7,476	15,269
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,199	2,864
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					94,604	346,532
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					6,805	13,359

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					504	3,315
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,039	13,962
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,923	6,013
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,262	14,018
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					754	2,466
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					420	1,747
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					498	915
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					29,193	185,787
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					217,968	425,914
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					13,958	48,620
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.					755	1,582
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					1,066	2,406
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,813	8,020
	8716.80.20.00.00	Carretillas para transportar ataúdes.					264	424
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					30,216	53,776
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					1,649	6,328
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					346	786
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					758	1,285
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		800	5,000		220	3,531
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,266	18,010
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					508	2,994
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					860	16,589
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,456	18,601
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					75	5,838
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					78	671
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					282	595
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					524	1,754
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					4,528	27,580
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					26,328	692,590
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,805	13,226
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					70,842	309,904
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6,056	53,642
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					13,652	105,295
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					182	1,860
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					19	229
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					52	183
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					94	6,008
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					1,440	8,277
	9010.50.10.00.00	Prensas.					287	1,125
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,234	17,107
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					17	516
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					53	1,235
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,355	8,756
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					179	585
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					75	177
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.					1	117
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					14	412
	9015.30.00.00.00	Niveles.					19,088	127,574
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					405	41,623
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					8	117
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					5,266	16,959
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					145	536
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					20,694	137,297
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					524	3,745
	9017.80.10.00.00	Metros.					29,470	112,185
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,035	35,622
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					90	128
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					219	14,234
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,180	91,084
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,720	17,854
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					4,779	52,484
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					32	2,850
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					5,553	78,733
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					360	9,461
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,815	52,685
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					22,523	1,063,901
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					5,690	24,943
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,930	14,658
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,724	32,466
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					634	6,694
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					526	126,665
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					41	540
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					164	20,331
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					242	1,834
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					25	151
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					8	280
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					466	5,478

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					25	288
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					779	2,234
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					1,342	8,989
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,509	4,658
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					4,029	19,611
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					336	13,978
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					50	817
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					200	1,208
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					681	9,440
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,803	29,008
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					124	2,305
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					303	5,953
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					193	3,774
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					466	7,188
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					14	218
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					63	1,675
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					12,021	46,963
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					776	8,664
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					2	105
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					172	587
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					3,885	23,173
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					184	1,670
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					119	1,371
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					8,712	75,038
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					10,383	126,788
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					135	1,301
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					18	19,811
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					4	957
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,642	72,244
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	729
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					26,857	364,820
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					65	14,131
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,017	58,854
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					21	1,822
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					2,541	33,397
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					525	2,074
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					5,393	22,363
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					11	104
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					2,402	8,739
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					280	2,732
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,684	24,665
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,455	45,813
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					98	5,408
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					2,359	8,038
	9108.19.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.					37	650
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					191	796
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					347	2,388
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					34	5,038
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					154	2,985
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					53	1,890
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					631	11,954
	9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.					1,471	4,808
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,929	21,209
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					603	5,299
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					168	2,973
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,178	24,225
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					391	3,206
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					46	1,864
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,254	11,639
	9205.90.30.00.00	Armónicas.					26	262
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					808	6,468
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					411	3,028
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					9,931	216,920
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado v acordeones.					1,629	6,193
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					48	1,841
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					2,524	19,597
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					613	17,059
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					67	759
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					232	965
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					7,008	86,855
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					187	262
	9306.30.10.00.00	Cartuchos para <<pistolas>> de remachar o otros usos similares, para pistoleas de matarife y sus partes.					80	120
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,984	9,217
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					135	524
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					113	399
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					48,113	156,468
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,008	5,182
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					716	3,393
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					3,407	5,659
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,992	16,022
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,493	3,318
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					19,042	50,254
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					144,195	321,601
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					21,529	47,232
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					239,018	852,814

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					254,098	574,887
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					7,385	4,300
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,500	1,125
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					8,678	20,221
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					3,388	8,696
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					420	600
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					15,651	41,848
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					971	3,340
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					249	702
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					212,332	428,587
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					1,122	2,343
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					2,642	10,716
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					39,979	86,805
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					39,003	82,528
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					491,375	1,072,434
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					33,612	30,755
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					13,212	34,608
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					22,360	57,372
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					240,652	423,259
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					4,796	7,514
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					891	2,800
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					28,147	77,379
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					19,155	47,904
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					413,801	694,160
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					6,388	16,550
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					104,587	151,774
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					7,459	17,076
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					300	2,149
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					18,196	34,301
	9404.10.00.00.00	Somieres.					169	1,045
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					68	672
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					6,972	27,625
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					14	108
	9404.40.00.00.10	Colchas.					55,211	102,081
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					13,958	6,857
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					242	1,117
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					45,759	153,474
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					75,922	185,345
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					32,300	89,555
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					16,297	36,267
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					3,219	12,336
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					132	1,525
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					20,389	325,189
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					3,624	56,629
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					54,060	566,083
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					31,952	95,159
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					5,518	17,563
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					5,571	6,900
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					7,893	53,457
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,862	3,461
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					2,281	13,801
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					255	2,062
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,106	12,704
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					3,041	17,743
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					727	3,004
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					25	265
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.					4,202	5,448
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					139	1,344
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,283	36,663
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					3,049	13,095
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,661	39,518
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					44,658	93,632
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					10,804	75,403
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,044	18,083
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					474	1,001
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					255	1,654
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3,225	12,932
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					322	1,737
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,351	2,694
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,136	2,295
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					3,240	16,209
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					968	21,808
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,417	10,034
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					8	108
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					63	679

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					363	2,222
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					249	2,392
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					1,414	10,181
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					354	1,032
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,035	14,559
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,567	14,019
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					8,446	15,079
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					533,929	1,291,276
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					21,054	99,837
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					17,660	38,222
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					152,921	340,740
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					6,918	30,406
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					11,240	66,861
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					578,583	1,272,159
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					63,373	162,738
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					13,583	135,967
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					772,748	1,833,101
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,177	10,087
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					347	1,760
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					369	1,421
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					153	4,475
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					405	1,800
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					1,654	5,941
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					329	734
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					4	132
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					34,235	71,720
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,266	6,196
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					11,973	54,555
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					183,163	853,508
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					62,186	217,639
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					3,125	3,550
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,189	5,829
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					37,682	82,616
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					6,065	25,357
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					12,554	39,200
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					2,368	6,065
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					16	510
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,669	29,786
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					4,726	10,991
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					140,894	389,243
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					29,218	132,138
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					13,042	48,894
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					148,091	784,363
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					13,462	36,245
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					227,845	399,391
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					165,133	351,923
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					227	4,981
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					6,035	142,404
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					97	3,951
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					166	5,623
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					5,940	90,468
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.					776	1,451
	9601.10.10.00.00	Manufacturas de marfil.					1,720	900
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					6,413	3,567
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).					1,429	3,034
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.					1,000	1,773
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					34,243	85,731
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					17,574	45,633
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,716	22,337
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					3,504	31,879
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					34,237	196,200
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					14,333	58,054
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,030	3,114
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,321	12,328
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					285	1,106
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					2,265	7,564
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					4,018	24,246
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					5,417	19,294
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,705	9,364
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					11,235	25,317
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					17,207	24,468
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					332	688
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					319	2,581
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					10,257	32,954
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					4,770	10,404
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					14,886	53,547
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					10,249	33,336
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					11,480	26,105
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					2,205	6,136
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					17,198	43,664
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					5,831	12,914
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					417	1,548
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					538	4,525
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					2,885	4,800
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					371	6,200
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					353	1,530
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					1,403	5,421
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					2,572	5,496
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					70,183	506,254
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					78,979	528,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					379	1,453
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					817	8,010
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					64	904
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					653	8,021
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					1,439	8,383
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					8,465	38,926
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					40,759	143,445
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					5,376	114,069
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					4,946	23,255
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					70,742	331,496
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					34,928	90,197
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					3,177	25,142
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					49	888
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					395	2,009
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					1,758	10,018
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					18	145
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					7,305	28,282
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					9,734	14,731
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					77	121
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					4,337	8,722
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					418	2,088
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,307	9,475
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					8,703	41,228
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					16,928	82,303
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,053	2,000
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					309	1,988
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	151	6,899		183,158		444,258
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.				77,237		307,749
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					102	765
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					19,844	31,162
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					719	3,313
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,137	8,853
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					171	1,820
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					268	2,272
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					1,889	8,681
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					16,249	8,627
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					21,995	46,255
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,583	12,925
	9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.					160	641
	9620.00.89.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de madera.					1,393	2,502
	9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.					14	131
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,057	2,316
Nigeria				58,905	98,353			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		61	444			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		26	225			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		26	132			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		10,710	24,750			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		24,000	24,255			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		2,570	2,789			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		1,462	1,904			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		15,010	32,574			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,040	11,280			
Noruega				19,668	131,655			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,476	14,501			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		12,999	12,552			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,193	104,602			
Nueva Zelanda				21,293	1,340,060		3,683	94,600
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		83	1,139			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	729	1,458	26,042			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,999	99,757			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					370	38,930
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		4,552	654,092			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		12,180	554,563			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,306	49,739
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					7	5,931
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		21	4,467			
Omán				38,247	446,259			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		36,271	161,377			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,976	284,882			
Otras de las Indias Occidentales Británicas				487	20,915		4,617,482	29,282,491
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					242	475
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					1,600	1,820
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					27	120
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					309	1,147
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					638	26,250
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					27	120
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					5,603	3,215
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					4,067	9,913
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					134	520
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					337	1,225
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				778,165	1,556,330	1,362,640
	2204.10.00.00.10	Champagne.				48,618	97,236	1,001,356
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				14,103	28,206	33,820
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				13,518	27,036	166,193
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				6,183	12,366	26,449
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					4,212	20,975

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				99	198	699
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				92,166	184,332	1,137,038
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				2,322	4,644	13,260
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				72,096	144,192	1,349,159
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				8,141	16,282	125,150
	2208.40.10.00.00	Ron.				128,552	257,104	738,307
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				30,890	61,780	323,738
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				47,375	94,750	513,805
	2208.70.00.00.00	Licores.				76,514	153,028	1,034,220
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				407,913	815,826	2,040,180
	2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				21,938	43,876	32,760
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				2,446	4,892	26,325
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					714	57,006
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					843	96,986
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					10	275
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					236	40,548
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					785	334,947
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					826	222,826
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					201	47,056
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					100	18,000
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					16,408	6,542,355
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					143	474
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					123	22,075
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					114	31,392
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					15	136
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					17	286
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					372	1,354
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					7	223
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					54	317
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					10	400
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,408	466,292
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,288	169,332
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					47	16,205
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					31	15,352
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					336	2,234
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					9	1,321
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					74	15,742
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					54	189
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					62	10,795
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					119	12,116
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					400	22,269
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					8	180
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					368	16,884
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					31	116
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,111	2,818
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					25	273
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,472	7,001
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					26	120
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					112	1,434
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					318	7,593
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					55	182
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					39	464
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					40	247
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					10	766
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					115	8,543
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					11	123
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					4	361
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					14	336
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					148	3,970
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					14	206
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,671	5,033
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					835	1,082
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,046	1,975
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					69	1,022
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					214	1,145
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					56	364
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					62	190
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					192	541
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					954	539
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					106	161
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					299	593
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					51	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					36	148
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					71	367
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					221	1,195
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					430	1,993
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					31	260
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					263	1,671
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		487	20,915			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					564	1,465
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					34	540
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					436	1,086
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					74	585
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					46	487
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					62	512
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					23	276
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					86	387
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					13	160
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,787	5,037
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,602	6,598
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,444	8,122
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					187	793
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					255	2,044
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					203	1,418
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					55	244
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					51	595
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					24	406
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					152	764
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					93	330
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					14	115
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					10	104
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					472	4,144
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					100	150
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					110	531
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					198	1,321
	3923.10.20.00.00	Cubos.					85	445
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					70	263
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					395	1,282
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					134	977
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					200	481
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					14	186
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					159	1,865
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					44	393
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					550	6,127
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					99	1,083
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					332	2,378
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,117	7,210
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					131	889
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					145	899
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					821	5,574
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					794	4,618
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,554	7,142
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					189	4,969
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					9,513	67,879
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,728	7,280
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,235	34,624
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					73	633
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					316	1,872
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					937	5,595
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,318	14,531
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					6,344	39,331
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					105	401
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					5,478	25,827
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					479	2,866
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					229	1,986
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					74	2,000
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					23	482
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,848	24,000
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					66	357
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,376	8,832
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					619	4,050
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					23	240
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,767	23,641
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,572	11,814
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					127	704
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					580	7,890
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,107	34,827
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					88	946
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					13	151
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				3,807	37,598	130,559
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				282	16,321	44,373
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					2,279	8,106
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					81	195
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				550	93	915
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					44	405
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					142	4,534
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					42	876
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					15	168
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					26	189

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,517	3,122
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					839	2,570
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					524	10,576
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,771	27,616
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					74	1,047
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,623	8,285
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					193	1,520
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					42	571
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					153	395
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					828	3,570
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					210	1,592
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					147	15,948
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4,632	43,852
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					29	4,556
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					816	11,719
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,604	35,258
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,502	10,490
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					21	1,164
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					143	4,294
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					274	15,303
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					18	506
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,323	84,652
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					130	1,538
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					11	322
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					939	2,605
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					189	2,712
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					133	1,341
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,141	42,433
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					30	756
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					15	832
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					9	325
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					4	668
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					192	2,202
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					176	14,727
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					368	650
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					20	607
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					38	189
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					43	184
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					49	637
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					57	429
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					73	282
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					368	670
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					16	129
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					125	1,177
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					51	273
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					650	2,426
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,544	1,800
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					269	612
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					8	111
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					52	264
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					52	138
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					211	1,207
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					153	644
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					845	2,025
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					52	168
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,836	2,169
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					176	490
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19	186
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					44	636
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					144	612
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					500	2,493
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					202	959
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					47	429
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					144	618

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					1,070	2,247
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					397	655
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					80	369
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					20	112
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					96	441
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					33	229
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					127	1,406
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					399	2,378
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					18	190
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					364	1,639
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					133	332
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					4	132
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					237	3,460
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					110	560
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					55	406
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					4,822	30,647
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					67	910
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					105	879
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					15	240
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					100	698
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					25	133
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					364	1,805
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					25	170
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					120	326
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					300	2,098
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					587	2,805
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,782	29,547
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,803	10,739
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					21	239
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					214	1,310
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					843	1,668
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,976	11,562
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					187	1,964
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,142	5,816
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					58	682
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,051	5,747
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					6,438	41,154
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,409	5,136
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					369	1,404
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					139	701
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,002	29,178
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,562	24,981
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					44	650
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					15	103
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					28	353
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					35	328
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					86	370
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					212	590
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					73	287
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					45	3,730
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					66	1,842
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					429	6,867
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					6	328
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					381	13,363
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					60	2,491
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					23	1,625
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					451	18,063
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					931	15,994
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					36	2,225
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					214	12,025
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					40	3,781
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5	385
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					128	3,976
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					126	3,724
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					43	744
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					68	3,236
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					44	3,077
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					487	9,812
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					410	68,076
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					275	6,303
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					78	2,798
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					116	9,472
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					92	2,238
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					290	9,814
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					60	414
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					225	5,602

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					76	463
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					106	921
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					12	823
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					143	6,045
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					526	11,295
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					35	1,693
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,547	91,719
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					23	366
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					43	1,967
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					482	25,065
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1	107
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					32	2,875
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					135	7,482
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					724	15,476
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					306	8,805
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					109	3,143
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					855	22,980
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					35	408
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,361	28,754
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					65	1,719
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					20	653
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					3	210
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					82	5,805
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					39	3,356
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					53	4,619
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					118	8,085
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					2	130
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					9	133
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					132	7,143
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					155	6,838
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					257	15,210
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,197	58,560
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					11	902
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					221	13,071
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					28	791
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					159	2,680
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					707	3,879
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					238	7,526
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					47	4,272
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					70	2,136
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					6	514
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					88	4,057
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					5	156
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					9	582
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					101	5,424
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					902	47,245
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					305	2,459
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					531	34,947
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					70	4,576
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					33	1,976
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,242	33,290
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					224	16,754
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					323	4,372
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					10	483
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					904	32,473
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,062	29,734
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					341	3,477
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6	534
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					94	3,807
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					7	373
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	357
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					37	888
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					105	3,229
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					12	174
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					36	312
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					35	746
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					9	714
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					33	2,986
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					45	917
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					9	456
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					30	2,702
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					146	10,665
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					153	4,281
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					107	1,745
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					128	1,320
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					125	2,239
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					10	525
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					732	15,507
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					41	3,953
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					169	9,930
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					40	700
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					26	852

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	224
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,019	14,025
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					71	917
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					370	43,436
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					43	534
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5	258
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,882	32,831
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					330	18,530
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					29	264
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					13	675
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					80	6,476
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					729	7,359
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					58	3,181
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					9	546
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					4	283
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					848	5,167
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,064	17,016
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					365	25,053
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					106	1,464
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					9	192
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					517	37,341
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					119	1,395
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					773	6,491
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					10	164
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					50	6,574
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6	126
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					271	7,799
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					139	4,586
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					817	17,148
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					685	10,849
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					740	23,602
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					63	892
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					125	4,137
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					11	656
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					16	1,408
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					406	12,091
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					37	732
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					17	350
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					46	4,235
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					256	1,344
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					12	435
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					121	9,335
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					56	2,517
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					27	393
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,546	12,179
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					420	2,925
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,281	5,966
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,942	14,602
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					455	2,956
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					412	3,864
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,308	8,618
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					187	973
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,198	21,055
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					66	324
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					4,686	22,239
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,208	17,581
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					117	923
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					28	295
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					160	1,571
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,431	8,235
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,644	34,576
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					968	7,743
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					211	2,288
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					768	5,887
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					779	5,488
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,533	21,738
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,003	26,012
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,499	5,297
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,392	20,421
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					10,422	45,244
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					154	600
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					125	2,560
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					124	974
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					130	1,763
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					24	181
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					63	564
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					48	291
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					26	144
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					349	2,514
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					718	5,863
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					316	3,005
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					192	3,050
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,857	13,733
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					706	8,664
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					75	942
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					582	2,711

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					11	312
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					479	33,942
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					32	933
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,801	157,784
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,531	76,792
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					111	952
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,393	36,378
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					382	4,296
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					29	255
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					98	1,480
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					88	904
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,299	28,754
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					180	12,708
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					323	4,271
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	216
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,757	132,451
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,608	14,528
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					40	552
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					13	125
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					164	7,364
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					49	525
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					420	15,780
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					833	24,604
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					177	1,904
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					160	4,397
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					19,306	1,144,020
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,166	381,245
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					70	2,692
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					111	1,485
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					150	1,680
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					36	510
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					115	1,320
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					150	1,400
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					134	9,091
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14	210
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					39	472
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					789	48,709
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,460	140,793
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					275	21,089
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					546	32,474
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					17	258
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,690	54,826
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					162	4,955
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					7	219
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					620	7,692
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					131	3,404
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					109	1,364
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					340	2,961
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					144	2,020
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					9	311
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					535	22,103
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					34	1,843
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					280	4,375
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					110	6,541
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					26	1,095
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					241	8,643
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					11	787
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					595	3,808
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					52	759
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	540
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					20	1,054
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					60	1,769
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					459	25,993
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					167	10,595
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					272	1,168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,227	9,916
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					473	3,224
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					310	1,241
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,834	11,593
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,099	2,087
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,616	36,401
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					795	7,217
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					42	240
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					10	554
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,030	3,515
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					28	372
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					316	1,989
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					100	432
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					1,401	10,084
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					23	113
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,612	18,502
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					73	205
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					81	267
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					6,313	14,048
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					132	887
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					487	3,853
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					721	4,779
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					59	590
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					46	192
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,111	12,189
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,071	4,231
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					37	144
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					230	345
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,498	3,894
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,189	9,100
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					349	2,093
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,190	5,923
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					190	486
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,211	4,100
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,811	12,074
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,134	8,862
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					83	628
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,424	5,668
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					15	324
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					142	500
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					12	138
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					7,745	19,199
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					63	589
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					45,376	189,616
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					8,463	39,212
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					8,655	35,388
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					968	7,244
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					145	1,302
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					36	645
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					81	753
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					58	506
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					987	10,277
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					40	210
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,070	3,999
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					452	7,330
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,926	12,844
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					128	857
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					144	1,219
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					24	243
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,396	25,452
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					696	3,130
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					54	172
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					19	345
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					422	1,820
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,602	15,764
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,204	12,801
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					5,644	37,452
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					253	1,300
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					606	3,642
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,206	8,648
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					91	417
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3	218
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					276	1,378
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					131	619
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,947	6,843
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					163	556
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					52	235
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					237	1,988
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					137	1,055
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					48	335
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					17	144
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					85	725

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					110	1,377
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					98	651
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					634	2,243
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					12	168
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					35	444
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					82	692
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					699	9,007
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					23	200
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					40	407
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					9	270
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					275	4,657
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					661	4,252
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					80	931
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					96	552
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					313	1,766
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					212	1,354
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					27	207
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					225	1,123
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					15	122
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					107	452
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					786	3,159
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					8,485	42,026
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,175	5,381
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					691	1,843
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					569	10,908
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					198	1,951
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					96	3,702
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					23	207
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					137	7,541
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					90	1,668
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					88	552
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					150	552
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					262	2,545
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					17,897	118,995
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					146	1,722
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					62	1,420
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					54,760	383,318
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					321	5,050
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					4,757	77,800
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					53,605	269,491
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					130	661
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					21,860	99,525
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,435	142,096
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,367	29,742
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					20,449	103,165
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,022	4,385
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					587	4,859
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,600	14,692
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					15	170
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					118	1,098
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					152	736
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					820	2,464
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					51	328
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					341	1,377
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					108	1,050
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					53	650
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					8	163
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					171	1,020
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					23,818	1,080,977
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					12	503
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					98	6,488
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					6,711	27,262
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					9,742	48,331
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,501	6,613
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					15,796	79,765
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					4,523	30,823
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					28	290

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					3	110
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					102	1,600
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					126	1,113
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					404	105,534
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					1	1,087
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					55	367
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					352	83,000
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					56	650
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					71	929
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					36	539
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					6	237
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					30	782
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,536	6,930
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					974	4,948
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					719	26,549
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					680	19,064
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					614	12,197
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					8	129
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					177	3,516
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					2,506	96,468
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					110	1,148
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					99	890
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					6,680	38,854
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					17	152
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					19	579
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					156	2,346
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					87	6,112
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					150	720
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					57	786
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					297	8,629
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					27	231
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					145	607
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					624	7,139
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					27	160
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					160	1,068
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					158	2,061
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					53	1,371
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,436	27,460
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					7,287	31,676
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					4,979	27,669
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,659	13,751
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					441	3,617
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,791	12,429
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					49	5,104
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,670	39,088
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,033	17,672
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					390	2,050
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					15	255
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7	221
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					10	1,320
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					18	137
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					32	738
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3	195
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					7	280
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					35	1,562
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					22	597
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,298	56,297
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,012	21,465
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					832	17,519
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					187	6,905
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,270	4,710
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					255	1,640
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1	134
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,649	6,014
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					154	499
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					2	294
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					45	997
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					80	287
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					67	883
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35	668
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					57	3,137
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					196	5,202

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					9,880	25,274
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					70	910
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					32	264
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					342	3,345
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					82	1,285
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					100	5,602
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					73	1,362
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					5	132
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					124	2,904
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					160	2,034
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					50	1,565
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,133	27,138
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					30	500
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					1,601	29,105
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					281	4,432
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					101	1,130
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					60	850
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					215	1,166
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14	196
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57	502
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17,086	268,230
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,250	8,149
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					461	2,085
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					155	448
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					72	384
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					22	192
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					362	1,531
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					36	141
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					9	130
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					567	2,566
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,474	8,661
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					654	3,900
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,226	4,447
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					29	1,054
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					44	2,853
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6	168
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					28	721
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					37	321
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					24	171
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					42	7,950
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					30	42,870
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					15	2,274
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					46	672
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					18	239
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					15	9,740
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					184	20,725
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					34	190
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1	106
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					32	1,700
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	42,600
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					5	42,375
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					1	3,150
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,080	7,073
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					137	711
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,038	4,248
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					3	168
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1	424
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					281	2,562
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					208	1,190
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,795	5,604
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					262	1,212
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					67	364
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					7,652	27,152
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,110	11,517
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,928	10,940
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					8,912	32,825
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					115	2,135
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					52	352
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					289	1,946
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					50	158
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					424	1,487
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					932	3,900
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					33,029	118,112
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					287	540
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					241	1,579
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					6,004	38,590
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,894	13,937
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,473	15,625
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					63	948
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					21,503	69,678
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					143	437
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,219	2,050
	9404.10.00.00.00	Somieres.					196	1,750

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,076	10,159
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					42	385
	9404.40.00.00.10	Colchas.					438	1,983
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					306	1,752
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10,705	60,039
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,320	6,847
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					751	6,701
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					33	1,120
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					15	269
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					46	1,015
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					154	4,774
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					235	1,777
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,727	12,314
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					310	3,147
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					472	2,983
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					24	315
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					204	2,286
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					97	789
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					65	377
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					34	198
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					75	962
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					13	117
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					54	494
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					393	21,149
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					974	31,738
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					666	7,418
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					8	122
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					294	2,589
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					321	6,437
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					51	199
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,249	11,978
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					398	5,586
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					23	172
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,732	178,037
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					15	760
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					523	38,345
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					146	1,353
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					49	276
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					7	117
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,456	17,948
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					30	267
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					239	2,412
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					89	2,473
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					610	20,268
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					531	8,450
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					106	951
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,786	48,081
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					23	248
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,634	4,993
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,002	17,149
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					688	54,736
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					16	428
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,513	88,500
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					144	5,800
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					697	2,666
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					68	1,224
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					95	1,202
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					32	418
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					21	332
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					667	2,999
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					201	1,540
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					51	357
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					216	944
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,084	4,071
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					54	342
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					41	284
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					26	182
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					48	440
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					234	2,012
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					175	1,114
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					175	685
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					148	828
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					59	378
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					289	1,123
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					16	130
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					24	157
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					25	225
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					63	848
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					356	4,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Pakistán	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,174	7,552
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					32	452
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					15	216
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,159	4,215
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					130	1,180
				2,323,801	22,121,933		19,762	24,677
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		49	378			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		13,396	18,830			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		640	3,343			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		294	606			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		120	5,576			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		26,284	42,894			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		7,790	19,933			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		31,495	215,206			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		11,938	180,778			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		131	2,720			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		6,288	133,348			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		5,386	112,516			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		2,478	39,728			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,074	1,368			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		116,311	484,026			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		1,705	4,341			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,443	8,660			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		2,953	144,124			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,077	12,633			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		3,962	41,774			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		197	10,823			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		13,015	303,570			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		154	4,751			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,705	53,155			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,470	34,523			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		18	1,024			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		24	580			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		66	2,274			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		11,073	206,743			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,099	20,359			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		609	15,039			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		951	33,755			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		522	18,336			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		42,980	836,546			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		423	15,835			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,692	56,956			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		8,195	96,466			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		3,126	87,827			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,495	25,062			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		27,255	646,649			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		21,296	380,832			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12,742	120,661			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		44,032	707,125			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		82,379	750,432			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		243	4,938			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,797	34,222			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,503	137,870			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		547	11,302			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		10,645	39,513			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		3,243	90,819			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		11,870	48,357			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		793	17,588			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		17,608	233,706			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		17,767	378,177			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		1,494	55,580			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		909	32,504			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		9,489	112,931			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,980	37,276			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		62	1,310			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		424	7,074			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		5,000	28,212			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,179	28,139			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		95,338	1,382,976			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		77,484	933,698			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		31,118	876,282			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		120,636	1,050,337			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		11,892	82,025			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		2,890	63,186			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		8,952	218,076			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		9,596	42,124			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		12,576	236,613			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		40,453	377,766			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		119	2,188			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		105	1,524			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		77	1,578			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,200	13,759			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,755	17,475			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		32,395	81,361			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		63	1,212			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		550	13,889			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		40	1,111			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4,730	22,491			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,914	31,465			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		39,816	947,296			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		867	11,088			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,124	4,648			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		26,248	351,143			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,943	35,518			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		512	7,005			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		5,607	27,006			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		22,583	233,045			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		706	26,909			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		866	34,107			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9,201	36,650			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		7,019	239,962			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		670	10,596			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		1,671	39,147			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		212	3,422			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		806	7,915			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		91,003	1,396,348			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		22,661	678,850			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		3,459	94,980			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		988	28,761			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,049	52,705			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,327	7,470			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		2,093	29,238			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,801	15,850			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		1,050	11,673			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		2,437	9,173			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		16,863	72,104			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		28,219	171,758			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		10,045	31,685			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		13,080	41,987			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		18,818	86,258			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		7,311	31,608			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		2,399	7,896			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		92,814	357,509			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		12,880	56,636			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		19,166	72,249			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		200,315	892,636			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		25,147	168,584			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		10,350	35,376			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		83,164	399,130			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		12,365	58,463			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		21,580	87,533			
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		60	101			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		7,370	46,199			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		1,595	25,722			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		797	10,979			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,437	43,122			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		185	2,242			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		71	3,298			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		153,060	130,627			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		16,250	19,868			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		2,210	10,873			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.				19,762		24,677
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		25	1,570			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,316	31,948			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		1,190	2,725			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		30,638	75,391			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		9,950	27,340			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		834	78,206			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		117,617	1,354,105			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		28,368	234,342			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		17,787	227,487			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,105	172,963			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		18,933	58,149			
Panamá				23,788,680	87,155,435	99,817,837	887,504,813	
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		816	2,205			
	0210.19.10.00.90	Las demás costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.		1,951	7,705			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,920	12,384			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.				680	1,587	
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.				320	2,241	
	0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		1,248	4,998			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).				18,513	11,041	
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.				3,076	4,068	
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		136,658	182,918	38,788	75,751	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.		27,743	44,952			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		62,661	84,888		933	1,130
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		102,512	155,572			
	0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.					1,800	3,600
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.					13,415	6,049
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,098	9,765		7,200	59,224
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		5,193	65,288		240	3,027
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					179	1,193
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.					171	2,286
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					570	3,269
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					375	1,284
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.					908	1,927
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.					2,216	4,014
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.					53	288
	0908.32.10.00.00	Amomos triturados o pulverizados.					178	540
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.					1,732	6,233
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.					337	1,325
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					507	2,738
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					2,182	2,280
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					3,551	4,261
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		35,336	28,325		32,043	54,166
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		23,039	40,628			
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.					259	362
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					4,961	9,297
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					3,495	6,688
	1103.13.90.00.00	Grañones y sémolas de maíz, excepto la pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería.					872	1,355
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		33,775	78,440			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					690	3,405
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		751	6,204			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					1,000	7,180
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		26,730	38,000		36,862	26,666
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.					233,023	222,225
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					43,181	52,848
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					164	328
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					5,365	10,730
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					18,104	22,033
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		134,849	227,800		54,130	95,961
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		79,590	111,247			
	1516.20.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.		10,714	19,500		30,412	53,335
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		47,612	104,903			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		6,454	29,564			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		34,720	70,722		35,571	45,146
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		7,475	66,527			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		51,850	172,312			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		39,133	133,055			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		6,160	27,776		79,793	103,881
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		51,195	199,883			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		61,828	166,250			
	1702.30.10.00.00	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.					24,000	15,000
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		7,287	20,811		29,482	58,780
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		700,439	1,340,076		173,358	357,239
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		8,360	61,050		190,532	304,763
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		1,796	12,567		14,494	39,225
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					2,125	18,541
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,278	18,542
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		344,812	762,162		4,827	56,356
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		12,136	21,480			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		74,348	188,977		7,449	85,533
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		68,171	194,520		461,471	1,429,908
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					118,147	199,585
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		297,247	474,697		3,064	884
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		168,375	194,401		452	226
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).					3,000	1,900
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		7,527	9,324		7,847	42,298
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		2,387	9,307		539	479
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.					2,008	7,132
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					14,586	47,448
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		102	492			
	1905.10.00.00.00	Pan crujiente llamado «knäckebrot».					1,083	1,625
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		594	1,188		6,360	7,449
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,818,154	4,899,546		129,738	183,072
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		3,010	10,600		18,101	58,739
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		16,784	88,037			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					2,060	9,911
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		118,667	196,645		8,163	11,146
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		276,473	827,441		14,697	17,865
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		80	657		1,443	965
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,613	11,050		2,501	5,562
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,479	2,447
	2001.90.61.00.00	Frutas tropicales sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		45,360	38,125			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,760	5,040
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					6,669	4,305
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					1,023	4,479
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					47,443	38,824
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).		1,340	1,700			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,510	4,206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,736	3,704
	2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		18,360	23,400			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		58,818	83,265		4,931	3,446
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		248	714			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		270	399		600	3,270
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					71	387
	2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.					141	1,109
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					200	602
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					11,088	8,978
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,516	3,139
	2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		6,900	9,979			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					54,005	154,109
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		975	1,101			
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		29,423	35,054			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,627,156	893,165		4,882	10,669
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		901,390	1,106,203			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		68,265	81,617		300	350
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					16,329	211,240
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		430	7,338			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					2,717	13,321
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		7,396	16,000		2,071	1,450
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					4,408	4,399
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					7,763	4,581
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		13,932	39,339			
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.					2,250	1,823
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		4,229	4,990		1,776	4,083
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		20,710	56,161		17,976	77,753
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		381	2,583			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		3,985	9,677		11,408	23,919
	2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.					7,590	13,975
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		50	335			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					411	4,372
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					249	2,652
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					2,468	7,020
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					27,422	54,340
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		7,319	26,832			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					1,717	23,076
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.					88	13,202
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					18,647	997,196
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,262	50,650		1,287	38,536
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		203	2,880		23,543	94,743
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					23,454	17,808
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		38,030	31,722		33,823	46,530
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		46,986	35,631		1,200	440
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		336,051	205,708		15,374	10,756
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		2,225	1,562			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.					8,511	10,352
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		31,374	29,770			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	39,595	79,190	53,007	75,175	150,350	49,680
	2204.10.00.00.10	Champagne.				10,460	20,920	81,317
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				6,210	12,420	24,588
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				15,799	31,598	84,348
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		1,710	5,643		44,544	131,805
	2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,350	8,700	5,014
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				21,114	42,228	33,719
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				225	450	1,787
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		4,194	3,020			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				105	210	3,661
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				10,896	21,792	136,016
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,085,465	4,170,930	6,674,174	20,295	40,590	168,781
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	391,150	782,380	1,124,368	1,533	3,066	6,679
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	610,154	1,218,958	1,350,587	1,647	3,294	8,460
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	25,343	50,686	47,391	2,429	4,858	13,887
	2208.70.00.00.00	Licores.	113,336	226,672	283,345	15,813	31,626	124,704
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,238	2,476	23,683
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				4,693	9,386	45,977
	2302.10.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en «pellets».					3,234	950
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		24	125		353,879	192,702
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					10,702	157,227
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					127	4,193
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					23	1,626
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					10,370	710,634
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		10,500	14,094			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					42,719	12,438
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.					240	728
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					88	719
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					54	308

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					350	267
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		60,215	12,857			
	2620.99.90.00.00	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia), que contengan metal o compuestos metálicos.					1,462	7,310
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					272	1,297
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		5,940	12,367		85,938	240,574
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					34,383	132,562
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		40	140		2,488	5,300
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		474,573	1,321,078		2,844	14,482
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		53	390			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		91	187		754	2,013
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		2,250	1,350			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					5,120	10,496
	2810.00.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.		1,250	3,237			
	2814.20.00.00.00	Amoníaco en disolución acuosa.		885	7,410			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		3,323	7,643			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		5,900	12,600			
	2832.30.00.00.00	Tiosulfatos.					502	819
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		1,020	1,683			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		1,750	6,790			
	2840.19.00.00.00	Tetraborato de disodio (bórax refinado), excepto anhidro.		2,575	7,822			
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					600	879
	2901.29.10.00.00	Acetileno.		3,473	28,037			
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					725	5,057
	2902.30.00.00.00	Tolueno.		4,000	9,502			
	2902.50.00.00.00	Estireno.					75	199
	2903.42.00.00.00	Difluorometano (HFC-32) (CAS 75-10-5).					570	1,936
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).		139	2,000		5,316	11,786
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					2,230	4,874
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		288	1,032			
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).		1,500	2,115			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		4,500	5,568			
	2907.29.90.00.00	Los demás polifenoles.					392	11,773
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					880	3,713
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		11,639	22,363			
	2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.		3,525	7,050			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					100	901
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		800	4,083			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		525	850			
	2918.21.00.00.00	Ácido salicílico y sus sales.					100	1,052
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					583	4,082
	2922.15.00.00.00	Trietanolamina (CAS 102-71-6).		950	3,542			
	2922.21.00.00.00	Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales.		3,150	6,975			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.					25	896
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					156,141	430,968
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		600	3,135			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					61	30,893
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					72	40,148
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					891	71,781
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					1,440	4,940
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					131	90,950
	3003.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos para uso veterinario, sin dosificar para la venta al por menor.					1,055	18,605
	3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					5,254	139,625
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.		7,106	65,783		4,901	198,412
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					408	83,263
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					132	5,059
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					73,590	4,659,906
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,851	55,129		12,548	880,269
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3	1,497
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					4,618	612,969
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					932	335,674
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					5,480	86,720
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					13,368	3,355,595
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					240	16,048
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					14,440	413,679
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					21,160	557,335
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					147	6,350
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,211	97,301
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					122	78,875
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		615,037	18,316,674		1,600	139,308
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					18	12,761
	3004.90.99.00.22	Descongestivo ocular, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					22	19,040
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					13,977	733,500
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6	579
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		27	775		227	115,306
	3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					59	23,844
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					7,150	243,944
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					424	20,149
	3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					259	109,867

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.99.00.53	Antipsicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					35	7,246
	3004.90.99.00.54	Medicamemtos Antidemencia, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					7	10,446
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					166	21,410
	3004.90.99.00.62	Antiepilépticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					650	234,382
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,690	1,298,376
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					50	32,141
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		330	13,012		13,533	1,055,763
	3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					261	69,272
	3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Biffosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					17	5,720
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					340	358,315
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					186	1,853,279
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,205	357,149		35,535	16,670,693
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					9,900	416,986
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		81	733		68,300	402,245
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,980	82,682		96,906	592,804
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					492	25,066
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					8,919	203,649
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,866	768,610
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		7,014	7,520			
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					2,951	3,525
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					43,314	255,542
	3201.20.00.00.00	Extracto de mimosa (acacia).					63,443	82,872
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					147	412
	3204.17.13.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de caucho.					47	405
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		591	2,151			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					1,629	2,137
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		674	3,706			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					119	497
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					223,374	507,016
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					7,909	5,393
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		26,410	62,855		409	6,143
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					61	249
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		37,339	87,386		5,330	33,879
	3209.10.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					366	7,110
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					70	406
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					31,860	99,568
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,735	4,060
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					179	827
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					40	240
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		610	1,062		1,247	3,511
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,339	3,924		1,408	4,445
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					1,828	7,483
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					13,296	52,788
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					961	6,591
	3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocero.					310	1,142
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					203	2,824
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,172	2,312		10,938	16,718
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		8,471	43,971		2,231	61,401
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		14,172	71,960			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		5,443	27,979		1,247	35,567
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,448	4,618
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					46,279	161,773
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					74,181	116,544
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					73	365
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					4,403	57,735
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		3,254	9,600			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					622	8,285
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					3,170	8,419
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					915	4,321
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		231	1,869		4,986	42,858
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					6,317	299,284
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		536,752	1,076,008		50,044	173,695
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,397	11,154		473,107	9,173,753
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		394	18,246		17,971	505,875
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					839	93,864
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		3,240	26,590		96,122	671,457
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		31	168		4,776	24,812
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		33	1,668		4,315	423,689
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					5,283	98,566
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		40,237	197,475		13,068	59,148
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					16,998	1,240,759
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					27,688	444,239
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		61,014	157,086		108,050	1,063,959
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					9,942	98,846

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		642	8,281		2,992	56,951
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		231	717		356,786	692,928
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		17,008	66,082		129,758	523,652
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		969	5,399		9,588	35,835
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					17,652	31,366
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,477	5,340
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					7,407	51,473
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		78,312	447,249		345,362	1,393,640
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					79,250	310,450
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		394	1,802		30,751	119,604
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					38,014	751,973
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					444	6,213
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					8,926	18,678
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,634	3,221
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					16,274	378,797
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					10,748	50,597
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		99,122	164,958			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,520	6,820
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					71,254	203,950
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					18,690	27,614
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,557	59,018
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					27,598	110,974
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					9,076	26,189
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					182,743	686,307
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		412	1,560		40,629	42,956
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					50,810	203,453
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					2,881	9,414
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					5,249	25,516
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					91	384
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		829	2,114		4,613	10,123
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,620	22,298		46,211	343,904
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		11,645	21,297		143,138	224,029
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,061	11,426
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					70,819	144,244
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					8,116	37,339
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					24,857	40,914
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					3,269	8,213
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		3,315	4,500		15,243	56,974
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					112	225
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		190	646		1,931	3,503
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					823	700
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		4,158	11,850		7,638	59,248
	3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					980	1,892
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					14,069	29,236
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					1,266	6,720
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		2,700	3,952			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					98,106	68,611
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					2,872	2,041
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		5,103	30,464		27,105	21,137
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					567	606
	3402.49.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					7,237	31,975
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					119,395	158,479
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					3,080	48,325
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					363	1,041
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					350	452
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		44,725	57,789		187,465	95,089
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		649	4,083		5,101	19,309
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					8,158	7,801
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					42,568	257,543
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					330	4,063
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					5,329	14,384
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					1,610	4,018
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		230	1,080			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		75	825		12,414	6,458
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					547,862	309,486
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					17,255	23,043
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					125	617
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					31,611	72,185
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					50,974	54,086
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					11,305	30,780
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					11,160	41,485

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					752	5,937
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					22,621	75,293
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					10,456	31,819
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					15,283	54,210
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					248	2,052
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					889	12,940
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					175	4,549
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					4,498	20,440
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					221	1,105
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					471	4,274
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		91	1,118		10,934	29,202
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					20,025	77,975
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		11,033	19,751		57,437	361,302
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					31,664	177,265
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					778	2,304
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		516	4,565		83,011	376,951
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					202	1,352
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					1,342	6,426
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		126	498		8,170	36,496
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,245	22,574		7,282	53,543
	3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					3,870	8,000
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					2,757	10,203
	3702.44.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, excepto para fotografia y autorrevelables.					161	919
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					2,015	34,884
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		765	2,473		8,402	37,892
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					9,423	50,818
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		2,577	336,765			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					300	3,025
	3805.10.10.00.00	Esencia de trementina (<<aguarrás>>).		37	207			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.					7,174	38,838
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,784	28,721		54,675	1,840,637
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					4,812	18,311
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					100,415	2,096,075
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		574	1,568		118,502	1,215,670
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					3,739	75,119
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		5,365	19,205		1,476	10,613
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					2,754	33,355
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.					301	2,824
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		129	368			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					346	1,695
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					1,090	1,704
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		2,809	26,600			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					5,225	19,851
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					7,435	20,730
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		117	780		775	1,673
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		3,566	14,094		12,739	34,142
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		753	3,096			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					7,012	39,110
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		10,000	10,678			
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers»), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.					249	1,415
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					5,763	14,094
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		50	396		13,204	43,876
	3822.12.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para el Zika y demás enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.					224	13,425
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					254	6,969
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					47	210
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.					300	2,999
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					63	434
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		45,398	47,316		314	505
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		7,526	11,619		6,715	41,480
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		695	2,885		6,038	30,938
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					524	13,425
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,348	20,287		32,178	12,523
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					1,110	5,884
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.		4,561	14,130		7,325	18,795
	3827.64.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de 1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a) superior o igual al 30 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO).					1,130	4,301
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		13,000	12,870			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		17,878	92,750			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		1,540	3,395			
	3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.		2,133	4,693			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		6,544	19,950			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		689,300	1,033,798			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					121	468
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.		245,586	73,682			
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.		4,937	10,086			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					17,199	61,867
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		973	3,803			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		161,432	258,282		62	284
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		21,120	40,000		244,768	804,192
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					2,870	14,589
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		20,390	67,670		272	1,455
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.		117,482	35,450		31,853	174,239
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					286	749
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					34	311
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					13,706	64,254
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					9,720	11,383
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					40,383	190,399
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					38,328	183,749
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		129	522		6,029	9,895
	3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					24	134
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					151	1,243
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					621	4,024
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					242	2,274
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					106	438
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					92	1,257
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		8,961	15,237		2,410	8,884
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		970	2,279			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					178	1,670
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		2,247	6,399		37,557	119,162
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					20,775	195,359
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,009	4,148
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					101	1,875
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					1,483	5,515
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					14,797	46,109
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,490	16,043		19,220	106,855
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,653	17,602		16,323	115,718
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		125	167		38,223	56,061
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		36	575		71,869	116,025
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					62,218	130,619
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,172	1,643
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					7,769	18,764
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					37,687	74,379
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					22,921	116,810
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					110,817	368,155
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					10,895	56,497
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,249	9,221
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,922	12,974		38,050	258,398
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		158	1,359		630,222	536,632
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					230	275
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					8,254	15,383
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		9,290	21,924			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					4,775	4,932
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		35,835	78,488		309	1,122
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					808	2,143
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					12,391	10,846
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		1,640	4,741		20,989	97,288
	3920.59.10.00.00	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					1,850	2,400
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					3,456	11,116
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		336	2,796		629	2,203
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					230	1,321
	3920.63.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.					145	870
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		698	3,350		29,809	77,853
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					17	225
	3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.					532	2,717
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					3,566	8,589
	3920.92.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas rígidas.					111	1,057
	3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.					124	540
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					21,124	70,591
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					244	558
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					3,142	12,114
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.					26	420
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,276	7,515
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					752	4,706

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		935	2,900		32,728	185,517
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,212	5,043
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					8,616	30,688
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					4,411	13,814
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					10,153	55,642
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,417	13,535
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					13,227	17,710
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		18,927	43,270		20,177	45,970
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					43,422	176,645
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					3,659	20,173
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		360	959		3,494	33,372
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,634	10,841
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					752	862
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		18	886		2,856	21,423
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					52,815	187,160
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					9,542	58,528
	3923.10.20.00.00	Cubos.					3,529	15,733
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					21,339	371,557
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					225	739
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,056	4,014		60,791	232,771
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					1,013	1,343
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		30,904	109,518		452,021	413,454
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					297	3,736
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					42,244	120,367
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					371	2,920
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,223	9,247
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		33,412	121,225		640,951	563,780
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					8,934	38,802
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					6,106	29,632
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		646	9,375		8,522	56,307
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		1,319	4,987			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		789	1,965		89,542	497,086
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					226	1,772
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					210	384
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,902	10,266		22,770	33,451
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					10,383	18,590
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		79	467			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					4,314	45,001
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,188	8,100
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		849	4,654		64,917	176,057
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		620	1,683		34,976	90,337
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		417	1,232		168,186	153,910
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		7,091	6,690		144,251	155,766
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					30,580	232,230
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					50,270	253,401
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		859	2,406		350,908	1,266,714
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					65,606	515,316
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		12,909	53,754		619,431	1,662,053
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					70,972	384,188
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					100,794	389,870
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					13,873	54,391
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		30,414	130,876		43,229	517,302
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					35,502	160,858
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					57,238	312,478
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					99,355	325,642
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		4,851	20,767		6,979	30,616
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		9,981	42,920		32,736	73,875
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					15,801	69,685
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					273	3,527
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					4,178	17,540
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					6,677	26,048
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		50,792	231,080		16,077	46,660
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		1,591	10,822		813	740
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					12,815	25,915
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					2,117	2,950
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,261	16,509		77,588	118,750
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		108	311		16,425	62,644
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		19,427	57,107		564,463	1,325,715
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					13,290	85,623
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		35	493		15,771	132,520
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		1,170	1,690		2,702	9,061
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					9,273	35,796
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					18,907	62,865
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		350	9,586		6,679	49,983
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		231	7,154		2,004	10,227
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		11,470	21,216		142,386	688,901
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					559	962
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					13,795	44,953
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					15,529	98,511
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		47	1,223		8,837	56,250
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		231	3,360		3,200	10,174
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,209	7,318
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					345	2,575
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		9,940	76,236		35,058	176,636
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					20,948	131,581
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					350	2,630
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					480	1,693
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					2,663	13,577
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		1,272	3,626		2,507	9,138
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					144,038	373,833
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					26	252
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					33,845	178,805
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					80	489
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					7,426	47,792
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					126,948	1,178,737
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					76	144
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					1,875	9,324

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		50,651	156,244		259,058	1,459,508
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					16,315	126,572
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					402	1,182
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					1,144	2,106
	4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					251	1,256
	4002.70.00.00.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).					49	634
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					290	1,373
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					47	416
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					244	1,159
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					3,974	13,945
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					83	1,098
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					1,273	5,414
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					3,273	15,811
	4008.19.10.00.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.					46	1,294
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,996	15,467
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria Nº1 de este capítulo.					20	416
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					43,725	205,514
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,629	3,844
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,749	15,318
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		643	5,271		4,286	29,318
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		500	3,388		10,641	96,821
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,365	4,311		1,029	6,166
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		8,531	24,037		3,152	23,167
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					443	2,351
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					163	910
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		252	2,137			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,810	18,484
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					5,916	21,718
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		8	163		2,689	38,881
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					35	953
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					4,729	81,005
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		8	256		2,298	51,165
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	16	176	1,638	65,630	699,650	2,420,534
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	38	1,145	5,870	7,509	320,759	804,929
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.		1,937	3,054	2,605	7,670	47,071
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				61,447	23,266	113,292
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				332	11,549	49,193
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	9	988	9,274	12	151	897
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				28	160	806
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					9,217	51,088
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					8,169	45,956
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	12	300	2,340		2,129	12,164
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					3,902	3,590
	4012.19.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					164	1,126
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					200	800
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					78	259
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				174,111	31,890	133,506
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				132	470	8,265
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,556	3,419	18,027
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					760	2,078
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		3,608	60,487			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					25,021	219,759
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					231	2,313
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					296	5,964
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		63	1,705		73,290	628,608
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,385	26,790
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,838	40,990
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					256	2,018
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,169	6,036
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9,428	125,319
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		167	3,000		29,375	138,260
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,780	3,605		8,063	42,178
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3,993	19,089
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,135	42,345
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					17,056	100,352
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		15	316		6,420	36,919
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,802	12,577
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,024	11,589
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					573	2,609
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		197	1,094		30,382	144,018
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					1,591	987
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		22,510	195,081		1,531	2,830
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		7,828	178,883		4,557	29,260
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					4,472	30,166
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					4,865	21,824
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					116	1,253
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					81,322	297,851

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					26	1,207
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		13,732	58,497		304,274	1,588,267
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					33,994	754,431
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					612	79,625
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					275,964	3,694,209
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		581	22,367		149,752	1,970,117
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					9	226
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					175	16,266
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					14,745	139,361
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,546	31,234		52,867	663,786
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					18,929	292,525
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					238	13,711
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	878
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		7,801	78,623		1,050,285	9,870,255
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					38	374
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,216	10,972
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					10,394	140,280
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,856	19,801		44,086	420,085
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					7,172	87,561
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					6,336	45,599
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					20,825	344,639
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,267	8,591
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					13,015	113,082
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					162,448	2,294,447
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					123	1,252
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					40,156	315,085
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					5	382
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					7,366	65,881
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					13,026	25,698
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					5	157
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					14,346	104,954
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		212	889		4,701	66,266
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					10,291	58,026
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					4,344	32,631
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					7,306	169,766
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					655	9,687
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					80	2,175
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					3,804	21,366
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					286	572
	4404.20.00.00.00	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tablillas, láminas, cintas o similares, distintas de las maderas de coníferas.					660	1,860
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.					468	3,279
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					9,146	8,096
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					289	1,019
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					3,100	3,020
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.		2,406	4,237			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					9,781	17,929
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.		1,238	3,207			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		626	2,147		976	3,239
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					5,658	14,554
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.		2,013	3,563			
	4412.92.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, que tengan, por lo menos, un hoja externa de madera distinta de la de coníferas, excepto recubiertas con matrerial plástico decorativo.					1,775	2,835
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					39	302
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					7,489	56,339
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					3,999	12,647
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		259,834	118,709			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					40	250
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		1,451	2,084			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		4,745	45,923		21,629	60,745
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.					8,297	50,883

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					2,000	4,464
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					9,799	31,428
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					847	3,716
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					52	446
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					1,040	7,615
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					40	324
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					1,692	11,599
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					5,370	22,731
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					11,031	98,256
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					6,423	64,943
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					31	267
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,671	12,675
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					910	5,357
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	60	180			1,413	10,414
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					428	2,816
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,825	16,830
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					120	484
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					2,089	13,834
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					590	1,055
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					281	1,865
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					24	140
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					905	5,271
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					169	1,553
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					1,934	17,789
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					3,568	14,993
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					562	1,009
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					128	382
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					9,049	11,819
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.					1,002	924
	4802.54.11.00.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					59,349	51,089
	4802.54.29.00.10	Papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, o en hojas en los que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto las hojas del inciso 4802.54.21.00.00), de peso inferior a 40 g/m2.					796	476
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	25,691	33,143			47,977	57,166
	4802.54.41.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	23,712	21,104				
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,031	508
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					35,150	48,116
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.					1,660	2,325
	4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).					2,400	5,277
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,807	2,639
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					17,250	23,808
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					551	900
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					25,711	19,025
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					64,473	97,186
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					3,017	2,713
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					105,770	169,685
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					5,053	3,634
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,213	5,490
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					5,939	8,874
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					1,018	1,023
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					852	2,720
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					2,588	2,786
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					4,481	14,099
	4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					256	1,636
	4802.62.60.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					429	2,120
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					143,774	105,963
	4802.69.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					133,795	225,686
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					838	3,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					4,424	15,245
	4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					849	4,250
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					416	1,812
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					11,505	8,246
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					14,125	31,577
	4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), crudo de peso superior a 150 g/m2.					34,205	15,989
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					27,780	46,197
	4804.39.90.00.10	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto papel para cerillos.					105	385
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	5,447	15,176			10,582	52,884
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					2,912	7,582
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.					482	2,855
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					75	579
	4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).					142	732
	4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					940	5,452
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	809	931			74	470
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,414	3,128
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					10,487	58,663
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					6,791	18,341
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					53,763	210,096
	4810.13.11.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).					4,542	11,645
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					109	1,382
	4810.14.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto papel metalizado o continuos.					839	725
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					611	3,734
	4810.31.90.00.10	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimientos químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					109	547
	4810.31.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de lo tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					445	2,227
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					294,170	567,180
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					83	424
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					56	306
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					293	1,217
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					4,474	3,690
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	1,430	5,048			15,632	59,619
	4811.49.90.00.10	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					436	1,067
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					98,243	92,564
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					10,726	12,302
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					1,421	11,324
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,703	4,732
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					2,493	4,467
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					1,789	1,333
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					32,064	97,745
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					4,605	6,986
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,911	4,777
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	600	5,760			6,263	22,325
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					389	1,680
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					345	8,546
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					42	257
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					80	2,439
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).	264	5,925			2,475	3,736
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					23,129	136,496
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					22,629	61,207
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	164	746			33,834	134,374
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	2,085	5,110			6,593	9,006
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.	13,708	26,047			391	1,673
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					52,550	107,204
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	5,530	10,347			6,024	33,556
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					7,733	63,893
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	479	826			105,846	430,028
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	78	221			25,710	87,702
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.	1,631	2,026			51,782	126,939
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	662	1,391			5,610	19,198
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,052	14,877
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					61,653	38,951

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					33,071	74,681
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					5,686	6,134
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					22,411	91,079
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		558,085	905,722		36,578	134,906
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		63,947	104,874		20,333	30,251
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					1,291	3,327
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		411,837	673,310		30,913	72,642
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					197	1,033
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					8,865	34,741
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					1,263	5,770
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					61,182	483,344
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		8,441	16,773		39,524	209,384
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,812	3,298		17,750	82,688
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		102	325		19,744	141,304
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		547	1,066			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					17,409	72,402
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,727	3,176		12,706	51,390
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		75	495		27,153	92,497
	4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					2,840	30,121
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					6,874	25,459
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					16,126	12,803
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					5,927	21,998
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		72	540		47,508	259,273
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					16,300	57,727
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		4,215	6,913		798,621	1,830,828
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		21,339	34,572		44,373	241,176
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		761	2,433		53,235	247,596
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					11,655	46,523
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.		1,586	3,490		696	2,460
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					4,882	18,217
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		12,528	32,836		25,360	153,393
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,646	3,593
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					1,624	10,422
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					886	5,008
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					125	528
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					1,091	7,664
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					6,448	26,649
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					2,580	14,597
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					652	4,306
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		48,457	363,285		5,526	31,895
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					12,167	75,292
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					231	1,131
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					1,138	5,712
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,566	3,919
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		231	1,120		372	2,056
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		4,566	10,916		300,631	268,559
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					1,813	4,267
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					22	303
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					381	2,040
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					399	6,086
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					259	771
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,184	3,645
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14,820	33,392
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					305	828
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					13,062	55,066
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					114	998
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					208	861
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					4,861	36,349
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,648	15,043		8,790	71,177
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,653	5,757
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		32,840	315,248		69,011	372,550
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					18	372
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					28,505	165,058
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					286,025	1,633,727
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					154,979	698,811
	4907.00.20.00.00	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.					3,063	31,025
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					425	9,407
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		242	1,535		5,175	101,303
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					10	244
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					354	4,528
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					1,318	10,041
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,297	7,486		553	3,038
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					1,064	6,012
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					636	11,828
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					345	5,744
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					18,052	118,908
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		11,530	44,511			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					330	2,038
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		11,339	39,352		7,023	316,119
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					5,043	24,976

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,222	7,401
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					553	1,350
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					4,693	208,993
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					520	2,426
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,211	5,901
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					1,047	4,140
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,425	26,417
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					490	1,322
	5212.22.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, blanqueados, de peso superior a 200 g/m2.					15,712	28,772
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					138	1,409
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,025	2,144
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,850	7,909
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					135	345
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					188	941
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					105	335
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,645	2,114
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					775	7,180
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					4,246	9,251
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					2,841	4,715
	5402.49.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, excepto de poliésteres y polipropileno.					1,190	999
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					733	2,548
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					10,808	45,228
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.					154	176
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,370	4,591
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,056	6,432
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,089	17,313		1,370,351	6,705,653
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					100	233
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					380	3,138
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					877	16,755
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					201,491	1,164,891
	5408.32.90.00.00	Otros tejidos de hilados de filamentos artificiales, teñidos, excepto de ligamento tafetán.					591	887
	5408.33.90.00.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					23	160
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.					2,637	5,973
	5514.19.90.00.00	Otros Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					25	557
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					912	4,710
	5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.					3,247	9,949
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					76	249
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					440	3,707
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					5,000	24,472
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					334	658
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					4,532	20,725
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					1,160	3,444
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					880	4,570
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					677	1,523
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					1,220	2,974
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; «hilados de cadeneta».					636	2,684
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					333	3,377
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					53,664	224,473
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		31	445			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					52,171	236,077
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,332	11,003
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,699	7,496
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		105	1,144		634	4,061
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					83,506	514,562
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					3,528	16,378
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					6,642	43,856
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					158	3,664
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					3,274	12,110
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					47,208	202,382
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,138	9,989
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					78	707
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					559	2,273
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					22,300	102,694
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					28,764	94,330
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,922	10,523
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,129	13,909
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,944	38,595
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					4,450	12,129
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					9,272	36,118
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					13,947	77,341
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,423	44,165
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,452	9,093
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					12,366	45,217
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,690	12,306
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					544	1,169
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					930	4,563

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,543	8,514
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		200	5,166		8,532	43,426
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					9,284	46,522
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,998	10,976
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,019	56,400
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,358	7,933
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					559	4,526
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					9,869	52,039
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,250	8,364		7,848	56,002
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					6,042	19,396
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					7,981	39,231
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					34,089	80,088
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,460	53,454
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					23,261	60,167
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					188	838
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					286	2,280
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,054	7,423
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,418	40,385
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,719	77,319
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					20,998	232,202
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					3,295	9,163
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					95	560
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					92	395
	5801.37.19.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").					694	6,641
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		545	9,609			
	5802.10.90.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					675	2,872
	5802.20.22.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de yute, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					80	569
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					1,055	1,032
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					4,785	82,563
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		12,000	27,826		4,147	85,363
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					1,411	8,754
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					308	1,897
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,364	17,053
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,484	18,306
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					3,291	22,626
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					14,688	115,579
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					6,098	49,604
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					115	339
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					70	580
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					170	1,276
	5808.10.10.00.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					330	2,115
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					272	1,342
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					68	489
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7,551	54,189
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					513	2,809
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					383	2,640
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					5,959	29,654
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					555	1,900
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					1,164	11,376
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					250	468
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					2,555	15,502
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					3,750	22,649
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		606	5,529		2,411	11,879
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					604	4,757
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar eniulios.					272	4,294
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					460	4,327
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					140	2,291
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		598	9,712		33,661	627,901
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					16,358	434,326
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		24	240		11,198	175,914
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,432	72,249
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					15,827	230,306
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					6,260	243,264
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					10,581	183,675
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					4,503	38,176
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					7,573	127,756
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,744	33,667
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					10,314	325,963
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,347	28,007

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					737	14,358
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,608	44,699
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		274	5,057		31,625	693,650
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					92,248	1,495,841
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					83,947	2,491,433
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,762	66,128
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					5,233	88,612
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		42	796		580	26,951
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					106	2,303
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,582	107,641
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,351	27,770
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					9,067	79,576
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					438	9,854
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					111	2,888
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					615	16,515
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					12,967	244,142
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					3,955	87,990
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,402	110,855
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					205	1,946
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					1,729	6,123
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					1,232	16,267
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10,904	147,938
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					9,670	62,587
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,575	59,669
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,795	59,294
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,604	51,667
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		59	950		44,929	762,743
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					31,056	768,327
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		438	3,472		42,752	925,873
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					69,446	2,256,641
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,736	90,324
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21,029	386,598
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		83	2,276		9,722	339,736
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,261	29,817
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		21	598		2,524	58,245
	6106.20.20.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					31	806
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12,962	254,228
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					14,982	438,410
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,269	23,542
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		13,140	205,543		137,061	2,039,250
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,202	61,996
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					184,253	1,762,641
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					20,611	205,274
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					52,280	379,872
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10,709	95,878
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16,898	206,014
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,152	12,216
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					164	1,981
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					32,187	811,610
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,806	52,875
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					5,848	59,234
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		969	15,254		105,629	1,927,000
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					156,793	1,918,133
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		833	12,949		126,522	1,470,527
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					35,926	355,424
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					38,495	463,471
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					35,784	340,927
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					55,121	671,851
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					81,964	812,682
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					53,543	533,446
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					38,785	560,855
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,747	60,466
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,607	30,270		534,188	11,097,608
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					19,633	260,538
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					38,804	520,052
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		134,864	1,793,837		870,684	11,981,432
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		47	1,378			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					320,817	3,410,865
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					37,491	460,487
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					17,125	548,458
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		18,479	299,143		679,457	9,361,947
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					5,515	74,690
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					5,064	117,938
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,323	101,794		434,543	5,061,037
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		497	6,634		1,069,598	13,480,400
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					905	11,969
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		87	1,976		57,474	827,559
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					110	1,535
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					663	10,776
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,679	10,447
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					4,471	56,676
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					4,528	57,678
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					2,539	67,917
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					50,581	339,415
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					18,826	339,355
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					12,664	288,285

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					4,704	185,356
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					52,838	707,627
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					721	9,543
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					3,619	175,042
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7,185	34,937
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					2,648	62,435
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					96	403
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					60,914	676,923
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					30	479
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		78	1,200		3,839	76,968
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					7	340
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					300	4,910
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					1,240	90,878
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					537	15,982
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		794	11,118		14,173	192,128
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		686	12,495		88,399	1,084,756
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					942	23,517
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					68,439	1,261,715
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					22,137	138,422
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					3,109	21,646
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					444	5,940
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					2,241	8,723
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					667	7,141
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					1,758	23,326
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					32	147
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					1,261	16,836
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					405	1,396
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					2,097	19,150
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,213	22,206		10,992	494,051
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4,546	247,234
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					116,044	1,682,245
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9,537	196,065
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,990	85,673
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					139,860	1,424,824
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,695	159,818
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		54	1,467		26,009	446,752
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					46,723	680,904
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					32,091	380,316
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					134,407	1,323,214
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					3,769	43,708
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,777	26,925
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					45	616
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,557	33,339
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		77	3,500		13,431	219,816
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					20,989	237,859
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					242	1,378
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					3,701	78,362
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					15,557	114,041
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					563	27,432
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					80,835	1,023,578
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					14,149	122,520
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,945	32,250		385,500	5,486,227
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					374,390	5,511,070
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					90,305	936,130
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					27,487	425,178
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.					2,610	36,317
	6203.43.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticos.					1,044	3,038
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					13,820	193,464
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					663	8,250
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					77,380	1,983,892
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					16,415	146,710
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,306	94,843
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					19,160	265,031
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					1,718	33,488
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4,121	66,514
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					21,352	250,704
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,354	27,755
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					125,712	1,377,849
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,783	171,712
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		425	12,179		610,066	7,905,856
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,838	18,345
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					51,088	760,389
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,343	46,709		597,101	5,911,840
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					121,252	1,513,164
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15,882	200,133
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					41,832	456,834
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					1,691	14,977
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18,394	102,972
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					962	6,215
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					497	1,669
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					7,152	42,992
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4,298	47,358
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					2,345	8,861
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,104	65,389

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,668	35,035
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					14,085	91,274
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,347	10,913
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,714	9,203
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					34,104	311,014
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					47,595	347,384
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					475	17,297
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					54,015	479,525
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,817	122,735
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					35,919	442,721
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					20	1,895
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					16,031	261,461
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					2,129	19,376
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					7,622	112,717
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					143	1,475
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					11,362	140,303
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					89,614	898,098
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					91,347	796,266
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,823	29,420
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					18,208	243,135
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					8,518	78,507
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					22,896	246,730
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					694	9,611
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					59,934	744,898
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		20	483		2,553	58,751
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,100	129,169
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					146,852	1,942,984
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					114,387	1,323,881
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					8,954	123,139
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		3,726	581,294		8,356	138,484
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					33,625	593,493
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					739	15,188
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3,552	63,202
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					820	60,171
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					3	173
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					3,969	45,116
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		78	1,649		382,445	4,410,277
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					44,289	513,278
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					93,368	1,146,438
	6204.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.					7	538
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					1,378	5,406
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					13,404	200,820
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					5,443	65,678
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					4,400	48,112
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		145	3,051		39,377	871,001
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					3,846	57,331
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					19,755	222,129
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,046	1,747
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					171,404	1,793,559
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					15,379	219,962
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					22,873	244,226
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					1,304	12,205
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,797	18,860
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					91,835	1,130,879
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					75,997	1,044,327
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					31,570	325,189
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		946	18,278		565,463	7,688,680
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					369	5,567
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70,437	456,039
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,564	19,289
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					135	164
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					269,272	2,901,614
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					23,446	272,522
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		761	16,381		466,415	5,319,951
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					66,761	767,059
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19,784	224,327
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,225	58,290		743,999	8,345,933
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		46	800		46,588	754,556
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,289	43,213		112,856	2,927,495
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					3,796	66,869
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					4,225	73,210
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,383	27,406		10,396	121,926
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					7,247	139,757
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					21,502	206,371
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					23,527	403,064
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					176,647	2,609,733
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		27	957		205,124	3,654,014
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					47,098	403,153
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					43,968	549,261
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		511	10,021		165,780	2,701,041
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					469	10,399
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					26,941	265,429
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					803	6,270
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					17,862	404,568
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					531	3,395
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		269	5,259		8,849	77,567
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		4,117	66,560		756,826	9,087,367

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					250	2,171
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					108,670	1,287,569
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		5,959	94,314		39,475	412,350
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					62,054	700,269
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					8,115	128,811
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					5,663	71,771
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					20,615	296,858
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					5,411	92,639
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					8,456	79,750
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					51,550	257,494
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		89	2,379		414	9,523
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					7,510	201,229
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,472	6,981
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,639	35,402
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,424	11,469
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					22,613	940,995
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					13,876	176,864
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					2,555	28,843
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					14,784	163,692
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					2,093	15,453
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					21,363	298,457
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					17,817	215,781
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					42,323	578,686
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					19,527	136,921
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					16,448	439,199
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					28,255	278,090
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4,022	89,283		229,011	2,992,984
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					27,685	382,286
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		91	971		187,904	2,386,649
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					8,382	17,923
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					13,787	196,721
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					77	3,179
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,907	87,450
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		524	8,458		5,720	59,158
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		125	344		44,294	742,866
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					60,733	741,743
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		101	1,689		12,330	226,722
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					100	1,126
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8,593	211,189
	6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,750	17,445
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					60,540	846,673
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					4,475	66,955
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,738	82,953
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					5,349	35,430
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,131	50,945
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		180	3,403		563,727	7,746,157
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					36,253	468,217
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					589	12,345
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,388	19,343
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					916	5,671
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					17,665	143,645
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,554	23,435
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		7	229		2,814	29,807
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					2,234	25,115
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					424	7,103
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					16,143	108,994
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					675	9,578
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					8,195	123,428
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					6,859	45,874
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		10	690		2,400	31,839
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					22,840	226,066
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					27	573
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					5,353	26,691
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		2,551	32,654		265,838	1,833,280
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					8	311
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					82,869	987,952
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,676	16,340
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					4,804	16,769
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					51,825	243,276
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		2,880	50,724		12,896	54,483
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					26,198	188,420
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					28,440	104,743
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					41,794	164,312
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		17	250		188,024	777,728
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					16,739	107,598
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					12,984	76,861
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					24,327	139,292
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					26,176	135,459
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		56	540		86,010	458,969
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					11,447	69,763
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					67,162	116,239
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					106,724	635,616
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,360	11,588
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,588	12,092
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					9,828	71,335
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		9	271		42,930	230,861
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		5,028	136,073		173,266	971,955
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					86,550	373,521
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		24	359		12,489	57,577
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					28,374	129,795
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					105,169	446,399
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					38,843	205,541
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					3,962	17,289

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					32,172	184,263
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,435	8,341
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		5,887	56,457		58,668	402,409
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,050	11,397		98,338	452,625
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					4,037	22,987
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					3,382	21,620
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					3,131	15,155
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					642	4,006
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					573	3,831
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					4,504	14,607
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					17	324
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,433	13,893
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					925	5,480
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,359	18,100
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					9,871	40,033
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,330	6,538
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					729	3,397
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		148	800		3,649	19,727
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					3,835	9,078
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					78,888	226,913
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					7,326	13,342
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		838	3,131		9,408	26,042
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					11,276	42,733
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					31,013	99,907
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					10,596	62,228
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		44	1,649		3,442	19,632
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					8,247	23,098
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					6,014	27,016
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					559	4,623
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					11,666	81,713
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		111	1,383		58,943	257,485
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					23	371
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					278	3,823
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					5,558	31,736
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,578	43,111		60,385	254,390
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					6,804	14,484
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					48,514	322,676
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					3,815	39,919
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		50	876		21,017	165,520
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,753	14,109
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					38,068	365,637
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					8,570	66,092
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,050	57,617
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					525	19,578
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					188,786	3,608,083
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		4,434	67,893		779,470	6,815,731
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					196,247	904,028
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,600	42,048		556,284	7,035,103
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					646,968	10,281,152
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					14,853	140,455
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					47,746	509,832
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		679	8,576		295,926	2,857,710
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,004	23,899
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		74	872		505,756	4,654,042
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					13,836	559,009
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,090	14,595		184,695	1,913,777
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					30,018	712,675
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,528,227	15,400,698
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					87,630	790,988
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					3,675	74,732
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					20,357	194,000
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					30,397	230,156
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					77,260	931,227
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		134	7,374		526,438	4,546,182
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,036	405,670
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					18,405	213,002
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					121,034	1,556,027
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					12,199	853,947
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,105	20,428		348,915	3,774,059
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,205	262,548

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					117,198	1,614,352
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					9,086	273,421
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					27,683	1,077,383
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					262,924	7,827,815
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,704	39,639
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		79	1,640		5,076	39,609
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		50	3,171		7,529	68,082
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					10,166	150,008
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					229	10,980
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,677	85,379
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,195	102,353
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,498	48,950
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		897	5,908		22,037	852,143
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,180	91,676
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					376	3,980
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					298	5,177
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					681	9,046
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28	6,604
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					288	3,832
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					4,076	20,282
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					386	1,547
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					15,371	189,401
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					11,047	53,748
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,635	27,555
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					266	16,290
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					125,941	1,272,911
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,192	49,675
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,576	104,659
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,679	103,857
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					120	4,500
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11,952	159,373
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,144	86,544
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					108,455	1,462,859
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					109	6,376
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,286	509,075
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					165	7,242
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					43,394	676,492
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					13,487	420,379
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		449	17,462		176,507	4,430,952
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12,640	458,728
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10,313	182,040
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					19,818	301,525
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					14,126	155,375
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,978	29,158
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,051,667	34,466,457
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					240	3,280
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					157	4,252
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					19,828	214,920
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					929	7,872
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					702	10,843
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					3,410	123,452
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,878	21,981
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					43,322	412,173
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					313	6,112
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,289	196,840
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,641	60,160
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23,756	479,145
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,749	88,968
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					12,300	304,796
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					8,235	55,769
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,606	21,635

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11,435	45,788
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					154	8,139
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					678	16,548
	6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19	858
	6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,827	70,544
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					907	53,409
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					446	20,375
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					528	18,228
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					287	6,480
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					1,388	15,202
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					4,774	58,286
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					43,929	747,041
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					8,027	147,115
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					144	1,551
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					2,714	24,981
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					75	2,982
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					162	4,350
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					19,438	398,501
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	559	35,460		3,373	50,350	
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.	116	388		4,415	16,898	
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.				37,769	68,691	
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	143	26,280		31,914	281,773	
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.				13,994	226,728	
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.				47,395	1,520,657	
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	11,959	195,713		29,910	329,866	
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.				23,431	224,280	
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	141	54,188		36,282	98,542	
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.				9,488	61,979	
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.				3,535	60,536	
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.				9,065	51,386	
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.				5,753	93,026	
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.				7,847	108,105	
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	26	2,568		24,776	268,310	
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.				25,574	414,766	
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	268	18,085		12,048	159,462	
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.				103	570	
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	44	314		9,433	55,508	
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	1,994	6,365		108,519	682,795	
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.				2,802	8,762	
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.				5,612	37,680	
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.				63,353	270,951	
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.				6,145	31,620	
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.				9,850	51,218	
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.				22	190	
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.				661	1,288	
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.				301	1,281	
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.				94,049	469,358	
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	286	2,450		134,543	577,584	
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.				2,465	15,285	
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.				8,768	53,206	
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,895	15,952	
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.				7,277	35,474	
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).				5,763	7,285	
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	5,771	3,772		12,226	3,974	
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.				53,634	9,818	
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	150	107		10,282	6,300	
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.				8,109	5,839	
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.				477,917	528,358	
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.				3,813	6,286	
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.				7,370	6,954	
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	2,237	3,799		2,781	13,490	
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.				1,412	6,459	
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.				213	1,878	
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.				74	425	
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.				118	1,499	
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.				1,641	5,884	
	6802.99.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.				121	643	
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.				1,390	10,643	
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.				174	5,404	
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.				3,042	8,987	
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.				359	1,030	
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.				2,257	12,277	
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.				2,044	14,997	
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.				7,140	40,688	
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.				680	6,532	
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.				810	2,946	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					368	6,061
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		43	606		533	10,137
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,242	31,598
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		9,715	58,112		226	1,745
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					2,262	2,051
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					4,014	11,633
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					14,401	30,080
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					163,579	105,752
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					13,052	121,973
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		5,719	22,136			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		450	3,196			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		397	414		5,053	15,952
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		8,143	72,374		14,912	12,653
	6811.89.19.00.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.					308	768
	6812.80.93.00.00	Cuerdas y cordones, incluso trensados de crocidolita.					252	1,496
	6812.80.99.00.00	Otras manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato magnesio; manufacturas de estas mezclas, de crocidolita, excepto las de las partidas 68.11 o 68.13.					17	191
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					351	4,147
	6812.91.40.00.00	Polainas de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					122	2,050
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					906	780
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					274	3,449
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					1,208	12,794
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					941	3,562
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		1,900	4,000			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					45	190
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					285	249
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					61,412	20,073
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		15,942	21,171		571,867	298,772
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					38,713	10,149
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		18,238	23,091		324,027	119,014
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		41,983	35,766		91,911	66,757
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		7,475	7,156		112,126	59,435
	6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.					9,475	7,504
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					41,681	16,726
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,355	6,966
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					93	626
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		802	3,577		308,155	850,826
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		290	1,948		29,681	61,297
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		5,020	16,620		97,287	268,986
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					16,341	84,382
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,770	7,737
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		3,100	4,987		89,916	304,964
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					411	2,993
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					7,708	33,414
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					13,471	33,962
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para adornos, de cerámica.					13	168
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					434	1,293
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		296	3,505		52,499	228,231
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		5,777	7,257		4,741	13,134
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					306	1,020
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					86	420
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					351	2,948
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		631	4,098		3,749	15,368
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					64	872
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		748	7,466			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		44	708		3,522	25,835
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					25,511	34,780
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		27	372		34,953	195,484
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		135	1,318		1,113	6,807
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		33	226		53,203	187,950
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					251	802
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					736	3,456
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					80	266
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					254	1,826
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					952	1,230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					1,522	2,835
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					601	1,322
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					808	2,358
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,693	10,497
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		515	8,828		74,132	313,198
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,703	21,144
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,703	35,132
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,083	7,033
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,505	10,209		19,242	79,748
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					648	3,434
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					54,721	176,908
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					712	1,724
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					1,367	12,444
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					110,779	321,309
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,110	13,838
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					1,208	2,638
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					76,917	422,772
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,176	4,742
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					714	8,902
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,799	6,884
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					200	1,183
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					19,790	90,091
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					7,940	19,658
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					145	809
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					5,167	17,394
	7019.12.00.00.00	«Rovings», de fibras de vidrio.					2,459	12,264
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.					2,937	12,571
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					133	661
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					24	266
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					2,011	8,850
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					14,398	98,158
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		75	208		1,133	12,969
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					8	379,592
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					39	1,184
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		186	952,993			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		2	824			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					81	52,844
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					24	263,194
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					117	1,334
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		984	47,231		47,190	962,733
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					36	459
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					1,517	8,144
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					5,718	104,414
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6,486	49,157
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					119	2,031
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					4,204	47,598
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		369,125	684,265			
	7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.		46	464		14,336	9,100
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					540	357
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					14,709	32,765
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					349	1,862
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					1,591	8,764
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					622	2,810
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					11,139	11,969
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		170,596	109,696			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		25,000	18,592			
	7215.10.30.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.					1,085	1,569
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		232	1,400			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.					862	2,249
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		2,773	3,809		56,429	28,079
	7216.69.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.		334	3,984			
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		43	652			
	7216.99.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.					461	204
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		96	1,546			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					2,162	4,854
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					150	367
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					236	564
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					54,750	15,000
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					2,605	6,512
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		583	5,957			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					3,799	7,982
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					920	4,073
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					1,817	6,551
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					324	2,066

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,407	7,699
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					448	5,177
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					44	287
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		9,358	83,140			
	7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.					182	1,770
	7304.49.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.		75	251			
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					1,371	11,447
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					77	913
	7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.					1,631	4,659
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.					6,736	14,154
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		1,647	4,365			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					928	4,091
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,234	6,343
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					218	1,596
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		260	2,850		134	1,102
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		249	3,104		2,545	10,839
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		193	3,713		3,631	20,458
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		960	15,977		6,368	69,399
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,162	15,670		53,391	59,869
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,652	6,364		1,589	4,865
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					150	310
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					2,928	10,699
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		163	460		11,925	16,244
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		16,232	85,770		38,892	43,598
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					240	368
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					3,413	4,719
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					3,583	10,950
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					230	1,718
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					19,775	17,765
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					3,237	4,380
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					913	5,184
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		6,460	32,815		176,114	730,239
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		25	828		1,298	10,246
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					2,604	2,947
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		3,380	11,560		4,271	4,160
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		92	934		7,296	9,862
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					141	565
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					36	161
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		536	11,608		8,609	23,660
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					3,432	7,118
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					1,513	3,185
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					301	770
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					427	1,059
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					822	2,883
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.		43	171			
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.		1,030	1,322			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					393	3,451
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					55,202	199,347
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,033	5,049
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					4,053	9,685
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					14,578	49,618
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					32,046	68,786
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					172	336
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					13,819	25,204
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,335	14,951
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					35	144
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					23,235	71,997
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					86	442
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					20,937	77,930
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					5,961	27,380
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					4,422	7,642
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					16,129	20,027
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,941	97,311		133,319	311,858
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,025	16,445		28,312	62,126
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		130	2,614		42,276	61,194
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,079	11,384
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		520	3,367		7,651	16,957
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					961	3,584
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					991	6,343
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		981	5,853		2,332	13,686
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					841	6,504
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					595	3,429
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,174	9,590
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		136	296		1,318	11,564
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		673	673		538	3,257
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		2,775	24,055		1,752	16,335
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		247	4,678		327	1,499

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					254,907	1,193,601
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		16,114	60,101		433,006	1,582,988
	7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.		1,031	8,666		2,309	8,741
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					21,262	60,782
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					66,945	344,362
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					42	317
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					36,603	122,303
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					6,154	27,498
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					130,095	278,884
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		3,215	10,580		1,421	4,721
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,259	15,317
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o					283	640
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					6,428	7,040
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					51	310
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					5,639	16,961
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,524	18,541
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					22,063	105,089
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					3,274	45,517
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,429	3,440
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		50	120		24,881	212,204
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					13,837	60,218
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					858	2,230
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					954	8,376
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					4,599	35,519
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					160	1,220
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					25,526	93,046
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		337	5,082		74,297	529,773
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					4,367	18,951
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		103	1,980		14,357	139,462
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					3,851	21,306
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,642	16,828
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					24,763	104,791
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					2,090	4,181
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					17,850	89,067
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					31,099	200,370
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					3,114	20,576
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		25	322		345	2,898
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					13,914	52,785
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					28,192	78,945
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		332	8,790		12,772	69,378
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					3,812	3,126
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					220	1,513
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,647	18,090		239,245	1,172,329
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.					12,730	54,102
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		26,556	17,023			
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).					370	2,040
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					107	362
	7410.22.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.					99	999
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		2,512	25,777		6,021	54,940
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		17	702			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		334	4,943		1,806	20,681
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		38	122		1,703	25,180
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		4,754	54,597		5,463	54,170
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					217	396
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,343	9,334
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					162	5,540
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					2,520	19,200
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					1,407	21,671
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					806	5,113
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					9,214	118,168
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					84	626
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,097	3,355
	7508.90.52.00.00	Regaderas y pitones, de níquel.					1,133	10,766
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		20	161		539	1,129
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					1,177	6,429
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					991	787
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		165	760			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		2,942	30,357		57,173	64,843
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		437	1,301		2,670	11,305
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		21	170			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					16,442	55,339
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					9,622	43,212
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					142	910
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		3,852	16,998		17,162	56,896
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					98	645
	7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.					11,968	51,223
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					8,213	7,230
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					611	2,434
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					218,586	121,092
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					11,696	9,697
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					301	3,250
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					4,078	25,412
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		3,583	48,805		13,489	19,761
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					20,311	93,995
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		154	3,433		200	1,345
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		10,172	51,325		78,904	193,010
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		98	1,755		226	1,641

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		80	1,320		19,084	24,742
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					165	1,283
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					41,638	196,198
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					1,511	2,500
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					543	3,252
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,209	4,596		2,681	8,094
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.					71	3,287
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,649	18,545
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					58,589	187,447
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					61,576	398,738
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		570	11,815		201,048	1,016,256
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					17,375	39,575
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					2,742	21,382
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		6,563	10,871		80,348	249,592
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					1,307	11,374
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		219	1,070		20,620	87,585
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		72	150		50,145	226,387
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					413	279
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					201	1,220
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					3,530	14,215
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					9,083	46,534
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					6,343	15,070
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					11,510	119,063
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,879	11,776
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,182	10,223
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					12,563	58,846
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					938	4,831
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,512	3,798
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,276	27,102
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		5,755	38,944		102,475	423,864
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					1,487	9,422
	7901.11.00.00.00	Cinc en bruto sin alear con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso.					13,693	53,716
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		17,850	23,953			
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.					1,442	1,146
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					1,066	1,244
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					9,052	45,084
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					31,266	25,229
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					23,869	125,844
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					694	2,598
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					98	6,631
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					275	3,171
	8104.90.10.00.00	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos, de magnesio.					6,380	28,060
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.					44	218
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		61	117		3,221	10,953
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					1,361	3,325
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		95	900		13,572	52,522
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					752,646	3,493,991
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		129	842			
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					70	503
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		36	240		1,176	3,462
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					276	903
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					133	667
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		44	800		3,481	25,654
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		60	124		4,598	20,646
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					32,238	80,893
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		54	163		2,394	16,241
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					7,102	44,535
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					237	1,395
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,167	6,468
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					1,072	4,132
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		180	4,400		5,339	26,678
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					298	6,289
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					2,239	45,591
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					128	700
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		25	215		881	17,598
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					94,262	501,949
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					177	1,683
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					4,433	18,021
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					7,561	29,853
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					41,576	231,062
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,538	15,443
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					938	8,897
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					4,601	23,010
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					27,752	158,573
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					12,323	65,420
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		8,281	92,835		751	5,615
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		317	3,749		2,403	15,022
	8205.20.90.00.00	Martillos.					5,311	28,173
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,677	21,296
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					17,989	108,732
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					351	3,353
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,929	7,693
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,205	16,352
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					9,293	49,282
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,448	31,063
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,164	8,671
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		2,434	19,745		106,278	428,268
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					160	1,935
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,556	18,260
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					5,798	20,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		795	17,876		9,971	38,327
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		607	1,662		39,967	136,689
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					7,421	44,329
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					789	5,148
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					1,539	16,007
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		488	1,133		54	140
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					2,500	13,035
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		362	3,412		14,891	87,473
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					137	1,294
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.		413	4,608		357	2,171
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,922	8,840		2,717	14,503
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		211	2,610		132	1,586
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					56	552
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		874	11,646		28,665	168,198
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		466	5,190		3,314	28,504
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,630	9,051
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,779	12,147
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					54	259
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,834	54,676
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					6,270	32,235
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					92	570
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					13,819	87,452
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		299	6,503		10,162	60,459
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					1,587	7,768
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		659	6,593		629	1,915
	8212.10.10.00.00	Navajas.					10,135	105,625
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		150	2,180		25,213	129,792
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					26,745	284,349
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					68,644	456,018
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		214	1,659		10,470	47,455
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		100	778		31,363	152,773
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					12,109	58,079
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,604	14,519
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					59,665	273,181
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					3,164	19,450
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					12,906	64,570
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		209	5,300		29,974	130,406
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					3,819	23,518
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		11,552	90,614		36,153	102,144
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		766	6,025		64,615	306,847
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					2,361	24,368
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		53	1,211		3,190	42,498
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		4,705	16,301		20,442	132,940
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		2,260	21,355		13,582	78,070
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		3,299	32,535		58,690	299,061
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					5,940	43,112
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					472	10,089
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					549	3,392
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		28	648		47,693	236,140
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,557	3,561
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		722	3,034		11,617	34,406
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					21,893	112,531
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		71	783		2,557	8,074
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		1,050	3,996			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					156	2,021
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		5,130	36,875		3,268	25,985
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					1,591	4,180
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					240	1,486
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		16,289	133,055		14,246	59,766
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		15,366	19,234		20,007	89,504
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					38,682	179,034
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		14,108	135,222		31,523	120,511
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,612	7,259		89,647	407,196
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		5,135	32,790		1,739	12,678
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		2,531	22,699		8,394	36,285
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					5,206	27,202
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,022	5,538
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					11,082	34,223
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		46	391		8,847	27,992
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					16,403	64,901
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					977	5,868
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					26	560
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		210	3,219		6,654	64,346
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					59,938	333,605
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					11,515	47,194
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		247	2,104		4,687	108,156
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		9	306		2,344	22,385
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					390	2,722
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,397	10,988
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					2,481	13,165
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					64	814
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					3,107	48,394
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,145	4,587
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					1,535	4,317
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		1,922	3,155		5,443	13,718

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					3,318	9,684
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		1,406	9,773		454	4,045
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					1,900	38,342
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,030	20,288
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		3,431	117,476		26,532	599,435
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		1,150	50,000			
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					210	2,881
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					140	2,378
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		415	5,354		9,293	85,331
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					800	38,000
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					280	2,645
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		775	4,827		8,596	49,133
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		323	220			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		4,233	9,357		61,160	921,265
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		840	25,612		634	79,809
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		12,059	249,668		27,315	1,380,255
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					441	12,076
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					600	6,000
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					13	1,581
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					13	665
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					78	335
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					318	1,363
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					537	4,781
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					6,321	162,592
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					194	1,264
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					631	496
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		307	8,339		16,882	83,826
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					22,809	247,749
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					9,728	127,051
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		1,877	14,868			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					231	9,101
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,898	41,086		3,175	23,611
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		184	4,173		2,600	19,436
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					588	22,858
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,006	28,136		11,987	152,827
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					987	12,104
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,405	20,948		79,485	418,236
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					6,834	63,229
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		3,186	99,810		5,995	111,370
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					724	6,837
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					2,220	73,804
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					40,611	222,124
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		7,108	87,470		8,463	102,117
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					37,655	333,176
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,456	28,902		1,275,432	6,382,878
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		832	14,764		29,864	223,870
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		319	5,552		159,262	547,949
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					1,088	7,016
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		6,441	155,943		16,768	154,597
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					4,470	43,505
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		23	1,915		8,143	97,982
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		30,522	496,601		2,905,912	17,277,033
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		1,004	14,843		388	1,935
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		1,797	13,430		5,227	86,449
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		27,068	459,224		268,647	2,042,047
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		69	2,573		12,352	73,518
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					417	3,149
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		20,607	342,131		184,395	2,198,136
	8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.					141	1,900
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					488	1,760
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					500	4,286
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		461	5,000		2,220	34,568
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,523	29,533		37,100	555,134
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		32,697	121,408		2,229,161	9,025,556
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		1,625	5,807			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		7,785	32,757		55,234	237,705
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					9,150	132,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					4,760	25,748
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,176	7,713		440,005	1,716,924
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		350	3,099		3,328	12,725
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		45	799		26,038	149,177
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,858	14,525		145,992	716,907
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					13,214	58,674
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		497	16,784		1,983	39,456
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		101	3,819		32,728	327,909
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		5,000	103,380		64,784	346,320
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		2,408	28,496		22,348	482,673
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.					306	2,762
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		4,570	149,721		42,767	642,132
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					106	619
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		10,146	187,144			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		486	4,972		250	4,824
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,278	10,914		13,326	72,354
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		2,172	43,235		6,662	54,187
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		847	11,062			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					610	4,395
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		10	120		1,210	7,565
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		238	1,233		13,751	146,526
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,132	5,322		44,063	381,237
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		108	1,224		7,155	376,236
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		112	3,412		41,039	180,190
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					456	1,657
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		429	16,700		9,963	216,453
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					8,679	106,645
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		116	3,343		1,158	18,829
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		423	11,913		512	3,794
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					280	3,900
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					384	2,075
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					10,481	172,815
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					7,660	40,300
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,131	58,866		1,303	6,674
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		33	2,142		2,606	28,030
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		20	340		10,066	139,553
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					586	5,074
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.		40	734			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					9,849	45,210
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		67	449		9,624	43,071
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					3,384	11,931
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		425	12,417			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		15	200		1,410	10,014
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		2,559	17,878		8,666	27,777
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		159	1,464		48,039	393,677
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,331	72,798
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					900	2,073
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					1,429	11,856
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					2,837	6,469
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					696	5,706
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					161	1,754
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		186	2,500		11,735	61,458
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					921	7,606
	8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.					9	210
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,846	13,764
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					3,659	16,768
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		606	8,340		12,117	46,708
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		65	170		2,088	24,647
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,873	9,001
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		3,030	56,442		26,426	107,803
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					10,136	40,402
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		39,040	272,671		63,810	487,243
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		4,940	28,000		49,960	247,063
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		17,408	61,064		37,290	134,088
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		41,222	279,744		13,269	41,398
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		643	26,741		5,749	20,864
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					292	2,901
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,500	30,955		291	804
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					6,210	7,870
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,734	44,465		16,392	47,576
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.					5,250	13,064
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de					537	489
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		11,404	124,670		3,855	6,062
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		552	10,500		15,297	22,182
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					3,148	7,942
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		1,222	13,500			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					730	3,052

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		381	17,365		641	8,736
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,241	45,379		17,321	115,346
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		10,655	31,572		2,284	15,077
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,076	1,750
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,912	142,816		64,959	362,957
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		29,965	818,055		46,694	330,218
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.					624	1,163
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		60	367		1,381	10,802
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		465	5,266			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					31,711	112,553
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					5,606	31,509
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					2,165	10,927
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					3,509	21,660
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					3,227	8,213
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		31,145	404,888			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		217	3,624		29,436	274,381
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					11,602	197,759
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		98	800		290	1,890
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					555	7,671
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		326	5,429			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		438	2,000			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,694	50,755
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					692	3,262
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		6,409	150,000		1,008	14,008
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,378	3,572
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,975	33,436
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		2,840	31,750			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		360	8,773		2,507	8,896
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					211	3,298
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,427	35,727		2,367	51,234
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					3,426	15,752
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,459	5,619
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					16,780	176,314
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					2,353	62,684
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		46	175		13,075	101,390
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					356	1,811
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					2,543	17,484
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					1,029	26,217
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					65	316
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		5,958	86,507		28,485	214,020
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		17,187	479,473		121,424	3,585,292
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		6,167	132,122		6,328	131,932
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					5,746	38,924
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					700	3,347
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		168	16,748		84,012	2,858,799
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					1,200	17,752
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,514	107,207		4,131	33,223
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		400	8,000		1,685	25,413
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		2,578	17,268		330,067	1,118,045
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		159	1,720		39,043	210,398
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		3,899	17,780		12,842	103,602
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		385	3,020		1,500,469	6,476,472
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,388	35,424		26,121	256,831
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		104	2,483		7,120	34,477
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					40,564	286,615
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		25	390			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					850	4,815
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					165	958
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					1,378	8,610
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					36	558
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					87,838	678,457
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					12,000	88,192
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		70	800		2,047	8,939
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		6	280		13	350
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		7	195		4,556	21,833
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					135	1,596
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					2,423	17,153
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.		648	11,684			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					3,324	73,353
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					600	3,168
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.		66	169		307	2,079
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.					16	567
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					575	7,632

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		334	6,700		288	1,420
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					1,457	13,396
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					30	760
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					115	143
	8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico					773	3,865
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		20	235		1,599	4,371
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					731	2,000
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.		115	1,015			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		3,655	20,000			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		1,294	5,719			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,583	10,022
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					3,554	22,379
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					900	7,773
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,938	7,623
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		400	814		323	1,997
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		300	2,025		2,928	28,140
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					300	668
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					573	8,167
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					122	2,805
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					11	343
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					142	1,982
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					100	1,041
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					335	1,404
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,993	17,649
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		324	3,219		32,176	249,802
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		112	1,035		8,694	62,693
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		294	10,922		44,996	302,759
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		247	9,408		7,358	53,571
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		4,198	48,367		71,487	352,737
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					5,474	61,977
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		4,900	94,261		10	929
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		536	4,000		6,943	75,011
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					1,657	8,328
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					3,879	34,500
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		593	24,921		28,350	582,146
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					7,639	132,809
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					2,120	5,804
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					208	1,874
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					5,205	358,852
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		312	9,870			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		5,835	415,324		185,239	15,482,090
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		793	57,130		16,815	1,559,282
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					17,013	1,601,110
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					669	36,430
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					13,804	474,748
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					3,514	144,109
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,128	80,532		3,230	351,395
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					922	148,895
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		1,160	46,085		5,394	175,937
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		84	6,391		3,648	419,862
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		422	12,412		7,666	300,627
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,393	306,617		7,372	257,862
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,117	24,197		33,996	148,561
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					164	1,357
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					2,128	26,280
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		3,658	124,609		32,729	380,846
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		3,537	90,024		260	3,103
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					718	9,965
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,752	16,253
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		1,822	7,360			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,630	6,719
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		6,130	51,530		15,307	45,700
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					2,714	30,309
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,981	27,543
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					483	8,029
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					62,390	719,585

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					615	10,054
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		160	850		2,728	66,601
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,538	3,310		995	5,261
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					26,278	338,013
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		220	3,321		1,984	6,639
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		466	13,934		11,941	100,458
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,766	6,926
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		1,504	17,845			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,400	6,000			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		766	31,404		2,320	15,335
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,860	7,017		1,297	7,167
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		458	16,599		8,034	60,400
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		292	6,083		51,440	319,454
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					94	424
	8481.80.10.00.00	Grifos.		939	18,179		110,675	844,038
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,631	124,757		24,419	244,199
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,763	27,031		46,561	330,625
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		145	3,308		42,415	298,068
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,985	25,470		119,083	883,199
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					12,380	251,994
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,175	36,936
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					172	4,079
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					10,298	120,399
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					8,392	68,080
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					162	4,127
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		8,169	48,188		1,295	8,237
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,597	33,913
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					16,953	263,562
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		60	1,186		2,437	75,343
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,167	52,271		1,244	18,087
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					3,376	39,454
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		6	165		15,326	69,072
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		43	964		3,475	21,838
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		2,292	38,330		10,413	201,874
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,046	14,893
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					13,889	114,635
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					149	2,900
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		578	31,721		2,318	46,684
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		4,503	31,823		3,842	25,170
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		38,270	153,989		30	1,573
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		9,706	36,631		363	1,182
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					69	447
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					91	840
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,916	10,233		3,052	59,622
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					263	6,560
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		45	2,606		4,532	46,474
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		1,444	26,289			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		167	4,671		2,536	31,117
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					45	857
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					8,038	26,204
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					25,663	72,339
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		18,290	222,659		10,801	55,938
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		17,150	148,852		3,589	19,893
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		9,568	93,192		3,120	19,844
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		6,794	57,529		57,225	254,107
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					1,268	14,433
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		11,089	109,911		305	4,983
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		602	134,870		2,439	8,023
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		199	3,339		4,909	111,084
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		410	7,070		1,170	18,993
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					1,988	5,965
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		90	1,263		4,729	117,919
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		790	7,100		1,020	3,280
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		38,270	285,603			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		3,455	47,929		4,326	38,125
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		39,594	555,005		89,616	1,293,713
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					746	6,173
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,402	6,887
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		2,359	16,440			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,446	11,916
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					183	3,480
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					18,013	161,521
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,528	56,796		128,893	1,159,931
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,023	20,564
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		74	1,810		4,233	62,269
	8506.60.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					54	1,941
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		6,832	24,950			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		450	5,305		326	545

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					210	857
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		28,030	119,414		6,270	42,279
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,300	12,062		19,278	119,438
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					1,277	23,370
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					394	10,320
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,584	79,904		8,442	177,341
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		12,386	58,724		11,768	247,992
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		350	6,300		345	3,527
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		864	9,700		36,928	588,820
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		627	9,636		56,004	277,043
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,049	11,262
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		174	1,000		3,677	25,715
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		160	5,191		3,902	37,482
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		66	2,003		465,533	2,946,724
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,016	9,854
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					20	594
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		304	988		4,996	70,853
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					771	3,857
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					378	1,639
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		254	4,280		11,796	73,436
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					4,630	56,022
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		332	1,232		34,230	359,253
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					66,390	512,332
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					10,492	150,179
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,617	39,637
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					50	2,136
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					656	10,016
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		2,021	4,130		31,525	483,357
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					9,639	267,408
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					49,889	334,832
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		6,513	103,742		34,620	206,288
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					5,906	34,932
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					289	1,244
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					16,060	179,135
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					3,332	17,069
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		510	568		22,862	140,717
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					14,030	187,578
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					16,830	125,502
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					350	5,395
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					7,167	55,254
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		119	433		114,011	423,338
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,368	8,491		2,656	13,842
	8514.20.90.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		9	350			
	8514.39.90.00.90	Los demás hornos, excepto para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					148	13,535
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		10,629	145,112		9,372	59,650
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		1,635	19,523		734	3,236
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					1,800	13,111
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					1,502	10,788
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					119	1,316
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		10,877	123,169		93	702
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		950	21,926		5,797	31,782
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		921	27,090		7,881	47,803
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		968	5,379		1,074	6,348
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		145	2,844			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		50	438		44,643	277,208
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		60	802		53,161	268,526
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					533	6,511
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		4,728	80,354		52,835	678,522
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		193	6,167		40,906	315,621
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		16	3,012		1,049	13,872
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		4,016	137,192		121,821	992,941
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		107	619		479,979	2,318,827
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,403	34,974		330,635	2,504,254
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		316	9,421		149,896	1,516,490
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					16,496	130,962
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		15,702	238,025		388,821	2,121,409
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					138	332
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					6,493	35,756
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					5,544	32,535
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					12,996	215,323
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		320	4,000		116,632	30,020,858
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		25	48,941		22,468	4,845,125
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		15,363	161,793		18,256	357,913
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2,010	19,702		415	8,050
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		9,732	188,226		75,224	3,844,342
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					65	725
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		23	298		1,231	16,758
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					27	396

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		6,505	153,046		18,395	156,458
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					4,502	31,069
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		286	29,439		7,939	125,153
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		9,210	39,442		106,347	1,205,138
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		4,419	57,233		111,627	1,660,172
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,231	11,765
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,214	38,073		420,260	2,666,920
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		73	5,050		65,022	1,568,009
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,253	84,899		51,782	1,631,987
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		103	846		45,761	420,957
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					7,185	63,190
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		97	899		9,302	112,075
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.					327	7,710
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					68,975	630,496
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					295	1,710
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					788	9,574
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					14,845	425,205
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					243	6,943
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					28,915	555,285
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		12	602		13,869	410,570
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		378	3,969		2,740	19,372
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					51	2,829
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					171	2,150
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,628	50,448
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					620	25,082
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					87	4,431
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					488	10,349
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,458	12,875
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.					76	2,499
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					316	1,235
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					13	929
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					770	4,905
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					3	912
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					1,206	12,171
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		1,323	1,813			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					3,967	147,503
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					23,812	888,083
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					86	791
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					134	875
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		190	21,070		59,197	1,609,461
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					25	5,335
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					10	4,950
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					5,415	42,678
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					66,508	399,074
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					27,446	193,701
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					31,038	1,550,118
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,348	108,329
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					151,348	1,068,477
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					8,659	87,085
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					7,794	48,898
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		452	17,055		2,278	144,246
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,415	14,445
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		1,926	56,055		3,260	71,826
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					51,439	1,313,737
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					4,519	117,600
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					276	7,437
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		289	18,125		4,636	62,896
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		595	29,717			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,750	51,840
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					10,462	183,166
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					42,769	542,643
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		1,524	203,904		15,931	252,486

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		24,254	343,741		788,405	13,807,934
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		6,995	152,174		1,035,878	14,100,244
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					973	20,969
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					2,477	18,723
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		20	4,602		20,579	175,730
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,277	8,105
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					496	3,595
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		1,161	9,282		15,425	339,891
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		604	9,806			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		145	2,917		38,340	727,726
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					2,236	104,004
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					101	803
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					1,948	7,067
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					470	5,387
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,404	6,270		2,652	20,959
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		68	3,466		20	162
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		101	3,900		3,105	37,188
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		28	630		99	5,108
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					40	201
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		50	2,616		1,010	13,223
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					24	1,052
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					1,459	59,589
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		4,654	94,769		1,541	27,499
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		6,180	222,323		17	169
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					152	1,777
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		385	18,322		2,956	45,962
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					576	3,552
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					6,032	80,747
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		578	39,516		1,794	23,771
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,269	11,768
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					1,885	8,679
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					164	1,046
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		652	33,259		1,537	14,091
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		187	15,508		929	5,805
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,542	13,906
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,876	155,137
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		71	279		29,817	197,341
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					473	6,650
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					10,221	54,399
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					214	6,003
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		121	3,832		610	7,029
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,915	118,670		13,803	248,097
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,387	28,811
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18,832	112,233
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,509	189,999		90,744	609,174
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,049	40,106
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		751	9,927		1,216	12,802
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					10,255	51,781
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		7,690	144,282		19,780	188,899
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,416	75,298		20,838	161,623
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					711	33,784
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					31,446	136,932
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		294	12,460		3,709	43,216
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		314	3,441		47,281	245,509
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					348	8,986
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					3,013	35,364
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					10,347	65,539
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					26,273	224,173
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					303	6,064
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					250	3,356
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,745	7,421
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		2,493	89,212		5,700	188,052
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					27,811	166,709
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		70	4,885		7,542	49,604
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,393	22,837
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					11,762	103,847
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		9,140	132,428		16,203	283,321
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		3,318	43,761		502,879	4,290,525
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					6	314
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					8,963	70,991
	8540.89.00.00.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas.		25	271			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					100	890
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					79	1,992
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					2,843	26,256
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		7,811	23,024		1,895	17,700
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		4,912	48,510		361,716	1,063,131
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		11,340	134,654		1,419	55,018
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,096	9,880
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		1,717	4,575		4,267	42,679
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					53	5,697
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					82	1,782
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					888	31,635
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					6,442	208,574
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.					3	1,949
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circui- tos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					155	4,473
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					252	18,875
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					73	1,543
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					4,241	52,014
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					7,352	113,032
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		6,694	111,041		6,388	115,924
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					921	9,603
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					1,550	8,807
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,417	30,146		377	14,918
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					139	2,858
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					4,705	14,401
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		10,497	137,972		12,931	142,982
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					9,422	63,747
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		235	3,602		36,621	146,755
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					4,415	102,972
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		24,902	122,809		120,582	541,997
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					147	471
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					301	944
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					9,029	45,469
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,613	18,426
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,315	41,274		37	541
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		90	1,623		3,053	33,688
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					638	3,256
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		75	302		69	724
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					444	1,025
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,746	21,102		1,820	36,424
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,087	98,912		40,050	309,358
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,260	16,112
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					328	10,011
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					2,160	11,277
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					44	1,099
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		681	20,848		18,104	134,060
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		12,491	92,267		27,907	222,956
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					133	833
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,411	32,463
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					11,440	41,120
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					351	1,313
	8549.11.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, excepto de plomo.		312,182	237,289			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					17,713	460,562
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					1,010	18,820
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					643	3,764
	8701.21.00.00.00	Tractores de carretera para semirremolques, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel).				3	27,280	162,152
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	1	2,255	18,900			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					417	4,080
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	1	845	7,400	17	12,514	88,366
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,495	11,600			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	42	50,742	525,334			
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	3,011	45,647			
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	5,903	94,868			
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					2,600	19,850

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	1	2,949	5,500	3	4,001	18,091
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	44	63,783	540,811	4	5,808	47,506
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	3	4,695	68,300	1	1,500	25,000
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	16	29,915	609,469	3	5,574	110,975
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				1	1,590	19,828
	8703.24.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				1	1,907	23,767
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,640	110,000			
	8703.32.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	2,470	46,540
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.					2,190	26,256
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	2,470	40,000
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				1	2,200	46,439
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				15	11,585	251,138
	8704.22.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.					41,476	177,993
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.					91,600	320,608
	8704.31.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas.		12,107	63,990			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,222	12,523		12,609	65,048
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,760	8,482
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		559	1,560		247	1,181
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,096	44,693		14,078	74,371
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,085	46,775		376,465	1,273,556
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		782	10,260		1,303	49,718
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		740	14,668		18,337	95,468
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					43,721	273,074
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,569	68,602		144,659	923,675
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		18,847	269,326		788,832	4,278,884
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					72	2,381
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,662	25,760		29,995	132,258
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,319	22,233
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,763	70,088		42	236
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					43,680	494,494
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42,048	235,871
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37,746	210,286
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37,853	134,830
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		946	4,184		6,150	24,155
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,740	8,994		51,522	135,543
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					296	4,357
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		9,245	122,196			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6	165,629	2,117,047		410,161	2,608,357
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					491	2,825
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					756	4,565
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					46,340	211,943
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		1,637	34,106		3,747	23,379
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					2,248	8,000
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		5,771	70,673		39,080	455,181
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		300	7,700		2,927	13,047
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					12,553	23,502
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		150	4,000		425,277	753,380
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		970	3,367		249,468	699,727
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		494	5,085		49,389	157,241
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					12,180	87,712
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					21,627	150,812
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,219	7,071
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					266	889
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,082	44,166		28,593	132,296
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					185	1,270
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					123	440
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					8,131	107,166

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					713	3,513
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					17,479	57,584
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,861	49,656
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		34	797		20,524	151,230
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,817	12,743
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,930	11,705
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		328	932		4,380	15,600
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					52	390
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		26	1,032		44,485	205,493
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		1,061	9,195		116,070	731,467
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					451	2,002
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					16,386	67,416
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,110	16,174		26,513	110,629
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					616	1,485
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					3,766	13,150
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					4,419	21,819
	8806.22.10.00.00	Aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		212	108,162		150	5,876
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		653	276,454			
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		597	62,200			
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.		20	10,649			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		2,600	10,833		572	4,884
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					7,790	17,398
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					549	1,649
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					922	17,866
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		10	205		10,632	43,385
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					1,101	26,903
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		1,260	22,060			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					15	999
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					54	515
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					6,486	343,331
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					278	3,420
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6,306	251,702
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					35	1,371
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					41	685
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		20	136			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	322
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		2,024	163,796		558	49,568
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		80	7,896		9,103	591,293
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					4,434	36,523
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		415	34,070		49,529	714,592
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		128	4,153		1,905	7,495
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		112	1,574		34,526	313,053
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					1,713	42,180
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					1,999	42,696
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					1,187	62,093
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					6,680	212,010
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					74	3,787
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					38	929
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					583	21,028
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					213	932
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					35	2,337
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					90	31,227
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					34	920
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					494	4,021
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					487	2,958
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					282	1,354
	9015.30.00.00.00	Niveles.					3,824	28,603
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		606	50,053		227	5,780
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					347	24,741
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		34	712			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					36	452
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					1,760	9,395
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		117	1,187		730,304	4,683,919
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					652	5,175
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,408	7,772
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		7	454		11,199	69,932
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28	423
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					90	78,178
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,105	65,150
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					141	7,589
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					7,130	282,891
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					108	1,561
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		102	1,020			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		74	2,940		6,160	189,414
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					147	4,274
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		3,026	525,423		7,051	286,085
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,934	21,281		12,334	252,998
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					9,278	75,248
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					4,868	83,204

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		69	5,952		1,002	15,937
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					93	2,109
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					6,886	203,399
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					23	742
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					84	16,047
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					3,596	397,986
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					3,230	759,998
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1	153			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					99	5,972
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					137	1,222
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,036	25,496
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		391	2,256		2	243
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					1,261	158,007
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		761	9,952		962	29,099
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					647	16,605
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					159	10,244
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					26	2,057
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		1	203			
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.		9	160			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					1,402	40,083
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					1,455	16,006
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					295	7,390
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					5	354
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					171	9,941
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					2,562	26,212
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					145	3,493
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					43	801
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					291	5,329
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					103	2,288
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					350	5,969
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					494	6,763
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					705	15,934
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		121	14,082		93	1,317
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,047	75,139		4,688	25,136
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					1,482	55,421
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		81	3,960		5,266	96,068
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		3	316		521	8,050
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,702	45,676
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,147	81,970
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		929	11,230		3,251	210,064
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		198	8,643		10	189
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					13	100,164
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,133	389,839
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					5	3,720
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		393	15,709		72,349	5,242,629
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					888	374,177
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,414	238,201
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1,195	118,745
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		22	1,756		682	25,388
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					3,668	23,690
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					5,702	14,211
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					2	139
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					216	7,270
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					2,149	12,732
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,558	10,885
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					23,629	109,553
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					811	5,211
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					509	17,661
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					145	1,457
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					235	903
	9112.90.00.00.00	Partes para cajas y envolturas similares para aparatos de relojería.					35	338
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					25	3,442
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,055	47,140
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					56	4,133
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					21	2,480
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					49	3,916
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					3,914	63,386
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					1,707	25,810
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					368	6,367
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					707	15,509
	9202.90.10.00.00	Guitarras					4,806	64,841
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					308	4,578
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					3,827	138,263
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.					4,230	64,053
	9205.90.30.00.00	Armónicas.					343	2,286
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					7,004	70,115
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					10,757	118,829
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					20,606	439,419
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					5,202	97,049

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					4	203
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					960	6,681
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					4	284
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					542	3,430
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					4,662	67,935
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,928	30,462
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					5,070	70,550
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					808	15,008
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,035	84,519
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		6,136	146,232		880	23,385
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					1,021	4,995
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					25,230	234,039
	9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.					3,281	9,855
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					14,816	50,983
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					12,657	72,610
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					321	1,435
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		1,506	9,294		29,150	148,856
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					5,033	20,762
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,127	4,651
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					493	4,862
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		100	1,373		29,891	133,656
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		2,274	18,774		44,759	191,144
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					64,746	245,712
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		2,651	16,068		173,041	765,787
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		628	5,415		64,227	346,769
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		774	8,490		203,530	591,045
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					4,295	15,257
	9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.					317	2,683
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					3,917	11,357
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		631	4,550		888	5,523
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					44	556
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		3,485	22,778		25,346	179,655
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					5,035	48,619
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,316	15,865
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,875	85,183
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		17,927	96,188		101,023	222,905
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					48	293
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					1,792	8,015
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		7,378	30,327		105,355	476,006
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		150	390		171,858	531,369
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		48,702	268,206		795,076	3,686,888
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					20,890	83,748
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.		55	604		10,474	33,470
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		246	1,743		23,723	141,200
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,147	8,186		130,739	584,129
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		3,725	28,236		34,218	156,791
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		1,264	8,000		25,814	100,998
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		10,901	62,340		21,048	78,169
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		6,611	43,984		791,618	3,956,524
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		43	960		31,829	141,058
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		9,127	111,011		163,248	520,052
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					13,002	76,300
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		94	5,369		34,228	148,026
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					855	6,461
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					123	1,505
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					15,449	64,089
	9404.10.00.00.00	Somieres.					681	1,823
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					21,645	63,236
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		8,437	36,365		38,540	206,471
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					2,608	13,901
	9404.40.00.00.10	Colchas.					2,813	10,379
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					13,202	57,858
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					50	667
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		686	19,382		174,971	1,009,462
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					22,384	128,418
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					18,784	125,677
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					16,313	80,955
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					13,838	165,222
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					19	140
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					35,974	411,464
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		82	1,640		13,045	83,151
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		950	5,800		473,307	5,462,118
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		494	7,035		103,743	1,286,557
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					4,910	101,628
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					68	559
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					44	1,194
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					184	1,506
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					31,328	346,148
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					60,277	598,256

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,807	17,359
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					222	1,108
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					863	5,827
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					20,038	141,255
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					14,057	141,722
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					11,517	79,358
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					442	4,128
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.					90	638
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					10,314	85,523
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					24,182	141,451
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					3,674	19,668
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					10,897	97,736
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					86,485	624,683
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					14,705	86,784
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		997	23,529		30,384	391,730
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					894	9,852
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					2,866	17,896
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					1,072	5,281
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					1,265	23,248
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		687	6,555		7,795	52,163
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					2,700	10,065
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,866	11,573
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,041	5,322
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					10,505	86,552
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					18,602	130,200
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,063	8,107
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		3,399	75,241		11,583	79,313
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					676	877
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					935	4,487
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					1,705	8,459
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					105	1,446
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					40	346
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					521	3,805
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		86	2,727		1,539	1,136
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					35,208	989,275
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					7,636	113,470
	9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					4,753	12,189
	9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.					13,643	18,464
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					903	2,040
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					1,039	1,806
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					3,405	4,366
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,058	28,441
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		223	6,829		55,178	207,315
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					96,828	828,236
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		27	409		57,694	208,694
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					9,929	72,664
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		617	2,528		29,310	171,910
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		908	10,027		206,767	769,936
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					79,910	659,530
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					3,441	21,546
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		18,120	287,020		974,566	8,044,003
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					18,012	118,301
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,082	17,468
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					1,259	37,001
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		547	4,580		18	404
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		126	400		702	10,706
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		549	66,518		14,016	567,199
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					369	1,552
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					4,197	35,229
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					365	1,582
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		34	1,216		39,574	315,297
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					3,593	38,728
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					56,687	354,173
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		376	11,741		460,266	2,647,017
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		27,959	149,877		16,194	141,977
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		12	179		15,590	147,755
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					9,463	57,034
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					644	3,214
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					5,018	29,045
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					3,411	23,465
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					4,990	96,001
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		170	1,671		2,824	38,714
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		337	2,436		5,052	49,190
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		125	5,503		9,796	53,762
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		990	28,027		152,374	1,560,491
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					23,729	160,473
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		8,899	95,569		289,881	1,923,006
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					19,276	64,713
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		2,046	7,702		69,992	233,244

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		914	7,437		144,185	783,881
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		20	1,183		2,513	70,888
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		15	217		18,525	103,600
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		9	119		3,766	159,669
	9507.90.10.00.00	Sedales.					3,206	3,464
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		39	2,403		2,550	26,733
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		53	469		3,602	55,439
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.					110	730
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.					25	133
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		159	316		18,341	111,540
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		350	4,434		56,838	263,442
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					77,306	555,928
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		62	4,306		44,651	163,926
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					30,318	147,552
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					18,974	75,289
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					4,788	23,478
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		75	950		18,085	76,675
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					1,290	10,717
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					247	797
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					1,998	7,716
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					57,997	173,001
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					11,071	46,819
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					6,721	30,420
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,242	2,865
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					411	1,653
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					3,415	36,082
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,742	16,173
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					673	3,959
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					3,380	14,876
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					11,511	49,164
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		195	722		33,156	161,083
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					570	1,628
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,877	11,262
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					190	1,279
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					188	944
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					13,833	101,879
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					201	2,162
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					429	4,228
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					172	5,181
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					5,990	47,822
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					180	649
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					3,748	24,736
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,149	22,153		93,674	454,718
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		170	1,324		107,104	486,908
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					719	2,792
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					12	410
	9608.99.30.00.00	Puntillas para rotuladores o marcadores.					3,105	20,956
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					75	914
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		10	301		28,624	128,234
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		14	211		70,458	369,612
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					7,086	30,486
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,330	8,955
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					11,207	59,909
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		15	200		50,882	194,573
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		6	900		5,805	31,566
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		45	153		1,163	17,096
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		13	151		140	286
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					286	590
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					956	5,205
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					5,381	9,393
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					3,792	34,546
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					64	2,279
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					130	5,362
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					1,780	18,702
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					9,533	79,219
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					249	6,162
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		968	2,924		111,531	596,797
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					2,083	17,364
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					72,952	378,724
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					2,285	3,899
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3,305	23,001
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		356	4,012		160,665	1,612,635
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,762	42,898		15,664	141,842
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		212	1,860		5,906	48,987
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		365	10,531		146,980	473,907
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					759	7,199
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					76	591
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		1,120	2,174		118,317	183,758
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					2,895	3,571
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					594	3,961
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		30	360		198	2,790
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					60	979
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					3,319	19,556
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		2,296	13,193		161	1,706
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					1,758	14,066
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		755	6,462		3,996	29,785
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					630	6,130
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					238	1,363
	9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.					2,576	10,018
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					1,306	17,025
Paraguay				5,548	277,858		3,141,628	60,968,926

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					21	168
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					24	594
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					64	202
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					420	5,667
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					59	380
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					1,518	8,184
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					84	452
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					128	667
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					36	607
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					169	2,235
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					510	30,000
	2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.					360	643
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				621	1,242	800
	2204.10.00.00.10	Champagne.				4,644	9,288	23,941
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				63	126	364
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,053	2,106	5,804
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				968	1,936	5,114
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					9,540	34,830
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				32	64	218
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				49	98	1,635
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,080	2,160	8,036
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				108	216	540
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				11,232	22,464	38,425
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				36,098	72,196	327,839
	2208.40.10.00.00	Ron.				648	1,296	14,240
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				396	792	6,994
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				315	630	2,441
	2208.70.00.00.00	Licores.				3,542	7,084	20,456
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,795	5,590	24,230
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					72	2,123
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					200	5,083
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.					150	1,736
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					460,202	1,276,670
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					588	9,745
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					31	946
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,415	336,288
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					31	128
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					9	166
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20	225
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					197	66,048
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	535	96,283			27,593	10,296,489
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					38	303
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					92	1,040
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					993	178,804
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					2,220	223,230
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					2,716	5,008
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					10	143
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					64	397
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					397	2,831
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					12	377
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					476	1,693
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					139	384
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					31	289
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					57	669
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					62	793
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					36	148
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					100	605
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					35,975	4,394,759
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					59,749	2,479,231
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					13,059	922,939
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,090	210,173
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					304	2,762
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					86	1,635
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					163	41,725
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					300	3,201
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,671	141,185
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					12,068	241,108
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					15,242	193,279
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					5,076	179,936
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					65	3,296
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					5,304	99,639
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					85	604
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					13,371	74,667
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2	237
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					176	1,804
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					22	120
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					794	6,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					9	211
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					265	7,698
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					174	2,318
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					11,076	156,787
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,979	34,524
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					27	300
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					19	146
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					865	4,398
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					105	3,056
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					125	2,000
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					12,307	218,139
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					454	6,894
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					446	1,686
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,087	4,293
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					140	771
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					503	2,005
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					563	1,562
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					671	3,253
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					74	547
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					21	140
	3827.39.00.00.00	Las demás que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC).					9,790	42,300
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					165	1,153
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					140,302	458,630
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					218,646	731,533
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					476	2,917
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					283	3,290
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					198	1,820
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					347	1,934
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,769	6,364
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					199	630
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					241	557
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					203	1,483
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					143	830
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					82	767
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					335	3,651
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					65	1,408
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					749	12,565
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					24	113
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					118	1,237
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					154	2,356
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					400	2,968
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,238	9,462
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,186	2,789
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,134	12,717
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					670	3,390
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					105	1,037
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					12	247
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					72	840
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					62	360
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,836	12,369
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					358	5,089
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					834	9,274
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					173	3,926
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					1,854	33,386
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					369	3,276
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					535	3,868
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					75	1,264
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					967	6,987
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,886	35,353
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,769	20,638
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,885	38,473
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					24,519	176,280
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					540	2,761
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,465	18,482
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					622	6,615
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,204	8,087
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,537	11,505
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,894	29,471
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,592	35,626
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					705	4,610
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					36	162
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,379	12,799
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					242	2,710
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					151	1,187
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					223	4,983
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					15,937	111,448
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					131	2,574
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					179	1,985
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					12	135
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,550	46,018
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,287	11,156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					953	5,698
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					149	2,506
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					7	170
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					11,220	105,026
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					536	5,771
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					203	1,139
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					485	10,905
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				16,781	235,950	1,034,180
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				602	24,829	92,788
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,166	21,180
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,425	19,668
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					45	352
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					51	754
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					515	8,915
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,849	3,941
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,317	3,556
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					20	218
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					64	1,869
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,509	17,566
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					162	1,365
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					493	3,139
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					427	3,210
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					150	2,386
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					771	3,576
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					4,556	67,142
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					118	2,204
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					10,457	161,973
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					365	6,787
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					220	17,867
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,997	399,921
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,028	85,963
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,006	37,596
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,081	44,722
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					388	14,771
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					947	14,523
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					124	1,468
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					51	684
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					17,846	229,320
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					41	698
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					197	5,749
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					430	2,037
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					292	4,066
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					163	3,811
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,263	40,846
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					16	1,650
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					107	1,360
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2	158
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					110	3,966
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					293	24,295
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					50	570
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					80	1,211
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.					4,532	20,603
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					38	677
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					197	1,566
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					1,252	12,518
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					69	415
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					6,416	77,100
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					2,623	31,733
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					66	1,198
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					35	162
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					128	1,438
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					26	180
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					34	631
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					24	140
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					314	2,028
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					15	227
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					146	1,694

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					396	3,623
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					38	104
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					21	153
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					112	632
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					50	300
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					138	615
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					415	2,521
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					51	250
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					7	154
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,100	1,385
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					58	523
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					47	416
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					108	864
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					111	1,620
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					242	2,103
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					28	410
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,668	25,045
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					986	6,367
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					850	3,137
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					64	360
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					52	429
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					129	1,317
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					66	294
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					722	2,171
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					126	478
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					186	1,006
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					129	750
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					124	1,593
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					33	356
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					333	2,199
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					149	1,515
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					10	269
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					135	655
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14	120
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					28	198
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					55	319
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					259	4,431
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					367	8,015
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					4,678	34,538
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					449	1,590
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					228	3,873
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					547	4,040
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					124	1,056
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					73	264
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					23	180
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					27,302	183,802
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.					101	1,127
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					37	437
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					83	1,339
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					134	1,190
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					17	201
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					170	1,064
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					73	528
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					988	5,633
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					61	194
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					838	2,504
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					677	2,410
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					439	1,118
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					216	1,566
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					524	3,747
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,111	17,069
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					161	792
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					65	330
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					593	1,417
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					445	2,424
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,930	3,670
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,040	5,790
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,450	6,875
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					62	430
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					223	567
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,936	10,042
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,152	58,609
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,304	6,126
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					372	2,241

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					336	1,554
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,062	38,084
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,235	26,911
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					31	697
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					18	345
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					239	6,561
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					177	2,354
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					221	1,220
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					36	240
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					39	2,332
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					61	8,467
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					61	1,254
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					76	11,034
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					324	14,175
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					803	41,706
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					97	3,725
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					110	4,692
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					360	23,209
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					12	776
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					33	3,565
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					54	1,224
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	374
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					35	2,402
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					35,522	1,722,842
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					717	37,919
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					742	27,927
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,087	377,927
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					72	1,496
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					915	37,094
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					800	23,446
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					60	245
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,636	210,179
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					77	4,137
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					988	72,531
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					72	1,708
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					159	4,995
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					21	364
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					286	3,729
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					114	2,592
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,148	146,128
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					91	2,175
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					499	9,869
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					126	2,831
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					301	4,288
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					267	1,110
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					48	714
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					63	596
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					16,791	663,902
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					59	3,701
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3,238	105,050
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					7,321	183,002
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					160	3,229
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,009	85,369
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,113	87,171
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3,648	253,827
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,132	124,730
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3,289	140,116
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					10,593	297,544
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,244	29,856
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					19	580
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					768	19,869
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					42	2,544
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					39	4,203
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					278	13,379
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					19	1,431
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					138	6,337
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					68	1,608
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					642	27,865
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					37	1,275
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					72	798
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,584	40,659
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					263	11,149
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					520	8,297
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					91	6,869
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					27	259
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					10	135
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					154	2,920
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					86	2,850
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					48	1,100
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					22	2,287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,223	84,998
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					459	69,495
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,838	95,088
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					45	7,055
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					242	32,464
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					130	2,351
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,286	169,850
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					84	2,298
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,398	11,110
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					152	5,138
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					14	672
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					354	9,548
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					895	41,938
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,203	113,736
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					141	2,109
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,395	74,675
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					81	2,161
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					36	490
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,946	65,986
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					113	9,545
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					157	2,112
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					489	8,330
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,573	95,786
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,425	247,543
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,371	16,995
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					732	21,703
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					494	11,232
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					72	2,364
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					91	1,435
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					208	3,878
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					959	17,884
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					35	774
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					121	2,137
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					223	5,074
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					130	14,132
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,326	213,883
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8	288
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					164	7,960
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					28	780
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					148	12,284
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					39	1,451
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					61	923
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,349	27,258
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					368	8,349
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					227	6,258
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					25	1,053
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					46	912
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					269	6,554
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					639	14,083
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					180	7,113
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					334	18,711
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					517	15,183
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					494	9,564
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,430	49,322
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					233	3,694
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					136	12,736
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					159	3,710
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,308	47,944
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					382	11,650
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					106	1,992
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,713	73,409
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,197	82,612
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					7,668	384,729
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					146	7,553
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					86	2,346
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					286	3,682
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					218	18,330
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					39	615
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,744	28,515
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,036	48,032
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					325	6,132
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					2,124	67,956
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					70	1,116
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					348	18,831
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,061	81,552
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					270	5,931
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					273	6,723
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					161	4,228
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					18	364
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					36	729
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					108	1,540
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					17	188
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					21	209

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,369	42,704
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					73	5,252
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					7	216
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					670	18,728
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					61	1,318
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					33	884
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					152	4,087
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,028	50,531
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					105	2,454
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					66	1,050
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					53	2,332
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,034	110,396
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					38	576
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					80	1,421
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					34	657
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					15	198
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					65	2,485
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					235	3,477
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					29	504
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					24	367
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					942	13,635
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					89	833
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,601	26,830
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					633	2,425
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					420	2,942
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					168	1,435
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					95	1,358
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					117	741
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					50	468
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					557	5,907
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					529	4,653
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					508	3,960
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					303	2,247
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					494	4,705
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					517	7,416
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,180	10,101
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,015	22,304
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					313	3,161
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					597	6,819
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					113	889
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					746	8,013
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,941	13,214
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,703	25,581
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,112	21,281
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,635	42,580
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,066	12,024
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					868	5,199
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					15	432
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					28	422
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					136	1,050
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					185	2,775
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					176	1,577
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					96	330
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					21	188
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					467	5,609
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					215	4,101
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					59	863
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					243	3,060
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					24	429
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,303	15,612
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,580	26,639
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					69	576
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	5,004	177,385				
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					17	468
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,484	60,342
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					14,313	140,124
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					9	378
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,119	27,524
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,912	20,766
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					251	2,652
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					76	1,144
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	478
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,672	37,724
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					179	8,712
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					18,131	441,965
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					581	5,917
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,529	24,545
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,190	72,629
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					100	1,311
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					510	4,296
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					33	1,350
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					100	513
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					950	19,249

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					488	4,166
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					65	3,113
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					45	2,820
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					33	2,104
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					52	4,211
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					226	8,996
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,725	269,644
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					44,592	1,952,147
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,487	184,389
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,053	95,898
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					15,845	663,913
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					524	12,078
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					696	9,021
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					99	1,176
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28	1,500
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					87	1,941
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					7	106
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					18	112
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					78	2,864
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					33	300
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,825	64,853
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					725	23,168
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					13,608	353,900
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					5	225
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					15	229
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					115	2,100
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					71	2,627
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					12	464
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					7	220
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					619	3,095
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					959	7,551
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					4,882	29,334
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					13	247
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					6,863	82,939
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,265	19,807
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					32	344
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					20	144
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					21	132
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					385	1,473
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					4,008	7,843
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					365	2,411
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					1,529	15,012
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					4,650	4,278
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					20,504	64,778
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					476	1,616
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,607	8,328
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					11,685	27,615
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					60	399
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,266	6,941
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					997	9,163
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					6,365	43,792
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					304	991
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					112	1,594
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					39	342
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					8,596	41,072
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					9,622	48,356
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					107	1,064
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					51	728
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					7,272	21,232
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,358	14,229
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					479	3,132
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,453	18,124
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					44	348
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,404	13,195
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,977	26,681
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					161	638
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					21,910	104,622
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					223	1,865
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					487	2,157
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,605	11,287
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					7,101	29,353
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	1,864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					8,548	1,296,271
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					63	1,227,385
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,281	140,057
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					99	1,114
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					152	7,447
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					198	11,052
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					85	6,378
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					985	5,772
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					109	512
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					233	1,460
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					58	383
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,364	9,723
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					107	594
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					33	362
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					32	316
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					65	935
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					757	7,091
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					25	240
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,560	26,060
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					343	1,102
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,043	6,788
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					49	453
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					7,035	42,476
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					324	2,240
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					78	298
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					857	4,757
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					298	2,527
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					205	1,848
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					24,721	153,153
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					20	173
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					131	843
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					60	253
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					52	252
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,940	88,710
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					72	494
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					12,682	100,851
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					907	9,729
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					191	1,125
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					356	3,371
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					798	7,445
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					16	196
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					78	3,252
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					661	3,859
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					12	134
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					352	2,637
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					42	300
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,054	9,166
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,360	34,210
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					451	4,793
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					133	539
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					17	144
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					53	684
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					41	970
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,395	9,342
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					238	3,263
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					306	3,966
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					534	1,469
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					98	1,007
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					171	1,481
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					26	324
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					96	1,256
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					33	396
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					19	260
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					750	6,773
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					96	1,340
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					207	1,514
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					153	1,444
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					70	631
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					130	2,142
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					50	552
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					60	756
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					857	7,806
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					290	3,847
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					138	1,409
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,084	12,704
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					92	907
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					3,157	14,516
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					765	6,802
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					10,491	35,070
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					192	1,079
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					148	399
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					291	1,384
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					16	135
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,188	4,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,651	71,099
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					853	9,097
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					79	663
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					19	237
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					21	171
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					7,152	43,683
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					145	7,573
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					691	8,166
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					23	213
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					118	1,125
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					757	8,397
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					12	129
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					113	1,325
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					26	237
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					302	2,991
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					4	116
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					15,909	348,962
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					44	225
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,234	4,456
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					809	1,406
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,042	11,444
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2	108
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2	204
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					284	2,047
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					208	635
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					13	155
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					165	1,519
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,003	3,867
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,022	3,279
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					21,566	122,487
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					29,884	573,399
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					16,331	220,104
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					7,774	263,310
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					383	15,223
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					139	1,753
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					13	150
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					58,697	589,050
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					106	870
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					47	577
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					15,606	2,452,989
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					66	23,000
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					2,276	219,204
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					7	2,039
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					75	10,400
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					81	1,006
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					5	747
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					4,513	243,946
	8481.80.10.00.00	Grifos.					216	2,506
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					198	3,337
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					27,583	504,949
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					10,984	166,854
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					341	7,862
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					82	5,914
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					482	5,078
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					60	1,565
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,306	17,451
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					113	4,322
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					51,322	1,056,112
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					290	696
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					5,673	75,940
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					134	884
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					45,601	945,282
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					348	10,356
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					131	609
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					3,534	144,097
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					2,267	15,903
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					80	1,239
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					52	1,197
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					173	2,498
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					242	6,933
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					217	8,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					48	3,720
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,340	24,067
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					45	1,736
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					31	1,778
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					553	7,259
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					544	13,515
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					33	913
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					164	5,069
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					128	1,021
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,264	51,885
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					21	138
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		9	4,190			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,552	638,435
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,566	56,536
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					521	39,951
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					11	1,445
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					42	1,483
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					61	11,077
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					11,854	159,609
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					15,057	304,385
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					8	469
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					14	120
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					5,895	913,351
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,058	36,670
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					58	1,322
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					73	21,861
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					637	37,967
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					125	4,275
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,143	50,333
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					2,600	28,410
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					90	8,226
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					329	20,277
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					6,961	40,878
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,800	112,015
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					42	915
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,766	61,581
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					960	13,640
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					2,149	305,449
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					6,771	108,549
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					8,706	111,782
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					180	24,000
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					39	1,220
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,725	94,484
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					436	1,521
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					211	4,271
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					31	1,579
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					135	3,092
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					95	5,371
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					24	1,896
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					442	21,864
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					26	2,439
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					164	7,178
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					968	15,226
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					68	1,074
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					72	1,064
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					24	765
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					6,153	6,201
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					178	1,638
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					63	1,001
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					352	7,908
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					23,164	57,095
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					141	3,036
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					589	42,375
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					9,600	3,200
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					136	1,416
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,258	18,774
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					215	955
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					126	10,190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				2	4,500	78,500
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,550	24,200
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					256	4,724
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					162	1,039
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					54	177
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55,417	486,246
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					16,438	278,575
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					4,983	514,663
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,320	18,008
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					100	570
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					70	127
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					90	1,292
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					7,152	181,163
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					8,334	73,865
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					115	857
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,127	23,157
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					369	13,550
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					8	2,960
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					53	1,483
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					264	10,098
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					110	43,451
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					313	10,838
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					89	574
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					9	211
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					5	408
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					535	2,439
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					141	2,934
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					86	909
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					204	22,560
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					64	756
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2	143
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					33	924
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					18	1,010
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					54	1,943
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					35	567
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,118	226,248
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					262	110,285
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					177	42,000
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,057	310,549
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					65	383
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,928	13,003
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					28	240
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					59	456
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					33	612
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					78	5,017
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					9	201
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,385	32,918
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					950	7,297
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					468	4,263
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					335	1,949
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,978	30,719
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					554	3,001
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					7,382	43,194
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,015	13,014
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					171	1,012
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					100	300
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					230	984
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,565	3,084
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					29,498	146,758
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					250	2,894
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					132	750
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,054	8,434
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					257	1,150
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,841	10,112
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					583	10,454
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					77	1,182
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,015	15,393
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					67	733
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					418	3,602
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					5,833	65,775
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					431	2,661
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,060	20,999
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					471	4,916
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,401	18,377
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					12,079	145,747
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					38	230

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,021	1,718
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,287	10,246
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					326	3,014
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					34	422
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,333	9,009
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					965	6,919
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					133	1,654
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					285	4,619
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					200	2,036
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					159	1,039
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					251	3,827
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					62	678
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					240	481
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					86	1,105
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,340	29,590
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4,443	82,168
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					92	586
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					121	2,840
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,195	23,696
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					227	1,377
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,799	24,570
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					565	12,484
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					42	267
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					18,924	322,150
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					194	883
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					166	1,187
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					60	1,689
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					30	1,152
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,541	20,577
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					130	1,294
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					318	4,093
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					20,023	272,548
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					382	2,395
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					224	2,563
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,120	3,094
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					243	2,979
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					89	1,053
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					110	836
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,389	62,614
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					12,413	459,187
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,099	11,929
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					11,109	75,759
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					280	1,925
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,705	74,686
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					120	780
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					40	840
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					2,409	90,139
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					68	1,195
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					109	512
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					80	1,615
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					20	293
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					244	1,842
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					354	5,304
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					215	2,088
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					91	395
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					343	2,289
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					59	549
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					79	292
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					120	1,000
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					266	1,992
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					99	1,266
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					248	6,200
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,216	14,773
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					21	172
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					97	586
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					691	4,677
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					34	288
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					601	8,920
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					560	2,967
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					750	3,344
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					140	1,097
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					130	1,516
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,174	16,618
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					881	23,883
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,195	13,418
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					651	9,798
Países Bajos				12,160,146	96,396,725	12,160,973	93,370,261	
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		7,438	39,702			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		45,493	190,018			
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.		4,197	22,302			
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		582	2,944			
	0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.		295	390			
	0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.		1,550	3,177			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		43,998	85,190			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		9,341	23,389			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		22,928	33,399			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		14,216	16,999			
	0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.		296	1,021			
	0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.		1,829	4,954			
	0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.		2,524	8,236			
	0303.19.00.00.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		6,386	46,717			
	0303.55.00.00.00	Jureles (Trachurus spp.), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		7,452	10,693			
	0303.63.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		1,172	2,849			
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		25,746	47,046			
	0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.		3,911	19,436			
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.		3,406	9,819			
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00.00.00, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas.		7,075	16,995			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		13,798	27,307			
	0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.		67	1,397			
	0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.		983	3,001			
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		3,090	13,796			
	0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.		3,129	16,018			
	0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.		410	1,326			
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.		7,175	24,781			
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.		18,271	14,106			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		27,341	23,780			
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		18,094	13,505			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		2,156	10,481			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,572	2,990			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		4,562	10,610			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		6,348	10,926			
	0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		372	1,404			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		705	778			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		396	2,893			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.		519	1,409			
	0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.		381	2,325			
	0406.20.20.00.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.		2,604	12,280			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.		3,103	36,561			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		394	2,877			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		411	3,955			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		322	1,009			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		185	174			
	0801.11.00.00.00	Cocos secos.		104	452			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		260	1,288			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		378	1,540			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		63	742			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		848	8,902			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		187	4,560			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		658	10,103			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		343	3,383			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		65	791			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		297	2,502			
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		638	3,432			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		45	252			
	0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.		155	1,432			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		79	301			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		68	395			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		32	149			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		116	423			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		39	205			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		662	2,832			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		11,564	22,624			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		45,014	50,468			
	1008.10.00.00.00	Alforfón.		1,967	3,779			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		4,465	2,668			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		4,930	2,739			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		1,255	2,563			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		65	251			
	1302.32.00.00.00	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.		586	5,367			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,674	11,591			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		26,335	34,605			
	1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		3,465	5,961			
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		280	777			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		619	3,352			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		764	2,435			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,204	8,557			
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.		871	5,202			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		410	1,521			
	1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.		414	1,171			
	1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.		1,664	4,794			
	1602.39.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacio.		6,629	21,610			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		646	2,279			
	1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.		887	4,081			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		6,362	22,776			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		1,393	3,014			
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		889	2,207			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		1,774	6,027			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		2,075	3,930			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		466	1,154			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		506	1,730			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		1,261	4,725			
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.		1,358	3,999			
	1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.		220	462			
	1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.		53	245			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		16,221	19,912			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,365	12,322			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		88,462	812,489			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		200	4,724			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		52	229			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		288	1,489			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		80	432			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		856	6,042			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		267	1,880			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		10,213	107,696			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		13,294	171,145			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		54,485	649,105			
	1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		44	227			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		2,140	11,164			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		2,667	9,692			
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.		142	808			
	1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.		2,435	4,322			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		898	4,120			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		5,833	9,930			
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		2,482	10,202			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		6,544	21,292			
	1902.40.00.00.00	Cuscús.		353	681			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		4,235	13,840			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		6,113	16,533			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		162	482			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		112	1,204			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		3,648	17,459			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		192	998			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		850	2,514			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		19,951	39,480			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		12,949	52,024			
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		88	531			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		875	4,782			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,911	4,257			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		740	904			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		876	1,856			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		6,817	14,408			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		122	816			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		834	986			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		2,255	2,886			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		865	1,668			
	2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		10,118	8,777			
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		5,145	6,237			
	2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		2,804	3,640			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		4,584	21,608			
	2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.		5,000	5,746			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,160	4,184			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		544	1,133			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		8,336	6,587			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		2,460	4,834			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		711	1,309			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		519	873			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,145	2,002			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		658	1,872			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		655	3,985			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		388	5,223			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		248	3,039			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		573	2,664			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,135	4,753			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,758	5,939			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		707	669			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,771	3,601			
	2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,493	2,413			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		646	575			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		123	1,016			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,551	5,334			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		4,454	35,178			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		683	7,885			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		600	2,412			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		430	642			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		8,282	31,436			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		1,842	2,229			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).		703	1,704			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		364	626			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		7,648	19,421			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		4,766	12,999			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		4,481	12,193			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,453	6,036			
	2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		273	932			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		12	205			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		1,636	4,680			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		98	620			
	2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		1,457	4,731			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		1,619	4,852			
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		1,070	7,783			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		3,982	8,148			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		5,334	15,228			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		106	791			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		209	754			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		17,932	48,224			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,308	10,335			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		1,283	4,980			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		4,386	8,937			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		20,411	19,790			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		53,892	32,114			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		37,601	39,847			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		107,950	166,139			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		112	362			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		2,847	4,852			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		13,363	28,918			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	3,724,856	7,449,712	5,636,090	224,532	449,064	338,940
	2204.10.00.00.10	Champagne.	1,314	2,628	7,960	54,000	108,000	166,000
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	297	594	987			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	340	680	2,337	52,056	104,112	178,160
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	2,581	5,162	18,853			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,717	5,432	13,873			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	235,028	470,056	1,795,018	155,160	310,320	1,631,870
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	180	360	684			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	2,481	4,962	68,143	23,850	47,700	196,200
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	11,003	22,006	192,119	1,226,835	2,453,670	14,269,204
	2208.40.10.00.00	Ron.	27,911	55,822	258,726	221,723	443,446	2,404,395
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	360	720	3,438	15,165	30,330	133,750
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	36,419	72,838	344,192	74,712	149,424	621,804
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	145,011	290,022	609,900	68,500	137,000	1,149,515
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	4,571	9,142	34,433	341,102	682,204	2,156,020
	2208.70.00.00.00	Licores.	95,855	191,710	1,151,205	162,621	325,242	1,500,982
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	40,704	81,408	472,656	122,321	244,642	1,612,543
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	449	898	24,174			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		8,374	5,597			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		10,350	42,500			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		361	31,956			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		6,808	242,697		8,316	225,254
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		345	7,159		8,214	259,610
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		227	252			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		7,079	3,818			
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.		5,168	7,133			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		125,149	650,101			
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.		2,072	5,276			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.					4,842	43,539
	2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.		1,082	3,948			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		3,115	10,076			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		719	2,576,889			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		82,874	26,108,550			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		13,823	246,360			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		29,757	442,532			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		890	222,562			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		808	53,391			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		9,827	1,877,659			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,998	34,228			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		49,543	5,216,061			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		10,353	524,697			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,111	14,970			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,153	11,676			
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		433	60,093			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		55,057	26,501,294			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					240	456
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,520	13,237			
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.		5,170	32,834			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,470	9,108			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		33	107			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		4,974	112,673			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		7,448	134,978			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		1,896	40,283			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		8,018	64,077			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.					710	38,343
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		1,211	44,417		129,974	14,826,994
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		105,814	1,940,514		55,811	5,710,473
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					58	16,787
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					677	86,361
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					879	337,853
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					400	50,893
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					800	60,605
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,034	77,238		1,228	32,694
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		927	39,906			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					165	4,305
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		91	648			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					241	3,931
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		97,423	1,051,422		14,371	152,926
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					50	1,082
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		773	5,153		38,192	145,990
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,728	8,183			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,982	26,763
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					417	14,644
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		32,264	294,285			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,234	789			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		3,168	29,550			
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.		3,133	7,174			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					17,660	242,763
	3503.00.12.00.00	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.		32	245			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		30	117		366	980
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		545	8,748			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		6,208	10,242			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		5,342	16,484			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		3,271	6,550			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		1,990	6,857			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		15,173	53,657			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		691	5,689			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		897	2,465			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					2,610	8,682
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		165	1,522			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		757	10,305			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		2,718	52,457			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		4,490	51,948			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,394	16,402			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		365	3,674			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,662	6,522
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		1,253	11,651			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		469	941			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,625	9,760
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		770	1,353			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					34,103	170,218
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		160	1,394		325	1,138
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		6,155	105,449			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		110	1,494			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					131	249
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	11,799	204,512	1,646,862	481,272	5,443,759	33,426,683
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	5,103	159,772	697,874	6,835	425,550	2,379,684
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.		855	2,843			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					13,246	110,575
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).		84,618	110,421			
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		1,800	6,776			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		400	1,571			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		76	672			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		76	787			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		76	1,665		2,260	13,200
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		76	470			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		50	1,016		1,900	8,400
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		274	15,060			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,546	33,535			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		17	1,483			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		1,053	2,079			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,265	60,929			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		500	20,103			
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.		63,587	19,697			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		6,024	51,697			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		19,488	48,339			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		13,684	538,207		31,934	996,486
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					7,272	237,153
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		25,729	45,880			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					150	768
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,959	31,388			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		3,966	5,037			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		991	5,585			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		435	1,559			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		5,517	25,776			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		270	4,677			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,495	4,597
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		170	4,501			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		775	6,200			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		235	4,423			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		76	2,252			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					246,084	5,049,827
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1	110			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		21	1,490			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,935	45,986			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		3	220			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		41	399			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,055	82,898			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		13	1,033			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		280	8,099			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		4	297			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		886	29,965			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		174	4,491			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		913	36,831			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		829	10,129			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		6	539			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		9	562			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		771	56,989			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,710	68,413			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		383	12,914			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		874	23,819			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		96	3,598			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		200	10,125			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		811	44,000			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		63	2,562			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		6,520	505,265		3,100	13,900
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		281	10,030			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		87	1,888			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		7	246			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		634	50,735			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		7,114	187,683			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		76	1,196			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		944	26,610			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		109	13,376			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		497	19,840			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7	1,978			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1	124			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,187	34,460			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		10	2,355			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		897	25,290			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		5	431			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		19	2,596			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		247	4,124			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		500	24,590			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,604	226,898			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		225	14,940			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		69	3,643			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		438	14,504			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		7,857	98,055			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		11	1,021			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		191	1,577			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		746	47,860			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		16	421			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		2	118			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					107	3,418
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		111	2,318			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		311	7,229			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		420	10,113			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		1,121	12,871			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		582	42,871			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,000	266,443
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		498	12,892			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		274	6,834			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		331	13,922			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,998	308,400
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,168	26,173			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,200	7,800
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,958	118,823			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		52	1,877			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		59	1,807			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,528	58,382			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		6	411			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		20	1,286			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		76	403			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		600	7,379			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		149	1,383			
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.		192,997	70,199			
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.		113	2,634			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		4,803	22,139			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		38,133	72,501			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					260	2,250
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					51,365	79,423
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		1,375	36,524			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		493	8,777			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		168,660	374,461			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,840	23,321			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		677	1,202			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		791	16,027			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		253	3,428			
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		1,097	7,971			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,479	73,817			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		1,418	10,529			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					25,000	36,500
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		218,128	593,144			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		76	421			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		340	4,096			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		165	1,357			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		216	5,095			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		1,232	30,381			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		228	5,735			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		50	1,113			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		71	3,782			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		670	34,626			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		1,690	57,286			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,418	19,777		1,675	14,172
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		16,426	253,375		174	900
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		194	6,275			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		696	39,799			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,236	19,460			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		3,830	90,244			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		3,240	93,086			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		242	5,363			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		850	6,287			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,616	160,935			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					490	9,700
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		677	17,037			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,869	66,054			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					93	234
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		211	809			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		350	4,259			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,660	39,246			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		641	7,652			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,696	122,821			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		649	19,292			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		490	8,127			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		350	6,967			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		263	900			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					407	6,586
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		368	8,339			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		3,000	83,868			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		504	7,604			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		361	5,712			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		720	6,074			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		593	27,690			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		650	15,111			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		3,505	227,720			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		2,540	111,419			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		679	3,117			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		1,106	8,623			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		18	1,499			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,963	121,843			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		24	3,068		428	90,065
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		1,263	2,415			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		2,027	56,225			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		359	5,907			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,140	27,444			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					650	3,500
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		72	7,449			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		8,844	741,581			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,515	29,939			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		1,712	19,549			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,408	15,655			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		6,380	234,017			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		9,075	85,913		1,673	2,000
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		63	2,398			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		247	5,581			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		18,826	96,159			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		28	1,792			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,186	34,417		13,479	360,918
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,165	26,896			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		736	12,585			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		111	2,052			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		21	2,203			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		1,213	6,456			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		370	8,458			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,912	116,872			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		9	1,229			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		111	25,093			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		2,210	98,426			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		175	6,178			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					119	74,640
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		79	5,410			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		182	48,680			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,627	180,736			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		169	15,952			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		138	10,349		15,854	21,200
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		15	585			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		2	229			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					1,652	32,690
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					980	5,800
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		5	424			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		122	9,158			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					25	138
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				10	30,971	520,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		286	354			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,060	26,796			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,907	257,750			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,429	13,312			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,858	15,885		120	4,300
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,962	175,504
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					390	31,019
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2,706	44,658			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		722	56,465			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		70	11,194			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		154	6,646			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		783	14,278			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		2,435	217,693			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,434	260,404			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		296	18,032			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		417	185,380			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		20	27,607			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		846	103,795			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		220	25,395			
	9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.		912	25,643			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		40	4,798			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		374	49,859			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		124	39,547			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		334	4,999			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		10	4,466			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,132	184,052
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		782	17,280			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		4,233	73,144			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		686	6,003			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		9	3,533			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		168	6,672			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,428	98,230			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		8	335			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		11,145	171,408			
	9406.20.11.00.00	Edificaciones de construcción modular, de acero.		40,184	84,564			
	9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.		46,169	109,642			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		227	15,004		7,916	28,109
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		19,200	69,500			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		3,150	39,051			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					625	6,929
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		330	8,002			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		26	1,399			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		76	717			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		1,233	13,045			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		15,650	91,499			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		526	1,084		3,275	13,100
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		831	29,359			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,984	2,884			
Perú				7,961,000	39,088,817		15,814,523	396,398,830
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		149,690	808,456			
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.					15	1,728
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		832	4,670			
	0801.22.20.00.00	Nueces del Brasil sin cáscara, secas.		1,269	6,446			
	0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.		113,600	140,400			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		108	950			
	1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).		9,978	24,646			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,982	41,335			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,050	5,939			
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		21,163	108,300			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,193,760	1,572,500			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		83,790	205,685			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		133,090	376,637			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		167,040	424,014			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		210,150	677,671			
	1702.11.00.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.		5,014	23,545			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		1,435	10,051			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		5,868	37,615			
	1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.		540	9,328			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		3,667	27,314			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		175	638			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		5,920	19,524			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					3,114	31,432
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		6,581	33,099			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		1,911,368	1,633,862			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		960	4,387			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		3,316	16,720			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		7,410	24,680		1,269	10,998
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		243	1,470			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		68,880	146,062			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		1,055	2,956			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		57,580	181,260			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					3,987	9,465
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		16,788	94,656			
	2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,051	3,388			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		866	2,907			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		866	2,907			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		5,273	15,042			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		3,540	12,328			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,051	2,980			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		866	2,907			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					32,000	316,800
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					10,077	138,444
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		708	932			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,732	5,814			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		286	3,102			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		4,771	73,108			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					3,882	33,840
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		6,150	116,140			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,743	34,248			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					3,125	27,000
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					10,830	192,178
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		11,846	115,904		5,416	11,440
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		23,227	43,285			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	17,280	34,560	22,180			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				540	1,080	2,250
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	630	1,260	3,307			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,098	2,196	3,336			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,149	6,298	30,397			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	3,542	7,084	31,293			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,600	7,200	52,640
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				10,009	20,018	95,135
	2208.40.10.00.00	Ron.				9,360	18,720	206,426
	2208.70.00.00.00	Licores.				15,666	31,332	159,529
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	612	1,224	3,336	9,831	19,662	177,805
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		612	4,181			
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		3,060	5,910			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					6,579	71,050
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		6,222	31,169		178,572	2,980,865
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					17,847	176,777
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					78,373	555,929
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					50,295	1,024,864
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					39,991	465,949
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					182,065	1,969,918
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					3,916	191,589
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		1,323	2,015			
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.		1,263	10,106			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		836	8,325		5,399	24,220
	2811.11.00.00.00	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).					576	11,503
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					9,315	63,000
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		5,102	18,404			
	2824.10.00.00.00	Monóxido de plomo (litargirio y masicote).		1,045	4,796			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		46,560	33,739			
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.					1,056	1,600
	2918.22.00.00.00	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.		1,396	10,557			
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					1,130	14,700
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					30,362	78,690
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					5,120	51,200
	2936.21.10.00.00	Palmitato de retinilo.					1,627	2,000
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		555	8,409			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					34,998	11,807,498
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.		853	150,539		68,746	1,103,241
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					46	33,630
	3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					2,070	26,245
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					337	37,500
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					363	699
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		30,584	592,253		320	15,098
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		12,019	204,017		6,836	156,631
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,460	278,135
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					358	47,001
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,075	356
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					201	850
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,302	63,404		18,887	1,494,870
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		14,934	382,406			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		10,246	129,528		7,490	368,016
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,592	64,400
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					329	37,500
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					27	1,868
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					8,776	216,109
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					177	58,807
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		41,370	3,261,158		197,519	18,478,100
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					15,449	1,132,974
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		364	1,271			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,450	449,771
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.		2,260	14,303			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					8,106	42,000
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		23,132	669,718			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		56	2,143		15,939	265,463

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					9,783	20,881
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					32,342	497,794
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,655	14,633
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,000	3,549		338	3,472
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		1,508	11,223		58,427	714,481
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		778	5,725			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		529	5,653			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					53	1,041
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					10,110	74,682
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		3,998	107,218			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		4,320	22,364			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		5,190	27,090			
	3210.00.90.00.10	Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero.		330	4,146			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					98	3,048
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					41	146
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		403	3,820			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		532	2,608			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		9,528	42,089			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		4,575	26,271			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		830	3,332		162	1,386
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		117	2,460		101	780
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					10,566	1,675,262
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					9,092	38,584
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					532,524	18,835,591
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,907	405,893
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,087	223,583
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					944	17,503
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					108	13,072
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					22,153	2,318,587
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		220	2,071		4,632	41,459
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,006	351,120
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					7,140	218,935
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		957	4,465		9,105	437,964
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,273	44,172
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		889	7,591		178,904	5,222,011
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		10,206	47,708		2,088	28,907
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,174	10,480		2,570	37,992
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					42	960
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		537	1,032			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		37,204	236,342		217	5,302
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,032	5,230			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		41,107	235,775		353	23,844
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					506	11,880
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					60	4,203
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					17	439
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					102	1,742
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,365	77,879
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					53	748
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					16,101	245,602
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,388	35,285
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		364	3,562		8,112	51,183
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,112	23,418		53	3,260
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					218	5,712
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					22,446	442,062
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					52,294	1,373,886
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					7,245	37,961
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,424	16,500
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					33,554	250,972
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		2,540	4,100		9	155
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					6,425	12,948
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,284	11,501
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		802	4,161			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		400	9,051			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					2,208	5,875
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		729	3,721			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					74,800	1,019,913
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					302	1,872
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,705	35,744
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					72	945
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,979	3,852
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					4,492	156,785

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					4,369	157,305
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					6,823	153,526
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		1,640	17,880			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		2,273	11,057		2,215	75,745
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		3,290	23,037			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					19,633	139,795
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		618	6,552		4,397	45,839
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15,451	134,756
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					17,864	54,726
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					1,151	1,300
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,276	11,595			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		3,141	15,350			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					633	4,996
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					1,792	6,808
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					15,619	36,653
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		3,699	17,523			
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.					184	350
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.					450	16,588
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		810	1,329			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,701	59,402			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,467	25,280		3,480	48,000
	3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.		430	1,515			
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		3,496	44,885			
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.		1,995	7,529			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					657	8,338
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		272	5,651			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					150,936	454,536
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,160	2,882
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					338	2,986
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		660	3,733			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		1,623	31,469			
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		173	1,020			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					695	5,019
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		542	2,672		96	2,836
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,229	2,964
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		1,753	4,364		1,013	4,559
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		1,371	1,125			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,872	10,167		4,552	59,759
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,955	4,189
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					141	890
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,130	3,117		1,658	24,712
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		10,480	43,925			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		17,483	47,691			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		19,479	86,411			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		7,277	10,917			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,209	5,812			
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		1,706	9,320			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,745	2,069			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		5,202	7,685			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		7,992	24,392			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					7	154
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					2,524	24,337
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		1,836	6,829		68	485
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					124	2,507
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					36	740
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					70	376
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					94	418
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		456	3,966			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		9,899	47,682			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		303	1,165			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		34,370	90,452			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		3,305	6,348		1,528	26,155
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		6,426	25,795			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		6,958	32,309		1,659	16,830
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		187	1,250			
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		1,405	8,823			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		784	2,078		617	9,767
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		376	1,441		4	167
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		5,332	23,765		103	4,644
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					154	1,561
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					224	3,376
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					350	3,030
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		11,310	34,743		834	2,989
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,571	69,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		196,486	573,779		5,876	23,250
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,605	4,406		305	848
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		36,016	79,193			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		294,843	866,747		3,275	101,284
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					122	314
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		110,422	248,941		2,293	77,768
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		10,506	40,830		162	255
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		710	5,230			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					5,994	50,441
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		74,811	355,747		3,151	47,957
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					2,018	17,598
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					34	396
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		503	13,642			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					15,330	179,571
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,191	18,326		719	6,251
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					83	1,428
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,547	2,956		1,032	13,274
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		648	2,420		714	2,119
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					728	2,171
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,324	14,382
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					485	6,440
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		275	2,961		358	4,647
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					5	128
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,579	16,015		10,194	169,991
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		861	1,938			
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.		1,611	3,726			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		546	5,603			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,241	7,102			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,337	2,540
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		2,030	10,484			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					188	2,686
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	4,258	59,010	272,477	40,743	799,017	3,600,342
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,165	199,020	899,709
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				2,000	7,766	21,000
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				834	34,000	43,518
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					148,272	1,215,934
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,664	33,140
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					486	21,137
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	288	2,739			133	1,450
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2	100
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,584	16,497
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,370	2,914
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	8,521	123,997				
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					51	120
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,326	7,713
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,488	23,769				
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					372	17,036
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					557	5,683
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					385	1,776
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					93	1,979
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,137	261,518
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					15,201	149,847
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					422	28,908
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,648	95,843
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15,105	588,547
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,022	5,199
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,352	226,241
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					735	3,634
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	874	1,801			1,740	36,104
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					40	2,401
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10,286	251,330
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					7	1,135
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					26,507	506,112
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,301	44,520
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,066	42,797
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16	565
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					55,870	846,670
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,790	28,784
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					412	3,413
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					25	2,807
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					329	8,558
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	8,740	181,334			1,427	78,941
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					3	536

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					211	845
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		3,750	6,943			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		526	6,665			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		278	661			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					24	17,940
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		1,530	2,876		261	3,288
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					4	210
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,637	15,872
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					371	3,788
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					9	278
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		216	1,135		486	6,595
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		2,834	12,013		6	294
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.		5,256	27,277			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		49	556			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					16	207
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					159	3,314
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					9,534	15,311
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					31	357
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					185	1,404
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					22	157
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		10,600	12,587			
	4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.		342	893		28	347
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					151	1,227
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					136	982
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		3,695	25,654			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					596	1,593
	4811.49.90.00.10	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		599	2,373			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		502	2,371			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					21	280
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					47	160
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		30,685	117,210		6	145
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					196	1,371
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					81	1,902
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					56	1,287
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					685	5,300
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		167,910	194,951		4,432	21,360
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		2,230	17,037			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					44	209
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					298	7,339
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		2,272	6,315			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		430	5,207			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,589	32,932		3,216	36,204
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,867	12,824		172	3,062
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					19	129
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					4	283
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					254	2,125
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		153	4,216			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		271	514			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					22	352
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					11	336
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		238	539			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		479	3,458		19	122
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					55	396
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					77	1,438
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,596	12,919		8,559	150,710
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		10,178	63,162		342,541	1,163,294
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		6,740	45,019		152	840
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		13,170	90,803		522	992
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		27,287	261,128		10,980	86,657
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					5	200
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		8,787	25,677		2	140
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		44,254	233,975			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					127	2,129
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		86,822	677,444		3,678	62,106
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		5,591	13,489		9	221
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		2,260	22,335			
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,191	2,690			
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		1,393	3,066			
	5210.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.		843	3,874			
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,413	25,984

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		1,660	5,580			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					118,528	841,334
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					92	2,571
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		1,750	22,113			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		3,350	18,828			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		1,800	9,547			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,987	10,868
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					20	117
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					252	486
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					39	144
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					4	274
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					4	158
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					212	11,779
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					29	410
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		2,687	3,463			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					11,226	232,118
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		39	7,623		3,473	177,123
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		45	7,761		4,175	67,845
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,592	349,649
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					69	4,770
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,233	13,406
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					604	42,216
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					261	21,011
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					169	11,050
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					926	41,862
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					911	28,460
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		824	21,749		3,659	222,993
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,313	38,330
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					986	19,164
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,235	62,052
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					397	4,042
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					119	9,784
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		524	31,885		65	1,806
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	333
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					831	45,241
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		76	10,076		158	10,945
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		66	10,787		335	30,523
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					155	10,873
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					85	4,343
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					112	6,076
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		35	5,842		47,977	2,008,411
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		42	5,752		1,980	111,607
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		6,704	775,991		31,474	1,895,948
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		47	6,679		25	1,568
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		406	3,221			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,523	201,427		5,510	272,857
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		95	7,543		74	3,447
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,178	3,303		146	3,453
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					277	9,335
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					289	14,430
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					10	120
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					12,590	701,190
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					49	2,439
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					166	7,526
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					44	1,914
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,240	60,586		394	16,375
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					326	3,807
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		1,068	6,322		1,869	27,911
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					10,176	483,898
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		134	1,098			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					19	228
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					90	7,887
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		187	6,183			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					96	816
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		87,757	5,636,120		92,135	3,056,721
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,178	16,963		461	92,335
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		24	1,905		2,091	72,860
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		891	42,922		13,806	501,281
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					840	76,626
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		6,810	108,326		2,490	217,884
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,526	166,997
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		41	7,581		37,137	2,585,908
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,427	49,695		6,800	218,276
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,418	264,955
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					9,279	293,761
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		2,122	37,983			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,436	67,965		5,942	69,979
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		334	5,465		781	14,937
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		150	3,752			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					54	3,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					434	31,418
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					23	3,655
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,655	60,555
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,326	72,993
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					696	40,483
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		68	1,965			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					5,217	134,939
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					32	918
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					141	5,712
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					18	2,160
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,257	25,646
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					52	1,540
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					23	160
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					9	375
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					128	4,092
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					630	10,269
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,468	168,502		4,242	383,281
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5,572	619,726
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					6,684	190,344
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					826	46,488
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,928	343,610
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		121	1,831		533	26,493
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,031	70,612
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					39	3,248
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					104	1,526
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					329	22,357
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					6	567
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					350	19,185
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,368	326,612
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					10,536	623,297
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,813	80,368
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,563	88,478
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					12	816
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					38	720
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					51	2,942
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,024	70,776
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					78	2,100
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		96	2,891		3,860	171,729
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,657	506,962
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					151	1,976
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,018	37,847
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					400	32,757
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					12	429
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					4	354
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4	137
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					36	2,921
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					153	5,028
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					144	8,282
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					6	153
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					3	164
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					6	153
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					27	2,245
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					12	303
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					10	929
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					772	18,084
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					93	9,201
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					853	2,467
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					739	1,945
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3,455	227,077
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17,719	1,246,649
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					240	3,114
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					832	47,625
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					391	23,483
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		1,590	3,727		6	243
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,068	93,985
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					45	2,156
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					330	20,271
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					264	17,827
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					6	286
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					427	22,129
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					81	4,641
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,504	56,745
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					152	8,699
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					22	879
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,419	111,562
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					151	2,950
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,385	99,703
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					13	360
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		820	12,097			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,314	127,594
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					319	7,213
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					445	19,069
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,557	255,199
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,906	68,180
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		790	29,620		27,090	1,933,061

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					6,272	309,566
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		1,054	2,320			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		126	7,381			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,326	44,470
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,496	401,628		4,719	319,589
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,083	61,492
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					4,487	330,833
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					164	9,020
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,525	229,969
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,389	46,800
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					136	4,438
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,690	87,885		640	10,125
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,986	17,060
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					39	1,231
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					52	5,154
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					505	49,129
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					5	183
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					19	953
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,248	94,554
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					421	58,470
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					42	4,783
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					22	2,632
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		39	2,730		505	15,508
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					47	1,833
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					58,914	1,539,908
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					44	2,641
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		790	1,768		224	4,820
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,083	198,220
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					186	4,786
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					263	19,509
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					42	4,075
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					251	7,072
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,523	277,936
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					507	21,901
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					25	1,768
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,148	39,317
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		48	2,289		220	7,610
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2	117
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					22	403
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					79	1,338
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					28	452
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					38	1,552
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					414	6,037
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					98	613
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					69	1,601
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					431	9,743
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					150	3,110
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					144	3,204
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					531	2,256
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					843	14,868
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					130	1,427
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					107	239
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					69	742
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					386	3,520
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					332	9,342
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					115	819
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					63	120
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		1,790	24,223			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					32	170
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					30	585
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					593	4,116
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					11	341
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,244	11,410		240	3,087
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					50,025	110,000
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		6,495	49,186		380	2,916
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					769	12,902
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		10,072	29,619		20	1,423
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					170	1,704
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					4,593	87,647
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					7,176	317,889
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,375	201,515
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					14,679	129,541
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					840	12,816
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					18,628	514,029
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,823	323,614
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22	957
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					291	3,021
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					11,205	141,044
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					392	27,851

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,644	42,253
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,071	135,798
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					37,238	479,544
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					4,119	51,108
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					3,616	66,484
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,114	59,073
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,176	4,536
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					208	4,430
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					770	12,157
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					7,733	307,433
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,883	36,568
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					768	42,568
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".	59,470	2,474,227			3,541	262,695
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					745	19,872
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,049	49,056
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,793	179,977
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,818	91,521
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					13,207	263,121
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	419	3,678			2,516	22,146
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,196	227,163
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					196	8,859
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					45	875
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					126	7,640
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	526	8,410			107,448	3,399,834
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					53,387	1,033,430
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					23,052	993,469
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,723	48,577
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					16	144
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	1,264	22,004			5,694	111,122
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					533	4,224
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.	499	3,632				
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					220	3,565
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					981	13,039
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					103	5,778
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					753	9,595
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					231	13,424
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72	2,304
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,267	63,089
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	600	22,600			2,462	32,494
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					93	3,323
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					90	4,056
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					54	4,305
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					51	3,232
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					90	3,156
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	23	936			926	19,859
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					4,809	193,530
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,927	77,319
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					6,841	385,611
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					86	668
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					11	378
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					351	20,940
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					11	878
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					6	120
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,336	9,835
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					15	494
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	51,391	155,107			3,132	52,446
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,860	35,705
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					73	1,036
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,444	1,000
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					32	236
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					453	1,471
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,341	3,038
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,487	2,188
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	4,207	10,188			3,940	4,047
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).	3,374	15,361			10,398	32,736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					1,634	13,601
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		686	3,762			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,227	2,267
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		2,738	2,311			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,135	19,743
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,664	5,719
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,859	4,387
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					675	3,076
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,251	8,653
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,127	38,283
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					4	1,361
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					16	276
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					24	402
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					543	4,385
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,956	10,708			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.		2,900	39,530			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					430	4,263
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					130	2,877
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					81	363
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					21	162
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		30	169		23	279
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					96	318
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					217	1,372
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					6,428	87,748
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		5,310	12,655		1,188	1,881
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		846	1,332		9,459	64,541
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					90	1,182
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					114	1,634
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					325	2,226
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		870	3,598		49	825
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		356	1,214			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					62	442
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		12,240	36,906			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		50	53,505		560	637,977
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	2,800		226	2,451,617
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					6	1,100
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					807	33,544
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					215	2,210
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2	183
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.		171	9,273			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		644,640	2,358,445			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		913	9,160			
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		643	2,184			
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.		103	641			
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		1,895	3,741			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,538	3,569		7	136
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		3,330	5,038			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		1,383	2,969			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		855	3,334			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,100	15,501			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,988	20,570			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		32,711	164,917			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		879	2,519		32,001	187,865
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		484	4,801			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		238	1,260			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		80	3,756		105	784
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		2,308	3,024			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					11,417	115,595
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		14,590	79,550			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		405	7,244			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		9,453	17,013		2,153	19,548
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,150	4,113			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		4,925	7,865			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					17,296	46,780
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,043	4,999
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		2,343	8,892			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,050	1,119		663	1,058
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		65	939			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		1,279	13,912			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		852	9,216			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					15	126
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,943	13,566
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					42	256
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,457	15,788		1,706	18,422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					510	5,401
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,225	3,128		37	810
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		275	2,789			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		760	4,655			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		265	3,701			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		4,530	12,711			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					7,165	41,556
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,819	27,986		98,725	815,511
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		5,430	58,864			
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).		1,680	17,843			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		4,320	42,824			
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		1,530	14,420			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,119	2,688			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					393	1,713
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		2,320	2,755			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		1,757	2,880			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		57,610	180,729			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		5,181	16,036			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,861	24,913			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		7,616	13,166			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		10,608	13,421			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		9,490	66,662		3,347	78,308
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					260	1,849
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		1,647	20,675			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		765	2,301			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		984	6,243			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		3,244	5,268		3,016	39,242
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		1,146	2,144			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					79	1,076
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,590	117,777
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					454	345
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					419	16,333
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					315	3,318
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		2,385	85,835		34	1,172
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		5,010	46,812			
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		818	3,736			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					64	555
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					30	1,229
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		267	5,096			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,296	4,644
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					17	378
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,313	3,044
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					87	3,510
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					103	2,587
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					121	474
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					14	189
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					5,289	166,610
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					564	875
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					14	235
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					256	3,603
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					374	7,702
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					37	1,412
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		3,148	6,072			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					439	4,346
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					568	4,448
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,110	28,612			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,870	15,895		12,946	85,823
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					363	2,854
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					17	225
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		957	7,862			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		5,239	164,321		4,040	152,690
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					69	1,990
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		27,172	358,913			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					756	962
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					24	138
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		1,840	13,327		196	2,603
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					680	6,708
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,683	4,046
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		592	926		303	5,210
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		303	3,269		2,752	33,416
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					216	2,398
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		1,333	24,031			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					182	250
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		1,242	1,457			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		8,272	123,751			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					63	1,830
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					150	956
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		444	3,756			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		1,522	3,716			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					6,478	60,076
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		860	6,070			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,698	38,456
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					891	6,327
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					10,577	165,665
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		813	7,205		2	122
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,400	15,579			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		118	2,763			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,109	6,606		50	919
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		3,339	19,804			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,367	46,064			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,223	32,662
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					54	649
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					9,849	33,092
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					495	16,211
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					4,401	45,663
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		837	16,248			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		2,684	55,440		15,758	145,772
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					457	25,997
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					2,510	37,127
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		9,340	140,558		103,708	1,027,377
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		2,169	53,823			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		10,434	80,312			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					615	5,000
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		4,789	17,520			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		505	8,399			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		906	7,758		6,217	410,094
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.		1,120	2,359			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					3,983	79,787
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		4,150	49,575			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		1,267	15,197			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					7,671	86,894
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					675	9,752
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					13	180
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,209	10,881		6,389	121,316
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					20,674	269,457
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					1,866	48,691
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.		980	30,898			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,311	29,717			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		882	78,639		3,494	11,955
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					7,603	72,552
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		1,538	8,745			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					680	18,986
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					1,100	8,437
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,974	2,032			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		9,556	81,284			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		102	2,789			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,197	28,763
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.		204	2,662			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					53,821	638,737
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		13,333	72,962			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		670	20,333			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		884	1,722		6,631	77,357
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					34,900	472,826
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					263,342	2,327,814
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					447,900	2,960,951
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					218,127	1,342,120
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		353	4,970			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					5,445	109,886
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					554	6,955
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		6,823	58,624			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		8,284	26,498			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					960	75,191
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,867	22,665		48,360	307,024
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		1,556	27,444			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		484	4,835			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		5,478	62,900		955	5,373
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					23	135
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		388	11,943			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,056	14,327			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		599	4,800			
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		878	25,949			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		952	18,301			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					16	650
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					955,992	11,106,741
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					59,476	1,478,787
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					414	16,424
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					162,138	5,180,376
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					2,272	97,809
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		8	160		5,447	275,296
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,764	5,170		11,178	461,888
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		701	3,333		12	250
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					7,530	118,304
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					58	475
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		412	3,330			
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					178	6,774
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					46	1,050
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		42	1,705			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					60,879	1,142,815
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					56	2,069
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					10,814	215,579
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					7,746	1,051,406
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		40	3,825		81,270	12,932,539
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					2,555	1,340,392
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					564	222,830
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					4,445	1,539,315
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					178	383,732
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					84	34,648
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,966	4,054			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					101	23,491
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		5	614		182,126	7,736,096
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,357	5,009			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,095	17,893			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		299	3,893			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		80,671	601,157			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		421	2,463		1,149	34,418
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					942	26,955
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					698	11,129
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					30	322
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		116	5,810		9,764	107,906
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,020	16,672			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					70	550
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					260	4,818
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					117	2,073
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					248	500
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,530	33,391			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					156	10,935
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,200	2,667		5	331
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,830	31,708			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,690	34,142		389,605	7,219,469
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					110,142	1,768,484
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					17,685	334,420
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,517	97,775
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		2,296	19,482		7,592	257,194
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					5,144	120,111
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,968	17,585			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					590	3,883
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		2,180	40,614		109,265	877,460
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					4,130	77,827
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,311	3,258			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,079	32,633			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		4,068	39,755			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,968	19,608		751	3,956
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					45	1,386
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		2,685	19,176			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					10	305
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		888	9,063			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					67,646	1,044,124
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		1,887	41,505			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					59	609
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		414	8,500			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					6	204
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					156	3,780
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		1,528	46,949			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		2,040	6,741			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,120	8,040		13	476
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					124,886	2,229,751
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		10	422		19,354	177,229
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		244	2,225			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		647	3,759		7,002	79,365

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					209	4,837
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					229	152
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					6,322	50,518
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					268,465	4,396,189
	8506.10.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.					135	1,116
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					17,866	192,071
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					452	32,137
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					10,210	69,197
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					1,627	9,524
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					31,091	743,272
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					614	19,285
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					11,046	130,272
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					6,370	133,401
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,981	28,880
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,595	18,315
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	408	677			1,220	11,644
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					429	19,232
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					936	1,034
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					190	2,793
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					14	264
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					26	810
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					17	1,013
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					7,731	353,011
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					47	2,265
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					721	13,181
	8514.40.10.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.					46	5,263
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	2,015	31,349				
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	962	25,616				
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					155	2,952
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					105	2,348
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					11	284
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,872	37,459
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,273	9,918
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					523	8,759
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					46	3,833
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					422	3,861
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,938	506,300
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					426	8,280
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					419	14,315
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					90	10,248
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					382,149	30,878,198
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					1,754	128,126
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					362,262	6,843,886
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					691,147	82,905,149
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					163	31,319
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					892	102,222
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,887	37,134
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	775	28,940			38,730	421,194
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,820	61,822
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					25,238	368,917
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					14,296	403,226
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,011	122,981
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,542	50,808
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	617	16,324			1,909	51,403
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4,664	134,775
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					65	2,531
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					19	1,376
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,710	164,292
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					139	6,339
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					338	28,830
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					14	1,865
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					6,650	30,840
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					26,709	139,584
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,333	42,938
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					46	3,137
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					80	11,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.					692	35,905
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					74	3,340
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		582	3,281		38,296	1,730,658
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					116	2,678
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,236	93,657
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		158	10,532		12,412	821,395
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,751	244,736
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					941	24,954
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					443	15,407
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		1,610	54,700		300,209	4,863,467
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		7,144	157,501			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					8,007	130,252
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					125	9,780
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					291	14,928
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					534	93,000
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					442	7,382
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					28,026	471,597
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					4,659	73,564
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					14	949
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					125	21,972
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					18	548
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,490	100,598
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,310	15,432		8,728	189,046
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					9,523	265,645
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					66	5,723
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					221	1,209
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		6,092	56,469			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,666	13,395
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					2	202
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					93	8,162
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,457	4,761			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					298	22,307
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					38	612
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					14	832
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,313	105,509		2	266
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		538	35,989		706	4,753
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					357,745	3,541,187
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,651	23,308
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					24,105	634,040
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		542	2,034			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		10	422		452	17,455
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		306	3,570		27,740	690,437
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,151	9,435
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		638	4,833		2	194
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					16	133
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					492	11,405
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					24	756
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					144,546	324,725
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					20,727	44,286
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					901	23,423
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					823	5,504
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					187	15,760
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					2,737	134,138
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					440	11,005
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,454	17,723		7,771	529,690
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					12,072	143,685
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					305,136	8,138,453
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					13,748	326,072
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					11,310	282,691
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,891	2,467		3,017	62,828
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					740	7,807
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					39	1,240
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					341,895	6,395,179

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					73	14,620
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,140	49,719
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					83	6,000
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,682,633	14,410,757
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					867	4,680
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		7,844	21,084			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		855	3,244			
	8701.91.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.				1	1,510	2,800
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.		121,540	419,823			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		8,080	54,236			
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.		61,600	209,599			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,577	7,394
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					23,931	88,750
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,417	5,320
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,991	42,980			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					36,296	73,409
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,635	36,042
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,949	125,066
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					408,162	2,494,420
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,076	152,742
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,817	15,479
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					16	123
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,210	249,918		65,815	483,682
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					9,003	123,144
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					13,597	1,205,532
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					562	5,524
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		5,179	98,116		1,632	30,840
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,949	137,160
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,105	15,013
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		556	1,483			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		356	2,500		354	3,190
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					534	25,826
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					63	504
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					225	4,765
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		37	2,459		4,490	321,925
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					163	2,408
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		10	222		9,064	227,886
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		97	809		905	18,548
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,191	57,839
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					16,172	110,157
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					20,978	567,166
	9017.80.10.00.00	Metros.					132	444
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,159	15,059
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					600	6,000
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		562	9,466		8,650	447,753
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					16,187	520,166
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					205	3,311
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,492	131,868		367	5,964
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					625	8,526
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					76	3,399
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					129	167,120
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					214	12,700
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					285	29,000
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		180	20,178			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		570	2,030			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1	188
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					54	5,727
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					19	2,073
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					58	1,912
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					29	1,770
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		1,054	3,225			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					48	1,322
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					14	822
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					10	822
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					3	210
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					8	391
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					59	1,908
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					6	146
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					216	5,678
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					196	10,135
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					11	722
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					180	4,769
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	1,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					361	160,842
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	552
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3,320	285,123
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					185	82,316
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					111	2,430
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					46	2,248
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					715	17,239
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					215	6,757
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,342	55,560
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					27	2,805
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					110	4,066
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					19,323	277,860
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					337	27,598
	9202.90.10.00.00	Guitarras					944	32,203
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					7,503	180,252
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					329	19,960
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					45,270	1,090,579
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					88	7,052
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,600	93,014
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					393	64,742
	9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.					12	1,172
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					90	576
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		1,445	3,490		6,016	20,206
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					191	1,476
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		15,068	25,161		449	5,917
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,986	4,554		62	1,555
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		271	1,138			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		477	1,953		898	2,604
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		690	15,719		21	1,054
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					214	404
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		4,419	9,951		1,780	15,665
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					775	8,094
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		5,516	15,923		915	14,289
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		3,974	25,568		52	441
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		2,280	6,250			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,832	8,257		1,140	1,799
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					32	340
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		4,246	12,880		10	751
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		3,490	18,048		65	672
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		339	2,878			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		339	703		752	5,134
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		380	2,438			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					250	3,514
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					314	3,217
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					110	2,019
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,271	10,943			
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					16	112
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					272	3,585
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,780	28,663
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					44	2,151
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		144	3,137			
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					47	501
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					36	409
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					28	1,030
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					200	2,401
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					57	687
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,392	16,393
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					102	1,890
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,534	1,366
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					381	2,081
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		330	11,875			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					75	2,918
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					47	2,071
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,546	37,331
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					7,708	148,233
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					8	114
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					659	2,875
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					7,774	204,641
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		3,620	55,999			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		2,216	3,850			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					1,492	9,301
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					175	7,708
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					130	1,402
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,310	4,829
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		3,973	12,975		121	4,848
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					616	11,599
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					15,000	241,439
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					96	1,238
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		506	1,462			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					55	531
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,157	13,907
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					32,161	1,473,385
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		3,585	17,794		2,137	57,579
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					18,301	66,759
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					807	17,509
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					1,122	34,771
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					485	13,118
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,561	61,892
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					32	1,899
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					114	6,495
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					117	3,248
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		617	33,432		4,133	167,366
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					509	12,681
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					779	3,882
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		545	2,097			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		9,540	27,333		25	525
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					15	601
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		356	832			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					32	128
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		391	1,136			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,473	37,248			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		7,439	52,133			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					330	1,650
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		1,370	11,502			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					214	240
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					85	4,088
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,976	2,862
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					102	100
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					304	576
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,089	11,963
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					215	10,290
	9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.		240	1,735			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		2,447	12,616			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		7,923	28,310		462	2,643
Polonia				1,728,202	5,112,740		74,431	608,441
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		3,545	9,478			
	0207.14.12.00.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.		550	861			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		27,503	33,959			
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		9,661	7,572			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		7,958	19,290			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		660	6,728			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		25,976	33,210			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		676	2,398			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		1,030	4,074			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		44	241			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,577	8,199			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		175	367			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		192	281			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		172	348			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,300	19,781			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		418	1,591			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		82,838	98,634			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		20,980	26,409			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	556,552	1,113,104	890,052			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	9,288	18,576	256,966			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	44,604	89,208	546,393			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				25,245	50,490	287,376
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	11,740	23,480	106,726			
	2208.70.00.00.00	Licores.	27,615	55,230	248,048	10,917	21,834	88,363
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	11,652	23,304	65,961			
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.		4,300	152,400			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		272	51,294			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		29,613	618,458			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,341	138,904			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		2,180	35,500			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,380	2,197			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		982	8,340			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		1,340	18,001			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		10	500			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,181	12,616			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		706	3,237			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,851	40,542			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	7,742	111,789	998,639			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	308	10,344	78,169			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3	468			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		288	1,615			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		368	25,059			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		5	362			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		6	301			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		9	439			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		28	2,307			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		23	310			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		36	3,233			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		64	3,446			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		33	3,583			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,663	106,378
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,595	135,677			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		5,225	9,423			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					4	228
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		298	2,821			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		12	350			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		80	5,754			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		298	8,009			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		5	674			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		111	7,983			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		16	2,472			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		141	3,828			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		161	8,834			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		109	3,569			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		3,592	36,214			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		1,880	22,073			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		39	914			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		29	3,614			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		786	11,929			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,505	131,825			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		48	4,345			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,232	7,856			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		9	2,085			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		298	3,658			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					440	126,096
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		95	2,512			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		39	1,390			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,772	31,277			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		76	8,221			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		4,270	25,835			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		1,231	4,795			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		2,474	16,151			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		1,781	8,342			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,686	12,823			
Portugal				449,619	2,824,262		746,927	3,372,659
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		250	716			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		20,162	43,272			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		184	1,714			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		61	588			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		289	920			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		40,073	13,326			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		40,976	37,421			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	19,802	39,604	31,708			
	2208.40.10.00.00	Ron.				88,200	176,400	675,274
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		9,227	34,748			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,263	186,569			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		584	129,973			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		2,144	83,846			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		26,865	883,694			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,361	18,665			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		21,895	59,862			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,118	16,877			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		8,024	36,647			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		4,130	21,848			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		26,569	240,019			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	1,336	20,897	224,639	52,521	514,039	2,546,651
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					63	930
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,811	16,657			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					12,958	24,620
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					40,672	23,792
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		203	5,707			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		17,271	406,310		2,487	57,505
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		27,195	31,643			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		27,808	101,516			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		10,196	43,173			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		2,100	17,546			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		16	562			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4	667			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		2	159			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		6	473			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		316	33,120			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		7	570			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		6	515			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		2	147			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		190	12,601			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		6	435			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		93	5,593			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		82,220	42,810			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		34	1,089			
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		460	3,964			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		46	1,611			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		5,648	22,495			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3	862			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		161	5,454			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					23	350
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					202	42,889
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10	144
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					60	302
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		139	1,531			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					13	202
Puerto Rico				895,896	6,876,029		5,168,407	302,913,308
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					399	5,853
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		43,858	50,649			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		29,120	28,864			
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.					9,582	47,910
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		9,653	12,747			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		8,792	474,195			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					1,557	23,487
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		306,031	99,047			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		23,126	24,666			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		16,425	20,208			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		6,717	8,426			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				43,002	86,004	1,006,792
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				7,638	15,276	32,833
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,078	6,156	13,413
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				990	1,980	8,223
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				17,505	35,010	393,234
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,585	3,170	14,825
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				195,712	391,424	1,607,969
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,895	11,790	83,601
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				495	990	9,629
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				10,850	21,700	373,429
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		20,118	19,055			
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.					3,115	3,899
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					3,900	23,600
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.					385	3,859
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).					4,330	9,289
	2914.29.90.00.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					6,200	18,000
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					34,019	54,365,125
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.					2,535	64,125
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					2,535	64,125
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					4,460	5,934
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					54,543	177,530
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					620	75,687
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.					823	11,840,526
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.					118,340	180,613,511
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					180	822
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		9,807	1,926,766			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		21,496	3,495,456		308	2,052
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					231	3,242
	3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.					5,170	32,504
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					369	4,038
	3206.11.21.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					687	2,924
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					634	2,000
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					5,867	133,920
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,880	32,140
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					544	2,611
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					11	350
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					53	432
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					4,409	36,286
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					122	2,854
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,282	8,044
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					30	108
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					828	29,790
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					152	32,085
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					42	8,425
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					44	22,635
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					35	16,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					29	216
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					81	1,407
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					68	14,187
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					245	957
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					65	10,816
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					56	886
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					452	11,878
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					206	3,816
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,220	27,381
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					248	1,331
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					5,240	16,115
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					201	979
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					231	840
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					259	2,507
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					11,752	44,894
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					5,943	30,008
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,131	2,508
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					301	3,500
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					65	518
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					50	455
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					682	2,592
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					21	536
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					596	14,813
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,166	5,170
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					395	2,082
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					371	1,829
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					376	2,256
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					852	1,313
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,084	15,180
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					7,525	19,401
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					1,677	3,187
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					423	828
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					651	2,545
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					45	547
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					29	228
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					4,892	15,473
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3,231	18,933
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,763	40,582
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					4,964	24,187
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					233	1,920
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					289	1,226
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					104	1,680
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					552	4,800
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					114	288
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					491	46,659
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,758	15,664
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					1,777	5,000
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					247	3,605
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	1,412	5,661				
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					231	1,240
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					1,158	2,200
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					3,154	20,665
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,040	5,547
	3904.40.00.00.00	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo.					1,889	10,200
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.					1,008	2,550
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					2,173	16,258
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					3,112	18,594
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					43,904	178,947
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					5,139	17,253
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,917	31,889
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					465	1,621
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					143	642
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					171	963
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,422	11,643
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					4,481	32,279
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					14,152	118,943
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					71	676
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,016	5,487
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,000	2,000
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					2,272	7,497
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					2,872	6,242
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					42	617
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					12,457	39,915

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					110	364
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,329	9,347
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					5,832	16,734
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					7,403	3,600
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,717	3,212
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					3,500	11,469
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					875	1,423
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					413	3,329
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					295	560
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					154	1,859
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,891	17,907
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					149	2,182
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					6,227	56,342
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,835	13,432
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					624	8,981
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					764	5,336
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					2,256	8,526
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					11,206	71,806
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					460	980
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,267	2,054
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					9,409	25,854
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					423	2,511
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					143	544
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					363	2,874
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					5,619	353,122
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,972	12,860
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					3,296	12,273
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,995	4,928
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					3,052	13,170
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,088	12,352
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,218	41,176
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,941	17,195
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					27,266	168,425
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					82	527
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					26,198	114,055
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					53	803
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					310	2,087
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					8,395	51,844
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,804	13,071
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					14,844	89,302
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,182	5,234
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					5,964	63,939
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,954	2,296
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,084	9,857
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					2,034	9,044
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					35,353	123,998
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					200	1,441
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					855	2,552
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,399	7,550
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					46	442
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					38,264	297,388
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,161	5,413
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,240	4,730
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					22,557	36,269
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					383	4,478
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,859	2,777
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,196	4,503
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					211	1,790
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					126	1,677
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,430	34,497
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,312	10,362
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					82	690
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					418	2,401
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					22,697	78,676
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,232	11,268
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					3,166	21,432
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,164	24,646
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,180	2,451
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				11,228	135,035	472,445
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				405	28,835	144,176
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				36	1,350	5,263
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	2,325	5,008				
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					33	120
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					570	11,203
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,484	27,735
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,206	8,127
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,559	2,605
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					5,054	22,443
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,812	5,992
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,741	5,607
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					34	304
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					4,035	14,582
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,268	13,814
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					6,879	53,932
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,129	11,371
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					39	588

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					387	7,681
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					514	4,146
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					7	198
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,098	6,919
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					910	10,760
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					124	1,890
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					50	935
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,429	71,313
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	282
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					159	2,036
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					5	226
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,395	6,731
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					64	4,245
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					11	236
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					186	2,294
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					64	6,451
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					347	839
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					323	412
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					155	1,217
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					395	2,677
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,455	40,917
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					1,999	22,591
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					90	554
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					40	125
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					287	1,780
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					495	1,058
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					275	813
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					259	1,399
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					818	5,040
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					362	3,180
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					5,597	15,096
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					238	5,295
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					367	2,645
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					1,144	2,686
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					6,989	8,856
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					389	682
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					2,514	7,278
	4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					366	3,470
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,611	21,011
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					2,098	5,685
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					123	604
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					121	1,011
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,333	8,470
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					126	525
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					966	5,915
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					300	1,601
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					20	400
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					502	17,224
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,488	6,300
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					219	703
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					103	925
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					512	2,525
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,157	7,962
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					471	3,231
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,735	13,981
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,237	4,913
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					3,400	23,879
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					621	5,392
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,000	7,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,589	29,419
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					40	270
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					457	438
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					592	2,331
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,813	12,936
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					7,568	32,958
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					7,694	71,339
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					421	1,801
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					13,235	28,875
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					67	423
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,046	1,590
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					194	936
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,949	3,524
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					367	1,528
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					643	3,425
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,808	4,050
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					3,879	13,764
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					2,676	32,925
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	290
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					2,960	4,905
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					2,392	6,348
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					750	4,400
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					622	1,470
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					9,856	19,087
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					3,884	40,939
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					499	4,911
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					120	456
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					1,738	18,130
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					985	4,000
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,889	26,329
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					28	1,410
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					2,335	34,293
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					420	1,449
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					97	1,310
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					10	224
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					35	407
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,906	34,749
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					211	1,601
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,068	8,796
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					93	1,109
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					218	2,756
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					236	3,288
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,072	2,547
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					960	5,257
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					748	7,272
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,002	4,492
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,962	15,892
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					27	118
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					22	183
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					874	3,106
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					640	800
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					663	1,314
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					824	10,300
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					922	5,128
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					12,040	66,906
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,993	9,988
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					700	2,564
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					572	704
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					6,120	37,285
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					8,452	49,981
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					284	6,910
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					55	525
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					7,896	29,400
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					376	2,031
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					443	6,106
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					32	740
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					42	420
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		2,778	15,138		4,759	34,756
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					4,852	35,427
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					82	848
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					129	2,265
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					150	1,413
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					71	414
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					870	4,233
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					50	647
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					916	16,256
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					50	827
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,106	12,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					649	4,560
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					105	7,565
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,365	59,644
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					50	114
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					632	12,201
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					26	2,034
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					611	66,359
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,148	35,183
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12	257
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,139	9,774
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					201	9,089
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,025	55,000
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					606	4,147
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2	129
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		158	831			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16	424
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,063	101,457
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		43	225		2,531	141,528
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,622	43,365
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					17,648	289,234
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1	214
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					108	5,836
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,111	12,884
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,304	66,616
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					50	102
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,354	40,718
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		127	668		11,688	385,250
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					147	4,732
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					50	6,949
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					980	3,600
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					380	23,284
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					35	942
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					7	178
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					8	394
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					418	5,386
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					333	5,947
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5,140	27,036		4,362	60,894
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					10	222
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		88	460			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					305	2,492
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					30	756
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,114	12,433
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					33	972
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,715	131,946
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		228	1,201		549	6,486
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					48	2,154
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					384	13,996
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		137	720		1,717	33,457
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					150	7,484
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					155	2,178
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					21	720
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					491	3,600
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	744
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					126	9,052
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					43	2,842
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					48	3,198
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		152	801		18	1,152
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		69	360			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		57	300		23	1,922
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					210	5,548
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					50	3,580
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					30	502
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					58	5,446
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		114	600		64	3,167
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		52	275			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		246	1,291		72	1,020
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,828	56,798
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,304	59,389
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,932	2,999
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,240	8,000
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					75	1,689
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		343	1,802			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					961	85,466
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					57	3,788
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		72	380		32	1,013
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		76	400			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					200	1,000
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		95	500			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					30	806

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					11	125
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					727	2,978
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					39	2,213
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					265	9,824
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					951	24,138
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		57	300		1,010	3,484
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					28	514
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					187	2,927
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					20	213
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					125	2,838
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					3,851	11,960
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		37	195		19	195
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					480	5,978
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					170	1,198
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		52	272		382	7,495
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					3,404	15,850
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					485	4,493
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,259	16,536
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,261	16,994
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					27	354
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					2,280	19,496
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,025	21,953
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					50	324
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					25	192
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					97	624
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					490	2,856
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,722	19,948
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					37	863
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					15,019	147,878
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,311	28,313
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					5,298	64,726
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					3,268	21,594
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,281	32,194
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					849	5,261
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,451	46,359
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					25	725
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					7	115
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					110	1,893
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					223	7,035
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					80	1,313
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		343	1,802		732	6,345
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					746	2,957
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					757	2,000
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					236	6,508
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					11,497	28,832
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					562	3,374
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					200	7,220
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					121	852
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					27	360
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					74	261
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					438	6,754
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					760	5,999
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,122	16,603
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					132	1,816
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,200	12,100
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,694	172,474
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					16	180
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9,956	267,029
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,384	13,057
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					80	1,029
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					83	882
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					867	36,094
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					124	3,063
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					394	1,835
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,902	257,502
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,048	305,364
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,106	197,358
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,226	137,245
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					39	1,298
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72	1,011
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					772	6,234
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					436	21,435
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					925	5,500
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					242	7,841
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					471	1,856
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					25	311
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					9	476
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					488	25,350
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					127	4,172
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					322	3,829
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					102	3,317
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					134	2,715
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					18	252
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					649	3,348
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					9,573	25,717

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					191	1,720
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					3,209	14,311
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					536	2,970
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,587	3,207
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					22,559	183,193
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					8,323	103,108
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					80	2,562
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					99	664
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					62	1,087
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,605	3,207
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.					1,812	13,769
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					394	2,927
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					229	1,064
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					992	10,527
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,634	21,490
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					4,168	13,158
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					80	396
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					884	7,471
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					3,906	11,200
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,586	3,210
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					1,000	2,000
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					10,477	13,849
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					716	988
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					45	318
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					7,276	33,137
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,605	2,667
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,994	8,875
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					65,502	222,921
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					7,852	84,800
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					8,002	28,107
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					401	4,610
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					19,716	104,147
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,327	4,456
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					196	744
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					1,160	3,000
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					25	968
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,554	13,697
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					11,092	44,288
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					3,240	4,599
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					690	1,475
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					528	7,711
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					817	3,906
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					791	2,631
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					31,335	112,768
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					13	177
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,181	14,474
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					66	104
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					27,666	117,389
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					81	151
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,476	18,768
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,242	32,211
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					22,027	72,147
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,030	1,000
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					7,471	16,757
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					1,195	2,574
	7103.10.00.00.00	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.					594	11,541
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	8,709	17,894				
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					11	51,726
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					22	132
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					843	11,362
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					422	1,842
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,029	3,087
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.	10,550	18,180				
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					2,485	6,710
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					8,696	13,043
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					60	975
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,472	5,535
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,240	49,022
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					920	1,225
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,959	7,202
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					547	1,039

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					12,559	37,305
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,826	23,001
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					15,129	41,757
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					3,551	3,192
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					122	520
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					38	574
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					166	2,244
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					2,555	4,855
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					896	6,497
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					451	856
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					12,570	74,102
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					24,731	58,039
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,407	1,437
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					3,549	7,117
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					337	372
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					458	976
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					328	454
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					296	2,395
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					177	2,023
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					50	702
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					1,116	2,000
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					7,371	74,897
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,999	18,005
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,242	28,715
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,256	1,559
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					603	2,996
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					150	910
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					277	525
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					90	690
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,882	36,103
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,560	12,640
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					35	162
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					9,620	49,094
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,182	49,026
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,125	6,843
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					670	2,396
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					800	4,500
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					3,253	11,756
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					187	985
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					5,332	14,804
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					175	2,941
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					720	2,274
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					20,244	63,643
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					7,171	58,087
	7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).					1,680	17,579
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					4,320	42,241
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					1,530	14,223
	7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.					392	3,838
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					760	2,046
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					5,049	45,022
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,632	9,694
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					495	2,168
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					669	4,215
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					3,674	27,149
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	3,226	6,395		6,248	37,562	
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					988	15,431
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					1,426	3,617
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					92	1,642
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					97	3,624
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					236	423
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,762	7,900
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					3,312	24,950
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					6,031	20,791
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					3,606	36,578
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					4,658	15,510
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					715	6,241
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,200	1,500
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,724	10,911
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					7,043	61,501
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					618	8,844
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					553	2,998
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					112	503
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					215	1,270
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					66	1,058
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					233	2,302
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					300	1,954
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					895	9,308
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					685	5,480
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					186	1,863
	8101.10.00.00.00	Volframio (tungsteno), en polvo.					3,879	4,658
	8101.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de volframio (tungsteno).					4,070	4,777
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					703	2,446
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					138	432
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					52	697

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					290	1,620
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					423	2,714
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					296	2,223
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					312	2,307
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					48	121
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,948	15,527
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					68	300
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					48	496
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,047	5,364
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					8,316	7,231
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,837	13,525
	8205.20.90.00.00	Martillos.					134	296
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,120	7,829
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					136	4,592
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					4,175	28,598
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					815	2,629
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					78	286
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					664	3,859
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					925	7,669
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					26	131
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					211	1,671
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,257	1,478
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					744	8,809
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					601	6,153
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					705	4,044
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					22	205
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					26	178
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					350	360
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					888	9,939
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					81	2,800
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,276	5,839
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					140	1,491
	8212.10.10.00.00	Navajas.					191	1,170
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					95	1,221
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,532	34,271
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					504	4,710
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,945	11,251
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					274	4,319
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					192	823
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					853	45,960
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					32	265
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,823	63,093
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,030	17,063
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					694	6,631
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					267	3,192
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					3,423	32,019
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					9,918	75,533
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					351	6,255
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					127	665
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					5,059	6,732
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					48	136
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					10,637	27,519
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					4,910	13,129
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					157	2,346
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					435	2,064
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					887	3,989
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					6,691	32,919
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					17,786	46,547
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					171	997
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					81	518
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					625	1,371
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					679	1,986
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,691	3,479
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					2,114	8,349
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					30	227
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					24,088	132,908
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5,030	21,506
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					369	1,690
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					140	490
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					658	25,693
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					24	600
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					768	1,022
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					1,769	7,000
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					76	2,100
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					909	8,091
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					4,331	27,584
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					810	12,168
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					5,128	16,287
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,649	13,374

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					3,192	3,807
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					323	2,600
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					505	2,056
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					180	4,000
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,857	12,232
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					60	535
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,820	13,563
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					308	1,942
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					19	125
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					12	238
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					452	4,502
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,254	14,559
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					4,924	38,634
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					192	2,200
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					325	1,235
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					13,051	40,151
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	418	9,295			91,878	1,227,554
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					21,194	272,013
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					21,518	135,539
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					26	885
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	313	3,632			34,196	499,811
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					458	2,618
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					64,914	339,150
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					555	3,456
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,358	21,517
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,188	76,632
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					583	2,407
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					16,268	252,670
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,412	20,348
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					35,198	559,688
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					9,637	95,035
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					1,777	4,960
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					760	2,526
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					73	726
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					9,298	295,748
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					225	2,130
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					546	4,530
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,597	10,813
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					873	17,090
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					155	1,418
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					5,763	275,594
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,053	2,000
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					838	3,143
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					3,277	11,102
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					307	956
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					852	3,000
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					1,111	8,278
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,943	14,243
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					4,116	16,098
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,489	2,768
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,110	20,047
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,000	5,000
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					332	3,165
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					168	951
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					334	1,890
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					685	4,897
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					43	1,230
	8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.					1,420	963
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					6,430	28,504
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					38	197
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,061	4,820
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					3,144	15,876
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					9,230	33,960
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					10,350	37,640
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					4,184	188,310
	8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.					968	6,100
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					800	1,093
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					510	1,536
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,010	7,000
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					30,850	154,230
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					7,800	20,960
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					973	12,943

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					823	1,260
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,535	23,459
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					17,505	152,664
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					360	5,338
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					23,043	78,294
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.					4,840	8,270
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					150	1,263
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					16,979	45,842
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,616	48,949
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					2,224	16,182
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					856	9,001
	8433.51.00.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					1,099	6,265
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					26	290
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					473	8,600
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					465	7,767
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					450	10,975
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					968	9,584
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					246	1,400
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,726	43,048
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					556	1,432
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					535	6,059
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					5,586	18,053
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					2,000	8,220
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,912	5,687
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					32	606
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					170	800
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					10	689
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					8,881	29,215
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					526	2,000
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					534,560	18,230,387
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					114	3,323
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,967	203,210		24,673	957,384
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					355	1,639
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					295	1,285
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,581	14,475
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					4,041	28,142
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					2,029	24,790
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					61	669
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					245	1,500
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					2,242	14,070
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					1,750	24,900
	8454.30.00.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					2,058	13,800
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					280	2,455
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					658	2,100
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					99	887
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.					442	3,580
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					1,128	17,394
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					745	1,520
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico					432	1,435
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,640	9,766
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,100	14,822
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					439	2,500
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					5,211	67,610
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					214	676
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					135	1,030
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					600	5,000
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					37	198
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					258	1,631
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					569	9,743
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					6,917	55,306
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					7,163	27,647
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					521	6,187
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					9,865	36,932
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,069	23,536
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					33	966
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					36	309
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					2,708	38,126
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,413	151,003
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					793	5,165
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					1,820	32,569
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					17,235	140,542
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		36	1,010		10,979	442,949
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					20	955
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,060	24,955

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					306	1,745
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					458	1,097
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					818	4,599
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,581	12,777
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,743	14,002
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					12,111	75,775
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					46,878	251,683
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					200	1,759
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					590	20,677
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					379	1,340
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					162	2,530
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					500	2,092
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					617	10,752
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					11,013	102,439
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					240	2,075
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					4,772	54,530
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,279	12,550
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					2,373	23,425
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,277	48,985
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					40	940
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					5,208	31,144
	8481.80.10.00.00	Grifos.					423	3,209
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					122	1,045
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					7,613	67,956
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					935	13,868
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,092	10,644
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					1,730	6,156
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					3,730	9,981
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					410	11,111
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					280	4,715
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					518	3,639
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,398	28,099
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,085	4,000
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					237	902
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					891	5,400
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					7,831	42,252
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					410	2,000
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					483	1,052
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					535	10,000
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					2,846	16,424
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					560	4,500
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,688	22,747
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					480	1,860
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					5,345	36,189
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,270	5,300
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					3	137
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,183	4,532
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					1,550	10,200
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					1,871	4,500
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					790	7,100
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					5,339	23,363
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					11,034	164,729
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					94	4,300
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					286	3,773
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,733	19,881
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,144	5,000
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,485	13,000
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,246	10,251
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					39,051	649,958
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					3,450	19,911
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					98	449
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					2,920	64,506
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					228	2,554
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					1,059	12,320
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					156	2,649
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					52	408
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					158	1,311
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					60	765
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					16	172
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,257	5,498
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					140	855
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					10	200
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,341	12,232

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					156	2,626
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					2,000	5,000
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					26	348
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					178	2,732
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					60	540
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					85	480
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,578	40,674
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					510	18,209
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					131	610
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					17,402	61,596
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					4,913	31,428
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,414	31,223
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					690	4,028
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,253	17,821
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,977	39,697
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					8	216
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.	20	4,214				
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					10	210
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					500	3,000
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2,445	128,525
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					729	5,890
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,188	2,200
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					108	6,683
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,037	37,000
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					9,100	102,033
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					10,660	150,522
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					200	1,500
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,489	70,257
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					49	1,153
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,682	88,537
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					111	8,955
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					594	37,958
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					299	7,847
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					11	1,308
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					19	700
	8524.92.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					74	2,635
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	4	7,471			3,811	65,842
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					40	500
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					380	29,058
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					111	6,103
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,116	8,410
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					279	2,120
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,320	71,120
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					280	8,657
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					272	2,220
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,470	67,142
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,352	24,951
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					701	3,995
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					9,187	310,052
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					12,177	267,612
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					23	262
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					4	126
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					201	5,950
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					393	15,024
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					11	1,020
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					29	514
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					287	2,616
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,106	5,248
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					351	2,000
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	156
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					400	8,216
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,324	24,805
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					143	6,771
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					917	25,620
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					471	9,122
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					453	19,350
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					92	1,000
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					438	15,997

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,805	160,852
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					8,326	82,818
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					913	4,244
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					1,075	9,148
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,557	8,473
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					857	9,401
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					160	1,920
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					7,200	20,100
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					497	4,373
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		795	21,583		1,173	20,416
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					87	2,284
	8541.21.00.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					681	1,913
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,281	4,588
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					3,821	96,934
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					17,445	65,319
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					8,582	34,833
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,301	1,505
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					228	2,960
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					7,320	171,502
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,932	11,209
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					999	70,469
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					391	2,670
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3	117
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,363	20,578
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					974	3,700
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					279	12,348
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					367	697
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					979	7,762
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					31	194
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					90	918
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					5,190	23,031
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					180	1,210
	8549.11.10.00.00	Desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, de plomo.		300,888	271,907			
	8549.11.90.00.00	Otros desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles, excepto de plomo.		52,578	49,592			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					160	270
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					1,950	17,916
	8705.10.00.00.00	Camiones grúas.					980	10,364
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,257	4,250
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					363	2,385
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					15,830	33,390
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					1,304	3,424
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,505	27,587
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,171	13,500
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,737	5,760
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,697	45,267
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,602	5,583
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,906	27,154
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,636	48,134
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					754	4,300
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,395	18,205
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,035	11,816
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,317	10,857
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					132,934	949,975
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					3,180	18,315
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					213	1,485
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					5,635	19,450
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					13,513	986,991
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					4,175	40,546
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					229	300
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					4,682	366,662
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.					328	4,988
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,172	10,069
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,839	13,820
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					270	1,890
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					980	23,500
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					440	2,009
	8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.					360	2,480
	8905.10.00.00.00	Dragas.					2,112	6,259
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					496	4,373
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					903	1,048
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					197	6,574
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					34	159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					55	492
	9015.30.00.00.00	Niveles.					142	1,097
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,268	20,887
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					312	1,408
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10	145
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					430	2,000
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					212	4,110
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					28	419
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					554	2,740
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					30	240
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					521	3,273
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					53	1,000
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.					218	640
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,290	11,322
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,125	4,809
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					270	3,609
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,053	2,000
	9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.					912	25,390
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					827	2,162
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					150	708
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					10	248
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					257	7,724
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					4	182
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					7	116
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					65	1,095
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					61	1,638
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					244	622
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		24	11,897		3,829	520,747
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					166	5,997
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					85	1,009
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,104	29,515
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					60	5,396
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,555	129,172
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,604	98,410
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					1,022	63,922
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					370	3,817
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					4,644	85,908
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					4,380	165,569
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					118	7,380
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					6	209
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,217	43,046
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					30	182
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					12,188	135,116
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,829	22,294
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					398	4,000
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					30,171	157,033
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					20,600	92,390
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,819	5,520
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,603	8,566
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					125	2,075
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					378	2,385
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					690	5,600
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,597	11,847
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					5,871	15,449
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,232	2,685
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					62,833	184,275
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					859	1,986
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					38	128
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,477	13,892
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					1,196	4,001
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					816	6,990
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		6,450	6,140		1,638	15,457
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,491	7,585
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,746	15,176
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					302	3,292
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					942	12,201
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,646	7,246
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					32,704	241,008
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,105	52,525
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					120	1,058
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					151	754
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					48	342
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					5	107
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					16,777	226,060
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,332	4,685
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					246	2,891
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					78	461
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					2,464	13,044
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					661	14,947

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,109	2,824
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,794	17,562
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					81	1,148
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					10	958
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,247	28,485
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,670	85,167
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		574	17,304		7,429	80,036
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,851	36,375
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					392	4,947
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					463	4,792
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,998	2,067
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					25	193
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					185	2,705
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					2,096	7,266
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,250	22,544
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					175	3,396
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					1,500	1,799
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					500	1,969
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,609	29,352
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					271	3,122
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,881	30,630
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					154	599
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					933	3,785
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					134	1,207
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					4,509	31,429
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					18,946	446,585
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).					1,993	14,345
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					946	1,624
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					3,264	17,327
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,307	14,070
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					11,655	104,265
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					122,247	1,247,584
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					5,573	27,469
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,789	6,659
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					2,000	10,000
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					90	1,454
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					15	120
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					8	164
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					55	1,180
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					47,181	120,610
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,400	2,508
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,218	5,784
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					93	3,289
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					363	7,709
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					303	2,447
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					270	4,565
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					90	900
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					52	292
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					285	1,432
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,423	1,353
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					166	1,336
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					5,655	37,507
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					357	1,187
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					424	21,117
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,030	1,679
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					115	639
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					72	417
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					64	1,036
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					210	2,407
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					9,302	87,833
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					8,507	60,419
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					806	10,572
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					23	166
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					110	734
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,485	3,570
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					51	770
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					630	9,916
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					915	2,615
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					16,795	46,994
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					214	1,202
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					44	179
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					5,634	119,181
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					82	2,201
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					100	3,413
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,348	15,030
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					106	572
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,882	43,582
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					48	658
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					18	524
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					7,944	53,876
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,209	2,049
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,895	1,800
Qatar							206	4,521
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					178	2,124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					28	2,397
Reino Unido				27,221,235	174,283,647		894,677	6,909,268
	0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.		540	3,643			
	0406.90.20.00.00	Muenster.		251	1,831			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		250	1,723			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		1,650	10,148			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		325	8,898		325	7,480
	1008.10.00.00.00	Alforfón.		61	125			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		159	401			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		358	3,678			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		6,336	15,840			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		399	5,527			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		77	698			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		572	2,124			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		273	1,596			
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		242	1,459			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		593	1,459			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		1,165	7,428			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		38	118			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		70	228			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		6,087	18,882			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		1,171	9,446			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		928	15,282			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		5,660	159,671			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		700	6,425			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		997	6,415			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		49,581	1,734,374			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		54	127			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		3,766	10,818			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		1,583	14,510			
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		647	1,240			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				4,644	9,288	59,340
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	4,491	8,982	30,718			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	946	1,892	6,707			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,104,690	6,209,380	16,840,184			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	8,242,626	16,485,252	95,176,768	210,565	421,130	1,624,681
	2208.40.10.00.00	Ron.	28,152	56,304	223,021	2,970	5,940	34,700
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	864,086	1,728,172	4,925,318	11,385	22,770	155,975
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	69,203	138,406	214,474	7,200	14,400	153,600
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	111,609	223,218	1,229,103	11,700	23,400	84,550
	2208.70.00.00.00	Licores.	321,794	643,588	1,515,843	1,895	3,790	19,842
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	15,417	30,834	110,234	26,100	52,200	566,250
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	1,407	2,814	9,389			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		121,733	2,359,811			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		27,220	448,375			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		2,222	3,664			
	2912.29.00.00.00	Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto benzaldehídos.		3,336	2,108			
	2915.39.10.00.00	Acetato de isobutilo.		1,618	1,540			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		464	7,964			
	2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		1,608	11,985			
	2930.90.20.00.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).		1,160	2,079			
	2931.53.00.00.00	Metilfosfonotionato de O-(3-cloropropil) O-[4-nitro-3-(trifluorometil)fenilo] (CAS 849-29-6).		9,457	5,134			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		9,327	4,839			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		779	50,103			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		2,592	36,769			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		656	321,129			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		3,106	4,186,477			
	3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.		13,935	106,566			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		49,583	7,124,844			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,361	82,888			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		17,877	209,762			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		76,802	6,269,528			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		992	297,418			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,867	168,825			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,278	427,161			
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		96	78,717			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,005	341,825			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		540	51,196			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		34,192	15,246,448			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		99	1,315			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		871	12,156			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		519	4,768			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		6,591	89,759			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,211	44,477			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		306	1,185			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,842	2,137			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		3,402	3,666			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		649	2,608			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		2,632	17,400			
	3214.10.11.00.00	Másticos a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		968	6,991			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros másticos, utilizados en pinturas.		2,134	10,803			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		2,906	5,442			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		5,844	9,659			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		3,163	19,623			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		626	3,098			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		374	1,413			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,289	2,524			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		276	2,662			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		2,638	25,726		1,389	11,432
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		32,172	1,627,193		9,964	397,767
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,466	6,134			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		4,090	287,580			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,346	88,105			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		2,012	82,649		778	106,598
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,993	6,384			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		448	1,938			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		879	2,579			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		6,029	82,128			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		7,759	55,177			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		52,762	446,116			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		75,789	558,985			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		7,636	16,405			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		70,242	1,416,373			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		4,125	121,766			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		4,805	17,913			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		8,508	59,013			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		9,195	39,816			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		191	1,584			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		1,534	6,370			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		75,668	186,448			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,906	20,352			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		76	2,714			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		266	2,688			
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		2,743	11,484			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		12,895	94,206			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		1,677	3,239			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		16,346	87,198			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		21,992	64,006			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		944	1,484			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		270	3,257			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		767	17,559			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		753	1,513			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		270	8,368			
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		1,201	3,253			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,350	7,436			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,350	7,437			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,915	82,271			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		12,353	229,652			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		1,952	7,033			
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		5,808	33,673			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		28,019	204,771			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		39,013	490,765			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		2,772	79,112			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		237	3,035			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		351	8,898			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		50	3,080			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,296	41,909			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		100	5,307			
	3825.41.00.00.00	Desechos de disolventes orgánicos halogenados.		86	10,725			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		860	9,558			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		769	7,744			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		297	1,555			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		630	7,988			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		781	10,599			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		457	12,941			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		2,266	26,699			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		9,771	96,199			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					706	1,342
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		1,185	7,032			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,254	17,476			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		1,416	14,202			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,200	3,162			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,255	787			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,155	1,728			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		1,639	32,760			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		2,125	68,263			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,474	18,718		23	1,547
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					9,483	102,412

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	3,158	48,910	358,583	20,809	253,983	1,781,824
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		15,100	12,957			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		507	3,234			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		401	32,365			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,433	2,551			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,225	2,478			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		330	1,004			
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		2,000	6,353			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		290	2,635			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		133	2,515			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					8,085	237,153
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		1,000	17,945			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		2,058	42,736			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		190	1,918			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		392	1,046			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		80	3,667			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		687	8,790			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		16,958	156,509			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		213	1,245			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		96	1,306			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					10	127
	5210.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.		284	5,643			
	5210.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		78	6,373			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		590	1,595			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		1,495	5,473			
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.		153	1,070			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		247	1,444			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		251	4,598			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		692	12,365			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		1,104	24,101			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1	174			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					36,163	1,031,984
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,400	16,250			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		200	9,200		473	11,737
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4	829			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		19,593	122,107			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					15	280
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2	182			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		113	18,230			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		26,810	153,632			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		11	1,236			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		377	16,553			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		24	1,631			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		3	284			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		33	3,269			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		64	6,539			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		11,968	78,678			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		22	2,318			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7	825			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1	186			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		78	3,347			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		42	1,481			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		21,115	113,411			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		11	850			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		2	215			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		17	157			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					18	160
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		5	518			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		391	5,504			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		10,040	26,183			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,082	110,964
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7	548			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4	452			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,301	193,528
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		459	8,833			
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.		220	2,188			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		877	2,386			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		112	2,681			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		280	1,954			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		61	15,371			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		6	188			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		600	1,233			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		1,509	4,517			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		270	5,754			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		1,251	20,446			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		887	5,943			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		317	2,776			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		610	4,725			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		422	1,435			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		6,775	94,000			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,145	3,276			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		2,421	4,723			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		339	6,404			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		54	1,877			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		13,000	186,087			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		238	11,828			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		182	4,233			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		300	1,478			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		740	6,815			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		9,243	86,146			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		9,179	11,212			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,106	19,129			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		201	4,646			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		179	4,161			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,069	69,228			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		2,057	22,837			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		2,241	28,770			
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		141	4,506			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		255	10,018			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		4,730	26,611			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,825	31,122			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		307	11,552	5,907	4,650	
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		660	12,084			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		25	1,243			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		11,340	29,999	966	16,702	
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		51	1,061			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		350	1,038			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		188	1,099			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		808	2,688			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		612	5,263			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		111	3,525			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		343	12,183			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		8	595			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		521	7,383			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		805	2,208			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,117	34,219			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		845	10,296			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		1,244	9,132			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		778	4,988			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.				463	7,506	
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		412	4,720			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		856	3,646			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		1,182	21,456			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,910	9,238			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		2,328	32,411			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		2,293	12,030			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		400	14,317			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		1,170	5,090			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		556	4,027			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		441	8,499			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		466	26,618			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		1,080	2,164			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		348	3,437			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		46	1,174			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		2,322	4,156			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,145	23,837	143	5,818	
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		422	4,661			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		111,929	1,875,709			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		735	4,733			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		26,913	81,011			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		100	6,453			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		758	19,834			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,499	159,743			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		6,079	137,747			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		1,845	40,774			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		305	2,366			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,812	45,746			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		18	703			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		612	14,825			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		600	509			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		17,108	162,963			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		786	2,743			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,880	32,475			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		350	5,465			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		476	30,734			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		4,139	47,860			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		739	68,352			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		4	287			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		794	7,738			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		34	3,108	1,722	45,532	
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.				361	1,080	
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		85	1,547			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		31	3,910			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		297	3,761			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		126	2,568			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.				138	62,520	
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.				2	165	
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		427	19,025			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2	198			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		198	1,403			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		194	13,139			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,225	18,504			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		181	4,458			
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.		7	5,581			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		802	34,880			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		71	1,650			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		5	811			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		287	6,561			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,032	56,211			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,312	22,654			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		110	2,937			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	1,493	57,349			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		94	2,305			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		129	3,298			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		396	728			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		790	2,107			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.				176	518	
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,960	9,273			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		723	5,076			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		455	3,556			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		744	41,684			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,728	140,732			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,620	3,445			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		544	1,061			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		305	2,787			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.				2,424	45,810	
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.				651	23,421	
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		1,194	3,530			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		971	1,149			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		230	1,291			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1	203			
	9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.		371	9,301			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		58	3,725			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		429	1,714			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		46,368	856,628			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		88	223			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		802	33,024			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		185	11,237			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		7	523			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		22	10,373			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		20	734			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		848	3,894			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		2	1,248			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		4	1,802			
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.		830	4,268			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		236	43,458			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		156	2,740			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		670	6,600			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		630	11,840			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		175	4,720			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		3,180	47,414			
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		657	8,210			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					8	273
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		134	2,171			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		19,694	97,749			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		263	1,054			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		92	2,715			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		350	2,688			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		1,787	30,846			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		763	23,693			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		722	13,651			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		15	292			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		128	5,207			
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.		32	1,814			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		100	665			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,177	11,921			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,461	10,461			
República Checa				7,952	56,330		1,034	104,100
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		40	176			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		54	314			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		247	1,011			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,034	104,100
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		370	249			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		6,763	37,383			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		436	15,442			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		42	1,755			
República Dominicana				15,981,434	37,433,226		38,197,462	673,865,467
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					32	108
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					84	679
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					327	1,659
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		216	2,109			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					69	573
	1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).					1,880	4,480
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.					315,149	850,903
	1107.10.20.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, sin tostar.					566	1,161
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.					6,875	38,000
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.					486	2,574
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					6,662	82,457
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.					8,690	43,450
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.					115,010	167,750
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					6,169	13,746
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					507	1,950
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,531	35,661
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					8,758	136,614
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		21,229	78,043			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					249	2,439
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					267	7,646
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.					6,581	32,574
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					24,892	15,600
	1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					2,522	9,797
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,548	10,609			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		7,426	40,582			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					229	616
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					6,802	41,879
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					22,200	23,967
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		19,895	65,518			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,549	10,245			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		14,039	40,072			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					149	1,384
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					6,400	14,000
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					1,062	5,737
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,640	22,000
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.					478	3,237
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		258	5,241		3,019	42,000
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					361	5,843
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					719	6,475
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					2,596	18,925
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					9,566	129,143
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					24,018	1,786,712
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					335	5,670
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					4,266	45,961
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		6,807	156,177			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					230	9,552
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		258	1,285		597	9,979
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		3,944	26,696		2,708	5,716
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de		49,530	51,928			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					2,218	9,979
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		1,898	17,545			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	7,150,254	14,300,508	10,328,941	126,459	252,918	215,459
	2204.10.00.00.10	Champagne.				92,844	185,688	808,546
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				199	398	1,786
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,784	9,568	18,395
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				16,913	33,826	72,770
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					224	4,768
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					736	3,219
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				15,021	30,042	282,811
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				43,749	87,498	227,176
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				399,937	799,874	6,070,048
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	954	1,908	16,569	580,611	1,161,222	6,860,965
	2208.40.10.00.00	Ron.	161,546	323,092	807,047	93,481	186,962	745,180
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				14,701	29,402	94,566
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				16,118	32,236	182,954
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				88,965	177,930	728,075
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				57,078	114,156	623,666
	2208.70.00.00.00	Licores.				65,935	131,870	557,753
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				187,978	375,956	2,151,636
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.					1,110	5,413
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					105,206	803,044
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					1,280	16,310
	2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					20,748	123,727
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					28,160	192,697
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		414	28,364			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		9,823	327,269		7,875	77,345
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					101,989	1,434,048
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					49	608
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					1,448	33,879
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					62	224
	2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		1,443	1,053			
	2515.20.00.00.00	«Ecaussines» y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.		43,208	26,167			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		315	413			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					122	696
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		634	8,002		128,987	328,843
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					40,233	110,123
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					980	9,000
	2818.30.00.00.00	Hidróxido de aluminio.					474	2,030
	2824.10.00.00.00	Monóxido de plomo (litargirio y masicote).					1,773	6,108
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.					3,528	10,750
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.					3,528	10,750
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.					700	432
	2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.					175	462
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					2,025	3,000
	2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.					379	1,250
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					886	1,280
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).					6,489	12,200
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.					3,886	3,227
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					2,112	9,213
	2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.					3,000	7,050
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					5,525	15,755
	2918.22.00.00.00	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.					1,396	10,318
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					619	18,500
	2921.59.00.00.00	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					120	4,012
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.					2,870	19,228
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		5	3,105			
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					911	6,806
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					287,356	700,171
	2930.90.20.00.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).					2,326	22,722
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					1,209	10,260
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					140	13,250
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					121	2,355
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.					627	13,000
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					1,077	4,109
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					141	1,370
	2938.90.00.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.					1,496	7,841
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.					678	17,100
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					372	93,589
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					51,289	6,163,859
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					51,934	7,994,414
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					454	274,500
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					443	1,200
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.					931	13,057
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		217	7,053		1,388	297,754
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					783	23,454
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,534	114,238
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					123,907	2,628,156
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					126,363	12,996,843
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,368	2,000
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					2,336	217,788
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,341	64,403
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,960	943,803
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,396	14,060		102	28,309

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					66,854	3,846,826
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					13,516	2,275,015
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					52,584	5,764,712
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					8,106	449,245
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		71,973	2,520,900		43,591	4,974,967
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					2,673	130,342
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					11,132	1,265,647
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,281	717,072
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,669	96,989
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,674	75,709
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					987	86,271
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					938	36,013
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					769	166,786
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					318	1,179,298
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					14,921	8,741,156
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					945	76,907
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					767	1,353,705
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					120	71,009
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		356,630	13,879,714		1,004,946	197,168,677
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,447	3,280		2,448	27,943
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					5,544	27,879
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					262	17,256
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					9,535	1,316,683
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					408	1,549
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					12,508	528,528
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,335	2,135,456
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					1,949	17,544
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					2,260	14,091
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		762	7,397		16,545	96,387
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,677	90,100
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,785	2,511			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					716	7,130
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					687	5,448
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					307	2,762
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,962	7,573		518	4,550
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					3,150	42,490
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					390	4,074
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,584	2,950			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,025	10,977
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					1,004	15,872
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					3,179	18,429
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					2,854	16,766
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					24	146
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,378	8,105
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					881	3,168
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					3,649	29,476
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		6,307	73,337		4,955	47,397
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					89	510
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					286	901
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					1,000	6,235
	3211.00.00.00.00	Secativos preparados.					5,968	20,866
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					4,014	19,919
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					28	477
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		526	2,065		17,724	72,764
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					2,285	9,747
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		1,020	3,749			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,384	5,387
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					2,184	12,465
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					3	100
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					3,382	9,041
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,435	4,764
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					417	5,794
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		7,172	61,793		2,380	21,187
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		268	1,711		5,931	17,238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,921	31,782
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					373	3,773
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.					2,460	22,680
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					1,194	11,880
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					2,068	41,409
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					821	16,246
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					1,266	13,140
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					3,843	44,405
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,831	20,710
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					56,293	4,577,066
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,430	6,719		13,440	31,398
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					84,477	1,081,909
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,987	154,399
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					496	87,694
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					33,612	123,165
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					860	21,272
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					682	119,746
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,952	9,812
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,010	141,645
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3,325	84,845
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					38,074	295,884
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,967	23,223
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					42,875	700,085
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					6,661	49,555
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		7,159	33,338		7,251	40,659
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		7,169	42,356		1,988	13,008
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		15,303	127,015		154	1,082
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					2,852	6,227
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					263	4,344
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		4,636	21,301		9,909	113,044
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		104	1,091		5,176	26,592
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		8,255	52,523		6,098	26,275
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					33,835	559,488
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					88	957
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,895	22,278
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,995	12,944
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					472	3,112
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					370	1,275
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					45	2,458
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					5,495	12,268
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,734	41,449
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		103,938	454,715		3,195	33,306
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		12,184	52,911		843	9,531
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,654	5,214
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					101	1,618
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					10,234	95,650
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,579	9,937
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					32	346
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,657	24,837
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					14,651	82,558
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					810	2,245
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		9,887	53,380		1,994	7,550
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		10,274	52,725		6,614	8,546
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					7,482	34,705
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					252	168
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					273	1,572
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					4,529	42,038
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					321	4,252
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					20,726	241,182
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					2,435	49,053
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					4,072	28,782
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					956	2,744
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					168	1,266
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					884	3,403
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					8,636	24,507
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		1,692	11,682		1,027	988
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		2,307	10,745		1,661	10,744
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,061	11,514
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					820	16,105
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					3,970	64,004
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					200	324
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					11,428	44,967
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					3,561	7,040
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,885	2,149
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					78	838
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,125	7,598

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					816	4,211
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					5,855	31,079
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					3,256	38,145
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					3,358	15,902
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					32	120
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,148	19,589
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		26,410	60,116		48,027	371,233
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					24,463	67,105
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.					445	7,883
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					6,024	9,300
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					80,368	275,087
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					1,992	12,184
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					40,004	159,722
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,708	16,614		19,475	69,126
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,095	182,078
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					178	1,441
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					6,338	34,931
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					172	692
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					13,394	42,516
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					1,784	5,324
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					1,330	5,224
	3706.10.99.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.					298	3,900
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					158,357	74,990
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					78,886	321,065
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		469	6,823			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.					34,404	389,456
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.					2,428	10,300
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					852	83,207
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.					2,035	76,262
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					50,087	825,202
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					18,813	506,133
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.					387	3,194
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					21,318	189,699
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		4,397	12,178		32,243	201,085
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					986	14,321
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					8,110	54,153
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					164	1,178
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					37,098	228,019
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					134	6,030
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					2,157	9,561
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					68	855
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		6,035	34,537		6,035	34,400
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					5,734	51,915
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,110	24,096		1,088	2,670
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					10,338	70,513
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					17	423
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					649	1,572
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					3,294	20,794
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					1,520	4,552
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,029	2,682
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,746	29,851
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		516	502		8,391	63,341
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					532	2,118
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					38	270
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).					3,830	1,000
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					3,216	65,195
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		825	10,740		1,842	2,926
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		325	4,126		10,741	17,918
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.					2,632	12,867
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					6,659	30,121
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					4,389	33,053
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,495	2,145
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					60,178	240,770
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.					3,496	4,463
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					5,147	42,837
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					6,693	128,666
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					1,937	6,883

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					395	3,152
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					921	3,500
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		1,052	1,902		8,936	29,374
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					640,452	1,536,787
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					31	345
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,900	3,800
	3912.20.20.00.00	Celuloide.					1,493	4,300
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,115	4,993
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					2,472	16,653
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					78	617
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					1,058	4,968
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					1,363	7,636
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					852	345
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,144	31,435
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					467	16,799
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,083	41,015		1,765	9,118
	3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					339	985
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					102	2,762
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					185	995
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					10,416	45,931
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,246	6,256
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					259	985
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		2,116	19,755		1,194	1,939
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		261	4,119			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,778	7,125
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,485	22,219		9,240	61,490
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					2,010	13,181
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,954	5,258
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					321	954
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					3,254	3,902
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,438	1,092
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					5,261	20,324
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					3,741	16,645
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					16,425	47,483
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		931	4,223		36,813	481,571
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		1,496	10,774		693	8,222
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,053	6,349
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					29,500	283,486
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					59,925	156,943
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					8,020	11,604
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,633	12,366
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					6,176	15,937
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					994	3,088
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					1,706	9,214
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,603	1,827
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,295	27,238
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					2,344	12,337
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					3,300	8,834
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					2,516	3,535
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					580	3,686
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					1,343	15,243
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,244	14,787
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					46	224
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					337	1,819
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,086	3,255
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					133	1,715
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					915	3,177
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					11,647	87,799
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					5,146	53,614
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					4,304	23,022
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					1,431	5,458
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		246	2,127		5,055	43,359
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					6,113	94,312
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					1,170	1,700
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,319	5,320
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					21,993	169,614
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					544	3,634
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					554	1,830
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					13,085	37,993
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,229	11,076
	3923.10.20.00.00	Cubos.					591	1,938
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,699	7,214
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					18,340	245,894
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					1,258	5,137
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					64	1,052
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		66	1,284		40,948	182,246
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					464	5,932

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					6,779	25,997
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		640	31,079		8,459	46,649
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					257	3,167
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					602	4,391
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,245	13,367
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		995	3,116		12,278	125,617
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					1,639	5,607
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					603	3,983
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		169	1,471		128	687
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3,145	29,310
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					1,509	19,310
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					446	3,580
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					42	768
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,232	12,921		4,116	42,255
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		6,020	33,848		3,656	19,885
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,579	12,465
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,327	10,800
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					9,363	61,123
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,903	85,639
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					43,125	145,557
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					24,919	209,963
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		940	3,875		124,506	687,517
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,829	16,865
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					24,650	72,085
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,834	11,446
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					14,285	57,118
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					13,595	62,089
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					19,195	104,318
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					50,689	323,910
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					197	1,647
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,986	11,444
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					115	629
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,518	8,060
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					42	709
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					3,552	1,195
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					4,641	51,568
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					20,521	49,260
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		3,445	21,643		6,439	27,193
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,328	32,196		155,466	599,748
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					11,880	69,394
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		308	6,274		6,176	50,770
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					14,239	171,515
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,610	15,852
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					985	26,125
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					4,134	77,312
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					458	5,531
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					78,776	539,941
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					20,002	90,063
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,924	12,086
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,371	20,646
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					438	1,410
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					8,925	23,882
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					3,382	26,691
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					358	1,898
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		3,001	29,652		4,989	28,224
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					530	3,589
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					95	658
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					204	2,605
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					21,920	97,981
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					11,974	111,468
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					39	290
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					430	4,515
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					61,931	662,870
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		313	21,362		124,529	875,503
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					1,322	6,950
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					1,611	3,593
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,794	20,541
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria Nº1 de este capítulo.					94	673
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					19,836	84,701
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					5,637	56,352
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					426	3,435
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					3,180	10,949
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					389	1,478
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,166	16,963
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					7,213	18,424
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				23,420	380,544	2,263,576
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,612	127,251	494,737
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				20	781	3,859
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					325	3,726
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					90	360
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	3,054	456	1,756			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					7,761	108,064
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,482	98,538
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					22	198
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,773	53,208
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,438	28,166
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					133	1,623
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					3,477	13,144
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,719	19,796

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					902	2,721
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					129	648
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		578	17,831		3,322	11,695
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,220	108,092
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,846	67,881
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,712	17,026
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					738	5,126
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					295	1,180
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					97	880
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					8,038	68,396
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					364	5,343
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					5,754	15,028
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					13,645	56,338
	4107.19.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.					2,825	23,054
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					36	421
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		310	6,503			
	4115.10.00.00.00	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas.					3,520	6,512
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					17,879	151,303
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,873	137,533
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					76,088	481,147
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,331	43,440
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,194	143,293
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					62,666	955,034
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					18,278	203,173
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					403	21,945
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15,188	65,224
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					26,344	556,938
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,436	28,089
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					23,085	287,116
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					39	777
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,572	14,719
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					206	1,382
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					218,393	2,264,415
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					502	5,038
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					1,404	22,217
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,975	27,065
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					571	3,988
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,802	50,167
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					282	3,074
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					19,133	175,778
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					20,112	549,641
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.					5,243	74,933
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					404	1,858
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					939	13,362
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					132	4,137
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					2,617	68,538
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,432	40,530
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					21	1,989
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					8,786	186,020
	4402.10.00.00.00	Carbón de bambú.					13,183	22,619
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					74,369	348,287
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,472	2,600
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.					26,483	48,733
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					352,540	637,006
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					242	1,735
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					117	951
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		188	516			
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					567	1,774
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					25	245
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					324	925
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					191	4,546
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					3,750	6,810
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					690	3,366
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					1,015	5,148
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					535	1,459
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					437	4,429
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					153	908

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					3,532	32,783
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					875	8,440
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					17,681	197,620
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					7,180	73,163
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					125	846
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					730	8,274
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					217	4,991
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					505	3,619
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					32	452
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1,955	9,296
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					14	142
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					1,746	8,051
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,956	16,804
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					171	879
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					530	2,359
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					399	1,900
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,033	9,870
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					253	2,291
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					228	2,836
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					185	1,145
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					4,430	44,872
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					731	1,387
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					94	315
	4802.54.39.00.10	Papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, o en hojas en los que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto las hojas del inciso 4802.54.21.00.00), de peso inferior a 40 g/m2.	820	2,127				
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					79	187
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,172	4,296
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					30,708	38,356
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeográfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					2,331	5,722
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,250	2,256
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,855	4,254
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,172	3,937
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					814	4,727
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					2,642	4,501
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					16,433	43,519
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,076	4,805
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					2,224	6,281
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,295	7,543
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					1,615	3,155
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					88	635
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					211	2,409
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					460	995
	4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	10,476	66,299				
	4805.12.19.00.00	Los demás papeles paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa.					1,750	8,653
	4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.					3,140	12,925
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					272	1,255
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					2,143	8,367
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					5,374	19,149
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,460	10,180
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,216	5,438
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					260	681
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					9,736	26,288
	4810.99.90.00.20	Los demás papeles diagramas para aparatos registradores, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					1,118	9,615
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					524	3,768
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,155	15,960
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					2,286	5,900
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	8,917	52,918			9,231	41,689
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					16,152	137,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					3,911	12,766
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					102	691
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					63	310
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					331	2,372
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					331	2,113
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		6,426	215,155		8	156
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		21,593	939,083		80	1,000
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		46,430	1,564,241			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					216	1,167
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					8,244	26,012
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					9,623	76,570
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					41	370
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					531	4,845
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					24	510
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					2,596	12,730
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					13	112
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		2,081	8,682		4,964	21,484
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					577	981
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19,768	28,030
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					770	2,765
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,363	4,171
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					955	9,108
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					106	260
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,383	8,060
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					21	182
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		28,072	635,229		1,657	12,128
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					8,602	53,388
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		695	1,218		503	8,168
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					152	711
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		232	3,022		240	1,143
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		1,984	15,958		1,937	38,928
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					32	484
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					16,752	106,912
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					11,428	96,514
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,142	7,535
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,724	62,982
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					13,955	56,285
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,055	7,201
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,328	6,246
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					38	256
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					6,957	50,427
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					6,541	41,764
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					1,022	5,358
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					38,027	171,352
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					5,869	20,707
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					52,071	126,309
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					18,736	73,854
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					17,521	73,558
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,472	7,568
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					696	3,405
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					1,661	3,909
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					3,962	12,254
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					425	2,366
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					275	773
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					21	285
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					764	3,466
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control («twin check»), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		1,227	10,307			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,952	34,651		1,901	34,932
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					2,878	19,288
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		998	2,678		4,301	22,442
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					464	1,158
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,798	18,785
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					930	8,993
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		896	1,109		2,304	17,474
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					206	2,876
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					16	399
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					4	112
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,237	38,489
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					185	694
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					32,893	66,122
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					3,793	14,868
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					4,983	14,169
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					7,093	60,031
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		724	3,618		37,495	145,111
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					16	203
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					23,538	205,521
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					14	237
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,337	17,649

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		190	2,790		48,833	361,676
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					2,758	5,055
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					241	1,341
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					37,317	297,464
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					1,489	14,349
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					72	1,170
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,567	24,977
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					1,491	6,931
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					7,845	70,033
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					468	5,374
	5111.30.00.00.10	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso, elásticos (que no sean de punto), formados por materia textil asociados a hilos de caucho, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.					72	378
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					574	3,400
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					1,393	2,900
	5210.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.					284	5,594
	5210.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.					78	6,180
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					879	2,372
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					58	448
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					65	941
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					46	270
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					3,531	15,878
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					792	12,301
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					10	190
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					1,739	43,653
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					259	2,090
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,325	4,594		1,404,466	6,566,707
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					153	1,163
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					1,281	9,222
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					95,868	575,767
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					34,000	123,842
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,978	6,693
	5408.33.90.00.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					525	7,005
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					140	1,122
	5513.41.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					1,715	1,497
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					4,772	19,533
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					230	1,942
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					3,401	23,035
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					868	5,408
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					5,916	26,585
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					196	999
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,626	18,365		8,533	59,198
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					1,138	9,079
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,229	7,600
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,424	4,875
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					1,504	16,440
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					481	2,790
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					4,685	42,338
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,373	13,158
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					899	9,670
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					1,755	2,436
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,920	6,617
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					120	1,080
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					192	1,330
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					663	4,816
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					23	162
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,626	30,061
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					7,549	44,833
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					131	277
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					6,460	25,076
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,629	15,855
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					92	645
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,507	14,533
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					2,783	7,718
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,672	8,329
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					310	3,445
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					59	640
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					51	194
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					807	4,154
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					179	737
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					755	3,338
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,615	49,141
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					10	500
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					8,211	50,247

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					9,109	28,135
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					291	1,340
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,194	8,043
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					132	671
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					13,731	84,051
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,182	29,444
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					404	1,414
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					569	2,995
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					120	742
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					989	9,282
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					221	2,352
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					99	2,164
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					10,682	59,126
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					1,262	4,956
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					18	334
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					20,592	224,618
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5,641	21,748
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,194	5,805
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					399	5,430
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					906	10,360
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,245	14,207
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					114	525
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					1,176	4,787
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					8,455	61,706
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					478	1,816
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					1,270	5,447
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					264	890
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					120	445
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					495	3,934
	6001.99.00.00.00	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de punto.					1,055	13,292
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					9,031	195,613
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,372	35,390
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	96	2,822			14,818	253,403
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,058	141,927
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					779	12,439
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					15	1,893
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					9,235	237,475
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,406	29,459
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					2,524	79,541
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					440	13,486
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					838	24,102
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,540	37,528
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,482	65,609
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					7,056	275,477
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					5,278	213,005
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13,269	513,720
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,243	102,387
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					924	20,149
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					305	16,913
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					108	3,103
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,617	176,416
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					345	5,764
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3,517	92,725
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					28	1,337
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,353	67,018
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					1,426	19,390
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					108	7,872
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					15	351
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					9,421	245,665
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					639	19,872
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					68	3,475
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					39	2,340
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					119	3,601
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,739	82,970
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17,684	374,587
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21,560	552,282
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					18,300	929,039
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,545	67,115
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,406	151,753
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					24,269	693,867
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					2,540	199,710
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,124	45,177
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					15,106	504,983
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					8,040	195,000
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					784	24,522
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	19,133	194,325			36,343	623,942
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					295	6,156
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					84,576	1,129,854
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					11,511	165,275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,724	50,109
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					63	979
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,302	99,978
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					890	20,591
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					10	396
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					982	10,311
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,236	35,118
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,207	4,480		14,537	282,750
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,159	79,807
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,873	51,995		43,870	810,201
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					16,587	210,252
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					12,209	190,191
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					3,042	43,832
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,147	117,837
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31,483	362,387
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					983	22,337
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					502	3,044
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					164	2,006
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		213	6,687		151,473	3,684,937
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					7,900	153,862
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,879	188,229
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		54	594		164,049	2,744,256
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					11,358	199,129
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					302,912	5,717,095
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,176	66,510
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4,104	168,041
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		581	5,738		121,506	2,545,982
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,333	25,744
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					438	5,386
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,160	146,163
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					202,115	4,273,959
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					577	16,066
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					17,620	379,757
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					77	1,568
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					2,474	61,158
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					7	294
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,790	91,188
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					1,552	54,669
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					96	3,317
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					173	11,493
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					990	22,491
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,354	108,329
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					324	22,779
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					19,192	511,034
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					987	29,224
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					18,551	683,808
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					849	2,093
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					4,625	27,598
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					8	158
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,454	32,655
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					63	2,250
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,367	50,684
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					48	520
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					3,880	22,020
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					3,245	73,961
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					23,738	306,358
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					15	545
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					8,043	184,325
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,437	80,184
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					11,203	312,312
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					953	9,393
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		1,050	35,205		374	7,630
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					114	2,276
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					123	3,214
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					795	21,601
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					125	1,825
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					16,685	374,123
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					298	32,161
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		40	4,279		14,118	332,239
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,811	91,853
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,421	27,916
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					16,031	368,939
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					297	13,611
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,444	222,008
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					41,968	737,511
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					257	6,507
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					30,170	543,825
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					1,525	23,115
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,861	31,091
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,599	20,785
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		58	493		5,111	83,027

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					17,270	366,041
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					198	2,980
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,267	27,325
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					313	4,834
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					8,914	193,386
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					1,619	22,845
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					38,801	1,050,878
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					68,448	732,315
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					73,594	1,461,861
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					648	11,724
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					105	4,041
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					54,128	1,831,771
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					4,386	60,761
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,406	104,589
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					6,185	82,601
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					525	11,456
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					558	5,376
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					3,178	59,604
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					176,143	3,011,662
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					249	5,544
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					249,973	5,124,239
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					221,134	2,501,171
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					107,221	1,672,528
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17,641	193,012
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					24,718	557,399
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					893	16,073
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,338	30,597
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					148	4,929
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					292	9,831
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9	646
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,849	52,877
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					347	6,423
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					409	13,679
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,112	60,778
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,254	29,470
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					849	21,110
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					924	27,125
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,481	41,754
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5,109	110,794
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					556	8,832
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11,436	233,219
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					723	24,310
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,125	75,852
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					135	3,780
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					9	326
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					124	3,423
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					183	3,765
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					25,012	629,901
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		80	330		19,929	374,766
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					867	25,620
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8,256	210,869
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,560	41,707
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					6,649	159,762
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					70	1,347
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		72	2,391		20,430	491,022
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					442	11,529
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,478	46,440
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,598	35,557
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					20,822	532,872
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					5,036	149,974
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,558	48,323
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					231	17,739
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					503	16,512
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					269	11,339
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					47,926	882,143
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,302	78,832
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					22,955	546,269
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					6,982	122,206
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,058	26,467
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					494	11,793
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					255	8,993
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					54	1,575
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					49,741	763,476
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,387	59,964
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					4,880	87,326
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,022	93,947
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					25,399	403,585
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					34,526	609,961
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					23,938	363,747
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					213,130	3,325,316
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					69	1,764
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,092	70,092
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					507	9,416
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					41	954
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,262	91,151
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					66	1,184
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,931	201,615
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					49,922	779,184

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					32,643	540,111
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,416	284,163
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					139,653	2,329,910
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					46,144	895,012
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					37,652	1,406,540
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,801	55,131
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					4,187	93,765
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,508	69,582
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		96	4,707		11,694	464,800
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					190	3,088
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					2,293	68,027
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					63,764	1,061,905
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					51,202	2,127,397
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					20,032	385,074
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					64,376	1,249,331
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					14,880	336,235
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					2,187	48,378
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					12,460	223,175
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					76	2,090
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2,523	37,811
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					125,367	3,136,964
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					14,705	410,499
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					14,827	135,040
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4,612	50,117
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					3,789	187,366
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					14,431	240,447
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					13,455	270,209
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					77	1,802
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					648	2,917
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,408	18,144
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,487	32,843
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					3,186	144,183
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,065	19,126
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,840	50,320
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					4,717	59,043
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					3,381	139,617
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					2,305	45,231
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					26	264
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,233	10,412
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,318	23,673
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					6,349	132,634
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,617	38,465
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					8,849	122,611
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					39	1,572
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					23,739	378,780
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					1,675	16,806
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					63,197	1,364,150
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					2,582	42,566
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					11,603	195,555
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					140	1,620
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,060	29,389		19,442	633,622
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					18,724	203,410
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					19,327	239,267
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					49,722	968,472
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					9,859	194,830
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2,913	100,148
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					101	2,284
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,187	43,736
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					927	5,924
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					1,050	9,525
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					754	21,012
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					36	243
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					58	438
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,096	37,866
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		3,405	101,384		30,193	759,836
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,135	46,476
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					4,443	42,925
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,100	6,526
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,445	63,137
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					793	12,626
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					3,464	41,071
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,786	59,589
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					542	7,895
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					3,684	57,417
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,860	26,436
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					3,164	27,206
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,532	58,753
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					2,581	31,925
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					58,018	288,345
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		11	200		567,523	2,983,920
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					4,984	145,755
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,539	7,101
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,425	19,902
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					6,799	27,533
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					6,093	81,687
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,245	13,846
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,356	11,699
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,979	24,804

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,121	19,168
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					22,364	97,213
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					4,098	21,753
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					7,224	51,805
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,427	28,698
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					15,686	141,884
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					5,530	31,870
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,273	9,392
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,753	13,248
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					9,123	49,174
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					625	7,258
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		2,019	18,278		3,906	31,839
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,880	22,570
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					20,034	179,920
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					27,631	397,730
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					48,290	283,524
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					14,707	88,423
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,837	17,786
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					53,393	266,961
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					20,279	93,360
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					3,976	31,959
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					11,885	72,445
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,983	16,012
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					30,361	209,223
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					31,357	207,555
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					865	7,226
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					280	2,801
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					2,882	3,453
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					72	672
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					281	2,038
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					185	5,114
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					18	316
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					102	853
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					246	2,477
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,265	18,495
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					560	1,733
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					340	2,526
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					161	1,274
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					468	4,571
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					5,878	27,429
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,780	17,473
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,426	11,744
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,046	63,692
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					30	469
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,432	23,327
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					2,613	49,213
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					2,187	26,422
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					311	972
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					147	4,438
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,624	43,732
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					3,667	35,635
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					493	7,033
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					304	2,255
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,199	7,721
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					9,716	141,365
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					37	594
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					2,318	104,315
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		3,757	148,681		2,467	18,378
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,009	24,432
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					4,948	19,598
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,458	11,775
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		6,000	52,086		182	2,788
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		1,250	6,763		1,455	24,622
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		1,932	8,556		1,462	49,772
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,135	18,645
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					29,620	527,351
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					333,259	2,502,493
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		452	2,186		7,639	60,782
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,197	18,056		39,403	542,553
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		156	3,537		32,579	400,760
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					17,354	47,610
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,899	124,372
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					85,117	1,019,971
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					7,541	52,556
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					185,733	1,886,082
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					96	6,121
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					72,223	702,391
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					170	15,014
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					336,146	3,532,089

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					21,913	175,958
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					649	13,798
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,156	49,634
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					86	789
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					50	2,479
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					105,004	958,013
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					322	13,260
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					5,581	112,469
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		7,710	73,321		196,930	3,495,872
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					14	408
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					384,578	5,039,700
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					102,873	822,045
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					142,057	1,657,876
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					359	17,733
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,188	26,344		83,523	3,418,222
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,230	1,580		80,895	4,874,729
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					289	11,742
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,224	30,164
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,103	12,943
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,306	14,102
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					135	1,188
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,067	53,239
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					152	12,324
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					236	2,448
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,329	5,634
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					142	4,986
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					106	1,504
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					980	10,000
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,864	18,372
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,258	25,288
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					11,555	96,666
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					14,291	310,833
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					6,078	39,549
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					976	9,333
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,182	98,362
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					96	4,306
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		372	7,331			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					225,865	1,839,641
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,152	6,528
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		684	3,235			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,275	5,985
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,335	45,370
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,895	195,032
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					263	19,187
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					34	276
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		7,000	14,244		73,233	1,265,944
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10,755	427,143
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					7,188	146,494
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,063	20,132
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					45,142	384,826
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					739	12,287
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					55,596	1,575,815
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					110	3,728
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,986	100,583
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					161	3,611
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					1,086	8,539
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					176	4,328
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					189	5,594
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					68,425	1,224,549
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,536	27,866		128,646	1,798,729
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					168	9,996

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67,659	857,640
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,115	354,932
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,147	40,655
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,249	30,603
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					249	3,098
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					5	244
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					92	936
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		3,175	11,719		46,000	1,132,808
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					14	737
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,632	35,782
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					170	8,431
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					529	21,730
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					9,483	582,362
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					36	120
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					10,354	227,060
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					14,458	400,302
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					399	14,986
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,818	154,522
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,272	110,765
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,520	54,904
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					5,718	45,657
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		23	167		1,909	35,986
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					1,235	28,223
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,477	21,473
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					571	19,205
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					297	3,302
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					4,110	103,032
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,412	101,196
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		119	1,807		1,554	25,805
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					10,546	38,358
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					67,364	390,225
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					618	3,092
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,445	9,834
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					23,442	135,928
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,210	9,665
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					5,471	31,242
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					645	1,329
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					44,711	569,977
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					29,924	274,238
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					7	268
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					28	877
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					50	1,544
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					266	11,589
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					1,208	6,089
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					59	288
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.		3,529	8,902		308	3,847
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					7,695	65,921
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					3,300	18,339
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					188,558	1,727,971
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					118	406
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					23	116
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					71	330
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					201	1,030
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					1,167	2,100
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					71	600
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					6,754	9,391
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					429	2,623
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,657	3,147
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					284	1,704
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,714	5,108
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					10	258
	6812.99.30.00.00	Suelas y tacones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.					1,518	14,990
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					809	3,151
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					7,775	73,508
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					489	1,411
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					25,489	13,835
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,571	2,660		1,934	5,220
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					8,070	5,344
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					8,128	3,156
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					8,127	8,127
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					6,954	11,654

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					109,256	205,871
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,392	7,042
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					24,347	43,061
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					171,955	286,708
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,062	8,546
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					10,059	35,611
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					5,116	38,610
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					44	380
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					59,902	311,957
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,313	1,923
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					687	2,391
	7003.19.10.00.00	Celosías de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					2,680	1,078
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					138	1,161
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					618	8,385
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					293	2,080
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,622	15,809
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					25,332	148,574
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,051	1,693
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.	864	5,300				
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					454	5,237
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					162	398
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					263	796
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					823	2,960
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					447	654
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,504	20,018
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					48,477	113,333
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					147	1,639
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,078	9,526
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,098	2,798
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22,386	51,398
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,318	5,338
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					60,738	108,400
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					272	1,002
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					28	364
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					75,210	118,834
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					113	438
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					50,435	263,648
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					663	4,739
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					747	5,434
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,042	9,496
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	24	1,095			19,287	81,710
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					275	847
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					11,004	11,110
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	677	839				
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	63	68,036			1,225	1,630,230
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					97	2,338,886
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					630	10,197
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					8,901	128,415
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					10	597
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					915	12,485
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					10,587	51,009
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.					6	206
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					1,192	5,887
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	1,206	21,060				
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					2,639	28,966
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.					5,005	976
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					1,579	9,000
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					1,403	8,695
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					210	1,516
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					681	744
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					3,382	21,305
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					1,184	5,329
	7219.13.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.					234	27,966
	7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.					10,700	30,952
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					643	2,165
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					149	850
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					75	720
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					6	100
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					1,849	10,541
	7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.					1,191	3,215
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					1,895	3,600
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					801	3,593
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					76	1,015
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					15,098	40,289
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					107	1,450

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,010	1,614
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					129	680
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					1,820	2,338
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,681	10,665
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,976	13,381
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					798	1,066
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					7,259	22,037
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					10,797	59,870
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					9,687	19,786
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					855	7,123
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					3,973	32,230
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					1,210	4,852
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,143	80,612
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					10,933	33,943
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,305	5,092
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					2,308	2,999
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					20,302	211,914
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					6,690	8,714
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					39	690
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					540	980
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					157	557
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,958	13,901
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					626	1,034
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					384	2,209
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,252	21,523
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					5,878	23,822
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					775	1,937
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					3,126	5,875
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					86,040	291,238
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					15,445	31,580
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,678	2,151
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,886	6,128
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					606	2,028
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,773	15,332
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					794	7,399
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					476	2,263
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					315	3,494
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					676	6,637
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					209	2,231
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	1,598	27,469				
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					226,968	1,565,923
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					270,676	2,210,265
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					10,237	48,972
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					28	150
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					66,772	219,253
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					659	5,460
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					894	4,214
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					264	724
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					754	5,431
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,087	4,029
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					543	3,043
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,937	9,845
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					306	2,913
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					556	2,165
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					9,633	69,614
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					25	120
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					20	149
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					457	2,381
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					213	640
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					865	871
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					13,163	44,453
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					4,666	47,391
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					108	1,023
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					33,370	77,027
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					2,173	5,868
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,144	2,281
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					2,672	8,601
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,432	11,123
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					69	1,888
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					2,123	63,528
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					12,519	35,514
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,037	7,094
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,356	7,352
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					4,195	24,076
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,785	25,509
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					464	3,824
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					69,970	650,931
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					845	15,993
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					128	621
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					274	5,841
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					36	122
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,383	2,170
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					375	14,580

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					454	2,848
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					71	471
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					357	2,000
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					850	1,988
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					253	337
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					6,900	27,020
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					2,237	8,393
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					854	8,051
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					764	1,710
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					1,477	2,000
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					25,004	437,900
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					205	2,241
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					34	249
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		127	2,294		12,491	63,253
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					1,231	6,518
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					2,003	5,978
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					17,227	99,118
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					1,055	3,294
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					527	1,634
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					673	1,642
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					276	1,320
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,950	27,229
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					797	8,993
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		284	8,173		74	1,027
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,969	8,117
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					271	1,316
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					88	1,577
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					45	280
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,795	9,515
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					45,906	163,187
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					7,220	32,591
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					46,506	278,355
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					17,816	86,052
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					712	3,961
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					11,844	73,519
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					995	4,629
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					15,841	105,578
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					576	2,423
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					216	710
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					340	1,188
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					953	6,426
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,124	15,919
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,395	19,151
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					374	2,199
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					2,729	11,345
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					670	2,200
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					7,422	20,132
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					579	5,856
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					25,774	129,790
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					7,085	45,782
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					19	288
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,931	8,314
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					451	829
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,424	11,545
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					346	1,175
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					123	282
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					1,391	4,148
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					102	535
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					151	240
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					656	3,613
	8201.40.90.00.20	Machetes.					415	1,026
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					932	7,229
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,033	4,918
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,638	13,343
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					986	4,322
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					5,208	52,384
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,946	17,188
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					152	888
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					495	5,350
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,865	9,157
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					996	5,685
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					4,232	25,385
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					58	392
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					337	3,341
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					14,588	104,583
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,599	13,162
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					972	10,971
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,299	5,843
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					13,846	88,724
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					13,766	75,957
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					3,183	19,774
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,231	10,772
	8205.20.90.00.00	Martillos.					2,476	8,337
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					545	3,496
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					26,016	169,370
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					295	1,155
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,422	26,435
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					6,347	65,813
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					281	2,320
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					787	3,805
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					13,916	63,996
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					12	105
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					7,925	40,472

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,386	9,318
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					2,730	15,491
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					3,134	15,331
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					423	4,851
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					2,352	5,604
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					13,101	109,982
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					357	1,204
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					4,849	27,956
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					39	295
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					2,096	5,934
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					322	5,619
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					101	695
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					297	2,046
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					232	1,330
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					8,890	47,515
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					4,532	33,050
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,384	13,890
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					232	2,141
	8212.10.10.00.00	Navajas.		946	3,650		974	11,973
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					217	3,257
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					271	3,543
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					591	6,998
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					2,330	16,175
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					14,037	107,407
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					5,234	43,922
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					5,191	25,495
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					12,968	80,628
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					243	6,024
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					22,729	98,519
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					12,473	90,841
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,071	7,262
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,020	25,621
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					49,818	160,544
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					645	5,158
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,719	23,696
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					3,784	39,748
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					7,879	33,907
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,657	47,052
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					4,436	44,543
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		965	968		6,129	53,214
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					6,987	69,399
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					6,008	38,577
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					617	17,323
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					348	10,765
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					7,491	27,961
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,181	10,655
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					41	306
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					121	748
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					257	4,626
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					6,017	17,658
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					9,297	129,417
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					5,598	28,445
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					14,101	75,272
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					29,991	212,204
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		65	1,068		20,294	80,106
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,501	6,214
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					217	775
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					7,385	20,416
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					25,094	81,604
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					13,701	48,231
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					883	4,976
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					42	324
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					491	4,680
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					36,342	317,810
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					7,031	25,668
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					1,621	26,191
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		495	1,215		546	8,877
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					194	687
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					404	4,350
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					15	670
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					1,467	52,135
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		6,804	13,297		26	376
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		6,804	12,782		5,196	24,977
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					55	263
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,116	5,364
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.					4,542	3,500
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					66	748
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					77	404
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					221	1,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					70,770	199,041
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					10,381	222,001
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,702	22,130
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					13,136	137,759
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					5,484	24,470
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					548	1,743
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					118	450
	8412.80.10.00.00	Motores de viento o eólios.					300	612
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		3,333	3,180			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					378	6,500
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					7,415	245,890
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					4,079	39,269
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					649	6,188
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,542	29,212
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					14	240
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					2,648	10,521
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					902	19,817
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,144	16,714
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					5,459	12,323
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					25,513	381,793
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					82	659
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,896	20,239
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,950	12,455
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					7,959	47,451
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					3,815	28,370
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,133	3,204			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8,437	58,667
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		361	5,149		16,033	116,494
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					10,233	118,007
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,001	28,115		353,727	1,463,562
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					6,255	92,876
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		865	13,697		218,768	1,779,023
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					20,183	168,412
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					728	10,244
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		382	605		1,061	16,575
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		2,028	19,969		1,894,259	11,549,654
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					43,587	304,688
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		3,166	34,153		167,335	970,313
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		251	5,467		12,886	109,792
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		284	2,582		325,225	3,818,600
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					532	13,138
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					3,311	10,410
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					212,224	1,128,423
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					103,379	462,376
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					86,787	404,517
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					701	2,215
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					79,455	330,475
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					374	1,421
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					16,216	70,009
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,663	27,770
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					1,483	10,922
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					167	1,900
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					17,101	169,024
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					337	1,564
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					26,697	273,353
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		504	17,829		3,696	82,643
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		33	2,950		15,913	201,358
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					11,061	139,940
	8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					589	135
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					624	5,794
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					1,000	130
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					10	138
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					13,480	164,389
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					521	2,830
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					343	4,658
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,139	12,217
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,706	23,182
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					344	14,469
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		359	5,149		1,577	10,815
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					4,288	52,602
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					2,580	21,695
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					6,050	59,745
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,123	9,980
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					3,219	17,893

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					1,434	10,041
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		394	3,090		4,957	63,513
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					38	226
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		444	1,846		5,259	19,098
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					8,186	73,428
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,632	31,344
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					156	6,358
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					8,939	105,106
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					2,301	17,880
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					89	2,492
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					654	5,517
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,074	9,935
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					308	1,551
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					108	3,045
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					709	2,075
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					53	204
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					2,652	39,934
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,422	42,590
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					39	210
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,079	7,991
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					12,953	44,845
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					5,860	30,974
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					10,303	52,698
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					27,935	97,902
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		221	8,748		1,535	29,060
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					54	396
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,670	6,200
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					5,248	28,515
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					80,284	865,378
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					11,080	74,826
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					85,781	807,347
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					353	4,700
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					790	4,635
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,780	5,107
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					4,044	13,609
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		763	28,191		8,575	103,694
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					60	791
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					5,133	27,974
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					16,785	135,516
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					3,396	13,071
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					469	2,105
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					589	7,116
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					259	986
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					7,850	60,587
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					101	1,021
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					269	1,790
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					5,661	30,972
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		817	10,280		6,750	12,000
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,676	3,441		117	471
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					4,211	16,000
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					233	7,790
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					5,035	18,173
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					690	2,720
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					3	104
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		537	7,231		519	15,930
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					9,638	32,956
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					599	4,625
	8439.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.					1,902	3,525
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					31	108
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					592	5,454
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,671	9,569
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					281	2,223
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,140	7,233
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					34	250
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,379	6,136
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		2,221	90,095		365	1,700
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.					352	1,950
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					3,935	10,414
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,040	90,889			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					141,884	4,129,819
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					8,590	141,902
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					42,609	1,198,273
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					12,583	279,524
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					122,772	3,577,056
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					95	1,006

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,091	42,898		18,263	455,727
	8446.10.00.00.00	Telares para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm.					823	11,941
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,724	17,180
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					1,532	4,417
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					25	180
	8449.00.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.					287	4,365
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		401	1,560		35,848	188,002
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					75,487	339,573
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					56,366	287,644
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					145,804	840,476
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					7,455	38,556
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,627	10,220
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					533	4,564
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					10,669	28,458
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					101	496
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					4,161	31,397
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					547	7,096
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					39	840
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					350	2,954
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					4	120
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					370	4,545
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					1,286	2,355
	8454.30.00.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.		968	6,007			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					4,250	10,830
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					256	974
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					6,445	19,020
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.					45	616
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					1,000	3,240
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					38	456
	8460.40.00.00.00	Máquinas herramienta de lapear (bruñir).					393	3,180
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					150	3,015
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					14	110
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					905	6,677
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					1,200	4,800
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					441	1,445
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					161	914
	8462.22.10.00.00	Máquinas herramienta de conformar perfiles, de control numérico.					8	768
	8462.23.00.00.00	Prensas plegadoras, de control numérico					93	300
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					5	743
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					4	626
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					424	6,871
	8462.90.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, de control numérico.		40	9,199			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					989	1,348
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,163	11,024
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,091	4,770
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					100	1,247
	8466.20.00.00.00	Portapiezas.					71	1,075
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					301	945
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		715	20,230			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					308	9,456
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,780	14,111
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					4,351	35,566
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					61,009	961,047
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					110	1,073
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					5,814	17,312
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					214	718
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					278	1,300
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,256	11,785
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					16,115	451,616
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,706	65,687
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					17	231
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					517	135,192
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					1,043	21,423
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					1,137	265,159
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					343	61,118
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					850	42,547
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,940	14,410
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,303	739,059
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					91	119,949
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,484	37,693
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					573	4,238
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					829	14,617

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					28,967	145,593
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					34	192
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					179	49,110
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					202,299	3,095,893
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					731	8,256
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					17	672
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		397	763		160	850
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					469	6,070
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,011	7,237
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,091	28,093
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					22,730	110,998
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					100	2,033
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					159	2,388
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,019	16,974			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					549	4,670
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,687	17,065		372	1,025
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,533	75,413			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					947	7,917
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					367	1,660
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					3,545	19,321
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					377	5,500
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					531	13,792
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					2,032	25,200
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					911	10,541
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					365	3,522
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,619	10,795		23,117	247,106
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,742	3,106
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					187	1,012
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					2,424	35,760
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		423	16,583		2,424	103,340
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					660	4,138
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					392	7,285
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,733	38,613
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					4,568	61,243
	8481.80.10.00.00	Grifos.					60,975	535,841
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					757	27,481
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					25,639	449,750
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					9,176	111,191
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					89,537	1,499,548
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					1,796	38,688
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					982	21,648
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					143	12,250
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					376	9,899
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					68	497
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					28	211
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					28	589
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		563	3,688		4,112	69,208
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,266	47,104
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					451	24,874
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,730	18,784
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,202	11,601
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					687	15,343
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					6,905	38,078
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					241	7,412
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,594	42,404
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					3,073	580,517
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,834	9,349
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					29	300
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		44,620	189,308		2,116	14,146
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,057	5,000
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					80	8,520
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					278	1,305
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,922	5,140		12,205	49,693
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					5,803	71,460
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,914	18,885
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					9,858	116,667
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,078	11,623
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					626	16,400
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.		892	2,671		2,010	1,019
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		3,038	11,113		3,728	23,604
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					26	532
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,952	3,999
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					8,776	37,375
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					41	1,850
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					3,541	24,708
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					10,249	135,861
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					117	1,687
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					170	575
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					9	249

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		281	16,662		320,460	9,969,942
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		2,737	70,157		89,867	1,072,276
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		350	2,113		8,112	248,908
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					252	884
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					443	2,635
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					146	1,345
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					122	1,248
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		236	2,650		129	3,210
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					191	1,913
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					230,402	3,324,281
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					39	692
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,520	45,682
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					19	489
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					5,573	51,458
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					912	15,917
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					134,428	2,441,918
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					3,164	94,918
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					7,842	136,641
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4,771	52,382
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					531	7,523
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					27	300
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					985	8,993
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					200	5,846
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		146	557		53,095	380,439
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					71	610
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					42	561
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					4,410	13,262
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					244	1,806
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					46	180
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					966	11,394
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,211	31,787
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	110
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					32	361
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					29	371
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					103	3,559
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					172	1,036
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					799	10,629
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,326	12,766
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					300	11,142
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					6,692	80,822
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					461	6,822
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		22	490		34,412	650,897
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					6,753	54,610
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					24,230	217,041
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					36	154
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					2,479	36,528
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					10,023	111,893
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					730	12,374
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					117	754
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					583	11,370
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					6,056	64,022
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					1,145	18,096
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					222	1,245
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					294	1,922
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					5,716	87,800
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					133	944
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					549	8,428
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					25	256
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,504	23,618
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,413	26,410
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					195	2,497
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		44	354		6,611	49,777
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					124,546	778,107
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					104,237	950,804
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					9,499	82,655
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,337	11,164
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		32	233		31,989	313,532
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					1,061	4,033
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,364	10,369
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					1,213	7,196
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					531	22,697
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		126	180,186		10,094	2,594,408
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					70,731	16,516,323
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					20,000	316,111
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					4	330
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8,593	291,431
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		208	1,997		75,840	4,346,371

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					212	3,779
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					52,011	1,543,435
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					76,105	12,193,768
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					105	2,991
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,618	8,142
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					45,290	399,832
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					66,893	865,970
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,657	64,721
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					30,707	354,874
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7,377	186,916
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					22,652	700,070
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,535	50,642
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					19,547	330,627
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	297	2,686			11,233	307,989
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					198	3,794
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,680	28,130
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,032	16,495
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					89	1,483
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					796	19,200
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					3,162	21,474
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					121	11,590
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					3	374
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.					102	7,430
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).	1,404	67,391			116	2,874
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					15	2,604
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					178	24,815
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					75	700
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					20,608	59,075
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					28	23,922
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					1,360	35,998
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					222,233	6,960,574
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					112	1,012
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					539	3,242
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					930	10,589
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	102	1,003			1,237	11,191
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	160	5,499			229	26,220
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					833	14,949
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,536	57,419
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,625	106,024
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					4,037	138,606
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					30,396	880,185
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					57,148	1,798,741
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					53	4,600
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					16,686	263,764
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					635	29,717
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					43	7,500
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					84	28,473
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					11,014	186,306
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					400	33,674
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					60,302	1,159,113
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	845	17,482			384,930	7,165,566
	8528.73.10.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					226	3,390
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					638	18,741
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					1,197	18,568
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,198	6,358
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					20	174
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	140	15,417			16,019	204,210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					4,551	52,233
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					4,515	20,616
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		335	13,471		3,230	59,043
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					798	6,127
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					168	4,199
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					109	3,808
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		85	128		532	3,832
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					47	1,309
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					6,082	14,426
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					158	1,200
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					13,031	83,833
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					4	280
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,619	7,597
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					180	2,500
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					527	3,045
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,876	19,791
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					286	3,000
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,338	2,332
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					246	1,246
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,329	4,764
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					2,230	218,690
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,355	226,365
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					891	15,371
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,585	361,133
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					357	8,597
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					244	2,557
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,800	15,698
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,647	8,725
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,458	81,352
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					70,010	985,903
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					102	4,718
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,140	10,323
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					9,749	127,289
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					8,128	103,405
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					69,676	890,999
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		986	1,256			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,484	47,580
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					60	375
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					10,558	89,204
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					235	1,866
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					769	4,318
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					3,991	44,244
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					3,389	60,791
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					339	3,565
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					2,410	26,039
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					90	574
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					498	4,602
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					410	2,599
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					4,533	46,819
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					33,721	427,425
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					32	580
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					299	5,307
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					10	201
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					16	1,149
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					25,543	147,986
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					100,400	200,690
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					174,423	411,121
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					53,300	124,999
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					2,330	13,264
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,205	3,789
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,085	38,621
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					625	52,413
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					249	20,000
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					687	10,089
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					19,398	635,524
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,785	42,030
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					195	1,183
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					26,404	284,104
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,870	19,785
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					43,431	199,028

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					5,897	227,281
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		12,609	540,775		49,086	558,730
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					6,256	25,038
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					209	587
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					880	3,343
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					116	880
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,182	30,419
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					195	2,000
	8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					372	10,210
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					695	1,758
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					43,644	709,688
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,328	21,376
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					23,817	75,728
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					3	122
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					15,906	56,941
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		641	7,944		8,028	156,132
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					707	16,206
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					613	15,771
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					6,150	21,902
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					222	376
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					310	1,496
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					8	240
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					22	138
	8603.10.00.00.00	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, de fuente externa de electricidad, excepto los de la partida 86.04.					302	2,542
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					55	431
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					50	608
	8701.93.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 37 kW, pero inferior o igual a 75 kW.				1	1,700	4,592
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.				4	10,600	70,000
	8703.22.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.				1	1,600	26,900
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.				2	6,800	33,000
	8703.32.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.					1,895	19,913
	8703.32.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.				1	2,000	30,000
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.				1	2,990	38,226
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,261	6,835
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					98	535
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,638	27,803
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		233	5,064		65,141	947,587
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,895	103,084
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,308	60,573
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,191	150,427
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,490	64,217
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		214	5,283			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		22,000	113,812		175,993	710,496
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					400	5,942
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					393	4,000
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					64	865
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,302	39,214
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					364	15,376
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,424	133,788
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					49,021	355,329
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					112	4,453
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,985	68,516
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					6,619	54,178
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					403	5,797
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,241	17,874		116,450	1,329,833
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					3,208	47,304
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					18,771	111,274
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					2,416	28,564
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					10,299	39,852
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					8,284	24,465
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					36	192
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		55	404		317	1,507
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					267	1,800
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,971	29,570
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,242	3,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					243	2,154
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					14	105
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					503	4,858
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		6,960	16,102		411	5,562
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					20,767	88,307
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,411	7,778
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					17,632	119,217
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					16	101
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					530	2,500
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					5,932	24,791
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					6	291
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					387	8,765
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2,076	53,999
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					99	1,581
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1,513	51,599
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,721	4,000
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					120	4,431
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					3,567	92,266
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					10,497	772,248
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					3,362	49,261
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					20,065	968,607
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					3,039	72,400
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,082	214,635
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					1	168
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					39	3,660
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					42	441
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					263	16,846
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					3	615
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					400	2,280
	9010.50.90.00.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.					210	1,205
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					5,562	41,310
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					2,283	29,885
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					84	312
	9015.30.00.00.00	Niveles.					718	4,490
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					2,087	21,350
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					11,315	84,881
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					287	6,526
	9017.80.10.00.00	Metros.					9,576	49,645
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,548	37,888
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14	170
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					385	29,108
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					1,276	13,264
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,885	123,867
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					9,196	73,702
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					20,601	251,061
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					7,536	113,280
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					7,179	484,269
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					8,279	231,661
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		939	30,265		10,363	443,622
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,854	166,671		53,850	242,512
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,264	11,624
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		806	77,070		680	32,287
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					14	168
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					181	2,099
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					16	20,400
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.					390	3,211
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					583	1,497
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					616	4,267
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		120	16,443		1,525	46,896
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					161	1,057
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					1,138	4,152
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					321	9,045
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2	355
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					470	4,117
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					2,111	131,689
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					518	13,894
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					184	1,653
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					3	414
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					1,269	3,300
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					2,436	52,330
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					1,792	24,880
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					888	23,189
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					8	126
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					1,511	59,690
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					14	822
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					178	8,546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					33	250
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					562	9,128
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					97	628
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					2,793	27,817
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,608	55,910
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					25	399
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					11	192
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,012	9,470
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					38	546
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,401	12,847
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,148	41,795
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	1,078
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					77	4,909
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					6	521
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5,478	533,311
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					290	46,680
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,574	93,771
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					399	8,475
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					38	300
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					209	3,132
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					425	1,170
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,102	7,119
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					8,761	65,702
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					93	14,384
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					33	2,632
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					80	1,089
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					273	17,517
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.					12	224
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					374	2,075
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					201	2,312
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,849	111,770
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,304	43,234
	9202.90.10.00.00	Guitarras					236	2,616
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					1,854	78,662
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					491	6,706
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,228	29,220
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					6,765	170,756
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					536	1,478
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					121	4,340
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					111	2,023
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,446	54,343
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					2,976	47,365
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,583	16,772
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					9,124	45,322
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					174	698
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					2,346	7,381
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					245	1,510
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,721	19,599
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,188	12,871
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					62,792	236,538
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					45,760	142,728
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					16,044	57,582
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					39,225	116,863
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					316	300
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					412	2,940
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					15	102
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,224	5,482
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					208	1,080
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	87	2,368			24,358	78,645
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					74	404
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					200	590
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					19,377	48,307
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					6,909	17,807
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					223,040	752,762
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,552	3,407
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					444	2,523
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,893	6,953
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					25,870	79,688
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					5,168	10,203
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,003	6,767
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					6,119	16,321
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					16,195	87,481
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,621	13,163
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					51,079	205,254
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,372	17,829
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					8,260	66,594
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	207	846			7,141	27,819
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					3,146	36,401
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					1,466	5,649
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					10,704	77,525
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,641	14,808
	9404.40.00.00.10	Colchas.					128	641
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					188	1,616
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					10	107
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					55,393	411,458
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					9,212	51,894
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					198	973
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					350	3,272

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					282	2,534
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					938	8,750
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					21,213	266,224
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					5,292	54,876
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					53,359	676,031
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,463	28,714
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,170	22,380
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					45	314
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.					1,282	3,164
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					5,734	8,807
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					655	7,255
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,386	12,356
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					22	278
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,300	13,922
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					1,978	15,032
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					279	1,682
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					216	3,681
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					310	2,290
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,190	21,311
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					252	1,861
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,029	56,324
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					9,921	95,523
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,294	33,409
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,839	31,892
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					4,316	67,088
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					299	3,912
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					860	12,917
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					644	8,598
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					48	124
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,638	17,760
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					465	3,160
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					2,661	40,482
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					80	1,115
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					6,438	12,893
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					82	1,847
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,912	74,139
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					4	138
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					3,000	6,096
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					5,937	61,067
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					32,466	266,692
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					13,309	176,418
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					4,059	46,136
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					4,255	28,961
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					716	7,718
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					10,781	82,370
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					42,755	252,533
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					19,922	143,704
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					1,040	5,089
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					97,601	1,652,136
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					846	6,054
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					346	2,142
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		72	3,134		4,130	8,762
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					320	62,450
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					62	9,225
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					237	1,239
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					20	200
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					12,820	79,777
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,598	14,959
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					7,539	28,394
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					193,445	2,067,200
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					45,144	310,816
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,220	21,772
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,327	12,521
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					4,948	13,479
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					225	2,687
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					122	1,762
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					339	26,063
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					916	9,873
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		444	1,300		15,439	160,045

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					37,304	397,830
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,000	56,840
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		11,579	275,058		108,237	1,702,801
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					152	861
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					19,373	69,366
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,753	130,248
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					73	4,262
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					76	2,039
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					56	1,932
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					178	8,382
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					728	6,031
	9508.10.00.00.00	Circos y zoológicos ambulantes.					102	2,650
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					14,967	73,545
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					6,233	73,820
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		607	3,375		1,358	15,426
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,463	39,610
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4,794	55,052
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,565	10,231
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					620	3,163
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					521	2,956
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					42	243
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					209	1,210
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					633	2,427
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,316	10,748
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,064	6,864
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,276	7,149
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					48	126
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					26	144
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					261	1,382
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,075	8,908
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					14	124
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					529	1,655
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		113	1,210		2,073	14,905
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					368	3,668
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					97	698
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					412	3,010
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,746	14,975
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					133	1,129
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,161	11,474
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					413	9,605
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					992	11,916
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					318	4,990
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					44,601	355,838
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					30,934	251,348
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					141	1,751
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					1,728	14,972
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					16	369
	9608.99.30.00.00	Puntillas para rotuladores o marcadores.					28	205
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					679	5,952
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					17,837	90,403
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					12,424	60,701
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					7,185	41,404
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,311	6,473
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					10,362	62,781
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					31,029	104,363
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					6,412	38,880
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,032	15,539
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					287	1,573
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					138	576
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		12,048	88,667			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					10,589	40,223
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					280	5,000
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					8,587	35,340
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					2,241	9,821
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					372	4,013
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,046	11,337
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,425	27,258
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,918	23,265
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					48	337
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		116	5,909		72,938	617,259
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,149	35,580
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					7	115
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					318	1,737
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,016	3,654
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					29	168
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					9	240
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		41,038	112,973		4,105	20,821
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					21	112
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					4	119
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.					250	107
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					141	1,690
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					4,774	23,460
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.					69	967
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		298	2,339		290	1,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,494	25,981			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		79	2,965		49,353	48,854
Rumania				2,741,811	5,463,191		113,652	56,980
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,417,608	2,972,165			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		8,825	36,496			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		25,233	34,811			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		209	378			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				56,826	113,652	56,980
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		54	13,984			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Rusia	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		250	6,998			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	21,509	284,198	2,361,678			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		27	1,826			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		5	1,029			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		4	2,993			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		5,398	30,833			
				2,044	256,297			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		396	204,999			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		16	320			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		1,000	850			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		166	12,534			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		466	37,594			
San Cristóbal y Nieves							362,404	3,778,067
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				11,930	23,860	313,160
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				6,723	13,446	31,357
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,602	5,204	38,802
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,826	5,652	30,429
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,233	20,466	77,691
	2208.70.00.00.00	Licores.				5,382	10,764	93,383
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,714	5,428	14,919
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					142	25,731
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					85	42,153
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					707	46,702
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					216	57,108
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					112	15,485
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					583	3,287
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					532	1,456
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					112	354
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					57	214
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					99	242
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					6	139
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					157	394
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					78	190
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					13	167
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					223	271
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					58	185
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					457	1,700
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					48	345
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					13	120
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					39	325
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					11	100
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					38	136
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					35	280
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					21	220
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					97	483
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					3	115
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					28	145
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					51	314
	3923.10.20.00.00	Cubos.					115	306
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					17	126
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					101	314
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					174	2,292
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					221	2,811
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					44	384
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					20	171
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					284	1,369
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					32	368
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					31	333
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					140	906
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					801	4,219
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					11	243
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,375	6,669
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					211	776
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,119	5,964
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					130	1,632
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					325	2,557
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					319	4,391
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,065	4,313
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,660	6,522
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					45	254
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					42	299
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					65	554
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					4	124
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					799	4,007
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					327	3,294
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					306	1,320
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					243	2,068
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					68	560
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,133	5,983
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					18	144
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					36	419
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					294	1,721
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					63	405
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					139	610
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					17	151
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					414	2,148

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					320	4,795
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					31	194
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					10	151
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11	774
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					382	3,642
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					33	948
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					160	5,614
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					4	301
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					80	824
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					383	3,308
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					120	1,063
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					87	195
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					52	226
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					149	856
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					289	1,563
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					159	742
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					278	1,409
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					257	1,858
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					252	582
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					97	153
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					15	237
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					19	132
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					89	477
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					64	352
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					57	120
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					70	117
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					173	285
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					296	1,655
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					77	432
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					141	841
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,381	14,265
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					221	1,473
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					66	1,604
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					10	270
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5	274
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					6	512
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					15	1,019
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	359
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					18	1,068
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					5	382
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					66	1,844
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					4	108
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					4	372
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					82	2,541
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					229	4,597
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					28	1,506
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					4	280
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					9	168
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	350
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					6	254
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5	240
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					22	194
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					11	140
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					92	1,199
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					21	352
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					13	931
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					25	1,656
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					14	190
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					146	3,220
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6	154
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					50	975
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					48	309
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					479	3,625
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					253	835
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					29	120
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					180	1,704
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					820	6,801
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					21	223
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					369	2,077
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					882	4,674
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					71	312
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					298	2,655
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					805	6,115
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					21	204

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					115	567
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					197	1,636
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					64	453
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,669	11,590
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					148	1,170
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					500	3,898
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					379	1,420
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					27	331
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					10	144
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					96	606
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					32	398
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					13	110
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					177	2,134
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					63	509
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					51	658
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					17	1,523
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					357	9,754
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					934	37,686
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					326	10,160
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					69	3,506
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					311	7,423
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					239	3,299
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					614	6,873
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,309	40,449
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					43	641
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,186	43,723
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,930	99,689
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					125	8,437
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,227	38,927
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,112	125,607
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					656	21,292
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					136	5,693
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30	823
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					82	1,587
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					187	6,892
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,095	62,408
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					14	837
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					621	19,369
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					25	863
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					734	13,653
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,700	41,427
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,246	17,247
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					32	741
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					5	175
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					12	611
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					26	355
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					77	338
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					389	2,459
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					953	8,805
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					449	3,951
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					80	561
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					8,303	22,389
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					114	136
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					914	1,190
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					106	694
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					121	587
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					79	253
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					91	663
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,155	5,632
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					80	522
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					678	4,037
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					131	252
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					270	632
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					746	2,565
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20	102
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					60	147
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					626	1,722
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					244	727
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,093	2,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					65	132
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,799	4,832
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					442	1,791
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					73	269
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					2	12,643
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					125	983
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					18	121
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,419	62,706
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					876	2,990
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					276	1,224
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					58	200
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					497	1,665
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					70	360
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					80	477
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					337	3,482
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					349	1,565
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					207	1,599
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					146	1,247
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					184	541
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					17	210
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,349	23,332
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					6	100
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					501	3,042
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					165	2,054
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,091	6,294
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					9	102
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					40	222
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					359	2,247
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					57	192
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					40	229
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					301	2,197
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					7	140
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					18	440
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					11	142
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					25	170
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					58	768
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					95	606
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					93	639
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					20	145
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					82	563
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					55	682
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					13	326
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					23	198
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					19	280
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					351	2,338
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					126	773
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					173	1,542
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					23	129
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					217	1,784
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					128	160
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					620	5,017
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,513	8,798
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					421	2,399
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					31	306
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					198	2,396
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					19	115
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,440	8,563
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					51	466
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					310	1,670
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					3,760	27,187
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					169	5,251
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					18	195
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					43,412	249,565
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					955	16,688
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					34	381
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					7,274	46,969
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					6,205	25,023
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					17,000	121,631
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,408	45,192
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					1,392	3,625
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,706	22,564

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					876	5,620
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					295	2,516
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					147	1,550
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					101	785
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					86	394
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					54	459
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					263	2,190
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					16	230
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					343	4,599
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,363	21,636
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,131	7,350
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,727	43,534
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					15	532
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					96	1,450
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					837	7,348
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					67	650
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					28	1,680
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					15	138
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					66	15,002
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					1,119	189,800
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					12	1,643
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					13	131
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					287	5,953
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					29	3,152
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					202	1,800
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					25	541
	8481.80.10.00.00	Grifos.					6	100
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					47	657
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					274	6,384
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					63	1,577
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					63	694
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,518	48,223
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					35	810
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					48	228
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					97	871
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,239	14,429
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					84	830
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					89	1,110
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3	182
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					105	1,658
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					970	13,120
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					90	708
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,245	12,047
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,263	9,239
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					169	1,488
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					451	6,979
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					150	1,840
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					520	5,673
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					55	577
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,442	257,001
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					20	216
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					8	1,112
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					5	136
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					4	134
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					101	588
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					480	4,604
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					32	748
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					6	258
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					62	6,076
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2	167
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					202	72,176
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					19	249
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					58	767
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					252	2,576
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					9,804	164,814
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,039	21,451
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,902	57,992
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					294	1,936

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					529	2,487
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					100	3,360
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					273	3,614
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8	260
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65	686
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					3	140
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					70	2,156
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					14	345
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					16	178
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					442	4,994
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,490	44,016
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					472	5,959
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					15	679
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					18	213
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					81	2,491
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					16	115
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					111	1,782
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					150	465
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27	600
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					108	540
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					53	297
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					7	160
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					42	163
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					27	572
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					24	266
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					24	255
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					36	1,166
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2	230
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					342	2,664
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					210	920
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					465	1,641
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,232	8,282
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					31	130
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,037	11,998
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					32	141
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					34	114
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,338	5,747
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,302	5,804
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,367	5,968
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,928	9,503
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					298	782
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					32	121
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					12	156
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					941	13,479
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					21	125
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					379	3,752
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					4,802	56,281
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					121	904
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					228	3,656
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					21	132
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					21	138
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					44	468
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					85	496
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					97	1,145
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					753	8,355
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					216	2,526
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					45	320
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					41	240
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	232
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					9	120
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,728	13,665
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					41	647
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					97	320
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					153	869
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					126	717
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					56	645
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					736	6,718
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					30	294
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,936	24,972
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					48	419
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					94	928
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					27	125
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					59	694
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					87	2,214

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					116	548
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					445	3,923
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					91	906
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					466	3,142
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					9	191
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					39	302
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					30	128
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					202	1,392
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					82	420
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					89	886
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					76	706
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					24	151
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					47	476
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					119	663
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					38	226
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					44	419
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					113	238
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					78	228
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					617	4,340
San Martín (Parte Sur)							4,218,260	20,477,976
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					120	179
	1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					12,619	18,468
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					372	1,226
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					230	1,310
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					1,200	10,070
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					4,629	12,497
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					615	2,880
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					670	833
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				931,431	1,862,862	1,337,483
	2204.10.00.00.10	Champagne.				16,128	32,256	441,635
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				24,993	49,986	243,536
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				16,556	33,112	195,615
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				154,082	308,164	1,863,442
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				23,670	47,340	243,907
	2208.40.10.00.00	Ron.				36,231	72,462	358,989
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				40,815	81,630	412,123
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				88,587	177,174	760,797
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				707	1,414	6,164
	2208.70.00.00.00	Licores.				53,337	106,674	835,808
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				206,969	413,938	2,037,227
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					5,949	225,265
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					14,397	140,415
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					82	4,609
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					27	111
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					1,360	6,720
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					3,000	10,000
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					31	1,506
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					971	73,968
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					24	9,998
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					49	12,680
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20	1,112
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					73	730
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					27	428
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,375	20,773
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					7	328
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,487	1,838
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					224	5,731
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					202	376
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					74	343
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					162	1,515
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					992	4,197
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					686	2,294
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					687	1,464
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					93	446
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					62	318
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					15	170
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,792	5,116
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					22	108
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					406	3,243
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					38	172
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					132	1,370
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					44	176
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					25	163
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					15	105
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					380	2,568
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					42	501
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					818	3,860
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					323	1,514
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					416	539
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,531	3,041
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					100	160
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					280	499
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,139	3,225
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					45	178
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					95	331

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					32	114
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					34	540
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					2,620	5,516
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					66	267
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					223	1,081
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					215	3,370
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					586	5,902
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,940	3,600
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,770	4,866
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					123	1,107
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					103	292
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					197	2,328
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					45	345
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					12,560	19,903
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					17	201
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					948	5,900
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,145	2,265
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					135	508
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					6,749	19,416
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					115	600
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					5,300	8,300
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					46	316
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					63	271
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					429	2,215
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					725	3,226
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,553	7,674
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					840	4,275
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,183	4,870
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					104	1,262
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					345	1,085
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					67	814
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					77	534
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					243	1,491
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					4,858	14,922
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,524	6,670
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					15	169
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					4,042	10,691
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					65	545
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					263	1,619
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					16	133
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					31	205
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					130	499
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					628	2,822
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					514	1,960
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					259	1,730
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					198	2,069
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					12,319	61,167
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					84	594
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				19	243	1,102
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					17	267
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,302	9,720
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					524	1,139
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					181	552
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					573	1,794
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					526	3,460
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					99	948
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					64	280
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9	720
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,474	28,072
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,565	6,959
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					692	31,671
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,440	57,819
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					94	3,833
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					681	13,099
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					463	19,380
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					302	5,125
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					380	15,557
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					322	1,417
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado					1	214
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,738	101,695
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					56	2,498
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					180	693
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					20	275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,861	14,261
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					17	360
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					48	3,382
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					390	780
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					163	1,553
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					140	590
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					289	1,853
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					60	324
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					33	195
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					57	402
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					61	320
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					93	312
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					97	1,397
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					32	255
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					46	120
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					39	294
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					181	1,019
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					365	1,535
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					181	2,183
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					5,231	26,818
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					36	120
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,130	4,321
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,799	12,054
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					7	239
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					29	980
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					730	7,565
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					19	306
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					45	290
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					69	406
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					104	3,365
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					189	284
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					64	316
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					362	2,030
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					30	186
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					128	281
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					77	217
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					598	2,633
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					208	960
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					66	225
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					44	282
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,069	6,310
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					385	1,478
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,457	61,520
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					43	1,595
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					320	4,794
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					10	569
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					60	1,002
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					17	1,212
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					366	6,300
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					6,130	37,312
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					19	216
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					182	13,467
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					92	4,915
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,258	25,397
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					335	8,687
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					97	1,044
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					292	24,412
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					10	826
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					75	5,879
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					52	1,098
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4	352
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	471
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16	288
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					149	14,869
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					81	6,547
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					614	23,554
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,386	107,341
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4	291
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					479	44,097
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					7	305
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					635	44,296
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					203	3,304
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					34	300
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					19	1,801
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					614	16,689
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					568	10,645
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					126	2,546
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					8,727	466,806
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					11	462
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					70	4,378

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,421	44,155
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					504	10,872
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					708	32,702
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					785	58,308
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,256	100,624
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					122	9,488
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					8,833	155,945
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,692	64,999
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					105	7,271
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					101	11,498
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					118	8,634
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					320	790
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					738	23,965
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,038	34,304
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					953	15,089
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					25	324
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					308	5,823
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					9	442
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					162	7,204
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					53	4,426
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					13	136
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,988	5,969
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					72	3,168
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					34	5,733
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					542	9,905
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					7	836
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					11	1,845
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					872	2,716
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					150	10,360
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					626	35,595
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					78	4,612
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					48	1,290
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,069	48,536
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,885	150,557
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					327	4,293
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					200	5,679
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					16	150
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					26	180
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					22	2,093
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					23	2,003
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					35	468
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					31	2,494
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,805	32,596
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					908	42,240
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					64	604
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					279	8,487
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,247	25,336
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					28	648
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					31	198
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					9	336
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					68	1,812
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					180	3,614
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					103	3,516
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					325	6,194
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,891	28,685
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					28	952
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					60	1,398
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					442	10,090
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	160
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					364	6,405
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					9	1,171
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					34	5,237
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					418	18,634
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					62	3,464
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					120	2,842
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					45	4,023
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					11	760
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3,679	36,872
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					80	2,864
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					96	2,275
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2	173
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					10	384
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,695	102,361
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					306	5,869
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3	230
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					12	360
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					232	12,748
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					226	4,452
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					56	2,352
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					406	12,625
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					93	8,695
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	409

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					178	3,713
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					344	7,269
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	316
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					655	20,198
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					601	53,301
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					192	9,424
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					15	176
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					324	20,992
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					797	7,250
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,335	50,206
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					197	5,356
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					170	13,375
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					489	12,010
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					53	936
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					9	498
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					206	3,584
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					132	2,960
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					43	456
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					77	385
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					997	47,247
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					70	402
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,199	33,718
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					2	102
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					3	193
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					213	14,016
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					783	11,676
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,098	54,988
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					32	708
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					30	564
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					541	19,186
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					63	2,380
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					66	4,853
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					7	468
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					77	3,398
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					339	1,793
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					217	1,590
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					667	3,800
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,205	7,297
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					868	3,690
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					48	285
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					335	2,032
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,899	10,917
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,330	6,984
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					66	566
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					139	1,213
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					26	612
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					75	1,386
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,131	5,933
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					363	3,681
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					396	2,789
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					4,041	23,244
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					70	432
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,547	33,129
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					11,419	50,198
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					136	480
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					12	136
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					40	416
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					36	302
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					11	177
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					45	624
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					162	1,512
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					137	1,379
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					61	960
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					360	3,491
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					9	120
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					104	1,113
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,536	103,655
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,789	186,410
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					4,467	54,811
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,588	78,479
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,931	19,437
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					221	1,410
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					53	3,669
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					206	2,214
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	1,470
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,198	272,123
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					900	8,500
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,466	36,480
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					10	394
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					65	2,020
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					286	16,175
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					42	2,277
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					13,332	806,500
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9,843	501,513

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					210	9,158
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					9	574
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					20	1,603
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,356	73,943
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					370	3,935
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					294	2,588
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,323	400,262
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,364	150,575
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					409	35,777
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					306	16,661
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,972	96,887
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					256	8,769
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					39	1,037
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					4	127
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					16	427
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					53	1,892
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67	1,692
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,100	5,900
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					714	10,986
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					112	3,897
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					9	124
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					44	668
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					60	2,503
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					786	52,433
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					120	4,660
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	344
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					154	12,610
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					19	1,396
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					589	2,946
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					42	827
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					494	2,399
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					500	950
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					636	6,625
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					5,075	7,270
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,534	3,215
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					235	364
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					36	288
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					27	217
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					116	188
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					286	1,471
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					160	705
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					560	1,359
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					26	238
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					16	108
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					78	156
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					462	1,090
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					87	210
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					732	1,980
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,006	2,834
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					50	114
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					346	6,002
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					144	216
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					150	649
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					54,680	247,345
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					14,037	70,165
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					6,718	26,706
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					232	1,931
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					67	301
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					382	2,036
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					19	200
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					183	1,116
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					40	300
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					302	1,306
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					126	417
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					730	6,845
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					43	165
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					28	226
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					2,394	20,402
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					154	659
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,104	6,144
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,406	15,066
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					782	5,051
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					5,469	19,801
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					468	3,121
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					189	967

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					1,290	4,900
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					358	4,760
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					719	4,630
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					68	264
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					84	414
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					1,652	16,520
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					840	3,506
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					31	155
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,192	10,170
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					27	162
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					50	484
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					149	928
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					35	288
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					68	716
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					16	430
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					174	1,202
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					37	112
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					40	456
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					79	681
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					75	454
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					61	315
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					84	376
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					51	596
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					14	169
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					45	212
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					83	464
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					66	318
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					57	571
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					500	2,628
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					136	1,228
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					43	196
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					38	297
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					34	224
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					282	1,935
	8212.10.10.00.00	Navajas.					35	538
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,049	5,704
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					51	366
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,121	21,020
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					270	1,778
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					47	291
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					77	315
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					34	120
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					304	2,226
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,041	12,236
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					93	325
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					979	6,965
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					66	285
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					327	2,178
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,922	12,541
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,203	8,381
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					519	2,960
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					126	755
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					73	652
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					20	128
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					124	400
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					25,054	134,388
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					361	2,815
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					73	805
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					44	1,359
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					152	431
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					88,246	645,202
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,000	15,000
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					62,975	312,471
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					6,557	33,042
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					34,990	192,620
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					26,979	122,038
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,142	6,635
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,570	27,610
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					21	210
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,565	19,914
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					30	340
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8,727	68,517
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					420	2,530
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					27	286
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					275	1,476
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					123	771
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					136	1,097
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					191	1,251
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					90	750
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					327	1,133

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					21	200
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					23	120
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					8	100
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,500	9,600
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					73	602
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					123	1,034
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,370	2,500
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					376	12,821
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					16,422	77,902
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					34,389	189,935
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					23,013	113,883
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					26,822	147,953
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					8,315	24,350
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,194	7,499
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					216	2,830
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					68	586
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					137	1,157
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					164	916
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					93	744
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					61	468
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					40	390
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					59	363
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					25	108
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					11	115
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					52	2,512
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					162	42,447
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					105	10,668
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					21	198
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					47	270
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					111	1,755
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					24	130
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					164	1,199
	8481.80.10.00.00	Grifos.					357	4,388
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					4	120
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					19	151
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					153	603
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					184	930
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					248	1,040
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					911	14,432
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					30	128
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					77	1,958
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,437	22,888
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					92	2,511
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					18	111
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					537	3,402
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					29	144
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					3,189	6,300
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,815	23,194
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					57	540
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					21	1,167
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					119	2,482
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,011	4,390
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					179	1,863
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					136	2,647
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					342	2,242
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,303	12,155
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					11,570	56,817
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,190	36,816
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					375	3,194
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					181	2,341
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,889	12,209
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					15	180
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					111	1,680
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					122	20,258
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					56	1,120
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					136	4,191
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,072	11,697
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					31	170
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					159	4,188
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					19	232
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					28	2,980
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					43	1,728
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					61	3,618
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					940	5,267
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					13	175
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					184	68,508
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					41	405
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					377	3,789

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					455	7,200
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					403	2,890
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					313	2,765
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					28	916
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					16,672	314,442
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					7,104	120,397
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					61	1,611
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					198	790
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					99	925
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					250	1,132
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					588	5,637
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					22	253
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					650	9,600
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					113	955
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					32	562
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					58	787
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					25	496
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					18	805
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					3,253	52,568
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					218	2,257
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					11,341	43,679
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					993	9,901
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					38	115
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					85	11,718
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					28	1,601
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					250	12,500
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,837	25,662
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,858	89,156
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					465	1,600
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					481	1,741
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,154	6,958
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					421	1,701
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					107	10,514
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					312	1,500
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					36	265
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					60	375
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					439	1,052
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					45	951
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					16	380
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					48	160
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					68	802
	9015.30.00.00.00	Niveles.					149	1,278
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					73	7,068
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					27	508
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13	1,892
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					30	1,050
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					17	133,750
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					30	105,250
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					14	43,650
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					205	20,929
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					20	100
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					233	1,393
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					34	927
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					116	420
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,851	5,952
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					856	2,832
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,389	29,662
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					139	1,320
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					142	517
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					461	1,530
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					12,470	26,286
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					1,721	7,233
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					129	248
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					4,208	22,955
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,043	5,472
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					142	1,080
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					5,048	17,195
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					50	286
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					522	914
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,743	3,498
	9404.40.00.00.10	Colchas.					795	3,832
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,023	5,246
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					322	1,643
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					259	1,998
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					117	1,116
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					54	848

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					7,246	102,939
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					212	1,869
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					36	321
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					754	4,560
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					191	1,968
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					319	2,002
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					800	8,240
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8	287
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					91	802
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					842	5,425
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					81	497
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					914	6,111
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					28	396
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,368	13,030
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,836	23,361
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					251	4,446
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					45	977
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					11	510
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					25	581
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,151	6,624
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,083	3,557
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					33	135
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					86	5,890
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					19	517
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					552	32,285
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					15	995
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					278	6,064
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					130	5,083
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					72	1,059
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					68	144
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					89	575
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					489	4,228
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					24	117
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					48	308
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					126	518
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					57	351
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					12	230
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					993	8,628
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					278	1,290
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					96	970
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					195	2,212
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					58	240
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					54	1,005
San Vicente y Las Granadinas							1,320,411	7,900,124
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					120	294
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					80	272
	2204.10.00.00.10	Champagne.				4,320	8,640	139,667
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,005	8,010	36,211
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,293	8,586	104,979
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,636	17,272	226,922
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				50	100	1,608
	2208.40.10.00.00	Ron.				855	1,710	5,205
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,772	5,544	26,574
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				12,924	25,848	108,333
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,835	5,670	45,496
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				6,570	13,140	29,997
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					30	340
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					163	980
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					36	284
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					10	436
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					57	4,022
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					132	712
	2906.11.00.00.00	Mentol.					31	1,260
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					72	115
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					51	25,379
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,727	187,915
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					712	6,553
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					100	448
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					368	1,307
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					542	1,825
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					25	113
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					15	117
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					168	312
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					58	385
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					30	172
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,988	8,834
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,121	8,759
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					700	2,929
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					29	432

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					25	276
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					19	148
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					56	261
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					126	744
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,202	8,920
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					71	615
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,200	2,447
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					11,100	16,674
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,363	1,145
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					935	1,282
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					273	529
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					76	362
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					6,763	8,169
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					52,791	36,258
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					236	225
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,960	3,516
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					57	412
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					386	2,078
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					174	963
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					83	1,238
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					935	2,714
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					686	3,520
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					356	794
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					41	177
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					58	221
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					51	435
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					1,400	5,479
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					375	1,281
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					327	1,562
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					346	1,314
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					12	162
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					43	195
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					216	2,263
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,309	6,349
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					2,153	2,340
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					320	1,632
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					112	748
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					200	767
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.					275	984
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,147	2,891
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					127	276
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					75	1,059
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					36	260
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					161	727
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					246	2,137
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					89	425
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					954	2,008
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,661	4,930
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,348	3,441
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					208	874
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					918	3,942
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					548	1,789
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					6,644	16,867
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					830	2,864
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					99	752
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					129	1,827
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,063	7,658
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					27	216
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					18	104
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					751	4,323
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					278	826
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					47	474
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					144	656
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					30	250
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					322	1,993
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					692	3,184
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,220	17,436
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					407	2,890
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					56,576	108,021
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,735	16,026
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,613	43,417
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,298	14,760
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,575	11,681
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					283	1,342
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					182	981
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,362	24,208
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					60	1,304
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18	216
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					436	854
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					18,182	79,900
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					262	1,715

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					377	2,432
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					21	179
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,453	8,077
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					105	2,055
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					138	689
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,719	11,398
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					96	541
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					274	986
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					9	254
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					44	250
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					133	843
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,190	24,419
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					305	1,344
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,880	9,958
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,334	8,152
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					88	380
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					913	7,640
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,146	35,615
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					423	972
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					14	103
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					88	799
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					15	159
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					68	3,250
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				104	1,298	4,362
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				123	381	2,765
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,600	1,161	6,028
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					6,352	30,000
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					420	500
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,250	385	2,636
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7	139
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					264	1,351
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	318
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,778	4,008
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					260	660
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					515	1,652
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					59	237
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					10	146
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					155	495
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					35	297
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					182	1,129
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					66	676
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					12,428	45,785
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					246	3,597
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,964	26,212
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,555	31,946
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					340	4,965
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					256	1,622
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,486	12,689
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					94	1,063
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					106	1,390
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					138	212
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					21	331
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					40	136
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					36	263
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					92	400
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					32	255
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					244	1,956
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					45	168
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					9,675	11,615
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					539	1,394
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					66	260
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					106	537
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					55	187
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					27	234
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					63	264
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					45	2,013
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					968	3,379
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					186	1,380
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					51	276
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					120	762
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19	163
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					48	216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					258	471
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					481	1,468
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					113	540
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19	214
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					188	1,115
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					272	1,130
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					135	930
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					21,415	32,299
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					519	2,006
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					69	498
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					186	599
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					177	993
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					110	525
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					19	210
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					99	468
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					69	183
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,243	43,584
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,737	3,236
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					69	270
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					53	1,400
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					22	557
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					32	237
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					166	2,142
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					174	565
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					198	1,144
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					242	1,068
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					16	108
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					90	480
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					75	252
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					152	980
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					133	1,773
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					125	237
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					157	313
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					157	803
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					147	293
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,852	6,645
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					680	4,547
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					653	1,296
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					678	2,072
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					170	610
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					59	577
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					56	249
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					15,218	68,556
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					566	756
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					39	329
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					19	214
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					42	1,032
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					158	578
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					580	1,561
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					79	279
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					363	6,076
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					280	3,388
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					109	1,044
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					14	416
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					15	240
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					32	400
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					26	504
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	318
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,975	48,842
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					59	846
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					119	2,733
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					91	950
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					35	465
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					7,266	98,346
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,374	14,954
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					9	150
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10	877
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					44	487
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,168	26,047
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					408	5,220
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					54	422
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					189	3,594
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					98	3,502
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					215	2,965
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,964	26,268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,164	25,750
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6	126
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					148	719
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					232	4,898
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,673	34,915
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					653	7,303
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					161	454
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					672	11,882
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					7,794	71,729
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					12	150
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					253	5,020
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					90	924
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					640	7,414
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					88	745
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					74	1,489
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					12	124
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					22	195
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					32	365
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					265	3,476
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					99	640
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					91	750
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					258	3,765
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					36	390
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,074	10,202
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					12	144
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					709	9,144
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					134	1,638
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4	138
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,162	27,370
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					163	4,106
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,701	17,510
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					683	12,668
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					43	576
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					14	264
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					96	927
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,930	73,351
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,467	26,094
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,242	60,549
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,271	16,173
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					739	11,263
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					60	840
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					366	5,151
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					334	6,264
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					41	264
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					182	2,818
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					388	7,828
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					464	9,611
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					152	1,956
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,731	23,925
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					51	1,590
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					51	1,212
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					143	2,332
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					103	976
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					127	1,844
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,741	65,284
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					458	12,326
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					31	414
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,958	170,316
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					254	4,560
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					313	5,096
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,889	14,239
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					76	1,488
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					66	600
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					153	3,018
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,312	20,149
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					48	578
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					6,119	92,221
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					981	15,816
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					54	648
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,498	26,895
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					686	7,566
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,622	40,610
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,410	31,390
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					123	1,908
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					321	9,075
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					37	708
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					10	480
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,928	30,335
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					145	5,268
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					898	14,979
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,085	25,585
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					296	6,342
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					20	520
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					5,078	86,606

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					42	922
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					212	2,030
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					963	16,712
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					489	10,646
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					38	312
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					563	3,895
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					660	4,522
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					18	240
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					133	1,437
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					555	5,112
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					8	614
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					59	1,327
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					29	252
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					44	689
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					11	1,206
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6	142
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					250	1,763
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					9	153
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					976	11,260
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,976	49,610
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,572	53,132
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					928	19,090
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					947	17,783
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					56	348
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	204
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					88	2,136
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					680	12,691
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					68	700
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					68	918
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					18	960
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					15	148
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					69	423
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					79	1,379
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,649	15,727
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					18	348
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,250	3,733
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					70	428
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,206	23,811
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,839	34,029
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,673	31,613
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					228	1,058
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					134	753
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					521	2,389
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,737	10,238
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,694	20,642
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					119	486
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					699	3,043
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,470	6,010
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					542	3,843
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					20	220
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					35	186
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					234	1,373
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,670	11,176
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,087	15,023
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					600	3,624
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,167	5,330
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					910	5,923
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,672	47,791
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,928	17,872
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					172	1,239
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,496	10,729
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					7,414	42,699
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					115	1,067
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					11	105
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					359	3,731
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					48	259
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					352	3,439
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					132	2,153
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					132	1,637
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					483	1,700
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					11	120
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					797	1,657
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,113	11,366
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					16	211
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					32	302
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					334	3,957
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					223	1,609
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					17	192
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,423	19,356
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					409	4,084
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					620	1,490
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					17,640	138,857
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					720	6,461
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,160	7,962
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,715	42,969
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,033	8,319
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					12	255
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					362	3,701

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					10,159	76,146
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,580	27,025
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,106	66,187
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,759	16,449
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,655	15,973
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,567	48,224
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,926	116,211
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,111	11,862
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,609	32,895
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					67	1,333
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					295	3,240
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					80	765
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					52	432
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					36	288
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					108	864
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					259	2,763
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					89	1,451
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					201	1,902
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					606	5,805
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					24	315
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					170	1,605
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					167	1,413
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					86	1,869
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					920	6,800
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					493	3,570
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,101	16,297
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,514	38,867
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,029	14,110
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					74	786
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					337	2,181
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					48	270
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					170	756
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					40	832
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					47	421
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					93	1,020
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					111	2,554
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					14	432
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					148	2,470
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					9	159
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					20	273
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					83	1,157
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					48	117
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,153	5,559
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,539	11,189
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					16	144
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					23	156
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					6,634	35,146
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					28	287
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					289	965
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					16	170
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					907	6,930
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,280	5,830
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					40	385
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					39	425
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					24	327
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					356	1,854
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					100	452
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					32	121
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					89	640
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					5,265	7,700
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					139	500
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,374	3,577
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					810	4,050
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,870	7,600
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					8,034	13,382
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					8	117
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					32	491
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					52	354
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					128	396
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					26	370
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,614	6,395
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,348	5,652

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					180	276
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					499	1,048
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,166	6,819
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					61	237
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					301	822
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					145	300
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,897	8,232
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					92	207
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					459	1,022
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					311	1,258
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,705	11,947
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,896	4,989
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					96	223
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					16	304
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					62	454
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,353	7,898
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					807	1,538
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					210	1,281
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					885	4,027
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					63	210
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					24,316	99,927
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,252	47,796
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					260	1,252
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,439	16,710
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					38	297
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					39	234
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					23	168
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					56	352
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					56	162
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					132	653
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					28	551
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					15	129
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					113	550
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					212	3,035
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,266	9,690
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					46	404
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					192	827
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					285	1,493
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					44	364
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,197	4,735
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					250	428
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					260	4,912
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					42	339
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					401	1,524
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					157	577
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					45	636
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					145	603
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					37	270
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					202	1,171
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,124	10,937
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,502	20,462
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,805	23,152
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					883	4,292
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					159	932
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,850	17,356
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					75	258
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					409	3,966
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					18	127
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					213	528
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					43	704
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					174	1,393
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					58	234
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					3,278	14,596
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					987	2,565
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					160	529
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					429	1,283
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					107	354
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					114	397
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					345	1,787
	8201.40.90.00.20	Machetes.					120	231
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					397	2,240
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					41	534
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					187	1,721
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					42	147
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					46	378
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					348	1,525
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					209	1,499
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					228	458
	8205.20.90.00.00	Martillos.					202	729
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					9	146
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					240	1,253
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					70	916
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					583	3,520
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					52	348
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					204	1,566
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					76	533

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					221	2,029
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					29	147
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					365	2,860
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					625	5,119
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					527	3,482
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					11	197
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					58	1,190
	8212.10.10.00.00	Navajas.					198	3,032
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					128	1,016
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					437	5,603
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					68	586
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					590	4,477
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					150	1,098
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					618	6,703
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					859	4,285
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					23	220
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					71	540
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					66	794
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					1,253	5,074
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					14	178
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					476	4,059
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					285	1,181
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					33	302
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					193	698
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					638	2,818
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					14	458
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					350	1,451
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					20	150
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					682	2,304
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					13,847	64,923
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					851	4,165
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					124	553
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					17	115
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					431	1,167
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					1,141	3,596
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					118	2,394
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,231	4,358
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					372	930
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					227	1,716
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					14	673
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					160	2,904
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					268	1,152
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					27	102
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					29	246
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					173	3,001
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					37	242
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					275	1,694
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					60,890	217,786
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					321	3,097
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					64	400
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					29	370
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					31,926	209,736
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,275	8,000
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					110	3,504
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					20,854	102,198
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,471	12,781
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					11,292	58,875
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,700	92,383
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					3,149	12,139
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,932	18,415
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,674	27,170
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,820	7,765
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					104	580
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					59	445
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					41	620
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					107	1,318
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					944	3,709
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					19	196
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					549	2,803
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					71	150
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					18	193
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					12	107
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					301	2,040
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					10	188
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					353	1,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					111	505
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					215	1,986
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					53	438
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					375	2,912
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					11	129
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					37	221
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					19,473	91,934
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					11,583	54,455
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,697	10,910
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					6,843	35,071
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					15	100
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					54	528
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					60	707
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					36	216
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					19	140
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					21	232
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					19	139
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					221	2,639
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					15	126
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					76	477
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					388	2,764
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2	309
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					20	200
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,077	20,694
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					690	14,540
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					20	204
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					203	1,054
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					9	333
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					51	460
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					25	822
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					55	252
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,611	6,840
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					449	3,594
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					13	457
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					145	5,499
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					131	1,652
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,094	3,221
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					10	244
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					494	9,990
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					281	10,314
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					761	4,654
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					79	1,380
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					20	220
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					5,427	25,905
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					215	1,177
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					53	1,300
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					28	264
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					5	126
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					155	2,279
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					171	731
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					290	7,451
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					256	2,367
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					44	2,790
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					435	3,118
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					317	2,541
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,900	17,627
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					33	364
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					468	2,838
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					6	201
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,458	24,463
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					8,507	36,709
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,483	9,569
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					823	5,121
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					174	1,278
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,211	7,330
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					225	1,364
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					84	670
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					55	833
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					1,028	6,169
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					366	3,639
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					117	1,083
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					5,397	35,143
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					61	416
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2	135
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					14	200
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					145	695
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					8	290
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					137	1,855

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					8	237
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					856	9,922
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					178	1,320
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					46	3,057
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					68	780
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					34	498
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					196	1,377
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					7,520	131,123
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,584	48,790
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,599	4,970
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,133	4,069
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					12	241
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					6	198
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					18	255
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,199	10,793
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					29	261
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					280	1,158
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					184	1,110
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					9	126
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					160	771
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					27	327
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					98	1,144
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,462	38,279
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					326	3,365
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					34	472
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					25	1,651
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					40	720
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					105	910
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					61	521
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					99	364
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					52	1,208
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					242	1,317
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					277	2,212
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					161	392
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29	115
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					63	223
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					424	522
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					142	375
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,952	37,666
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,544	29,561
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					224	2,426
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					347	2,526
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,343	22,966
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,951	11,485
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					485	2,206
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,329	4,871
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					40	172
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					129	874
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18	102
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,803	11,037
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,483	6,776
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					84	390
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,912	8,669
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					50	550
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					27	820
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11	164
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					173	2,044
	9015.30.00.00.00	Niveles.					56	421
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					101	2,728
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					28	134
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					519	3,462
	9017.80.10.00.00	Metros.					55	266
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					19	187
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					339	6,457
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					222	6,435
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					19	160
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					14	232
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1	143
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					72	502
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					25	878
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					28	340
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					112	865

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					245	1,370
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					968	4,344
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					4	195
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					115	396
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					846	2,867
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					6,728	27,040
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					59	445
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,544	17,981
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,628	9,698
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					16,743	34,819
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					305	932
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					307	942
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					496	1,611
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,487	5,993
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,517	6,437
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					26,268	71,070
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					617	1,790
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					28	142
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					5,339	17,988
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,077	3,349
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					185	1,144
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					15,467	43,262
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,103	3,565
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,558	5,689
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					63	410
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					535	1,909
	9404.40.00.00.10	Colchas.					822	4,467
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,473	12,711
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,335	7,114
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					72	512
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					10,451	140,006
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					721	6,966
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					68	1,991
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					60	427
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					29	152
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					15	192
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					371	3,390
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					187	1,812
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					308	3,110
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					70	759
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,996	9,246
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					63	1,108
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,309	14,533
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					25	108
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					618	3,144
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					6,397	38,999
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					407	2,251
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					56	235
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,181	8,296
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					106	633
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,494	14,318
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					998	6,977
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					13	171
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					22	176
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,705	8,763
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					247	4,667
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,405	7,098
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					160	499
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					585	1,890
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					125	3,366
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					23	532
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					41	701
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					149	934
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					423	3,969
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					159	1,466
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					20	171
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					113	570
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					75	511
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					93	1,252
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					55	288
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,970	3,025
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					122	667
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					584	1,851
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					50	180
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					68	582
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					198	855
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					4,660	14,962
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					28	454
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					58	258
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					201	2,419
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					693	2,073
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					362	3,558
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					935	7,959
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					23	194
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					185	1,333
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					219	1,085
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					420	2,197
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					190	220
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					157	920
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,160	7,077
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					9	169

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					343	14,550
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					208	1,243
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					33	244
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					134	1,105
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					10	120
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					164	1,983
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					57	1,605
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,791	28,747
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					40	378
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					92	375
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					802	3,168
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					83	718
Santa Lucía				48,217	80,996		1,737,836	12,813,042
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					277	1,531
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					2,609	37,563
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				270	540	300
	2204.10.00.00.10	Champagne.				5,553	11,106	118,297
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,917	3,834	13,458
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,980	3,960	17,390
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,539	3,078	11,531
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				10,080	20,160	277,224
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				5,508	11,016	19,800
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,780	7,560	44,390
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				39,847	79,694	466,148
	2208.40.10.00.00	Ron.				878	1,756	10,397
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				21,258	42,516	196,323
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,143	2,286	6,712
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,435	4,870	42,844
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,115	4,230	23,666
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				7,295	14,590	66,815
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					8,766	29,340
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					36	5,149
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					368	2,832
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,424	138,293
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					818	933
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					419	3,800
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					32	195
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,301	8,509
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					144	355
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					62	377
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					76	307
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.					250	600
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					162	617
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					341	4,889
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					22	211
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					83	875
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					127	343
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					98	450
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					319	947
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					52	105
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					180	882
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					31	129
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					9,750	84,240
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,158	4,731
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					412	1,320
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,653	8,651
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					849	1,562
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					50	306
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					215	1,065
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					31	171
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					4,209	5,794
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					18,760	14,485
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					260	248
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					229	232
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					7,310	6,800
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					41	485
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					762	2,006
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					14	120
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					504	2,366
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					83	468
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					18	126
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					331	1,281
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					51	407
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.					1,795	10,234
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					940	1,059
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					44	226
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					721	2,536

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					576	2,043
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					94	312
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					954	3,984
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					146	201
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					30	144
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					106	708
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					73	240
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					165	549
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					3,877	1,452
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					61	204
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,712	3,455
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					47	941
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					85	375
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					300	3,938
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,355	5,322
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					17	101
	3923.10.20.00.00	Cubos.					580	1,166
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,913	10,177
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					10,338	26,461
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					502	953
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					90	505
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,179	5,795
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					1,792	3,599
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					855	2,463
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					24	430
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					385	5,145
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					306	2,036
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					135	1,009
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					9	150
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					58	242
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					149	1,267
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					36	301
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					172	2,099
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					447	2,082
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,618	7,420
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					320	3,151
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					11,397	40,324
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,572	15,940
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					19,327	57,495
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					423	1,909
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					253	1,374
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					63	243
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,307	4,971
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,593	12,988
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,201	1,933
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					121	2,617
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					65	203
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					12,046	45,254
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					45	356
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					2,339	11,266
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					158	891
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					290	5,080
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					8	144
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					717	3,966
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,085	7,192
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					19	126
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					25	230
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					32	226
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,201	13,016
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					77	330
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					444	2,807
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					938	5,445
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					9	100
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					362	3,324
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,243	21,515
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					47	172
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					268	3,618
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					514	976
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					34	149
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				11,978	117,042	423,258
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				472	17,091	64,456
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				50	166	671
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				50	37	235
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					347	1,267
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					30	478
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,630	2,100
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					99	312
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					12	420
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,202	13,936
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					475	2,779
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					181	721
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					14	306
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					58	3,212
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,117	49,037
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					22	1,562
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					279	13,001
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,735	42,648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					4,460	43,269
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					14	1,059
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					275	7,240
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					82	5,161
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					260	12,071
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,568	117,795
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					10	336
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					11	360
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					489	3,164
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					44	1,068
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					741	19,774
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					5	756
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					311	15,398
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					33	504
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					50	475
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					272	2,480
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					232	1,362
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					42	370
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					247	1,714
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					50	387
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					17	129
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					66	144
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					4,331	5,765
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					56	200
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					37	132
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					52	144
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					41	294
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					51	114
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					110	286
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					26	102
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					72	1,100
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,241	4,325
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					186	1,861
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,224	16,237
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					100	903
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					20	129
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,200	2,430
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					48	130
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					5,452	10,229
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					17	432
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					64	374
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					331	829
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					42	358
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					42	115
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					20	668
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					43	171
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					61	660
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					24	386
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					87	673
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					24	232
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					43	336
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					601	3,704
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					81	1,515
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					137	884
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					15	125
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					41,927	232,284
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					32	334
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					12	206
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					21	250
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					43	216
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					62	216
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					29	122
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					50	117
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					103	535
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					294	1,191
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					108	783
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					434	2,392
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,982	12,256
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					313	1,082
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					162	530

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					222	1,380
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					80	640
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,616	6,968
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					63	276
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,986	28,098
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,000	5,396
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					42	911
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					40	395
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					78	1,584
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					53	223
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					4,649	168,861
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					45	528
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					462	10,075
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					11	224
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					48	702
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					64	1,656
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					246	4,570
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					122	3,877
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					40	948
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					148	7,410
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					363	30,291
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					219	4,193
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					72	1,752
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					10	216
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					14	264
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					44	2,997
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					424	27,138
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					246	5,800
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					40	3,682
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	672
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	173
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					495	7,637
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					48	3,107
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					222	768
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					549	33,707
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					160	2,652
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					495	5,349
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					330	9,737
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					65	8,631
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,882	74,477
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,712	22,351
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					385	4,577
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3	308
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					33	624
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					29	795
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,043	25,909
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					924	11,658
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					290	4,185
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					966	5,231
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					83	1,572
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					778	3,888
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					904	8,732
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					240	681
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,148	190,662
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,927	17,598
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					34	628
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					6,084	113,784
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					18	636
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,460	62,142
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					13	280
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					608	22,210
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					8,938	103,281
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					880	922
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					341	4,846
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					10,859	152,330
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					636	7,491
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					52	744
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					31	728
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					6	282
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					27	4,286
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					193	7,090
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					76	7,362
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					45	4,233
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,026	16,507
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					110	3,703
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					137	4,043
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					10	108
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					6	137
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					885	12,480
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					8	591

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					242	3,848
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					30	270
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					14	114
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					41	1,197
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					512	12,613
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					43	3,960
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					437	7,983
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2	259
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					33	1,180
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,025	7,238
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					206	18,555
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					102	1,782
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					114	4,434
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					27	368
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					982	18,588
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					114	1,926
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					16	288
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					223	4,788
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					116	1,696
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					49	1,846
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					155	1,880
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					436	6,903
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					543	21,819
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,229	55,170
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,963	56,767
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,726	50,936
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					350	8,765
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					42	2,738
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					548	7,386
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					45	939
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					18,517	263,625
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,636	60,791
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					13,884	98,800
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,771	21,383
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,590	24,695
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,555	27,704
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					157	6,140
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					16	504
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					197	3,287
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					70	1,566
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	514
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					124	2,064
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					678	10,819
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					310	2,417
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					74	1,791
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					313	6,482
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					311	6,662
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	1,846
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					60	450
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,140	30,284
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					16	1,222
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					100	3,276
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					3	208
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					10	1,703
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					101	9,098
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					4,914	59,996
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					133	3,936
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					324	4,885
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					484	5,510
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					3	216
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2	153
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					10	396
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					88	1,083
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,556	17,406
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					47	912
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					19	759
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					289	5,399
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					238	4,624
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,590	12,281
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,546	39,886
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					927	6,427
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					267	8,987
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	567
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,581	26,409
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					530	8,418
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					105	1,694
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,388	58,999
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,430	31,468
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					908	81,839
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					6	280
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					197	4,045
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					10	120
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					82	2,375
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					256	5,460

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,420	98,801
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,240	59,379
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,350	21,206
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,013	23,844
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					23	336
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					55	4,692
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					9,679	112,638
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					67	1,423
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					536	26,413
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					121	1,478
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					174	900
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					193	3,026
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					263	2,060
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					706	9,490
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,625	24,855
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					44	1,056
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					113	528
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					340	2,985
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					500	17,296
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					64	900
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					49	735
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					210	2,235
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					765	14,306
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					412	8,503
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					389	3,504
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					432	9,853
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,762	35,896
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					56	1,734
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					196	2,112
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					58	3,874
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2	226
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					8	234
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					967	20,981
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					136	1,428
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					25	318
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					178	5,483
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					65	495
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					30	2,306
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					168	1,675
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					48	1,344
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,130	25,320
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4	237
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					532	1,657
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,009	7,648
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					729	3,921
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					9,167	42,498
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					28	136
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					609	4,160
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					65	355
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					75	420
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,121	11,385
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					182	996
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,291	7,793
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,060	6,628
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					86	657
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					11	108
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					83	679
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,998	12,473
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,356	10,666
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					566	2,465
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					803	4,730
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,084	14,679
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					6,603	37,223
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,655	22,328
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					406	2,840
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					876	6,623
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					922	7,338
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					43	410
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					23	208
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					39	286
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					320	3,180
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					21	144
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					88	1,051
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					32	288
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					120	750
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					4,172	8,450
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					27	392
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					20	240
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					25	295
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					326	4,318
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					468	4,643
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					21	209
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					86	625
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,751	27,526
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					33	1,296
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					328	3,732
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,734	82,503
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					19,102	172,444
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					538	5,063
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,055	37,642

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,988	27,583
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					151	1,185
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					15	306
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					82	1,630
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,768	42,121
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,698	23,928
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,800	121,043
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					12	180
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					492	10,932
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,440	20,782
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					317	7,490
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					58	1,139
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					18	720
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,751	95,640
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					17,570	242,161
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,875	60,485
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					4,867	175,694
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,331	95,626
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					219	4,811
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					604	6,516
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					259	2,556
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					52	477
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					9	131
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					385	4,054
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					177	3,504
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					387	5,509
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					48	480
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					37	364
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					150	3,311
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,416	80,225
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					688	55,946
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					41	3,367
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,562	54,994
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					290	4,696
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					42	1,139
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,435	26,821
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,656	89,136
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,014	31,145
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					9	354
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					147	1,728
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					151	976
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					74	1,460
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					131	3,744
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					20	780
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					26	1,980
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					293	9,325
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					26	1,185
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					86	5,193
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					21	621
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					14	104
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					84	1,804
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					334	16,138
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					640	3,048
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					698	2,904
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					86	1,030
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					122	356
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					759	3,273
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					395	2,597
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,797	13,823
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					48	490
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,818	3,455
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					165	792
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,666	4,999
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,829	2,150
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					282	1,295
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,958	4,800
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					12,506	18,381
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,918	3,158
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					9,279	16,253
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					32	120
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,044	1,646
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,547	4,976

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					12	130
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					91	639
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					64	552
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					523	2,871
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					210	774
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					714	19,741
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,441	5,370
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					996	4,185
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					226	1,438
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,506	2,942
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					607	2,193
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,820	5,137
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					626	2,012
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,728	13,906
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,966	6,391
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					270	1,824
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					10	351
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					59	2,876
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					36	130
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.	48,217	80,996				
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					155	275
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					213	3,632
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,174	8,358
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					354	3,500
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					129	196
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,531	3,972
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					15	110
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					45	345
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,000	8,361
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,820	3,488
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					741	2,500
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					13	279
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					41,631	173,307
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					5,655	25,227
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,062	19,358
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					41	380
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,294	7,866
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					114	629
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,235	10,428
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					71	316
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					295	1,534
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					340	890
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					489	3,803
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					107	2,218
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					11	400
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,497	4,085
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					3,869	24,557
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					35	651
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,469	2,315
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					435	1,711
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					129	537
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					68	279
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					6,626	15,032
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					188	2,935
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,655	8,677
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					31	561
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					115	756
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,401	18,458
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,283	6,765
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					6,028	30,730
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,446	6,948
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					187	874
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,502	13,407
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					337	2,192
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					218	1,131
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					10	115
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					336	2,064
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					130	1,242
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,702	10,046
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					46	119
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					346	1,362
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,601	19,632
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					2,173	671
	8201.40.90.00.20	Machetes.					181	489
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					17	102
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					29	153
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,200	15,800
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					84	597
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					178	1,500
	8205.20.90.00.00	Martillos.					42	143
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					17	228
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					32	280
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					9	122

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,148	9,955
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					700	4,100
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					560	1,352
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					91	195
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					15	220
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					547	8,976
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					430	1,341
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					31	216
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					370	2,569
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					531	5,003
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					35	180
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					10	200
	8212.10.10.00.00	Navajas.					72	536
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,164	11,284
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					142	1,884
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					72	355
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					44	401
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					234	12,105
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					317	2,298
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					407	2,329
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					134	355
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					365	1,902
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					454	3,753
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					288	2,017
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					505	4,573
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					60	445
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					476	1,711
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					235	3,800
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					327	1,794
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					122	607
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					256	1,125
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,159	4,999
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,933	23,138
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					378	1,628
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					31	182
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					736	4,905
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					35	310
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					214	2,972
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					294	3,570
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					189	2,578
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					478	3,874
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					592	1,023
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,025	10,936
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					546	5,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					146	936
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					1,015	6,500
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					546	1,315
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					34	144
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					16	344
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,637	28,682
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					38	204
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					225	2,562
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					38,403	157,258
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,973	12,859
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					203	1,000
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					75	265
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					22,419	174,973
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					8,448	199,120
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					2,332	13,882
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					27,786	134,687
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					13,326	41,634
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					18,895	95,889
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					207	1,180
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,320	52,564
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					6,581	22,329
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					9,486	45,680
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					10,703	54,154
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					555	2,435
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					460	6,205
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					582	3,260
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					162	1,209
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.					420	5,489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					397	4,730
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					85	1,072
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					52	264
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					16	124
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,104	3,667
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					410	936
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					450	5,325
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,660	4,520
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					126	1,407
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					73	351
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,884	4,500
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					562	2,135
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					423	2,907
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					28	380
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					472	5,701
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					907	4,900
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					949	2,199
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					10	127
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					4,843	78,455
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,424	9,982
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,925	3,624
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					1,126	2,140
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					193	1,630
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					1,533	6,194
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					23	374
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					108	822
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					1,645	78,455
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					160	1,104
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					220	717
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,015	1,421
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					723	6,000
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					483	6,812
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					368	1,400
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					782	10,152
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					660	3,560
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					16,874	85,492
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					10,229	47,155
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					8,008	37,560
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					10,842	53,381
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					4	112
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					678	9,650
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					90	1,020
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					330	1,254
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					20	165
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					879	976
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					238	1,930
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					45	417
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					19	1,069
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					332	86,716
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					15	187
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					41	2,876
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					352	2,560
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,215	3,328
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					320	1,950
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					394	1,630
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					8,764	57,135
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					340	1,100
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					980	1,043
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					159	3,580
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					2,394	69,422
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					117	3,261
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					265	1,032
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					533	9,515
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					15	110
	8481.80.10.00.00	Grifos.					531	4,900
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					30	240
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					23	363

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					46	571
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					66	696
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					102	1,081
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,028	7,500
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					15	497
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					156	962
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,546	9,704
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,115	6,674
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					794	2,985
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					390	3,860
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					273	7,543
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					82	322
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					8	450
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,769	9,035
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,217	5,791
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					109	4,660
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					980	3,890
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					149	2,521
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					73	534
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,039	22,783
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					52	776
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					5,547	31,749
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					139	1,430
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					14	132
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					32	205
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					15	508
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					187	2,911
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					32	379
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					230	1,726
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					450	9,645
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					313	921
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					48	852
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					98	2,395
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,502	19,609
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					10,104	45,171
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					5,238	32,519
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,041	8,438
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					150	1,891
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					641	4,572
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					300	1,625
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					28	301
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					21	1,829
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					41	766
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					442	32,576
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					8	948
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					5	115
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					101	17,748
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					20	192
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,650	5,000
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					226	2,920
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,141	14,333
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					52	1,052
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					214	2,317
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					32	1,048
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					31	1,820
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					60	657
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					205	2,072
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					126	1,919
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					1,371	39,130
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					135	2,190
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					353	3,724
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					105	2,307
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					261	1,485
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,481	4,300
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,048	4,652
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					6	522
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,277	22,929
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					5,283	104,079
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					412	1,765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,917	15,424
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					72	487
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					10	126
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					79	300
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					23	101
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,267	1,047
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					328	1,584
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	441
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					20	280
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					11	331
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					34	130
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31	531
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					632	5,520
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					7	108
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					11	222
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					211	2,085
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					8	244
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					134	1,247
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					3,200	7,800
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					6,912	75,299
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					996	5,067
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					639	12,301
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					636	572
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,433	5,234
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					35	4,255
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					15	500
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					301	9,696
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					149	2,010
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					19	280
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					61	1,803
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					350	1,649
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					581	16,684
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					182	4,016
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					213	1,254
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					555	4,320
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					33	225
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					3,079	15,432
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					686	11,106
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,676	7,494
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					426	5,700
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,169	46,902
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,792	61,660
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23,605	138,730
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					184	1,601
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	134
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					133	1,007
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,448	17,374
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					85	703
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,773	72,786
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,107	3,152
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,321	16,355
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,383	17,459
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,478	7,764
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					89	397
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					361	1,771
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,768	4,714
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					38	144
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					1,874	6,748
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					235	1,175
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					150	423
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					9	112
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					112	3,275
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					44	1,539
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					14	139
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					28	125
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					242	3,624
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					25	317
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					2,573	14,960
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					4	321
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					4,962	71,450
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,243	10,284
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					34	278
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					978	20,413
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					164	835
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					78	382
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					84	478
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					51	258
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					28	195

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					30	297
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,251	5,846
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					1,503	6,131
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					64	459
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,577	13,200
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,420	21,996
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,817	23,105
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,891	6,469
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					22,321	50,771
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,561	4,833
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					23	147
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					120	790
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,808	5,080
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					302	4,579
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					492	2,231
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					37,629	110,676
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					160	600
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					33	160
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,318	11,645
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					348	1,200
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					5,552	22,226
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					369	2,390
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					13,603	49,886
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					2,076	6,093
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					54	190
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					313	1,230
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,009	3,741
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					113	1,026
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,494	12,135
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					503	2,668
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					18	256
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					340	2,618
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					553	6,024
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					5,732	63,825
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					198	2,473
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					382	4,024
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					216	2,279
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					55	559
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					74	1,191
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					217	2,083
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					130	1,234
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					807	13,760
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					26	455
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					467	3,757
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					69	1,340
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					61	2,526
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					198	3,704
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					730	2,523
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					151	824
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					32	345
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					36	296
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					39	333
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					27	140
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,060	5,505
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					192	2,158
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					2,423	21,774
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					386	1,920
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					15	135
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					505	5,510
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					25	216
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					301	7,491
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					43	853
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					43	240
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,119	23,237
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					962	4,147
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					167	952
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					83	519
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					13	169
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					80	603
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					319	2,478
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					20	128
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,160	4,642
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					91	561
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					312	907
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					17,645	16,610
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					71	591
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					663	2,143
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					36	177
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					144	1,698
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					90	297
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					18	115

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					133	1,022
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					157	1,899
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					63	929
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					53	750
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					929	5,694
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					143	752
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					44	170
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					23	100
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					16	192
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					100	1,389
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					107	1,383
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					898	8,451
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					187	1,831
Senegal				396	4,141			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		396	4,141			
Singapur				7,244,952	234,955,651		4,722,054	32,652,057
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		2,511	7,027			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.		672	6,636			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		36	274			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		739	7,353			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		2,900	16,038			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		97	185			
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		2,252	28,395			
	1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		118	333			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		26	132			
	1702.90.11.00.00	Maltosa químicamente pura, en estado sólido.		2,250	6,131			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		721	1,380			
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.		681	5,290			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,750	46,739
	1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.		716	2,831			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		15,038	406,341			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		1,125	2,892			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		935	1,775			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,290	2,789			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		1,600	11,519			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.		3,180	11,090			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		11,970	32,967			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				116,064	232,128	175,220
	2204.10.00.00.10	Champagne.				12,474	24,948	45,686
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	7,568	15,136	37,943			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				7,286	14,572	20,468
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				324	647	1,772
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,059,230	2,118,460	9,473,983
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				358,128	716,256	3,382,674
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				461,478	922,956	4,012,427
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,558	11,116	47,319
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				4,500	9,000	37,000
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				25,580	51,160	242,175
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	14,400	28,800	167,996			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				56,228	112,456	422,541
	2208.70.00.00.00	Licores.				61,092	122,184	568,838
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				30,544	61,088	329,900
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		3,169	4,357			
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		4,400	114,283			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		860	5,406			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		4,431	89,995			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					22,108	814,928
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		16,170	105,000		10,210	389,400
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		210	805			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		227,067	662,795			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		283	1,092			
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.		805	2,195			
	2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.		530	10,066			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		1,710	30,023			
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		10,331	36,514,326			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					39,260	144,400
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.		23,259	11,840,526			
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.		117,830	128,666,617			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					625	1,160,083
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		23,467	381,668			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		383	1,758			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,312	2,693			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,956	95,405			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		109	1,042			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,024	7,632			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		210	626			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		243	958			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		39,900	191,300			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		927	3,343			
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.		2,333	1,941			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		131	207			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		1,580	3,162			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		239	1,068			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					50,238	6,560,833
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		45	261			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		126	2,055			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		188,573	1,377,103			
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		784	977			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		602	1,243			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,464	2,746			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,198	15,606			
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		173,661	1,500,679			
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		19,186	49,991			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					12,150	57,451
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		66	941			
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.		635	1,244			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		265	5,940			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		675	1,286			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.		538	1,031			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,252	23,324			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,874	25,424			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		271	2,416			
	3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		902	15,086			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		1,804	30,071			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		172	6,735			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		3,232	43,771			
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.		515	956			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		1,363	7,651			
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		141	1,551			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		20,611	90,118			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		49,166	127,079			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		6,762	6,784			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		4,305	2,603			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		4,634	45,656			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		543	7,383			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		497	13,280			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		11	235			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		697	861			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		133	2,522			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,403	13,372			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,620	30,709			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		644	1,966			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,920	40,558			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	13	500	2,511			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		205	846			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		361	835			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,137	13,736			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,969	30,850			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,547	7,474			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,348	31,263			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		2,476	15,116			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		975	17,070			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					283	7,586
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,870	28,787		3,563	64,753
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,761	33,775			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		352	11,179			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		2,376	48,443			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		173	7,485			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		7,921	120,148			
	4403.49.00.00.00	Las demás maderas, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 2 de este capítulo.					28,000	3,000
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		315	270			
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		100	1,484			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		157	1,073			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		275	1,056			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		994	9,558			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).		60	396			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.		25,876	23,892			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		25,022	23,020			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		41,898	181,303			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		133	884			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		21,972	46,746			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		45,305	96,119			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		26,124	24,253			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		26,158	26,180			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		20,876	45,483			
	4901.10.10.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.		797	2,025			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		979	2,734			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,917	6,459	174		2,766
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,652	2,084			
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		242	813			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		360	3,248			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		99	1,032			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,871	21,594			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		199	2,704			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		116	2,202			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		81,427	1,872,239			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		310	7,124			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		257	8,329			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		818	22,442			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		126	4,370			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		43	828			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		46	1,407			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		26	527			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,264	45,021			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		216	6,928			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		10,401	345,788			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		137	2,567			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		96	6,149			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		414	11,075			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		115	879			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		621	15,054	42,712		1,541,601
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,785	135,549			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		231	8,452			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		8,996	123,866			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2,126	14,221			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,593	27,877			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		130	974			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		77	878			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,052	46,764			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		17,638	412,828			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		7,081	115,099			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,464	22,677			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		63,348	1,027,933			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		2,001	20,995			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,532	200,348			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		9,917	374,624			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		415	16,772			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,653	64,091			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,274	28,872			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		23,532	344,686			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,819	163,739			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		10,634	352,286	1,536		30,312
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		279	6,486			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		47	1,219			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		3,900	58,968			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		1,826	6,685			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		1,025	36,335			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		2,009	80,164			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,098	350,647			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		966	23,439			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		524	2,523			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		316	11,553			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		1,119	43,839			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		32	692			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		469	4,615			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		40	1,099			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,413	15,435			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,025	105,949			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		271	12,317			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,753	33,162			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,558	60,325			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,876	60,785			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,114	12,509			
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		845	3,242			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		178	8,255			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,726	65,737			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		33,074	1,218,183			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		2,852	39,701			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		10,182	353,976			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		3,682	144,690			
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		230	878			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		6,557	157,052			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		319	10,206			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		21,516	838,676			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		271	13,671			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		123	2,821			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		740	49,525			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		1,176	15,116			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,250	29,213			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		86	842			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,176	31,602			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		822	4,699			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		258	15,568			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		109	5,150			
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.		4,004	73,871			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,340	76,123			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		272	1,038			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		21,393	506,972			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		106	4,231			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		194,535	3,873,809			
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.		1,234	1,590			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		398	17,423			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		40	1,124			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		11,337	198,387			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,085	42,662			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,520	9,361			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,210	2,689			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		898	3,206			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		9,871	138,976			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		672	33,029			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		4,296	189,923			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		645	14,983			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		296	7,408			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		257	983			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		2,588	25,486			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		6,619	214,484			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,401	45,445			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		405	6,431			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,191	44,326			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,292	23,277			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		15,801	261,845			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		214	6,178			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		791	14,197			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,023	171,992			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		419	11,943	2,893	468,655	
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,302	3,653			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		358	2,522			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		2,595	33,677			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		803	37,809			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		24	844			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		79	5,791			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		715	4,307			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		690	18,722			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		208	2,549			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		48	1,886			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		449	6,130			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		44	2,113			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		165,215	2,447,062			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		2,646	43,639			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,722	350,196			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		706	18,681			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,509	25,777			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		5,320	180,719			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,792	45,069			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,041	36,580			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		510	10,455			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		198	565			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		91	2,116			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,041	35,895			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		17,430	347,968			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		618	13,283			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		4,344	136,604			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		466	4,680			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		16,014	308,796			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		554	8,498			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,862	47,286			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		573	1,050			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		407	1,561	30,879	284,797	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		661	23,833			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		23	942			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,824	109,739			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		1,061	46,555			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		146	2,606			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		738	1,504			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		6,182	31,039			
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.		1,483	3,646			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		939	2,593			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		146	1,010			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		12,792	18,617			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		5,264	1,521			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		116	1,783			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		908	44,522			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		97	811			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		330	25,264			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		22	649,894			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		727	3,130			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		2,350	2,210			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		10,291	195,149			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,358	3,647			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		14,686	74,784			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		8,157	26,768			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		8,552	21,469			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,768	34,986			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		459	657			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		20,731	169,808			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		331	7,163			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		74	1,020			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		88,707	271,715			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		118	1,975			
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o		400	1,608			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		300	1,271			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		930	1,179			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		1,100	14,260			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		283	1,079			
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.		257	2,075			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		350	884			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		171	1,045			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		1,050	7,372			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		311	1,396			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		1,145	19,495			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		42	1,038			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.		2,222	18,909			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		135	3,185			
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		112	1,385			
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.		250	5,667			
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		2,828	23,605			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		646	3,089			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		432	5,024			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,575	352,185			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		510	1,314			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		11,735	233,035	940	1,500	
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		398	2,144			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		148	402			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		486	978			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		480	974			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,278	64,123			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		257	978			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		84,639	296,450			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,169	109,293			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,959	9,705			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		798,854	3,771,821			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		37,442	156,812			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		23,205	290,966			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		543,920	4,257,225			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		2,090	41,512			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		106,660	349,273			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		14,324	43,569			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		666,761	2,009,929			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		13,497	48,268			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		18,270	61,500			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		9,003	28,339			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		225	2,141			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos		1,030	1,932			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		6,555	53,204			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,508	21,385			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2	120			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		124	1,241			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		99	5,719			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.				473	7,665	
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		190	749			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		7,140	50,180			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		291	3,930			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		549	1,102			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		222	1,588			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,041	1,996			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		470	3,521			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		400	915			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2	188			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		190	588			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		243,783	800,675			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		54,141	181,249			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,426,498	4,825,377			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		2,067	17,832			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.				490	14,133	
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		1,049	8,567			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		1,000	3,259			
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.		429	598			
	8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		934	36,454			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		840	3,706			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		427	93,070			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		12,777	133,997			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		468	691			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		268	2,163			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		626	1,045			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		57	642			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		644	5,114			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		64	827			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		230	2,055			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		680	5,749			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		103,283	959,058			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,893	5,366			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		423	977			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		545	8,903			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		63	1,947			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,004	27,775			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		126	3,031			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		10,179	23,834			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		11	1,029			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		2,923	57,869	53,569	440,960	
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		13	2,438			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		325	22,030			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		17,064	1,459,697			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		1,956	47,250			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		3,423	22,228	622	4,306	
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		8,654	33,486			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		177	5,006			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		191	5,737			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		193	5,568			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		170	1,003			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		55	3,519			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		185	1,351			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		993	22,802			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		54,696	227,244			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		21,638	78,785			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,836	5,166			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		216	9,910			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		183	1,110			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		10	146			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		205	16,793			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		612	40,388			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		19	6,776			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		209	57,859			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		32	4,450			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					400	56,000
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,711	359,513			
	8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.		1	1,251			
	8524.92.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		1	193			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		246	25,439			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		800	24,529			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		404	3,160			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		150	36,613			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		1,143	51,141			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		1,024	319,371			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		381	20,954			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		3	223			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		986	1,910			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		1,369	64,648			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		250	28,227			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		83	16,266			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		681	1,040			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		38	997			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		459	7,799			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		252	1,247			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		2	233			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		9	459			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		2	126			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		16,529	395,535			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		4	175			
	8606.91.00.00.00	Vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), cubiertos y cerrados.		377	12,788			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,620	4,950			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		294	2,366			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		803	15,434			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		9,783	66,659			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,117	15,608			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		260	4,139			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		650	990			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		255	2,381			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,625	160,292			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,073	35,458			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,265	41,805			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		95	2,569			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		275,188	4,187,426			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		2,912	81,085			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		163	2,919			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		60	860			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		4,318	114,637			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		262	9,283			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		36	484			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		169	2,501			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,492	9,465			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1	4,603			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		1	1,784			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		3,567	76,955			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		877	1,565			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,065	19,566			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		104	2,464			
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		475	7,384			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					149	4,957
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		887	60,016			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		991	67,265			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		719	1,351			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		64	334			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		1,031	4,399			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		11	1,594			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		1,237	2,910			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		356	1,589			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		215	913			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		2,161	9,359			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3,709	1,070,657
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					427	264,214
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		221	5,043			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					15,772	318,345
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,261	14,338			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		691	737			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		4,310	66,763			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		537	1,736			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		147	816			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		112	3,876			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		2,496	14,294			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		156	1,856			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		96	647			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		84	943			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		890	3,840			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		195	762			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		290	22,130			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,937	58,294			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		657	27,019			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		140	3,152			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		448	36,551			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		25,550	766,140			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		523	7,786			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		505	11,872			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		712	18,455			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					151	132,013
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,131	1,947			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,133	954			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		8,039	121,048			
Sri Lanka				330,899	9,434,795			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		10,656	36,115			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	370	15,673	82,550			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	220	15,873	91,010			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,545	14,215			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		9,504	45,058			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		9,696	43,215			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		6	243			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		28	641			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		540	14,450			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		872	13,334			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		281	3,935			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		211	1,268			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		13	685			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		766	15,176			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		23	3,301			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		33,124	1,148,557			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,753	56,863			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		13,363	420,428			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,402	35,647			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		44,648	1,138,280			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,362	21,171			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		3,212	49,912			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,862	20,734			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		412	2,916			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		69	7,027			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		362	10,288			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		89	4,706			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1,117	31,663			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		4,862	197,515			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		444	33,436			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		185	16,247			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		2,341	51,134			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		16,712	441,645			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		26,217	825,102			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		332	4,504			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		2,756	42,819			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		833	38,601			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		4,236	222,792			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		65	4,006			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		684	30,848			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,585	78,536			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		55	1,881			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		32	1,159			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,096	30,898			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		123	13,648			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		306	2,336			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		344	5,326			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		100	10,506			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		407	3,613			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		12,043	318,367			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		824	43,034			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		10,423	358,119			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		923	62,176			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,565	378,239			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		90	5,205			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,585	55,370			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,712	30,257			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		7,772	202,246			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		2,276	37,226			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		447	27,415			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,846	95,293			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		4,281	171,028			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		5,172	214,619			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		222	3,257			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		5,196	279,389			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		11,337	640,101			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		6,441	452,869			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,055	16,338			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		4,030	120,394			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		7	721			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		108	13,810			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		11,770	526,821			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		89	6,935			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		508	5,626			
Sudáfrica, República de				448,824	3,540,199		120,763	889,168
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		164	964			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					15,245	458,349
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		41,769	45,584			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		1,530	3,608			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	300	600	1,697			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	13,347	26,694	102,534			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				23,355	46,710	237,580
	2208.40.10.00.00	Ron.				530	1,060	3,180
	2208.70.00.00.00	Licores.	179,141	358,282	1,559,208			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		2,317	407,935			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,585	1,357,572			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		238	730			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					53,887	143,484
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		633	3,039			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,748	20,781			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,861	46,575
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		622	12,502			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,642	24,045			
Suecia				1,287,317	33,997,255		8,208	120,234
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	14,976	29,952	75,891			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	527,215	1,054,430	4,154,379			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		1,252	178,726			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		215	159,841			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		88	73,604			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		33,354	27,072,313			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		199	2,229			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		44	1,099			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		306	16,206			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		49	980			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		16	210			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		13	196			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					184	16,733
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3	309			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		13	233			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		5	349			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		5,971	91,517			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		444	5,318			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		50	1,300			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		2,632	159,442			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		23,068	706,874			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					420	6,800
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		129,625	866,450			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					3,824	65,682
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		2,215	309,809		3,710	26,883
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,700	36,844			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		381	67,832			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		19	2,759			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		261	12,179			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		1	119			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		11	247			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					70	4,136
Suiza				925,783	188,497,102		5,546	732,583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.		1,400	4,859			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		2,081	77,513			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		3,750	7,945			
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".		2,510	14,271			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		153	1,201			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		6,207	45,918			
	2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.		162	1,222			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		231	432			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		4,953	288,617			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,147	109,914			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		389	621			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		5,780	257,355			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		37,740	1,554,671		1,373	185,380
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		194	299			
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.		82	2,446			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		5,120	6,943			
	2833.30.90.00.00	Alumbres, excepto de aluminio.					1,033	14,313
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		760	38,981			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		2,097	262,660			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		26	8,919			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		24,683	8,357,735			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		33,344	24,513,399			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.		6,497	2,002,398			
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		35	4,661			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		14,515	1,049,629			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,226	1,122,066			
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		17,873	2,810,432			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		75,348	9,743,112			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3	1,053			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		14,432	2,738,587		96	11,854
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		23,509	1,621,853			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		184	82,475			
	3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		82	15,825			
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,511	3,378,413			
	3004.90.99.00.22	Descongestivo ocular, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		87	16,260			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,363	354,316			
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		4,290	144,064			
	3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		797	112,691			
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		11,982	1,525,052			
	3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		831	18,551			
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		386	12,606			
	3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		20,790	233,592			
	3004.90.99.00.62	Antiepilépticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		10,628	305,033			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		20,070	4,437,710			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,348	1,801,565			
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,368	23,171			
	3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,047	1,271,074			
	3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Biffosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		304	807,230			
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		350	22,649			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		253,678	103,248,422		343	36,295
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					103	12,580
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		3,127	29,575			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		467	4,955			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		748	29,181			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		2,504	14,671			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		9,308	1,278,331			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		986	169,878			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,812	375,060			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		3,290	334,209			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		53	1,246			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		856	101,373			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		11,941	1,333,733			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		104	7,627			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		8,148	622,008			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		5,019	247,440			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		8	740			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		93	408			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		73	8,581			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		11,596	294,019			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		742	32,142			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		14	735			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		2,063	10,028			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		505	2,851			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		1,848	25,014			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		396	3,433			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,152	211,311			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		3,083	14,242			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		460	7,819			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		53	2,790			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		3	196			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		396	5,308			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		45	1,089			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		9	130			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		595	4,428			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		8,833	228,516			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		503	73,893			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.				83	1,108	
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		2	412			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,144	87,198			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		101	3,417			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		15	1,247			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		13	1,963			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		90	2,272			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		20	1,407			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		8	189			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.				452	1,137	
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		64	4,352			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		8	121			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		90	1,214			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		60	323			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3	283			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		21	750			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		79	3,663			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		137	781			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		108	2,052			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		73	381			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		5,670	23,582			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		1,323	8,552			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,987	70,516			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		226	5,687			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,564	35,758			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		75	3,635			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15	879			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,208	53,896			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,749	51,402			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		484	10,001			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		341	9,132			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		383	12,751			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		6,432	157,467			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,033	94,059			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,641	43,261			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		28	661			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,811	62,614			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,690	87,108			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,034	45,045			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		697	10,213			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		10	986			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		3,172	92,306			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		378	13,223			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		30	2,723			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		29	805			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		755	31,459			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		12	802			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,400	3,809			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		378	4,251			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,594	26,622			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		3	262			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		664	52,571			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		69,101	891,949			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		8,134	107,578			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					113	10,445
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		43,900	779,781			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					128	10,056
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		41	671			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		467	7,592			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		327	3,461			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		7,524	112,048			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		33	28,433			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		5	107,011			
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		1	305			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		2	628			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		127	40,878			
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.		21	2,232			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		2	200			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		121	3,243			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		375	4,798			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		6	119			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		13	2,099			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		1,394	155,294			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		123	6,482			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		3	111			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		2,390	47,031			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					897	20,178
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		683	43,958			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					60	250
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		645	24,172			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		227	10,236			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		325	15,657			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		328	14,515			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,112	89,686			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		679	60,893			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		7	712			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		919	97,783			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		475	35,345			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		931	21,233			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		758	4,725			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		286	3,953			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		501	67,386			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		50	688			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		1	193			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					10	6,840
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		1	200			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		71	4,684			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		294	42,506			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		247	9,085			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		300	5,482			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		12	9,384			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		38	7,602			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		392	49,608			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		100	12,194			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		631	52,241			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		434	9,358			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		211	31,338			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		1,266	118,642			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		60	10,351			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		27	13,949			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		79	41,480			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		528	30,569		87	612
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		29	354,096			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		157	388,948			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		543	1,688,730		2	7,000
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		1	6,291			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		3,247	1,367,317		766	414,535
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		385	296,624			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		95	5,370			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		4	271			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		1,117	50,985			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		1	232			
	9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.		7	611			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		8	1,281			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		8	257			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		141	204			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		183	21,723			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1	333			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		22	3,978			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		12	1,697			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		43	771			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		23	197			
Surinam				310	902		4,767,961	51,602,829
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		310	902			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.					2,253	123,351
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".					857	1,832
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.					857	1,832
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					3,248	14,615
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					2,155	3,060
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					1,507	4,853
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					6,543	88,330
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					30	2,000
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					2,295	9,140
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					2,846	12,806
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				311,472	622,944	465,024
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				1,805	3,610	14,632
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				11,259	22,518	580,262
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				36,630	73,260	719,113
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				4,131	8,262	48,167
	2208.40.10.00.00	Ron.				594	1,188	8,592
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				716	1,432	8,179
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,314	2,628	27,655
	2208.70.00.00.00	Licores.				7,083	14,166	80,605
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				162	324	741
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.					737	3,512
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					42,462	383,030
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					72,025	663,420
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					23	120
	2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.					2,448	4,161
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.					2,550	1,925
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					136	650
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					3,400	13,600
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					1,085	15,461
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					419	2,080
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					55	822
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,484	20,975
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					2,119	7,738
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					453	2,300
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5,560	200,364
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,381	6,027
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					286	911
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					310	759
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					634	66,579
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					2,250	1,925
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,962	10,000
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					417	11,759
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,898	20,480
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					104	295
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					360	817
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					4,270	7,208
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					320	723
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					371	1,159
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					32	216
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					2,592	13,586
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					2,653	2,520
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,571	143,440
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					134	1,274
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					2,824	25,510
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					585	6,738
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					318	70,456
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					389	35,387
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					19	762
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					39	1,232
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					187	1,764
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					145	363
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					5	438
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					81	2,212
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					791	1,694
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					659	2,593
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					43	126
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					211	1,117
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					110	840
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					1,745	3,120
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					1,100	5,442
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					505	1,560
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					126	2,037
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					1,360	3,000
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					16,788	375,015
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					315	1,440
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					776	2,425
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					23	284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					419	1,150
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					879	3,879
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					130	392
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					15,771	10,655
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					53	391
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					246	328
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					44	425
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.					98	2,190
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					19	225
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					96	548
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					165	530
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					52	912
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					1,104	4,440
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					839	480
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					591	12,342
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					134	888
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					221	1,078
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					360	19,413
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					115	322
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					199	649
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					233	878
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					3,257	10,417
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					120	572
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					648	6,300
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,940	2,649
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					834	5,240
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					433	650
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					159	1,069
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					24	103
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					312	2,922
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					1,215	933
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,712	36,114
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					800	2,000
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					434	824
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					1,550	2,276
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					1,778	4,520
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					116	847
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,708	15,775
	3825.10.00.00.00	Desechos y desperdicios municipales.					302	3,286
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					339	1,440
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					21	225
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					2,932	8,724
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					186	1,063
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					387	3,157
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					30	140
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,098	4,554
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,064	13,164
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					396	7,125
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					114	355
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					297	1,520
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,531	4,867
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,170	3,868
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,807	6,137
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					77	223
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					55	144
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					9,652	19,022
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					5,085	6,272
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					1,175	8,704
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,409	31,698
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.					38	135
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					22	412
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					44	590
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,872	18,611
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					378	2,431
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,422	18,196
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					305	1,673
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,242	3,009

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,251	3,923
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					14,441	169,290
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					10,931	37,202
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,781	9,751
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					334	1,296
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					181	869
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					36	523
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,553	10,390
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					735	5,444
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					22	216
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,517	9,710
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,733	8,482
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					54	761
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					402	2,803
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,807	18,212
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					361	9,043
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					20,475	89,672
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					7,738	28,686
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,619	31,158
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					77	775
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,763	9,569
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					77	450
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					138	781
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					924	5,746
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,112	9,585
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,525	12,235
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					400	1,403
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					16,375	64,700
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					251	3,203
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					110	1,083
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					326	4,645
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					253	5,700
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					4,012	84,525
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					929	5,837
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					147	820
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					562	1,526
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					157	3,702
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					295	6,188
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					36	1,129
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					12,452	53,375
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					266	2,100
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					99	461
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					438	4,204
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					696	7,121
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					7,034	33,089
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,000	3,257
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					11,191	47,065
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,666	21,956
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					851	6,170
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					494	2,915
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				552	11,866	60,870
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				407	12,706	58,455
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					34,116	235,738
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					863	21,465
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					290	10,685
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					956	4,257
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,541	27,078
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					29	275
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,542	5,211
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					68	3,569
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					98	274
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,455	297,255
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,019	4,138
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					14	125
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,203	29,810
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					9,654	27,576
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					27	187
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					778	101,473
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,322	74,199
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					80	10,259
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					439	19,632
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,177	123,794
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					4,814	22,590
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					223	3,544
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					981	3,700
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3,047	76,803
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					97	1,959
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,789	72,436
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					21,000	245,141
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					356	9,803
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	187
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					219	4,585

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					815	12,397
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					19	1,106
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					984	16,199
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					9	769
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					323	18,603
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					30	144
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					523	3,138
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					6	114
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					9	138
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					37	126
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					42	247
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					49	272
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					29	156
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					119	250
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					75	114
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					126	240
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					245	816
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					77	452
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					68	349
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					300	900
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					24	247
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					925	10,500
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					322	2,940
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					54	222
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					11	100
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					50	262
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,156	4,836
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					276	1,490
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					606	2,567
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					43	448
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					863	2,670
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					150	626
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					187	1,028
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					794	1,733
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					4,263	4,200
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					353	2,646
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,903	2,063
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					35	129
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,961	19,330
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					28	126
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					80	3,612
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,784	7,520
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,980	125,017
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					871	5,251
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,917	9,659
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					367	1,307
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					4,208	24,480
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					306	1,100
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					632	3,617
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					73	657
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					19	147
	5201.00.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.					3,000	9,899
	5208.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso inferior o igual a 100 g/m2.					3,467	23,011
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,771	4,219
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					127	480
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					54	702
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					96	796
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					42,646	194,772
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,455	6,715
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					37	1,041
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					7,277	33,375
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					14	117
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					55	277
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					138	565
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					35	450
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					120	1,080
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					104	444
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					898	4,603
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					840	1,234
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					36	159
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					47	536
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					80	461
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,349	27,435

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,818	28,249
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					470	4,267
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					49	614
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					5	120
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					189	3,695
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					26	121
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					113	216
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					2,174	4,658
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					116	8,296
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					5	225
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					308	9,908
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					529	9,604
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					24	1,480
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					156	5,277
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					513	15,675
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					200	4,944
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					316	18,496
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					474	32,690
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,649	49,996
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					250	13,453
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					240	5,871
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					46	4,082
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					93	2,286
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					73	1,332
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					43	768
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					72	1,453
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					103	7,480
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					68	1,140
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					38	3,118
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					600	11,580
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					10	647
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					161	2,038
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					633	5,926
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					223	7,230
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					151	10,739
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,450	74,918
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,371	99,200
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					208	6,669
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					333	8,478
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					354	16,073
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					23	636
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					10	252
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					52	1,590
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					696	16,683
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,469	43,615
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					90	1,260
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					608	15,156
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					573	7,785
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					390	6,720
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					37	535
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					303	10,057
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					677	15,234
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					58	1,038
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,045	24,193
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					62	1,233
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,321	16,752
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					31	300
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,183	238,611
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					740	13,329
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					265	10,350
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,915	57,541
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					21	306
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,885	47,490
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					586	19,250
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,238	82,503
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					33	632
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					347	23,573
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					13,170	358,281
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					140	4,875
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,525	65,136
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					154	4,105
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					7	328
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					187	4,155
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					20	889
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					3	270
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					41	2,531
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					66	1,480
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,419	44,404
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					84	4,331
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					283	9,000
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					33	1,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					66	1,710
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,215	10,687
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					53	1,830
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					21	758
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					224	10,130
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					60	1,033
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					20	494
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					184	2,850
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					316	10,534
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					85	3,618
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					987	26,462
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					173	2,597
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					508	13,851
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					60	1,044
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					227	12,095
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					195	12,694
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					34	1,394
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,062	17,048
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					15	329
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5	480
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					103	1,956
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					313	7,549
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					11	689
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					300	3,648
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					520	20,901
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,147	163,203
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,261	40,375
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,636	45,943
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					36	1,392
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					62	3,338
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					26	1,123
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					133	9,829
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					528	38,409
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					267	3,576
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					8	507
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					32	737
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,355	49,890
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,189	75,965
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,629	61,395
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,107	40,725
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					250	2,424
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					542	9,956
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					63	1,056
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					18	1,448
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					15	2,322
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					11	846
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					112	1,204
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					16	528
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					18	696
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					255	6,023
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					528	10,702
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					28	1,824
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					4	267
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					19	486
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					25	546
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					839	19,679
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					520	7,464
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					82	2,580
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					456	11,276
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					9	520
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					337	10,683
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					37	1,943
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					493	11,274
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					15	336
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					76	1,648
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,209	28,558
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					347	10,228
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					112	2,609
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					80	3,883
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,407	51,695
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					97	1,750
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					398	10,073
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					270	5,930
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					29	876
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					27	648
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,550	85,701
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,024	29,075
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					178	3,936
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					66	1,310
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					12	378
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					544	14,904
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					896	14,798
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					333	7,088
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					7,821	138,587
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					527	8,017
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					414	22,749

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					421	7,607
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,652	32,164
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					407	5,968
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,518	26,328
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,776	87,590
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					26	868
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,124	51,742
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					166	4,648
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					468	9,577
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					578	34,583
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					157	4,278
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					566	14,732
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					811	19,281
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,308	21,644
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,712	116,321
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					236	7,884
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					83	1,536
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					106	4,786
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					192	12,148
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					282	6,694
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					405	9,378
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					25	311
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					50	455
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					58	1,619
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,009	69,868
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					197	1,466
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					275	14,869
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,118	79,547
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					180	11,011
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					231	3,703
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					119	1,408
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					277	6,904
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					21	1,307
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					80	1,152
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,490	36,924
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					133	3,048
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					582	10,928
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					11,016	339,279
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					377	7,442
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					727	16,716
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,129	38,064
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					321	7,362
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,013	4,324
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					68	1,857
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					79	3,088
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4	402
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					60	1,654
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					979	36,587
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					42	1,753
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					26	1,335
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					42	810
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					846	15,977
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					160	2,168
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					38	566
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					62	1,175
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,967	23,407
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	171
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					24	250
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					86	624
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					86	1,080
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,108	7,125
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,118	31,454
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					209	1,222
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					259	1,430
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					390	2,124
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,909	14,641
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					332	2,129
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,618	11,703
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					81	579
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					11	143
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					228	1,436
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					757	8,209
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,130	26,009
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					31	378
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					947	4,669
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,462	12,916
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,382	8,780
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,930	9,558
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					157	710
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					514	3,875
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					103	504
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					50	554
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					312	500
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					395	1,642
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,779	9,200
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					638	2,951
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					119	200
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,269	5,637
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					81	217
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					42	180
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					48	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					2,081	2,732
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					51	538
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					44	606
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					172	2,345
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					189	985
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					104	5,011
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					42	252
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					92	4,464
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					34	160
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					53	252
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					140	3,124
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,703	296,850
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,878	264,041
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					19	100
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					8,869	177,206
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,435	68,414
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					11	192
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					196	4,587
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					572	7,123
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,999	83,220
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					984	69,137
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					554	5,176
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					52	3,083
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					13,658	338,151
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					903	8,478
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,435	40,812
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					90	684
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					20	251
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,296	51,456
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					295	9,007
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					495	7,555
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					21	452
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,087	50,398
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					290	11,208
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					183	5,809
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					5,795	358,157
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					33,721	247,908
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,201	7,971
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					88	954
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					66	1,770
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					36	243
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					512	8,751
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					71	612
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					530	5,073
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					22	394
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,022	68,637
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					26	1,224
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					274	7,375
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					141	7,728
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10,100	343,056
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					927	51,962
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					285	17,720
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					93	3,883
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					391	5,119
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					170	3,636
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,249	115,752
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					17	642
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					42	1,440
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					231	5,947
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					28	765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					979	36,547
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					993	24,255
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					77	5,040
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					3,671	73,614
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					60	1,519
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					87	4,800
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					5	199
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					800	23,571
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					411	19,342
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					466	3,773
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					21	699
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					27	735
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					345	22,841
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					24	104
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					627	4,133
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					179	774
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,665	11,840
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					87	960
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,362	4,938
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					237	1,520
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					30	204
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					223	368
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					730	1,459
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					15	175
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					6,500	2,750
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					23	262
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					2,926	8,950
	6905.10.00.00.00	Tejas.					4,500	9,000
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					8,998	6,622
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					282	1,995
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					291	2,391
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					7,829	11,121
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,183	1,660
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					828	1,568
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					39	292
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					16	234
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					185	938
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					839	755
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,895	7,145
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,043	5,333
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,137	7,932
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,746	6,463
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					596	1,012
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					255	751
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,119	4,843
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,700	2,298
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					33	111
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					9,610	15,746
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,084	6,278
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					85	380
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					43	141
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					180	1,164
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					5,800	2,300
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					4,019	2,868
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					18	299
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					318	8,522
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					15	103
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					3,034	5,461
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					10,000	13,890
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					1,754	24,511
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					11,491	30,776
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					1,634	12,215
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					85	1,090
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					1,087	2,315
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,920	23,164
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,879	3,571
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,732	58,941
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					549	2,365
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					988	3,005
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,013	4,698
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					690	1,035
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.					72	198
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					2,660	6,547
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					15,347	75,120
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					3,992	8,015
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					4,353	54,844
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					15,535	57,334
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,813	2,361
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					878	1,748
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					263	429
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					331	6,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					13	126
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					1,261	2,566
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					18,381	84,769
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					18,387	68,570
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					17,863	68,472
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					54	426
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					54	167
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					591	2,817
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					14	204
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					308	3,215
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					433	1,767
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					250	4,360
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					154	518
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					21	167
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,282	6,433
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					1,587	6,029
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					30	420
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					550	1,214
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					18	135
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					6,572	46,516
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					2,000	4,000
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					72	265
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					3,001	4,119
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					2,925	5,947
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					2,850	25,760
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,980	1,770
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					10,667	54,395
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,811	24,816
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					212	1,129
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					10,875	60,104
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,012	34,657
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					6,802	36,243
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					183	939
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					150	300
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,545	13,844
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,587	6,051
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					2,185	13,171
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					47	1,023
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					270	1,054
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					3,142	8,277
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					130	208
	8201.40.90.00.20	Machetes.					40	144
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					98	245
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					107	384
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					53	147
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					5,220	25,491
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	151
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,614	12,811
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					449	3,469
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					60	270
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					706	6,000
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					370	557
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					45	286
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,489	25,825
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					2,155	5,656
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					14	136
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					37	248
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					60	522
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					472	797
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6	129
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					29	225
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					1,197	7,455
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					54	198
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,286	4,068
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					497	3,631
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					217	1,900
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					5	100
	8212.10.10.00.00	Navajas.					690	13,118
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					54	350
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					7	158
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					63	462
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					439	3,470
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					63	395
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					8	139
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					243	1,319
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					217	969
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					23	370
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					61	150
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					502	4,185
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					125	439
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					243	1,444
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					471	2,944
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					20	146
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					57	200
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					330	3,764
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					4,270	29,097
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					462	5,434

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					2,824	5,620
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					479	780
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					318	4,836
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					253	2,120
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,169	18,042
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,080	25,579
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					633	4,192
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					283	1,413
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					311	660
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					104	441
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					171	488
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					2,204	15,000
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					446	3,647
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					13	127
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,679	1,500
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					398	1,450
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					68	577
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					1,164	2,760
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					12	288
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					140	1,250
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					2,192	17,753
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					90	1,245
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					469	4,451
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					11,507	80,680
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					492	4,199
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					200	7,895
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11,956	578,761
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					212	1,022
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					201	4,525
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					217	1,047
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					18	1,757
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					295	5,468
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,716	18,625
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					8,265	60,749
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,164	77,462
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					542	7,321
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,822	82,132
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					311	472
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					6,732	69,946
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					315	2,926
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,382	12,000
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					116,105	431,887
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					6,778	198,287
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					132	1,365
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,242	111,910
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,393	76,598
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					168,474	1,056,390
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					5,088	16,720
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					184	1,800
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					26,737	329,054
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					159,578	785,377
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					4,582	22,726
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					28,249	125,328
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					107,680	441,654
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					2,264	9,580
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					20,551	79,603
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,963	14,588
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8,465	37,030
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					567	4,131
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					10,055	58,378
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					585	3,090
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					15,282	125,151
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					216	693
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					44	512
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					759	1,500
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					35	1,714
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					5	204
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,333	37,620
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					13,134	34,638
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					3,199	20,722
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					165	1,525
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					333	3,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					580	17,468
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,890	20,315
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					42	187
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					256	1,473
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					302	1,326
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,766	9,219
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					4,950	21,240
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					84	1,020
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					275	1,280
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					190	800
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					153	988
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					3,186	139,645
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,461	9,218
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					800	16,590
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					482	6,534
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					220	1,000
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					17,505	87,020
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,550	5,000
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					618	3,575
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					412	4,659
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,139	4,600
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					2,628	127,776
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					376	6,765
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					9,955	25,942
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					21,045	121,300
	8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.					440	2,000
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.					10,634	47,855
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					6,839	35,102
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,900	3,287
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					540	4,898
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					95	2,131
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					326	5,429
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					270	4,000
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					4,006	64,573
	8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.					48	2,000
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					340	3,055
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					532	5,637
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					24	206
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					62	364
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					973	58,658
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					526	3,000
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,308	18,000
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					276	3,881
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					108	2,711
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					555	7,600
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					66,058	235,061
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					46,286	203,964
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,591	15,629
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					38,458	226,174
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					540	6,559
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					272	2,110
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					104,291	413,895
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					876	9,590
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					1,720	13,930
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					11	103
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					617	12,007
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,451	248,113
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					4,013	9,655
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					260	1,000
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					414	3,900
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,790	29,000
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					580	1,500
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					28	392
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					18	245
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					36	250
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					471	4,025
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					157	5,600
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					964	222,000
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,207	817,441
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					336	6,070
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					52	268
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					246	1,573
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					81	32,310
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					6,980	1,859,907
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					441	16,990
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					667	3,800
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,028	7,842
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					3,839	34,555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					78,333	425,320
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					145	2,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					732	6,593
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,877	7,305
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					80	650
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					194	1,200
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					405	22,350
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					378	1,511
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,071	2,725
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					981	8,464
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					553	38,792
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					5,435	42,815
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					312	1,876
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,946	54,826
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					2,724	13,131
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					496	5,125
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					8,270	60,993
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					6,000	11,034
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					110	2,288
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					8,640	13,640
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					217	710
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					2,697	78,942
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,570	30,955
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,109	3,152
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					3,686	22,823
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					2,144	6,176
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					267	1,275
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					4,150	15,860
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					1,369	22,832
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					8,288	12,950
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,560	15,968
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					105	6,191
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					549	1,516
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					144	3,025
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					67	428
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					1,918	37,186
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					11,841	248,176
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					5,876	109,971
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					1,573	88,630
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					28	194
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					240	3,033
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					47	1,160
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,979	27,061
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					3,603	124,096
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					2,473	31,828
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					666	11,203
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					924	17,063
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					27,554	183,607
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					38	228
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					3,826	21,723
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					16,055	152,076
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					259	1,492
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					41	2,890
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					20	697
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	477
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,000	38,210
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					453	19,590
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					265	2,868
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					30	1,124
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					10	205
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					1,424	6,570
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					367	4,807
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					167	3,162
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,884	14,545
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					33,626	162,979
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					14,220	87,391
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,837	17,776
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					794	5,081
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					24,398	118,235
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					491	1,827
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					40	851
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					176	6,964
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					81	8,352
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					24,317	3,013,460
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					3,109	180,933

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					5,977	5,525,989
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					7	924
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					113	8,311
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,676	26,900
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					9,342	75,787
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,308	13,413
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					21	700
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					13	725
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					33	816
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.					29	450
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					94	4,588
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					84	3,170
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					950	4,650
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes («smart cards»).					3	211
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					67	940
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					1,267	9,212
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					497	5,980
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,084	15,432
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					90	1,492
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					6,578	62,553
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					5,968	880,148
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					123	4,182
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,805	242,141
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					613	26,742
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3	960
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					36,417	717,633
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					7,931	135,978
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					650	3,171
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					3,517	11,330
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					297	2,870
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					856	13,268
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					330	4,451
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					13	396
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					1,703	4,521
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					191	1,300
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					528	1,294
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					257	934
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,739	40,823
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17	425
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					600	1,751
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					7	848
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6	454
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					516	25,376
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					130	848
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					145	1,502
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					417	4,504
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,245	187,808
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					668	5,264
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,700	22,160
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					582	5,431
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					2,795	7,356
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,324	59,581
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,557	9,451
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					120	7,008
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					70	948
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					135	450
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					8,362	33,638
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					1,073	16,744
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					85	1,762
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					32	237
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					76	1,701
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					5,676	73,525
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					8,000	40,000
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					1,850	4,029
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					120	15,072
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					13	252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					40	200
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,439	30,677
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,842	7,596
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,454	19,430
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					468	65,002
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,725	15,924
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					913	2,355
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					744	7,517
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					393	6,520
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,378	102,868
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,175	4,076
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					179	1,893
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					1,237	44,844
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					250	2,551
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					5,452	357,851
	8701.93.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 37 kW, pero inferior o igual a 75 kW.				1	800	3,245
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				18	28,890	318,620
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				32	51,360	668,800
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.					484,430	6,277,219
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					370	6,060
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,540	97,399
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					650	3,697
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					317	16,239
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,861	49,884
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,072	15,256
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,025	17,971
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					182	1,034
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					574	3,210
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					292	2,420
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,628	37,844
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					90,688	497,121
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,555	24,683
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					247	980
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					488	1,947
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,030	5,096
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					204	1,573
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,091	1,185
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					333	3,257
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					6,013	35,492
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.					196	2,977
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					366	944
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					237	1,920
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,790	2,680
	8807.20.00.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.					185	1,199
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					82	561
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					300	1,500
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,878	15,767
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					11	537
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,058	15,619
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					83	1,570
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					688	4,685
	9014.80.90.00.00	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.					94	4,622
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					942	61,185
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					536	2,208
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					13	151
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					157	1,276
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					247	3,501
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					137	2,929
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					629	15,170
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					480	4,745
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					55	4,467
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					107	852
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					2,453	54,217
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					327	54,561
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					1	150
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					306	39,347
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					1,470	4,598
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					4,066	117,613
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					527	3,116
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					423	5,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					450	3,355
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					4,172	49,962
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					362	2,046
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					467	1,485
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					17	780
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					11	295
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					4,855	21,289
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					24	913
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					25	529
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					20	5,215
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					5	314
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					212	1,897
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					480	2,504
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					2	114
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					154	1,160
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					540	8,830
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,166	8,892
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					1,014	3,703
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					4,495	17,694
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					30	128
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					14,670	53,816
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					758	5,008
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					11,828	43,197
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					48,224	98,289
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					408	1,002
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,101	4,757
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					312	1,395
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					9,800	33,215
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					4,100	15,500
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					538	2,582
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					36	114
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					28,192	117,271
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					553	1,778
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					5,652	17,546
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					533	1,270
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					61	377
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					106	1,617
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					23,219	62,474
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					8,123	16,712
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					135	475
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					346	1,173
	9404.40.00.00.10	Colchas.					170	864
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,578	19,374
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,296	6,424
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					114	929
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					351	1,932
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					155	627
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					647	1,408
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					2,097	22,636
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					13,118	165,119
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,586	14,548
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					74	1,826
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					225	4,520
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					319	3,112
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					129	1,227
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					53	579
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					244	1,472
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,908	24,163
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					1,759	2,154
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					118	1,152
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					7,727	25,667
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,043	9,325
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,752	20,234
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					101	579
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					15	103
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					95	973
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					25	372
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					704	9,000
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					21	132
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					14	136
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					107	1,079
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					2,494	1,025
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					31	2,643
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					91	740
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					81	1,406

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,927	21,563
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					192	459
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,125	84,767
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					380	4,520
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					489	9,764
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					203	674
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					6,066	28,826
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					367	2,160
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					4,306	63,169
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					3,165	31,443
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					258	3,203
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					119	1,368
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					52	1,972
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					50	410
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					513	17,070
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					328	8,141
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,971	35,993
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					517	2,487
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					5,950	21,264
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,375	20,013
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					364	27,552
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					34	917
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					787	46,009
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					2,888	15,864
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					273	1,722
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					112	722
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					10	100
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12	213
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					58	252
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					58	348
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					392	1,147
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					49	277
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					128	563
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					310	844
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					25	241
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					18	206
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					45	354
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					93	812
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					17	217
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					677	5,024
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,290	9,567
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					8	146
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					178	914
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					395	1,707
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					151	940
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					68	933
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					541	2,564
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					72	547
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					822	6,246
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,768	9,142
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					376	2,650
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					397	1,565
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					10,424	24,857
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					150	480
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					90	474
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,205	1,805
Tailandia				9,148,009	205,151,564		166,965	1,054,443
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.		27,991	31,445			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		113	163			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		27,991	31,972			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		27,778	38,747			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		21,248	19,976			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		18,000	25,200			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		1,435	1,991			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		935	1,565			
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		28,013	37,404			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		83,973	104,586			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		2,377	3,102			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,464	2,184			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,962	3,433			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,441	18,882	205,604
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					39,100	140,600
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,600	27,530			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		8,493	91,979			
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		25	255			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		95,301	1,116,498			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,800	25,540			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		1,140	1,565			
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		1,146	35,874			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		3,601	25,116			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		561	5,148			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		720	20,840			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		131	1,004			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,207	39,407			
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		23,832	95,393			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,890	12,496			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		781	5,189			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		53,237	130,499			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		92,593	137,071			
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.		24,120	4,062,479			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		176,228	183,910			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		798	25,827			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		2,047	28,574			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		967	9,964			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		6,229	67,610			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,119	30,094			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		15,472	185,400			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		38,657	715,641			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		182	3,108			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		3,110	5,245			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		8,637	339,224			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		209	12,278			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,415	11,138			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		52	205			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	28,481	511,290	2,186,880			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,135	87,177	419,170			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,331	837	23,299			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		11,543	48,476			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	8,700	1,983	14,559			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		27,448	179,609			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,762	76,690			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		139,687	314,977			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		1,601	14,691			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		145	3,139			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		342	1,227			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					703	12,185
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		104	955			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		62	4,882			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		99	3,343			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		643	6,629			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		326	6,496			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		10	513			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		12	1,122			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		1,617	96,770			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,067	94,987			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		158	7,335			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		362	2,069			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		191	5,321			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		298	9,514			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7,282	269,948
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,651	91,930			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		631	27,676			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,755	87,320			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		533	20,344			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		54	2,758			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		118	4,801			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,805	267,446			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		546	13,319			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		947	14,687			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		200	4,173			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		126	3,381			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		39,138	1,833,277			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		788	29,633			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,433	46,239			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		1,121	18,607			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		125	5,694			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		888	76,852			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		509	23,511			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		538	48,998			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		548	16,185			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		80	3,942			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		2,075	64,476			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		12,164	592,096			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,768	88,374			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		426	6,804			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		4	729			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		12	1,618			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		121	6,902			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		446	15,326			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		116	3,976			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		5	458			
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.		30	3,254			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		475	19,816			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		973	78,042			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		275	7,900			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		180	5,929			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,766	73,002			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		395	16,586			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		21	2,314			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		15,325	985,415			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		883	40,772			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		14,216	384,266			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		13,787	146,558			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,500	21,386			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,563	97,044			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,181	7,286			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2,070	28,977			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		895	20,003			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		914	21,884			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,034	36,322			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		11,188	31,655			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		21,485	165,216			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		4,370	17,428			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		390	3,967			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		7,223	207,110			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		1,207	28,792			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,654	84,331			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,561	286,664			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		690	750			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		150	2,859			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		1	12,730			
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.		1	17,086			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2,683	2,522,469			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		11	397,377			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		3	311			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					24,765	33,327
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		8,031	44,884			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		27,550	176,371			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					75,750	385,189
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		690	3,215			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		5,903	206,846			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		664	4,062			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		690	785			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		311,515	13,181,568			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		2,403	22,125			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		33,222	367,742			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		15	323			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		336	7,401			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		105,389	742,169			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		31,319	174,029			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		13,046	70,936			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		3,633	18,060			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		7,889	55,841			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		5,092	19,497			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		38,184	1,840,443			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,837	32,311			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		7,422	38,606			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		421	4,849			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,600	5,376			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		1,512	12,709			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,812	6,929			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,553,483	29,060,625		370	4,853
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		70,273	726,649			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		750,897	15,613,172			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		169,560	4,514,970		23	196
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		138,673	644,221			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		167,463	775,905			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		128,517	647,980			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		701,331	3,465,107			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		371	1,933			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		16,335	76,981			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		1,895	253,099			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		458,032	62,956,258			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		3	1,356			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		2,107	335,712			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		1,027	46,899			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		6,748	1,033,793			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		602,998	4,824,813			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		1,482	15,084			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		4,235	81,581			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		585	6,951			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		676	14,908			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		735	19,176			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		4,536	23,220			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		4	207			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		8,930	78,486			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		53	7,999			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		7,188	841,254			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		3,763	183,313			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		217	29,920			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		106	12,339			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,313	79,194			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		2,579	84,712			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de		115	9,794			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		6,774	317,184			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.				14	424	
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,794	1,340,593			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		798	186,588			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		4	826			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		374	155,206			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		19,263	16,550,261			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		82,058	10,157,965			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		7,503	397,784			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		17,467	185,988			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,213	30,464			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		15,790	255,400			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		18	313			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		251	53,580			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		60,056	1,454,174			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		20,699	276,986			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		438	706			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		66,089	554,852			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		24,340	473,695			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		206,415	1,506,322			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,613	79,479			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		191,243	1,338,915			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		17,627	236,174			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		1,203	46,232			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		2,287	1,917,546			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		443	257,614			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		4,548	85,804			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		559	40,672			
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		18	313			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.				76	2,117	
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		546	6,578			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		6,691	49,342			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		652	2,841			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		9,024	236,553			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		14,794	132,465			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,547	51,292			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		80,830	2,700,108			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		841	8,346			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		3,397	1,971			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		5,540	32,028			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		23,017	32,518			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		238	1,930			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		4,332	1,866			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,155	13,847			
Trinidad y Tobago				164,506	650,773	15,466,081	236,687,148	
	0405.90.10.00.00	Aceite de mantequilla.				3,720	42,190	
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.				140	1,330	
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.				10	190	
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.				922	12,030	
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.				31,246	67,202	
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.				3,518	3,743	
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.				5,090	6,720	
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.				191	1,814	
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.				2,029	8,094	
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.				718	11,595	
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.				5,570	77,419	
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.				2,891	15,612	
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.				6,486	22,575	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1516.20.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.					820	4,114
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					2,440	3,480
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					794	2,736
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,955	6,390
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					26	637
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					37,819	530,737
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					40	150
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					28	107
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					70	370
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					110	584
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					137	541
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					1,800	13,500
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					34	339
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					1,008	3,300
	2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.					850	6,920
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					16,453	879,140
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					31,401	666,984
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					7,162	129,118
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					389	648
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					11,430	20,700
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				15,876	31,752	26,460
	2204.10.00.00.10	Champagne.				33,686	67,372	919,035
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,436	2,872	8,763
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,152	2,304	13,388
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.				558	1,116	9,441
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				180,144	360,288	2,799,826
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				110,869	221,738	1,670,847
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,980	3,960	23,200
	2208.40.10.00.00	Ron.				19,367	38,734	79,008
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				20,089	40,178	208,955
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				26,789	53,578	419,098
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				4,419	8,838	45,644
	2208.70.00.00.00	Licores.				97,659	195,318	1,602,612
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				128,684	257,368	1,165,138
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					448	1,028
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					16,092	113,400
	2404.12.00.00.00	Productos destinados para la inhalación sin combustión, que contengan nicotina.					153	10,968
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.					118	192
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					793	4,323
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					61,458	162,769
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					946	3,017
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					283	1,076
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					967	2,800
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,863	14,940
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.					840	5,000
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					2,698	6,558
	2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					60	441
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					2,478	8,807
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					528	2,500
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					7,708	75,081
	2906.11.00.00.00	Mentol.					1,973	26,724
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					262	430
	2914.29.90.00.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					126	207
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					850	6,920
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.					7,898	33,840
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					36,754	111,576
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					222	4,000
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					87	1,545
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					149	126,735
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.					2,127	262,793
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					2,900	369,682
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					12	5,200
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					44	16,784
	3003.90.91.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.					1,400	13,000
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					21,518	377,880
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					11,163	591,035
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					11,571	492,978
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					7,152	850,500
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,038	22,708
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.					167	253,377
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,887	1,012,342
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					589	8,452
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,842	148,556
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,186	583,291
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,556	279,969
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					12,390	889,405
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					10,154	392,744
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,211	160,280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					476	128,599
	3004.90.99.00.21	Antiglaucoma, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					577	135,679
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,167	474,541
	3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					422	23,232
	3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					157	1,526
	3004.90.99.00.43	Antidiarreicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					125	89,524
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					216	25,688
	3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					181	11,026
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,119	1,599,104
	3004.90.99.00.96	Antitiroideos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5	2,443
	3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,538	139,936
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					544,115	92,061,750
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					462	2,200
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					673	3,597
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					341	3,318
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					20,034	2,375,237
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					364	2,041
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					5,325	1,070,813
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					249	5,376
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					3,738	16,872
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,055	48,038
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					946	23,486
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					567	13,866
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					1,172	3,000
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					3,063	10,882
	3206.20.10.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.					13,615	59,250
	3206.20.29.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					5,237	22,750
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					3,312	48,628
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					1,867	9,219
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					2,021	6,247
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					1,783	27,204
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					591	2,401
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					35,738	125,777
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,292	17,368
	3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					989	1,929
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					2,537	3,500
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					447	1,639
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					85	252
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					62	120
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					9,288	42,359
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					237	1,476
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					170	816
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					1,678	3,187
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					451	2,615
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					69	273
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,189	5,155
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					252	1,395
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					1,585	7,980
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					4,738	14,286
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					78	800
	3301.25.00.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.					498	14,338
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					3,354	4,978
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					114	714
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,647	180,539
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					7,840	207,010
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,580	39,000
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					104	5,341
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,672	40,375
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					242	3,890
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,100	3,800
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					18	804
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					448	4,687
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					685	5,780
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					10,803	67,017
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					876	3,463
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					22,336	45,110
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					511	3,067
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					721	5,850
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					448	1,548
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					111	1,561
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					11,674	34,587

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,417	12,509
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,473	35,363
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					7,484	45,523
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					174,464	2,697,162
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					103	1,075
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					629	3,601
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					406	2,069
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					100	337
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					66	2,580
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					25	115
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					349	7,584
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					273	3,880
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					391	2,880
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,845	7,594
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					8,432	20,459
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,478	28,563
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					16	133
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,172	9,229
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					7,944	52,573
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					576	1,980
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					773	3,841
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					10,293	10,210
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,505	23,314
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					1,120	1,122
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,198	15,408
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					256	820
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					460	3,282
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					14	116
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					497	2,407
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					221	142
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					101	153
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					16,938	66,704
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					50	501
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					893	1,267
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					15,388	13,287
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,314	5,794
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					2,067	2,356
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					818	1,854
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					333	2,579
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					386	1,573
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					785	3,126
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,872	6,609
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					30	356
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,362	14,269
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,149	4,377
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					287	828
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,556	11,561
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	292	590			5,623	34,091
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					5,436	16,042
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					6,776	29,204
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					226	1,347
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					12	290
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					10,206	42,213
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,185	9,034
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,100	12,700
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					5,090	32,050
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					7,970	44,158
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					323	1,521
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					80	199
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.					3,936	14,789
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					14,605	340,185
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,841	19,041
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					3,597	49,836
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					17,306	144,930
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					3,129	12,958
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					227	2,275
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					422	2,134
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					784	6,759
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					14,267	43,428

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,443	8,029
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					76	150
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,096	12,550
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					120	468
	3822.12.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para el Zika y demás enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.					2,063	4,683
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					2,008	3,115
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,549	30,565
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					396	1,250
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					3,624	8,135
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					135	2,687
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					873	3,771
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					1,982	22,166
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,792	49,896
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					4,968	19,523
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					96	701
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					414	2,000
	3903.30.00.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).					2,256	3,610
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					3,038	8,014
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					900	6,008
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					2,836	4,849
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					68,618	244,092
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					4,024	8,930
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					99	410
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					2,157	9,960
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,384	45,397
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					19	244
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					67	321
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					105	1,001
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					62	465
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					1,967	13,949
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					13,498	68,226
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					4,963	35,158
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					259	985
	3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.					258	746
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					262	1,382
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					168	4,178
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,033	8,898
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					4,861	18,330
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					18,979	54,374
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					403	604
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					8,288	10,952
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					17,492	40,777
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					183	151
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					784	2,746
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					4,429	18,170
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,034	11,572
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					12,275	75,521
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					115	1,123
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					330	1,238
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					3,962	24,960
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,193	22,931
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					318	691
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					290	3,200
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					5,781	14,971
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,354	3,087
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,294	6,077
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					323	3,334
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					3,026	21,375
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					230	1,750
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					788	5,904
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					3,342	5,608
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					2,188	10,566
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,521	8,463
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					548	2,969
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					265	2,631
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,598	4,272
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					88	1,325
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					38	552
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,030	6,653
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,196	13,897
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,287	6,164
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					236	1,980
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					156	1,649
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,078	9,955
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					1,688	1,943
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,976	12,184

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,261	31,181
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					7	113
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					92	1,650
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					120	727
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					420	3,095
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					19,354	46,174
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					5,214	33,873
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					842	1,600
	3923.10.20.00.00	Cubos.					4,539	15,227
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,015	10,081
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		468	334		8,937	33,810
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					11,552	109,673
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					4,209	56,078
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					14,688	43,044
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					5,163	23,207
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					5,485	74,041
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					706	4,727
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					5,024	19,005
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					802	7,046
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					155	1,378
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,496	32,496
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,462	28,941
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					2,758	28,760
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					447	3,044
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					779	4,778
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					7	172
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					91	694
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,457	6,391
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					6,649	31,177
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,835	18,187
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,552	8,523
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					544	3,127
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					9,327	54,144
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					8,345	52,819
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		535	2,496		37,527	133,104
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					995	8,998
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		227	584		157,927	696,946
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		271	1,321		24,645	93,765
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		488	1,046		82,567	234,469
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,981	15,084
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					14,146	56,473
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					6,769	39,758
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					29,281	135,028
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					19,295	126,462
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					485	3,225
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					22,596	66,724
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,637	12,326
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,572	7,980
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,841	10,153
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					853	3,464
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					24	333
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					108	450
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					11,874	34,383
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					5,501	25,828
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		347	438		104,164	469,031
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,395	12,231
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					2,827	26,092
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					153	1,619
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,356	8,808
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					737	16,479
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					697	4,328
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					139	420
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		51	265		18,405	132,978
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,443	5,949
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					12,380	75,986
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					966	5,478
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,580	18,013
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					693	3,119
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					5,447	22,165
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					886	6,225
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					109	1,171
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					16,750	75,564
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					2,214	10,072
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					103	492
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					4,823	31,330
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					153	1,628
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		914	1,120		19,636	96,727
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					15,199	148,292
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					2,202	14,483
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					69	833
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					13,950	132,690
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					68,972	353,205
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					81	454
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					269	2,900
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					550	1,500
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					875	10,830
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					14,275	67,613
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,016	5,452
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					15,862	79,987
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					31,539	198,941
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					9	136
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					3,232	13,688
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					7,560	17,762
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,193	2,265

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,260	4,045
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					59	224
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					278	4,726
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				5,293	73,376	413,080
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				748	39,605	131,993
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				513	2,307	11,464
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				7,915	5,964	31,925
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				2	342	1,139
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					6,783	24,349
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					4,547	14,529
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					95	1,039
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					100	510
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				16,295	2,959	23,194
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				64	90	386
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				50	51	195
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,577	22,003
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					16	152
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,148	19,879
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					136	1,214
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,969	45,141
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8	108
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					432	5,952
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					30,236	70,786
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					3,719	13,950
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					102	468
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					301	1,177
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					591	6,712
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,106	9,052
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					597	4,202
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,053	5,563
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					282	2,162
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					6,214	27,248
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					38	405
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					519	3,754
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					115	931
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					7,142	63,308
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					317	9,537
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					47,306	251,613
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					200	1,479
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14,838	195,642
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					33,099	353,127
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					18,260	159,797
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					725	9,721
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,628	25,668
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					17,526	392,500
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					476	7,136
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11,336	134,853
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	179
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					285	1,540
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					384	2,916
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					59,671	623,333
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					319	3,118
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					41	1,108
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,893	12,918
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					773	2,587
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					921	3,545
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,293	32,779
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,122	12,089
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					14,328	261,864
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido. de fibra vulcanizada o cartón.					637	10,508
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					344	9,420
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					318	2,956
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					53	200
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.					7	241
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					109	4,301
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					837	5,517
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,617	32,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					11,048	36,280
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					1,215	2,268
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					224	1,680
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					30	275
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					41	150
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					32	485
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					265	1,199
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					85	322
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					26	135
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					451	4,567
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,895	7,346
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					851	9,900
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					5,180	57,265
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					54	220
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					91	1,480
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					82	1,800
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					380	1,975
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					152	751
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					319	993
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					16	129
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,887	9,109
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					13	120
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					63	237
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					282	1,147
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					67	1,200
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					177	915
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					9	118
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					469	5,180
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					833	5,999
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					3,026	4,599
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					9,023	10,016
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,286	5,704
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					269	893
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,488	8,205
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					7,334	15,084
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					278	1,500
	4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.					4,381	9,840
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					5,125	4,990
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					257	1,310
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					835	3,881
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					145	1,392
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					26	242
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					111	317
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					189	2,301
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					925	6,660
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					4,864	16,187
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					55	240
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					201	1,411
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					294	1,405
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					2,422	4,027
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,463	7,442
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					526	2,906
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					346	2,678
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					2,842	14,972
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					6,524	22,829
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					143	1,408
	4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), completos.					203	2,600
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					64	1,000
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					267	4,100
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					5,531	124,455
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					2,020	13,767
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					73	371
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,866	5,575
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,060	4,212
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					55	864
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,076	9,275
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					315	1,430

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					304	2,265
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					413	1,536
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		70,865	141,041			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					845	3,392
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					245	813
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					248	1,275
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,634	14,276
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,193	22,280
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					585	2,051
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,205	10,659
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					60	407
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					6,800	8,460
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					10,950	40,794
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					741	5,499
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					858	1,868
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					4,419	19,606
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,806	22,870
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					15,720	39,580
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					15,589	47,967
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					3,873	18,798
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					10,235	31,240
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					174	922
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					177	819
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					448	1,590
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					206	860
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					196	840
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					28	144
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					41	273
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					244	944
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					173	744
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					330	1,023
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					77	460
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					232	690
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					107	359
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					108	426
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					136	1,546
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					757	3,259
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					66	1,044
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					882	2,539
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					802	4,439
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,431	50,600
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					78	296
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,187	2,536
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					68	367
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					168	1,485
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					5,913	12,772
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,300	500
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,209	3,370
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					14	178
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					212	5,348
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,038	2,875
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					520	5,462
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					16	560
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	12	145			337	1,013
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					373	6,128
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					4	210
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,287	8,103
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					296	3,154
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					13	135
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					251	2,235
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					398	3,815
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					369	1,472
	5208.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					1,062	4,783
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					14	195
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					368	4,708
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					392	2,023
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,700	7,670
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					140	792
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					61	608
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					15	103
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					2,176	10,139
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					2,110	5,000
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					35	369
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					109,873	436,281
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					1,341	14,479
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					167	2,364
	5512.19.10.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					1,152	71,193
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					2,039	129,078
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.					10	129
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					58	365
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					110	1,017

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					10	118
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,263	5,554
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					675	1,501
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					3,200	21,040
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					8,368	24,635
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					27	156
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					69	483
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					6,226	12,287
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,368	7,197
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					944	3,932
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					6,889	58,951
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,302	6,821
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,922	18,869
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					109	1,078
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					581	1,349
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,786	30,977
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					228	1,653
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					531	2,641
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					10,503	78,249
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					100	760
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,867	20,791
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					908	3,050
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					12,220	49,243
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,246	14,656
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,019	12,715
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					183	1,655
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					7,553	17,447
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,934	20,806
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					51	477
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					38	178
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					41	141
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,786	8,933
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					27	150
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					116	224
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					424	2,730
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					10,211	37,928
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,521	19,099
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					451	3,926
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					24,983	145,618
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,231	8,305
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					294	984
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					91	437
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					433	2,287
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					136	491
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					35,488	184,690
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					9,670	49,953
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					345	2,365
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					9	240
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,612	12,083
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					27	156
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					2,056	55,991
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					912	13,040
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					186	2,094
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					148	1,192
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					4,102	13,593
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					87	339
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					198	576
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					2,583	21,260
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					10	131
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					605	1,574
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					160	1,485
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					2,138	68,662
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,898	82,458
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	80	1,048			5,280	84,783
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					8	316
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,535	88,983
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					20	1,224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					315	7,492
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					19	311
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					4,198	83,289
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					160	1,692
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					297	12,623
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					6,566	130,295
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,225	92,285
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					390	8,167
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					17	500
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,397	34,528
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					55	1,372
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					636	10,711
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					101	1,044
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					328	5,072
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					104	5,240
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					46	1,986
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					13	987
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					66	1,512
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,834	415,352
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					47	1,810
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					21	1,013
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	566
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					409	8,383
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,657	68,083
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					218	12,986
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,480	135,266
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					775	52,377
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9	333
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					893	20,302
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					4,136	79,521
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					99	4,316
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,553	88,755
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					933	21,385
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,158	38,154
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					49,360	523,451
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					8,020	84,109
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,755	62,221
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					38	529
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,592	56,776
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					106	2,427
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					74	1,150
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,869	76,378
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,493	30,098
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					17,482	213,576
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					11,620	142,755
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					13,126	145,081
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					543	9,859
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6,251	94,711
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,812	169,420
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					242	5,493
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,151	8,294
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					39,698	728,837
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					955	12,499
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,396	37,818
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					19,255	287,239
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					695	6,986
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					8,540	169,311
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					30	574
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,396	32,469
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					15,606	354,679
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					194	2,846
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,949	111,895
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					42,364	651,805
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					24	495
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,771	67,575
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					72	1,008
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					181	3,951
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					19	842
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,218	27,849
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					44	3,022
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					92	7,017
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					391	11,862
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					530	35,945
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					145	10,990
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					5,016	100,449
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					374	1,200
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					3,055	5,706
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					631	4,613
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					691	30,755
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					204	2,054
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					811	17,149
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					19,447	274,568
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					34	1,732
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,860	29,222
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					761	10,920
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					50	352
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					478	7,211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					310	3,222
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					12	267
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					4	100
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					878	13,268
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,050	47,574
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,964	10,772
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					6,376	157,558
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					806	3,795
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					25	468
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,939	43,763
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					675	60,759
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					137	1,764
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					4,087	50,915
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					930	22,204
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					13,426	193,373
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					1,099	22,412
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					7,752	168,619
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,802	84,159
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28	624
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,309	59,424
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					60	904
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					582	6,789
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					13,136	228,016
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,436	172,353
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,321	128,109
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					7,610	123,119
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					765	6,840
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					60	562
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,413	23,620
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					127	4,787
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					379	4,840
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					45	1,156
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	360
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					2,403	19,329
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					271	5,435
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					267	3,744
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					54,590	837,841
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					10,691	233,864
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					67,430	646,976
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					7,676	127,597
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30	580
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					10,489	214,629
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					26	384
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					323	11,274
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					247	2,543
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					5	108
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					5,681	48,569
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					65	1,326
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					439	9,009
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,696	36,326
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					5,278	71,010
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					747	11,318
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					48	1,622
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,923	26,041
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,553	37,124
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					331	3,668
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11,067	172,137
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					44	2,121
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					37	1,322
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					44	908
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					35	622
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,480	80,005
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					18,426	805,262
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					294	7,530
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,301	32,207
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					187	3,385
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					3,947	67,162
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					86	1,618
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,844	40,900
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					6	800
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,548	55,242
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					19,835	321,481
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					788	22,845
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					310	8,877
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,800	44,659
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					214	5,649
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					106	2,837
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					48,872	756,275
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,377	21,528
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					4,336	97,957
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					4,988	88,640
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					6	506
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					45	1,264
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					71	1,678
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					5	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					23	384
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					12,253	183,494
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,284	26,645
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					854	22,622
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					4,227	79,393
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					3,565	66,116
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					10,752	174,727
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					2,858	47,841
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					5,495	50,398
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					60,349	887,427
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	717
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,114	237,833
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					22	501
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	138
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					286	11,994
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,963	65,433
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					19,014	238,660
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					8,359	128,053
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,805	242,322
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					35,206	460,838
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					604	16,608
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,840	116,015
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					147	3,041
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,510	157,502
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					489	1,527
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					759	21,653
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,145	71,434
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					5,588	217,214
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,257	53,736
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					6,314	163,999
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3,048	59,962
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					328	11,123
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					55,480	901,277
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					2,149	50,764
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					244	1,928
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,064	12,475
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					458	2,436
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					4,003	59,507
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,898	43,302
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					395	2,966
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					335	3,492
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,057	13,467
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					43	1,120
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,035	9,270
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					717	6,514
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					531	3,140
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					177	11,496
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					41	1,518
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					63	492
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					434	12,729
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					8	120
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					45	460
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,538	38,420
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					173	4,080
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					110	1,687
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					314	4,242
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					12,828	243,943
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					173	4,610
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					10,537	97,738
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					3,060	49,162
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					264	767
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					12,873	158,094
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					17,769	291,511
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					24,842	582,929
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					8,658	141,367
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					489	5,180
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,823	11,122
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2	144
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					49	2,755
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					30	390
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,279	11,530
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					8,151	168,463
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					634	11,671
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					125	1,647
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					640	2,644
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,485	30,815
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					127	1,003
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					73	770
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,321	15,922
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					731	15,839
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,533	15,498
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					2,941	20,792
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					8,673	34,590
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					688	16,370
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,472	101,189
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					30,631	203,096
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					24	306
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					297	3,162
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					13,123	67,491

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					8,888	63,161
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					10,816	86,621
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					190	1,971
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					17,224	96,056
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					16,601	91,961
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,510	10,236
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					6,199	76,767
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,202	30,017
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					6,071	35,531
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					41,831	198,149
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					7,380	70,415
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					24,295	138,496
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					25,731	169,935
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,996	14,588
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					342	3,681
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					959	13,996
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					9,180	74,447
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					20,123	140,209
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					43,285	180,532
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					15,620	68,946
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,193	29,297
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					21,024	143,641
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	747	2,659			22,711	149,817
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					72,774	320,633
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					5,230	28,827
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					41,120	278,736
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					63,066	368,206
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					681	4,573
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					809	8,126
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					894	4,644
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					960	6,595
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					647	4,792
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					194	1,921
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					2,084	20,258
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					511	8,610
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					199	1,504
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					2,332	19,229
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					993	10,884
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					562	5,607
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					954	8,296
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,520	9,228
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					811	5,125
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,247	5,390
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,136	3,104
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					8,840	22,128
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,850	4,530
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,878	12,475
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,009	10,520
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					756	10,784
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,169	2,700
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					667	2,291
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					52	430
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,949	21,826
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					3,523	66,662
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					350	5,161
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					508	2,000
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					348	4,785
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,413	33,474
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					9,712	71,827
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					3,908	32,862
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					868	7,357
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					61	360
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,647	124,876
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					383	10,624
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					31,760	624,521
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					136,979	1,309,637
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,932	55,933
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					17,921	183,815
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					28,039	231,064
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,231	35,014
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,721	25,967
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,454	93,477
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					334	3,066
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					45,891	421,521
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					22,928	217,771
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					110	7,281
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					62,667	797,899
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,612	51,763
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					569	10,476
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,583	66,140
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					18,313	195,121
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,010	44,628
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					652	8,118

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					77,939	1,474,309
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					164,960	2,242,073
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,765	44,606
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					59,106	720,270
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					12,496	363,929
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,865	208,099
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					314	11,608
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,508	45,664
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,486	34,713
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					21	770
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					896	39,989
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,033	10,728
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					171	2,730
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					643	4,182
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					8,195	257,001
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,212	9,857
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,629	15,924
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,064	43,000
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					165	1,480
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					96	1,800
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,389	64,627
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					77	966
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					828	7,524
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					139	5,619
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,496	52,927
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					14,156	372,611
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,315	220,549
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					644	25,895
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,074	28,477
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,573	20,327
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					600	7,359
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,839	288,332
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					19	666
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					147	3,004
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,227	9,961
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,153	43,800
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					53	1,671
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					23,087	428,052
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					48,980	714,922
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					26,231	327,351
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	516
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					326	4,059
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,861	41,987
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					45	468
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					31,697	693,695
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					16	264
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,110	23,425
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					34	399
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					461	13,226
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,478	43,307
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					118	8,234
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					935	47,754
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					919	19,608
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					395	7,839
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,074	12,494
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					150	2,467
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					206	3,931
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					297	7,108
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					52	1,313
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					52	1,852
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					575	11,973
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					408	31,715
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					543	6,675
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					304	1,494
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					6,073	30,919
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					6,256	33,207
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					52	362

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					80	276
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					9,169	45,598
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,181	16,151
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					1,687	7,830
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					103	195
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					25,120	209,715
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					10,816	112,066
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					26	755
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					84	1,332
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					26	1,426
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					688	1,033
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					8,273	18,390
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,266	10,211
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					81	754
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					780	4,136
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					184	1,196
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					191	412
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					2,632	10,279
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					1,369	1,878
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					2,840	18,891
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,716	17,519
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,414	6,147
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					681	6,727
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					62	583
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					316	1,254
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					265	992
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					156	1,110
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					5	129
	6812.99.30.00.00	Suelas y tacones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.					194	1,840
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					690	6,937
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					39	285
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					9,955	6,302
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					26,138	12,857
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					9,643	16,182
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					10,545	12,573
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					336	780
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					66,400	159,400
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,739	9,626
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,947	6,731
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					23,903	51,229
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					193	1,087
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,935	11,591
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,362	8,897
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					13	100
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,919	40,650
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					56	364
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					705	2,344
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					336	672
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					48	369
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					785	12,219
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,880	2,801
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					15,290	64,005
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					13,480	70,404
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					61	210
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					33	438
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					321	859
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,000	15,000
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					505	888
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					11,790	29,098
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					19	291
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20,318	35,671
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,347	16,046
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,966	5,282
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					487	2,111
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,996	25,004
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					728	2,034
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					14,161	26,513
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,631	9,739
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					546	3,572
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	165	140			26,232	65,353
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					523	4,666
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					437	1,768
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					35,497	168,550

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					721	4,253
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					696	4,303
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					49	392
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					6,805	40,607
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					40	685
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					275	847
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					6,111	21,808
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,811	1,688
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					527	3,178
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					33	198
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					516	3,712
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					116	135,052
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					19	167,365
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					13	173
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					4,571	90,245
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					41	177
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					9	532
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		44,370	111,524			
	7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					2,388	11,335
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					644	2,102
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					235	1,900
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					180	1,070
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					390	2,409
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					837	6,759
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					2,435	5,341
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					71	144
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					7,052	16,445
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					40	240
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					322	1,046
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.					461	876
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					53	936
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					178	930
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					19	171
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					30	402
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o V).					88	267
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,272	4,856
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					6,618	15,701
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					10,297	48,017
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					38	365
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					11,990	23,970
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					2,051	21,710
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					12,190	31,323
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					13,143	85,747
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,942	7,114
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					9,688	37,333
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,602	10,542
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					8,963	54,537
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,673	12,097
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					5,070	38,786
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,471	8,901
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					234	2,320
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					85	390
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					650	1,703
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					692	1,454
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					4,311	45,655
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					1,243	2,079
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					150	580
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,537	5,336
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					1,165	3,785
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					6,995	25,182
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					200	450
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					29	108
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					47	112
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					973	5,457
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					62	336
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					5,970	19,420
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					11,488	70,541
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					14,487	44,994
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					41	647
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					942	2,692
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					6,187	7,324
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					373	873
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					620	1,235
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,879	8,927
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,986	2,000
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					2,439	8,265
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					3,565	4,719

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					113,533	533,107
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					17,667	59,130
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					17,191	29,410
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,169	10,594
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					111	439
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					4,337	6,063
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,788	4,756
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,473	19,302
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					68	605
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					17	241
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					43	470
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					5,650	11,003
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					13,318	179,794
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					47,950	202,356
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					258,758	1,238,963
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	1,797	2,497			671	2,683
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					95	438
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					6,020	27,586
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					388	2,600
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					4,436	35,388
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					7,719	25,604
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					360	1,659
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					35	101
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					689	4,380
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					843	4,145
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					137	482
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,328	4,845
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					526	2,000
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					14	126
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6,690	57,752
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					351	1,578
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					23	152
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					671	2,552
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					43	319
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					4,796	27,873
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,790	6,857
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					227	1,874
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					21,706	153,514
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					932	2,516
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					36	256
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					1,792	2,969
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					395	1,345
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					5,842	21,419
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					2,215	2,451
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					3,879	16,491
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					10,043	31,592
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					405	3,285
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					90	642
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,788	28,349
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					17,853	67,379
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					60	411
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					156	1,516
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					2,837	14,111
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					55,265	724,351
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.					6,289	2,759
	7407.29.21.00.00	Perfiles huecos a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc.					467	6,828
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					3,405	8,246
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					2,044	22,882
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					39	360
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					13,764	274,871
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					875	4,032
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					16,169	18,409
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					36	584
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					152	1,580
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					1,704	4,297
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					42	324
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					78	1,230
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					15	120
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					3,962	15,500
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					349	1,485
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (fleies).					6,440	13,185
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					1,956	11,783
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					9,221	35,145
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	7,433	64,356				
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					6,505	22,965
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					333	2,100
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					982	4,147
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					205	2,158
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					48	204
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					372	1,362
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					3,892	4,117
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					1,649	11,415
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,311	26,583
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					673	9,683
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					5,642	34,705
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					3,688	20,534

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					258	572
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					1,653	29,751
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					110	696
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,082	6,409
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					30,938	166,144
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					18,718	114,337
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					58,693	325,326
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					8,071	31,998
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					982	4,393
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					25,681	109,694
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					6,673	35,884
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					73	276
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					631	8,546
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					9,437	85,587
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					523	2,106
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					485	2,019
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					217	1,125
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					1,383	4,717
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,491	2,735
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3,525	10,454
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					592	3,595
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					422	1,777
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					5,257	47,724
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					14	165
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					369	1,593
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					5,708	10,198
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					43	221
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					15,154	67,393
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					950	6,091
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					39	342
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,152	7,150
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					381	1,425
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,922	11,447
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,733	7,291
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					36	119
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					412	1,346
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					203	1,000
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,722	5,078
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					80	588
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,522	6,634
	8201.40.90.00.20	Machetes.					915	3,575
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					112	1,187
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					530	2,656
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,465	12,520
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					55	550
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					45	388
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					133	1,637
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					5,053	28,583
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,825	41,374
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					50	1,082
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,836	12,180
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,214	16,619
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					1,730	13,814
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					636	4,192
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					177	1,553
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					19,086	94,992
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					338	1,660
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					729	7,349
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,133	6,976
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					5,468	44,271
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,591	9,486
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					9,607	70,620
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					61	315
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					17,951	108,355
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,338	13,794
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,764	8,210
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					7,568	60,235
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,080	5,192
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	265	860		671	5,258	
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,231	12,586
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					3,542	21,117
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					4,312	18,449
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,221	10,176
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					101	870
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,690	23,797
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					601	3,325
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,619	11,529
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					14,130	95,521
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					4,564	42,417
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					88	878
	8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.					2,166	6,356
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					855	1,161
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					40	136
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					2,232	18,062
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					9,518	118,561
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					58	412
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,531	13,916
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					4,122	18,819
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					256	1,559
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,286	5,860
	8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.					31	576
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.	61	181		2,697	6,894	
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					239	1,450
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,686	10,731

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					2,798	22,869
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					131	641
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					3,944	28,224
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					2,913	17,034
	8212.10.10.00.00	Navajas.					712	10,651
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					65	417
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					868	12,922
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					265	3,414
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,012	5,432
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					4,195	31,390
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					923	6,931
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					705	4,899
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,252	13,529
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					35	375
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,937	43,262
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,913	37,458
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,021	9,307
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,238	17,998
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					10,875	51,292
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					722	7,192
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					3,128	7,166
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,145	27,662
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					16,650	107,073
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					5,258	39,790
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					1,041	2,778
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,029	5,797
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					19,592	75,965
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					12,298	22,551
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,492	7,523
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					19,995	57,943
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					58	750
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					2,528	22,600
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					437	1,670
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					935	4,897
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					9,408	12,812
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,215	37,170
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					20,067	141,106
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					4,962	31,904
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					3,444	19,552
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,156	21,692
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					72,540	310,609
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					8,361	22,712
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,044	20,133
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					191	866
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					663	3,982
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					268	956
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,539	5,297
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					3,863	14,641
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					41	425
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					806	5,783
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					10,482	95,016
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,615	8,022
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					8	208
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					811	1,777
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					2,160	2,614
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					106	373
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					64	870
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					471	2,528
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					7,639	242,949
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					255	2,448
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					1,773	9,859
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					55	892
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					141	373
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					2,008	18,859
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					500	1,930
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					448	5,958
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					1,076	8,719
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					123	838
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					224	7,230
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,060	11,660
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					4,621	34,137
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					11,030	234,619
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					21,372	44,417
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11,278	93,701
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					38	280
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.					5,236	84,824

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					370	1,205
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					333	5,000
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					464	6,422
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					51	798
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					68	408
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					134	714
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5,433	49,905
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					109	1,100
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					9,780	50,384
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					3,405	20,888
	8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					555	840
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,878	79,145
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					6,493	30,797
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					416	8,502
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,076	18,206
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					97	932
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,673	27,728
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,303	17,468
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,771	41,330
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					805	6,590
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,441	3,574
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,510	29,258
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,564	26,823
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					362	1,790
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					96,336	553,754
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					12,974	82,510
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					2,251	20,269
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,503	78,903
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,437	41,939
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,834	10,498
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					317,713	2,261,648
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					15,991	149,584
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					7,939	60,924
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,603	32,705
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					22,420	250,617
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					9,990	46,177
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,912	9,329
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					85,232	402,761
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					218,646	1,109,825
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					70,858	330,250
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					36,318	173,703
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					12,279	50,935
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					14,274	56,684
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					14,196	66,672
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,453	6,585
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					736	8,537
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					13,491	63,905
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					6,809	87,313
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					42,798	335,012
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					1,570	57,628
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					923	8,720
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,525	6,747
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					168	1,492
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					452	968
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					18,919	66,531
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.					155	822
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					3,500	25,466
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,904	21,234
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,872	13,597
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					3,479	30,760
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					3,598	9,501
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					658	1,913
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					4,220	16,367
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					238	1,950
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					313	2,231
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					264	2,392
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,749	14,088
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					188	1,519
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		577	49,036		1,973	11,512

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					186	5,000
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					7,342	33,149
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,355	6,811
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					3,752	5,628
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					1,823	4,314
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,120	9,484
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					39	190
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					7,192	21,463
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					290	1,653
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					60	216
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					67	535
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					188	1,169
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					12	115
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,102	27,191
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					535	2,166
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					150	790
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					6,178	20,105
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					994	3,010
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,414	6,249
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					1,184	4,500
	8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.					1,017	5,494
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					19	108
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					16,958	42,418
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					5,810	18,567
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					9,380	31,558
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					4,905	10,741
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,596	6,530
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		21,302	185,516			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					140	5,460
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.					1,465	7,911
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					275	1,698
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					148	2,330
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					247	1,634
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					1,000	6,000
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,380	6,300
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					739	3,234
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					410	1,950
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					763	3,432
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					92	750
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					3,346	33,124
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					1,195	8,965
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,627	18,835
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,628	8,233
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					6,150	47,753
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					7,731	14,677
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					8,084	99,565
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					34,601	321,258
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					16,982	45,850
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					560	1,480
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					545	4,233
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,237	11,843
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					1,957	10,138
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					46	640
	8433.60.10.00.00	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					2,896	1,236
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					22,026	140,424
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					6,572	27,260
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					941	7,517
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					426	2,214
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					2,772	30,903
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					300	4,500
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,343	3,584
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					2,301	17,420
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					53	503
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,067	8,820
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					222	6,985
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					3,311	7,962
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,112	11,800
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		16	759		700	5,460
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					7,916	129,791
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,303	16,106
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					38,880	1,201,819
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,053	2,000
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					1,888	22,315
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					67	2,563
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					592	12,247
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					309	4,160
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					71,871	322,937
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,714	21,973
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					10,631	49,045

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					109,753	649,197
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					4,455	22,044
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					4,880	31,462
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					488	6,335
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					5,893	21,377
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					400	8,188
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					278	3,940
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					462	12,900
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					101	1,350
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.					95	1,644
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					24,941	151,745
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.					664	3,645
	8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajar).					155	700
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					1,114	9,024
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					16	280
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					85	692
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					225	1,886
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					429	596
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					127	610
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.					260	1,085
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					275	3,200
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					827	3,500
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.					263	1,000
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					2,100	8,550
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					229	1,360
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					15	210
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,400	4,070
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					213	2,147
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					77	834
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7,510	63,833
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,582	10,285
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					181	2,112
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					8,874	91,135
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					4,992	41,907
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					3,158	32,644
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					425	3,354
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,566	45,220
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					376	2,710
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					915	4,386
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					54	1,661
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					19	172
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					470	7,015
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					683	6,030
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					2,872	65,896
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					218	4,416
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					15	138
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					944	119,080
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					278	3,908
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					568	183,406
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					196	14,560
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					373	2,437
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					9	120
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					10,792	58,549
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					18	270
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					9,848	285,260
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					44	757
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					838	5,000
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					32,315	240,048
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					286	666
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,310	6,160
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					501	3,150
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,882	40,971
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					4,151	23,168
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					524	26,981
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					142	1,895
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					4,550	18,300
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,577	19,864
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,331	34,231
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					4,807	76,658
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					758	19,619
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					4,788	43,987
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,316	2,050
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					317	4,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					2,403	8,399
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					368	4,164
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					284	11,168
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					8,178	136,289
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,791	64,933
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					6,179	25,000
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					10,010	111,602
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,290	8,867
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,819	33,184
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					3,528	27,309
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,557	97,303
	8481.80.10.00.00	Grifos.					50,302	492,387
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					3,405	17,097
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					22,867	113,096
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					7,169	69,581
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					25,990	280,211
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					2,664	37,577
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					928	18,933
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					1,267	17,354
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					24,113	63,777
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					31,717	105,285
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					305	1,720
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,369	13,865
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,805	21,372
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,200	4,603
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					14	190
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					444	2,672
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					225	2,045
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					222	1,979
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					3,189	11,315
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					424	4,060
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					855	19,422
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					288	4,924
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					6,513	14,318
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					497	1,076
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,888	10,464
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					400	3,240
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,705	6,813
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,304	11,366
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					98	2,524
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					2,614	16,803
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					1,618	4,887
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,764	13,572
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,972	11,710
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					2	138
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					153	2,115
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					8,769	65,789
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,163	8,431
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,393	20,115
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,360	2,100
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					678	15,717
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,544	43,882
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					2,638	4,295
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					5,607	59,859
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					1,070	17,018
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					90,589	3,442,575
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					7,867	118,547
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,757	67,491
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					29	192
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					23	129
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					110	2,750
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					50,844	1,190,244
	8506.10.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.					25	612
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					644	9,034
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					30	145
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					20	488
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,015	5,076
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					56,784	1,002,612
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					203	4,670
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					2,187	38,122
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					17,382	104,322
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					23,092	145,481
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					3,125	21,452
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					624	7,843
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					29	334
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					148	1,706
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					39,842	318,749
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					104	984
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,006	19,735

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					231	1,998
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					277	4,726
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					957	17,417
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					68	252
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,373	25,143
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					43	511
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					43	891
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					797	6,585
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					4	230
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					2,620	41,400
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,027	31,861
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					5,153	69,721
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					4,800	61,285
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,204	18,299
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					5,362	44,913
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					230	1,517
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					138	2,407
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					13,812	126,537
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,128	37,493
	8514.31.10.00.10	Hornos de haces de electrones, para cerámica, de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					180	4,215
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.					48	273
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					54	744
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,089	15,103
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					740	8,878
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					25	357
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					267	2,916
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					302	4,848
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					974	16,452
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					545	6,511
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,807	125,323
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,808	18,754
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					445	4,440
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,058	15,226
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					358	9,476
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,589	31,935
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					38,137	173,356
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					15,972	112,535
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					14,908	121,163
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					975	6,524
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					28,707	226,772
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					63	324
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					10,639	79,005
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					7,359	69,236
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					68	2,414
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		7	1,906			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					212	25,032
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					716	14,002
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					88	1,354
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					23,919	2,154,010
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					7	520
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					33,937	285,613
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					47,522	3,027,027
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2	110
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					26	343
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					71,191	530,369
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					28,613	268,649
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					140	1,679
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,912	43,195
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,205	69,861
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,655	33,922
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					8,770	68,834
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					96	4,054
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					10,491	70,726
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					20	586
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,362	17,876
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					134	3,807
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,296	6,480
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					385	14,242
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					62	681

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					2,736	11,022
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					1	150
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					24	915
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					20,156	937,448
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					694	8,474
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					451	4,675
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,071	29,113
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					12,290	89,222
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					80	2,238
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					5,989	67,231
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					47	495
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					801	13,651
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					8,033	298,044
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					21	150
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					6,320	358,917
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					472	16,669
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					12	978
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					55,717	977,509
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					65,827	1,331,879
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					50,557	1,026,668
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					30	870
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					168	1,441
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					69	2,002
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					4,465	14,539
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					5,428	44,938
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					120	6,276
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					396	8,492
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					184	5,572
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					67	1,800
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					247	3,830
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					727	2,017
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					20	880
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					4,023	21,883
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					680	2,624
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,239	10,458
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					143	804
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,959	22,171
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					1,341	36,306
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,259	138,042
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	253
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					98	1,018
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					798	4,101
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					9	1,254
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					55	2,221
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,540	26,750
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					522	16,837
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,529	6,733
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					5,836	29,573
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,297	29,584
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,572	92,330
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					30,599	237,215
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					204	920
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					348	2,870
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					6,308	39,422
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24,928	421,117
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					6,491	47,351
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					6,017	52,828
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					152	2,059
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					149	2,580
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,700	26,311
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					6,512	37,974
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					4,935	34,317
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					339	4,048
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					940	7,240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					354	3,450
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,689	18,270
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					3,416	20,958
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					3,669	67,830
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					24,183	299,100
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					176	2,235
	8540.40.00.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm.					5,302	5,680
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					5,267	175,114
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					16,869	40,826
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					5,470	33,093
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					770	3,080
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					38	1,152
	8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					11	861
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.					3,719	35,268
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					3,233	210,682
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					198	9,147
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					694	23,023
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					25	192
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					240	2,990
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					238	1,253
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					19	176
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					17,911	395,073
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					3,926	36,735
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,835	25,916
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					2,871	55,593
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,163	31,012
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					585	2,672
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					175	674
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					13	400
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,099	7,499
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24	190
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					142	1,175
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					260	3,500
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					26,600	197,717
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,043	11,590
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,974	5,332
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,299	2,316
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					106	4,908
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					13,763	104,456
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					43,664	738,270
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					3,180	11,570
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					9,855	78,200
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					17	115
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					527	3,112
	8601.20.00.00.00	Locomotoras y locotractores, de acumuladores eléctricos.					36	187
	8606.91.00.00.00	Vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), cubiertos y cerrados.					377	12,702
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					160	259
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					170	271
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				6	1,245	5,210
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				5	1,520	2,500
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,900	24,955
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,723	12,153
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					672	7,289
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,665	55,242
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					70,919	531,240
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					249	927
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,102	64,374
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					14,141	105,228
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					60,066	378,106
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					83,283	552,212
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					105	554
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					231	2,278
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					666	5,142
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,617	59,849
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,244	165,906
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25,741	198,765
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,702	15,013
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					687	7,734
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					4,303	32,134
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					814	1,237

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					216,062	1,772,872
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					872	6,140
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					4,141	30,965
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					80	378
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					18,492	79,247
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,726	13,811
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					11,806	63,195
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					889	3,898
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					195	1,188
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					187	524
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,031	7,559
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					31	209
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					62	725
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					54	391
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,582	7,320
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,188	9,304
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					107	630
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					193	830
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					50	144
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					9,094	60,189
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					23,929	106,811
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,707	10,683
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					8,140	31,989
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					7,752	21,352
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					130	580
	8903.12.00.00.00	Embarcaciones inflables, incluso con casco rígido, no diseñadas para ser utilizadas con motor y de peso en vacío inferior o igual a 100 kg.					243	2,000
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					1,192	1,861
	8903.21.00.00.90	Los demás barcos de vela, distintos de los inflables, incluso con motor auxiliar, de longitud inferior o igual a 7,5 m, excepto con casco de fibra de vidrio.					80	525
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					206	1,298
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					1	108
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					33	1,238
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					29	438
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	140
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					949	44,221
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					35	1,706
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					63	911
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					3,303	132,395
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					939	11,795
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,893	90,904
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					390	2,340
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					45	1,680
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,953	14,183
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					15	118
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					228	1,403
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					14	316
	9015.30.00.00.00	Niveles.					5,883	42,029
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					205	1,668
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					294	1,630
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.					38	236
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					2,079	16,007
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					66	878
	9017.80.10.00.00	Metros.					3,145	19,937
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,153	6,761
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,822	77,300
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					106	1,290
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					164	2,963
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					4,389	23,968
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					222	23,972
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,548	11,144
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					4,623	237,439
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					11,006	101,006
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,718	33,685
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,801	17,589
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					19	264
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					291	2,386
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					590	12,943
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					56	117,475
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.					41	15,460
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					5	2,800
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					429	3,512
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					672	24,758
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					104	950
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					10	363
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					45	1,584
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					204	23,521
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					133	1,910
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					111	981
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					53	1,368
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					780	4,502
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					2,254	14,648
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					536	21,732

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					13	210
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					67	425
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					141	2,117
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					20	330
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					272	6,806
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					112	2,543
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,038	14,303
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					5,248	38,995
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					97	1,131
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,045	24,164
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					667	7,243
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					64	420
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3,824	126,290
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					111	8,133
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					202	10,721
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					53	620
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					340	3,483
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					39	186
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,056	18,134
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					6,281	34,787
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					8	438
	9110.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»).					15	1,700
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					138	583
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					10	270
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					220	12,099
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					47	2,006
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					1,400	2,000
	9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.					2,102	9,102
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					113	5,757
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					163	3,175
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					216	7,525
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					17	560
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					2,169	19,780
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					100	1,145
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					202	2,656
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					581	17,127
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					94	558
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					2	164
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					105	3,165
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					169	4,543
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).					8	180
	9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.					250	2,212
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					5,311	40,742
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					24,504	103,493
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					9,221	48,507
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					113	390
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					12,664	54,340
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					3,323	23,641
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					559	6,246
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					420	3,106
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					35,755	128,144
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,814	8,645
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					32,610	122,629
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		2,619	2,454		66,373	164,189
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					117	398
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					802	3,010
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,577	24,401
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					317	2,144
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					17,161	24,054
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					21,470	76,689
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					132	1,333
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					8,716	38,971
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					12,464	26,045
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					162,330	566,215
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					4,269	16,968
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					9,236	37,160
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,719	13,939
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					23,905	140,835
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					228	671
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					48,814	129,080
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,546	11,460
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					43,494	126,042
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,847	20,160
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					74,566	251,968
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					145	832
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,693	10,198
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					10,507	28,711
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					3,168	10,432
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,427	8,954
	9404.10.00.00.00	Somieres.					33	200
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					56	552
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		10,597	78,457		1,204	8,713
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					256	2,698
	9404.40.00.00.10	Colchas.					4,514	23,529
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					515	5,697
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					147	2,920
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					19,794	137,393
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					12,137	63,201
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					521	4,423
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,701	39,433

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					907	4,986
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					127	980
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,428	46,048
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					2,107	21,260
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					41,595	566,998
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,528	41,274
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					366	6,435
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					72	450
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					50	406
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					360	3,365
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					13	154
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,045	19,842
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					1,329	8,502
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					536	5,332
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					15	170
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,192	8,622
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					11,755	117,621
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					229	2,211
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					998	13,106
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,644	51,427
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,198	8,354
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,817	18,738
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					129	3,341
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					272	2,986
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					2,555	5,450
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					529	5,822
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,065	15,932
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					679	6,801
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					40	189
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					5,800	8,805
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,066	6,953
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					64	1,258
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					896	8,217
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					107	1,045
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					219	5,458
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					425	3,361
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					22	219
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					1,165	8,797
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					731	14,463
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					186	2,531
	9406.90.40.11.00	Edificaciones de aluminio.					373	2,920
	9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.					1,000	4,340
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,065	14,153
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					26,034	404,757
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,863	53,921
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					174	3,275
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					8,455	58,210
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					970	12,552
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					3,360	17,640
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					78,109	419,681
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,485	45,058
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					718	16,794
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					76,890	820,383
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					377	1,878
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					270	1,766
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					4	241
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					4	230
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					11	850
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					56	378
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					1,992	15,309
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					3,131	20,161
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					280	2,055
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					282	2,687
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					74,598	983,044
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					19,050	156,660
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					285	5,000
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,533	15,407
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					425	6,958
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					309	2,955
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,253	2,952
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					74	873
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					115	423
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					45	391

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,408	88,895
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,862	24,166
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,485	16,111
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					149,294	417,732
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					5,494	33,108
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					18,508	77,378
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					10,271	106,529
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					263	14,694
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					4,507	43,087
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					412	22,745
	9507.90.10.00.00	Sedales.					77	690
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					4,703	101,614
	9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.					12	156
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					713	7,115
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,618	29,884
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					537	6,894
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,053	12,572
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					7,402	52,225
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					9,620	44,125
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,093	6,432
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,651	25,205
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					80	448
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					1,147	7,413
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					126	820
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					66,797	125,781
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,649	10,163
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					9,211	25,758
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					868	3,115
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					177	486
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					1,218	6,660
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					10,831	43,719
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					116	789
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					258	1,578
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					4,263	18,578
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					2,648	9,780
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,930	6,662
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					109	873
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					736	5,447
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					393	2,362
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					15	144
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					215	1,846
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					364	3,810
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					20,206	318,494
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					19,173	179,181
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					78	529
	9608.99.30.00.00	Puntillas para rotuladores o marcadores.					2,878	11,003
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					146	1,149
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,530	10,702
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					5,224	25,866
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					6,192	45,759
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,235	3,399
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					6,692	39,050
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					11,325	43,542
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					824	7,315
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					244	6,387
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					70	528
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					2,908	66,276
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					82	436
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					505	3,178
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,513	5,623
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					279	4,950
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					38	275
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					405	2,961
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					165	1,849
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					387	5,012
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					399	4,361
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					2,267	42,357
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					15,875	94,007
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					10,683	105,436
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					9	180
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					113	648
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					301	1,022
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					900	8,262
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					6,572	21,149
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					3	185
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					636	4,878
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.					125	52,500
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					110	1,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					875	4,000
Turquía				16,149,299	162,581,880		125,271	8,750,404
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		7,730	32,786			
	0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		397	1,795			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		270	1,340			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		800	1,717			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		69	461			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		526	2,075			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		32	393			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		67	415			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		1,055	5,160			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		623	2,091			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		166	2,177			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).		42	257			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		16	136			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		180	843			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		38,990	49,450			
	1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.		136	569			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		49,449	30,802			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		455	3,683			
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		103,360	431,460			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		28,000	128,193			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,390,577	1,676,209			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		8,508	35,566			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		79,591	128,331			
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		874	3,719			
	1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.		229,798	220,501			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		100,000	341,865			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		100	430			
	1702.30.10.00.00	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		25,280	15,198			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		58,052	149,764			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		320,518	735,704			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		7,452	31,391			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		19,040	32,716			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		113,085	393,894			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		269,921	229,900			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		394,262	263,734			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		18,461	64,041			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		11,860	31,723			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		890	1,449			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		119,180	212,794			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,410,231	2,759,323			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		49,361	285,399			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		435	1,103			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		16,255	32,937			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		922,571	1,737,109			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		65,106	138,525			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		199,743	425,247			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		2,920	4,301			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		155,384	243,583			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		3,794	7,337			
	2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		4,629	13,446			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		225	462			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		736	5,578			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		33,403	29,008			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		100,493	105,665			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		481,938	1,422,470			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		46,220	129,620			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		281	1,800			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		1,398	6,497			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,867	14,892			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		12,840	26,743			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		89,712	174,802			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		23,367	54,331			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		241	593			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,867	6,632			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		496	1,304			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		31,345	56,720			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,986	5,212			
	2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		97,933	163,933			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		112,620	370,676			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		43,500	144,206			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		45,064	137,586			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		13,012	32,743			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		31	1,000			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		586,039	1,850,393			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		33,200	12,362			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		4,315	6,181			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de		138,090	101,040			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		153,754	254,035			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		7,012	4,773			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		267	540			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		46,339	66,276			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		947	1,646			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		440	787			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		57,600	679,999			
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		37,905	390,961			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		956	711			
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.		12,619	19,871			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		17,693	13,340			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		652	26,954			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		488	152,138			
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		856	57,374			
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		95	6,234			
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		64	7,566			
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		81,538	6,462,500			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,146	5,929,949	51		22,139
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,113	1,039			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		21,539	821,729			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		202,337	1,543,665			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		2,324	13,008			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		2,460	120,882			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		1,638	133,899			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,620	4,397			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		50,445	319,434			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		17,338	76,259			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		5,184	21,779			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		341	934			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		620	12,948			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		41,161	62,927			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		4,503	35,505			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		23,869	46,905			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		11,598	15,329			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		52,968	111,952			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		6,455	31,963			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		1,378	7,152			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		7,436	56,018			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		75,037	236,902			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		10,529	74,113			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		77,146	410,356			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		8,405	35,936			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,569	21,713			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		1,532	4,073			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		46,807	146,536			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		15,448	139,456			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		646	2,140			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		248	335			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		25,356	125,709			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		545	2,513			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		3,600	7,026			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		24,272	82,650			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		162	4,841			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		8,029	45,825			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		120,227	154,253			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		279,739	454,487			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		483	2,928			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		170,957	314,705			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		423,295	436,284			
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		7,333	17,792			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		43,017	77,842			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		30,932	25,410			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		24,992	30,952			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		71,529	62,738			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		7,450	4,738			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.		19,311	10,656			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		2,466	5,029			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		93	838			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		32,654	44,411			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		57	334			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		281	1,279			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.		4,016	10,227			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		142	1,355			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		300	675			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		25,642	59,224			
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		25,322	24,612			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,378	9,730			
	3912.12.00.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.		402	120			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		19,735	43,039			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		6,533	36,104			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		56,030	79,519			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		565	708			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		47	436			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		883	1,969			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		262,030	713,369			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		16,760	60,087			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		265	9,673			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		14,302	49,633			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		6,013	18,554			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		10,417	34,947			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		1,400	8,562		327	2,330
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,107	8,641			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		5,420	29,954			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		500	1,638			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		143	552			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,285	8,980		2,338	27,054
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		567	1,101			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		3,007	19,869			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		544	1,331			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		71,627	279,836			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		39,092	124,341			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		24,379	52,903			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		3,111	21,296			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		102,166	289,712			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		10,988	47,586			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		4,841	13,524			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		50,692	111,961			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		288	590			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,559	27,497			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		8,400	6,878			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		625	961			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		64,074	130,563			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		100	787			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	985	7,831	39,635			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,370	45,247			
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		418	4,828			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,620	2,121			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,638	26,629			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,540	29,674		1,504	25,444
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		125,517	120,694			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,400	15,697			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,348	64,275			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					163	1,771
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,730	99,570			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		5,720	33,109			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		7,221	103,464			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		103	1,249			
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		788	2,016			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		4,643	7,481			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		381	1,180			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		576	790			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		948	1,581			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		60,751	256,610			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		31,209	75,707			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,873	17,414			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		95,810	197,939			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,354	5,612			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		7,966	33,691			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		163	611			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		152	259			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		123	445			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		231	1,073			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		15	286			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,040	1,072			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		205	2,897			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		5,369	26,797			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		992	4,279			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		333	2,235			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		196	7,630			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		201	2,065			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					15,455	106,173
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		294	13,517			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		102	952			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		1,243	42,385			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		42,124	958,752			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		304	15,333			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		197	6,140			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		17,279	598,706			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		2,492	110,608			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,218	78,469			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,532	173,990			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		958	25,525			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		312	4,925			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		9,659	250,885			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2,189	66,866			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		990	9,958			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		934	16,208		320	15,699
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,379	26,165		1,359	8,394
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,330	11,360
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					54	5,362
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,718	46,218			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					674	7,524
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		141,015	4,613,599		12	724
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		575	21,542			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,301	31,247			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,817	59,243		1,086	31,883
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		15,266	447,857			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,699	76,632			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,497	35,823			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,530	70,312		7	531
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		4,837	31,722			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		118	6,612			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		12	218			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		24	640			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		9,751	69,279			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		19,002	322,329			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,590	74,632			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		17,118	516,830			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		977	34,084		49	3,175
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		90	5,232			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		4,161	51,739			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		295	19,307			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		4,593	164,704		178	1,524
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		269	1,257			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		9,860	97,630		2,496	26,102
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		240	8,877			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		12,958	957,384			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		8,352	71,246			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		3,768	99,233			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		696	32,378			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		463	36,803			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		802	12,656			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,822	100,667			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		7,606	216,962			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		818	11,692			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		151	6,098		5,090	51,881
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					370	21,772
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,633	13,849
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		269	1,257		30	433
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					33	423
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		22	1,835		67	465
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					8,265	47,746
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,115	9,164
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		10,748	116,570			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		188	7,409			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11	3,458			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		629	10,528			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		410	3,326			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		368	9,051			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					164	8,804
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		659	13,587			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		55	2,437			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		357	18,281			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		921	26,795			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		85	3,555			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,211	67,046		22	1,916
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		3,774	100,730			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,362	137,651			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		142	4,208			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		20	1,680			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		29,268	1,070,283		31	1,945
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		225	7,797			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,211	55,215			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		469	36,099			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9,546	201,882		16,631	371,209
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					55	280
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		7,547	406,400			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		6	446			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		3,028	89,512			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		576	6,094			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		1,050	14,704			
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		21	905			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		840	25,054			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		607	3,479			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					852	68,443
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		80,330	760,923			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		7,708	170,259			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		13,733	480,441			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		18,641	45,230			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		2,425	106,537			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		780	31,260			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		48	5,010			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		1,309	19,333			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		5,706	111,440			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		3,327	89,401	140	2,508	
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		15	843			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		2	144			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		21	131			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		587	1,037			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		60	678			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		5,059	58,295			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		40,985	677,686			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		209	235			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		71	2,813			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		119,870	536,767	16,938	90,795	
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		107	266			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		2,316	11,335	21,745	73,088	
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		10,529	19,226	109	2,506	
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		165	2,825			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		186	474			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		15	244			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.				2,830	12,809	
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		129,841	669,995	2,303	21,340	
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		39,403	318,194			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2	134			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,707	48,230			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		5,430	161,070			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,862	35,027	1,483	11,842	
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		74	5,535			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,001	59,243	1,695	11,475	
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		498	33,083			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,624	63,418	852	20,563	
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		21,244	108,799			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,188	33,703			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.				123	2,437	
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		18	967			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		103	6,826			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		237	553	2,870	113,939	
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.				978	30,371	
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.				550	3,275	
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.				983	26,554	
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				5,787	313,672	
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				728	33,045	
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				251	12,124	
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.				68	2,441	
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		370	2,862	901	23,283	
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		12,470	30,680			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.				112	1,200	
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		237	623			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.				12	213	
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		6,162	59,236			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		61	1,229			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		106,568	223,840			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		27,000	21,308			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		23	175			
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.		961,611	869,285			
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		79,263	105,838			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		24,430	37,285			
	6802.92.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.		278	894			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		969	1,761			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		22,915	12,285			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		25,628	25,952			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		65,390	43,503			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		6,100	36,874			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		2,970	34,324			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		15,220	8,270			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		8,379	14,764			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		23,276	80,260			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		6,336	12,999			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		86,478	221,529			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		141,535	267,889			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.		1,828	4,511			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		190,143	492,582			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		772	1,307			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		3,732	9,828			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,169	3,026			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		48,800	68,499			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		2	24,832			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		6,591	6,659,626	197	461,827	
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		3,106	89,205,598	149	6,328,883	
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		580	149,410			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		2,318	8,864			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		143	391			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		397	1,447			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		45,924	84,127			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,443	5,005			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		346	627			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		78,901	297,433	64	140	
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		245	954			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		10,135	28,578			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		4,303	33,695			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,329	9,371			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		250	1,614			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,382	4,902			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		14,695	35,797			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		991	3,202			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		4,830	32,006			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		1,379	3,230			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		2,711	27,850			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		26,100	24,811			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		3,311	11,005			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		4,029	10,136			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		460	1,729			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		2,221	3,057			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		1,000	3,777			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		7	132			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		22,250	75,899			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		94	245			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		52	2,978			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		249	1,250			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,750	22,427			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		5,420	25,681			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		550	7,500			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		438	2,562			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		5,760	13,968			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		319	1,270			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		156	2,636			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		439	2,214			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.				1,101	17,840	
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		71	636			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		4,000	25,000			
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		1,400	4,289			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		701	10,333			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		135	1,751			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		176	1,844			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,390	4,242			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,339	15,414			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		149	2,631			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		200	1,082			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		6,496	15,100			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		5,700	108,847			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		76	199			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		47	4,434			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		34,334	90,935			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		10,599	72,954			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		28	2,030			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		3,079	5,303			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,017	2,583			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		60	159			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		16,396	49,716			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		19,513	124,361			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		300	5,362			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		466	7,504			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		79,507	457,828			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		1,200	2,479			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		2,400	17,599			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		109	210			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		3,379	628,571			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		28,004	163,013			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		12	388			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		56	31,538		541	236,715
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		13	3,600			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		19,346	467,151			
	9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.		5,965	130,880			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		7,885	188,184			
	9306.30.10.00.00	Cartuchos para <<pistolas>> de remachar o otros usos similares, para pistoleas de matarife y sus partes.		2,268	45,000			
	9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.		5,950	92,000			
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		1,268	54,000			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		9,191	51,633			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		20,760	22,773			
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).		8,201	38,365			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		82,690	268,914			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,448	9,707			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,102	20,253			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		304	561			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		170,667	266,905			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		95,515	217,824			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		11,605	20,364			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		1,114	8,543			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		16,151	27,909			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		4,720	22,111			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		24,253	43,480			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		39,665	87,734			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		10,954	14,804			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		8,146	14,360			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		66,925	169,585			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		54,251	107,677			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		18,967	28,887			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		969	2,010			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		673	3,894			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		180	4,620			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		15,760	24,085			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		6,045	9,421			
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		700	2,362			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		77	2,498			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		5	1,523			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		18,042	166,288			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		778	3,231			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		817	19,736			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		43	228			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		252	1,230			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		7,461	32,248			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		1,266	7,009			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		1,119	4,168			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		181	539			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		1,238	5,110			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		28	306			
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.		103	1,235			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		1,166	2,669			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		15,437	82,054			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		67,803	209,769			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		16,998	53,759			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		55,287	145,842			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		87,762	236,595			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		7,888	22,941			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		4	190			
Túnez				9,472	407,576		321,527	243,750
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		300	1,489			
	0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		32	240			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					309,340	195,000
	1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					12,187	48,750
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		131	5,977			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		572	26,666			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,338	174,279			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		119	3,869			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,798	84,227			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		43	2,446			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		163	5,470			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		937	101,401			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		39	1,512			
Ucrania				487,522	428,600			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		20,392	31,102			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		6,352	10,036			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	134,492	268,984	211,471			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	95,822	191,644	170,181			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		150	5,810			
Uruguay				1,219,394	38,353,844		6,786,106	156,822,582

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					710	12,494
	1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					374	3,782
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					116	364
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		283,611	258,875			
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					6,615	45,662
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					1,250	1,840
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					12,543	85,306
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					1,191	4,122
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,450	10,015
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					8,135	23,615
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				282,690	565,380	414,640
	2204.10.00.00.10	Champagne.				79,542	159,084	313,544
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				950	1,900	3,476
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,847	9,694	22,385
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				15,498	30,996	37,864
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					720	1,840
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				630	1,260	11,374
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,881	3,762	9,838
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				7,425	14,850	59,296
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	6,111	12,222	125,221	200,634	401,268	2,267,353
	2208.40.10.00.00	Ron.				15,078	30,156	96,850
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	1,800	3,600	24,278	3,501	7,002	39,943
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				26,046	52,092	157,282
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				68,684	137,368	486,286
	2208.70.00.00.00	Licores.				122,967	245,934	917,411
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	10,800	21,600	88,800	7,335	14,670	63,262
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				90	180	211
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		99,130	794,454			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		27,950	224,266		209	26,233
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					34	120
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.					15,416	12,798
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					104,010	274,228
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					348	115,729
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					100	2,200
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					558	27,849
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					9,721	421,980
	3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, para uso humano, acondicionado para la venta al por menor.		22,046	520,807			
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					871	122,513
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					290	20,918
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		8,776	598,373			
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,202	68,252
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					145	147,266
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,322	227,309
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		264,094	21,840,477		143,153	26,500,404
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					3,151	11,462
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					28	117
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		5,314	727,517		2,039	76,246
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					7,877	428,795
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					12,720	2,406,472
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.					134	3,000
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					621	6,430
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,086	2,700
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					5	206
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					570	6,160
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,476	6,430
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					13	401
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					518	2,608
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					3,901	235,269
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					239	1,064
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					51,439	909,837
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					92,757	8,182,143
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					11,744	26,504
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,920	267,714		237,996	8,430,542
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					19,433	1,956,702
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					165	83,422
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,721	66,449
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					174	11,883
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,292	122,859
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					11,733	821,459
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					35,163	684,062
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					21,831	510,233
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,852	100,729
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					30,765	559,653
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					30,141	305,975
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					13,324	220,250
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					1,612	6,051
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					651	11,960
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					40,688	394,519
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,388	59,518

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,196	58,949
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					1,713	24,276
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					77	757
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					858	4,276
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					44	3,451
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					1,173	4,301
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,082	129,329
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					5,452	63,446
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					82	855
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					80	347
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		90,608	992,743		12	333
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		32,898	508,529		18,103	74,589
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					24	306
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					362	1,506
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					152	1,140
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					88	277
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					2,940	39,685
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					46,248	496,974
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					1,849	956
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					26	216
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		46,280	686,377			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					22	285
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					141	682
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					653	4,173
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					37,525	418,862
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					665	5,120
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,254	4,705
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					565	2,406
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					68	540
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					55	885
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					45	130
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					480	23,613
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					605	2,869
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,513	9,984
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,408	57,453
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).					4,060	100,734
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					115	1,391
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					146	7,797
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					32	240
	3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.					453	1,720
	3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.					462	879
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					983	1,999
	3907.61.00.00.00	Poli (tereftalato de etileno) (PET), con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					813	48,533
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					573	1,356
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					28,147	96,119
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					68,443	189,512
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					667	9,702
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					106	294
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					159	2,075
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					144	808
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					78	1,851
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					180	864
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					47	758
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					161	970
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					595	4,515
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,492	35,925
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					210	2,265
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					17	144
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					65	748
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					14	163
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					218	2,511
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					276	3,746
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					26	116
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					843	3,535
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					155	2,600
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,014	42,880
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,858	24,771
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,430	3,974
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					61	403
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					56	283
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					959	3,800
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de		1,190	25,136		740	10,342
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					161	1,724
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,040	7,613
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					292	1,080
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					670	3,575

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,090	13,400
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,511	47,395
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,877	26,025
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					73	333
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					93	570
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					26	209
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					44	291
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					216	2,302
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					433	1,889
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,917	32,201
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					685	3,022
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					242	1,550
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					193	2,676
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,470	30,805
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,106	18,765
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,823	30,955
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,199	20,573
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					29,823	195,675
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,955	18,925
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,456	9,532
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					183	1,712
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,736	12,441
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,210	18,652
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,788	29,068
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,922	41,552
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					180	959
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	650	6,873			2,254	19,829
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,694	24,343
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					269	784
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					6,029	28,944
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					87	753
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					243	2,787
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					744	12,993
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					339	5,303
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					167	3,007
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					50	864
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					12,378	111,810
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					348	2,919
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					271	3,128
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					147	597
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					84	902
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					715	5,511
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					80	336
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					824	5,053
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,671	19,909
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,733	18,047
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					2,688	31,291
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,933	93,266
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					956	10,323
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					199	736
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,307	5,110
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					4,254	13,514
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,857	10,187
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					883	14,817
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				9,955	109,431	668,964
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,006	13,095
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					210	6,150
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					102	881
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					89	1,230
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	298
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	77	1,260			8,249	20,455
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					774	2,367
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					40	147
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,491	51,213
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					157	627
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					836	5,058
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					738	4,581
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					687	5,993
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					3,832	36,441
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					108	1,638
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	53	176			235	546
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,435	32,310
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,415	886,362
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					28,530	432,358
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					489	59,269
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,780	176,527
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					21,480	1,605,319
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					29,980	1,259,807
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					2,396	119,475
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	10	381			328	2,360
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3,986	121,342
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,000	107,130
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	7	704			8,030	131,229
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					12	140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		81	1,337		36,025	860,066
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					90	2,343
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,026	14,713
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					417	7,360
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					192	3,102
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					9,291	178,700
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,443	29,545
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					507	17,250
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					167	6,513
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					1,949	60,478
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					27	288
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					375	13,271
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,002	64,995
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					50	348
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					70	460
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					112	2,196
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					88	418
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					29	208
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					32	243
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					204	2,106
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					5	141
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					388	4,740
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					2,753	33,004
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					103	2,950
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					25	668
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					137	236
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					13	211
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					98	4,392
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					265	738
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					155	754
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					30	377
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					71	665
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					14	109
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					302	4,235
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					240	438
	4802.62.10.00.10	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder los límites de la partida 4802.62, medidos sin plegar.					118	5,759
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					256	743
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					122	384
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					47	127
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		3,947	27,585			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					585	1,268
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,215	3,063
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					98	544
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					30	300
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					725	5,591
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					11	114
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					248	1,267
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,668	34,908
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					173	1,710
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,058	11,154
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					372	1,218
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					206	1,035
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					58	381
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					16	480
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					5	104
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		2,371	35,749		165	499
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					161	6,314
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					79	1,136
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					15,008	98,904
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,202	32,101
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					320	3,772
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,767	8,718
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					16,326	109,231
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					171	825

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,388	188,855		833	7,050
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7	132
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					120	2,128
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					29	208
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					586	2,935
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					1,235	3,805
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					1,109	6,336
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					236	1,687
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					54	172
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2	182
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					156	1,054
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,183	15,748
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					51	286
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					70	752
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					37	400
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,340	8,362
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					75	1,001
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					49	388
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		747	31,048		36	943
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					174	2,464
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					113	1,270
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					115	715
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					163	1,282
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					56	1,229
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		861	18,735		909	5,475
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					13,019	130,681
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					59	744
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					6,497	46,433
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		5	203		202	4,628
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					24	1,977
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					128	640
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					5	310
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		9	275		31	902
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					50	1,804
	4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					45	162
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					61	497
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					9,600	34,559
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					24	288
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					62	465
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					50,512	469,135
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					54	382
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					239	1,480
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					147	1,186
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					13	151
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					569	2,891
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					36	264
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					126	939
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					465	1,971
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					48	348
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					137	504
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					501	2,545
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					75	187
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,151	4,601
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					3,533	7,858
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					356	2,401
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					41	201
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					144	799
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					27	269
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					980	5,237
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					290	1,482
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					675	2,810
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					515	2,311
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,533	9,121
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					235	3,380
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,016	21,368
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					166	2,490
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					1,942	18,920
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					146	1,242
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					11	230
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					48	255
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					48	1,158
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,576	369,927
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					181	12,059
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,495	212,682
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					275	29,322
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					66	3,445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					375	12,892
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					177	13,313
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					3,427	121,576
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					405	22,711
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,297	256,451
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					9,174	539,816
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					4,156	163,575
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,063	52,346
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					329	20,763
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					455	17,273
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					59	4,588
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					20	972
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					48	3,374
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,470	106,225
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					352	18,864
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					486	35,565
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					210	3,824
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					119	4,792
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					74	3,168
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12,449	475,539
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,424	150,954
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,370	793,580
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					24,988	2,031,829
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					26	1,560
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					3,772	207,129
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					101	3,333
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,736	97,109
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					74	2,520
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					21	468
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					28,166	1,522,898
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					202	10,122
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,682	104,919
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					304	17,701
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,434	36,402
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					24	642
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					42	588
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					52	3,394
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					13,397	471,125
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					742	17,780
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					208	5,314
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					567	15,638
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					36	960
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					122	1,092
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					99,917	3,959,682
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					873	30,595
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					9,118	372,381
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					7,559	148,625
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,056	49,104
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					7,497	587,968
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,564	79,149
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					18,791	1,573,850
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					17,844	820,323
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					156	13,938
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					38	1,902
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8,319	478,898
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					13,858	427,780
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					205	3,168
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					9,675	104,736
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					8	288
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					64	480
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,614	40,349
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					131	8,522
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					76	6,360
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					215	18,572
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					4	345
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					367	32,235
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					82	772
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					2,676	94,229
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					73	4,878
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					56	2,671
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					8,084	241,020
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					30	1,130
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					188	7,602
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					13,283	320,652
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,624	67,887
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					4,211	95,740
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					298	8,845
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					112	4,605
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					63	1,132
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					131	4,320
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					17	1,636
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,669	5,829
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					385	43,529
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,660	433,277

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,183	241,995
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					872	65,268
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,537	234,060
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,296	32,111
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,171	110,750
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					75	4,651
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					86	1,440
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					59	644
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					242	5,274
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,167	100,391
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					85	4,779
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					616	35,242
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,352	183,533
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					40	390
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					18,488	716,577
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,603	84,729
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,127	288,823
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					14	931
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					6,867	257,124
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					644	56,453
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					144	1,422
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					29	552
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					27	1,099
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,379	263,033
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					228	3,714
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,732	494,726
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,071	33,442
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					814	38,439
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					205	10,343
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					21	378
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					18	284
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					101	7,846
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					15	1,036
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					13	742
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11	176
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,526	86,048
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					164	6,181
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					183	3,792
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					56	1,270
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					281	20,945
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17	337
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					6	162
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					123	1,732
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					218	3,239
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2,261	193,124
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,480	939,848
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					242	6,247
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					845	53,671
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					572	25,378
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					12	180
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					419	35,042
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					56	3,813
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					26	1,371
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					373	12,614
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					151	6,451
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					426	19,761
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					29	2,323
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					21	512
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,564	27,432
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					14	578
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					286	7,829
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					194	11,990
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					29	1,539
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,886	85,792
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					79	1,107
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					332	4,686
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,887	106,302
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					19	1,303
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					123	6,489
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,100	46,451
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,902	145,141
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					730	29,642
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,782	231,319
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					728	12,459
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					14,303	1,199,590
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					622	29,089
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					35	466
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,900	142,900
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,350	35,853
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					10,334	460,138
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					667	24,568
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					2,578	127,027
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					280	16,515
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					347	24,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					16	1,034
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,705	83,686
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					53	1,502
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					879	13,061
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,102	31,127
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					89	1,464
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					63	1,056
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					380	11,417
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					716	48,992
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					18	1,088
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,024	24,722
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					663	55,106
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					388	8,955
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					660	24,557
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					12	488
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					906	22,841
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					21	821
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					481	8,399
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	637	19,566			19,910	364,918
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					383	4,538
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					80	1,726
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					6,184	403,700
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					138	13,276
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					207	14,629
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					784	54,999
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					698	14,842
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,083	51,385
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4,756	289,800
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					89	2,256
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					63	960
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					299	6,966
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					141	2,712
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					99	5,141
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					8	305
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					269	15,530
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					215	11,421
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					31	397
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					111	1,484
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					986	17,209
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					226	1,849
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	946	19,149				
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,737	18,638
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,317	12,178
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					360	1,618
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					9	181
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,135	5,941
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,365	5,984
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					3,737	29,160
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,397	20,997
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,336	35,117
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,228	17,490
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					21	221
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					369	2,760
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					427	6,966
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,559	15,429
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					7,465	67,812
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,180	49,573
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					564	8,304
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					6,960	31,899
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					5,876	62,147
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					346	2,130
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,979	33,488
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					756	3,940
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,267	32,552
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	174	11,082			1,640	14,311
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					136	720
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					34	225
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					62	733
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					200	2,988
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					180	2,763
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					12	166
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					38	225
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,227	6,399
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					14	284
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					409	4,885
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					170	3,534
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					8	498
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					68	887
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					53	441
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					732	11,439
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					412	5,120
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					918	11,760
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					692	12,790
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,604	26,060
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					211	2,405
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					423	13,623
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					716	26,336

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,830	40,610
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					373	5,731
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,184	76,455		16,330	236,132
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,887	53,056
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,397	19,928
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		889	15,709		7,683	239,624
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,813	266,241
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					137	1,498
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,047	16,893
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,660	59,757
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					342	24,445
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					664	7,013
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					206	22,878
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					71,112	1,836,717
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					468	6,360
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					7,603	124,330
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					455	10,536
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					305	12,471
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					116	1,432
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,214	54,059
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					458	7,741
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					892	19,440
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,000	78,188		3,481	198,601
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					37	486
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					81	4,470
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					83	5,335
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					16,161	458,148
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					38,672	1,695,184
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					276	7,382
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					27,954	417,388
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					97,223	4,165,566
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10,777	651,312
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					8,681	442,464
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					31	558
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					90,851	3,193,007
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,388	14,484
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		100	1,382		7,568	202,437
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					135	5,785
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					437	5,461
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					386	3,560
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					44	1,736
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					255	3,408
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,118	96,186
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					157	3,967
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					78	4,836
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					2	119
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					617	49,758
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					16	183
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					7,835	281,106
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2,811	109,141
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,900	41,966
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					305	2,302
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,272	15,084
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					24	648
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					292	9,196
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					94	1,634
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		95	249		371	8,995
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					34	1,362
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					6	180
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,116	31,809
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					48	216
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,564	21,010
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,994	19,868
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					48	518
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					589	3,367
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					7	247

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					4,022	50,749
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,118	72,121
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					79	931
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					225	426
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,702	7,748
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					344	958
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					234	1,790
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,800	8,467
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					555	5,378
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,360	1,601
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					35,380	89,081
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					40	124
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,234	13,091
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					19,912	43,794
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					60	354
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,599	5,312
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					92	763
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,227	20,753
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					198	622
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					26	642
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					20	171
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					772	3,102
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					30	118
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,908	22,112
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					231	538
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					35	345
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					124	2,506
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					162	321
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					10,217	33,033
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,952	24,082
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					355	838
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,772	21,364
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					249	1,782
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					8,619	38,163
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					123	157
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					17,242	42,764
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					859	855
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					18,980	66,724
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					22	372
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					221	926
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,963	15,110
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					251	9,025
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					483	3,258
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	1	34,225				
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					432	423,924
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					18	162,490
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					592	1,176
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					24	1,028
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					71	882
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					152	1,163
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					77	693
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,233	9,603
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,592	10,105
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					77	969
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					38	151
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,358	18,115
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					6,582	16,095
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					79	1,159
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					6,053	9,131
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					406	1,147
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					51	259
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					178	1,255
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					98	1,356
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,526	20,521
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					230	1,186
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,307	13,349
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					2,607	11,342
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					248	1,451
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,201	41,631
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					25	115
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					187	710
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					112	550
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					369	1,507
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					31	300
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					881	5,661
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,598	10,641
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					107	561

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					279	2,337
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					443	1,094
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					238	1,670
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		37	163		22,188	234,848
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					150	974
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					64	180
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					790	5,168
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					42	756
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					120	629
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,071	39,592
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					188	2,601
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					10,639	78,549
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,377	7,340
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					829	4,413
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,612	13,146
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,156	4,792
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					3,619	23,324
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					394	1,122
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					617	4,842
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					319	7,338
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					665	3,333
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					85	432
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					483	1,515
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					57	265
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					474	3,600
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					159	664
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					36	136
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					7,583	2,365
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					10	974
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					15	548
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					115	1,545
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					249	947
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					945	7,269
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,037	18,547
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					34	160
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					48	1,093
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,963	33,674
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					947	6,619
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					245	2,197
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					284	2,677
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,343	18,165
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,207	7,870
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					36	284
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					9,378	62,961
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					19	152
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					375	4,110
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					825	9,138
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					19	300
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,252	5,052
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,038	11,699
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					259	3,983
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					147	687
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					203	1,902
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					590	5,593
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					209	1,858
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,260	15,027
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					76	627
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					374	3,126
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					952	8,241
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,153	9,673
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					444	3,224
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					54	120
	8212.10.10.00.00	Navajas.					451	33,232
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					105	334
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					63	1,170
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					630	4,910
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					704	6,317
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					109	966
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					88	389
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					862	17,487
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					913	5,869
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					877	5,793
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					503	4,953
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,304	18,735
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					8,994	85,186
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					5,221	25,980
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					258	3,808
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					6,624	51,208
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					610	7,128
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					15	200
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,294	6,771
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					26	331
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,203	4,102
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					36	394
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,708	30,516
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					440	10,300
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,718	21,620
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					321	1,452

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					35	307
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					40	199
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					182	500
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					35	336
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					17	124
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					776	4,350
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,217	26,967
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					550	5,960
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					24	234
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					11	288
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					13	593
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					1,054	8,995
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					730	17,175
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					295	5,059
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					591	1,120
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					935	4,650
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					772	1,220
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					105	1,842
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,911	48,796
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					155	1,363
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,108	25,492
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					331	7,279
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					770	8,040
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					121	2,691
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					4,227	103,723
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					404	6,172
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11,900	174,704
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.					1,404	10,154
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					594	2,025
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					538	894
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					11,149	87,000
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,802	86,858
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					2,455	70,200
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					7,903	71,168
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					352	4,591
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					111	2,516
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,231	87,247			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					26	426
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					27	150
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					252	2,217
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					15,839	134,072
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					122	412
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					740	12,020
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					141	2,546
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		5,633	175,547		512	2,652
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					67	1,428
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					819	3,391
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					259	843
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					48,100	398,604
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					216	3,480
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					51,191	320,519
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					59,851	617,120
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					3,073	11,857
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					31	172
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					502	20,373
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		15,430	169,236		965	42,527
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		33,806	524,372		50,758	917,771
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					20,312	299,814
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					31,461	691,330
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					12	1,498
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					154	377
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		92,446	2,361,952		4,252	109,928
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					33	316

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					1,546	39,400
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					40	545
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					26	363
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					924	32,180
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					29,598	284,320
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		350	13,232		11	710
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					7,665	356,616
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					4,919	158,406
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					15	1,122
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2,399	421,482
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					2,214	426,296
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					105	39,655
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					487	833,415
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					314	7,849
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					215	1,343
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					180	666,127
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		6,290	305,359		22,028	763,289
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					268	3,399
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					276	6,695
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					70,631	1,308,958
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					19,627	339,699
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					3,084	68,071
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					322	19,559
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					1,236	32,122
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					152	4,070
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4,626	37,899
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					4,232	29,947
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					946	29,458
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					59	1,287
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					192	4,400
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		916	8,902		20,814	312,898
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,616	109,338
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					72	1,188
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					71	875
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					13	252
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					7,016	53,688
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					72,683	1,201,161
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		335	27,257			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					43	480
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					11,846	388,940
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					36	2,440
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					47,690	1,059,886
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					128,449	1,954,842
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					52	1,012
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,541	27,216
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					4,346	99,319
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					7,354	286,816
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,097	31,489
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,942	128,557
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,336	67,478
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					913	15,452
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					65	899
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					6,637	124,226
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					23	662
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					135	1,097
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					90	550
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					7,241	122,455
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,969	31,820
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					31	361
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,462	49,393
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		714	23,136		1,115	25,048
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		778	50,812			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					108	2,637
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,794	10,734
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					30,503	258,817
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,561	27,479
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					291	3,302
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					3,589	30,228
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					7	269
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,100	20,300
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					187	4,742
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		76	1,187			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					62	10,281
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,434	52,025
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					10	774

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					44,090	1,456,921
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					23,777	163,561
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					35,388	4,950,167
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					223	7,679
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					80	1,601
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					7,593	248,074
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,966	3,857		34,146	642,602
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					13,219	271,425
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					35,603	624,893
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		19	569		3,272	141,262
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,231	205,961
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,688	47,821
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					64	1,286
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		300	22,940		7,330	567,935
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					11,861	118,231
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					2	144
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					37	3,141
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					89	4,400
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					53	3,872
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					3,806	55,756
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					24	800
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		55	2,715		18,675	816,073
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					27	495
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					4,229	112,666
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					228	7,224
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,919	100,042
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					8	202
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					13,751	374,066
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,905	64,769
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					262	10,600
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					521	16,838
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					24,072	359,271
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					6,040	117,536
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,647	22,196
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					429	1,947
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					30	1,763
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		26	1,273			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					11,588	185,809
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					2,517	34,907
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					28,546	469,386
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		366	1,880		4,847	68,756
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,235	30,454
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					10	1,250
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					243	20,982
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					164	1,474
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,366	37,576
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					41	3,002
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					53	700
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					29	300
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					119	1,064
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					47	4,237
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					22	1,037
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					163	561
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		13,760	41,086			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					630	2,433
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					745	23,116
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11	610
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					22,940	454,777
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					394	5,729

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,030	20,581
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					16	180
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					50	912
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					689	16,514
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		173	11,153		3,090	50,607
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					23	1,103
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					58,960	134,410
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					79	1,513
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					20	1,530
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					10,353	324,118
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					1,314	28,946
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					40	2,548
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,911	25,793
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					4,938	85,730
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					48	597
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					93	1,490
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					951	11,776
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,335	33,077		14,176	185,225
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,011	38,452
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10,304	209,950
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					32,743	88,722
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					680	3,800
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,496	8,461
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					127	2,119
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					839	3,918
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					212	2,824
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					383	17,823
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,973	172,297
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					134	943
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					88	915
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7	105
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,965	230,564
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					300	2,200
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					49,301	625,924
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,716	10,729
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					5,388	359,202
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,993	13,174
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					221	3,268
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,022	56,050
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					23,369	290,208
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					318	2,485
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					350	1,560
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					163	783
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					306	4,473
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					364	13,790
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					50	2,272
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					35	1,820
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					163	6,742
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					16	175
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					573	36,075
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					59	2,375
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		824	90,551		1,136	52,342
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					64	1,280
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		16	1,783		824	27,741
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					13	834
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					51	1,232
	9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					464	5,096
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					636	4,375
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					72	5,522
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					45	300
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					934	5,979
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					52	1,040
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,626	13,007
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					178	7,481
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		58,193	1,067,984			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					24	273
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,746	10,283
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		286	40,239		6,620	288,854
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,037	3,455,240		10,536	382,269
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					450	34,410
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,145	85,052
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					9	120

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					30	1,140
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					1,188	47,500
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					9	558
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					714	18,869
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3	1,873			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					172	3,514
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					35	788
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					570	26,889
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					67	3,617
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					26	388
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					275	2,491
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					18	174,744
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		78	839,245		12	14,080
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					8	59,304
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					16	29,904
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					462	218,629
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					6,147	983,450
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					149	82,080
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					175	56,038
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					110	8,780
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					231	7,437
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					10	548
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					542	5,039
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					27	1,644
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					347	1,750
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		552	25,136		2,334	13,903
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					51	2,887
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					17	900
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					65	5,140
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					47	3,262
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					4	2,070
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					13	256
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					2,249	26,744
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					18,736	245,491
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					16,188	519,022
	9202.90.10.00.00	Guitarras					144	5,185
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					3,404	185,173
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					319	3,001
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					180	7,643
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		6,134	68,419		17,156	294,286
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					23	184
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					30	882
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					227	913
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		150	984		2,174	74,471
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					392	4,097
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					70	1,696
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,181	24,427
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					4,130	18,632
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					127	695
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					612	3,436
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					60	222
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,854	39,934
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					709	4,899
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					770	8,374
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					88	662
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					487	3,107
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					530	1,563
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,006	5,201
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					233	398
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,749	23,471
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					252	1,801
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					360	6,253
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					305	260
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					20	350
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					586	2,002
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					8	1,012
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,420	9,080
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					339	1,758
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					396	3,882
	9404.40.00.00.10	Colchas.					8	243
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,794	77,694
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,966	18,197
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					162	1,228
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					48	372
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					24	168
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					864	11,798
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					20	201
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					256	2,712

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					36	129
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					2,320	1,060
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					715	7,711
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					337	3,794
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					71	1,021
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					342	3,213
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					950	17,176
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					658	12,588
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					558	21,281
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	173	11,153			3,054	65,783
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					589	5,896
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					218	2,506
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					50	309
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					179	1,260
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					164	1,381
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					282	4,426
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					156	2,290
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,485	109,876
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,755	54,505
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					365	3,437
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,736	13,740
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,105	8,817
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,769	54,609
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,054	33,773
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					87	2,360
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					30,816	665,322
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					529	3,799
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					46	1,979
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,981	308,020
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,528	19,043
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					30	1,255
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					995	10,204
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					33,481	452,710
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,483	11,689
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					285	4,020
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,100	4,500
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					716	11,512
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					45	360
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,339	110,914
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,679	145,231
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					401	4,400
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					26,728	356,334
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					4,660	47,390
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,866	74,275
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		4,926	181,075	66	2,361	
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		2,667	76,227			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		2,739	122,264	786	46,189	
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		121	691			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		597	10,692	28	158	
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.		7,385	240,583			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					431	16,626
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,929	45,297
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					277	6,885
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					391	4,415
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					441	4,770
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					28	158
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					400	2,135
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					362	2,384
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					271	1,645
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					67	279
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					18	150
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					276	2,515
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					115	685
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					986	12,433
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					96	280
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					457	4,176
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					232	2,098
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					303	1,725
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					6	108
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					756	12,094
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,211	25,279
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					87	1,029
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					221	1,904
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					70	688
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					280	1,725
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					788	4,413
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					271	1,648
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					80	124
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					485	2,840
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,044	4,490
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					8	133
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					24	252
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					26	273
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					25	300
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,025	15,124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					115	1,223
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,813	96,960
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					500	19,990
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					8,360	101,532
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					19	1,390
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					123	410
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,861	7,800
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					18	425
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					137	383
Venezuela				1,847,251	10,355,693		146,167,101	1,132,506,661
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					1,031	3,470
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					4,200	14,112
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					7,770	18,648
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					21	169
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					703	5,291
	0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.					116	576
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.					84	1,059
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					2,691	34,212
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		18,950	30,277		6,200	15,696
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					1,076	2,889
	1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		313,853	850,903			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		441,820	285,748			
	1212.29.10.00.00	Algas de las especies utilizadas principalmente en preparaciones farmacéuticas, cosméticas y análogas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		12,000	55,739		1,846	67,548
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					2,252	23,200
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.					7,916	113,987
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					3,261	52,836
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					21,298	221,120
	1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.					58	324
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					363	2,378
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					2,872,794	3,489,247
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					25,699	75,138
	1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.					229,798	217,501
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					5,184	13,075
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					6,600	23,209
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					50,000	154,000
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		183,940	506,041			
	1702.90.30.00.00	Miel de caña.					142	646
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					306	8,045
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					332	5,483
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,274	26,734
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					29,625	41,185
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					690	1,878
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,800	4,183
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					2,875	14,229
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					3,130	6,824
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					192	207
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.					6,406	40,683
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					4,148	18,555
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					54,934	83,500
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					136	537
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					3,360	5,502
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					868	3,121
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					100,474	764,241
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,748	4,580
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					2,958	6,018
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					3,300	8,332
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					900	3,536
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					5,028	17,752
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,376	7,970
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					46	1,045
	2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,115	3,009
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2,280	3,969
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,887	6,564
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					480	796
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					4,800	9,844
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					1,115	6,528
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					532	4,986
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					4,450	8,270
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).					3,278	7,360
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					858	2,012
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					591	1,919
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					728	10,078
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.					2,626	21,599
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					2,635	23,712
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					12,962	31,731
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					2,812	20,880
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					5,721	165,862
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					310	2,400
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					240	4,140
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					4,161	16,880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					198,609	768,587
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					124,396	69,730
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					120	540
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					75	150
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,536,052	3,072,104	2,081,800
	2204.10.00.00.10	Champagne.				276,462	552,924	1,147,454
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				107,056	214,112	487,355
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				13,028	26,056	68,735
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				1,680	3,360	3,001
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	14,310	28,620	103,476	108,925	217,850	764,912
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				5,308	10,616	23,357
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					120,276	336,388
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,377	2,754	2,754
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				63	126	588
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,258	6,516	17,534
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				12,237	24,474	133,277
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				4,037	8,074	23,300
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				60,554	121,108	587,747
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,265,388	4,530,776	24,487,418
	2208.40.10.00.00	Ron.	16,200	32,400	117,172	12,059	24,118	105,915
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				2,421	4,842	10,125
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,573	25,146	209,861
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				59,047	118,094	339,460
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				38,531	77,062	308,324
	2208.70.00.00.00	Licores.				131,315	262,630	1,621,204
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				109,639	219,278	1,301,535
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				15,454	30,908	43,260
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					47,139	495,249
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					7,168	21,552
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					15,694	172,872
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					139,974	1,188,421
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					600,071	5,497,394
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					691	14,760
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.					440	1,591
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					9,183	17,446
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.					613	920
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					154	552
	2519.90.00.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.					4,649	8,402
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					7,221	8,268
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					282	1,420
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.					700	2,520
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					694	3,954
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					174,045	563,751
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					524,357	1,537,414
	2804.90.00.00.00	Selenio.					2,032	7,600
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					1,595	4,620
	2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.					24,125	15,415
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.					52,720	35,368
	2816.40.00.00.00	Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario.					4,020	4,000
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					5,102	18,300
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					2,060	2,350
	2827.31.00.00.00	Cloruro de magnesio.					3,104	5,400
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.					806	4,472
	2827.49.00.00.00	Oxicloruros e hidroxicloruros, excepto de cobre.					1,000	2,000
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.					752	49,050
	2831.10.00.00.00	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.					56,547	14,500
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.					522	2,694
	2833.27.00.00.00	Sulfato de bario.					416	1,033
	2833.30.10.00.00	Alumbres de aluminio.					73	225
	2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.					2,950	11,802
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.					2,062	6,780
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					2,004	8,064
	2837.20.90.00.00	Cianuros complejos, excepto cianotrihídrido borato de sodio.					1,004	3,624
	2839.90.10.00.00	Silicato de potasio.					416	851
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.					2,440	9,457
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					7,900	26,935
	2903.19.90.00.00	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos, excepto el 1, 1, 1-Tricloroetano (metilcloroformo).					26,050	82,113
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					117,975	442,463
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					246,896	681,787
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		26,726	51,262		356,336	906,391
	2904.10.00.00.00	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.					2,706	3,465
	2905.39.00.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.					4,028	6,800
	2905.41.00.00.00	2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilolpropano).					2,050	4,120
	2905.43.00.00.00	Manitol.					2,824	22,500
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).					3,453	9,382
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					10,883	11,250
	2907.11.00.00.00	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.					194	10,050
	2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.					7,166	45,234
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					1,970	18,661
	2909.43.00.00.00	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.					5,590	9,523
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					9,631	12,169
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					41	440
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					780	1,755
	2915.21.00.00.00	Ácido acético.					116,148	65,486
	2915.39.10.00.00	Acetato de isobutilo.					10,460	1,251
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.					10,460	16,800
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.					3,024	9,000
	2916.12.00.00.00	Ésteres del ácido acrílico.					1,750	14,322
	2916.15.00.00.00	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.					10,050	56,143
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					4,832	37,172
	2917.20.00.00.00	Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					860	6,437
	2917.35.00.00.00	Anhídrido ftálico.					28,580	32,200
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.					3,099	8,550
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					126	154

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					7,056	10,300
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.					1,120	8,630
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					441	8,030
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					440	843
	2919.10.00.00.00	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)					3,176	3,648
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					107	1,045
	2920.90.00.00.00	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno, fosfitos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					654	3,100
	2921.59.00.00.00	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					7,866	42,240
	2922.17.10.00.00	Metildietanolamina (CAS 105-59-9).					63,319	105,448
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					27,173	43,348
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.					1,927	6,050
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.					2,414	34,800
	2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					6,793	15,735
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		19,760	65,549		11,423	86,570
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					3,252	10,989
	2927.00.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.					670	19,800
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					279,670	720,954
	2930.40.00.00.00	Metionina.					27,216	81,660
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.					1,120	35,000
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					8,996	48,025
	2932.19.00.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.					218	24,750
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					530	10,525
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					4,531	22,278
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					62,658	76,039
	2933.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de nitrógeno exclusivamente.					714	2,000
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					615	1,500
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					1,742	8,412
	2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.					4,498	13,000
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					3,320	147,551
	2938.10.00.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.					3,022	12,542
	2941.10.00.00.00	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.					2,186	25,134
	2941.30.00.00.00	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.					2,427	25,336
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.					20,803	1,861,085
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					710	22,559
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					3,750	81,128
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					84,654	342,499
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					936	21,958
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					27,926	235,459
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					21,167	2,437,675
	3004.32.10.00.10	Antinflamatorio a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7,554	23,004
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					453	8,293
	3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,014	25,263
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					4,046	85,468
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		6,966	474,200		9,654	50,557
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					20,330	26,465
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					17,662	1,632,010
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					12,620	39,985
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,294	61,050
	3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					186	282
	3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					709	56,700
	3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,384	23,740
	3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					448	149,499
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		17,671	1,730,305		371,849	19,809,523
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					202	2,001
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					11,641	42,164
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					15,143	53,230
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					1,912	181,561
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					15	190
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,617	872,219
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					36,480	196,989
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					5,549	39,830
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					9,662	38,840
	3204.14.11.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					4,459	26,700
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.					274	4,205
	3204.15.11.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					34	1,044
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,120	1,210
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					4,972	80,020

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,842	3,200
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					512	3,888
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					1,206	9,320
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					3,526	36,319
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					549	1,860
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					632	1,200
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					667	1,900
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,584	2,800
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,902	21,412
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					225	2,648
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					2,769	41,714
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					2,715	32,000
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					2,489	15,559
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					59,448	198,836
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					56,530	156,457
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					184	566
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					16,755	50,268
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					12,880	73,187
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,333	5,790
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					26,584	74,807
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					79,541	239,247
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,819	14,211
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					6,084	35,468
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					96,764	286,108
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					6,630	4,599
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					31	290
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					560	9,750
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					699	2,645
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					20,162	74,300
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					6,082	36,339
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					529	1,498
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					3,186	23,112
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					6,999	13,378
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					7,474	22,629
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					2,794	9,399
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.					18,877	41,446
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.					3,891	15,739
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					2,025	4,659
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.					15,500	26,100
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					4,768	10,420
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					655	2,540
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					954	13,730
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					12,979	89,381
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					147	3,220
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					928	14,014
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,409	6,441
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					2,854	106,086
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					1,210	5,000
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					830	3,274
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					112	1,822
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					96,744	428,710
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,292	21,057
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					72,453	1,020,750
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					24,779	1,963,036
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					98,016	235,396
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	9	1,729			133,082	4,420,637
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					59,129	671,911
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,725	87,078
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					75,242	800,417
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2,383	28,796
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					606	60,348
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					44,473	569,836
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					75,710	812,671
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					23,133	731,188
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					14,748	320,468
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	48	325			101,630	862,790
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					5,604	38,246
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					18,967	318,017
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					107,970	858,549
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					13,297	78,904
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					420,619	3,174,370
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	9	525			25,465	135,648
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					2,017	8,462
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					5,303	27,919
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					3,296	42,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					296,245	2,080,594
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					122,649	711,475
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					104,393	532,881
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					2,088	47,302
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).					216	2,195
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					423	866
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					2,896	11,984
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					29,069	85,878
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					3	208
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					12,631	97,680
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					9,539	16,502
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,522	26,088
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					7,426	34,182
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					32	115
	3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					19,935	112,473
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					349	3,266
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,883	32,277
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					4,286	14,573
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					228	1,911
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					12,579	41,131
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					83,580	411,683
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					19,949	113,357
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					5,943	22,141
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					177,481	122,344
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					11,494	130,035
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					450	1,050
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,698	10,998
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					30,608	527,489
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					14,883	15,522
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					77,143	58,987
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					4,228	2,455
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					87,873	89,224
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					131,384	106,361
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					17,346	19,449
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					2,117	9,560
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,424	6,248
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					50,445	37,078
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					481	1,701
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,164	5,293
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					6,219	20,650
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					4,778	20,743
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					218	682
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					11,618	29,184
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					12,253	71,534
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					7,641	35,508
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					45,235	26,792
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					5,787	25,860
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					29,889	48,252
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					7,708	27,907
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					789	1,953
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					956	8,181
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,076	3,426
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					4,271	17,224
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					21,454	116,606
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					2,244	16,160
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					6,543	27,287
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					500	7,966
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					6,453	31,038
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					78	587
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					4,966	38,962
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					4,570	21,159
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,691	11,784
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					40,755	181,315
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					39,422	112,658
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					2,705	10,448
	3504.00.20.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, destinadas a la alimentación.					4,152	32,800
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					2,095	3,000
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					239,324	708,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					47,208	104,784
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					625,492	2,077,232
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					97,721	275,283
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					2,413	40,933
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,636	24,749
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					38,619	55,690
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					72	128
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					1,061	3,184
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					3,408	5,092
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					13,750	78,134
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					343	4,361
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					350	637
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					20,445	85,443
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					5,670	8,528
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					3,092	14,183
	3706.10.99.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.					987	18,441
	3801.30.00.00.00	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos.					2,460	3,960
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.					7,623	21,109
	3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.					2,092	3,280
	3806.30.00.00.00	Gomas éster.					5,325	20,261
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,753	36,760
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					604	3,329
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					2,387	23,507
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					4,728	29,568
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					4,433	22,399
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					3,160	36,760
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					6,330	52,500
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					1,445	2,824
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					3,018	9,844
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					513	2,455
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					394	1,653
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					26	240
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					6,368	13,537
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					22,066	177,684
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					27	134
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).					2,289	5,137
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					7,655	66,226
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,164	2,409
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					4,168	14,259
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).					3,974	8,145
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					103	1,310
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					8,814	259,285
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					2,038	23,048
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					3,423	10,022
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					1,932	13,284
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					36	355
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					17,092	17,091
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					7,417	57,447
	3824.99.50.00.00	Cargas compuestas para pinturas.					1,607	4,226
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					103,360	360,345
	3825.90.00.00.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.					605	2,331
	3827.11.00.00.90	Las demás mezclas que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC).					996	3,720
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					91,772	236,338
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					33,400	108,412
	3827.64.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de 1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a) superior o igual al 30 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO).					11,890	57,361
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					159,528	197,241
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.					39,771	56,445
	3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.					25,302	28,610
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					24,694	23,685
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.					6,375	15,894
	3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.					1,044	4,200
	3903.30.00.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).					3,625	9,400
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					36,976	50,090
	3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					4,800	5,184
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.					999	1,595
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					13,802	58,086
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					4,548	10,191
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.					6,060	11,700
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					27,712	53,341
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					5,035	26,501
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					10,901	59,533
	3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.					4,140	23,600
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).					1,182	2,750

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					26,552	98,857
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					1,667	4,480
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					213,612	794,414
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					4,211	9,347
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					16,370	58,750
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					4,623	28,684
	3913.10.00.00.00	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.					2,002	7,897
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					2,100	8,700
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.					10,050	42,400
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					62	513
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					253	2,677
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					8,140	63,223
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					1,715	3,431
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					12,631	59,202
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					4,203	49,776
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					80,089	374,038
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					6,227	19,340
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					28	348
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					649	6,708
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					4,922	7,113
	3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					607	3,613
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,217	15,111
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					13	134
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					41,150	115,065
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					223,586	875,613
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					7,690	71,370
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					2,696	34,485
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					52,643	128,743
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					2,257	35,449
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					713	5,880
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					37,398	111,375
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					1,536	4,982
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					16	140
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					28,814	105,958
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					88,622	422,187
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					134,735	222,472
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					29,586	74,513
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					48,639	81,226
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					3,546	16,531
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,743	15,129
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					38,046	89,522
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					14,112	60,032
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					156,357	424,239
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					3,528	7,718
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.					25	599
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					40,067	192,861
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					5,881	20,636
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					13,262	34,828
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					8,112	40,113
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					778	2,178
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					4,835	7,571
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					6,917	28,242
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					46	196
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					1,522	2,840
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,418	52,437
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					3,706	14,084
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					3,155	10,596
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					78	598
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					23,181	86,858
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					2,120	5,141
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					15,531	97,703
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					1,200	939
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					444	1,000
	3920.79.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.					229	690
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					102	788
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					12,437	74,086
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					500	4,518
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					36,160	121,859
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					50	696
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					4,404	26,875
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					7,141	23,189
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					6,030	48,497
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					13,941	55,091

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					1,634	11,114
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					11,018	46,435
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					18,633	61,852
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					1,242	2,358
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					8,487	16,125
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					2,842	5,400
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					54,168	115,268
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,412,686	2,663,679
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					128	1,190
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,175	10,205
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					100,155	750,071
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					20,506	81,478
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					238,883	653,846
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					9,905	63,528
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,079	7,799
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					86	630
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					29,308	74,334
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					6,298	39,616
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					330	1,512
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					86,110	268,714
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					13,440	6,573
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					45	315
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					24,025	74,536
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					11,987	61,743
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					6,567	33,982
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					179	1,203
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					7,247	63,985
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					40,414	401,338
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					14,229	25,388
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					5,533	15,362
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					20,947	122,853
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					6,604	22,264
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					1,823	9,478
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					30,373	178,386
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					44	456
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					4,434	31,255
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					11,530	60,147
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					8,784	43,411
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					3,966	14,846
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					21,946	18,302
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					23,681	124,883
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					33,600	185,890
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					63,492	291,637
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					22,777	260,410
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	4,423	38,796			365,615	1,298,913
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					27,529	92,018
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					136,731	561,720
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					5,775	33,454
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					24,378	93,916
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					36,850	179,831
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					234,424	2,183,682
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					238,917	1,502,040
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					44	347
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					38,564	97,705
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					22,456	121,277
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					318	2,911
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					18,822	93,566
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					41,639	175,676
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					10,889	19,165
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					367	1,680
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					25,677	164,079
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					22,992	61,573
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,937	24,480
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					57,035	226,829
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					477,666	2,211,378
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					18,414	91,687
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					236,264	8,194,222
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					3,938	23,056
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					7,345	48,310
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					1,788	47,475
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,106	15,448
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					68	1,248
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					110,533	764,113
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					944	9,973
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					21,734	108,677
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					6,225	27,151
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					14,590	108,461
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					466	2,253
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					19,386	99,060
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					288	3,800
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					64,390	306,184
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					9,857	34,984
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					4,046	19,238
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					964	3,411
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					7,506	70,960
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					93,065	368,816
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					680	4,015
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					138,277	843,166
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					19,379	104,826
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,034	8,584
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					36,124	288,437
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					22	126
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					415,136	1,898,983
	4002.49.00.00.00	Caucho cloropreno (clorobutadieno), (CR), excepto látex.					5,200	10,400
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					195	2,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					842	3,697
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					543	5,868
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					6,175	105,598
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					384,677	1,173,959
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					65	819
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					31	464
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					50	343
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					24,921	165,864
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					8,008	70,355
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					29,599	259,091
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					448	11,287
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					2,167	4,117
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					2,655	26,647
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,507	23,721
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					2,087	33,557
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					606	9,745
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					422	6,682
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					2,638	27,954
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,668	22,031
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				96,851	1,338,445	5,438,223
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				10,214	125,885	546,974
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				2,238	3,020	19,170
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				21,385	17,657	97,155
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					1,720	36,554
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				514	13,800	23,275
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					7,568	23,666
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				771	22,012	34,000
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					25,584	126,928
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					61,293	90,147
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					2,700	4,893
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					462	2,540
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					976	4,852
	4012.90.20.00.00	Protectores «flaps» de caucho.					1,259	2,978
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera. en autobuses o camiones.				300	200	405
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				21,570	4,433	30,584
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				195	1,474	6,514
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				150	40	360
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					681	3,281
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,857	18,272
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					27,703	340,595
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					8,595	42,914
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,675	5,567
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					29,932	216,973
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					104	1,000
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					24	180
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					5,285	63,500
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,681	24,843
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					27,410	112,549
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					7,202	27,388
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,784	120,787
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					458,806	1,440,304
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,810	42,699
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,965	51,876
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,137	55,568
	4016.99.21.00.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,284	14,170
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					2,751	10,901
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					522	2,050
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					23,562	160,119
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					84,180	1,045,172
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,004,530	16,691,798
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					25,622	276,241
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					2,571	20,077
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					84	380
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					182,901	776,950
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,448	209,941
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					197,334	1,303,106
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,222	75,426
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					46,560	536,783
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					108,023	1,484,663
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					85,831	572,314
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					750	25,609
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,850	176,203
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					17,712	305,341
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					756	11,046

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					124,894	1,236,230
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					60	714
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					650,424	3,883,644
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,025	19,663
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					2,717	16,391
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,893	22,342
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					18	105
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,713	20,639
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					441	5,624
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					133,378	2,371,534
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					30,216	298,599
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					122	511
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	1	233			4,062	85,740
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,656	29,007
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					55	318
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					8,255	124,088
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					890	6,068
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					229	5,002
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					7,280	188,096
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					26	253
	4407.29.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.					12,333	5,340
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.					1,280	6,300
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					6,440	5,177
	4411.12.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm.					21,118	6,414
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					2,509	5,006
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.					383	489
	4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm3.					1,360	1,600
	4412.34.30.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies no especificada en la subpartida 4412.33, recubiertas con material plástico decorativo.					2,366	6,190
	4412.41.90.00.00	Madera chapada estratificada (llamada «LVL»), que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					52	332
	4412.92.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, que tengan, por lo menos, un hoja externa de madera distinta de la de coníferas, excepto recubiertas con matrerial plástico decorativo.					1,920	3,357
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					25,961	26,906
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					100	295
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					436	2,705
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					51	352
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					1,485	3,222
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					10	500
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					724	1,600
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					386	1,831
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					56	205
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					666	7,157
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					9,269	81,055
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					4,409	46,758
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					3,589	31,687
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					9,670	37,887
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.					1,330	6,578
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					3,282	10,670
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					47,704	134,972
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					260	1,349
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					292	468
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					852	2,369
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					2,426	5,909
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,934	7,745
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					776	17,680
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					539	2,729
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					3,913	13,109
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					3,802	15,957
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					168	1,362
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					239	769
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.					582	2,618
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					122	1,761
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					1,507	10,433
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).					362	3,181
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,951	29,886
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					600	828
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					111	700
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					2,174	5,862

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					25,263	32,181
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					50,479	125,799
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					78,549	103,643
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					8,722	19,650
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					8,249	17,144
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					28,608	78,403
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					6,375	12,596
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).					11	137
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					9,173	13,758
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					45,096	105,515
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					155	369
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					461	5,792
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,223	6,096
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					350	688
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					686	2,836
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					184	1,361
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					3,401	16,904
	4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					620	4,540
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					49	102
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					33,832	83,013
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					2,716	8,840
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					6,706	40,795
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					13,633	79,918
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					37,884	218,409
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					1,236	4,563
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					5,896	12,051
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					61	840
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					1,528	3,274
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					54,277	139,290
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,540	13,310
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					789	4,500
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					14,640	46,794
	4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					569	3,981
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					25	187
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					3,055	13,261
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,580	7,257
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					2,610	8,151
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					1,557	9,197
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					1,282	5,911
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					7,068	52,161
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					35,259	118,083
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					33,548	158,647
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					2,037	15,539
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					9	338
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					9,213	47,874
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					4,574	33,442
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,742	2,775
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,105	20,605
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					4,618	11,629
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,484	38,501
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,721	59,844
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					40,946	109,245
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					3,212	22,467
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					7,517	31,465
	4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					12,981	23,056
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					11,407	66,400
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					193	377
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					6,663	21,900
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					226	1,723
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,141	11,352
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,088	7,819
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					16,182	101,298
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					39	178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,529	78,642
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					6,974	28,454
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					800	3,666
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,666	12,790
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					337	2,159
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					1,952	8,824
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		389	497		19,770	112,450
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					54	157
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					707	2,757
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					41,414	187,839
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					4,905	28,481
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					344,106	771,049
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					204,629	623,611
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					75,743	232,243
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					26,633	77,942
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					1,895	7,191
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					38,537	84,121
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					8,829	31,005
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					2,320	3,493
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					2,227	8,053
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					129	631
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					332	1,430
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					693	2,949
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,345	6,595
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					11,442	89,868
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					683	3,170
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					3,921	11,279
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					158	766
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,989	7,691
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					13,903	35,651
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					1,662	3,131
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					496	1,065
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					245	903
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					59,631	187,250
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					510	1,572
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					24,086	52,116
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					434	1,846
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					1,423	9,107
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					10,972	34,507
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					17,130	115,343
	4901.99.10.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, pornográficos.					3,488	29,848
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					11,691	130,485
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					1,295	2,460
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					57	713
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					2,546	14,619
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					80,825	337,508
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,575	22,411
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					87	2,940
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					39	116
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					13,899	94,837
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					9,066	53,475
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					4,152	10,387
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					7	162
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					14,351	125,221
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					161	1,544
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,871	142,145
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					386	2,512
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,756	13,140
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					1,408	15,467
	5202.99.00.00.00	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.					296	4,686
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,509	24,933
	5205.32.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					373	2,500
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					667	3,800
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					4,550	22,342
	5208.59.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, de ligamiento sarga, incluido el cruzado, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					1,421	5,314
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla («denim»), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					454	900
	5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					26,000	51,789
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					7,208	23,209
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,385	9,510
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					461	3,118
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					368	1,404
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					13,134	50,303
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					2,851	18,094
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					684	8,810
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,342	10,200
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					66	395
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		32	190		965,574	3,706,109
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					520	6,000
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					3,065	18,800
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,301	16,979

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5408.33.90.00.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					43	326
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.					73,757	86,310
	5514.19.90.00.00	Otros Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					18,140	46,200
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.					1	160
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					111	501
	5602.21.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.					951	1,311
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					357	1,748
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					328	2,427
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					276	2,341
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					113	611
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					2,987	10,099
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					3,286	5,054
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					556	5,000
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					145	711
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					18,580	48,479
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					71,456	203,727
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					157,789	471,867
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					766	4,931
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					3,190	15,653
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,051	7,645
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,993	11,827
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					2,792	31,551
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					1,742	8,432
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					2,638	14,712
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					23,433	79,665
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					62	310
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,379	31,803
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					179	1,137
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					596	3,430
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					964	2,944
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,405	34,211
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					240	1,539
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,071	11,943
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,430	38,559
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					2,965	16,421
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					23,336	97,966
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,256	3,034
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					56,408	249,236
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					120	1,173
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					13,797	63,553
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					12	108
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					29,048	66,310
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					15,437	34,004
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,996	16,158
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					10,435	41,749
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,146	8,952
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					9,417	28,157
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					692	2,008
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					31,674	125,648
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					16,925	89,167
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					15,239	39,278
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					58,508	300,118
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					72,518	317,192
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					534	2,200
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					5,961	28,186
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,227	12,054
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					41,107	171,295
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					26,256	114,059
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					103	556
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					5,086	17,600
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					2,486	16,745
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					131	4,086
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					697	12,701
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					235	1,721
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					42	595
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,082	6,355
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					28,288	104,142
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					2,259	51,101
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,453	8,561
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					308	1,065
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					785	3,272
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					972	6,266
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					759	5,567

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					24	406
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					798	1,324
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					130	517
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					3,215	31,875
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					4,277	26,500
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					614	7,447
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.					796	10,587
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.					4,160	30,911
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					256,515	611,660
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					690	7,488
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					275	7,400
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					1,129	4,866
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,825	10,785
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					8,842	28,940
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					645	24,970
	5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello					520	4,500
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					42	256
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					5,342	75,558
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					17,078	446,047
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					68	5,226
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					58,472	542,270
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					12,182	232,498
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					6,826	91,832
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					3,716	52,369
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					18,889	326,728
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,058	81,753
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,444	27,366
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,263	50,977
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,351	36,165
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,912	25,141
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					252	2,450
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,187	59,760
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		587	5,063		77,497	3,706,986
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					8,858	274,742
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					37,487	667,010
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,367	19,307
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,556	28,940
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					389	6,420
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,842	172,873
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15,460	441,474
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,698	94,517
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					36,703	446,740
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					27	504
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					983	28,948
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,823	41,932
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		161	14,290		1,118	81,363
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		275	3,097		2,003	36,767
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					715	15,132
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					135	5,066
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10,972	272,994
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					502	11,854
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		201	1,831		355	6,612
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					449	17,724
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					865	16,888
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,596	112,891
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27,070	283,036
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		714	10,397		196,832	2,053,930
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					103,703	1,307,149
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,348	33,620
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					32,160	541,467
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					15,561	398,043
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					3,074	94,605
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,911	40,050
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,951	36,115
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10,323	172,331
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					226	6,108
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					64,473	760,458
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10,132	102,607
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		71	5,212		728,955	5,788,961
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					141,905	1,358,912
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,802	118,662
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					870	8,581
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,435	90,698
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					18,061	154,426
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,202	9,180
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,174	21,713
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					15,961	191,246
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					345	7,491
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		12	203		43,624	777,491
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					82,991	740,209
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					927,494	10,602,462
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					122,289	1,183,924
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					412,166	3,044,643
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					34,496	333,357

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					69,281	434,597
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					149,498	1,260,087
	6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,150	52,062
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11,618	64,927
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					146	1,152
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,187	93,596		359,252	5,114,387
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					26,558	579,816
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					10,409	280,012
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					448,183	13,150,720
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					61,623	1,667,924
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					109,313	1,502,844
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,617	93,304
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					51,768	669,659
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					274,847	3,659,417
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,421	23,460
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					286	11,263
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					19,946	911,272
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					603,009	12,649,814
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					192	6,181
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					17,479	370,826
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					54	1,410
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					553	13,110
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					68	3,055
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					8,021	161,927
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					742	18,206
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					4,892	14,366
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					731	4,376
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					5,382	86,764
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					4,767	216,259
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,515	44,782
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					78,275	934,959
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					11,892	247,532
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					46	1,152
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,027	20,737
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					2,339	49,998
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					2,411	74,609
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					9,784	174,637
	6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					233	4,120
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					763	20,173
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					6	231
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					2,178	21,450
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		475	2,236		669	5,328
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5,989	14,730
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					22,855	237,913
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					116,813	692,147
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					3,040	37,712
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					42,075	386,085
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					3,713	50,713
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					11	407
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					6,501	37,552
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					302	3,625
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					105	7,159
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					549	13,282
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					47	2,960
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,504	34,767
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					86,992	917,539
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,846	107,874
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					75,611	1,310,466
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					47,604	475,596
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,951	62,221
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		42	1,838		82,461	1,154,921
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					653	57,252
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,923	344,132
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					67,794	637,673
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,221	25,637
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					125,756	1,687,464
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					2,410	31,054
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					7,768	63,103
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					8,673	190,493
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					36,243	406,840
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					24,291	703,115
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					1,235	14,424
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					57	936
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					14,545	470,970
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					1,197	15,570
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					39,622	696,078
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					489	6,084
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		502	7,912		264,686	5,990,105
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					283,394	2,988,159
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		75	939		160,342	2,383,958

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					17,510	532,323
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					485	22,671
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					18,353	665,274
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					3,664	50,978
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					4,631	284,056
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					7,409	99,597
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					291	8,494
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					30,803	134,065
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					469	1,780
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					4,685	74,571
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					318	5,940
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					603,251	6,592,656
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					9,995	84,605
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					307,778	7,114,974
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					997,605	9,418,153
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					767,725	7,170,672
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,730	49,809
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	489	5,412			96,674	970,224
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					569	9,392
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					18,644	256,019
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					5,213	117,803
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,241	14,941
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					106,055	858,255
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					1,446	20,748
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6,059	60,490
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					14,415	177,888
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					33,942	394,226
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					857	18,872
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					106	3,798
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					19,430	199,447
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					177,422	1,610,156
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					22,596	198,335
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					550,728	4,775,962
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					524	34,264
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					20,142	224,799
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					63	3,960
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					61,385	405,409
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					470	14,746
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					109,139	1,117,596
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					448,008	4,715,560
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					20,084	147,766
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,872	114,242
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					3,177	81,954
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					28,907	476,450
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,767	24,013
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17,602	322,834
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,161	51,640
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11,146	153,060
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18,826	260,882
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					29,973	486,192
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,112	38,314
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					13,956	305,026
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,997	27,264
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					64	3,953
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					369	6,997
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					329	11,738
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					15	360
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					85,583	1,213,015
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					6,249	81,662
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					14,331	242,352
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					34,347	923,509
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,071	55,091
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					4,221	106,413
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					24,971	453,337
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,081	24,636
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,459	25,559
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					402,064	4,321,021
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					8,244	126,482
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,041	42,545
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,362	92,820
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					124,088	1,195,859
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					117,472	2,042,862
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					41,604	649,476
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,259,193	33,919,410
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					20	960
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					63	1,710
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,162	212,274
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	135	1,869			3,516	83,946
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					96,932	1,946,911
	6204.69.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					1,813	12,544
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					40,108	748,903
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					319,871	3,838,447
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					100,702	1,462,865
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					99,427	1,343,680
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	201	1,941			786,741	10,037,114
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					44,664	685,941
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					25,096	998,546
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					16,488	268,934

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					9,068	167,073
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,619	40,474
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					295	10,406
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					19,856	170,136
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					3,916	68,877
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		595	6,747		132,792	1,567,624
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					110,179	3,942,295
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					79,497	1,175,762
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					199,723	3,270,769
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					38,703	558,713
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					4,868	138,842
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					23,345	408,455
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					1,376	41,559
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					9,060	81,202
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					416,924	7,269,829
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					96,645	1,426,648
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					61,119	531,213
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					13,008	254,612
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					14,068	113,914
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					57,613	877,075
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					18,096	255,429
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					108	2,950
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					66,579	531,819
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					2,586	36,887
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					26,624	252,819
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					4,560	293,700
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,291	17,974
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,459	136,528
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					48,433	270,544
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					17,858	619,635
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					52,778	401,752
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					3,275	30,185
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,571	12,920
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,381	28,887
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					28,955	1,235,282
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					34,096	149,630
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					10,050	88,388
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					6,486	48,446
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					16,901	239,606
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					34,645	274,417
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					142,106	2,164,647
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					101,243	325,159
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		5,873	42,094		33,153	506,002
	6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.					495	900
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					51,317	511,903
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,100	7,700
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		259	1,411		551,677	5,258,922
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					73,751	1,088,093
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					156,926	1,819,825
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					43,010	543,458
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					35,704	485,593
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					96	2,176
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,789	28,179
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,888	115,939
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,232	20,612
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,809	70,590
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					14	190
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					20,009	344,718
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		21	269		465,472	7,123,975
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					8,803	190,830
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					843	12,690
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					4,538	32,705
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					6,041	71,724
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					13,503	101,037
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,054	23,590
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					511	9,531
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					10,495	41,804
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					140	2,931
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2,705	29,391
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					27,528	188,199
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					15,576	93,345
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					6,020	115,032
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					737	9,584
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					147,033	646,268
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		935	8,360		1,309,097	7,499,767
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6,448	86,122
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					15,138	89,780
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					99,286	359,543
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					215,572	908,941
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					55,498	224,078
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					77,111	443,880
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					42,852	180,583
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					87,877	319,330
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					888,667	3,825,512
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					32,459	174,943
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					148,649	643,907
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					326,534	1,499,197
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					22,237	126,752
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					363,158	1,564,371

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					30,043	117,794
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					23,826	124,069
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					226,005	1,051,558
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					3,109	22,757
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,948	35,410
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,667	23,311
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					56,020	327,905
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					425,977	2,182,437
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					461,303	2,207,048
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					261,253	583,612
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					15,074	90,404
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					467,720	1,983,441
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					106,006	580,449
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					22,381	70,970
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					35,810	150,700
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					20,273	72,827
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					78,992	355,586
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					380,726	1,783,172
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					4,776	14,297
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,907	19,455
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					23,569	91,784
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					3,077	26,241
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					5,456	35,305
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,367	14,020
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					49	366
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					142	1,690
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					2,797	14,833
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,415	39,002
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,695	19,165
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,092	6,598
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					105	200
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,377	5,028
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					7,553	34,512
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					2,403	6,832
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					31,201	77,308
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					11,175	38,532
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					61,295	155,359
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					35,150	72,741
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					45,442	91,984
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					9,786	63,644
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					2,614	24,363
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					288	4,461
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					2,729	8,486
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					13,022	54,339
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					536	8,118
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					13,104	89,647
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					2,571	9,308
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					27,979	90,397
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					6,075	168,350
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					5,783	18,511
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					992	5,100
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					73,251	533,460
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,135	12,359
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					39,021	305,372
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					179,432	1,980,599
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					615	7,794
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					3,475	88,434
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					11,983	291,851
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					4,937	137,545
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					161,963	2,479,975
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	5	222			1,587,942	12,642,040
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					335,571	4,164,118
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					444,110	6,501,365
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					164,413	1,378,172
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22,237	171,759
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	5	150			17,403	247,126
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					127,414	1,380,104
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					8,712	68,952
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					612,090	5,974,365
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					917	55,898
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					292,367	2,539,936
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,255	128,061
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,954,684	21,340,212
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					8,404	96,981
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					21,316	159,302
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					107,665	943,942

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					46	990
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					50	635
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					86,216	1,058,363
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					122	2,472
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					2,667	60,373
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					28,237	285,766
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					232,747	1,947,023
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					202,362	1,798,158
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					25,448	222,290
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					568	26,001
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					92,809	2,989,970
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					36,386	775,115
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					84	4,215
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,243	81,486
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	9,300	17,799		984	6,448	
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,507	18,224
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,687	58,243
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					859	39,966
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,077	84,699
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,670	613,263
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					74,100	1,590,525
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					4,483	27,334
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					21,224	228,947
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,660	197,182
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					8,548	54,072
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					235	1,998
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					32,337	272,717
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					40	2,048
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					80,470	1,018,582
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					16,993	130,933
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					27,665	214,376
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56,776	577,870
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					287	7,380
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					367	4,326
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					782	18,960
	6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					642	8,364
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					258,494	2,231,563
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,029	62,491
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11,966	74,829
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					908	37,491
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,090	41,592
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					129	8,197
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					471,149	7,448,740
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					508,099	9,822,149
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					844,084	12,444,942
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					296,567	4,887,798
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					39,070	305,882
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					25,374	292,002
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					523,546	8,897,811
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,800	63,767
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					14,379	104,599
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					92	512
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					89,731	561,837
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					258	3,291
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					194	5,111
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,458	33,132
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					18,706	164,068
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					29,320	205,586
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					37	2,420
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,856	170,930

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,738	86,867
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					30,550	441,442
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					51,857	512,528
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,477	28,241
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					53	2,415
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					723	29,588
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					646	28,129
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					24,947	331,865
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					13,859	273,515
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					27	288
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					17	613
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					266	5,480
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					694	9,364
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					434	19,533
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					563	22,963
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					189	2,049
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					9,733	164,932
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					908	35,928
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	19	1,448			17,732	444,634
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,559	192,812
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					4,952	154,445
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					27,555	490,243
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					22,315	67,311
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					929	6,490
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	75	1,076			1,084	40,549
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					2,442	26,360
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,236	58,664
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	15	189			756	24,456
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,539	41,413
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,888	115,564
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,557	27,665
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					7,546	32,266
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					62,086	254,729
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					488	3,806
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					4,347	15,809
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					26,466	123,233
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,926	11,878
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					8,023	51,006
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					6,802	10,648
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					167	1,452
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					110,355	465,799
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					114,833	677,920
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					811	13,446
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,032	12,760
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					236	10,883
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					7,838	8,496
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					27,000	21,308
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					2,821	6,994
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					54	512
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					6,233	35,018
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					3,344	4,609
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					16,538	144,629
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,973	4,671
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					7,016	26,830
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					50	200
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					875	3,930
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					18,212	90,853
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					9,558	21,978
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					12	124
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija de «agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					12,924	47,602
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					7,894	27,621
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					14,736	88,412
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.					2,614	7,681
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					215	1,283
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					675	2,487
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					18	133
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					805	161
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					10,606	46,607
	6812.99.30.00.00	Suelas y tacones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.					483	4,300
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					8,639	169,253
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					4,276	43,372
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					13,024	32,121
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					16,710	19,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6902.20.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3, de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.					7,730	34,360
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					7,992	12,272
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					3,284	17,408
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					158,160	48,598
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					904,987	435,973
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					42,725	26,415
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					709	1,005
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					918	1,983
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					21,420	41,156
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					23,331	24,722
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					31,560	50,913
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					717,197	983,184
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					22,046	81,887
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,123	14,945
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					501,261	758,247
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					664	2,918
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					34,530	94,953
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,120	11,006
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					48,465	252,609
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					70	885
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					273	930
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					2,681	3,670
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					224	624
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					434	1,625
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					264	2,566
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					973	7,966
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					18,507	91,819
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					148	1,052
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					68,324	246,935
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					3,354	18,622
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					1,737	9,024
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,296	12,272
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					125	300
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					198	1,455
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					164	2,345
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					885	4,719
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					7,305	17,886
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					51	241
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					5,446	11,537
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					19	600
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.					3,789	21,600
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					1,359	2,173
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					11,042	44,938
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					28	756
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					261,628	467,272
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,032	14,430
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					157	917
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,068	2,557
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					137,750	566,282
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,856	6,694
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					197,091	437,887
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,572	5,286
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					247	2,848
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					74,668	160,183
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					151	659
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.					197	951
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					107,709	337,131
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					75	744
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,392	5,128
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					38	201
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					13,090	62,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					197	3,313
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					1,044	2,825
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					78	251
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 ºC y 300 ºC.					398	726
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					465	2,653
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					17,849	23,957
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecanicamente, de fibras de vidrio.					3,814	10,238
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					90	751
	7019.61.00.00.00	Tejidos planos de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					207	839
	7019.62.00.00.00	Las demás telas de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					294	4,000
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					293	6,155
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					2,333	25,676
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					4,439	9,164
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					21,336	39,730
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.	148,551	1,069,127				
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					626	615,228
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					647	15,024,824
	7115.10.00.00.00	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado.					4,056	30,400
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					203	3,259
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	16,874	11,748			12,177	690,003
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					119	434
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4,196	103,829
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.					64	1,122
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					23	630
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					13	800
	7202.29.00.00.00	Ferrosilicio con un contenido de silicio inferior o igual al 55% en peso.					10,020	13,457
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					4,139	4,932
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					3,260	4,480
	7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.					3,481	9,400
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					2,100	5,695
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					263	423
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					1,030	5,052
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					1,393	9,350
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					3,002	15,648
	7213.91.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					6,467	11,405
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					820	1,950
	7214.91.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.					2,250	3,258
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					82,284	565,224
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					8,769	16,203
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					1,426	6,418
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					1,750	20,715
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					1,960	4,836
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					16,665	42,502
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					89,100	351,121
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					816	5,369
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					133	2,343
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					624	3,852
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					48	357
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					54	717
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					15,671	38,949
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					29,517	62,262
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					15,745	64,957
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					134	1,024
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					4,345	33,371
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					361	2,685
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					60	570
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					14,038	137,712
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,341	22,316
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					26,957	46,544
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					16,993	36,319
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,154	12,949
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					906	1,033
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					833	4,588
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					587	3,203
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					24,744	110,442
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					573	1,088
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					17,656	70,178
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					574	3,037
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					8,665	63,731
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					198	2,620
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					1,573	10,869
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					34	420

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					206,338	1,632,701
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					6,956	17,022
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					70	110
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					16,900	23,700
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					24,025	35,659
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					12,622	24,414
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					113	216
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					57,264	103,120
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					2,905	5,350
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					636	2,289
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					2,945	5,822
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					10,359	17,390
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					6,853	9,315
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					82,742	160,020
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					1,017	2,537
	7314.49.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.					1,681	2,154
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					65	121
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					34,009	143,785
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					91,720	250,476
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					19,827	136,131
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					1,488	13,388
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					1,324	8,328
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					12,115	19,252
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					15,044	27,758
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					8,399	62,267
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					29,113	52,473
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					5,497	13,802
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					22,626	34,506
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					32,073	67,353
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					514	1,950
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					185	372
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,473	12,574
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					100,014	373,160
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					4,085	8,455
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					29,056	115,240
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					632,813	1,535,751
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					162,676	379,201
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					145,738	281,490
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					70,114	129,777
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					60,474	101,144
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,068	4,998
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					12,492	33,486
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					250	2,518
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					371	3,793
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					468	4,974
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					921	12,433
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					280	3,556
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,489,950	5,444,222
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					789,426	3,215,723
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					29,427	138,943
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					442	1,993
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,257,229	4,887,976
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					4,004	29,988
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					77,872	98,542
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					62,720	78,650
	7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.					452	6,541
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					441	1,675
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					839	5,660
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,330	15,697
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					735	6,047
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.					580	4,380
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,259	3,558
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					221	1,680
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					5,486	49,866
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,510	15,586
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					192	638
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					40,026	197,762
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,382	9,478
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					367	2,614
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,700	14,875
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,019	4,716
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					50,235	188,255
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					41,776	381,455
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					3,489	19,022
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					30,825	151,435
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					4,967	13,410
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					20,354	285,196
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,006	21,599
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					740	2,994
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					26,652	150,177
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					11,161	44,812
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					83,988	295,304
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					33	135
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,226	4,416
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					13,503	37,033
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					77,525	392,059
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					1,285	1,832
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					7,987	45,015
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					302,124	3,070,603
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.					3,223	8,451
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.					4,054	49,388

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					225	1,821
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					1,696	2,130
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					1,068	15,701
	7409.39.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.					1,809	8,425
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					1,999	3,999
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					4,745	60,894
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					77	720
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					9,183	228,454
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					1,336	6,468
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					147,979	233,911
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					342	3,917
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					913	1,776
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					41	122
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					361	735
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					2,876	61,149
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					18,713	33,652
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					31,469	30,319
	7419.80.40.00.00	Las demás manufacturas de cobre, para tamices o para la protección contra insectos.					350	2,513
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					2,820	21,074
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					150	764
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					3,879	6,145
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					1,692	3,858
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					1,228	7,015
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.					2,563	9,740
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					3,981	8,727
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,374	3,831
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					539	1,260
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,597	30,660
	7607.19.90.00.10	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior a 0.019 mm, impresas, sin soporte.					7,064	50,093
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					659	1,883
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					777	9,652
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,247	27,287
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					17,792	27,654
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					15,712	105,701
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					609	2,174
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					2,383	10,575
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					272,606	1,502,564
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					75	880
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					9,130	14,288
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					40	322
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,751	21,436
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,670	3,736
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					97	184
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					167	2,388
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					12,441	63,247
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					626	10,597
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					1,334	5,790
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					3,693	7,016
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					9,926	52,867
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					240,045	1,170,754
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					239,756	1,269,395
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					297,511	1,595,911
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					69,604	323,651
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,999	9,391
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					79,348	407,413
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					78,964	389,774
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					4,456	16,558
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					8,990	56,645
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					82,362	647,544
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					99,838	236,188
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					32,757	132,609
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					63,359	136,162
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					397	3,216
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					120,569	364,149
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,615	26,983
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					8,884	49,109
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					4,746	23,053
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					472	2,532
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					2,538	3,999
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					204	882
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					9,398	11,636
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					16,774	21,290
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					6,755	65,247
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					62,503	365,794
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					1,450	2,000
	7901.11.00.00.00	Cinc en bruto sin alear con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso.					57,919	234,466
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					203,907	758,676
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					12,986	26,739
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					17,229	70,448
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					239	2,418
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					70	438
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					114	870
	8001.10.00.00.00	Estaño sin alear.					91	805
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					1,240	20,885
	8101.96.00.00.00	Alambre de volframio (tungsteno).					1,206	1,425
	8102.96.00.00.00	Alambre de molibdeno.					178	535
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					30,736	79,212
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					4,243	10,763
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					4,311	18,184
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					4,776	14,657
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,912	10,648
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					11,982	39,761
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					991	3,906
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					372	979
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					1,027	3,591
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					12,371	42,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.40.90.00.20	Machetes.					7,497	22,175
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,407	16,175
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					2,323	8,240
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,291	5,160
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					13,910	109,269
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					4,561	36,048
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					1,638	8,683
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					4,802	47,410
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,230	7,476
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					4,362	13,872
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					94,294	664,948
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,052	6,678
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					137,607	883,647
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					7,257	55,360
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,694	52,712
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					127,418	678,779
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,472	15,652
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					7,919	69,632
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					11,491	39,546
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					117,517	604,273
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					4,471	21,952
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					92,259	376,576
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					191	605
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					59,990	348,003
	8205.20.90.00.00	Martillos.					22,370	97,504
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					29,953	134,122
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					69,908	401,672
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					229	1,750
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,660	6,783
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					6,151	40,013
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					31,466	152,448
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,800	19,421
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					19,826	125,317
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					61,110	375,653
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					554	7,608
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,891	14,081
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,325	15,655
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					20,081	101,212
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					157,977	878,310
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					10,904	125,550
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					107	1,382
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					1,209	17,848
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					40,008	210,006
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					82,545	433,423
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					2,231	11,959
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					150	1,050
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					30,085	142,433
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					6,825	35,681
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					732	5,633
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					52	414
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,063	2,202
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					13,179	50,692
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					8,991	27,722
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					3,161	25,128
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					3,963	34,866
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					43,753	285,054
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					3,040	41,805
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					45,253	227,154
	8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.					1,436	8,530
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,243	11,130
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					6,277	145,372
	8212.10.10.00.00	Navajas.					4,083	48,041
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,928	6,455
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					17,076	237,757
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,235	14,227
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					8,112	43,858
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					39,263	286,939
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					33,779	273,952
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					11,895	83,806
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					20,388	231,178
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					632	6,483
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					21,425	118,525
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					46,442	244,250
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					6,921	51,105
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,250	35,386
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					93,248	588,109
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					4,251	25,157
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					34,337	92,186
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					48,564	255,175
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					401,319	2,368,960
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					45,207	274,101
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,114	13,344
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					7,698	53,960
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					20,025	157,828
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					80,230	256,522
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					62,135	188,445
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,490	19,008

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					137,123	445,392
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					116	1,400
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					2,560	9,462
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					11,200	58,855
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					23,077	86,124
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					56,696	142,931
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					15,611	119,407
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,276	7,044
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					7,032	36,048
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					122,845	409,047
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					283,109	861,675
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					24,496	93,216
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					13,406	63,205
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,198	8,821
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					3,739	12,846
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					1,768	6,503
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					62,877	173,802
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					19,895	66,213
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					415	3,932
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					920	4,855
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					63,093	365,895
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					24,481	85,509
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,779	21,036
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					884	5,785
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					4,844	19,195
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					68	577
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					2,400	20,069
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					16,517	114,848
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					98,681	200,800
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					13,724	163,085
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					20,190	74,325
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					19,810	63,697
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».					3,320	20,224
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					358	4,946
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					1,875	27,000
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.					3,359	495,000
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					526	142,033
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					14,384	173,492
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					2,353	13,457
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					218	2,487
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,935	16,485
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					1,086	18,000
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					5,346	14,454
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					165,315	305,586
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					260	6,184
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					181,198	1,702,666
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					18,744	57,105
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					92,171	926,654
	8410.11.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.					237	1,800
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					6,132	47,807
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	118,505	1,599,958				
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,495	8,522
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					808	5,250
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					3,370	17,731
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	8,333	7,687			4,951	4,456
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,508	33,919
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					213,398	1,020,654
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					5,575	29,023
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,958	17,146
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,214	9,228
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					21,608	320,244
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					6,870	71,508
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					435,913	1,599,730
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					2,951	26,337
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					61,179	510,381
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					4,022	31,028
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					49,839	660,233
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					4,552	40,447
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					24,387	124,036
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					326,906	1,297,198
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					101,597	644,198
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					66,640	583,282
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					6,292	82,199
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					31,582	185,687
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					147,410	522,478
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					15,156	100,354
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					616,923	3,028,631
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					34,592	207,216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					134,851	946,783
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					2,186	3,959
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					64,405	665,957
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,654	10,606
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					38,830	337,773
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		75,469	174,099		5,843,103	29,670,767
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		1,500	16,500		240	1,420
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					18,367	197,783
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					50,287	367,246
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					107,575	1,350,388
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					255,663	2,208,117
	8416.30.10.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, que utilicen granza o residuos de granos como combustible.					112	476
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					12	220
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,938	4,600
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					14,304	98,625
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					438	2,499
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,301	32,020
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					680,439	2,791,047
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		59,652	272,396		386,371	1,562,725
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados					559,041	2,522,849
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					7,018	41,643
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,591,831	9,638,450
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					78,183	281,364
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		20,672	108,963		780,925	2,889,807
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					80,193	367,354
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					4,883	41,713
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					162,315	677,960
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					40,469	401,585
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					1,806	3,735
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					122,338	683,489
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					19,333	164,390
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.					2,324	6,364
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					749,041	4,195,303
	8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					2,476	24,511
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					1,630	16,590
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					30	330
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					11,261	125,624
	8419.35.90.00.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					2,500	4,100
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					376	1,399
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					1,700	41,550
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					4,724	60,824
	8419.89.20.00.00	Aparatos para la industria papelera.					2,150	60,800
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					3,405	16,610
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,706	26,210
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					3,165	24,493
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					609	7,730
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					660	4,500
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.					2,220	40,200
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					91,663	324,857
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		7,346	41,652		36,659	194,474
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,600	28,420
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					17,092	112,975
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					398	2,000
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		35,330	195,643		5,181	104,017
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					8,439	66,834
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					6,719	43,493
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,005	15,105
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					2,897	37,894
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					17,981	65,719
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					3,114	21,367
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					2,185	15,156
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					8,535	171,649
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					14,397	134,152
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					7,509	34,018
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		322	3,550		81,371	377,934
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					41	848
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					5,001	26,732

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					4,065	13,518
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					228	460
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					45,358	418,069
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					2,985	28,875
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					94,950	665,289
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					1,223	6,472
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					180	1,542
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					3,312	11,017
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					93	803
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					343	5,345
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,911	24,437
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					11,464	81,791
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					13,430	22,735
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					598	31,603
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					37,108	137,020
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					703	5,942
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					745	1,929
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					859	3,720
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					28,962	66,489
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					89,990	269,952
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					449	887
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.					1,965	7,600
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					299,240	1,451,910
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					33,284	103,220
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					24,046	53,031
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					16,959	87,006
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					5,370	48,797
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					5,943	28,496
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					4,228	25,891
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,864	16,121
	8428.70.00.00.00	Robots industriales.					33	25,414
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					6,281	39,464
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					721	2,880
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					150	2,000
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,210	5,220
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					168	1,600
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					2,385	12,530
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					7,020	25,440
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					4,504	28,825
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					36,557	172,890
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					9,223	99,391
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,569	14,817
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					12,474	90,672
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					35,914	1,093,211
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					8,633	60,876
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					5,902	10,846
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					129,601	678,267
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					30,778	298,512
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					342	2,847
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					286	14,500
	8433.53.00.00.00	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos.					5,234	14,131
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					331,401	1,615,979
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					2,570	20,999
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					130	2,354
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					211	684
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,194	7,594
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					956	28,412
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					1,545	8,809
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					23,411	315,216
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					2,389	30,500
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,555	26,100
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					3,323	18,440
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					10,916	152,369
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					13,968	307,080
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					1,009	6,548
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					9,209	235,908
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					1,105	29,955
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					21,335	134,128
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					131,368	946,637
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					14,818	129,290
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					369	2,986
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					1,184	26,880
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					766	8,356
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					14,694	110,205
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					1,706	5,000
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					13,663	80,748
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					7,704	37,483
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					6,489	89,379
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					86	770
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,437	2,536
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					2,476	100,274
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.					50	750
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					283	2,548

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.15.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					1,223	2,800
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					9,493	48,474
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					69,352	1,016,709
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					34,257	396,731
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,089	11,174
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					4,077	71,399
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					3,221	18,279
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,054	28,989
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					818	9,288
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					10,128	159,787
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					89	1,865
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					408	5,500
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					9,561	23,955
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					2,111	6,825
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					182	2,100
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					723	2,473
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					180	2,500
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					318,407	1,237,052
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,236,598	5,006,240
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					337,503	1,490,729
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	6,670	49,912			181,378	994,201
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					7,093	36,299
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					6,088	39,199
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					622	4,677
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					678	2,600
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					47	310
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					182,142	925,400
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.					10,368	64,416
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					20,629	118,171
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					10,130	138,294
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					55,139	229,163
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					77	624
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					624	17,400
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.					970	15,500
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					1,411	3,245
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					2,050	34,852
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					54,983	420,183
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					580	4,500
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					850	4,386
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					1,620	6,561
	8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.					1,006	8,132
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					1,699	8,946
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					2,262	33,271
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					97	616
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					2,755	8,017
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.					255	1,000
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.					96	200
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					1,718	14,539
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					2,130	1,091
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					965	1,414
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					2,493	14,230
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					44	660
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					16,263	138,805
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,114	20,667
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					100	614
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,486	14,045
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					69,277	597,200
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					592	5,839
	8465.96.00.00.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,191	31,751
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					11	185
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					36	272
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					9,384	73,537
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					2,805	64,879
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					679	6,535
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,484	16,692
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					84,092	782,130
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					67,340	473,001
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					180,538	1,932,294
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					4,730	36,055
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					24,130	160,359
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					18,861	181,045
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					22,361	103,184
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,020	12,457
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					257	1,099
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					68,103	1,058,279

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					20,972	445,256
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					4,531	142,438
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					858	17,037
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					223	2,387
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3,917	770,458
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					78	464
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por					702	115,136
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,170	68,569
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					626	5,962
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					138	2,740
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,079	120,582
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					4,528	118,986
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					694	9,506
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					77,212	391,667
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					313	3,396
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					23,414	330,976
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,046	18,396
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					924	5,266
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					112	1,096
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,533	6,350
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,210	14,426
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					117	1,403
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					7,816	146,230
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					1,386	2,397
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					2,000	16,500
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,969	12,331
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14,346	224,772
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,912	33,280
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					4,724	71,343
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,041	25,018
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.					1,110	4,800
	8479.50.00.00.00	Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					216	13,000
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					48,604	285,422
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,653	63,046
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					462	8,303
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					580	3,499
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					509	1,141
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					17,469	177,384
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					7,885	72,940
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					2,053	10,525
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					580,732	5,715,948
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,548	20,074
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					741	5,847
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					2,196	37,474
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					33,540	234,798
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					6,608	163,663
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,358	2,581
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					12,341	123,023
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					11,399	117,262
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					110,070	800,132
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					487	4,831
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					5,210	55,015
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					63,181	541,664
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,987	116,054
	8481.80.10.00.00	Grifos.					618,609	5,189,731
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					64,207	587,274
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					100,152	805,171
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					45,714	379,074
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					135,162	1,367,564
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					26,064	178,692
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,631	18,099
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					46	1,886
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					12,747	115,374
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					7,062	40,544
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					20,794	122,166
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					15,224	172,577
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					9,129	51,841
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					17,747	114,469
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	219	4,612			19,220	173,949
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					24,558	104,004
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					8,211	20,343
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					11,949	49,482
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					6,492	46,324
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					12,312	79,962
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	316	9,086		59	257	
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					6,180	101,558

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					556	31,821
	8485.20.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de plástico o caucho.					131	2,000
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					63	757
	8486.20.70.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto).					16,239	8,270
	8486.20.80.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					132	971
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					50	313
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					6,560	71,350
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,934	75,706
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					23,473	596,628
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					2,949	15,964
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,963	18,933
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					11,123	50,181
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					283	1,425
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					10,235	49,355
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					2,605	15,368
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					68,279	326,315
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					171,694	1,442,924
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					28,468	286,009
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					5,243	21,479
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					841	3,355
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					30,775	38,000
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					32,109	215,545
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					14,095	100,835
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					2,750	24,500
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					9,026	45,725
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,867	74,453
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					100	3,119
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					19,245	143,288
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					2,972	45,043
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					2,245	33,874
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					720	12,218
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					363	6,192
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					49,557	494,209
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	1,810	176,618			102,448	1,489,890
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					58,476	888,053
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					77,062	5,048,495
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					5,876	22,205
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					215	2,004
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					5,228	42,288
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					158	2,270
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					27,185	272,053
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					181	15,414
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					188	4,774
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,852	8,059
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					666	6,169
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					39,772	111,965
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					18,477	65,900
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					154	900
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					19,412	436,721
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					17	105
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.					3,453	70,120
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,397	41,442
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	840	8,506			18,828	285,481
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					12,827	95,692
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					12,129	82,880
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					25,712	167,039
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,031	8,010
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					254	3,147
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	367	4,332			726,663	5,424,105
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					7,771	54,359
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					16,773	282,522
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					22	280
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					1,939	8,500
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,883	27,982
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					1,520	28,087
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					49,593	485,938
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					19,313	352,212
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,180	62,626
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					226	4,024
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					1,993	11,684
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					294	13,122
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					30,055	393,242
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					6,137	29,502
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					47,950	384,138
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					118,305	971,449
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					5,929	48,222
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					3,080	174,666
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					36	771

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					29,087	453,099
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					204	3,339
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,752	7,470
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,315	23,896
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,357	40,199
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					252	1,298
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					2,816	31,883
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					164,092	1,228,272
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					5,323	46,141
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					2,095	17,488
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					638	23,706
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					19,538	228,905
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					2,647	14,169
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					2,779	32,070
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					67	198
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					798	10,475
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					1,956	30,015
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					13,554	148,373
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					6,392	20,677
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					1,104	16,169
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					19,198	203,070
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					14,046	87,970
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					250	624
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					26,319	350,523
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					19,943	505,990
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					187	6,341
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					66,389	564,575
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					443,837	2,034,313
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					944,757	5,877,714
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					251,573	2,109,512
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					14,288	106,132
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		997	6,355		388,238	2,516,941
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					1,277	8,961
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					31,153	112,893
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					3,264	15,390
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					935	23,430
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		100	22,451		114,123	12,581,173
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		2	1,649		14,694	4,838,124
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					15,929	234,164
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					208	5,587
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					549	52,251
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,768	72,206
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		88	5,281		130,467	6,691,464
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					430	3,455
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					6,959	135,354
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					521	6,289
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					24,130	776,821
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					158	3,090
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					477	9,510
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		20,414	156,844		485,563	3,828,580
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,446	21,269		633,039	3,807,437
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,452	34,772
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					143,684	1,229,054
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		182	8,025		5,506	130,248
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					15,786	842,456
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4	276
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,276	81,756
	8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.					3,524	44,900
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					17,953	235,704
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de					19,002	179,940
	8519.20.10.00.00	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda.					284	5,150
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.					1,827	10,300
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					906	5,831
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					9	120
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					8,988	97,250
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					10	157
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		5,651	12,216		54,719	303,373
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.					28	412
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					11	110
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					29,306	137,161

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					3,899	18,642
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,086	12,981
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					1,402	7,963
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					37	1,405
	8524.12.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					43	516
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					41,561	186,701
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					1,057	10,992
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					15	142
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					31	27,074
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					154	3,220
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					4	195
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					533,241	14,853,628
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					31	3,407
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					327	4,999
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,799	19,688
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					444	4,126
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,244	6,224
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					8,668	86,497
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					12,010	233,058
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					22,472	461,970
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					11,105	139,463
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					16,239	244,376
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					8,395	77,839
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					23,027	538,831
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					51,955	601,121
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					6,870	270,141
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					1,111	27,330
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3,141	8,550
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5,102	48,827
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,833	3,482
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,113	107,767
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					3,077	64,165
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					794	14,973
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					275,810	5,398,141
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	53,460	832,464		2,765,323		48,232,569
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3,082	8,700
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					67	560
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					3,479	101,937
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					13	175
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					55,389	144,195
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	30	916		70,092		360,992
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					5,165	6,640
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					6,510	19,850
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					10,607	128,218
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					970	4,672
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					2,002	21,008
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					46	646
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					2,180	16,426
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					3,810	39,678
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					942	13,636
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					25	275
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					231	1,980
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					108,487	827,183
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					26	130
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					2,954	61,036
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					144	1,452
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					117	9,246
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					351	30,601
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,723	42,381
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					9,286	315,948

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					29,458	145,008
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					158,218	1,070,203
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					12,648	91,739
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					287	510
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,925	46,128
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					38	320
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					1,832	9,207
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		279	10,114		9,447	33,880
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					6	855
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,936	160,277
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27,472	640,399
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25,780	557,638
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					11,077	183,488
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					11,295	144,126
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					751	10,788
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					28,879	180,493
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					18,724	110,830
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					52,971	149,275
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					239,663	1,664,959
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					74,107	626,440
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					6,871	32,337
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					20,637	286,768
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					3,514	8,571
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					208,447	1,612,804
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,147	66,341
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,120	34,219
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					25,800	116,509
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					30,192	321,891
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					171,459	1,179,044
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					8,344	53,975
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					8,778	58,472
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					22,200	134,677
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					1,098	2,805
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					2,877	24,143
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					3,546	23,420
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					25,190	155,242
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					7,810	64,027
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,232	9,572
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					5,624	38,513
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					31,994	247,402
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					90,507	744,033
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					23,745	265,998
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					1,967	15,245
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					24	219
	8540.81.00.00.00	Tubos receptores o amplificadores.					5	165
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					1,546	5,874
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).					4,388	10,321
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					2,413	7,994
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					1,801	5,470
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					7,493	51,764
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.					749	1,230
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					6,428	70,077
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					78	3,057
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	23,180	300,541		121	7,647	
	8542.32.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.					361	1,745
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					85	260
	8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					893	26,700
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,269	13,058
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					14,295	353,244
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					640	10,635
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					2,646	12,858
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					16,642	135,906
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					207,118	1,721,226
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					280,526	2,118,236
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					91,884	249,874
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					136	1,707
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					135,010	882,880
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					10,163	46,236
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).					12	329
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,042	12,362

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,322	13,298
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,188	85,629
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					19,285	46,360
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					442,157	3,332,946
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,319	43,162
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					563	7,401
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					7,708	50,203
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,844	3,543
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					44	166
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					8,248	31,673
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					21,254	92,715
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					22,284	73,806
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					305	1,894
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					5,930	134,323
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					1,375	8,021
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					15,066	68,581
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					40	225
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					433	3,011
	8549.19.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, de pilas, baterías de pilas o acumuladores eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores eléctricos, inservibles.		33,752	26,823			
	8549.29.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, excepto que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).		24,067	192,697			
	8603.10.00.00.00	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, de fuente externa de electricidad, excepto los de la partida 86.04.					918	4,978
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					3,257	20,025
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					280	1,089
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				1	1,520	6,566
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					45,592	898,556
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				1	450	13,800
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.					2,144	30,025
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				48	55,163	554,213
	8703.23.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc.					5,760	37,500
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				9	13,610	46,285
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				67	95,983	871,208
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				19	33,828	407,152
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				17	33,408	624,975
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.					13,500	186,813
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				6	12,146	67,727
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				5	14,633	343,590
	8703.31.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				19	25,130	255,287
	8703.32.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.					3,186	31,500
	8703.32.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	1,730	83,448
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.					1,920	15,500
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				1	2,556	87,065
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					102,046	493,037
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,018	15,949
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					2,766	16,674
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					2,016	2,456
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					101,343	389,796
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					165,289	1,582,046
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,397	5,459
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					72,216	295,400
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,270	31,293
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28,475	148,586

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					162,377	842,886
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					934	11,798
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,380	10,410
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27,689	258,882
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					295	2,205
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,269	20,808
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,099	180,802
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,720	19,121
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55,160	497,149
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					8,957	26,256
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9,303	79,132
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	18,699	176,892			4,783,871	27,175,460
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					100,923	200,360
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					31,980	369,577
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					876	27,600
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					4,386	127,591
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					204,334	1,791,206
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					23,497	108,250
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					217,442	573,682
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					17,563	204,065
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					184,807	675,304
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18	145
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					31,883	399,831
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,101	8,658
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					206	731
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					111	201
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,126,497	1,819,535
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,781	14,966
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					9,252	124,860
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					117	1,023
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,242	73,125
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					252	5,680
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,412	85,337
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,069	4,059
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					7,556	68,684
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					554	2,830
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					525,430	2,038,959
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					201,329	935,986
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,692	45,147
	8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.					100	630
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					13,094	46,268
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					65,939	150,025
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					8,493	21,142
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					168	768
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					788	4,635
	8802.11.00.00.00	Helicópteros de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.					1,300	825,000
	8806.21.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					88	52,992
	8806.24.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 25 kg pero inferior o igual a 150 kg, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					144	13,248
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					3,250	37,567
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.					400	2,796
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					30	264
	8905.90.00.00.00	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.					1	233
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					34	119
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					52	560
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					6,600	13,225
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					4,496	11,629
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					964	26,163
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					2,950	115,019
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					14,579	809,390
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4,536	48,630
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					105	6,080
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					378	7,825
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					14,349	49,293
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					435	23,789
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,512	74,334
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					74,721	1,640,179
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					48,546	2,967,815
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					14,425	189,735
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					123,358	2,327,376
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					20,174	742,905
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					66,854	1,062,326
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					3,373	25,595
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					110	1,774
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					95	625

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					24	2,175
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					133	2,288
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					3	300
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					23	1,452
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					42	2,016
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					63	9,920
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					362	1,920
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,890	50,510
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					71	732
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					3,796	31,327
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					318	1,056
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.					5	133
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					21	1,379
	9015.30.00.00.00	Niveles.					61,714	481,863
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					1,610	7,840
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,309	9,003
	9017.10.10.00.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71.					82	452
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					454	2,317
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					34,421	217,856
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					147	2,857
	9017.80.10.00.00	Metros.					55,975	255,561
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,967	30,806
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					11,477	1,112,419
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					8,687	245,436
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					1,014	18,330
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					989	6,400
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					6,092	38,713
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					7,254	168,636
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,894	131,900
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					57,998	1,644,453
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					65,691	746,237
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,085	10,170
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,953	111,736
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					338	14,041
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					341	3,815
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					148	7,020
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					3,554	337,720
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					227	27,861
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					16,918	2,040,375
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					2,589	49,500
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					4,642	237,789
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.					783	5,894
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					50	6,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					1,820	10,413
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					1,316	5,000
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					548	22,690
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					144	2,775
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					879	23,554
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					5	210
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					3	1,811
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					5,001	68,631
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					13,901	159,151
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					6,811	59,519
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					8,398	61,040
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					319	2,171
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					3,728	34,256
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					5,148	42,184
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					1,385	52,443
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					988	2,450
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.					2,005	98,600
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					6,584	90,471
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					3,206	40,128
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					106	1,459
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					15,506	84,599
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					825	11,605
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					405	1,646
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					374	21,582
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					108	1,734
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9,144	157,871
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					369	5,353
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					3,696	53,733
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					858	19,356
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					3,898	36,065
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					6,507	87,938
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					242	10,444
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					10	269

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					15,352	200,575
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					1,598	15,780
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					1,508	15,434
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					1,907	11,998
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					13,383	148,098
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					730	9,156
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					655	23,080
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					13,196	378,688
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					27,804	539,356
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					1,537	35,972
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					332	3,854
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					7	23,870
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,395	85,419
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	87	40,796		33,522	2,235,792	
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	51	8,472				
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					10,673	328,855
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					3,290	134,480
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,126	5,449
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					90	596
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,376	23,814
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					16,638	150,810
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					94	3,320
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					10	105
	9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					1,282	1,287
	9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.					263,457	993,795
	9110.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»).					4	196
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					10	1,466
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					1,053	5,195
	9112.20.00.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.					168	255
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					42	3,139
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,855	48,720
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					137	5,649
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					9	245
	9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.					71	384
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					231	6,160
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,441	17,019
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,575	48,092
	9202.90.10.00.00	Guitarras					135	3,438
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					826	16,659
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».					141	6,591
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».					1,328	8,993
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,754	29,731
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					28,364	421,281
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					69	522
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					54	2,419
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					108	2,158
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					291	8,323
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,307	17,464
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,779	31,647
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					700	921
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					19,024	146,858
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					507	3,494
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					85,000	43,000
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					3,637	14,190
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					11,059	45,063
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					3,905	18,534
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					3,213	13,773
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					430	2,284
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					84,667	508,020
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					193,285	1,681,810
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					65,392	253,316
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					53,900	172,910
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					528	2,362
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,582	5,217
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					6,012	10,957
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,972	17,788
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					46,307	280,434
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					1,121	10,655
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,816	10,746
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					15,498	63,412
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					85,319	455,566
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					64,242	199,697
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					437,466	1,813,630
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,153	2,964
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					7,033	21,044
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					85,497	597,128
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					58,033	317,628
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,000	1,541
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					11,229	38,103
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					28,064	88,174
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					44,904	168,892
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					182,970	535,449
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,160	4,164
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					23,960	110,517
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.					354	2,826
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					11,004	49,428
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					590	3,050
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					11,189	19,844
	9404.10.00.00.00	Somieres.					165	2,522
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					7,753	38,593
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					11,634	73,939
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					458	6,966
	9404.40.00.00.10	Colchas.					6,593	36,684
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					4,256	38,063
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					611	12,279

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					37	606
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		21	198		178,886	1,050,230
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					374,483	1,335,819
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					13,093	96,826
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,362	77,817
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					12,058	97,962
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					27,309	6,896
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					13,113	146,829
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					10,795	88,226
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					16,917	234,215
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,465	35,924
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					784	9,014
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					1,422	7,171
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					15	115
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,955	37,761
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					1,603	8,615
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					11,282	69,571
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					19,218	112,690
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					7,708	51,232
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					1,872	10,586
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					964	6,329
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					7,358	59,763
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					179	5,532
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,126	44,593
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					39,353	184,747
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,665	18,299
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,295	38,925
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,246	31,788
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					357	3,020
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					130	1,187
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,815	12,360
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					474	4,270
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					34	194
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,811	14,430
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					11,822	25,522
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					186	2,487
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					7,718	77,157
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					3,813	20,465
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					30	275
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,159	4,999
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					26,111	73,227
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					26	332
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					434	5,934
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					123	1,179
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					6,371	35,335
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					753	20,082
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					54	792
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					192	600
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					137	1,432
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					2,262	18,039
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					6,881	63,317
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					49,242	896,229
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					21,754	260,472
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					668	6,463
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,544	21,758
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					4,857	46,783
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					12,477	66,217
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					261,345	1,115,564
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					13,404	156,863
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					285	1,753
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					295,760	3,273,040
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,018	10,191
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,192	18,070
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					2,008	10,326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					1,271	3,349
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					789	75,181
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					38	648
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					14,805	98,975
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					743	3,855
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					21,805	84,118
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					280,103	2,144,069
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					51,071	233,527
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					27,439	28,730
	9506.21.00.00.00	Deslizadores de vela, para práctica de deportes acuáticos.					1,439	1,000
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					4,786	60,027
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					7,235	35,354
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					22	222
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					4,437	8,701
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					334	4,199
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					416	5,089
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,669	40,849
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					11,602	90,562
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					25,218	259,978
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					33,478	407,245
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					7,838	84,120
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					305,710	2,221,342
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					8,617	29,354
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					179,867	642,152
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					235,150	943,081
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					13,160	68,838
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					4,106	70,975
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					254	14,071
	9507.90.10.00.00	Sedales.					2,978	24,535
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					32	869
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					31,948	193,699
	9508.30.00.00.00	Atracciones de feria					2,500	14,400
	9601.10.90.00.00	Marfil trabajado, excepto las manufacturas.					70	320
	9601.90.90.00.00	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).					59	264
	9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.					146	660
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					5,840	30,932
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					31,382	514,700
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					12,019	157,982
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					7,180	64,408
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					119,640	802,689
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					99,112	404,256
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,605	7,318
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					14,821	80,592
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					18,863	126,909
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					9,442	35,442
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					7,661	39,516
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,177	7,928
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,235	3,370
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					169	881
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					8,445	35,650
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					344	1,560
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					1,227	7,874
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					18,643	84,719
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					7,457	75,539
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					6,978	24,510
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					395	1,328
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					5,903	37,512
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,954	9,299
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					669	5,145
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					34,353	166,140
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					705	1,850
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					277	3,576
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					429	4,865
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					5,027	30,270
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					8,993	47,178
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					109,856	924,911
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					205,678	1,490,004
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					57	938
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					773	11,748
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.					8,044	44,292
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1,852	13,025
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					385	3,130
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					22,078	123,336
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					47,758	246,837
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					24,327	164,510
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					12,027	48,057
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					146,093	1,151,996
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					37,890	169,413
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					7,613	45,828
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,917	17,768
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					3,524	28,314
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					45	339
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					4,459	107,270
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					601	6,032
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					41,102	216,899
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					4,321	59,439
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					1,358	13,126
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,890	25,599
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					125,456	313,530
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					16,625	177,792
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					793	2,300
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					825	10,142
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					167,737	1,143,548
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					8,880	125,381
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	11	490			42,356	192,254
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					541	1,868
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					1,520	7,881

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,529	10,051
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					510	3,300
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.		23	771			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					1,535	15,581
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					24,023	79,358
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					394	4,111
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					438	2,069
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					896	2,814
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					15,701	102,601
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					7,708	47,475
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		27,089	227,472		4,203	3,288
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					7,157	11,122
Vietnam				12,293,323	290,771,663		823,430	9,920,106
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.		13	159			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		466	4,583			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		4,509	4,998			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		8,250	9,289			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,187	1,159			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		61	124			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		195	2,322			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		132	646			
	2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		50,826	51,713			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		184	228			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	15,120	30,240	26,248			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				298,080	596,160	3,899,880
	2208.70.00.00.00	Licores.				51,321	102,642	2,409,168
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		242	200			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		38,498	286,380		6,846	192,875
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		193,803	983,849		85,134	2,840,899
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,624	221,400			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		11,845	14,523			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					13	170
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		1,962	26,553			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		709	10,554			
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.		9,345	59,212			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		17,100	105,912			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		9	125			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		4,686	1,063			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		4,225	12,306			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		12,530	21,225			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,723	15,347			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		950	1,287			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		326	8,356			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		2,968	26,477			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		58,640	292,248			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		28,496	127,673			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		13,274	58,093			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		5,342	36,054			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		6,658	65,445			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,871	29,495
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		161	6,650			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	40,523	550,579	2,272,519			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	4,705	15,553	72,724			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	5,700	3,940	16,661	4,000	4,357	23,220
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	37,200	18,524	122,567			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,132	163,307			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		7	182			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		561	26,907			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,152	41,979			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		4,820	190,822			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		22	1,093			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,669	38,096			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		2,223	59,594			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		36,671	757,220			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		76,569	1,465,610			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7	1,276			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		7,154	38,580			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		3,961	112,319			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		12,529	465,876			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		8,492	97,704			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.		35	6,105			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		103	11,051			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		881	43,679			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.		26,750	24,958			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		9,167	21,388			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		571	7,459			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.		1,488	7,259			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).		2,080	43,438			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		8,696	60,342			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		30,923	272,739			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		64,125	404,261			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		94	6,953			
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		64,624	709,374			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		4,189	59,637			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		2,509	16,324			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		34,514	276,796	14,232	139,342	
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		69,299	523,126			
	6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.		47,582	194,673			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		3,216	170,731			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		21,470	497,775			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		506	13,895			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		938	22,941			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		16	402			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		1,171	64,997			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		21	634			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		17,832	445,400			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		14,112	322,264			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,736	144,754			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,226	56,612			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		125	4,674			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,511	57,943			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		861	21,834			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		50	1,337			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		263	8,570			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		16,785	382,771			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		32,815	930,918			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,245	109,518			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		23,106	700,774			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		75	2,212			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		4,243	140,077			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		7,254	327,852			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		186	8,404			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,657	287,729			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		505	8,157			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		351	21,357			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		429	9,204			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		83,107	1,811,289			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,186	18,722			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		18,135	551,974			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		39,488	1,193,466			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		102	9,840			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		7,925	156,724			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		443	9,789			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		22,540	688,325			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		28,916	614,903			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		41,869	1,555,659			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		14,680	547,197			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,179	46,118			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		867	26,366			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		465	12,636			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,145	47,489			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		286	27,008			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		2,538	129,282			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		44	1,570			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		20	633			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		194	6,239			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		25,075	274,589			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		117	470			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		243	8,454			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		48	1,443			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		1,765	3,252			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		487	20,466			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		6,152	262,962			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		12,617	385,782			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		36,676	1,145,402			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		52,058	1,801,702			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		16,703	600,255			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		611	20,490			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		6,140	165,667			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		495	12,953			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		57	1,538			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		659	9,359			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,167	93,145			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		53,920	1,591,075			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		5,126	65,021			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		11,028	125,799			
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.		336	4,447			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		70,843	1,757,288			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		16,353	573,382			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		42	682			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		167	987			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,111	228,086			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		8,155	209,516			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		207	1,199			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		24	3,321			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		198	3,956			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		5	659			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		13	1,290			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		25	2,618			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		951	17,251			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		51,327	1,151,734			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		14	387			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		16,144	102,420			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,821	41,770			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		400	10,902			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		146	2,672			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,298	49,253			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		138	4,517			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		84	3,764			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		53	2,760			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,787	56,162			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,191	76,477			
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.		32	1,903			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		21,231	446,083			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		18,899	573,661			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		843	30,637			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		786	10,419			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		995	14,492			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		12,805	593,852			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,052	19,117			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		246	3,925			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		661	22,891			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		7,711	332,255			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		101	2,028			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,134	208,137			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,026	64,530			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		376	11,949			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		54	3,030			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		487	17,266			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		254	1,603			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		7	484			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		36,830	674,536			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,712	87,511			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		29,979	631,942			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		2,505	30,138			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		53,167	1,104,842			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		22	1,522			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		13,364	185,096			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		11	589			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		13,202	499,022			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		704	21,946			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		3,482	128,968			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		10,945	228,124			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,483	32,444			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		907	89,957			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		11,952	506,311			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		11,786	341,360			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,051	7,086			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		7	246			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		1,328	88,929			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		90	1,608			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		2,200	22,146			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		96,840	281,296			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,020	9,031			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		139	11,423			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		395	15,498			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,873	63,446			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		9,301	231,825			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		31,279	966,072			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		151,170	4,613,451			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		246,503	5,840,705			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		106,968	3,695,917			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		92,400	2,533,686			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		216	5,076			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,994	74,544			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		57	1,899			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		715,217	14,404,601			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		23,135	351,409			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		15,567	369,049			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		104	3,987			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,480	126,179			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		963	28,330			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		2,283	60,994			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		2,977	87,420			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		36,607	697,013			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		55	4,419			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,091	96,120			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		8,942	320,402			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		453,641	24,633,927			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		201,252	4,157,417			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		2,616	79,007			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6,566	101,877			
	6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		1,200	37,018			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		992	28,034			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,153	97,337			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,496	339,009			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		8,740	314,437			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,181	36,651			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		5,075	154,426			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		123	5,762			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		400,224	7,422,882			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,061	26,305			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,423	333,713			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		30,248	716,641			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		169	10,125			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		372,003	14,889,591			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		590,697	20,753,664			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		316,086	11,457,192			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		106,625	2,448,556			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		287,673	6,154,932			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		25	1,025			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		178,406	3,931,835			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		4,277	112,202			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6,739	192,603			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		1,375	3,155			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		599	6,973			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		950	12,256			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,845	169,615			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		137	11,192			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,411	40,468			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4,816	215,195			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		19,173	505,963			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		257	14,212			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,962	59,925			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		415	8,801			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		763	16,634			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		2,056	24,125			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		3,233	76,472			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		25	1,025			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		102	6,479			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		980	30,245			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		3,930	73,167			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		9,404	279,361			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		18,588	426,615			
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		5,855	252,564			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		112	2,568			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		119	8,775			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		60,151	782,074			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		35,415	152,387			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		5,272	4,153			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		535	1,770			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,900	5,077			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		121	35,455			
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.		8,847	5,149			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		6,495	1,018			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		20,236	378,179			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		49,009	609,728			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		797	2,833			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		390	6,103			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,071	13,130			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		45,540	262,465			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		31,137	174,033			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		34,562	174,415			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		25,300	157,133			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		21,785	84,573			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		2,300	65,510			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		3,358	65,718			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		2,444	18,377			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		934	3,000			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		505,064	2,048,880			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		436,540	2,029,264			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		185,899	4,639,945			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		48,817	969,523			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		31,902	170,319			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		19,224	86,447			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		24,354	110,264			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		277,219	1,238,613			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,936	12,694			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		11,620	148,457			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		34,109	502,301			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		229	93,551			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		26,132	5,806,617			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		350	24,712			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		713	5,318			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,860	13,068			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		13,806	321,523			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		494	19,416			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,361	47,407			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		16	367			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		16,522	240,856			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		5,768	97,104			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		20	160			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		700	5,422			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		45,163	397,609			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		392	18,195			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		115	2,438			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		80	2,825			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		715	29,094			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		2,593	21,900			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		115	1,602			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		734	21,978			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		10,907	7,811,375			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		43,823	26,116,477			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		252,535	14,794,182			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,529	612,248			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		53,895	2,589,322			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		499,584	6,467,031			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		293	2,713			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		413,296	2,969,911			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		74,201	7,003,640	2,477	196,572	
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		37,812	3,461,019	698	188,485	
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,716	88,940			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		41,261	668,965			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		9,969	212,022			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		309	77,387			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		108,143	624,578			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		1,612	120,362			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		13,019	96,757			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		17,748	113,351			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		19	243			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		6,830	222,662			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		167,451	2,971,692			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		269,869	4,050,167			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		7	688			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		3	222			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		22,502	41,058			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		56,727	347,942			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		20,803	193,893			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		601	1,545			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		270	764			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		60	248			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,956	20,501			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,174	14,359			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		216	5,588			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		115,765	3,522,282			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		216	4,254			
	8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.		5,667	17,158			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		14,312	44,104			
	8905.90.00.00.00	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.		380	13,372			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		16,184	70,699			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		394	15,357			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		17,724	339,253			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		2,066	39,556			
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,760	127,420			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		7,345	69,304			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		5,820	175,733			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		450	467,108			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».		158	3,736			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		3,068	16,342			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		4,382	24,281			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		12,227	78,924			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		253	1,960			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		11,340	43,619			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,664	7,938			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		13,979	59,110			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		59,371	250,034			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		10,045	28,594			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		68,762	266,838			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		4,915	21,534			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		1,763	10,314			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		1,774	7,824			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		11,954	29,303			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		700	2,821			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,844	32,318			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		1,402	13,970			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		2,391	73,255			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		368	7,289			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		2,672	85,353			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		3,502	21,656			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		175,887	2,658,587			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		33,926	114,377			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		33,176	350,098			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		32,086	381,704			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		13,725	153,194			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		8,904	71,758			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		8,715	365,713			
Zambia						544,072	4,345,278	
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				85,400	659,625	
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.				532	5,470	
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.				668	6,910	
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.				457,472	3,673,273	
Zonas Francas (Panamá)				5,772,680	92,223,187	4,773,053	73,202,778	
	0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.		578	5,892			
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.				799	14,144	
	0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.		9,635	83,142			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		918	25,329			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.					4,500	39,807
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.					1,557	6,416
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		4,206	65,908			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		3,138	21,930			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		1,047	7,300			
	0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.		60	804			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		1,036	1,736			
	1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.		2,540	2,950			
	1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.		2,224	10,024			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.					781	1,700
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		5	156			
	1209.25.00.00.00	Semillas de ballico (Lolium multifloum lam y Lolium perenne L.), para la siembra.		1,043	2,094			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		2,825	43,998			
	1211.90.11.00.00	Naranjillas, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.					508	8,447
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		2,863	111,142			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		2,246	46,000			
	1302.31.00.00.00	Agar-agar.					2,600	27,937
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					196	4,221
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					1,096	7,072
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		58	324			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,045	8,400		3,289	36,129
	1515.11.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones en bruto.					5	268
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		79	3,134			
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de origen microbiano, de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios o sus fracciones de la partida 15.16.		113	1,108			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		1,700	8,181			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,002	1,725			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		50,230	141,963			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					5,060	1,574
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		84,327	233,717			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		6,375	14,350			
	1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					6,500	4,597
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					1,820	15,516
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					8,105	74,375
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		8,304	53,503			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		575	2,160			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		815	4,016			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		820	4,016			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,191	3,379
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		725	2,270			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,423	7,458		2,829	4,166
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		363	885			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		390	150			
	2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,614	9,147			
	2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					5,543	14,092
	2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					230	1,339
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,333	12,600			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,143	2,141
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,200	3,916			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		29,985	205,659			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		2,975	24,451		180	862
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		1,369	21,884			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					5,334	16,843
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		850	6,953			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		191	120			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		223	3,325			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		615	2,975		1,305	17,799
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		17,434	80,897		7,936	67,612
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		31,238	631,610		1,091	17,742
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		1,030	8,950		510	3,288
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					6,701	53,407
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		10,861	175,550		7,071	54,779
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		2,735	2,444			
	2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.					1,667	1,752
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					1,108	1,231
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					2,764	2,835
	2204.10.00.00.10	Champagne.				10,592	21,184	432,016
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	2,929	5,858	9,732			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	10,654	21,308	206,109	3,681	7,362	46,585
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				676	1,352	18,860
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	684	1,368	3,575			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	417	834	2,771			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,331	2,662	45,690
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,263	8,526	56,087
	2208.40.10.00.00	Ron.	308,235	616,470	2,281,188			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	1,747	3,494	11,955			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				61,338	122,676	393,488
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	143	286	4,055	726	1,452	19,559
	2208.70.00.00.00	Licores.	25,084	50,168	192,312	1,321	2,642	70,319
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	30	60	885	1,688	3,376	39,434
	2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.		421	3,988			
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		1,110	5,413		5,020	3,680
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		4,091	18,400			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,068	22,260		5,995	264,885
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		60	758			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		24,230	198,881		5,692	81,031
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		25	1,200		690	35,349
	2402.90.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), y cigarrillos de sucedáneos del tabaco.					390	22,387
	2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.		439	1,591			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					1,059	4,603
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		41	234			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		391	391			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		2,155	7,302		4,179	44,527
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		3,035	7,063			
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		4,540	7,694			
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).		1,065	1,360			
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		635	5,228			
	2818.10.00.00.00	Corindón artificial aunque no sea de constitución química definida.					1,712	1,150
	2825.90.10.00.00	Hidróxido de calcio.					743	9,200
	2826.19.10.00.00	Fluoruros de amonio o sodio.					2,016	22,540
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		1,033	1,050		5,120	7,574
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.		700	432			
	2827.41.00.00.00	Oxicloruros e hidroxicloruros de cobre.					2,200	16,398
	2827.59.00.00.00	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.					6,102	4,944
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.					81	6,036
	2831.10.00.00.00	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.					4,160	13,611
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.		9,557	20,020			
	2833.30.10.00.00	Alumbres de aluminio.					3,137	26,583
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		65	334			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		6,625	6,700			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					875	5,407
	2840.20.00.00.00	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.		3,730	35,028			
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		220	877			
	2904.10.00.00.00	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.					1,057	8,749
	2905.22.00.00.00	Alcoholes terpénicos acíclicos.					186	2,351
	2905.29.00.00.00	Los demás monoalcoholes no saturados.					1,600	242
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).					200	1,943
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					1,069	35,236
	2906.19.90.00.00	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto terpineoles.					149	8,766
	2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.					3,300	3,450
	2908.19.00.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					198	3,615
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		886	12,800		973	1,900
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.		3,886	33,277			
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).		3,051	32,400			
	2912.42.00.00.00	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico).		1,033	11,700			
	2914.22.00.00.00	Ciclohexanona y metilciclohexanonas.					836	2,300
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					2,485	22,124
	2914.79.00.00.00	Otros derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto clordecona.					2,549	35,132
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.		7,708	20,016			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					110	727
	2916.15.00.00.00	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.					407	2,047
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					15,684	73,102
	2916.34.00.00.00	Ácido fenilacético y sus sales.					116	1,298
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,190	10,105		218	1,008
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					2,530	6,612
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					6,228	12,074
	2918.23.00.00.00	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.					1,000	25,760
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					462	2,457
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					322	4,450
	2919.10.00.00.00	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)					6,330	39,686
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					7,294	30,992
	2921.22.00.00.00	Hexametilendiamina y sus sales.					181	920
	2922.19.19.00.00	Los demás N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)), aminoetanoles-2 y sales protonadas correspondientes.		363	6,000			
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					196	982
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					17,190	82,235
	2923.10.00.00.00	Colina y sus sales.					10,172	8,164
	2923.90.00.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.					4	3,450
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					582	1,747
	2926.10.00.00.00	Acrilonitrilo.					1,008	11,270
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					586	18,342
	2928.00.00.00.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.		1,479	4,700			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					29,292	96,054
	2930.90.39.00.00	Los demás sulfuros de 2-cloroetilo.					1,568	202,860
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.					840	108,674
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					3,128	5,980
	2931.59.39.00.00	Los demás fosfonildifluoruros de alquilo (metilo, etilo, propilo (normal o isopropilo)).					2,870	13,684
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		1,726	14,212		106	3,093
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).					2,749	9,701
	2932.20.90.00.00	Las demás lactonas.		1,628	4,000		4,256	11,926
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					1,107	2,530
	2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.					545	4,196
	2934.30.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.					198	21,532
	2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.					539	24,724
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.					5,040	62,790
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		1,550	20,000			
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		1,550	25,590		28	976
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		7,161	15,770		2,530	7,590
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,289	22,400			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					3,000	67,015
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		288	3,398			
	3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.					5,310	42,597
	3003.90.12.00.00	Medicamentos que contengan sulfamidas para uso veterinario, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.					1,630	10,936
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.					9,415	175,408
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					12,386	982,146
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,378	28,879
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,787	77,039		338	2,552
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,540	44,430		326	1,206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,577	19,706			
	3004.42.10.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,424	35,783
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					5,696	82,116
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					174	33,989
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					470	4,474
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		3,240	11,940		705	6,711
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.		2,346	23,037			
	3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,437	18,360
	3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		29,028	2,688,629			
	3004.90.99.00.34	Antiasmáticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					187	59,166
	3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,000	27,228
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		94,759	21,598,451		37,054	4,316,772
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					3,181	136,835
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,170	14,205
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					7,493	60,912
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					50	2,378
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					619	1,188
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.		746	66,034			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		1,030	6,919			
	3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.		1,969	23,270			
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.		395	120			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		16,751	107,253		4,991	29,000
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		4,128	1,234			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,933	12,867			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,032	5,790			
	3204.13.11.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,750	16,820
	3204.14.19.00.00	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.					217	5,571
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,972	76,786			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					352	4,350
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					2,508	66,568
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		390	4,074			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					562	24,494
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					705	3,420
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,537	5,955			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,176	21,354			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		526	7,707			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		2,073	8,569		2,073	9,853
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		122	995		648	1,274
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,588	11,184
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					2,160	1,124
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,333	17,589		2,700	4,587
	3208.90.21.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cueros.		1,151	2,200			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		2,682	42,749		1,410	16,233
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		3,129	11,113			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		286	3,392			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		11,887	55,624			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					2,555	21,372
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		12	547		4,633	39,339
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		1,924	33,999		3,438	9,759
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					36	114
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					15	123
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,850	1,440
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.		880	9,682		4,595	12,838
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		125	320			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,672	6,796		5,891	6,898
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		95	1,767		2,311	5,540
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		451	23,047		7,059	42,674
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		2,117	25,777		723	2,126
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		3,117	43,646		7,761	27,326
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					4,632	54,084
	3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.					110	2,191
	3301.13.00.00.00	Aceites esenciales de limón.		310	27,612			
	3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.					1,772	57,888
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		523	25,460			
	3301.29.10.00.00	Aceites esenciales de geranio.					59	944
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		889	3,840		78	4,080
	3301.30.00.00.00	Resinoides.					2,902	30,281
	3301.90.10.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales.		661	11,109			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					147	9,899

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,308	14,187
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		213	8,565			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					3,136	16,384
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		360	12,036			
	3302.90.10.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					479	1,119
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					1,907	7,122
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		10,457	112,300		541	5,748
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		7,346	475,208		3,462	41,747
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		3,765	50,718		10,521	266,256
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					602	26,881
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		5,118	111,102		2,786	35,216
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		124	8,763			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		49	8,763		4,285	9,828
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		2,321	132,804		907	11,888
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		564	6,266		725	1,150
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		24,917	657,784			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,005	15,169
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		11,653	404,769		12,150	308,393
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		535	3,655		1,726	5,722
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,116	23,508		2,350	22,835
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,726	15,393
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					248	4,194
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		574	13,775			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,662	1,596		566	13,864
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		4	728		4,640	154,740
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		782	63,958			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		46,468	847,903		1,180	9,466
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).		102	2,335			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		48,464	868,149			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		1,936	50,595			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		7,620	243,632			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					497	5,750
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					592	9,466
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		437	2,867		340	344
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		879	3,983			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					595	1,071
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,417	131,357		6,149	15,731
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		433	4,363		1,387	11,022
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		684	360			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		18,787	161,746			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,316	1,480			
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		2,617	15,709			
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.		119	2,628			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		5,290	51,000		1,274	7,437
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,295	42,642			
	3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.					4,226	1,190
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		23,049	78,927			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		90	1,549			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		1,241	4,823		1,279	1,097
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		1,070	16,018			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		9,090	55,103		629	8,624
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		2,148	8,055			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		7,125	15,470		3,504	11,121
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					177	2,192
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		8,807	35,022			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		3,277	2,980		364	1,189
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		1,360	16,160		2,490	25,676
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,278	3,600		12	115
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		332	7,027		2,018	14,918
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		582	4,525		621	3,477
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		360	15,576			
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».		937	72,277			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					308	818
	3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		981	10,880			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					6,168	13,972
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					3,381	45,787
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.					6,773	68,050
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.					1,201	3,327
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		14,141	53,923		38,940	340,010
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					26,459	117,706
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,980	11,940			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		5,087	44,053			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,518	57,425			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					210	8,514
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.		3,610	36,581			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		9,215	204,414			
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					4,236	40,265
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		19,418	92,817		1,201	3,697
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					4,627	1,234
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		995	63,465			
	3804.00.00.00.00	Lejias residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el «tall oil», incluso refinado.		2,524	7,950			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					802	106,466
	3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.					10,835	158,153
	3808.69.10.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 7.5 kg, para uso agropecuario.					3,769	43,808
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,429	31,200		10,670	158,009
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.					1,374	20,218
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,029	38,824		6,588	64,556
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.					1,368	9,660
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					304	5,780
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					539	24,724
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		1,252	11,027		7,880	101,165
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					519	2,960
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					873	15,574
	3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		530	31,882		1,355	47,568
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					4,715	34,444
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,058	2,500		9,360	25,417
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		8,469	6,091			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					1,606	19,947
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		5,310	6,737			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		8,894	22,320		1,400	1,597
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).		1,520	4,552			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,006	11,139		2,360	16,861
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,075	4,370
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		2,629	39,000			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		4,284	3,925		3,058	6,984
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		292	2,616			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).					1,414	3,459
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		932	97,500		598	6,854
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		1,796	6,638		6,209	8,764
	3823.19.10.00.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.					7,590	15,180
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.		900	29,663			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					620	4,024
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		4,665	3,755		133	4,373
	3824.92.00.00.00	Ésteres de poliglicol del ácido metifosfónico.					264	3,794
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		4,106	4,650		1,150	1,234
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		419	13,387		10,345	13,729
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		4,067	6,319		57	693
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.					510	1,696
	3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.					836	2,419
	3824.99.93.00.00	Sales para la salazón.		3,028	3,762		5,173	9,508
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,137	5,355
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		18,827	88,118		19,707	153,020
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.		635	7,644		2,739	11,856
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.		1,029	1,600			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					1,085	13,241
	3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.					1,279	1,517
	3904.30.00.00.00	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo.					1,240	7,711
	3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.					375	4,312
	3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.		462	879			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					654	5,409
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					1,008	2,334
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		14,092	69,726		16,444	43,565
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		6,413	71,000			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		970	7,085		96	1,064
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		881	2,976			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		882	2,600			
	3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.		1,052	7,602			
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.		1,947	10,782			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					16,550	78,633
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					4,895	18,630
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		2,356	38,200		281	1,237
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,273	16,972			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					3,054	12,222
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		3,133	20,370		3,751	4,104
	3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					4,766	50,827
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					130	1,390
	3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.					7,931	701
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					684	6,139
	3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).					6,912	5,747

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		3,140	21,034			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		540	7,284		3,339	67,789
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		82	952			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		148	608			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		50	150		410	6,365
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					338	1,006
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					173	1,150
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,109	14,363		1,974	46,517
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		419	5,985		144	516
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					4,031	12,851
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,484	1,836
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		3,474	900			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					8,020	8,392
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		15,606	175,040			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		16,111	72,460		3,612	25,540
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,600	1,212
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		24,402	54,781			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		11,281	29,525		6,908	4,266
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		8,646	18,752		4,856	22,636
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					1,197	19,688
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					11,154	21,253
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					9,606	11,334
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					2,200	4,929
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		3,275	13,805		1,249	2,691
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		5,908	49,698		920	1,408
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		4,214	22,121		22,802	25,422
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					260	2,070
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		2,114	29,965			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					63	654
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		2,700	37,100		2,928	28,037
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					18	574
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					2,412	5,174
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		2,016	11,138			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		7	527		18	376
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		7,418	51,838			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					2,100	8,091
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					3,294	23,718
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					408	1,347
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		11,349	41,413		6,921	27,671
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					902	5,848
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					157	1,442
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					138	1,485
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,111	3,088			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		2,050	7,024		859	4,381
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		475	1,513		1,500	1,117
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		385	20,979		967	8,983
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de					1,346	4,511
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,584	24,671		13,499	114,502
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					894	1,114
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		1,568	12,000			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		1,075	4,568		2,065	7,249
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					7,289	5,729
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,135	12,857
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		2,616	4,160			
	3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.		695	3,521		385	3,793
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,691	3,000		127	2,365
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.					1,500	1,174
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					32	652
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,725	17,606		1,802	13,251
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					123	1,417
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,626	23,811		1,585	32,946
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					92	1,420
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,230	4,244
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					69	1,270
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					616	4,777
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		992	8,988		1,703	18,933
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					163	1,468
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,218	32,861
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		815	15,067		512	7,431
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		950	1,642		382	3,004
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		2,777	12,509			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					2,736	15,644
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,422	23,101		1,289	12,347
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					279	698
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					6,582	38,443
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		22	562			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					4,906	85,750
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		18	399			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					74	898
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		236	13,884		4,713	40,592
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,161	11,404		950	13,153
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					840	6,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,245	5,328		1,687	21,201
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		373	4,978			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		3,181	44,663		885	2,863
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		766,302	2,251,694			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		305,930	1,110,154		5,031	18,521
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		591	922		80	1,241
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					2,313	9,237
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		1	392		924	39,079
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		102	940		1,502	11,605
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,471	232,495		9,571	47,953
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		4,330	6,129			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		1,321	6,950			
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).					779	11,052
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		658	12,728			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		192	2,500			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		218	2,800		94	579
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					326	9,800
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		9	303		1,345	12,568
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		2,361	12,944		2,520	6,961
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		13,826	39,714		1,240	1,053
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,286	10,960		141	6,836
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		74	3,000		3,224	14,202
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		15	600			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					178	1,114
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		5	2,286		1,215	1,199
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		10	105			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,063	1,608			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		138	3,341			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		22	746		18	265
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				718	47,358	144,096
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				45	2,700	17,664
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.					70,647	415,495
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	25	750	4,230	25	750	4,864
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).					2,190	3,972
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		288	11,111			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					40	760
	4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		17,877	102,906		1,186	18,154
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,202	21,753		93	5,218
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					279	857
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,621	2,518
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					7,384	11,700
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					190	954
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		12,409	88,978		4,565	27,263
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,570	35,446
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					412	13,531
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,750	14,581
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,364	60,343		14,882	181,707
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		200,069	2,431,187		90	114
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					105	1,269
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					198	2,181
	4107.12.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos en plena flor, excepto de bovino y los agamuzados,metalizados, charolados y sus imitaciones.		620	7,051			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					568	4,917
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					112	13,028
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,847	18,641
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					6,219	96,768
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,385	37,036
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		905	9,856		2,955	107,859
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		536	15,250		332	14,887
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		265	7,730			
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,532	47,996		754	89,401
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		18	2,392		257	3,751
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		750	3,615		7,835	99,735
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2	123
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		7,184	35,904		7,943	81,543
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		96	868		29	921
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,463	14,674
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					17	2,343
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		32,836	166,765			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		161	2,476		8,572	98,638

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		3,945	57,560		2,626	32,236
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		582	13,662		5,470	97,955
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					392	2,989
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					943	55,109
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					1,005	2,413
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.					49	2,703
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					55	2,468
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		190	6,775		3,956	49,994
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		2,308	4,800			
	4409.10.10.00.00	Madera hilada destinada principalmente para la fabricación de cerillas, de coníferas.					770	9,593
	4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.					2,090	26,094
	4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.					714	8,536
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					73	184
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					6,966	16,421
	4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.					1,249	1,086
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		17	1,334			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		6,000	2,800			
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					4,262	23,000
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.					100	1,091
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					1,545	3,553
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					600	1,840
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		230	877			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					3,046	1,692
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					111	1,331
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					27	427
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					892	30,211
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		1,327	7,523		396	3,543
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1,785	40,562
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					4,200	11,608
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					164	890
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		858	13,767		12,589	15,816
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		754	57,505			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					571	1,234
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		291	8,863			
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		1,020	947			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).					60	451
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		66	598			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).		96	1,114			
	4802.20.10.00.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,300	2,023
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					176	4,593
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.		27,364	32,155			
	4805.30.10.00.00	Papel sulfito para envolver, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,329	11,463
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					8	126
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		6,420	22,758		2,692	7,950
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		923	23,652			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,187	4,550			
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					5,466	1,189
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		8,296	57,273		174	1,743
	4811.51.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,095	3,174
	4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		133	1,512			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					560	2,454
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,535	9,538
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					715	6,424
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					105	375
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		7	338		1,139	11,463
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		3,570	9,976			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					210	344
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					820	16,480
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,050	1,859
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					227	6,657
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		766	4,120		15,241	42,029
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		3,155	10,512		1,340	5,243

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,462	28,427		495	5,887
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					5,668	51,026
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		470	2,418			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		36	165		98	883
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					493	2,228
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,533	11,633		716	4,244
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					37	288
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					1,086	9,851
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					141	925
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,493	10,314
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					432	1,366
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		56	509		235	657
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		1	310			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		1,917	2,557			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		645	8,080		41	549
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		8	233		2,059	12,314
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					758	4,725
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					896	1,126
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					333	3,220
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					23	339
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		163	11,990			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		6,645	46,914		1,607	4,086
	4901.99.10.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, pornográficos.					342	3,104
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		10,132	90,896		12,989	144,329
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					125	1,326
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					3,277	1,116
	4907.00.69.00.00	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto conocimientos de embarque.					286	690
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		40	3,473		16	329
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					194	1,408
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,186	14,571		1,184	16,494
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					313	3,716
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					2,389	28,134
	4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.					435	1,724
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		275	1,200		3,635	16,199
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					17	150
	5109.10.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.		85	975			
	5208.23.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					3,127	40,551
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					1,800	28,186
	5208.32.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					2,232	22,452
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					4,450	3,448
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					5,400	93,948
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					364	1,610
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					236	3,468
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,000	21,675
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		462	2,250		189	4,041
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					3,828	41,148
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					460	2,383
	5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.		1,961	25,460			
	5408.24.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso estampados.		259	4,586			
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		303	6,077			
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					6,700	2,874
	5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.					10,600	51,526
	5513.31.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		1,430	14,499			
	5513.41.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		729	14,961			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		322	7,630			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,357	9,462
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.					590	1,747
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.					241	931
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					1,129	6,784
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					1,397	4,577
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		159	1,425		4,531	32,163
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					30	695
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					2,252	1,418
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					4,900	7,156
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,952	48,959		50	1,253
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,399	13,693
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					154	1,494
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					386	3,894
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					827	1,150
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					38	437
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					7,819	25,540

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,060	3,526
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					136	960
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					342	4,538
	5802.10.90.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					1,356	10,415
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		3,371	68,511			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					957	1,177
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		38	1,351			
	5810.91.90.00.00	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.					3,095	30,820
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					3,120	29,670
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.					236	3,910
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		421	10,086			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		192	835			
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.		520	7,832			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		50	846		180	5,525
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		1,280	2,365			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		17,354	432,990		429	10,862
	6001.92.90.00.00	Otros tejidos de terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto.		272	2,671			
	6005.36.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas crudos o blanqueados.					534	1,119
	6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.					190	4,350
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		3,179	24,265		1,398	122,289
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		5,018	245,025			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					67	7,862
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,588	64,514		57	2,082
	6102.10.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.					37	1,384
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		4,506	39,393		6	276
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,052	53,748		180	11,824
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		194	2,594			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					442	6,979
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		133	1,430			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		302	2,807			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		14,875	260,343		311	17,812
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		15,334	326,401		565	20,099
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,263	21,143			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,372	59,588			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					241	7,183
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		23	123			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		553	9,668			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		4,611	63,073			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		2,749	49,493			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		627	8,077			
	6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.		145	1,963			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		284	3,556			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		323	4,846			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,421	91,005			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		741	33,751		2,501	39,418
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		60	1,989			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		9,936	147,365		710	15,742
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		604	7,151			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					70	2,338
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		10	536			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		176	4,931			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		857	13,500			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					196	32,342
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		670	12,422		346	12,400
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		96	938		128	4,243
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		153	1,763			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		749	14,186			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					300	36,714
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		541	13,046		514	15,025
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		931	20,727		169	11,076
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		126	12,949		33	2,403
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		30	279			
	6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		204	3,749			
	6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					250	5,750
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		36,953	862,853		3,381	272,651
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		134	3,597		2,283	31,451
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		157	3,466		4	477
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		8,709	217,138		8,068	223,278
	6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.		50	445			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2	187
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		173	7,389		9	634
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					91	8,609
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		1,689	55,401		11	460
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		10,974	153,069		1,893	69,399
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		232	6,717			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		10,218	286,002		333	7,927
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		704	24,537		6,942	232,162
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,272	67,291			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		138	2,388			
	6112.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.					65	4,400
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					100	5,643
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					507	24,750
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1,795	47,764		228	11,435
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					242	8,265
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		369	9,918			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		35	640		32	854
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,136	32,403			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,078	2,454		2	469
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		43	953		54	1,004
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		945	25,893		1,882	51,993
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,493	55,657		270	20,720
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		14	1,896		312	12,399
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,222	12,052
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		16	806			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		14	328			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		16	327			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		3	208			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		1	413		1,868	1,954
	6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.					151	7,633
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					656	25,667
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		17	788		84	6,351
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,082	40,159		2,446	345,658
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		33	1,954		515	12,380
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		200	11,436		4	216
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		100	300		580	47,576
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					410	2,097
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		100	338		22	1,525
	6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.		61	1,788			
	6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		169	711		112	3,283
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		120	6,343			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		19	117			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,663	39,255			
	6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.					1,498	29,330
	6203.41.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de lana o pelo fino.		500	8,447		363	12,252
	6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.					2,418	47,250
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					583	39,411
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					231	4,475
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,997	43,586		208	16,922
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					190	2,442
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					108	8,898
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					341	5,988
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					71	4,546
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		5,315	55,787		3,030	108,057
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					6,536	99,331
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2	551
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					188	2,608
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					755	1,669
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		329	4,464		2,445	62,770
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,713	23,400		2,508	81,175
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					525	34,642
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					329	41,931
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					2	253
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		3	165		4	325
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,081	37,385
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		27	465		46	4,920
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					101	6,001
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					299	7,493
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					21	949
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					272	24,120
	6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.					43	6,587
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		297	4,668			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,469	11,277			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		860	12,460			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		78	3,170		160	4,134
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					627	13,506
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		2,241	31,356		10	190
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,640	68,883
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,609	20,842
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		361	31,617		35	2,824
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					98	8,256
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					515	13,386
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		25	2,637		265	4,866
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		466	7,715			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		98	5,203		22	906
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		334	4,241			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					4,933	109,104
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					152	1,834
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,103	71,817		17	1,871
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,500	38,142		138	7,306
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1	109		15	2,162
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		224	8,457		180	16,020
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					878	73,496
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,494	43,525

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		235	11,353		600	42,077
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		46	300			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		810	9,414			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,044	12,435
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		783	23,778		442	21,924
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		2,377	44,887			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		1,716	27,898			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					41	247
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		201	2,847		6,624	483,051
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,841	79,337
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		70	5,708		2,298	74,466
	6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.		147	6,673		1,353	39,302
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		2	102		146	4,747
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		517	8,599			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		312	4,647		40	2,444
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		262	4,741			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		587	27,711		3,530	68,302
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		178	4,956		139	40,492
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					67	5,878
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					190	23,674
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		42	1,124		9	460
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					64	3,337
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					211	18,023
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,163	77,216
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					10,372	205,097
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					149	7,208
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					80	2,851
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					15	907
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		38	201		55	5,506
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		640	22,431		527	6,449
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					2,461	15,525
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		183	936		11	551
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		7,111	299,169		14,825	828,038
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,954	49,782		2,552	127,017
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					574	41,462
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		620	25,494		1,685	58,330
	6211.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí.		174	5,286			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					158	11,568
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					81	1,552
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					767	27,754
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		741	7,779		4	341
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		354	9,495		481	2,873
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		419	13,681		456	16,957
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5	398
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		58	1,716		82	398
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		8	175			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		78	10,820		370	9,115
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		90	1,741			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					367	8,238
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					159	866
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		97	1,785			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		54	2,922			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					37	676
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					446	11,935
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		136	1,148		232	1,724
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,422	12,914
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		144	1,779			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,622	1,172
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		12	470		824	21,700
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					12	281
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					128	708
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					504	6,812
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					96	3,226
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		168	1,001			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		288	3,421		1,500	4,714
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					574	3,518
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					823	3,972
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		2,913	21,813			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		920	5,275			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					765	25,642
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,918	4,920
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					77	4,231
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		13	638			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		638	1,471		48	649
	6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).					7,353	168,229
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		33,114	71,691			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		980	6,975			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					362	8,427	
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,068	26,211	
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					280	4,079	
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,171	25,783	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		977	3,038			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					56	2,933
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					44	1,893
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		454	16,399		10,138	312,734
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					19,132	785,673
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		69	542		2,207	76,532
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,909	147,601		5,074	100,759
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		31	1,211		5,356	65,416
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		836	24,580			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,272	112,172		7,011	125,374
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		417	9,204		404	10,301
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		173,280	5,010,939		1,944	71,754
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,230	53,964		3,795	131,716
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,393	175,810		245	3,519
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,872	91,549			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		1,030	34,552		311	12,101
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		5,873	164,970			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		6,044	188,305		155	12,536
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		85	5,197		519	30,196
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,828	112,967			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		4,778	271,898			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					872	43,905
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,523	185,930
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					571	11,111
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,735	82,061			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		454	4,950			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					315	63,954
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		18,895	556,837			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					45	1,380
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		39	554		803	20,542
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,502	57,591			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		41,370	1,214,455		1,416	110,377
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					77	4,713
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		645	26,400			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		267	10,423			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					404	59,872
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,665	261,418		2,017	106,184
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					468	13,329
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					34,092	1,170,040
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					384	21,432
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					60	4,700
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					152	8,379
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		97,364	3,025,337		4,298	221,515
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		137	794			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		375	24,361			
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		83	789			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		2,499	85,140		499	4,140
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		4,259	116,412			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		75	3,996		3,777	63,647
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		5,460	146,377		14	602
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		61,841	2,175,100		967	14,356
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					261	4,821
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		46,029	1,283,452			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					219	9,322
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		350	5,513			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		65	1,162			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					28	5,474
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					583	17,348
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		241	5,750			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		260	1,272		27	2,370
	6505.00.10.00.00	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.		546	40,366		645	25,391
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		466	21,201		288	18,437

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					77	2,405
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		2,067	276,913		12,299	1,180,167
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		496	12,445		523	18,649
	6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		915	50,782		887	14,415
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					4	371
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					57	3,406
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	1,477
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					60	3,612
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					813	32,977
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					19	1,697
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		66	7,238		10	969
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		108	7,185			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		372	4,011		873	11,807
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					87	858
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					4	123
	6802.91.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.					442	1,074
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					60	226
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					33	213
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.		2,991	14,712			
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					312	2,159
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		31,818	120,122		2,653	37,798
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,424	21,926			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		27,173	867,429		145	2,479
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		798	8,942			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					8,288	9,766
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					5,376	26,579
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					631	2,875
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		4,994	64,268		1,216	1,431
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		1,478	14,181			
	6811.89.11.00.00	Bloques, ladrillos y adoquines que no contengan amianto, (asbesto), para la construcción o la ingeniería civil.					638	15,696
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					14	445
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					849	4,346
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,500	8,703			
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					30	532
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		12,178	30,576			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,740	2,144			
	6905.10.00.00.00	Tejas.					10,533	1,758
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,688	1,853			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,402	9,293			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		450	2,072			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					8,343	5,812
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		117	2,340			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					9,964	18,852
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,672	35,840
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		855	14,788		6,093	22,429
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		28,273	34,294		1,236	2,737
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,500	2,950		303	2,426
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		199	2,277		50	79,321
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		19	685		1,478	10,711
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		128	612		101	4,132
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		26	2,064			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					730	2,448
	7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.		1,541	7,741			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					1,115	19,234
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		779	21,150			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		9	441		7	285
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					815	6,850
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					350	472
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					108,592	207,168
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		369	2,548			
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					1,600	1,811
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		14,085	167,733		885	1,006
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					130	1,202
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		108	390			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		109	4,299			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		182	1,088		1,307	10,373
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,458	15,155
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13	120
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					357	3,972
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,089	9,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		5,875	20,321			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					501	4,580
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte. trabajadas de otro modo.					940	5,901
	7104.10.00.00.00	Cuarzo piezoeléctrico.					65	326,254
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					24	20,669
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		3,415	25,014		82	51,866
	7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					20	11,651
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		5,075	39,150		22	1,858
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		233	26,728			
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		811	9,135			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					5,295	6,912
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					2,143	6,144
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.		1,338	11,639			
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.					70	1,176
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					361	8,200
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					14,280	5,513
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					687	2,702
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					61	353
	7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.					2,200	1,366
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					6,578	4,431
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		130	1,182			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		462	2,119		1,383	3,272
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,316	1,700
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		719	4,683		21,512	40,226
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		200	6,009		675	10,596
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					5,070	2,456
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,842	933		813	2,186
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		11,116	18,860		40,123	55,738
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					5,213	2,456
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					3,632	5,402
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					1,113	2,967
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					835	3,680
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		5,131	7,594			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		714	1,320			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,247	2,534		7,666	25,612
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					17,067	191,940
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		195	2,577			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					4,100	2,421
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		271	778		9,358	10,282
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		362	39,483		1,143	53,180
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					405	8,280
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					1,530	1,770
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					11,100	10,262
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,377	18,121
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					3,870	2,454
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					418	5,750
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					735	1,083
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,494	5,530		27,288	71,191
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		716	510			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		629	4,496		3,151	3,044
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		165	2,991			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		9,314	46,100			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		4	839			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		140	15,742		200	8,258
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		80	9,742		9,322	456,500
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,002	22,833
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		430	15,152			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					65	1,034
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		120	11,850		467	56,357
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,970	14,645
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					40	387
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		7,311	62,916		42	387
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		884	3,830			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		360	9,667		10,995	83,125
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					479	4,611
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					3,528	9,014
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					4,602	17,367
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					4,589	6,709
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					210	1,121
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					10,200	1,004
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					17,189	14,198
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		3,238	11,991		7,378	31,517
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		9,029	23,362			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		6,566	107,872		16,885	195,496
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					1,564	26,101
	7407.29.29.00.00	Barras y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc, excepto perfiles huecos.		115	4,290			
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					10,400	5,697

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		208	4,732		5,785	82,570
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					80	706
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					533	13,224
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					1,482	3,403
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					1,061	2,943
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					419	1,114
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					1,418	11,960
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de niquel.					967	293
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.					2,310	18,329
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					1,084	1,060
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		3,080	35,000			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					1,863	10,301
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		124	5,116			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		48	1,576		19,623	12,361
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					2,035	1,641
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		271	930		3,950	2,825
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					1,604	6,064
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		800	6,879		850	10,027
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,576	18,675
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					9,027	83,514
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					4,250	11,283
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		325	5,238		2,369	23,196
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		980	15,813			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		1,266	15,030			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		12	115		412	895
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		160	482		2,164	8,609
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					7,533	13,840
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,756	11,373
	7610.90.91.00.00	Vigas para encofrados, de aluminio.					921	1,675
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					2,570	9,364
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		4,684	28,909			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,050	8,452
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					57	1,699
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,357	28,706
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		360	6,915		5,311	241,948
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		20	723			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					4,818	50,512
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		4	147		788	3,511
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,008	1,724
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		2	1,747		22	574
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		497	5,334		7,607	1,391
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					60	1,351
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		1,415	18,819			
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					1,471	13,856
	7907.00.70.00.00	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.					624	1,451
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					13,610	76,179
	8102.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de molibdeno.					1,428	1,178
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.					203	2,110
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,897	28,382
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					250	1,118
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		140	738			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					642	20,385
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		3,674	10,726			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					201	2,872
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					52	2,322
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		221	11,193		353	3,164
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					144	478
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		1,425	41,537		1,716	26,403
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					566	1,349
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					777	11,572
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		180	480			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					360	2,017
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,087	25,713			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,813	4,597
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		4,304	38,529			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		4,459	24,356		699	6,069
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,900	28,710
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					3,152	41,733
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					9,368	3,450
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					828	4,160
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		495	13,920			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		55	522		512	2,874
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					340	916
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					6,858	4,205
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		237	1,560		58	484
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					286	8,668
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					28	948
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					47	513
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					542	4,993
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,952	1,676
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					39	250
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					9	257
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		424	10,649		4,690	24,356
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		20	810			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					4,786	55,522
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		7,107	30,745		5,076	31,496
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		2,075	23,111		104,537	5,455,189
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,593	11,624		8,889	65,241
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		97	1,600		360	17,253

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,190	32,877
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					556	4,024
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		5	390			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,068	13,068		61	1,949
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					712	23,101
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					8	167
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					2,017	17,205
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		540	5,114		3,153	27,598
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		2,014	10,515		953	2,806
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					476	1,627
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					334	2,315
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					345	2,240
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,509	4,057
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					928	2,926
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					881	2,883
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,500	3,752			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.					8,962	49,450
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		30	564		1,855	3,970
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					262	1,558
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					503	19,684
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					1,176	28,352
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					76	2,600
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,467	54,768		291	6,482
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		486	33,078		553	8,333
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		124	722			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		1,605	12,930			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		375	10,000			
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.					950	10,831
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».					76	774
	8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					41	252
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					144	51,889
	8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					3,931	17,295
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		1,980	2,340			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		116	4,600			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,759	40,795		2,500	4,346
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		79	499		4,499	9,422
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					16,614	50,952
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		17,802	820,300		65,368	564,812
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		1,748	69,277		930	3,639
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,620	6,166
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		140	106		2,650	3,983
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		8	357		196	944
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		36	2,493			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					1,439	4,266
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		375	2,496		184	3,618
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		4,700	500		1,380	3,447
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					5	149
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					241	6,888
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		177	3,048			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,283	2,950
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,742	15,269		128	1,150
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		4,005	48,429			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		452	7,027		743	22,291
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		406	8,834		285	13,213
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,140	41,104
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		250	3,129		2,549	14,489
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		98	2,577		4,202	9,013
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		651	4,577		1,593	9,147
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,112	17,002		3,464	31,131
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					530	52,347
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					676	11,632
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		6	363		572	3,591
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		738	21,821		12,578	173,313
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.		732	11,155		9,147	34,169
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		800	10,018		3,964	109,001
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,597	10,086		9,620	64,209
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		245	25,139		3,517	191,443
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,309	17,940		4,995	26,386
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					384	1,851
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,301	64,751		4,380	73,077
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).						24,169	197,075
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					607	7,723
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					10,184	133,233

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,552	64,811		1,214	12,296
	8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.					827	1,199
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		55	2,234		4,625	46,299
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		119,701	1,759,080		24,208	424,027
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.					107	1,080
	8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.		1,196	46,969			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					6,302	81,910
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					930	6,956
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					847	10,220
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		670	114,524		4,560	410,268
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					300	14,672
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,681	55,388
	8418.10.11.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, desmontadas o sin armar.		1,043	26,579		256	3,009
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		704	20,953		10,190	479,796
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					552	428
	8418.21.11.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, desmontados o sin armar.					350	1,178
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados		47,497	226,289		6,662	271,630
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		2,760	18,720		15,173	725,570
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					100	11,570
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		300	8,773		216	1,366
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					445	9,774
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		414	13,154			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,579	19,379
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					834	9,659
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,820	35,885
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					398	38,505
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		4,565	134,405		2,043	11,777
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					395	949
	8419.12.10.00.00	Calentadores solares de agua, de los tipos para uso industrial.					624	11,960
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		10,953	135,924		402	40,336
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					1,714	5,861
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		107	1,628			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		180	960		414	134,383
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					995	10,982
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		539	9,389		441	4,076
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					125	1,036
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					53	480
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					432	530
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		58	3,891		1,814	124,108
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		121	1,344			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		6,871	271,803		7,663	37,032
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,936	36,428		2,136	24,478
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,992	122,492
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,188	71,619		615	16,332
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		37,875	929,220		1,773	6,220
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		120	1,487		2,336	27,172
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,425	20,427		575	12,259
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		116	3,343		114	3,481
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					425	16,235
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					2,204	5,699
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado autómatico horizontales y las de cerrado al vacio.					3,387	6,821
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,233	9,544
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					68	5,478
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		172	8,670			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		274	10,088			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					781	12,237
	8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.					858	52,527
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					51	1,655
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					573	6,777
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		760	8,980			
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					570	5,841
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		52	618		526	60,540
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,408	3,625
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,503	12,651		1,806	17,169
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		30	1,712		135	14,030
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					309	19,653
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					190	14,215
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,104	12,430

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		893	46,283		245	2,070
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		2,023	4,384			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		5,104	79,160			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					468	2,173
	8426.19.10.00.00	Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					4,420	1,420
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.					1,270	6,703
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		5,000	19,082		15,239	37,834
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					1,446	11,381
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					13,023	70,054
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					5,810	15,967
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					4,052	47,886
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					130	2,822
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					2,718	68,213
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					9,970	14,117
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		17	673		9,318	15,151
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,500	4,597
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					2,040	7,528
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					787	3,979
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					4,381	8,422
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,180	18,950		5,176	29,635
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,262	31,226		3,554	18,792
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,641	29,751		5,262	48,665
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		587	15,098		894	2,839
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		6,571	199,065		35,520	289,485
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		2,800	8,000			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					300	5,608
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					410	3,056
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		1,140	6,000			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					2,038	2,425
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					130	8,716
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		1,781	1,780			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		706	38,658		706	44,455
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					119	1,045
	8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.					1,262	28,853
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		547	9,318			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					755	3,162
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		438	2,000			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		295	1,975		4,807	33,401
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					955	22,898
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					150	2,586
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		1,209	145,000			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		598	7,290		1,372	14,917
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		490	12,062			
	8438.30.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		380	69,502			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					3,965	30,569
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					357	4,157
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,701	17,566		108	1,163
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,878	126,572		2,637	31,639
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					4,078	4,561
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		370	490			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		703	15,057		4,682	13,512
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		5,470	39,448		2,514	30,278
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		65	2,156			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		1,956	1,492		140	4,944
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					1,903	128,853
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					300	1,058
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,308	66,078		399	13,448
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,041	80,289		150	4,671
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,837	56,909		4,541	45,854
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		790	22,112		3,666	28,259
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,726	72,283		431	4,160
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		12,585	808,651			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,875	133,088		1,176	12,324
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					187	4,958
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		178	3,580			
	8448.31.00.00.00	Guarniciones de cardas.					1,248	54,349
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					345	16,411
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					369	9,827
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					1,180	9,466
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		321	500			
	8448.51.00.00.00	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.		133	870			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		16,120	95,292			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		420	9,409		9,721	160,046
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		2,895	36,527		16,813	211,122
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		104	2,483		781	7,310
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					363	4,162
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					1,209	1,031

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		73	800			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					77	511
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					2,165	12,018
	8456.30.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por electroerosión.					746	1,053
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.		2,002	43,597			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					800	4,239
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					1,240	367
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas herramienta escariadoras, excepto de control numérico.					2,714	1,464
	8459.59.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de consola, excepto de control numérico.					1,320	1,236
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					1,125	4,348
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.		255	1,000			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		407	910			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					1,500	2,874
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		1,072	64,547		2,700	13,948
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					1,912	3,736
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					490	9,988
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					7	125
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					780	3,702
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,870	6,201
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		300	2,025		2,722	31,008
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,300	6,949
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					520	7,728
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		236	2,460		873	7,639
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,310	7,150		3,888	42,087
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		35	2,209			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		283	1,716			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		112	1,035			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		223	2,549		4,825	100,839
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		4,985	38,526			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,745	65,151		2,346	5,215
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		86	4,579		1,227	27,609
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					760	17,613
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,699	7,230
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					1,878	43,991
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					30	686
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		1,966	1,900			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					796	2,414
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por		7,359	848,472		2,040	215,206
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		240	74,940		391	58,289
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					520	28,439
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		707	549,000		889	147,344
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		266	14,410		32	1,075
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		145	6,872		2,408	100,240
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					81	6,775
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					535	31,624
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					440	7,641
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					8,602	52,837
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					17,748	89,215
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		473	23,745			
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					20,747	217,098
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,773	13,717		15,617	344,909
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		1,514	21,139		422	5,312
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		390	13,770			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,320	12,356
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					968	28,211
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					706	5,750
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					3,500	2,300
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		6,781	22,769		13,220	140,989
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					240	1,092
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		44	1,841			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		2,500	23,000			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,054	45,841
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,806	91,711		802	63,082
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		2,750	63,785		1,065	15,747
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					214	2,816
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		719	9,482		5,254	55,767
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					239	13,051
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					5,027	33,954
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					4,000	24,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		30	397			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		15,499	164,897		25,276	227,929
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,136	22,102		1,504	33,403
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,148	19,100		371	3,394
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		139	3,479		484	12,861
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		8,302	109,410		136	4,340
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		120	2,608		6,945	3,656
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		35	551			
	8481.80.10.00.00	Grifos.					7,804	57,973
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		153	32,164		10,864	60,366
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		4,769	76,392		7,455	79,425
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		26	805		3,457	87,072
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		244	2,361		14,907	68,185
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		128	2,866		150	1,004
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		2,775	58,722			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		39	1,263		1,510	15,713
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		260	17,798		7,205	22,097
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					1,500	20,078
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		719	11,692		2,886	8,172
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		41	1,011		20	994
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		243	15,296		109	7,892
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					12,435	100,769
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		451	5,840		79	1,024
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		85	1,022			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		221	26,635		1,136	3,517
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		139	19,117		3,579	4,989
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		429	6,901			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		52	4,519			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		551	37,758		3,780	6,264
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		274	6,900		1,794	24,128
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					6,455	5,546
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		16,064	44,325		136,656	1,873,777
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		88	6,208			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,264	13,066		5,387	25,749
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		123	4,211		6,945	11,345
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		1,934	17,158			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		1,088	17,874			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		2,374	21,010		837	1,065
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,522	35,420			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		422	3,440		6,500	102,375
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					18,865	337,884
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		236	5,391		1,490	13,698
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,336	13,084
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					933	8,206
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		21,969	277,205			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		14,108	131,734			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		7,662	80,487			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		2,670	33,959			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					28,297	400,328
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					3,810	4,202
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		40	1,571		4,447	81,659
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					32	751
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					10,797	77,692
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		482	22,800		669	1,953
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					1,050	8,366
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					522	13,454
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,083	30,819		22,537	701,910
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		9,926	192,853		78,493	2,603,927
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,299	39,077		11,479	676,135
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					550	9,605
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		537	22,494		86	1,298
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		2	273		2,142	41,024
	8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					476	2,760
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		225	2,729		35,295	656,965
	8506.10.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.					2,584	14,792
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,769	40,128
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,855	1,249
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,071	58,877		2,089	54,312
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		337	23,268		956	901
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					730	1,007
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,003	9,343		570	6,959
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		3,323	9,524		6,720	44,600
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		774	39,684			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		808	16,697		72,541	2,055,030
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de niquel-hierro.					1,435	1,092
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.		1,239	24,840		950	17,145
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					778	5,788
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		58	2,930		1,851	36,376

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.19.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.		158	2,141			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		370	2,454			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		160	5,191		2,121	48,943
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					662	21,996
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,459	18,716
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					680	1,557
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		341	9,871		246	2,834
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					40	1,717
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					383	3,220
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		12,174	241,148		1,034	15,870
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					18	243
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					13,469	681,453
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		427	2,210			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		10,236	54,585		2,650	88,116
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		83	968		1,476	35,242
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		4,481	28,370		3	223
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		80	889			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		1,026	11,354			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		418	15,523			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		3,039	137,265			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		253	5,333		119	1,896
	8514.11.10.00.00	Prensas isostáticas en caliente, para cerámica.					637	3,581
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					410	2,981
	8514.40.10.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.					1,700	11,216
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		490	4,912		650	1,116
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					210	632
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					514	2,775
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					640	30,137
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		53,733	734,650			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		4,332	42,135			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		2,222	35,488		46,519	355,029
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					11	148
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		290	11,400			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		714	20,385			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					218	2,119
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					344	1,810
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		15	7,857		1,588	51,323
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		864	8,833		442	4,908
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					783	8,846
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		42,871	517,422		1,503	13,381
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		40	1,215		932	18,199
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,142	797,912
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,622	24,306
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		6,646	143,924			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					480	7,928
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		14,470	980,103		9,337	657,193
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					747	7,810
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					494	5,067
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		2	367		24,925	1,511,712
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,653	57,809		263	17,882
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,787	47,278
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		4,442	150,328		8,167	143,709
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		156	1,019		309	5,232
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					652	7,864
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		183	7,264		1,484	103,478
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		788	36,774		2,537	131,529
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					123	3,592
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					350	1,007
	8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.					1,240	22,884
	8519.81.11.00.10	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos de «kits».					270	5,002
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					394	266
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					725	13,684
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					25	982
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					148	6,124
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					850	2,414
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,814	64,048
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					2,671	17,916
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		137	1,130		731	3,158
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		19	289			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					3,708	104,394
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					81	36,562
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					466	3,450
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					128	2,425
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					218	5,163

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					512	46,363
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					4,543	92,939
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,874	47,996		714	79,531
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,087	11,261
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					680	1,931
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		440	2,419		1,685	11,937
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,811	13,525
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		900	71,280			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		52	2,698		1,481	68,876
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		5,303	89,283		1,454	13,502
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					90	1,264
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		5	100		355	7,225
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					671	55,181
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		854	16,807		3,557	133,003
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					551	3,997
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,112	22,037		1,922	67,080
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		6	975		220	3,072
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					10	1,920
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		2,522	266		737	4,393
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		2,192	643			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					515	9,430
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					3,468	33,118
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		12	1,020		78	4,060
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					8,114	12,815
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		303	6,641		760	6,449
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1	483
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					119	949
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		448	11,770		1,582	27,638
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					779	5,750
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		1,202	34,901		44	1,796
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,749	18,193		1,211	75,955
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		617	475		1,121	64,187
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		262	569		994	38,133
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		176	4,999		735	92,334
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		159	490			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		15	500			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,031	150,025		7,962	294,219
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		511	24,867			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,527	35,005
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,506	157,150		9,355	142,819
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,424	47,071		467	5,013
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					934	3,286
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5,352	57,739		3,363	85,214
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		13,080	291,548		2,393	33,150
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					4,226	61,369
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		4,501	80,413		3,050	7,310
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		15	2,281			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					305	19,019
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					944	16,991
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					450	24,672
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					183	11,250
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					398	6,743
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		29,507	552,143		2,213	35,661
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		539	2,964		3,095	83,931
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					170	1,696
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED).		7,650	25,579		2,921	8,573
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					412	1,203
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		1,122	36,997		5,821	18,633
	8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.					1,457	3,250
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		221	5,299		220	567,410
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					442	1,723
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					57	4,455
	8542.33.11.00.00	Amplificadores semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).					126	20,040
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					148	19,239
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.					8,520	63,108
	8543.70.10.00.00	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					179	23,409
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3,252	34,967		59	1,831
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		5,678	75,976		6,337	651,280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,318	39,696		133	1,195
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					11,365	287,166
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		2,223	14,196		1,730	20,151
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		618	8,406		18	330
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		16	741			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					422	12,742
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		1,779	10,640		216	4,399
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		472	11,841			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).		8,174	60,184		5,929	1,419
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10	4,421
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,801	20,361
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,543	21,853		1,360	16,133
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					6,698	10,242
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					10,779	414,102
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,052	1,574
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		59,328	712,599		23,986	201,209
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					6,996	2,448
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					724	6,478
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		5,409	37,719		3,528	5,451
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		25,275	227,154		2,585	17,536
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		226	13,209			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					5,431	6,198
	8549.12.10.00.00	Los demás desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, que contengan plomo.					1,277	5,841
	8549.31.00.00.00	Los demás ensamblajes eléctricos y electrónicos, y tarjetas de circuitos impresos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					4,907	44,723
	8601.10.00.00.00	Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad.					1,223	25,082
	8606.99.00.00.00	Los demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles).					128	1,102
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					712	2,873
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					200	12,442
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		88	5,148		385	3,112
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.					400	1,610
	8707.90.11.00.00	Carrocerías para autobuses.					190	1,206
	8707.90.19.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.		429	5,362			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		556	6,687			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		59	4,227			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					14	150
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,767	40,698		2,762	12,735
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					104	751
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		19,271	215,431		38,724	333,290
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,165	18,495		115	24,281
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					450	1,322
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		31	16,424		2,464	54,047
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		183	616			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					200	2,232
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		21,628	277,884		8,449	28,237
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11	4,266		562	10,568
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,477	45,708			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,293	17,867
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		696	13,903			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					261	10,031
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,088	15,611
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,050	40,253		519	1,380
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		21	158			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,608	13,696
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		137,522	1,536,489		13,556	89,079
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		352	8,107			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		798	19,015			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,412	36,520		1,620	3,857
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		45	8,187			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,523	5,486			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,886	21,917			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					975	971
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					80	4,339
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,865	27,095
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.					1,141	8,050
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		226	800			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					920	6,157
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,194	3,988
	8802.11.00.00.00	Helicópteros de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.		576	187,740			
	8806.22.10.00.00	Aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		152	45,000			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		371	40,649			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					66	920
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		1,160	11,008		3,872	23,376
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					593	794
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					280	2,906
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		11	837			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					11	3,269
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					65	5,541
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,199	122,245		102	4,947
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					376	20,254
	9007.10.00.00.00	Cámaras para películas cinematográficas, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.		30	2,160			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					112	782
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					573	5,739
	9011.20.00.00.00	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección, excepto microscopios estereoscópicos.					67	9,019
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		42	3,466			
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					894	24,363
	9014.80.19.00.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.					211	43,609
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		484	12,477		94	1,131
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		50	166			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					577	37,322
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					215	14,747
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					466	269,223
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		1,066	11,450		13,636	347,740
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		634	12,400		7,031	314,711
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,781	4,140
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		7,408	472,615			
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		865	38,370		48	6,117
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		7,622	372,555		29,152	583,198
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					269	1,150
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		953	2,100		1,492	5,427
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		9,659	291,008		1,655	272,548
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		450	15,777			
	9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.					316	5,174
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					3	13,303
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					285	32,200
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		164	20,540		5,991	655,547
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					39	2,356
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					78	1,322
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		1,821	38,748			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					615	10,924
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		205	1,838			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					22	2,098
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		356	11,185		20	546
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		2,850	64,059			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		219	15,437		209	10,911
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		60	4,277			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		8	413		3	309
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		28	34,320		1,181	227,288
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					103	1,972
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					1,129	36,972
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		1,195	22,403		5,741	136,180
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					545	13,665
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					2,948	153,878
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					1,435	1,349
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					58	2,028
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		165	46,116			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		24	1,603			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		74	1,493			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		5	333			
	9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.					41	552
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					390	1,607
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					120	3,586
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,380	117,235		1,926	24,692
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					287	4,021
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					11	219
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					25	498
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					1,540	20,693
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		17	251		208	4,346
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		262	4,123		1,070	16,788
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		225	5,482		1,695	19,122
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		20	701			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		419	20,012		351	30,171
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		21	1,914		160	11,730
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		412	16,262		94	8,569
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					66	4,506
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					28	9,535

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					151	1,440
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		624	4,703			
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					304	3,256
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		12,272	292,464			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,053	19,311
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		93	8,473			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					36	516
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					570	5,279
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					2,289	13,193
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					745	1,493
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		220	5,980			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,623	29,842			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		553	10,278			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,032	8,911
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		569	14,920		2,750	1,121
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,401	6,582
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		536	4,393		2,834	20,330
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		128	1,402			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		955	12,924			
	9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					399	3,310
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		1,175	2,200			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					2,064	14,521
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		3,011	29,988		2,224	11,070
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		203	4,540		1,731	11,305
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					86,005	262,193
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		45	170		1,055	11,750
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		33	215		690	17,525
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,661	44,840		2,296	17,256
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		475	14,111		392	5,710
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					612	402
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		791	5,064		3,729	140,454
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					3,182	4,930
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,028	14,127
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		207	453		28	275
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					207	6,655
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		752	5,134		1,268	67,040
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		522	5,528			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		982	25,043		15	460
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					125	2,472
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		32	15,404		161	1,765
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,050	13,893
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					4,338	75,120
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,008	11,011
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		50	1,553		1,209	19,768
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		5,733	29,742		1,966	16,962
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					25	230
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					144	3,564
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		6,766	91,330		2,992	58,642
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					338	1,896
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,497	3,708
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,030	2,694
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					661	4,277
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					240	2,596
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					55	1,153
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		7,600	19,324			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					275	1,069
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		11	514		188	7,123
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					295	557
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					3	389
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.					1,755	63,444
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		4,113	36,168		3,364	6,086
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					1,382	3,750
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					5,074	36,894
	9503.00.10.00.00	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.					1,830	4,830
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		43	371		960	71,552
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		279	9,337		956	26,601
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					162	4,160
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3	123
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					4	174
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,645	35,700		3,046	34,010
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.					925	1,901
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).		1,178	76,660			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		6,065	29,143			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		3,767	49,593		994	4,717
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		1,040	2,300			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		122	2,299		1,113	21,869
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,289	9,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		2,787	33,891			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		800	15,402		2,432	15,907
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					70	842
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					271	18,854
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		99	16,146		36	1,883
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		1,050	14,688			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,271	165,852
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					102	3,588
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					4,984	15,579
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					20,546	203,170
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					250	1,597
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,097	12,537
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					358	16,591
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					4	1,003
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,294	78,175
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					9	546
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.					135	1,298
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		3,189	245,803		1,180	9,466
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		20	424			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					10	378
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					166	341
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					1,250	1,001
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					15	482
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					627	2,849
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,178	3,271		2,357	59,994
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					916	2,810
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					30	626
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					141	1,840
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					17	2,877
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					142	1,023
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					454	2,496
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,114	7,482
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					277	7,960
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					130	1,171
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		12	672			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		25	1,398		3,522	22,444
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		2	134			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		1,158	46,125		1,380	5,060
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		297	9,196		1,919	32,352
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					590	4,733
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.		99	1,408			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		8,567	21,446			
	9704.00.00.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.					957	26,761

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.
Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico de la Zona Libre de Colón.